

JURISDICCION 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Poder Legislativo de la Nación, cuyas funciones y atribuciones emanan directamente de la Constitución Nacional, tiene la misión de debatir y sancionar leyes, creando el derecho y el ordenamiento jurídico del Estado.

Esta producción jurídica es vasta e indeterminable en su contenido, ya que abarca a todas las cuestiones pasibles de regulación o encuadramiento legal. En este sentido, la actividad de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación depende en gran medida de las necesidades sociales o políticas que se planteen en el país, en su conjunto.

En este marco, la Honorable Cámara de Senadores de la Nación planea continuar en el período 2008 con la implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional, que se ejecuta desde el año 2005, destinado a lograr mejoras sustanciales en el funcionamiento administrativo y organizativo del Organismo, en el marco de una mayor transparencia.

La misión de la Imprenta del Congreso de la Nación consiste en garantizar la impresión de las publicaciones parlamentarias contribuyendo así al desarrollo de la tarea parlamentaria durante el período de sesiones de ambas cámaras legislativas. Asimismo, la Imprenta produce encuadernaciones de lujo y trabajos gráficos para otros organismos del Estado, tanto nacionales como provinciales.

Para el próximo ejercicio se prevé avanzar con el traslado de maquinaria gráfica de gran porte de la Imprenta del Congreso, destinados a mejorar los tiempos de impresión y la calidad de los trabajos realizados mediante la concentración de las tareas gráficas en un mismo sector. La continuidad de estas actividades resulta fundamental a fin de dar respuesta a los requerimientos del Parlamento y de los distintos Organismos que requieren los servicios gráficos de la Imprenta.

En este contexto, y dado que se han efectuado tareas de mantenimiento de la maquinaria existente, se prevé mantener los estándares de producción e ingresos, si bien también se aspira a continuar con el mantenimiento de las maquinas restantes así como a evaluar la adquisición de maquinarias menores para el área de encuadernación.

La Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, dependiente del Poder Legislativo Nacional, por su parte, tiene la misión de prestar asistencia integral a los Señores Legisladores y al Personal del Honorable Congreso de la Nación. Para el año 2008 se ha programado mejorar la productividad a fin de brindar una atención más eficiente a los demandantes de los servicios prestados por el Organismo.

La misión primaria de la Biblioteca del Congreso de la Nación, creada en el año 1859 mediante la Ley N° 212, es prestar asistencia bibliográfica a los señores legisladores y al

público en general a través de las salas de lectura, las salas especiales para niños y adolescentes, la hemeroteca de diarios y revistas y la sala de multimedia con acceso gratuito a Internet.

En el ámbito nacional, la Biblioteca del Congreso actúa como depositaria oficial de publicaciones de Organismos Internacionales, bibliografías de diversas materias y trabajos de investigación de carácter específico. En el ámbito internacional, por otra parte, es co-fundadora de la Red GLIN (Red Internacional de Información Legal) y miembro de la Asociación Internacional de Bibliotecas (IFLA).

Adicionalmente, la Biblioteca del Congreso brinda servicios complementarios, entre los que se destacan la difusión cultural a través de seminarios, cursos, ciclos de cine, talleres culturales y artísticos; la propagación a distintos puntos del país de los mecanismos modernos de enseñanza y estudio mediante la Biblioteca Móvil Multimodal (Bibliomóvil, un moderno bus equipado con la más avanzada tecnología multimedia y con bibliografía documental e infantil en soporte escrito). El Organismo también realiza actividades de edición e impresión de obras, así como de reproducción de documentos a través de los servicios de microfilmación y restauración. En el último período también se ha incluido el servicio de digitalización de documentos y de fotogramas de microfilmes.

La política institucional para el ejercicio 2008 estará centrada en la modernización, adecuación y desarrollo de nuevas estrategias de optimización de servicios para el almacenamiento, conservación, actualización y recuperación de la información, lo que redundará en una mayor calidad de prestaciones para la comunidad. En este orden, se ha previsto la remodelación del edificio ubicado en la calle Alsina 1835, para lo cual se realizarán distintas tareas en sus respectivas etapas de obra, lo que demandará aproximadamente dos años.

Se continuarán planeando alternativas para el archivo y preservación del acervo bibliográfico - fuente de recursos culturales en la que la Institución encuentra uno de sus principales pilares - que se estima crecerá en términos geométricos durante el próximo período, fundamentalmente en materia de diarios y revistas.

Asimismo, y dado que en virtud de lo expresado resulta imprescindible el cuidado de este patrimonio nacional, se ha fijado una política de inversiones continuas en materia de seguridad, control y prevención de siniestros, así como de ampliación de locales adecuados para su resguardo.

En un marco de continuidad con lo realizado durante los últimos ejercicios, se seguirá propiciando el acercamiento de la Biblioteca al interior del país a través de la oferta de servicios educativos y culturales prestados en el marco de los diversos programas a cargo del Organismo y del Bibliobús como agente multiplicador de los mismos, a fin de lograr la "federalización" pedagógica y cultural.

La Defensoría del Pueblo de la Nación tiene como objetivo fundamental proteger los derechos, garantías e intereses de las personas y de la comunidad frente a los actos, hechos y omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, así como de los prestadores de servicios públicos, privatizados o no.

Esta protección se ejecuta mediante la iniciación y prosecución, de oficio o a petición de parte, de investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos o actos que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de las funciones de los mencionados actores; y de conformidad con lo encomendado por los artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.284 que crea la figura del Defensor del Pueblo.

Para el ejercicio de sus funciones, la Defensoría del Pueblo de la Nación goza de legitimación procesal para actuar ante los Tribunales, así como para interponer acciones de amparo contra cualquier forma de discriminación en materia de protección del medio ambiente, competencia, usuario y consumidor, y en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

Los principales objetivos que la Defensoría del Pueblo de la Nación se propone alcanzar en el año 2008 son:

- Actuar como mediador en todos aquellos casos en los que fuese requerida su intervención, aún cuando no fuera estrictamente competente, siempre que la petición revista un carácter razonable y, por su materia, posibilite alguna gestión oficiosa.
- Continuar las relaciones con otras Defensorías así como con otros organismos afines y las organizaciones no gubernamentales en el orden nacional, integrando una red con los ombudsmen provinciales y municipales debidamente articulada con la sociedad civil.
- Profundizar la inserción de la figura del Defensor del Pueblo de la Nación en la sociedad argentina mediante la creación de delegaciones en el interior del país, donde no hay defensores, de forma tal que su actividad no quede reservada a un solo sector de la población. Para ello se prevé destacar de manera permanente a funcionarios de la Institución en diferentes puntos del país para la atención in situ de distintas cuestiones vinculadas a las competencias del Defensor del Pueblo de la Nación.
- Reforzar la campaña de difusión de las actividades del Defensor del Pueblo de la Nación informando a la ciudadanía sobre las funciones de la Institución y los casos en los que puede recurrir a la misma para resolver sus diferencias, como así también sobre la posibilidad de lograr la solución temprana de todo tipo de conflicto bajo la órbita de este Organismo cuando el mismo ejerce su facultad de persuasión.

- Intensificar las políticas de relaciones permanentes, cooperación y coordinación con organismos o entes extranjeros, organizaciones no gubernamentales y entidades internacionales de actividades asimilables a las de la Defensoría del Pueblo, tendientes a generar un proceso de fortalecimiento de la Cooperación Internacional en la temática.

La Procuración Penitenciaria fue creada por la Ley N° 25.875, que en su artículo 1° establece como objetivo de la Institución la protección de los Derechos Humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, comprendidos comisarías, alcaidías y otros espacios de detención, así como de los procesados federales internados en establecimientos provinciales.

Con respecto a las características de la demanda que se pretende satisfacer, cabe mencionar que la Procuración Penitenciaria centra su accionar en el concepto de que las personas privadas de su libertad continúan formando parte de la sociedad y manteniendo, por lo tanto, derechos específicos a su condición humana. En este sentido, el Organismo actúa según los criterios fijados por la legislación nacional y las normas internacionales, considerando que la defensa de la dignidad de la persona que está de alguna manera en conflicto con la sociedad es un aporte directo y de gran influencia positiva para la preservación de la seguridad pública que actualmente demanda y reclama la sociedad argentina. Cabe destacar que, además de estar contemplada en la ley nacional, esta política de protección de los derechos humanos de los internos se enmarca en tratados a los cuales ha adherido el Estado Nacional, como los Protocolos de Estambul y Facultativo contra la Tortura.

En este marco, la función básica del Organismo consiste en controlar el correcto funcionamiento de las unidades penitenciarias con el propósito de mejorar su desempeño en relación a los fines para los que están previstas. Esto permite disminuir la marginalidad sufrida por el sector de la población alojado en dichos establecimientos, contribuyendo a garantizar la seguridad de toda la sociedad. Para ello, la Procuración Penitenciaria se aboca a controlar, auditar y garantizar el cumplimiento de los tiempos legales correspondientes previstos en las normas que rigen a las unidades penitenciarias.

En concreto, la misión de sus funcionarios consiste en investigar las quejas y reclamos formulados individual o colectivamente por los internos, por sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad) o por su defensor legal (incluso cuando actúa de oficio). Para dar respuesta a estos reclamos, a su vez, se realizan inspecciones, verificaciones, auditorías y se formulan denuncias penales o querellas, advertencias y recomendaciones según cada caso específico. Finalmente, el Organismo informa anualmente al Congreso de la Nación la labor realizada.

En la actualidad, y de acuerdo a los objetivos institucionales señalados, el Organismo enfrenta la dificultad de unificar los resultados del control mediato con las acciones emergentes del control inmediato. En el caso de las unidades de detención del Interior resulta

sumamente difícil corroborar, por ejemplo, la continuidad de prácticas violentas. En el país existen 35 establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Federal (uno más que en el ejercicio anterior), y se estima que la población a cubrir por la Procuración Penitenciaria ronda las 10.000 personas, sin contar a aquellas a las cuales le son imputados delitos de jurisdicción federal pero que se hallan alojadas en establecimientos provinciales.

En este cuadro, la Procuración Penitenciaria se ha fijado las siguientes prioridades de política para el ejercicio 2008:

- Favorecer el seguimiento exhaustivo del accionar de las unidades penitenciarias federales ubicadas en el interior del país mediante la creación de 2 delegaciones y 2 subdelegaciones penitenciarias en distintas provincias, completando asimismo la dotación de personal de la delegación ya existente en el Noreste.

En el desarrollo de su labor, el Organismo ha confirmado que al margen de la seriedad con la que se efectúen las auditorías y se reflejen posteriormente sus resultados en las distintas instancias de procedimiento, nada supera la eficacia del control inmediato y el correspondiente seguimiento regular posibilitado por la presencia directa en las unidades de detención (como lo prueba el caso del Área Metropolitana que se mencionará más adelante).

En la actualidad, el personal viaja a los destinos correspondientes detectando problemas y dificultades, y recopilando información que permite definir los pasos a seguir a fin de resolver o investigar los conflictos existentes. En este punto, la distancia se convierte en el principal obstáculo, ya que resulta prácticamente imposible realizar un seguimiento adecuado de las acciones que permiten alcanzar los objetivos trazados.

La necesidad de contar con delegaciones y subdelegaciones que actúen como mecanismos de prevención de las llamadas “prácticas pétreas” del sistema carcelario – prácticas violatorias de los derechos como la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, denominadas así por la resistencia a su eliminación– responde a que en todos los centros de detención existe un riesgo potencial de aplicación de las mismas, que sólo un entorno adecuado permite controlar.

- Incrementar el número de visitas y auditorías realizadas en el Área Metropolitana y avanzar en la integración del Área de Salud mediante la incorporación de psiquiatras.

Dado que concentran a gran cantidad de internos y registran conflictos de todo tipo de manera recurrente, resulta vital el control exhaustivo y el seguimiento cotidiano de las unidades penitenciarias ubicadas en Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

Actualmente, se efectúa al menos un relevamiento o auditoría semanal en cada una de las unidades penitenciarias más conflictivas (Devoto, Ezeiza, Marcos Paz),

completándose este control se completa el seguimiento de los casos en el ámbito legal-administrativo (denuncias, reclamos y trámites en los juzgados de Capital Federal, Morón y Lomas de Zamora), actividad realizada por los abogados, médicos y psicólogos de la planta permanente de la Procuración Penitenciaria.

Sin embargo, problemas de fondo como la superpoblación o los vinculados a la salud mental plantean de manera constante dificultades que exigen una escala de trabajo superior en la región.

- Realizar al menos 3 auditorías anuales –cada una de ellas con un objetivo específico– en los establecimientos concretando una continuidad básica en la tarea de control.
- Mejorar la eficiencia, la calidad y la efectividad de las tareas a cargo del Organismo mediante un plan de capacitación que contemple la interacción con otros órganos (nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales) abocados a la protección de los derechos humanos, el intercambio de información y la permanente actualización de datos, evitando el estancamiento y la burocratización de las funciones y promoviendo la evolución de las tareas en busca de resultados que redunden positivamente sobre la causa primordial.

A fin de difundir, tanto a nivel estatal como civil, el conocimiento y la información sobre la materia de competencia del Organismo y de generar espacios de recepción de críticas constructivas, reviste también importancia la realización de actividades de capacitación del personal, trabajos de investigación, seminarios en cárceles y publicaciones.

En este sentido, se han previsto al menos cuatro tipos de actividades: capitalización interna de experiencias de fiscalización en el abordaje de circunstancias críticas; transferencia e intercambio de experiencias con otros organismos sobre el protocolo facultativo referido a los convenios sobre la cultura de la participación de las sociedades civiles; capacitación interna a fin de homogeneizar criterios de interpretación de las leyes vinculadas a la materia de competencia del Organismo; y capacitación interna y externa sobre mediación en conflictos. Asimismo, se ha evaluado la posibilidad de realizar un seminario anual con especialistas del exterior.

- Avanzar con el desarrollo del Observatorio que, a pesar del orden en el que es planteado el objetivo correspondiente, constituye el proyecto estratégico de la Procuración Penitenciaria, ya que su actividad define y guía la política a seguir en las áreas sustantivas.
- Al respecto, durante el próximo ejercicio se continuará trabajando en el diseño de los proyectos de investigación a desarrollar por parte del Organismo, así como en la elaboración de próximas publicaciones. Asimismo, se continuará con la labor de recabar y sistematizar la mayor información posible sobre la cuestión carcelaria y el funcionamiento

del Sistema Penitenciario. Continuar con el desarrollo de la Biblioteca Técnica licitando la compra de los libros que resta adquirir, así como la adquisición del mobiliario adecuado para su resguardo.

- Anticipar el traslado de detenidos en unidades provinciales a las nuevas unidades federales (Cárcel Gral. Güemes de Salta, el Complejo Penitenciario de Coronda y la Cárcel de Mercedes en la provincia de Buenos Aires) que tiene previsto el Poder Ejecutivo Nacional, evaluando la adecuación de las estructuras y el planeamiento de las acciones a desarrollar cuando estos hechos se produzcan.

En este sentido, está previsto concretar el convenio por dos años con la Asociación Casa del Liberado de Córdoba - en el marco del Programa "Discurso, cultura mediática y poder" del Centro de Investigación de Filosofía y Humanidades y la Cátedra de Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba - a fin de producir información confiable y pública, desde un abordaje integral y sistemático, sobre "Violencia Institucional y Seguimiento de Tratamiento Mediático" en la provincia de Córdoba; elaborar un informe público sobre la situación de los derechos humanos y la violencia institucional en la provincia; desarrollar estrategias de debate con quienes fijan el enfoque en los medios sobre los temas que aborda esta investigación; producir información sobre la materia desde un abordaje cuantitativo y fundamentalmente cualitativo.

Asimismo se prevé contratar especialistas para la realización de un estudio vinculado a la próxima inauguración del Complejo Penitenciario de Coronda, que incluya análisis sobre la situación regional, la realidad y el entorno social, etc.

- Avanzar en la creación de un programa vinculado a la promoción de los derechos humanos y destinado a incidir sobre la efectividad real en el uso y goce de los mismos por parte de las personas privadas de la libertad, quienes conforme a los preceptos constitucionales y a la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad gozan de todos los derechos que no se encuentren suprimidos o suspendidos a causa de la condena misma.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	706.491.276
1	1	Legislativa	691.933.276
1	2	Judicial	10.958.000
1	7	Control de la Gestión Pública	3.600.000
3		SERVICIOS SOCIALES	112.761.139
3	1	Salud	36.684.139
3	3	Seguridad Social	1.200.000
3	4	Educación y Cultura	74.877.000
		SUBTOTAL	819.252.415
TOTAL			819.252.415

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	814.502.512
11	1	Gastos en Personal	702.875.994
11	2	Bienes de Consumo	8.884.591
11	3	Servicios No Personales	70.568.207
11	4	Bienes de Uso	15.358.720
11	5	Transferencias	16.815.000
13		Recursos con Afectación Específica	684.000
13	2	Bienes de Consumo	151.000
13	3	Servicios No Personales	369.000
13	4	Bienes de Uso	164.000
22		Credito Externo	4.065.903
22	3	Servicios No Personales	4.065.903
TOTAL			819.252.415

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	803.729.695
2120	Gastos de Consumo	786.914.695
2121	Remuneraciones	702.875.994
2122	Bienes y Servicios	84.038.701
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	1.200.000
2170	Transferencias Corrientes	15.615.000
2171	Al Sector Privado	14.650.000
2173	Al Sector Externo	965.000
2200	Gastos de Capital	15.522.720
2210	Inversión Real Directa	15.522.720
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	14.686.570
2214	Activos Intangibles	836.150
TOTAL		819.252.415

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	684.000
14	1			Venta de Bienes	684.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	684.000
TOTAL					684.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	242.593.703
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	385.415.690
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	74.877.000
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	25.529.558
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	36.684.139
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Defensoría del Pueblo de la Nación	31.202.000
22	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	1.300.000
23	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	1.300.000
25	Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia	3.600.000
26	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	10.958.000
30	Fortalecimiento Institucional del Senado de la Nación	Honorable Cámara de Senadores	5.792.325
TOTAL			819.252.415

PROGRAMA 16
FORMACION Y SANCION DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones que realiza este programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público Nacional y la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de poder constitucional.

En el Senado de la Nación se hallan representados todos los estados provinciales del país, como así también la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el año 2008 se continuará con el desarrollo de las múltiples tareas de apoyo logístico al funcionamiento del Organismo, como así también, con la provisión de bienes y servicios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	242.593.703
0	0	1	11						Tesoro Nacional	242.593.703
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	219.027.004
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	111.266.000
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	56.290.000
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	22.848.000
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.522.000
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	23.467.000
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.139.000
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	104.255.004
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	63.434.004
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.176.000
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	6.467.000
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	20.178.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	983.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	451.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	290.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	161.000
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	2.072.000
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.072.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	2.555.443
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	16.348.690
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.971.447
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	215.988
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	783.910
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	491.740
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	343.487
0	0	1	11	3	6			21	Publicidad y Propaganda	29.984
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.326.788
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	229.468
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.955.878
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.819.566
0	0	1	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	724.381
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	45.535
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	49.650
0	0	1	11	5					Transferencias	2.843.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	2.500.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	860.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.640.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	343.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	343.000
TOTAL										242.593.703

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción de Leyes Nacionales	2.843.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.843.000
0	0	1	1	1							Legislativa	2.843.000
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	2.843.000
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	2.843.000
0	0	1	1	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3			Becas	860.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	860.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.640.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	2182		Abuelas de Plaza de Mayo - Asociacion Civil	180.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	2182	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	180.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.460.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.460.000
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	343.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	343.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	106.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	99	No Clasificado	106.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	142.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	99	No Clasificado	142.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1769		Secretarios Generales del Parlamento Latinoamericano	6.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1769	99	No Clasificado	6.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936		Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur	89.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936	99	No Clasificado	89.000
TOTAL											2.843.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Senador	72
Secretario	2
Prosecretario	23
1	73
2	140
3	240
4	189
5	269
6	271
7	343
8	24
9	2
10	4
11	
12	
13	
14	
Subtotal escalafón	1.652

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	194
2	183
3	186
4	99
5	113
6	112
7	81
8	69
9	60
10	144
11	15
12	22
13	21
14	53
Subtotal escalafón	1.352

TOTAL ACTIVIDAD 3.004

**PROGRAMA 17
FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA**

**UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

El grado de vinculación con otros programas del sector público, así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter de poder constitucional del Estado.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	384.215.690
0	0	1	11						Tesoro Nacional	384.215.690
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	330.684.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	202.147.000
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	100.601.000
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	45.591.000
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	11.660.000
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	37.529.000
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	6.766.000
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	106.403.000
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	58.726.000
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	21.462.000
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	5.661.000
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	20.554.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.367.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.040.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	551.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	489.000
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	19.727.000
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	19.727.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	4.395.148
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	32.386.388
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.106.752
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	788.582
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.726.660
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.124.174
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.430.388
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	14.130.896
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	589.086
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	489.850
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	3.978.154
0	0	1	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.254.764
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	86.890
0	0	1	11	4	6			22	Obras de Arte	9.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	127.500
0	0	1	11	5					Transferencias	12.772.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.150.000
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	150.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	5.000.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.000.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	622.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	622.000
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.200.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.200.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.200.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	3	11	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	1.200.000
TOTAL										385.415.690

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción Legislativa	13.972.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.772.000
0	0	1	1	1							Legislativa	12.772.000
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	12.772.000
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	12.772.000
0	0	1	1	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.150.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3			Becas	150.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
0	0	1	1	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	7.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.000.000
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	622.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	622.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	250.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	99	No Clasificado	250.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	200.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	99	No Clasificado	200.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936		Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur	172.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936	99	No Clasificado	172.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.200.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	1.200.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	1.200.000
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	1.200.000
0	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	3	3	11	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	1.200.000
0	0	1	3	3	11	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.200.000
TOTAL											13.972.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Diputado	257
Secretario	3
Prosecretario	3
1	58
2	76
3	314
4	226
5	294
6	454
7	705
8	257
9	11
10	4
11	
12	
13	
14	
1-Director	
2-Subdirector	
3-Administrativo y Técnico	
Subtotal escalafón	2.662

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Secretario	1
Prosecretario	7
1	13
2	22
3	444
4	139
5	277
6	182
7	164
8	341
9	142

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
10	178	
11	91	
12	55	
13	88	
14	117	
Subtotal escalafón	2.261	
TOTAL ACTIVIDAD	4.923	

**PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRAFICA**

**UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION**

Servicio Administrativo Financiero
314

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se pretende satisfacer las necesidades emanadas de los diversos públicos (Legisladores y público en general), como así también, demandas de tipo cultural surgidas desde el seno de la sociedad, actividades mediante el acervo bibliográfico y de políticas culturales que impulsan la biblioteca.

Se atienden dos tipos de demandas: bibliográfica y cultural. La demanda bibliográfica proviene de los legisladores de ambas Cámaras y del público en general, ejecutándose por medio del apoyo logístico a los legisladores y la asistencia directa a los lectores, mediante un servicio libre y gratuito de 24 horas todos los días del año. Por su parte, la demanda cultural es cubierta organizando cursos, seminarios, ciclos específicos, talleres para personas con capacidades diferentes, conferencias, microfilmaciones de su hemeroteca y publicaciones diversas.

La Biblioteca del Congreso de la Nación ha decidido formar parte de la oferta educativa y cultural de todo el país. En 2002 implementó el programa "Biblioteca Móvil Multimodal", un "Bibliobus" equipado con material bibliográfico y tecnología multimedia que llega a los lugares necesitados y con carencias educativas y culturales. En 2008 se prevé seguir incrementando la capacidad de servicio de esta biblioteca móvil, como así también la calidad de la oferta cultural.

Asimismo, para el próximo año se pretende finalizar la ampliación y modernización de los servicios que brinda el programa a través de ampliaciones y mejoras edilicias (no sólo en el edificio de la Ex Caja de Ahorro, sino también en la sala de lectura de la calle Alsina 1.835), y de la puesta en marcha de los catálogos en línea y de accesos a la información a través de nuevas tecnologías.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	5.500
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.400.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	500.000
Servicio de Microfilmación	Fotograma	250.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	80
Talleres de Extensión Cultural	Participante	5.000
Traducciones	Palabra	1.300.000
Visitas Guiadas	Visitante	1.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	74.877.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	74.877.000
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	66.841.000
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	62.020.000
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	29.461.000
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	16.708.000
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.847.000
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	12.004.000
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	3.210.000
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.663.000
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	727.000
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	199.000
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	621.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	468.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	93.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	84.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.050.000
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.050.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	539.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.327.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	455.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	120.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	160.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	160.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	165.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	87.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	180.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	6.170.000
0	0	3	11	4	2			22	Construcciones	4.520.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	800.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	800.000
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	50.000
TOTAL										74.877.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	1
1	18
2	37
3	94
4	193
5	141
6	182
7	125
8	133
9	23
10	16
11	6
13	1
Subtotal escalafón	970

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

2	1
3	3
4	4
7	6
8	16
9	15
10	28
11	22
12	10
13	9
Subtotal escalafón	114
TOTAL ACTIVIDAD	1.084

PROGRAMA 19
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
315

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Imprenta del Congreso de la Nación tiene como principal función la de brindar el servicio de impresión y publicación al Poder Legislativo Nacional, así como a otros organismos oficiales que lo soliciten.

La demanda de impresiones está sujeta a las necesidades que tiene el parlamento de toda documentación específica para el tratamiento de leyes en el recinto, y la papelería destinada al desarrollo operativo de organismos oficiales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	60.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	25.529.558
0	0	1	11						Tesoro Nacional	24.845.558
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	23.819.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	23.614.000
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.772.000
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.273.000
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.337.000
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.232.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	205.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	403.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	623.558
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	78.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	80.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	370.558
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	80.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	684.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	151.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	369.000
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	122.000
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.000
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	152.000
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	164.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	164.000
TOTAL										25.529.558

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	1
1	2
2	2
3	16
4	21
5	43
6	218
7	158
8	32
9	8
10	1
11	
12	
Subtotal escalafón	502
TOTAL ACTIVIDAD	502

PROGRAMA 20
ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO
DE LA NACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL
CONGRESO

Servicio Administrativo Financiero
316

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa comprenden la atención integral en materia social, especialmente en los aspectos vinculados a la salud, de los señores legisladores y del personal del Congreso de la Nación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	26.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	36.684.139
0	0	3	11						Tesoro Nacional	36.684.139
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	31.402.990
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	29.797.000
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	17.505.000
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.677.000
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.848.000
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.767.000
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.324.000
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	934.000
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	52.000
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	82.000
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	256.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	112.990
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	169.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	169.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	3.831.149
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.517.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	314.149
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.450.000
0	0	3	11	4	2			22	Construcciones	1.200.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	250.000
TOTAL										36.684.139

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	1
2	1
3	10
4	83
5	116
6	116
7	36
8	8
9	2
1-Director	3
2-Subdirector	9
3-Administrativo y Técnico	17
Subtotal escalafón	402

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

5	5
7	6
8	12
1-Director	1
Subtotal escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	426

PROGRAMA 21
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
319

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Defensoría del Pueblo de la Nación tiene como misión principal la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene las siguientes atribuciones:

- Puede iniciar y proseguir de oficio, o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.
- Puede intervenir de oficio, o a petición de parte, en aquellos casos originados en el mal funcionamiento, lentitud, falta de respuesta, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimiento de sentencias judiciales por parte de reparticiones de la Administración Pública Nacional y Prestadores de Servicios Públicos, ya sea que los preste el Estado o el sector privado.

Está facultado para producir cualquier medida probatoria de la cual necesite valerse, entre las que se encuentran la realización de investigaciones, inspecciones y verificaciones, etc.

En virtud de las atribuciones que le otorga el Artículo 86 y concordantes de la Constitución Nacional, y la Ley N° 24.284 modificada por la Ley N° 24.379, tiene competencia para actuar en relación a un universo de situaciones en todo el territorio nacional. De acuerdo

con el Artículo 43 de la Norma Fundamental, se le otorga legitimación procesal para intervenir en causas judiciales relacionadas con cuestiones relativas a la defensa de intereses colectivos.

Para el ejercicio 2008 se prevé:

- Continuar interviniendo con las actuaciones de oficio en todo el espectro de la sociedad, reforzando las mismas en lo relacionado al medio ambiente y la violación de los derechos humanos.
- Incrementar la difusión a la ciudadanía sobre las posibilidades que tiene de encarar la resolución de sus problemas a través de la institución, y su forma de diligenciarlos en el menor tiempo posible.
- Continuar realizando contactos municipales, provinciales e internacionales, intercambiando conocimientos, experiencias e información sobre la labor desarrollada.
- Reforzar la presencia del Defensor del Pueblo de la Nación en el interior del país, creando delegaciones, o bien trabajando en sedes donde existen Defensores locales. De tal modo, se mejorarán las relaciones institucionales entre la Nación y provincias, además de estrecharse los lazos de cooperación técnica.
- Proseguir adelante con el plan de perfeccionamiento de los funcionarios propios y de otras Instituciones, como así también, sobre los adelantos tecnológicos que permitan optimizar la labor, brindando los soportes adecuados.
- Participar en los foros internacionales en los temas relativos a la Institución, a través de las organizaciones que nuclean a los Ombudsmen, como el International Ombudsman Institute, la Federación Internacional de Ombudsmen y las organizaciones de derechos humanos internacionales.
- Participar en el ámbito del Congreso de la Nación en cuestiones relativas a los temas que son competencia de la Institución a través de la Comisión Bicameral y/o de las distintas comisiones de ese Cuerpo Colegiado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actuaciones de Oficio	Caso	50
Atención al Público	Persona Atendida	70.000
Investigaciones	Investigación Realizada	50
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	6.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	31.202.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	31.202.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	24.401.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	22.171.000
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	12.115.000
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.977.000
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.341.000
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.184.000
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	554.000
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	763.000
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	568.000
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	47.000
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	148.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	45.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	17.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	11.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.405.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	321.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	5.380.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	562.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.307.500
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	473.500
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.555.950
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	150.000
0	0	1	11	3	6			21	Publicidad y Propaganda	500.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	450.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	86.650
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	294.400
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.100.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	570.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	30.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	500.000
TOTAL										31.202.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Defensor del Pueblo	1
Defensor del Pueblo-Adjunto	2
Subtotal escalafón	3

PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Categoría 1a	1
Categoría 1b	3
Categoría 1c	18
Categoría 2	20
Categoría 3	25
Categoría 4	25
Categoría 5	22
Categoría 6	20
Categoría 7	18
Categoría 8	15
Categoría 9	10
Categoría 10	10
Categoría 11	10
Categoría 12	10
Subtotal escalafón	207

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Categoría 4	3
Categoría 5	1
Categoría 6	4
Categoría 7	4
Subtotal escalafón	12

TOTAL ACTIVIDAD 222

**PROGRAMA 22
REVISION DE CUENTAS NACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS**

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley N° 24.156, Artículo 128, siendo éstos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Las metas fijadas son las de producir informes destinados a los miembros de la mencionada Comisión, a fin de que constituyan una asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.300.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.300.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.300.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.300.000
TOTAL										1.300.000

**PROGRAMA 23
REVISION DE CUENTAS NACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS**

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa tienden a brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Entre las acciones habituales del Organismo se encuentran los informes técnicos para los miembros de la mencionada Comisión, a fin de que éstos constituyan una herramienta de asistencia permanente en el cumplimiento de sus funciones, y brinden apoyo administrativo para su funcionamiento. Los mencionados informes se orientan a:

- Análisis del presupuesto de la Auditoría General de la Nación.
- Análisis de los informes periódicos emitidos por la Auditoría General de la Nación en cumplimiento del programa de trabajo aprobado.
- Realización de reportes técnicos sobre estudios, investigaciones, dictámenes especiales y toda otra información adicional que brinde un mayor soporte a los legisladores.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.300.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.300.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.300.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.300.000
TOTAL										1.300.000

PROGRAMA 25
CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA DE INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISION BICAMERAL DE FISCALIZACION DE LOS
ORGANISMOS Y ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es administrar los gastos que se originen en las actividades de control parlamentario, en particular, sobre el funcionamiento del Sistema de Inteligencia, en virtud de las disposiciones que emanan del Título VIII de la Ley N° 25.250.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.600.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	3.600.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	3.600.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.600.000
TOTAL										3.600.000

PROGRAMA 26
PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION PENITENCIARIA

Servicio Administrativo Financiero
340

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, tanto en comisarías, alcaldías como en cualquier tipo de local donde se encuentren y de los procesados internados en establecimientos provinciales.

La defensa de la dignidad de la persona establece un hito decisivo en la prevención de la criminalidad y fortalecimiento de la seguridad pública, por eso la noción de los derechos de los detenidos constituye el fundamento de una política penal nacional que se interesa por la seguridad pública y el bienestar de los ciudadanos.

El plan de trabajo fue trazado para constatar el cumplimiento de los objetivos constitucionales de la ejecución de la pena, en el marco de los derechos fundamentales de los internos.

Este abordaje requiere la permanente presencia de la Institución en los establecimientos carcelarios y en todos los centros de detención federales, en contacto con los internos y con el personal del Servicio Penitenciario Federal y de otras fuerzas de seguridad.

En líneas generales, las misiones a cumplir por el programa consisten en: investigar las quejas o reclamos formulados, individual o colectivamente y por quienes se encuentran vinculados en grado de parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, su defensor y también de oficio; realizar inspecciones, verificaciones y auditorías; formular denuncias penales o querellas, advertencias y recomendaciones e informar anualmente al Parlamento Nacional acerca de la labor realizada.

De acuerdo al mandato de la ley, el eje de la gestión está determinado por la atención de todos los internos “en el ámbito de competencia” que se sienten damnificados, con la correspondiente investigación de los casos. Esto se manifestará fundamentalmente a través de las visitas a los centros de detención a fin de conceder audiencia a los internos que así lo requieren.

Simultáneamente, se analizará o investigará todos los casos de violación de derechos humanos efectuados por familiares, ya sea de manera personal o a través de la línea telefónica especialmente habilitada (0800). A esto se unen de manera inmediata las inspecciones (visitas y auditorías) a centros de detención, originadas a partir del análisis de determinados casos o decididas de oficio. Otro aspecto se relaciona con el control sanitario de los internos y los centros de detención, que se realiza a través del cuerpo de profesionales médicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Internos Damnificados	Caso Investigado	360
Atención Médica a Internos	Interno Atendido	400
Inspección de Centros de Detención	Centro Inspeccionado	8.400

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.958.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	10.958.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	6.701.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	5.116.968
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.075.968
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.600.000
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	305.000
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	950.000
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	186.000
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	70.000
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	53.000
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.000
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	13.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	40.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	30.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	30.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	280.000
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	1.164.032
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.164.032
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	671.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	2.745.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	549.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	448.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	314.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	265.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	264.000
0	0	1	11	3	6			21	Publicidad y Propaganda	40.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	575.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	290.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	841.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	724.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	8.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	109.000
TOTAL										10.958.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Categoría 1	2
Categoría 3	5
Categoría 4	8
Categoría 5	12
Categoría 6	10
Categoría 7	17
Categoría 8	12
Categoría 9	4
Categoría 10	2
Procurador Penitenciario	1
Adjunto del Procurador	1
Subtotal escalafón	74
TOTAL ACTIVIDAD	74

PROGRAMA 30
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SENADO DE LA
NACION

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo principal apoyar el fortalecimiento institucional del Senado de la Nación, a fin de mejorar su capacidad de gestión parlamentaria y administrativa. Para el año 2008 se espera lograr mejoras sustanciales en el funcionamiento de la Cámara, tanto en cuestiones administrativas y edilicias, como en aspectos organizacionales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.792.325
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.726.422
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.726.422
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.726.422
0	0	1	22						Credito Externo	4.065.903
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	4.065.903
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.065.903
TOTAL										5.792.325

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	4.065.903
37	9			Del Sector Externo	4.065.903
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	4.065.903
TOTAL					4.065.903

JURISDICCION 5

PODER JUDICIAL DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Poder Judicial de la Nación es responsable de garantizar a la sociedad el acceso a la justicia, brindando una respuesta adecuada y eficiente a los planteos de la sociedad a través del funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias.

Como autoridad máxima de este Poder del Estado, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, además de su función de última instancia jurisdiccional, ejerce la administración y el control de los recursos humanos y materiales que se encuentran bajo su órbita.

Por su parte, el Consejo de la Magistratura es un órgano permanente del Poder Judicial que tiene como misión la selección a través de concursos públicos de los postulantes a las magistraturas inferiores, el ejercicio de facultades disciplinarias sobre los magistrados, decidiendo cuando corresponda la apertura del procedimiento de remoción o suspensión de los mismos y la administración de los recursos y la ejecución del presupuesto fijados por ley.

El financiamiento del Poder Judicial de la Nación está compuesto principalmente por la tasa de justicia y por los recursos tributarios y no tributarios afectados a su actividad. La tasa de justicia se recauda en la medida en que el servicio de justicia es requerido por las partes, mientras que los recursos tributarios afectados constituyen una proporción de la recaudación impositiva nacional cuyo monto está sujeto a la evolución de la economía.

Durante el ejercicio 2008, en cumplimiento de su deber indelegable fijado por la Constitución Nacional y con las competencias y atribuciones establecidas por ella, el Poder Judicial de la Nación se propone dar una respuesta más eficiente a la demanda de justicia por parte de la sociedad. A los efectos de contribuir a este objetivo, para el año 2008 se prevé:

- Mejorar e incrementar, en el marco normativo vigente, la recaudación de la tasa de justicia mediante la implementación de nuevos controles de gestión interna.
- Optimizar las actividades complementarias y auxiliares del servicio de administración de justicia (tareas de archivo, bibliografía, periciales y de notificación) proveyendo los recursos humanos, materiales y tecnológicos abocados a las mismas.
- Disponer una mejor asignación de los recursos humanos y tecnológicos en las diferentes cámaras de apelaciones y tribunales inferiores del país.
- Simplificar la búsqueda y el acceso a las actuaciones judiciales, logrando celeridad en la tramitación de las mismas, a partir de la implementación de nuevas tecnologías informáticas.

- Profundizar el desarrollo tecnológico en lo que respecta a la digitalización de imágenes, posibilitando la informatización y la digitalización de los archivos dentro de un marco de seguridad informática acorde al tenor de la documentación resguardada.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.879.867.875
1	2	Judicial	1.879.867.875
3		SERVICIOS SOCIALES	12.491.270
3	3	Seguridad Social	12.491.270
		SUBTOTAL	1.892.359.145
TOTAL			1.892.359.145

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
13		Recursos con Afectación Específica	1.892.359.145
13	1	Gastos en Personal	1.618.771.000
13	2	Bienes de Consumo	46.014.657
13	3	Servicios No Personales	109.397.436
13	4	Bienes de Uso	99.234.782
13	5	Transferencias	18.941.270
TOTAL			1.892.359.145

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.793.022.828
2120	Gastos de Consumo	1.774.081.558
2121	Remuneraciones	1.618.771.000
2122	Bienes y Servicios	155.310.558
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	12.491.270
2170	Transferencias Corrientes	6.450.000
2171	Al Sector Privado	6.450.000
2200	Gastos de Capital	99.336.317
2210	Inversión Real Directa	99.336.317
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	95.430.090
2214	Activos Intangibles	3.906.227
TOTAL		1.892.359.145

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	2.359.470.000
11	9			Otros Impuestos	2.359.470.000
11	9	9		Otros	2.359.470.000
12				Ingresos No Tributarios	218.415.409
12	1			Tasas	117.636.409
12	1	5		Judiciales Ley 23898	117.636.409
12	9			Otros	100.779.000
12	9	2		Especificados	100.779.000
TOTAL					2.577.885.409

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		245.590.511
04	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	43.972.921
05	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	91.391.094
06	Biblioteca y Jurisprudencia	Secretaría de Jurisprudencia	6.692.944
07	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	18.244.883
08	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Corte Suprema de Justicia de la Nación	57.222.147
21	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	77.127.066
22	Justicia de Casación Penal	Cámara de Casación Penal	32.581.363
23	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Cámaras de Capital Federal	565.614.023
24	Justicia Federal	Cámaras Federales	728.001.174
25	Asistencia Social	Obra Social del Poder Judicial	13.429.749
26	Atención de Pasividades	Departamento de Previsión	12.491.270
TOTAL			1.892.359.145

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCION

Comprende la gestión financiera, el servicio de apoyo tecnológico y estadístico, el servicio de infraestructura judicial, los gastos propios de funcionamiento del Consejo de la Magistratura, el jurado de enjuiciamiento y la administración de recursos humanos.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	245.590.511
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	245.590.511
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	122.221.997
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	89.505.241
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	41.049.863
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	31.583.220
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.820.777
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	11.901.371
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	1.150.010
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	20.706.618
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.000.007
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.566.623
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.336.811
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	3.178.309
0	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	624.868
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	6.723.576
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	5.209.946
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	389.781
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.123.849
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	234.562
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	1.902.000
0	0	1	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.902.000
0	0	1	13	1	8				Personal contratado	3.150.000
0	0	1	13	1	8	7		21	Contratos especiales	3.150.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	23.299.903
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	74.622.646
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	19.720.593
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.808.249
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.978.216
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.263.821
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.890.719
0	0	1	13	3	6			21	Publicidad y Propaganda	1.602.270
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.427.423
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.197.954
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	1.733.401
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	25.445.965
0	0	1	13	4	1			22	Bienes Preexistentes	2.000.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	17.810.965
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	2.000.000
									Coleccionables	
0	0	1	13	4	8			22	Activos Intangibles	3.635.000
TOTAL										245.590.511

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Gestión Financiera	Dirección General de Administración	118.814.584
02	Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	Dirección General de Administración	44.821.747
03	Servicio de Infraestructura Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	24.194.961
04	Gestión del Consejo de la Magistratura	Consejo de la Magistratura	16.054.394
05	Jurado de Enjuiciamiento	Jurado de Enjuiciamiento	2.828.852
06	Administración de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	38.875.973
TOTAL			245.590.511

ACTIVIDAD 01
GESTION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	2
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	3
Prosecretario Letrado	3
Subsecretario Administrativo	3
Prosecretario Jefe	14
Jefe de Departamento	5
Prosecretario Administrativo	37
Jefe de Despacho	41
Oficial Mayor	28
Oficial	48
Escribiente	26
Escribiente Auxiliar	39
Supervisor	1
Jefe de Sección	1
Encargado de Sección	5
Oficial de Servicio	22
Medio Oficial	16
Subtotal escalafón	294

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	1
Prosecretario Administrativo	2
Oficial Mayor	1
Escribiente Auxiliar	342

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Oficial de Servicio	2	
Medio Oficial	3	
Subtotal escalafón	351	
TOTAL ACTIVIDAD	645	

ACTIVIDAD 02
SERVICIO DE APOYO TECNOLÓGICO Y ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario Letrado de la Corte Suprema	1
Director General	1
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	1
Prosecretario Letrado	2
Subsecretario Administrativo	3
Prosecretario Jefe	5
Prosecretario Administrativo	13
Jefe de Despacho	31
Oficial Mayor	15
Oficial	19
Escribiente	17
Escribiente Auxiliar	21
Jefe de Sección	4
Encargado de Sección	5
Oficial de Servicio	6
Medio Oficial	6
Subtotal escalafón	150

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Prosecretario Administrativo	1
Jefe de Despacho	1
Oficial Mayor	1
Escribiente	1
Escribiente Auxiliar	5

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Medio Oficial	2	
Subtotal escalafón	11	
TOTAL ACTIVIDAD	161	

ACTIVIDAD 03
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	1
Prosecretario Letrado	2
Prosecretario Jefe	7
Prosecretario Administrativo	11
Jefe de Despacho	15
Oficial Mayor	3
Oficial	6
Escribiente Auxiliar	6
Supervisor	20
Jefe de Sección	25
Encargado de Sección	29
Oficial de Servicio	48
Medio Oficial	22
Subtotal escalafón	195

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Prosecretario Administrativo	1
Jefe de Despacho	1
Oficial	1
Escribiente Auxiliar	1
Oficial de Servicio	2
Medio Oficial	2
Subtotal escalafón	8

TOTAL ACTIVIDAD 203

ACTIVIDAD 04
GESTION DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara de Casación	6
Secretario de la Corte Suprema	4
Secretario Letrado de la Corte Suprema	19
Director General	3
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	2
Prosecretario Letrado	6
Subsecretario Administrativo	2
Prosecretario Jefe	8
Prosecretario Administrativo	6
Jefe de Despacho	18
Oficial Mayor	5
Oficial	7
Escribiente	5
Escribiente Auxiliar	4
Encargado de Sección	2
Medio Oficial	9
Subtotal escalafón	106

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario Letrado de la Corte Suprema	9
Director General	3
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	1
Prosecretario Letrado	9
Subsecretario Administrativo	3

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Prosecretario Jefe	5	
Prosecretario Administrativo	16	
Jefe de Despacho	9	
Oficial Mayor	9	
Oficial	7	
Escribiente	8	
Escribiente Auxiliar	17	
Jefe de Sección	1	
Encargado de Sección	1	
Oficial de Servicio	1	
Medio Oficial	4	
Subtotal escalafón	103	
TOTAL ACTIVIDAD	209	

ACTIVIDAD 05
JURADO DE ENJUICIAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
JURADO DE ENJUICIAMIENTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara de Casación	3
Secretario de la Corte Suprema	1
Secretario Letrado de la Corte Suprema	2
Prosecretario Letrado	3
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	2
Jefe de Despacho	1
Escribiente Auxiliar	5
Medio Oficial	13
Subtotal escalafón	31
TOTAL ACTIVIDAD	31

ACTIVIDAD 06
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	3
Juez de 1ra Instancia	2
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	1
Secretario de Cámara	5
Secretario de Juzgado	54
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	105
Jefe de Despacho	40
Oficial Mayor	71
Oficial	110
Escribiente	41
Escribiente Auxiliar	181
Encargado de Sección	1
Oficial de Servicio	3
Medio Oficial	45
Subtotal escalafón	663

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Prosecretario Administrativo	4
Escribiente Auxiliar	2
Subtotal escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	669

CATEGORIA 04
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCION

Condiciona a los programas de justicia del Poder Judicial, incluso atiende los exhortos que provienen de los juzgados del interior.

Los mandamientos se libran por embargos, constataciones, intimaciones de pago, órdenes de secuestros, tanto de menores como de bienes, allanamientos, lanzamientos y quiebras.

Las notificaciones dan cuenta de las providencias de los jueces.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	41.162.921
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	41.162.921
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	40.073.774
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	39.559.913
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	17.609.845
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	11.558.683
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.451.682
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.175.317
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	764.386
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	373.636
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	177.100
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	132.304
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	19.117
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	42.865
0	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	2.250
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	12.000
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.000
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.000
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.000
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	128.225
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	352.233
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	736.914
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	137.008
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	599.906
0	1								Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	2.810.000
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.810.000
0	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.810.000
0	1	1	13	4					Bienes de Uso	2.810.000
0	1	1	13	4	2			22	Construcciones	2.810.000
TOTAL										43.972.921

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	41.162.921
Proyectos:			
01	Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	2.810.000
TOTAL			43.972.921

ACTIVIDAD 01
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	2
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	2
Prosecretario Letrado	1
Prosecretario Administrativo	173
Jefe de Despacho	32
Oficial Mayor	69
Oficial	244
Escribiente	23
Escribiente Auxiliar	39
Jefe de Sección	1
Encargado de Sección	1
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	14
Subtotal escalafón	602

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	1
Oficial	1
Medio Oficial	1
Subtotal escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	605

PROYECTO 01
AMPLIACION Y REMODELACION DE SEDE JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

OBRA 51
ADECUACION PARA INSTALACION SUBDIRECCION DE NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	5	95	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

CATEGORIA 05
PERICIAS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL PERICIAL

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCION

Condiciona a todos los programas de justicia del Poder Judicial. Se conforma por cuatro cuerpos de peritos: médico forense, tasadores oficiales, calígrafos y contables.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 05

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	91.391.094
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	91.391.094
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	54.480.314
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	47.641.138
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	20.664.035
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.865.606
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.877.470
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.603.636
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	1.630.391
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	3.859.467
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.618.037
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.239.594
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	238.112
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	711.956
0	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	51.768
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	2.913.865
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.186.820
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	182.217
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	544.828
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	65.844
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	2.288.242
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.462.900
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	559.952
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	69.387
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	466.914
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	257.364
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	27.634
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	81.649
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	33.159.638
0	0	1	13	4	1			22	Bienes Preexistentes	31.600.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.552.697
0	0	1	13	4	8			22	Activos Intangibles	6.941
TOTAL										91.391.094

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	91.391.094
TOTAL			91.391.094

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario Letrado de la Corte Suprema	1
Director General	2
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	2
Director Medico	1
Perito Medico	81
Perito Químico	4
Perito Contador	22
Perito Calígrafo	20
Perito Psicólogo	5
Perito Odontólogo	1
Subsecretario Administrativo	4
Secretario Contable	14
Prosecretario Jefe	8
Jefe de Departamento	4
Prosecretario Administrativo	58
Jefe de Despacho	73
Oficial Mayor	18
Oficial	51
Escribiente	28
Escribiente Auxiliar	55
Supervisor	7
Jefe de Sección	9
Encargado de Sección	21
Oficial de Servicio	2
Medio Oficial	30
Subtotal escalafón	521

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Perito Medico	4
Perito Odontólogo	1
Secretario de Juzgado	3
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	19
Jefe de Despacho	3

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Oficial Mayor	3	
Oficial	2	
Escribiente Auxiliar	3	
Medio Oficial	1	
Subtotal escalafón	40	
TOTAL ACTIVIDAD	561	

CATEGORIA 06
BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JURISPRUDENCIA

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCION

En esta actividad se centraliza, con el objetivo de racionalizar, la compra y provisión de material bibliográfico específico de la materia, con el objeto de facilitar la tarea y mantener actualizados jurídicamente a los tribunales de la Capital Federal y el interior.

Comprende la adquisición de publicaciones varias, revistas y obras nacionales y extranjeras, que se compaginan en una revista de investigación, la cual se remite a los tribunales que la requieran.

Asimismo, se realiza la recopilación y clasificación de la jurisprudencia producida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 06

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.692.944
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	6.692.944
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	5.985.263
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	5.397.967
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.184.708
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.817.670
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	333.532
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	997.259
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	64.798
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	224.023
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	83.314
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	83.114
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	13.869
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	41.468
0	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	2.258
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	360.453
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	270.509
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	22.542
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	67.402
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.820
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	7.545
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	211.536
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	53.940
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	95.204
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.382
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	60.010
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	488.600
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	488.600
TOTAL										6.692.944

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Biblioteca y Jurisprudencia	Secretaría de Jurisprudencia	6.692.944
TOTAL			6.692.944

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de la Corte Suprema	1
Secretario Letrado de la Corte Suprema	3
Director General	1
Prosecretario Letrado	3
Subsecretario Administrativo	2
Prosecretario Jefe	6
Prosecretario Administrativo	6
Jefe de Despacho	7
Oficial Mayor	3
Oficial	9
Escribiente	4
Escribiente Auxiliar	13
Medio Oficial	2
Subtotal escalafón	60

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Jefe de Despacho	1
Encargado de Sección	1
Medio Oficial	1
Subtotal escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	63

CATEGORIA 07
ARCHIVO GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCION

El Archivo General del Poder Judicial de la Nación guarda, custodia y destruye, si corresponde, la documentación que no pueden conservar los juzgados por problemas de espacio y practicidad, tarea que obliga a la expedición de testimonios, certificados, fotocopias y anotaciones marginales. Asimismo, supervisa y asesora sobre los archivos de la justicia federal del interior del país, y también tiene a su cargo el registro de juicios universales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 07

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.054.883
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	15.054.883
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	13.605.256
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	10.796.791
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.650.855
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.445.179
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	645.483
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.863.126
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	192.148
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	896.501
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	337.202
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	331.782
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	53.582
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	159.935
0	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	14.000
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	1.887.072
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.362.411
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	170.867
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	353.794
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.892
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	173.943
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.275.684
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	14.784
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	38.453
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.222.447
0	3								Refacciones Varias	3.190.000
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.190.000
0	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.190.000
0	3	1	13	4					Bienes de Uso	3.190.000
0	3	1	13	4	2			22	Construcciones	3.190.000
TOTAL										18.244.883

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	15.054.883
Proyectos:			
03	Refacciones Varias	Dirección de Infraestructura Judicial	3.190.000
TOTAL			18.244.883

ACTIVIDAD 01
ARCHIVO GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	1
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	1
Prosecretario Jefe	5
Prosecretario Administrativo	17
Jefe de Despacho	10
Oficial Mayor	12
Oficial	36
Escribiente	23
Escribiente Auxiliar	12
Supervisor	2
Jefe de Sección	2
Encargado de Sección	5
Oficial de Servicio	3
Medio Oficial	22
Subtotal escalafón	151

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Medio Oficial	15
Subtotal escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	166

PROYECTO 03
REFACCIONES VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
61	Adecuación Sala de Subastas Edificio Hipólito Yrigoyen 2041	Dirección de Infraestructura Judicial	3.150.000
68	Construcción de Locales Subsuelo Avenida de los Inmigrantes 1950	Dirección de Infraestructura Judicial	40.000
TOTAL			3.190.000

OBRA 61

ADECUACION SALA DE SUBASTAS EDIFICIO HIPOLITO YRIGOYEN 2041

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 61

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	52	48	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 68

CONSTRUCCION DE LOCALES SUBSUELO AVENIDA DE LOS INMIGRANTES 1950

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 68

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2006	31/12/2008	4	0	93	7	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

CATEGORIA 08
**ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION**

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCION

Comprende los gastos de administración de todas las actividades que la Corte Suprema de Justicia tiene a su cargo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 08

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	57.222.147
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	57.222.147
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	51.292.420
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	40.705.990
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	16.547.695
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.308.157
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.494.462
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.458.440
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	897.236
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	2.880.104
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.437.977
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	686.113
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	177.008
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	529.252
0	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	49.754
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	7.562.486
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	5.675.412
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	472.951
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.414.123
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	143.840
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	909.115
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	4.030.848
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	183.308
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	290.793
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.382.193
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	243.521
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	631.588
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	206.685
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	85.818
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	6.942
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	989.764
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	842.532
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.237
0	0	1	13	4	8			22	Activos Intangibles	121.995
TOTAL										57.222.147

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Corte Suprema de Justicia de la Nación	57.222.147
TOTAL			57.222.147

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Secretario de la Corte Suprema	2	
Secretario Letrado de la Corte Suprema	2	
Director General	6	
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	8	
Prosecretario Letrado	5	
Subsecretario Administrativo	11	
Subintendente	1	
Prosecretario Jefe	17	
Jefe de Departamento	2	
Prosecretario Administrativo	39	
Jefe de Despacho	35	
Oficial Mayor	25	
Oficial	15	
Escribiente	8	
Escribiente Auxiliar	15	
Supervisor	16	
Jefe de Sección	42	
Encargado de Sección	73	
Oficial de Servicio	61	
Medio Oficial	167	
Subtotal escalafón	550	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Director General	2	
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	1	
Prosecretario Jefe	2	
Prosecretario Administrativo	5	
Jefe de Despacho	6	
Oficial Mayor	2	
Oficial	1	
Encargado de Sección	15	
Oficial de Servicio	2	
Medio Oficial	9	
Subtotal escalafón	45	
TOTAL ACTIVIDAD	595	

**PROGRAMA 21
JUSTICIA DE MAXIMA INSTANCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa incorpora las acciones y metas y prevé los recursos para la administración de justicia en su máxima instancia, tanto en la apelación jurisdiccional, como en su competencia originaria.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia	Causa Resuelta	10.845
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia	Causa Resuelta	3.990

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	61.926.714
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	61.926.714
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	48.202.254
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	44.007.335
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	23.703.809
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.074.023
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.731.487
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.166.543
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	331.473
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	2.641.889
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.178.494
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	775.241
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	162.811
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	486.806
0	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	38.537
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	1.337.170
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.003.505
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	83.625
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	250.040
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	32.860
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	183.000
0	0	1	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	183.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	1.639.814
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	5.178.648
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.200.036
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	403.013
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.347.652
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	141.090
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	825.806
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	369.834
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.165
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	877.052
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	461.998
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	230.454
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	89.253
									Coleccionables	
0	0	1	13	4	8			22	Activos Intangibles	142.291
0	0	1	13	5					Transferencias	6.444.000
0	0	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.444.000
0	0	1	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.444.000
0	1								Refacciones en el Palacio de Justicia	2.199.733
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.199.733
0	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.199.733
0	1	1	13	3					Servicios No Personales	13.018
0	1	1	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	13.018
0	1	1	13	4					Bienes de Uso	2.186.715
0	1	1	13	4	2			22	Construcciones	2.186.715

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2								Refacciones en Sedes Periciales	3.030.050
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.030.050
0	2	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.030.050
0	2	1	13	4					Bienes de Uso	3.030.050
0	2	1	13	4	2		22		Construcciones	3.030.050
0	3								Refacciones Varias	590.412
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	590.412
0	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	590.412
0	3	1	13	4					Bienes de Uso	590.412
0	3	1	13	4	2		22		Construcciones	590.412
0	4								Reforma Instalación Eléctrica Palacio de Justicia y Talcahuano	671.510
0	4	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	671.510
0	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	671.510
0	4	1	13	3					Servicios No Personales	19.092
0	4	1	13	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	19.092
0	4	1	13	4					Bienes de Uso	652.418
0	4	1	13	4	2		22		Construcciones	652.418
0	6								Reciclado de Fachadas Calles Tucumán - Lavalle - Palacio de Justicia	2.426.483
0	6	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.426.483
0	6	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.426.483
0	6	1	13	3					Servicios No Personales	13.885
0	6	1	13	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	13.885
0	6	1	13	4					Bienes de Uso	2.412.598
0	6	1	13	4	2		22		Construcciones	2.412.598
0	7								Mejoras en el Palacio de Justicia	2.012.174
0	7	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.012.174
0	7	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.012.174
0	7	1	13	4					Bienes de Uso	2.012.174
0	7	1	13	4	2		22		Construcciones	2.012.174
0	8								Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia – Ciudad Buenos Aires	1.740.484

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	8	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.740.484
0	8	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.740.484
0	8	1	13	3					Servicios No Personales	26.034
0	8	1	13	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	26.034
0	8	1	13	4					Bienes de Uso	1.714.450
0	8	1	13	4	2		22		Construcciones	1.714.450
0	9								Iluminación Exteriores del Palacio de Justicia - Ciudad Buenos Aires	520.828
0	9	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	520.828
0	9	1	13						Recursos con Afectación Específica	520.828
0	9	1	13	3					Servicios No Personales	20.828
0	9	1	13	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	20.828
0	9	1	13	4					Bienes de Uso	500.000
0	9	1	13	4	2		22		Construcciones	500.000
0	10								Refacción Etapa III Fachadas Patios Interiores Palacio de Justicia	2.008.678
0	10	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.008.678
0	10	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.008.678
0	10	1	13	3					Servicios No Personales	8.678
0	10	1	13	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	8.678
0	10	1	13	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	10	1	13	4	2		22		Construcciones	2.000.000
TOTAL										77.127.066

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Justicia de Máxima Instancia	6.444.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.444.000
0	0	1	1	2							Judicial	6.444.000
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	6.444.000
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	6.444.000
0	0	1	1	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.444.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.444.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7	2163		Secretariado de Ayuda Cristiana a las Carceles	2.609.306
0	0	1	1	2	13	5	1	7	2163	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.609.306
0	0	1	1	2	13	5	1	7	2164		Patronato de Liberados de la Capital Federal	3.834.694
0	0	1	1	2	13	5	1	7	2164	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.834.694
TOTAL											6.444.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	61.926.714
Proyectos:			
01	Refacciones en el Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	2.199.733
02	Refacciones en Sedes Periciales	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	3.030.050
03	Refacciones Varias	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	590.412
04	Reforma Instalación Eléctrica Palacio de Justicia y Talcahuano 550	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	671.510
06	Reciclado de Fachadas Calles Tucumán - Lavalle - Palacio de Justicia Ciudad Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	2.426.483
07	Mejoras en el Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	2.012.174
08	Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia - Ciudad Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	1.740.484
09	Iluminación Exteriores del Palacio de Justicia - Ciudad Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	520.828
10	Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia - Ciudad Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	2.008.678
TOTAL			77.127.066

ACTIVIDAD 01
JUSTICIA DE MAXIMA INSTANCIA

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de la Corte Suprema	7
Secretario de la Corte Suprema	14
Prosecretario de la Corte Suprema	1
Secretario Letrado de la Corte Suprema	85
Director General	1
Prosecretario Letrado	42
Subsecretario Administrativo	12
Prosecretario Jefe	53
Prosecretario Administrativo	68
Jefe de Despacho	39
Oficial Mayor	20
Oficial	26
Escribiente	40
Escribiente Auxiliar	61
Supervisor	6
Jefe de Sección	6
Encargado de Sección	6
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	63
Subtotal escalafón	551

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario Letrado de la Corte Suprema	1
Prosecretario Letrado	3

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Prosecretario Jefe	1	
Prosecretario Administrativo	12	
Jefe de Despacho	3	
Oficial Mayor	1	
Escribiente	2	
Escribiente Auxiliar	8	
Encargado de Sección	2	
Subtotal escalafón	33	
TOTAL ACTIVIDAD	584	

PROYECTO 01
REFACCIONES EN EL PALACIO DE JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Reciclado de Fachadas y Patios Interiores	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	200.000
53	Construcción de Sanitarios y Reciclados Externos - Juzgados Ciudad Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	1.137.950
57	Reparación Integral de la Terraza del Palacio de Justicia - Ciudad Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	100.000
62	Traslado Biblioteca al Subsuelo del Palacio de Justicia - Ciudad Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	361.783
72	Reparación Sala de Audiencia, Palacio Justicia - Ciudad Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	400.000
TOTAL			2.199.733

OBRA 51
RECICLADO DE FACHADAS Y PATIOS INTERIORES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	30/06/2009	4	44	0	39	17	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y RECICLADOS EXTERNOS - JUZGADOS CIUDAD
BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/06/2008	30/06/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57

REPARACION INTEGRAL DE LA TERRAZA DEL PALACIO DE JUSTICIA - CIUDAD BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 62

TRASLADO BIBLIOTECA AL SUBSUELO DEL PALACIO DE JUSTICIA - CIUDAD BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 62

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	30/06/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 72

REPARACION SALA DE AUDIENCIA, PALACIO JUSTICIA - CIUDAD BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 72

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2009	7	0	0	90	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02
REFACCIONES EN SEDES PERICIALES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OBRA 56
REFACCIONES Y ACONDICIONAMIENTO - BARTOLOME MITRE 718 - MAIPU - EDIFICIO
CIUDAD BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2008	31/10/2009	7	0	0	90	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
REFACCIONES VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OBRA 76
REFORMAS - EDIFICIO LAVALLE 1250

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 76

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2007	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
REFORMA INSTALACION ELECTRICA PALACIO DE JUSTICIA Y TALCAHUANO 550

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OBRA 51
REFORMA INSTALACION ELECTRICA PALACIO DE JUSTICIA Y TALCAHUANO 550

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	30/04/2009	7	0	0	97	3	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06
RECICLADO DE FACHADAS CALLES TUCUMAN - LAVALLE - PALACIO DE JUSTICIA CIUDAD BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OBRA 51
RECICLADO DE FACHADAS CALLES TUCUMAN - LAVALLE - PALACIO DE JUSTICIA CIUDAD BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2008	30/09/2009	7	0	0	65	35	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07
MEJORAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OBRA 51
MEJORAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2008	31/07/2009	7	0	0	56	44	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08
ADECUACION DE LOS ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA - CIUDAD BUENOS AIRESUNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia- Ciudad Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	58.800
52	Adecuación Ascensores del Palacio de Justicia N°1 al N°12 - Ciudad Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia	1.681.684
TOTAL			1.740.484

OBRA 51

ADECUACION DE LOS ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA- CIUDAD BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/05/2008	31/10/2009	7	0	0	95	5	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

ADECUACION ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA N°1 AL N°12 - CIUDAD BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2008	30/04/2010	7	0	0	55	41	4	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09
ILUMINACION EXTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA - CIUDAD BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OBRA 51
ILUMINACION EXTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA - CIUDAD BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	55	45	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10
REFACCION ETAPA III PATIOS INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA - CIUDAD BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OBRA 51
REFACCION ETAPA III PATIOS INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA - CIUDAD BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	35	65	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 22
JUSTICIA DE CASACION PENAL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE CASACION PENAL

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa incluye las acciones y sus consecuentes recursos para llevarlas a cabo, de la Cámara de Casación Penal, tribunal de alzada diferente al resto de las Cámaras, en virtud del ejercicio de funciones de superintendencia sobre la totalidad de la administración de justicia en el fuero penal, aún sobre los tribunales militares.

Sólo se puede acudir en segunda instancia cuando surge un conflicto de derecho, resolviendo sobre la doctrina aplicable. Si el fallo impugnado no se atiene a ella, se anula dictándose nueva sentencia acorde a la doctrina establecida.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Casación de Sentencias	Sentencia Casada	2.106

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	29.491.363
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	29.491.363
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	29.063.031
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	23.361.157
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.446.508
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.721.512
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.174.398
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.806.270
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	212.469
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	5.366.434
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.574.885
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.506.193
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	314.673
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	932.933
0	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	37.750
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	205.352
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	152.228
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	13.352
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	39.772
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	130.088
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	428.332
0	1								Adecuación y Remodelación Sede Judicial	3.090.000
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.090.000
0	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.090.000
0	1	1	13	4					Bienes de Uso	3.090.000
0	1	1	13	4	2			22	Construcciones	3.090.000
TOTAL										32.581.363

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Justicia de Casación Penal	Cámara de Casación Penal	29.491.363
Proyectos:			
01	Adecuación y Remodelación Sede Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	3.090.000
TOTAL			32.581.363

ACTIVIDAD 01
JUSTICIA DE CASACION PENAL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE CASACION PENAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara de Casación	13
Juez de 1ra Instancia	5
Secretario Letrado de la Corte Suprema	2
Secretario de Cámara	5
Prosecretario Letrado	2
Secretario de Juzgado	7
Prosecretario de Cámara	17
Prosecretario Jefe	4
Prosecretario Administrativo	25
Jefe de Despacho	45
Oficial Mayor	2
Oficial	20
Escribiente	13
Escribiente Auxiliar	19
Supervisor	2
Jefe de Sección	3
Encargado de Sección	11
Oficial de Servicio	12
Medio Oficial	41
Subtotal escalafón	248

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	15
Prosecretario Letrado	1

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario de Juzgado	3	
Prosecretario de Cámara	9	
Prosecretario Administrativo	9	
Jefe de Despacho	6	
Oficial Mayor	7	
Oficial	1	
Escribiente	1	
Escribiente Auxiliar	4	
Medio Oficial	3	
Subtotal escalafón	59	
TOTAL ACTIVIDAD	307	

PROYECTO 01
ADECUACION Y REMODELACION SEDE JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Construcción de Archivo, Intendencia y Ampliación Alcaldía	Dirección de Infraestructura Judicial	3.050.000
52	Adecuación Edificio Comodoro Py 2002 Capital Federal	Dirección de Infraestructura Judicial	40.000
TOTAL			3.090.000

OBRA 51
CONSTRUCCION DE ARCHIVO, INTENDENCIA Y AMPLIACION ALCALDIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	26	74	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
ADECUACION EDIFICIO COMODORO PY 2002 CAPITAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	81	19	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 23
JUSTICIA ORDINARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARAS DE CAPITAL FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa incluye las acciones y erogaciones que resultan necesarias para el desarrollo de la actividad de la justicia ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que comprende a todos los Juzgados y Cámaras que atienden las diferentes materias de la ciudad como jurisdicción.

Conforman este programa los siguientes fueros:

- Criminal y Correccional
- Civil
- Comercial
- del Trabajo
- Justicia Penal Oral Ordinaria

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Fuero Criminal y Correccional	122.755.857
1	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	122.715.857
1	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	122.715.857
1	0	1	13	1					Gastos en Personal	121.306.621
1	0	1	13	1	1				Personal Permanente	110.435.099
1	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	52.699.133
1	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	29.130.788
1	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.128.054
1	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	19.985.059
1	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	1.492.065
1	0	1	13	1	2				Personal Temporal	10.306.420
1	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.952.222
1	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.617.683
1	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	680.242
1	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.932.523
1	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	123.750
1	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	565.102
1	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	1.409.236
1	1								Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales	40.000
1	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	40.000
1	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	40.000
1	1	1	13	4					Bienes de Uso	40.000
1	1	1	13	4	2			22	Construcciones	40.000
2									Fuero Civil	183.735.978
2	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	181.295.978
2	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	181.295.978
2	0	1	13	1					Gastos en Personal	178.557.075
2	0	1	13	1	1				Personal Permanente	174.992.049
2	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	74.255.566
2	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	55.352.206
2	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	11.261.325
2	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	31.699.457
2	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	2.423.495
2	0	1	13	1	2				Personal Temporal	2.652.650
2	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.182.451
2	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	791.347
2	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	154.566
2	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	495.036
2	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	29.250
2	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	912.376
2	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	1.718.983
2	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.013.920
2	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	934.538
2	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	79.382
2	0	1	13	5					Transferencias	6.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
2	0	1	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.000
2	1								Remodelación y Adecuación de Sede Judicial	2.440.000
2	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.440.000
2	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.440.000
2	1	1	13	4					Bienes de Uso	2.440.000
2	1	1	13	4	2			22	Construcciones	2.440.000
3									Fuero Comercial	75.958.792
3	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	75.958.792
3	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	75.958.792
3	0	1	13	1					Gastos en Personal	75.116.477
3	0	1	13	1	1				Personal Permanente	70.186.512
3	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	31.877.219
3	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	20.559.707
3	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.018.468
3	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	12.779.734
3	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	951.384
3	0	1	13	1	2				Personal Temporario	4.581.322
3	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.214.205
3	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.215.035
3	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	270.436
3	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	822.146
3	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	59.500
3	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	348.643
3	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	842.315
4									Fuero del Trabajo	124.419.171
4	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	124.419.171
4	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	124.419.171
4	0	1	13	1					Gastos en Personal	122.234.829
4	0	1	13	1	1				Personal Permanente	117.821.442
4	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	48.582.535
4	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	38.906.574
4	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.419.648
4	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	21.417.731
4	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	1.494.954
4	0	1	13	1	2				Personal Temporario	3.802.010
4	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.786.448
4	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.140.204
4	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	190.304
4	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	620.054
4	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	65.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	611.377
4	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	1.331.093
4	0	1	13	3					Servicios No Personales	853.249
4	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	853.249
6									Justicia Penal Oral Ordinaria	58.744.225
6	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	58.744.225
6	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	58.744.225
6	0	1	13	1					Gastos en Personal	58.421.345
6	0	1	13	1	1				Personal Permanente	51.759.314
6	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	23.658.205
6	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.728.345
6	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.391.993
6	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	9.528.486
6	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	452.285
6	0	1	13	1	2				Personal Temporario	6.513.557
6	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	3.226.882
6	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.583.146
6	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	422.419
6	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.195.110
6	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	86.000
6	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	148.474
6	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	322.880
TOTAL										565.614.023

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2											Fuero Civil	6.000
2	0	1									Fuero Civil	6.000
2	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.000
2	0	1	1	2							Judicial	6.000
2	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	6.000
2	0	1	1	2	13	5					Transferencias	6.000
2	0	1	1	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
2	0	1	1	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.000
2	0	1	1	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.000
2	0	1	1	2	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.000
TOTAL											6.000	

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	122.755.857
02	Fuero Civil	Cámara Civil	183.735.978
03	Fuero Comercial	Cámara Comercial	75.958.792
04	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	124.419.171
06	Justicia Penal Oral Ordinaria	Tribunales Orales Correspondientes	58.744.225
TOTAL			565.614.023

**SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Abarca las materias criminal de instrucción, de menores y correccional, comprendiendo la instrucción y apelación de las causas que se tramitan en las dos primeras instancias, excluyendo la etapa oral y todo trámite en la tercera. Su materia es la penal, excluyendo a la competencia criminal y correccional federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y penal económico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	217.923
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	13.509

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	122.715.857
Proyectos:			
01	Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales	Dirección de Infraestructura Judicial	40.000
TOTAL			122.755.857

ACTIVIDAD 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	16
Secretario de la Corte Suprema	1
Juez de 1ra Instancia	71
Secretario Letrado de la Corte Suprema	4
Secretario de Cámara	9
Secretario de Juzgado	99
Prosecretario de Cámara	7
Prosecretario Jefe	12
Prosecretario Administrativo	158
Jefe de Despacho	267
Oficial Mayor	57
Oficial	157
Escribiente	144
Escribiente Auxiliar	159
Supervisor	3
Jefe de Sección	6
Encargado de Sección	17
Oficial de Servicio	18
Medio Oficial	172
Subtotal escalafón	1.377

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	8
Secretario de Juzgado	31

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Prosecretario de Cámara	2	
Prosecretario Administrativo	44	
Jefe de Despacho	22	
Oficial Mayor	1	
Oficial	3	
Escribiente	1	
Escribiente Auxiliar	19	
Auxiliar	4	
Medio Oficial	3	
Subtotal escalafón	138	
TOTAL ACTIVIDAD	1.515	

PROYECTO 01
REMODELACION Y ADECUACION DE SEDES JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

OBRA 52
CONSTRUCCION SALA DE AUDIENCIAS Y ADECUACION EDIFICIOS LAVALLE 1171

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	57	43	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA CIVIL

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende las causas de justicia ordinaria, en materia civil patrimonial y de familia ordinaria, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	66.966
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	29.643

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fuero Civil	Cámara Civil	181.295.978
Proyectos:			
01	Remodelación y Adecuación de Sede Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	2.440.000
TOTAL			183.735.978

ACTIVIDAD 01
FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA CIVIL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	39
Juez de 1ra Instancia	110
Secretario de Cámara	17
Secretario de Juzgado	110
Prosecretario de Cámara	16
Prosecretario Jefe	3
Prosecretario Administrativo	186
Jefe de Despacho	430
Oficial Mayor	157
Oficial	263
Escribiente	238
Escribiente Auxiliar	249
Supervisor	1
Jefe de Sección	5
Encargado de Sección	18
Oficial de Servicio	17
Medio Oficial	311
Subtotal escalafón	2.170

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	2
Secretario de Juzgado	6
Prosecretario Administrativo	7
Jefe de Despacho	3

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Escribiente Auxiliar	10	
Auxiliar	1	
Medio Oficial	4	
Ayudante	1	
Subtotal escalafón	34	
TOTAL ACTIVIDAD	2.204	

PROYECTO 01
REMODELACION Y ADECUACION DE SEDE JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

OBRA 53
CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO URUGUAY 722/28 CAPITAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	2	98	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 03
FUERO COMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA COMERCIAL

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende las causas de justicia ordinaria en materia comercial, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	72.454
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	24.705

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	18
Juez de 1ra Instancia	26
Secretario Letrado de la Corte Suprema	1
Secretario de Cámara	7
Prosecretario Letrado	1
Secretario de Juzgado	57
Prosecretario de Cámara	3
Prosecretario Jefe	4
Prosecretario Administrativo	77
Jefe de Despacho	113
Oficial Mayor	68
Oficial	136
Escribiente	171
Escribiente Auxiliar	98
Supervisor	1
Jefe de Sección	2
Encargado de Sección	4
Oficial de Servicio	4
Medio Oficial	114
Subtotal escalafón	905

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario Letrado de la Corte Suprema	1
Secretario de Juzgado	9
Prosecretario de Cámara	5
Prosecretario Administrativo	13
Jefe de Despacho	11
Oficial Mayor	1
Oficial	3
Escribiente Auxiliar	19
Medio Oficial	1
Subtotal escalafón	63
TOTAL ACTIVIDAD	968

SUBPROGRAMA 04
FUERO DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DEL TRABAJO

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende las causas de justicia ordinaria en materia laboral, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	24.640
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	17.744

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	30
Juez de 1ra Instancia	80
Secretario de Cámara	11
Secretario de Juzgado	80
Prosecretario de Cámara	11
Prosecretario Jefe	3
Prosecretario Administrativo	200
Jefe de Despacho	219
Oficial Mayor	101
Oficial	166
Escribiente	157
Escribiente Auxiliar	223
Supervisor	1
Jefe de Sección	3
Encargado de Sección	3
Oficial de Servicio	5
Medio Oficial	195
Subtotal escalafón	1.488

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Prosecretario Administrativo	16
Jefe de Despacho	1
Oficial Mayor	2
Escribiente Auxiliar	15
Medio Oficial	23
Subtotal escalafón	57
TOTAL ACTIVIDAD	1.545

**SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL ORDINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNALES ORALES CORRESPONDIENTES**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en las materias inherentes a los fueros criminal y correccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, menores, y penal económico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	10.949

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	99
Secretario de Cámara	33
Secretario de Juzgado	3
Prosecretario Administrativo	36
Jefe de Despacho	132
Oficial	39
Escribiente	35
Escribiente Auxiliar	36
Medio Oficial	33
Subtotal escalafón	446

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	11
Secretario de Juzgado	4
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	14
Jefe de Despacho	25
Oficial	2
Escribiente	2
Escribiente Auxiliar	7
Auxiliar	1
Medio Oficial	3
Ayudante	2
Subtotal escalafón	72
TOTAL ACTIVIDAD	518

**PROGRAMA 24
JUSTICIA FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARAS FEDERALES**

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa esta compuesto por los siguientes fueros y áreas:

- Criminal y Correccional Federal, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo Federal, Federal de la Seguridad Social, Electoral, Penal Económico, Justicia Penal Oral Federal, Cámara de la Plata, Cámara de Mar del Plata, Cámara de Bahía Blanca, Cámara de Mendoza, Cámara de Rosario, Cámara de General Roca, Cámara de Paraná, Cámara de Posadas, Cámara de Resistencia, Cámara de Córdoba, Cámara de San Martín, Cámara de Tucumán, Cámara de Salta, Cámara de Comodoro Rivadavia y Cámara de Corrientes.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Fuero Criminal y Correccional Federal	43.371.810
1	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	43.371.810
1	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	43.371.810
1	0	1	13	1					Gastos en Personal	42.925.648
1	0	1	13	1	1				Personal Permanente	31.256.853
1	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	18.772.259
1	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.685.795
1	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.900.785
1	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.439.668
1	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	458.346
1	0	1	13	1	2				Personal Temporario	11.407.424
1	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	6.044.622
1	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.608.169
1	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	696.066
1	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.918.067
1	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	140.500
1	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	261.371
1	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	446.162
2									Fuero Civil y Comercial Federal	27.973.954
2	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.973.954
2	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	27.973.954
2	0	1	13	1					Gastos en Personal	27.662.815
2	0	1	13	1	1				Personal Permanente	24.897.935
2	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.943.553
2	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.735.846
2	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.567.600
2	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.342.312
2	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	308.624
2	0	1	13	1	2				Personal Temporario	2.632.762
2	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.782.773
2	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	415.109
2	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	110.490
2	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	299.390
2	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	25.000
2	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	132.118
2	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	311.139
3									Fuero Contencioso Administrativo Federal	42.597.668
3	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	39.349.568
3	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	39.349.568
3	0	1	13	1					Gastos en Personal	37.664.268
3	0	1	13	1	1				Personal Permanente	34.808.473
3	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	16.670.746
3	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.353.103
3	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.170.812
3	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.181.083

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	432.729
3	0	1	13	1	2				Personal Temporario	2.695.202
3	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.839.622
3	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	396.373
3	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	115.416
3	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	312.291
3	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	31.500
3	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	160.593
3	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	523.349
3	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.161.951
3	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.161.951
3	1								Ampliación y Remodelación Sede Judicial	3.248.100
3	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.248.100
3	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.248.100
3	1	1	13	4					Bienes de Uso	3.248.100
3	1	1	13	4	2			22	Construcciones	3.248.100
4									Fuero Federal de la Seguridad Social	30.609.367
4	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	30.609.367
4	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	30.609.367
4	0	1	13	1					Gastos en Personal	30.201.037
4	0	1	13	1	1				Personal Permanente	27.129.485
4	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	12.510.749
4	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.680.695
4	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.699.384
4	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.848.584
4	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	390.073
4	0	1	13	1	2				Personal Temporario	2.903.690
4	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.645.956
4	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	461.462
4	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	186.368
4	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	529.904
4	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	80.000
4	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	167.862
4	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	408.330
5									Fuero Electoral	115.790.137
5	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	115.790.137
5	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	115.790.137
5	0	1	13	1					Gastos en Personal	115.281.356
5	0	1	13	1	1				Personal Permanente	111.652.313
5	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	49.638.716
5	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	32.409.610
5	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.229.006
5	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	20.211.372

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	2.163.609
5	0	1	13	1	2				Personal Temporario	2.997.472
5	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.493.189
5	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	698.500
5	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	189.557
5	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	547.726
5	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	68.500
5	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	631.571
5	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	508.781
6									Justicia Penal Oral Federal de la Capital Federal	11.855.859
6	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.855.859
6	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	11.855.859
6	0	1	13	1					Gastos en Personal	11.775.629
6	0	1	13	1	1				Personal Permanente	8.871.195
6	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.472.547
6	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.196.200
6	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	554.210
6	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.571.062
6	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	77.176
6	0	1	13	1	2				Personal Temporario	2.893.051
6	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.368.572
6	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	773.696
6	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	191.689
6	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	536.594
6	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	22.500
6	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	11.383
6	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	80.230
7									Área Cámara de la Plata	40.279.350
7	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	39.434.350
7	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	39.434.350
7	0	1	13	1					Gastos en Personal	37.485.540
7	0	1	13	1	1				Personal Permanente	33.563.772
7	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	14.651.107
7	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.272.812
7	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.925.345
7	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.286.875
7	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	427.633
7	0	1	13	1	2				Personal Temporario	3.795.063
7	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.644.563
7	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.183.959
7	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	250.710
7	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	691.831
7	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	24.000
7	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	126.705
7	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	872.755
7	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.076.055

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	959.315
7	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	112.457
7	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.283
7	1								Adecuación y Ampliación Sede Judicial	845.000
7	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	845.000
7	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	845.000
7	1	1	13	4					Bienes de Uso	845.000
7	1	1	13	4	2			22	Construcciones	845.000
8									Área Cámara Mar del Plata	21.649.532
8	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.649.532
8	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	21.649.532
8	0	1	13	1					Gastos en Personal	20.052.456
8	0	1	13	1	1				Personal Permanente	16.667.010
8	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.100.906
8	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.258.677
8	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.071.959
8	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.001.204
8	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	234.264
8	0	1	13	1	2				Personal Temporario	3.298.481
8	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.542.282
8	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	870.238
8	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	229.376
8	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	607.835
8	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	48.750
8	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	86.965
8	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	486.168
8	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.110.908
8	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	600.328
8	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	483.657
8	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.217
8	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	19.706
9									Área Cámara Bahía Blanca	16.482.150
9	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.482.150
9	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	16.482.150
9	0	1	13	1					Gastos en Personal	15.632.460
9	0	1	13	1	1				Personal Permanente	14.654.501
9	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.979.235
9	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.000.950
9	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	880.186
9	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.647.742
9	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	146.388
9	0	1	13	1	2				Personal Temporario	930.764
9	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	438.711

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
9	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	227.524
9	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	70.102
9	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	180.677
9	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	13.750
9	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	47.195
9	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	317.444
9	0	1	13	3					Servicios No Personales	532.246
9	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	339.256
9	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	187.990
9	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.000
10									Área Cámara Mendoza	36.698.274
10	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	34.808.274
10	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	34.808.274
10	0	1	13	1					Gastos en Personal	32.585.423
10	0	1	13	1	1				Personal Permanente	28.840.775
10	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	12.497.837
10	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.209.154
10	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.751.972
10	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.014.787
10	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	367.025
10	0	1	13	1	2				Personal Temporario	3.493.767
10	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.699.199
10	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	835.728
10	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	246.494
10	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	640.596
10	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	71.750
10	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	250.881
10	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	708.814
10	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.514.037
10	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.038.960
10	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	465.145
10	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.932
10	1								Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales	1.890.000
10	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.890.000
10	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.890.000
10	1	1	13	4					Bienes de Uso	1.890.000
10	1	1	13	4	2			22	Construcciones	1.890.000
11									Área Cámara Rosario	33.939.837
11	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	32.585.837
11	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	32.585.837
11	0	1	13	1					Gastos en Personal	30.609.019
11	0	1	13	1	1				Personal Permanente	27.272.834
11	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.096.104

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.497.923
11	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.658.649
11	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.689.830
11	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	330.328
11	0	1	13	1	2				Personal Temporario	3.143.059
11	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.507.066
11	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	792.752
11	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	223.484
11	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	578.007
11	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	41.750
11	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	193.126
11	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	778.826
11	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.197.992
11	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	948.872
11	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	66.753
11	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	179.210
11	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.157
11	1								Adecuación y Remodelación de Sedes Judiciales	1.354.000
11	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.354.000
11	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.354.000
11	1	1	13	4					Bienes de Uso	1.354.000
11	1	1	13	4	2			22	Construcciones	1.354.000
12									Área Cámara General Roca	24.432.604
12	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	22.347.604
12	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	22.347.604
12	0	1	13	1					Gastos en Personal	20.658.272
12	0	1	13	1	1				Personal Permanente	19.383.528
12	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.066.527
12	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.667.525
12	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.180.855
12	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.254.115
12	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	214.506
12	0	1	13	1	2				Personal Temporario	1.074.376
12	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	439.170
12	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	343.803
12	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	78.247
12	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	198.906
12	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	14.250
12	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	200.368
12	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	530.524
12	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.158.808
12	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	681.586
12	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	465.766
12	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.608
12	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.848

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	1								Remodelación y Ampliación Sede Judicial	2.085.000
12	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.085.000
12	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.085.000
12	1	1	13	4					Bienes de Uso	2.085.000
12	1	1	13	4	2			22	Construcciones	2.085.000
13									Área Cámara Paraná	14.193.039
13	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.193.039
13	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	14.193.039
13	0	1	13	1					Gastos en Personal	13.258.964
13	0	1	13	1	1				Personal Permanente	12.504.223
13	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.173.276
13	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.065.865
13	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	729.005
13	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.387.540
13	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	148.537
13	0	1	13	1	2				Personal Temporario	683.851
13	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	365.229
13	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	132.420
13	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	44.387
13	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	124.815
13	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	17.000
13	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	70.890
13	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	353.972
13	0	1	13	3					Servicios No Personales	580.103
13	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	533.196
13	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	46.907
14									Área Cámara Posadas	16.193.093
14	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.193.093
14	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	16.193.093
14	0	1	13	1					Gastos en Personal	14.735.321
14	0	1	13	1	1				Personal Permanente	12.760.172
14	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.040.544
14	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.754.144
14	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	683.607
14	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.144.166
14	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	137.711
14	0	1	13	1	2				Personal Temporario	1.881.489
14	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	810.344
14	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	579.012
14	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	124.029
14	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	349.104
14	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	19.000
14	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	93.660

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
14	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	315.270
14	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.142.502
14	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	418.406
14	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	718.434
14	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.662
15									Área Cámara Resistencia	19.967.379
15	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.317.379
15	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	19.317.379
15	0	1	13	1					Gastos en Personal	17.689.629
15	0	1	13	1	1				Personal Permanente	15.460.682
15	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.848.154
15	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.668.093
15	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	857.671
15	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.920.186
15	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	166.578
15	0	1	13	1	2				Personal Temporario	2.150.484
15	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	908.459
15	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	736.572
15	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	136.002
15	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	346.201
15	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	23.250
15	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	78.463
15	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	383.108
15	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.244.642
15	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	480.484
15	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	720.569
15	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.593
15	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.996
15	2								Remodelación y Adecuación de Sede Judicial	650.000
15	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	650.000
15	2	1	13						Recursos con Afectación Específica	650.000
15	2	1	13	4					Bienes de Uso	650.000
15	2	1	13	4	2			22	Construcciones	650.000
16									Área Cámara de Córdoba	40.394.561
16	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	39.731.661
16	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	39.731.661
16	0	1	13	1					Gastos en Personal	37.313.952
16	0	1	13	1	1				Personal Permanente	34.226.523
16	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	14.196.218
16	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	11.104.945
16	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.048.753
16	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.452.990
16	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	423.617

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
16	0	1	13	1	2				Personal Temporario	2.851.082
16	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.290.165
16	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	787.077
16	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	203.186
16	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	523.904
16	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	46.750
16	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	236.347
16	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	877.756
16	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.539.953
16	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.277.770
16	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	200.004
16	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.732
16	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.447
16	1								Ampliación y Remodelación Sede Judicial	662.900
16	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	662.900
16	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	662.900
16	1	1	13	4					Bienes de Uso	662.900
16	1	1	13	4	2			22	Construcciones	662.900
17									Área Cámara San Martín	64.591.218
17	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	63.346.218
17	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	63.346.218
17	0	1	13	1					Gastos en Personal	58.628.041
17	0	1	13	1	1				Personal Permanente	51.656.179
17	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	24.032.197
17	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.578.967
17	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.254.927
17	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	9.097.657
17	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	692.431
17	0	1	13	1	2				Personal Temporario	6.588.974
17	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	3.238.163
17	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.612.384
17	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	439.795
17	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.213.882
17	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	84.750
17	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	382.888
17	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	1.101.489
17	0	1	13	3					Servicios No Personales	3.616.688
17	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.320.197
17	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.271.155
17	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	25.336
17	1								Remodelación y adecuación de Sedes Judiciales	1.245.000
17	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.245.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
17	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.245.000
17	1	1	13	4					Bienes de Uso	1.245.000
17	1	1	13	4	2			22	Construcciones	1.245.000
18									Área Cámara Tucumán	26.927.374
18	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	26.887.374
18	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	26.887.374
18	0	1	13	1					Gastos en Personal	25.348.629
18	0	1	13	1	1				Personal Permanente	20.839.442
18	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.686.561
18	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.700.326
18	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.344.631
18	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.847.226
18	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	260.698
18	0	1	13	1	2				Personal Temporario	4.427.453
18	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.516.686
18	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.943.067
18	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	247.979
18	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	672.471
18	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	47.250
18	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	81.734
18	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	569.226
18	0	1	13	3					Servicios No Personales	969.519
18	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	966.599
18	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.920
18	1								Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales	40.000
18	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	40.000
18	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	40.000
18	1	1	13	4					Bienes de Uso	40.000
18	1	1	13	4	2			22	Construcciones	40.000
19									Área Cámara Salta	21.214.847
19	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.214.847
19	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	21.214.847
19	0	1	13	1					Gastos en Personal	20.058.907
19	0	1	13	1	1				Personal Permanente	17.818.481
19	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.985.426
19	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.984.052
19	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	941.957
19	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.698.650
19	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	208.396
19	0	1	13	1	2				Personal Temporario	2.116.147
19	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	960.249
19	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	593.484
19	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	125.894

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
19	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	414.270
19	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	22.250
19	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	124.279
19	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	508.781
19	0	1	13	3					Servicios No Personales	647.159
19	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	496.201
19	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	124.122
19	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.836
20									Área Cámara Comodoro Rivadavia	33.148.186
20	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.148.186
20	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	33.148.186
20	0	1	13	1					Gastos en Personal	31.393.061
20	0	1	13	1	1				Personal Permanente	27.872.270
20	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.293.031
20	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.993.595
20	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.716.822
20	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.628.754
20	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	240.068
20	0	1	13	1	2				Personal Temporario	3.322.939
20	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.236.295
20	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.220.533
20	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	163.152
20	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	683.959
20	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	19.000
20	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	197.852
20	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	511.825
20	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.243.300
20	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	615.659
20	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	604.112
20	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.650
20	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.879
21									Área Cámara de Corrientes	18.462.692
21	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.462.692
21	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	18.462.692
21	0	1	13	1					Gastos en Personal	17.293.786
21	0	1	13	1	1				Personal Permanente	14.347.253
21	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.034.533
21	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.146.711
21	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	612.127
21	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.435.922
21	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	117.960
21	0	1	13	1	2				Personal Temporario	2.917.312
21	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.230.844
21	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	941.912
21	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	163.313
21	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	552.993
21	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	28.250

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
21	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	29.221
21	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	284.178
21	0	1	13	3					Servicios No Personales	884.728
21	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	458.023
21	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	423.970
21	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.735
22									Fuera Penal Económico	27.228.243
22	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.228.243
22	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	27.228.243
22	0	1	13	1					Gastos en Personal	26.526.382
22	0	1	13	1	1				Personal Permanente	23.732.583
22	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.952.196
22	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.892.796
22	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.454.289
22	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.114.926
22	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	318.376
22	0	1	13	1	2				Personal Temporario	2.700.010
22	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.385.965
22	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	609.882
22	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	180.404
22	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	502.759
22	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	21.000
22	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	93.789
22	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	412.896
22	0	1	13	3					Servicios No Personales	288.965
22	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	81.642
22	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	199.655
22	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.668
TOTAL										728.001.174

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámara Criminal y Correccional Federal	43.371.810
02	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámara Civil y Comercial Federal	27.973.954
03	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa Administrativa Federal	42.597.668
04	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	30.609.367
05	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	115.790.137
06	Justicia Penal Oral Federal de la Capital Federal	Tribunales Penales Orales Federales de la Capital Federal	11.855.859
07	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	40.279.350
08	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	21.649.532
09	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	16.482.150
10	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	36.698.274
11	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	33.939.837
12	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	24.432.604
13	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	14.193.039
14	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	16.193.093
15	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	19.967.379
16	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	40.394.561
17	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	64.591.218
18	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	26.927.374
19	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	21.214.847

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
20	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	33.148.186
21	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	18.462.692
22	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	27.228.243
TOTAL			728.001.174

**SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Abarca las etapas de instrucción y apelación a Cámara en materia de competencia criminal y correccional federal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	18.961
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.956

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	6
Juez de 1ra Instancia	12
Secretario de Cámara	6
Secretario de Juzgado	36
Prosecretario de Cámara	3
Prosecretario Jefe	14
Prosecretario Administrativo	49
Jefe de Despacho	83
Oficial Mayor	8
Oficial	63
Escribiente	52
Escribiente Auxiliar	58
Encargado de Sección	2
Oficial de Servicio	3
Medio Oficial	35
Subtotal escalafón	430

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	2
Secretario de Juzgado	34
Subsecretario Administrativo	1
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	55
Jefe de Despacho	33
Oficial Mayor	1
Oficial	3
Escribiente Auxiliar	1
Medio Oficial	1
Subtotal escalafón	132

TOTAL ACTIVIDAD	562
-----------------	-----

**SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia civil y comercial son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	12.531
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	5.350

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	9
Juez de 1ra Instancia	11
Secretario de Cámara	4
Secretario de Juzgado	23
Prosecretario de Cámara	8
Prosecretario Jefe	3
Prosecretario Administrativo	33
Jefe de Despacho	46
Oficial Mayor	8
Oficial	36
Escribiente	39
Escribiente Auxiliar	38
Jefe de Sección	1
Encargado de Sección	1
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	40
Subtotal escalafón	301

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	4
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Administrativo	2
Jefe de Despacho	12
Oficial Mayor	1
Escribiente Auxiliar	2
Auxiliar	1
Subtotal escalafón	23
TOTAL ACTIVIDAD	324

SUBPROGRAMA 03
FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA FEDERAL

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia contencioso administrativo son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	36.456
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	19.161

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa	39.349.568
Proyectos:			
01	Ampliación y Remodelación Sede Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	3.248.100
TOTAL			42.597.668

ACTIVIDAD 01
FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA CONTENCIOSA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	15
Secretario de la Corte Suprema	1
Juez de 1ra Instancia	18
Director General	1
Secretario de Cámara	11
Prosecretario Letrado	1
Secretario de Juzgado	31
Prosecretario de Cámara	5
Prosecretario Jefe	2
Prosecretario Administrativo	38
Jefe de Despacho	82
Oficial Mayor	13
Oficial	47
Escribiente	44
Escribiente Auxiliar	44
Supervisor	1
Jefe de Sección	1
Encargado de Sección	3
Oficial de Servicio	3
Medio Oficial	51
Subtotal escalafón	412

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Juzgado	1
-----------------------	---

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Prosecretario de Cámara	2	
Prosecretario Administrativo	5	
Jefe de Despacho	4	
Oficial	13	
Escribiente Auxiliar	2	
Medio Oficial	1	
Subtotal escalafón	28	
TOTAL ACTIVIDAD	440	

PROYECTO 01
AMPLIACION Y REMODELACION SEDE JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

OBRA 51
EDIFICIO PARAGUAY 923/27 - INSTALACION DE SEIS JUZGADOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	54	46	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 04
FUERO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la primera instancia y la apelación a segunda instancia, en materia previsional de competencia federal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	36.176
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	22.438

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	9
Juez de 1ra Instancia	10
Secretario de Cámara	4
Secretario de Juzgado	20
Prosecretario de Cámara	4
Prosecretario Jefe	5
Jefe de Departamento	1
Prosecretario Administrativo	28
Jefe de Despacho	59
Oficial Mayor	25
Oficial	34
Escribiente	36
Escribiente Auxiliar	66
Supervisor	2
Encargado de Sección	3
Oficial de Servicio	9
Medio Oficial	44
Subtotal escalafón	359

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Juzgado	1
Prosecretario Administrativo	6
Escribiente	2
Escribiente Auxiliar	60
Medio Oficial	10
Subtotal escalafón	79
TOTAL ACTIVIDAD	438

**SUBPROGRAMA 05
FUERO ELECTORAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA NACIONAL ELECTORAL**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Entiende en la administración de los registros, en la ejecución de las tareas de carácter eleccionario y en la tramitación de causas de competencia electoral.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas Electorales	Causa Resuelta	82

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	3
Secretario de la Cámara Nacional Electoral	2
Secretario de Cámara	1
Secretario Electoral de la Capital	1
Secretario Electoral del Interior	23
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Electoral	26
Subsecretario Administrativo	1
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	130
Jefe de Despacho	284
Oficial Mayor	215
Oficial	524
Escribiente	193
Escribiente Auxiliar	199
Supervisor	2
Jefe de Sección	2
Encargado de Sección	1
Oficial de Servicio	4
Medio Oficial	136
Subtotal escalafón	1.749

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Prosecretario Electoral	3
Prosecretario Administrativo	9
Oficial Mayor	1
Oficial	4
Escribiente	33
Escribiente Auxiliar	17
Medio Oficial	2
Subtotal escalafón	69
TOTAL ACTIVIDAD	1.818

**SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNALES PENALES ORALES FEDERALES DE LA CAPITAL
FEDERAL**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia criminal y correccional federal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y abarca la instrucción y la apelación a Cámara de las causas de competencia en lo penal económico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	919

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	27
Secretario de Cámara	9
Prosecretario Administrativo	9
Jefe de Despacho	37
Oficial Mayor	7
Oficial	3
Escribiente	14
Escribiente Auxiliar	4
Medio Oficial	16
Subtotal escalafón	126

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	3
Secretario de Juzgado	19
Prosecretario Administrativo	16
Jefe de Despacho	7
Escribiente	3
Subtotal escalafón	48

TOTAL ACTIVIDAD 174

**SUBPROGRAMA 07
AREA CAMARA DE LA PLATA**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE LA PLATA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de La Plata, Lomas de Zamora, Junín y los Tribunales Orales de La Plata.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	38.537
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	6.946

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	39.434.350
Proyectos:			
01	Adecuación y Ampliación Sede Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	845.000
TOTAL			40.279.350

ACTIVIDAD 01
AREA CAMARA DE LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE LA PLATA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	15
Juez de 1ra Instancia	9
Secretario de Cámara	9
Secretario de Juzgado	34
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	66
Jefe de Despacho	81
Oficial Mayor	17
Oficial	69
Escribiente	55
Escribiente Auxiliar	63
Jefe de Sección	2
Encargado de Sección	4
Oficial de Servicio	13
Medio Oficial	55
Subtotal escalafón	493

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	1
Secretario de Juzgado	25
Prosecretario Administrativo	8
Jefe de Despacho	11
Escribiente	3
Escribiente Auxiliar	6

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Medio Oficial	3	
Subtotal escalafón	57	
TOTAL ACTIVIDAD	550	

PROYECTO 01
ADECUACION Y AMPLIACION SEDE JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Juzgado Federal de Quilmes - Puesta en funcionamiento	Dirección de Infraestructura Judicial	550.000
52	Juzgado Federal de Junín - Ampliación y Remodelación de Edificio	Dirección de Infraestructura Judicial	295.000
TOTAL			845.000

OBRA 51
JUZGADO FEDERAL DE QUILMES - PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	8	92	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

JUZGADO FEDERAL DE JUNIN - AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	18	82	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 08
AREA CAMARA MAR DEL PLATA**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE MAR DEL PLATA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mar del Plata, Azul, Dolores, Necochea y el Tribunal Oral de Mar del Plata.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	22.090
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.984

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	6
Juez de 1ra Instancia	8
Secretario de Cámara	4
Secretario de Juzgado	18
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	29
Jefe de Despacho	37
Oficial Mayor	8
Oficial	30
Escribiente	16
Escribiente Auxiliar	32
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	20
Subtotal escalafón	211

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Juzgado	9
Prosecretario Administrativo	13
Jefe de Despacho	14
Oficial Mayor	1
Escribiente	4
Escribiente Auxiliar	8
Medio Oficial	1
Subtotal escalafón	50
TOTAL ACTIVIDAD	261

**SUBPROGRAMA 09
AREA CAMARA BAHIA BLANCA**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA BAHIA BLANCA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bahía Blanca, Santa Rosa y los Tribunales Orales de Bahía Blanca y La Pampa.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	5.513
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.483

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	11
Juez de 1ra Instancia	4
Secretario de Cámara	4
Secretario de Juzgado	13
Prosecretario de Cámara	2
Prosecretario Administrativo	21
Jefe de Despacho	30
Oficial Mayor	3
Oficial	19
Escribiente	16
Escribiente Auxiliar	19
Encargado de Sección	2
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	17
Subtotal escalafón	162

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Juzgado	4
Prosecretario Administrativo	1
Jefe de Despacho	4
Oficial	1
Escribiente	1
Escribiente Auxiliar	2
Medio Oficial	2
Subtotal escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	177

SUBPROGRAMA 10
AREA CAMARA MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE MENDOZA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mendoza, San Rafael, San Juan, San Luis y los Tribunales Orales de Mendoza, San Juan y San Luis.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	18.292
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.383

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	34.808.274
Proyectos:			
01	Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales	Dirección de Infraestructura Judicial	1.890.000
TOTAL			36.698.274

ACTIVIDAD 01
AREA CAMARA MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE MENDOZA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Juez de Cámara	18	
Juez de 1ra Instancia	8	
Secretario de Cámara	7	
Secretario de Juzgado	24	
Prosecretario Administrativo	42	
Jefe de Despacho	55	
Oficial Mayor	11	
Oficial	35	
Escribiente	40	
Escribiente Auxiliar	47	
Encargado de Sección	5	
Medio Oficial	42	
Subtotal escalafón	334	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Secretario de Juzgado	8	
Prosecretario Administrativo	4	
Jefe de Despacho	26	
Oficial	5	
Escribiente	7	
Escribiente Auxiliar	15	
Medio Oficial	1	
Subtotal escalafón	66	
TOTAL ACTIVIDAD	400	

PROYECTO 01
REMODELACION Y ADECUACION DE SEDES JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Edificio La Rioja esquina Mitre San Juan Adecuación Sector Electoral	Dirección de Infraestructura Judicial	1.860.000
52	Tribunales Orales de San Luis - Construcción Edificio	Dirección de Infraestructura Judicial	30.000
TOTAL			1.890.000

OBRA 51

EDIFICIO LA RIOJA ESQUINA MITRE SAN JUAN ADECUACION SECTOR ELECTORAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	16	84	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
TRIBUNALES ORALES DE SAN LUIS - CONSTRUCCION EDIFICIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	1	99	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 11
AREA CAMARA ROSARIO**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE ROSARIO**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Rosario, Santa Fe, San Nicolás y los Tribunales Orales de Rosario y Santa Fe.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	41.390
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	6.123

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	32.585.837
Proyectos:			
01	Adecuación y Remodelación de Sedes Judiciales	Dirección de Infraestructura Judicial	1.354.000
TOTAL			33.939.837

ACTIVIDAD 01
AREA CAMARA ROSARIO

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE ROSARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	15
Juez de 1ra Instancia	9
Secretario de Cámara	6
Secretario de Juzgado	28
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	47
Jefe de Despacho	52
Oficial Mayor	10
Oficial	34
Escribiente	28
Escribiente Auxiliar	48
Encargado de Sección	1
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	28
Subtotal escalafón	309

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	3
Secretario de Juzgado	8
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Jefe	2
Prosecretario Administrativo	4
Jefe de Despacho	11

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Oficial Mayor	1	
Oficial	1	
Escribiente	8	
Escribiente Auxiliar	8	
Oficial de Servicio	1	
Medio Oficial	1	
Subtotal escalafón	49	
TOTAL ACTIVIDAD	358	

PROYECTO 01
ADECUACION Y REMODELACION DE SEDES JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Juzgado Federal San Nicolás 1 y 2 - Refacción Edificio Calle Garibaldi	Dirección de Infraestructura Judicial	925.000
52	Adecuación Edificio Primera Junta 2687 Santa Fe	Dirección de Infraestructura Judicial	429.000
TOTAL			1.354.000

OBRA 51

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS 1 Y 2 - REFACCION EDIFICIO CALLE GARIBALDI

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	27	73	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
ADECUACION EDIFICIO PRIMERA JUNTA 2687 SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	24	76	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 12
AREA CAMARA GENERAL ROCA**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE GENERAL ROCA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de General Roca, Neuquén, Bariloche, Zapala, Viedma y los Tribunales Orales de General Roca y Neuquén.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	15.068
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.184

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	22.347.604
Proyectos:			
01	Remodelación y Ampliación Sede Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	2.085.000
TOTAL			24.432.604

ACTIVIDAD 01
AREA CAMARA GENERAL ROCA

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE GENERAL ROCA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Juez de Cámara	9	
Juez de 1ra Instancia	6	
Secretario de Cámara	4	
Secretario de Juzgado	16	
Prosecretario de Cámara	1	
Prosecretario Administrativo	26	
Jefe de Despacho	28	
Oficial Mayor	6	
Oficial	30	
Escribiente	20	
Escribiente Auxiliar	30	
Encargado de Sección	1	
Oficial de Servicio	1	
Medio Oficial	22	
Subtotal escalafón	200	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Secretario de Juzgado	2	
Prosecretario Administrativo	3	
Jefe de Despacho	1	
Oficial Mayor	1	
Oficial	1	
Escribiente	2	
Escribiente Auxiliar	5	
Subtotal escalafón	15	
TOTAL ACTIVIDAD	215	

PROYECTO 01
REMODELACION Y AMPLIACION SEDE JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Juzgado Federal Bariloche - Remodelación y Reparaciones Generales	Dirección de Infraestructura Judicial	1.100.000
53	Tribunales Federales de Neuquén - Construcción de Edificio	Dirección de Infraestructura Judicial	985.000
TOTAL			2.085.000

OBRA 52

JUZGADO FEDERAL BARILOCHE - REMODELACION Y REPARACIONES GENERALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	20	80	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

TRIBUNALES FEDERALES DE NEUQUEN - CONSTRUCCION DE EDIFICIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	1	99	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 13
AREA CAMARA PARANA**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE PARANA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Paraná, Concepción del Uruguay y el Tribunal Oral de Paraná.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	7.833
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.660

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	6
Juez de 1ra Instancia	5
Secretario de Cámara	3
Secretario de Juzgado	12
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Administrativo	20
Jefe de Despacho	28
Oficial Mayor	3
Oficial	15
Escribiente	14
Escribiente Auxiliar	23
Encargado de Sección	3
Medio Oficial	17
Subtotal escalafón	150

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Jefe de Despacho	7
Escribiente	2
Escribiente Auxiliar	5
Medio Oficial	1
Subtotal escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	165

**SUBPROGRAMA 14
AREA CAMARA POSADAS**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE POSADAS**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Posadas, El Dorado y el Tribunal Oral de Posadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	6.338
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	762

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	6
Juez de 1ra Instancia	4
Secretario de Cámara	3
Secretario de Juzgado	11
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Administrativo	22
Jefe de Despacho	29
Oficial Mayor	3
Oficial	15
Escribiente	11
Escribiente Auxiliar	23
Medio Oficial	14
Subtotal escalafón	142

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	1
Secretario de Juzgado	8
Prosecretario Administrativo	2
Jefe de Despacho	2
Oficial	5
Escribiente	2
Escribiente Auxiliar	3
Medio Oficial	2
Ayudante	2
Subtotal escalafón	27

TOTAL ACTIVIDAD 169

**SUBPROGRAMA 15
AREA CAMARA RESISTENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE RESISTENCIA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Resistencia, Reconquista, Formosa y los Tribunales Orales de Resistencia y Formosa.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	9.875
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	662

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	19.317.379
Proyectos:			
02	Remodelación y Adecuación de Sede Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	650.000
TOTAL			19.967.379

ACTIVIDAD 01
AREA CAMARA RESISTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE RESISTENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	9
Juez de 1ra Instancia	5
Secretario de Cámara	4
Secretario de Juzgado	17
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Administrativo	27
Jefe de Despacho	32
Oficial Mayor	8
Oficial	25
Escribiente	25
Escribiente Auxiliar	37
Supervisor	1
Encargado de Sección	3
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	23
Subtotal escalafón	218

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	1
Secretario de Juzgado	3
Prosecretario Administrativo	5
Jefe de Despacho	6
Oficial	4
Escribiente	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Escribiente Auxiliar	2	
Medio Oficial	3	
Ayudante	1	
Subtotal escalafón	29	
TOTAL ACTIVIDAD	247	

PROYECTO 02
REMODELACION Y ADECUACION DE SEDE JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

OBRA 51
JUZGADO DE ROQUE SAENZ PEÑA, REMODELACIONES Y REPARACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 16
AREA CAMARA DE CORDOBA**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE CORDOBA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Córdoba, Belle Ville, Río Cuarto, La Rioja y los Tribunales Orales de Córdoba y la Rioja.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	24.555
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	4.469

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	39.731.661
Proyectos:			
01	Ampliación y Remodelación Sede Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	662.900
TOTAL			40.394.561

ACTIVIDAD 01
AREA CAMARA DE CORDOBA

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE CORDOBA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	15
Juez de 1ra Instancia	8
Secretario de Cámara	7
Secretario de Juzgado	33
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Administrativo	50
Jefe de Despacho	64
Oficial Mayor	7
Oficial	60
Escribiente	34
Escribiente Auxiliar	75
Supervisor	1
Jefe de Sección	10
Oficial de Servicio	5
Medio Oficial	55
Subtotal escalafón	425

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Juzgado	7
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	11
Jefe de Despacho	5
Oficial Mayor	4
Oficial	3

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Escribiente	2	
Escribiente Auxiliar	22	
Medio Oficial	2	
Subtotal escalafón	57	
TOTAL ACTIVIDAD	482	

PROYECTO 01
AMPLIACION Y REMODELACION SEDE JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

OBRA 51
REPARACION EDIFICIO OCUPADO POR EL TRIBUNAL ORAL PENAL N° 2

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	31	69	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 17
AREA CAMARA SAN MARTIN**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE SAN MARTIN**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de San Martín, Morón, San Isidro, Campana y Tres de Febrero y los Tribunales Orales de San Martín.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	25.094
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.827

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	63.346.218
Proyectos:			
01	Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales	Dirección de Infraestructura Judicial	1.245.000
TOTAL			64.591.218

ACTIVIDAD 01
AREA CAMARA SAN MARTIN

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE SAN MARTIN

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	21
Juez de 1ra Instancia	12
Secretario Letrado de la Corte Suprema	1
Secretario de Cámara	10
Secretario de Juzgado	43
Prosecretario de Cámara	7
Prosecretario Jefe	7
Prosecretario Administrativo	87
Jefe de Despacho	130
Oficial Mayor	8
Oficial	107
Escribiente	51
Escribiente Auxiliar	86
Encargado de Sección	6
Oficial de Servicio	7
Medio Oficial	69
Subtotal escalafón	652

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	2
Secretario de Juzgado	21
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Jefe	4
Prosecretario Administrativo	20

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Jefe de Despacho	13	
Oficial Mayor	3	
Escribiente	12	
Escribiente Auxiliar	9	
Medio Oficial	2	
Subtotal escalafón	87	
TOTAL ACTIVIDAD	739	

PROYECTO 01
REMODELACION Y ADECUACION DE SEDES JUDICIALESUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Juzgado Federal Tres de Febrero, Puesta en Funcionamiento	Dirección de Infraestructura Judicial	40.000
53	Edificio Crisólogo Larralde 673 Morón - Adecuación Edificio	Dirección de Infraestructura Judicial	1.185.000
54	Juzgado Federal de Campana - Adecuación Edificio a Adquirir	Dirección de Infraestructura Judicial	20.000
TOTAL			1.245.000

OBRA 52

JUZGADO FEDERAL TRES DE FEBRERO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	6	94	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

EDIFICIO CRISOLOGO LARRALDE 673 MORON - ADECUACION EDIFICIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	1	0	6	94	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA - ADECUACION EDIFICIO A ADQUIRIR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	1	0	6	94	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 18
AREA CAMARA TUCUMAN**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE TUCUMAN**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero y los Tribunales Orales de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	16.777
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.543

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	26.887.374
Proyectos:			
01	Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales	Dirección de Infraestructura Judicial	40.000
TOTAL			26.927.374

ACTIVIDAD 01
AREA CAMARA TUCUMAN

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE TUCUMAN

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	14
Juez de 1ra Instancia	4
Secretario de Cámara	6
Secretario de Juzgado	18
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Administrativo	26
Jefe de Despacho	40
Oficial Mayor	8
Oficial	25
Escribiente	18
Escribiente Auxiliar	48
Encargado de Sección	4
Oficial de Servicio	2
Medio Oficial	37
Subtotal escalafón	251

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Juzgado	13
Prosecretario Administrativo	10
Jefe de Despacho	14
Oficial Mayor	1
Oficial	3
Escribiente	7
Escribiente Auxiliar	8

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

Medio Oficial	1
Subtotal escalafón	57
TOTAL ACTIVIDAD	308

PROYECTO 01
REMODELACION Y ADECUACION DE SEDES JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

OBRA 52
JUZGADO FEDERAL CATAMARCA - AMPLIACION Y REMODELACION EN EDIFICIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	70	30	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 19
AREA CAMARA SALTA**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE SALTA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Salta, Nueva Orán, Jujuy y los Tribunales Orales de Salta y Jujuy.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	14.823
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.054

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	9
Juez de 1ra Instancia	6
Secretario de Cámara	4
Secretario de Juzgado	16
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Administrativo	25
Jefe de Despacho	31
Oficial Mayor	12
Oficial	29
Escribiente	19
Escribiente Auxiliar	30
Encargado de Sección	1
Medio Oficial	20
Subtotal escalafón	203

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Juzgado	8
Prosecretario Administrativo	6
Jefe de Despacho	1
Oficial Mayor	1
Escribiente	4
Escribiente Auxiliar	11
Medio Oficial	2
Subtotal escalafón	33
TOTAL ACTIVIDAD	236

**SUBPROGRAMA 20
AREA CAMARA COMODORO RIVADAVIA**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE COMODORO RIVADAVIA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Comodoro Rivadavia, Tierra del Fuego, Rawson, Río Gallegos, Ushuaia, Río Grande y los Tribunales Orales de Comodoro Rivadavia y Tierra del Fuego.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	10.768
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.921

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	12
Juez de 1ra Instancia	5
Secretario de Cámara	6
Prosecretario Letrado	1
Secretario de Juzgado	22
Prosecretario Administrativo	36
Jefe de Despacho	45
Oficial Mayor	7
Oficial	31
Escribiente	23
Escribiente Auxiliar	32
Jefe de Sección	1
Encargado de Sección	1
Medio Oficial	30
Subtotal escalafón	252

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Juzgado	8
Jefe de Despacho	3
Oficial	2
Escribiente	1
Escribiente Auxiliar	5
Medio Oficial	2
Subtotal escalafón	21
TOTAL ACTIVIDAD	273

SUBPROGRAMA 21
AREA CAMARA DE CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE CORRIENTES

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Corrientes, Paso de los Libres y el Tribunal Oral de Corrientes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	3.892
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	661

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	6
Juez de 1ra Instancia	3
Secretario de Cámara	2
Secretario de Juzgado	17
Prosecretario Administrativo	23
Jefe de Despacho	31
Oficial Mayor	9
Oficial	20
Escribiente	19
Escribiente Auxiliar	24
Oficial de Servicio	2
Medio Oficial	16
Subtotal escalafón	172

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	1
Secretario de Juzgado	8
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Administrativo	3
Jefe de Despacho	8
Oficial	3
Escribiente	3
Escribiente Auxiliar	4
Medio Oficial	1
Subtotal escalafón	32
TOTAL ACTIVIDAD	204

SUBPROGRAMA 22
FUERO PENAL ECONOMICO

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA EN LO PENAL ECONOMICO

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la instrucción y la apelación a Cámara de las causas de competencia en lo Penal Económico, excluida la etapa oral.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	2.742
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.564

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	6
Juez de 1ra Instancia	11
Secretario de Cámara	5
Secretario de Juzgado	19
Prosecretario de Cámara	2
Prosecretario Jefe	5
Prosecretario Administrativo	36
Jefe de Despacho	39
Oficial Mayor	2
Oficial	24
Escribiente	50
Escribiente Auxiliar	30
Supervisor	1
Jefe de Sección	4
Encargado de Sección	9
Oficial de Servicio	22
Medio Oficial	37
Subtotal escalafón	302

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	2
Secretario de Juzgado	13
Prosecretario de Cámara	2
Prosecretario Administrativo	2
Jefe de Despacho	5
Oficial Mayor	3
Oficial	3
Escribiente	1
Escribiente Auxiliar	2
Subtotal escalafón	33
TOTAL ACTIVIDAD	335

**PROGRAMA 25
ASISTENCIA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL**

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Comprende las acciones inherentes a la atención integral del personal del Poder Judicial, en los aspectos sanitario, asistencial y recreativo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.429.749
0	0	1	13						Recursos con Afectación Especifica	13.429.749
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	13.429.749
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	10.272.570
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.625.440
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.867.184
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	624.385
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.866.913
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	288.648
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	337.517
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	101.952
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	146.065
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	20.668
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	61.797
0	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	7.035
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	2.789.026
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.093.078
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	174.423
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	521.525
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	30.636
TOTAL										13.429.749

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	1
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	2
Secretario Contable	1
Prosecretario Jefe	3
Jefe de Departamento	1
Prosecretario Administrativo	25
Jefe de Despacho	27
Oficial Mayor	15
Oficial	24
Escribiente	17
Escribiente Auxiliar	19
Encargado de Sección	2
Oficial de Servicio	3
Medio Oficial	7
Subtotal escalafón	147

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Oficial Mayor	1
Oficial	1
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	1
Subtotal escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	151

**PROGRAMA 26
ATENCION DE PASIVIDADES**

**UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE PREVISION**

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Abarca el pago de las prestaciones previsionales legisladas en las Leyes N° 19.939, N° 22.940 y N° 20.550, y anticipos de la Ley N° 24.018, cuyos beneficiarios son los magistrados y funcionarios retirados y jubilados del Poder Judicial de la Nación, incluyendo sus pensiones derivadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	28
Atención de Pensiones	Pensionado	78

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	12.491.270
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	12.491.270
0	0	3	13	5					Transferencias	12.491.270
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.491.270
0	0	3	13	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	5.246.333
0	0	3	13	5	1	2		21	Pensiones	7.244.937
TOTAL										12.491.270

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención de Pasividades	12.491.270
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	12.491.270
0	0	1	3	3							Seguridad Social	12.491.270
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	12.491.270
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	12.491.270
0	0	1	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.491.270
0	0	1	3	3	13	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	5.246.333
0	0	1	3	3	13	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.246.333
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	7.244.937
0	0	1	3	3	13	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.244.937
TOTAL											12.491.270	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE PREVISION

Servicio Administrativo Financiero
320

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	334.465.855
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	334.465.855
0	0	9	13	6					Activos Financieros	334.465.855
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	334.465.855
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	334.465.855
TOTAL										334.465.855

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
335

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	351.060.409
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	351.060.409
0	0	9	13	6					Activos Financieros	351.060.409
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	351.060.409
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	351.060.409
TOTAL										351.060.409

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 10

MINISTERIO PUBLICO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio Público es un órgano independiente, con autonomía funcional y autarquía financiera, cuya misión –prevista por la Constitución Nacional en su artículo 120– consiste en promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad en coordinación con las demás autoridades de la República. Además es el órgano encargado de ejercer la acción penal pública.

Esta jurisdicción está compuesta por dos grandes instituciones: el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa.

La misión del Ministerio Público Fiscal –conocido como Procuración General de la Nación– consiste en actuar como parte acusadora en el proceso penal, sin perjuicio de algunas funciones de control de legalidad realizadas por los fiscales en materia civil, comercial, laboral, previsional y contencioso-administrativa.

La comprensión precisa de las funciones del Ministerio Público Fiscal y su política presupuestaria exige sin embargo ciertas aclaraciones adicionales, ya que ellas se encuentran actualmente definidas en gran medida por la reformulación operada durante la última década en la legislación nacional en cuanto al contenido del rol de acusador público.

La reformulación del contenido de acusador público operada en la última década merced a diversas reformas legislativas, consistió en que la función de investigación de los delitos fuese encomendada cada vez en mayor medida al Ministerio Público Fiscal en detrimento de la actividad de los jueces de instrucción.

Ya en ocasión de la reforma del año 1992 se había adoptado la regla del artículo 196, en virtud de la cual el juez de instrucción puede delegar discrecionalmente la investigación en los fiscales. Posteriormente, mediante la Ley N° 24.826 se estableció la regla del artículo 353 bis, poniendo a cargo de los fiscales la investigación en los casos de flagrancia sin prisión preventiva. La Ley N° 25.409 introdujo a su vez el artículo 196 bis, por el que se trasladó a los fiscales la investigación de los delitos de autor desconocido (NN) y, más recientemente, la Ley N° 25.760 puso a cargo de los fiscales la investigación de todos los secuestros extorsivos (artículo 196 bis, 2° párrafo del Código Procesal Penal).

Teniendo en cuenta esta ampliación de funciones, se enumeran a continuación los objetivos de política presupuestaria del Ministerio Público Fiscal para el año 2008:

- Proveer al fortalecimiento institucional del Ministerio Público Fiscal mediante una dotación de personal suficiente, mejoras en la situación edilicia e inversiones en tecnología informática y comunicaciones que permitan conexiones en red con todas las fiscalías del país.

- Fortalecer el Instituto de Formación y Capacitación Profesional con el fin de capacitar al personal en nuevas técnicas y estrategias de investigación, tendientes a mejorar la eficiencia del Organismo y a combatir delitos de moderna generación.
- Fortalecer la Unidad de Asistencia para Causas por Violaciones a los Derechos Humanos durante el Terrorismo de Estado. Consolidar la Unidad Fiscal de Investigación de Delitos Tributarios y Contrabando (UFITCO); la Unidad para la Investigación de Delitos Relativos a los Recursos de la Seguridad Social (UFISES); la Oficina de Asistencia Integral a la Víctima del Delito; la Unidad Especial Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos (UFASE); la Unidad Fiscal para la Investigación de la Causa Amia (UFIAMIA); la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos Relativos al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (UFIPAMI); la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos Cometidos en el ámbito de actuación del Registro Nacional de Armas (UFIRENAR); la Unidad Fiscal de Investigación en Materia Ambiental (UFIMA); la Unidad Fiscal de Lucha contra el Lavado de Dinero (UFILAVDIN) y la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos Contra la Integridad Sexual, Trata de Personas y Prostitución Infantil (UFIINTSEX).
- Continuar profundizando la labor de investigación de hechos delictivos, una de las misiones fundamentales de los fiscales según la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946, procurando establecer una nueva estructura de fiscalías pensada y dirigida a responder a la creciente delegación de investigaciones por parte del Poder Judicial de la Nación. Ello supondrá subsanar los inconvenientes surgidos de la actual estructura de fiscalías, así como la falta de formación de los agentes en tareas específicas de investigación, la inexistencia de un sistema de registro y sistematización de datos sobre sucesos y autores y la carencia de equipos periciales propios.
- Avanzar en el enlace en red del Ministerio Público Fiscal –vinculando a las distintas dependencias con la Procuración General de la Nación– mediante la instalación de una Intranet con contenidos de interés para toda la Institución, de ágil actualización e integración, y con acceso a bases de datos necesarias para el cumplimiento de las funciones correspondientes.
- Afianzar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 25.409 que modificó el Código Procesal Penal, delegando en el Ministerio Público Fiscal la dirección de las investigaciones en el caso de los sumarios por hechos ilícitos de competencia criminal de instrucción o correccional que no tengan autor individualizado. Continuar con las actividades de la Dirección General de Autor Desconocido, atendiendo asimismo a la necesidad de contar en cada Fiscalía con personal idóneo para la realización de los trámites pertinentes.

Por su parte, el Ministerio Público de la Defensa –conocido como Defensoría General de la Nación– es responsable de ejercer la Representación, la Defensa y la Curatela

Pública Oficial. Ésta es una función específica del Estado consistente en garantizar asistencia jurídica a todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal y en ejercer la representación y la defensa de los menores e incapaces, así como la curatela de los menores abandonados o huérfanos

Sin perjuicio de ello, esta asistencia no procede sólo en caso de personas carentes de recursos económicos sino también con respecto a quienes opten por esta vía en los procesos de naturaleza civil, comercial, contencioso-administrativa, laboral, etc.

En materia criminal o penal, cuando se encuentran en juego derechos esenciales como la libertad, el honor, la vida o la dignidad, el Estado debe inexcusablemente proveer defensa oficial gratuita e irrenunciable –a fin de garantizar el ejercicio del derecho de defensa y el debido proceso legal– a toda persona que, por cualquier circunstancia, no designe abogados de la matrícula.

Asimismo, es obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. En estos casos, su representación es ejercida por el Defensor de menores e incapaces, juntamente con los representantes necesarios.

Al respecto, los jueces federales y nacionales de la Capital Federal podrán, en los procesos judiciales, designar tutores o curadores públicos de aquellos menores incapaces o inhabilitados, que sean huérfanos o se encuentren abandonados. Los tutores y curadores públicos tendrán las funciones previstas en los Títulos VII a XIV de la Sección II del Libro I del Código Civil.

Los principales objetivos de política presupuestaria del Ministerio Público de la Defensa para el ejercicio 2008 son:

- Velar por el cumplimiento de todas las normas procesales que garanticen el efectivo ejercicio del derecho de defensa en todas las instancias y en todos los procesos en que se ejerzan la representación y la defensa oficiales.
- Recurrir, cuando corresponda, ante todas las decisiones jurisdiccionales que afecten los intereses de los defendidos y representados por el Organismo, inclusive ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Promover y ejecutar políticas que faciliten el acceso a la justicia por parte de los sectores más vulnerables de la sociedad.

- Visitar periódicamente los establecimientos carcelarios para verificar el cumplimiento de las normas penitenciarias en lo relativo a las condiciones de alojamiento de sus defendidos y el resguardo de sus derechos fundamentales.
- Representar y asistir a través de la Curaduría Oficial a las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica, con procesos radicados en el ámbito de la justicia de la Capital Federal.
- Ejercer la Tutoría Oficial en el marco de lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley 24.946 Orgánica del Ministerio Público y conforme lo demande el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia.
- Aumentar la disponibilidad de los servicios prestados por los defensores públicos y curadores del sistema oficial profundizando la profesionalización, el equipamiento y las comunicaciones a fin de atender al incremento de casos vinculados a delitos de extrema violencia.
- Promover relaciones con las organizaciones representativas del servicio de la Defensa Pública para fomentar la integración regional y contribuir al afianzamiento y desarrollo del Ministerio Público de la Defensa.
- Idear, promover y ejecutar políticas, planes y proyectos de investigación que tengan por finalidad la eficiencia y cobertura del servicio, la formulación de estrategias relacionadas con la prestación del servicio de defensa pública y, en particular, con la defensa de los sectores socialmente más vulnerables.
- Constituir nexos de colaboración y asistencia con entidades comprometidas con el acceso a la justicia y la defensa de los derechos humanos y firmar convenios de cooperación y asistencia técnica con organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Proponer reformas legislativas y reglamentarias que permitan mejorar y hacer más efectiva la prestación del servicio de defensa pública.
- Tramitar actuaciones y prestaciones diversas vinculadas a la protección de la función del defensor público, denuncias sobre limitaciones a los derechos de los asistidos o situaciones que pongan en riesgo, afecten o dificulten la normal prestación del servicio de defensa oficial, informes sobre casos especialmente complejos, solicitudes de conformación de equipos de trabajo, otras solicitudes de particulares y organismos sobre materias o competencias de la Defensoría General o de los defensores oficiales, requerimientos de defensores ad hoc en los términos del artículo 11 de la Ley N° 24.946.
- Realizar todas las acciones conducentes a la defensa y protección de los derechos humanos sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Nacional.

- Verificar las condiciones de detención de los internos asistidos por la Defensa Oficial que se encuentren alojados en establecimientos penitenciarios y centros de detención de todo el país, proporcionando y promoviendo canales de comunicación interinstitucional - especialmente entre las diferentes defensorías públicas, unidades carcelarias y los diferentes operadores judiciales- para la solución de los problemas derivados del incumplimiento de la obligación estatal de garantizar condiciones de encierro respetuosas de la dignidad humana; dando continuidad de esta manera a la misión llevada a cabo por la Comisión de Cárceles de la Defensoría General de la Nación.
- Fortalecer el Programa de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad a fin de atender a las necesidades de quienes se encuentran privados de su libertad, sus familiares y todas aquellas personas asistidas por las dependencias del Ministerio Público de la Defensa.
- Fortalecer la actividad llevada a cabo por la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Fortalecer las actividades vinculadas a la atención integral al inmigrante, dando respuesta a la situación de vulnerabilidad de ese sector de la sociedad, en especial al proveniente de países limítrofes; así como a las llevadas a cabo por la Comisión de Asuntos Indígenas, abocada a la protección y defensa de los derechos que asisten a este otro grupo social.
- Promover o ejecutar programas de acción destinados a remover obstáculos al acceso a la justicia (en materia no penal) de los sectores más vulnerables de la sociedad, tales como los ancianos, los niños y adolescentes, las mujeres, los migrantes, los refugiados, los pueblos originarios y la población de escasos recursos económicos, entre otros.
- Promover políticas de comunicación institucional orientadas a difundir la labor de la Defensoría Pública y acercar sus servicios a los sectores más vulnerables de la sociedad.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	524.694.369
1	2	Judicial	524.694.369
		SUBTOTAL	524.694.369
TOTAL			524.694.369

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	520.558.369
11	1	Gastos en Personal	469.914.939
11	2	Bienes de Consumo	6.242.140
11	3	Servicios No Personales	29.485.865
11	4	Bienes de Uso	14.855.425
11	5	Transferencias	60.000
13		Recursos con Afectación Específica	1.281.000
13	1	Gastos en Personal	1.211.000
13	3	Servicios No Personales	70.000
14		Transferencias Internas	1.875.000
14	1	Gastos en Personal	1.856.760
14	2	Bienes de Consumo	7.000
14	3	Servicios No Personales	11.240
21		Transferencias Externas	980.000
21	2	Bienes de Consumo	60.000
21	3	Servicios No Personales	920.000
TOTAL			524.694.369

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	509.838.944
2120	Gastos de Consumo	509.778.270
2121	Remuneraciones	472.982.699
2122	Bienes y Servicios	36.795.234
2123	Impuestos Indirectos	337
2150	Impuestos Directos	674
2170	Transferencias Corrientes	60.000
2171	Al Sector Privado	60.000
2200	Gastos de Capital	14.855.425
2210	Inversión Real Directa	14.855.425
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	11.646.825
2214	Activos Intangibles	3.208.600
TOTAL		524.694.369

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.281.000
14	2			Venta de Servicios	1.281.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.281.000
17				Transferencias Corrientes	1.426.000
17	5			De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	446.000
17	5	6		De Gobiernos Municipales Del Sector Externo	446.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	980.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	560.000
41				Contribuciones Figurativas	1.429.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	420.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	1.429.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	1.429.000
TOTAL					4.136.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	354.475.369
17	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	170.219.000
TOTAL			524.694.369

PROGRAMA 16
EJERCICIO DE LA ACCION PUBLICA Y DEFENSA DE LA
LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
360

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio (en representación de la sociedad) de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su natural trascendencia en el marco de la actividad pública ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del Gobierno (artículo 120 de la Constitución Nacional).

Los Fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes del interés de la sociedad. En el ámbito propiamente penal asumen el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida comunitaria, exigiendo ante los jueces la restauración de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social por parte de quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos.

Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales, como en el resto de los otros fueros – civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo, previsional, etc. – los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	354.475.369
0	0	1	11						Tesoro Nacional	350.969.369
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	319.493.939
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	304.602.820
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	144.501.105
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	85.748.399
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	18.634.913
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	55.718.403
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	2.547.360
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.537.023
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	386.903
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	156.249
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	467.185
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	540.462
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	405.600
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	33.800
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	101.062
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.461.930
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	538.244
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	538.244
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	3.536.719
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	6.266.404
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	6.266.404
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	3.274.140
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	21.195.865
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	8.871.682
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.058.930
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.840.327
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.049.449
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	753.316
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.503.879
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.656
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	91.626
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	6.945.425
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.781.368
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	145.457
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	2.018.600
0	0	1	11	5					Transferencias	60.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	30.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	30.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.211.000
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	1.211.000
0	0	1	13	1	8				Personal contratado	1.211.000
0	0	1	13	1	8	7		21	Contratos especiales	1.211.000
0	0	1	14						Transferencias Internas	1.875.000
0	0	1	14	1					Gastos en Personal	1.856.760
0	0	1	14	1	2				Personal Temporario	1.429.640
0	0	1	14	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.072.835
0	0	1	14	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	61.578
0	0	1	14	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	115.944
0	0	1	14	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	179.283
0	0	1	14	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	14	1	8				Personal contratado	420.120
0	0	1	14	1	8	7		21	Contratos especiales	420.120
0	0	1	14	2				21	Bienes de Consumo	7.000
0	0	1	14	3					Servicios No Personales	11.240
0	0	1	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500
0	0	1	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
0	0	1	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.500
0	0	1	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.240
0	0	1	14	3	9			21	Otros Servicios	3.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	420.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	420.000
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	215.400
0	0	1	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	12.000
0	0	1	21	3	6			21	Publicidad y Propaganda	140.100
0	0	1	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	52.500
TOTAL										354.475.369

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	60.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	60.000
0	0	1	1	2							Judicial	60.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	60.000
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	60.000
0	0	1	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000
0	0	1	1	2	11	5	1	3			Becas	30.000
0	0	1	1	2	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
0	0	1	1	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	30.000
0	0	1	1	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
TOTAL											60.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	348.309.905
02	Investigación causa AMIA	Unidad de Investigación Causa AMIA	6.165.464
TOTAL			354.475.369

ACTIVIDAD 01
EJERCICIO DE LA ACCION PUBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Procurador General de la Nación	1
Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas	1
Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación	4
Fiscal General ante Cámara Nacional de Casación Penal	4
Fiscal General Ante Tribunal Oral	78
Fiscal General ante Cámara Nacional de Apelaciones	8
Fiscal General ante Cámara Federal de Apelaciones	19
Fiscal General de la Procuración General del Trabajo	1
Fiscal General Adjunto de la Procuración General del Trabajo	1
Fiscal General de la Procuración General de la Nación	5
Secretario de la Procuración General de la Nación	10
Secretario General de la Procuración General de la Nación	2
Fiscal General de Investigaciones Administrativas	2
Fiscal General Adjunto de la Procuración General de la Nación	11
Fiscal de Investigaciones Administrativas	9
Fiscal General Adjunto de la Fiscalía ante la Cam.Nac.de Apel.en	3
Fiscal ante los Jueces de Primera Instancia.	201
Fiscal de la Procuración General de la Nación	12
Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación	24
Fiscal Adjunto de Fiscalía de Primera Instancia	5
Director General	7
Subdirector General	11
Contador Auditor de la Procuración General de la Nación	1
Contador Auditor de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas	2
Fiscal Auxiliar de la Procuración General de la Nación	2
Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación	26
Fiscal Auxiliar de Fiscalía de Primera Instancia	7
Secretario de Fiscalía General	44
Secretario Letrado de la Procuración General del Trabajo	1
Subdirector Adjunto	12

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Prosecretario Letrado del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio	1	
Secretario Letrado de Fiscalía de Primera Instancia	393	
Prosecretario Letrado de Fiscalía General	32	
Subsecretario Letrado	32	
Prosecretario Letrado de la Procuración General del Trabajo	1	
Subsecretario Administrativo	20	
Prosecretario Jefe	29	
Prosecretario Administrativo	501	
Jefe de Despacho	282	
Oficial Mayor	232	
Oficial	270	
Escribiente	185	
Escribiente Auxiliar	504	
Intendente de Edificio y Movilidad	3	
Supervisor	7	
Jefe de Sección	7	
Encargado de Sección	6	
Oficial de Servicio	14	
Medio Oficial	352	
Subtotal escalafón	3.385	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Secretario de Fiscalía General	7	
Secretario Letrado de Fiscalía de Primera Instancia	4	
Prosecretario Jefe	7	
Prosecretario Administrativo	3	
Jefe de Despacho	6	
Oficial Mayor	7	
Oficial	10	
Escribiente	21	
Escribiente Auxiliar	28	
Medio Oficial	6	
Subtotal escalafón	99	
TOTAL ACTIVIDAD	3.484	

ACTIVIDAD 02
INVESTIGACION CAUSA AMIA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INVESTIGACION CAUSA AMIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación	1
Secretario Letrado de Fiscalía de Primera Instancia	10
Prosecretario Administrativo	9
Jefe de Despacho	7
Oficial Mayor	4
Oficial	2
Escribiente	5
Escribiente Auxiliar	5
Medio Oficial	2
Subtotal escalafón	45
TOTAL ACTIVIDAD	45

PROGRAMA 17
REPRESENTACION, DEFENSA Y CURATELA PUBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
361

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa denominado "Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial" atiende al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos. Cabe alegar que no solo procede para personas carentes de recursos económicos, sino también con respecto a quienes opten por esta vía, en los procesos de naturaleza civil, comercial, contencioso administrativo o laboral, etc.

La Defensoría General de la Nación tiene por finalidad hacer valer, ante el órgano jurisdiccional correspondiente, la representación y defensa oficial de los intereses de los ausentes como actores y demandados, en procesos civiles, comerciales, contencioso administrativo y laborales.

Asimismo, ejerce la representación de los menores e incapaces, así como la curatela de menores huérfanos o abandonados, conforme lo prescribe la Ley N° 24.946 Orgánica del Ministerio Público, Artículos 51 y 55 y el Código Civil, Artículos 59, 492, 493 y 494.

En materia Criminal o Penal, en que se encuentran en juego los derechos esenciales de la libertad y el honor, el Estado debe inexcusablemente proveer de la defensa oficial gratuita e irrenunciable a toda persona que por cualquier circunstancia no designe abogados de la matrícula, a fin de garantizar el ejercicio del derecho de defensa y el debido proceso, consagrado en el Artículo 18 de la Constitución Nacional. En este sentido, quien sufre un proceso penal debe ser provisto de un adecuado asesoramiento legal, que asegure la realidad substancial de la defensa en juicio.

Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria, o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. En estos casos ejerce su representación, el Asesor de Menores e Incapaces, conjuntamente con los representantes necesarios.

Cabe destacar, que la Ley N° 24.964 Artículo 4 último párrafo, incorpora la Dirección de Curaduría Oficial, teniendo ésta como objeto la defensa, representación y asistencia de las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica con procesos incoados ante la justicia de la Capital Federal en los que fuere designado el Curador Oficial.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	170.219.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	169.589.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	150.421.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	139.915.517
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	62.173.567
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	42.140.384
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.726.227
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	25.691.450
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.183.889
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	8.490.280
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.060.078
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.311.617
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	530.972
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.587.613
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	296.101
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	224.036
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	18.670
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	53.395
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	583.144
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	53.027
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	47.383
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.644
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	1.082.931
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.082.931
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	2.968.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	8.290.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.001.622
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.304.267
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	622.891
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	263.516
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.413.474
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.125.383
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.559
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	542.288
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	7.910.000
0	0	1	11	4	1			22	Bienes Preexistentes	4.000.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.505.200
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	214.800
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.190.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	70.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	70.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	69.520
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	480
0	0	1	21						Transferencias Externas	560.000
0	0	1	21	2				21	Bienes de Consumo	60.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	500.000
0	0	1	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	80.000
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	420.000
TOTAL										170.219.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Defensor General de la Nación	1
Secretario de la Defensoría General de la Nación	4
Secretario de Cámara	5
Prosecretario Letrado	32
Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
Defensor Público de Menores e Incapaces ante los Tribunales de S	1
Defensor Público de Menores e Incapaces ante los Tribunales Oral	4
Defensor Público Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal	1
Defensor Público Oficial Adjunto ante la Cámara Nacional de Casación	3
Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales	52
Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales	14
Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primer	22
Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital	1
Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación	6
Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la	4
Defensor Público de Menores e Incapaces de Primera Instancia	9
Defensor Público Oficial ante los Jueces y Cámaras de Apelaciones	38
Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación	8
Curador Público	11
Secretario Letrado	54
Defensor Público Oficial ante Jueces Federales de 1era Instancia	53
Director General	10
Subdirector General	6
Subdirector Adjunto	2
Subsecretario Administrativo	6
Prosecretario Jefe	11
Jefe de Departamento	21
Prosecretario Administrativo	182
Oficial Mayor	61
Oficial	138
Escribiente	54
Escribiente Auxiliar	116
Auxiliar	107
Encargado de Sección	11
Oficial de Servicio	4
Medio Oficial	86
Ayudante	147

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario de Juzgado	56	
Jefe de Despacho	164	
Supervisor	1	
Subtotal escalafón	1.507	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Prosecretario Letrado	30	
Prosecretario Administrativo	21	
Oficial Mayor	5	
Escribiente	5	
Escribiente Auxiliar	30	
Jefe de Despacho	11	
Subtotal escalafón	102	
TOTAL ACTIVIDAD	1.609	

JURISDICCION 20

PRESIDENCIA DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

Desde el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan políticas en materia de asistencia a la Primera Magistratura, la promoción del turismo, prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico, inteligencia de Estado y cultura.

La Secretaría General de la Presidencia tiene por misión asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo concerniente a las atribuciones que le asigna el artículo 99, inciso 9 de la Constitución Nacional, en las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno y en la coordinación del asesoramiento requerido para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

La política presupuestaria para el ejercicio 2008 prevé:

- Colaborar con la Presidencia de la Nación en todos los aspectos relevantes que conlleven una eficaz labor de conducción, efectuando el seguimiento de las directivas emanadas de la Primera Magistratura y realizando las tareas especiales que ésta encomiende.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo concerniente a ceremonial, protocolo, audiencias, correspondencia postal y electrónica y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo a los Organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración que resultase necesaria.
- Evaluar los aspectos legales y técnicos de todo tipo de proyectos de actos administrativos que se sometan a la consideración de la Presidencia de la Nación y el señor Jefe de Gabinete de Ministros.
- Registrar los actos de carácter público emanados de los poderes del Estado y editar el Boletín Oficial de la República Argentina.
- Establecer las bases para el empleo, ejecución y supervisión de los distintos aspectos vinculados al sistema de seguridad de la Presidencia de la Nación que se encuentra bajo el control operacional de la Casa Militar.
- Proveer al traslado y seguridad de la persona que ejerza la Presidencia de la Nación y sus familiares directos, ya sea en el ámbito de la Casa de Gobierno, la Residencia Presidencial de Olivos y/o de cualquier otro lugar de residencia transitoria .
- Asistir a la Presidencia de la Nación en el análisis, programación y seguimiento de las distintas políticas de gestión institucional en el orden nacional así como su impacto sobre las acciones de gobierno.
- Realizar informes periódicos sobre el impacto de las diversas políticas de gestión institucional, analizando y evaluando temas expresamente encomendados por la Presidencia de la Nación y efectuando sugerencias al respecto. Asistir en la elaboración de propuestas de lineamientos de políticas interinstitucionales relacionadas con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Canalizar las demandas de índole social que se planteen ante la Presidencia de la Nación, tramitando los requerimientos formulados, coordinando con los distintos sectores de la Administración Nacional la derivación de las solicitudes de acuerdo a las

competencias, y organizando y manteniendo un sistema de información y seguimiento de las mismas.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), dependiente de la Secretaría General, constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Asimismo, el Consejo es el responsable primario –en el ámbito del Gobierno Nacional– de impulsar la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), articulando los esfuerzos necesarios, monitoreando los resultados alcanzados y estimulando la participación de distintos estamentos políticos y sociales para la consecución de los objetivos comunes.

Entre las principales funciones del Consejo se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales. Por todo esto, el CNCPS resulta ser el Organismo más adecuado para la supervisión del cumplimiento de los ODM.

El seguimiento del grado de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el cumplimiento de las metas a alcanzar requiere la recolección, consolidación, procesamiento, análisis y difusión de la información relacionada con su evolución, así como de las políticas sociales que se implementan en ese sentido. La tarea de monitoreo provee información relevante para la orientación estratégica, la coordinación de políticas, la fijación de metas y la evaluación de resultados que realizan las distintas unidades administrativas vinculadas al desarrollo social. Por otra parte, a partir del uso de los medios de comunicación se ha facilitado el acceso a la información de manera que las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía puedan acceder a datos confiables y participar de la vigilancia de la gestión pública y el cumplimiento de los ODM.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria del Consejo para 2008 se concentrarán en:

- Instalar el debate acerca de los ODM mediante una serie de acciones de difusión a fin de lograr su mejor conocimiento por parte de las instituciones gubernamentales nacionales implicadas, los gobiernos provinciales, la ciudadanía, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones del sector privado.

- Conformar una red de referentes en el nivel nacional con miembros de los ministerios y secretarías relevantes a fin de concretar un seguimiento coordinado de indicadores y acciones encaminadas al logro de los ODM.
- Promover el desarrollo de instancias político-técnicas jurisdiccionales y locales para el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y evaluación.
- Proveer asistencia técnica para la implementación de iniciativas y propiciar el establecimiento de planes de trabajo conjuntos entre la Nación y las provincias y municipios.
- Proponer líneas de investigación prioritarias que orienten los esfuerzos del sistema científico-tecnológico y universitario nacionales para proveer al Gobierno información sobre aspectos particulares vinculados a la consecución de los ODM.
- Proveer elementos para orientar los aportes del sector privado y su accionar en relación a los ODM.
- Desarrollar un espacio de articulación y consenso para el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.
- Identificar los requerimientos normativos de la consecución de los ODM y elaborar propuestas a ser elevadas al Poder Legislativo.
- Articular planes de trabajo en función de los ODM con las agencias del Sistema de Naciones Unidas con sede en la Argentina.
- Participar en eventos internacionales para el desarrollo de la capacidad de monitoreo y evaluación del seguimiento de los ODM, así como de los instrumentos y metodologías necesarios.
- Coordinar con las unidades administrativas involucradas y con la oficina del PNUD Argentina la producción periódica del Informe País sobre la evolución de las acciones relacionadas con la lucha contra la pobreza y el hambre y la promoción del desarrollo.
- Diseñar e implementar una estrategia de difusión que permita poner a disposición de los tomadores de decisiones y el público en general los indicadores, índices e información que se produzca en relación a los ODM.
- Avanzar con la puesta en marcha del Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años", destinado a integrar recursos y acciones que promuevan el fortalecimiento de las familias en su rol protagónico para la atención y el cuidado de los niños, desde un abordaje integral que garantice los derechos de los niños y niñas.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales cuenta con:

- a) El Programa Juana Azurduy, destinado a promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer como parte de los objetivos y metas internacionalmente convenidos en ocasión de la Declaración del Milenio, suscripta por Argentina en el año 2000.

El programa prevé un alcance nacional a través de la organización de encuentros regionales, seminarios destinados a mujeres y jóvenes, acciones de capacitación de

mujeres y jóvenes líderes comunitarios, así como la distribución de material para las diferentes actividades de formación.

El objetivo general consiste en alcanzar en el 2015 una mayor equidad de género mediante una mayor participación económica de la mujer, la reducción de la brecha salarial entre varones y mujeres, el mantenimiento de los niveles de igualdad de género en el ámbito educativo y una mayor participación de la mujer en los niveles decisorios de instituciones públicas y privadas.

En este marco, para el ejercicio 2008 se prevé::

- Promover la articulación e implementación de políticas públicas en los diferentes niveles del Estado que involucren la participación social y política de las mujeres a través de la construcción de herramientas teórico-prácticas que tiendan a generar relaciones igualitarias entre varones y mujeres.
 - Aportar a la construcción de valores que promuevan las relaciones igualitarias entre varones y mujeres en las diferentes etapas de la vida y en los distintos ámbitos.
 - Desarrollar herramientas teórico-prácticas que permitan a las mujeres pensarse como sujetos capaces de incidir en la realidad y transformarla, favoreciendo el cambio en las relaciones familiares, comunitarias, sociales y políticas en las cuales se encuentran insertas.
 - Promover ámbitos de participación e intercambio entre integrantes de los tres poderes y los diferentes niveles del Estado propiciando la incorporación de la perspectiva de género al proceso de formulación de las políticas públicas.
 - Promover una articulación y participación multiactorales a fin de alcanzar los objetivos del programa.
 - Desarrollar una política de difusión que favorezca el conocimiento de las políticas públicas vigentes sobre la materia, los modos de inclusión y los derechos de las mujeres.
 - Participar en ámbitos comunitarios y regionales, así como en distintos ámbitos del Estado, a fin de articular acciones y políticas de inclusión social de las mujeres.
 - Indagar, sistematizar y socializar experiencias sociales y políticas que retroalimenten tanto el impacto como el diseño de las políticas.
- b) El Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC), es el encargado de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.

Los principales objetivos de la política presupuestaria del CENOC para el año 2008 son:

- Apoyar el desarrollo y el fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Fortalecer las áreas gubernamentales de todo el país vinculadas a la temática y

prestar asistencia financiera, técnica y en materia de capacitación a redes y otras formas organizativas de la sociedad civil.

- Establecer mecanismos que garanticen un mayor conocimiento y una mejor visualización pública de las actividades desarrolladas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Desarrollar servicios de información de y para Organizaciones Comunitarias a través de la administración del Registro Obligatorio, el mantenimiento de la base de datos de Organizaciones Comunitarias, la publicación de un boletín en formato electrónico e impreso, la incorporación de servicios a través de Internet y la información y seguimiento sobre el financiamiento de la Cooperación Internacional.
 - Generar instrumentos de mediación en la gestión social entre las diferentes jurisdicciones de gobierno, las Organizaciones de la Sociedad Civil y los demás actores sociales en un marco de complementariedad de los ámbitos público y privado, estableciendo mecanismos de articulación hacia el interior de la sociedad civil y las entidades gubernamentales con el objeto de viabilizar una plena integración.
- c) La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), es la encargada de asesorar, promover y difundir a nivel nacional todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan.

La Comisión también es responsable de coordinar y normatizar la aplicación de la Ley N° 25.730, por la cual se constituye el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad como fuente de financiamiento de afectación específica a programas y proyectos para personas con discapacidad.

Durante 2008 la actividad de la CONADIS se dirigirá a:

- Efectivizar el plan de políticas integrales de acción para personas con discapacidad que contempla la prevención, promoción, atención, integración y rehabilitación de las personas con discapacidad, promoviendo asimismo la articulación intersectorial.
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a discapacitados.
- Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, concientización y motivación comunitaria relacionadas con el problema de la discapacidad.
- Participar, de manera vinculante, en el análisis de las medidas que se propongan en el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad.
- Gestionar la constitución de fondos especiales que favorezcan la integración de personas con discapacidad y estimular programas de investigación vinculados al área.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley N° 22.431 del Sistema de Protección Integral de Discapacitados y sus modificatorias, así como del resto de los instrumentos legales y reglamentarios relacionados con las personas discapacitadas. Analizar, en coordinación con todos los organismos competentes, la conveniencia de la sanción de normas complementarias o modificatorias propicias para el logro de los fines perseguidos.

- Participar en el seguimiento y estudio del cumplimiento de las directivas y acciones emanadas o dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en la materia, sin perjuicio de las atribuciones propias de otros organismos.
- d) El Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS), cuyo objetivo es contribuir a la mayor eficacia y eficiencia en la inversión social y al mejor cumplimiento tributario, coordinando un intercambio institucionalizado de bases de datos e información en función de sus atribuciones legales y de los acuerdos suscriptos con las provincias y los organismos nacionales.

La política vinculada al SINTYS durante 2008 apuntará a:

- Implementar en las provincias y en los organismos nacionales una metodología de sistematización del intercambio de información de bases de datos sobre personas físicas y jurídicas con sus atributos sociales y fiscales.
 - Interconectar, a partir de la creación de Unidades Coordinadoras Provinciales y de la Nación, las bases de datos de las provincias generando una red virtual de intercambio de información en el marco de la confidencialidad y protección de los datos personales.
 - Brindar servicios web para la consulta de la situación individual de las personas físicas y jurídicas a los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema.
 - Promover la consolidación institucional como organismo rector en materia de intercambio de bases de datos a partir del nuevo esquema tecnológico.
 - Definir los estándares de datos para la Administración Pública a fin de homologar la información obrante en los registros existentes y aquellos que se crearán en adelante, logrando que la misma resulte intercambiable en línea a través del Sistema de Intercambio descentralizado.
 - Implementar proyectos tendientes a la mejora y sistematización de información estratégica a fin de que se encuentre disponible para ser intercambiada permitiendo así aumentar la eficiencia en la toma de decisiones vinculadas a la gestión de políticas públicas. Estos proyectos están dirigidos a la informatización de los Registros Civiles, el Legajo Único de Alumnos, los Registros de Personas Jurídicas y los Registros de la Propiedad Inmueble.
 - Llevar a cabo las actividades específicas a desarrollar en las provincias, municipios y con los organismos del Estado Nacional, sistematizando y homologando los datos registrados y a registrarse en las distintas bases de datos sociales y fiscales, implementando las correspondientes unidades de coordinación y brindando, entre otros, los servicios de intercambio de información, metodologías y aplicativos de carga.
- e) El Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), un programa abocado a diseñar e implementar sistemas, aplicables en todos los niveles (nacional, provincial, municipal, local) y destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha;

monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas; y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

Los objetivos en relación al SIEMPRO para 2008 son:

- Establecer un sistema de información, evaluación y monitoreo de los programas sociales nacionales.
 - Encarar las tareas preparatorias de la Encuesta de Condiciones de Vida 2007.
 - Evaluar y monitorear programas sociales.
 - Fortalecer a las áreas sociales nacionales y provinciales en el desarrollo e instalación de sistemas de monitoreo y en la realización de evaluaciones.
 - Producir nueva información a través de la Encuesta de Desarrollo Social, Condiciones de Vida y Acceso a Programas y Servicios Sociales.
 - Asegurar la disponibilidad de la información necesaria sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social y la ejecución de los programas sociales dirigidos a atenderla.
 - Capacitar a funcionarios y técnicos de las áreas nacionales y provinciales en política y gerencia social.
 - Diseminar y transferir metodologías y sistemas de información a las agencias nacionales y provinciales.
 - Fomentar el trabajo conjunto con las Universidades Nacionales y el Estado promoviendo el monitoreo y la evaluación de políticas y programas sociales.
 - Encarar las tareas preparatorias e implementar en todo el territorio nacional la Encuesta de Condiciones de Vida.
- f) El Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales (SISFAM) tiene por objetivo la identificación y selección de las familias en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado. Para ello, se basa en una metodología de relevamiento censal orientada a poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

La política en relación al SISFAM para 2008 prevé:

- Proveer un diagnóstico socioeconómico preciso de los grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad para el diseño de programas y proyectos sociales
- Analizar la oferta de servicios y programas del Estado en función de las características de las familias y problemas sociales detectados.
- Armar un registro unificado de beneficiarios y vincular la información de los distintos programas.
- Brindar información a los programas para realizar el seguimiento y evaluación de la eficacia y eficiencia de sus prestaciones.

- Contribuir a la capacidad de gestión provincial y municipal mediante la puesta en marcha de un sistema propio de información social y la capacitación para su uso.
- g) El Consejo Nacional de la Mujer, parte integrante del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, dirige su accionar a fomentar un nuevo contrato social, así como la legitimación y propensión hacia la equidad de género en un sentido integral, revalorizando el fortalecimiento de la familia. En este sentido, aborda la resolución de los problemas y desventajas estructurales que afectan a las mujeres y sus familias mediante programas y proyectos sustantivos desarrollados en ámbitos ministeriales y/o provinciales y locales, dando lugar a un mejoramiento del ambiente y las condiciones de vida de la población en su conjunto.

Asimismo, vela por el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que en el país tiene rango constitucional y la Convención Interamericana destinada a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Ley N° 24.632).

Las actividades del Consejo apuntan a consolidar una efectiva federalización y descentralización de las acciones, reconociendo la autonomía de las provincias, sus aportes y problemáticas específicas. Asimismo, persiguen la articulación interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Social y otras áreas ministeriales en la programación de las acciones y el uso de los recursos para lograr un abordaje integral e integrado de la temática.

La política presupuestaria del Consejo Nacional de la Mujer para el ejercicio 2008 perseguirá los siguientes objetivos:

- Difundir y promocionar los derechos de las mujeres mediante la disseminación de la información relevante.
- Diseñar, elaborar y concretar acciones de investigación, capacitación y asistencia técnica proveyendo materiales didácticos y difundiendo las temáticas específicas vinculadas a los derechos de las mujeres, la mujer y el trabajo, la violencia contra las mujeres, la mujer y la salud integral.
- Instrumentar el Plan Nacional para Erradicar la Violencia contra la Mujer estableciendo convenios y acuerdos a fin de concretar las acciones conducentes al logro de los objetivos propuestos. Instalar una red de oficinas de orientación vinculadas al área.
- Articular acciones con diversos actores sociales a fin de viabilizar el desarrollo de ámbitos especializados en las áreas provinciales vinculadas a la mujer.
- Fortalecer al Consejo Federal que reúne a las distintas áreas provinciales vinculadas a la mujer.
- Interactuar permanentemente con organizaciones de la sociedad civil y con los organismos nacionales, provinciales y locales a través de diversos mecanismos institucionales.

- Fortalecer institucionalmente al Consejo Nacional de la Mujer y a las instancias de articulación a nivel del Gobierno nacional.
- Fortalecer las áreas provinciales y municipales vinculadas a la mujer, incluyendo a las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Promover la transversalidad y coordinación desde la perspectiva de género en el ámbito de las áreas ministeriales integrantes del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y de los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional.
- Desarrollar una política comunicacional que contemple la difusión de la información pertinente para el efectivo ejercicio de los derechos de la mujer y su acceso a diversos ámbitos que permitan su desarrollo personal.
- Difundir el accionar del Consejo Nacional de la Mujer, sistematizando asimismo la información surgida de la implementación de planes o programas, independientemente de su nivel geográfico y fuente de financiamiento.
- Promover campañas de difusión apoyadas en la creación de redes informáticas y diversos materiales de divulgación, desarrollando a la vez un Sistema Nacional de Información sobre y para la Mujer.
- Generar y alentar la implementación de programas de formación de formadores y asistencia técnica que permitan dotar a las mujeres de herramientas conceptuales y prácticas para la elaboración y presentación de proyectos productivos y de servicios, favoreciendo su inclusión en el mundo laboral y empresarial así como en ámbitos de decisión. Promover la sustentación de dichos programas en diversas formas de asociativismo y de comercialización, en el marco de la economía social y el desarrollo local.
- Poner en marcha el servicio de información, orientación y derivación del Consejo Nacional de la Mujer.
- Poner en marcha los espacios provinciales de atención especializada, contención, asesoramiento, derivación y acompañamiento de mujeres víctimas de la violencia, así como de redes institucionales y sociales con los mismos fines.
- Promover la aprobación de protocolos de intervención policial para la atención, orientación y derivación de personas víctimas de violencia familiar, brindando asesoramiento y capacitación para su implementación.
- Promover la accesibilidad de las mujeres a los microcréditos.
- Atender a la problemática de la doble discriminación sufrida por las mujeres con necesidades especiales.
- Promover la salud integral de las mujeres a través de la creación de una red para la difusión y monitoreo de las prácticas y requerimientos vinculados a los estándares de salud sexual, procreación responsable, parto humanizado, calidad de los servicios de salud (protocolos de atención y asistencia), etc.
- Impulsar la implementación y el seguimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; la Declaración del Milenio y la Plataforma de Acción de Beijing.

La Secretaría de Turismo, por su parte, tiene la misión de asistir a la Presidencia de la Nación en la promoción y desarrollo de la actividad turística interna y del turismo receptivo en el país.

Para ello, formula planes, programas y proyectos de desarrollo y adecuación de la oferta brindada por el país a la demanda del turismo interno, así como a la demanda del turismo internacional receptivo, a la vez que se encarga de los aspectos funcionales de las oficinas de promoción, informes, publicidad y asesoramiento para turistas que se encuentran habilitadas.

También entiende en las acciones referidas a la percepción, depósito y fiscalización del impuesto sobre los pasajes aéreos al exterior, tanto en materia de vuelos regulares y no regulares de pasajeros y viajes marítimos y fluviales al exterior. Finalmente supervisa el accionar de la Administración de Parques Nacionales, organismo descentralizado que se halla bajo su órbita.

La Secretaría de Turismo cuenta con recursos con afectación específica provenientes de la recaudación del 5% sobre los pasajes aéreos, marítimos y fluviales al exterior; el cobro de días turistas en las unidades turísticas ubicadas en Chapadmalal y en Embalse Río Tercero y aranceles a agencias de viajes, multas, etc. por montos menores. Durante 2008, dispondrá además de crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo para la financiación del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo en Áreas Piloto.

Las políticas y acciones que la Secretaría de Turismo pretende llevar a cabo en el año 2008 se encuadran en su totalidad en la Ley Nº 25.997 de Turismo, mientras que los proyectos y planes apuntan de conjunto a posicionar a la Argentina en el contexto internacional como uno de los mejores destinos turísticos del planeta. En este sentido, las actividades de la Secretaría durante el próximo ejercicio se dirigirán a:

- Lograr la economicidad, eficiencia y efectividad de la gestión del Organismo, para lo cual está previsto un plan de acción, una política global y políticas específicas para llevarlo adelante, así como actividades tendientes a la materialización, seguimiento y cumplimiento de dichas políticas. Este objetivo implica a la vez lograr la oportunidad y confiabilidad de la información, diseñar un sistema que permita un control interno y externo de la administración financiera, desarrollar el proyecto informático de la Secretaría y avanzar en la implementación de los sistemas imprescindibles para su administración en general.
- Presentar al Producto Turístico Argentino basándose en los conceptos de regiones (corredores y/o circuitos) y productos.
- Desarrollar actividades de marketing y promoción interna a través de una campaña coordinada con el sector privado y los sectores público nacional y municipal.

- Coordinar acciones con la Secretaría de Medios y Comunicaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros y otros entes para la instauración de una Marca Argentina homogénea.
- Incorporar nuevos destinos de turismo social en el marco del Programa Federal de Turismo Social.
- Realizar acciones de promoción turística tendientes a incrementar el turismo interno y posicionar al país como oferta turística dentro de los principales países emisores de Europa, Asia, Estados Unidos y del mercado regional. Esto permitirá reforzar la contribución al crecimiento del turismo, que en 2006 registró un incremento de 21,8% respecto a 2005 y aportó divisas por U\$S 3.217 millones.
- Incentivar el turismo interno mediante campañas de concientización a fin de reducir los viajes al exterior y la consecuente salida de divisas del país.
- Continuar con la implementación de las etapas del Programa de Calidad Turística destinado a alcanzar estándares de calidad internacionales en el sector. Las normas de este programa ya se encuentran en proceso de desarrollo para los subsectores hotelería, gastronomía y agencias de viaje de turismo receptivo.
- Continuar implementando el Programa Estudiantil destinado a garantizar la seguridad física de los estudiantes y el cumplimiento de los respectivos contratos por parte de las empresas que operan en el sector, teniendo en cuenta que el mercado de viajes estudiantiles registró quiebras de empresas que dejaron sin viajar a miles de alumnos, así como accidentes protagonizados por contingentes de estudiantes derivados de la falta de medidas mínimas de seguridad por parte de las firmas del sector.
- Avanzar con el plan de obras de mejoramiento destinado a modernizar y valorizar a los Parques Nacionales bajo criterios de desarrollo sustentable, aplicando los fondos obtenidos del Banco Mundial para tal fin.
- Proseguir con las acciones derivadas de la Cooperación Técnica con la Organización Mundial del Turismo (OMT) destinada a generar datos estadísticos confiables del sector turismo (Cuenta Satélite de Turismo) por vez primera en la Argentina, incluidas las actividades vinculadas a los convenios firmados con diversos organismos nacionales e internacionales para la ejecución de los trabajos correspondientes.
- Continuar con la implementación de las Encuestas de Ocupación Hotelera y de Turismo Internacional, que sirven a la Cuenta Satélite de Turismo, a la vez que constituyen un insumo fundamental para la actualización de la cuenta Viajes del balance de pagos del país.
- Complementar y responder al crecimiento experimentado por el turismo en el último período mediante la realización de nuevas obras de infraestructura turística que, distribuidas a lo largo y ancho del país, implicarán también un importante aporte al crecimiento de las economías regionales.
- Proseguir con los planes sociales desarrollados en los complejos de Embalse Río Tercero (Córdoba) y Chapadmalal (Buenos Aires), lugares en los que se brinda atención a familias carenciadas, a niños de séptimo grado de zonas marginadas, a discapacitados y a centros de jubilados.

- Seguir impulsando la revitalización más general de los Complejos de Embalse Río Tercero (Córdoba) y Chapadmalal (Buenos Aires) a partir de las premisas sobre las cuales se ha venido trabajando hasta el momento: admitir la participación de capitales e iniciativas de gestión privados en sectores de los complejos susceptibles de ser concesionados; promover convenios con otros niveles de gobierno, así como con instituciones de tipo académico, científico y tecnológico, para la realización de actividades vinculadas con asentamientos residenciales, turismo especializado y desarrollo y venta de bienes y servicios conexos; articular la integración territorial de las unidades con el centro urbano y el resto de los asentamientos de la región favoreciendo su base económica, así como el desarrollo y el empleo local y racionalizar y potenciar el uso de todos los activos y la infraestructura de las unidades.
- Seguir implementando el Programa Federal de Turismo Social, que tiene por objeto diversificar la oferta turística incorporando nuevos destinos, facilitar el aumento de la actividad de las pequeñas y medianas empresas así como la creación de empleos directos e indirectos y atenuar los problemas de estacionalidad.
- Realizar inversiones en el marco del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo destinado a incrementar sostenidamente la generación de divisas de la actividad turística, tanto en los Corredores de los Lagos como en el de las Misiones Jesuíticas. Las inversiones previstas apuntan a mejorar la valorización y gestión de los atractivos turísticos de titularidad pública, así como la información y promoción en destino, a apoyar la estructuración y promoción de los corredores y a fortalecer la Administración Turística Nacional.

Por su parte, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) tiene por misión compatibilizar y programar las políticas de Estado vinculadas al control del tráfico de drogas y a la reducción de la demanda de drogas.

La mayor comprensión del fenómeno del uso indebido de drogas luego de los diversos estudios realizados en el bienio 2005-2006, ha llevado a insistir en la importancia de dar prioridad a la prevención como estrategia fundamental. En este sentido, se ha pasado de concepciones que ponen el énfasis en distintos aspectos (la sustancia, el sujeto, el ambiente, etc.) hasta llegar a una concepción que caracteriza al fenómeno como una cuestión compleja y multicausal que exige la planificación y la interacción de diversos modelos y disciplinas sociales.

Ante las señales de fracaso o escaso éxito de otros modelos, el proceso mencionado ha redundado en una mayor valoración de la prevención integral. Por otra parte, la nueva concepción ha permitido una mayor comprensión del problema en relación con las estructuras sociales, las dinámicas familiares y, por supuesto, el conocimiento de las múltiples causas que se vinculan hoy al fenómeno. A su vez, el reconocimiento pleno de la multicausalidad y complejidad ha abierto el espacio para comenzar a trabajar con diferentes técnicas de entrenamiento en habilidades de resistencia y sociales.

Por "prevención" se entiende hoy al conjunto de estrategias que una comunidad particular ensaya para anticiparse a la aparición de fenómenos no deseados, a fin de evitarlos o reducir su presencia. La prevención plantea, como objetivo general, promover estilos de vida que vuelvan a los individuos y grupos que conforman la comunidad menos proclives a involucrarse en relaciones problemáticas con las drogas. En este sentido, la intervención debe estar orientada a la integración y reparación a nivel societario, teniendo en cuenta las características reales y simbólicas del problema y promoviendo la participación de la sociedad a través de sus instituciones.

En este marco, las líneas de acción general de la SEDRONAR estarán dirigidas a la constitución de redes comunitarias que funcionen como sostén y contención, favoreciendo la reducción de la demanda y buscando estrategias de participación en la elaboración de proyectos que apunten a tal fin.

El tráfico ilícito de drogas, por su parte, es una problemática compleja y pluricausal que debe ser abordada de un modo multidisciplinario. En términos del diseño de políticas públicas de prevención y control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, resulta fundamental la elaboración de diagnósticos actualizados, la superación de preconcepciones que oscurecen la comprensión de la problemática, y un abordaje despojado de barnices ideológicos, culturales y de pertenencia a determinados grupos.

Tal como ha sido acordado en la Estrategia Hemisférica Antidrogas, la reducción de la oferta debe apuntar tanto a las drogas ilícitas de origen natural y sintético como a las psicotrópicas, que se convierten en ilícitas a partir de su desvío a usos indebidos.

La estrategia de reducción de la oferta de drogas debe centrarse entonces en un esfuerzo constante por reducir su disponibilidad y/o su desvío a usos indebidos. A tal fin, la prioridad preventiva y de control debe enfocarse especialmente en aquellas manifestaciones del problema y en aquellas zonas de riesgo que revistan mayor gravedad vis à vis la reducción de disponibilidad de drogas ilícitas.

En este marco, la política presupuestaria institucional para el ejercicio 2008 prevé:

- Evitar y disminuir el uso indebido de drogas legales e ilegales a través de programas de prevención integral, dentro del ámbito de la reducción de la demanda y considerando los diagnósticos emanados de las investigaciones del Observatorio Argentino de Drogas (OAD). Esta estrategia asentada en los ámbitos municipales comprende a todo el territorio nacional y tiene por foco a la población en general, a sectores de mayor vulnerabilidad, a la comunidad educativa y a los ámbitos laborales público y privado.

- Incentivar acciones de prevención locales con énfasis en las modalidades de consumo y la especificidad de las sustancias prevalentes de mayor importancia de acuerdo al diagnóstico actual de la problemática.
- Concretar acciones plurisectoriales destinadas a disminuir los efectos sociales adversos del uso y abuso de sustancias psicoactivas.
- En materia de Asistencia, recuperar o reducir la discapacidad temporal o permanente producida en las personas por el uso indebido de drogas.
- Optimizar la coordinación de las estrategias y acciones de las fuerzas de seguridad y policiales nacionales y provinciales y de otros organismos con competencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Reducir la disponibilidad de drogas ilícitas (incluyendo su producción, tráfico, distribución interna y el resto de los eslabones de la cadena de comercialización) impidiendo su ingreso a través de las fronteras, su comercialización interna y la utilización del territorio nacional para el tránsito hacia otros países.
- Evitar el desvío a canales ilícitos de las sustancias químicas controladas e impedir el contrabando de esas sustancias, especialmente en las zonas de frontera.
- Generar recursos aplicables a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos optimizando el aprovechamiento y la administración de los bienes muebles e inmuebles incautados a narcotraficantes.
- Brindar formación continua y capacitación especializada a todos los actores intervinientes en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Disponer de modo permanente de diagnósticos actualizados sobre la problemática del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, así como de estudios técnicos vinculados a las políticas de prevención y control.
- Mantener un sistema de información centralizado en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos que permita disponer de información actualizada y analizar posibles tendencias.
- Promover la actualización de la legislación vigente sobre la materia, incluyendo mejoras en la normativa, los mecanismos operativos existentes y el marco institucional para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Evitar el desvío de sustancias psicoactivas lícitas hacia canales ilícitos e impedir su contrabando.
- Garantizar a los organismos nacionales e internacionales de decisión datos válidos y suficientes para la evaluación de la situación nacional en materia de sustancias adictivas, apoyando y coordinando la producción de información a través del Observatorio Argentino de Drogas, en diferentes organizaciones del Estado y de la sociedad civil dedicadas a la temática.
- Fortalecer la cooperación internacional con respecto a la problemática de las drogas a nivel multilateral, promoviendo una activa participación en los organismos internacionales especializados en la materia.
- Fortalecer la cooperación internacional en la problemática de las drogas a nivel bilateral, promoviendo una activa participación en comisiones mixtas binacionales.

- Promover a nivel internacional la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales vinculados a la problemática de las drogas.

La Secretaría de Inteligencia tiene por misión producir información e inteligencia de Estado para la Seguridad Nacional.

La Secretaría de Cultura de la Nación, por su parte, tiene por misión planificar y ejecutar estrategias para la promoción, rescate, preservación, estímulo, acrecentamiento y difusión en el ámbito interno y externo del patrimonio cultural de la Nación en todas sus manifestaciones. Asimismo, le corresponde entender en la conducción de acciones de tutela y de planificación de estrategias administrativas, presupuestarias y museológicas para el desarrollo de los organismos dependientes del área y para la promoción de los museos argentinos.

La Secretaría es responsable de difundir, promover y estimular la actividad cultural en todas sus formas, así como de planificar y ejecutar estrategias para la promoción, rescate, preservación, estímulo, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural de la Nación en todas sus manifestaciones.

También es de su competencia la instrumentación de acciones tendientes al acercamiento de la comunidad a la cultura en todos sus aspectos y ámbitos, respetando las especificidades regionales y provinciales, así como la promoción de las industrias vinculadas a la actividad cultural, en especial aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos.

Bajo su órbita se encuentran además organismos especializados en promover la lectura y apoyar la creación, el fomento y el desarrollo de las bibliotecas populares en todo el país, así como de proteger, difundir y estimular las actividades vinculadas con la música, la danza, las actividades coreográficas y las artes visuales.

Finalmente, hace a las funciones de la Secretaría de Cultura difundir los actos de gobierno y formular y controlar las políticas de comunicación social.

A continuación se enumeran los objetivos de política presupuestaria de la Secretaría para el ejercicio 2008:

- Promover las acciones de rescate, preservación y difusión del patrimonio tangible e intangible que componen la identidad cultural, respetando la diversidad cultural y étnica, y realizar investigaciones en la materia.
- Preservar el patrimonio cultural facilitando asimismo el acceso y la participación del público. Evaluar la conveniencia de instalaciones y equipamiento para los distintos tipos de público destinados a los museos e institutos que dependen de la Secretaría.

- Intervenir en la elaboración de políticas y proyectos de legislación referidos al patrimonio cultural y natural de la Nación, así como en el análisis de la normativa jurídica del ámbito de la cultura, promoviendo su aplicación en los términos previstos.
- Elaborar políticas y desarrollar acciones para el cumplimiento de las actividades de promoción cultural, técnico-museológicas y de investigación llevadas a cabo por los organismos dependientes de la Secretaría, verificando el cumplimiento de la normativa correspondiente.
- Diseñar una política vinculada al patrimonio cultural –material e inmaterial– en general y a los museos argentinos en particular, que sea resultado de la discusión y el intercambio entre todos los actores relevantes independientemente de la jurisdicción a la cual pertenezcan. Para ello se continuará con la elaboración de documentos de trabajo destinados a estimular la discusión y la reflexión sobre temas específicos, entre los que se destacan los documentos “Criterios sobre exhibición de restos humanos en los museos”, “La política en los museos en el MERCOSUR”, “Recomendaciones sobre seguridad en los museos”, “Una política para los museos de Argentina”.
- Coordinar y controlar todas las actividades relativas a la preservación, conservación, restauración, investigación, documentación y registro, exhibición, comunicación, difusión y acrecentamiento y demás acciones vinculadas al patrimonio cultural de las distintas áreas funcionales de los organismos dependientes de la Secretaría, así como las actividades de promoción cultural desarrolladas por los mismos.
- Coordinar las acciones y programas del área con los desarrollados a nivel provincial, nacional e internacional, en el ámbito oficial y privado, a través de los organismos pertinentes.
- Entender en la aplicación de instrumentos normativos referidos a la conservación, registro y revalorización del patrimonio cultural de la Nación y en la realización del Registro de Bienes Culturales de la Nación.
- Intervenir en la formulación de políticas de apoyo y de asesoramiento a otras jurisdicciones del sector oficial y el sector privado en el marco de las competencias de la Secretaría.
- Entender en la solicitud, desarrollo y evaluación de asesoramiento en el área de su competencia a especialistas, organismos y entidades oficiales y privados, tanto nacionales como extranjeros, internacionales o intergubernamentales.
- Entender en la coordinación, planificación y desarrollo de proyectos especiales y planificar, organizar, producir y difundir seminarios, foros y conferencias tendientes al fortalecimiento de la acción cultural.
- Preservar, conservar y restaurar las colecciones museológicas y de los museos dependientes del área, previendo que sean albergadas en edificios adaptados a las exigencias que su conservación demanda, posibilitando de esta manera la proyección de la acción de los museos hacia el exterior.
- Asegurar la preservación del patrimonio de aquellos museos que no cuenten con personal capacitado para los trabajos de conservación y restauración contratando especialistas que lleven a cabo estas tareas.

- Estimular y promover la creación y la apropiación cultural de los bienes museológicos así como el acrecentamiento de las colecciones de los museos.
- Organizar exposiciones itinerantes en el país y el exterior a fin de difundir el patrimonio cultural de los museos entre aquellas poblaciones alejadas del lugar de origen de las piezas; preparar material gráfico de distinto formato y alcance para la difusión de las colecciones en los distintos sectores de la población de acuerdo a sus necesidades.
- Apoyar el desarrollo de las bibliotecas populares promoviendo su reconocimiento y prestándoles apoyo material mediante subvenciones y subsidios a través de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares.
- Desarrollar un sistema integrado de gestión informatizada y actualizar el sistema informático de gestión bibliotecaria (SIGEBI). Desarrollar un plan nacional de capacitación vinculado al sector de bibliotecas populares, el proyecto Bibliobus, las Ferias del Libro Regionales y el programa de Información Ciudadana.
- Promover el pensamiento nacional y latinoamericano y el desarrollo de la cultura mediante el Plan Nacional del Libro, continuando con la edición y distribución de la Colección Biblioteca Popular y el Plan Nacional de la Lectura.
- Avanzar en la constitución de una Red Federal de Información Cultural que mejore la interacción entre los distintos niveles (nacional, provincial, municipal, ONGs) a través de los cuales se despliegan las políticas de federalización y descentralización articulada de la acción cultural de la Nación.
- Dinamizar zonas en situación de crisis económica, social y cultural mediante la implementación de estrategias conjuntas con las jurisdicciones provinciales y municipales, realizando asimismo actividades de capacitación especializada adecuada a los perfiles productivos de cada comunidad, organización de ferias locales y recuperación de oficios y saberes (Programa de Desarrollo Cultural).
- Proseguir con el Programa de Fomento a las Industrias Culturales destinado a programar en forma planificada y racional la asistencia técnica y artística, incrementar la lectura y la creación literaria en todos sus géneros, articular acciones culturales conjuntas entre instituciones y con la iniciativa privada, y capacitar a los recursos humanos en materia de administración y gestión cultural, implementando un plan integrado para municipios y subsecretarías provinciales.
- Proyectar, diseñar y producir los eventos organizados por la Subsecretaría y por la Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales en el marco del Programa de Organización de Eventos y Festivales.
- Planificar estratégicamente la interacción con las administraciones regionales, provinciales, municipales y nacionales en el marco del Programa de Promoción e Integración de las Regiones Culturales Argentinas, encuadrando las metodologías de trabajo a emplear, las posibilidades administrativas, los fundamentos de orden jurídico y las disponibilidades económicas a fin de coordinar, analizar y jerarquizar por orden de prioridades las demandas sociales, las creaciones culturales espontáneas y los fondos públicos necesarios. Priorizar el trabajo a través de la convocatoria a Asambleas Federales de Cultura y Consejos Consultivos Regionales de Cultura.

- Reconocer a los investigadores y creadores de todo el país mediante la promoción y difusión de sus obras en el marco del Régimen de Premios Nacionales de la Secretaría de Cultura de la Nación.
- Investigar sobre la actualidad del tango en el interior del país y realizar un relevamiento de recursos humanos e infraestructura tendiente a la construcción del mapa cultural del país en el marco del Programa de Estudios e Investigaciones. Este programa, que prevé la contratación de investigadores especializados y/o universidades con experiencia en cada una de las materias a analizar, tiene por objeto proporcionar información científica y datos para la toma de decisiones vinculadas a las diferentes ramas de la industria cultural y el sector cultural a escala federal, abarcando provincias y municipios.
- Dar continuidad e intensificar las actividades realizadas durante 2007 desde programas como Café Cultura, Pueblos Originarios, Promotores Culturales, Mujeres en Bibliotecas Comunitarias, Cultura Positiva, Argentina de Punta a Punta, Música de Todos y Turismo Cultural.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	221.128.054
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	221.128.054
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	388.035.912
2	4	Inteligencia	388.035.912
3		SERVICIOS SOCIALES	220.084.440
3	2	Promoción y Asistencia Social	91.493.333
3	4	Educación y Cultura	128.591.107
4		SERVICIOS ECONOMICOS	115.554.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	115.554.000
		SUBTOTAL	944.802.406
		Gastos Figurativos	257.337.122
TOTAL			1.202.139.528

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	971.175.677
11	1	Gastos en Personal	291.490.724
11	2	Bienes de Consumo	29.379.000
11	3	Servicios No Personales	379.957.331
11	4	Bienes de Uso	35.776.000
11	5	Transferencias	32.856.500
11	9	Gastos Figurativos	201.716.122
13		Recursos con Afectación Específica	187.672.851
13	1	Gastos en Personal	31.361.851
13	2	Bienes de Consumo	4.988.000
13	3	Servicios No Personales	68.410.000
13	4	Bienes de Uso	1.625.000
13	5	Transferencias	47.600.000
13	9	Gastos Figurativos	33.688.000
21		Transferencias Externas	220.000
21	1	Gastos en Personal	50.000
21	2	Bienes de Consumo	25.000
21	3	Servicios No Personales	75.000
21	5	Transferencias	70.000
22		Credito Externo	43.071.000
22	1	Gastos en Personal	3.168.000
22	2	Bienes de Consumo	349.000
22	3	Servicios No Personales	15.551.000
22	4	Bienes de Uso	2.070.000
22	9	Gastos Figurativos	21.933.000
TOTAL			1.202.139.528

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.098.203.528
2120	Gastos de Consumo	823.886.706
2121	Remuneraciones	326.070.575
2122	Bienes y Servicios	497.812.131
2123	Impuestos Indirectos	4.000
2130	Rentas de la Propiedad	7.200
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	7.200
2150	Impuestos Directos	174.000
2170	Transferencias Corrientes	64.707.500
2171	Al Sector Privado	50.589.489
2172	Al Sector Público	13.388.011
2173	Al Sector Externo	730.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	209.428.122
2181	A la Administración Nacional	209.428.122
2200	Gastos de Capital	103.936.000
2210	Inversión Real Directa	40.208.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	38.750.345
2214	Activos Intangibles	1.457.655
2220	Transferencias de Capital	15.819.000
2221	Al Sector Privado	7.054.000
2222	Al Sector Público	8.765.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	47.909.000
2241	A la Administración Nacional	47.909.000
TOTAL		1.202.139.528

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	145.403.000
11	1			Sobre los Ingresos	10.226.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	10.226.000
11	9			Otros Impuestos	135.177.000
11	9	9		Otros	135.177.000
12				Ingresos No Tributarios	47.569.000
12	6			Multas	45.681.000
12	6	1		Multas por Infracciones	45.681.000
12	9			Otros	1.888.000
12	9	2		Especificados	1.888.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.967.000
14	1			Venta de Bienes	120.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	120.000
14	2			Venta de Servicios	1.847.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.847.000
17				Transferencias Corrientes	220.000
17	6			Del Sector Externo	220.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	220.000
TOTAL					195.159.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2001	Secretaria General		364.376.229
01	Actividades Centrales		183.557.608
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	5.067.395
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	23.528.249
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	71.196.375
99	Contribuciones a Organismos y Aportes al Tesoro Nacional		81.026.602
2006	Secretaria de Turismo		243.962.368
01	Actividades Centrales		27.355.725
16	Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	Subsecretaría de Turismo	32.471.370
17	Prestaciones Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	55.726.905
99	Aportes al Tesoro Nacional y a Organismos Descentralizados		128.408.368
2008	Secretaria de Inteligencia		388.035.912
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia de Estado	388.035.912
2011	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico		29.271.760

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	29.271.760
2014	Secretaria de Cultura		176.493.259
01	Actividades Centrales		47.860.522
36	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	26.312.562
37	Preservación y Exhibición Artística - Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	23.277.044
38	Desarrollo y Promoción Cultural	Secretaría de Cultura	7.977.878
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares	20.999.101
41	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	Instituto Nacional Juan Domingo Perón	2.164.000
99	Contribuciones a Varios Organismos		47.902.152
TOTAL			1.202.139.528

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	43.071.000
37	9			Del Sector Externo	43.071.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	43.071.000
TOTAL					43.071.000

JURISDICCION 20-01

SECRETARIA GENERAL

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	221.128.054
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	221.128.054
3		SERVICIOS SOCIALES	62.221.573
3	2	Promoción y Asistencia Social	62.221.573
		SUBTOTAL	283.349.627
		Gastos Figurativos	81.026.602
TOTAL			364.376.229

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	308.713.229
11	1	Gastos en Personal	89.487.399
11	2	Bienes de Consumo	25.787.000
11	3	Servicios No Personales	77.864.228
11	4	Bienes de Uso	30.209.000
11	5	Transferencias	10.190.000
11	9	Gastos Figurativos	75.175.602
13		Recursos con Afectación Específica	45.651.000
13	1	Gastos en Personal	500.000
13	2	Bienes de Consumo	51.000
13	3	Servicios No Personales	393.000
13	4	Bienes de Uso	55.000
13	5	Transferencias	38.801.000
13	9	Gastos Figurativos	5.851.000
21		Transferencias Externas	220.000
21	1	Gastos en Personal	50.000
21	2	Bienes de Consumo	25.000
21	3	Servicios No Personales	75.000
21	5	Transferencias	70.000
22		Credito Externo	9.792.000
22	1	Gastos en Personal	2.607.000
22	2	Bienes de Consumo	346.000
22	3	Servicios No Personales	4.769.000
22	4	Bienes de Uso	2.070.000
TOTAL			364.376.229

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	316.563.229
2120	Gastos de Consumo	201.873.427
2121	Remuneraciones	92.644.399
2122	Bienes y Servicios	109.225.028
2123	Impuestos Indirectos	4.000
2130	Rentas de la Propiedad	7.200
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	7.200
2150	Impuestos Directos	74.000
2170	Transferencias Corrientes	35.859.000
2171	Al Sector Privado	27.148.000
2172	Al Sector Público	8.711.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	78.749.602
2181	A la Administración Nacional	78.749.602
2200	Gastos de Capital	47.813.000
2210	Inversión Real Directa	32.334.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	30.927.500
2214	Activos Intangibles	1.406.500
2220	Transferencias de Capital	13.202.000
2221	Al Sector Privado	6.137.000
2222	Al Sector Público	7.065.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	2.277.000
2241	A la Administración Nacional	2.277.000
TOTAL		364.376.229

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	45.651.000
12	6			Multas	45.651.000
12	6	1		Multas por Infracciones	45.651.000
17				Transferencias Corrientes	220.000
17	6			Del Sector Externo	220.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	220.000
TOTAL					45.871.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	364.376.229
Actividades Centrales	183.557.608
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	5.067.395
Asistencia Legal y Técnica	23.528.249
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	71.196.375
Contribuciones a Organismos y Aportes al Tesoro Nacional	81.026.602

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
301

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	165.531.628
0	0	1	11						Tesoro Nacional	165.531.628
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	60.258.380
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	41.374.121
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	15.959.149
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.044.411
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.166.962
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.929.630
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	6.273.969
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.640.370
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.501.492
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	280.948
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	857.930
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	503.960
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	342.600
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	242.600
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	100.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	2.540.512
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	12.856.817
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	5.940.446
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.100.943
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	670.114
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.127.171
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.018.143
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	24.522.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	63.140.228
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.784.482
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.594.348
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.165.679
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.015.696
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.700.781
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	11.712.266
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	802.228
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.364.748
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	9.600.020
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.072.520
0	0	1	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	187.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	3.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	8			22	Coleccionables	337.500
0	0	1	11	5					Activos Intangibles	
0	0	1	11	5	1				Transferencias	8.011.000
									Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.054.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.066.826
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.987.174
0	0	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	957.000
0	0	1	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	957.000
0	2								Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	1.360.000
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.360.000
0	2	1	11						Tesoro Nacional	1.360.000
0	2	1	11	4					Bienes de Uso	1.360.000
0	2	1	11	4	2			22	Construcciones	1.360.000
0	3								Remodelación Casa de Gobierno Etapa II	16.665.980
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.665.980
0	3	1	11						Tesoro Nacional	16.665.980
0	3	1	11	4					Bienes de Uso	16.665.980
0	3	1	11	4	2			22	Construcciones	16.665.980
TOTAL										183.557.608

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Coordinación Técnica Administrativa	8.011.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.011.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	8.011.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	8.011.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	8.011.000
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.054.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.066.826
0	0	2	1	3	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.066.826
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.987.174
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182		Abuelas de Plaza de Mayo - Asociacion Civil	1.642.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.642.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282		Fundacion Madres de Plaza de Mayo	1.912.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.912.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2309		Asociacion de amigos de la comision provincial por la memori	300.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2309	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.133.174
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.133.174
0	0	2	1	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	957.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	957.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	957.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	957.000
TOTAL											8.011.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades del Señor Vicepresidente de la Nación	Unidad Vicepresidente	2.089.000
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	91.531.282
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	59.117.812
07	Atención de Actividades del Señor Presidente de la Nación	Coordinación General de Asuntos Políticos - Institucionales de la Unidad Presidente	9.251.270
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	343.800
09	Administración de la Documentación Presidencial	Coordinación General de Asuntos Técnicos de la Unidad Presidente	3.198.464
Proyectos:			
02	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	Secretaría General	1.360.000
03	Remodelación Casa de Gobierno Etapa II	Secretaría General	16.665.980
TOTAL			183.557.608

ACTIVIDAD 02
COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Nación	1
Vicepresidente de la Nación	1
Secretario	1
Subsecretario	2
Jefe de Casa Militar	1
Subtotal escalafon	6

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario Privado del Presidente de la Nación	1
Director del Ceremonial	1
Director de Audiencias	1
Coordinador General de Asuntos Técnicos	1
Subdirector General de Ceremonial	1
Auditor Interno	1
Obispo Castrense	1
Obispo Auxiliar o Vicario Castrense	1
Secretario General Castrense	1
Asesor Eclesiástico	1
Coordinador Administrativo	1
Secretario de Curia	3
Vicario General y Moderador de la Curia	1
Secretario Adjunto Unidad Presidente	1
Secretario Adscripto para asuntos especiales	1
Coordinador General de Asuntos Político-Institucionales	1
Asesor Presidencial (Rango Secretario)	2

Asesor Presidencial (Rango Subsecretario)		1
CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Asesor Presidencial (Rango A-8)	1	
Coordinador General de la Unidad de Comunicacion Presidencial	1	
Secretario Privado de la Vicepresidencia de la Nación	1	
Secretario Adjunto de la Vicepresidencia de la Nación	1	
Director de General de Analisis Politico	1	
Director General de Asistencia Técnica	1	
Director de Documentación Presidencial	1	
Subcoordinador Ejecutivo Unidad de Comunicacion Presidencial	1	
Subtotal escalafon	29	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
A	23	
B	112	
C	141	
D	188	
E	236	
F	30	
Subtotal escalafon	730	
TOTAL ACTIVIDAD	765	

PROYECTO 02
REMDELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

OBRA 51
REMDELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1994	31/12/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
REMODELACION CASA DE GOBIERNO ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

OBRA 51
REMODELACION CASA DE GOBIERNO ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	4	37	16	47	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 17
FORMULACION E IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS
DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Consejo Nacional de la Mujer tiene por objetivo la promoción de un nuevo contrato social basado en la legitimación y propensión de la equidad de género, con un sentido integral que revalorice el fortalecimiento de la familia y que aborde la resolución de los problemas y desventajas estructurales que afectan a las mujeres y a sus familias, a través de programas y proyectos sustantivos a desarrollarse en los ámbitos ministeriales y/o provinciales y locales. Asimismo se propone supervisar el cumplimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Plataforma de Acción de Beijing.

Las acciones se llevan a cabo en forma descentralizada a través de las Áreas Mujer, provinciales y locales, que integran el Consejo Federal de la Mujer y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo el Consejo Nacional de la Mujer interactúa en forma permanente con el Ministerio de Desarrollo Social y otros organismos de nivel nacional, provincial e internacionales a través de la implementación de distintos programas que surjan de convenios, acuerdos y encuentros desde el punto de vista de un abordaje integral e integrado en la problemática de la mujer.

Persigue el logro de los siguientes objetivos:

- Difundir y promocionar los derechos de las mujeres en todos los aspectos del quehacer humano. En este sentido se procura implementar acciones de difusión a través de la distribución de materiales didácticos, para el efectivo ejercicio de los derechos en los diversos ámbitos - salud, seguridad, justicia, educación, etc. Respecto al área salud integral de las mujeres, se crea una red de difusión y monitoreo de las prácticas y

requerimientos a los fines de lograr estándares de salud (salud sexual, procreación responsable, parto humanizado, calidad de los servicios de salud).

- Trabajar en la construcción de un ambiente de accesibilidad para que la mujer pueda ejercer sus derechos. Se fomenta la creación de espacios provinciales de atención especializada, en contención, asesoramiento, derivación y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia.
- Fortalecer institucionalmente al Consejo Nacional de la Mujer, las instancias de articulación a nivel del gobierno nacional, las áreas mujer provinciales, municipales y las organizaciones de la sociedad civil.
- Planificar e implementar acciones de investigación, capacitación y asistencia técnica, a técnicos nacionales, provinciales y otros actores relevantes, acerca de temáticas específicas relativas a los derechos de las mujeres (mujer y trabajo, violencia contra la mujer, mujer y salud integral, mujer y educación).
- Promover la inclusión de la perspectiva de género en la planificación y desenvolvimiento de las acciones estatales (formulación de proyectos con perspectiva de género, seminarios de promoción de derechos).
- Promover el empleo para la mujer y su acceso a programas de financiamiento para emprendimientos productivos y de servicios de modo de favorecer su inclusión al mundo laboral, empresarial y de decisión. En este sentido se dará continuidad al programa de Formación de Formadores y asistencia técnica que permita a la población objetivo contar con la dotación de herramientas conceptuales y prácticas para la elaboración y presentación de proyectos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos Locales de Mujeres	Proyecto Promovido	0
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	20.000
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	1.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.067.395
0	0	3	11						Tesoro Nacional	5.067.395
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.141.095
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.568.500
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	739.938
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	225.391
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	80.444
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	237.778
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	284.949
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	29.347
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	21.672
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.806
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.869
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.778
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.314
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.314
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	535.156
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	535.156
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	129.300
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.080.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	288.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	523.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	407.500
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	405.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	138.200
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	52.300
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	260.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	180.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	180.000
0	0	3	11	5					Transferencias	537.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	537.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	537.000
TOTAL										5.067.395

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Muj	537.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	537.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	537.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	537.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	537.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	537.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	537.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	537.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	537.000
TOTAL											537.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Consejo Nacional de la Mujer	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	6
C	11
D	4
E	2
F	1
Subtotal escalafon	27
TOTAL ACTIVIDAD	28

**PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo instrumentar, supervisar y coordinar los aspectos legales que permitan implementar un proyecto de Ley.

Poner en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, los actos que dicta el Jefe de Gabinete de Ministros.

Otro objetivo es registrar y despachar la documentación vinculada con las áreas de la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros.

También se edita diariamente el Boletín Oficial de la República Argentina.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.528.249
0	0	1	11						Tesoro Nacional	23.528.249
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	18.569.249
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	16.156.487
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.739.937
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.967.418
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	991.332
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.208.629
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	2.249.171
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	670.907
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	480.651
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	56.074
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	134.182
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	274.158
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	197.438
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	101.990
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	95.448
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.024.400
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	245.859
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	156.214
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	25.343
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	15.130
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	49.172
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	814.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	2.618.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	545.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	658.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	892.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	61.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	132.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	223.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	85.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.527.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	968.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	130.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	429.000
TOTAL										23.528.249

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	19.908.848
02	Registro de los Actos de Gobierno	Dirección Nacional del Registro Oficial	3.619.401
TOTAL			23.528.249

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafon	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	8
B	89
C	42
D	53
E	23
Subtotal escalafon	215

TOTAL ACTIVIDAD 218

ACTIVIDAD 02
REGISTRO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	10
C	11
D	27
E	27
Subtotal escalafon	76
TOTAL ACTIVIDAD	76

PROGRAMA 21
ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS
SOCIALES

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa esta dedicado a la asistencia y coordinación de las políticas sociales que se desarrollan a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, siendo este un organismo creado en el año 2002 con la finalidad de lograr una correcta y eficaz administración de los recursos del Estado destinados a la política social. En su marco funcionan los siguientes organismos:

- La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) tiene por finalidad efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad a través de la implementación de acciones integrales e intersectoriales de prevención, promoción y rehabilitación de las personas con discapacidad. Se estima que la población objetivo es de aproximadamente 1.040.000 personas.

Los objetivos generales del plan son: reafirmar y respetar los derechos y libertades, promover líneas de acción contrarias y opuestas a estrategias proteccionistas generadoras de pasividad y dependencia, propugnar la auto-satisfacción de la persona con discapacidad con sus condiciones de vida, en sus ámbitos de desenvolvimiento hogareño, escolar, laboral y comunitario, garantizar la igualdad de oportunidades, impulsar y fomentar iniciativas participativas, equiparar la distribución de recursos para la atención de las necesidades básicas y mejorar la calidad en la eficiencia y eficacia de los servicios.

Los programas en ejecución en la CONADIS son el "Programa de Carenciados del Sistema Único de Prestaciones Básicas de la Provincia de Santa Fe" y el "Programa Residual del Consejo del Menor y la Familia. A su vez en el marco de las Políticas Integrales de Acción, integrales e intersectoriales, se llevan a cabo acciones de prevención, promoción, atención, integración y rehabilitación de las personas con discapacidad a través del Plan

Sectorial de Integración a la comunidad, del Plan Sectorial de Salud, del Plan Sectorial de Educación y del Plan Sectorial de Integración Laboral

En el marco de la Ley N° 25.730 se propician acciones destinadas a fortalecer la accesibilidad en provincias y municipios, alternativas de contención social, el financiamiento de transporte institucional, pasantías laborales para alumnos con necesidades educativas especiales, la creación o ampliación del banco descentralizado de ayudas técnicas, la capacitación de recursos humanos en rehabilitación y la formación de médicos especialistas, el fortalecimiento de las redes de rehabilitación, el apoyo a talleres protegidos de producción, la detección precoz y atención temprana de la discapacidad, el apoyo económico a micro emprendimientos para trabajadores con discapacidad. Para ello se entregan subsidios para la compra de Vehículos, Construcción y ampliación Centros de día, talleres protegidos y centros de Rehabilitación, Becas, Microemprendimientos, etc.

Además de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 1.277/03, se otorgan subsidios a personas físicas discapacitadas, en estado de vulnerabilidad social para paliar situaciones especiales o emergentes y sin continuidad.

- El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) desarrolla sus actividades directamente relacionadas con los objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, impulsando el control social mediante la promoción de la participación de las organizaciones no gubernamentales en la gestión de las políticas públicas y difundiendo información pertinente, sobre los programas sociales en marcha.

Basado en un modelo de gestión de lo social que involucra los distintos actores locales y la ciudadanía en su conjunto, el CENOC se propone consolidar las capacidades organizativas, de representación y de intervención de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en los diversos ámbitos del quehacer social a nivel local. En este marco, se plantea transferir a las jurisdicciones provinciales, las herramientas de identificación, relevamiento y registro de las OSC.

Ante la fragmentación de la información referida a las acciones de las organizaciones de la sociedad civil en el campo de lo social y comunitario, el CENOC se constituye en una fuente primaria de datos a partir de la administración del Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones No Gubernamentales y de la Base de Datos de Organizaciones de la Sociedad Civil. Asimismo procura identificar actores locales que actúen como dinamizadores y articuladores de las demandas y recursos existentes de acuerdo a un modelo de gestión de lo social basado en la intervención activa de la ciudadanía en su conjunto.

Por otro lado, se vienen desarrollando acciones orientadas a fortalecer los procesos de articulación interinstitucional mediante la formación y consolidación de redes de trabajo y de la capacidad de intervención del gobierno local y en base a una metodología de

fortalecimiento de redes de organizaciones de base. Asimismo se brindan servicios de fortalecimiento institucional, capacitación y asistencia técnica y financiera a proyectos de las propias organizaciones.

- El Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) se propone mejorar la eficacia y eficiencia de la inversión social, el cumplimiento tributario y la transparencia a través de un intercambio institucionalizado de base de datos e información.

De esta forma las siguientes acciones apuntan a mejorar la focalización de los programas y seguros sociales, la identificación de personas en estado de vulnerabilidad social y la identificación de contribuyentes.

- Implementación de una metodología de sistematización del intercambio de información de bases de datos de personas físicas y jurídicas con sus atributos sociales y fiscales en las provincias y en los organismos nacionales.
- Interconectar en forma virtual las bases de datos de las provincias, a partir de la generación de las Unidades Coordinadoras Provinciales y de la Nación, generando una red virtual de intercambio de información, en el marco de la confidencialidad y protección de los datos personales.
- Brindar servicios web para la consulta individual, a partir de la generación de una base virtual de personas (físicas y jurídicas con sus atributos sociales y fiscales), disponibles para los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema.
- Consolidarse como el organismo rector en materia de intercambio de base de datos, a partir del nuevo esquema tecnológico propuesto.

El SIEMPRO-SISFAM es un programa encargado en diseñar e implementar sistemas, tanto a nivel Nacional como en provincias y municipios a través de las Unidades Ejecutoras Provinciales (UEP). Dichos sistemas tienen por finalidad:

- Producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población, el grado de cobertura de los Planes y Programas Sociales y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas.
- Captar información sobre beneficiarios de los Planes y Programas Sociales en marcha;
- Monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos planes y programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

En el Área de Producción de Información Social y Análisis, se continuará con el análisis y la redacción de informes sobre la situación laboral y social, la pobreza y distribución del ingreso, tanto en el ámbito nacional como provincial. Se brindará asistencia técnica mediante estudios y análisis a la Comisión de la Cumbre del Milenio para la elaboración de indicadores y el seguimiento en el cumplimiento de las metas propuestas

El área de Monitoreo y Relación con Provincias seguirá realizando tareas de relevamiento, procesamiento y sistematización, a través del Sistema Integrado de Monitoreo (SIM), de la información referida a la ejecución de los planes y programas sociales. Se intensificará el proceso de institucionalización que garantice la apertura y mantenimiento de las agencias provinciales en todas las jurisdicciones. Las mismas recibirán capacitación con monitoreo de programas provinciales. Se continuará con las tareas de seguimiento y análisis de la evolución de la inversión social focalizada.

En el marco del área de Evaluación de Programas Sociales se prevé participar, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y en la tercera Encuesta de Condiciones de Vida. Se colaborará en la implementación del operativo de relevamiento del ingreso de datos a soporte magnético y de la generación de las bases de datos definitiva. Asimismo están previstas líneas de trabajo para dar respuesta a solicitudes específicas de las provincias y/o instituciones que requieran encarar la evaluación de programas sociales. Se continuará con el desarrollo e implementación de metodologías, técnicas e instrumentos de evaluación. Se prevé responder a demandas específicas en las que se solicite evaluar cuestiones internas a los programas tales como su organización, desempeño económico financiero y disponibilidad y calidad de sistemas de información. También se evaluarán aspectos institucionales y mecanismos de ejecución de la estructura administrativo-financiera y flujos de fondos, de la estructura de costos y el costo-efectividad de las acciones. Por último se prevé construir una línea de base para el proceso de evaluación de los centros integradores comunitarios.

Por último, continuará implementándose operativos de relevamiento, para la identificación y el registro de los beneficiarios de los programas sociales, a través de la aplicación de la Ficha Social "Las Familias Cuentan" (FiS) que proveerá transparencia e información sobre la situación socioeconómica y demográfica sobre las familias y la aplicación de módulos específicos que permiten captar información relacionada con temáticas especiales. Se efectuarán misiones de asistencia técnica, supervisión y seguimiento en las agencias provinciales, a fin de que las mismas estén capacitadas para la producción de la información, de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO-SISFAM. Se complementarán estos relevamientos a nivel municipal, con la implementación de un sistema municipal de administración de beneficiarios y prestaciones de programas sociales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración de base de datos de beneficiarios de planes sociales-SISFAM	Hogar Identificado	150.000
Asistencia Técnica-Financiera	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	150
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	26.720
Capacitación	Seminario	10
Difusión de Información Institucional	Publicación	29
Evaluación de situación social provincial y planes sociales	Informe	146
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	2.500
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	2.000
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	626
Subsidios a personas e instituciones	Persona Asistida	220
Subsidios a personas e instituciones	Organización Asistida	264

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.042.197
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.250.197
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	103.197
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	103.197
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	56.736
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	19.716
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	6.371
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	20.374
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	3.705.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.705.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	223.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	223.000
0	0	1	11	5					Transferencias	219.000
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	219.000
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	219.000
0	0	1	22						Credito Externo	9.792.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	2.607.000
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	2.607.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	2.607.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	346.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	4.769.000
0	0	1	22	3	1			21	Servicios Básicos	94.426
0	0	1	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	203.159
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.423.665
0	0	1	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	234.635
0	0	1	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	813.115
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	2.070.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.449.000
0	0	1	22	4	8			22	Activos Intangibles	621.000
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	57.154.178
0	0	3	11						Tesoro Nacional	17.134.178
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	8.415.478
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.519.096
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	797.846
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	139.873
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	78.142
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	249.902
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	253.333
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	15.908
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	11.748
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	979
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.181
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	20.488
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	8.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	8.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	6.534.422
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.827.359
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	709.813
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	294.496
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	942.006
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.760.748
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	321.700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.321.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	529.960
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	86.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.410
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.482.640
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	531.730
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.365.260
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	23.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	653.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	634.500
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.500
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	15.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.423.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	686.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	125.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	561.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	80.000
0	0	3	11	5	2	1		22	Transferencias a Personas	40.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	40.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	532.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	527.000
0	0	3	11	5	6	2		22	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	5.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	65.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	65.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	60.000
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.000
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	30.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	39.800.000
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	500.000
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	500.000
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	215.200
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	18.200
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	58.000
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	208.600
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	51.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	393.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	35.200
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.200
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.500
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.800
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	330.300
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	55.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	51.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	4.000
0	0	3	13	5					Transferencias	38.801.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.801.000
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	9.300.500
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.500.500
0	0	3	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.100.000
0	0	3	13	5	2	1		22	Transferencias a Personas	300.000
0	0	3	13	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	4.800.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.900.000
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.900.000
0	0	3	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
0	0	3	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.000.000
0	0	3	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	3	13	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	4.000.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	220.000
0	0	3	21	1					Gastos en Personal	50.000
0	0	3	21	1	8				Personal contratado	50.000
0	0	3	21	1	8	7		21	Contratos especiales	50.000
0	0	3	21	2				21	Bienes de Consumo	25.000
0	0	3	21	3					Servicios No Personales	75.000
0	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	40.000
0	0	3	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	35.000
0	0	3	21	5					Transferencias	70.000
0	0	3	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.000
0	0	3	21	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	70.000
TOTAL										71.196.375

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	50.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	50.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	50.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	50.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	50.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	50.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	50.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	2									Sistemas de Prestaciones Básicas	39.351.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	39.351.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	39.351.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	550.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	550.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	405.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	125.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	125.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	280.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	280.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	280.000
0	0	2	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	80.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	40.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	40.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	40.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	2	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	5.000
0	0	2	3	2	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	5.000
0	0	2	3	2	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	5.000
0	0	2	3	2	11	5	6	2	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	60.000
0	0	2	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.000
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	30.000
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	30.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	30.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	38.801.000
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	38.801.000
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.801.000
0	0	2	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	9.300.500
0	0	2	3	2	13	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.300.500
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.500.500
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	9.500.500
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.500.500
0	0	2	3	2	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.100.000
0	0	2	3	2	13	5	2	1			Transferencias a Personas	300.000
0	0	2	3	2	13	5	2	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	4.800.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	4.800.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.800.000
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.900.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.900.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.900.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.900.000
0	0	2	3	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de	7.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	13	5	8	1			Capital	
											Transferencias a Gobiernos	3.000.000
											Provinciales	
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001		Administración central	3.000.000
											provincial	
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de	3.000.000
											Buenos Aires	
0	0	2	3	2	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos	4.000.000
											Municipales	
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	4.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	4.000.000
											Buenos Aires	
0	0	3									Interacción con	401.000
											Organizaciones	
											Comunitarias	
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	401.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	401.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	331.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	331.000
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	281.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	281.000
											Culturales y Soc. S/Fines de	
											Lucro	
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	281.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	281.000
											Buenos Aires	
0	0	3	3	2	11	5	6				Transferencias a	50.000
											Universidades Nacionales	
0	0	3	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	50.000
											p/financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	3	2	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	50.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de	50.000
											Buenos Aires	
0	0	3	3	2	21						Transferencias Externas	70.000
0	0	3	3	2	21	5					Transferencias	70.000
0	0	3	3	2	21	5	1				Transf. al Sector Privado para	70.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	3	2	21	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	70.000
											Culturales y Soc. S/Fines de	
											Lucro	
0	0	3	3	2	21	5	1	7	9999		Sin discriminar	70.000
0	0	3	3	2	21	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	70.000
											Buenos Aires	
0	0	5									Sistema de Identificación	219.000
											Nacional Tributaria y Social	
											(BIRF)	

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	219.000
0	0	5	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	219.000
0	0	5	1	3	11						Tesoro Nacional	219.000
0	0	5	1	3	11	5					Transferencias	219.000
0	0	5	1	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	219.000
0	0	5	1	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	219.000
0	0	5	1	3	11	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	219.000
0	0	5	1	3	11	5	6	1	813	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	219.000
0	0	6									Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	31.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	31.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	31.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	31.000
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	31.000
0	0	6	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	16.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	16.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	16.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1	815	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16.000
0	0	6	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.000
0	0	6	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.000
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	15.000
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.000
0	0	7									SIEMPRO / SISFAM	461.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	461.000
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	461.000
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	461.000
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	461.000
0	0	7	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	411.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	411.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	2	11	5	6	1	849		p/financiar Gastos Corrientes Otras Universidades no especificadas	411.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	411.000
0	0	7	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	50.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	50.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
TOTAL											40.513.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	3.199.080
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	42.636.091
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	1.832.980
05	Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (BIRF 4459-SINTYS)	U.E. BIRF 4459 AR Sistema de Identificación Tributaria y Social (SINTYS)	14.042.197
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	4.054.345
07	SIEMPRO / SISFAM	Unidad Ejecutora Central (BIRF Varios)	5.431.682
TOTAL			71.196.375

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1
Subtotal escalafon	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador de la Unidad de Coordinación Técnica	1
Subtotal escalafon	1

TOTAL ACTIVIDAD 3

ACTIVIDAD 02
SISTEMAS DE PRESTACIONES BASICAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión Nacional de Integración para las Personas Discapacitadas	1
Director del Directorio de la Comisión Nacional Asesora	3
Subtotal escalafon	4

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario General	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	2
D	1
Subtotal escalafon	5

TOTAL ACTIVIDAD	10
-----------------	----

ACTIVIDAD 03
INTERACCION CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	1
C	4
D	1
E	1
Subtotal escalafon	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS Y APORTES AL TESORO
NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
301

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	81.026.602
0	0	9	11						Tesoro Nacional	75.175.602
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	75.175.602
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	72.898.602
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	72.898.602
0	0	9	11	9	1	2	109	21	Sindicatura General de la Nacion	36.796.000
0	0	9	11	9	1	2	112	21	Autoridad Regulatoria Nuclear	36.102.602
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.277.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	2.277.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22	Autoridad Regulatoria Nuclear	2.277.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	5.851.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	5.851.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.851.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	5.851.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nacion	5.851.000
TOTAL										81.026.602

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	9.792.000
37	9			Del Sector Externo	9.792.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	9.792.000
TOTAL					9.792.000



AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociacion
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

M.E. y P.
2

21

JURISDICCION 20-06

SECRETARIA DE TURISMO

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	115.554.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	115.554.000
		SUBTOTAL	115.554.000
		Gastos Figurativos	128.408.368
TOTAL			243.962.368

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	78.638.368
11	9	Gastos Figurativos	78.638.368
13		Recursos con Afectación Específica	132.045.000
13	1	Gastos en Personal	28.939.000
13	2	Bienes de Consumo	3.369.000
13	3	Servicios No Personales	66.247.000
13	4	Bienes de Uso	1.453.000
13	5	Transferencias	4.200.000
13	9	Gastos Figurativos	27.837.000
22		Crédito Externo	33.279.000
22	1	Gastos en Personal	561.000
22	2	Bienes de Consumo	3.000
22	3	Servicios No Personales	10.782.000
22	9	Gastos Figurativos	21.933.000
TOTAL			243.962.368

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	199.879.368
2120	Gastos de Consumo	109.901.000
2121	Remuneraciones	29.500.000
2122	Bienes y Servicios	80.401.000
2170	Transferencias Corrientes	2.500.000
2171	Al Sector Privado	1.400.000
2172	Al Sector Público	1.100.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	87.478.368
2181	A la Administración Nacional	87.478.368
2200	Gastos de Capital	44.083.000
2210	Inversión Real Directa	1.453.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.430.000
2214	Activos Intangibles	23.000
2220	Transferencias de Capital	1.700.000
2222	Al Sector Público	1.700.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	40.930.000
2241	A la Administración Nacional	40.930.000
TOTAL		243.962.368

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	135.177.000
11	9			Otros Impuestos	135.177.000
11	9	9		Otros	135.177.000
12				Ingresos No Tributarios	1.918.000
12	6			Multas	30.000
12	6	1		Multas por Infracciones	30.000
12	9			Otros	1.888.000
12	9	2		Especificados	1.888.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.847.000
14	2			Venta de Servicios	1.847.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.847.000
TOTAL					138.942.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	243.962.368
Actividades Centrales	27.355.725
Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	32.471.370
Prestaciones Turísticas	55.726.905
Aportes al Tesoro Nacional y a Organismos Descentralizados	128.408.368

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION

Las actividades centrales comprenden la administración financiera y de recursos humanos, la planificación y dirección de las acciones de la Secretaría de Turismo. Incluye también la gestión y coordinación del préstamo “Mejora de la Competitividad Turística” (BID N° 1.648/OC-AR) destinado a la realización de estudios y diseños finales, asistencia técnica y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento turístico, la señalización y difusión estratégica de información y la promoción de los principales corredores turísticos nacionales. Adicionalmente comprende el financiamiento externo correspondiente al préstamo “Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños” que consiste en la coordinación de tareas de asesoramiento y consultoría, para el desarrollo de infraestructura vinculada al tratamiento y disposición final de residuos sólidos en Parques Nacionales y Municipios Turísticos pequeños aledaños (BID N° 1.868/OC-AR).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	27.355.725
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	16.009.725
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	8.990.625
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	5.945.024
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.361.770
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.253.694
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	301.288
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	979.188
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	1.049.084
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	215.074
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	161.538
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	13.844
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	39.692
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	47.260
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	49.560
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	32.400
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	17.160
0	0	4	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	508.102
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	2.225.605
0	0	4	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	965.741
0	0	4	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	353.418
0	0	4	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	109.930
0	0	4	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	357.272
0	0	4	13	1	8	7		21	Contratos especiales	439.244
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	340.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	6.567.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	960.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	721.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.150.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	510.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	358.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.325.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	1.473.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	112.100
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	112.100
0	0	4	22						Crédito Externo	11.346.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	561.000
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	561.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	561.000
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	3.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	10.782.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.782.000
TOTAL										27.355.725

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección, Planificación y Administración	Unidad Secretario	16.009.725
02	Gestión y Coordinación Mejora de la Competitividad (BID 1648/OC-AR)	Coordinación Préstamo BID 1648/OC-AR	5.376.000
03	Gestión y Coordinación Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños (BID 1868/OC-AR)	Coordinación Préstamo BID 1868/OC-AR	5.970.000
TOTAL			27.355.725

ACTIVIDAD 01
DIRECCION, PLANIFICACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	14
C	40
D	26
E	24
F	1
Subtotal escalafón	109

TOTAL ACTIVIDAD 112

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y PROMOCION DEL TURISMO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivos principales la fiscalización, el incentivo y la promoción del turismo en el orden nacional.

A tal efecto, se desarrollan campañas de concientización de impacto directo al turismo interno, se registran y fiscalizan los agentes de viajes, y se desarrollan acciones de capacitación y promoción turística en diversas ferias y encuentros de comercialización turística del ámbito nacional.

Con el objeto de mejorar la eficiencia operativa y alcanzar los objetivos más eficazmente, se prevé desarrollar un plan estratégico de competitividad (mejorando condiciones empresariales del sector, la oferta de infraestructura en transporte aéreo, transporte interno terrestre, protección del consumidor, etc.) y un plan de mercadotecnia integrado, que posibilite incrementar el gasto medio de turismo, prolongar la estadía de los turistas y mejorar la distribución temporal de la demanda.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	2.925
Concurrencia a Ferias	Feria	46
Encuentros de Comercialización Turística	Encuentro	22

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	32.471.370
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	32.471.370
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	9.720.270
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	6.277.283
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.467.066
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.247.828
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	309.575
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.062.537
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	1.190.277
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	71.690
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	53.845
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.615
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	13.230
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	87.240
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	43.830
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	19.350
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	24.480
0	0	4	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	3.049.689
0	0	4	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.602.982
0	0	4	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	460.272
0	0	4	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	171.938
0	0	4	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	558.798
0	0	4	13	1	8	7		21	Contratos especiales	255.699
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	2.600.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	15.683.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	50.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.620.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	415.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.613.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.205.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	835.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	865.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	268.100
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	244.800
0	0	4	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	300
0	0	4	13	4	8			22	Activos Intangibles	23.000
0	0	4	13	5					Transferencias	4.200.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	4	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.400.000
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.100.000
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	800.000
0	0	4	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	300.000
0	0	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.700.000
0	0	4	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.700.000
TOTAL										32.471.370

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción Turística Nacional	2.500.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.500.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.500.000
0	0	1	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	2.500.000
0	0	1	4	7	13	5					Transferencias	2.500.000
0	0	1	4	7	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.400.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.400.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.400.000
0	0	1	4	7	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.100.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	800.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	800.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	800.000
0	0	1	4	7	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	300.000
0	0	1	4	7	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	300.000
0	0	1	4	7	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	4									Desarrollo Turístico	1.700.000
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.700.000
0	0	4	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.700.000
0	0	4	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5					Transferencias	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.700.000
TOTAL											4.200.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción Turística Nacional	Dirección Nacional de Promoción Turística	18.974.057
02	Gestión de la Calidad Turística	Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística	2.063.366
03	Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	Dirección de Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	2.389.671
04	Desarrollo Turístico	Dirección Nacional de Desarrollo Turístico	5.058.186
05	Coordinación y Relaciones Internacionales e Institucionales	Subsecretaría de Turismo	3.986.090
TOTAL			32.471.370

ACTIVIDAD 01
PROMOCION TURISTICA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	12
D	17
E	4
Subtotal escalafón	37
TOTAL ACTIVIDAD	37

ACTIVIDAD 02
GESTION DE LA CALIDAD TURISTICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD TURISTICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	1
C	3
D	2
Subtotal escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

ACTIVIDAD 03
REGISTRO Y FISCALIZACION DE AGENTES DE VIAJES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE REGISTRO Y FISCALIZACION DE AGENTES DE VIAJES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	11
D	6
E	5
Subtotal escalafón	23
TOTAL ACTIVIDAD	23

ACTIVIDAD 04
DESARROLLO TURISTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO TURISTICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	9
D	8
E	3
Subtotal escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	24

ACTIVIDAD 05
COORDINACION Y RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	4
C	9
D	4
E	3
Subtotal escalafón	23

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	1
Subtotal escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 25

**PROGRAMA 17
PRESTACIONES TURISTICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PRESTACIONES TURISTICAS**

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende el desarrollo de las prestaciones turísticas que se llevan a cabo en las unidades turísticas de propiedad de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Embalse Río Tercero (Provincia de Córdoba) y Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires), donde se desarrollan planes dirigidos a jubilados y pensionados beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), familias carenciadas y alumnos que cursan el último año de la escuela primaria.

Se desarrollan diversas actividades que tienden a:

- Asegurar las prácticas turísticas en sectores de población económicamente débiles, atendiendo a postulantes de todo el país en un afianzamiento del espíritu federalista a través de la asignación de plazas.
- Coordinar la recreación de jubilados y pensionados, restableciendo el significado de la tercera edad y rescatando sus valores permanentes, fomentando las prácticas turísticas y de integración con medios naturales, recreativos y culturales.
- Propulsar en los niños y adolescentes la práctica de campamentos, incorporando actividades deportivas, fomentando y desarrollando el intercambio de vivencias, costumbres y culturas nativas.
- Incorporar planes para el desarrollo del turismo de base, de aventura y ecológico.

Adicionalmente, se ofrece el componente de turismo federal, que permite a los beneficiarios optar entre diversos destinos y prestaciones turísticas, accediendo a paquetes de turismo parcialmente subsidiados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Servicios de Atención Turismo Federal	Día/Turista	326.346
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	750.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	55.726.905
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	55.726.905
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	10.228.105
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	6.240.330
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.537.707
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.906.647
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	370.363
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.203.680
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	221.933
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	179.230
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	134.615
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	11.537
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	33.078
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	215.536
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	72.530
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	30.290
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	42.240
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	3.520.479
0	0	4	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.767.516
0	0	4	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	832.223
0	0	4	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	216.645
0	0	4	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	704.095
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	429.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	43.997.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.200.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	650.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.666.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	35.265.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.066.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	40.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	90.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	1.072.800
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.072.800
TOTAL										55.726.905

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración de Unidades Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	22.241.905
02	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Embalse	Unidad Turística Embalse	11.000.000
03	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Chapadmalal	Unidad Turística Chapadmalal	8.500.000
04	Prestaciones Turísticas por Turismo Social Federal	Dirección de Prestaciones Turísticas	13.985.000
TOTAL			55.726.905

ACTIVIDAD 01
ADMINISTRACION DE UNIDADES TURISTICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PRESTACIONES TURISTICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	4
C	18
D	35
E	116
F	19
Subtotal escalafón	192
TOTAL ACTIVIDAD	192

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APORTES AL TESORO NACIONAL Y A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO**

Servicio Administrativo Financiero
322

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	128.408.368
0	0	9	11						Tesoro Nacional	78.638.368
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	78.638.368
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	64.226.368
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	64.226.368
0	0	9	11	9	1	2	107	21	Administración de Parques Nacionales	64.226.368
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	14.412.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	14.412.000
0	0	9	11	9	2	2	107	22	Administración de Parques Nacionales	14.412.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	27.837.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	27.837.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	22.534.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	22.432.000
0	0	9	13	9	1	1	321	21	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	2.400.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	20.032.000
0	0	9	13	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	102.000
0	0	9	13	9	1	2	107	21	Administración de Parques Nacionales	102.000
0	0	9	13	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	5.303.000
0	0	9	13	9	2	1			Contribución a la Administración Central	2.500.000
0	0	9	13	9	2	1	354	22	Ministerio de Plan. Fed., Inversión Pública y Servicios	2.500.000
0	0	9	13	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	2.803.000
0	0	9	13	9	2	2	107	22	Administración de Parques Nacionales	2.803.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	22						Crédito Externo	21.933.000
0	0	9	22	9					Gastos Figurativos	21.933.000
0	0	9	22	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	718.000
0	0	9	22	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	718.000
0	0	9	22	9	1	2	107	21	Administración de Parques Nacionales	718.000
0	0	9	22	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	21.215.000
0	0	9	22	9	2	1			Contribución a la Administración Central	8.000.000
0	0	9	22	9	2	1	354	22	Ministerio de Plan. Fed., Inversión Pública y Servicios	8.000.000
0	0	9	22	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	13.215.000
0	0	9	22	9	2	2	107	22	Administración de Parques Nacionales	7.282.000
0	0	9	22	9	2	2	604	22	Dirección Nacional de Vialidad	5.933.000
TOTAL										128.408.368

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO

Servicio Administrativo Financiero
322

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	6.897.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	6.897.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	6.897.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	6.897.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	6.897.000
TOTAL										6.897.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	33.279.000
37	9			Del Sector Externo	33.279.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	33.279.000
TOTAL					33.279.000

JURISDICCION 20-08
SECRETARIA DE INTELIGENCIA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	388.035.912
2	4	Inteligencia	388.035.912
		SUBTOTAL	388.035.912
TOTAL			388.035.912

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	388.035.912
11	1	Gastos en Personal	130.525.000
11	3	Servicios No Personales	257.510.912
TOTAL			388.035.912

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	388.035.912
2120	Gastos de Consumo	388.035.912
2121	Remuneraciones	130.525.000
2122	Bienes y Servicios	257.510.912
TOTAL		388.035.912

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	388.035.912
Información e Inteligencia	388.035.912

**PROGRAMA 16
INFORMACION E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO**

Servicio Administrativo Financiero
302

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por misión producir información e inteligencia de estado para la seguridad nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Realización de Informes de Inteligencia	Informe	71.102

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	388.035.912
0	0	2	11						Tesoro Nacional	388.035.912
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	130.525.000
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	130.516.956
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	178.500
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	15.500
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	130.086.806
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	49.250
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	186.900
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.900
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.144
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.144
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	257.510.912
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	162.912
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	257.348.000
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	257.348.000
TOTAL										388.035.912

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	2

JURISDICCION 20-11

SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	29.271.760
3	2	Promoción y Asistencia Social	29.271.760
		SUBTOTAL	29.271.760
TOTAL			29.271.760

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	29.151.760
11	1	Gastos en Personal	10.490.360
11	2	Bienes de Consumo	403.000
11	3	Servicios No Personales	4.241.400
11	4	Bienes de Uso	500.000
11	5	Transferencias	13.517.000
13		Recursos con Afectación Específica	120.000
13	5	Transferencias	120.000
TOTAL			29.271.760

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	28.771.760
2120	Gastos de Consumo	15.034.760
2121	Remuneraciones	10.490.360
2122	Bienes y Servicios	4.544.400
2150	Impuestos Directos	100.000
2170	Transferencias Corrientes	13.637.000
2171	Al Sector Privado	9.702.000
2172	Al Sector Público	3.300.000
2173	Al Sector Externo	635.000
2200	Gastos de Capital	500.000
2210	Inversión Real Directa	500.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	490.000
2214	Activos Intangibles	10.000
TOTAL		29.271.760

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	120.000
14	1			Venta de Bienes	120.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	120.000
TOTAL					120.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	29.271.760
Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	29.271.760

PROGRAMA 16
PREVENCION, ASISTENCIA, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA
DROGADICCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION Y LA
LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa esta referido a la Lucha Contra el Narcotráfico previéndose en el ejercicio 2008 el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer la coordinación de las estrategias y acciones de las Fuerzas de Seguridad nacionales y provinciales y de otros organismos con competencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Promover acciones continuas tendientes a la reducción de la disponibilidad de drogas ilícitas (incluyendo su producción, tráfico y distribución interna), principalmente impidiendo su ingreso a través de las fronteras y la utilización del territorio nacional para el tránsito hacia otros países.
- Fortalecer el control y la fiscalización de los movimientos lícitos de sustancias controladas evitando su desvío a canales ilícitos, e impulsar acciones tendientes a impedir el contrabando de esas sustancias, especialmente en las zonas de frontera.
- Optimizar el aprovechamiento y la administración de los bienes decomisados para la generación de recursos aplicables a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.
- Brindar formación continua y capacitación especializada a todos los actores intervinientes en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.

- Desarrollar de forma permanente estudios e investigaciones, que permitan la elaboración de diagnósticos actualizados sobre la problemática del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, estudios y trabajos especiales vinculados a las políticas de prevención y control.
- Mantener un sistema de información centralizado en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, permitiendo el acceso permanente a información actualizada y el análisis de posibles tendencias.
- Promover la introducción de modificaciones y actualizaciones en la legislación vigente en la materia, incluyendo mejoras en los mecanismos operativos existentes.
- Fortalecer la cooperación internacional en materia de control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, tanto a nivel multilateral como bilateral, promoviendo una activa participación en los organismos internacionales especializados en la materia.
- Responder a requerimientos de información formulados por las diferentes áreas de la Administración Pública Nacional, y participar en las reuniones convocadas por esas áreas.

En lo referente a la prevención y asistencia sobre el abuso y dependencia a las drogas se tiene previsto:

Dentro de la comunidad educativa se tratará de evitar el consumo de sustancias psicoactivas en los niños y adolescentes, reduciendo los factores de riesgo individual, familiar y comunitario a través de diversas estrategias. De igual modo se estimularán los factores protectores dentro de los mismos ejes reorientando a los niños y adolescentes hacia las conductas sanas.

De igual forma la prevención abarcará los ámbitos comunitarios mediante programas sistematizados y continuados; fortaleciendo a las instituciones, a la familia, a las personas, atravesando todos los estamentos de la sociedad, teniendo en cuenta que es una problemática compleja y creciente de fuerte impacto social. El objetivo final es concientizar y responsabilizar a la comunidad toda de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas.

Se remoja el compromiso existente entre pueblos y gobiernos solicitado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) algunas décadas atrás, con el fin de lograr una población lo más sana posible, apartándola de los consumos tóxicos y las conductas de riesgo, dentro de las cuales se incluyen, el abuso y la dependencia a las drogas. Esta Secretaría ha implementado programas de alcance nacional que deben ser continuamente evaluados para alcanzar las metas propuestas, teniendo en cuenta la penetración social y los cambios que se operan en la epidemia casi constantemente, lo cual constituye un verdadero desafío al mantenimiento del estado de salud dentro de la población argentina.

Dentro del área asistencial se dará cobertura acerca del diagnóstico y derivación de todas las personas que concurran solicitando ayuda. Aquellas, que resultando carenciadas o desprotegidas por la Seguridad Social, requieran de algún tipo de tratamiento se las encaminará hacia la obtención de un subsidio individual asistencial dentro de la Red de Instituciones Prestadoras, las cuales conforman una verdadera Red Nacional de Asistencia con cabecera en la misma Secretaría. Aquellas personas, que por distintas dificultades, no tuviesen acceso al sistema asistencial serán guiadas hacia el efector más próximo de su domicilio con la finalidad de ser asistidas adecuadamente. También, debe señalarse la ayuda existente que recibe la población de todo el país a través de la línea telefónica de consulta, canalizando más de 50 000 llamados anuales. Asimismo se encausarán al tratamiento todos aquellos casos judiciales provenientes de los distintos fueros del país.

Debe señalarse que a partir del año 2003, observando la necesidad impostergable, de asistir a los pacientes infectados por el HIV, y debido al deterioro odontológico que presentaban los mismos, fueron creados dos nuevos programas de apoyo dirigidos a los pacientes subsidiados por la SE DRO NAR. Estos programas, denominados transversales, ya que se imbrican y cabalgan con todas las estructuras asistenciales proporcionan un complemento indispensable para estos pacientes que tan dañada y abandonada tienen su salud.

Otro aspecto que esta Subsecretaría ha incrementado son los aspectos docentes, tanto en capacitación como en prevención, volcando, estas acciones, en verdaderas tareas de Promoción y Protección de la Salud.

Finalmente, entendiendo que al tratamiento instituido de cada paciente, debe agregarse un proceso de Seguimiento y Prevención de las Recaídas, esta Secretaría ha incorporado un doble programa de Vigilancia Epidemiológica, junto a una Reinserción Socio-Laboral planificada con los recuperados de los programas de asistencia a la droga-dependencia, consolidando una verdadera respuesta social al desafío planteado, desde hace varios años.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	Paciente Asistido	600
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	1.440
Control de Empresas Importadoras/Exportadoras de Precursores Químicos	Certificado Expedido	4.840
Fomento de Actividades de Prevención de Adicciones	Jornada de capacitación	180
Organización de Congresos y Seminarios	Congreso Organizado	12

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	29.271.760
0	0	3	11						Tesoro Nacional	29.151.760
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	10.490.360
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	6.903.912
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.816.228
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	721.672
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	378.158
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.179.854
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	808.000
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	64.480
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	48.000
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.000
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.480
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	33.300
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	140.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	40.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	100.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	698.640
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.650.028
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.571.681
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	333.891
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	158.797
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	495.449
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	90.210
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	403.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.241.400
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	553.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	115.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	263.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	40.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.704.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	936.400
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	130.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	500.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	485.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	3	11	5					Transferencias	13.517.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.582.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	1.150.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	6.750.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.682.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	600.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.700.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	200.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	2.500.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	635.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	635.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	120.000
0	0	3	13	5					Transferencias	120.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.000
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	120.000
TOTAL										29.271.760

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación y Supervisión	835.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	835.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	835.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	835.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	835.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	200.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	200.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	1	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	635.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	635.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	635.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	635.000
0	0	2									Prevención de Adicciones	5.332.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	5.332.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.332.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	5.332.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	5.332.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.832.000
0	0	2	3	2	11	5	1	3			Becas	1.150.000
0	0	2	3	2	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.150.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.682.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.682.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.682.000
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.500.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.500.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.500.000
0	0	5									Asistencia a Drogadependientes	6.870.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	6.870.000
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	6.870.000
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	6.750.000
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	6.750.000
0	0	5	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.750.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	6.750.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.750.000
0	0	5	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	120.000
0	0	5	3	2	13	5					Transferencias	120.000
0	0	5	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	120.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	120.000
0	0	6									Planificación, Control y Legislación de la Lucha Contra el N	600.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	600.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	600.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	600.000
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	600.000
0	0	6	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	600.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	600.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	600.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1	835	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	600.000
TOTAL											13.637.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Supervisión	Unidad Secretario	16.469.760
02	Prevención de Adicciones	Dirección de Actividades de Prevención y Capacitación	5.332.000
05	Asistencia a Drogadependientes	Dirección Nacional de Asistencia	6.870.000
06	Planificación, Control y Legislación de la Lucha Contra el Narcotráfico	Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico y del Lavado del Dinero	600.000
TOTAL			29.271.760

ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafon	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	12
B	34
C	54
D	42
E	5
F	2
Subtotal escalafon	149

TOTAL ACTIVIDAD 153

JURISDICCION 20-14

SECRETARIA DE CULTURA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	128.591.107
3	4	Educación y Cultura	128.591.107
		SUBTOTAL	128.591.107
		Gastos Figurativos	47.902.152
TOTAL			176.493.259

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	166.636.408
11	1	Gastos en Personal	60.987.965
11	2	Bienes de Consumo	3.189.000
11	3	Servicios No Personales	40.340.791
11	4	Bienes de Uso	5.067.000
11	5	Transferencias	9.149.500
11	9	Gastos Figurativos	47.902.152
13		Recursos con Afectación Específica	9.856.851
13	1	Gastos en Personal	1.922.851
13	2	Bienes de Consumo	1.568.000
13	3	Servicios No Personales	1.770.000
13	4	Bienes de Uso	117.000
13	5	Transferencias	4.479.000
TOTAL			176.493.259

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	164.953.259
2120	Gastos de Consumo	109.041.607
2121	Remuneraciones	62.910.816
2122	Bienes y Servicios	46.130.791
2170	Transferencias Corrientes	12.711.500
2171	Al Sector Privado	12.339.489
2172	Al Sector Público	277.011
2173	Al Sector Externo	95.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	43.200.152
2181	A la Administración Nacional	43.200.152
2200	Gastos de Capital	11.540.000
2210	Inversión Real Directa	5.921.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.902.845
2214	Activos Intangibles	18.155
2220	Transferencias de Capital	917.000
2221	Al Sector Privado	917.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.702.000
2241	A la Administración Nacional	4.702.000
TOTAL		176.493.259

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	10.226.000
11	1			Sobre los Ingresos	10.226.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	10.226.000
TOTAL					10.226.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	176.493.259
Actividades Centrales	47.860.522
Difusión de la Música y Danza	26.312.562
Preservación y Exhibición Artística - Cultural	23.277.044
Desarrollo y Promoción Cultural	7.977.878
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	20.999.101
Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	2.164.000
Contribuciones a Varios Organismos.	47.902.152

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION

Las actividades centrales contemplan la conducción de la Secretaría de Cultura de la Nación, la coordinación general, la administración de los programas que están bajo su responsabilidad y la elaboración y ejecución de políticas culturales.

De acuerdo a la nueva estructura orgánica de la Secretaría, se pretende otorgar mayor dinamismo y eficiencia, generando la ejecución transversal de las acciones a efectos de que todos los sectores involucrados aporten su capacidad y recursos al logro de las metas propuestas.

Cabe destacar que esto implicará una fuerte inversión en políticas de recursos humanos tendientes a la capacitación, formación y optimización de los responsables de la ejecución de los distintos programas.

Se continuará con una capacitación permanente en los aspectos técnicos – administrativos, mediante la implementación de talleres y cursos de capacitación específica para los agentes de la administración, adaptados a las nuevas herramientas informáticas que se procura proveer.

En el orden nacional se propone la instrumentación de una red administrativa federal, conectada virtualmente, que procure el ahorro de trámites y consultas, y contenga un digesto de las normas de ejecución presupuestaria, administrativas y legislativas nacionales y provinciales en la materia que permita verificar el efecto de la aplicación de las políticas instrumentadas, así como llevar el registro de las acciones y necesidades insatisfechas de las distintas regiones del país y obtener las series estadísticas necesarias para evitar la duplicidad de esfuerzos y efectivice el accionar del Estado.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	47.860.522
0	0	3	11						Tesoro Nacional	47.860.522
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	22.155.633
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	9.840.088
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.808.740
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.752.894
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	531.223
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.657.414
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.089.817
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.349.076
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	667.121
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	337.154
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	83.690
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	261.111
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.975.964
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.470.941
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	122.578
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	382.445
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	66.576
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.918.186
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	201.824
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.716.362
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	508.102
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	6.497.641
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.471.014
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.288.758
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	396.648
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.237.541
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	103.680
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.301.400
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	22.741.489
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.227.578
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	90.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	408.112
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	11.036.272
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.997.205
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.918.300
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	5.064.022
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	106.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	106.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.556.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.183.989
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	77.068
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.106.921
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	104.700
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	104.700
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	172.311
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	172.311
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	95.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	95.000
TOTAL										47.860.522

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción	1.556.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.556.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	1.556.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	1.556.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	1.556.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.183.989
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	77.068
0	0	1	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	77.068
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.106.921
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.106.921
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	849.785
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	97	Nacional	257.136
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	104.700
0	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	104.700
0	0	1	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	104.700
0	0	1	3	4	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	104.700
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	172.311
0	0	1	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	172.311
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	172.311
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999	97	Nacional	172.311
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	95.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	95.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1509		Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina	4.795
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1509	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.795
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1804		Ctro Inter. para el Est. de la Cons. y Rest. de los Bs. Cult	45.250
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1804	99	No Clasificado	45.250
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	39.960
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	39.960
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	4.995
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	4.995
TOTAL											1.556.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Secretaría de Cultura	29.172.924
02	Coordinación General y Administración	Dirección General de Gestión Técnica, Administrativa y Legal	17.401.280
03	Elaboración y Ejecución de Políticas Culturales	Subsecretaría de Cultura	1.286.318
TOTAL			47.860.522

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Presidente y Vocal de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	17
Director Ejecutivo del Museo Nacional de Bellas Artes	1
Subtotal escalafón	19

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Secretario de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	1
Delegado de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	19
Asesor Consulto de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	20
Subtotal escalafón	41

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	8
C	28
D	15
E	17
F	6
Subtotal escalafón	74

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	5
D	22
E	18
F	11
Subtotal escalafón	57
TOTAL ACTIVIDAD	191

ACTIVIDAD 02
COORDINACION GENERAL Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE GESTION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	10
C	29
D	24
E	23
F	4
Subtotal escalafón	93
TOTAL ACTIVIDAD	93

ACTIVIDAD 03
ELABORACION Y EJECUCION DE POLITICAS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE CULTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

**PROGRAMA 36
DIFUSION DE LA MUSICA Y DANZA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES**

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene los siguientes objetivos:

- Planificar, organizar, producir y difundir las actividades vinculadas con la música, danza, artes escénicas, artes visuales en los ámbitos dependientes.
- Propiciar, producir y concretar eventos de los cuerpos artísticos propios y de artistas y especialistas convocados a tal efecto, promoviendo, protegiendo y estimulando las actividades vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y las artes visuales.
- Diseñar, elaborar e instrumentar acciones tendientes a promover la participación cultural en todos sus aspectos a través de programas socioculturales, eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Participar en la promulgación y puesta en marcha de los regímenes profesionales que regulan las actividades en el ámbito de su competencia.
- Propiciar medidas que promuevan la formación y capacitación profesional y artística estimulando, mediante premios, becas u otros incentivos las expresiones artísticas más creativas, destacadas y originales.
- Organizar y promover la realización de encuentros, seminarios, talleres, conferencias y toda otra actividad que fortalezca la transmisión del conocimiento, el perfeccionamiento y el intercambio de ideas y la pertinente difusión a la comunidad.
- Fomentar la cooperación, reflexión e intercambio con organismos provinciales y municipales, relacionados con la expresión artística.
- Coordinar las acciones y programas del área con aquellos que se llevan a cabo a nivel provincial, nacional e internacional, a través de los organismos adecuados a tal fin.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ballet Folklórico Nacional	Presentación Artística	123
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	Presentación Artística	110
Coro Nacional de Jóvenes	Presentación Artística	123
Coro Nacional de Niños	Presentación Artística	133
Coro Polifónico Nacional	Presentación Artística	26
Instituto Nacional de Musicología	Tema Investigado	30
Orquesta Nacional de Música Argentina	Presentación Artística	58
Orquesta Sinfónica Nacional	Presentación Artística	42

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	26.302.562
0	0	3	11						Tesoro Nacional	26.302.562
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	20.304.841
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	17.551.924
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	12.349.020
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	464.980
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.067.833
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.331.640
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	338.451
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.566.860
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	289.772
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	603.151
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	163.577
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	510.360
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	116.056
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.070.001
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.070.001
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	85.550
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.772.171
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	420.205
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	347.480
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.276.235
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	355.440
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.174.091
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.163.720
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	140.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	140.000
0	1								Mejoras en el Edificio de la Calle Austria	10.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	10.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	10.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	10.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
TOTAL										26.312.562

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	26.302.562
Proyectos:			
01	Mejoras en el Edificio de la Calle Austria	Dirección Nacional de Artes	10.000
TOTAL			26.312.562

ACTIVIDAD 01
DIFUSION DE LA MUSICA Y DANZA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE ORQUESTAS

1ra.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	2
2da.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	30
3ra.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	12
4ta.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	22
5ta.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	39
1ra.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	1
2da.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	8
3ra.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	25
4ta.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	26
5ta.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	23
1ra.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios	2
2da.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios	15
3ra.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios	16
4ta.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios	10
Director de la Banda Sinfónica de Ciegos	1
Subdirector de la Banda Sinfónica de Ciegos	1
Director del Coro Polifónico de Ciegos	1
Subdirector del Coro Polifónico de Ciegos	1
4ta.Categoría-Coro Polifónico de Ciegos(Coreautas)	50
5ta.Categoría-Coro Polifónico de Ciegos	39
Director del Coro Polifónico Nacional	1
Sub-Director del Coro Polifónico Nacional	1
Pianista del Coro Polifónico Nacional	1
Jefe de Cuerda del Coro Polifónico Nacional	4
Corista del Coro Polifónico Nacional	90
Director del Coro Nacional de Niños	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Pianista del Coro Nacional de Niños	1	
Corista del Coro Nacional de Niños	40	
Director de Coro de Jóvenes	1	
Coreautas del Coro de Jóvenes		
Subtotal escalafón	464	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
A	1	
B	6	
C	12	
D	20	
E	20	
F	7	
Subtotal escalafón	66	
PERSONAL DOCENTE		
Secretario de Escuela Especial	3	48
Subtotal escalafón	3	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
B	4	
C	6	
D	42	
E	7	
F	2	
Subtotal escalafón	61	
TOTAL ACTIVIDAD	594	

PROYECTO 01
MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE AUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

OBRA 51
MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE AUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	40	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 37
PRESERVACION Y EXHIBICION ARTISTICA - CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa se encarga de:

- Desplegar acciones directas e indirectas de tutela y planificación de técnicas administrativas, presupuestarias y museológicas para el desarrollo de los organismos dependientes del área promoviendo los museos argentinos.
- Elaborar políticas y planes para el cumplimiento de actividades de promoción cultural, técnico-museológicas e investigación desarrolladas por los museos dependientes y verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Coordinar y controlar todas las actividades técnico-museológicas de las diferentes áreas de los museos dependientes (conservación, restauración patrimonial, montaje, depósitos y otras acciones).
- Promover las acciones referidas al rescate, preservación y difusión del patrimonio tangible e intangible que componen la identidad nacional, respetando la diversidad cultural y étnica.
- Diseñar, elaborar e instrumentar acciones tendientes a promover la participación cultural en todos sus aspectos a través de programas socioculturales, eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Entender, conducir y planificar estrategias para la investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento, y difusión en el ámbito nacional e internacional del Patrimonio Cultural de la Nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que el mismo se desarrolla.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conferencias	Conferencia	54
Cursos	Curso	5
Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	68
Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	119
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	906.565
Publicaciones	Ejemplar Impreso	42.800
Realización de Talleres	Taller	11
Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	19

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	22.800.044
0	0	3	11						Tesoro Nacional	22.800.044
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	15.028.194
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	14.368.455
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.406.392
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.715.452
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	843.487
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.609.565
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	793.559
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	459.833
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	246.329
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	95.978
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	28.526
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	89.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	199.906
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	40.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	7.591.850
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	804.704
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	80.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.008.848
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	913.834
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	39.760
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	4.744.704
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	140.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	140.000
0	1								Mejoras en Museos	477.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	477.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	477.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	477.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	477.000
TOTAL										23.277.044

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Preservación y Exhibición Artística - Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	22.800.044
Proyectos:			
01	Mejoras en Museos	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	477.000
TOTAL			23.277.044

ACTIVIDAD 01
PRESERVACION Y EXHIBICION ARTISTICA - CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	19
C	115
D	119
E	173
F	46
Subtotal escalafón	474

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL MEDIO	400
Subtotal escalafón	400

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	3
D	2
Subtotal escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD 479

PROYECTO 01
MEJORAS EN MUSEOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Mejoras en el Museo Ricardo Rojas	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	100.000
52	Mejoras en el Museo Nacional del Cabildo y la Revolución de Mayo	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
53	Mejoras en el Museo Roca	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	50.000
54	Mejoras en el Museo Mitre	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	42.000
55	Mejoras en la Comisión Nacional de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	35.000
56	Mejora en el Museo Yrurtia	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	40.000
57	Mejoras en el Museo Histórico del Norte	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	40.000
58	Mejoras en el Museo Casa Histórica de la Independencia - Ciudad Buenos Aires	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	50.000
59	Mejoras en el Museo de la Historia del Traje	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	30.000
60	Mejoras en el Museo del Grabado	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	20.000
61	Mejoras en la Escuela de Museología	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	20.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Mejoras en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	20.000
63	Mejoras en la Casa Acuerdo de San Nicolás	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	20.000
TOTAL			477.000

OBRA 51
MEJORAS EN EL MUSEO RICARDO ROJAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	0	10	90	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

MEJORAS EN EL MUSEO NACIONAL DEL CABILDO Y LA REVOLUCION DE MAYO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
MEJORAS EN EL MUSEO ROCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
MEJORAS EN EL MUSEO MITRE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55
MEJORAS EN LA COMISION NACIONAL DE MONUMENTOS HISTORICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56
MEJORA EN EL MUSEO YRURTIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57
MEJORAS EN EL MUSEO HISTORICO DEL NORTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

MEJORAS EN EL MUSEO CASA HISTORICA DE LA INDEPENDENCIA - CIUDAD BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59
MEJORAS EN EL MUSEO DE LA HISTORIA DEL TRAJE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 59

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 60
MEJORAS EN EL MUSEO DEL GRABADO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 60

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 61
MEJORAS EN LA ESCUELA DE MUSEOLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 61

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 62

**MEJORAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y PENSAMIENTO
LATINOAMERICANO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 62

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 63
MEJORAS EN LA CASA ACUERDO DE SAN NICOLAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 63

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 38
DESARROLLO Y PROMOCION CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene a su cargo las siguientes acciones:

- Diseñar, elaborar e instrumentar acciones tendientes a promover la participación cultural en todos sus aspectos a través de programas socioculturales, eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Diseñar, implementar y difundir las políticas y acciones tendientes a fomentar y promover el desarrollo de las industrias culturales, en especial, aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos del sector.
- Entender, conducir y planificar estrategias para la investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento, y difusión en el ámbito nacional e internacional del patrimonio cultural de la Nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que el mismo se desarrolla.
- Desplegar acciones directas e indirectas de tutela y planificación de técnicas administrativas, presupuestarias y museológicas para el desarrollo de los organismos dependientes del área promoviendo los museos argentinos.
- Intervenir en el diseño e implementación de cooperación internacional, en el ámbito de competencia de la jurisdicción, en especial, las vinculadas con acciones bilaterales o multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de financiamiento y apoyo externo, en coordinación con los organismos competentes en la materia, propiciando la firma de convenios y otras acciones culturales tendientes a fomentar la integración, principalmente del MERCOSUR. Intervenir y asesorar en el diseño de políticas culturales y su legislación específica.

- Promover, proteger y estimular las actividades vinculadas con las artes escénicas y las artes visuales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera	Institución Asistida	24
Asistencia Técnica a Provincias	Caso	50
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	11
Capacitación a Artesanos	Persona Capacitada	398
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	33
Concurrencia a Ferias	Feria	4
Cursos	Curso	21
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	91
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	58
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	137
Participación Artística en Eventos Culturales	Presentación Artística	291
Programas de Promoción Cultural	Programa	100
Publicaciones	Ejemplar Impreso	58.515
Realización de Talleres	Taller	26
Subsidios a Actividades Culturales	Beneficiario	42

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.727.878
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.727.878
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.608.547
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.592.025
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.278.640
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	495.116
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	147.813
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	461.176
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	209.280
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	16.522
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	70.050
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	909.281
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	75.730
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.456
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	777.095
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	140.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	140.000
0	5								Remodelación de Edificios Culturales - Etapa 1	250.000
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	250.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	250.000
0	5	3	11	3					Servicios No Personales	250.000
0	5	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	250.000
0	6								Remodelación Edificio Festejo Bicentenario	4.000.000
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	4.000.000
0	6	3	11						Tesoro Nacional	4.000.000
0	6	3	11	4					Bienes de Uso	4.000.000
0	6	3	11	4	2			22	Construcciones	4.000.000
TOTAL										7.977.878

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Promoción de Programas e Industrias Culturales	Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales	3.014.161
03	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	713.717
Proyectos:			
05	Remodelación de Edificios Culturales - Etapa I	Secretaría de Cultura	250.000
06	Remodelación Edificio Festejo Bicentenario	Secretaría de Cultura	4.000.000
TOTAL			7.977.878

ACTIVIDAD 01
DESARROLLO Y PROMOCION DE PROGRAMAS E INDUSTRIAS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ACCION FEDERAL E INDUSTRIAS CULTURALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	6
C	13
D	13
E	15
Subtotal escalafón	48
TOTAL ACTIVIDAD	48

ACTIVIDAD 03
PROMOCION DE POLITICAS CULTURALES Y COOPERACION INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CULTURAL Y COOPERACION INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	8
D	2
Subtotal escalafón	13
TOTAL ACTIVIDAD	13

PROYECTO 05
REMODELACION DE EDIFICIOS CULTURALES - ETAPA IUNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Obra en el Edificio de la Avenida Alvear	Secretaría de Cultura	50.000
52	Obra en el Edificio de la Calle Rodríguez Peña	Secretaría de Cultura	40.000
53	Obra en el Edificio de la Calle Alsina	Secretaría de Cultura	75.000
54	Mejoras en el Edificio de la Calle México	Secretaría de Cultura	50.000
55	Mejoras en el Palais de Glace	Secretaría de Cultura	10.000
56	Mejoras en el Departamento de la Calle Tres Sargentos	Secretaría de Cultura	25.000
TOTAL			250.000

OBRA 51
OBRA EN EL EDIFICIO DE LA AVENIDA ALVEAR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	20	20	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
OBRA EN EL EDIFICIO DE LA CALLE RODRIGUEZ PEÑA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	40	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
OBRA EN EL EDIFICIO DE LA CALLE ALSINA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	20	20	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE MEXICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	20	20	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55
MEJORAS EN EL PALAIS DE GLACE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	40	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56
MEJORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA CALLE TRES SARGENTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	40	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06
REMODELACION EDIFICIO FESTEJO BICENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

OBRA 51
REMODELACION EDIFICIO FESTEJO BICENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 40
FOMENTO Y APOYO ECONOMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS
POPULARES

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa apoya la creación y el desarrollo de las bibliotecas populares, con el objeto de promover la lectura popular en todo el país. Asimismo, contribuye al incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las bibliotecas populares de todo el país.

Apoya la capacitación de bibliotecarios e idóneos en el manejo de equipamientos y servicios especiales para discapacitados visuales y otorga becas y subvenciones para tal fin.

Asiste en la creación de salas infantiles y ludotecas, de hemerotecas (diarios y revistas), servicios especiales para discapacitados y gabinetes multimediales en las bibliotecas populares.

Realiza planes, publicaciones y campañas de promoción de la lectura infantil, juvenil y de adultos, ferias del libro, etc.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acrecentamiento Audiovisual de Bibliotecas	Video	11.000
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	160.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.300
Otorgamiento de Becas	Becario	80
Publicaciones	Título	6

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	20.999.101
0	0	3	11						Tesoro Nacional	11.142.250
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	890.750
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	884.218
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	326.464
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	135.906
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	38.531
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	120.216
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	263.101
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.532
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.659.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	499.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	60.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	110.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	180.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	70.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500.000
0	0	3	11	5					Transferencias	7.593.500
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.489.500
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.813.500
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.676.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	104.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	104.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	9.856.851
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	1.922.851
0	0	3	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.926
0	0	3	13	1	5				Asistencia Social al Personal	2.100
0	0	3	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.100
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	1.915.825
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.010.614
0	0	3	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	230.817
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	153.203
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	480.391
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	40.800
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	1.568.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	1.770.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	337.870
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	103.395
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	151.921
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	754.526
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	141.366
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	166.962
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.964
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	105.996
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	117.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	98.845

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	18.155
0	0	3	13	5					Transferencias	4.479.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.666.000
0	0	3	13	5	1	3		21	Becas	309.780
0	0	3	13	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.916.560
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.439.660
0	0	3	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	813.000
0	0	3	13	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	813.000
TOTAL										20.999.101

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	12.072.500
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	12.072.500
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	12.072.500
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	7.593.500
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	7.593.500
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.489.500
0	0	1	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.813.500
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.813.500
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.813.500
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.676.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.676.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.676.000
0	0	1	3	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	104.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	104.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	104.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	104.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	4.479.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	4.479.000
0	0	1	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.666.000
0	0	1	3	4	13	5	1	3			Becas	309.780
0	0	1	3	4	13	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	309.780
0	0	1	3	4	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.916.560
0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.916.560
0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.916.560
0	0	1	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.439.660
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.439.660
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.439.660
0	0	1	3	4	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	813.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	813.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	813.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	813.000
TOTAL												12.072.500

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario de la CONABIP	1
Presidente de la CONABIP	1
Vocales de la CONABIP	5
Subtotal escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	5
D	6
E	6
F	1

Subtotal escalafón 18

TOTAL ACTIVIDAD 25

PROGRAMA 41
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTORICAS SOBRE JUAN
DOMINGO PERON

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL JUAN DOMINGO PERON

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad del Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas, tiene por finalidad el estudio, investigación y difusión de la vida y obra del ex Presidente de la Nación Teniente General D. Juan Domingo Perón y su contexto histórico. El Instituto Nacional Juan Domingo Perón fue creado por el Decreto Nº 622/95, posteriormente modificado por el Decreto Nº 391/95.

Para el cumplimiento de estos objetivos desarrollará las siguientes acciones:

- Realización de estudios e investigaciones de carácter histórico e historiográfico, críticos, filosóficos, militares, sociales y políticos, con respecto a la personalidad y la acción pública y privada del Teniente General D. Juan Domingo Perón.
- Difundir y promover el conocimiento de su vida, obra e ideario, a cuyo fin deberá realizar y/o auspiciar publicaciones, así como organizar actos, conferencias, congresos, seminarios, encuentros, cursos, etc.
- Brindar asesoramiento respecto de la fidelidad histórica de cuanto se relacione con la materia objeto de su creación.
- Actuar como centro de concentración del material documental existente en el país y en el exterior vinculado con su vida, obra e ideario; funcionando a la vez como banco de datos, archivo gráfico y oral, biblioteca, hemeroteca, cinemateca, videoteca, museo, etc.
- Recopilar, registrar y estudiar los libros, artículos periodísticos, publicaciones, escritos, declaraciones, discursos, conferencias, etc. de su autoría y promover su difusión.

- Estudiar y registrar la toponimia y demás denominaciones relativas al Teniente General Juan Domingo Perón, así como las efigies, distintivos, emblemas, piezas filatélicas, numismáticas, etc.
- Propender a la erección de un mausoleo donde descansen los restos del Teniente General Juan Domingo Perón.
- Celebrar con entidades nacionales, oficiales y/o privadas, convenios de colaboración, conducentes al objeto de su constitución.
- Constituir filiales en el país.
- Realizar conferencias con investigadores internacionales abocados al estudio sobre la historia de Perón y del peronismo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conferencias	Conferencia	25
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	35.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	3

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.164.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.164.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	33.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.090.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	37.100
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	759.540
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	528.700
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	396.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	112.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	249.660
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	41.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	38.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000
TOTAL										2.164.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A VARIOS ORGANISMOS**

Incluye contribuciones figurativas al Teatro Nacional Cervantes y a la Biblioteca Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
2									Contribuciones al Teatro Nacional Cervantes y Biblioteca Nac	47.902.152
2	0	9							OTROS	47.902.152
2	0	9	11						Tesoro Nacional	47.902.152
2	0	9	11	9					Gastos Figurativos	47.902.152
2	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	43.200.152
2	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	43.200.152
2	0	9	11	9	1	2	113	21	Teatro Nacional Cervantes	17.718.108
2	0	9	11	9	1	2	116	21	Biblioteca Nacional	25.482.044
2	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.702.000
2	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	4.702.000
2	0	9	11	9	2	2	113	22	Teatro Nacional Cervantes	1.702.000
2	0	9	11	9	2	2	116	22	Biblioteca Nacional	3.000.000
TOTAL										47.902.152

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
ACTIVOS FINANCIEROS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	369.149
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	369.149
0	0	9	13	6					Activos Financieros	369.149
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	369.149
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	369.149
TOTAL										369.149

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en Renegociacion
- 3- Contrato Renegociado
- 4- Proyectos en Curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a Iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión de la Jefatura de Gabinete de Ministros es ejercer la Administración General de la Nación con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación.

En tal sentido, interviene en la aplicación de las políticas de la Administración Pública vinculadas al cumplimiento de los objetivos y los planes de gobierno coordinando estratégicamente su implementación a nivel interjurisdiccional, nacional y sectorial.

Asimismo, diseña, propone y ejecuta políticas y programas tendientes a perfeccionar la gestión y organización de la Administración Nacional a fin de favorecer una mayor eficiencia en los procedimientos aplicados y una mejor eficacia en la consecución de sus objetivos.

Además, también interviene por medio de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en los aspectos relativos a las políticas que tengan impacto ambiental, recuperación de los recursos naturales, control de la contaminación y el desarrollo sustentable de las actividades económico – sociales.

En este marco, la política presupuestaria para el año 2008 prevé:

- Continuar desarrollando las actividades destinadas a facilitar la comunicación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, promoviendo tanto la construcción de los consensos necesarios para la formación de leyes como el mayor conocimiento de las iniciativas parlamentarias y el acceso a la información.
- Profundizar las acciones en materia de coordinación y cooperación con las organizaciones de la sociedad civil con el objeto de concretar proyectos de reforma institucional orientados a una mayor participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.
- Favorecer la acción estratégica de gobierno mediante la conformación de un ámbito de compilación y análisis de políticas públicas que tienda a fortalecer las acciones de planeamiento y control de las mismas, en especial las de carácter social.
- Relevante, analizar y realizar el diagnóstico organizacional y el rediseño de estructuras, puestos y competencias, produciendo asimismo la evaluación y reingeniería de procesos en el ámbito de la Administración Pública Nacional.
- Coordinar aspectos técnicos y metodológicos relacionados con las actividades informáticas en los organismos de la Administración Pública Nacional y la implementación del Plan Nacional de Gobierno Electrónico.
- Proponer políticas, normas, sistemas y procedimientos relativos a las compras y las contrataciones de bienes y servicios del Sector Público Nacional, en coordinación con los demás órganos rectores del Sistema de Administración Nacional.
- Estudiar, elaborar e interpretar los regímenes estatutarios, escalafonarios y demás normas jurídicas que rigen las relaciones laborales de la Administración Pública Nacional

con sus agentes, el funcionamiento del sistema de carrera para el personal y la organización del registro requerido para el seguimiento y evaluación del funcionamiento del sistema de personal.

- Fortalecer a través de la capacitación las políticas que promueven la mejora de la gestión y la calidad institucional, desarrollando las competencias del personal para contribuir a la consecución de los objetivos de los organismos de la Administración Pública Nacional y profesionalizar la carrera administrativa.
- Administrar el Fondo de Capacitación y Reconversión Laboral a fin de asegurar la vigencia efectiva del principio de formación continua, tanto en relación a la prestación de servicios a la ciudadanía como al desarrollo de la carrera de los agentes públicos en el marco de los objetivos establecidos por el Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Nacional.
- Analizar y supervisar la formulación y la evaluación de la estrategia presupuestaria y de recaudación de las rentas de la Nación con el objeto de efectivizar un adecuado nivel de gastos y recursos así como una eficiente distribución de los mismos.
- Estudiar, proponer y ejecutar nuevas metodologías para la evaluación del gasto público, poniendo énfasis en los resultados de las políticas públicas llevadas a cabo desde las jurisdicciones nacionales y los gobiernos provinciales, en el marco del diseño de políticas estratégicas para la integración federal.
- Establecer la priorización de las operaciones del Gobierno Argentino (GOA) con los organismos internacionales de crédito y participar en el proceso de su negociación.
- Desarrollar instrumentos para el seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos con los organismos internacionales de crédito en vinculación con el cumplimiento de los objetivos y planes del Gobierno Argentino (GOA).
- Entender en la formulación, ejecución y control de las políticas de comunicación desplegadas desde los medios de comunicación social.
- Entender en la difusión de la actividad del Poder Ejecutivo Nacional y en su relación con el periodismo nacional e internacional.
- Efectuar la difusión de los actos del Gobierno Nacional a fin de proyectar la imagen del país en el ámbito interno y externo.
- Administrar y controlar los medios de difusión que se encuentran bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional y aquellas empresas del sector de las que la Secretaría de Medios de Comunicación sea accionista.
- Implementar y desarrollar la Estrategia Marca País mediante estudios y el diseño y ejecución de campañas educativas, políticas y comerciales de carácter nacional e internacional tendientes a consolidar la imagen del país y posicionarlo a través de sus factores diferenciales, conformando y consolidando una verdadera Marca Argentina que abra definitivamente las puertas de los mercados externos a la producción nacional.
- Ejecutar el proyecto Sistema Nacional de Medición de Consumos Culturales que permitirá relevar el perfil cultural de los argentinos a través de encuestas, estudios y trabajos de investigación sociológica, en la perspectiva de propiciar la participación del Estado en los procesos de cambio cultural que transforman a la sociedad como parte del despegue y la reactivación que ha puesto en marcha el gobierno nacional.

- Entender y efectuar la planificación y contratación de la publicidad oficial.
- Facilitar la reconversión ambiental del sector empresario.
- Favorecer el ordenamiento ambiental del territorio.
- Coordinar e implementar el plan de gestión ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo.
- Realizar actividades de educación ambiental.
- Promover el desarrollo sustentable.
- Atender los impactos de la contaminación ambiental sobre la salud de las personas.
- Realizar actividades de control ambiental en el marco del ejercicio del poder de policía de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Realizar las tareas de recomposición ambiental previstas en el artículo 41 de la Constitución Nacional.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	397.097.466
1	2	Judicial	5.127.766
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	391.969.700
3		SERVICIOS SOCIALES	14.155.182
3	4	Educación y Cultura	14.155.182
4		SERVICIOS ECONOMICOS	353.483.346
4	4	Ecología y Medio Ambiente	353.483.346
		SUBTOTAL	764.735.994
TOTAL			764.735.994

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	638.100.630
11	1	Gastos en Personal	131.499.240
11	2	Bienes de Consumo	8.685.358
11	3	Servicios No Personales	326.108.363
11	4	Bienes de Uso	81.303.881
11	5	Transferencias	90.503.788
13		Recursos con Afectación Específica	11.268.000
13	2	Bienes de Consumo	501.979
13	3	Servicios No Personales	8.078.191
13	4	Bienes de Uso	322.001
13	5	Transferencias	2.365.829
14		Transferencias Internas	7.346.000
14	3	Servicios No Personales	7.346.000
21		Transferencias Externas	6.234.364
21	1	Gastos en Personal	1.854.000
21	2	Bienes de Consumo	696.069
21	3	Servicios No Personales	2.592.295
21	4	Bienes de Uso	837.000
21	5	Transferencias	255.000
22		Credito Externo	101.787.000
22	1	Gastos en Personal	13.400.120
22	2	Bienes de Consumo	557.340
22	3	Servicios No Personales	22.474.471
22	4	Bienes de Uso	61.574.619
22	5	Transferencias	3.780.450
TOTAL			764.735.994

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	619.620.493
2120	Gastos de Consumo	523.714.149
2121	Remuneraciones	146.753.360
2122	Bienes y Servicios	376.878.289
2123	Impuestos Indirectos	82.500
2150	Impuestos Directos	79.277
2170	Transferencias Corrientes	95.827.067
2171	Al Sector Privado	16.584.450
2172	Al Sector Público	74.111.630
2173	Al Sector Externo	5.130.987
2200	Gastos de Capital	145.115.501
2210	Inversión Real Directa	144.037.501
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	143.887.501
2214	Activos Intangibles	150.000
2220	Transferencias de Capital	1.078.000
2222	Al Sector Público	1.078.000
TOTAL		764.735.994

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	4.960.000
12	1			Tasas	4.960.000
12	1	9		Otras	4.960.000
13				Contribuciones	4.500.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	4.500.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	4.500.000
17				Transferencias Corrientes	6.234.364
17	6			Del Sector Externo	6.234.364
17	6	2		De Organismos Internacionales	6.234.364
41				Contribuciones Figurativas	9.154.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	9.154.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.808.000
41	1	1	311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	397.000
41	1	1	326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	187.000
41	1	1	332	MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	834.000
41	1	1	350	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	390.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	2.290.000
41	1	2	102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	3.000
41	1	2	117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	70.000
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	50.000
41	1	2	603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	137.000
41	1	2	623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	200.000
41	1	2	651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	1.100.000
41	1	2	652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	730.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	5.056.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	5.056.000
TOTAL					24.848.364

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		99.883.586
05	Actividad Común a los Programas 29, 30, 31, 32 y 33		47.175.679
17	Modernización de la Gestión Pública	Subsecretaría de la Gestión Pública	37.428.206
19	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Medios de Comunicación	254.657.908
20	Capacitación de los Recursos Humanos del Sector Público	Instituto Nacional de la Administración Pública	14.155.182
29	Planificación y Política Ambiental	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	45.761.384
30	Promoción del Desarrollo Sustentable	Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Sustentable	15.365.149
31	Coordinación de Políticas Ambientales	Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales	57.283.762
32	Control Ambiental	Dirección Nacional de Control Ambiental	76.602.786
33	Programa Integral Cuenca Matanza - Riachuelo	Jefatura de Gabinete de Asesores	83.169.282
34	Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo BID 1059/OC - AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	28.125.304
36	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Coordinación del Programa Verdad y Justicia	5.127.766
TOTAL			764.735.994

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION

El presente programa tiene asignadas diversas actividades entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control, la gestión legislativa, institucional y enlace parlamentario, diversas acciones en materia de gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto, así como la asistencia técnica a la administración gubernamental.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	99.883.586
0	0	1	11						Tesoro Nacional	99.883.586
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	69.938.015
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	53.227.167
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	33.758.449
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.094.106
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.154.378
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	9.547.537
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	2.672.697
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.970.000
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.440.000
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	197.000
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	333.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	225.200
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	91.880
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	91.880
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.333.768
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	13.090.000
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	6.348.000
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.543.000
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	562.000
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.757.000
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.880.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	806.489
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	25.473.775
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.200.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	674.676
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.500.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.895.379
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	718.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	929.720
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.356.000
0	0	1	11	5					Transferencias	3.665.307
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	396.000
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	396.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.269.307
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.269.307
TOTAL										99.883.586

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Gestión Legislativa, Institucional y Enlace Parlamentario	3.665.307
0	0	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.665.307
0	0	4	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	3.665.307
0	0	4	1	3	11						Tesoro Nacional	3.665.307
0	0	4	1	3	11	5					Transferencias	3.665.307
0	0	4	1	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	396.000
0	0	4	1	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	396.000
0	0	4	1	3	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	396.000
0	0	4	1	3	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	396.000
0	0	4	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.269.307
0	0	4	1	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.269.307
0	0	4	1	3	11	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	3.269.307
0	0	4	1	3	11	5	9	2	1501	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.269.307
TOTAL											3.665.307	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Control de la Administración General del País	Jefatura de Gabinete de Ministros	3.701.424
03	Administración	Dirección General Técnico Administrativa	58.488.750
04	Gestión Legislativa, Institucional y Enlace Parlamentario	Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias	3.934.407
05	Gestión Presupuestaria y Evaluación de la Calidad del Gasto	Subsecretaría de Coordinación y Evaluación Presupuestaria	2.423.646
06	Asistencia Técnica a la Administración Gubernamental	Cuerpo de Administradores Gubernamentales	31.335.359
TOTAL			99.883.586

ACTIVIDAD 03
ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL TECNICO ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Ministro	1	
Secretario	2	
Subsecretario	5	
Subtotal escalafon	8	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Coordinador Operativo de la Jefatura de Gabinete de Ministros.	1	
Coordinador de Asuntos Técnicos Jurisdiccionales	1	
Coordinador de Asistencia Estratégica	1	
Coordinador Estratégico Agropecuario	1	
Subtotal escalafon	5	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
A	25	
B	57	
C	64	
D	85	
E	57	
F	3	
Asesores de Gabinete	25	
Subtotal escalafon	316	
TOTAL ACTIVIDAD	329	

ACTIVIDAD 05
GESTION PRESUPUESTARIA Y EVALUACION DE LA CALIDAD DEL GASTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	18
B	20
C	16
D	2
E	2
Subtotal escalafón	58
TOTAL ACTIVIDAD	58

ACTIVIDAD 06
ASISTENCIA TECNICA A LA ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA
CUERPO DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES

	26
	108
A-1	1
B-3	26
B-2	1
B 1	1
Subtotal escalafón	163
TOTAL ACTIVIDAD	163

CATEGORIA 05
ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 29, 30, 31, 32 Y 33

Servicio Administrativo Financiero
317

DESCRIPCION

Las actividades comunes a los programas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable comprenden la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 05

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	47.175.679
0	0	4	11						Tesoro Nacional	45.014.057
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	18.928.720
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	3.100.810
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.809.087
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	115.510
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	294.516
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	338.265
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	543.432
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	321.883
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	152.336
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	87.279
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	19.968
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	62.300
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	557.643
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	458.784
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	72.000
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	26.859
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.131
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	118.200
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	14.806.053
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	8.212.347
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.782.906
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	832.800
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	3.978.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	1.630.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.828.911
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	815.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	47.500
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	313.911
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	175.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	175.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	252.500
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	473.740
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	473.740
0	0	4	11	5					Transferencias	22.152.686
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	152.686
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	152.686
0	0	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
0	0	4	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	4	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.000.000
0	0	4	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	10.000.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	2.161.622
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	1.062.178
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	180.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	342.178
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	460.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 05

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	113.130
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	113.130
0	0	4	13	5					Transferencias	986.314
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	986.314
0	0	4	13	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	986.314
TOTAL										47.175.679

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 05

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	23.139.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.139.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	23.139.000
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	22.152.686
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	22.152.686
0	0	1	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	152.686
0	0	1	4	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	152.686
0	0	1	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	152.686
0	0	1	4	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	152.686
0	0	1	4	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
0	0	1	4	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	4	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	2.000.000
0	0	1	4	4	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	10.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	10.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.000.000
0	0	1	4	4	13						Recursos con Afectación Específica	986.314
0	0	1	4	4	13	5					Transferencias	986.314
0	0	1	4	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	986.314
0	0	1	4	4	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	986.314
0	0	1	4	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	986.314
0	0	1	4	4	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	986.314
TOTAL											23.139.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Unidad Secretario	47.175.679
TOTAL			47.175.679

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	8
B	6
C	16
D	9
E	17
F	5
Subtotal escalafon	61

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	4
Subtotal escalafon	4

TOTAL ACTIVIDAD	66
-----------------	----

**PROGRAMA 17
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA**

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad diseñar, proponer y ejecutar acciones dirigidas a efectivizar procesos de mejora continua y compromiso de las organizaciones de la Administración Pública Nacional, junto con el dictado de normas reglamentarias y la implementación de medidas orientadas a lograr una adecuada gestión y desenvolvimiento de los recursos humanos, tecnología de la información y contrataciones del sector público.

Para el ejercicio 2008 se prevén desarrollar las siguientes acciones:

- Establecer y mantener relaciones institucionales con organismos nacionales e internacionales, para el intercambio de conocimientos en materia de su competencia.
- Realizar el relevamiento, análisis, diagnóstico organizacional y rediseño de estructuras, puestos y competencias, así como la evaluación y reingeniería de procesos de la Administración Pública Nacional.
- Evaluar las propuestas de cambios organizacionales, estableciendo criterios, factores y variables a aplicar para dichas evaluaciones en el marco de los compromisos entre los organismos públicos y la ciudadanía.
- Fortalecer la capacidad institucional de la Administración Pública Nacional mediante la utilización de nuevos enfoques y técnicas de gestión pública.
- Coordinar los aspectos técnicos y metodológicos, relacionados con las actividades informáticas en los organismos de la Administración Pública Nacional.
- Otorgar licencias a los certificadores de firma digital que lo soliciten y favorecer el desarrollo de aplicaciones de gobierno y comercios electrónicos.

- Generar e implementar el Plan Nacional de Gobierno Electrónico que promocióne la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Establecer estándares tecnológicos de bienes y servicios para favorecer la homogeneización, racionalización y la compatibilidad de los sistemas de información del Estado Nacional tendientes a lograr su mejor aprovechamiento y brindar una mayor transparencia en las contrataciones.
- Elevar los umbrales de seguridad de la información del Estado Nacional para la protección y el uso adecuado de las redes informáticas de los organismos públicos.
- Estudiar e interpretar los regímenes estatuarios, escalafonarios y demás normas jurídicas que rigen las relaciones laborales de la Administración Pública Nacional con sus agentes.
- Elaborar propuestas políticas, normas y medidas relativas al funcionamiento del sistema de carrera para el personal de la Administración Pública Nacional.
- Proponer políticas, normas, sistemas y procedimientos relativos a las compras y las contrataciones de bienes y servicios del Sector Público Nacional, en coordinación con los demás órganos rectores del Sistema de Administración Nacional.
- Organizar los registros requeridos para el seguimiento y evaluación del funcionamiento del sistema de personal y elaborar los programas que facilitarán la consulta y utilización de los mismos por parte de las jurisdicciones y entidades comprendidas en el sistema.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	37.428.206
0	0	1	11						Tesoro Nacional	19.267.206
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	12.339.727
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	10.322.804
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.567.823
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.966.774
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	549.630
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.678.350
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.560.227
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	292.320
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	216.000
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	18.000
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	58.320
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	123.320
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	71.745
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	71.745
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	1.339.000
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.339.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	385.999
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	5.631.800
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	739.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	325.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.045.800
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.494.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	296.243
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	192.738
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	140.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.399.019
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	473.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	473.000
0	0	1	11	5					Transferencias	436.680
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	45.000
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	45.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	391.680
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	391.680
0	0	1	22						Credito Externo	18.161.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	9.606.000
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	9.606.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	9.606.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	336.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	8.219.000
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.802.735
0	0	1	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	677.070
0	0	1	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	829.260
0	0	1	22	3	9			21	Otros Servicios	1.909.935
TOTAL										37.428.206

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de la Modernización del Estado	436.680
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	436.680
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	436.680
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	436.680
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	436.680
0	0	1	1	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	45.000
0	0	1	1	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	45.000
0	0	1	1	3	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	45.000
0	0	1	1	3	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	45.000
0	0	1	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	391.680
0	0	1	1	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	391.680
0	0	1	1	3	11	5	9	2	1903		Centro Latinoamericano para el Desarrollo - CLAD	384.640
0	0	1	1	3	11	5	9	2	1903	99	No Clasificado	384.640
0	0	1	1	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	7.040
0	0	1	1	3	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.040
TOTAL											436.680	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Modernización del Estado	Subsecretaría de la Gestión Pública	16.161.206
02	Modernización del Estado (BIRF 7449)	U.E. BIRF 4423 - Proyecto Asistencia Técnica 2000	20.533.000
03	Administración de la Firma Digital	Ente Administrador de la Firma Digital	734.000
TOTAL			37.428.206

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LA MODERNIZACION DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafon	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

	1
	1
Subtotal escalafon	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	28
B	53
C	43
D	23
E	5
F	2
Subtotal escalafon	154

TOTAL ACTIVIDAD 159

PROGRAMA 19
PRENSA Y DIFUSION DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Entender en la formulación, ejecución y control de políticas de comunicación social.
- Entender en la difusión de la actividad del Poder Ejecutivo Nacional y en su relación con el periodismo nacional e internacional.
- Efectuar la difusión de los actos del Estado Nacional a fin de proyectar la imagen del país en el ámbito interno y externo mediante la elaboración de estudios, diseños y ejecución de campañas nacionales e internacionales, educacionales, políticas y comerciales.
- Administrar y controlar los medios de difusión que se encuentran bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional y aquellas empresas del sector en las que esta Secretaria de Medios de Comunicación sea accionista.
- Elaborar encuestas, estudios y trabajos de investigación destinados a conocer los valores, preferencias y costumbres que definen el perfil cultural de los argentinos, a fin de desarrollar políticas en materia de cultura y comunicación.
- Coordinar y controlar la gestión de las empresas dependientes del área.
- Entender y efectuar la planificación y contratación de la publicidad oficial.
- Intervenir en la asistencia del Vocero Presidencial.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	254.657.908
0	0	1	11						Tesoro Nacional	245.503.908
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	9.469.845
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	6.185.182
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.819.225
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	944.540
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	313.647
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	967.184
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.140.586
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	159.000
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	115.000
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	12.000
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	32.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	72.680
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	56.342
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	56.342
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	698.641
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	2.298.000
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.355.000
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	232.000
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	129.000
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	384.000
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	198.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	293.600
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	221.655.833
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	491.847
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	140.303
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.375
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.137.195
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.033.237
0	0	1	11	3	6			21	Publicidad y Propaganda	217.136.724
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	582.150
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.250
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	65.752
0	0	1	11	5					Transferencias	14.084.630
0	0	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	14.084.630
0	0	1	11	5	5	2		21	Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	14.084.630
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.808.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.808.000
0	0	1	13	3	6			21	Publicidad y Propaganda	1.808.000
0	0	1	14						Transferencias Internas	7.346.000
0	0	1	14	3					Servicios No Personales	7.346.000
0	0	1	14	3	6			21	Publicidad y Propaganda	7.346.000
TOTAL										254.657.908

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	14.084.630
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.084.630
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	14.084.630
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	14.084.630
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	14.084.630
0	0	1	1	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	14.084.630
0	0	1	1	3	11	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	14.084.630
0	0	1	1	3	11	5	5	2	9999		Sin discriminar	14.084.630
0	0	1	1	3	11	5	5	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.084.630
TOTAL											14.084.630	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafon	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador de Relaciones Institucionales	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	7
B	41
C	19
D	17
E	12
F	2
Subtotal escalafon	98

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y C	3
Subtotal escalafon	4

TOTAL ACTIVIDAD 106

PROGRAMA 20
CAPACITACION DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR
PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad proponer la política del Sistema Nacional de Capacitación, estableciendo normas y pautas metodológicas y realizando la supervisión, evaluación y certificación de la capacitación permanente llevada a cabo en los organismos.

Para ello, se propone desarrollar las siguientes acciones:

- Realizar estudios e investigaciones vinculados a la mejora de la gestión pública en términos de transparencia, servicio, eficiencia, equidad y control ciudadano.
- Contribuir a la cooperación e intercambio de recursos de capacitación con universidades, gobiernos provinciales, municipios y organizaciones representativas de la sociedad mediante la firma de los convenios correspondientes.
- Implementar acciones coordinadas con instituciones u organizaciones en el ámbito internacional, relativas a temáticas de capacitación y formación.
- Perfeccionar en forma continua el servicio de documentación e información brindado a los distintos organismos y a la sociedad en su conjunto, instrumentando para ello distintas técnicas y sistemas digitales de búsqueda de la información requerida y la suscripción de convenios de cooperación y asistencia recíproca con bibliotecas nacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acreditación de Actividades de Capacitación	Dictamen	2.000
Asistencia Técnica a Bibliotecas	Biblioteca Asistida	60
Asistencia Técnica en Capacitación a Instituciones Públicas	Unidad de Capacitación Asistida	90
Capacitación a Dirigentes Políticos	Persona Capacitada	1.500
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	8.500
Estudios e Investigaciones	Publicación	10
Formación de Formadores	Docente Capacitado	300
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	4.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	14.155.182
0	0	3	11						Tesoro Nacional	9.655.182
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	8.568.182
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	6.248.247
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.970.696
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.385.459
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	363.013
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.132.600
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	396.479
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.426.030
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	913.105
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	147.229
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	89.690
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	276.006
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	748.600
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	518.400
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	40.500
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	189.700
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	98.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	47.305
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	47.305
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	200.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	777.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	172.500
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	225.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	36.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	40.500
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	72.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	186.000
0	0	3	11	5					Transferencias	110.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	30.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	80.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	80.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	4.500.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	4.500.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	30.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	40.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.049.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	120.000
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	168.000
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	40.000
TOTAL										14.155.182

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Capacitación de los Recursos Humanos del Sector Público	110.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	110.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	110.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	110.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	110.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	30.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	30.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	80.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	80.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	80.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
TOTAL											110.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	11
B	34
C	29
D	30
E	17
F	6
Subtotal escalafon	127

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	4
C	3
D	3
E	2
Subtotal escalafon	12

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	30.000
Subtotal escalafon	30.000
TOTAL ACTIVIDAD	139 30.000

PROGRAMA 29
PLANIFICACION Y POLITICA AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y POLITICA AMBIENTAL

Servicio Administrativo Financiero
317

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidades primarias elaborar propuestas y ejecutar políticas y proyectos vinculados a la gestión de los recursos naturales, a la conservación de la biodiversidad, a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica con estrategias a escala regional.

Las actividades a desarrollar incluyen:

- El Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Mejoramiento y construcción en áreas de bosques nativos.
- La lucha contra la desertificación y conservación del suelo.
- El Programa Social de Bosques (ProSoBo).

Dentro de este marco se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Participar en todo lo referente al diseño e implementación de la política nacional, vinculada al uso sustentable de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, al desarrollo de instrumentos y a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica, de manera estratégica.
- Entender en la gestión de los recursos naturales de modo sostenible, invirtiendo la tendencia actual de degradación de los recursos naturales, aplicando estrategias que incluyan objetivos aprobados a escala nacional y/o regional, para proteger los ecosistemas y lograr la ordenación integrada de la tierra, el agua, los suelos y los recursos vivos, al tiempo que se fortalezca la capacidad local, regional y nacional.
- Promover la adquisición de conciencia y la difusión en la sociedad sobre los problemas ambientales del país.

- Promover, diseñar, implementar y evaluar políticas, programas y proyectos vinculados a la planificación ambiental del territorio y efectuar el seguimiento de la calidad ambiental de los asentamientos humanos.
- Proponer y ejecutar políticas y programas para la conservación, recuperación, protección y uso sustentable de la fauna silvestre y las masas forestales nativas, en forma coordinada con entes públicos o privados competentes en la materia.
- Intervenir en la elaboración y actualización permanente del diagnóstico sobre la situación ambiental y de los asentamientos humanos, en coordinación con distintos organismos ambientales provinciales y municipales.
- Coordinar las acciones del Plan Nacional de Manejo del Fuego, actuando en pos de evitar la ocurrencia de incendios y disminuir las causas que los originan por medio de la capacitación técnica y prevención de los mismos.
- En el marco del Programa Social de Bosques coordinar las acciones para la creación de empleo permanente en el sector primario de la economía, incrementando el área forestada nacional y brindando asistencia técnica y financiera a comunidades rurales dispersas para evitar su desarraigo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización del Inventario Nacional de Bosques Nativos	Imagen Procesada	180
Autorización de Importaciones de Flora y Fauna Silvestre	Certificado Expedido	1.500
Autorización Exportaciones de Flora y Fauna Silvestre	Certificado Expedido	3.250
Capacitación y Promoción de Recursos Naturales	Alumno Atendido	500
Certificación de Valor Internacional Especies Amenazadas	Certificado Expedido	1.200
Cursos a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.200
Desarrollo de Programas y Proyectos sobre Recursos Naturales	Proyecto Promovido	8
Desarrollo de Proyectos Forestales	Proyecto Promovido	65
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	25
Fiscalización en Movimientos Transfronterizos de Fauna	Inspección Realizada	160
Inscripción para Operar con Fauna Silvestre	Inscripción	160
Otorgamiento de Guías de Tránsito Interprovinciales de Fauna Silvestre	Guía	400
Publicación Documentos Técnicos sobre Recursos Naturales Renovables	Ejemplar Impreso	1.200
Sistema Aéreo de Prevención y Lucha contra Incendios	Hora de Vuelo	2.460

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	45.761.384
0	0	4	11						Tesoro Nacional	36.695.676
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.840.733
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.016.680
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	698.640
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	343.769
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	309.104
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	548.732
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	116.435
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	256.326
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	202.608
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	53.718
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	276.445
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	54.900
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	54.900
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	236.382
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	1.327.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	11.127.943
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	42.750
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.310.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	104.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	245.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	249.994
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.052.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	123.699
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	8.866.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	8.716.000
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	40.000
									Coleccionables	
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	110.000
0	0	4	11	5					Transferencias	12.534.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	4.580.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	20.000
0	0	4	11	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	300.000
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.800.000
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.460.000
0	0	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.000.000
0	0	4	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	1.000.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.406.000
0	0	4	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.876.000
0	0	4	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.530.000
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.078.000
0	0	4	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.078.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.470.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.470.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.117.013

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	27.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	708.013
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	209.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	223.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	146.013
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	130.000
0	0	4	13	5					Transferencias	382.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	382.000
0	0	4	13	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	173.000
0	0	4	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	209.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	6.072.995
0	0	4	21	1					Gastos en Personal	1.854.000
0	0	4	21	1	8				Personal contratado	1.854.000
0	0	4	21	1	8	7		21	Contratos especiales	1.854.000
0	0	4	21	2					Bienes de Consumo	682.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	2.444.995
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	98.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	250.995
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	253.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.843.000
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	837.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	837.000
0	0	4	21	5					Transferencias	255.000
0	0	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	255.000
0	0	4	21	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	255.000
0	0	4	22						Credito Externo	1.875.700
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	650.000
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	650.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	650.000
0	0	4	22	2					Bienes de Consumo	15.500
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	1.080.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	80.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	130.200
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	130.200
TOTAL										45.761.384

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Planificación y Política Ambiental	1.680.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.680.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	1.680.000
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	1.680.000
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	1.680.000
0	0	1	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	980.000
0	0	1	4	4	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	150.000
0	0	1	4	4	11	5	1	5	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	600.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	600.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	600.000
0	0	1	4	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	230.000
0	0	1	4	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	230.000
0	0	1	4	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	230.000
0	0	1	4	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	1	4	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	4	4	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	100.000
0	0	1	4	4	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	100.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	100.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	4	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	500.000
0	0	1	4	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	4	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	1	4	4	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	2									Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad	3.182.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.182.000
0	0	2	4	4							Ecología y Medio Ambiente	3.182.000
0	0	2	4	4	11						Tesoro Nacional	2.800.000
0	0	2	4	4	11	5					Transferencias	2.800.000
0	0	2	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.100.000
0	0	2	4	4	11	5	1	3			Becas	20.000
0	0	2	4	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20.000
0	0	2	4	4	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	150.000
0	0	2	4	4	11	5	1	5		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
0	0	2	4	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	700.000
0	0	2	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	700.000
0	0	2	4	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	700.000
0	0	2	4	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	230.000
0	0	2	4	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	230.000
0	0	2	4	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	230.000
0	0	2	4	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	400.000
0	0	2	4	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	400.000
0	0	2	4	4	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	400.000
0	0	2	4	4	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
0	0	2	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	330.000
0	0	2	4	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	200.000
0	0	2	4	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	200.000
0	0	2	4	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	200.000
0	0	2	4	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	130.000
0	0	2	4	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	130.000
0	0	2	4	4	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	130.000
0	0	2	4	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	970.000
0	0	2	4	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	970.000
0	0	2	4	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	970.000
0	0	2	4	4	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	970.000
0	0	2	4	4	13						Recursos con Afectación Específica	382.000
0	0	2	4	4	13	5					Transferencias	382.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	4	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	382.000
0	0	2	4	4	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	173.000
0	0	2	4	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	173.000
0	0	2	4	4	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	173.000
0	0	2	4	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	209.000
0	0	2	4	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	209.000
0	0	2	4	4	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	209.000
0	0	3									Plan Nacional de Manejo del Fuego	3.254.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.254.000
0	0	3	4	4							Ecología y Medio Ambiente	3.254.000
0	0	3	4	4	11						Tesoro Nacional	3.254.000
0	0	3	4	4	11	5					Transferencias	3.254.000
0	0	3	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	4	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.000.000
0	0	3	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	3	4	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
0	0	3	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.176.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.176.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.176.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.176.000
0	0	3	4	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.078.000
0	0	3	4	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.078.000
0	0	3	4	4	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.078.000
0	0	3	4	4	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.078.000
0	0	5									Lucha Contra la Desertificación y Conservación del Suelo y B	255.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	255.000
0	0	5	4	4							Ecología y Medio Ambiente	255.000
0	0	5	4	4	21						Transferencias Externas	255.000
0	0	5	4	4	21	5					Transferencias	255.000
0	0	5	4	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	255.000
0	0	5	4	4	21	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	255.000
0	0	5	4	4	21	5	1	6	9999		Sin discriminar	255.000
0	0	5	4	4	21	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	255.000
0	0	6									Programa Social de Bosques	4.800.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.800.000
0	0	6	4	4							Ecología y Medio Ambiente	4.800.000
0	0	6	4	4	11						Tesoro Nacional	4.800.000
0	0	6	4	4	11	5					Transferencias	4.800.000
0	0	6	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	6	4	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	500.000
0	0	6	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	6	4	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	6	4	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.000.000
0	0	6	4	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	6	4	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
0	0	6	4	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	500.000
0	0	6	4	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	6	4	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	500.000
0	0	6	4	4	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	6	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.800.000
0	0	6	4	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.400.000
0	0	6	4	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.400.000
0	0	6	4	4	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.400.000
0	0	6	4	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.400.000
0	0	6	4	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.400.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	4	4	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.400.000
TOTAL											13.171.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción, Planificación y Política Ambiental	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	3.650.283
02	Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad	Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad	8.480.241
03	Plan Nacional de Manejo del Fuego	Coordinación Plan Nacional Manejo del Fuego	20.453.675
04	Mejoramiento y Construcción en Áreas Protegidas BIRF- 4085-AR	Unidad Ejecutora (BIRF 4085-AR)	1.875.700
05	Lucha Contra la Desertificación y Conservación del Suelo y Biodiversidad (GEF 3010-05-11 y BIRF 28385-AR)	Unidad Ejecutora (GEF 3010) (BIRF 28385 - AR)	6.359.786
06	Programa Social de Bosques	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	4.941.699
TOTAL			45.761.384

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION, PLANIFICACION Y POLITICA AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y POLITICA AMBIENTAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	5
C	15
D	12
E	10
F	1
Subtotal escalafon	48
TOTAL ACTIVIDAD	48

ACTIVIDAD 02
ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA
ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	5
C	20
D	16
E	5
Subtotal escalafon	48

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
Subtotal escalafon	1

TOTAL ACTIVIDAD 49

ACTIVIDAD 03
PLAN NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION PLAN NACIONAL MANEJO DEL FUEGO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

E	1
Subtotal escalafon	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

ACTIVIDAD 04
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION EN AREAS PROTEGIDAS BIRF- 4085-AR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA (BIRF 4085-AR)

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	1
E	1
Subtotal escalafon	3
TOTAL ACTIVIDAD	3

ACTIVIDAD 05
LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y CONSERVACION DEL SUELO Y BIODIVERSIDAD
(GEF 3010-05-11 Y BIRF 28385-AR)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA (GEF 3010) (BIRF 28385 - AR)

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1	
C	2	
D	1	
E	1	
Subtotal escalafon	5	
TOTAL ACTIVIDAD	5	

ACTIVIDAD 06
PROGRAMA SOCIAL DE BOSQUES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y POLITICA AMBIENTAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
Subtotal escalafon	1

TOTAL ACTIVIDAD	2
-----------------	---

**PROGRAMA 30
PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO
SUSTENTABLE**

Servicio Administrativo Financiero
317

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa prevé la elaboración, desarrollo, fomento, ejecución y evaluación de programas, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable; fortalecer las economías regionales; internalizar la variable ambiental en los procesos productivos, sin agravar situaciones de pobreza y desempleo; revertir y evitar formas de deterioro del medio; difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y a estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

Las acciones a desarrollar durante 2008 son:

- Asistir en la formulación e implementación de una política de desarrollo sustentable.
- Favorecer la concientización y la participación de la sociedad argentina en la temática del desarrollo sustentable.
- Facilitar la participación y la coordinación con el sector empresarial.
- Intervenir en la elaboración y actualización permanente del diagnóstico de situación del desarrollo sustentable a nivel nacional.
- Promover, analizar e implementar políticas, programas y proyectos vinculados a la evaluación y control de las temáticas asociadas al desarrollo sustentable, a la prevención de la contaminación en todas sus formas, al análisis, promoción y desarrollo de tecnologías limpias, al ahorro energético y el uso de energías renovables.
- Canalizar las relaciones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable con los demás órganos de la administración nacional y con otros niveles de decisión, a fin de que sus políticas y la implementación de éstas tomen en consideración las dimensiones del desarrollo sustentable.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Empresas para Proyectos de Reconversión Industrial	Subsidio Otorgado	60
Distribución de Documentos de Desarrollo Sustentable	Documento Distribuido	1.835.002

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	15.365.149
0	0	4	11						Tesoro Nacional	5.492.478
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.308.773
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.284.642
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	698.644
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	311.632
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	274.366
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.131
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	292.196
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	691.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	202.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	452.500
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	60.024
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	60.024
0	0	4	11	5					Transferencias	3.140.485
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.140.485
0	0	4	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	3.140.485
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.225.306
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	207.803
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	19.988
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	19.988
0	0	4	13	5					Transferencias	997.515
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	997.515
0	0	4	13	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	997.515
0	0	4	21						Transferencias Externas	161.369
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	14.069
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	147.300
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.695
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	60.190
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	31.240
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	51.175
0	0	4	22						Credito Externo	8.485.996
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	837.000
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	837.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	837.000
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	146.320
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	3.549.711
0	0	4	22	3	1			21	Servicios Básicos	2.325
0	0	4	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	44.330
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.830.046
0	0	4	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	43.710
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	629.300
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	172.515
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	159.650
0	0	4	22	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.865
0	0	4	22	5					Transferencias	3.780.450
0	0	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.780.450
0	0	4	22	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	3.780.450
TOTAL										15.365.149

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Promoción del Desarrollo Sustentable	4.138.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.138.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	4.138.000
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	3.140.485
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	3.140.485
0	0	1	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.140.485
0	0	1	4	4	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	3.140.485
0	0	1	4	4	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	3.140.485
0	0	1	4	4	11	5	1	9	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.140.485
0	0	1	4	4	13						Recursos con Afectación Específica	997.515
0	0	1	4	4	13	5					Transferencias	997.515
0	0	1	4	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	997.515
0	0	1	4	4	13	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	997.515
0	0	1	4	4	13	5	1	9	9999		Sin Discriminar	997.515
0	0	1	4	4	13	5	1	9	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	997.515
0	0	3									Gestión Ambiental para la Producción Limpia y el Consumo Sus	3.780.450
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.780.450
0	0	3	4	4							Ecología y Medio Ambiente	3.780.450
0	0	3	4	4	22						Credito Externo	3.780.450
0	0	3	4	4	22	5					Transferencias	3.780.450
0	0	3	4	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.780.450
0	0	3	4	4	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	3.780.450
0	0	3	4	4	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	3.780.450
0	0	3	4	4	22	5	1	9	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.780.450
TOTAL											7.918.450	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Promoción del Desarrollo Sustentable	Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Sustentable	5.882.640
02	Gestión del Desarrollo Sustentable	Dirección Nacional Gestión de Desarrollo Sustentable	996.513
03	Gestión Ambiental para la Producción Limpia y el Consumo Sustentable (BID 1865/OC - AR)	Dirección de Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos	8.485.996
TOTAL			15.365.149

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	3
C	5
D	2
E	4
Subtotal escalafon	14
TOTAL ACTIVIDAD	15

**PROGRAMA 31
COORDINACION DE POLITICAS AMBIENTALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE POLITICAS
AMBIENTALES**

Servicio Administrativo Financiero
317

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad la implementación de acciones en relación con distintas áreas temáticas entre las que se encuentran el mejoramiento ambiental para grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, la comunicación y participación social, los observatorios de medio ambiente y sociedad, los derechos humanos, niñez y género, la coordinación inter-jurisdiccional, la gestión de residuos sólidos urbanos y la atención de áreas tradicionales como el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

Dentro de este marco los objetivos perseguidos son:

- Implementar soluciones técnicas, económicas, ambientales y financieramente viables para la gestión de residuos sólidos en municipio turísticos mediante construcción de centros de disposición final, estudios de costos e impacto ambiental y reinserción social de trabajadores informales.
- Promover, a partir de la creación de un espacio de diálogo entre diferentes actores estatales nacionales, provinciales como municipales, grupos sociales y organizaciones no gubernamentales y académicas, la elaboración de propuestas de políticas públicas y normativas que promuevan y garanticen el goce de un medio ambiente sano por parte de la población, profundizando una nueva conciencia ambiental.
- Apoyar, promover y articular proyectos que garanticen un medio ambiente sustentable en el territorio de las comunidades.

- Fomentar el reconocimiento de los pueblos originarios y sus recursos naturales mediante asistencia y capacitación jurídica en las actividades presentes y futuras de las comunidades de pueblos originarios.
- Promover estudios, acciones y programas para evaluar la calidad del agua, de los cuerpos de agua superficial y subterránea que permitan el acceso al agua segura para la población y el mantenimiento de los ecosistemas.
- Asistir técnica y financieramente a organizaciones provinciales, municipales y ONG para dar respuesta a demandas orientadas a la gestión ambiental de los recursos hídricos.
- Establecer un marco adecuado para la implementación de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, financiando la obra civil básica, brindando asistencia técnica e implementando programas sociales para la reinserción de trabajadores informales ligados a la actividad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Saneamiento de Basurales a Cielo Abierto	Basural Removido	2
Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos	Proyecto Evaluado	10

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	46.283.762
0	0	4	11						Tesoro Nacional	12.144.762
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.869.662
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.608.832
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	698.644
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	519.387
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	274.366
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	116.435
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	118.508
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	101.304
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	17.204
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.131
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	118.191
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	767.250
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.356.850
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	61.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	355.100
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	298.750
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	585.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	50.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	871.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	811.000
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	20.000
									Coleccionables	
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	40.000
0	0	4	11	5					Transferencias	7.280.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	2.280.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o	1.670.000
									Académicas	
0	0	4	11	5	1	8		21	Transferencias a Cooperativas	610.000
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	5.000.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	5.000.000
0	0	4	22						Credito Externo	34.139.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	1.572.120
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	1.572.120
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	1.572.120
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	59.520
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	9.145.760
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.626.200
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	209.560
0	0	4	22	3	9			21	Otros Servicios	310.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	23.361.600
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	23.361.600
0	1								Construcción Relleno Sanitario Jujuy (BIRF 7362)	3.000.000
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	1	4	22						Credito Externo	3.000.000
0	1	4	22	4					Bienes de Uso	3.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1	4	22	4	2			22	Construcciones	3.000.000
0	2								Construcción Relleno Sanitario Mendoza (BIRF 7362)	1.300.000
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.300.000
0	2	4	22						Credito Externo	1.300.000
0	2	4	22	4					Bienes de Uso	1.300.000
0	2	4	22	4	2			22	Construcciones	1.300.000
0	3								Construcción Relleno Sanitario San Juan (BIRF 7362)	2.000.000
0	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	3	4	22						Credito Externo	2.000.000
0	3	4	22	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	3	4	22	4	2			22	Construcciones	2.000.000
0	4								Construcción Accesoría Relleno Sanitario San Juan (BIRF 736)	3.000.000
0	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	4	4	22						Credito Externo	3.000.000
0	4	4	22	4					Bienes de Uso	3.000.000
0	4	4	22	4	2			22	Construcciones	3.000.000
0	5								Saneamiento de Micro Basurales Córdoba (BIRF 7362)	1.700.000
0	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.700.000
0	5	4	22						Credito Externo	1.700.000
0	5	4	22	4					Bienes de Uso	1.700.000
0	5	4	22	4	2			22	Construcciones	1.700.000
TOTAL										57.283.762

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Políticas Sociales y Territoriales	6.830.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.830.000
0	0	2	4	4							Ecología y Medio Ambiente	6.830.000
0	0	2	4	4	11						Tesoro Nacional	6.830.000
0	0	2	4	4	11	5					Transferencias	6.830.000
0	0	2	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.830.000
0	0	2	4	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.220.000
0	0	2	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.220.000
0	0	2	4	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.220.000
0	0	2	4	4	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	610.000
0	0	2	4	4	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	610.000
0	0	2	4	4	11	5	1	8	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	610.000
0	0	2	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	2	4	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	5.000.000
0	0	2	4	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	5.000.000
0	0	2	4	4	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000.000
0	0	3									Consejo Federal del Medio Ambiente	450.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	450.000
0	0	3	4	4							Ecología y Medio Ambiente	450.000
0	0	3	4	4	11						Tesoro Nacional	450.000
0	0	3	4	4	11	5					Transferencias	450.000
0	0	3	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.000
0	0	3	4	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	450.000
0	0	3	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	450.000
0	0	3	4	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	450.000
TOTAL											7.280.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación de Políticas Ambientales	Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales	1.221.525
02	Políticas Sociales y Territoriales	Dirección Nacional de Políticas Sociales y Territoriales	9.456.360
03	Consejo Federal del Medio Ambiente	Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales	1.362.000
04	Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (BIRF 7362-AR y BID AR-L-1025)	Unidad Ejecutora (BID AR-L-1025) (BIRF 7362)	21.615.000
05	Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos	Dirección de Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos	104.877
06	Gestión de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos (BID 1868/OC - AR)	Unidad Ejecutora (BID AR-L-1025) (BIRF 7362)	12.524.000
Proyectos:			
01	Construcción Relleno Sanitario Jujuy (BIRF 7362)	Dirección Nacional de Articulación Institucional	3.000.000
02	Construcción Relleno Sanitario Mendoza (BIRF 7362)	Dirección Nacional de Articulación Institucional	1.300.000
03	Construcción Relleno Sanitario San Juan (BIRF 7362)	Dirección Nacional de Articulación Institucional	2.000.000
04	Construcción Accesoría Relleno Sanitario San Juan (BIRF 7362)	Dirección Nacional de Articulación Institucional	3.000.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
05	Saneamiento de Micro Basurales Córdoba (BIRF 7362)	Dirección Nacional de Articulación Institucional	1.700.000
TOTAL			57.283.762

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION DE POLITICAS AMBIENTALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE POLITICAS AMBIENTALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
C	3
D	1
Subtotal escalafon	5

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

PROYECTO 01
CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO JUJUY (BIRF 7362)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTICULACION INSTITUCIONAL

OBRA 51
CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO JUJUY (BIRF 7362)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTICULACION INSTITUCIONAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02
CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO MENDOZA (BIRF 7362)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTICULACION INSTITUCIONAL

OBRA 51
CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO MENDOZA (BIRF 7362)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTICULACION INSTITUCIONAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO SAN JUAN (BIRF 7362)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTICULACION INSTITUCIONAL

OBRA 51
CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO SAN JUAN (BIRF 7362)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTICULACION INSTITUCIONAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
CONSTRUCCION ACCESORIA RELLENO SANITARIO SAN JUAN (BIRF 7362)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTICULACION INSTITUCIONAL

OBRA 51
CONSTRUCCION ACCESORIA RELLENO SANITARIO SAN JUAN (BIRF 7362)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTICULACION INSTITUCIONAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05
SANEAMIENTO DE MICRO BASURALES CORDOBA (BIRF 7362)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTICULACION INSTITUCIONAL

OBRA 51
SANEAMIENTO DE MICRO BASURALES CORDOBA (BIRF 7362)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTICULACION INSTITUCIONAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 32
CONTROL AMBIENTAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL AMBIENTAL**

Servicio Administrativo Financiero
317

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa elabora, desarrolla, fomenta, ejecuta y evalúa programas, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, a fortalecer las economías regionales, a internalizar la variable ambiental en los procesos productivos sin agravar situaciones de pobreza y desempleo, a revertir y evitar formas de deterioro del medio; a difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y a estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

Por otra parte realiza la implementación y el control de la normativa vigente en materia de generación, manipulación, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (Leyes Nº 24.051 y 25.612), regulación de la importación de residuos no peligrosos (Decreto Nº 181/92), la exportación de residuos peligrosos (Ley Nº 23.922 Convenio de Basilea), el control de gases contaminantes, ruidos y radiaciones provenientes de nuevos modelos de vehículos automotores y apoyo a la industria automotriz para cumplir con la Ley Nº 24.449 y el Decreto Nº 779/95, control de efluentes a industrias y/o establecimientos especiales en el marco de los Decretos Nº 674/89 y 776/92 además de las que surjan por ser autoridad de aplicación en el Convenio de Róterdam (Ley Nº 25.278) y el Convenio de Estocolmo (Ley Nº 26.011).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Ambiental	Curso	25
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	250
Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	1.200
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	300
Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos	Inspección	200
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	400

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	76.602.786
0	0	4	11						Tesoro Nacional	76.146.727
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.403.786
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.829.145
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	698.644
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	623.265
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	274.366
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	232.870
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	228.163
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	101.304
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	126.859
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	48.262
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	298.216
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	232.824
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	250.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	80.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	165.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	70.260.117
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	70.260.117
0	0	4	11	5					Transferencias	3.000.000
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	3.000.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	456.059
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	267.176
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	188.883
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	188.883
TOTAL										76.602.786

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Control y Fiscalización	3.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	3.000.000
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	3.000.000
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	3.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	3.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000.000
TOTAL											3.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Control y Fiscalización	Dirección Nacional de Control Ambiental	74.737.792
02	Gestión de Residuos Peligrosos	Dirección de Residuos Peligrosos	15.000
03	Prevención y Recomposición Ambiental	Dirección de Prevención y Recomposición Ambiental	1.849.994
TOTAL			76.602.786

ACTIVIDAD 01
CONTROL Y FISCALIZACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL AMBIENTAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	5
D	3
E	1
Subtotal escalafon	13
TOTAL ACTIVIDAD	14

ACTIVIDAD 02
GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	8
Subtotal escalafon	9
TOTAL ACTIVIDAD	9

ACTIVIDAD 03
PREVENCION Y RECOMPOSICION AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION Y RECOMPOSICION AMBIENTAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	9
D	2
E	3
F	1
Subtotal escalafon	19
TOTAL ACTIVIDAD	19

PROGRAMA 33
PROGRAMA INTEGRAL CUENCA MATANZA - RIACHUELO

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE ASESORES

Servicio Administrativo Financiero
317

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo impulsar políticas activas destinadas a la precaución, prevención, saneamiento, recomposición y utilización sustentable de los recursos naturales ubicados en la Cuenca del Matanza Riachuelo.

Se actuará directamente en poblaciones que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad ambiental o que hayan sido afectadas en su integridad física y mental por los efectos producidos por la contaminación en la cuenca. Estas acciones incluyen pequeñas obras de mejora en la infraestructura tanto comunitaria como de saneamiento y la asistencia y entrega de insumos sanitarios.

A su vez prevé desarrollar acciones de capacitación y educación ambiental que tiendan a un mejor conocimiento de la problemática específica a fin de profundizar el debate y el compromiso público en torno a los objetivos de mejoramiento y saneamiento ambiental de la cuenca. Este programa desarrollará acciones y componentes dirigidos al ámbito de la educación formal y no formal, involucrando a escuelas y universidades con grupos sociales y comunitarios, organizaciones no gubernamentales, gobiernos provinciales y municipales, profesionales, empresas y ejecutores de política pública.

En este marco, el programa desarrollará acciones que promuevan la participación ciudadana para la definición y la gestión de las políticas y acciones que tiendan al saneamiento de la Cuenca del Matanza Riachuelo.

Otro de los pilares en el proceso de saneamiento integral se basa en lograr la reconversión de los procesos productivos de las empresas potencialmente contaminantes contemplando el bien común. Para ello se prevé cofinanciar, junto a las empresas involucradas, el proceso de traspaso a nuevas tecnologías sustentables.

Las acciones relacionadas con la recomposición ambiental se enfocan en la limpieza de espejos de agua, el tratamiento de metales pesados, residuos orgánicos y efluentes industriales, el tratamiento y/o relocalización de basurales clandestinos, la forestación y reforestación de la cuenca, la relocalización de asentamientos antrópicos y la recomposición del aire.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Distribución de Agua Potable a los Habitantes de la Cuenca	Bidón de Agua Entregado	10.000
Jornadas de Participación Ciudadana	Jornada Realizada	24
Limpieza de Márgenes y Espejos de Agua	Kilómetro Recuperado	20
Monitoreo de la Actividad Industrial Contaminante	Empresa Monitoreada	400
Otorgamiento de Subsidios a ONG para Proyectos de Educación Ambiental	Subsidio Otorgado	60
Otorgamiento de Subsidios para Reversión Industrial	Subsidio Otorgado	20
Remoción de Basurales Clandestinos	Basural Removido	50

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	83.169.282
0	0	4	11						Tesoro Nacional	83.169.282
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.098.031
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	979.841
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	726.223
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	137.183
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	116.435
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	118.190
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	2.400.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	55.571.251
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	27.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	105.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.896.251
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	667.500
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	375.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	500.000
0	0	4	11	5					Transferencias	24.100.000
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	24.100.000
0	0	4	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.500.000
0	0	4	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	21.600.000
TOTAL										83.169.282

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Funcionamiento, Administración y Control	18.600.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.600.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	18.600.000
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	18.600.000
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	18.600.000
0	0	1	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.600.000
0	0	1	4	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	18.600.000
0	0	1	4	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	18.600.000
0	0	1	4	4	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	18.600.000
0	0	3									Educación, Gestión Participativa e Intervención Sanitaria	2.500.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.500.000
0	0	3	4	4							Ecología y Medio Ambiente	2.500.000
0	0	3	4	4	11						Tesoro Nacional	2.500.000
0	0	3	4	4	11	5					Transferencias	2.500.000
0	0	3	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.500.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.500.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.500.000
0	0	4									Reconversión Empresarial	3.000.000
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	0	4	4	4							Ecología y Medio Ambiente	3.000.000
0	0	4	4	4	11						Tesoro Nacional	3.000.000
0	0	4	4	4	11	5					Transferencias	3.000.000
0	0	4	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	4	4	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	3.000.000
0	0	4	4	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	3.000.000
0	0	4	4	4	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000.000
TOTAL											24.100.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Funcionamiento, Administración y Control	Jefatura de Gabinete de Asesores	27.908.031
02	Recomposición Ambiental	Jefatura de Gabinete de Asesores	47.776.251
03	Educación, Gestión Participativa e Intervención Sanitaria	Jefatura de Gabinete de Asesores	4.485.000
04	Reconversión Empresarial	Jefatura de Gabinete de Asesores	3.000.000
TOTAL			83.169.282

ACTIVIDAD 01
FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACION Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE ASESORES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	7
D	1
E	1
F	1
Subtotal escalafon	11
TOTAL ACTIVIDAD	11

PROGRAMA 34
**GESTION AMBIENTAL MATANZA - RIACHUELO BID 1059/OC -
AR**

UNIDAD EJECUTORA
**COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA
MATANZA - RIACHUELO**

Servicio Administrativo Financiero
317

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, financiado con fondos del exterior otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo, tiene como objetivo llevar a cabo el conjunto de tareas necesarias para el saneamiento ambiental de la cuenca, el control y prevención de las inundaciones que la afectan como así también la recuperación de su calidad ambiental, mediante la implementación de acciones en materia de regulación hidráulica y drenaje, prevención y control de la contaminación, saneamiento cloacal y ordenamiento urbano, vial y uso del suelo.

A partir de estas tareas se busca:

- Mejorar la gestión ambiental de la cuenca Matanza - Riachuelo, habida cuenta que los anegamientos provocan tanto perjuicios de índole física y económica como también ambiental.
- Prevenir y reducir la generación de contaminantes orgánicos e inorgánicos de origen industrial y de servicios a través de asistencia técnica a las industrias, estableciendo normas y estándares de calidad ambiental y limpieza de espejo de agua y márgenes, remoción de barcos y obstáculos, entre otras acciones.
- Reducir y prevenir las inundaciones por el fenómeno de la sudestada y creciente del río a través de la finalización de las obras de dique laterales y estaciones de bombeo como así también de redes de tuberías y bocas de tormenta para captación de las aguas de lluvia.

- Construir obras de conducción, impulsión y tratamiento de desagües, con el fin de reducir la incidencia de la contaminación en la napa freática, generada por la existencia de desagües domiciliarios a cámaras y pozos. Mejorar el manejo de los afluentes cloacales y aumentar la cobertura del servicio de desagües cloacales en el Partido de la Matanza.
- Mejorar el espacio público, proveer mejoras en la calidad de vida urbana mediante la planificación y reordenamiento armonizado de la cuenca, mediante la ejecución de obras viales, entre otras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Limpieza de Margenes de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Tonelada	8.100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 34

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.215.000
0	0	4	22						Credito Externo	1.215.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	735.000
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	735.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	735.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	480.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	480.000
0	1								Saneamiento y Acondicionamiento Cuenca Matanza Riachuelo (BI)	26.910.304
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	26.910.304
0	1	4	22						Credito Externo	26.910.304
0	1	4	22	4					Bienes de Uso	26.910.304
0	1	4	22	4	2			22	Construcciones	26.910.304
TOTAL										28.125.304

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control de Gestión (BID 1059/OC - AR)	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hidrica Matanza - Riachuelo	1.215.000
Proyectos:			
01	Saneamiento y Acondicionamiento Cuenca Matanza Riachuelo (BID 1059/OC - AR)	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hidrica Matanza - Riachuelo	26.910.304
TOTAL			28.125.304

PROYECTO 01

**SANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CUENCA MATANZA RIACHUELO (BID 1059/OC
- AR)**

UNIDAD EJECUTORA

COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA - RIACHUELO

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Ampliación Planta Depuradora Sudoeste en La Matanza (BID 1059/OC - AR)	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hidrica Matanza - Riachuelo	1.887.604
53	Colector Troncal - Ruta 21 en La Matanza (BID 1059/OC -AR)	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hidrica Matanza - Riachuelo	15.190.500
54	Rectificación Avenida Carlos Pellegrini Villa Diamante - Lanus (BID 1059/OC - AR)	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hidrica Matanza - Riachuelo	6.712.200
55	Relleno Sanitario Cuenca Alta (BID 1059/OC - AR)	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hidrica Matanza - Riachuelo	3.120.000
TOTAL			26.910.304

OBRA 52

AMPLIACION PLANTA DEPURADORA SUDOESTE EN LA MATANZA (BID 1059/OC - AR)

UNIDAD EJECUTORA

COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA - RIACHUELO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	1	0	9	72	19	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
COLECTOR TRONCAL - RUTA 21 EN LA MATANZA (BID 1059/OC -AR)

UNIDAD EJECUTORA
COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA - RIACHUELO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	4	0	9	72	19	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

RECTIFICACION AVENIDA CARLOS PELLEGRINI VILLA DIAMANTE - LANUS (BID 1059/OC - AR)

UNIDAD EJECUTORA

COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA - RIACHUELO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55
RELLENO SANITARIO CUENCA ALTA (BID 1059/OC - AR)

UNIDAD EJECUTORA
COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA - RIACHUELO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 36
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES CONTRA
DELITOS DE LESA HUMANIDAD

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DEL PROGRAMA VERDAD Y JUSTICIA

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo para el año 2008:

- Coordinar y articular con los demás poderes del Estado todas aquellas tareas necesarias para impulsar y fortalecer institucionalmente el proceso de verdad y justicia vinculadas con los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado.
- Garantizar la contención, protección y seguridad de los testigos, víctimas, abogados y funcionarios judiciales que intervienen las causas judiciales o investigaciones relativas a los delitos de lesa humanidad, así como de sus grupos familiares.
- Fortalecer la capacidad estatal de obtener información confiable y de brindar apoyo concreto para la investigación de dichos delitos, a fin de agilizar y proteger los procesos judiciales.
- Identificar y proponer modificaciones normativas para el efectivo desarrollo de los juicios y la protección de las personas involucradas en las investigaciones.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.127.766
0	0	1	11						Tesoro Nacional	5.127.766
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.733.766
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	733.766
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	260.544
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	21.712
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	67.741
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	383.769
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	2.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.000.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	350.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.744.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.744.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	300.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	300.000
TOTAL										5.127.766

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador del Programa Verdad y Justicia	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	8
B	4
Subtotal escalafon	12
TOTAL ACTIVIDAD	13

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	101.787.000
37	9			Del Sector Externo	101.787.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	101.787.000
TOTAL					101.787.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio del Interior tiene por misión primaria asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, asiste en las relaciones y en el desenvolvimiento con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo que respecta a las relaciones y cuestiones interjurisdiccionales; coordina políticas que coadyuven y fomenten la formación de regiones en el territorio nacional, a los fines establecidos en el artículo 124 de la Constitución Nacional; participa en la evaluación de la estructura económica-financiera de los estados provinciales y regiones del país, para estar en condiciones de asistir a los mismos; entiende en todo lo relacionado con el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, régimen electoral, partidos políticos y su financiamiento, al derecho de iniciativa y a la consulta popular.

Con relación al Programa "MI PUEBLO", para el año 2008 se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Profundizar la ejecución del Programa "MI PUEBLO", continuando con la promoción a nivel nacional de este Programa que actualmente se está desarrollando como herramienta para alcanzar un modelo de sociedad independiente, justa y democrática, con una interpretación social y regional del concepto de Nación y del federalismo que se inscribe en el marco del Proyecto Nacional y de país que impulsa la Presidencia de la Nación.
- Atacar directamente los factores que demoran el crecimiento y bienestar de pequeñas comunidades del interior del país, teniendo por objeto articular institucionalmente políticas federales de desarrollo e integración, que atiendan las necesidades de las regiones o territorios menos prósperos.
- Atender las necesidades de pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud, desarrollos productivos y fortalecimiento institucional, unificando en una sola instancia de interlocución la presentación de solicitudes de apoyo para la implementación de programas nacionales en el territorio.
- Regionalizar las soluciones a fin de dar respuesta a problemáticas comunes y que dichas respuestas puedan ser aprovechadas por varias localidades a la vez, manteniendo cohesionadas a las poblaciones e impulsando y garantizando iguales oportunidades de acceso a la salud, a través de la provisión de equipamiento e infraestructura.
- Proveer oportunidades de empleo y mejora de las condiciones de subsistencia a partir de desarrollos productivos regionales.

- Establecer complementariedad entre los desarrollos productivos de las distintas comunas, fomentar perfiles productivos alternativos y promover el asociativismo entre los productores.

En cuanto a las actividades del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP) se prevé impulsar la capacitación de dirigentes políticos y sociales a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 de la Constitución Nacional, para lo cual el INCAP llevará a cabo las siguientes acciones:

- Profundizar varios de los aspectos de la Gestión Política de quienes hayan atravesado los primeros niveles de capacitación, así como ampliar la llegada masiva de los cursos introductorios.
- Continuar con la capacitación de Formadores que repliquen, en cada provincia, los módulos iniciales del Programa Nacional de Capacitación Política. Experiencia ésta que se ha realizado ya con excelentes resultados en las provincias de Entre Ríos, Salta y San Juan.
- Incorporar nuevos módulos de gestión política y preparar otros que ofrezcan mayor especificidad y una herramienta más sofisticada para los niveles más avanzados (de los que suelen surgir los Formadores Provinciales).
- Continuar con la edición de la Revista-Libro "Capacitación Política" cuya tirada de 3000 ejemplares por número se distribuye entre toda la dirigencia política y social del país.
- Realizar nuevos cuadernillos de Capacitación que contengan los módulos dictados por el INCAP.
- Profundizar la realización de Jornadas de Capacitación de Fiscales Electorales a fin de que, de manera contracíclica, se capacite a militantes de todos los partidos para que puedan desarrollar tareas de fiscalización en los diferentes comicios.
- Continuar con los ciclos temáticos sobre Política, así como con la realización de Seminarios en todo el país.
- Ampliar la gama de cursos a través de convenios con entidades u organismos que posean aulas virtuales en ciudades de menos de 25.000 habitantes.
- Avanzar en la utilización de medios audiovisuales imprimiéndoles a las conferencias y talleres del Programa Nacional de Capacitación Política los formatos acordes con estos medios.

Con relación a las políticas de población el objetivo es incidir en la dinámica demográfica, es decir, en el tamaño, estructura y distribución de la población con el fin de maximizar las condiciones de vida de la misma.

Estas responsabilidades reconocen dos puntos de apoyo básicos para su formulación estratégica: un conocimiento riguroso de la problemática poblacional y un consenso amplio de los actores sociales con ella relacionados. El conocimiento riguroso de la problemática poblacional parte de reconocer la existencia de una tríada de conceptos interrelacionados e interdependientes: el crecimiento económico, el desarrollo sustentable y la dinámica de la población.

Así se han reconocido los factores económicos, sociales, culturales y ambientales que, directa o indirectamente, inciden en el comportamiento reproductivo, los niveles de mortalidad, los movimientos migratorios y las modalidades de concentración espacial.

Por otra parte, se ha identificado la incidencia que la dinámica poblacional tiene sobre las posibilidades de crecimiento y desarrollo. Aspectos tales como la estructura por edades y sexo, el tamaño de la población y su emplazamiento espacial tienen efectos directos sobre la composición presente y futura de la fuerza de trabajo, los niveles de producción y productividad, la distribución del ingreso y el consumo, el crecimiento económico y la inversión, la explotación de recursos no renovables y la calidad del medio ambiente.

Para alcanzar estos objetivos en relación con las políticas de población para el 2008 se prevé:

- Realizar estudios sobre la situación demográfica del país en lo que hace a la composición de la población, su distribución espacial y el nivel y tendencia de su crecimiento.
- Mantener enlace con los organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, como así también con aquellos organismos que producen información básica sobre el comportamiento de las variables demográficas.
- Participar en las instancias político-institucionales regionales con incumbencia en el tratamiento y resolución de problemáticas demográficas y migratorias, en particular entre los países integrantes del MERCOSUR.
- Atender al tratamiento institucional de la cuestión poblacional y migratoria en el seno de los organismos internacionales o foros multilaterales específicos convocados a tal fin.

Asimismo, el Ministerio del Interior es el encargado de implementar y coordinar la ejecución de la política electoral. En este sentido, para el año 2008 se prevé:

- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos.
- Administrar y disponer los subsidios otorgados por la legislación vigente, previéndose lograr un mejor funcionamiento del sistema electoral adecuándolo al progreso técnico e informático.
- Aplicar la Ley N° 26.215, que ratifica la continuidad del Ministerio de Interior como órgano de administración del Fondo Partidario Permanente, no solo para asignar, liquidar y distribuir aportes públicos partidarios, sino para la implementación de los mecanismos de sanciones que decreta la Justicia Nacional Electoral.
- Realizar estudios y compilar las normas electorales nacionales y provinciales a fin de proponer las reformas correspondientes para una mejor implementación de las mismas.
- Revisar y unificar la legislación electoral dispersa, a la luz de la experiencia de las elecciones 2007, y difundirla entre la población y los distintos integrantes del sistema, en concordancia con diversos Organismos Internacionales que apoyan el desarrollo de mejores prácticas gubernamentales bajo parámetros internacionales de calidad, para el fortalecimiento del sistema democrático a través de los distintos procesos electorales.
- Asistir financieramente al Poder Judicial y a las provincias para la modernización electoral prevista en el nuevo cuerpo normativo y como parte de la reforma de uno de los componentes del Sistema Electoral Nacional.

Con relación a la asistencia técnica y financiera a las provincias, se prevé:

- Coordinar y disponer la asistencia financiera y técnica a las provincias y municipalidades asistiéndolas a formular y a programar la ejecución presupuestaria y la tramitación administrativa necesaria para la obtención de los recursos humanos, materiales, equipamientos, tecnológicos y de todo otro insumo necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas de la jurisdicción.
- Gestionar y asistir en la asignación y en la supervisión de la ejecución de fondos con destino a las provincias y/o municipios provenientes de los organismos multilaterales de crédito, organismos no gubernamentales y fuentes de financiamiento bilateral, así como de los recursos que se destinen a la reforma de los sectores públicos provinciales, municipales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.

- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional y producir los diagnósticos necesarios para su planificación estratégica.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos destinados a reducir la conflictividad en las áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Continuar con la promoción de procesos de reforma y modernización del Estado a nivel de las administraciones municipales, objetivo relevante del actual Gobierno de la Nación.
- Atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias mediante la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN).
- Implementar los Programas “Fortalecimiento del proceso de regionalización y atención de los asuntos federales” y “Evaluación y coordinación de políticas de asistencia nacional e internacional a las provincias”.
- Profundizar la presencia del Programa “Provincia 25” de asistencia a los argentinos residentes en el exterior en las gestiones públicas que sean competencia del Ministerio del Interior y específicamente garantizar el ejercicio de los derechos electorales y de representación del Estado Nacional.
- Crear la Oficina Federal de Planes y Programas para el desarrollo de las cuencas hídricas y del Programa “Los Pueblos del Río” con el fin de insertar a las áreas ribereñas en las políticas de desarrollo de las cuencas hídricas interprovinciales.
- Fortalecer la presencia y el accionar del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino-Patagónico (CIEFAP).
- Implementar los Programas “Asociatividad interregional”, “Investigación sobre aspectos jurídicos, económicos, sociales y culturales que permitan desarrollar nuevas propuestas de crecimiento y equidad social”, “Revalorización del desarrollo regional como factor de crecimiento y equidad social” y “Relevamiento y estudio sobre distritos de población media, base de una Argentina integrada”
- Contribuir al desarrollo económico integral de las grandes aglomeraciones urbanas del interior del país, mejorando su eficiencia y competitividad, bajando el costo ciudad y generando condiciones para la radicación de pequeñas y medianas empresas con vistas a la creación de nuevos empleos.

- Asegurar la continuidad financiera del conjunto de proyectos actualmente en ejecución en los Aglomerados Gran Córdoba y Gran Rosario.
- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal, aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.
- Apoyar a las provincias en el proceso de modernización de la gestión pública y brindar incentivos, desde la jurisdicción nacional, a las mismas para que profundicen y consoliden el proceso de modernización de las administraciones públicas provinciales.
- Mejorar las capacidades de los gobiernos provinciales y municipales para manejar en forma más eficiente sus recursos y mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.
- Desarrollar e implementar, en el orden nacional y provincial, un sistema que permita mitigar las pérdidas humanas y materiales provocadas por desastres naturales y de otro origen.
- Desarrollar políticas destinadas a asegurar el financiamiento de los proyectos de fortalecimiento institucional de las provincias y de los municipios a través de préstamos financieros y transferencias sin compromiso de reintegro.

Además se prevé asistir y capacitar técnicamente a los municipios para lo cual se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones hacia los municipios.
- Proponer los medios tendientes al estudio, diseño y ejecución de políticas de descentralización.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de las microrregiones y promover el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Promover la reforma política en las administraciones locales con el fin de mejorar los sistemas de representación, la eficiencia y transparencia de la gestión y la participación comunitaria.

- Propiciar y colaborar en el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales por medio de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos y para la optimización de la capacidad de gerencia de políticas.
- Colaborar con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de servicios públicos por la comunidad.
- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.

Por otra parte, el Ministerio del Interior se propone modernizar y fortalecer la capacidad operativa del Archivo General de la Nación, cuya misión primigenia es reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares. En cumplimiento de este objetivo para el año 2008 se prevé:

- Continuar con el proceso de modernización y transformación del Archivo General de la Nación dotándolo de medios eficientes y modernos.
- Continuar con las tareas de digitalización de los Fondos Conservados.
- Implementar las medidas que permitan la incorporación, selección, clasificación, ordenamiento y descripción de los fondos documentales existentes, su custodia y conservación.
- Desarrollar e implementar un proyecto integral para salvaguardar el patrimonio cultural que representan los documentos de la Historia Argentina.
- Se continuará con las tareas de refacción y puesta en funcionamiento del centenario edificio sito en la Av. Leandro N. Alem 246, sede del Archivo General de la Nación y de sus dependencias.

Asimismo el Ministerio del Interior se propone fortalecer las relaciones con la comunidad. La promoción de una participación comprometida de la gente posibilita una relación integradora entre Estado y Sociedad. La generación de espacios de encuentro tiene

entonces por finalidad lograr un cambio de mentalidad en funcionarios de gobierno y miembros de la comunidad, que facilite no sólo el acercamiento entre ambos sino que permita también contemplar e incluir las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto. Al respecto se prevé:

- Articular la participación organizada de las instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad en la resolución de las demandas sociales y económicas de los sectores involucrados; elaborar, diseñar y proponer alternativas de articulación que faciliten y fortalezcan la vinculación de las diferentes instituciones con el Gobierno Federal y otros organismos.
- Proponer y asistir en la planificación, elaboración, seguimiento y ejecución de las políticas comunitarias en el marco de sus instituciones representativas.
- Dirigir, ejecutar y evaluar programas, proyectos, medidas e incentivos tendientes a fomentar la participación ciudadana, así como su articulación con las demandas sociales.
- Apoyar la creación y el fortalecimiento de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad, manteniendo actualizada la información correspondiente a las mismas.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas tendientes a la capacitación de las entidades gubernamentales cuyo objeto sea generar propuestas tendientes a satisfacer las demandas de la comunidad.
- Realizar estudios tendientes a formular propuestas para el desarrollo de proyectos especiales referidos a objetivos prefijados en materia comunitaria, principalmente en problemáticas vinculadas a las de coyuntura o de emergencia económica o social.

En cuanto a los objetivos de la política presupuestaria relacionada con los Ex-Combatientes de Malvinas, para el año 2008 se prevé:

- Propiciar beneficios en el área de salud, empleo, vivienda, acción social, capacitación y otras cuestiones de interés para ex soldados, civiles, militares (oficiales y suboficiales) y efectivos de las Fuerzas de Seguridad que hayan participado efectivamente en la Guerra de Malvinas.
- Continuar brindando soluciones, mediante la coordinación de los recursos nacionales, provinciales y municipales disponibles, a fin de satisfacer las necesidades de los Veteranos de Guerra de acuerdo a los datos surgidos del Primer Censo Nacional de Veteranos de Guerra.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	344.191.487
1	5	Relaciones Interiores	339.846.211
1	8	Información y Estadística Básicas	4.345.276
		SUBTOTAL	344.191.487
		Gastos Figurativos	80.047.000
TOTAL			424.238.487

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	197.931.024
11	1	Gastos en Personal	55.785.481
11	2	Bienes de Consumo	2.837.313
11	3	Servicios No Personales	36.832.587
11	4	Bienes de Uso	1.798.643
11	5	Transferencias	20.630.000
11	9	Gastos Figurativos	80.047.000
13		Recursos con Afectación Específica	218.927.463
13	1	Gastos en Personal	1.507.463
13	2	Bienes de Consumo	150.000
13	3	Servicios No Personales	600.000
13	4	Bienes de Uso	250.000
13	5	Transferencias	206.420.000
13	6	Activos Financieros	10.000.000
14		Transferencias Internas	3.805.000
14	5	Transferencias	3.805.000
22		Crédito Externo	3.575.000
22	1	Gastos en Personal	96.000
22	2	Bienes de Consumo	94.000
22	3	Servicios No Personales	183.000
22	4	Bienes de Uso	202.000
22	5	Transferencias	3.000.000
TOTAL			424.238.487

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	407.544.844
2120	Gastos de Consumo	98.085.844
2121	Remuneraciones	57.388.944
2122	Bienes y Servicios	40.696.900
2170	Transferencias Corrientes	233.855.000
2171	Al Sector Privado	66.293.000
2172	Al Sector Público	163.120.000
2173	Al Sector Externo	4.442.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	75.604.000
2181	A la Administración Nacional	75.604.000
2200	Gastos de Capital	16.693.643
2210	Inversión Real Directa	2.250.643
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.143.533
2214	Activos Intangibles	107.110
2230	Inversión Financiera	10.000.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.443.000
2241	A la Administración Nacional	4.443.000
TOTAL		424.238.487

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.822.778.000
11	1			Sobre los Ingresos	962.854.000
11	1	1		Ganancias	962.854.000
11	2			Sobre el Patrimonio	27.155.000
11	2	5		Bienes Personales	27.155.000
11	9			Otros Impuestos	832.769.000
11	9	9		Otros	832.769.000
12				Ingresos No Tributarios	49.007.463
12	1			Tasas	2.507.463
12	1	9		Otras	2.507.463
12	6			Multas	1.500.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.500.000
12	9			Otros	45.000.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	45.000.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	10.000.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	10.000.000
41				Contribuciones Figurativas	3.805.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.805.000
41	1	2		Contribuciones de Organismos Descentralizados para Financiar Gastos Corrientes	3.805.000
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	3.805.000
TOTAL					1.885.590.463

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3001	Ministerio del Interior		424.238.487
01	Actividades Centrales		69.539.172
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Secretaría de Interior	34.916.160
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	1.648.682
18	Ejecución de Políticas Poblacionales	Secretaría de Interior	1.339.486
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Secretaría de Provincias	179.301.696
25	Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	2.019.078
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Secretaría de Asuntos Políticos	4.345.276
45	Acciones de Asistencia Civil	Dirección Nacional de Protección Civil	51.081.937
99	Otras Categorías Programáticas	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	80.047.000
TOTAL			424.238.487

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	72.698.000
37	9			Del Sector Externo	72.698.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	72.698.000
TOTAL					72.698.000

JURISDICCION 30-01

MINISTERIO DEL INTERIOR

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	344.191.487
1	5	Relaciones Interiores	339.846.211
1	8	Información y Estadística Básicas	4.345.276
		SUBTOTAL	344.191.487
		Gastos Figurativos	80.047.000
TOTAL			424.238.487

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	197.931.024
11	1	Gastos en Personal	55.785.481
11	2	Bienes de Consumo	2.837.313
11	3	Servicios No Personales	36.832.587
11	4	Bienes de Uso	1.798.643
11	5	Transferencias	20.630.000
11	9	Gastos Figurativos	80.047.000
13		Recursos con Afectación Específica	218.927.463
13	1	Gastos en Personal	1.507.463
13	2	Bienes de Consumo	150.000
13	3	Servicios No Personales	600.000
13	4	Bienes de Uso	250.000
13	5	Transferencias	206.420.000
13	6	Activos Financieros	10.000.000
14		Transferencias Internas	3.805.000
14	5	Transferencias	3.805.000
22		Crédito Externo	3.575.000
22	1	Gastos en Personal	96.000
22	2	Bienes de Consumo	94.000
22	3	Servicios No Personales	183.000
22	4	Bienes de Uso	202.000
22	5	Transferencias	3.000.000
TOTAL			424.238.487

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	407.544.844
2120	Gastos de Consumo	98.085.844
2121	Remuneraciones	57.388.944
2122	Bienes y Servicios	40.696.900
2170	Transferencias Corrientes	233.855.000
2171	Al Sector Privado	66.293.000
2172	Al Sector Público	163.120.000
2173	Al Sector Externo	4.442.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	75.604.000
2181	A la Administración Nacional	75.604.000
2200	Gastos de Capital	16.693.643
2210	Inversión Real Directa	2.250.643
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.143.533
2214	Activos Intangibles	107.110
2230	Inversión Financiera	10.000.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.443.000
2241	A la Administración Nacional	4.443.000
TOTAL		424.238.487

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.822.778.000
11	1			Sobre los Ingresos	962.854.000
11	1	1		Ganancias	962.854.000
11	2			Sobre el Patrimonio	27.155.000
11	2	5		Bienes Personales	27.155.000
11	9			Otros Impuestos	832.769.000
11	9	9		Otros	832.769.000
12				Ingresos No Tributarios	49.007.463
12	1			Tasas	2.507.463
12	1	9		Otras	2.507.463
12	6			Multas	1.500.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.500.000
12	9			Otros	45.000.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	45.000.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	10.000.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	10.000.000
41				Contribuciones Figurativas	3.805.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.805.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	3.805.000
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	3.805.000
TOTAL					1.885.590.463

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	424.238.487
Actividades Centrales	69.539.172
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	34.916.160
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	1.648.682
Ejecución de Políticas Poblacionales	1.339.486
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	179.301.696
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	2.019.078
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	4.345.276
Acciones de Asistencia Civil	51.081.937
Otras Categorías Programáticas	80.047.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION

Las actividades centrales del Ministerio del Interior comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las relaciones interiores, y a la planificación y coordinación presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	69.539.172
0	0	1	11						Tesoro Nacional	65.734.172
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	32.339.739
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	17.836.911
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.118.684
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.037.453
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	932.634
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.992.717
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	2.755.423
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	472.872
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	516.829
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	480.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	36.829
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	957.156
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	12.555.971
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	5.667.345
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.531.352
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	378.251
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.821.573
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	3.157.450
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.444.948
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	29.885.009
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.632.202
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	657.369
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.416.592
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	15.072.612
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.923.195
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	531.697
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	600.619
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	2.050.723
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.264.476
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.113.703
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	50.773
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	100.000
0	0	1	11	5					Transferencias	800.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	700.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	100.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	200.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	400.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades	100.000
									Nacionales	
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	100.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	14						Transferencias Internas	3.805.000
0	0	1	14	5					Transferencias	3.805.000
0	0	1	14	5	9				Transferencias al Exterior	3.805.000
0	0	1	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	3.805.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
TOTAL										69.539.172

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de las Relaciones Interiores	4.405.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.405.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	4.405.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	600.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	600.000
0	0	1	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	600.000
0	0	1	1	5	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	200.000
0	0	1	1	5	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	400.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	400.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
0	0	1	1	5	14						Transferencias Internas	3.805.000
0	0	1	1	5	14	5					Transferencias	3.805.000
0	0	1	1	5	14	5	9				Transferencias al Exterior	3.805.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.805.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	3.805.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2	1822	99	No Clasificado	3.805.000
0	0	2									Coordinación y Planificación Presupuestaria Administrativa,	200.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	200.000
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	200.000
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	200.000
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	200.000
0	0	2	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	2	1	5	11	5	1	3			Becas	100.000
0	0	2	1	5	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	2	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	2	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	2	1	5	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	100.000
0	0	2	1	5	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
TOTAL											4.605.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de las Relaciones Interiores	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	10.258.659
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria Administrativa, Legal y Técnica	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	35.227.396
03	Coordinación de las Relaciones Interiores	Secretaría de Asuntos Políticos	1.234.912
04	Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección General de Gestión Informática	22.818.205
TOTAL			69.539.172

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LAS RELACIONES INTERIORES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	8
C	19
D	7
E	10
Subtotal escalafón	46

TOTAL ACTIVIDAD	48
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
**COORDINACION Y PLANIFICACION PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y
 TECNICA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	25
B	25
C	50
D	81
E	71
F	7
Subtotal escalafón	259
TOTAL ACTIVIDAD	260

ACTIVIDAD 03
COORDINACION DE LAS RELACIONES INTERIORES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
C	6
D	2
E	3
F	3
Subtotal escalafón	15

TOTAL ACTIVIDAD 17

ACTIVIDAD 04
**ADMINISTRACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
 COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE GESTION INFORMATICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	3
C	1
D	7
E	9
Subtotal escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	22

PROGRAMA 16
FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA
DEMOCRATICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2008 se prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Continuar con el programa “Mi Pueblo” cuyo fin es articular institucionalmente políticas federales de desarrollo e integración, que atiendan las necesidades de las regiones o territorios menos prósperos.
- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno, mediante la adecuada administración de los subsidios otorgados por la legislación vigente.
- Programar y ejecutar la política electoral nacional.
- Continuar con la gestión político – institucional dirigida a los diferentes niveles y sectores de la sociedad, a fin de profundizar el diálogo y la reflexión política.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	15.000
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	12.000
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Municipio Asistido	15
Subsidio a Partidos Políticos	Subsidio	287

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	34.916.160
0	0	1	11						Tesoro Nacional	33.416.160
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	10.609.257
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.556.039
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.051.828
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	469.486
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	126.424
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	404.603
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	503.698
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	2.770.172
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.823.362
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	235.467
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	171.551
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	539.792
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	4.730.849
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.521.724
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	293.477
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	915.648
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	40.001
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.713
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.713
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	510.483
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	641.089
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	2.569.814
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	81.311
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	465.229
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.641
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	486.541
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	504.408
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	550.525
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	444.159
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	56.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	3.000
0	0	1	11	5					Transferencias	19.540.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.003.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	19.003.000
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	437.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	437.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.500.000
0	0	1	13	5					Transferencias	1.500.000
0	0	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	1	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.500.000
TOTAL										34.916.160

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	537.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	537.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	537.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	537.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	537.000
0	0	1	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	100.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	1	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	437.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	437.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	437.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	437.000
0	0	2									Administración del Fondo Partidario Permanente	20.503.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.503.000
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	20.503.000
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	19.003.000
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	19.003.000
0	0	2	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.003.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	19.003.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067		Fondo Partidario	19.003.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.041.756
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	6	Provincia de Buenos Aires	6.059.217
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	10	Provincia de Catamarca	193.692
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	14	Provincia de Córdoba	834.503
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	18	Provincia de Corrientes	168.042
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	22	Provincia del Chaco	398.701
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	26	Provincia del Chubut	215.250
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	30	Provincia de Entre Ríos	293.254
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	34	Provincia de Formosa	276.031
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	38	Provincia de Jujuy	186.471
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	42	Provincia de La Pampa	137.828
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	46	Provincia de La Rioja	322.310
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	50	Provincia de Mendoza	668.449
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	54	Provincia de Misiones	398.485
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	58	Provincia del Neuquén	98.510

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	62	Provincia de Río Negro	333.717
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	66	Provincia de Salta	472.382
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	70	Provincia de San Juan	154.662
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	74	Provincia de San Luis	68.659
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	78	Provincia de Santa Cruz	12.601
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	82	Provincia de Santa Fe	855.123
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	86	Provincia de Santiago del Estero	396.487
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	90	Provincia de Tucumán	587.126
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	151.324
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	97	Nacional	3.678.420
0	0	2	1	5	13						Recursos con Afectación Específica	1.500.000
0	0	2	1	5	13	5					Transferencias	1.500.000
0	0	2	1	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	2	1	5	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.500.000
0	0	2	1	5	13	5	1	7	2067		Fondo Partidario	1.500.000
0	0	2	1	5	13	5	1	7	2067	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.500.000
TOTAL												21.040.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Interior	2.844.637
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	20.503.000
03	Ejecución de Actos ElectORAles	Subsecretaría de Interior	8.259.188
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	3.309.335
TOTAL			34.916.160

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

D	1
Subtotal escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	3
-----------------	---

ACTIVIDAD 03
EJECUCION DE ACTOS ELECTORALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	5
C	8
D	14
E	12
F	2
Subtotal escalafón	44

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	2
D	1
E	28
Subtotal escalafón	31
TOTAL ACTIVIDAD	75

ACTIVIDAD 05
CAPACITACION DE DIRIGENTES POLITICOS Y SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION POLITICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director del Instituto Nacional de Capacitación Política	1	
Subtotal escalafón	1	

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		5.600
Subtotal escalafón		5.600
TOTAL ACTIVIDAD	1	5.600

PROGRAMA 17
COOPERACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A
MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2008 se prevé desarrollar los objetivos que se detallan a continuación:

- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones de los municipios.
- Proponer los medios tendientes al estudio, diseño y ejecución de políticas de descentralización.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios, y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de las microrregiones, promoviendo el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Propiciar y colaborar en el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales, por medio de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos, y para la optimización de la capacidad de gerencia de políticas.
- Colaborar con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal, que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.

- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de servicios públicos por la comunidad.
- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias, y la solución de problemáticas regionales o de interés común.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.648.682
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.648.682
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.289.583
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	607.804
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	266.886
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	53.005
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	26.111
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	82.809
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	178.993
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	147.157
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	74.229
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	34.703
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	9.077
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	29.148
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	19.857
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.282
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.282
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	510.483
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	73.038
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	277.889
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.964
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	69.271
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.853
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	51.644
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	31.259
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	106.447
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	6.451
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	8.172
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.960
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	696
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	516
TOTAL										1.648.682

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	2
D	1
E	3
Subtotal escalafón	7

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	2
E	2
Subtotal escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD 14

PROGRAMA 18
EJECUCION DE POLITICAS POBLACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de las políticas de población es incidir en la dinámica demográfica, por lo tanto, en el tamaño, estructura y distribución de la población con el fin de maximizar sus condiciones de vida.

Estas responsabilidades reconocen dos puntos de apoyo básicos para su formulación estratégica: un conocimiento riguroso de la problemática poblacional y un consenso amplio de los actores sociales con ella relacionados. El conocimiento riguroso de la problemática poblacional parte de reconocer la existencia de una tríada de conceptos interrelacionados e interdependientes: el crecimiento económico, el desarrollo sustentable y la dinámica de la población.

Así se han reconocido los factores económicos, sociales, culturales y ambientales que, directa o indirectamente, inciden en el comportamiento reproductivo, los niveles de mortalidad, los movimientos migratorios y las modalidades de concentración espacial.

Por otra parte, se ha identificado la incidencia que la dinámica poblacional tiene sobre las posibilidades de crecimiento y desarrollo. Aspectos tales como la estructura por edades y sexo, el tamaño de la población y su emplazamiento espacial tienen efectos directos sobre la composición presente y futura de la fuerza de trabajo, los niveles de producción y productividad, la distribución del ingreso y el consumo, el crecimiento económico y la inversión, la explotación de recursos no renovables, y la calidad del medio ambiente.

Para alcanzar los objetivos reseñados, para el 2008 se prevé desarrollar las actividades que a continuación se detallan:

- Realizar estudios sobre la situación demográfica del país, en lo que hace a la composición de la población, su distribución espacial, el nivel y tendencia de su crecimiento.

- Mantener enlace con los organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, como así también con aquellos organismos que producen información básica sobre el comportamiento de las variables demográficas.
- Participar en las instancias político - institucionales regionales con incumbencia en el tratamiento y resolución de problemáticas demográficas y migratorias, en particular entre los países integrantes del MERCOSUR.
- Atender el tratamiento institucional de la cuestión poblacional y migratoria en el seno de los organismos internacionales o foros multilaterales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	6
Difusión de Temas de Población	Publicación	4

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.339.486
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.339.486
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.074.611
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.073.337
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	473.839
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	247.607
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	60.068
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	192.350
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	99.473
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.274
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	39.082
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	215.904
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.600
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.644
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.644
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	69.143
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	57.335
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	68.524
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	4.014
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	9.889
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	7.192
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.798
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	899
TOTAL										1.339.486

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	3
C	3
D	5
E	4
Subtotal escalafón	19
TOTAL ACTIVIDAD	19

PROGRAMA 19
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2008 se prevé alcanzar los objetivos que se detallan a continuación:

- Coordinar y disponer la asistencia financiera y técnica a las provincias y municipalidades.
- Gestionar y asistir en la asignación y en la supervisión de la ejecución de fondos con destino a las provincias y/o municipios, provenientes de los organismos multilaterales de crédito, organismos no gubernamentales y fuentes de financiamiento bilateral, así como de los recursos que se destinen a la reforma de los sectores públicos provinciales, municipales y la Ciudad de Buenos Aires.
- Atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias, mediante la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN).
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional, y producir los diagnósticos necesarios para su planificación estratégica.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias, y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos destinados a reducir la conflictividad en áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Continuar con la promoción de procesos de reforma y modernización del estado a nivel de las administraciones municipales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	179.301.696
0	0	1	11						Tesoro Nacional	5.806.696
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	4.982.978
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.663.699
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.345.500
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	485.666
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	151.354
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	485.500
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	195.679
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.974.708
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.244.409
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	217.346
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	121.812
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	391.141
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	17.811
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	7.708
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	7.708
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	319.052
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	85.991
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	632.485
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	37.321
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	25.274
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.226
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	115.696
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	141.493
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	259.455
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	7.020
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	15.242
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	13.260
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.321
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	661
0	0	1	11	5					Transferencias	90.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	90.000
0	0	1	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	90.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	169.920.000
0	0	1	13	5					Transferencias	159.920.000
0	0	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	159.920.000
0	0	1	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	159.920.000
0	0	1	13	6					Activos Financieros	10.000.000
0	0	1	13	6	3				Préstamos a Largo Plazo	10.000.000
0	0	1	13	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	10.000.000
0	0	1	22						Crédito Externo	3.575.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	96.000
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	96.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	96.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	94.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	183.000
0	0	1	22	3	9			21	Otros Servicios	183.000
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	202.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	202.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	22	5					Transferencias	3.000.000
0	0	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	1	22	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	3.000.000
TOTAL										179.301.696

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ejecución y Supervisión	159.920.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	159.920.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	159.920.000
0	0	1	1	5	13						Recursos con Afectación Específica	159.920.000
0	0	1	1	5	13	5					Transferencias	159.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	159.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	159.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	159.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7	1	3001	97	Nacional	159.920.000
0	0	2									Desarrollo de Políticas Regionales	90.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	90.000
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	90.000
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	90.000
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	90.000
0	0	2	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	90.000
0	0	2	1	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	90.000
0	0	2	1	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	90.000
0	0	2	1	5	11	5	1	6	9999	26	Provincia del Chubut	30.000
0	0	2	1	5	11	5	1	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	30.000
0	0	2	1	5	11	5	1	6	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	30.000
0	0	10									Fortalecimiento Institucional de Municipios BID 1855/OC - AR	3.000.000
0	0	10	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.000.000
0	0	10	1	5							Relaciones Interiores	3.000.000
0	0	10	1	5	22						Crédito Externo	3.000.000
0	0	10	1	5	22	5					Transferencias	3.000.000
0	0	10	1	5	22	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para financiar Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	10	1	5	22	5	7	6			Transferencias a Gobiernos	3.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	10	1	5	22	5	7	6	9999		Municipales	3.000.000
0	0	10	1	5	22	5	7	6	9999	97	Sin discriminar Nacional	3.000.000
TOTAL												163.010.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejecución y Supervisión	Secretaría de Provincias	164.814.016
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Dirección Nacional de Políticas Regionales	912.680
08	Transformación de los Sectores Públicos Provinciales	Subunidad de Coordinación, Asistencia Técnica y Seguimiento (SUCATS)	10.000.000
10	Fortalecimiento Institucional de Municipios BID 1855/OC - AR	U.E.C BID 1855	3.000.000
11	Programa de Alerta Temprana y Prevención de Catástrofes - FONPLATA 16/06	U.E.C FONPLATA 16/06	575.000
TOTAL			179.301.696

ACTIVIDAD 01
EJECUCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	6
C	12
D	15
E	4
Subtotal escalafón	42

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	32
C	5
D	5
E	1
Subtotal escalafón	43

TOTAL ACTIVIDAD 87

ACTIVIDAD 02
DESARROLLO DE POLITICAS REGIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS REGIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	1
C	5
D	4
E	1
Subtotal escalafón	13
TOTAL ACTIVIDAD	13

PROGRAMA 25
FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La promoción de una participación comprometida de la población posibilita una relación integradora entre Estado y sociedad. La generación de espacios de encuentro tiene por finalidad lograr un cambio de mentalidad en funcionarios de gobierno y miembros de la comunidad, que facilite no sólo el acercamiento entre ambos, sino que permita también contemplar e incluir las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto.

Para el ejercicio 2008 se propician alcanzar los siguientes objetivos:

- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad, y a sus instituciones representativas.
- Intervenir en la determinación de pautas destinadas a coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria.
- Asistir en los temas de la Comisión Nacional de Ex-Combatientes de Malvinas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	40
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	15

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.019.078
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.019.078
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.504.709
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.500.257
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	640.265
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	301.227
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	78.349
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	251.599
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	228.817
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.452
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	103.207
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	387.098
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.464
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.370
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	105.306
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	39.244
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	177.158
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	26.556
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	24.064
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	21.596
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.234
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.234
TOTAL										2.019.078

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	1.161.639
03	Reforma Política	Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política	752.704
04	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Comisión Nacional Ex Combatientes de Malvinas	104.735
TOTAL			2.019.078

ACTIVIDAD 02
PLANIFICACION, EJECUCION Y CONTROL DE POLITICAS ORIENTADAS A LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	1
C	10
D	2
E	2
Subtotal escalafón	17
TOTAL ACTIVIDAD	17

ACTIVIDAD 03
REFORMA POLITICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS POLITICOS Y REFORMA POLITICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
C	7
D	2
E	2
Subtotal escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

PROGRAMA 26
**CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA
NACION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2008 se prevé alcanzar los objetivos que se detallan a continuación:

- Reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida, o donada por instituciones privadas o particulares.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	100
Atención al Público	Persona Atendida	13.000
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	300.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.345.276
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.345.276
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.499.163
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.488.574
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	630.998
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	345.283
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	81.584
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	261.987
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	168.722
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.020
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.569
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.569
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	299.998
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.925.315
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	256.493
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	900.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.847
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	200.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	502.975
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	420.800
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	400.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	800
0	0	1	11	5					Transferencias	200.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	200.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	200.000
TOTAL										4.345.276

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Recepción y registro de documentos y catálogos	200.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	200.000
0	0	2	1	8							Información y Estadística Básicas	200.000
0	0	2	1	8	11						Tesoro Nacional	200.000
0	0	2	1	8	11	5					Transferencias	200.000
0	0	2	1	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	200.000
0	0	2	1	8	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1288		Consejo Internacional de Archivos	200.000
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1288	99	No Clasificado	200.000
TOTAL											200.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	581.182
02	Recepción y Registro de Documentos y Catálogos	Dirección General del Archivo General de la Nación	3.764.094
TOTAL			4.345.276

ACTIVIDAD 02
RECEPCION Y REGISTRO DE DOCUMENTOS Y CATALOGOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	2
C	6
D	15
E	10
Subtotal escalafón	35
TOTAL ACTIVIDAD	35

PROGRAMA 45
ACCIONES DE ASISTENCIA CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

Servicio Administrativo Financiero
325

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	51.081.937
0	0	1	11						Tesoro Nacional	3.574.474
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.485.441
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.439.136
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	931.228
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	681.512
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	134.395
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	428.836
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	263.165
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	22.996
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	17.050
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.421
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.525
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.644
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	14.665
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	13.373
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.292
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	149.960
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	939.073
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	367.520
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	156.799
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	272.532
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	142.222
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	47.507.463
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	1.507.463
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	987.864
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	411.052
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	303.790
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	59.570
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	191.027
0	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	22.425
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	285.022
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	211.323
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	17.610

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	56.089
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	37.576
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	16.757
0	0	1	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	8.597
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	8.160
0	0	1	13	1	8				Personal contratado	180.244
0	0	1	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	26.855
0	0	1	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	14.533
0	0	1	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	3.449
0	0	1	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	11.075
0	0	1	13	1	8	7		21	Contratos especiales	124.332
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	150.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	600.000
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	221.155
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	256.042
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	41.210
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.046
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	71.547
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	250.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	250.000
0	0	1	13	5					Transferencias	45.000.000
0	0	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	45.000.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	45.000.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
TOTAL										51.081.937

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Protección Civil y Prevención de Emergencias	45.000.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	45.000.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	45.000.000
0	0	1	1	5	13						Recursos con Afectación Específica	45.000.000
0	0	1	1	5	13	5					Transferencias	45.000.000
0	0	1	1	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	45.000.000
0	0	1	1	5	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	45.000.000
0	0	1	1	5	13	5	1	7	2071		Asociación Bomberos Voluntarios	45.000.000
0	0	1	1	5	13	5	1	7	2071	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	45.000.000
TOTAL											45.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Protección Civil y Prevención de Emergencias	Dirección Nacional de Protección Civil	48.574.474
02	Administración y Gestión del Complejo Terminal de Cargas (COTECAR)	Dirección Nacional de Protección Civil	2.507.463
TOTAL			51.081.937

ACTIVIDAD 01
PROTECCION CIVIL Y PREVENCION DE EMERGENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	16
C	10
D	6
E	4
Subtotal escalafón	39
TOTAL ACTIVIDAD	39

ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION Y GESTION DEL COMPLEJO TERMINAL DE CARGAS (COTECAR)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	1
D	2
Subtotal escalafón	5

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	3
C	4
D	7
E	17
Subtotal escalafón	31
TOTAL ACTIVIDAD	36

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

Incluye erogaciones figurativas a favor del Registro Nacional de las Personas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2									Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	80.047.000
2	0	9							OTROS	80.047.000
2	0	9	11						Tesoro Nacional	80.047.000
2	0	9	11	9					Gastos Figurativos	80.047.000
2	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	75.604.000
2	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	75.604.000
2	0	9	11	9	1	2	200	21	Registro Nacional de las Personas	75.604.000
2	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.443.000
2	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	4.443.000
2	0	9	11	9	2	2	200	22	Registro Nacional de las Personas	4.443.000
TOTAL										80.047.000

PROGRAMA 19
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

Servicio Administrativo Financiero
325

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	69.123.000
0	0	9	22						Crédito Externo	69.123.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	69.123.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	69.123.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	69.123.000
<hr/>										
TOTAL										69.123.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	1.662.858.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	1.662.858.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	1.662.858.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.662.858.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.662.858.000
TOTAL										1.662.858.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	72.698.000
37	9			Del Sector Externo	72.698.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	72.698.000
TOTAL					72.698.000

JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los gobiernos extranjeros y organizaciones y entidades, así como desenvolver las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.

El adecuado desarrollo de aquella misión primaria también implica la negociación, interpretación y aplicación de los tratados u otro tipo de instrumento de naturaleza internacional. Para la elaboración de las políticas, programas y acciones que son de su competencia tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos y el mantenimiento del conjunto de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

La cartera asiste al Gobierno Nacional en las decisiones vinculadas al uso de la fuerza y las misiones de paz, así como en la autorización para la salida de fuerzas nacionales y la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras en territorio argentino.

También contribuye a afianzar los derechos de soberanía de la República en el Sector Antártico Argentino, en el marco del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en los foros del Sistema Antártico, así como también al efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico en su sede permanente de Buenos Aires.

A la vez, presta asistencia y protección a los ciudadanos y sus intereses en el exterior, entendiéndolo en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio, e interviniendo en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior desde el punto de vista de la política exterior.

Adicionalmente, le corresponde promover la vigencia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como la protección y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

En el marco de las prioridades nacionales y la política exterior argentina, también es de su competencia optimizar la cooperación internacional para el desarrollo, captada a partir de la profundización de los lazos con países y organizaciones internacionales donantes, así como mantener el rol de Argentina como donante a través de las acciones del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR), con el objeto de fortalecer la presencia nacional en el exterior y hacer conocer las capacidades de la República.

En materia de relaciones económicas y comerciales internacionales, es responsable de conducir las negociaciones relativas a la integración económica, las normas multilaterales de comercio, el acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial. Paralelamente, debe diseñar e impulsar planes de promoción en materia de comercio exterior a fin de favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

La cartera también tiene a su cargo la actuación en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, con las iglesias cristianas no católicas y con las demás organizaciones religiosas que funcionen en el país, a fin de garantizar la libre profesión del culto a todos los habitantes de la Nación.

En este contexto, para el año 2008 la política presupuestaria institucional prevé:

- Intensificar los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en el hemisferio.
- Desarrollar intensas acciones de carácter bilateral, multilateral y regional tendientes a fortalecer la presencia de nuestro país en el ámbito internacional y lograr una mayor integración con los países de América del Sur y México.
- Continuar promoviendo en los ámbitos bilaterales y multilaterales el desarrollo de los lazos políticos, económicos, culturales y de cooperación con los países de América Central y el Caribe. Fortalecer especialmente la relación política con México, involucrando en dicho proceso a sectores de la sociedad civil y dando seguimiento al "Foro Argentina-México". Con respecto a Cuba, mantener una dinámica de consultas bilaterales, procurando su reinserción progresiva en el ámbito político hemisférico. Efectuar un atento seguimiento de la situación en Haití y continuar participando en MINUSTAH y en las acciones de cooperación del FO-AR en dicho país.
- Procurar en relación a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y a los espacios marítimos circundantes, la reanudación de las negociaciones sobre la cuestión de soberanía con el Reino Unido; mantener el respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en los foros internacionales y regionales.
- Profundizar el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía.
- Procurar el entendimiento, coordinación y fortalecimiento de las relaciones institucionales de este Ministerio con otras dependencias ministeriales nacionales, como así también con la sociedad civil, y fortalecer la relación institucional con las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias y los municipios, canalizando sus requerimientos respecto de las actividades en el exterior.
- Asistir y orientar a los miembros del Honorable Congreso de la Nación, en especial a aquellos que forman parte de las Comisiones vinculadas directamente a asuntos de relaciones exteriores, a problemáticas regionales y MERCOSUR, y a seguridad internacional.

- Participar en reuniones binacionales y multilaterales vinculadas a la temática de la integración fronteriza, manteniendo un fluido contacto con los gobiernos provinciales limítrofes con países vecinos.
- Fortalecer la integración fronteriza promoviendo acciones tendientes al mejoramiento de obras de infraestructura de integración física y a la realización de proyectos comunes a uno y otro lado de la frontera destinados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas limítrofes.
- Impulsar el fortalecimiento del sistema regional y universal de derechos humanos y trabajar en pos del cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el orden internacional, actuando en los casos planteados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Continuar coordinando políticas y acciones en relación al terrorismo en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, la OEA, el MERCOSUR, el Grupo Río, como así también de carácter bilateral, desarrollando junto a las fuerzas de seguridad y de control medidas tendientes a evitar ilícitos y garantizar la seguridad en el transporte marítimo y aéreo.
- Profundizar la promoción del interés argentino en materia ambiental en todas las instancias, garantizando la representación adecuada del país en las negociaciones pertinentes y contribuyendo a formular y ejecutar las políticas que para cada caso se establezcan.
- Continuar con la defensa de los intereses argentinos ante la Corte Internacional de Justicia y en las demás instancias en el marco de la controversia con el Uruguay originada en el proyecto de construcción de dos plantas industriales de producción de celulosa y sus instalaciones conexas sobre el Río Uruguay, autorizado unilateralmente por Uruguay en violación al Estatuto del Río Uruguay de 1975 y las demás normas de derecho ambiental a las que éste reenvía.
- Continuar incrementando la participación argentina en los principales foros de negociación económico-comercial (como el MERCOSUR, la OMC y ALADI) y fomentando su vínculo bilateral con otros países y asociaciones regionales tales como la Unión Europea, la Comunidad Andina, CARICOM, Sistema de Integración Centroamericana (SICA), Unión Aduanera Sudafricana (SACU), los Países Árabes, China, México, India y Sudáfrica, con el objetivo de asegurar el acceso estable e irrestricto de los productos argentinos a los distintos mercados.
- Garantizar una participación activa, simultánea y permanente de la Argentina en todos los foros internacionales de negociación económico-comercial, intensificando las negociaciones en el ámbito bilateral y multilateral con el objetivo prioritario de eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias y otros impedimentos que dificultan el acceso de nuestras exportaciones a los mercados externos.
- En el ámbito del MERCOSUR, pilar prioritario de la interacción regional, continuar con la elaboración y seguimiento de compromisos en las áreas claves para el proceso de integración, con el fin de avanzar en la consolidación de un mercado común, estimulando la integración en el plano institucional, afianzando la seguridad jurídica del bloque y alentando la incorporación de nuevos miembros.

- Contribuir al buen funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR, inaugurado en mayo de 2007, del Instituto de Capacitación de Funcionarios Públicos del MERCOSUR y del Observatorio de la Democracia del MERCOSUR y al fortalecimiento de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).
- Promover las políticas y las estrategias de la República en materia de negociaciones económicas bilaterales elaborando e impartiendo directivas e instrucciones para dichas negociaciones.
- Continuar promoviendo la vinculación estratégica con Brasil, Chile, México y Venezuela procurando coordinar políticas tendientes al desarrollo económico y social.
- Fortalecer las relaciones bilaterales con Paraguay, Bolivia y Uruguay.
- Fortalecer la relación bilateral con los países andinos (Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) a fin de estrechar y elevar el nivel de las relaciones políticas, promoviendo la ampliación y diversificación de los intereses económicos en la subregión e impulsando la cooperación en ámbitos de mutuo interés.
- Avanzar en materia de proyectos de infraestructura, integración energética e integración financiera en América del Sur.
- Continuar fortaleciendo el comercio Sur-Sur, con vistas a acceder a los mercados extrarregionales más dinámicos.
- Intensificar las negociaciones económicas con países de América, Europa, África, Asia y Oceanía a fin de superar los obstáculos que afectan el ingreso de los productos argentinos a dichos mercados.
- Continuar los esfuerzos tendientes a completar las negociaciones pendientes con la Unión Europea a fin de lograr acuerdos satisfactorios para los intereses del país.
- Continuar actuando con especial énfasis en la Organización Mundial de Comercio (OMC) a fin de alcanzar un sistema mundial de comercio más equitativo.
- Proseguir con la estrategia de inserción internacional basada en el concepto de integración productiva, apuntando a una apertura inteligente de los mercados que permita una combinación de nuestros sectores productivos con los de aquellos países que tengan una vocación de complementación y especialización.
- Desarrollar un perfil de gestión basado en una estrategia multipolar de negociaciones que convoque a un trabajo conjunto al sector privado, la comunidad académica y la sociedad civil en general, a los efectos de abrir y diversificar el mercado nacional desde su perfil productivo, ganando espacios a partir de la proyección de los valores del trabajo, la creatividad y la calidad como ejes distintivos de la inserción argentina en el mundo.
- Intensificar las acciones de promoción comercial y desarrollo de mercados externos tendientes a su federalización y a dar mayor dinamismo, en especial a las exportaciones de bienes y servicios de alto valor agregado o generados por PyMEs, contribuyendo asimismo a la coordinación de las actividades que desarrollan diversas entidades del Estado Nacional en materia de comercio exterior.
- Prestar asistencia al sector exportador argentino a través del asesoramiento especializado; la capacitación integral a través de la realización de seminarios y otros

- eventos; la organización de misiones comerciales al exterior y compradoras a nuestro país y el incentivo a la participación en ferias y exposiciones internacionales.
- Asimismo, se prevé la coordinación, a manera de incentivo, de la presencia institucional en ferias internacionales relevantes para sectores específicos y el perfeccionamiento de los instrumentos informáticos de divulgación de información comercial, a fin de asegurar la mayor difusión posible de la gran masa de información generada por la red de embajadas y consulados en el exterior, así como el uso por parte del sector exportador de instrumentos específicos de inteligencia comercial.
 - Promover el respeto de las normas internacionales y difundir la política nacional respecto a la igualdad y equidad de género mediante una participación activa en eventos internacionales sobre la condición y situación de la mujer.
 - Participar con propuestas e iniciativas propias en los procesos de las Cumbres Iberoamericana, de las Américas, del Grupo de Río, de América Latina y el Caribe-Unión Europea y de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
 - Continuar apoyando las acciones bilaterales o multilaterales en el marco de los organismos internacionales vinculados a temas hídricos que integra el país.
 - Planificar y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. Asimismo, mantener una activa participación del país en las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), las Reuniones consultivas del Tratado Antártico y otras reuniones del sistema.
 - Continuar desarrollando las tareas correspondientes a la determinación del Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina.
 - Contribuir a mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino, mediante las campañas desplegadas por la Dirección Nacional del Antártico.
 - Fortalecer la cooperación internacional con los países vecinos, focalizando especialmente los casos de Bolivia y Paraguay a través de acciones del FO-AR. Participar en todos aquellos foros multilaterales que financien proyectos de cooperación técnica internacional y reforzar los nuevos vínculos de cooperación con comunidades autónomas extranjeras a fin de profundizar su relación con provincias, municipios, universidades y ONGs argentinas y conocer y difundir más oportunidades de cooperación descentralizada.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.104.696.144
1	4	Relaciones Exteriores	1.104.696.144
3		SERVICIOS SOCIALES	21.681.714
3	5	Ciencia y Técnica	21.681.714
		SUBTOTAL	1.126.377.858
		Gastos Figurativos	189.219.705
TOTAL			1.315.597.563

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.190.805.563
11	1	Gastos en Personal	615.153.160
11	2	Bienes de Consumo	6.428.849
11	3	Servicios No Personales	84.023.959
11	4	Bienes de Uso	46.007.000
11	5	Transferencias	249.972.890
11	9	Gastos Figurativos	189.219.705
13		Recursos con Afectación Específica	124.792.000
13	3	Servicios No Personales	123.880.000
13	4	Bienes de Uso	912.000
TOTAL			1.315.597.563

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.111.200.762
2120	Gastos de Consumo	829.485.268
2121	Remuneraciones	615.153.160
2122	Bienes y Servicios	214.327.708
2123	Impuestos Indirectos	4.400
2150	Impuestos Directos	700
2170	Transferencias Corrientes	249.272.890
2171	Al Sector Privado	37.962.895
2173	Al Sector Externo	211.309.995
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	32.441.904
2181	A la Administración Nacional	32.441.904
2200	Gastos de Capital	204.396.801
2210	Inversión Real Directa	46.919.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	46.815.240
2214	Activos Intangibles	103.760
2220	Transferencias de Capital	700.000
2222	Al Sector Público	700.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	156.777.801
2241	A la Administración Nacional	156.777.801
TOTAL		1.315.597.563

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	70.554.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	70.554.000
11	7	3		Estadística	70.554.000
12				Ingresos No Tributarios	54.238.000
12	1			Tasas	54.238.000
12	1	9		Otras	54.238.000
TOTAL					124.792.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		161.873.479
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	852.041.255
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	21.839.561
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	4.883.270
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	64.058.579
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	21.681.714
99	Contribución a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y Activos Financieros		189.219.705
TOTAL			1.315.597.563

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION

Las actividades centrales que desarrolla el presente programa incluyen la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	158.568.479
0	0	1	11						Tesoro Nacional	154.372.327
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	80.954.271
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	50.073.964
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	19.795.853
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	16.249.328
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.003.767
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.123.945
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	3.901.071
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	3.037.828
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.596.318
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	721.160
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	193.123
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	527.227
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.904.616
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.417.828
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	118.152
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	368.636
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	239.361
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	301.009
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	301.009
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	635.128
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	24.762.365
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	14.046.888
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	4.103.997
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.512.575
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	4.755.969
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	342.936
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	3.098.035
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	44.153.096
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.962.256
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.443.904
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.087.644
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.224.533
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	11.686.625
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.485.868
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.466.560
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	5.795.706
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.796.290
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.629.090
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	73.700
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	93.500
0	0	1	11	5					Transferencias	24.370.635
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.053.795
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	2.053.795
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	22.316.840
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	22.316.840
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	4.196.152
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	4.196.152
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.786.680
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.409.472

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2								Remodelación Palacio San Martín	700.000
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	700.000
0	2	1	11						Tesoro Nacional	700.000
0	2	1	11	4					Bienes de Uso	700.000
0	2	1	11	4	2		22		Construcciones	700.000
0	3								Culminación Auditorio Edificio Cancillería	460.000
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	460.000
0	3	1	11						Tesoro Nacional	460.000
0	3	1	11	4					Bienes de Uso	460.000
0	3	1	11	4	2		22		Construcciones	460.000
0	16								Remodelación Archivo - Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	945.000
0	16	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	945.000
0	16	1	11						Tesoro Nacional	945.000
0	16	1	11	4					Bienes de Uso	945.000
0	16	1	11	4	2		22		Construcciones	945.000
0	17								Remodelación Edificio Juncal - Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1.200.000
0	17	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.200.000
0	17	1	11						Tesoro Nacional	1.200.000
0	17	1	11	4					Bienes de Uso	1.200.000
0	17	1	11	4	2		22		Construcciones	1.200.000
TOTAL										161.873.479

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Control	3.875.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.875.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	3.875.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	3.875.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	3.875.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.875.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.875.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1735		Fondo para la Cooperación Horizontal de Argentina con O.E.A.	3.875.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1735	99	No Clasificado	3.875.000
0	0	2									Administración Financiera y Recursos Humanos	18.441.840
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.441.840
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	18.441.840
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	18.441.840
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	18.441.840
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	18.441.840
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	18.441.840
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	18.441.840
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	18.441.840
0	0	3									Capacitación	2.053.795
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.053.795
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	2.053.795
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	2.053.795
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	2.053.795
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.053.795
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	2.053.795
0	0	3	1	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.053.795
TOTAL											24.370.635	



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	---------------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	-------------------	--------------	---------

M.E. y P.
2

21

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	34.391.029
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	108.851.522
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	5.301.977
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	10.023.951
Proyectos:			
02	Remodelación Palacio San Martín	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	700.000
03	Culminación Auditorio Edificio Cancillería	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	460.000
16	Remodelación Archivo - Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto - Ciudad Buenos Aires	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	945.000
17	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto - Ciudad Buenos Aires	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	1.200.000
TOTAL			161.873.479

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Jefe de Gabinete de Asesores	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	11
C	19
D	18
E	17
F	2
Subtotal escalafón	68

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	11
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	7	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	6	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial	2	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	2	
Subtotal escalafón	32	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	1	
Subtotal escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	104	

ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION FINANCIERA Y RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	14
B	41
C	57
D	48
E	23
F	1
Subtotal escalafón	184

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	4
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	15
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	20
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	29
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	28
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial	8

Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial

14

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Subtotal escalafón

118

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico

13

Subtotal escalafón

13

TOTAL ACTIVIDAD

316

ACTIVIDAD 03
CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
C	3
E	2
F	1
Subtotal escalafón	7

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	1
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	1
Subtotal escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	11

ACTIVIDAD 04
CEREMONIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CEREMONIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	3
C	15
D	7
E	5
Subtotal escalafón	30

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	7
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	2
Subtotal escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	42

PROYECTO 02
REMODELACION PALACIO SAN MARTIN

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
REMODELACION PALACIO SAN MARTIN

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1995	31/08/2009	4	50	16	22	12	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
CULMINACION AUDITORIO EDIFICIO CANCELLERIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
CULMINACION AUDITORIO EDIFICIO CANCELLERIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/08/2008	4	0	83	17	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16

**REMODELACION ARCHIVO - MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO - CIUDAD BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51

**REMODELACION ARCHIVO - MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO - CIUDAD BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2008	30/09/2011	7	0	0	6	5	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17
**REMODELACION EDIFICIO JUNCAL - MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
 INTERNACIONAL Y CULTO - CIUDAD BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
**REMODELACION EDIFICIO JUNCAL - MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
 INTERNACIONAL Y CULTO - CIUDAD BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
26/08/2008	26/08/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las acciones de carácter bilateral o multilateral, destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la Argentina en el ámbito internacional, incluyendo el proceso de integración político - institucional del MERCOSUR.

Asimismo, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz, la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos y la asistencia de los ciudadanos argentinos en el exterior.

En dicho contexto, para el año 2008 se prevé llevar a cabo las siguientes iniciativas:

- Avanzar con los países limítrofes y con el resto de los países sudamericanos hacia el fortalecimiento de las alianzas estratégicas, promover acciones de cooperación con ellos y profundizar la estabilización institucional y política de la región.
- Estrechar y elevar el nivel de las relaciones políticas bilaterales en América Central, México y el Caribe, requisito previo para promover los intereses económicos argentinos en la región, utilizando entre otras herramientas: la difusión de la cultura argentina, la cooperación en el marco del Fondo Argentino de Cooperación (Fo-Ar), los Cascos Blancos y los programas de organismos internacionales y de otros países.
- Participar a nivel multilateral y regional en las acciones que contribuyan al fortalecimiento de la democracia y la estabilidad económica y política en Haití.
- Fortalecer las acciones de carácter bilateral con los países de Europa, Asia, Oceanía, África, Medio Oriente y países del Golfo Pérsico, así como la vinculación política con la

Unión Europea, incluyendo la apertura de embajadas y consulados destinados a mejorar las relaciones bilaterales y la atención de ciudadanos argentinos.

- Programar, organizar y realizar las visitas y misiones a través del contacto personal con jefes de estados y gobiernos, vicepresidentes, cancilleres y otros funcionarios, tanto en las visitas de los mismos a nuestro país como en los viajes al exterior que deban efectuar autoridades y funcionarios del Ministerio.
- Organizar y coordinar las visitas de delegaciones parlamentarias extranjeras a nuestro país y las misiones al exterior de los parlamentarios argentinos.
- Afianzar el vínculo con los gobiernos provinciales y municipales, propiciando su participación en el diseño y gestión de la política exterior a través de la iniciativa "La Cancillería en el Interior", la asistencia y seguimiento de las reuniones de los comités de frontera, la atención y vinculación con los municipios e intendencias del MERCOSUR, el asesoramiento y gestión en la concreción de acuerdos de "hermanamiento" entre ciudades argentinas y extranjeras y la capacitación de funcionarios, entre otras.
- Participar en las reuniones preparatorias y en las cumbres de América Latina y el Caribe - Unión Europea, Iberoamericanas, del Grupo de Río, de la Unión de Naciones Sudamericanas y del Proceso de Cumbres de las Américas.
- Continuar con la coordinación y seguimiento de políticas, acciones y medidas referidas a la lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos en conformidad con la Resolución Nº 1.373/2001 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y con las que resulten de la actuación en el ámbito regional, del MERCOSUR, en la Cumbre Iberoamericana en el Grupo Río y en las Naciones Unidas entre otros.
- Participar en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA); Comité de Protección Ambiental (CPA); Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA); Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) y Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) y otras reuniones del Sistema del Tratado Antártico.
- Mantener las tareas correspondientes a la determinación del límite exterior de la plataforma continental argentina, a través de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA).
- Profundizar la participación de la Argentina en el sistema de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), y diversos organismos especializados.
- Ejercer la representación de nuestro país en las reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la preservación de la capa de ozono, la

gestión internacional de los residuos peligrosos, los productos químicos y los contaminantes orgánicos persistentes.

- Mantener la política de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito internacional a través de la participación en diversos organismos multilaterales, tales como el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, la Corte Interamericana y otros.
- Participar en las reuniones sobre lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el ámbito de la OEA, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el MERCOSUR, así como en las de cooperación y coordinación que se celebren con la Unión Europea (UE).
- Propiciar la cooperación espacial y nuclear con fines pacíficos y continuar con la política en materia de desarme y no proliferación tanto en el ámbito multilateral como regional.
- Continuar el trabajo de la Comisión Nacional de Límites Internacionales mediante las tareas en las fronteras de verificación del recorrido del límite internacional con los cinco países limítrofes, de vinculación y revisión de hitos y en la confección de la cartografía en el sector del Hielo Continental Patagónico.
- Continuar con el plan de mejoramiento y obras de la infraestructura edilicia de las Representaciones Argentinas en el exterior, en especial la obra de la nueva Embajada en Brasilia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	6
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Informes, Mapas y Documentos Gráficos	390
Representación Argentina en el Exterior	Embajada	78
Representación Argentina en el Exterior	Consulados Generales y Otros	52
Representación Argentina en el Exterior	Organismos Internacionales	7

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	819.109.804
0	0	1	11						Tesoro Nacional	711.189.729
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	487.032.941
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	336.128.381
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	259.385.786
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	28.408.068
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	23.982.823
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	23.658.581
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	693.123
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	108.561.147
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	106.525.311
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	509.083
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	432.447
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.094.306
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	748.520
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	557.212
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	46.434
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	144.874
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.202.322
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	32.758.010
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	32.758.010
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	698.640
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	5.935.921
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.772.688
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.400.839
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	347.793
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.085.117
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	329.484
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	742.050
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	30.303.985
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	528.265
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	739.137
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.151.242
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	485.752
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	14.436.795
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.059.827
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	106.563
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.796.404
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	3.730.799
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.728.199
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.600
0	0	1	11	5					Transferencias	189.379.954
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.309.100
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.309.100
0	0	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	700.000
0	0	1	11	5	5	8		22	Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/Financiar Gastos de Capital	700.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	187.370.854
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	187.370.854
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	107.920.075
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	107.008.075

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	49.956.500
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.354.217
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.697.358
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	912.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	912.000
0	6								Construcción de la Embajada en Brasilia	18.972.414
0	6	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.972.414
0	6	1	11						Tesoro Nacional	18.972.414
0	6	1	11	4					Bienes de Uso	18.972.414
0	6	1	11	4	2			22	Construcciones	18.972.414
0	9								Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	190.200
0	9	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	190.200
0	9	1	11						Tesoro Nacional	190.200
0	9	1	11	4					Bienes de Uso	190.200
0	9	1	11	4	2			22	Construcciones	190.200
0	10								Remodelación Consulado en Nueva York	500.000
0	10	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	500.000
0	10	1	11						Tesoro Nacional	500.000
0	10	1	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	10	1	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	11								Remodelación Embajada y Residencia en Washington	6.530.538
0	11	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.530.538
0	11	1	11						Tesoro Nacional	6.530.538
0	11	1	11	4					Bienes de Uso	6.530.538
0	11	1	11	4	2			22	Construcciones	6.530.538
0	12								Remodelación de la Embajada de Francia	3.829.442
0	12	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.829.442
0	12	1	11						Tesoro Nacional	3.829.442
0	12	1	11	4					Bienes de Uso	3.829.442
0	12	1	11	4	2			22	Construcciones	3.829.442

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	15								Remodelación Residencia y Embajada en Países Bajos	2.200.000
0	15	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.200.000
0	15	1	11						Tesoro Nacional	2.200.000
0	15	1	11	4					Bienes de Uso	2.200.000
0	15	1	11	4	2		22		Construcciones	2.200.000
0	16								Remodelación Residencia en Berlín, Alemania	120.000
0	16	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	120.000
0	16	1	11						Tesoro Nacional	120.000
0	16	1	11	4					Bienes de Uso	120.000
0	16	1	11	4	2		22		Construcciones	120.000
0	17								Remodelación Residencia en Canberra, Australia	388.857
0	17	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	388.857
0	17	1	11						Tesoro Nacional	388.857
0	17	1	11	4					Bienes de Uso	388.857
0	17	1	11	4	2		22		Construcciones	388.857
0	18								Puesta en Valor Inmueble Consulado en Punta Arenas, Chile	200.000
0	18	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	200.000
0	18	1	11						Tesoro Nacional	200.000
0	18	1	11	4					Bienes de Uso	200.000
0	18	1	11	4	2		22		Construcciones	200.000
TOTAL										852.041.255

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	158.314.963
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	158.314.963
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	158.314.963
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	158.314.963
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	158.314.963
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	1	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	500.000
0	0	1	1	4	11	5	1	4	99		No Clasificado	500.000
0	0	1	1	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	700.000
0	0	1	1	4	11	5	5	8			Transf.a Emp. Pub. Multinac. p/Financiar Gastos de Capital	700.000
0	0	1	1	4	11	5	5	8	553		Comisión Binacional Puente Buenos Aires-Colonia	700.000
0	0	1	1	4	11	5	5	8	553	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	700.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	157.114.963
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	157.114.963
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273		Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles	21.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273	99	No Clasificado	21.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283		Oficina Internacional de Exposiciones	26.567
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283	99	No Clasificado	26.567
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1370		Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -Clacso	77.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1370	99	No Clasificado	77.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385		Fondo de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	9.300
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385	99	No Clasificado	9.300
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1389		Instituto Interamericano de Derechos Humanos	46.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1389	99	No Clasificado	46.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396		Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	52.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396	99	No Clasificado	52.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1397		Fondo Voluntario de las Nac. Udas.p/las Víctimas de la Tort.	9.300
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1397	99	No Clasificado	9.300
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (Oiea)	7.647.631
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403	99	No Clasificado	7.647.631
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404		Asistencia Técnica Emergente del Acuerdo Básico del 12/6/56	930.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404	99	No Clasificado	930.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1411		Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)	2.593.751
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1411	99	No Clasificado	2.593.751
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421		Corte Permanente de Arbitraje	21.052
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421	99	No Clasificado	21.052
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1424		Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef	77.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1424	99	No Clasificado	77.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	92.443.311
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	99	No Clasificado	92.443.311
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442		Org. de las Nac. Udas. para la Agricultura y la Alimentación	12.556.975
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442	99	No Clasificado	12.556.975
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	11.339.800
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	11.339.800
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1464		Instituto Latinoam. de Planificación Económica y Social	465.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1464	99	No Clasificado	465.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1468		Instituto Italo-Latinoamericano	16.653
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1468	99	No Clasificado	16.653
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1475		Comité Intergub. Coord de los Países de la Cuenca del Plata	148.738
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1475	99	No Clasificado	148.738
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496		Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	124.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496	99	No Clasificado	124.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	155.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1508	99	No Clasificado	155.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1514		Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	104.427
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1514	99	No Clasificado	104.427
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522		Instituto Internac. para la Unificación del Derecho Privado	108.667
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522	99	No Clasificado	108.667
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536		Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires	77.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536	99	No Clasificado	77.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1537		Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	217.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1537	99	No Clasificado	217.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1548		Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	725.304
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1548	99	No Clasificado	725.304
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1554		Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo	821.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1554	99	No Clasificado	821.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1554	99	No Clasificado	821.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	1.108.650
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	1.108.650
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1567		Comisión Administradora del Río Uruguay	775.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1567	99	No Clasificado	775.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1568		Academia de Derecho Internacional de La Haya	20.770
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1568	99	No Clasificado	20.770
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1581		Comité Internacional de la Cruz Roja	465.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1581	99	No Clasificado	465.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1598		Convención s/ Conserv. de Recursos Vivos Marinos Antártico	294.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1598	99	No Clasificado	294.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733		Fdo. Fid. p/Aplic. del Conv. de Viena p/Protec. Capa Ozono	15.060
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733	99	No Clasificado	15.060
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1753		Oficina de Apoyo Técnico del Grupo de los 15	77.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1753	99	No Clasificado	77.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1754		Oficina Internacional de Textiles y Vestidos	2.204
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1754	99	No Clasificado	2.204
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755		Fdo Fid p/Protoc de Montreal Relat a Sust c/Capas de Ozono	126.052
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755	99	No Clasificado	126.052
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1758		Oficina de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	217.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1758	99	No Clasificado	217.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1778		Org. para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)	939.477
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1778	99	No Clasificado	939.477
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1779		Org.p/la Prosc.de Armas Nucleares en América Lat.y Caribe	160.704
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1779	99	No Clasificado	160.704
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1790		Centro de Desarrollo para la Coop.y el Desarrollo Económico	168.237
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1790	99	No Clasificado	168.237
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807		Sistema General de Preferencias Comerciales	46.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807	99	No Clasificado	46.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1809		Tribunal Penal Internacional para Rwanda	793.786
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1809	99	No Clasificado	793.786
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1810		Tribunal Internacional para la	955.057

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1810	99	ex-Yugoslavia	955.057
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823		No Clasificado	479.462
											Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones Unidas	
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823	99	No Clasificado	479.462
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824		Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	512.380
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824	99	No Clasificado	512.380
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1826		Acuerdo Wassenaar Arrangement	60.540
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1826	99	No Clasificado	60.540
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1831		Secretaría Administrativa del MERCOSUR	1.598.410
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1831	99	No Clasificado	1.598.410
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1832		Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares	3.385.755
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1832	99	No Clasificado	3.385.755
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834		Grupo de los 77	15.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834	99	No Clasificado	15.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1835		Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	8.231
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1835	99	No Clasificado	8.231
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923		Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	233.272
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923	99	No Clasificado	233.272
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955		Corte Penal Internacional	1.962.498
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955	99	No Clasificado	1.962.498
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1982		Consejo de Representantes para el MERCOSUR	2.822.705
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1982	99	No Clasificado	2.822.705
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1983		Secretaria del Tratado Antartico	226.300
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1983	99	No Clasificado	226.300
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984		Organizacion Mundial del Comercio (OMC)	1.531.329
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984	99	No Clasificado	1.531.329
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6002		Grupo de Revision e Implementacion de Cumbres (GRIC)	31.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6002	99	No Clasificado	31.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6009		Conv. s/la Proh. del Empl., Alm. Prod. y Trasf. de Minas	17.980
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6009	99	No Clasificado	17.980
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6010		Task Force Int. Coop. on Holocaust Educ., Rem. and Research	104.427
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6010	99	No Clasificado	104.427
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6026		Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (ONU)	3.459.151
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6026	99	No Clasificado	3.459.151

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6028		Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	15.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6028	99	No Clasificado	15.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6029		Fondo Especial para Controversias MERCOSUR	325.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6029	99	No Clasificado	325.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6030		Secretaria General Iberoamericana (SEGIB)	1.389.150
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6030	99	No Clasificado	1.389.150
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6033		Fdo Pg Interamericano p/ prevenir sustracción de menores	15.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6033	99	No Clasificado	15.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6035		Fondo Fiduciario del Global Environment Facility	1.550.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6035	99	No Clasificado	1.550.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6036		Fondo Central de Respuestas de Emergencias	15.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6036	99	No Clasificado	15.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6037		Fondo de la ONU para la Democracia	46.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6037	99	No Clasificado	46.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6038		Fondo de Desarrollo de la ONU	15.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6038	99	No Clasificado	15.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6039		Fondo Fiduciario de Apoyo al Foro Permanente para las Cuesti	15.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6039	99	No Clasificado	15.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6039		Tribunal Especial para Sierra Leona	62.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6040	99	No Clasificado	62.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6041		Fondo Fiduciario para la Alianza de Civilizaciones	77.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6041	99	No Clasificado	77.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6042		Fondo Especifico Permanente de la OEA para las Misiones de O	93.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6042	99	No Clasificado	93.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6043		Fondo Especifico para el Mecanismo de Seguimiento de Belem d	62.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6043	99	No Clasificado	62.000
0	0	2									Área Europa, Am. Norte, África, Asia, Oceanía y Org. Intern.	809.100
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	809.100
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	809.100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	809.100
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	809.100
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	809.100
0	0	2	1	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	809.100
0	0	2	1	4	11	5	1	4	99		No Clasificado	809.100
0	0	3									Área Latinoamericana	14.419.591
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.419.591
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	14.419.591
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	14.419.591
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	14.419.591
0	0	3	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	14.419.591
0	0	3	1	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	14.419.591
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	14.419.591
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	14.419.591
0	0	5									Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	15.836.300
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.836.300
0	0	5	1	4							Relaciones Exteriores	15.836.300
0	0	5	1	4	11						Tesoro Nacional	15.836.300
0	0	5	1	4	11	5					Transferencias	15.836.300
0	0	5	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	15.836.300
0	0	5	1	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	15.836.300
0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	15.836.300
0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.836.300
TOTAL											189.379.954	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	541.885.942
02	Área Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	187.046.734
03	Área Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	68.167.675
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	5.847.979
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	16.161.474
Proyectos:			
06	Construcción Embajada en Brasilia - República Federativa del Brasil	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	18.972.414
09	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	190.200
10	Remodelación Consulado en Nueva York	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	500.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
11	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	6.530.538
12	Remodelación de la Embajada de Francia	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	3.829.442
15	Remodelación Residencia y Embajada en Países Bajos	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	2.200.000
16	Remodelación Residencia en Berlín, Alemania	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	120.000
17	Remodelación Residencia en Canberra, Australia	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	388.857
18	Puesta en Valor Inmueble Consulado en Punta Arenas, Chile	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	200.000
TOTAL			852.041.255

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	19
C	74
D	51
E	23
F	10
Subtotal escalafón	181

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	67
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	56
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	109
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	143
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	78
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial	59
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	10

Subtotal escalafón	522	
CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	2
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	3
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	1
Subtotal escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	711

ACTIVIDAD 02
**AREA EUROPA, AMERICA DEL NORTE, AFRICA, ASIA, OCEANIA Y ORGANISMOS
 INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal escalafón		1
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
A		2
B		7
C		10
D		18
E		7
F		2
Subtotal escalafón		46
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario		13
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase		16
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico		26
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico		23
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial		5
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial		9
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial		17
Subtotal escalafón		109
TOTAL ACTIVIDAD		156

ACTIVIDAD 03
AREA LATINOAMERICANA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA LATINOAMERICANA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
C	8
D	6
E	5
Subtotal escalafón	21

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	6
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	8
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	10
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	11
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	3
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial	3
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	11

Subtotal escalafón		52	
CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE		
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA	
PERSONAL CONTRATADO			
Comisión Nacional de Limites - Jornalizado	6		
Comisión Nacional de Limites - Delegado	4		
Subtotal escalafón	10		
PERSONAL TEMPORARIO			
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR			
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	1		
Subtotal escalafón	1		
TOTAL ACTIVIDAD	85		

ACTIVIDAD 04
RELACIONES INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	5
D	2
E	1
Subtotal escalafón	10

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	5
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	5
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	3
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	1

Subtotal escalafón 14

TOTAL ACTIVIDAD 25

ACTIVIDAD 05
FIJACION DEL LIMITE EXTERIOR DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DEL LIMITE EXTERIOR DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Subtotal escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

PROYECTO 06
CONSTRUCCION EMBAJADA EN BRASILIA - REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
CONSTRUCCION EMBAJADA EN BRASILIA - REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2003	31/07/2009	4	2	10	78	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09
REMODELACION EMBAJADA Y RESIDENCIA EN LA PAZ

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
REMODELACION EMBAJADA Y RESIDENCIA EN LA PAZ

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2003	31/12/2009	4	35	22	22	21	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10
REMODELACION CONSULADO EN NUEVA YORK

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
REMODELACION CONSULADO EN NUEVA YORK

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2008	31/12/2010	7	0	0	9	11	80	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11
REMDELACION EMBAJADA Y RESIDENCIA EN WASHINGTON

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
REMDELACION EMBAJADA Y RESIDENCIA EN WASHINGTON

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	31/12/2009	4	45	15	30	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12
REMODELACION DE LA EMBAJADA DE FRANCIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
REMODELACION DE LA EMBAJADA DE FRANCIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2006	31/12/2009	4	0	10	84	6	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15
REMODELACION RESIDENCIA Y EMBAJADA EN PAISES BAJOS

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
REMODELACION RESIDENCIA Y EMBAJADA EN PAISES BAJOS

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16
REMODELACION RESIDENCIA EN BERLIN, ALEMANIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
REMODELACION RESIDENCIA EN BERLIN, ALEMANIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17
REMODELACION RESIDENCIA EN CANBERRA, AUSTRALIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
REMODELACION RESIDENCIA EN CANBERRA, AUSTRALIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	4	0	0	43	57	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18
PUESTA EN VALOR INMUEBLE CONSULADO EN PUNTA ARENAS, CHILE

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
PUESTA EN VALOR INMUEBLE CONSULADO EN PUNTA ARENAS, CHILE

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/12/2008	4	0	70	30	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano, según lo establece el artículo 2º de la Constitución Nacional, cuestión que no sólo se manifiesta como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una colaboración económica concreta.

En este sentido, cabe destacar la labor que la Iglesia Católica Apostólica Romana desarrolla en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a asistencia espiritual como social.

En la actualidad existen varias leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones, cuyo monto global se establece en base al número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera, realizándose su administración a través de este programa.

Adicionalmente, asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto, en sentido estricto, que incluye la colaboración económica para visitas ad límina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa el reconocimiento de la personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles, de acuerdo a la Ley Nº 24.483, lo cual implica una actividad administrativa que se concreta en los casi 400 institutos de vida consagrada inscriptos, que actúan a través de 4.200 casas y obras apostólicas existentes en todo el país.

Por último, a través del Registro Nacional de Cultos se efectúa la atención y registro de cultos no católicos y el reconocimiento oficial de los mismos, contribuyendo a

proteger a los ciudadanos de prácticas religiosas que pudieren eventualmente perjudicarlos, lo cual implica el estudio de alrededor de 50 nuevas presentaciones anuales, la inscripción de cada culto y su seguimiento en cuanto a sedes, filiales y autoridades.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	118
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.600
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	620

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.839.561
0	0	1	11						Tesoro Nacional	21.802.166
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	3.301.396
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.323.261
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	567.497
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	161.232
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	60.727
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	184.068
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	349.737
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	23.424
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	17.437
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.453
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.534
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	16.160
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	508.102
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	1.430.449
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	653.693
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	386.976
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	86.722
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	270.574
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	32.484
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	22.900
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	356.870
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.800
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	86.300
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.290
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	257.080
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	21.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.500
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.500
0	0	1	11	5					Transferencias	18.100.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.100.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	18.100.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	37.395
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	37.395
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	37.395
TOTAL										21.839.561

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sostenimiento de Cultos	18.100.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.100.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	18.100.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	18.100.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	18.100.000
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.100.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	18.100.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	18.100.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	18.100.000
TOTAL											18.100.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	3
C	5
D	2
Subtotal escalafón	12

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	1
Subtotal escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 15

PROGRAMA 18
COMISION CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través del programa se promueve la iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral, su objetivo es combatir las expresiones más extremas del hambre y la pobreza y el fortalecimiento de voluntariados locales destinados a prevenir situaciones de desastre y paliar sus consecuencias ulteriores.

Para ello, brinda fundamentalmente asistencia al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones relacionadas con los problemas citados.

Para el ejercicio 2008 se continuará con el desarrollo de cursos y jornadas de amplitud nacional, regional o provincial, con temáticas acordes a las necesidades geográficas que presenta nuestro país, en coordinación con otros organismos del Estado Nacional.

Entre los cursos y jornadas a organizar se señalan los relativos a acciones de apoyo a Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, estatales o de la sociedad civil, de desarrollo integral en áreas de frontera, elaboración de proyectos de acciones contra el hambre y la pobreza y sensibilización de la población ante situaciones de desastre. Cabe señalar que la Comisión Cascos Blancos (COMCA) es un "organismo de base" del Sistema Nacional de Emergencias del Poder Ejecutivo Nacional, en cuyo marco moviliza sus recursos materiales y humanos dentro del país.

En cuanto a la articulación internacional de la iniciativa Cascos Blancos (ICB), se realizarán talleres de consolidación de los núcleos de voluntarios ya desarrollados, a través de una capacitación temática, acorde con las demandas recibidas y las posibilidades de programación de la Comisión.

El trabajo de la Comisión ha permitido consolidar el despliegue de la Iniciativa Cascos Blancos en el hemisferio, con la instalación de Puntos Focales propios en más de catorce países y el impulso de proyectos de desarrollo de voluntariados locales en 10 naciones de América Latina y el Caribe.

La Iniciativa fue adoptada como órgano de consulta por los cuerpos de conducción de la OEA e incorporada a la Red de Mitigación de Desastres del organismo hemisférico y tomada como contraparte para el desarrollo de asuntos logístico- organizativo-comunitarios y de gestión local, por agencias del sistema de las Naciones Unidas, como la Oficina Panamericana de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos.

En ese sentido, a lo largo del ejercicio 2008 deberá abocarse al desarrollo e implementación del modelo de acopio, distribución y monitoreo de la distribución de ayuda alimentaria que se desprende del acuerdo PMA – OEA suscrito en la XXXVII Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que tiene a los Cascos Blancos como estructura operativa de la misma.

Por otra parte, se abocará al cumplimiento de las funciones derivadas de la Presidencia del Grupo de Apoyo de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres.

Tal como señalan los mandatos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), a requerimiento de los Estados y con equipos de voluntarios probados en acciones de características similares o con la debida capacitación provista por los países que lo asistan, la ICB continuará participando en la asistencia a las emergencias y desastres que se produzcan, como sucedió en otras ocasiones ente catástrofes registradas en Centroamérica y el Caribe, Perú, Ecuador, Nueva Orleans, Haití y más recientemente en Bolivia, mediante el accionar de equipos de respuesta rápida en emergencia, tanto en misiones continentales como extra continentales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.883.270
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.751.870
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.561.728
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.029.921
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	853.890
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	253.708
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	92.300
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	271.680
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	558.343
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	123.089
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	93.901
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	7.825
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	21.363
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	25.286
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	18.823
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.569
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.894
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	11.811
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	371.621
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	201.507
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	75.134
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	23.053
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	71.927
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	8.600
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	591.542
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	400
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	348.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	400
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	56.400
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	183.442
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	900
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	40.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	40.000
0	0	1	11	5					Transferencias	1.550.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.550.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.550.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	131.400
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	131.400
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	131.400
TOTAL										4.883.270

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Iniciativa Cascos Blancos	1.550.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.550.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	1.550.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	1.550.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	1.550.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.550.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.550.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	775.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	99	No Clasificado	775.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	775.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	775.000
TOTAL											1.550.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión Cascos Blancos	1
Vicepresidente Primero de la Comisión Cascos Blancos	1
Vocales de la Comisión Cascos Blancos	4
Vicepresidente Segundo de la Comisión Cascos Blancos	1
Subtotal escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	1
C	4
D	2
Subtotal escalafón	8

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	1
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	1
Subtotal escalafón	3

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	1
Subtotal escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 19

PROGRAMA 19
MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa realiza acciones tendientes a la concreción de los objetivos prioritarios en materia de integración regional, negociaciones bilaterales y multilaterales de carácter económico-comercial y política comercial exterior.

Con respecto a la integración regional, las iniciativas tienden al fortalecimiento institucional y perfeccionamiento del MERCOSUR, buscando garantizar el crecimiento y consolidación de una política comercial regional, la coordinación en el área de las políticas macroeconómicas y sectoriales, la armonización de normas y la implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Estados parte.

En ese contexto, se prevé llevar a cabo durante el año 2008 las siguientes acciones:

- Continuar las tareas orientadas al perfeccionamiento del Arancel Externo Común (AEC) y avanzar en el proceso de liberalización plena de la circulación de bienes, en los términos dispuestos en la Decisión CMC 54/04 "eliminación del doble cobro del arancel y distribución de la Renta Aduanera".
- Impulsar las negociaciones vinculadas con la defensa comercial intrazona y la formulación de una política de defensa comercial común frente a terceros países.
- Continuar con el diseño de disciplinas comunes que contemplen la eliminación de incentivos a las exportaciones intrazona y la limitación de uso de incentivos a la producción e inversiones.

- Poner en vigor el Código Aduanero del Mercosur.
- Implementar mecanismos ágiles para el desarrollo de las zonas de frontera, incluyendo el intercambio comercial y de servicios de las ciudades fronterizas del Mercosur.
- Priorizar la celebración de acuerdos que incrementen los vínculos comerciales con otros países y faciliten el acceso de nuestros productos.
- Mantener las negociaciones MERCOSUR - Unión Europea tendientes a conformar una zona de libre comercio que asegure el acceso estable e irrestricto de los productos y continuar el desarrollo de las negociaciones MERCOSUR - México.

Con relación a las negociaciones económico – comerciales bilaterales y multilaterales, se espera:

- Participar en la Comisión Estratégica de Reflexión sobre el Proceso de Integración Sudamericano, creado en el marco de la Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- Avanzar en el proceso de adhesión de Venezuela al MERCOSUR y en la implementación de los acuerdos bilaterales en el área energética, minera, naviera y del Acuerdo Complementario al Convenio Básico sobre Cooperación Económica en el área de implementos y maquinaria agrícola.
- Avanzar en los trabajos pendientes relativos a la integración energética.
- Profundizar la vinculación comercial con los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones, con países del Caribe y Centroamérica, Canadá y EEUU, participando asimismo en reuniones bilaterales con países de Europa, África y Asia, comisiones mixtas y reuniones de consultas económicas bilaterales que se desarrollen en el exterior.
- Mejorar el acceso a los mercados en el área de la agricultura, incrementar el flujo de exportaciones del sector agrícola y agroindustrial y apoyar las gestiones de organismos de la Administración Pública Nacional como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y otras instituciones.
- Utilizar el mecanismo de solución de controversias de la Organización Mundial de Comercio (OMC) a fin de asegurar la defensa de nuestra política comercial ante cualquier cuestionamiento por parte de terceros países y reclamar contra aquellas medidas comerciales extranjeras injustificadas o desleales.

En materia de promoción del comercio exterior se prevé:

- Realizar estudios especializados, planificar actividades de capacitación y asistir a la comunidad empresarial impulsando su participación en ferias y exposiciones internacionales.
- Diseñar programas específicos a fin de contribuir a la federalización de la promoción comercial externa.
- Apoyar al sector exportador argentino mediante el asesoramiento especializado, la capacitación integral, la organización de misiones comerciales al exterior tanto sectoriales como multisectoriales y de misiones compradoras a nuestro país y la promoción de la participación en ferias y exposiciones internacionales.
- Otorgar mayor difusión a la información comercial generada por la red de embajadas y consulados en el exterior y fortalecer el portal argentino de comercio exterior "Argentina Trade Net".
- Continuar con la elaboración, difusión y utilización de información de inteligencia comercial apta para la toma de decisiones empresarias en materia de exportaciones.
- Profundizar el trabajo dentro de redes de negocios, destinadas a mejorar el posicionamiento competitivo de empresas e instituciones argentinas en los mercados internacionales.
- Mantener la promoción del turismo receptivo en nuestro país y encarar actividades destinadas a la captación de inversiones extranjeras directas.
- Continuar con la realización de misiones comerciales y participación en ferias y exposiciones internacionales, en el marco de las actividades de promoción conjunta del MERCOSUR.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	2.310
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	120
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	10.700
Coordinación de Consorcios de Exportación PyMes	Consorcio	70
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Evento	257
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	3.620
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica	Reunión	305
Programa Sectorial de Promoción para Exportadores PyMEs	Programa	18

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	64.058.579
0	0	1	11						Tesoro Nacional	51.551.601
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	28.660.519
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	24.547.644
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	12.299.910
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.212.934
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.542.738
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.245.344
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	246.718
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	246.178
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	187.802
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	15.650
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	42.726
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	214.613
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	159.761
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	13.314
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	41.538
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	51.818
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	698.640
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	2.901.626
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.309.088
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	649.840
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	163.244
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	509.322
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	270.132
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	81.500
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	6.309.182
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	153.946
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	154.046
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	308.492
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	377.846
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.815.653
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.233.623
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.265.576
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	400
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	400
0	0	1	11	5					Transferencias	16.500.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.500.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	16.500.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	12.506.978
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	12.506.978
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.966.978
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	10.540.000
TOTAL										64.058.579

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Comercio Internacional	16.500.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.500.000
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	16.500.000
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	16.500.000
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	16.500.000
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.500.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	16.500.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2297		Fundación Exportar	16.000.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2297	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16.000.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2298		Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales	500.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2298	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
TOTAL											16.500.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	15.580.655
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	40.000.253
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	8.477.671
TOTAL			64.058.579

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
B	1	
C	3	
D	8	
E	4	
Subtotal escalafón	16	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	8	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	8	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	13	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	9	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	5	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase – Secretario Comercial	3	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	9	
Subtotal escalafón	55	
TOTAL ACTIVIDAD	72	

ACTIVIDAD 02
COMERCIO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERNACIONAL Y ASUNTOS CONSULARES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
D	2	
E	1	
Subtotal escalafón	3	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	8	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	8	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	19	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	4	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	3	
Subtotal escalafón	43	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	1	
Subtotal escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	48	

ACTIVIDAD 04
POLITICAS DE INTEGRACION ECONOMICA, AMERICANA Y MERCOSUR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA AMERICANA Y MERCOSUR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	1
C	4
D	4
E	2
Subtotal escalafón	12

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	4
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	2
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	14
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	5
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial	3
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	6
Subtotal escalafón	35

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	1	
Subtotal escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	49	

**PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTARTICO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), organismo rector de la actividad antártica, que tiene a cargo el desarrollo de los proyectos científicos, proyectos científicos-técnicos, las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso, con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico especial en el cuál se superponen intereses provinciales, nacionales e internacionales, de índole pública y no pública (ONG, empresas privadas, mixtas, etc.).

Resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos, administrar bases modelo, en especial en la zona de las islas Shetland del Sur, en la cual se encuentran numerosas bases de otros países, y llevar a cabo una política de Estado que satisfaga los intereses nacionales, respetando y haciendo cumplir la legislación vigente.

La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

La DNA administra la Base Jubany instalación compartida, merced al convenio establecido con el Alfred Wegener Institut de Alemania, para el uso compartido del laboratorio Daldman, el despliegue de campamentos en el terreno, y la Base Brown, centro de interpretación ambiental para el desarrollo de oceanografía biológica.

Para el ejercicio 2008 se espera llevar a cabo las siguientes acciones:

- Continuar con el desarrollo de los proyectos, con motivo del establecimiento del Año Polar Internacional 2007-2008, actualmente en ejecución.

- Propiciar la realización de proyectos de monitoreo del ecosistema, recursos vivos marinos, toma de muestras, estudios topográficos, auditoria y gestión ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, entre otros.
- Ejercer la representación nacional, en foros nacionales e internacionales, del Sistema del Tratado Antártico.
- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la DNA, el Instituto Antártico Argentino (IAA) y otras instituciones antárticas.
- Mantener el centro de datos antárticos, la red científica y el sistema de intercambio de información del programa antártico argentino.
- Empezar las campañas antárticas de verano y la precampaña.
- Desplegar el mayor número de campamentos posibles para desarrollar los proyectos de investigación en ciencias de la tierra y glaciología.
- Realizar los proyectos de investigación en ciencias ambientales y biológicas en la Base Jubany y mantener y mejorar la infraestructura y equipamiento general para el alojamiento del personal científico – técnico.
- Continuar con el proceso de reapertura de la Base Brown, adecuándola a las necesidades para el desarrollo de los proyectos de oceanografía biológica e interpretación ambiental.
- Cumplir con el tratamiento de transporte y disposición de los residuos peligrosos generados por las actividades logísticas y científicas, de acuerdo a la Ley N° 24.216 de Protección Ambiental.
- Difundir la actividad antártica hacia los medios, instituciones y público en general a través de la biblioteca y mapoteca del Instituto Antártico Argentino (IAA), así como el intercambio de información bibliográfica con otras instituciones y eventos científicos.
- Encarar las tareas de recuperación de los bienes de uso y de consumo perdidos en ocasión del siniestro ocurrido en el buque Almirante Irizar.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	109

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	21.681.714
0	0	3	11						Tesoro Nacional	21.681.714
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	12.642.305
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	11.270.716
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.026.109
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.242.644
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	689.063
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.149.876
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	163.024
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	474.377
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	308.833
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	44.301
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	29.428
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	91.815
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	402.261
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	299.450
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	24.954
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	77.857
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	102.378
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	392.573
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	213.800
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	78.438
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	24.353
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	75.982
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.475.764
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.309.284
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	217.417
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	28.622
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.503.219
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	34.490
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	46.392
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	253.764
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.880
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	202.500
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	4.182.060
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.167.170
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.630
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.260
0	0	3	11	5					Transferencias	72.301
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	72.301
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	72.301
TOTAL										21.681.714

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo del Plan Antártico	72.301
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	72.301
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	72.301
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	72.301
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	72.301
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	72.301
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	72.301
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6003		Comité Científico sobre Investigación Antártica (SCAR)	55.800
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6003	99	No Clasificado	55.800
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6004		Consejo de Adm. de Programas Antárticos Nac. (COMNAP)	16.501
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6004	99	No Clasificado	16.501
TOTAL											72.301	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	7
B	15
C	43
D	71
E	17
Subtotal escalafón	153

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

C-0	3
D-9	1
D-8	1
D-7	1
D-6	3
D-0	5
D-10	1
Subtotal escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	168

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES
ESPACIALES Y ACTIVOS FINANCIEROS**

Servicio Administrativo Financiero
307

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	189.219.705
0	0	9	11						Tesoro Nacional	189.219.705
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	189.219.705
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	32.441.904
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	32.441.904
0	0	9	11	9	1	2	106	21	Comisión Nac. de Act. Espaciales	32.441.904
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	156.777.801
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	156.777.801
0	0	9	11	9	2	2	106	22	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	156.777.801
TOTAL										189.219.705

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en Renegociación
- 3- Contrato Renegociado
- 4- Proyectos en Curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a Iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 40

**MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura, en la actualización de la legislación nacional, en todo lo concerniente a la seguridad interior, a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático y, a requerimiento del Presidente de la Nación, en el asesoramiento jurídico y en la coordinación de las actividades del Estado referidas a dicho asesoramiento, sin perjuicio de la competencia propia e independencia técnica de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En este marco, compete al Ministerio:

- Entender en la formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.
- Intervenir en las relaciones y la organización del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como en el nombramiento de magistrados, conforme a los procedimientos y recaudos previstos en la Constitución Nacional y sus leyes complementarias;
- Entender en los asesoramientos jurídicos que le sean requeridos por el Poder Ejecutivo, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministros Secretarios y demás funcionarios competentes, así como en la organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Intervenir en cualquier estado procesal en los litigios en que los intereses del Estado nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos, sin asumir la calidad de parte en el juicio, en apoyo y sin perjuicio de la intervención necesaria del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Intervenir en la reforma y actualización de la legislación general y entender en la adecuación de los códigos.
- Entender en la determinación de la política criminal y la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito.
- Entender en la organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y sus servicios asistenciales, promoviendo las mejoras necesarias para lograr la readaptación del condenado y el adecuado tratamiento del procesado y la efectiva coordinación de la asistencia post-penitenciaria.
- Entender en los casos de indulto y conmutación de pena.

- Entender en la conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva en el territorio de la Nación.
- Entender en la formalización de los actos notariales en que el Estado Nacional sea parte directa o indirectamente.
- Entender en la determinación de la política, la elaboración de planes y programas y la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales, en materia de derechos humanos y la no discriminación de grupos o personas.
- Intervenir ante los pedidos de extradición.
- Entender en la elaboración de proyectos normativos que favorezcan métodos alternativos de solución de controversias así como en las acciones destinadas a la organización, registro y fiscalización.
- Entender en la aplicación de los Convenios de Asistencia y Cooperación Jurídicas Nacionales e intervenir en la de los Convenios Internacionales de la misma naturaleza.
- Entender en los programas de lucha contra la corrupción del Sector Público Nacional e intervenir como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.
- Entender en la compilación e información sistematizada de la legislación nacional, provincial y extranjera, la jurisprudencia y la doctrina.
- Entender en el ejercicio del poder de policía de seguridad interna y la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las fuerzas de seguridad nacionales (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria), provinciales y territoriales.
- Dirigir el Esfuerzo Nacional de Policía, planificando, coordinando y supervisando las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo a todo lo que a ellas concierne en cuanto a su organización, preparación, doctrina, despliegue y equipamiento.

- Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad interior en el MERCOSUR e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con los países miembros.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculados a la navegación por agua.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y supervisión que establece la legislación vigente en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.
- Entender en la aplicación de la Ley Nº 21.521 y en todo lo relacionado con la seguridad aeroportuaria.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito, sin que el ejercicio de tales funciones desconozcan o alteren las jurisdicciones locales.

En líneas generales, la política presupuestaria del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos para 2008, prevé:

En materia de servicios de justicia:

- Continuar y mejorar los servicios ofrecidos por el Sistema Argentino de Informática Jurídica, a efectos de garantizar el acceso a las normas nacionales con celeridad y certeza, contribuyendo con ello a la seguridad jurídica y al conocimiento del marco que regula las inversiones.
- Asegurar la ejecución de las Leyes Nº 24.573 de Mediación y Conciliación y Nº 24.635 de Instancia Obligatoria de Conciliación Laboral, como así también brindar y promocionar programas de métodos participativos para la prevención y solución de disputas.
- Conducir e impulsar las actividades relacionadas con los programas jurídicos y sociales de atención comunitaria.
- Desarrollar políticas públicas tendientes a promover y facilitar el acceso ciudadano a la justicia y potenciar los Centros de atención y orientación al ciudadano.
- Impulsar acuerdos y actividades de cooperación jurídica nacional o internacional que conduzcan al desarrollo consensuado de políticas comunes, destinados a estudiar y elaborar proyectos normativos en el marco de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, con el objetivo de lograr la armonización legislativa necesaria para la integración regional.

- Continuar con tareas de conformación de un Digesto Jurídico Argentino Unico.

En materia de asuntos registrales:

- Dinamizar y hacer más eficaz la acción de los registros dependientes del área, que comprende la Inspección General de Justicia (IGJ), la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal (RPI), la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia (RNR), la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (RNPA), el Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas (RUDAC), la Dirección Nacional del Derecho de Autor (DNDA), la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP), el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (DNRUA) y el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito(ReNAT).
- Mejorar la atención a los ciudadanos y usuarios institucionales de dichos sistemas registrales mediante la habilitación de nuevas sedes, implementación de sistemas de turnos, realización de trámites a través de Internet y pago electrónico de los mismos.
- Adecuar los sistemas registrales a las mejores prácticas en materia de seguridad informática y registral.
- Llevar a cabo la digitalización de la documentación de Archivos y Registros Nacionales.
- Impulsar la utilización de la firma digital en los procesos administrativos internos y en los sistemas de atención al público.
- Incorporar el concepto de ventanilla multiservicios en la Inspección General de Justicia (IGJ) para el mejor aprovechamiento de los recursos del organismo.
- Optimizar la utilización de los recursos financieros provistos por los sistemas de leyes convenios.
- Implementar los sistemas informáticos desarrollados por la Administración Federal de Ingresos Públicos en el Registro Nacional de Sociedades, en cumplimiento de la Ley N° 26.047.
- Implementar el desarrollo del sistema de consulta en línea del Registro Nacional de Antecedentes de tránsito (ReNAT).
- Desarrollar nuevos sistemas dirigidos a la informatización de la mayor cantidad de funciones registrales.

En materia de gestión judicial del Estado:

- Representar y/o patrocinar al Estado Nacional en los juicios de relevante significación económica e institucional.
- Coordinar y asistir a los delegados y asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en la defensa del Estado Nacional y sus entes en el interior del país.
- Impartir instrucciones a los servicios jurídicos permanentes integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado (para un universo de 750.000 juicios).
- Representar y/o patrocinar al Estado Nacional en los juicios y arbitrajes internacionales en los que el país está demandado.
- Ejercer el control de los juicios del Estado (sobre cerca de 1.172.000 causas judiciales) y coordinar la movilización de 1.300 abogados que actúan en defensa de las demandas contra los distintos organismos y entidades del Estado Nacional, en jurisdicciones de todo el país.
- Coordinar y actualizar el Sistema de Información y Registro de Juicios cuya gestión está a cargo de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.

En materia de controles y autorizaciones judiciales:

- Impulsar y extender el sistema de información y registro de los juicios del Estado en todas las jurisdicciones y a todos los servicios jurídicos.
- Auditar los sumarios administrativos que llevan las oficinas de sumarios de los distintos organismos.
- Auditar las carteras litigiosas que tienen a su cargo los distintos servicios jurídicos del Estado.
- Supervisar la gestión de todos los juicios que tramitan en el interior del país.
- Impulsar la actualización del soporte informático del sistema de información del Cuerpo de Abogados del Estado.

En materia de promoción de métodos participativos de justicia:

- Conducir e impulsar las actividades relacionadas con los programas jurídicos y sociales de atención comunitaria. Conformar y organizar el cuerpo de expertos en resolución de conflictos y negociación en temas de interés del Estado Nacional.

- Proseguir con el funcionamiento y supervisión de las acciones derivadas de la aplicación de la ley de Mediación y Conciliación N° 24.573 y la de Conciliación Laboral N° 24.635.
- Organizar el Centro de Prevención y Resolución de Conflictos.
- Ejecutar los planes sociales de asistencia jurídica a la comunidad.
- Ejecutar programas que difundan y favorezcan los métodos alternativos de resolución de conflictos en cooperación con el Poder Judicial de la Nación.
- Difundir la aplicación de técnicas y estrategias alternativas para la prevención y resolución de conflictos y asesorar en ese campo en el ámbito del Estado Nacional.
- Proporcionar asistencia técnica a organismos públicos y entidades privadas en la materia de resolución de conflictos e intercambiar información. Recopilar legislación, doctrina y jurisprudencia y realizar publicaciones.
- Proponer la convocatoria u organización de seminarios, cursos, conferencias, reuniones nacionales e internacionales y participar en ellos, para profundizar los estudios sobre métodos de participación en la prevención y resolución de conflictos.
- Representar al organismo en los trámites judiciales tendientes al cobro de multas y recupero de honorarios, que le competen de conformidad con la legislación vigente.

En materia de lucha contra la corrupción:

- Desarrollar vínculos con órganos rectores de la Administración Pública y con organismos de otros poderes del Estado con miras a la inserción activa de las políticas de transparencia y control anticorrupción.
- Desarrollar programas de asistencia y cooperación con las jurisdicciones provinciales y municipales orientados a la implementación de políticas de prevención y combate a la corrupción.
- Fortalecer los mecanismos y herramientas de intervención en proyectos de mejora de gestión en el resto de los organismos de la Administración Pública Nacional.
- Implementar herramientas de diagnóstico y mejora de condiciones de transparencia en los sistemas de compras y contrataciones públicas.
- Incrementar la presencia comunicacional de las políticas anticorrupción a fin de difundir este problema, sus causas, consecuencias y políticas implementadas para su prevención y combate.

- Dar continuidad a las acciones de la Oficina Anticorrupción ante los organismos internacionales en los temas de su competencia.
- Fortalecer programas de difusión que permitan a la ciudadanía conocer los procedimientos para denunciar hechos de corrupción en el sector público nacional y fomentar de tales denuncias.

En materia de información financiera:

- Avanzar con el análisis de los reportes de operaciones sospechosas con el fin de reducir el volumen de expedientes en curso y colaborar con los órganos judiciales y del Ministerio Público.
- Mejorar los sistemas de seguridad a fin de preservar la integridad de la documentación y la confidencialidad de la información. Para ello deberá contarse con un sistema de grabación más moderno, muebles ignífugos y sistemas actualizados de backup de bases de datos.
- Emitir directivas e instrucciones a los sujetos obligados, celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales, ahondando las relaciones con las unidades de información financiera de otros países.
- Conformar el registro único de información, con las bases de datos de los organismos obligados a suministrarla y con la de la propia actividad de la Unidad de información Financiera.
- Continuar con la capacitación de los funcionarios de esa unidad en materia de análisis de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

En materia de derechos humanos:

- Continuar la ejecución de las políticas reparatorias a las víctimas de la represión ilegal en los términos previstos en las leyes N° 24.043 (personas puestas a disposición del PEN o detenidas antes de 1983), N° 24.411 (desaparición forzada), N° 25.192 (levantamiento cívico del 9 y 12 de junio de 1956) y N° 25.914 (hijos de detenidos y/o desaparecidos por razones políticas).
- Preservar informaciones, testimonios y documentación necesaria para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, su coordinación con los países del MERCOSUR y sus demás manifestaciones en el exterior, desarrollando métodos adecuados, incluida la duplicación y digitalización –con equipos de última generación- a fin de analizar, clasificar y archivar dicha información para que pueda ser consultada por los titulares de un interés legítimo dentro del Estado Nacional y la sociedad civil, conforme a la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes y reglamentos vigentes.

- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales, universidades públicas, privadas a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales del hombre con el objeto de elaborar informes y brindar servicios a la comunidad.
- Disponer de apoyos económicos a terceros en la materia de su competencia.
- Editar para distribuir en forma gratuita, material bibliográfico, folletería y otros impresos destinados a la promoción y difusión de los derechos básicos del hombre.
- Continuar con la ejecución de los planes nacionales vigentes en materia de derechos humanos, con especial énfasis en el Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia a los querellantes y testigos víctimas del terrorismo de Estado.
- Implementar el Registro Nacional de Hechos de Violencia de Incidencia Colectiva.
- Continuar las acciones vinculadas con menores extraviados, violencia familiar, promoción de la erradicación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, bioética y la investigación de niños nacidos en cautiverio.
- Continuar con la implementación de delegaciones en todas las provincias.
- Realizar acciones de prevención de la sustracción y tráfico de niños y delitos contra su identidad.
- Fomentar el estudio, investigación y difusión de la lucha contra la impunidad y por los derechos humanos y de sus implicancias en el plano normativo, ético, político e institucional.
- Dirigir la elaboración de informes periódicos en el ámbito nacional y ante los organismos de supervisión de tratados internacionales de derechos humanos.
- Disponer los recursos necesarios para la Representación de la Nación ante los organismos internacionales de derechos humanos.
- Intervenir en las actividades de observación activa, mediante la creación de Observatorios de Derechos Humanos, seguimiento de casos y denuncias en lo referente a derechos humanos en el orden nacional e internacional, especialmente ante la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el MERCOSUR.
- Intervenir en la actividad de comunicación pública y manifestaciones culturales tendientes a promover y proteger los derechos humanos.

- Continuar con las tareas relativas al diseño de las bases para un Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Implementar el mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, previsto en el instrumento internacional aprobado por la Ley N° 25.932.

En materia de política criminal:

- Impulsar la investigación del atentado terrorista perpetrado el 18 de julio de 1994 contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), a través de la unidad especial creada por el Decreto N° 452/00.
- Desarrollar políticas comunes con organismos internacionales y otros países, en especial los limítrofes, en materia de política criminal.
- Entender en las acciones relativas al Programa Nacional a Testigos e Imputados.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de política criminal y prevención del delito.
- Elaborar proyectos normativos para la actualización de la legislación penal, como así también coordinar planes y programas de su competencia y otros que importen políticas de prevención, seguridad vial y avance tecnológico.
- Desarrollar acciones tendientes a optimizar la Base de Datos Estadística: Sistema Nacional de Información Contravencional, Estudios sobre victimización, Estudio sobre armas de fuego.
- Fortalecer el Programa Nacional de Criminalística.

En materia de asuntos penitenciarios:

- Continuar con el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria (PRONIFE) cuyo objetivo es el de completar y renovar la infraestructura carcelaria y penitenciaria del sistema federal, a fin de adecuarla a las exigencias de cada región y a los requerimientos de la legislación y las normativas internacionales.
- Implementar y desarrollar los programas de la Dirección Nacional de Readaptación Social, herramienta fundamental para la reinserción social de los internos alojados en dependencias del Servicio Penitenciario Federal.

- Conectar las unidades penitenciarias con los principales juzgados e incorporar el expediente judicial electrónico y las historias clínicas en línea en los hospitales penitenciarios.
- Continuar con el mejoramiento de los sistemas de información a través de la actualización tecnológica en el área central y en las unidades penitenciarias del Servicio Penitenciario Federal.
- Atender regularmente las obligaciones derivadas de los convenios con los estados provinciales por alojamiento de presos federales.
- Buscar e instrumentar soluciones para la cancelación de deudas y normalización de pagos correspondientes a los cánones de los Complejos Penitenciarios de Ezeiza y Marcos Paz.
- Fortalecer la política inherente al Cuerpo Penitenciario de la Nación, sobre la base de la valorización profesional e institucional del Servicio Penitenciario Federal.

Asimismo es misión del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos administrar el Fondo Permanente de Recompensas, herramienta que permite combatir delitos y ayudar al esclarecimiento de los mismos, mediante compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en el delito, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución o encubrimiento de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias.

Por su parte, el Servicio Penitenciario Federal tiene a su cargo la custodia y guarda de las personas procesadas y la ejecución de las sanciones penales privativas de la libertad, procurando que el régimen carcelario contribuya a preservar o mejorar las condiciones morales, la educación y la salud física y mental de las personas sometidas a procesos. La finalidad de la pena privativa de libertad es procurar que las personas condenadas adquieran capacidad para comprender y respetar la ley en beneficio del resguardo satisfactorio de la seguridad y el mantenimiento del orden público, en el marco de las leyes e instituciones que garantizan su dignidad y su derecho a nuevas oportunidades de integración comunitaria.

En consecuencia, el presupuesto institucional se reafirma como herramienta de planeamiento de un cumplimiento eficaz de la misión del organismo, de acuerdo a los principios rectores del resguardo de los derechos de los internos, la ética y el desempeño profesional del personal penitenciario, y la exposición de una gestión transparente que otorgue mayor confianza social a la labor institucional.

Durante el ejercicio 2008, el Servicio Penitenciario Federal prevé:

- Impulsar la integración de las políticas de administración gubernamental, seguridad penitenciaria y tratamiento correccional en los ámbitos provincial, nacional y supranacional.
- Mantener y reparar los edificios pertenecientes a organismos, institutos, complejos y unidades penitenciarias, para garantizar su normal funcionamiento.
- Procurar la disminución de los factores de riesgo a los que están expuestos los internos, el personal penitenciario y el orden público con motivo del traslado de los primeros ante los requerimientos judiciales y/o por razones de seguridad penitenciaria, a través de la renovación del parque automotor.
- Apoyar la actividad de los patronatos de liberados públicos y no gubernamentales en lo relativo a las tareas de reinserción social que refuerzan los avances realizados a partir del programa de readaptación social para los internos, conforme el Decreto N° 807/04 que reglamenta el artículo 174 de la Ley N° 24.660 de Pena Privativa de la Libertad.
- Continuar entregando becas a los cadetes de la Escuela Penitenciaria de la Nación a fin de que concreten la capacitación necesaria en materia de tratamiento penitenciario para su posterior desempeño en los establecimientos carcelarios.

En cuanto al Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE), para el año 2008 se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Modernizar y ampliar las instalaciones y maquinarias de los talleres productivos a fin de contar con procesos de elaboración más eficientes, de manera de proveer al personal del Servicio Penitenciario Federal (SPF) y a terceros de productos primarios de la canasta familiar, muebles y servicios no personales a valores más bajos que en el mercado.
- Abastecer al SPF de los alimentos para los internos albergados en las unidades dependientes de éste y prestar distintos tipos de servicios de mantenimiento en general.
- Proveer a las distintas jurisdicciones dependientes de la Administración Nacional, de acuerdo a sus necesidades, lo que permitirá incrementar los recursos del organismo para seguir cumpliendo con su objeto que es el de coadyuvar a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal en la cumplimentación de lo establecido en la ley 24.660 (Ley de ejecución de la pena privativa de la Libertad), capítulo VII – Trabajo – artículos 103 a 132, a fin de lograr que el interno privado de su libertad adquiera hábitos laborales y oficios que le posibiliten reinsertarse en la sociedad al momento de recuperar su libertad.
- Instruir mediante cursos de capacitación a maestros e internos en las distintas áreas productivas e incorporar agentes penitenciarios con alguna especialidad.

- Procurar una mayor ocupación de los internos condenados y procesados que voluntariamente manifiestan su deseo de trabajar en los talleres del ENCOPE y abonar el correspondiente peculio.

En cuanto al Programa de Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad formulado por el Gobierno Nacional se prevé:

- Dotar a las Fuerzas de Seguridad del equipamiento técnico de última generación que complemente el esfuerzo humano para una eficiente labor policial en lo relacionado con estupefacientes, armas, explosivos, control de personas y vehículos en general.
- Continuar con los procesos licitatorios que devendrán en la adquisición de bienes y servicios destinados a los hombres y mujeres que integran esas fuerzas de seguridad, dotándolos de las herramientas necesarias para el cumplimiento eficaz de las misiones que tienen encomendadas.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Interior se encuentra abocada a la coordinación de los medios y organismos de que dispone el Estado Nacional y los Estados Provinciales a los fines del mantenimiento de la Seguridad Interior, tratando de integrar los recursos humanos y materiales que se emplean en el sistema de seguridad interior, que tiene como finalidad no solo determinar las políticas de seguridad, sino también, coordinar, planificar, dirigir, controlar y apoyar el esfuerzo nacional de policía, dirigido al cumplimiento de esas políticas. A este fin, para el año 2008 se prevé:

- Continuar con la optimización de la gestión de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, dotándola del equipamiento e infraestructura necesarios para optimizar su funcionamiento.
- Optimizar las investigaciones sobre narcotráfico, capacitando a los cuerpos especializados en la materia en las Provincias de las Regiones NEA y NOA.
- Continuar con la capacitación de carácter teórico y especialmente en el aspecto operativo, en el sentido de que funcionarios de las policías provinciales realicen pasantías en las unidades especiales de las fuerzas de seguridad nacionales.
- Implementar el Registro Unico de Análisis de Narcotráfico (RUAN) con competencia para diseñar, desarrollar, implementar y mantener en funcionamiento una base de datos que unifique el conjunto de denuncias, investigaciones y hechos flagrantes vinculados al tráfico de estupefacientes, con la intervención de la Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria.

- Proseguir con el desarrollo e implementación de la Red Nacional de Inteligencia Criminal (REDUNIC) que contempla la actuación coordinada de los órganos provinciales y demás organismos nacionales cooperantes y la integración de sus capacidades humanas y tecnológicas.
- Continuar con la implementación y desarrollo del Sistema Único de Registros Criminales (SURC) que interconecta, articula y sincroniza la información de los hechos delictivos registrados por los organismos integrantes del Sistema de Justicia Penal para un eficaz desarrollo de las diligencias investigativas y de su sistema de gestión. Este Sistema prevé la aplicación y el uso del Banco de Datos y Mapas del Delito (basados en sistemas de información geográfica), como herramientas dinámicas para automatizar en tiempo real las tareas de recopilación y administración de datos, para el posterior análisis de los hechos.
- Mantener la política de apoyo logístico y desarrollo de Operativos Regionales de Seguridad en forma mancomunada con las distintas policías provinciales a los efectos de contar con una presencia activa y permanente de todas las fuerzas.
- Cumplir con los objetivos surgidos de los Convenios de Cooperación celebrados entre esta Secretaría y diversas Universidades Nacionales con el objeto de llevar a cabo actividades de capacitación y recibir asistencia técnica.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) se constituye como la autoridad superior responsable de la seguridad del Sistema Nacional de Aeropuertos a partir de la sanción de la Ley N° 26.102 de Seguridad Aeroportuaria.

La Institución tiene por misión llevar a cabo una política integral en materia de seguridad mediante una presencia activa, coordinada y eficiente en materia de control y fiscalización de las diferentes zonas e instalaciones aeroportuarias, como así también la verificación en el tránsito de personas, equipajes, cargas, vehículos y aeronaves, a los efectos de asegurar un normal desarrollo de la actividad aérea civil internacional. A estos fines, para el año 2008 se prevé:

- Asegurar el ejercicio permanente del poder de policía de seguridad en el ámbito aeroportuario a través de la presencia de personal policial necesario, dotándolo de nuevos y modernos equipamientos de vigilancia, inspección y control para llevar adelante la función asignada.
- Mantener un adecuado funcionamiento de los medios técnicos y de apoyo necesarios para lograr un eficiente grado de seguridad, permitiendo adoptar medidas y procedimientos preventivos de seguridad en los aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos.

- Brindar apoyo logístico a los servicios de Operaciones Especiales de Seguridad de la Institución, que constituye todos aquellos servicios policiales de carácter crítico y de alto riesgo personal, como ser: equipos de asalto táctico, grupos de detección y remoción de explosivos, lucha contra organizaciones delictivas que participan en el tráfico de estupefacientes, como así también las acciones conjuntas antiterroristas que se aplican a nivel nacional e internacional.
- Continuar con las funciones de fiscalización y control en el transporte, tenencia y portación de armas, explosivos y demás elementos de peligro potencial en el ámbito aeroportuario.
- Regular, habilitar y fiscalizar los servicios de seguridad que fueran brindados por terceros, ya sean personas físicas o jurídicas privadas, en jurisdicción aeroportuaria.
- Actuar como autoridad de aplicación del Convenio de Chicago (Ley Nº 13.891), de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en todo lo atinente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita y demás convenios suscriptos por la Nación en materia de seguridad aeroportuaria y transporte aéreo de mercancías peligrosas.
- Llevar a cabo la aplicación del artículo 57 de la Ley Nº 26.102 para el funcionamiento del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, que cuenta con la misión de formar y capacitar al personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y a los funcionarios responsables de la formulación, implementación y evaluación de las políticas y estrategias de seguridad aeroportuaria.
- Actualizar y modernizar los programas de Instrucción Policial y de Seguridad de la Aviación (AVSEC) para el personal en actividad y para los futuros miembros de esta Institución a fin de brindar conocimientos específicos que permitan realizar una adecuada intervención ante diversas situaciones, en cumplimiento de las normas y leyes vigentes.
- Asistir en la función de capacitación del personal dependiente de las empresas privadas que desempeñen sus funciones en el ámbito aeroportuario, conforme con las normas y acuerdos internacionales en materia de seguridad aeroportuaria.

La Policía Federal Argentina cumple funciones de Policía de Seguridad y Judicial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Policía de Estado, Policía de Seguridad Federal y Policía Judicial en la Jurisdicción Federal .

Participa como miembro en la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) desde el año 1947 y está a cargo de la Sede de la Oficina Subregional de América del Sur.

La Policía Federal Argentina concreta sus misiones y funciones a través de una estructura compuesta de 734 dependencias, dotada de recursos humanos, equipamiento y apoyo logístico y administrativo. En la concreción de sus misiones y funciones, para el año 2008 se prevé:

- Coordinar, analizar y aplicar políticas preventivas en materia de seguridad ciudadana vinculadas a la prevención del delito y al mantenimiento del orden público en el ejido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también disponer de las acciones oportunas y convenientes relacionadas con la seguridad pública, atendiendo a las políticas fijadas por el Gobierno Nacional y/o por los acuerdos o convenios celebrados entre el Estado Nacional y el Gobierno de dicha Ciudad.
- Continuar con el proceso resultante del Convenio suscripto con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Optimizar la utilización de los recursos financieros con el fin de cubrir las distintas necesidades en materia de consumo, servicios y equipamiento imprescindibles para el funcionamiento de la Fuerza.
- Incrementar los operativos de control vehicular, potenciar los controles de entrada y salida de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así mismo elevar la presencia policial conforme lo indique el mapa del delito, aumentando de esta manera la seguridad de las personas y sus bienes.
- Dotar de conocimientos específicos a los cuadros superiores y subalternos y a los nuevos efectivos que se incorporen a la institución, intensificando la capacitación para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.
- Optimizar la eficiencia del accionar policial y brindar una respuesta rápida y concreta en la lucha de las diferentes formas de la delincuencia moderna, incorporando tecnología, dispositivos de comunicación y equipamiento de seguridad y defensa.
- Continuar con el mejoramiento de la calidad de atención y servicios de la asistencia médico sanitaria del personal policial y su familia con la idea de satisfacer la totalidad de las demandas y aumentar la eficiencia de cada uno de los servicios médicos y sanitarios, capacitando a los profesionales del arte de curar, modernizando instalaciones y equipamiento.

Es misión de la Gendarmería Nacional Argentina satisfacer las necesidades emergentes de la seguridad interior mediante una eficaz acción preventiva para impedir la consumación de ilícitos federales, especialmente aquellos vinculados al crimen organizado, al terrorismo, al tráfico ilícito de drogas, a la seguridad vial, al medio ambiente, como así también ejecutar investigaciones criminales de alta complejidad.

En materia de Defensa Nacional el objetivo es cumplir con los roles legalmente determinados y en apoyo a la política exterior de la Nación, ejerciendo cabalmente todas las misiones que se impongan; acciones éstas a ejecutar en su jurisdicción y en todo otro ámbito nacional o extranjero al que sea asignada por las autoridades competentes, todo ello con absoluto apego a la ley, respeto por los derechos humanos y transparencia en las acciones y a través de una adecuada capacitación, equipamiento y despliegue operacional. A estos fines, para el año 2008 se prevé:

- Brindar un adecuado marco de seguridad a las comunidades asentadas en zonas fronterizas y luchar eficazmente contra el crimen organizado, para lo cual es preciso fortalecer y modernizar los procesos de control fronterizo, poniendo el énfasis en los lugares más sensibles de las áreas de frontera.
- Incrementar la presencia del hombre Gendarme en todo el ámbito de su Jurisdicción a fin de neutralizar la sensación de inseguridad en sus pobladores.
- Continuar apoyando el esfuerzo nacional de policía, en la forma y oportunidad que fije el Poder Ejecutivo Nacional, en acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Seguridad Interior N° 24.059 y sus normas reglamentarias.
- Volcar recursos humanos y materiales a la custodia de los Objetivos Estratégicos y de interés nacional asignados a la Fuerza por el Poder Ejecutivo Nacional, en la permanente búsqueda del adecuado grado de protección y seguridad integral y la optimización de dichos recursos.
- Aumentar y perfeccionar los sistemas de alerta, prevención y represión del terrorismo.
- Modernizar y potenciar los sistemas de registro y control de ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales, actualizando el material informático y su integración en un sistema de redes con otros organismos del Estado subsidiarios del esquema de seguridad de la Nación, tendientes a agilizar y facilitar el flujo del público usuario, sin descuidar los aspectos inherentes a la seguridad.
- Combatir el tráfico ilícito de estupefacientes y toda otra sustancia que intervenga en la elaboración de los mismos, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales, procurando perfeccionar los recursos humanos y modernizar los medios técnicos y sistemas operativos destinados a ese fin.
- Colaborar con los organismos estatales responsables de la ejecución de los controles y fiscalizaciones fitozoosanitarias en los pasos de frontera, zonas de frontera, corredores internacionales y todo otro lugar que oportunamente determine el Poder Ejecutivo Nacional.

- Optimizar el desempeño de los Destacamentos Móviles y la Unidad de Fuerzas Especiales ante situaciones de emergencia en materia de seguridad interior o alteración del orden público, actualizando el equipamiento integral de modo tal de dotarlos de la capacidad suficiente para su rápido y ágil despliegue.
- Lograr el eficaz control del tránsito vehicular por los distintos corredores del MERCOSUR y la correcta fiscalización del transporte interjurisdiccional de cargas y pasajeros, delegada a la Fuerza por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), potenciando e incrementando los medios destinados a la Seguridad Vial.
- Acrecentar el nivel técnico de las pericias en general, incorporando nuevas tecnologías a los procesos de investigación científica criminal, llevados a cabo por los distintos Gabinetes Periciales.
- Apoyar la política exterior de la Nación a través de las distintas misiones de paz en el marco de las operaciones de la Organización de las Naciones Unidas u otras Organizaciones Internacionales, además de continuar brindando la seguridad de las Embajadas Argentinas en el exterior, conforme requerimientos formulados al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Procurar la excelencia del personal de la Fuerza perfeccionando permanentemente la calidad educativa del personal de Oficiales, Suboficiales y Gendarmes y realizando las pertinentes adecuaciones curriculares y estructurales de los distintos Institutos de Formación, a fin de atender las necesidades emergentes de la inclusión de la mujer en los diversos procesos administrativos y operativos.
- Preservar la salud física y psicológica de todo el personal aplicando todos los recursos y procedimientos científicos disponibles tendientes a una adecuada acción preventiva y educativa de los servicios de sanidad de la Institución.

La Prefectura Naval Argentina es un servicio público policial de la Nación, integrado al Sistema de Seguridad Interior, cuya misión específica es el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación, la protección marítima, la policía de seguridad del medio ambiente y sus recursos naturales, la policía de seguridad pública así como la policía auxiliar judicial, aduanera, migratoria, pesquera y sanitaria, en todas las aguas jurisdiccionales de la Nación y en los demás lugares determinados por el sistema legal vigente.

Asimismo, sus funciones específicas propias y naturales, atribuidas por la legislación vigente, están relacionadas con su carácter eminentemente policial y técnico en lo que respecta a la navegación, actuando de manera exclusiva y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la Nación que sirvan al tránsito y comercio

interjurisdiccional, así como en puertos, costas, playas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales y en todo otro lugar que lo disponga el Poder Ejecutivo o Judicial.

La policía de seguridad de la navegación y del transporte por agua, constituye el campo funcional esencial de la Prefectura y reconoce un amplio espectro de actividades que se centralizan en el buque, el personal navegante y la navegación propiamente dicha, como hecho técnico. El soporte para que el comercio exterior pueda desarrollarse con seguridad descansa en tres aspectos: puertos y vías navegables expeditas, el buque técnicamente apto y el personal navegante idóneo para su operación. Corresponde a la PNA poner énfasis en evitar las causas que puedan producir riesgos de vida a las personas embarcadas y daños a los buques, y bienes relacionados con la navegación mercante, pesca comercial y embarcaciones de recreación, como así también en facilitar el transporte por agua, evitar las interrupciones e impedimentos que puedan afectar al comercio y al traslado de personas al mismo tiempo que se eleva al máximo el acceso deportivo y de esparcimiento en las aguas.

La policía de seguridad y prevención del orden público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial, tendiente al mantenimiento de la seguridad interna.

La policía de protección marítima desarrolla actividades de carácter investigativo y preventivo a los efectos de garantizar la seguridad del transporte marítimo y de las instalaciones portuarias y su zona de influencia.

La policía judicial se materializa en la instrucción de actuaciones sumariales y periciales, derivadas de hechos punibles originados en las actividades portuarias y de los buques y embarcaciones en puerto o en navegación.

La policía de protección del medio ambiente incluye la prevención y lucha contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas provenientes de buques. En esta función la Prefectura es autoridad de aplicación de numerosos convenios específicos.

La policía de protección y conservación de los recursos naturales interrelaciona las tareas preventivas y represivas, tendientes a evitar en las aguas jurisdiccionales de la Nación, las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales vivos o inertes, que afecten los intereses económicos argentinos.

Los objetivos a cumplir por la Prefectura Naval Argentina se desarrollarán dentro de la nueva y creciente demanda de servicios, generada entre otros, por la apertura económica, los acuerdos de integración económica a nivel regional, el posicionamiento de los commodities de origen nacional en el mundo, el mejoramiento de la infraestructura y gestión portuaria, el incremento del tráfico de buques, la explotación de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente. Todo ello exige que la Prefectura ponga todo el empeño

para alcanzar una gestión de calidad y eficiencia en la mejora de sus capacidades y adecuada respuesta en este particular campo.

A los fines del cumplimiento de estos objetivos, para el año 2008 se prevé:

- Continuar implementando las medidas de seguridad de la navegación y la prevención de la contaminación de los buques que enarbolan pabellón nacional.
- Llevar adelante la promulgación de normas que permitan ejercer una jurisdicción y un control eficaz en las cuestiones administrativas y técnicas sobre los buques, especialmente a los que se refieren a sus inspecciones, las normas sobre seguridad y la prevención de la contaminación.
- Fomentar la navegación deportiva y colaborar con organismos provinciales, municipales y privados logrando la implementación de las normas que regulan las actividades en los espejos de agua no sujetos a jurisdicción nacional en pos de propiciar conciencia náutica.
- Continuar desarrollando, como Policía de Seguridad Pública, tareas de prevención de delitos en su ámbito de actuación y fuera de él.

Por último, en el ámbito de este Ministerio también desarrolla sus actividades el Registro Nacional de Armas, cuya tarea primaria es registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, proponiendo e implementando políticas para propender al mejor cumplimiento del espíritu de la Ley. En tal sentido, para el año 2008 se prevé:

- Continuar con el “Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego”, establecido por la Ley Nº 26.216, que propende a la disminución del uso y proliferación de armas de fuego, la reducción de accidentes, hechos de violencia y delitos ocasionados por el acceso y uso de armas de fuego.
- Fomentar la sensibilización acerca de los riesgos y la promoción de una cultura de la no tenencia y no uso de las armas de fuego mediante la entrega voluntaria y anónima de las mismas y municiones a cambio de un incentivo, en puestos de recepción donde serán inmediatamente inutilizadas para luego ser destruidas.
- Continuar con las tareas registrales, de fiscalización y contralor de las armas de fuego y otros materiales controlados (tales como vehículos blindados, chalecos antibala, agresivos químicos y armas electrónicas) y de los usuarios de las mismas.
- Controlar la actividad comercial sobre armas de fuego y materiales controlados y las importaciones, exportaciones y tránsito internacional.

- Verificar el funcionamiento de las asociaciones, clubes y polígonos de tiro y de las agencias que prestan servicios privados de seguridad, investigaciones, vigilancia y/o custodia sobre personas o bienes, en lo que es materia de su competencia.
- Habilitar y rehabilitar instalaciones de fábricas de explosivos, de pirotecnia, de armas, municiones y repuestos, polvorines de explosivos y depósitos de artificios pirotécnicos y de nitrocelulosa.
- Registrar explosivos y artificios pirotécnicos nacionales e importados.
- Inscribir a todos los interesados en realizar actos con explosivos, artificios pirotécnicos y a los fabricantes de armas, de municiones y de repuestos.
- Autorizar la exportación e importación de explosivos y de artificios pirotécnicos.
- Inspeccionar fábricas de explosivos, de pirotecnia, de armas, municiones y repuestos.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	129.449.349
1	2	Judicial	126.132.142
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.317.207
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.761.014.790
2	2	Seguridad Interior	3.970.462.444
2	3	Sistema Penal	704.238.489
2	4	Inteligencia	86.313.857
3		SERVICIOS SOCIALES	1.269.501.288
3	1	Salud	190.288.315
3	3	Seguridad Social	706.697.762
3	4	Educación y Cultura	372.515.211
		SUBTOTAL	6.159.965.427
		Gastos Figurativos	62.316.000
TOTAL			6.222.281.427

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	4.628.599.976
11	1	Gastos en Personal	3.646.200.136
11	2	Bienes de Consumo	270.297.888
11	3	Servicios No Personales	343.830.114
11	4	Bienes de Uso	348.338.838
11	5	Transferencias	9.736.000
11	9	Gastos Figurativos	10.197.000
13		Recursos con Afectación Específica	1.043.937.000
13	1	Gastos en Personal	391.240.000
13	2	Bienes de Consumo	123.634.601
13	3	Servicios No Personales	207.494.399
13	4	Bienes de Uso	73.995.000
13	5	Transferencias	195.454.000
13	9	Gastos Figurativos	52.119.000
14		Transferencias Internas	544.712.451
14	5	Transferencias	544.712.451
21		Transferencias Externas	5.032.000
21	1	Gastos en Personal	812.000
21	2	Bienes de Consumo	450.000
21	3	Servicios No Personales	3.090.000
21	4	Bienes de Uso	680.000
TOTAL			6.222.281.427

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	5.795.318.589
2120	Gastos de Consumo	4.984.729.471
2121	Remuneraciones	4.038.252.136
2122	Bienes y Servicios	946.442.397
2123	Impuestos Indirectos	34.938
2130	Rentas de la Propiedad	36.616
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1.600
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	35.016
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	702.912.451
2150	Impuestos Directos	1.483.051
2170	Transferencias Corrientes	44.391.000
2171	Al Sector Privado	38.627.374
2172	Al Sector Público	5.132.694
2173	Al Sector Externo	630.932
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	61.766.000
2181	A la Administración Nacional	61.766.000
2200	Gastos de Capital	426.962.838
2210	Inversión Real Directa	423.813.838
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	414.656.574
2214	Activos Intangibles	9.157.264
2220	Transferencias de Capital	2.599.000
2222	Al Sector Público	399.000
2223	Al Sector Externo	2.200.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	550.000
2241	A la Administración Nacional	550.000
TOTAL		6.222.281.427

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	411.123.000
12	1			Tasas	401.280.000
12	1	4		Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	48.606.000
12	1	6		Sociedades de Capitalización	2.046.000
12	1	9		Otras	350.628.000
12	2			Derechos	4.171.000
12	2	3		De Inscripción	2.471.000
12	2	9		Otros	1.700.000
12	5			Alquileres	150.000
12	5	1		De Inmuebles	150.000
12	6			Multas	311.000
12	6	1		Multas por Infracciones	311.000
12	9			Otros	5.211.000
12	9	2		Especificados	5.211.000
13				Contribuciones	158.200.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	158.200.000
13	1	1		Aportes Personales	59.161.538
13	1	2		Contribuciones Patronales	99.038.462
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	474.564.000
14	1			Venta de Bienes	74.089.040
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	74.089.040
14	2			Venta de Servicios	400.474.960
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	400.474.960
17				Transferencias Corrientes	4.352.000
17	6			Del Sector Externo	4.352.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	4.352.000
21				Recursos Propios de Capital	50.000
21	1			Venta de Activos	50.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
22				Transferencias de Capital	680.000
22	6			Del Sector Externo	680.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	680.000
41				Contribuciones Figurativas	544.712.451
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	544.712.451
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	544.712.451
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	544.712.451
TOTAL					1.593.681.451

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4001	Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos		524.092.987
01	Actividades Centrales		27.778.647
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Justicia	207.107.292
19	Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	Secretaría de Asuntos Registrales	27.638.020
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	17.643.954
23	Mediación	Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia	1.966.534
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	45.785.510
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	3.317.207
28	Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	5.319.477
29	Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	Subsecretaría de Coordinación	106.533.000
30	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Registro Nacional de Armas	17.722.346
31	Gestión Residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	Subsecretaría de Coordinación	152.000
92	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.000.000
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	62.129.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4002	Servicio Penitenciario Federal		765.311.280
01	Actividades Centrales		77.486.179
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Dirección General de Régimen Correccional	373.327.549
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	248.035.359
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera	46.317.469
25	Formación y Capacitación	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	20.144.724
4003	Secretaría de Seguridad Interior		48.961.208
16	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	48.961.208
4004	Policía Federal Argentina		1.949.255.209
01	Actividades Centrales		171.339.670
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	1.587.668.849
22	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	106.528.816
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Instrucción	83.530.874
95	Erogaciones Figurativas	Jefatura de la Policía Federal Argentina	187.000
4005	Gendarmería Nacional		1.688.437.595
01	Actividades Centrales		216.749.535
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección de Operaciones	906.718.666

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	215.128.779
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	68.019.943
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Departamento Retiros y Pasividades	273.850.300
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Subdirección de Asuntos Internacionales	2.460.134
45	Atención de Pasos Fronterizos	Subdirección de Fronteras	5.510.238
4006	Prefectura Naval Argentina		1.019.124.512
01	Actividades Centrales		98.349.203
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	10.104.310
30	Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	45.172.198
31	Servicio de Seguridad de la Navegación de Policía de Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	621.339.075
32	Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Departamento Previsión	184.812.103
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	15.739.556
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	43.528.067
38	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	80.000
4007	Policía de Seguridad Aeroportuaria		227.098.636
22	Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria	Intervención Policía de Seguridad Aeroportuaria	227.098.636
TOTAL			6.222.281.427

JURISDICCION 40-01

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	129.449.349
1	2	Judicial	126.132.142
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.317.207
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	332.514.638
2	2	Seguridad Interior	124.407.346
2	3	Sistema Penal	207.107.292
2	4	Inteligencia	1.000.000
		SUBTOTAL	461.963.987
		Gastos Figurativos	62.129.000
TOTAL			524.092.987

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	140.585.987
11	1	Gastos en Personal	7.103.987
11	2	Bienes de Consumo	63.047.647
11	3	Servicios No Personales	11.652.000
11	4	Bienes de Uso	48.585.353
11	9	Gastos Figurativos	10.197.000
13		Recursos con Afectación Específica	378.475.000
13	1	Gastos en Personal	69.092.000
13	2	Bienes de Consumo	2.483.000
13	3	Servicios No Personales	146.678.000
13	4	Bienes de Uso	71.036.000
13	5	Transferencias	37.254.000
13	9	Gastos Figurativos	51.932.000
21		Transferencias Externas	5.032.000
21	1	Gastos en Personal	812.000
21	2	Bienes de Consumo	450.000
21	3	Servicios No Personales	3.090.000
21	4	Bienes de Uso	680.000
TOTAL			524.092.987

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	402.242.634
2120	Gastos de Consumo	303.366.936
2121	Remuneraciones	77.007.987
2122	Bienes y Servicios	226.358.949
2130	Rentas de la Propiedad	17.500
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	17.500
2150	Impuestos Directos	224.198
2170	Transferencias Corrientes	37.055.000
2171	Al Sector Privado	34.761.374
2172	Al Sector Público	1.760.000
2173	Al Sector Externo	533.626
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	61.579.000
2181	A la Administración Nacional	61.579.000
2200	Gastos de Capital	121.850.353
2210	Inversión Real Directa	121.101.353
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	120.831.353
2214	Activos Intangibles	270.000
2220	Transferencias de Capital	199.000
2222	Al Sector Público	199.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	550.000
2241	A la Administración Nacional	550.000
TOTAL		524.092.987

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	378.475.000
12	1			Tasas	375.766.000
12	1	4		Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	48.606.000
12	1	6		Sociedades de Capitalización	2.046.000
12	1	9		Otras	325.114.000
12	2			Derechos	2.408.000
12	2	3		De Inscripción	2.408.000
12	6			Multas	301.000
12	6	1		Multas por Infracciones	301.000
17				Transferencias Corrientes	4.352.000
17	6			Del Sector Externo	4.352.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	4.352.000
22				Transferencias de Capital	680.000
22	6			Del Sector Externo	680.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	680.000
TOTAL					383.507.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	524.092.987
Actividades Centrales	27.778.647
Política e Infraestructura Penitenciaria	207.107.292
Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	27.638.020
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	17.643.954
Mediación	1.966.534
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	45.785.510
Controles Anticorrupción	3.317.207
Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	5.319.477
Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	106.533.000
Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	17.722.346
Gestión Residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	152.000
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	1.000.000
Erogaciones Figurativas	62.129.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.508.647
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.432.213
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	4.432.213
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	232.213
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	107.042
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	47.880
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	12.910
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	41.455
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	22.926
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	4.200.000
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.565.876
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	391.469
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	383.335
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	578.148
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.281.172
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	23.076.434
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	13.945.290
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	13.012.479
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.904.056
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.656.464
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	713.389
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.465.495
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	1.273.075
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	174.261
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	122.000
0	0	1	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	72.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	50.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	636.550
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	1.410.683
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	7.175.761
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	4.015.973
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	813.720
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.439.992
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	546.242
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.000
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	257.200
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	45.634
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	184.700
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	184.700
0	0	1	13	5					Transferencias	360.000
0	0	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	360.000
0	0	1	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	360.000
0	3								Reparaciones Varias y Equipamiento Diversas Dependencias	270.000
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	270.000
0	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	270.000
0	3	1	13	4					Bienes de Uso	270.000
0	3	1	13	4	2			22	Construcciones	270.000
TOTAL										27.778.647

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección Superior	360.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	360.000
0	0	1	1	2							Judicial	360.000
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	360.000
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	360.000
0	0	1	1	2	13	5	9				Transferencias al Exterior	360.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	360.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	6008		Grupo de Accion Financiera contra el Lavado de Dinero	360.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	6008	99	No Clasificado	360.000
TOTAL											360.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	6.489.197
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	2.328.461
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	15.002.655
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	2.537.697
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	1.150.637
Proyectos:			
03	Reparaciones Varias y Equipamiento en Diversas Dependencias	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	270.000
TOTAL			27.778.647

ACTIVIDAD 01
DIRECCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	4
C	4
D	6
E	12
F	2
Asesores de Gabinete	1
Subtotal escalafón	29

TOTAL ACTIVIDAD	30
------------------------	-----------

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS DE AUDITORIA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	9
C	12
D	4
Subtotal escalafón	28
TOTAL ACTIVIDAD	29

ACTIVIDAD 03
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
 DERECHOS HUMANOS**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	7
B	26
C	39
D	39
E	33
F	4
Subtotal escalafón	148
TOTAL ACTIVIDAD	149

ACTIVIDAD 04
ASESORIA JURIDICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	8
C	22
D	13
E	14
F	2
Subtotal escalafón	60
TOTAL ACTIVIDAD	60

ACTIVIDAD 05
GESTION INFORMATICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE GESTION INFORMATICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	4
C	8
D	4
E	5
Subtotal escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	22

PROYECTO 03
REPARACIONES VARIAS Y EQUIPAMIENTO EN DIVERSAS DEPENDENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
 DERECHOS HUMANOS**

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Reparaciones Varias	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	180.000
52	Equipamientos Varios	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	45.000
53	Mejoras Edilicias Referidas a Seguridad e Higiene y Riesgos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	45.000
TOTAL			270.000

OBRA 51
REPARACIONES VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
 DERECHOS HUMANOS**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	100	0	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
EQUIPAMIENTOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
 DERECHOS HUMANOS**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	90	0	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

MEJORAS EDILICIAS REFERIDAS A SEGURIDAD E HIGIENE Y RIESGOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	100	0	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 18
POLITICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Conforme al Decreto N° 988/2005, le corresponde a la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios participar en la determinación de la política criminal de la Nación.

Las acciones a seguir en la materia son las siguientes:

- Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en la administración de la política, programas penitenciarios, reforma penitenciaria, ejecución penal y, en su caso, proponer políticas y programas relativos a la problemática penitenciaria y a la ejecución penal en todos sus segmentos.
- Desarrollar políticas comunes con organismos internacionales y otros países, en especial los limítrofes, en materia de política criminal.
- Entender en las acciones relativas al Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados.
- Coordinar los planes y programas existentes o a crearse en el ámbito de su competencia.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de política criminal y prevención del delito.

El programa tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Impulsar las pesquisas sobre aquellas irregularidades que estuvieran destinadas a encubrir el atentado o hubieran obstaculizado la acción de la justicia. Intervenir como parte

querellante en los términos de la competencia conferida por el Artículo 22, Inciso 23, de la Ley de Ministerios.

- Impulsar las acciones y los programas que permiten consolidar la planificación y el desarrollo de la política criminal de la Nación y supervisar su funcionamiento.
- Elaborar proyectos normativos para la actualización de la legislación penal.
- Impulsar acuerdos que favorezcan el desarrollo de legislación común, en materia de política criminal, para el ámbito del MERCOSUR y organismos internacionales.
- Reforzar el ejercicio de la representación del Estado Argentino en los diversos foros y grupos de trabajo internacionales, garantizando su participación en las discusiones y decisiones, y cumpliendo con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referidas a cuestiones de política criminal.
- Coordinar planes y programas de su competencia y otros que importen políticas de prevención y reinserción.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	137.541.292
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	137.541.292
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	3.793.752
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	3.218.588
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.598.009
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	661.666
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	188.309
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	609.952
0	0	2	13	1	1	7		21	Complementos	160.652
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	45.924
0	0	2	13	1	5				Asistencia Social al Personal	20.000
0	0	2	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.000
0	0	2	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	509.240
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	40.708
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	129.963.612
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	108.099.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	18.081.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.940
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	26.432
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	3.754.240
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	743.220
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	743.220
0	0	2	13	5					Transferencias	3.000.000
0	0	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	2	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.000.000
0	0	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	2	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.000.000
0	10								Construcción Complejo Federal de Condenados - Mercedes Buenos Aires	880.260
0	10	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	880.260
0	10	2	13						Recursos con Afectación Específica	880.260
0	10	2	13	3					Servicios No Personales	100.000
0	10	2	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	10	2	13	4					Bienes de Uso	780.260
0	10	2	13	4	2			22	Construcciones	780.260
0	11								Construcción Centro Federal del Noroeste - Güemes - Salta	22.179.402
0	11	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	22.179.402
0	11	2	13						Recursos con Afectación Específica	22.179.402
0	11	2	13	3					Servicios No Personales	100.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	11	2	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	11	2	13	4					Bienes de Uso	22.079.402
0	11	2	13	4	2			22	Construcciones	22.079.402
0	12								Construcción Centro Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	17.118.500
0	12	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	17.118.500
0	12	2	13						Recursos con Afectación Específica	17.118.500
0	12	2	13	3					Servicios No Personales	100.000
0	12	2	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	12	2	13	4					Bienes de Uso	17.018.500
0	12	2	13	4	2			22	Construcciones	17.018.500
0	15								Ampliación Centro Federal de Detención Mujeres Unidad 31 – Ezeiza	6.715.146
0	15	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.715.146
0	15	2	13						Recursos con Afectación Específica	6.715.146
0	15	2	13	3					Servicios No Personales	100.000
0	15	2	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	15	2	13	4					Bienes de Uso	6.615.146
0	15	2	13	4	2			22	Construcciones	6.615.146
0	16								Ampliación Instituto Correccional de Mujeres Unidad 3 – Ezeiza	11.967.310
0	16	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	11.967.310
0	16	2	13						Recursos con Afectación Específica	11.967.310
0	16	2	13	3					Servicios No Personales	100.000
0	16	2	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	16	2	13	4					Bienes de Uso	11.867.310
0	16	2	13	4	2			22	Construcciones	11.867.310
0	18								Construcción Cárcel Federal de Jujuy - Unidad 8 - II Etapa	2.955.382
0	18	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.955.382
0	18	2	13						Recursos con Afectación Específica	2.955.382
0	18	2	13	3					Servicios No Personales	200.000
0	18	2	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
0	18	2	13	4					Bienes de Uso	2.755.382
0	18	2	13	4	2			22	Construcciones	2.755.382

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	19								Construcción Cárcel Federal Salta - Unidad 16 - II Etapa	7.750.000
0	19	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.750.000
0	19	2	13						Recursos con Afectación Específica	7.750.000
0	19	2	13	3					Servicios No Personales	100.000
0	19	2	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	19	2	13	4					Bienes de Uso	7.650.000
0	19	2	13	4	2			22	Construcciones	7.650.000
TOTAL										207.107.292

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Política Penitenciaria y Readaptación Social	3.000.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.000.000
0	0	1	2	3							Sistema Penal	3.000.000
0	0	1	2	3	13						Recursos con Afectación Específica	3.000.000
0	0	1	2	3	13	5					Transferencias	3.000.000
0	0	1	2	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	2	3	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.000.000
0	0	1	2	3	13	5	1	7	2164		Patronato de Liberados de la Capital Federal	2.000.000
0	0	1	2	3	13	5	1	7	2164	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
TOTAL											3.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Política Penitenciaria y Readaptación Social	Secretaría de Justicia	135.818.578
03	Política Criminal	Dirección Nacional de Política Criminal	1.722.714
Proyectos:			
10	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	Secretaría de Justicia	880.260
11	Construcción Centro Penitenciario Federal del Noroeste - Güemes - Salta	Secretaría de Justicia	22.179.402
12	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Secretaría de Justicia	17.118.500
15	Ampliación Unidad Penitenciaria 31 - Ezeiza	Secretaría de Justicia	6.715.146
16	Ampliación Correccional Mujeres Unidad Penitenciaria 3 - Ezeiza	Secretaría de Justicia	11.967.310
18	Construcción Cárcel Federal de Jujuy - Unidad 8 - II Etapa	Secretaría de Justicia	2.955.382
19	Construcción Cárcel Federal Salta - Unidad 16 - II Etapa	Secretaría de Justicia	7.750.000
TOTAL			207.107.292

ACTIVIDAD 01
POLITICA PENITENCIARIA Y READAPTACION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	3
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	1
C	10
D	9
E	3
F	1
Subtotal escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	33

ACTIVIDAD 03
POLITICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CRIMINAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	3
C	24
D	9
E	4
Subtotal escalafón	40
TOTAL ACTIVIDAD	40

PROYECTO 10
**CONSTRUCCION COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL DE CONDENADOS - MERCEDES -
 BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estudio Impacto Ambiental	Secretaría de Justicia	100.000
Obras:			
51	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Agote - Mercedes - Buenos Aires	Secretaría de Justicia	780.260
TOTAL			880.260

ACTIVIDAD 01
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

OBRA 51
**CONSTRUCCION COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL DE CONDENADOS - AGOTE -
 MERCEDES - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	01/06/2012	4	0	0	6	20	74	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11

CONSTRUCCION CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DEL NOROESTE - GÜEMES - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estudio Impacto Ambiental	Secretaría de Justicia	100.000
Obras:			
51	Construcción Centro Federal Penitenciario del Noroeste - Güemes - Salta	Secretaría de Justicia	22.079.402
TOTAL			22.179.402

ACTIVIDAD 01
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

OBRA 51
CONSTRUCCION CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO DEL NOROESTE - GÜEMES - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2007	01/11/2011	5	0	1	20	42	37	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12
CONSTRUCCION CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DEL LITORAL - CORONDA - SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estudio Impacto Ambiental	Secretaría de Justicia	100.000
Obras:			
51	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Secretaría de Justicia	17.018.500
TOTAL			17.118.500

ACTIVIDAD 01
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

OBRA 51
CONSTRUCCION CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DEL LITORAL - CORONDA - SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2007	01/02/2011	5	0	1	30	55	14	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15
AMPLIACION UNIDAD PENITENCIARIA 31 - EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estudio Impacto Ambiental	Secretaría de Justicia	100.000
Obras:			
51	Ampliación Centro Federal de Detención Mujeres Unidad 31 - Ezeiza	Secretaría de Justicia	6.615.146
TOTAL			6.715.146

ACTIVIDAD 01
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

OBRA 51
AMPLIACION CENTRO FEDERAL DE DETENCION MUJERES UNIDAD 31 - EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2007	01/09/2009	5	0	3	95	2	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16
AMPLIACION CORRECCIONAL MUJERES UNIDAD PENITENCIARIA 3 - EZEIZAUNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estudio Impacto Ambiental	Secretaría de Justicia	100.000
Obras:			
51	Ampliación Instituto Correccional de Mujeres Unidad Penitenciaria 3 - Ezeiza	Secretaría de Justicia	11.867.310
TOTAL			11.967.310

ACTIVIDAD 01
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

OBRA 51
**AMPLIACION INSTITUTO CORRECCIONAL DE MUJERES UNIDAD PENITENCIARIA 3 -
 EZEIZA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2007	01/10/2009	5	0	2	93	5	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18
CONSTRUCCION CARCEL FEDERAL DE JUJUY - UNIDAD 8 - II ETAPAUNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estudio Impacto Ambiental	Secretaría de Justicia	200.000
Obras:			
51	Construcción Cárcel Federal de Jujuy - Unidad 8 - II Etapa	Secretaría de Justicia	2.755.382
TOTAL			2.955.382

ACTIVIDAD 01
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

OBRA 51
CONSTRUCCION CARCEL FEDERAL DE JUJUY - UNIDAD 8 - II ETAPA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	4	0	45	45	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19
CONSTRUCCION CARCEL FEDERAL SALTA - UNIDAD 16 - II ETAPAUNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estudio Impacto Ambiental	Secretaría de Justicia	100.000
Obras:			
51	Construcción Cárcel Federal Salta - Unidad 16 - II Etapa	Secretaría de Justicia	7.650.000
TOTAL			7.750.000

ACTIVIDAD 01
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

OBRA 51
CONSTRUCCION CARCEL FEDERAL SALTA - UNIDAD 16 - II ETAPA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	4	0	15	15	70	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 19
REGULACION, CONTROL REGISTRAL Y ASISTENCIA JURIDICA
INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene los siguientes objetivos:

- Intervenir, en el ámbito de su competencia, en el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como así también en la designación del Procurador General de la Nación y del Defensor General de la Nación, conforme a los procedimientos y recaudos previstos en los Decretos N° 588/03 y Decreto N° 222/03.
- Continuar y mejorar los servicios ofrecidos por el Sistema Argentino de Informática Jurídica, a efectos de garantizar el acceso a las normas nacionales con celeridad y certeza, contribuyendo así a la seguridad jurídica y al conocimiento del marco que regula las inversiones.
- Asegurar la ejecución de las competencias que las Leyes N° 24.573 y N° 24.635 y sus Decretos Reglamentarios atribuyen al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, como así también brindar y promocionar programas de métodos participativos para la prevención y solución de disputas en el marco legal indicado.
- Conducir e impulsar las actividades relacionadas con los programas jurídicos y sociales de atención comunitaria.
- Promover y facilitar el acceso de la ciudadanía a la justicia, potenciando los centros de atención y orientación.
- Impulsar acuerdos y actividades de cooperación jurídica nacional o internacional que conduzcan al desarrollo consensuado de políticas comunes, tendientes a afianzar la aplicación de la justicia.

- Estudiar y elaborar proyectos normativos en el marco de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y de armonización legislativa, con miras a la integración regional.
- Supervisar el funcionamiento de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, en la tarea de actuar como órgano de control de la Ley N° 25.326, de protección de datos personales.
- Asegurar la adecuada organización y el normal funcionamiento del Registro Unico de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, creado por la Ley N° 25.854, a fin de proporcionar a los jueces y organismos oficiales una lista centralizada de aspirantes a guarda con fines adoptivos admitidos y facilitar a los adoptados el acceso al conocimiento de su identidad biológica en los términos del Artículo 328 del Código Civil.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.638.020
0	0	1	11						Tesoro Nacional	549.428
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	549.428
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	549.428
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	338.714
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	50.920
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	32.469
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	104.800
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	22.525
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	27.088.592
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	25.742.809
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	24.778.655
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.775.817
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.134.164
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.492.527
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.752.618
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	623.529
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	364.914
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	90.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	90.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	509.240
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	504.117
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	20.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	20.000
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	742.540
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	742.540
0	0	1	13	5					Transferencias	79.126
0	0	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	79.126
0	0	1	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	79.126
TOTAL										27.638.020

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Registro de la Propiedad Intelectual	79.126
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	79.126
0	0	5	1	2							Judicial	79.126
0	0	5	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	79.126
0	0	5	1	2	13	5					Transferencias	79.126
0	0	5	1	2	13	5	9				Transferencias al Exterior	79.126
0	0	5	1	2	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	79.126
0	0	5	1	2	13	5	9	2	1476		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI	79.126
0	0	5	1	2	13	5	9	2	1476	99	No Clasificado	79.126
TOTAL											79.126	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección Registral y Asistencia Jurídica e Institucional	Secretaría de Asuntos Registrales	3.995.448
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	5.368.719
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	5.970.656
04	Protección Datos Personales	Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	728.605
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	998.555
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios	4.730.818
07	Dirección de Base de Datos Jurídicos	Dirección del Sistema Argentino de Información Jurídica	1.199.275
08	Asuntos y Cooperación Internacionales	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	884.582
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	3.761.362
TOTAL			27.638.020

ACTIVIDAD 01
DIRECCION REGISTRAL Y ASISTENCIA JURIDICA E INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	9
B	6
C	16
D	12
E	5
F	3
Subtotal escalafón	51
TOTAL ACTIVIDAD	53

ACTIVIDAD 02
INSCRIPCION, REGISTRO Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES

UNIDAD EJECUTORA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Inspector General de Justicia	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	63
D	25
E	57

Subtotal escalafón	147
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	148
-----------------	-----

ACTIVIDAD 03
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL
 FEDERAL**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	20
D	80
E	87
F	1
Subtotal escalafón	191
TOTAL ACTIVIDAD	191

ACTIVIDAD 04
PROTECCION DATOS PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Nacional de Protección de Bienes Personales	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	3
D	2
E	1
Subtotal escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	11

ACTIVIDAD 05
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	4
C	4
D	4
E	7
Subtotal escalafón	20
TOTAL ACTIVIDAD	20

ACTIVIDAD 06
REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD
 AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	4
C	33
D	29
E	71
F	1
Subtotal escalafón	140
TOTAL ACTIVIDAD	140

ACTIVIDAD 07
DIRECCION DE BASE DE DATOS JURIDICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL SISTEMA ARGENTINO DE INFORMACION JURIDICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	8
D	14
E	3
Subtotal escalafón	28
TOTAL ACTIVIDAD	28

ACTIVIDAD 08
ASUNTOS Y COOPERACION INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
C	11
D	3
E	3
Subtotal escalafón	18
TOTAL ACTIVIDAD	18

ACTIVIDAD 09
REGISTRO DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA
 CRIMINAL**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 09

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	1
C	6
D	55
E	60
F	8
Subtotal escalafón	131
TOTAL ACTIVIDAD	131

**PROGRAMA 21
DEFENSA Y REPRESENTACION JURIDICA Y NOTARIAL DEL
ESTADO**

**UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION DEL TESORO Y ESCRIBANIA GENERAL DEL
GOBIERNO**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa son los que se detallan a continuación:

- Brindar, en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos inter-administrativos de contenido pecuniario.
- Dictaminar en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional, y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los contratos de obras públicas y de concesión de servicios públicos.
- Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.
- Elaborar informes en materia de derecho administrativo a requerimiento de magistrados del Poder Ejecutivo.
- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.

- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de gravedad institucional o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.
- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional, y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales, y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Mantener actualizada la información en los subsistemas de información de juicios de relevante significación económica e institucional, de medidas cautelares, y de juicios y arbitrajes internacionales, entre otros.
- Asistir, mantener y capacitar en el uso y aplicación de la nueva plataforma informática del Sistema de Información y Registro Único de Juicios del Estado, para su optimización en los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Elaborar dictámenes relativos al régimen disciplinario de los agentes públicos, y a los procedimientos para la substanciación de los sumarios administrativos disciplinarios, en su carácter de autoridad de interpretación del Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- Intervenir en la tramitación del recurso previsto en los Artículos 124 y 125 del Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- Contestar las consultas formuladas por los Servicios Jurídicos y Oficinas de Sumarios del Cuerpo de Abogados del Estado, a los fines de optimizar el asesoramiento técnico-jurídico.
- Realizar las investigaciones administrativas que disponga el Poder Ejecutivo Nacional y evaluar las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado.

- Proponer las pautas pedagógicas y los contenidos para elaborar y ejecutar programas permanentes de formación general, específica y de actualización continua para los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, y demás profesionales que pertenecen a la abogacía pública. Asimismo, desarrollar actividades académicas orientadas a aquellos profesionales del derecho que aspiren a formar parte del Cuerpo de Abogados del Estado.

- Brindar un conocimiento profundo sobre materias de derecho público y otras afines a los requerimientos del Estado moderno, cuidando que el proceso de conocimiento eleve la capacidad crítica e integre el conjunto de valores que hacen a la esencia del Estado.

- Proponer y llevar adelante la cooperación institucional en materia de capacitación, y desarrollar programas de extensión y actividades conexas entre públicos y privados.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	17.643.954
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	17.643.954
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	11.094.024
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	9.968.712
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.302.690
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.041.368
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	574.513
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.927.018
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	1.123.123
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	109.727
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	20.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	445.585
0	0	1	13	1	8				Personal contratado	550.000
0	0	1	13	1	8	7		21	Contratos especiales	550.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	308.589
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	6.216.341
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	21.459
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	33.528
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.236.349
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.820
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.805.185
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	60.000
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	25.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	25.000
TOTAL										17.643.954

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Defensa Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	16.377.832
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno	1.266.122
TOTAL			17.643.954

ACTIVIDAD 01
DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Procurador del Tesoro de la Nación	1
Subprocurador del Tesoro de la Nación	2
Subtotal escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	14
B	32
C	64
D	54
E	7
F	2
Subtotal escalafón	173
TOTAL ACTIVIDAD	176

ACTIVIDAD 02
REPRESENTACION NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Escribano Titular de la Escribanía General de Gobierno	1
Escribano Adscrito de la Escribanía General de Gobierno	3
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	7
D	9
E	7
F	1
Subtotal escalafón	25

TOTAL ACTIVIDAD 29

**PROGRAMA 23
MEDIACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION DE METODOS
PARTICIPATIVOS DE JUSTICIA**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, que se desarrolla en el ámbito de la Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia, efectúa mediaciones en forma gratuita para requirentes que ostenten carta de pobreza, y para casos presentados por personas que voluntariamente sometan sus conflictos a mediación.

Cabe señalar que la mediación constituye un método participativo de justicia, por cuanto representa un proceso de resolución de conflictos que involucra la participación organizada de todas las partes interesadas. En tal sentido, en la Ley N° 24.573 se establece su implementación, previa a todo juicio, y su carácter obligatorio.

Con ello, se promueve la participación de la comunidad en la gestión y resolución de sus conflictos, mejorando el acceso a la justicia por parte de la sociedad y del estado.

Bajo la órbita de este programa, se desarrollan, entre otras, las siguientes acciones:

- Dictado de cursos de mediación en provincias, municipios y en todos aquellos organismos que así lo soliciten, para el desarrollo de los métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Participación en todos los congresos, jornadas y seminarios a realizarse en el territorio nacional sobre el desarrollo de la mediación, organizados por las universidades, los tres poderes de las provincias o los colegios profesionales.

- Organización de eventos relacionados con el desarrollo de los métodos alternativos de resolución de conflictos, incluyendo los cursos de capacitación continua para mediadores y conciliadores laborales.
- Visitas de supervisión de las instituciones formadoras, a fin de estudiar la calidad del dictado de los cursos de formación y de capacitación continua.
- Matriculación, previa evaluación, de los mediadores de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley Nº 24.573.
- Publicación de libros elaborados por personal de esta Dirección Nacional, acerca de aspectos especiales de la mediación y de otros medios alternativos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mediaciones Oficiales Resueltas Desfavorablemente	Caso Resuelto	7.584
Mediaciones Oficiales Resueltas Favorablemente	Caso Resuelto	2.494

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.966.534
0	0	1	13						Recursos con Afectación Especifica	1.966.534
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	1.132.869
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	1.096.198
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	440.460
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	262.789
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	58.606
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	198.699
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	135.644
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	26.671
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	9.225
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	824.440
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	100.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	187.440
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	225.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	192.000
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	120.000
TOTAL										1.966.534

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	9
D	6
E	4
Subtotal escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	22

PROGRAMA 26
PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene los siguientes objetivos:

- Elaborar, ejecutar y monitorear políticas, programas y planes relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y comunitarios, y ejercer la intervención que su cumplimiento exija.
- Promover, proteger y garantizar el ejercicio del derecho a la identidad.
- Constituirse en parte querellante en los juicios por las causas que sean tipificadas de lesa humanidad.
- Intervenir en toda cuestión jurídica en que puedan verse afectados los derechos humanos, incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, grupos vulnerables y de aplicación del derecho internacional humanitario.
- Preservar informaciones, testimonios y documentación necesaria para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, desarrollando métodos adecuados para que dicha información pueda ser consultada por los titulares y la sociedad civil.
- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales y universidades públicas y privadas, a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales del hombre.
- Continuar con la ejecución de los planes nacionales vigentes en materia de derechos humanos, con especial énfasis en el Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia a los Querellantes y Testigos Víctimas del Terrorismo de Estado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Jurídica y Psicológica a Víctimas del Terrorismo de Estado	Persona Asistida	1.500
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	7.350
Evaluación de Casos de Identidad Dudosa	Caso Evaluado	400
Investigación de Datos Familiares para el Banco Nacional de Datos Genéticos	Investigación Realizada	300
Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio	Indemnización Otorgada	225
Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad	Indemnización Otorgada	25

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	45.785.510
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	40.753.510
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	5.488.824
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	4.594.224
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.195.008
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	775.291
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	247.529
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	823.530
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	552.866
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	27.360
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	509.240
0	0	1	13	1	8				Personal contratado	348.000
0	0	1	13	1	8	7		21	Contratos especiales	348.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	70.460
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.271.622
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	56.700
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	688.775
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	81.997
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	444.150
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	202.230
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	202.230
0	0	1	13	5					Transferencias	33.720.374
0	0	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.761.374
0	0	1	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	32.511.374
0	0	1	13	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	250.000
0	0	1	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	560.000
0	0	1	13	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	560.000
0	0	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	200.000
0	0	1	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	199.000
0	0	1	13	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	199.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	5.032.000
0	0	1	21	1					Gastos en Personal	812.000
0	0	1	21	1	8				Personal contratado	812.000
0	0	1	21	1	8	7		21	Contratos especiales	812.000
0	0	1	21	2				21	Bienes de Consumo	450.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	3.090.000
0	0	1	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	762.720
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.949.175
0	0	1	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	239.505
0	0	1	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	138.600
0	0	1	21	4					Bienes de Uso	680.000
0	0	1	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	410.000
0	0	1	21	4	8			22	Activos Intangibles	270.000
TOTAL										45.785.510

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	33.720.374
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.720.374
0	0	1	1	2							Judicial	33.720.374
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	33.720.374
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	33.720.374
0	0	1	1	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.761.374
0	0	1	1	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	32.511.374
0	0	1	1	2	13	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	32.511.374
0	0	1	1	2	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	250.000
0	0	1	1	2	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	250.000
0	0	1	1	2	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
0	0	1	1	2	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	560.000
0	0	1	1	2	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	560.000
0	0	1	1	2	13	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	560.000
0	0	1	1	2	13	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	560.000
0	0	1	1	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	1	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	200.000
0	0	1	1	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	200.000
0	0	1	1	2	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	1	1	2	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	199.000
0	0	1	1	2	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	199.000
0	0	1	1	2	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	199.000
0	0	1	1	2	13	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	199.000
TOTAL											33.720.374	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	39.330.805
02	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría Ejecutiva del Archivo Nacional de la Memoria	504.324
03	Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	5.950.381
TOTAL			45.785.510

ACTIVIDAD 01
PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Ejecutivo de la Unid. Especial de Investigación de la C	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	10
B	8
C	25
D	22
E	11
Subtotal escalafón	76

TOTAL ACTIVIDAD	80
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
CUSTODIA DEL ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario Ejecutivo del Archivo Nacional de la Memoria	1
Presidente del Archivo Nacional de la Memoria	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	5
Subtotal escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD	11
-----------------	----

**PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCION**

**UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCION**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Durante 2008, el programa desarrollará las siguientes acciones:

- Proponer mecanismos para prevenir irregularidades y aumentar la transparencia en la gestión pública, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos.
- Aumentar la sinergia entre los equipos profesionales de la Oficina Anticorrupción (OA) que impulsan las acciones de prevención y las de investigación, mediante la capacitación de sus funcionarios y la puesta en marcha de circuitos administrativos que propicien el intercambio de información y de las experiencias.
- Profundizar los procesos de revisión de las declaraciones juradas de funcionarios públicos, con el objeto de detectar situaciones de conflictos de intereses e incompatibilidades.
- Controlar, a través del análisis de las declaraciones juradas y otros instrumentos, la evolución patrimonial de los funcionarios de la Administración Pública Nacional, a fin de detectar situaciones de enriquecimiento ilícito.
- Continuar con el desarrollo y mejora del sistema informatizado de declaraciones juradas patrimoniales integrales de funcionarios públicos, a fin de disponer de información adecuada y confiable para la detección de incompatibilidades, conflictos de intereses o enriquecimientos ilícitos.
- Intervenir en procesos de compras y licitaciones públicas, con el objeto de garantizar condiciones de transparencia en la elaboración de los pliegos licitatorios y durante el proceso de selección de contratistas.
- Proponer la incorporación de contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los programas de los distintos niveles educativos.

- Desarrollar programas de capacitación de funcionarios públicos en materia de ética pública, utilizando las nuevas tecnologías.
- Velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado Nacional (Decreto 466/2007).
- Fortalecer la participación de la O.A. en los diversos foros multinacionales, entre ellos, en el Grupo de Probidad y Ética Cívica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el cual se encarga de controlar el estado de ratificación e implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC).
- Continuar con la participación de la O.A. en el Grupo de Trabajo sobre Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales (implementación de la Convención sobre la Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales – Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos – OCDE).
- Proseguir (junto con las Oficinas de Ética Gubernamental y del Inspector General del Departamento de Estado de los Estados Unidos) las actividades relacionadas con el Memorándum de Entendimiento sobre Eficiencia y Transparencia en la Gestión del Gobierno, suscripto por el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Argentina.
- Continuar las actividades previstas en los memorandos de entendimiento con otros países de la región, especialmente en las áreas de ética pública, declaraciones juradas de funcionarios públicos, conflictos de intereses e incompatibilidades y sistemas de transparencia en las contrataciones públicas.
- Incrementar la presencia comunicacional de las políticas anticorrupción, a fin de difundir este problema, sus causas, sus consecuencias y políticas implementadas para su prevención y combate.
- Fomentar la sanción de las conductas que afecten el patrimonio del Estado, incentivando la formulación de denuncias y su detección de oficio, promoviendo las investigaciones e impulsando el trámite judicial y administrativo que corresponda.
- Realizar un seguimiento efectivo de las causas judiciales en las que se investiguen hechos de corrupción y, en particular, de aquellas en las que la O.A. desempeñe el rol de querellante.

- Reforzar las investigaciones de hechos de corrupción cometidos por integrantes de la Administración Pública Nacional en el interior del país, produciendo pruebas en el lugar de los hechos y efectuando un seguimiento de las causas judiciales.
- Fomentar la presentación de denuncias de particulares estableciendo canales de diálogo permanentes con la población, a efectos de informar los medios por los cuales pueden ponerse en conocimiento de la O.A. los hechos de corrupción y las tareas efectuadas por la Oficina a su respecto.
- Generar los mecanismos necesarios para mantener en reserva la identidad de los denunciantes, cuando ello sea necesario.
- Afianzar la relación con los organismos de control de la Administración Pública Nacional, a fin de mejorar los mecanismos de detección de casos de corrupción y efectuar los aportes necesarios para que de la actividad desarrollada por esos organismos puedan surgir elementos de prueba para eventuales procesos judiciales.
- Impulsar la investigación de las irregularidades administrativas que cometan los integrantes de la Administración Pública Nacional.
- Proponer modificaciones legislativas que permitan recuperar los capitales apropiados por los imputados de hechos de corrupción o por quienes se beneficiaron con su accionar.
- Impulsar la generación de normativa que torne viables las intervenciones de la O.A. y promueva políticas, sistemas y/o mecanismos de control de la corrupción y de transparencia en la gestión pública.
- Aplicar un sistema integral de monitoreo y control de gestión en condiciones de evaluar en forma permanente los resultados institucionales alcanzados.
- Poner en marcha la nueva estructura organizativa de la Oficina.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	4.560
Derivación de Casos a la Justicia	Caso Derivado	146
Evaluación de Denuncias por Casos de Corrupción	Denuncia Evaluada	356
Intervención en Juicios por Presuntos Delitos de Corrupción	Juicio	6
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	144

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.317.207
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.317.207
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	3.132.707
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	2.774.353
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.459.433
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	459.774
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	159.936
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	498.994
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	196.216
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	30.079
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	318.275
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	70.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	20.000
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	1	13	5					Transferencias	94.500
0	0	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	94.500
0	0	1	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	94.500
TOTAL										3.317.207

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Controles Anticorrupción	94.500
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	94.500
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	94.500
0	0	1	1	3	13						Recursos con Afectación Específica	94.500
0	0	1	1	3	13	5					Transferencias	94.500
0	0	1	1	3	13	5	9				Transferencias al Exterior	94.500
0	0	1	1	3	13	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	94.500
0	0	1	1	3	13	5	9	2	1545		Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación	94.500
0	0	1	1	3	13	5	9	2	1545	99	No Clasificado	94.500
TOTAL											94.500	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción	1
Subtotal escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción	1
Director de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	10
B	9
C	12
D	12
E	4
F	2
Subtotal escalafón	49

TOTAL ACTIVIDAD	52
-----------------	----

PROGRAMA 28
PREVENCION, FISCALIZACION Y SANCION DEL LAVADO DE
ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA (UIF)

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Unidad de Información Financiera (UIF), a través de este programa, es la encargada de entender en el análisis, tratamiento y transmisión de información, a los efectos de prevenir e impedir el lavado de activos provenientes de los delitos previstos en el Artículo 6 de la Ley N° 25.246, con las competencias, facultades y obligaciones establecidas en el citado cuerpo legal, y su Decreto Reglamentario N° 290/07.

A nivel internacional, y a partir de la metodología de evaluación aprobada por el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), se exige que cada país cuente con una UIF, adecuadamente estructurada, financiada, dotada de personal y provista de recursos técnicos y de otro género, suficientes para cumplir plenamente con las funciones que le han sido encomendadas.

La UIF está conformada por integrantes con alta especialización técnica, y con el poder de intercambiar y analizar información derivada de diversas actividades económicas, negociables y financieras.

Los objetivos para el año 2008 son los siguientes:

- Recibir, solicitar y archivar información sobre operaciones sospechosas de lavado de activos, que deben remitir obligatoriamente los sujetos identificados en el Artículo 20 de la Ley N° 25.246.
- Emitir directivas e instrucciones que deberán cumplir e implementar los sujetos obligados, de acuerdo a lo fijado en el Artículo 20 de la Ley N° 25.246.

- Disponer el análisis y el tratamiento de la información recibida de los sujetos obligados ya indicados, y de las declaraciones voluntarias.
- Comunicar al Ministerio Público lo actuado y analizado, cuando a su juicio existan elementos de convicción suficientes para sospechar que se ha cometido alguno de los delitos previstos en la Ley N° 25.246.
- Colaborar con los órganos judiciales y del Ministerio Público, en la persecución penal de los delitos reprimidos por la Ley citada.
- Instruir sumarios y, en su caso, aplicar las sanciones previstas en el Capítulo IV de la Ley N° 25.246
- Publicar informes periódicos, incluidas estadísticas, tipologías y tendencias referentes a sus actividades.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.319.477
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	5.319.477
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	4.761.725
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	4.235.006
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.979.833
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	475.473
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	204.611
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	690.292
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	884.797
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	49.677
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	13	1	8				Personal contratado	467.042
0	0	1	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	42.174
0	0	1	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	15.555
0	0	1	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	4.811
0	0	1	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	15.447
0	0	1	13	1	8	7		21	Contratos especiales	389.055
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	69.218
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	386.224
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	229.600
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	55.500
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.364
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	87.760
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	102.310
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	102.310
TOTAL										5.319.477

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Consejo Asesor	1
Vicepresidente del Consejo Asesor	1
Vocales del Consejo Asesor	8
Subtotal escalafón	10

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	6
B	15
C	20
D	9
F	3
Subtotal escalafón	53
TOTAL ACTIVIDAD	63

PROGRAMA 29
ADMINISTRACION CIVIL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Garantizar la seguridad interior, implica el empleo de los elementos humanos y materiales de todas las fuerzas policiales y de seguridad de la Nación, a fin de resguardar la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional en todo el territorio de la República Argentina.

Para el año 2008 en el programa se prevé:

- Continuar dotando a las fuerzas policiales y de seguridad del equipamiento y la capacitación que complementa el esfuerzo humano para una eficiente labor policial, como consecuencia del aumento y complejización del fenómeno delictivo observado en nuestro país y en el mundo durante los últimos tiempos, y lo relacionado con estupefacientes, armas, explosivos, control de personas y vehículos en general.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	106.533.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	106.533.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	59.947.647
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	46.585.353
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	15.683.362
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	30.901.991
TOTAL										106.533.000

PROGRAMA 30
REGISTRO DE ARMAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Registro Nacional de las Armas tiene como misión registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las Fuerzas Armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

Se prevé para el año 2008 el siguiente accionar:

- Implementar el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego que propende a la disminución del uso y proliferación de armas de fuego, la reducción de accidentes, hechos de violencia y delitos ocasionados por el acceso y uso de armas de fuego.
- Fomentar una cultura de la no tenencia y no uso de las armas de fuego mediante su entrega voluntaria y anónima y de las municiones, a cambio de un incentivo.
- Continuar con las tareas registrales, de fiscalización y contralor de las armas de fuego y de otros materiales controlados y sus usuarios.
- Controlar la actividad comercial.
- Verificar el funcionamiento de las asociaciones, clubes y polígonos de tiro y de las agencias que prestan servicios privados de seguridad, investigaciones, vigilancia y/o custodia sobre personas o bienes.
- Habilitar y rehabilitar instalaciones de fábricas de explosivos, de pirotecnia, de armas, municiones y repuestos, polvorines de explosivos y depósitos de artificios pirotécnicos y de nitrocelulosa.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	17.722.346
0	0	2	11						Tesoro Nacional	17.722.346
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	2.122.346
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	2.096.011
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	999.120
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	368.473
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	113.097
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	363.180
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	252.141
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.622
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.713
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.713
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	3.100.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	10.500.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.249.978
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	8.250.022
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.000.000
TOTAL										17.722.346

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	8
B	6
C	10
D	10
E	5
Subtotal escalafón	39
TOTAL ACTIVIDAD	39

PROGRAMA 31
GESTION RESIDUAL DE LA POLICIA DE SEGURIDAD
AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En este programa se registran las erogaciones vinculadas con la gestión residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, en virtud de su traspaso a la órbita de la Secretaría de Seguridad Interior.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	152.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	152.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	152.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	60.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	29.000
TOTAL										152.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 92
ADMINISTRACION DEL FONDO PERMANENTE DE
RECOMPENSAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD
Y DERECHOS HUMANOS**

Servicio Administrativo Financiero
332

Para el ejercicio 2008 se prevé:

- Administrar el Fondo Permanente de Recompensas como herramienta que permita combatir delitos y ayudar al esclarecimiento de los mismos, mediante compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en el delito, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución o ejecución de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.000.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	1.000.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	1.000.000
TOTAL										1.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
DERECHOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
332

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Tesorería General de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	62.129.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	10.197.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	10.197.000
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	9.647.000
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	9.647.000
0	0	9	11	9	1	2	202	21	INADI - Inst Nacional c/la Discr., la Xenof. y el Racismo	9.647.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	550.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	550.000
0	0	9	11	9	2	2	202	22	INADI - Inst. Nac. c/la Discrim., la Xenofobia y el Racismo	550.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	51.932.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	51.932.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	51.932.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	51.932.000
0	0	9	13	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	834.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	51.098.000
TOTAL										62.129.000

JURISDICCION 40-02

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	497.131.197
2	3	Sistema Penal	497.131.197
3		SERVICIOS SOCIALES	268.180.083
3	3	Seguridad Social	248.035.359
3	4	Educación y Cultura	20.144.724
		SUBTOTAL	765.311.280
TOTAL			765.311.280

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	499.797.206
11	1	Gastos en Personal	358.870.052
11	2	Bienes de Consumo	45.714.985
11	3	Servicios No Personales	67.943.684
11	4	Bienes de Uso	23.852.485
11	5	Transferencias	3.416.000
13		Recursos con Afectación Específica	54.984.000
13	2	Bienes de Consumo	7.134.000
13	3	Servicios No Personales	11.150.000
13	4	Bienes de Uso	1.700.000
13	5	Transferencias	35.000.000
14		Transferencias Internas	210.530.074
14	5	Transferencias	210.530.074
TOTAL			765.311.280

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	739.758.795
2120	Gastos de Consumo	490.806.645
2121	Remuneraciones	358.870.052
2122	Bienes y Servicios	131.930.993
2123	Impuestos Indirectos	5.600
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	245.530.074
2150	Impuestos Directos	6.076
2170	Transferencias Corrientes	3.416.000
2171	Al Sector Privado	3.416.000
2200	Gastos de Capital	25.552.485
2210	Inversión Real Directa	25.552.485
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	25.545.985
2214	Activos Intangibles	6.500
TOTAL		765.311.280

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
13				Contribuciones	35.000.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	35.000.000
13	1	1		Aportes Personales	13.461.538
13	1	2		Contribuciones Patronales	21.538.462
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	19.984.000
14	1			Venta de Bienes	4.664.040
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	4.664.040
14	2			Venta de Servicios	15.319.960
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	15.319.960
41				Contribuciones Figurativas	210.530.074
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	210.530.074
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	210.530.074
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	210.530.074
TOTAL					265.514.074

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	765.311.280
Actividades Centrales	77.486.179
Seguridad y Rehabilitación del Interno	373.327.549
Pagos a Retirados y Pensionados	248.035.359
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	46.317.469
Formación y Capacitación	20.144.724

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION

A través de las actividades centrales del Servicio Penitenciario Federal, se atienden los gastos de dirección y administración del Organismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	77.486.179
0	0	2	11						Tesoro Nacional	70.735.819
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	45.712.348
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	39.315.886
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.823.070
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.540.707
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.363.588
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.728.096
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	17.860.425
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.495.052
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.380.048
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	115.004
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	504.556
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.396.854
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.372.640
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	24.214
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.919.502
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	17.441.250
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	9.495.691
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	645.974
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.613
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	932.617
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.026.287
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.309.534
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	26.534
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	3.375.719
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.375.719
0	0	2	11	5					Transferencias	2.287.000
0	0	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.287.000
0	0	2	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.287.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	6.750.360
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.462.840
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	5.287.520
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.469.873
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.901.510
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	146.270
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	292.540
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	585.080
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	146.270
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	745.977
TOTAL										77.486.179

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	2.287.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.287.000
0	0	1	2	3							Sistema Penal	2.287.000
0	0	1	2	3	11						Tesoro Nacional	2.287.000
0	0	1	2	3	11	5					Transferencias	2.287.000
0	0	1	2	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.287.000
0	0	1	2	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.287.000
0	0	1	2	3	11	5	1	7	2164		Patronato de Liberados de la Capital Federal	2.287.000
0	0	1	2	3	11	5	1	7	2164	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.287.000
TOTAL											2.287.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Dirección General de Administración del Servicio Penitenciario Federal	77.486.179
TOTAL			77.486.179

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
C	2
D	1
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Inspector General	9
Prefecto	19
Sub-Prefecto	18
Alcaide Mayor	16
Alcaide	34
Sub-Alcaide	43
Adjutor Principal	43
Adjutor	28
Sub-Adjutor	53
Ayudante Mayor	50
Ayudante Principal	81
Ayudante 1ro.	107
Ayudante 2do.	54
Ayudante 3ro.	56
Ayudante 4to.	90
Ayudante 5to.	229
Sub-Ayudante	88
Subtotal escalafón	1.018
TOTAL ACTIVIDAD	1.022

**PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACION DEL INTERNO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE REGIMEN CORRECCIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, procurando su adecuada reinserción social, y promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el cuerpo de oficiales superiores, oficiales jefes y oficiales, a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios, y en la educación y formación de los cadetes y aspirantes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	875
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	5.278
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	4.194

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	373.327.549
0	0	2	11						Tesoro Nacional	365.450.909
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	292.738.233
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	283.464.279
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	75.224.193
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	29.159.983
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.698.274
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	23.748.705
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	146.633.124
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.839.158
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	434.796
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	434.796
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	39.774.552
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	12.461.358
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	217.779
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.062.822
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	299.162
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.520.494
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.846
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	4.356.255
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	20.476.766
0	0	2	11	4	1			22	Bienes Preexistentes	1.000.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	19.026.766
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	450.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	7.876.640
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	4.366.160
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	3.510.480
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	146.270
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.925.400
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	146.270
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	146.270
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	146.270
TOTAL										373.327.549

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención Médico Sanitaria	División de Asistencia Médica	36.911.840
03	Seguridad y Traslados	Dirección de Seguridad y Traslados	23.894.192
04	Alojamiento y Tratamiento	Dirección General de Régimen Correccional	312.521.517
TOTAL			373.327.549

ACTIVIDAD 01
ATENCION MEDICO SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIVISION DE ASISTENCIA MEDICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
 PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	1
Sub-Prefecto	1
Alcaide Mayor	4
Alcaide	23
Sub-Alcaide	62
Adjutor Principal	73
Adjutor	47
Sub-Adjutor	68
Ayudante Mayor	12
Ayudante Principal	32
Ayudante 1ro.	61
Ayudante 2do.	44
Ayudante 3ro.	17
Ayudante 4to.	115
Ayudante 5to.	173
Sub-Ayudante	146
Subtotal escalafón	879
TOTAL ACTIVIDAD	879

ACTIVIDAD 03
SEGURIDAD Y TRASLADOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRASLADOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
 PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	1
Sub-Prefecto	1
Alcaide Mayor	1
Alcaide	4
Sub-Alcaide	1
Adjutor Principal	7
Adjutor	5
Sub-Adjutor	5
Ayudante Mayor	7
Ayudante Principal	42
Ayudante 1ro.	55
Ayudante 2do.	39
Ayudante 3ro.	22
Ayudante 4to.	46
Ayudante 5to.	61
Sub-Ayudante	41
Subtotal escalafón	338
TOTAL ACTIVIDAD	338

ACTIVIDAD 04
ALOJAMIENTO Y TRATAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE REGIMEN CORRECCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	8
E	3
Subtotal escalafón	12

PERSONAL DOCENTE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Horas de Cátedra	117
Subtotal escalafón	117

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Inspector General	3
Prefecto	26
Sub-Prefecto	40
Alcaide Mayor	71
Alcaide	136
Sub-Alcaide	137
Adjutor Principal	178
Adjutor	161
Sub-Adjutor	324
Ayudante Mayor	271
Ayudante Principal	759
Ayudante 1ro.	824
Ayudante 2do.	591

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante 3ro.	459	
Ayudante 4to.	1.265	
Ayudante 5to.	1.155	
Sub-Ayudante	1.198	
Subtotal escalafón	7.598	
TOTAL ACTIVIDAD	7.610	117

**PROGRAMA 17
PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO**

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en la aplicación de la legislación, que le ha conferido al Servicio Penitenciario Federal el carácter de administrador en el otorgamiento del retiro o la pensión, y el contralor del régimen en las condiciones que determina la Ley N° 13.018.

La característica distintiva de la demanda social colectiva, que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos financieros mediante los cuales se asegura la legitimidad, resguardo, regularidad y continuidad del ejercicio de los derechos previsionales adquiridos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	2.872
Atención de Retiros	Retirado	7.253

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	248.035.359
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.505.285
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.417.230
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.391.922
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	620.116
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	335.663
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	79.645
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	217.622
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.138.876
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	23.296
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.012
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.012
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	8.210
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	79.845
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	10.102
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	68.743
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	800
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	200
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	35.000.000
0	0	3	13	5					Transferencias	35.000.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.000.000
0	0	3	13	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	35.000.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	210.530.074
0	0	3	14	5					Transferencias	210.530.074
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	210.530.074
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	165.456.074
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	45.074.000
TOTAL										248.035.359

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Administración de Retiros y Pensiones	245.530.074
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	245.530.074
0	0	1	3	3							Seguridad Social	245.530.074
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	35.000.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	35.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	35.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	18.513.506
0	0	1	3	3	13	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	2.029.633
0	0	1	3	3	13	5	1	1	22		Provincia del Chaco	4.462.906
0	0	1	3	3	13	5	1	1	26		Provincia del Chubut	1.624.591
0	0	1	3	3	13	5	1	1	34		Provincia de Formosa	1.065.376
0	0	1	3	3	13	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	2.341.600
0	0	1	3	3	13	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	141.284
0	0	1	3	3	13	5	1	1	54		Provincia de Misiones	1.904.836
0	0	1	3	3	13	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	1.076.104
0	0	1	3	3	13	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	1.519.352
0	0	1	3	3	13	5	1	1	66		Provincia de Salta	70.591
0	0	1	3	3	13	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	250.221
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	210.530.074
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	210.530.074
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	210.530.074
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	165.456.074
0	0	1	3	3	14	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	88.743.411
0	0	1	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	8.918.661
0	0	1	3	3	14	5	1	1	22		Provincia del Chaco	21.084.858
0	0	1	3	3	14	5	1	1	26		Provincia del Chubut	8.004.779
0	0	1	3	3	14	5	1	1	34		Provincia de Formosa	4.753.090
0	0	1	3	3	14	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	10.443.817
0	0	1	3	3	14	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	751.852
0	0	1	3	3	14	5	1	1	54		Provincia de Misiones	8.778.210
0	0	1	3	3	14	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	5.038.033
0	0	1	3	3	14	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	7.371.533
0	0	1	3	3	14	5	1	1	66		Provincia de Salta	341.347
0	0	1	3	3	14	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	1.226.483
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	45.074.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	28.261.559
0	0	1	3	3	14	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	983.059
0	0	1	3	3	14	5	1	2	22		Provincia del Chaco	3.648.532
0	0	1	3	3	14	5	1	2	26		Provincia del Chubut	1.460.569
0	0	1	3	3	14	5	1	2	34		Provincia de Formosa	1.190.322
0	0	1	3	3	14	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	3.784.052
0	0	1	3	3	14	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	54.445
0	0	1	3	3	14	5	1	2	54		Provincia de Misiones	1.972.528
0	0	1	3	3	14	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	832.581

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	2.586.539
0	0	1	3	3	14	5	1	2		66	Provincia de Salta	28.359
0	0	1	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	271.455
TOTAL												245.530.074

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	1
Sub-Prefecto	1
Alcaide Mayor	1
Alcaide	2
Sub-Alcaide	1
Adjutor Principal	1
Adjutor	1
Sub-Adjutor	3
Ayudante Mayor	2
Ayudante Principal	7
Ayudante 1ro.	4
Ayudante 2do.	6
Ayudante 3ro.	6
Ayudante 4to.	6
Ayudante 5to.	17
Sub-Ayudante	10
Subtotal escalafón	69
TOTAL ACTIVIDAD	69

**PROGRAMA 24
COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA
LABORTERAPIA DE INTERNOS**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA**

Servicio Administrativo Financiero
334

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme lo normado por la Ley Nº 24.372, es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de talleres industriales, agropecuarios y artesanales, dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado, principalmente, a lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se lleven a cabo en los talleres, como así también a contribuir con el tratamiento penitenciario, herramienta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

A los efectos de alcanzar dichos logros, se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- La metodología y modalidad del trabajo carcelario, prestando especial atención a todo lo atinente a las medidas de seguridad e higiene laboral, pretendiendo llegar a ocupar la mayor cantidad posible de mano de obra, tanto de internos condenados como de todos aquellos internos procesados que voluntariamente manifiesten su deseo de trabajar.
- La capacidad profesional y pedagógica del personal penitenciario responsable de la enseñanza de oficios a los internos.
- La implementación de nuevas actividades laborales que incluyan la reactivación de talleres y la reconversión de aquellos que no hayan alcanzado los objetivos mínimos pre-establecidos.

Desde su implementación, el programa ha obtenido, entre otros, los siguientes logros:

- Mejoras de las condiciones de trabajo en los talleres productivos por la realización de tareas de mantenimiento edilicio (plomiería, albañilería, pintura, electricidad).
- Capacitación del personal y de los internos trabajadores sobre medidas mínimas de seguridad e higiene.
- Modernización de los talleres productivos industriales y agropecuarios, que permitieron mejorar la calidad de los productos terminados y reducir los costos de producción.
- Abastecimiento del personal penitenciario y de su grupo familiar con productos de primera calidad.
- Habilitación de talleres que permitieron ampliar los canales de venta.

Entre los bienes de consumo producidos se mencionan: productos alimenticios, productos textiles, productos artesanales, productos de limpieza, productos de calzado, productos de carpintería y alfarería, productos de herrería, productos agropecuarios y materiales de construcción, entre otros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Laborterapia	Interno Trabajador	4.515

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	46.317.469
0	0	2	11						Tesoro Nacional	40.960.469
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	999.880
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	932.000
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	275.000
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	82.000
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	30.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	56.000
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	489.000
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.136
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	57.744
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	57.744
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	2.138.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	37.822.589
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	10.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	77.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	75.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	120.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.468.589
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	36.057.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	5.357.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.305.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	2.352.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	128.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	69.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.094.600
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	131.600
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	258.300
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	129.100
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	101.200
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	440.200
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	1.700.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.669.000
0	0	2	13	4	7			22	Semovientes	24.500
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	6.500
TOTAL										46.317.469

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

Sub-Prefecto	1
Alcaide Mayor	1
Alcaide	2
Sub-Alcaide	2
Adjutor Principal	1
Adjutor	1
Sub-Adjutor	1
Ayudante Principal	1
Ayudante 1ro.	3
Ayudante 2do.	1
Ayudante 3ro.	5
Ayudante 4to.	5
Ayudante 5to.	2
Sub-Ayudante	1
Subtotal escalafón	27
TOTAL ACTIVIDAD	27

**PROGRAMA 25
FORMACION Y CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO**

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los cadetes, cadetes becarios federales, aspirantes y becarios provinciales o internacionales, incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico.

Dichas tareas se realizarán a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O Connor", Academia Superior de Estudios Penitenciarios "Roberto Petinatto", y Escuela de Suboficiales "Coronel Rómulo Paez".

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante, incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	70
Formación de Oficiales	Egresado	103
Formación de Suboficiales	Egresado	600
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	349

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	20.144.724
0	0	3	11						Tesoro Nacional	20.144.724
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	17.002.361
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	16.780.866
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.852.589
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.005.644
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	571.493
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.135.567
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	8.215.573
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	177.322
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	44.173
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	44.173
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.874.721
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	138.642
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	138.642
0	0	3	11	5					Transferencias	1.129.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.129.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	1.129.000
TOTAL										20.144.724

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Escuela de Oficiales, Suboficiales y Academia Superior de Es	1.129.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.129.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	1.129.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	1.129.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	1.129.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.129.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	1.129.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	1.129.000
TOTAL											1.129.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	2
E	2
Subtotal escalafón	5

PERSONAL DOCENTE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Horas de Cátedra	950
Subtotal escalafón	950

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Inspector General	3
Prefecto	1
Sub-Prefecto	38
Alcaide Mayor	5
Alcaide	6
Sub-Alcaide	22
Adjutor Principal	7
Adjutor	11
Sub-Adjutor	19
Ayudante Mayor	23
Ayudante Principal	27
Ayudante 1ro.	21
Ayudante 2do.	11
Ayudante 3ro.	22
Ayudante 4to.	28
Ayudante 5to.	67
Sub-Ayudante	103
Cadete de 3er. Año	110
Cadete de 1ro.y 2do. Año	
Subtotal escalafón	524

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

OTROS REGIMENES

Horas de cátedra con estado Penitenciario		233
---	--	-----

Subtotal escalafón		233
--------------------	--	-----

TOTAL ACTIVIDAD	529	1.183
-----------------	-----	-------

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
SENTENCIAS JUDICIALES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE RETIROS Y PENSIONES

Servicio Administrativo Financiero
331

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	16.489.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	16.489.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	16.489.000
0	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	16.489.000
0	0	9	11	7	1	4		23	Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	16.489.000
TOTAL										16.489.000

JURISDICCION 40-03

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	48.961.208
2	2	Seguridad Interior	24.181.906
2	4	Inteligencia	24.779.302
		SUBTOTAL	48.961.208
TOTAL			48.961.208

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	48.961.208
11	1	Gastos en Personal	24.872.241
11	2	Bienes de Consumo	931.040
11	3	Servicios No Personales	15.441.927
11	4	Bienes de Uso	4.796.000
11	5	Transferencias	2.920.000
TOTAL			48.961.208

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	44.165.208
2120	Gastos de Consumo	41.227.692
2121	Remuneraciones	24.872.241
2122	Bienes y Servicios	16.330.451
2123	Impuestos Indirectos	25.000
2130	Rentas de la Propiedad	17.516
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	17.516
2170	Transferencias Corrientes	2.920.000
2172	Al Sector Público	2.822.694
2173	Al Sector Externo	97.306
2200	Gastos de Capital	4.796.000
2210	Inversión Real Directa	4.796.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.138.021
2214	Activos Intangibles	657.979
TOTAL		48.961.208

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	48.961.208
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	48.961.208

PROGRAMA 16
CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
318

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa en el año 2008 tendrá a su cargo las siguientes acciones:

- Asistir al Ministro en todo lo concerniente a la seguridad interior, preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los argentinos, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.
- Dirigir la actividad de la policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las fuerzas de seguridad y policiales, atendiendo todo lo relativo a su preparación, doctrina y equipamiento a mediano y largo plazo.
- Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas policiales.
- Coordinar y ejecutar las acciones de prevención y respuesta requeridas para la protección civil de los ciudadanos, ante hechos producidos por el hombre y/o fenómenos de la naturaleza.
- Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados, a fin de afrontar desastres naturales y a ilícitos causados por el hombre que sean de su competencia, tales como riesgo químico, terrorismo internacional, narcotráfico, etc.
- Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad en el MERCOSUR, efectuar el seguimiento e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjunta con los países miembros.

- Encarar proyectos relacionados con la prevención de acciones delictivas y la previsión de los recursos humanos y materiales destinados a la disminución de las nuevas formas del delito urbano: secuestros, acciones extorsivas, narcoterrorismo, etc.
- Integrar el Sistema Nacional de Inteligencia a través de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 25.520.
- Intervenir en el Control Policial de la Seguridad Aeroportuaria, en virtud de las disposiciones de la Ley N° 26.102.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	695
Capacitación en Protección Civil	Curso	26
Fiscalización de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Partido Fiscalizado	380

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	48.961.208
0	0	2	11						Tesoro Nacional	48.961.208
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	24.872.241
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	21.915.021
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.792.717
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.629.208
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	562.905
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	11.850.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.766.988
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	1.313.203
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	51.439
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	38.139
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.178
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	10.122
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	32.416
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	62.659
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	47.875
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	14.784
0	0	2	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	702.585
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	2.108.121
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	738.893
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	240.529
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	81.618
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	262.077
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	785.004
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	931.040
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	15.441.927
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.556.353
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	805.527
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	977.989
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	859.778
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	822.171
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.871.311
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.849
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	8.000.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	511.949
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	8.000.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	4.796.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.138.021
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	657.979
0	0	2	11	5					Transferencias	2.920.000
0	0	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.922.694
0	0	2	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.922.694
0	0	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
0	0	2	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	900.000
0	0	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	97.306
0	0	2	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	97.306
TOTAL										48.961.208

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	2.920.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.920.000
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	2.920.000
0	0	1	2	2	11						Tesoro Nacional	2.920.000
0	0	1	2	2	11	5					Transferencias	2.920.000
0	0	1	2	2	11	5	6				Transferencias a	1.922.694
0	0	1	2	2	11	5	6	1			Universidades Nacionales	
0	0	1	2	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.922.694
0	0	1	2	2	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	200.000
0	0	1	2	2	11	5	6	1	835	6	Provincia de Buenos Aires	200.000
0	0	1	2	2	11	5	6	1	839		Universidad Nacional de Lanús	202.694
0	0	1	2	2	11	5	6	1	839	6	Provincia de Buenos Aires	202.694
0	0	1	2	2	11	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	1.520.000
0	0	1	2	2	11	5	6	1	840	6	Provincia de Buenos Aires	1.520.000
0	0	1	2	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
0	0	1	2	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	900.000
0	0	1	2	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	900.000
0	0	1	2	2	11	5	7	1	3001	97	Nacional	900.000
0	0	1	2	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	97.306
0	0	1	2	2	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	97.306
0	0	1	2	2	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	97.306
0	0	1	2	2	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	97.306
TOTAL											2.920.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	14.005.390
02	Acciones en Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	24.779.302
03	Coordinación de Operaciones Conjuntas de Seguridad	Dirección Nacional de Planeamiento y Control	3.637.066
05	Fiscalización de Espectáculos Futbolísticos	Subsecretaría de Espectáculos Futbolísticos	2.219.155
06	Acciones de Control Policial de la Seguridad Aeroportuaria	Secretaría de Seguridad Interior	4.320.295
TOTAL			48.961.208

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	8
B	24
C	15
D	6
E	8
Subtotal escalafón	61

TOTAL ACTIVIDAD	65
-----------------	----

ACTIVIDAD 03
COORDINACION DE OPERACIONES CONJUNTAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	17
C	13
D	2
E	2
Subtotal escalafón	37
TOTAL ACTIVIDAD	37

ACTIVIDAD 05
FISCALIZACION DE ESPECTACULOS FUTBOLISTICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ESPECTACULOS FUTBOLISTICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	4
C	11
D	7
E	2
Subtotal escalafón	26
TOTAL ACTIVIDAD	27

ACTIVIDAD 06
ACCIONES DE CONTROL POLICIAL DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director de Control Policía de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	1
Auditor de Asuntos Internos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	1
Miembro del Tribunal de Disciplina Policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	2
Defensor de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	1
Subtotal escalafón	5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	12
C	11
D	14
E	3
Subtotal escalafón	41
TOTAL ACTIVIDAD	46

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94
CONTRIBUCION A LA CAJA DE JUBILACIONES, RETIROS Y
PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

Servicio Administrativo Financiero
318

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	56.784.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	56.784.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	56.784.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurativos de la Admin. Nac. para Aplicaciones Financieras	56.784.000
0	0	9	11	9	3	3			Contribución a Instituciones de Seguridad Social	56.784.000
0	0	9	11	9	3	3	250	23	Caja de Ret., Jub. y Pensiones de la Policía Federal	56.784.000
TOTAL										56.784.000

JURISDICCION 40-04

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.759.008.519
2	2	Seguridad Interior	1.719.508.519
2	4	Inteligencia	39.500.000
3		SERVICIOS SOCIALES	190.059.690
3	1	Salud	106.528.816
3	4	Educación y Cultura	83.530.874
		SUBTOTAL	1.949.068.209
		Gastos Figurativos	187.000
TOTAL			1.949.255.209

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.558.774.209
11	1	Gastos en Personal	1.346.856.000
11	2	Bienes de Consumo	46.208.000
11	3	Servicios No Personales	127.263.209
11	4	Bienes de Uso	36.247.000
11	5	Transferencias	2.200.000
13		Recursos con Afectación Específica	390.481.000
13	1	Gastos en Personal	270.478.000
13	2	Bienes de Consumo	92.069.000
13	3	Servicios No Personales	26.488.000
13	4	Bienes de Uso	1.259.000
13	9	Gastos Figurativos	187.000
TOTAL			1.949.255.209

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.909.549.209
2120	Gastos de Consumo	1.908.670.209
2121	Remuneraciones	1.617.334.000
2122	Bienes y Servicios	291.336.209
2150	Impuestos Directos	692.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	187.000
2181	A la Administración Nacional	187.000
2200	Gastos de Capital	39.706.000
2210	Inversión Real Directa	37.506.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	37.417.000
2214	Activos Intangibles	89.000
2220	Transferencias de Capital	2.200.000
2223	Al Sector Externo	2.200.000
TOTAL		1.949.255.209

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.761.000
12	2			Derechos	1.700.000
12	2	9		Otros	1.700.000
12	5			Alquileres	150.000
12	5	1		De Inmuebles	150.000
12	6			Multas	10.000
12	6	1		Multas por Infracciones	10.000
12	9			Otros	1.901.000
12	9	2		Especificados	1.901.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	386.670.000
14	1			Venta de Bienes	69.425.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	69.425.000
14	2			Venta de Servicios	317.245.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	317.245.000
21				Recursos Propios de Capital	50.000
21	1			Venta de Activos	50.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
TOTAL					390.481.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.949.255.209
Actividades Centrales	171.339.670
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	1.587.668.849
Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	106.528.816
Formación y Capacitación del Personal	83.530.874
Erogaciones Figurativas	187.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del gobierno nacional.

En tal sentido se adecuan las estructuras de funcionamiento a las necesidades del servicio y a las disponibilidades presupuestarias.

Complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional y las políticas del gobierno nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	171.339.670
0	0	2	11						Tesoro Nacional	171.339.670
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	165.884.670
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	142.987.207
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	28.486.336
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.487.623
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.572.397
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	39.500.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	9.459.398
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	47.481.453
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	4.121.165
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.247.365
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	89.008
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	111.326
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	287.341
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	2.386.125
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	6.860.543
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.860.543
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.447.434
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	8.361.437
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	8.361.437
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	106.884
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	106.884
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	880.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	4.261.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	805.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	14.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.354.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	271.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	997.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	750.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	314.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	264.000
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	47.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	3.000
TOTAL										171.339.670

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	131.839.670
02	Servicios de Inteligencia	Jefatura de la Policía Federal Argentina	39.500.000
TOTAL			171.339.670

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Jefe de la Policía Federal	1
Subjefe de la Policía Federal	1
Subtotal escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Adjunto de la Policía Federal Argentina	1
Auditor Interno Adjunto de la Unidad de Auditoria Interna de la	4
Auditor Interno Titular Policía Federal	1
Subtotal escalafón	6

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario General	4
Comisario Mayor	9
Comisario Inspector	23
Comisario	60
Sub-Comisario	87
Principal	81
Inspector	116
Sub-Inspector	97
Ayudante	107
Sub-Oficial Mayor	10
Sub-Oficial Auxiliar	32

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Sub-Oficial Escribiente	38	
Sargento 1ro.	108	
Sargento	184	
Cabo 1ro.	209	
Cabo	292	
Agente Bombero	764	
Auxiliar Superior de 1ra.	56	
Auxiliar Superior de 2da.	19	
Auxiliar Superior de 3ra.	16	
Auxiliar Superior de 4ta.	15	
Auxiliar Superior de 5ta.	8	
Auxiliar Superior de 6ta.	35	
Auxiliar de 1ra.	297	
Auxiliar de 2da.	138	
Auxiliar de 3ra.	200	
Auxiliar de 4ta.	59	
Auxiliar de 5ta.	48	
Auxiliar de 6ta.	11	
Auxiliar de 7ma.	2	
Capellán General	1	
Capellán Principal	1	
Capellán	8	
Subtotal escalafón	3.135	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Inspector -Convocado	1	
Suboficial Mayor -Convocado	32	
Suboficial Aux. -Convocado	12	
Suboficial Escrib. -Convocado	13	
Sargento 1ro. -Convocado	44	
Sargento -Convocado	27	
Cabo 1ro. -Convocado	3	
Cabo -Convocado	2	
Subtotal escalafón	134	
TOTAL ACTIVIDAD	3.277	

PROGRAMA 21
PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa encuadra la función específica de la Policía Federal Argentina: la prevención. Esta función requiere de un cúmulo de acciones o tareas entre las cuales podemos citar: prevenir e investigar los delitos de competencia de los jueces de la nación, asegurar las pruebas, descubrir y entregar a los autores, proveer seguridad a las personas y bienes del Estado, cooperar con la justicia nacional y provincial, realizar pericias que requieran los tribunales de la nación u otros organismos nacionales, velar en la Capital Federal por el mantenimiento del orden público y las buenas costumbres, garantizando la tranquilidad de la población.

La Policía Federal tiene como fin lograr el cumplimiento de la atención de las demandas que requiere la sociedad, aplicando un mayor grado de eficiencia y eficacia, apelando al mayor rendimiento de los recursos humanos, como a la utilización de los materiales existentes.

Tiene a cargo la representación del país en la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C. – INTERPOL).

Por aplicación de la Ley Nº 16.761 expide los pasaportes nacionales, y por imperio del Decreto Nº 2015/66 otorga otros documentos, tales como cédulas de identidad, certificados de viaje y certificados de antecedentes, posibilitando de esta manera la identificación de personas y la conformación de legajos, los cuales permiten suministrar antecedentes a los magistrados intervinientes en las causas judiciales.

Abarca su acción, entre otras cosas, el servicio bajo el régimen de policía adicional, originado en las prestaciones que demandan los terceros beneficiarios, ya sean

privados o del Estado, los cuales generan ingresos en la cuenta recaudadora de la Institución, financiando parte del presupuesto policial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	53.185
Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	510.000
Emisión de Pasaportes	Documento	460.000
Intervenciones de Bomberos en Siniestros	Intervención Policial	17.186
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	221.768

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.583.930.849
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.193.636.849
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	1.016.071.640
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	880.266.742
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	238.446.896
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	86.952.491
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	27.122.317
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	66.984.028
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	460.761.010
0	0	2	11	1	2				Personal Temporal	37.426.355
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	10.740.547
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	821.956
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	963.363
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.388.861
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	22.511.628
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	61.763.832
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	61.763.832
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	36.281.258
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	333.453
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	333.453
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	35.868.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	107.622.209
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	13.940.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.806.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.278.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	102.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.306.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.000.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	63.177.209
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	13.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	31.875.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	24.527.000
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	7.300.000
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.000
0	0	2	11	4	7			22	Semovientes	1.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	40.000
0	0	2	11	5					Transferencias	2.200.000
0	0	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.200.000
0	0	2	11	5	9	7		22	Transf. a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	2.200.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	390.294.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	270.478.000
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	23.545.000
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.168.800
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	302.605
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	622.610
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.543.513
0	0	2	13	1	1	7		21	Complementos	13.907.472
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	246.426.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	246.426.000
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	507.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	92.069.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	26.488.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	13.197.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.603.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.050.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	287.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.319.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.253.000
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	387.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	392.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	1.259.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	852.000
0	0	2	13	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	357.000
0	0	2	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
0	0	2	13	4	6			22	Obras de Arte	3.000
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	46.000
0	22								Construcción Delegación Campana	156.000
0	22	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	156.000
0	22	2	11						Tesoro Nacional	156.000
0	22	2	11	4					Bienes de Uso	156.000
0	22	2	11	4	2			22	Construcciones	156.000
0	33								Construcción de Edificio Moreno 1423/41 para la Superintendencia de Interior	775.000
0	33	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	775.000
0	33	2	11						Tesoro Nacional	775.000
0	33	2	11	4					Bienes de Uso	775.000
0	33	2	11	4	2			22	Construcciones	775.000
0	34								Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex Comisaría 9)	850.000
0	34	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	850.000
0	34	2	11						Tesoro Nacional	850.000
0	34	2	11	4					Bienes de Uso	850.000
0	34	2	11	4	2			22	Construcciones	850.000
0	37								Cuerpo Policía de Tránsito - Construcción de Vestuarios, Baños y Dormitorios para el Personal	780.000
0	37	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y	780.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
									SEGURIDAD	
0	37	2	11						Tesoro Nacional	780.000
0	37	2	11	4					Bienes de Uso	780.000
0	37	2	11	4	2			22	Construcciones	780.000
0	43								Remodelación Casino y Construcción de Oficina – Superintendencia de Asuntos Internos	67.000
0	43	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	67.000
0	43	2	11						Tesoro Nacional	67.000
0	43	2	11	4					Bienes de Uso	67.000
0	43	2	11	4	2			22	Construcciones	67.000
0	48								Construcción de Viviendas para Uso del Personal en Actividad	550.000
0	48	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	550.000
0	48	2	11						Tesoro Nacional	550.000
0	48	2	11	4					Bienes de Uso	550.000
0	48	2	11	4	2			22	Construcciones	550.000
0	51								Ampliación y Mejoramiento de la División Operaciones Urbanas de Contención y Actividades Deportivas	560.000
0	51	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	560.000
0	51	2	11						Tesoro Nacional	560.000
0	51	2	11	4					Bienes de Uso	560.000
0	51	2	11	4	2			22	Construcciones	560.000
TOTAL										1.587.668.849

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	2.200.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.200.000
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	2.200.000
0	0	1	2	2	11						Tesoro Nacional	2.200.000
0	0	1	2	2	11	5					Transferencias	2.200.000
0	0	1	2	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.200.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7			Transferencias a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	2.200.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7	1814		INTERPOL	2.200.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7	1814	99	No Clasificado	2.200.000
TOTAL											2.200.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	Superintendencias y Direcciones Generales	1.559.878.849
02	Policía Comunitaria	Dirección General de Policía Comunitaria	24.052.000
Proyectos:			
22	Construcción Delegación Campana	Superintendencia de Administración	156.000
33	Construcción de Edificio Moreno 1423/41 para la Superintendencia del Interior - Policía Federal - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	775.000
34	Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex-Comisaría 9)	Superintendencia de Administración	850.000
37	Cuerpo Policía de Tránsito - Construcción de Vestuarios, Baños y Dormitorios para el Personal	Superintendencia de Administración	780.000
43	Remodelación Casino y Construcción de Oficina - Superintendencia de Asuntos Internos	Superintendencia de Administración	67.000
48	Construcción de Viviendas para Uso del Personal en Actividad	Superintendencia de Administración	550.000
51	Ampliación y Mejoramiento de la División Operaciones Urbanas de Contención y Actividades Deportivas	Superintendencia de Administración	560.000
TOTAL			1.587.668.849

ACTIVIDAD 01
PREVENCION, REPRESION DE DELITOS Y SEGURIDAD GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIAS Y DIRECCIONES GENERALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
 FEDERAL ARGENTINA

Comisario General	10
Comisario Mayor	23
Comisario Inspector	61
Comisario	294
Sub-Comisario	527
Principal	932
Inspector	953
Sub-Inspector	852
Ayudante	596
Sub-Oficial Mayor	188
Sub-Oficial Auxiliar	400
Sub-Oficial Escribiente	792
Sargento 1ro.	2.348
Sargento	4.348
Cabo 1ro.	4.678
Cabo	3.856
Agente Bombero	8.810
Auxiliar Superior de 1ra.	48
Auxiliar Superior de 2da.	35
Auxiliar Superior de 3ra.	46
Auxiliar Superior de 4ta.	25
Auxiliar Superior de 5ta.	5
Auxiliar Superior de 6ta.	71
Auxiliar de 1ra.	264
Auxiliar de 2da.	102
Auxiliar de 3ra.	177
Auxiliar de 4ta.	95
Auxiliar de 5ta.	20
Auxiliar de 6ta.	3
 Subtotal escalafón	 30.559

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL CONTRATADO		
Sargento 1ro. -Convocado	1	
Sargento -Convocado	1	
Subtotal escalafón	2	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Comisario General -Convocado	1	
Comisario Mayor -Convocado	1	
Comisario -Inspector -Convocado	1	
Comisario -Convocado	2	
Suboficial Mayor -Convocado	230	
Suboficial Aux. -Convocado	142	
Suboficial Escrib. -Convocado	217	
Sargento 1ro. -Convocado	432	
Sargento -Convocado	264	
Cabo 1ro. -Convocado	28	
Cabo -Convocado	2	
Subtotal escalafón	1.320	
TOTAL ACTIVIDAD	31.881	

ACTIVIDAD 02
POLICIA COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE POLICIA COMUNITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
 FEDERAL ARGENTINA

Agente Bombero	1.000
Subtotal escalafón	1.000
TOTAL ACTIVIDAD	1.000

PROYECTO 22
CONSTRUCCION DELEGACION CAMPANA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION DELEGACION CAMPANA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	4	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 33
**CONSTRUCCION DE EDIFICIO MORENO 1423/41 PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL
 INTERIOR - POLICIA FEDERAL - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
**CONSTRUCCION DE EDIFICIO MORENO 1423/41 PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL
 INTERIOR - POLICIA FEDERAL – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2008	31/12/2010	7	0	0	11	7	82	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34
REMODELACION EDIFICIO SARMIENTO 3669 (EX-COMISARIA 9)

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
REMODELACION EDIFICIO SARMIENTO 3669 (EX-COMISARIA 9)

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2008	30/09/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37

CUERPO POLICIA DE TRANSITO - CONSTRUCCION DE VESTUARIOS, BAÑOS Y DORMITORIOS PARA EL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51

CUERPO POLICIA DE TRANSITO - CONSTRUCCION DE VESTUARIOS, BAÑOS Y DORMITORIOS PARA EL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 43
REMDELACION CASINO Y CONSTRUCCION DE OFICINA - SUPERINTENDENCIA DE ASUNTOS INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
REMDELACION CASINO Y CONSTRUCCION DE OFICINA - SUPERINTENDENCIA DE ASUNTOS INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2008	30/06/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 48

**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA USO DEL PERSONAL EN ACTIVIDAD - POLICIA
FEDERAL**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51

**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA USO DEL PERSONAL EN ACTIVIDAD - POLICIA
FEDERAL**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2008	31/12/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 51
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA DIVISION OPERACIONES URBANAS DE
 CONTENCION Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA DIVISION OPERACIONES URBANAS DE
 CONTENCION Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 22
ASISTENCIA MEDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU
FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia.

Para el fin indicado, se procura una adecuada asignación de recursos para posibilitar el funcionamiento de los servicios médicos sanitarios.

El crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones, para lograr una mejor calidad en la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan con mayor la eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	513.390
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	56.934
Atención de Pacientes Internados	Egreso	17.339
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	549.753
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	176.471

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	106.218.816
0	0	3	11						Tesoro Nacional	106.218.816
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	85.819.816
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	80.700.205
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	20.384.113
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.874.534
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.447.474
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.010.700
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	42.983.384
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.154.625
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	320.608
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.527
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	28.254
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	69.544
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	717.692
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	383.198
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	383.198
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.476.788
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.105.000
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.105.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	6.691.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	13.708.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.729.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.648.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	341.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.960.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.000
0	9								Remodelación pisos 3º y 4º del Edificio Bartolomé Churruca	310.000
0	9	3							SERVICIOS SOCIALES	310.000
0	9	3	11						Tesoro Nacional	310.000
0	9	3	11	4					Bienes de Uso	310.000
0	9	3	11	4	2			22	Construcciones	310.000
TOTAL										106.528.816

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	106.218.816
Proyectos:			
09	Remodelación de los Pisos 3º y 4º del Edificio Bartolomé Churruca	Dirección General de Sanidad Policial	310.000
TOTAL			106.528.816

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA MEDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
 FEDERAL ARGENTINA

Comisario Mayor	2
Comisario Inspector	3
Comisario	10
Sub-Comisario	15
Principal	28
Inspector	15
Sub-Inspector	36
Ayudante	11
Sub-Oficial Mayor	1
Sub-Oficial Auxiliar	4
Sub-Oficial Escribiente	8
Sargento 1ro.	19
Sargento	29
Cabo 1ro.	62
Cabo	70
Agente Bombero	242
Auxiliar Superior de 1ra.	58
Auxiliar Superior de 2da.	53
Auxiliar Superior de 3ra.	206
Auxiliar Superior de 4ta.	91
Auxiliar Superior de 5ta.	59
Auxiliar Superior de 6ta.	358
Auxiliar Superior de 7ma.	43
Auxiliar de 1ra.	289
Auxiliar de 2da.	258
Auxiliar de 3ra.	335
Auxiliar de 4ta.	98
Auxiliar de 5ta.	45
Auxiliar de 6ta.	192
Subtotal escalafón	2.640

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Suboficial Mayor -Convocado	5
Suboficial Aux. -Convocado	3
Suboficial Escrib. -Convocado	4
Sargento 1ro. -Convocado	17
Sargento -Convocado	6
Cabo 1ro. -Convocado	1
Subtotal escalafón	36
TOTAL ACTIVIDAD	2.676

PROYECTO 09
REMODELACION DE LOS PISOS 3º Y 4º DEL EDIFICIO BARTOLOME CHURRUCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

OBRA 51
REMODELACION DE LOS PISOS 3º Y 4º DEL EDIFICIO BARTOLOME CHURRUCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2008	31/12/2009	7	0	0	31	69	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 23
FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la Institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal tanto en los cuadros superiores como subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que se debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	5.121
Formación de Oficiales	Egresado	250
Formación de Suboficiales	Egresado	2.150
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	83.530.874
0	0	3	11						Tesoro Nacional	83.530.874
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	79.079.874
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	69.632.771
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	21.095.205
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.200.207
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.018.105
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.025.012
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	38.294.242
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	8.564.754
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.214.007
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	262.583
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	372.934
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	928.144
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	2.787.086
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	365.115
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	365.115
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	517.234
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.769.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.672.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	833.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	759.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	10.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.000
TOTAL										83.530.874

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
FEDERAL ARGENTINA

Comisario Mayor	1
Comisario Inspector	3
Comisario	6
Sub-Comisario	11
Principal	15
Inspector	17
Sub-Inspector	23
Ayudante	26
Sub-Oficial Mayor	1
Sub-Oficial Auxiliar	4
Sub-Oficial Escribiente	12
Sargento 1ro.	25
Sargento	39
Cabo 1ro.	51
Cabo	82
Agente Bombero	1.427
Cadete de 3er. Año	257
Cadete de 2do. Año	215
Cadete de 1er. Año	400
Auxiliar Superior de 1ra.	27
Auxiliar Superior de 2da.	5
Auxiliar Superior de 3ra.	4
Auxiliar Superior de 4ta.	3
Auxiliar Superior de 5ta.	3
Auxiliar Superior de 6ta.	1
Auxiliar de 1ra.	46
Auxiliar de 2da.	11
Auxiliar de 3ra.	24
Auxiliar de 4ta.	13
Subtotal escalafón	2.752

PERSONAL CONTRATADO

Comisario -Inspector -Convocado	1
Suboficial Mayor -Convocado	6
Suboficial Aux. -Convocado	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Suboficial Escrib. -Convocado	5	
Sargento 1ro. -Convocado	6	
Sargento -Convocado	11	
Cabo 1ro. -Convocado	3	
Subtotal escalafón	36	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Nivel Superior		6.039
Horas de Cátedra Nivel Medio		3.833
Subtotal escalafón		9.872
TOTAL ACTIVIDAD	2.788	9.872

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Servicio Administrativo Financiero
326

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	187.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	187.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	187.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	187.000
0	0	9	13	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	187.000
TOTAL										187.000

JURISDICCION 40-05

GENDARMERIA NACIONAL

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.131.438.573
2	2	Seguridad Interior	1.121.266.529
2	4	Inteligencia	10.172.044
3		SERVICIOS SOCIALES	556.999.022
3	1	Salud	68.019.943
3	3	Seguridad Social	273.850.300
3	4	Educación y Cultura	215.128.779
		SUBTOTAL	1.688.437.595
TOTAL			1.688.437.595

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.372.587.295
11	1	Gastos en Personal	1.141.258.220
11	2	Bienes de Consumo	69.195.860
11	3	Servicios No Personales	68.890.215
11	4	Bienes de Uso	92.793.000
11	5	Transferencias	450.000
13		Recursos con Afectación Específica	114.000.000
13	1	Gastos en Personal	31.500.000
13	2	Bienes de Consumo	6.011.601
13	3	Servicios No Personales	4.488.399
13	5	Transferencias	72.000.000
14		Transferencias Internas	201.850.300
14	5	Transferencias	201.850.300
TOTAL			1.688.437.595

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.595.644.595
2120	Gastos de Consumo	1.321.171.918
2121	Remuneraciones	1.172.758.220
2122	Bienes y Servicios	148.409.360
2123	Impuestos Indirectos	4.338
2130	Rentas de la Propiedad	1.600
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1.600
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	273.850.300
2150	Impuestos Directos	170.777
2170	Transferencias Corrientes	450.000
2171	Al Sector Privado	450.000
2200	Gastos de Capital	92.793.000
2210	Inversión Real Directa	92.793.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	84.699.215
2214	Activos Intangibles	8.093.785
TOTAL		1.688.437.595

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.050.000
12	9			Otros	1.050.000
12	9	2		Especificados	1.050.000
13				Contribuciones	72.000.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	72.000.000
13	1	1		Aportes Personales	25.200.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	46.800.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	40.950.000
14	2			Venta de Servicios	40.950.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	40.950.000
41				Contribuciones Figurativas	201.850.300
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	201.850.300
41	1	3		Contribuciones de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	201.850.300
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	201.850.300
TOTAL					315.850.300

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.688.437.595
Actividades Centrales	216.749.535
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	906.718.666
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	215.128.779
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	68.019.943
Pasividades de la Gendarmería Nacional	273.850.300
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	2.460.134
Atención de Pasos Fronterizos	5.510.238

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y de los servicios de Inteligencia en el área de la Dirección de Inteligencia.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	216.749.535
0	0	2	11						Tesoro Nacional	210.726.597
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	130.884.653
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	116.801.846
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	18.617.381
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.830.001
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.620.616
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.099.623
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	65.634.225
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	4.000.001
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.692.309
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	307.692
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	5.023.716
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.059.090
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	119.436
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.939.654
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	19.142.079
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	46.380.484
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	6.284.612
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.458
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.958.876
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	321.165
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.592.721
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	727.939
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.382.904
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	61.809
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	14.319.381
0	0	2	11	4	1			22	Bienes Preexistentes	1.300.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	13.012.421
0	0	2	11	4	7			22	Semovientes	6.960
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	6.022.938
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	2.507.559
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	3.515.379
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.385.150
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.076
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	447.594
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.677.559
TOTAL										216.749.535

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería	206.577.491
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia	10.172.044
TOTAL			216.749.535

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	7
Comandante Mayor	74
Comandante Principal	108
Comandante	75
2do.Comandante	60
1er.Alferez	91
Alferez	14
Sub-Alferez	13
Sub-Oficial Mayor	103
Sub-Oficial Principal	185
Sargento Ayudante	178
Sargento 1ro	142
Sargento	177
Cabo 1ro.	202
Cabo	212
Gendarme	379
Subtotal escalafón	2.020
TOTAL ACTIVIDAD	2.020

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS DE INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	1
Comandante Mayor	4
Comandante Principal	7
Comandante	2
2do.Comandante	10
1er.Alferez	18
Alferez	5
Sub-Alferez	1
Sub-Oficial Mayor	7
Sub-Oficial Principal	13
Sargento Ayudante	29
Sargento 1ro	15
Sargento	10
Cabo 1ro.	9
Cabo	21
Gendarme	14
Subtotal escalafón	166
TOTAL ACTIVIDAD	166

PROGRAMA 40
CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional Argentina, a través de este programa, satisface las necesidades del poder de policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal: interviene en la acción preventiva y represiva de los delitos e infracciones de carácter federal, conforme a sus atribuciones que se desprenden de la normativa vigente y su actuación como auxiliar de los tribunales jurisdiccionales.
- Policía Científica: mediante apoyatura técnico - científica pericial a la Justicia Federal y del fuero común.
- Control y vigilancia de fronteras: con la finalidad de asegurar la intangibilidad del límite territorial, la soberanía nacional, la seguridad de las comunidades asentadas en la zona y la libre circulación de personas y unidades económicas.
- Seguridad de los Pasos Internacionales: a los efectos de permitir el ejercicio de las funciones que allí desarrollan otros agentes del estado nacional; el libre tránsito de personas y cargas, y protección de los accesos e infraestructura.
- Ejercer por delegación de funciones, el control y registración del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales.

- Prevención y represión del tráfico y de la venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.
- Prevención y represión del contrabando, de ilícitos fiscales, contra el de los residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e ínter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales, y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de las masas montuosas, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, preservar el taxón genético. Participar con Brigadas de Incendios forestales en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los pasos internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.
- Participar en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o debidas a la acción del hombre.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico - científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramiento específico.
- Policía concurrente en el fuero ordinario, en ausencia de la autoridad competente en la materia, contribuyendo al esfuerzo nacional de policía.
- Participación, asesoramiento y acompañamiento de las políticas del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y “Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile”) e instrumentando las medidas que surjan del mismo.
- Protección y seguridad de legaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior.

- Custodia de objetivos estratégicos, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales, el desarrollo tecnológico y el patrimonio del Estado Nacional.
- Mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o los Tribunales Federales.
- Seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyo de Fuerza pública, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	24.325
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural	Infracción Comprobada	20.120
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	50.500
Dictámenes Periciales	Informe	20.248
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	820.560
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	252.800
Verificación Automotores	Certificado Expedido	24.650

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	900.599.736
0	0	2	11						Tesoro Nacional	865.175.432
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	746.470.025
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	678.172.017
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	131.540.698
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	163.174.644
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	24.559.612
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	28.218.694
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	330.678.369
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	195.602
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	104.436
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	56.471
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	13.409
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	21.286
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	10.500.000
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	9.692.308
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	807.692
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	23.859.544
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	33.742.862
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	33.742.862
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	36.296.505
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	12.422.213
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.452.429
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	897.733
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.209.729
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	264.691
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.483.765
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.896.653
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	152.886
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	64.327
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	69.986.689
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	57.550.662
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	4.342.242
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	8.093.785
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	35.424.304
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	31.500.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	31.500.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	29.076.925
0	0	2	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.423.075
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	3.026.014
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	898.290
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	172.165
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	38.394
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	371.026
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.353
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	58.301
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	170.885
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	33.302
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	41.864
0	2								Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos	96.830

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	96.830
0	2	2	11						Tesoro Nacional	96.830
0	2	2	11	4					Bienes de Uso	96.830
0	2	2	11	4	2			22	Construcciones	96.830
0	21								Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería Nacional - Etapa II	665.100
0	21	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	665.100
0	21	2	11						Tesoro Nacional	665.100
0	21	2	11	4					Bienes de Uso	665.100
0	21	2	11	4	2			22	Construcciones	665.100
0	22								Construcción Edificio para Grupo Teniente General Fraga Escuadrón 19 I.S.	130.000
0	22	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	130.000
0	22	2	11						Tesoro Nacional	130.000
0	22	2	11	4					Bienes de Uso	130.000
0	22	2	11	4	2			22	Construcciones	130.000
0	24								Construcción Sección Seguridad Vial Saenz Peña - Escuadrón 5	705.250
0	24	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	705.250
0	24	2	11						Tesoro Nacional	705.250
0	24	2	11	4					Bienes de Uso	705.250
0	24	2	11	4	2			22	Construcciones	705.250
0	25								Construcción Sección Trevelín - Escuadrón 36 - Esquel	300.000
0	25	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	300.000
0	25	2	11						Tesoro Nacional	300.000
0	25	2	11	4					Bienes de Uso	300.000
0	25	2	11	4	2			22	Construcciones	300.000
0	26								Construcción Sección San Rafael - Escuadrón 39 - Malargüe	680.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	26	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	680.000
0	26	2	11						Tesoro Nacional	680.000
0	26	2	11	4					Bienes de Uso	680.000
0	26	2	11	4	2			22	Construcciones	680.000
0	27								Construcción Sección Ceibas - Escuadrón 56 - Gualeguaychú	250.000
0	27	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	250.000
0	27	2	11						Tesoro Nacional	250.000
0	27	2	11	4					Bienes de Uso	250.000
0	27	2	11	4	2			22	Construcciones	250.000
0	28								Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Cerro Catedral	800.000
0	28	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	800.000
0	28	2	11						Tesoro Nacional	800.000
0	28	2	11	4					Bienes de Uso	800.000
0	28	2	11	4	2			22	Construcciones	800.000
0	29								Construcción Edificio Alojamiento Personal y Sección Motorizada	2.491.750
0	29	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.491.750
0	29	2	11						Tesoro Nacional	2.491.750
0	29	2	11	4					Bienes de Uso	2.491.750
0	29	2	11	4	2			22	Construcciones	2.491.750
TOTAL										906.718.666

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Subdirección de Policía y Judiciales	631.098.400
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	54.501.242
04	Servicio de Aviación	Centro Operaciones Aéreas	15.526.598
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Policía Científica	29.946.110
06	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Dirección de Operaciones	36.610.957
07	Servicio de Seguridad Vial	Subdirección de Seguridad Vial	132.916.429
Proyectos:			
02	Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos	Dirección de Logística	96.830
21	Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería Nacional Etapa II	Dirección de Logística	665.100
22	Construcción Edificio para Grupo Teniente General Fraga Escuadrón 19 I.S.	Dirección de Logística	130.000
24	Construcción Sección Seguridad Vial Saenz Peña - Escuadrón 51 - Resistencia	Dirección de Logística	705.250
25	Construcción Sección Trevelín - Escuadrón 36 - Esquel	Dirección de Logística	300.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
26	Construcción Sección San Rafael - Escuadrón 39 - Malargüe	Dirección de Logística	680.000
27	Construcción Sección Ceibas - Escuadrón 56 - Gualedaychú	Dirección de Logística	250.000
28	Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Cerro Catedral - Escuadrón 38 - Bariloche	Dirección de Logística	800.000
29	Construcción Edificio Alojamiento Personal y Sección Motorizada - Destacamento Móvil III	Dirección de Logística	2.491.750
TOTAL			906.718.666

ACTIVIDAD 01
SERVICIO DE CONTROL DE FRONTERAS, DE POLICIA Y JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE POLICIA Y JUDICIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
28	4
27	3
26	2
25	8
24	3
22	10
21	3
20	5
19	3
18	12
17	15
16	18
15	47
14	48
13	11
11	4
Subtotal escalafón	198

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Castrense - CNL	1
Capellán Castrense - VCOM	2
Capellán Castrense - My	5
Capellán Castrense - CAPITAN	16
Capellán Auxiliar - CAP	5
Subtotal escalafón	29

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	7
Comandante Mayor	22
Comandante Principal	178
Comandante	161
2do.Comandante	135
1er.Alferez	294
Alferez	137
Sub-Alferez	234
Sub-Oficial Mayor	447
Sub-Oficial Principal	852
Sargento Ayudante	1.530
Sargento 1ro	958
Sargento	1.170
Cabo 1ro.	863
Cabo	1.541
Gendarme	3.916
Subtotal escalafón	12.445

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Castrense - VCOM	1
Capellán Castrense - My	2
Capellán Castrense - CAPITAN	5
Capellán Auxiliar - CAP	2
Subtotal escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	12.682

ACTIVIDAD 03
SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	4
Comandante Principal	10
Comandante	9
2do.Comandante	41
1er.Alferez	37
Alferez	14
Sub-Alferez	8
Sub-Oficial Mayor	16
Sub-Oficial Principal	40
Sargento Ayudante	99
Sargento 1ro	176
Sargento	101
Cabo 1ro.	116
Cabo	144
Gendarme	511
Subtotal escalafón	1.326
TOTAL ACTIVIDAD	1.326

ACTIVIDAD 04
SERVICIO DE AVIACION

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO OPERACIONES AEREAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	1
Comandante Principal	5
Comandante	6
2do.Comandante	14
1er.Alferez	33
Alferez	28
Sub-Alferez	10
Sub-Oficial Mayor	4
Sub-Oficial Principal	6
Sargento Ayudante	26
Sargento 1ro	14
Sargento	23
Cabo 1ro.	26
Cabo	4
Gendarme	22
Subtotal escalafón	222
TOTAL ACTIVIDAD	222

ACTIVIDAD 05
SERVICIO DE POLICIA CIENTIFICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA CIENTIFICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	5
Comandante Principal	8
Comandante	18
2do.Comandante	25
1er.Alferez	19
Alferez	45
Sub-Alferez	55
Sub-Oficial Mayor	50
Sub-Oficial Principal	50
Sargento Ayudante	45
Sargento 1ro	42
Sargento	36
Cabo 1ro.	86
Cabo	51
Gendarme	12
Subtotal escalafón	547
TOTAL ACTIVIDAD	547

ACTIVIDAD 06
FORTALECIMIENTO FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	1
Comandante Principal	8
Comandante	12
2do.Comandante	13
1er.Alferez	12
Alferez	25
Sub-Alferez	26
Sub-Oficial Mayor	18
Sub-Oficial Principal	57
Sargento Ayudante	130
Sargento 1ro	70
Sargento	70
Cabo 1ro.	55
Cabo	115
Gendarme	228
Subtotal escalafón	840
TOTAL ACTIVIDAD	840

ACTIVIDAD 07
SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE SEGURIDAD VIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Principal	3
Comandante	4
2do.Comandante	10
1er.Alferez	7
Alferez	7
Sub-Alferez	5
Sub-Oficial Mayor	7
Sub-Oficial Principal	33
Sargento Ayudante	50
Sargento 1ro	100
Sargento	154
Cabo 1ro.	190
Cabo	80
Gendarme	1.350
Subtotal escalafón	2.000
TOTAL ACTIVIDAD	2.000

PROYECTO 02
CONSTRUCCION EDIFICIO JEFATURA ESCUADRON 54 POCITOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION EDIFICIO JEFATURA ESCUADRON 54 POCITOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2002	31/12/2010	5	15	24	19	0	42	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA GENDARMERIA NACIONAL ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Construcción Grupo "Barra Bonita" - Escuadrón 9 - Oberá	Dirección de Logística	81.900
54	Construcción Grupo "Alicia" - Escuadrón 9 - Oberá	Dirección de Logística	57.200
59	Refacción Escuadrón 21- La Quiaca	Dirección de Logística	26.000
62	Ampliación Grupo "Alférez Pedrozo" - Agrupación XII - Comahue	Dirección de Logística	500.000
TOTAL			665.100

OBRA 53
CONSTRUCCION GRUPO "BARRA BONITA" - ESCUADRON 9 - OBERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2006	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
CONSTRUCCION GRUPO "ALICIA" - ESCUADRON 9 - OBERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59
REFACCION ESCUADRON 21- LA QUIACA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 59

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 62
AMPLIACION GRUPO "ALFEREZ PEDROZO" - AGRUPACION XII - COMAHUE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 62

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22
CONSTRUCCION EDIFICIO PARA GRUPO TENIENTE GENERAL FRAGA ESCUADRON 19 I.S.

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION EDIFICIO PARA GRUPO TENIENTE GENERAL FRAGA ESCUADRON 19 I.S.

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24
**CONSTRUCCION SECCION SEGURIDAD VIAL SAENZ PEÑA - ESCUADRON 51 -
 RESISTENCIA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
**CONSTRUCCION SECCION SEGURIDAD VIAL SAENZ PEÑA - ESCUADRON 51 -
 RESISTENCIA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25
CONSTRUCCION SECCION TREVELIN - ESCUADRON 36 - ESQUEL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION SECCION TREVELIN - ESCUADRON 36 - ESQUEL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26
CONSTRUCCION SECCION SAN RAFAEL - ESCUADRON 39 - MALARGÜE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION SECCION SAN RAFAEL - ESCUADRON 39 - MALARGÜE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27
CONSTRUCCION SECCION CEIBAS - ESCUADRON 56 - GUALEGUAYCHU

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION SECCION CEIBAS - ESCUADRON 56 - GUALEGUAYCHU

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28
**AMPLIACION CENTRO DE CAPACITACION DE MONTAÑA CERRO CATEDRAL -
 ESCUADRON 38 - BARILOCHE**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
**AMPLIACION CENTRO DE CAPACITACION DE MONTAÑA CERRO CATEDRAL -
 ESCUADRON 38 - BARILOCHE**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29
**CONSTRUCCION EDIFICIO ALOJAMIENTO PERSONAL Y SECCION MOTORIZADA -
 DESTACAMENTO MOVIL III**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
**CONSTRUCCION EDIFICIO ALOJAMIENTO PERSONAL Y SECCION MOTORIZADA -
 DESTACAMENTO MOVIL III**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 41
FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA
NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS**

**Servicio Administrativo Financiero
375**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la educación, capacitación e instrucción de sus cuadros, sin distinción de jerarquía y/o escalafón.

La permanente revisión de las estructuras que conforman el sistema educativo permite adecuar, con cierta dinámica y oportunidad, los distintos planes que constituyen el eje de la educación de la Fuerza.

Este programa tiene como fundamento la expresión completa del desarrollo del proceso educativo, sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado. Los tres primeros responden a visiones parciales, en tanto que el cuarto, supone una visión global de unidad y diversidad, posibilitándole al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	3.301
Formación Acelerada de Gendarmes	Egresado	1.082
Formación de Oficiales	Egresado	647
Formación de Suboficiales	Egresado	450
PROD.BRUTAS:		
Formación Acelerada de Gendarmes	Cursante	1.054
Formación de Oficiales	Cursante	145
Formación de Suboficiales	Cursante	1.061

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	215.128.779
0	0	3	11						Tesoro Nacional	214.956.021
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	199.627.585
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	172.472.504
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	39.171.008
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	39.493.315
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.555.362
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.784.518
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	79.468.301
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	5.047.981
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.277.457
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.271.960
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	295.785
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.202.779
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	9.152.531
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	12.954.569
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	12.954.569
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	10.704.486
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.675.950
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	701.477
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.480
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	355.200
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	577.720
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	23.349
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	665.864
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.684
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	294.176
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.498.000
0	0	3	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	1.498.000
0	0	3	11	5					Transferencias	450.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	450.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	172.758
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	98.028
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	74.730
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.085
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.485
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	4.160
TOTAL										215.128.779

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Capacitación del Personal	450.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	450.000
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	450.000
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	450.000
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	450.000
0	0	3	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.000
0	0	3	3	4	11	5	1	3			Becas	450.000
0	0	3	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	450.000
TOTAL											450.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	44.369.478
02	Formación Básica del Personal	Dirección de Educación e Institutos	81.575.696
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	89.183.605
TOTAL			215.128.779

ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y EVALUACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

22	1
21	3
19	2
18	8
17	4
16	8
15	13
14	13
13	7
Subtotal escalafón	59

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Castrense - My	6
Subtotal escalafón	6

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	4
O C Inspector de 1ra.	1
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laborator	2
N.U Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profe	2
N.U Jefe de Trab. Pract. y otros que realizan tareas de igual r	1
N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	1
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.	1
N.S Profesor Asesor de 1ra.	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.M Regente de 1ra.	2	
N.M Subregente de 1ra.	1	
N.M Secretario de 1ra.	2	
N.M Profesor Asesor de 1ra.	4	
Instructor Práctico - Jefe de Sección	3	
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		96
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		420
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		372
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		890
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		12
		144
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		288
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		48
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		1.514
N.M Instructor de Práctica -Jefe de Sección de 1ra.- Horas de Cá		96
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		312
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		72
Subtotal escalafón	28	4.300

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	1
Comandante Mayor	14
Comandante Principal	12
Comandante	20
2do.Comandante	19
1er.Alferez	21
Alferez	12
Sub-Alferez	91
Sub-Oficial Mayor	14
Sub-Oficial Principal	24
Sargento Ayudante	7
Sargento 1ro	10
Sargento	11
Cabo 1ro.	11
Cabo	28
Gendarme	56
Cadetes	154
Subtotal escalafón	505

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Inspector de 1ra.	1	
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		161
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		719
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		20
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		288
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		646
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		12
N.S Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		72
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		96
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		20
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		1.971
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		672
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		192
Subtotal escalafón	1	4.869
TOTAL ACTIVIDAD	599	9.169

ACTIVIDAD 02
FORMACION BASICA DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	2
Comandante Principal	9
Comandante	10
2do.Comandante	13
1er.Alferez	44
Alferez	35
Sub-Alferez	10
Sub-Oficial Mayor	8
Sub-Oficial Principal	33
Sargento Ayudante	58
Sargento 1ro	73
Sargento	56
Cabo 1ro.	102
Cabo	79
Gendarme	1.258
Cadetes	486
Subtotal escalafón	2.276
TOTAL ACTIVIDAD	2.276

ACTIVIDAD 03
CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	2
Comandante Principal	7
Comandante	4
2do.Comandante	28
1er.Alferez	15
Alferez	71
Sub-Alferez	6
Sub-Oficial Mayor	6
Sub-Oficial Principal	12
Sargento Ayudante	21
Sargento 1ro	25
Sargento	12
Cabo 1ro.	13
Cabo	16
Gendarme	2.124
Subtotal escalafón	2.362
TOTAL ACTIVIDAD	2.362

PROGRAMA 42
ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de cursos y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional Argentina.

El derecho a la asistencia sanitaria, del que resulta beneficiario el personal en actividad y en situación de retiro, surge de la Ley N° 19.349. El nivel de protección mínimo a brindar debe estar en consonancia con el Sistema Nacional de Seguro de Salud, de acuerdo a lo fijado por las Leyes N° 23.661 y N° 24.455 y por el Programa Médico Obligatorio (PMO).

La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los hospitales militares y en otros centros públicos o privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	530.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	68.019.943
0	0	3	11						Tesoro Nacional	67.639.943
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	64.275.957
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	58.786.261
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.586.937
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.335.398
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.160.199
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.060.302
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	27.643.425
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	465.032
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	297.900
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.489
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	26.867
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	115.776
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.661.310
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.363.354
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.363.354
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.613.262
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	880.724
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	19.197
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.309
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	333.378
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	509.770
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.070
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	870.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	870.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	380.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	380.000
TOTAL										68.019.943

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección de Bienestar y Sanidad	52.421.093
02	Servicio Médico	Dirección de Bienestar y Sanidad	8.362.127
03	Servicio Odontológico	Dirección de Bienestar y Sanidad	5.817.559
04	Servicio Bioquímico	Dirección de Bienestar y Sanidad	1.419.164
TOTAL			68.019.943

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
29	2
28	1
27	5
26	2
25	5
24	2
23	6
22	5
21	8
20	5
19	9
18	6
17	3
16	8
15	18
14	1
13	3
11	9

Subtotal escalafón 101

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	1
Comandante Mayor	22
Comandante Principal	23
Comandante	44

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
2do.Comandante	25	
1er.Alferez	95	
Alferez	11	
Sub-Alferez	9	
Sub-Oficial Mayor	51	
Sub-Oficial Principal	92	
Sargento Ayudante	144	
Sargento 1ro	106	
Sargento	87	
Cabo 1ro.	88	
Cabo	15	
Gendarme	125	
Subtotal escalafón	938	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
15	25	
Subtotal escalafón	25	
TOTAL ACTIVIDAD	1.064	

ACTIVIDAD 02
SERVICIO MEDICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	1
Comandante Principal	13
Comandante	14
2do.Comandante	15
1er.Alferez	45
Subtotal escalafón	88
TOTAL ACTIVIDAD	88

ACTIVIDAD 03
SERVICIO ODONTOLOGICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Principal	15
Comandante	13
2do.Comandante	22
1er.Alferez	18
Sub-Alferez	9
Cabo 1ro.	1
Subtotal escalafón	78
TOTAL ACTIVIDAD	78

ACTIVIDAD 04
SERVICIO BIOQUIMICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	2
Comandante Principal	1
Comandante	4
2do.Comandante	3
1er.Alferez	2
Subtotal escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO RETIROS Y PASIVIDADES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la Institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.437
Atención de Retiros	Retirado	9.090

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	273.850.300
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	72.000.000
0	0	3	13	5					Transferencias	72.000.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	72.000.000
0	0	3	13	5	1	2		21	Pensiones	72.000.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	201.850.300
0	0	3	14	5					Transferencias	201.850.300
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	201.850.300
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	158.221.300
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	43.629.000
TOTAL										273.850.300

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Pasividades de la Gendarmería Nacional	273.850.300
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	273.850.300
0	0	1	3	3							Seguridad Social	273.850.300
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	72.000.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	72.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	72.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	72.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11.213.274
0	0	1	3	3	13	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	22.682.205
0	0	1	3	3	13	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	403.767
0	0	1	3	3	13	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	3.111.381
0	0	1	3	3	13	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	3.230.136
0	0	1	3	3	13	5	1	2	22		Provincia del Chaco	2.010.918
0	0	1	3	3	13	5	1	2	26		Provincia del Chubut	1.147.965
0	0	1	3	3	13	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	9.508.317
0	0	1	3	3	13	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	2.644.278
0	0	1	3	3	13	5	1	2	54		Provincia de Misiones	8.138.676
0	0	1	3	3	13	5	1	2	66		Provincia de Salta	5.407.311
0	0	1	3	3	13	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	2.501.772
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	201.850.300
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	201.850.300
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	201.850.300
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	158.221.300
0	0	1	3	3	14	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	26.446.768
0	0	1	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	48.268.337
0	0	1	3	3	14	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	699.022
0	0	1	3	3	14	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	6.613.820
0	0	1	3	3	14	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	6.649.667
0	0	1	3	3	14	5	1	1	22		Provincia del Chaco	4.355.442
0	0	1	3	3	14	5	1	1	26		Provincia del Chubut	2.652.697
0	0	1	3	3	14	5	1	1	30		Provincia de Entre Ríos	4.480.908
0	0	1	3	3	14	5	1	1	34		Provincia de Formosa	12.600.312
0	0	1	3	3	14	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	1.380.120
0	0	1	3	3	14	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	322.625
0	0	1	3	3	14	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	967.876
0	0	1	3	3	14	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	6.183.653
0	0	1	3	3	14	5	1	1	54		Provincia de Misiones	11.238.116
0	0	1	3	3	14	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	4.678.068
0	0	1	3	3	14	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	2.814.010
0	0	1	3	3	14	5	1	1	66		Provincia de Salta	6.344.965
0	0	1	3	3	14	5	1	1	70		Provincia de San Juan	4.588.449
0	0	1	3	3	14	5	1	1	74		Provincia de San Luis	340.549
0	0	1	3	3	14	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	699.022
0	0	1	3	3	14	5	1	1	82		Provincia de Santa Fe	4.893.151
0	0	1	3	3	14	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	430.167

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	107.542
0	0	1	3	3	14	5	1	1		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	466.014
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	43.629.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.980.202
0	0	1	3	3	14	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	21.280.811
0	0	1	3	3	14	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	1.357.356
0	0	1	3	3	14	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	1.167.855
0	0	1	3	3	14	5	1	2		22	Provincia del Chaco	5.169.411
0	0	1	3	3	14	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	8.333.637
0	0	1	3	3	14	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	1.339.728
TOTAL											273.850.300	

**PROGRAMA 44
MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones son conforme a las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a las oportunas solicitudes efectuadas por el organismo internacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determinen.

Esta política se materializará a través de las operaciones de mantenimiento de la paz que se detallan a continuación:

- Policía Internacional.
- Verificación y vigilancia de derechos humanos.
- Entrenamiento y capacitación de las fuerzas de seguridad locales en el área de la misión ONU.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Misiones de Paz	Día/Hombre	18.250

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.460.134
0	0	2	11						Tesoro Nacional	2.460.134
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	2.460.134
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.460.134
TOTAL										2.460.134

**PROGRAMA 45
ATENCIÓN DE PASOS FRONTERIZOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN DE FRONTERAS**

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene por finalidad principal el mantenimiento y conservación de los pasos de frontera.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	45

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.510.238
0	0	2	11						Tesoro Nacional	5.510.238
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.439.528
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	4.070.710
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	703.732
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.171.377
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	58.298
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	133.386
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.917
TOTAL										5.510.238

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
 APLICACIONES FINANCIERAS Y SENTENCIAS JUDICIALES
 PREVISIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
 DEPARTAMENTO RETIROS Y PASIVIDADES**

**Servicio Administrativo Financiero
 375**

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	7.251.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	7.251.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	7.251.000
0	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	7.251.000
0	0	9	11	7	1	4	23		Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	7.251.000
TOTAL										7.251.000

JURISDICCION 40-06

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	775.044.786
2	2	Seguridad Interior	764.182.275
2	4	Inteligencia	10.862.511
3		SERVICIOS SOCIALES	244.079.726
3	1	Salud	15.739.556
3	3	Seguridad Social	184.812.103
3	4	Educación y Cultura	43.528.067
		SUBTOTAL	1.019.124.512
TOTAL			1.019.124.512

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	784.792.435
11	1	Gastos en Personal	654.569.000
11	2	Bienes de Consumo	36.036.356
11	3	Servicios No Personales	35.024.079
11	4	Bienes de Uso	59.163.000
13		Recursos con Afectación Específica	102.000.000
13	1	Gastos en Personal	19.800.000
13	2	Bienes de Consumo	14.654.000
13	3	Servicios No Personales	16.346.000
13	5	Transferencias	51.200.000
14		Transferencias Internas	132.332.077
14	5	Transferencias	132.332.077
TOTAL			1.019.124.512

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	959.961.512
2120	Gastos de Consumo	776.039.435
2121	Remuneraciones	674.369.000
2122	Bienes y Servicios	101.670.435
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	183.532.077
2150	Impuestos Directos	390.000
2200	Gastos de Capital	59.163.000
2210	Inversión Real Directa	59.163.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	59.163.000
TOTAL		1.019.124.512

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	24.400.000
12	1			Tasas	24.400.000
12	1	9		Otras	24.400.000
13				Contribuciones	51.200.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	51.200.000
13	1	1		Aportes Personales	20.500.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	30.700.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	26.400.000
14	2			Venta de Servicios	26.400.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	26.400.000
41				Contribuciones Figurativas	132.332.077
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	132.332.077
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	132.332.077
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	132.332.077
TOTAL					234.332.077

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.019.124.512
Actividades Centrales	98.349.203
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	10.104.310
Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación	45.172.198
Servicios de Seguridad de la Navegación de Policía de Seguridad y Judicial	621.339.075
Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	184.812.103
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	15.739.556
Formación y Capacitación Profesional de la PNA	43.528.067
Atención de Pasos Fronterizos	80.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	98.349.203
0	0	2	11						Tesoro Nacional	94.579.203
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	80.951.066
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	76.530.455
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	17.302.226
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.209.921
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.042.429
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.511.669
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	44.464.210
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.860.934
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	559.677
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	559.677
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	2.988.830
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	10.524.307
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.635.872
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.655.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	110.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.023.435
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	100.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	115.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	100.000
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.770.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.571.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	2.199.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.799.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
TOTAL										98.349.203

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Prefectura Nacional	21.528.054
02	Mantenimiento de Medios	Dirección del Material	20.867.306
03	Administración de Recursos Humanos	Dirección del Personal	11.881.200
04	Servicios Administrativos	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	7.580.728
05	Relaciones Institucionales y Servicios de Apoyo	Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina	18.413.231
06	Servicios de Inteligencia	Dirección del Servicio de Inteligencia	10.862.511
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección. de Policía de Seguridad y Judicial	7.216.173
TOTAL			98.349.203

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
PREFECTURA NACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21	1
19	1
13	4
2	14
Subtotal escalafón	20

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	10
Prefecto Mayor	7
Prefecto Principal	17
Prefecto	22
Sub-prefecto	14
Oficial Principal	15
Oficial Auxiliar	1
Ayudante Mayor	7
Ayudante Principal	16
Ayudante de 1ra.	60
Ayudante de 2da.	41
Ayudante de 3ra.	37
Cabo 1ro.	24
Cabo 2do.	29
Marinero	2
Subtotal escalafón	302
TOTAL ACTIVIDAD	322

ACTIVIDAD 02
MANTENIMIENTO DE MEDIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

25	1
19	1
14	1
13	1
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	4
Prefecto Principal	13
Prefecto	20
Sub-prefecto	20
Oficial Principal	18
Oficial Ayudante	1
Ayudante de 1ra.	112
Ayudante de 2da.	31
Ayudante de 3ra.	46
Cabo 1ro.	35
Cabo 2do.	15
Subtotal escalafón	316
TOTAL ACTIVIDAD	320

ACTIVIDAD 03
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2
26	1
23	2
20	1
19	1
16	1
Subtotal escalafón	8

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	3
Prefecto Mayor	6
Prefecto Principal	17
Prefecto	11
Sub-prefecto	14
Oficial Principal	13
Oficial Auxiliar	3
Oficial Ayudante	3
Ayudante Mayor	4
Ayudante Principal	11
Ayudante de 1ra.	45
Ayudante de 2da.	39
Ayudante de 3ra.	36
Cabo 1ro.	22
Cabo 2do.	12
Subtotal escalafón	239

TOTAL ACTIVIDAD 247

ACTIVIDAD 04
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
24	1
23	1
21	1
19	4
16	1
15	1
14	1
13	1
12	1
11	1
9	1

Subtotal escalafón 15

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	7
Prefecto	11
Sub-prefecto	5
Oficial Principal	12
Oficial Auxiliar	1
Oficial Ayudante	11
Ayudante Principal	10
Ayudante de 1ra.	23
Ayudante de 2da.	12

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante de 3ra.	13	
Cabo 1ro.	5	
Cabo 2do.	3	
Subtotal escalafón	115	
TOTAL ACTIVIDAD	130	

ACTIVIDAD 05
RELACIONES INSTITUCIONALES Y SERVICIOS DE APOYO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2
25	1
19	2
15	1
14	1
13	2
11	3
Subtotal escalafón	12

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	8
Prefecto	7
Sub-prefecto	3
Oficial Principal	9
Ayudante Mayor	5
Ayudante Principal	15
Ayudante de 1ra.	117
Ayudante de 2da.	102
Ayudante de 3ra.	40
Cabo 1ro.	51
Cabo 2do.	26
Marinero	18
Subtotal escalafón	404

TOTAL ACTIVIDAD 416

ACTIVIDAD 06
SERVICIOS DE INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	4
Prefecto Principal	12
Prefecto	14
Sub-prefecto	15
Oficial Principal	10
Oficial Auxiliar	2
Ayudante Mayor	6
Ayudante Principal	15
Ayudante de 1ra.	50
Ayudante de 2da.	17
Ayudante de 3ra.	30
Cabo 1ro.	34
Cabo 2do.	9
Marinero	15
Subtotal escalafón	233
TOTAL ACTIVIDAD	233

ACTIVIDAD 07
APOYO TECNICO EN INVESTIGACION Y ENLACES CON EL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
15	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	3
Prefecto Principal	13
Prefecto	13
Sub-prefecto	6
Oficial Principal	9
Oficial Auxiliar	2
Oficial Ayudante	1
Ayudante Mayor	1
Ayudante Principal	9
Ayudante de 1ra.	27
Ayudante de 2da.	13
Ayudante de 3ra.	23
Marinero	2
Subtotal escalafón	123
TOTAL ACTIVIDAD	125

PROGRAMA 29
SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Prefectura Naval Argentina tiene una función inherente al poder de policía de seguridad de la navegación, integrándose en un conjunto de actividades que se traducen en el control de los aspectos administrativos, técnicos y jurídicos que llevan a cabo las administraciones marítimas, las cuales en virtud de las disposiciones aplicables de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI), ejercen su jurisdicción sobre los buques en calidad de estado rector del puerto, estado de abanderamiento y estado ribereño.

Los principales objetivos de este programa para el ejercicio 2008, son:

- Continuar fortaleciendo la capacidad institucional necesaria en materia de servicio técnico de la navegación, para satisfacer las políticas establecidas por el gobierno nacional, impulsando el desarrollo de la flota mercante nacional en el orden local, y su inserción en los tráficos internacionales.
- Seguir optimizando el programa de vigilancia y control para el mantenimiento de las normas internas de calidad, y evaluar la eficacia de las medidas encaminadas a cumplir con las exigencias de la OMI.
- Incrementar la supervisión de las condiciones de seguridad de los buques pesqueros, fiscalizando sus condiciones de estabilidad, carga y estiba, asignación de marcas de seguridad, sistemas y equipos de salvamento y prevención, contención y extinción de incendios, competencia y composición de las dotaciones mínimas de seguridad, a fin de reducir riesgos e índices de siniestralidad del sector.

- Continuar desarrollando programas de seguridad en materia de control de buques por el estado rector del puerto, con la finalidad de uniformar criterios de actuación en todo el ámbito jurisdiccional, e incrementar sustancialmente el nivel de inspecciones de buques extranjeros que visitan nuestros puertos, garantizando el flujo del comercio por agua.
- Continuar fortaleciendo el desenvolvimiento de los distintos operadores y usuarios del sector, mejorando la competitividad de los productos y servicios nacionales reduciendo costos operativos, sin perder de vista el valor agregado de la seguridad, manteniendo permanentemente mecanismos de comunicación con los distintos sectores vinculados a la navegación, con la finalidad de contemplar sus opiniones y necesidades.
- Mantener un sistema eficaz de control de buques que intervienen en el transporte por agua en las vías fluviales del país, a fin de asegurar que la interacción de esta modalidad de navegación con otras embarcaciones y buques de diferentes tipo, operen bajo estándares de seguridad prefijados que aseguren un riesgo aceptable y dentro de parámetros sostenibles, garantizando, además, la gestión segura y eficaz del tráfico naviero y contemplando los intereses de todos los usuarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	150
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	2.700
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	17.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.104.310
0	0	2	11						Tesoro Nacional	8.554.310
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	8.359.270
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	7.905.974
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.861.211
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	772.186
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	219.311
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	576.988
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	4.476.278
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	410.047
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	43.249
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	43.249
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	106.528
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	88.512
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.512
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.550.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	1.550.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.500.000
TOTAL										10.104.310

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

23	1
22	1
19	1
16	3
15	1
13	2
12	6
11	1
Subtotal escalafón	16

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	4
Prefecto Principal	10
Prefecto	25
Sub-prefecto	7
Oficial Principal	11
Oficial Ayudante	3
Ayudante Mayor	2
Ayudante Principal	7
Ayudante de 1ra.	36
Ayudante de 2da.	19
Ayudante de 3ra.	14
Cabo 1ro.	9
Cabo 2do.	10
Marinero	2
Subtotal escalafón	160
TOTAL ACTIVIDAD	176

PROGRAMA 30
SERVICIOS Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DE LA
NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El constante crecimiento de la navegación marítima del país y, sumado a ello, las diferentes complejidades y riesgos de las vías navegables, se refleja en un significativo aumento de los servicios de radiocomunicaciones y de radioayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

La seguridad en la navegación y el orden en el tráfico navegatorio, se obtienen aplicando la Ley de la Navegación y las reglamentaciones específicas. Además, Prefectura Naval aplica los convenios suscriptos por la república tales como el Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el Mar (SOLAS) y el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), que con formal ratificación por parte del Poder Legislativo, se incorporan al derecho interno mediante ordenanzas marítimas, cuyo cumplimiento está bajo la supervisión de la Prefectura Naval Argentina.

En el ámbito marítimo internacional y, en forma acelerada ante los actos terroristas acontecidos en las ciudades de Nueva York y Madrid, se han producido profundos cambios en las formas y procedimientos de control de los servicios de transportes, aumentando los medios de telecomunicaciones para incorporar técnicas digitales destinadas a la localización y seguimiento de los buques, mediante el Sistema de Identificación Automática (AIS) y el Sistema de Alerta de Protección del Buque (SSAS).

Asimismo y conforme lo aprobado en el seno de la OMI, a partir del 1° de enero de 2008 comenzará a aplicarse el sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT).

Cabe señalar que los sistemas electrónicos considerados, no sólo están orientados hacia el componente marítimo, sino que también pueden aplicarse para el ámbito terrestre en zonas inhóspitas o poco habitadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.300.000
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	300.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	900.000
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	45.172.198
0	0	2	11						Tesoro Nacional	40.472.198
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	32.203.998
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	30.751.559
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.157.084
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.798.778
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	823.480
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.164.984
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	17.807.233
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.415.463
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	36.976
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	36.976
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	2.764.740
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	2.143.460
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.073.460
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	60.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	3.360.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.360.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	4.700.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	4.700.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.700.000
TOTAL										45.172.198

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

19	4
13	1
12	3
11	1
Subtotal escalafón	9

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	5
Prefecto	8
Sub-prefecto	7
Oficial Principal	5
Oficial Auxiliar	4
Oficial Ayudante	5
Ayudante Mayor	13
Ayudante Principal	51
Ayudante de 1ra.	280
Ayudante de 2da.	114
Ayudante de 3ra.	127
Cabo 1ro.	131
Cabo 2do.	91
Subtotal escalafón	844
TOTAL ACTIVIDAD	853

PROGRAMA 31
SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION DE POLICIA DE
SEGURIDAD Y JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Ley General de la Prefectura Naval Argentina Nº 18.398 establece las funciones específicas que la Institución lleva a cabo, en consonancia con otras leyes nacionales.

La de Policía de Seguridad de la Navegación y del Transporte por Agua, que es una función esencial tendiente a brindar seguridad integral a las personas y bienes transportados por agua, genera una extensa y compleja cantidad de actividades que comprenden la actividad navegatoria en sí, el buque y su tripulación, en todas las aguas jurisdiccionales de la nación y las instalaciones portuarias.

En este sentido, atendiendo a la seguridad de los puertos y mantener expeditas las vías navegables, ordenado su tráfico, al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación, se asegura el desarrollo e incremento del comercio exterior, en razón de constituir el buque el medio más eficaz, económico y seguro para el transporte de grandes cantidades de bienes. Resulta necesario para llevar a cabo esta función de impostergable interés institucional, reforzar la capacidad orgánica-operativa, teniendo en cuenta que el aspecto comercial del transporte por agua, y la seguridad de la navegación, están vinculados entre sí, aunque respondan a intereses distintos, uno al estrictamente económico y el otro a la protección de vidas y bienes.

La de Policía de Seguridad y Preservación del Orden Público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial tendientes al mantenimiento del orden y la seguridad interna, no sólo en los puertos, sino también en las costas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales de la nación, a fin de prevenir, neutralizar y/o reprimir delitos y contravenciones. En este sentido, la Ley de Seguridad Interior Nº 24.059 encuadra sus

recursos humanos y materiales en el marco del Sistema de Seguridad Interior y el llamado Esfuerzo Nacional de Policía.

La Función de Policía Judicial se materializa en la instrucción de sumarios administrativos, contravencionales y judiciales, con motivo de la investigación de hechos violatorios de la profusa normativa, ocurridos en jurisdicción propia y en los buques (en puerto o en navegación).

La Policía de Protección del Medio Ambiente incluye básicamente la lucha contra la contaminación de las aguas por sustancias nocivas provenientes de buques, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales. En este sentido, al igual que en el cumplimiento de las funciones de Policía de Seguridad de la Navegación, la Prefectura es autoridad de aplicación de numerosos convenios internacionales específicos.

En el marco de la función de Policía de Protección y Conservación de los Recursos Naturales, le incumbe llevar a cabo tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los intereses económicos argentinos.

Por delegación ejecuta tareas de Policía Auxiliar Migratoria, Aduanera y Sanitaria, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos en determinados puntos del país, y en un ámbito muy extenso, como son: a) Mar jurisdiccional, ríos, lagos, canales y demás aguas navegables de la nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional y en los puertos sometidos a jurisdicción nacional, b) Antártida Argentina, Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur, c) En las costas y playas marítimas, hasta una distancia de cincuenta metros, a contar de la línea de la más alta marea, y en las márgenes de los ríos, lagos, canales y demás aguas navegables hasta una distancia de treinta y cinco metros a contar de la línea de más alta crecida ordinaria, en cuanto se relacione con el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación.

A bordo de los buques de bandera argentina que se encuentren en puertos extranjeros, específicamente en todo lo referente a la policía de seguridad de la navegación y al ejercicio de la jurisdicción administrativa de la navegación y, en general, en todo caso en que, de acuerdo con el derecho internacional público, no sea de la competencia del estado jurisdiccional local.

En las zonas de seguridad de frontera marítima y en las márgenes de los ríos navegables, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Jurisdicciones de las Fuerzas de Seguridad, al sólo efecto de los delitos de competencia federal y en los supuestos previstos en la Ley N° 24.059.

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2008, son:

- Incrementar los patrullajes aéreos y terrestres tendientes a evitar la acción depredadora de la explotación ilegal de nuestros recursos pesqueros y, en concordancia con estas actividades, proceder a la verificación de pesqueros en puerto y embarcar a bordo de los mismos oficiales en calidad de inspectores de pesca (conforme lo acordado con la Autoridad Nacional de Pesca).
- Reforzar la vigilancia de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación del medio marino, y de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el de personas y el contrabando.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	900
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame de HC	50
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	120
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	2.200
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.400
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	2.600
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	12
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	18.000
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.200
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	650
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	100.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	621.339.075
0	0	2	11						Tesoro Nacional	580.919.075
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	481.343.517
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	446.206.492
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	100.194.527
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	42.024.450
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	11.859.161
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	32.192.694
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	259.935.660
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.093.037
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.932.037
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	161.000
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	12.637.172
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	20.406.816
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.406.816
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	27.409.162
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	20.551.896
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	11.650.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	800.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.416.896
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	160.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	135.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	390.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	51.614.500
0	0	2	11	4	1			22	Bienes Preexistentes	4.300.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	46.324.500
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	990.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	40.420.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	19.800.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	19.800.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	19.800.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	12.867.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	7.753.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	30.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.000.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.463.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	90.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.000.000
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	150.000
TOTAL										621.339.075

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	5.092.061
02	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación	20.091.863
03	Servicio de Buques Guardacostas Mayores a 1.000 toneladas	Servicio de Buques Guardacostas	46.996.728
04	Servicio de Salvamento, Lucha Contra Incendios y Contaminación	Dirección de Protección del Medio Ambiente	17.197.290
05	Servicio Móvil de Control del Orden Público	Agrupación Albatros	13.014.294
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Departamento Central de Operaciones	514.789.216
07	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Departamento Central de Operaciones	4.157.623
TOTAL			621.339.075

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	7
Prefecto	9
Sub-prefecto	3
Oficial Principal	4
Ayudante Principal	9
Ayudante de 1ra.	20
Ayudante de 2da.	14
Ayudante de 3ra.	10
Cabo 1ro.	13
Cabo 2do.	4
Subtotal escalafón	96
TOTAL ACTIVIDAD	96

ACTIVIDAD 02
SERVICIO DE AVIACION

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE AVIACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	6
Prefecto	2
Sub-prefecto	18
Oficial Principal	11
Oficial Auxiliar	9
Oficial Ayudante	14
Ayudante Mayor	5
Ayudante Principal	6
Ayudante de 1ra.	34
Ayudante de 2da.	24
Ayudante de 3ra.	31
Cabo 1ro.	34
Cabo 2do.	26
Subtotal escalafón	221
TOTAL ACTIVIDAD	221

ACTIVIDAD 03
SERVICIO DE BUQUES GUARDACOSTAS MAYORES A 1.000 TONELADAS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE BUQUES GUARDACOSTAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	6
Prefecto	14
Sub-prefecto	15
Oficial Principal	16
Oficial Auxiliar	11
Oficial Ayudante	8
Ayudante Mayor	3
Ayudante Principal	10
Ayudante de 1ra.	62
Ayudante de 2da.	33
Ayudante de 3ra.	31
Cabo 1ro.	33
Cabo 2do.	26
Marinero	1
Subtotal escalafón	270
TOTAL ACTIVIDAD	270

ACTIVIDAD 04
SERVICIO DE SALVAMENTO, LUCHA CONTRA INCENDIOS Y CONTAMINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Principal	4
Prefecto	17
Sub-prefecto	14
Oficial Principal	12
Oficial Auxiliar	7
Oficial Ayudante	4
Ayudante Mayor	4
Ayudante Principal	22
Ayudante de 1ra.	76
Ayudante de 2da.	46
Ayudante de 3ra.	52
Cabo 1ro.	22
Cabo 2do.	27
Marinero	2
Subtotal escalafón	310
TOTAL ACTIVIDAD	310

ACTIVIDAD 05
SERVICIO MOVIL DE CONTROL DEL ORDEN PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA
AGRUPACION ALBATROS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

16	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto Principal	1
Prefecto	3
Sub-prefecto	6
Oficial Principal	12
Oficial Auxiliar	5
Ayudante Mayor	1
Ayudante Principal	4
Ayudante de 1ra.	8
Ayudante de 2da.	17
Ayudante de 3ra.	32
Cabo 1ro.	55
Cabo 2do.	241
Marinero	25
Subtotal escalafón	410
TOTAL ACTIVIDAD	411

ACTIVIDAD 06
SERVICIO DE POLICIA EN DESPLIEGUE PERMANENTE

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO CENTRAL DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
27	3
21	25
19	2
16	2
15	5
14	4
13	5
11	2
8	1
4	1
3	1
Subtotal escalafón	52

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	59
Prefecto Principal	117
Prefecto	136
Sub-prefecto	216
Oficial Principal	179
Oficial Auxiliar	229
Oficial Ayudante	233
Ayudante Mayor	106
Ayudante Principal	544
Ayudante de 1ra.	2.521
Ayudante de 2da.	1.382

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante de 3ra.	1.087	
Cabo 1ro.	697	
Cabo 2do.	842	
Marinero	2.401	
Subtotal escalafón	10.749	
TOTAL ACTIVIDAD	10.801	

ACTIVIDAD 07
FORTALECIMIENTO FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO CENTRAL DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Marinero	500
Subtotal escalafón	500
TOTAL ACTIVIDAD	500

PROGRAMA 32
ATENCION PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO PREVISION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondiente al personal retirado, pensionado y jubilado de la Institución de conformidad con la normativa vigente, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro, y con la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	5
Atención de Jubilaciones	Jubilado	80
Atención de Pensiones	Pensionado	4.800
Atención de Retiros	Retirado	6.700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	184.812.103
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.280.026
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.235.326
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.133.480
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	248.212
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	103.801
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	29.343
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	80.801
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	671.323
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	101.846
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	30.790
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	13.910
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.910
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	51.200.000
0	0	3	13	5					Transferencias	51.200.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	51.200.000
0	0	3	13	5	1	2		21	Pensiones	51.200.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	132.332.077
0	0	3	14	5					Transferencias	132.332.077
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	132.332.077
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	105.806.077
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	26.526.000
TOTAL										184.812.103

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	183.532.077
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	183.532.077
0	0	1	3	3							Seguridad Social	183.532.077
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	51.200.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	51.200.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	51.200.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	51.200.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	96		Interprovincial	51.200.000
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	132.332.077
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	132.332.077
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	132.332.077
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	105.806.077
0	0	1	3	3	14	5	1	1	96		Interprovincial	105.806.077
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	26.526.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2	96		Interprovincial	26.526.000
TOTAL											183.532.077	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	1
Prefecto	1
Sub-prefecto	4
Oficial Principal	2
Ayudante Principal	2
Ayudante de 1ra.	6
Ayudante de 2da.	2
Ayudante de 3ra.	5
Subtotal escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	24

PROGRAMA 36
ATENCION SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina y cumplir con las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demanden la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: Se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o en los buques: Se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: A requerimiento de autoridades sanitarias locales y de defensa civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

A tal fin, los medios disponibles tienen el carácter de “baja complejidad”, en virtud de carecer de la infraestructura, tecnología, personal médico y paramédico propios de un hospital general o especial, resultando por tanto limitadas sus prestaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	70.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	15.739.556
0	0	3	11						Tesoro Nacional	15.379.556
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	13.791.056
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	13.139.199
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.888.005
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.578.031
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	454.054
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.040.887
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	6.178.222
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	570.091
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	81.766
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	81.766
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	138.950
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	449.550
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	444.550
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	360.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	216.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	144.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	144.000
TOTAL										15.739.556

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	14
28	8
27	1
26	3
25	6
24	5
23	2
21	3
20	2
19	6
17	3
16	3
15	1
14	18
12	1
10	3
5	3
3	14
2	3
Subtotal escalafón	99

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	12
Prefecto	22
Sub-prefecto	38
Oficial Principal	32
Oficial Auxiliar	1
Oficial Ayudante	2
Ayudante Principal	1
Ayudante de 1ra.	43
Ayudante de 2da.	23
Ayudante de 3ra.	23
Cabo 1ro.	28
Cabo 2do.	5
Marinero	2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal escalafón	234	
TOTAL ACTIVIDAD	333	

PROGRAMA 37
**FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la Institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una formación y un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad, las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, destinado a la formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos del personal superior y subalterno.

Durante el ejercicio 2008 los principales objetivos a lograr son:

- Profundizar el desarrollo del Modelo Estratégico Educativo, mediante el seguimiento, evaluación y mejora de todas las actividades educativas (implementación de planes y programas de estudio de las carreras, cursos, seminarios, pasantías, prácticas profesionales) de todas las unidades académicas.

- Profundizar las acciones que lleven a consolidar el sistema de educación continua y permanente del personal superior y subalterno, conforme a las nuevas orientaciones dadas por las políticas educativas particulares, y las acciones consignadas en el modelo estratégico del Sistema de Educación a Distancia, con la plena operación de la plataforma virtual o e-learning.
- Proseguir con las acciones educativas, de capacitación y actualización, atendiendo a las prioridades fijadas por las políticas de estado en materia de seguridad de la nación.
- Supervisar el cumplimiento de la formación física necesaria para la función policial.
- Continuar con las acciones educativas y de capacitación, en las áreas de competencias profesionales consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz, garantizando el reentrenamiento continuo del personal para mantener su condición y capacidad policial básica y específica en seguridad de la navegación, protección marítima y ambiental.
- Continuar con las acciones de formación educativa-pedagógica del personal que cumple funciones docentes, de administración, conducción y gestión, en las unidades académicas y centros de capacitación regional.
- Proseguir con la incorporación de tecnología informática para la gestión de racionalización de los recursos afectados, y para las acciones educativas a distancia, utilizando herramientas informáticas (Internet, correo electrónico, aula virtual, CD, etc.).
- Potenciar las disponibilidades de recursos y medios tecnológicos (bibliotecas, gabinetes, simuladores, para PC, material didáctico, etc.) para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de alcanzar estándares de calidad educativa.
- Continuar con la implementación de sistemas de evaluación de calidad educativa, en los componentes institucional y curricular, generalizándolos a todas las unidades educativas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	6.500
Formación Acelerada de Marineros	Egresado	1.000
Formación de Oficiales	Egresado	55
Formación de Suboficiales	Egresado	150
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	280
Formación de Suboficiales	Cursante	560

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	43.528.067
0	0	3	11						Tesoro Nacional	43.528.067
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	36.684.767
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	33.884.298
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	10.078.435
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.214.727
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.191.448
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.722.629
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	15.677.059
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	660.288
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.140.181
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.140.181
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.547.356
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.222.444
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	922.444
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	3.073.500
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.073.500
TOTAL										43.528.067

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2	
21	1	
17	3	
16	1	
15	2	
11	1	
Subtotal escalafón	10	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	25	
O C Inspector de 1ra.	2	
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laborator	6	
N.U Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profe	15	
N.S Jefe de Departamento de 1ra.	8	
N.S Profesor Asesor de 1ra.	10	
N.M Regente de 1ra.	18	
Docentes - H.Cat. N.U.		2.500
Docentes - H.Cat. N.S.		3.000
Docentes - H.Cat. N.M.		2.900
Subtotal escalafón	84	8.400

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1	
Prefecto Mayor	3	
Prefecto Principal	10	
Prefecto	13	
Sub-prefecto	34	
Oficial Principal	16	
Oficial Auxiliar	9	
Oficial Ayudante	21	
Ayudante Mayor	3	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante Principal	20	
Ayudante de 1ra.	148	
Ayudante de 2da.	55	
Ayudante de 3ra.	61	
Cabo 1ro.	81	
Cabo 2do.	51	
Marinero	33	
Marinero de 1ra.	500	
Cadete	300	
Subtotal escalafón	1.359	
TOTAL ACTIVIDAD	1.453	8.400

**PROGRAMA 38
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL**

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto el mantenimiento de nueve pasos de frontera, cumplimentando lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto N° 141/96, a fin de asegurar un óptimo mantenimiento de los mismos, así como la adecuada atención de pasajeros y cargas.

Los pasos fronterizos están ubicados en:

- Puerto San Javier
- Puerto Libertador General San Martín
- Puerto Oasis
- Puerto Maní
- Puerto San Ignacio
- Puerto Ita Ibate
- Puerto Concordia
- Puerto Monte Caseros
- Puerto Pilcomayo

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	9

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	80.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	80.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	50.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	30.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
TOTAL										80.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
 APLICACIONES FINANCIERAS Y SENTENCIAS JUDICIALES
 PREVISIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
 PREFECTURA NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
380

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	4.000.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	4.000.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.000.000
0	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	4.000.000
0	0	9	11	7	1	4	23		Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	4.000.000
TOTAL										4.000.000

JURISDICCION 40-07

POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	216.915.869
2	2	Seguridad Interior	216.915.869
3		SERVICIOS SOCIALES	10.182.767
3	4	Educación y Cultura	10.182.767
		SUBTOTAL	227.098.636
TOTAL			227.098.636

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	223.101.636
11	1	Gastos en Personal	112.670.636
11	2	Bienes de Consumo	9.164.000
11	3	Servicios No Personales	17.615.000
11	4	Bienes de Uso	82.902.000
11	5	Transferencias	750.000
13		Recursos con Afectación Específica	3.997.000
13	1	Gastos en Personal	370.000
13	2	Bienes de Consumo	1.283.000
13	3	Servicios No Personales	2.344.000
TOTAL			227.098.636

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	143.996.636
2120	Gastos de Consumo	143.446.636
2121	Remuneraciones	113.040.636
2122	Bienes y Servicios	30.406.000
2170	Transferencias Corrientes	550.000
2172	Al Sector Público	550.000
2200	Gastos de Capital	83.102.000
2210	Inversión Real Directa	82.902.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	82.862.000
2214	Activos Intangibles	40.000
2220	Transferencias de Capital	200.000
2222	Al Sector Público	200.000
TOTAL		227.098.636

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.437.000
12	1			Tasas	1.114.000
12	1	9		Otras	1.114.000
12	2			Derechos	63.000
12	2	3		De Inscripción	63.000
12	9			Otros	2.260.000
12	9	2		Especificados	2.260.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	560.000
14	2			Venta de Servicios	560.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	560.000
TOTAL					3.997.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	227.098.636
Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria	227.098.636

PROGRAMA 22
PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
INTERVENCION POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Servicio Administrativo Financiero
382

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2008 se propician alcanzar los siguientes objetivos:

- Mantener un adecuado funcionamiento de los medios técnicos y de apoyo, necesarios para lograr un eficiente grado de seguridad, permitiendo adoptar medidas y procedimientos preventivos de seguridad dentro del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Contribuir al mantenimiento de los medios, afectados a las labores y operaciones de seguridad aeroportuaria preventiva, al igual que las referidas al delito complejo, que la Fuerza Aérea ponga a disposición de la Policía de Seguridad Aeronáutica.
- Adiestrar a través de los cursos específicos de capacitación a los futuros oficiales de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y mantener la dotación de la planta de personal, especialistas y especialidades necesarias para la ejecución de operaciones de prevención y control de seguridad aeroportuaria, lo mismo que asegurar el poder de policía, conforme a las leyes nacionales vigentes.
- Asistir en la función de capacitación de personal dependiente del conjunto de las empresas privadas, que desarrollen sus funciones en el ámbito aeroportuario, de acuerdo a las normas y acuerdos internacionales.
- Intervenir en la prevención y conjuración del apoderamiento de aeronaves e interferencias ilícitas a la aviación civil, la protección de los pasajeros, equipajes y del público en general, en relación con el transporte aéreo, y la eventual comisión de ilícitos en el ámbito aeroportuario. También es responsable de la prevención y conjuración del contrabando, migraciones clandestinas, infracciones sanitarias, control de transportes, tenencia y portación de armas, sustancias químicas y bacteriológicas, explosivos y otros elementos peligrosos.

- Ejercer las correspondientes acciones de contralor preventivas y represivas ante actividades de carácter terrorista, nacional o transnacional, que afecten a la aviación civil, así como también las ligadas al tráfico ilícito de estupefacientes.
- Coadyuvar a acrecentar las medidas de seguridad en el ámbito aeroportuario, velando por la integridad física de la comunidad, contribuyendo al afianzamiento de las condiciones mínimas de protección y el resguardo de los bienes de la comunidad internacional que ingresa a nuestro país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actuaciones Policiales Preventivas	Intervención Policial	2.100
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Caso	19.500
Detección de Ilícitos en Aeropuertos	Ilícito Comprobado	1.340
Formación de Oficiales	Egresado	400
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	11.500.000
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	216.915.869
0	0	2	11						Tesoro Nacional	212.918.869
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	112.225.919
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	106.146.350
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	25.663.685
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.300.490
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.913.420
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.826.777
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	59.441.978
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.510.560
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	789.559
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	429.559
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	360.000
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	2.779.450
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.213.667
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	158.482
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	114.346
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	367.167
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	925.788
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	6.090.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	13.229.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.148.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	881.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	700.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.000.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	300.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	81.373.950
0	0	2	11	4	1			22	Bienes Preexistentes	2.000.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	71.303.950
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	8.000.000
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
0	0	2	11	4	7			22	Semovientes	20.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	20.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.997.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	370.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	370.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	370.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.283.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	2.344.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.320.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	100.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	249.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	175.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	350.000
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	50.000
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	10.182.767
0	0	3	11						Tesoro Nacional	10.182.767
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	444.717
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	296.668

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	71.124
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	28.449
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.297
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	25.134
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	163.664
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.732
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.732
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	146.317
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	21.087
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.460
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.965
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	6.301
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	114.504
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	3.074.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.386.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	105.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	651.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	260.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	150.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	740.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	570.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.910.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.528.050
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.141.150
0	0	3	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	346.900
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	20.000
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	20.000
0	0	3	11	5					Transferencias	750.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades	750.000
									Nacionales	
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	550.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	2		22	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	200.000
									Gastos de Capital	
TOTAL										227.098.636

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Formación y capacitación Profesional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	750.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	750.000
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	750.000
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	750.000
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	750.000
0	0	2	3	4	11	5	6				Transferencias a	750.000
											Universidades Nacionales	
0	0	2	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	550.000
0	0	2	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	550.000
0	0	2	3	4	11	5	6	1	848	6	Provincia de Buenos Aires	550.000
0	0	2	3	4	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	200.000
0	0	2	3	4	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	200.000
0	0	2	3	4	11	5	6	2	848	6	Provincia de Buenos Aires	200.000
TOTAL												750.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva y Compleja	Intervención Policía de Seguridad Aeroportuaria	216.915.869
02	Formación y Capacitación Profesional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	10.182.767
TOTAL			227.098.636

ACTIVIDAD 01
PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA PREVENTIVA Y COMPLEJA

UNIDAD EJECUTORA
INTERVENCION POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Interventor Policía de Seguridad Aeroportuaria	1
Subinterventor Policía de Seguridad Aeroportuaria	5
Subtotal escalafón	6

PERSONAL DE LA POLICIA AERONAUTICA DE LA FUERZA AEREA

PIN VI - PERSONAL AUXILIAR DE INTELIGENCIA	6
IN-7	14
IN-8	5
IN-9	179
IN-10	914
IN-11	413
IN-12	164
IN-13	27
IN-14	1.353
IN-15	11
IN-16	3
IN-17	2
IN-18	4
IN-20	1
Subtotal escalafón	3.096
TOTAL ACTIVIDAD	3.102

ACTIVIDAD 02
**FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA POLICIA DE SEGURIDAD
 AEROPORTUARIA**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA POLICIA AERONAUTICA DE LA FUERZA
 AEREA

IN-10	5
IN-14	3
Subtotal escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Defensa es asistir a la Presidencia de la Nación y a la Jefatura de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la Defensa Nacional y las relaciones con las Fuerzas Armadas, dentro del marco institucional vigente (Artículo 19 de la Ley de Ministerios, Decreto N° 355/02 modificatorio de la Ley de Ministerios).

Los principales objetivos que se pretende llevar a cabo se vinculan a la ejecución de planes, programas y proyectos elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional, así como a la participación en la elaboración y ejecución de las políticas referidas a la defensa nacional. En este contexto, los lineamientos de la política del gobierno en materia de Defensa se estructuran a través de acciones que redundan en una reforma de las Fuerzas Armadas, mediante un rediseño de las mismas que abarcaría la revisión de la misión, funciones, dimensión, despliegue, organización y sistemas de armas, con especial énfasis en una visión conjunta del instrumento militar, profundizando el control civil de las mismas mediante el fortalecimiento institucional del Ministerio de Defensa y privilegiando la formación profesional del personal.

En este contexto, el Ministerio de Defensa en ejercicio de las facultades que le son propias en cuanto a elaboración y producción de doctrina militar, garantizará y definirá los parámetros estratégico-operacionales en que las Fuerzas Armadas habrán de desenvolverse durante los próximos años, avanzando en la política de fortalecimiento de la referida acción conjunta de las mismas a través del Estado Mayor Conjunto, el cual debe coordinar eficazmente la acción de las tres Fuerzas evitando superposiciones de esfuerzos y la utilización inadecuada de recursos.

Los pilares del cambio para la Defensa se basan en conceptos tales como el principio de defensa frente a un enemigo exterior que garantice la legítima salvaguardia del territorio nacional, los intereses de la Nación y, en consecuencia, la protección de los habitantes, la cooperación con la sociedad internacional, en particular, con los países vecinos y el compromiso de la Argentina con la democracia, los derechos humanos y la seguridad internacional.

En materia de educación y formación en el ámbito de las Fuerzas Armadas, los principios rectores se orientan hacia una sólida formación ética y al incremento del profesionalismo dirigido a formar, en este orden, a la persona, al ciudadano y al profesional.

La misión del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA), definida por la Ley N° 23.554 de Defensa, es asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de estrategia militar, a fin de contribuir a la satisfacción de la demanda de la comunidad en materia de salvaguarda de los intereses vitales vinculados a la soberanía e independencia de la Nación, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación y a la

protección de la vida y libertad de sus habitantes. Para ello entiende en la formulación de la doctrina militar conjunta, la elaboración del planeamiento militar conjunto, la dirección del adiestramiento militar conjunto, el control del planeamiento estratégico operacional y la eficiencia del accionar militar conjunto.

Por su parte, el Estado Mayor General del Ejército Argentino tiene por misión servir a la Patria contribuyendo a la Defensa Nacional, a fin de proteger los intereses vitales de la Nación, su soberanía e independencia, su integridad territorial, sus recursos naturales, su capacidad de autodeterminación, así como la vida y libertad de sus habitantes.

Al mismo tiempo, contribuye al sostenimiento del Sistema de Gobierno Representativo, Republicano y Federal en el marco democrático.

En tal sentido, el Estado Mayor General del Ejército Argentino colabora en el control de los espacios geoestratégicos de interés, apoya la política exterior de la Nación y contribuye al desarrollo nacional.

La misión primaria del Estado Mayor General de la Armada es contribuir a la Defensa Nacional en resguardo de los intereses vitales de la Nación desde los espacios marítimos y vías navegables de jurisdicción o de interés nacional, en el marco del mandato constitucional de la defensa, la protección de los intereses nacionales en el mar, el apoyo a la política exterior y la difusión del valor estratégico y patrimonial de los intereses marítimos.

Asimismo, en virtud de la normativa vigente, la Armada debe desenvolver otros roles complementarios, tales como la eventual participación en operaciones de paz y/o coaliciones multinacionales auspiciadas por organismos internacionales, operaciones de seguridad interior en el marco establecido por la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior y el desarrollo de medidas de cooperación militar de confianza mutua en los ámbitos regional e internacional. La Armada también presta apoyo a la industria naviera y a las actividades marítimas nacionales, apoya logísticamente y reabastece a las bases y refugios antárticos y realiza tareas de búsqueda y salvamento marítimo. Por último, realiza actividades de apoyo a la comunidad y asistencia humanitaria y contribuye a la preservación del medio ambiente.

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina tiene por misión contribuir a la defensa nacional actuando disuasivamente en el aeroespacio de interés, a fin de garantizar y proteger de modo permanente los intereses vitales de la Nación. En este sentido, debe estar en condiciones de organizar, mantener y alistar los medios asignados a fin de vigilar, controlar y preservar el aeroespacio de interés nacional, así como de disuadir y ejecutar operaciones militares eficaces en forma específica, conjunta y combinada.

Asimismo, el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea es responsable de satisfacer otras competencias asignadas por ley, tales como la fiscalización y regulación de la actividad aérea nacional (Código Aeronáutico), la búsqueda, asistencia y salvamento de

aeronaves, las operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional, la participación en operaciones de mantenimiento de paz y/o coaliciones multinacionales bajo el mandato de Organismos Internacionales, la participación en el desarrollo de medidas de cooperación militar, de fomento, de confianza mutua, en el marco regional e internacional, para la prevención de situaciones de conflicto, la asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional, la preservación del medio ambiente (desastres naturales o tecnológicos), el apoyo a la Actividad Antártica y el apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad (Ley N° 24.059 de Seguridad Interior).

Por último, en el ámbito del Ministerio de Defensa desarrolla sus actividades el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA), que tiene por misión entender en las actividades de investigación de la jurisdicción tendientes al desarrollo y homologación de armas y otros equipos que se determinen.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.554.818.634
2	1	Defensa	4.401.652.504
2	4	Inteligencia	153.166.130
3		SERVICIOS SOCIALES	1.361.369.840
3	1	Salud	513.586.303
3	4	Educación y Cultura	774.092.537
3	5	Ciencia y Técnica	73.691.000
4		SERVICIOS ECONOMICOS	399.028.438
4	3	Transporte	398.981.589
4	5	Agricultura	46.849
		SUBTOTAL	6.315.216.912
		Gastos Figurativos	61.445.000
TOTAL			6.376.661.912

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	5.858.319.050
11	1	Gastos en Personal	4.559.358.609
11	2	Bienes de Consumo	520.758.426
11	3	Servicios No Personales	428.519.647
11	4	Bienes de Uso	303.683.368
11	5	Transferencias	2.413.000
11	9	Gastos Figurativos	43.586.000
13		Recursos con Afectación Específica	462.521.552
13	1	Gastos en Personal	84.872.246
13	2	Bienes de Consumo	116.063.427
13	3	Servicios No Personales	155.171.989
13	4	Bienes de Uso	71.421.948
13	5	Transferencias	17.132.942
13	9	Gastos Figurativos	17.859.000
14		Transferencias Internas	8.512.000
14	4	Bienes de Uso	8.512.000
21		Transferencias Externas	47.309.310
21	2	Bienes de Consumo	7.073.910
21	3	Servicios No Personales	3.754.171
21	4	Bienes de Uso	36.481.229
TOTAL			6.376.661.912

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.117.918.830
2120	Gastos de Consumo	6.044.850.042
2121	Remuneraciones	4.644.230.855
2122	Bienes y Servicios	1.400.309.257
2123	Impuestos Indirectos	309.930
2130	Rentas de la Propiedad	21.000
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	15.600
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	5.400
2150	Impuestos Directos	893.846
2170	Transferencias Corrientes	19.545.942
2171	Al Sector Privado	1.486.600
2172	Al Sector Público	600.000
2173	Al Sector Externo	17.459.342
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	52.608.000
2181	A la Administración Nacional	52.608.000
2200	Gastos de Capital	258.743.082
2210	Inversión Real Directa	249.906.082
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	246.332.611
2214	Activos Intangibles	3.573.471
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	8.837.000
2241	A la Administración Nacional	8.837.000
TOTAL		6.376.661.912

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	800.000
11	1			Sobre los Ingresos	800.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	800.000
12				Ingresos No Tributarios	218.451.392
12	1			Tasas	150.902.000
12	1	9		Otras	150.902.000
12	2			Derechos	20.924.337
12	2	1		Uso de Puertos, Aeropuertos y Aeródromos	6.448.337
12	2	3		De Inscripción	12.479.000
12	2	5		De Examen	1.997.000
12	5			Alquileres	25.660.563
12	5	1		De Inmuebles	25.390.143
12	5	9		Otros	270.420
12	6			Multas	3.000
12	6	1		Multas por Infracciones	3.000
12	9			Otros	20.961.492
12	9	2		Especificados	20.961.492
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	162.163.098
14	1			Venta de Bienes	27.771.098
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	27.771.098
14	2			Venta de Servicios	134.392.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	134.392.000
16				Rentas de la Propiedad	35.881.062
16	4			Beneficios por Inversiones Empresariales	21.030.000
16	4	1		Empresas No Financieras	21.030.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	14.851.062
16	5	1		Tierras	14.851.062
17				Transferencias Corrientes	27.309.310
17	6			Del Sector Externo	27.309.310
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	1.310.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	25.999.310
21				Recursos Propios de Capital	45.226.000
21	1			Venta de Activos	45.226.000
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	30.910.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	14.316.000
22				Transferencias de Capital	8.512.000
22	5			De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	8.512.000
22	5	6		De Gobiernos Municipales	8.512.000
TOTAL					498.342.862

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4520	Ministerio de Defensa		256.599.912
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Unidad Ministro	127.853.501
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	38.903.000
18	Equipamiento y Material de las Fuerzas Armadas	Unidad Ministro	8.704.884
21	Formación y Capacitación (EDN)	Unidad Ministro	2.845.751
22	Servicio de Hidrografía Naval	Unidad Ministro	15.861.776
98	Transferencias Varias	Unidad Ministro	986.000
99	Contribuciones Figurativas a Organismos Descentralizados	Unidad Ministro	61.445.000
4521	Estado Mayor General del Ejército		2.602.481.653
01	Actividades Centrales		318.346.801
16	Capacidad Operacional y Apoyo	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	1.629.518.845
17	Formación y Capacitación	Comando de Educación y Doctrina	357.094.712
18	Asistencia Sanitaria	Comando de Sanidad	250.052.310
19	Remonta y Veterinaria	Comando de Remonta y Veterinaria	35.584.076
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	11.884.909
4522	Estado Mayor General de la Armada		1.576.320.017
01	Actividades Centrales		226.412.664
16	Capacidad Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	928.839.869

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Sanidad Naval	Dirección General del Personal naval	126.514.585
18	Formación y Capacitación	Dirección General del Personal naval	248.958.524
19	Hidrografía Naval	servicio de Hidrografía Naval	21.365.644
20	Transportes Navales	Comando de Operaciones Navales	24.228.731
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea		1.747.579.020
01	Actividades Centrales		236.943.571
16	Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	823.820.929
17	Transporte Aéreo de Fomento	Líneas Aéreas del Estado	57.746.668
18	Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Comando de Regiones	319.558.334
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Comando de Personal	133.576.213
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Comando de Personal	162.961.602
23	Servicio Meteorológico Nacional	Comando de Regiones	12.971.703
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		193.681.310
01	Actividades Centrales		8.237.218
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	14.726.872
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	91.351.077
18	Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	Dirección General Logística Conjunta	3.443.195

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Formación y Capacitación	Jefatura III - Operaciones	2.231.948
20	Sostén Logístico Antártico	Dirección General Logística Conjunta	73.691.000
TOTAL			6.376.661.912

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	20.000.000
35	1			Disminución de Disponibilidades	20.000.000
35	1	1		De Caja y Bancos	20.000.000
TOTAL					20.000.000

JURISDICCION 45-20

MINISTERIO DE DEFENSA**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	183.604.277
2	1	Defensa	168.513.201
2	4	Inteligencia	15.091.076
3		SERVICIOS SOCIALES	2.845.751
3	4	Educación y Cultura	2.845.751
4		SERVICIOS ECONOMICOS	8.704.884
4	3	Transporte	8.704.884
		SUBTOTAL	195.154.912
		Gastos Figurativos	61.445.000
TOTAL			256.599.912

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	202.849.985
11	1	Gastos en Personal	69.292.985
11	2	Bienes de Consumo	5.472.928
11	3	Servicios No Personales	21.570.072
11	4	Bienes de Uso	61.371.000
11	5	Transferencias	1.557.000
11	9	Gastos Figurativos	43.586.000
13		Recursos con Afectación Específica	53.749.927
13	1	Gastos en Personal	170.000
13	2	Bienes de Consumo	2.291.331
13	3	Servicios No Personales	2.884.596
13	4	Bienes de Uso	30.509.000
13	5	Transferencias	36.000
13	9	Gastos Figurativos	17.859.000
TOTAL			256.599.912

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	187.890.196
2120	Gastos de Consumo	133.689.196
2121	Remuneraciones	69.462.985
2122	Bienes y Servicios	64.226.211
2170	Transferencias Corrientes	1.593.000
2171	Al Sector Privado	661.600
2173	Al Sector Externo	931.400
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	52.608.000
2181	A la Administración Nacional	52.608.000
2200	Gastos de Capital	68.709.716
2210	Inversión Real Directa	59.872.716
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	56.969.422
2214	Activos Intangibles	2.903.294
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	8.837.000
2241	A la Administración Nacional	8.837.000
TOTAL		256.599.912

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	18.359.000
12	1			Tasas	17.859.000
12	1	9		Otras	17.859.000
12	2			Derechos	500.000
12	2	1		Uso de Puertos, Aeropuertos y Aeródromos	500.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	6.140.927
14	2			Venta de Servicios	6.140.927
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	6.140.927
16				Rentas de la Propiedad	21.030.000
16	4			Beneficios por Inversiones Empresariales	21.030.000
16	4	1		Empresas No Financieras	21.030.000
21				Recursos Propios de Capital	8.220.000
21	1			Venta de Activos	8.220.000
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	8.220.000
TOTAL					53.749.927

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	256.599.912
Conducción y Planificación para la Defensa	127.853.501
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	38.903.000
Equipamiento y Material de las Fuerzas Armadas	8.704.884
Formación y Capacitación (EDN)	2.845.751
Servicio de Hidrografía Naval	15.861.776
Transferencias Varias	986.000
Contribuciones Figurativas a Organismos Descentralizados	61.445.000

PROGRAMA 16
CONDUCCION Y PLANIFICACION PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como función el manejo de los recursos que aseguran la logística del Ministerio de Defensa, interviniendo en su concreción distintas dependencias que cumplen importantes roles.

Se cuenta asimismo con la Fiscalía General de las Fuerzas Armadas y los Consejos destinados a la valoración de conductas y el honor del personal de las Fuerzas, como son el Consejo Supremo o el Tribunal de Honor para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	127.853.501
0	0	2	11						Tesoro Nacional	98.103.501
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	31.245.540
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	24.253.272
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.832.220
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.501.532
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.327.813
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.142.776
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	2.448.931
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.579.934
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.200.000
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	91.659
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	288.275
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	325.422
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	143.705
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	38.105
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	105.600
0	0	2	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	2.349.974
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	2.593.233
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.211.503
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	349.297
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	130.067
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	405.808
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	496.558
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.500.845
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	16.134.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.600.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.000.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.496.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.288.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	850.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.000.000
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	2.000.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	900.000
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	2.000.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	48.973.116
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	40.368.234
0	0	2	11	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	2.868.294
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.868.294
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	2.868.294
0	0	2	11	5					Transferencias	250.000
0	0	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	250.000
0	0	2	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	250.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	29.750.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	29.750.000
0	0	2	13	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	29.750.000
TOTAL										127.853.501

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de la Política de Defensa Nacional	250.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	250.000
0	0	1	2	1							Defensa	250.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	250.000
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	250.000
0	0	1	2	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	250.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	250.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1440	99	No Clasificado	250.000
TOTAL											250.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Unidad Ministro	112.762.425
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	15.091.076
TOTAL			127.853.501

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LA POLITICA DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Secretario	3
Subsecretario	5
Subtotal escalafón	9

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas	1
Vocal del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas	7
Secretario del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas	1
Prosecretario del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas	1
Fiscal General de las Fuerzas Armadas	1
Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficial	1
Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de	7
Asesor del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales d	3
Fiscal del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales d	2
Secretario del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficial	2
Auditor General de las Fuerzas Armadas	1
Presidente del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas	1
Vocal del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas	6
Presidente de la Federación Deportiva Militar Argentina	1
Presidente del Tribunal de Honor para Jefes y Oficiales de las F	1
Vocal del Tribunal de Honor para Jefes y Oficiales de las Fuerzas	9
Auxiliar del Fiscal General de las Fuerzas Armadas	1
JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1
Subtotal escalafón	48

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	23
B	81
C	134
D	127
E	89
F	5

Subtotal escalafón	459
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	516
-----------------	-----

PROGRAMA 17
DESARROLLO TECNOLOGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

Servicio Administrativo Financiero
372

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa es desarrollado por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, en el área de investigación y desarrollo para la defensa nacional.

Dentro de él se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas, fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación, a costos muy por debajo de los del mercado.

El Instituto actúa como organismo asesor, del Ministerio de Defensa y de la Cancillería, en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional y lleva a cabo las acciones que se detallan a continuación:

- Interviene en la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB), para la cual elabora los correspondientes dictámenes técnicos.
- Participa en la Comisión Interministerial como autoridad nacional de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, para la cual confecciona las declaraciones anuales ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Por otra parte ha elaborado una base de datos sobre la industria química, asesora a la Cancillería y aporta especialistas para las reuniones internacionales que se llevan a cabo sobre esta temática.
- Asimismo asesora técnicamente a la Cancillería en temas relacionados con la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas

bacteriológicas y tóxicas y sobre su destrucción, sobre el Acuerdo Wassenaar y el grupo Australia, lleva a cabo la revisión de los anexos de material bélico y materiales y tecnología de uso dual del Decreto P.E.N Nº 437/00, confecciona informes técnicos y aporta especialistas para reuniones internacionales.

- Integra el grupo de trabajo del Ministerio de Defensa relacionado con la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción.
- Aporta especialistas para las Comisiones de las Naciones Unidas referidas a control de armamento.

Asimismo, se encuentra dentro de las responsabilidades del Instituto la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas.

Recientemente, por Decreto Nº 788/07, se incorporó a las acciones del Instituto la de coordinar el accionar de los diferentes institutos de investigación y desarrollo científico tecnológico que funcionan en el área de Defensa, con el fin de asignar racionalmente los recursos humanos, materiales y financieros.

CITEFA integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, etc. Posee cuatro centros conjuntos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y mantiene convenios de colaboración con distintas universidades, orientados a la integración de la tarea docente con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Contribuye a la formación de recursos humanos, a través de la dirección de tesis de grado y de postgrado de varias universidades nacionales, que se llevan a cabo en sus laboratorios. Se dicta la maestría "Control de Plagas y su Impacto Ambiental" y la carrera de especialización "Evaluación de contaminación ambiental y su riesgo toxicológico".

Asimismo presta servicios a la comunidad en diferentes ámbitos, entre los que pueden mencionarse:

- Mediciones de ozono estratosférico y de parámetros atmosféricos para bancos de datos internacionales, con capacidades ampliadas mediante la instalación de un laboratorio móvil en la ciudad de Río Gallegos.
- Proporciona asesoramiento toxicológico a diversos organismos, como hospitales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Poder Judicial, Municipalidades, etc.

- Actúa como órgano asesor para el control del *Aedes aegypti*, vector del dengue, para la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud, y como órgano asesor para el registro de plaguicidas para uso sanitario y doméstico.
- Realiza asesoramiento y control de calidad de insecticidas adquiridos por el Servicio Nacional de Chagas.
- Participa en diferentes comités del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

Además realiza desarrollos de tecnologías de carácter dual y prestación de numerosos servicios especializados para empresas privadas aplicando las especiales capacidades con que se cuenta.

Se continúa con diversos desarrollos para empresas y con trabajos de investigación en los siguientes campos: simuladores, posicionamiento satelital, microcircuitos electrónicos, sistemas informáticos, celdas de combustible, sensores de gases, detectores de radiación infrarroja, nanomateriales, materiales cerámicos, materiales con memoria de forma, fundiciones ADI, hormigones reforzados, láseres y sus aplicaciones, reacciones químicas inducidas por láser, censado remoto por láser de variables atmosféricas, susceptibilidad y resistencia a insecticidas, control químico de plagas, cáncer y consumo de alcohol, efectos laterales de fármacos, etc.

Los trabajos de investigación y desarrollo están relacionados con muy diversos campos como ser:- blindajes cerámicos, equipos de medición mediante láser, estudios de remediación ambiental, telecomandos, artificios pirotécnicos, propulsores, detectores de radiación infrarroja, materiales cerámicos, sistemas de información, aplicaciones de nariz electrónica, comunicaciones digitales, hormigones reforzados con fibras, sensores de película delgada para gases tóxicos, materiales con memoria de forma, iniciadores de trenes de fuego, radiaciones no ionizantes, corrosión microbiológica, aprovechamiento de hidrógeno para la generación de energía, simuladores para distintas aplicaciones, nuevas formulaciones para control de plagas, investigaciones toxicológicas, etc.

Las acciones científico-tecnológicas que se desarrollan generan otros aportes al conocimiento, materializados en publicaciones, presentaciones en congresos y patentes, y también a la formación de recursos humanos, a través de la dirección de trabajos de tesis y de pasantes en distintas disciplinas, el dictado de una maestría y de una carrera de especialización, conferencias y cursos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Investigaciones	Investigación Realizada	25

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	37.052.050
0	0	2	11						Tesoro Nacional	35.149.050
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	27.263.000
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	5.108.000
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.725.000
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.043.000
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	400.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	870.000
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	70.000
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	20.300.000
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	7.100.000
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.900.000
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.300.000
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.000.000
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	470.000
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	350.000
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	29.000
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	91.000
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	277.000
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	537.000
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	377.000
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	160.000
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	571.000
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	251.000
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	21.000
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	65.000
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	234.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.783.280
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	3.297.610
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	672.700
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	99.340
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	881.200
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	446.440
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	178.700
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	500.930
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.500
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	511.800
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	2.484.160
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.484.160
0	0	2	11	5					Transferencias	321.000
0	0	2	11	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	321.000
0	0	2	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	321.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.903.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	170.000
0	0	2	13	1	5				Asistencia Social al Personal	3.000
0	0	2	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	3.000
0	0	2	13	1	8				Personal contratado	167.000
0	0	2	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	69.000
0	0	2	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	6.000
0	0	2	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	18.000
0	0	2	13	1	8	7		21	Contratos especiales	74.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	503.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	835.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	716
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	266.173
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	320.722
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	45.565
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	188.832
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.584
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	9.408
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	359.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	280.400
0	0	2	13	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	31.100
0	0	2	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.500
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	35.000
0	0	2	13	5					Transferencias	36.000
0	0	2	13	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000
0	0	2	13	5	1	3		21	Becas	36.000
0	2								Modernización de Instalaciones del Instituto de Investigación	364.650
0	2	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	364.650
0	2	2	11						Tesoro Nacional	364.650
0	2	2	11	3					Servicios No Personales	92.010
0	2	2	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	92.010
0	2	2	11	4					Bienes de Uso	272.640
0	2	2	11	4	2			22	Construcciones	272.640
0	3								Remodelación de Sistema de Calefacción - Refrigeración	129.000
0	3	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	129.000
0	3	2	11						Tesoro Nacional	129.000
0	3	2	11	2				22	Bienes de Consumo	43.000
0	3	2	11	3					Servicios No Personales	29.000
0	3	2	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.000
0	3	2	11	4					Bienes de Uso	57.000
0	3	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	57.000
0	4								Desarrollo de un Sistema Estabilizado Visión Todo Tiempo	1.357.300
0	4	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.357.300
0	4	2	11						Tesoro Nacional	1.357.300
0	4	2	11	2				22	Bienes de Consumo	141.720
0	4	2	11	3					Servicios No Personales	236.380

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	4	2	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.200
0	4	2	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	157.600
0	4	2	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	26.300
0	4	2	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	19.700
0	4	2	11	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.580
0	4	2	11	4					Bienes de Uso	979.200
0	4	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	979.200
TOTAL										38.903.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	321.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	321.000
0	0	1	2	1							Defensa	321.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	321.000
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	321.000
0	0	1	2	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	321.000
0	0	1	2	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	321.000
0	0	1	2	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	321.000
0	0	1	2	1	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	321.000
0	0	2									Investigación y Desarrollo	36.000
0	0	2	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	36.000
0	0	2	2	1							Defensa	36.000
0	0	2	2	1	13						Recursos con Afectación Específica	36.000
0	0	2	2	1	13	5					Transferencias	36.000
0	0	2	2	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000
0	0	2	2	1	13	5	1	3			Becas	36.000
0	0	2	2	1	13	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	36.000
TOTAL											357.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	CITEFA	13.788.852
02	Investigación y Desarrollo	CITEFA	23.263.198
Proyectos:			
02	Modernización de Instalaciones del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA)	CITEFA	364.650
03	Remodelación de Sistema de Calefacción - Refrigeración	CITEFA	129.000
04	Desarrollo de un Sistema Estabilizado Visión Todo Tiempo	CITEFA	1.357.300
TOTAL			38.903.000

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	5
C	12
D	40
E	43
F	1
Subtotal escalafón	101

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

B1 Clase I	2
B2 Clase I	1
C1 Clase I	2
C2 Clase I	2
D1 Clase I	2
D2 Clase I	1
F2 Clase I	1
C1 Clase III	1
D1 Clase III	1
D2 Clase III	2
E1 Clase III	2
E2 Clase III	3
F1 Clase III	5
F2 Clase III	4
G2 Clase III	2
D2 Clase II	1
E1 Clase II	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal escalafón	33	
TOTAL ACTIVIDAD	134	

ACTIVIDAD 02
INVESTIGACION Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

1

Subtotal escalafón

1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

A Clase I	6
B1 Clase I	12
B2 Clase I	7
C1 Clase I	16
C2 Clase I	20
C3 Clase I	1
D1 Clase I	11
D2 Clase I	22
E1 Clase I	13
E2 Clase I	24
E3 Clase I	5
F1 Clase I	8
F2 Clase I	18
F3 Clase I	8
C1 Clase III	2
C2 Clase III	6
D1 Clase III	13
D2 Clase III	21
E1 Clase III	26
E2 Clase III	24
E3 Clase III	2

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
F1 Clase III	23	
F2 Clase III	12	
F3 Clase III	5	
G1 Clase III	5	
G2 Clase III	12	
G3 Clase III	3	
C2 Clase II	1	
Subtotal escalafón	326	
TOTAL ACTIVIDAD	327	

PROYECTO 02
**MODERNIZACION DE INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
 CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (CITEFA)**

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

OBRA 51
**MODERNIZACION DE INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
 CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (CITEFA)**

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	4	0	39	31	30	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
REMODELACION DE SISTEMA DE CALEFACCION - REFRIGERACION

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

OBRA 51
REMODELACION DE SISTEMA DE CALEFACCION - REFRIGERACION

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2007	31/12/2008	4	0	40	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
DESARROLLO DE UN SISTEMA ESTABILIZADO VISION TODO TIEMPO

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

OBRA 51
DESARROLLO DE UN SISTEMA ESTABILIZADO VISION TODO TIEMPO

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2007	30/12/2009	4	0	20	45	35	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 18
EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene por objeto centralizar la adquisición y/o construcción de equipamiento y material para las Fuerzas Armadas, a través de la firma de contratos con diferentes empresas.

El programa incluye los gastos asociados al contrato firmado con la empresa INVAP S.E. para la fabricación de Radars Secundarios Monopulso (RSMA) y la construcción de torres de control aeroespacial.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1								Fabricación e Instalación de Radares Monopulso (RSMA)	8.704.884
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	8.704.884
0	1	4	11						Tesoro Nacional	8.704.884
0	1	4	11	3					Servicios No Personales	100.000
0	1	4	11	3	3		22		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
0	1	4	11	4					Bienes de Uso	8.604.884
0	1	4	11	4	2		22		Construcciones	5.736.588
0	1	4	11	4	3		22		Maquinaria y Equipo	2.868.296
TOTAL										8.704.884

LISTADO DE PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fabricación e Instalación de Radares Monopulso (RSMA)	Unidad Ministro	8.704.884
TOTAL			8.704.884

PROYECTO 01
FABRICACION E INSTALACION DE RADARES MONOPULSO (RSMA)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	RSMA - Homologación, Control y Seguimiento	Unidad Ministro	100.000
Obras:			
51	RSMA - Fabricación e Instalación de Radares	Unidad Ministro	8.604.884
TOTAL			8.704.884

ACTIVIDAD 01
RSMA - HOMOLOGACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

OBRA 51
RSMA - FABRICACION E INSTALACION DE RADARES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2010	7	0	14	14	50	22	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 21
FORMACION Y CAPACITACION (EDN)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa concentra las tareas realizadas por la Escuela de Defensa Nacional (EDN) que proporciona enseñanza fundamental e interdisciplinaria a nivel universitario, a cursantes de los ámbitos público y privado, en un marco de integración entre los distintos sectores de la comunidad, desarrollando estudios e investigaciones sobre estrategia, planeamiento y defensa nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.845.751
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.845.751
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.900.596
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.197.575
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	711.564
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	393.890
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	92.121
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	473.059
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	374.916
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	78.743
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	19.400
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	207.254
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	154.284
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	12.857
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	40.113
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	22.708
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	395.155
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	550.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	550.000
TOTAL										2.845.751

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	7
C	9
D	13
E	7
Subtotal escalafón	38

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas Cátedra Escuela Defensa	429
Subtotal escalafón	

TOTAL ACTIVIDAD	38
-----------------	----

PROGRAMA 22
SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Nación Argentina como estado firmante del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974 (Solas 74), aprobado por Ley Nacional Nº 22.079, se obliga a producir y distribuir toda la información náutica necesaria para la seguridad de la Navegación a través de su Servicio de Hidrografía.

Asimismo dentro de las responsabilidades que tiene asignada la Armada Argentina en virtud de la Ley Nacional Nº 19.922 (Ley Hidrográfica), el Servicio de Hidrografía Naval cumple los objetivos citados en dicha Ley, que se resumen de la siguiente forma:

- Proveer el servicio público de seguridad náutica en las zonas de interés nacional, brindando las ayudas necesarias. A tal efecto se mantendrán básicamente las siguientes:

- Cartas Náuticas
- Derroteros
- Listas de Faros y Señales Marítimas
- Listas de Radioayudas a la Navegación
- Tablas de Mareas
- Almanaque Náutico
- Transmisión de Señales Horarias y Frecuencias Patrón
- Aviso a los Navegantes
- Balizamiento Marítimo

- Mantener el Servicio Público de la Hora Oficial (Decreto Nº 1792/83)

- Contribuir a la implementación de la firma digital (Ley 25.506 y Decreto 427/98)

- Proveer la información necesaria del factor geográfico de las áreas marítimas estratégicas, como así también las normas y elementos para las operaciones de la Armada.
- Tener a su cargo el estudio de la Toponimia en las zonas de su jurisdicción a fin de establecer los nombres a adoptarse y las modificaciones que fueran precedentes a realizar.
- Ejecutar y promover el estudio, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología, cartografía marítima y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas que coadyuven al desarrollo económico y científico del país.
- Mantener los servicios de apoyo Meteorológico y Mareológico para las Operaciones Navales.
- Mantener el Servicio Público de Alerta de Crecidas y Bajantes en el Río de la Plata.

Para el cumplimiento de sus obligaciones éste Servicio mantiene estrecha relación con Organismos e Instituciones gubernamentales y privadas, nacionales e internacionales entre las que se encuentran la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), Organización Marítima Intergubernamental (OMI), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), Instituto Geográfico Militar (IGM), Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Integrante de la Comisión Nacional del Límite exterior de la Plataforma Continental (COPLA) y ejecutor de las tareas de carácter técnico (Ley Nº 24.815 y Decreto 752/00) y Apoyo Sistema Federal Emergencias (SIFEM) (Decreto Nº 1250/99).

Este programa se relaciona con el programa Capacidad Operacional de la Armada, en tanto sus productos intermedios conforman insumos para:

- El apoyo a las operaciones navales, mediante el relevamiento de variables del ambiente del Mar Argentino de vital importancia para la navegación y operaciones específicas de guerra en el mar.
- El apoyo a las operaciones antárticas, mediante el relevamiento de variables del ambiente antártico de gran importancia para la navegación y operaciones específicas en dicho continente.
- El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, administra las partidas presupuestarias correspondientes a este rubro y son asignadas minuciosamente para cada campaña en particular.
- Obtención y distribución de materiales, equipos e instrumental náutico, hidrográfico, meteorológico y de control ambiental para los buques de la Armada.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	15.861.776
0	0	2	11						Tesoro Nacional	11.623.849
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	8.883.849
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	8.503.184
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.441.016
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.966.407
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	533.952
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.561.809
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	180.665
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	136.137
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	11.345
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	33.183
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	200.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.608.928
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	1.131.072
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	478.880
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	400
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	255.930
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	322.762
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	13.100
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	60.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	4.237.927
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.788.331
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	2.049.596
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	64.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.985.196
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	400
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	400.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	400.000
TOTAL										15.861.776

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
29	
28	3
27	10
26	3
25	
24	7
23	8
22	2
21	22
20	1
19	29
18	
17	28
16	8
15	13
14	5
13	9
12	5
11	6
10	5
9	4
8	5
7	
6	4
5	3
4	4
3	7
Subtotal escalafón	179
TOTAL ACTIVIDAD	179

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

Se trata de asignaciones y pago de cuotas que en algunos casos corresponden a actividades vinculadas al Ministerio (Círculo Militar, Entidades Deportivas Militares Internacionales), y otras trascienden a su esfera para insertarse en cuestiones de relevancia para otros organismos nacionales (Organización Marítima Internacional).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	986.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	986.000
0	0	2	11	5					Transferencias	986.000
0	0	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	304.600
0	0	2	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	304.600
0	0	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	681.400
0	0	2	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	681.400
TOTAL										986.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Transferencias	986.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	986.000
0	0	1	2	1							Defensa	986.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	986.000
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	986.000
0	0	1	2	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	304.600
0	0	1	2	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	304.600
0	0	1	2	1	11	5	1	7	2072		Círculo Militar	264.000
0	0	1	2	1	11	5	1	7	2072	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	264.000
0	0	1	2	1	11	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	40.600
0	0	1	2	1	11	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.600
0	0	1	2	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	681.400
0	0	1	2	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	681.400
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1373		Organizacion Marítima Internacional -Omi	500.450
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1373	99	No Clasificado	500.450
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1418		Consejo Internacional de Deportes Militares	70.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1418	99	No Clasificado	70.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	109.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	109.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1949		Union Deportiva Militar Sudamericana	1.950
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1949	99	No Clasificado	1.950
TOTAL											986.000	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

El presente programa incorpora Contribuciones Figurativas a los Organismos Descentralizados 450 – Instituto Geográfico Militar y 470 – Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	61.445.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	43.586.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	43.586.000
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	36.368.000
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	36.368.000
0	0	9	11	9	1	2	450	21	Instituto Geográfico Militar	12.277.000
0	0	9	11	9	1	2	452	21	Servicio Meteorológico Nacional	24.091.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.218.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	7.218.000
0	0	9	11	9	2	2	450	22	Instituto Geográfico Militar	7.218.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	17.859.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	17.859.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	16.240.000
0	0	9	13	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	16.240.000
0	0	9	13	9	1	2	452	21	Servicio Meteorológico Nacional	16.240.000
0	0	9	13	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.619.000
0	0	9	13	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	1.619.000
0	0	9	13	9	2	2	452	22	Servicio Meteorológico Nacional	1.619.000
TOTAL										61.445.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	97.850.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	97.850.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	97.850.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	97.850.000
0	0	9	11	9	3	3			Contribución a Instituciones de Seguridad Social	97.850.000
0	0	9	11	9	3	3	470	23	Instituto de Ayuda Financ. para Pago de Ret. y Pens. Militar	97.850.000
TOTAL										97.850.000



AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

M.E. y F.
2

sl

JURISDICCION 45-21

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.995.287.782
2	1	Defensa	1.910.868.582
2	4	Inteligencia	84.419.200
3		SERVICIOS SOCIALES	607.147.022
3	1	Salud	250.052.310
3	4	Educación y Cultura	357.094.712
4		SERVICIOS ECONOMICOS	46.849
4	5	Agricultura	46.849
		SUBTOTAL	2.602.481.653
TOTAL			2.602.481.653

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.486.712.555
11	1	Gastos en Personal	2.156.596.235
11	2	Bienes de Consumo	176.747.000
11	3	Servicios No Personales	118.617.320
11	4	Bienes de Uso	34.524.000
11	5	Transferencias	228.000
13		Recursos con Afectación Específica	115.769.098
13	1	Gastos en Personal	20.336.098
13	2	Bienes de Consumo	37.559.000
13	3	Servicios No Personales	42.327.000
13	4	Bienes de Uso	15.547.000
TOTAL			2.602.481.653

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.552.410.653
2120	Gastos de Consumo	2.552.101.089
2121	Remuneraciones	2.176.932.333
2122	Bienes y Servicios	375.168.756
2130	Rentas de la Propiedad	1.000
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	1.000
2150	Impuestos Directos	80.564
2170	Transferencias Corrientes	228.000
2171	Al Sector Privado	228.000
2200	Gastos de Capital	50.071.000
2210	Inversión Real Directa	50.071.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	49.626.000
2214	Activos Intangibles	445.000
TOTAL		2.602.481.653

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	800.000
11	1			Sobre los Ingresos	800.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	800.000
12				Ingresos No Tributarios	28.540.000
12	2			Derechos	14.476.000
12	2	3		De Inscripción	12.479.000
12	2	5		De Examen	1.997.000
12	5			Alquileres	13.629.000
12	5	1		De Inmuebles	13.629.000
12	6			Multas	3.000
12	6	1		Multas por Infracciones	3.000
12	9			Otros	432.000
12	9	2		Especificados	432.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	53.139.098
14	1			Venta de Bienes	20.812.098
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	20.812.098
14	2			Venta de Servicios	32.327.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	32.327.000
16				Rentas de la Propiedad	10.444.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	10.444.000
16	5	1		Tierras	10.444.000
21				Recursos Propios de Capital	22.846.000
21	1			Venta de Activos	22.846.000
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	12.430.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	10.416.000
TOTAL					115.769.098

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.602.481.653
Actividades Centrales	318.346.801
Capacidad Operacional y Apoyo	1.629.518.845
Formación y Capacitación	357.094.712
Asistencia Sanitaria	250.052.310
Remonta y Veterinaria	35.584.076
Sastrería Militar	11.884.909

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION

Mediante esta actividad central, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar los recursos humanos, materiales y financieros, que se encuentran bajo control directo del Jefe del Estado Mayor General del Ejército (JEMGE), y que contribuyen a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la función de producción institucional.

El programa se encuentra bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), agrupa las siguientes actividades:

- Conducción y Coordinación
- Gestión Económico Financiera.
- Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	318.346.801
0	0	2	11						Tesoro Nacional	316.262.622
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	267.039.222
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	217.317.896
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	62.706.581
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	33.627.975
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.027.878
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	23.897.203
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	89.058.259
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	4.194.243
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.247.174
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.315.589
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	294.706
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	224.518
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	112.256
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	148.969
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	111.707
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	9.308
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	27.954
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.031.392
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	38.427.672
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	38.427.672
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	2.919.050
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	657.396
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.531.482
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	182.406
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	547.766
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	17.438.088
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	28.949.155
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.602.145
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.642.267
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.953.497
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	790.919
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.453.474
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.334.342
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	152.511
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	2.719.157
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.719.157
0	0	2	11	5					Transferencias	117.000
0	0	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	117.000
0	0	2	11	5	1	3		21	Becas	117.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	2.084.179
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.258.266
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	825.913
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	8.604
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	87.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	436.500
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	42.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	21.710
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	80.279
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	149.820
TOTAL										318.346.801

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	117.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	117.000
0	0	1	2	1							Defensa	117.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	117.000
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	117.000
0	0	1	2	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	117.000
0	0	1	2	1	11	5	1	3			Becas	117.000
0	0	1	2	1	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	117.000
TOTAL											117.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	247.373.260
03	Gestión Económica y Financiera	Subjefatura V finanzas	32.083.007
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Subjefatura I Personal	38.890.534
TOTAL			318.346.801

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	15
28	33
27	6
26	3
25	4
24	21
23	8
22	3
21	58
20	22
19	61
18	7
17	33
16	30
15	63
14	40
13	14
12	6
11	17
10	51
9	25
8	37
7	15
6	21
5	24
4	16
3	32
2	9
Subtotal escalafon	674

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teniente General-Almirante-Brigadier General	1	
General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	3	
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	10	
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	202	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	315	
Mayor-Capitán de Corbeta-	119	
Capitán-Teniente de Navío	47	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	27	
Teniente-Teniente de Corbeta	25	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	11	
Suboficial Mayor	140	
Suboficial Principal	417	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	338	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	226	
Sargento-Cabo Principal	176	
Cabo 1ro.-Principal	109	
Cabo-Cabo 2do.	258	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	75	
General de División-Art.62	8	
General de Brigada-Art.62	18	
Coronel-Art.62	30	
Suboficial Mayor-Art.62	9	
Teniente General- Art. 62	6	
Servicio Militar Voluntario	485	
Subtotal escalafon	3.055	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	6	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		115
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		48
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		157
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		195
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		49
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		247
Subtotal escalafon	6	811

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
O C Asesor de 1ra.	1	
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laboratorio	4	
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	1	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		132
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		20
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		165
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		110
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		53
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		178
Subtotal escalafon	6	658
TOTAL ACTIVIDAD	3.741	1.469

ACTIVIDAD 03
GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA V FINANZAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
28	3
27	3
24	9
23	1
22	1
21	18
20	3
19	28
18	2
17	1
16	9
15	9
14	22
13	6
11	2
10	5
9	7
8	5
7	7
6	2
5	4
4	6
3	6
2	1
Subtotal escalafon	163
TOTAL ACTIVIDAD	163

ACTIVIDAD 04
ATENCION A DELEGACION Y AGREGADURIAS MILITARES EN EL EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA I PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	24
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	6
Suboficial Mayor	1
Suboficial Principal	20
Subtotal escalafon	52

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONDUCTOR BOLIVIA	1
CONDUCTOR BRASIL	1
ORDENANZA BRASIL	1
CONDUCTOR CHILE	1
DACTILOGRAFO CHILE	1
TRADUCTOR TECNICO CHINA	1
CONDUCTOR CHINA	1
ORDENANZA CHINA	1
CONDUCTOR COLOMBIA	1
CONDUCTOR ECUADOR	1
TRADUCTOR TECNICO EGIPTO	1
CONDUCTOR EGIPTO	1
CONDUCTOR - ORDENANZA EGIPTO	1
COMISIONISTA - EGIPTO	1
CONDUCTOR ESPAÑA	1
ORDENANZA ESPAÑA	2
CONDUCTOR EE UU	2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
OFICINISTA CONTABLE EE UU	1	
CONTABLE EE UU	2	
TRADUCTOR - DACTILOGRAFO EE UU	2	
OFICINISTA EE UU	1	
TRADUCTOR TECNICO ITALIA	1	
CONDUCTOR ITALIA	1	
DACTILOGRAFO PARAGUAY	1	
CONDUCTOR PARAGUAY	1	
ORDENANZA PERU	1	
CONDUCTOR PERU	1	
CONDUCTOR URUGUAY	1	
PERSONAL CONTRATADO EN GRAN BRETAGNA	1	
PERSONAL CONTRATADO EN EL EXTERIOR	2	
Subtotal escalafon	35	
TOTAL ACTIVIDAD	87	

PROGRAMA 16
CAPACIDAD OPERACIONAL Y APOYO

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La implementación del presente programa pretende disponer de un instrumento militar terrestre con la capacidad operacional suficiente para dar cumplimiento a la misión específica que surge del Planeamiento Estratégico Militar.

El desarrollo de este programa debe permitir:

- Aportar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento conjunto.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino.
- Instruir y adiestrar en forma limitada al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Mantener y recomponer en forma gradual las existencias de elementos de consumo críticos, principalmente munición, tanto operacional como para instrucción, requeridos para el esfuerzo de sostén del SIFO.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones de la Fuerza y encarar las obras nuevas que demanden las necesidades derivadas de su despliegue territorial y del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de ingenieros, de comunicaciones, de informática y de aviación de ejército.

- Llevar a cabo las evaluaciones e inspecciones de adiestramiento operacional y técnicas, que permitan conocer en detalle la real capacidad operacional disponible e identificar fuentes de desvíos a las metas previstas.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de los vehículos, equipos y materiales de dotación.
- Efectuar la selección e incorporación de Soldados Voluntarios de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada.
- Proporcionar bases ciertas sobre la necesidad de cuadros (Oficiales y Suboficiales) a incorporar, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.
- Contribuir a la participación de las FFAA en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.
- Participar en la realización de actividades que contribuyan a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Apoyar la actividad Antártica Nacional, a través de la capacitación del personal del Ejército Argentino que participa en campañas antárticas y en tareas relacionadas con dicha actividad.
- Atender los gastos emergentes de la Inteligencia Operacional y Táctica.

Este programa se encuentra estrechamente relacionado con el Programa 17 – Formación y Capacitación, y con el Programa 18 – Asistencia Sanitaria, constituyendo por la naturaleza de las actividades y tareas que lo conforman, el núcleo central del sistema de planeamiento, programación y presupuestación del Ejército Argentino, ya que concentra las acciones que permiten crear las condiciones mínimas para la conformación del Sistema de Fuerza Operativa Terrestre.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacidad Operacional Contribución Conjunto y Combinado	Ejercicio Táctico en el Terreno	11
Capacidad Operacional de Apoyo	Ejercicio Táctico en el Terreno	337
Capacidad Operacional Extrajurisdiccional	Ejercicio Táctico en el Terreno	655
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	4
Capacidad Operacional Jurisdiccional	Ejercicio Táctico en el Terreno	2.266
Instrucción del Personal Militar	Día	79
Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado	Proyecto de Investigación	0
PROD. BRUTAS:		
Proyecto Tecnológico Militar en Desarrollo	Proyecto en Ejecución	11

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.627.518.845
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.577.796.206
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	1.351.660.667
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	1.309.280.853
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	255.439.064
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	128.684.243
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	32.691.023
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	82.829.600
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	140.006.846
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	669.630.077
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	1.022.116
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	191.880
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	95.445
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	23.939
0	0	2	11	1	2	4		21	Otros Gastos en Personal	581.600
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	71.901
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	57.351
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	296.321
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	222.200
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	18.516
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	55.605
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	39.739.431
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	744.250
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	744.250
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	577.696
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	258.012
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	175.183
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	36.097
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	108.404
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	130.014.123
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	68.119.629
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	32.947.420
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	113.383
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.823.610
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.676.529
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.855.071
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.549.853
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.258
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	1.008.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	120.505
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	1.008.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	28.001.787
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	27.556.787
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	445.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	49.722.639
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	354.863
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	354.863
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	92.472
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	153.975
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	20.537
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	61.673
0	0	2	13	1	1	7		21	Complementos	26.206
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	14.182.167
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	22.818.752

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.263.183
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	90.610
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.770.682
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.246.095
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.268.372
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.048.790
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	85.604
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	45.416
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	12.366.857
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.366.857
0	58								Reemplazo y Provisión de Caldera	2.000.000
0	58	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.000.000
0	58	2	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	58	2	11	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	58	2	11	4	2			22	Construcciones	2.000.000
TOTAL										1.629.518.845

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Terrestres	Comando Operaciones Terrestres	31.799.809
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando Operaciones Terrestres	1.223.064.558
03	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Dirección General de Logística de Material	161.640.982
04	Inteligencia Operacional Táctica	Jefatura II Inteligencia Táctica	150.380.176
05	Recuperación y Modernización	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	51.066.152
06	Investigación y Desarrollo	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	9.567.168
Proyectos:			
58	Reemplazo y Provisión de Caldera	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	2.000.000
TOTAL			1.629.518.845

ACTIVIDAD 01
OPERACIONES TERRESTRES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONES TERRESTRES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

29	1
25	1
20	1
19	1
17	1
15	1
14	1
13	1
10	2
9	1
5	1
Subtotal escalafon	12

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	9
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	32
Mayor-Capitán de Corbeta-	3
Capitán-Teniente de Navío	1
Suboficial Mayor	5
Suboficial Principal	9
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	13
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	9
Sargento-Cabo Principal	4
Cabo 1ro.-Principal	2
Cabo-Cabo 2do.	14
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	1
Servicio Militar Voluntario	5

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal escalafon		108
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
19		30
18		30
17		50
16		10
Subtotal escalafon		120
TOTAL ACTIVIDAD		240

ACTIVIDAD 02
APOYO A LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONES TERRESTRES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	6
28	7
27	5
26	6
25	5
24	13
23	3
22	9
21	80
20	10
19	71
18	36
17	59
16	64
15	50
14	128
13	54
12	49
11	29
10	54
9	75
8	41
7	23
6	20
5	12
4	26
3	25
2	18
Subtotal escalafon	978

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	7
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	63
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	262
Mayor-Capitán de Corbeta-	399
Capitán-Teniente de Navío	276
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	362
Teniente-Teniente de Corbeta	434
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	592
Suboficial Mayor	693
Suboficial Principal	3.406
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	2.631
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	1.375
Sargento-Cabo Principal	1.521
Cabo 1ro.-Principal	1.527
Cabo-Cabo 2do.	4.239
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	2.770
Capellán Castrense - CNL	1
Capellán Castrense - VCOM	10
Capellán Castrense - My	6
General de División-Art.62	1
Suboficial Mayor-Art.62	1
Capellán Castrense - CAPITAN	14
Capellán Auxiliar - VCOM	2
Capellán Auxiliar - MAYOR	7
Capellán Auxiliar - CAP	22
Servicio Militar Voluntario	9.254
Subtotal escalafon	29.875

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

17	15
Subtotal escalafon	15
TOTAL ACTIVIDAD	30.868

ACTIVIDAD 03
MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA DE MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
28	26
27	9
26	2
25	4
24	19
23	3
22	3
21	66
20	3
19	127
17	18
16	26
15	20
14	47
13	9
12	6
11	9
10	18
9	6
8	8
7	1
6	6
5	6
4	7
3	7
2	3
Subtotal escalafon	462

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1	
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	29	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	78	
Mayor-Capitán de Corbeta-	51	
Capitán-Teniente de Navío	43	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	27	
Teniente-Teniente de Corbeta	18	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	7	
Suboficial Mayor	94	
Suboficial Principal	403	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	306	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	152	
Sargento-Cabo Principal	50	
Cabo 1ro.-Principal	55	
Cabo-Cabo 2do.	165	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	128	
General de Brigada-Art.62	1	
Suboficial Mayor-Art.62		
Servicio Militar Voluntario	929	
Subtotal escalafon	2.537	
TOTAL ACTIVIDAD	2.999	

ACTIVIDAD 04
INTELIGENCIA OPERACIONAL TACTICA

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA II INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	22
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	41
Mayor-Capitán de Corbeta-	29
Capitán-Teniente de Navío	31
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	28
Suboficial Mayor	43
Suboficial Principal	97
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	93
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	75
Sargento-Cabo Principal	50
Cabo 1ro.-Principal	6
Cabo-Cabo 2do.	6
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	29
Coronel-Art.62	1
Servicio Militar Voluntario	167
Subtotal escalafon	719
TOTAL ACTIVIDAD	719

ACTIVIDAD 05
RECUPERACION Y MODERNIZACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y PRODUCCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2
27	3
25	3
24	2
22	2
21	30
20	13
19	70
18	4
17	3
16	7
15	4
14	4
13	1
12	1
10	2
9	1
7	1
6	1

Subtotal escalafon 154

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	9
Mayor-Capitán de Corbeta-	19
Capitán-Teniente de Navío	22
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	4
Teniente-Teniente de Corbeta	4
Suboficial Mayor	33

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Suboficial Principal	116	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	112	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	49	
Sargento-Cabo Principal	55	
Cabo 1ro.-Principal	22	
Cabo-Cabo 2do.	85	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	49	
Capellán Castrense - VCOM	1	
Suboficial Mayor-Art.62	4	
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Servicio Militar Voluntario	194	
Subtotal escalafon	779	
TOTAL ACTIVIDAD	933	

ACTIVIDAD 06
INVESTIGACION Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y PRODUCCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

16	1
15	2
14	1
10	1
9	1
7	1
6	1
3	1
2	1
Subtotal escalafon	10

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	4
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	14
Mayor-Capitán de Corbeta-	5
Capitán-Teniente de Navío	1
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	2
Teniente-Teniente de Corbeta	2
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	2
Suboficial Mayor	2
Suboficial Principal	5
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	2
Sargento-Cabo Principal	2
Cabo 1ro.-Principal	2
Cabo-Cabo 2do.	2
Subtotal escalafon	46
TOTAL ACTIVIDAD	56

PROYECTO 58
REEMPLAZO Y PROVISION DE CALDERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

OBRA 51
REEMPLAZO Y PROVISION DE CALDERA - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2008	31/10/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 17
FORMACION Y CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA**

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas aquellas actividades y tareas que permiten dar vida al Sistema Educativo del Ejército Argentino (SIEDE), consistente en formar y perfeccionar al personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes y Aspirantes a fin de adquirir conocimientos y destrezas para desempeñarse con eficiencia en las Organizaciones Militares que por su grado, cargo y/o función le corresponde integrar, capacitando asimismo a los Soldados Voluntarios para asegurarles una vez finalizado su servicio militar, una adecuada reinserción en el medio civil.

El programa incluye las siguientes actividades:

- Formación y capacitación de Oficiales.
- Formación y capacitación de Suboficiales.
- Formación y capacitación complementarias.

Las actividades enumeradas en el punto anterior, se desarrollan en:

-Cursos en el país:

- . Cursos regulares.
- . Cursos complementarios (ámbito militar y civil).
- . Cursos conjuntos con otras Fuerzas Armadas.

- Cursos en el exterior.

- . Actividades de intercambio con otros Ejércitos.

Asimismo se desarrollan acciones complementarias entre las que se encuentran:

- Elaboración de doctrina y publicación de reglamento.
- Desarrollo de ceremonias militares y ejecución de certámenes deportivos.
- Abastecimiento y mantenimiento del material didáctico correspondiente a todas las clases desarrolladas en todos los Institutos Militares.
- Apoyo de transporte y construcciones necesarios para el desarrollo de las tareas correspondientes al programa.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el Programa 16 – Adiestramiento Operacional y Apoyo, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en sus funciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	2.557
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.946
Formación de Oficiales	Egresado	376
Formación de Suboficiales	Egresado	567
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento p/Soldados Voluntarios	Egresado	445
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	243
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	110
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	1.308
Formación de Suboficiales	Cursante	1.330
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	2.189

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	357.094.712
0	0	3	11						Tesoro Nacional	335.625.100
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	297.514.356
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	265.437.982
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	66.993.073
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	46.206.242
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	9.433.270
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	34.451.838
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	108.353.559
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	22.601.872
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	6.893.300
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.600.208
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.291.120
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	3.877.249
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	1.939.995
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	178.335
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	133.727
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	11.143
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	33.465
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.211.240
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.673.339
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.673.339
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	411.588
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	129.516
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	179.118
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	25.719
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	77.235
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	21.873.976
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	16.125.768
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.450.579
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	200.944
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.319.775
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	329.180
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.545.438
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.609.302
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	670.550
0	0	3	11	5					Transferencias	111.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	111.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	111.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	21.469.612
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	6.768.005
0	0	3	13	1	1				Personal Permanente	1.206.553
0	0	3	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	358.730
0	0	3	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	470.273
0	0	3	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	69.074
0	0	3	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	207.441
0	0	3	13	1	1	7		21	Complementos	101.035
0	0	3	13	1	2				Personal Temporario	5.492.332
0	0	3	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.700.510
0	0	3	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.074.823
0	0	3	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	314.609
0	0	3	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	934.935
0	0	3	13	1	2	6		21	Complementos	467.455
0	0	3	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	69.120

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	8.040.433
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	5.422.963
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	783.397
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	116.840
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.610.790
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	83.936
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	229.776
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	279.384
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	31.920
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	286.920
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	1.238.211
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.214.250
0	0	3	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	23.961
TOTAL										357.094.712

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Formación y Capacitación Complementaria	111.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	111.000
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	111.000
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	111.000
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	111.000
0	0	3	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	111.000
0	0	3	3	4	11	5	1	3			Becas	111.000
0	0	3	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	111.000
TOTAL											111.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formación y Capacitación Personal Militar Oficiales	Comando de Educación y Doctrina	68.988.859
02	Formación y Capacitación Personal Militar Suboficiales	Comando de Educación y Doctrina	65.295.895
03	Formación y Capacitación Complementaria	Comando de Educación y Doctrina	222.809.958
TOTAL			357.094.712

ACTIVIDAD 01
FORMACION Y CAPACITACION PERSONAL MILITAR OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
28	1
27	1
25	1
24	2
23	3
21	4
20	2
19	24
18	1
17	7
16	11
15	14
14	57
13	2
12	16
11	9
10	23
9	4
8	2
7	4
6	1
5	6
4	21
3	4
Subtotal escalafon	221

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1	
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	2	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	22	
Mayor-Capitán de Corbeta-	13	
Capitán-Teniente de Navío	21	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	59	
Teniente-Teniente de Corbeta	15	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	9	
Suboficial Mayor	14	
Suboficial Principal	59	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	29	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	32	
Sargento-Cabo Principal	40	
Cabo 1ro.-Principal	20	
Cabo-Cabo 2do.	65	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	39	
Cadetes	1.015	
Cadete Ultimo Curso	307	
Servicio Militar Voluntario	246	
Subtotal escalafon	2.008	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	3	
N.S Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.	2	
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.	4	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		436
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra		12
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		141
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		48
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		1.702
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		48
Subtotal escalafon	9	2.405

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U.Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva de 1ra.	4	
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		264
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		2.834
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		24

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		106
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		563
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		123
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		6
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.-		26
Subtotal escalafon	4	3.946
TOTAL ACTIVIDAD	2.242	6.351

ACTIVIDAD 02
FORMACION Y CAPACITACION PERSONAL MILITAR SUBOFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
28	4
26	1
24	1
22	1
21	7
19	19
18	1
17	1
16	9
15	1
14	9
13	7
12	2
11	2
10	2
9	7
7	1
5	2
4	11
3	3
2	3
Subtotal escalafon	95

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	2
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	17
Mayor-Capitán de Corbeta-	15

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Capitán-Teniente de Navío	20	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	17	
Teniente-Teniente de Corbeta	26	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	3	
Suboficial Mayor	11	
Suboficial Principal	63	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	46	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	42	
Sargento-Cabo Principal	81	
Cabo 1ro.-Principal	33	
Cabo-Cabo 2do.	37	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	37	
Aspirante 3º	565	
Aspirantes	664	
Servicio Militar Voluntario	160	

Subtotal escalafon 1.839

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.M Regente de 1ra.	1	
N.M Subregente de 1ra.	2	
N.M Secretario de 1ra.	2	
N.M Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.	6	
N.M Preceptor de 1ra.	32	
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.	39	
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	18	
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.M Subregente de 1ra.- Horas de Cátedra		36
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		60
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		3.450
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		30
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		42
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		120
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		231

Subtotal escalafon 100 3.987

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.M Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.	11	
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.	10	
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	31	
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		36

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		1.144
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		60
N.M Maestro de Enseñanza Prac-tica de 1ra.- Horas de Cátedra		79
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		341
Subtotal escalafon	52	1.660
TOTAL ACTIVIDAD	2.086	5.647

ACTIVIDAD 03
FORMACION Y CAPACITACION COMPLEMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
29	2
28	31
27	5
26	5
25	15
24	16
23	2
22	3
21	30
20	4
19	108
18	20
17	35
16	69
15	64
14	142
13	19
12	26
11	17
10	27
9	15
8	11
7	11
6	13
5	12
4	17
3	9
2	5
Subtotal escalafon	735

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	3
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	60
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	160
Mayor-Capitán de Corbeta-	137
Capitán-Teniente de Navío	107
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	101
Teniente-Teniente de Corbeta	45
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	30
Suboficial Mayor	75
Suboficial Principal	299
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	189
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	97
Sargento-Cabo Principal	120
Cabo 1ro.-Principal	95
Cabo-Cabo 2do.	119
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	104
General de División-Art.62	1
General de Brigada-Art.62	1
Coronel-Art.62	2
Servicio Militar Voluntario	558
Subtotal escalafon	2.304

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	1
O C Inspector de 1ra.	2
N.U Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profe	1
N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	11
N.M Regente de 1ra.	7
N.M Subregente de 1ra.	11
N.M Secretario de 1ra.	9
N.M Profesor Asesor de 1ra.	
N.M Ayudantes de Trabajos Prácticos de 1ra.	24
N.M Jefe de Preceptores -Prefecto de Disciplina de 1ra.	6
N.M Preceptor de 1ra.	74
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	55
N.P Subregente del Curso de Aplicación de 1ra.	4
N.P Maestro de Grado del Curso de Aplicacion de 1ra.	12
N.P Maestro Especial del Curso de Aplicacion de 1ra.	6
N.P Maestro Celador de 1ra.	9
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor	

6

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		909
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra		21
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		12
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		118
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		95
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		145
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		440
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		89
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		61
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		25
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		126
N.M Subregente de 1ra.- Horas de Cátedra		108
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		198
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		4.145
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		25
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		84
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		541
N.P MAESTRO DE GRADO		1.227
Subtotal escalafon	232	8.375
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
17		1
4		1
2		3
Subtotal escalafon		5
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
O C Asesor de 1ra.		3
O C Inspector de 1ra.		1
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laborator		8
N.U Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento		7
N.U. Profesor Titular con Dedicacion Semiexclusiva de Ira.		10
N.U. Auxiliar de Docencia o de Investigacion o Cargo Similar de 1		9
N.U. Ayudante de Docencia de 1ra.		40
N.M Subregente de 1ra.		1
N.M Profesor Asesor de 1ra.		30
N.M Ayudantes de Trabajos Prácticos de 1ra.		9
N.M Preceptor de 1ra.		41
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.		41
N.P Subregente del Curso de Aplicación de 1ra.		1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.P Maestro de Grado del Curso de Aplicacion de 1ra.	51	
N.P Maestro Especial del Curso de Aplicacion de 1ra.	4	
N.P Maestro Celador de 1ra.	5	
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		114
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		2.422
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra		14
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		267
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		100
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado		47
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado		105
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		514
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		104
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		98
N.M Subregente de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		2.499
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		6
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		604
N.P MAESTRO DE GRADO		1.797
Subtotal escalafon	261	8.709
TOTAL ACTIVIDAD	3.537	17.084

**PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE SANIDAD**

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa el Ejército desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados. Además le permite brindar apoyo a la comunidad, cuando las circunstancias así lo exigen.

Este programa trasciende el ámbito institucional, ya que contempla también el desarrollo de la revisión médica general de los ciudadanos que deseen incorporarse a los Institutos Militares y al Servicio Militar Voluntario, tanto al ingresar como al abandonar la Fuerza.

Estas actividades relacionadas con la salud, son desarrolladas en los Hospitales Militares y otros organismos de la Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidos en el país.

Para mantener en funcionamiento los sistemas de medicina preventiva, atención médica, evacuación y hospitalización del personal de la Fuerza, se requiere de la atención prioritaria del equipamiento biomédico y quirúrgico.

Este programa se desarrolla mediante una sola actividad la cual comprende:

- El abastecimiento de medicamentos y otros efectos de sanidad para las propias instalaciones hospitalarias.
- El abastecimiento y mantenimiento del equipamiento biomédico.
- El abastecimiento de los insumos necesarios para la cloración de agua en guarnición.
- La ejecución de los reconocimientos médicos periódicos de personal de cuadros y soldados voluntarios.

- La ejecución de reconocimientos médicos para incorporación de cadetes, aspirantes y aspirantes a soldados voluntarios.
- La ejecución del apoyo médico necesario para hacer factible las tareas de transporte sanitario.
- Mejoramiento de instalaciones, necesarias para mantener y mejorar la infraestructura hospitalaria.

Para el logro de los objetivos propuestos se tiende a incrementar los horarios de atención en los Hospitales Militares, con el objetivo de producir ingresos que contribuyan a solventar los costos fijos de funcionamiento y posibilitar el re-equipamiento hospitalario.

Este programa que contribuye al bienestar del personal, tanto en campaña como en guarnición, posee una estrecha relación con el programa 16 – Adiestramiento Operacional y Apoyo, a través del Subsistema de Sanidad de Campaña, estructura básica para la evacuación y hospitalización del personal desplegado en actividades operacionales; y con el Programa 17 – Formación y Capacitación, a través de la selección y formación de Personal Militar de Oficiales y Suboficiales para cubrir roles específicos de sanidad (Médicos, Bioquímicos, Odontólogos, Enfermeros Universitarios, Enfermeros Generales, etc.), y de administración hospitalaria.

Además permite instrumentar, en el área metropolitana, el desarrollo de residencias médicas en estrecha y recíproca colaboración con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, actividad que se ve facilitada con el funcionamiento de la Unidad Docente Hospitalaria en dependencias del Hospital General 601 (Hospital Militar Central).

Fuera del área metropolitana, las actividades y tareas componentes de este Programa se relacionan estrechamente con las prestaciones médicas que desarrollan las jurisdicciones provinciales y municipales (campañas de vacunación masiva, control odontológico, etc.).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	700.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	15.300
Exámenes Médicos a Aspirantes	Reconocimiento Médico	9.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	17.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	250.052.310
0	0	3	11						Tesoro Nacional	231.907.301
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	217.260.664
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	204.345.124
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	48.373.583
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	59.105.826
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.956.614
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	30.238.149
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	57.670.952
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	376.207
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	168.576
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	72.486
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	20.086
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	60.324
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	54.735
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	370.945
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	278.157
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	23.179
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	69.609
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.189.256
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	8.889.460
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	8.889.460
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.089.672
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	515.004
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	302.100
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	68.090
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	204.478
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	7.420.813
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.422.768
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.846.714
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.485.364
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	217.485
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	873.205
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.803.056
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.803.056
0	0	3	13						Recursos con Afectación Especifica	18.145.009
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	6.597.942
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	10.845.574
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.296.466
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	403.360
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.655.427
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	362.203
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	55.010
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	44.800
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	28.308
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	701.493
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	701.493
TOTAL										250.052.310

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	22
29	3
28	275
27	39
26	85
25	36
24	112
23	12
22	9
21	100
20	19
19	197
18	25
17	173
16	130
15	127
14	249
13	33
12	81
11	80
10	77
9	36
8	43
7	35
6	34
5	42
4	50
3	73
2	34
Subtotal escalafon	2.231

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	3
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	50
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	120
Mayor-Capitán de Corbeta-	99
Capitán-Teniente de Navío	158

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	110	
Teniente-Teniente de Corbeta	277	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	79	
Suboficial Mayor	53	
Suboficial Principal	213	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	192	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	132	
Sargento-Cabo Principal	47	
Cabo 1ro.-Principal	32	
Cabo-Cabo 2do.	79	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	25	
Coronel-Art.62	1	
Servicio Militar Voluntario	173	
Subtotal escalafon	1.843	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
17	2	
15	12	
Subtotal escalafon	14	
TOTAL ACTIVIDAD	4.088	

**PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA**

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa concentra todas las actividades relacionadas con la producción, obtención, almacenamiento, transporte, mantenimiento y comercialización de efectos de veterinaria y de sanidad animal, materiales y equipos para montura y atalajes, y el abastecimiento de ganado, necesarios para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo) y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña).

El abastecimiento de ganado incluye la cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular, con destino a las unidades antes mencionadas, y la cría y comercialización de ganado vacuno y ovino, además del desarrollo de actividades de producción agrícola, con destino final de comercialización y autoabastecimiento.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	16.500
Producción Ganadera	Animal	12.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	35.537.227
0	0	2	11						Tesoro Nacional	15.229.559
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	15.229.559
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	14.693.336
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.212.809
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.639.018
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	487.649
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.886.788
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	6.467.072
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	16.653
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	12.488
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.040
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.125
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	519.570
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	20.307.668
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	10.013.200
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	1.554.235
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	405.012
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	674.383
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	89.946
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	270.116
0	0	2	13	1	1	7		21	Complementos	114.778
0	0	2	13	1	2				Personal Temporario	8.180.757
0	0	2	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.156.856
0	0	2	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.427.672
0	0	2	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	465.374
0	0	2	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.397.527
0	0	2	13	1	2	6		21	Complementos	733.328
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	278.208
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	6.980.653
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	2.167.325
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	647.802
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.400
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	768.620
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	58.627
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	236.327
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	99.739
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	106.637
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	241.173
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	1.146.490
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.002.640
0	0	2	13	4	7			22	Semovientes	143.850
0	62								CONSTRUCCIONES AGROPEUARIAS	46.849
0	62	4							SERVICIOS ECONOMICOS	46.849
0	62	4	13						Recursos con Afectación Específica	46.849
0	62	4	13	4					Bienes de Uso	46.849
0	62	4	13	4	2			22	Construcciones	20.500
0	62	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	26.349
TOTAL										35.584.076

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Remonta y Veterinaria	Comando de Remonta y Veterinaria	35.537.227
Proyectos:			
62	Construcciones Agropecuarias	Comando de Remonta y Veterinaria	46.849
TOTAL			35.584.076

ACTIVIDAD 01
REMONTA Y VETERINARIA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
28	1
24	15
23	1
22	4
21	11
19	21
18	6
17	6
16	7
15	9
14	13
13	3
12	3
11	1
10	1
9	1
7	1
4	1
Subtotal escalafon	106

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	9
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	30
Mayor-Capitán de Corbeta-	10
Capitán-Teniente de Navío	10
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	1
Teniente-Teniente de Corbeta	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Suboficial Mayor	12	
Suboficial Principal	36	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	23	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	12	
Sargento-Cabo Principal	4	
Cabo 1ro.-Principal	19	
Cabo-Cabo 2do.	18	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	5	
Teniente Coronel-Art.62	1	
Servicio Militar Voluntario	28	
Subtotal escalafon	222	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
30	5	
28	1	
27	1	
26	2	
25	2	
23	3	
22	3	
21	3	
20	2	
18	4	
17	7	
16	8	
15	5	
14	16	
13	27	
12	3	
11	2	
10	6	
9	9	
8	6	
7	4	
6	1	
5	19	
4	24	
3	15	
2	7	
Subtotal escalafon	185	
TOTAL ACTIVIDAD	513	

PROYECTO 62
CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Construcción Galpón Tinglado	Comando de Remonta y Veterinaria	20.500
52	Tanque Australiano Placas Hormigón	Comando de Remonta y Veterinaria	26.349
TOTAL			46.849

OBRA 51
CONSTRUCCION GALPON TINGLADO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
TANQUE AUSTRALIANO PLACAS HORMIGON

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 20
SASTRERIA MILITAR**

**UNIDAD EJECUTORA
SASTRERIA MILITAR**

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar exclusivo, a través de los distintos talleres dependientes de la Sastrería Militar o mediante el procedimiento de tercerización, en aquellos casos donde no se cuenta con la tecnología necesaria o cuando la escala de producción no resulta óptima.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Comercialización de Prendas	Equipo Distribuido	109.450
Producción de Prendas	Equipo	23.100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	11.884.909
0	0	2	11						Tesoro Nacional	7.891.767
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	7.891.767
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	7.756.446
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.751.309
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.728.742
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	290.004
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.055.910
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	2.930.481
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	13.851
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	10.386
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	866
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.599
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	121.470
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.993.142
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	3.200.030
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	1.081.024
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	281.688
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	469.067
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	62.563
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	187.876
0	0	2	13	1	1	7		21	Complementos	79.830
0	0	2	13	1	2				Personal Temporario	2.076.777
0	0	2	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	472.464
0	0	2	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	970.677
0	0	2	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	120.262
0	0	2	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	361.146
0	0	2	13	1	2	6		21	Complementos	152.228
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	26.784
0	0	2	13	1	5				Asistencia Social al Personal	15.445
0	0	2	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	15.445
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	499.539
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	246.473
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	87.448
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.435
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	13.370
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.750
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.730
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.140
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	44.600
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	47.100
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	47.100
TOTAL										11.884.909

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
28	1
27	1
24	4
22	3
21	14
19	15
17	1
16	6
15	4
14	9
13	11
12	4
11	5
10	1
9	1
7	1
Subtotal escalafon	82

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	1
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	1
Mayor-Capitán de Corbeta-	2
Capitán-Teniente de Navío	2
Teniente-Teniente de Corbeta	1
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	1
Suboficial Mayor	3
Suboficial Principal	6
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	2
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	6
Sargento-Cabo Principal	4
Cabo 1ro.-Principal	22
Cabo-Cabo 2do.	26
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	12
Servicio Militar Voluntario	74
Subtotal escalafon	163

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

24	1
23	3
21	1
20	2
17	1
16	6
15	4
14	2
13	5
12	6
11	1
10	4
9	2
3	1
Subtotal escalafon	39
TOTAL ACTIVIDAD	284



AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociacion
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

MEYF.

2

--

8

JURISDICCION 45-22

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.200.846.908
2	1	Defensa	1.179.646.908
2	4	Inteligencia	21.200.000
3		SERVICIOS SOCIALES	375.473.109
3	1	Salud	126.514.585
3	4	Educación y Cultura	248.958.524
		SUBTOTAL	1.576.320.017
TOTAL			1.576.320.017

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.508.897.944
11	1	Gastos en Personal	1.277.118.151
11	2	Bienes de Consumo	115.565.072
11	3	Servicios No Personales	68.946.353
11	4	Bienes de Uso	46.848.368
11	5	Transferencias	420.000
13		Recursos con Afectación Específica	57.600.073
13	1	Gastos en Personal	3.516.706
13	2	Bienes de Consumo	25.318.963
13	3	Servicios No Personales	25.081.404
13	4	Bienes de Uso	3.683.000
14		Transferencias Internas	8.512.000
14	4	Bienes de Uso	8.512.000
21		Transferencias Externas	1.310.000
21	2	Bienes de Consumo	1.310.000
TOTAL			1.576.320.017

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.539.309.049
2120	Gastos de Consumo	1.538.299.021
2121	Remuneraciones	1.280.634.857
2122	Bienes y Servicios	257.658.201
2123	Impuestos Indirectos	5.963
2150	Impuestos Directos	590.028
2170	Transferencias Corrientes	420.000
2171	Al Sector Privado	420.000
2200	Gastos de Capital	37.010.968
2210	Inversión Real Directa	37.010.968
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	37.010.968
TOTAL		1.576.320.017

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	24.540.000
12	5			Alquileres	4.136.000
12	5	1		De Inmuebles	4.136.000
12	9			Otros	20.404.000
12	9	2		Especificados	20.404.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	32.007.073
14	1			Venta de Bienes	6.782.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	6.782.000
14	2			Venta de Servicios	25.225.073
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	25.225.073
16				Rentas de la Propiedad	1.053.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	1.053.000
16	5	1		Tierras	1.053.000
17				Transferencias Corrientes	1.310.000
17	6			Del Sector Externo	1.310.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	1.310.000
22				Transferencias de Capital	8.512.000
22	5			De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	8.512.000
22	5	6		De Gobiernos Municipales	8.512.000
TOTAL					67.422.073

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.576.320.017
Actividades Centrales	226.412.664
Capacidad Operacional de la Armada	928.839.869
Sanidad Naval	126.514.585
Formación y Capacitación	248.958.524
Hidrografía Naval	21.365.644
Transportes Navales	24.228.731

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION

Involucra al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de Gobierno y Administración de la Fuerza (artículo 24 de la Ley de Defensa Nacional Nº 23.554), Personal, Material, Operaciones, Orgánica, Políticas y Estrategias. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar Institucional.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

En cuanto a las Agregadurías Navales, éstas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir a los señores Embajadores en lo referente a las políticas navales vigentes y fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	226.412.664
0	0	2	11						Tesoro Nacional	217.909.085
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	204.996.609
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	168.154.140
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	55.749.040
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	34.638.022
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.532.199
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	19.339.839
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	50.895.040
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	6.774.954
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	6.253.804
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	521.150
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.302.422
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	981.418
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	81.784
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	239.220
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.769.012
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	25.996.081
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	5.210.173
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.785.908
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	2.944.530
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	9.967.946
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.746.789
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	643.266
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	902.822
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	80.630
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	279.519
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	354.816
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.939.378
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	20.726
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	8.503.579
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	4.154.375
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	3.809.813
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	401.262
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	193.800
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.333.266
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	384.024
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	419.100
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	214.800
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	739.600
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	123.961
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	539.391
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	539.391
TOTAL										226.412.664

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	171.278.976
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	11.679.845
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección de Inteligencia Naval	43.453.843
TOTAL			226.412.664

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	13
29	1
28	30
27	18
26	14
24	36
23	17
22	6
21	56
20	6
19	78
18	12
17	32
16	51
15	45
14	54
13	68
12	54
11	39
10	38
9	25
8	17
7	9
6	12
5	8
4	19
3	35

Subtotal escalafon

793

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Teniente General-Almirante-Brigadier General	1	
General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	4	
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	20	
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	102	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	106	
Mayor-Capitán de Corbeta-	70	
Capitán-Teniente de Navío	36	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	78	
Teniente-Teniente de Corbeta	16	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	2	
Suboficial Mayor	48	
Suboficial Principal	214	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	338	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	248	
Sargento-Cabo Principal	171	
Cabo 1ro.-Principal	167	
Cabo-Cabo 2do.	150	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	16	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	38	
Capellán Castrense - CNL	1	
Capellán Castrense - My	1	
General de División-Art.62	5	
General de Brigada-Art.62	12	
Coronel-Art.62	42	
Teniente Coronel-Art.62	2	
Suboficial Mayor-Art.62	10	
Suboficial Principal-Art.62	1	
Teniente General- Art. 62	5	
Subtotal escalafon	1.904	
TOTAL ACTIVIDAD	2.697	

ACTIVIDAD 02
GESTION ECONOMICA FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
28	1
27	3
24	2
23	2
21	20
20	1
19	20
18	1
17	8
16	8
15	9
14	3
12	4
11	6
10	5
9	3
8	5
4	1
3	4

Subtotal escalafon 107

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	8
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	6
Mayor-Capitán de Corbeta-	7
Capitán-Teniente de Navío	1
Suboficial Mayor	7

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Suboficial Principal	20	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	21	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	13	
Sargento-Cabo Principal	10	
Cabo 1ro.-Principal	11	
Cabo-Cabo 2do.	11	
Subtotal escalafon	117	
TOTAL ACTIVIDAD	224	

ACTIVIDAD 04
AGREGADURIAS Y REPRESENTACIONES NAVALES EN EL EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INTELIGENCIA NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	16
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	13
Mayor-Capitán de Corbeta-	1
Capitán-Teniente de Navío	5
Suboficial Principal	14
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	9
Subtotal escalafon	59

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

5	60
Subtotal escalafon	60

TOTAL ACTIVIDAD 119

PROGRAMA 16
CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las Operaciones Navales son esenciales para el cumplimiento de la misión de la Armada, tanto en el aspecto de la preparación para la defensa, como en el cumplimiento del control del mar y en el apoyo a la comunidad, siendo estas competencias prioritarias de la Institución.

Son competencias de la Armada:

- La contribución con la Defensa Nacional a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- El control del mar que comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y el uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la zona económica exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a:
 - La participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.
 - La intervención en el accionar conjunto y en operaciones combinadas con otros países.

- La intervención y coordinación en convenios internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile y los Acuerdos de Madrid con relación a las Islas Malvinas.
- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley Nº 18.513 y en el Decreto Nº 207/2003, con la designación de los medios navales y aéreos afectados a esa tarea.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a:
 - La participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil, provinciales y municipales, en la prevención y/o mitigación ante catástrofes naturales antrópicas. En apoyo de las tareas de Protección Civil, en el marco de la Ley Nº 24.948, Decreto Nº 1.950/99 y Resolución MINDEF Nº 121/06.
 - Mantener alistados y adiestrados los centros de comando y control, los buques, el servicio de salvamento y buceo y el personal especializado para responder a emergencias que pongan en peligro la seguridad de las personas.
 - La participación en operaciones de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea básica que es el alistamiento naval para la defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima relación con los Programas "Sanidad Naval" y "Formación y Capacitación Naval", por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	1.006
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	2.789
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	634
Presencia Buques en Puerto	Día en Puerto	162

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	927.339.869
0	0	2	11						Tesoro Nacional	893.018.055
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	721.513.093
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	688.604.011
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	137.366.240
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	149.589.906
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	23.913.008
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	21.200.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	86.091.751
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	270.443.106
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	7.821.025
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.657.644
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.235.752
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	491.115
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.436.514
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.880.870
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.417.296
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	118.108
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	345.466
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	21.011.996
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	2.195.191
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.117.128
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	299.390
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	118.043
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	345.276
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	315.354
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	96.527.633
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	51.744.929
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	16.735.877
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.169
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.811.070
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	554.655
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.662.068
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.928.987
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.136.873
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	1.865.230
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	23.232.400
0	0	2	11	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	23.232.400
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	33.011.814
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	2.986.706
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	2.935.226
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.604.912
0	0	2	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	84.156
0	0	2	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	246.158
0	0	2	13	1	8				Personal contratado	51.480
0	0	2	13	1	8	7		21	Contratos especiales	51.480
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	11.614.120
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	15.802.079
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	3.866.953
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	401.386
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.982.401
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	342.344
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	154.899
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	958.570

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.973
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	91.553
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	2.608.909
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.608.909
0	0	2	21						Transferencias Externas	1.310.000
0	0	2	21	2				21	Bienes de Consumo	1.310.000
0	3								Constr. Planta Tratam. de Efluentes Base Naval Pto Belgrano	1.500.000
0	3	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.500.000
0	3	2	11						Tesoro Nacional	1.500.000
0	3	2	11	4					Bienes de Uso	1.500.000
0	3	2	11	4	2			22	Construcciones	1.500.000
TOTAL										928.839.869

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Navales	Comando de Operaciones Navales	431.411.164
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando de Operaciones Navales	226.329.793
03	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Dirección General de Material Naval	220.558.575
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Material Naval	4.679.781
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección de Inteligencia Naval	21.200.000
06	Recuperación de Medios	Dirección General de Material Naval	23.160.556
Proyectos:			
03	Construcción Planta Tratamiento de Efluentes Base Naval Puerto Belgrano	Dirección General de Material Naval	1.500.000
TOTAL			928.839.869

ACTIVIDAD 01
OPERACIONES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Tribunal Administrativo de la Navegación	1
Vocal del Tribunal Administrativo de la Navegación	1
Subtotal escalafon	2

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
28	3
27	3
26	2
24	6
23	2
22	1
21	6
20	1
19	11
18	1
17	5
16	3
15	296
14	5
13	4
12	2
10	1
9	1
8	2
7	1
5	1
3	114

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Subtotal escalafon 474

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	1
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	6
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	76
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	132
Mayor-Capitán de Corbeta-	156
Capitán-Teniente de Navío	172
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	126
Teniente-Teniente de Corbeta	56
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	81
Suboficial Mayor	84
Suboficial Principal	429
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	806
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	1.335
Sargento-Cabo Principal	986
Cabo 1ro.-Principal	1.442
Cabo-Cabo 2do.	1.399
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	530
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	343
Capellán Castrense - My	9
Coronel-Art.62	29
Teniente Coronel-Art.62	10
Mayor-Art.62	1
Capitán-Art.62	1
Suboficial Mayor-Art.62	22
Suboficial Principal-Art.62	4
Sargento Ayudante-Art.62	1
Subtotal escalafon	8.237

PERSONAL DE LA POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS NAVALES

Comisario Inspector	2
Comisario de Estaciones Navales	2
Subcomisario	8
Oficial Principal	5
Oficial Inspector	3
Oficial Subinspector	5
Oficial Ayudante	7
Oficial Subayudante	1
Suboficial Escribiente	10
Sargento 1ro.	27
Sargento	32

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Cabo	72	
Agente de 1ra.	35	
Agente de 2da.	50	
Subtotal escalafon	259	
TOTAL ACTIVIDAD	8.972	

ACTIVIDAD 02
APOYO A LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	6
28	8
27	11
26	1
25	2
24	24
23	4
22	2
21	65
20	4
19	149
18	3
17	163
16	125
15	151
14	113
13	48
12	14
11	22
10	24
9	39
8	46
7	30
6	24
5	47
4	20
3	22
Subtotal escalafon	1.167

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	9	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	36	
Mayor-Capitán de Corbeta-	38	
Capitán-Teniente de Navío	24	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	39	
Teniente-Teniente de Corbeta	18	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	4	
Suboficial Mayor	62	
Suboficial Principal	329	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	481	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	420	
Sargento-Cabo Principal	291	
Cabo 1ro.-Principal	317	
Cabo-Cabo 2do.	334	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	186	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	78	
Subtotal escalafon	2.666	
TOTAL ACTIVIDAD	3.833	

ACTIVIDAD 03
MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	12
28	23
27	20
26	24
25	2
24	58
23	7
22	4
21	174
20	5
19	425
18	17
17	338
16	194
15	103
14	125
13	68
12	38
11	37
10	32
9	24
8	49
7	19
6	54
5	48
4	18
3	29

Subtotal escalafon 1.947

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	17	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	43	
Mayor-Capitán de Corbeta-	41	
Capitán-Teniente de Navío	21	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	19	
Teniente-Teniente de Corbeta	1	
Suboficial Mayor	34	
Suboficial Principal	190	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	168	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	170	
Sargento-Cabo Principal	79	
Cabo 1ro.-Principal	234	
Cabo-Cabo 2do.	152	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	43	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	46	
Subtotal escalafon	1.258	
TOTAL ACTIVIDAD	3.205	

ACTIVIDAD 04
INVESTIGACION Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

B1 Clase I	3
C1 Clase I	12
D1 Clase I	20
E1 Clase I	8
F1 Clase I	3
F2 Clase I	1
F3 Clase I	1
C1 Clase III	1
D1 Clase III	6
D2 Clase III	2
E1 Clase III	4
F1 Clase III	4
G1 Clase III	3
G2 Clase III	2
H1 Clase III	
Subtotal escalafon	70
TOTAL ACTIVIDAD	70

PROYECTO 03

CONSTRUCCION PLANTA TRATAMIENTO DE EFLUENTES BASE NAVAL PUERTO BELGRANO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

OBRA 51

CONSTRUCCION PLANTA TRATAMIENTO DE EFLUENTES BASE NAVAL PUERTO BELGRANO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2008	4	29	50	21	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL**

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Sanidad Naval es responsable de determinar y mantener la aptitud psicofísica del personal militar de la Armada, la asistencia médica integral de los damnificados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el apoyo sanitario a las operaciones militares.

El efecto de esta actividad, trasciende el marco institucional, permitiendo el relevamiento sanitario parcial de la población tanto en los exámenes médicos para la incorporación del personal de marinerio voluntario, el ingreso a los institutos de formación militar y el ingreso del personal civil.

Este cometido se cumple a través de los Hospitales Navales de Ushuaia, Puerto Belgrano y el Hospital Naval Pedro Mallo. Atendiendo al personal militar en actividad y al personal civil mediante el empleo de su capacidad remanente. Las camas disponibles en el sistema suman 650, pudiéndose habilitar en caso de emergencia hasta 900 camas.

Todos los hospitales navales cuentan con servicio de cámara hiperbárica, prestándose el servicio a la comunidad en el tratamiento de intoxicaciones por monóxido de carbono y otras enfermedades que tienen a este tratamiento como principal medio terapéutico.

Participes de la actividad sanitaria nacional, los hospitales siempre han sido escuela de residentes médicos, diversas especialidades técnicas y escuelas de enfermería constituyen la herramienta fundamental para la capacitación y adiestramiento del personal de la Sanidad Naval.

El Hospital Naval Pedro Mallo, asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, es uno de los cuatro hospitales seleccionados para la prueba piloto de la nueva carrera de medicina y diversos cursos de postgrado, contribuyendo

eficazmente a la formación médica del país, como así también, integra el Sistema de Defensa Civil y recepción de heridos por catástrofes o accidentes radiantes (reactores nucleares).

Por otra parte los Hospitales Navales Puerto Belgrano y Ushuaia, tienen la responsabilidad en todo aquello que corresponde a la sanidad en combate y a especialidades médicas militares estableciendo coordinaciones de apoyo a la defensa civil ante contingencias de emergencias.

Las enfermerías navales completan el sistema sanitario de la Armada, atendiendo al personal en sus destinos y efectuando el control de la aptitud psicofísica correspondiente.

La Dirección de Sanidad Naval implementa el Plan Anual de Vacunación y de prevención sanitaria por medio de campañas de salud tanto para la Institución como para la comunidad, instruye al personal que interviene en Misiones de Paz y Ayuda Humanitaria y provee los medios para la vacunación y profilaxis de enfermedades prevalentes.

La Dirección de Sanidad Naval mediante sus componentes efectúa los exámenes médicos para el Personal Civil (Decreto N° 214/06).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	77.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.150
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	7.826
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	8.073
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	17.228

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	126.514.585
0	0	3	11						Tesoro Nacional	125.660.225
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	121.406.625
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	118.658.095
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	28.725.020
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	39.987.823
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.726.069
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	18.414.042
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	25.805.141
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	830.348
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	625.694
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	52.141
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	152.513
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.918.182
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	3.555.497
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	698.103
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	567.836
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.700
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	109.029
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	300
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.138
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	854.360
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	430.110
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	373.250
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	117.550
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	94.200
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	144.500
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.000
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	51.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	51.000
TOTAL										126.514.585

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
28	22
27	2
26	88
25	16
24	40
23	25
22	16
21	62
20	10
19	153
18	11
17	117
16	70
15	188
14	129
13	150
12	45
11	48
10	44
9	49
8	27
7	18
6	43
5	8
4	30
3	125
Subtotal escalafon	1.539

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	77
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	75
Mayor-Capitán de Corbeta-	69
Capitán-Teniente de Navío	45
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	54
Suboficial Mayor	6
Suboficial Principal	55

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	122	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	155	
Sargento-Cabo Principal	126	
Cabo 1ro.-Principal	95	
Cabo-Cabo 2do.	38	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	10	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	5	
Capellán Castrense - My	1	
Suboficial Mayor-Art.62	1	
Subtotal escalafon	936	
TOTAL ACTIVIDAD	2.475	

**PROGRAMA 18
FORMACION Y CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL**

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los procesos de cambios producidos en la sociedad, ha impulsado una permanente actualización de los conocimientos y la manera de abordarlos en los más diversos ámbitos: científicos, tecnológicos y profesional.

A partir de este desafío, la Armada se ha planteado la necesidad de una estrategia global para la consolidación de su proyecto educativo mediante una gestión orientada a la calidad, atendiendo los requerimientos de la Institución, en un todo de acuerdo con las necesidades individuales y sociales, procurando la integridad formativa.

Esto responde a la demanda de formación y capacitación de los hombres y mujeres que estarán a cargo de ejercer la conducción, operación y mantenimiento en el plano de la organización y de sus recursos materiales.

El objetivo del programa aspira a garantizar una sólida formación del personal militar y civil, que permita el manejo de competencias capaces de realizar una correcta gestión del conocimiento. Con este propósito las propuestas pedagógicas articulan las actividades con nuevos ámbitos formativos internos y externos al propio sistema.

Es a partir de ello que se conciben actividades extracurriculares de extensión, de puertas abiertas a ámbitos civiles, que se desarrollan a través de convenios con empresas, universidades y todas aquellas organizaciones que contribuyan al enriquecimiento formativo y que puedan ser pensadas como ámbitos de aprendizaje tan importantes como la cátedra misma.

La formación y perfeccionamiento del Personal Militar de Oficiales, en correspondencia con la Ley Nº 24.521 – Ley de Educación Superior- procura la formación

universitaria del Oficial de la Armada, a la vez que la investigación científica y técnica en el campo de la profesión naval, de las ciencias del mar y de los intereses marítimos.

En este contexto y sobre la base de las tres instituciones preexistentes y fundamentales para la formación y capacitación del Oficial de la Armada como son la Escuela Naval Militar (1872), la Escuela de Oficiales de la Armada (1904) y la Escuela de Guerra Naval (1934) se crea, en el marco de la Ley N° 17.778 de Universidades Provinciales de Buenos Aires, el Instituto Universitario de Estudios Navales y Marítimos (1991), hoy denominado Instituto Universitario Naval. Posteriormente se incorporan también como Unidades Académicas la Escuela Nacional de Náutica y la Escuela de Ciencias del Mar.

Por otra parte se desarrolla también el denominado Curso de Integración Naval, para aquellos jóvenes profesionales que habiendo obtenido un título universitario a través del sistema Educativo Nacional deciden incorporarse a las filas de la Armada.

La formación y perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales procura la capacitación del Suboficial con las modalidades propias del perfil profesional correspondiente a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; ajustado a lo dispuesto en la Ley N° 24.521 – Ley de Educación-.

Actualmente se han obtenido la aprobación de diecisiete Técnicas Superiores por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, relacionadas con la formación del personal de suboficiales. Está previsto continuar en un futuro con la conformación de técnicas correspondientes a todos los escalafones de este personal. Este proceso de elevar el nivel técnico profesional a los suboficiales exige la recategorización de escuelas y la gradual renovación del plantel docente afectado.

La finalidad del Servicio Abierto de Nivel Medio (S.A.N.M.) es poner al alcance del personal que no tenga cumplida la educación de nivel medio, un instrumento que les permita completar sus estudios y obtener el título correspondiente para su especialidad.

La propuesta está orientada a garantizar una formación que posibilite el dominio de conocimientos y habilidades que lo prepare para el aprendizaje continuo y le brinde además la posibilidad de ponerse en un pie de igualdad con otros camaradas que ya poseen esta formación, la que les permitirá acceder al ciclo superior de su carrera.

Por otra parte los Liceos Navales procuran la formación de Oficiales para la Reserva Naval, a la par que completan los estudios correspondientes a nivel medio del Sistema Educativo Nacional. Las Escuelas de la Marina Mercante forman su personal, con el objeto de asegurar su idoneidad profesional de acuerdo a las diferentes categorías que lo conforman. En este contexto, el sistema de formación y capacitación de los tripulantes de los buques y artefactos navales de matrícula nacional (Ley Nacional N° 22.392), está a cargo del Estado Mayor General de la Armada, correspondiéndole su administración.

A partir de la puesta en vigencia del Decreto Nacional Nº 462/2003, a través del cual se aprobó y reguló el régimen de incorporación del Personal Militar en actividad por períodos determinados, previsto en el Art. 11 de la Ley Nº 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, se logró adecuar y homogeneizar la vinculación de este personal en las tres Fuerzas Armadas, como así también las circunstancias que regulan su reclutamiento y permanencia en el servicio activo.

La adecuada formación del personal requiere una permanente actualización técnica y pedagógica del Cuerpo Docente de la Armada, estimulando actitudes de creatividad e innovación, permitiendo acompañar los cambios tecnológicos y los nuevos paradigmas de la educación. La Educación a Distancia, constituye una significativa y eficaz herramienta en la formación continua, tanto del personal militar como civil. La implementación de esta metodología de enseñanza, exige un importante esfuerzo en la formación de los recursos humanos.

A partir del Decreto Nº 1.106/05, por el cual se incorpora al personal Civil de la Fuerzas Armadas (Ley Nº 20.239) al régimen de Administración Pública Nacional, se generan obligaciones de capacitación por parte de la Institución (Ley Nº 25.164) que se materializan con el Plan Institucional de Capacitación (Plurianual) y el Plan Operativo de Capacitación (Anual).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	205
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	100
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	230
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	640
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	90
Capacitación Docente	Docente Capacitado	25
Formación de Oficiales	Egresado	84
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	112
Formación de Suboficiales	Egresado	276
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	180
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Egresado	338
Formación del Personal de Tropa Voluntaria	Egresado	230
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	66
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	98
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	49
Formación Liceos Navales	Egresado	20
Instrucción del Personal Militar	Personal Instruido	750
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	544

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Cursante	605
Formación para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	1.150
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	226
Instrucción de Oficiales Escuela Nacional de Náutica	Cursante	323
Instrucción Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	234

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	217.130.556
0	0	3	11						Tesoro Nacional	210.900.236
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	194.220.854
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	189.577.302
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	53.771.608
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	40.933.067
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.892.052
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	24.371.482
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	62.609.093
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	488.946
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	368.437
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	30.703
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	89.806
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.154.606
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	11.098.712
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.160.670
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.143.686
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	86.863
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.536.135
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	140.686
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	153.471
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.024.649
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.548
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	71.632
0	0	3	11	5					Transferencias	420.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	420.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	220.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	200.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	6.230.320
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	530.000
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	530.000
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	530.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	3.103.058
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	2.113.562
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	31.170
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	23.253
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.244.411
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	496.875
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.950
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	157.697
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	156.206
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	483.700
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	483.700
0	1								Construcción Escuela de Suboficiales de la Armada	10.563.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	10.563.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	10.563.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	10.563.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	10.563.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	3								Construcción de Alojamiento para Personal Militar	11.650.473
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	11.650.473
0	3	3	11						Tesoro Nacional	11.650.473
0	3	3	11	2				22	Bienes de Consumo	400.000
0	3	3	11	3					Servicios No Personales	800.000
0	3	3	11	3	9			22	Otros Servicios	800.000
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	10.450.473
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	10.450.473
0	4								Construcción del Centro de Investigación Educación Naval	1.102.495
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	1.102.495
0	4	3	11						Tesoro Nacional	1.102.495
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	1.102.495
0	4	3	11	4	2			22	Construcciones	1.102.495
0	7								Construcción del Liceo Naval	8.512.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	8.512.000
0	7	3	14						Transferencias Internas	8.512.000
0	7	3	14	4					Bienes de Uso	8.512.000
0	7	3	14	4	2			22	Construcciones	8.512.000
TOTAL										248.958.524

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Perfeccionamiento Personal de Oficiales	220.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	220.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	220.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	220.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	220.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	220.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	220.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	220.000
0	0	4									Gestión de Formación y Capacitación	200.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	200.000
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	200.000
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	200.000
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	200.000
0	0	4	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	4	3	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	200.000
0	0	4	3	4	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
TOTAL											420.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación y Perfeccionamiento Personal de Oficiales	Dirección de Educación Naval	71.141.104
02	Formación y Perfeccionamiento Personal de Suboficiales	Dirección de Educación Naval	65.541.446
03	Formación y Capacitación Complementaria	Dirección de Educación Naval	3.838.667
04	Gestión de Formación y Capacitación	Dirección de Educación Naval	76.609.339
Proyectos:			
01	Escuela de Suboficiales de la Armada	Dirección General de Material Naval	10.563.000
03	Construcción de Alojamiento para Personal Militar	Dirección General de Material Naval	11.650.473
04	Construcción de la Escuela de Guerra Naval	Dirección General de Material Naval	1.102.495
07	Construcción del Liceo Naval	Dirección General de Material Naval	8.512.000
TOTAL			248.958.524

ACTIVIDAD 01
FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL DE OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
28	2
27	2
25	1
24	6
21	12
19	38
18	2
17	31
16	38
15	45
14	45
13	41
12	7
11	3
10	9
9	7
8	14
7	2
6	4
5	10
4	12
3	35
Subtotal escalafon	368

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	11
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	31

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Mayor-Capitán de Corbeta-	73	
Capitán-Teniente de Navío	48	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	28	
Teniente-Teniente de Corbeta	79	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	4	
Suboficial Mayor	9	
Suboficial Principal	37	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	72	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	97	
Sargento-Cabo Principal	76	
Cabo 1ro.-Principal	139	
Cabo-Cabo 2do.	135	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	79	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	59	
Capellán Castrense - My	6	
Cadete	400	
Subtotal escalafon	1.384	
TOTAL ACTIVIDAD	1.752	

ACTIVIDAD 02
FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL DE SUBOFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

24	1
23	1
21	1
19	6
17	2
16	15
15	3
14	3
11	2
10	1
9	1
5	3
4	5
3	33
Subtotal escalafon	77

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	2
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	13
Mayor-Capitán de Corbeta-	24
Capitán-Teniente de Navío	12
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	14
Teniente-Teniente de Corbeta	4
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	1
Suboficial Mayor	30
Suboficial Principal	137
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	168
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	160
Sargento-Cabo Principal	420

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Cabo 1ro.-Principal	74	
Cabo-Cabo 2do.	379	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	5	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	24	
Aspirante 1º	680	
Subtotal escalafon	2.147	
TOTAL ACTIVIDAD	2.224	

ACTIVIDAD 03
FORMACION Y CAPACITACION COMPLEMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
27	1
21	3
19	7
17	3
16	5
15	7
14	4
13	1
5	1
3	6
Subtotal escalafon	40

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Suboficial Principal	2
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	3
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	3
Sargento-Cabo Principal	3
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	5
Subtotal escalafon	16
TOTAL ACTIVIDAD	56

ACTIVIDAD 04
GESTION DE FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
27	4
26	4
24	2
23	4
22	1
21	19
19	16
18	1
17	18
16	22
15	10
14	8
13	5
12	1
11	3
10	4
9	4
8	1
5	6
3	23

Subtotal escalafon 159

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	12
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	20
Mayor-Capitán de Corbeta-	20

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Capitán-Teniente de Navío	25	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	8	
Teniente-Teniente de Corbeta	13	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	113	
Suboficial Mayor	9	
Suboficial Principal	45	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	85	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	60	
Sargento-Cabo Principal	53	
Cabo 1ro.-Principal	40	
Cabo-Cabo 2do.	36	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	66	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	67	
General de División-Art.62	1	
General de Brigada-Art.62	2	
Coronel-Art.62	1	
Suboficial Mayor-Art.62	1	
Suboficial Principal-Art.62	1	
Subtotal escalafon	680	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Docentes - Cargos O.C.	3	
Docentes - Cargos N.U.	29	
Docentes - Cargos N.S.	27	
Docentes - Cargos N.M.	7	
Docentes - H.Cat. N.U.		6.432
Docentes - H.Cat. N.S.		4.573
Docentes - H.Cat. N.M.		18.652
Docentes - H.Cat. N.P.		343
Subtotal escalafon	66	30.000
TOTAL ACTIVIDAD	905	30.000

PROYECTO 01
ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

OBRA 51
ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	31/12/2008	4	70	15	15	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
CONSTRUCCION DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

OBRA 51
CONSTRUCCION DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2004	28/12/2008	4	13	59	28	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE GUERRA NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

OBRA 51
CONSTRUCCION DEL CENTO DE INVESTIGACION EDUCACION NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
03/01/2005	28/12/2008	3	55	40	5	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07
CONSTRUCCION DEL LICEO NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

OBRA 51
CONSTRUCCION DEL LICEO NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2006	31/12/2008	2	0	66	34	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 19
HIDROGRAFIA NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL**

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	21.365.644
0	0	2	11						Tesoro Nacional	21.365.644
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	21.365.644
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	20.699.852
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.453.458
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.152.886
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	467.195
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.004.268
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	12.622.045
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	665.792
TOTAL										21.365.644

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	5
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	11
Mayor-Capitán de Corbeta-	11
Capitán-Teniente de Navío	11
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	8
Teniente-Teniente de Corbeta	3
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	4
Suboficial Mayor	3
Suboficial Principal	31
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	49
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	78
Sargento-Cabo Principal	64
Cabo 1ro.-Principal	86
Cabo-Cabo 2do.	84
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	8
Coronel-Art.62	2
Subtotal escalafon	458
TOTAL ACTIVIDAD	458

**PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES**

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Comando de Transportes Navales fue creado por Decreto Nº 6340 /1952. Su misión es la de utilizar, dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico y operacional de la Armada y de las otras Fuerzas Armadas de la Nación.

El Decreto citado establece que los transportes navales podrán ser empleados circunstancialmente en tráfico marítimo de interés nacional. Acorde con los fundamentos que le dieron origen, este Comando desarrolla tareas de sostén logístico a las operaciones, el fomento de los puertos del litoral y el transporte marítimo de interés nacional.

El Comando consta en la actualidad de tres Unidades Componentes:

- Transporte ARA Cabo de Hornos
- Transporte ARA Canal de Beagle
- Transporte ARA Ingeniero Julio Krause

Los dos primeros son buques de carga general clase Costa Sur, que pueden transportar hasta 5000 toneladas de carga sólida por viaje, ambos cuentan con grúas propias que le permiten efectuar descargas a muelle sin necesidad de contar con otro tipo de elementos de elevación por parte de la Terminal.

El Ingeniero Krause es un buque tanque que puede transportar hasta 5000 metros cúbicos de cargas líquidas y que tiene prevista una maniobra para poder reaprovisionar por popa a otros buques en el mar.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Transporte de Carga Líquida	Metro Cúbico	70.000
Transporte de Carga Sólida	Tonelada	101.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	24.228.731
0	0	2	11						Tesoro Nacional	15.228.731
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	13.615.326
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	6.806.603
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.304.331
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	772.033
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	173.030
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	742.300
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	3.814.909
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	6.550.417
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.138.780
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.773.956
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	326.061
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	953.729
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	1.357.891
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	258.306
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.038.700
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	574.705
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	157.100
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	61.399
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	313.137
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.069
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	11.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	9.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	9.000.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	6.017.300
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	2.982.700
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	145.100
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	739.500
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	15.800
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.999.300
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	83.000
TOTAL										24.228.731

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	1
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	5
Mayor-Capitán de Corbeta-	4
Capitán-Teniente de Navío	2
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	6
Teniente-Teniente de Corbeta	2
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	10
Suboficial Principal	10
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	11
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	31
Sargento-Cabo Principal	27
Cabo 1ro.-Principal	33
Cabo-Cabo 2do.	39
Subtotal escalafon	181

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO SERV. TRANSPORTES NAVALES

PERSONAL SIN DISCRIMINAR	120
Subtotal escalafon	120
TOTAL ACTIVIDAD	301



AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renogociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JP

M.E. y F.
2

JURISDICCION 45-23

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.060.764.500
2	1	Defensa	1.028.308.646
2	4	Inteligencia	32.455.854
3		SERVICIOS SOCIALES	296.537.815
3	1	Salud	133.576.213
3	4	Educación y Cultura	162.961.602
4		SERVICIOS ECONOMICOS	390.276.705
4	3	Transporte	390.276.705
		SUBTOTAL	1.747.579.020
TOTAL			1.747.579.020

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.512.365.566
11	1	Gastos en Personal	1.044.468.238
11	2	Bienes de Consumo	170.726.426
11	3	Servicios No Personales	173.049.902
11	4	Bienes de Uso	123.944.000
11	5	Transferencias	177.000
13		Recursos con Afectación Específica	235.213.454
13	1	Gastos en Personal	60.849.442
13	2	Bienes de Consumo	50.785.133
13	3	Servicios No Personales	84.798.989
13	4	Bienes de Uso	21.682.948
13	5	Transferencias	17.096.942
TOTAL			1.747.579.020

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.681.990.372
2120	Gastos de Consumo	1.664.483.176
2121	Remuneraciones	1.105.317.680
2122	Bienes y Servicios	559.160.329
2123	Impuestos Indirectos	5.167
2130	Rentas de la Propiedad	15.600
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	15.600
2150	Impuestos Directos	217.654
2170	Transferencias Corrientes	17.273.942
2171	Al Sector Privado	177.000
2172	Al Sector Público	600.000
2173	Al Sector Externo	16.496.942
2200	Gastos de Capital	65.588.648
2210	Inversión Real Directa	65.588.648
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	65.363.471
2214	Activos Intangibles	225.177
TOTAL		1.747.579.020

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	147.000.392
12	1			Tasas	133.043.000
12	1	9		Otras	133.043.000
12	2			Derechos	5.948.337
12	2	1		Uso de Puertos, Aeropuertos y Aeródromos	5.948.337
12	5			Alquileres	7.895.563
12	5	1		De Inmuebles	7.625.143
12	5	9		Otros	270.420
12	9			Otros	113.492
12	9	2		Especificados	113.492
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	70.699.000
14	2			Venta de Servicios	70.699.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	70.699.000
16				Rentas de la Propiedad	3.354.062
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	3.354.062
16	5	1		Tierras	3.354.062
21				Recursos Propios de Capital	14.160.000
21	1			Venta de Activos	14.160.000
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	10.260.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	3.900.000
TOTAL					235.213.454

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.747.579.020
Actividades Centrales	236.943.571
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	823.820.929
Transporte Aéreo de Fomento	57.746.668
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	319.558.334
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	133.576.213
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	162.961.602
Servicio Meteorológico Nacional	12.971.703

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de dirección y conducción, gestión económico - financiera de la Fuerza Aérea y atención a delegaciones y agregadurías aeronáuticas en el exterior.

La dirección y conducción abarca las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el planeamiento estratégico militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la doctrina básica de conducción y fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la doctrina conjunta y combinada y centralizar la organización de los medios de las fuerzas armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, a los Comandantes y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la gestión económica y financiera contempla la programación, planificación, presupuestación, ejecución y control en la administración de los recursos y los gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

En lo atinente a las delegaciones y agregadurías aeronáuticas en el exterior, las mismas configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior y el canal normal de vinculación con la Fuerza Aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas. Asimismo asesora en los aspectos aeronáuticos al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	236.943.571
0	0	2	11						Tesoro Nacional	219.275.854
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	191.475.616
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	178.118.859
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	52.257.822
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	44.426.837
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.057.054
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	22.852.522
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	50.524.624
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	2.096.628
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.458.043
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	311.687
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	147.477
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	179.421
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	278.998
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	212.490
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	17.707
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	48.801
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.411.732
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	8.569.399
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	297.560
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	8.271.839
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	6.814.963
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	20.536.301
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.944.950
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	506.259
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.067.137
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	600.978
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.190.334
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.128.642
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.418.448
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	679.553
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	271.974
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	271.974
0	0	2	11	5					Transferencias	177.000
0	0	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	177.000
0	0	2	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	177.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	17.667.717
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	8.914.693
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	7.892.774
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	602.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	78.750
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.910.310
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	90.500
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.306.800
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	324.894
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	512.500
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	67.020
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	860.250
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	769.650
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	90.600
TOTAL										236.943.571

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Conducción	177.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	177.000
0	0	1	2	1							Defensa	177.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	177.000
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	177.000
0	0	1	2	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	177.000
0	0	1	2	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	177.000
0	0	1	2	1	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	177.000
TOTAL											177.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	191.281.756
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	18.052.555
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	27.609.260
TOTAL			236.943.571

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	73
29	1
28	63
27	62
26	23
25	18
24	110
23	17
22	19
21	168
20	11
19	148
18	24
17	38
16	77
15	72
14	76
13	57
12	58
11	44
10	39
9	63
8	20
7	3
6	1

Subtotal escalafon 1.285

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teniente General-Almirante-Brigadier General 2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	2	
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	10	
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	117	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	165	
Mayor-Capitán de Corbeta-	69	
Capitán-Teniente de Navío	29	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	20	
Teniente-Teniente de Corbeta	10	
Suboficial Mayor	58	
Suboficial Principal	280	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	119	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	69	
Sargento-Cabo Principal	86	
Cabo 1ro.-Principal	74	
Cabo-Cabo 2do.	120	
Capellán Castrense - CNL	1	
Capellán Castrense - My	1	
General de División-Art.62	3	
General de Brigada-Art.62	17	
Coronel-Art.62	26	
Teniente Coronel-Art.62	3	
Teniente General- Art. 62	12	
Capellán Castrense - CAPITAN	1	
Servicio Militar Voluntario	326	
Subtotal escalafon	1.620	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
24	1	
23	1	
22	1	
21	8	
19	2	
18	1	
17	3	
16	4	
13	1	
12	1	
Subtotal escalafon	23	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Capellán Auxiliar - CAP	1	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal escalafon	1	
TOTAL ACTIVIDAD	2.929	

ACTIVIDAD 02
GESTION ECONOMICO FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	14
28	5
27	8
24	13
21	15
20	4
19	11
17	5
16	13
15	2
14	3
12	1
11	1
8	1
Subtotal escalafon	96

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	18
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	13
Mayor-Capitán de Corbeta-	11
Capitán-Teniente de Navío	4
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	2
Teniente-Teniente de Corbeta	1
Suboficial Mayor	3
Suboficial Principal	16
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	14
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	9
Sargento-Cabo Principal	9

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Cabo 1ro.-Principal	3	
Cabo-Cabo 2do.	22	
Coronel-Art.62	4	
Teniente Coronel-Art.62	1	
Servicio Militar Voluntario	29	
Subtotal escalafon	160	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
19	2	
Subtotal escalafon	2	
TOTAL ACTIVIDAD	258	

ACTIVIDAD 04
ATENCION DELEGACION Y AGREGADURIAS AERONAUTICAS EN EL EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	18
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	6
Mayor-Capitán de Corbeta-	1
Suboficial Mayor	23
Suboficial Principal	2
Subtotal escalafon	51

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

24	1
23	1
22	1
19	1
17	1
16	3
15	3
14	1
13	1
11	2
10	1
9	1
7	1
5	1
Subtotal escalafon	19
TOTAL ACTIVIDAD	70

PROGRAMA 16
CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa permite cumplir con las responsabilidades específicas, conjuntas y combinadas en lo que hace a generar capacidad de disuasión, para preservar los intereses vitales de la Nación ante posibles amenazas.

A tal efecto, se deben ejecutar las operaciones aeroespaciales y conducir el adiestramiento de los medios operativos, el apoyo técnico y sostén logístico para satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

Asimismo, planifica y conduce en lo referente al material aéreo, terrestre, etc. dirigiendo el desarrollo de los medios y procedimientos que se ordenen, participando en la definición de los sistemas de armas a incorporar e interviniendo en la formación y actualización de personal técnico.

En tal sentido, se prevé para el ejercicio 2008 el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Continuar con la instrucción y el adiestramiento de las tripulaciones realizando los cursos de estandarización de procedimientos para aviadores de combate, de transporte y de helicópteros (CEPAC, CEPAT, CEPACH) posibilitando el cumplimiento del programa de actividad aérea a desarrollar en el ejercicio.
- Realizar el adiestramiento de las tripulaciones en simuladores de vuelo en el país y en el extranjero a efectos de cumplir con las reglamentaciones internas, nacionales e internacionales de manera de tener capacidad para realizar vuelos de cabotaje, regionales e internacionales, transporte de pasajeros y carga, operaciones conjuntas con fuerzas armadas de otros países, en niveles óptimos de seguridad.

- Realizar los ejercicios operativos específicos que permitan la evaluación de los distintos niveles de adiestramiento (operadores de radares, defensa antiaérea, comunicaciones y operaciones especiales) a fin de adquirir capacidades para la vigilancia y control del espacio aéreo.
- Realizar los ejercicios operativos conjuntos, que posibilitan el adiestramiento para el empleo militar conjunto, y los combinados (con fuerzas armadas de otros países) que permiten adquirir capacidades para operar en ámbitos internacionales y misiones de paz.
- Continuar con el desarrollo de proyectos que mejoren la capacidad operativa de los sistemas de armas y aumenten la seguridad en el uso de los medios de combate, especialmente aquellos que corresponden al área de armamento aero-lanzable, reabastecimiento en vuelo y guerra electrónica.
- Continuar con la actualización de equipamiento de abordaje en las aeronaves de transporte.
- Brindar apoyo al mantenimiento mayor de helicópteros BELL UH-1H para satisfacer las necesidades logísticas de ese material aéreo dada la importancia de su empleo (apoyo lucha contra el fuego y en Misiones de Paz en Haití, Chipre, etc.).
- Continuar con el adiestramiento y perfeccionamiento del personal a fin de desempeñar funciones en la Antártida, lucha contra el fuego, aerofotografía, como así también para actuar en Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (Casco Blanco y Azul) en cumplimiento de objetivos políticos específicos.
- Cumplimentar todo requerimiento que surja del nivel estratégico-militar en lo referente a la vigilancia y control del espacio aéreo.
- Mantener las acciones tendientes a mejorar la capacidad operativa, dentro de un marco de austeridad y racionalización de los recursos con el objeto de lograr una mayor economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los mismos, para cumplimentar las horas de vuelo tanto en calidad como en cantidad.
- Intensificar el mantenimiento edilicio, vías de comunicación e instalaciones de las unidades que alojan los distintos sistemas de armas y que conforman el soporte logístico para el cumplimiento de las tareas.

Para el cumplimiento de las actividades de apoyo y mantenimiento se prevé para el próximo ejercicio el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período 2008, asegurando la disposición de los sistemas de armas empleados (aéreos y terrestres) para vigilancia, control y preservación del espacio aéreo nacional, búsqueda, asistencia y

salvamento de aeronaves, operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional, mantenimiento de Fuerzas de Paz (ONU), apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional, preservación del medio ambiente, apoyo a la actividad antártica y apoyo a las fuerzas de seguridad.

- Recuperación de las aeronaves de dotación, mediante la aplicación de los boletines de servicio y la actualización de sistemas de abordaje que permiten mejorar las prestaciones de vuelo e incrementar la seguridad aérea
- Apoyar la investigación destinada al uso de combustibles aeronáuticos alternativos y en particular, facilitar la normalización nacional del BIOJET (mezcla de JP1 con biocombustible), para garantizar la operación de los aviones, ante el potencial déficit de abastecimiento de aerocombustibles convencionales.
- Apoyar la actividad aérea de verificadores que permitan mantener los equipos radioeléctricos de ayuda a la navegación de los aeropuertos y aeródromos del país.
- Mantener las capacidades existentes de evaluación y certificación de materiales y equipos, tales como sistemas operativos, equipamiento de aviónica y armamento aéreo.
- Continuar con el programa de desmilitarización y eliminación de sustancias explosivas vencidas y obsoletas.
- Brindar el sostén logístico de los medios que participen en ejercicios conjuntos y combinados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	34.555

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	823.820.929
0	0	2	11						Tesoro Nacional	799.558.091
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	407.305.010
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	381.410.872
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	84.186.612
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	63.641.377
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	12.286.746
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	32.455.854
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	43.179.845
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	145.660.438
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	6.121.166
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.883.619
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	400.998
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	440.385
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	396.164
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.636.767
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.246.585
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	103.882
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	286.300
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	11.486.155
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.650.050
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	457.024
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.193.026
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	145.960.336
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	128.052.728
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.296.274
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	125.280
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	102.454.786
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.458.784
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.374.191
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.097.928
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	372.680
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	872.805
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	118.240.017
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	55.447.717
0	0	2	11	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	62.792.300
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	24.262.838
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	2.976.954
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	2.009.769
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	69.920
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.444.399
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	24.800
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	406.650
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	47.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	19.276.115
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.030.115
0	0	2	13	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	17.246.000
TOTAL										823.820.929

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Operaciones Aéreas	Comando de operaciones	256.505.361
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando de Material	170.865.668
04	Investigación y Desarrollo	Comando de Material	12.737.526
05	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Comando de Material	229.113.478
06	Inteligencia Operacional Táctica	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	32.455.854
07	Recuperación de Material Aéreo	Comando de Material	122.143.042
TOTAL			823.820.929

ACTIVIDAD 01
OPERACIONES AEREAS

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	29
28	30
27	83
26	11
25	10
24	195
23	15
22	8
21	310
20	25
19	132
18	24
17	24
16	23
15	42
14	66
13	50
12	21
11	14
10	20
9	11
8	9
7	7
6	4

Subtotal escalafon 1.163

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	3
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	42

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	114	
Mayor-Capitán de Corbeta-	54	
Capitán-Teniente de Navío	166	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	164	
Teniente-Teniente de Corbeta	56	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	40	
Suboficial Mayor	31	
Suboficial Principal	226	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	247	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	287	
Sargento-Cabo Principal	312	
Cabo 1ro.-Principal	222	
Cabo-Cabo 2do.	415	
Coronel-Art.62	1	
Capellán Castrense - CAPITAN	2	
Capellán Auxiliar - VCOM	1	
Capellán Auxiliar - MAYOR	1	
Capellán Auxiliar - CAP	4	
Servicio Militar Voluntario	481	
Subtotal escalafon	2.869	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
21	1	
19	2	
12	1	
10	1	
8	35	
Subtotal escalafon	40	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Subtotal escalafon	1	
TOTAL ACTIVIDAD	4.073	

ACTIVIDAD 02
APOYO A LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	16
28	14
27	28
26	5
25	1
24	46
23	2
21	63
20	4
19	36
18	4
17	12
16	11
15	11
14	18
13	3
12	2
11	6
10	3
8	2
7	2
5	1
Subtotal escalafon	290

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	6
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	52
Mayor-Capitán de Corbeta-	32

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Capitán-Teniente de Navío	9	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	9	
Teniente-Teniente de Corbeta	1	
Suboficial Mayor	54	
Suboficial Principal	246	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	178	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	88	
Sargento-Cabo Principal	75	
Cabo 1ro.-Principal	70	
Cabo-Cabo 2do.	109	
Capellán Castrense - My	2	
Teniente Coronel-Art.62	1	
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Servicio Militar Voluntario	216	
Subtotal escalafon	1.151	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
22	1	
21	3	
20	3	
19	1	
18	1	
17	5	
16	3	
15	2	
14	5	
12	1	
10	1	
9	1	
8	10	
3	1	
Subtotal escalafon	38	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Capellán Auxiliar - CAP	2	
Subtotal escalafon	2	
TOTAL ACTIVIDAD	1.481	

ACTIVIDAD 04
INVESTIGACION Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	17
28	20
27	2
26	2
24	6
23	2
21	4
19	1
18	39
Subtotal escalafon	93

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	5
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	6
Mayor-Capitán de Corbeta-	5
Capitán-Teniente de Navío	1
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	3
Suboficial Mayor	3
Suboficial Principal	19
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	14
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	4
Sargento-Cabo Principal	2
Cabo 1ro.-Principal	3
Cabo-Cabo 2do.	1
Servicio Militar Voluntario	4
Subtotal escalafon	70

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIF. Y TECNICAS

Investigador Superior	1
Investigador Principal	3
Investigador Independiente	11
Investigador Adjunto	2
Profesional Principal	1
Profesional Adjunto	4
Técnico Asociado	4
Subtotal escalafon	26
TOTAL ACTIVIDAD	189

ACTIVIDAD 05
MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	13
28	9
27	20
25	5
24	94
23	7
22	4
21	159
20	13
19	48
18	8
17	13
16	10
15	16
14	14
13	12
12	25
8	1
5	4
Subtotal escalafon	475

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	44
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	34
Mayor-Capitán de Corbeta-	6
Capitán-Teniente de Navío	11
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	3
Teniente-Teniente de Corbeta	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Suboficial Mayor	154	
Suboficial Principal	797	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	430	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	19	
Sargento-Cabo Principal	53	
Cabo 1ro.-Principal	64	
Cabo-Cabo 2do.	67	
Subtotal escalafon	1.687	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
8	72	
Subtotal escalafon	72	
TOTAL ACTIVIDAD	2.234	

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AEREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
LINEAS AERAS DEL ESTADO

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La política prioritaria del organismo sigue siendo atender a las poblaciones menores del área patagónica con la mayor cantidad de frecuencias posibles y cubrir las necesidades actuales de transporte de pasajeros, derivadas de la insuficiencia de los servicios comerciales en detrimento del desarrollo turístico, económico y social de la región.

La concreción de la recuperación del material aéreo impactará en una mayor regularidad en la prestación de servicios, permitirá encauzar los recursos obtenidos a la posible apertura de nuevas rutas y escalas en una región con necesidades de comunicación aún insatisfechas. Esta situación se verá potenciada por la demanda creciente aún en rutas otrora comerciales, que no puede ser atendida por los servicios regulares existentes.

El traslado de carga, en paulatino incremento derivado de la mayor actividad económica, continuará siendo atendido regularmente en la región patagónica, consolidando la extensión del servicio hacia el norte del país donde existe una demanda insatisfecha por cargueros privados.

A Líneas Aéreas del Estado, y su programa - Transporte Aéreo de Fomento - lo avalan 67 años de historia. En los últimos años se ha conseguido una mejor solución a los problemas de conectividad aérea.

Indudablemente, la demanda dirigida al fomento carece en muchos casos de medios de transporte alternativos, resultando su atención indispensable para el bienestar de la población. Este nivel de necesidad se ha extendido a otras zonas del país y sólo ha podido ser atendida parcialmente por iniciativas privadas, subsidiadas a nivel provincial (caso de Sol en Santa Fe y Andes en Salta).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	2.672
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	121.604

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	57.746.668
0	0	4	11						Tesoro Nacional	11.796.096
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	4.596.096
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	3.988.881
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.131.996
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.902.489
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	252.873
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	701.523
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	238.000
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	75.948
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	105.107
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	15.088
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	41.857
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	232.701
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	136.514
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	20.212
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	116.302
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	7.200.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.200.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	45.950.572
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	22.287.574
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	22.897.998
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	873.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	423.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.632.366
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.057.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.684.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.494.641
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.418.391
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	1.315.600
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	765.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	659.733
0	0	4	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.920
0	0	4	13	4	8			22	Activos Intangibles	101.347
TOTAL										57.746.668

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vuelos Regulares de Fomento	Lineas Aéras del Estado	21.964.129
02	Vuelos Comerciales	Lineas Aéras del Estado	35.782.539
TOTAL			57.746.668

ACTIVIDAD 01
VUELOS REGULARES DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
LINEAS AERAS DEL ESTADO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

22	1
21	1
20	1
19	11
18	2
17	3
16	3
14	1
13	1
11	1
9	1
Subtotal escalafon	26

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

20	1
17	3
10	1
Subtotal escalafon	5
TOTAL ACTIVIDAD	31

ACTIVIDAD 02
VUELOS COMERCIALES

UNIDAD EJECUTORA
LINEAS AERAS DEL ESTADO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21	1
20	1
19	12
18	8
17	7
16	5
15	5
14	12
13	3
12	2
11	3
10	4
8	1
Subtotal escalafon	64

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

17	1
Subtotal escalafon	1
TOTAL ACTIVIDAD	65

PROGRAMA 18
APOYO A LA ACTIVIDAD AEREA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REGIONES

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Comando de Regiones Aéreas es el organismo que dentro de la estructura del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, tiene la responsabilidad primaria de brindar los servicios a la comunidad en cuanto a tránsito aéreo, comunicaciones, registro y habilitaciones de aeronaves y personal aeronáutico. Contribuye a preservar el medio ambiente y el normal desarrollo de la vida en comunidad, compatible con la naturaleza y características de la actividad aeronáutica.

Asimismo cumplimenta aquellos servicios técnicos propios de la aeronavegación, imparte directivas según la legislación vigente, observando y aplicando las disposiciones de convenios internacionales, siendo el país estado miembro de algunas de esas organizaciones reguladoras de la aviación civil en el ámbito internacional.

Regula, controla, asegura y protege, la actividad aeronáutica civil, como así también la prevención e investigación de accidentes de aviación, entiende y propone planes en aspectos relacionados con la industria aeronáutica.

Tiene a su cargo el mantenimiento de la infraestructura, y el equipamiento del sistema operativo aeroportuario no concesionado.

Ejerce su responsabilidad en todo el territorio nacional y aguas jurisdiccionales, del mismo modo representa al Estado en el plano nacional e internacional ante distintas organizaciones mundiales y foros con actividades afines.

Para desarrollar su amplia y variada actividad la Ley Nº 13.041 (Ley de Tasas Aeronáuticas) y sus decretos reglamentarios proveen los recursos para financiar parte de su funcionamiento. Como complemento es necesaria la aplicación del Decreto Nº 375/97 que

establece los recursos provenientes del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos para reposición y actualización del equipamiento.

También debe actualizar, modernizar y mantener el equipamiento y tecnología de los medios que hacen a la seguridad y protección al vuelo, tanto para la actividad aérea como para la terrestre.

Debe mantener al personal afectado a la actividad aérea habilitado y capacitado permanentemente, tanto a aquellos que brindan apoyo al vuelo como así también al personal dedicado a la instrucción y habilitación del personal aeronavegante, cumpliendo con el plan de cursos y comisiones en el país como en el exterior.

Debe consolidar el Sistema Nacional Aeroportuario establecido por Decreto N° 375/97, desarrollando las previsiones y acciones que permitan el cumplimiento inmediato y eficiente de las responsabilidades reservadas al Comando de Regiones Aéreas.

Por otra parte debe coordinar con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) todas las acciones tendientes a unificar la aplicación de la Ley N° 13.041 en aquellos aeropuertos no comprendidos en el Sistema Nacional Aeroportuario.

Todas las funciones y responsabilidades precedentemente detalladas, tendientes a mejorar la calidad del servicio y garantizar la seguridad operacional están a cargo de los distintos organismos operativos y administrativos ubicados en todo el país como así también con representaciones en proyectos en el orden regional y mundial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.541
Capacitación Personal Técnico Aeronavegante	Técnico Capacitado	500
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	14
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4.486
Investigación Accidentes Aéreos	Caso Investigado	98
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	8.102
Movimiento de Pasajeros	Pasajero Transportado	19.324.093
Publicaciones de Uso Aeronautico	Publicación	8.230
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Movimiento de Aeronave	625.380
Vuelo de Verificación	Vuelo	428
PROD.BRUTAS:		
Capacitación Gestión Tránsito Aéreo	Técnico en Formación	48

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	319.558.334
0	0	4	11						Tesoro Nacional	180.539.603
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	177.337.603
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	175.982.874
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	30.766.084
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.903.012
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.805.758
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	16.653.234
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	109.854.786
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	5.666
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	5.230
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	436
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.349.063
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.349.063
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	3.202.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.202.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	139.018.731
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	60.849.442
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	47.576.726
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.928.210
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	19.686.910
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.798.176
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.777.228
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	3.386.202
0	0	4	13	1	2				Personal Temporario	1.538.516
0	0	4	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	506.936
0	0	4	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	619.002
0	0	4	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	94.162
0	0	4	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	260.416
0	0	4	13	1	2	6		21	Complementos	58.000
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	350.565
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	266.995
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	22.250
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	61.320
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	934.545
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	10.449.090
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	338.175
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.110.915
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	13.048.447
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	48.023.900
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	12.752.903
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	736.591
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.506.513
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.014.006
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.248.441
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.862.613
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.700
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	867.133
0	0	4	13	5					Transferencias	17.096.942
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	600.000
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	600.000
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	16.496.942
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	16.496.942
TOTAL										319.558.334

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	17.096.942
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	17.096.942
0	0	1	4	3							Transporte	17.096.942
0	0	1	4	3	13						Recursos con Afectación Específica	17.096.942
0	0	1	4	3	13	5					Transferencias	17.096.942
0	0	1	4	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	600.000
0	0	1	4	3	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	600.000
0	0	1	4	3	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	600.000
0	0	1	4	3	13	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	600.000
0	0	1	4	3	13	5	9				Transferencias al Exterior	16.496.942
0	0	1	4	3	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	16.496.942
0	0	1	4	3	13	5	9	2	1434		Comisión Latinoamericana de Aviación Civil – Clac	62.481
0	0	1	4	3	13	5	9	2	1434	99	No Clasificado	62.481
0	0	1	4	3	13	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	16.434.461
0	0	1	4	3	13	5	9	2	1440	99	No Clasificado	16.434.461
TOTAL											17.096.942	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	17
29	7
28	40
27	48
26	15
25	4
24	99
23	5
22	8
21	240
20	51
19	224
18	64
17	80
16	61
15	44
14	56
13	20
12	21
11	13
10	5
9	1
8	2

Subtotal escalafon 1.125

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	4
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	60
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	141
Mayor-Capitán de Corbeta-	60
Capitán-Teniente de Navío	48
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	21
Teniente-Teniente de Corbeta	33
Suboficial Mayor	124
Suboficial Principal	746
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	594
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	302
Sargento-Cabo Principal	420

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Cabo 1ro.-Principal	387	
Cabo-Cabo 2do.	336	
Coronel-Art.62	3	
Teniente Coronel-Art.62	1	
Servicio Militar Voluntario	366	
Subtotal escalafon	3.646	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	25
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	17
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	48
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	8
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	915
N.M Jefe de Laboratorio de 1ra.- Horas de Cátedra	42
N.M Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	85
N.M Instructor de Práctica -Jefe de Sección de 1ra.- Hs. de Cátedra	20
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	1.096
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra	323
N.M Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección de 1ra.	28
N.M Maestro de Enseñanza Prac-tica de 1ra.- Horas de Cátedra	382
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	562
N.S Jefe de Departamento de 2da.- Horas de Cátedra	115
N.S Profesor de 2da.- Horas de Cátedra	403
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.-	48
Subtotal escalafon	4.117

PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIF.Y TECNICAS

Profesional Adjunto	3
Subtotal escalafon	3

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
27	3
25	2
24	4
21	2
19	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
17	2	
16	2	
15	2	
12	1	
10	1	
Subtotal escalafon	24	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Subtotal escalafon	1	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		20
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		16
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		90
N.M Jefe de Laboratorio de 1ra.- Horas de Cátedra		30
N.M Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		4
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		19
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		90
N.M Maestro de Enseñanza Practica de 1ra.- Horas de Cátedra		28
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		51
N.S Jefe de Departamento de 2da.- Horas de Cátedra		104
N.S Profesor de 2da.- Horas de Cátedra		209
Subtotal escalafon		661
TOTAL ACTIVIDAD	4.799	4.778

**PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AEREA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL**

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, a través de este programa, cubre las prestaciones médico asistenciales del personal militar superior y subalterno, cadetes, aspirantes, tropa voluntaria y personal civil. Además, al requerirse una aptitud psicofísica acorde con las exigencias propias de la actividad aérea, el personal aeronavegante debe ser examinado cada seis meses.

A efectos de realizar una eficiente atención, se prevén diversas acciones tales como:

- Actualización del equipamiento médico de las distintas especialidades;
- Mantener en calidad y cantidad óptimas las diferentes prestaciones y mantener en operatividad permanente vehículos, edificios y demás medios materiales.
- Mantenimiento del Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial; dieciséis Escuadrones de Sanidad de las distintas unidades del territorio nacional; doce Organismos de Sanidad a Nivel Servicios, incluida la Base Aérea Militar Vicecomodoro Marambio en la Antártida Argentina; dos Centros Zonales Odontológicos y el Centro Asistencial Palomar; Servicios Odontológicos en cada Escuadrón; Servicios Bioquímicos y la Unidad de Despliegue Hospital Reubicable para Misiones de Paz u otro requerimiento operativo.
- Cobertura médica en el exterior del personal militar destinado en agregadurías, Misiones de Paz y comisiones del servicio.

Los objetivos para el ejercicio 2008 comprenden:

- Mantener la aptitud psicofísica y bienestar del personal de la institución, brindando asistencia médica en forma integral y eficiente, lo que coadyuva al cumplimiento de las metas propias de toda la jurisdicción.
- Desarrollar nuevos servicios hospitalarios de alta complejidad, en concordancia con el avance tecnológico de la medicina moderna.
- Incrementar la capacidad operativa para fines humanitarios nacionales e internacionales a través del hospital reubicable.
- Se prevé la asistencia en caso de desastres naturales (accidentes, aéreos, inundaciones, epidemias, etc.).
- Promover la medicina preventiva como instrumentos de una futura economía de medios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.847.901
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	761.773
Atención de Pacientes Internados	Egreso	6.464
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	3.716

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	133.576.213
0	0	3	11						Tesoro Nacional	130.331.763
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	108.554.929
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	102.562.404
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	27.766.465
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	35.202.207
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.247.389
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	15.698.295
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	18.648.048
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	205.462
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	81.658
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	75.564
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	13.102
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	35.138
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	73.641
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	56.094
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.675
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.872
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.529.308
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.184.114
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	338.603
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.845.511
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	10.425.031
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.239.100
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	777.400
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.640.700
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.333.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	273.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	210.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	5.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	5.112.703
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.112.703
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	3.244.450
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	1.108.517
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	1.354.350
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	130.600
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	57.500
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	646.900
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	189.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	70.850
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	243.500
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	16.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	781.583
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	781.583
TOTAL										133.576.213

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	69
29	1
28	100
27	47
26	55
25	39
24	102
23	47
22	31
21	92
20	76
19	116
18	65
17	71
16	89
15	102
14	84
13	67
12	74
11	44
10	44
9	19
8	37
7	10
6	24
5	9
4	3
Subtotal escalafon	1.517

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	36
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	39
Mayor-Capitán de Corbeta-	33
Capitán-Teniente de Navío	35
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	128
Teniente-Teniente de Corbeta	1
Suboficial Mayor	14
Suboficial Principal	52

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	24	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	35	
Sargento-Cabo Principal	40	
Cabo 1ro.-Principal	57	
Cabo-Cabo 2do.	65	
Capellán Castrense – VCOM	1	
General de Brigada-Art.62	1	
Coronel-Art.62	1	
Capitán-Art.62	1	
Servicio Militar Voluntario	126	
Subtotal escalafon	689	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
21	1	
16	4	
15	1	
Subtotal escalafon	6	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Subtotal escalafon	1	
TOTAL ACTIVIDAD	2.213	

PROGRAMA 20
CAPACITACION Y FORMACION DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La capacitación y formación del personal de la Fuerza Aérea Argentina se orienta primordialmente a promover la defensa aerospacial integral, la defensa de los intereses nacionales y la concreción de los objetivos nacionales y políticos en el ámbito de la defensa nacional. Asimismo, crear en la conciencia nacional tal sentido y apoyar a través de esta área, toda iniciativa que contribuya a su concreción.

Para ello realiza la formación y el perfeccionamiento armónico de su personal, optimizando en tal sentido el sistema educativo de la Fuerza Aérea, asegurando su continuidad y concordancia con el sistema educativo nacional a través de la elaboración de la doctrina específica de conducción y procedimiento.

De la misma manera asegura la transferencia de conocimientos y experiencias entre su personal y la transferencia e integración tecnológica de los medios propios con los de otras fuerzas y con organismos educativos nacionales e internacionales.

Dentro de este marco, se da cumplimiento a la Resolución Nº 1.163/06 del Ministerio de Defensa, dictándose en la Escuela de Aviación Militar, evitando la superposición de esfuerzos de cada fuerza.

Estos objetivos están orientados a lograr la mayor capacitación individual con el menor esfuerzo presupuestario posible que asegure la excelencia como meta primordial de la misma.

La actividad operativa, al igual que cualquier otra actividad sólo puede realizarse con los medios necesarios. Entre ellos se debe contar con personal con la aptitud y competencias necesarias para operar los medios materiales, alcanzando la misma con la capacitación y el perfeccionamiento continuo del individuo.

Requiere para su aplicación la integración de todos los organismos que pertenecen a esta área. Por lo tanto, se prevén acciones tendientes al logro de actitudes, marco conceptual y metodología requeridas en los docentes y entes rectores para la implementación de los distintos planes (Comandos y Unidades Dependientes).

Dentro de este esquema educativo se reconocen claramente dos etapas que se integran en forma sucesiva y complementaria durante el tiempo de permanencia del individuo dentro de la institución, que abarca desde su incorporación hasta su retiro definitivo del servicio activo.

Dichas etapas comprenden:

- Formación: comprende el desarrollo armónico de los distintos aspectos de la personalidad del individuo tendiente al logro de conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas y hábitos básicos eficientes del personal en el grado inicial de la carrera. Abarca desde la incorporación a los cursos de formación que realiza la Fuerza en sus Institutos o Centros de Formación, hasta que egresa de los mismos.
- Perfeccionamiento: esta etapa tiene por finalidad ampliar, consolidar y profundizar la formación cultural humanística, capacitar progresivamente para la realización de tareas inherentes a los sucesivos cargos, de acuerdo con el grado y especialidad y para el desempeño eficiente en lo operacional en forma individual y de conjunto. Esta etapa abarca el período comprendido desde la incorporación al cuadro permanente de la Fuerza hasta su retiro del servicio activo.

Asimismo, se incluyen en este programa las necesidades derivadas del ciclo logístico, a fin de permitir el normal desarrollo de las actividades tendientes al logro de los objetivos generales y particulares de cada etapa y curso, como así también el soporte de la actividad diaria del comando responsable y sus unidades dependientes.

Desde la creación de la Fuerza la capacitación ha sido la base primordial para el logro de los objetivos previstos a nivel específico y conjunto, a medida que ha pasado el tiempo se han incorporado a la misma los adelantos tecnológicos que un medio en constante cambio requiere, logrando la incorporación y adaptación del recurso humano a las necesidades actuales.

Nacida como una actividad específica e independiente de los lineamientos educativos a nivel nacional, se ha logrado la inclusión y reconocimiento de la misma dentro del sistema educativo nacional, siendo en la actualidad promovida la capacitación en unidades académicas públicas y privadas de alto nivel tanto nacional como internacional.

Asimismo se promueve el intercambio de personal con otras Fuerzas Aéreas que contribuyen, con la experiencia y conocimientos adquiridos, al mantenimiento de la capacidad operacional del recurso humano y su inclusión dentro del ámbito internacional (OTAN – MERCOSUR – etc).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	23
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	907
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	3.650
Formación de Oficiales	Egresado	147
Formación de Suboficiales	Egresado	439
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	478
Formación de Suboficiales	Cursante	729

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	162.961.602
0	0	3	11						Tesoro Nacional	157.892.456
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	142.227.281
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	127.284.809
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	36.485.860
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.805.314
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.607.596
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	13.687.448
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	53.698.591
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	6.832.114
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.999.672
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.977.290
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	414.750
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.143.078
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	297.324
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	283.033
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	215.562
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	17.964
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	49.507
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.697.547
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.129.778
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	233.766
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.896.012
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	7.526.096
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	7.819.773
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.203.139
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	11.800
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.829.405
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	61.420
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	87.462
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.595.547
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	31.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	319.306
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	286.076
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	33.230
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	5.069.146
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	2.448.948
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	2.620.198
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	309.300
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.280
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.801.238
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	23.400
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	238.420
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	183.560
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	39.000
TOTAL										162.961.602

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Gestión Operativa y Administrativa Comando Personal	Comando de Personal	16.820.783
02	Formación y Perfeccionamiento de Oficiales	Comando de Personal	79.960.282
03	Formación y Perfeccionamiento de Suboficiales	Comando de Personal	39.867.281
04	Institutos y Centros Académicos de Capacitación	Comando de Personal	26.313.256
TOTAL			162.961.602

ACTIVIDAD 01
GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA COMANDO PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
27	1
24	3
21	9
19	4
15	3
14	1
13	1
11	2
Subtotal escalafon	25

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	4
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	3
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	21
Suboficial Principal	1
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	1
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	2
Sargento-Cabo Principal	1
Cabo-Cabo 2do.	2
Servicio Militar Voluntario	1
Subtotal escalafon	36

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	2
O C Inspector de 1ra.	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		115
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		146
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		79
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		35
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		220
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		327
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		140
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.-		18
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		65
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		28
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		60
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		42
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		382
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		21
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		430
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		193
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		655
N.M Regente de 2da.- Horas de Cátedra		39
N.M Subregente de 2da.- Horas de Cátedra		74
N.M Secretario de 2da.- Horas de Cátedra		89
N.M Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.-		13
N.M Jefe de Preceptores - Prefecto de Disciplina de 2da.- Horas		101
N.M Preceptor de 2da.- Horas de Cátedra		30
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 2da.- Horas de Cátedra		178
N.M Ayudante de Docencia de 2da.- Horas de Cátedra		99
Subtotal escalafon	3	3.597

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor	50
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	125
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	82
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	132
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	68
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	70
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	40
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	16
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	296
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	10
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra	13
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	19
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	35

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal escalafon		956
TOTAL ACTIVIDAD	64	4.553

ACTIVIDAD 02
FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
28	5
27	7
26	1
24	20
23	2
22	1
21	75
20	9
19	13
18	6
17	6
16	8
15	4
14	7
13	9
12	6
11	1
9	1
8	2
Subtotal escalafon	186

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	15
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	33
Mayor-Capitán de Corbeta-	72
Capitán-Teniente de Navío	40
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	33
Teniente-Teniente de Corbeta	41

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	66	
Suboficial Mayor	36	
Suboficial Principal	177	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	125	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	36	
Sargento-Cabo Principal	27	
Cabo 1ro.-Principal	26	
Cabo-Cabo 2do.	149	
Cadetes	278	
Cadete Ultimo Curso	42	
Servicio Militar Voluntario	67	
Subtotal escalafon	1.263	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor	69
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	187
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	15
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	254
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	45
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	39
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	785
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	238
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.-	30
N.S Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	60
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	654
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	30
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	54
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	42
Subtotal escalafon	2.502

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

12	1
8	23
Subtotal escalafon	24

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		14
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		117
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		100
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		30
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		6
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		495
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		99
N.S Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		26
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		8
Subtotal escalafon		895
TOTAL ACTIVIDAD	1.473	3.397

ACTIVIDAD 03
FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE SUBOFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
28	5
27	10
26	2
25	1
24	17
23	2
21	33
20	2
19	23
18	5
17	6
16	8
15	11
14	8
13	9
12	5
11	5
10	1
4	1

Subtotal escalafon 155

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	8
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	19
Mayor-Capitán de Corbeta-	5
Capitán-Teniente de Navío	13
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	11
Teniente-Teniente de Corbeta	11

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	10	
Suboficial Mayor	8	
Suboficial Principal	100	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	52	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	24	
Sargento-Cabo Principal	32	
Cabo 1ro.-Principal	40	
Cabo-Cabo 2do.	36	
Capellán Castrense – VCOM	1	
Aspirantes	534	
Capellán Castrense – CAPITAN	1	
Servicio Militar Voluntario	83	
Subtotal escalafon	988	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	30
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	55
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	86
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	1.651
N.M Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	60
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	19
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra	264
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	1.360
Subtotal escalafon	3.525

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21	1
12	1
Subtotal escalafon	2

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	3
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	29
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	501
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra	131
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	69

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal escalafon		733
TOTAL ACTIVIDAD	1.145	4.258

ACTIVIDAD 04
INSTITUTOS Y CENTROS ACADEMICOS DE CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	10
28	6
27	3
26	3
25	2
24	8
23	4
22	1
21	13
20	1
19	17
18	5
17	6
16	7
15	2
14	11
13	8
12	2
9	1

Subtotal escalafon 110

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	12
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	8
Mayor-Capitán de Corbeta-	6
Capitán-Teniente de Navío	5
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	8
Teniente-Teniente de Corbeta	17

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	5	
Suboficial Mayor	6	
Suboficial Principal	42	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	18	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	16	
Sargento-Cabo Principal	23	
Cabo 1ro.-Principal	11	
Cabo-Cabo 2do.	6	
General de División-Art.62	1	
General de Brigada-Art.62	2	
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Servicio Militar Voluntario	19	
Subtotal escalafon	206	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor	39
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	650
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra	65
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig	37
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	91
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de	35
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	553
N.S Director de 1ra.- Horas de Cátedra	48
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	522
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	46
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	35
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	30
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	919
N.M Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	43
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	214
Subtotal escalafon	3.327

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Auxiliar - CAP	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		55
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		296
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra		10
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		7
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		25
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		89
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		45
N.S Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		20
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		25
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		33
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		293
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		45
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		16
Subtotal escalafon		959
TOTAL ACTIVIDAD	317	4.286

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REGIONES

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio Meteorológico Nacional transferido al Ministerio de Defensa mediante Decreto N° 1.689/2006.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	12.971.703
0	0	4	11						Tesoro Nacional	12.971.703
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	12.971.703
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	12.237.952
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.510.512
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	753.854
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	188.698
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	825.701
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	8.959.187
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	619.669
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	114.082
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	114.082
TOTAL										12.971.703

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	3
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	8
Mayor-Capitán de Corbeta-	8
Capitán-Teniente de Navío	5
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	5
Teniente-Teniente de Corbeta	5
Suboficial Mayor	12
Suboficial Principal	28
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	20
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	19
Sargento-Cabo Principal	16
Cabo 1ro.-Principal	22
Cabo-Cabo 2do.	17
Subtotal escalafon	168
TOTAL ACTIVIDAD	168

PROGRAMA 18
APOYO A LA ACTIVIDAD AEREA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REGIONES

Servicio Administrativo Financiero
381

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	37.663.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	37.663.000
0	0	9	11	6					Activos Financieros	37.663.000
0	0	9	11	6	8				Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	37.663.000
0	0	9	11	6	8	7		23	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	37.663.000
TOTAL										37.663.000

JURISDICCION 45-24

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	114.315.167
2	1	Defensa	114.315.167
3		SERVICIOS SOCIALES	79.366.143
3	1	Salud	3.443.195
3	4	Educación y Cultura	2.231.948
3	5	Ciencia y Técnica	73.691.000
		SUBTOTAL	193.681.310
TOTAL			193.681.310

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	147.493.000
11	1	Gastos en Personal	11.883.000
11	2	Bienes de Consumo	52.247.000
11	3	Servicios No Personales	46.336.000
11	4	Bienes de Uso	36.996.000
11	5	Transferencias	31.000
13		Recursos con Afectación Específica	189.000
13	2	Bienes de Consumo	109.000
13	3	Servicios No Personales	80.000
21		Transferencias Externas	45.999.310
21	2	Bienes de Consumo	5.763.910
21	3	Servicios No Personales	3.754.171
21	4	Bienes de Uso	36.481.229
TOTAL			193.681.310

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	156.318.560
2120	Gastos de Consumo	156.277.560
2121	Remuneraciones	11.883.000
2122	Bienes y Servicios	144.095.760
2123	Impuestos Indirectos	298.800
2130	Rentas de la Propiedad	4.400
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	4.400
2150	Impuestos Directos	5.600
2170	Transferencias Corrientes	31.000
2173	Al Sector Externo	31.000
2200	Gastos de Capital	37.362.750
2210	Inversión Real Directa	37.362.750
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	37.362.750
TOTAL		193.681.310

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	12.000
12	9			Otros	12.000
12	9	2		Especificados	12.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	177.000
14	1			Venta de Bienes	177.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	177.000
17				Transferencias Corrientes	25.999.310
17	6			Del Sector Externo	25.999.310
17	6	2		De Organismos Internacionales	25.999.310
TOTAL					26.188.310

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	193.681.310
Actividades Centrales	8.237.218
Planeamiento Militar Conjunto	14.726.872
Fuerzas de Paz	91.351.077
Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	3.443.195
Formación y Capacitación	2.231.948
Sostén Logístico Antártico	73.691.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION

Esta actividad permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas el ejercicio de la conducción integral del organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación. Asimismo, le permite dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional ("Ley de Defensa Nacional", Decreto N° 727/2006 Reglamentación de la Ley N° 23.554 y Decreto N° 1.691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8.237.218
0	0	2	11						Tesoro Nacional	8.215.618
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	2.215.618
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	927.540
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	236.628
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	349.689
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	43.607
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	297.616
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	1.259.278
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	382.824
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	373.877
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	58.058
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	437.006
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	7.513
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	28.800
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	28.800
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	2.933.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	2.600.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	34.850
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	108.300
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	947.086
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	115.955
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	286.200
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	521.424
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	306.800
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	279.385
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	467.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	467.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	21.600
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	21.600
TOTAL										8.237.218

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	5.002.076
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	3.235.142
TOTAL			8.237.218

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

14	1
13	1
12	1
11	1
10	6
8	2
4	1
2	1
1	2
Subtotal escalafón	16

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21	12
19	1
13	1
12	1
8	2
6	1
3	1
Subtotal escalafón	19
TOTAL ACTIVIDAD	35

ACTIVIDAD 02
GESTION ECONOMICA FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

10	2
8	4
1	1
Subtotal escalafón	7

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21	7
8	2
Subtotal escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD 16

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas cumplir la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar, sobre la base del Planeamiento Militar Conjunto y/o Combinado (Decreto N° 1.732/92), en función de la Política de Defensa Nacional vigente.

Por otra parte, permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este organismo deba formarse según lo establece la Ley de Defensa Nacional.

Asimismo, mediante la Dirección General de Logística Conjunta (DGLC), permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas intervenir en el equipamiento militar, abastecimiento y mantenimiento conjunto, así como la puesta en marcha de proyectos de investigación y desarrollo de las Fuerzas Armadas (Directiva N° 522/02 del Ministerio de Defensa).

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, a través del Comando Operacional, constituirse en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz, como así también ejercer el control funcional sobre los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas y el control operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear (Decreto 1691/2006).

Su accionar se desarrolla por medio de cinco actividades:

- Estrategia Militar Conjunta.
- Atención de Delegaciones y Agregadurías de Defensa en el Exterior.

- Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa.
- Dirección Logística Conjunta.
- Conducción de Operaciones en tiempo de paz.

Los objetivos propuestos para cada actividad procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas en la normativa legal vigente, para satisfacer las exigencias de la Defensa Nacional, establecidas en la Ley de Defensa y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, en el Decreto de Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional y en el Decreto de Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	7

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	14.726.872
0	0	2	11						Tesoro Nacional	14.726.872
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	4.799.872
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	971.105
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	192.612
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	436.888
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	43.656
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	297.949
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	3.828.767
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.669.778
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	986.457
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	209.028
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	960.179
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	3.325
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	2.449.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	6.100.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	830.860
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	768.280
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.521.222
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	330.630
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	275.092
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.053.446
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.400
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	307.070
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	1.378.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.378.000
TOTAL										14.726.872

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	9.340.529
02	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Jefatura II - Inteligencia	2.478.362
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Centro de Estudios Estratégicos	405.981
05	Dirección de Logística Conjunta	Dirección General de logística Conjunta	1.500.000
06	Conducción de Operaciones en Tiempo de Paz	Comando Operacional	1.002.000
TOTAL			14.726.872

ACTIVIDAD 01
ESTRATEGIA MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

14	5
13	1
12	1
11	2
10	7
2	1
1	1
Subtotal escalafón	18

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21	8
17	9
15	1
14	1
13	1
11	1
10	16
8	15
Subtotal escalafón	52
TOTAL ACTIVIDAD	70

ACTIVIDAD 02
ATENCION DELEGACIONES Y AGREGADURIAS EN EL EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA II - INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

29	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL CONTRATADO

	6
	5
	1
Subtotal escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	13

ACTIVIDAD 04
ELABORACION DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21	2
10	3
7	1
Subtotal escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

**PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz, en el marco de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, artículo 5º y 6º), Decreto N° 727/2006 -Reglamentación de la Ley N° 23.554- y Decreto N° 1.691/2006 -Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas-.

El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ejerce, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado, en cumplimiento de resoluciones de la ONU, como Observadores Militares, o para integrar contingentes de fuerzas multinacionales o conformar organizaciones o cuerpos especiales para el mantenimiento de la paz.

Asimismo, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ejerce, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto N° 864/99).

El programa contempla la atención de nueve actividades, según se expresa a continuación:

- Fuerza de Tarea Argentina (FTA CHIPRE).
- Unidad de Helicópteros (HELOCHIPRE).
- Observadores Militares (UNTSO ISRAEL).

- Sección de Ingenieros Reforzada Conjunta (KOSOVO).
- Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ).
- Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior
- Contingente Argentino Haití (MINUSTAH).
- Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz.
- Fuerza de Paz Binacional "Cruz Del Sur".

Los objetivos propuestos para cada actividad procuran satisfacer las tareas impuestas al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99, cuya ejecución continúa a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (Directiva JEMC 02/99) quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz o de personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, entidades y/o personas designadas para cumplir dichas funciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Misiones de Paz	Efectivo	873

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	91.351.077
0	0	2	11						Tesoro Nacional	45.351.767
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	1.851.767
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	880.607
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	189.856
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	380.205
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	43.031
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	265.706
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	1.809
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	971.160
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	280.390
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	389.665
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	51.672
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	226.025
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	23.408
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	12.936.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	30.564.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	735.815
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	250.925
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	221.900
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	347.982
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	28.988.018
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.120
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	18.240
0	0	2	21						Transferencias Externas	45.999.310
0	0	2	21	2				21	Bienes de Consumo	5.763.910
0	0	2	21	3					Servicios No Personales	3.754.171
0	0	2	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.754.171
0	0	2	21	4					Bienes de Uso	36.481.229
0	0	2	21	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	36.481.229
TOTAL										91.351.077

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fuerza de tarea Argentina (FTA Chipre)	Jefatura III - Operaciones	15.417.840
05	Unidad de Helicópteros (Helochipre Chipre)	Jefatura III - Operaciones	1.676.985
06	Observadores Militares (UNTSO Israel)	Jefatura III - Operaciones	443.245
07	Kosovo Sección de Ingenieros Reforzada Conjunta	Jefatura III - Operaciones	320.000
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	Jefatura III - Operaciones	2.898.841
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Jefatura III - Operaciones	2.243.261
11	Atención al Contingente Argentino en Haití	Jefatura III - Operaciones	22.253.595
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz	Jefatura III - Operaciones	45.999.310
13	Coordinación Binacional "Cruz del Sur"	Jefatura V-Planeamiento Estratégico	98.000
TOTAL			91.351.077

ACTIVIDAD 08
ENTRENAMIENTO PARA OPERACIONES DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA III - OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21	1
17	1
16	1
15	1
14	2
13	4
12	1
11	1
8	1
7	1
5	1
Subtotal escalafón	15

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	8
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	42
Subtotal escalafón	50

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

17	6
14	3
10	5

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal escalafón	14	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.	1	
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.	1	
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		85
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		144
Subtotal escalafón	2	229
TOTAL ACTIVIDAD	31	279

PROGRAMA 18
PRODUCCION DE MEDICAMENTOS EN LABORATORIOS
MILITARES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares permite, al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.

El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, por medio de la Dirección General Logística Conjunta (Dirección Sanidad Conjunta), entiende en la organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos.

Las acciones se desarrollan por medio de los siguientes subprogramas:

- Producción de Medicamentos no Antibióticos
- Producción de Medicamentos Antibióticos

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Producción de Medicamentos no Antibióticos	2.305.745
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.305.745
1	0	3	11						Tesoro Nacional	2.138.345
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.179.795
1	0	3	11	1	1				Personal Permanente	955.454
1	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	205.092
1	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	386.624
1	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	46.484
1	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	317.254
1	0	3	11	1	2				Personal Temporario	224.341
1	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	50.496
1	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	92.105
1	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	9.306
1	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	70.043
1	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	2.391
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	927.550
1	0	3	11	5					Transferencias	31.000
1	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	31.000
1	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	31.000
1	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	167.400
1	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	87.400
1	0	3	13	3					Servicios No Personales	80.000
1	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.200
1	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	5.800
2									Producción de Medicamentos Antibióticos	1.137.450
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.137.450
2	0	3	11						Tesoro Nacional	1.137.450
2	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	194.450
2	0	3	11	3					Servicios No Personales	943.000
2	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	562.950
2	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	350.000
2	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.550
2	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	25.500
TOTAL										3.443.195

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											Producción de Medicamentos no Antibióticos	31.000
1	0	1									Producción de Medicamentos no Antibióticos	31.000
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	31.000
1	0	1	3	1							Salud	31.000
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	31.000
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	31.000
1	0	1	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	31.000
1	0	1	3	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	31.000
1	0	1	3	1	11	5	9	2	1988		Comité Internacional de Medicina Militar (CIMM)	31.000
1	0	1	3	1	11	5	9	2	1988	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	31.000
TOTAL											31.000	

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Producción de Medicamentos no Antibióticos	Dirección General Logística Conjunta	2.305.745
02	Producción de Medicamentos Antibióticos	Dirección General Logística Conjunta	1.137.450
TOTAL			3.443.195

**SUBPROGRAMA 01
PRODUCCION DE MEDICAMENTOS NO ANTIBIOTICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El presente subprograma tiene por finalidad la elaboración de medicamentos no antibióticos, comprimidos, inyectables, cremas, polvos y soluciones no estériles. Asimismo, entiende en las políticas, planes y programas aprobados por la Dirección General de Logística Conjunta relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos para las actividades arriba desarrolladas, procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	27.500
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Dosis	500
Producción de Fármacos en Polvo	Tratamiento	12.000
Producción de Fármacos en Soluciones	Tratamiento	15.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

20	1
15	1
14	1
13	2
12	4
10	4
8	2
6	1
5	2
1	1
Subtotal escalafón	19

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21	2
8	2
Subtotal escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	23

**SUBPROGRAMA 02
PRODUCCION DE MEDICAMENTOS ANTIBIOTICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El presente subprograma tiene por finalidad la elaboración de medicamentos, comprimidos y antibióticos. Entiende además en las políticas, planes y programas aprobados por la Dirección General de Logística Conjunta relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos para las actividades arriba desarrolladas, procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción de Fármacos en Comprimidos	Tratamiento	180.000

**PROGRAMA 19
FORMACION Y CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA III - OPERACIONES**

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa permite proporcionar educación militar superior a los Oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante el dictado de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios en el marco de programas académicos, a efectos de asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa en el rol de las Fuerzas Armadas, contribuyendo asimismo a la formación de expertos en Defensa Nacional.

Permite también la capacitación del personal de Suboficiales en cuestiones y materias afines al ámbito conjunto y combinado. Los objetivos comentados se desarrollan en tres actividades:

- Formación en Inteligencia Conjunta
- Educación Superior Conjunta
- Capacitación Militar Conjunta

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	120
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	362

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.231.948
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.231.948
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.835.948
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	779.637
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	234.009
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	454.257
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	53.038
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	15.964
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	22.369
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.056.311
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	367.657
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	500.201
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	67.753
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	77.816
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	42.884
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	115.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	281.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	70.877
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	16.420
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.670
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	14.560
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	27.726
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	63.107
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	15.640
TOTAL										2.231.948

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formación Inteligencia Conjunta	Jefatura III – Operaciones	1.124.057
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	936.971
03	Capacitación Militar Conjunta	Jefatura III – Operaciones	170.920
TOTAL			2.231.948

ACTIVIDAD 01
FORMACION INTELIGENCIA CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA III - OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

10	1	
Subtotal escalafón	1	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Jefe de Trab. Pract. y otros que realizan tareas de igual r	1	
N.U.Ayudante de Laboratorio, Gabinete o Taller Especializado de	1	
N.M Secretario de 1ra.	1	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		111
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		10
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		9
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		16
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		13
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		70
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		87
Subtotal escalafón	3	316

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	2	
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		22
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		58
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		2
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		30
N.S Director de 1ra.- Horas de Cátedra		20

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		8
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		30
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		70
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		24
Subtotal escalafón	2	264
TOTAL ACTIVIDAD	6	580

ACTIVIDAD 02
EDUCACION SUPERIOR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA CONJUNTA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	24
	96
Subtotal escalafón	120

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

15	3
8	2
Subtotal escalafón	5

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	260
Subtotal escalafón	260

TOTAL ACTIVIDAD	5	380
-----------------	---	-----

**PROGRAMA 20
SOSTEN LOGISTICO ANTARTICO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA**

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas realizar la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en el alistamiento, mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados a tal fin (Decreto Nº 1.739/92, Decreto Nº 207/2003, Decreto Nº 727/2006 -Reglamentación de la Ley Nº 23.554- y Decreto Nº 1691/2006 -Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas-).

Además, ejerce el control presupuestario de los gastos que demanda el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las FFAA, para posibilitar el funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilizan para la actividad antártica, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico y la participación del país en el Año Polar Internacional.

El programa comprende las siguientes actividades: Funcionamiento y Operación de Medios, Bases y Refugios Antárticos y Mantenimiento de Medios, Bases y Refugios Antárticos.

Asimismo, incluye los el Mantenimiento y Modernización del Sistema de Helicópteros Augusta Sea King PH-3.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.154
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	240
Campaña Antártica	Días/Buque	160

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	52.837.240
0	0	3	11						Tesoro Nacional	52.837.240
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	32.692.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.481.250
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	122.115
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.184.455
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	135.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	550.302
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	489.378
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	14.663.990
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	14.663.990
0	2								Mantenimiento y Modernización Helicópteros Augusta Sea King	20.853.760
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	20.853.760
0	2	3	11						Tesoro Nacional	20.853.760
0	2	3	11	3					Servicios No Personales	366.750
0	2	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	366.750
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	20.487.010
0	2	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	20.487.010
TOTAL										73.691.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Funcionamiento y Operaciones de Medios, Bases y Refugios Antárticos	Dirección General Logística Conjunta	26.010.429
02	Mantenimiento de Medios, Bases y Refugios Antárticos	Dirección General Logística Conjunta	26.826.811
Proyectos:			
02	Mantenimiento y Modernización Helicópteros Augusta Sea King	Dirección General Logística Conjunta	20.853.760
TOTAL			73.691.000

PROYECTO 02
MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION HELICOPTEROS AUGUSTA SEA KING

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA

OBRA 51
MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION HELICOPTEROS AUGUSTA SEA KING

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/01/2007	28/12/2009	4	0	46	47	7	0	% DE AVANCE FISICO	100

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	20.000.000
35	1			Disminución de Disponibilidades	20.000.000
35	1	1		De Caja y Bancos	20.000.000
TOTAL					20.000.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 50

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Economía y Producción es, en el ámbito nacional, la autoridad encargada de la formulación de políticas atinentes a mejorar la eficiencia en la asignación de recursos económicos a los distintos sectores, brindando las condiciones macroeconómicas básicas para recuperar un proceso de crecimiento económico sostenido y sustentable a largo plazo.

Además se encarga de la formulación de políticas atinentes a mejorar las condiciones de desarrollo de los distintos sectores productivos e incrementar su competitividad interna y externa, como así también la implementación de programas tendientes a alcanzar un proceso de crecimiento sostenido y armónico de los mismos, brindando el marco más apropiado para el funcionamiento de las reglas de mercado en condiciones competitivas.

Entre los logros de la política económica actual se destacan la consolidación del crecimiento, la creación de empleo, la redistribución progresiva del ingreso y la reducción de la pobreza.

En el área de Política Económica se prevé:

- Continuar trabajando en la elaboración e implementación de modelos de programación económica en el corto, mediano y largo plazo; el seguimiento de la coyuntura económica y proyecciones de los distintos mercados agregados; el análisis de consistencia y de impacto de las políticas económicas.
- Continuar con elaboración de diagnósticos territoriales de las economías regionales identificando los factores que limitan el desarrollo con el fin de definir una estrategia de desarrollo regional para el mediano plazo y un conjunto de canales de impacto operativos.
- Mejorar los procesos de edición y revisión de texto y la provisión de información económica a través de la Internet, facilitando a los usuarios bases de datos cada vez más completas, en función de las necesidades que la dinámica económica local e internacional impone.
- Articular las relaciones con otras jurisdicciones del gobierno nacional y gobiernos provinciales destinadas a promover la puesta en práctica de políticas de desarrollo productivo que dinamicen la inversión, las exportaciones y mejoren la competitividad.
- Analizar y estimar el impacto de las principales medidas de la política económica, en los diversos sectores productivos.

- Propiciar y fomentar el desarrollo y la calidad del tejido institucional territorial mediante la conformación de estructuras de articulación entre los actores públicos y privados de apoyo al sector productivo y empresarial de la región Norte Grande.
- Elaborar propuestas en temas vinculados a la política arancelaria de comercio exterior y evaluar su impacto en el desarrollo productivo interno.
- Efectuar estudios sobre los niveles de vida y pobreza y el impacto distributivo del gasto social sobre las funciones presupuestarias relacionadas con la educación, salud, promoción y asistencia social, vivienda, agua potable y alcantarillado, trabajo y ocupación.
- Sistematizar información de base referida al desempeño competitivo de las empresas argentinas y en relación a indicadores globales de la competitividad del país.
- Fortalecer la capacidad de análisis y coordinación de políticas globales de competitividad relacionada a la eficacia empresarial, infraestructuras y marcos institucionales.
- Elevar la capacidad del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) implementado por la Ley N° 24.354 a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública, mediante la gestión de adhesión de los gobiernos provinciales al SNIP en el marco de principios federales.
- Brindar asistencia a provincias y municipios en el proceso de identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- Continuar fortaleciendo la presencia argentina en los Organismos Multilaterales de Crédito y las Instituciones que participan en operaciones crediticias bilaterales, serán políticas durante la gestión 2008-2010, asegurando los procesos de cooperación regional e interregional, tanto multilaterales como bilaterales, con el objeto de construir un entorno favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos.
- Priorizar la asignación de estos fondos al financiamiento de los sectores sociales y ambientales, la reactivación productiva del sistema económico y la inversión en infraestructura básica.
- Considerar especialmente los proyectos de infraestructura de integración regional en el marco de la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA).
- Continuar con la modalidad de préstamos directos a provincias y municipios promoviendo la eficiencia fiscal en la relación Nación-Provincias.

- Enfatizar la participación de nuestro país en los organismos financieros de carácter regional y subregional. En este marco, se fortalecerá la relación de la República Argentina con la Corporación Andina de Fomento (CAF), en virtud de las negociaciones efectuadas durante el año 2007 producto de las cuales nuestro país pasará a ser Miembro Especial del Organismo.
- Se dará prioridad al cumplimiento de los compromisos de aportes y contribuciones asumidos oportunamente por la República Argentina ante los organismos multilaterales de crédito en atención a la reducción de la pobreza y al Iniciativa del Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) como al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- Profundizar el análisis de gobernabilidad, voz y participación y posición relativa de los países en la economía mundial, en el marco de los temas de agenda de mayor relevancia para los países de ingresos medios en los organismos de carácter global (BM y FMI).

En materia de Información Estadística y Censal, los principales objetivos estratégicos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para el mediano plazo son:

- Consolidar la aplicación de la filosofía de servicio al usuario como elemento central de la tarea estadística en el ámbito público.
- Consolidar los operativos de alcance nacional tanto en materia de encuestas a hogares y empresas como en los censos de población, agropecuario y económico.
- Preparar y ejecutar el Censo Nacional de Población y Viviendas 2010 (Censo del Bicentenario).
- Incrementar la cantidad y la calidad de la información estadística producida. Entre las actividades más relevantes se encuentran los directorios de unidades económicas y marcos muestrales de viviendas, elaboración de sistemas integrados de estadísticas con fuentes de información en hogares, conformación de sistemas integrados de estadísticas con fuentes de información en empresas, información de nuevas categorías sobre el fenómeno de la pobreza urbana, estadísticas para el monitoreo de las condiciones de trabajo y riesgos laborales, mayor apertura sectorial en la exposición de las cuentas nacionales y estadísticas sobre los sectores de actividad que integran la denominada "Sociedad de la información" y prestadores de servicios agropecuarios y a las empresas, entre otras. Asimismo se elaborará un plan de calidad institucional que cubra el proceso de elaboración de datos, la difusión de los mismos y las formas en que se brindan los servicios estadísticos a la comunidad.

- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, objetivo que comprende la actualización del marco jurídico del INDEC y de las Direcciones Provinciales de Estadística, para lograr mayor autonomía de operación y mayor incumbencia en la generación y administración de sistemas de información y en el uso de instrumentos legales.
- Consolidar un rol protagónico en la Cooperación Internacional, profundizando las actividades tendientes a proporcionar estadísticas armonizadas para la región del MERCOSUR, garantizar la generación de agendas de trabajo en la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y en sus grupos de expertos, y profundizar la participación activa del Instituto como consultor permanente de las oficinas de la región bajo la utilización de los mecanismos de cooperación horizontal.

En materia de Administración Financiera Pública la política presupuestaria institucional prevé:

- Continuar efectuando el seguimiento global del gasto público a fin de lograr el cumplimiento de las metas y optimizar la eficiencia, el desarrollo y la aplicación de tecnología de punta, logrando la mejora continua de los procesos orientados a los resultados y la calidad del servicio provisto por el Estado.
- Revisar y adecuar los aspectos conceptuales del modelo de programación, ejecución y evaluación presupuestaria impulsando la elaboración de los presupuestos preliminares y perfeccionando los informes de evaluación de la ejecución de los programas presupuestarios.
- Optimizar la exposición de la información financiera según los avances previstos en el marco de la reforma iniciada con la sanción de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional a fin de garantizar la validez del proceso decisorio y la absoluta transparencia de la gestión del Sector Público.
- Alcanzar mayor eficacia y eficiencia en el gerenciamiento público en todos sus niveles consolidando el proceso de reingeniería del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) mediante el desarrollo del Sistema SIDIF Internet, que constituye la evolución de los sistemas disponibles actualmente. Asimismo, se prevé proveer los procesos y herramientas necesarias para una mejor gestión de ejecución de desarrollo de sistemas.
- Desarrollar, en el ámbito del Centro de Capacitación de la Secretaría de Hacienda y en junto con el Programa de Capacitación Electrónica (PROCAE) del Instituto Nacional de Administración Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, un curso de educación a distancia sobre Administración Financiera del Sector Público Nacional, además de continuar con el Programa de Capacitación para el Sector Público Nacional e Interamericano, en relación al Sistema de Administración Financiera Gubernamental,

contribuyendo a un adecuado funcionamiento operativo de los sistemas específicos: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Crédito Público y Contrataciones.

Respecto a las Relaciones con las Provincias se prevé:

- Efectuar el seguimiento, en cuanto al grado de cumplimiento, de los diferentes aspectos vinculados con los acuerdos celebrados entre el Estado Nacional, los Estados provinciales y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917 y su reglamentación.
- Participar en las tareas que realice el Foro de Directores de Presupuesto y Hacienda de la República Argentina con miras al cumplimiento de lo que la Ley N° 25.917 ha establecido respecto de esta institución.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 de Creación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.
- Impulsar acciones para concretar la homogeneización y la transparencia de los sistemas de información fiscal de los gobiernos provinciales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917.
- Analizar las políticas en materia de reforma del régimen de coparticipación federal de impuestos y brindar la apoyatura técnica para determinar los impactos financieros que las distintas alternativas originan.
- Articular las políticas fiscales y financieras a nivel de los gobiernos provinciales y locales con las políticas públicas de apoyo a los sectores productivos, evaluando para ello el impacto que tales políticas tienen en sus esquemas fiscales.
- Instrumentar y efectuar el seguimiento de los Programas de Asistencia Financiera destinados a las jurisdicciones provinciales.
- Proponer políticas orientadas a la modernización de la administración financiera en las provincias, así como a la uniformidad y la publicidad de los registros.

Con relación a la Política Salarial y Ocupacional del Sector Público Nacional se prevé:

- Continuar con las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, luego de suscribir el Convenio Colectivo de

Trabajo General, homologado por Decreto Nº 214/06, atento que se hallan abiertos los Convenios Colectivos de SINAPA; Decreto 277/91 Médicos de Institutos Nacionales; Orquestas, Coros y Ballet; INTI; Personal Civil de Fuerzas Armadas y Comisión Nacional de Energía Atómica (CoNEA). Asimismo hay otros organismos que aspiran a la apertura en el corto plazo de sus negociaciones convencionales.

- Encuadrar los proyectos respectivos en un marco de presupuestario de contención del gasto público, adaptado a la legislación vigente y dirigido a obtener la sustentabilidad fiscal.
- Continuar, atento al requerimiento de las Entidades Gremiales, con la conversión impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional de los contratos celebrados bajo la forma de locación de servicios regulados por el régimen del Decreto Nº 1184/01 al marco del régimen establecido por el artículo 9º del Anexo a la Ley 25.164 o la Ley de Contrato de Trabajo, según corresponda. A tal efecto el Estado, en su carácter de empleador, instrumentará los procedimientos de equiparación del régimen mencionado, al régimen Escalonario vigente en el organismo.
- Extender el ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRHU), fijado por el artículo 30 de la Ley Nº 25.827 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2004, a los Organismos comprendidos en el inciso d) del artículo 8º de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, como así también al Sistema de Pasantías Educativas (Ley 25.165) y a todo contrato de locación de servicios en el ámbito del mencionado artículo 8º de la Ley 24.156, cuyo gasto se atienda fuera de los créditos del inciso 1- Gastos en Personal.

En cuanto a la Política y Administración Tributaria se prevén las siguientes acciones:

- Continuar evaluando la adecuada pertinencia entre el sistema vigente y las definiciones de política económica y social.
- Analizar la legislación comparada y el resultado de su aplicación a los fines del perfeccionamiento del sistema tributario.
- Proponer las adecuaciones que se estime pertinentes, elaborando, en caso de corresponder, los correspondientes proyectos de ley y/o reglamentaciones, tanto en el ámbito impositivo, aduanero o de la seguridad social.
- Instrumentar las reglamentaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los regímenes de promoción económica que contemplan beneficios tributarios, así como la evaluación del resultado obtenido.

- Evaluar y analizar todo lo relacionado con la nomenclatura aduanera a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello resulta necesario continuar la participación en las sesiones del Comité del sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, como así también en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Evaluar, en materia de relaciones tributarias internacionales, las propuestas de negociación de convenios de intercambio de información tributaria, de acuerdo con la normativa interna del impuesto a la renta en relación con la competencia fiscal nociva. Al mismo tiempo se intensificará el intercambio de información con las autoridades fiscales de los países con los que se haya suscripto un convenio para evitar la doble imposición.

Las principales acciones a desarrollar en materia de Finanzas consisten en afianzar los objetivos alcanzados a partir del año 2003 en el aspecto económico y financiero del Estado Nacional, con miras a sostener el crecimiento en un marco de estabilidad fiscal, financiera y económica, desarrollando y creando diversas alternativas de obtención de financiamiento como una herramienta indispensable que coadyuve a lograr un desarrollo sustentable. A tales efectos, le corresponde avanzar en las etapas finales del proceso de renegociación de los diversos contratos de deuda pública vigentes, con el propósito de hacer sostenible el cumplimiento del pago de los servicios que se comprometan, elemento indispensable para un efectivo cumplimiento del programa económico encarado. En dicho marco las principales políticas a contemplar son las siguientes:

- Finalizar el proceso de normalización de la deuda pública pendiente de reestructuración con organismos bilaterales, de modo tal de regularizar la situación del cumplimiento de los servicios de capital e intereses de la misma dentro de la política general de pagos de las obligaciones del Estado Nacional.
- Fortalecer el Sistema de Administración de la Deuda Pública, para mantener la necesaria continuidad en el registro de los servicios de la deuda comprometidos para el año 2008.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo a las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2008 y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.
- Implementar políticas tendientes a lograr una efectiva armonización del mercado financiero y de capitales.
- Avanzar en el desarrollo de los servicios financieros en particular los referidos a seguros, sistema integrado de jubilaciones y pensiones, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones, públicos y privados.

- Implementar políticas que permitan contribuir al desarrollo del mercado de capitales como herramienta de financiamiento alternativo para el sector privado.
- Continuar con el cumplimiento de los objetivos encomendados al Gabinete de Coordinación de Regulación y Supervisión Financiera, el cual preside la Secretaría de Finanzas, conforme lo establecido por el Decreto N° 476/2004.
- Mantener las relaciones del Ministerio de Economía y Producción con la Comisión de Valores, la Superintendencia de Seguros de la Nación y la banca oficial.
- Ejecutar las acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias o de capital de empresas donde el Estado Nacional sea socio minoritario y estén en proceso total de privatización e instruir a los representantes del Estado en las citadas empresas.

En cuanto a la Política Industrial se procurará desarrollar acciones tendientes a sostener el crecimiento económico y la generación de proyectos que incrementen el empleo. Las actividades a desarrollar para el cumplimiento de su misión comprenden la definición del perfil industrial del país, compatible regionalmente dentro del bloque Mercosur, fundamentado en las fortalezas competitivas y la complementariedad y colaboración con los demás países del bloque. Los objetivos de política fijados institucionalmente son:

- Afianzar el incremento de la competitividad industrial, identificando sectores y aplicando los diversos instrumentos de política industrial existentes. Asimismo, propiciar el desarrollo de nuevos regímenes que deriven de los cambios coyunturales.
- Continuar con la administración de las Políticas Sectoriales del Mercosur; la Ley de Tránsito y los Regímenes dirigidos a incentivar la inversión en bienes de capital. Este último punto incluye no sólo la tarea de administrar los incentivos para la producción local de bienes de capital sino también la auditoría de sus beneficiarios.
- Administrar el Régimen de Importación de Bienes Usados, en particular lo relacionado con el control de reacondicionamiento y vida útil de los mismos y del Régimen de Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales.
- Desarrollo e implementación del régimen de importación de insumos, partes y piezas para la fabricación de bienes de capital.
- Modificación y optimización de la operatoria del Régimen de Importación de Papel para Uso Editorial.

- Administración de Regímenes Especiales, tales como el de exención de gravámenes de importación para el consumo de diversas mercaderías destinadas a la rehabilitación, al tratamiento y la capacitación de personas con discapacidad; y el Régimen de Exportación Temporal y Licitaciones Internacionales.
- Administrar el Registro de Fabricantes de Bicicletas; el Registro Industrial de la Nación y el Registro de Armas Químicas. Con respecto a este último, se realiza también la coordinación de la propiedad intelectual, interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras, para resolver controversias internacionales sobre propiedad intelectual, en los ámbitos regionales, hemisféricos y multilaterales.
- Elaborar estudios sectoriales, regionales e internacionales tendientes a generar diagnósticos que permitan determinar factores claves de competitividad.
- Continuar interviniendo como autoridad de aplicación del Régimen para Empresas Concesionarias de Obras y Servicios Públicos, Empresas del Estado, Contratistas de Obras y Servicios Públicos, por medio del régimen Compre Trabajo Argentino.
- Definir las políticas del Plan Nacional de Diseño. Este plan brinda las herramientas necesarias para la innovación y la mejora de la calidad en cuanto a las características materiales del producto, la concreción de sus valores simbólicos y su aceptación por parte del mercado.
- Administrar y controlar las acciones que prevé la normativa del Régimen de Aduana en Factoría (RAF).
- Desarrollar e instrumentar el Régimen Aeronáutico y de la Industria Naval. Ambos tienen como fin fomentar las inversiones en sus respectivos sectores.
- Continuar instrumentando las acciones que surjan como necesarias a partir de las conclusiones a las que arriben los distintos Foros de Competitividad de las Cadenas Productivas.
- Optimizar y mejorar la operatividad del Saldo Técnico del IVA. Asimismo, se pretende elaborar un régimen sustituto en concordancia con las modificaciones a la Ley del IVA.
- Continuar con la administración del Régimen de Estímulos al Desarrollo de la Industria Software, el cual se encuentra normado por la Ley N° 25.992 y se orienta a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado, dado que este otorga beneficios impositivos a las empresas por el término de diez años.

- Administrar los regímenes de promoción regional e industrial. Cabe resaltar la importancia del Régimen de Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego creado por la Ley 19.640 e impulsado por el Decreto 490/03.
- Continuar con la administración de las presentaciones y auditorías, generadas por las resoluciones del Ministerio de Economía 511/00 y 256/00, que promueven la importación de Líneas de Producción Usadas y Nuevas con menores aranceles, con el fin de mejorar la competitividad de la actividad productiva.
- Evaluar y seleccionar los proyectos que soliciten acogerse a los Regímenes de Promoción de Inversiones industriales: Amortización acelerada y devolución anticipada del IVA.
- Administrar el Régimen de Importación Temporaria de Bienes de Capital dirigidos al proceso productivo.

En materia Comercial, los principales objetivos a llevar a cabo son:

- Promover la expansión de todas las actividades productivas internas en todos los sectores y todas las regiones, poniendo especial énfasis en atender las tareas específicas del comercio exterior, promoviendo el desarrollo de las exportaciones argentinas en el mercado internacional.
- Elaborar y proponer los objetivos de la política comercial externa, participando en las negociaciones comerciales externas y el proceso de integración del MERCOSUR.
- Establecer y proponer los lineamientos estratégicos de Comercio Exterior y de la Promoción Comercial, definiendo programas, normas, procedimientos e instrumentos comerciales, que permitan contribuir a cumplimentar el objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional y de mejorar la competitividad de los sectores productivos nacionales.
- Participar, en los temas de su competencia y en los órganos que integran la estructura institucional del MERCOSUR.
- Definir los lineamientos y coordinar en las áreas de su competencia, las negociaciones comerciales externas que lleve a cabo el MERCOSUR con la Unión Europea, India, Sudáfrica, República Popular China y Corea, Sistema de Integración Centro Americana, CARICOM, Egipto, Marruecos, México, Israel, Consejo de Cooperación del Golfo y otros países o grupos de países.
- Elaboración de propuestas y seguimiento de las negociaciones en curso en el marco del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo de la UNCTAD.

- Elaboración de propuestas y seguimiento de las negociaciones en curso en el marco de la Ronda Doha de la OMC.

En cuanto a la promoción de las PyMEs, los objetivos de política fijados institucionalmente, son:

- Financiar en condiciones preferenciales a las MiPyMES a través del subsidio de la tasa del préstamo otorgado, de acuerdo a las características de las mismas (FOMICRO para las microempresas, FONDER para los proyectos con impacto en el desarrollo regional y Bonificación de Tasas para créditos otorgados por los bancos).
- Regular y controlar a las Sociedades de Garantías Recíprocas y financiar a través de un Fondo Fiduciario (FONAPyME) los proyectos de inversión de las MiPyMES existentes o a ser creadas y formas asociativas.
- Promover el financiamiento a largo plazo, a través del Programa Global de Créditos para MiPyMES el cual cuenta con recursos otorgados por el BID que, canalizados a través de las 28 entidades bancarias que actualmente participan del Programa, atiende las necesidades financieras para proyectos de inversión de un importante número de PyMES de todo el país.
- Asistir técnicamente a las empresas para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos productivos, desarrollo de productos y servicios, etc. La Subsecretaría cuenta con fondos provenientes del BID, destinados a atender el 50 % de la inversión necesaria para dichos conceptos; el resto es aportado por las propias empresas.
- Estimular la capacitación en comercio exterior para empresas que estén interesadas en avanzar en su inserción internacional.
- Promover la capacitación en las empresas, mediante la instrumentación del régimen de crédito fiscal a través del cual se reintegra la inversión en capacitación por medio de un certificado aplicable al pago de impuestos nacionales.
- Consolidar la Red de Agencias Regionales de desarrollo productivo, brindando asistencia a las empresas nacionales de las distintas regiones del país.
- Incentivar el desarrollo de complejos productivos regionales (Clusters) que permitan aprovechar la heterogeneidad de las industrias locales del mismo sector, e identificarlos para la asistencia técnica y financiera a las PyMES integrantes de los mismos.

- Monitorear a las PyMES de todo el país mediante la creación de una base de datos que posibilite el seguimiento futuro de las PyMES, la cual incluye información de suma importancia para alcanzar los objetivos de política destinados a este segmento.
- Asistir a la conformación, desarrollo y consolidación de grupos de empresas para la exportación (consorcios de exportación).
- Colaborar con las empresas con potencial exportador o con exportaciones esporádicas, acompañándolas en el proceso de inserción en los mercados externos.
- Canalizar los requerimientos de las MiPyMEs sobre las herramientas de apoyo ofrecidas por organismos nacionales y subnacionales.

En cuanto a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, las principales acciones que se llevarán adelante son:

- Establecer mecanismos que permitan subsidiar al productor agropecuario, a través de la bonificación de tasas de interés y de compensaciones en caso que se produzcan abruptas oscilaciones negativas de precios de la producción primaria sectorial.
- Atender la emergencia agropecuaria.
- Proponer un sistema integral de información agropecuaria.
- Continuar con la reconversión de la empresa agropecuaria (Cambio Rural).
- Dar continuidad a los Programas de asistencia a pequeños productores (Programa Social Agropecuario, PRODERNEA-PRODERNOA, PROINDER-Fase 2).
- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector.
- Promover el desarrollo forestal.
- Continuar con la recuperación de la Actividad Ovina a través del Fondo Fiduciario creado a tal efecto (FRAO).
- Asegurar la calidad y sanidad de los productos de la cadena agroalimentaria.
- Promover la incorporación de tecnología integrando las universidades al accionar del INTA.
- Promover el desarrollo de nuevas actividades en el ámbito del Área Tabacalera, mejorando principalmente la infraestructura tanto predial como extrapredial, como así

también incentivar la capacitación de los productores involucrados y de su grupo familiar primario.

- Implementar el “Plan Estratégico 2005–2015” para el desarrollo de la Biotecnología Agropecuaria.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	719.550.041
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	361.185.704
1	6	Administración Fiscal	229.062.913
1	8	Información y Estadística Básicas	129.301.424
3		SERVICIOS SOCIALES	56.360.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	56.360.000
4		SERVICIOS ECONOMICOS	570.913.109
4	5	Agricultura	195.198.069
4	6	Industria	327.021.128
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	48.693.912
		SUBTOTAL	1.346.823.150
		Gastos Figurativos	1.189.318.084
TOTAL			2.536.141.234

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.076.928.653
11	1	Gastos en Personal	315.336.130
11	2	Bienes de Consumo	10.607.302
11	3	Servicios No Personales	377.372.137
11	4	Bienes de Uso	97.786.000
11	5	Transferencias	91.239.000
11	9	Gastos Figurativos	1.184.588.084
13		Recursos con Afectación Específica	55.898.000
13	1	Gastos en Personal	237.000
13	2	Bienes de Consumo	229.000
13	3	Servicios No Personales	14.702.000
13	4	Bienes de Uso	48.000
13	5	Transferencias	35.952.000
13	9	Gastos Figurativos	4.730.000
14		Transferencias Internas	11.220.000
14	1	Gastos en Personal	612.000
14	2	Bienes de Consumo	301.500
14	3	Servicios No Personales	8.935.500
14	4	Bienes de Uso	455.000
14	5	Transferencias	916.000
21		Transferencias Externas	57.713.424
21	1	Gastos en Personal	400.000
21	2	Bienes de Consumo	504.000
21	3	Servicios No Personales	25.247.424
21	4	Bienes de Uso	1.500.000
21	5	Transferencias	30.062.000
22		Crédito Externo	334.381.157
22	1	Gastos en Personal	2.107.000
22	2	Bienes de Consumo	613.350
22	3	Servicios No Personales	48.529.007
22	4	Bienes de Uso	3.270.800
22	5	Transferencias	84.861.000
22	6	Activos Financieros	195.000.000
TOTAL			2.536.141.234

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.203.449.185
2120	Gastos de Consumo	805.413.187
2121	Remuneraciones	318.692.130
2122	Bienes y Servicios	486.718.907
2123	Impuestos Indirectos	2.150
2130	Rentas de la Propiedad	303.000
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	303.000
2150	Impuestos Directos	17.163
2170	Transferencias Corrientes	213.807.000
2171	Al Sector Privado	155.076.000
2172	Al Sector Público	28.767.500
2173	Al Sector Externo	29.963.500
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	1.183.908.835
2181	A la Administración Nacional	1.183.908.835
2200	Gastos de Capital	332.692.049
2210	Inversión Real Directa	103.059.800
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	95.023.704
2214	Activos Intangibles	8.036.096
2220	Transferencias de Capital	29.223.000
2221	Al Sector Privado	29.223.000
2230	Inversión Financiera	195.000.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	195.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	5.409.249
2241	A la Administración Nacional	5.409.249
TOTAL		2.536.141.234

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	50.020.000
12	6			Multas	90.000
12	6	1		Multas por Infracciones	90.000
12	9			Otros	49.930.000
12	9	2		Especificados	49.930.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	2.228.000
14	1			Venta de Bienes	285.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	285.000
14	2			Venta de Servicios	1.943.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.943.000
16				Rentas de la Propiedad	1.250.000
16	1			Intereses por Préstamos	1.250.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	1.250.000
17				Transferencias Corrientes	26.990.424
17	6			Del Sector Externo	26.990.424
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	16.297.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	10.693.424
22				Transferencias de Capital	30.723.000
22	6			Del Sector Externo	30.723.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	1.500.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	29.223.000
41				Contribuciones Figurativas	15.620.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	14.649.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.400.000
41	1	1	322	SECRETARIA DE TURISMO	2.400.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	12.249.000
41	1	2	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	4.249.000
41	1	2	604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	2.000.000
41	1	2	611	OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	6.000.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	971.000
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	971.000
41	2	2	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	971.000
TOTAL					126.831.424

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		323.361.699
08	Actividades Comunes a los Programas 17, 24 y 56		5.581.081
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda		495.892
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Políticas y Gestión Comercial	15.836.849
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	44.277.303
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	108.588.987
20	Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	4.383.777
21	Censo Nacional Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	11.278.237
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	13.014.644
23	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.050.423
24	Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	284.674.646
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	143.978.189
27	Administración de Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	8.412.371
30	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio Interior	9.910.703
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	3.233.026

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	6.152.168
35	Defensa del Consumidor	Subsecretaría de Defensa del Consumidor	7.980.085
36	Formulación de Políticas del Sector Primario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	184.227.069
38	Programa Federal de Reconversión Productiva	Unidad de Coordinación del Programa Federal de Reconversión Productiva	10.971.000
39	Programa Social Agropecuario - PROINDER BIRF 4212	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	54.607.000
42	Definición de Políticas de Coordinación Económica	Subsecretaría de Coordinación Económica	21.301.132
43	Definición de Políticas de Programación Económica	Subsecretaría de Programación Económica	5.263.066
47	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	30.144.321
56	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	42.346.482
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	1.753.000
99	Erogaciones Figurativas		1.189.318.084
TOTAL			2.536.141.234

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION

Las actividades centrales del Ministerio de Economía y Producción comprenden a la dirección superior ejecutiva del Gabinete Ministerial y de la Secretaría Legal y Administrativa, a la normalización patrimonial y a la coordinación de fideicomisos de infraestructura.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	304.289.245
0	0	1	11						Tesoro Nacional	304.289.245
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	95.963.967
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	52.436.547
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	22.130.134
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.713.420
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.903.654
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.865.841
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	5.823.498
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.386.027
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	779.262
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	252.521
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	85.981
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	268.263
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.460.105
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.831.344
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	152.612
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	476.149
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	512.352
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	299.730
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	99.726
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	200.004
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	73.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.143.229
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	37.652.977
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	16.148.505
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	5.168.837
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.775.860
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	5.855.595
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	8.704.180
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	6.632.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	183.769.732
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	7.066.881
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.869.123
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.317.613
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	27.237.448
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.900.159
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.352.658
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	76.311.885
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	7.713.965
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	11.923.546
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.618.680
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	251.669
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	53.197
0	0	1	11	5					Transferencias	6.000.000
0	0	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.000.000
0	0	1	11	5	5	2		21	Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000
0	14								Terminación Piso 3 y Sala de Servidores - Julio Argentino Ro	3.483.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	14	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.483.000
0	14	1	11						Tesoro Nacional	3.483.000
0	14	1	11	4					Bienes de Uso	3.483.000
0	14	1	11	4	2			22	Construcciones	3.483.000
0	17								Refac. Sala Servidores Centro de Cómputos Balcarce 186 7P	345.000
0	17	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	345.000
0	17	1	11						Tesoro Nacional	345.000
0	17	1	11	4					Bienes de Uso	345.000
0	17	1	11	4	2			22	Construcciones	345.000
0	18								Recuperación Fachadas Edificios Paseo Colón 922/982	1.610.000
0	18	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.610.000
0	18	1	11						Tesoro Nacional	1.610.000
0	18	1	11	4					Bienes de Uso	1.610.000
0	18	1	11	4	2			22	Construcciones	1.610.000
0	19								Refac Centro Cómputos de Respaldo de U. Informática Sec Hac	3.050.000
0	19	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.050.000
0	19	1	11						Tesoro Nacional	3.050.000
0	19	1	11	4					Bienes de Uso	3.050.000
0	19	1	11	4	2			22	Construcciones	3.050.000
0	20								Recup y Fijac Revestim Granítico en Fachada Ed.J.A..Roca 651	785.000
0	20	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	785.000
0	20	1	11						Tesoro Nacional	785.000
0	20	1	11	4					Bienes de Uso	785.000
0	20	1	11	4	2			22	Construcciones	785.000
0	21								Des. e Implement Nueva Red Privada Telecomunic - MECyP	1.376.000
0	21	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.376.000
0	21	1	11						Tesoro Nacional	1.376.000
0	21	1	11	4					Bienes de Uso	1.376.000
0	21	1	11	4	2			22	Construcciones	1.376.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	22								Refacción Edificio Alsina 470 - Capital Federal Etapa I	518.000
0	22	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	518.000
0	22	1	11						Tesoro Nacional	518.000
0	22	1	11	4					Bienes de Uso	518.000
0	22	1	11	4	2			22	Construcciones	518.000
0	23								Remodelación SAGPyA - Anexo Ex-Pesca-Etapa I	743.000
0	23	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	743.000
0	23	1	11						Tesoro Nacional	743.000
0	23	1	11	4					Bienes de Uso	743.000
0	23	1	11	4	2			22	Construcciones	743.000
0	24								Remodelación SAGPyA - Anexo Ex-Lavandería-Etapa I	692.000
0	24	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	692.000
0	24	1	11						Tesoro Nacional	692.000
0	24	1	11	4					Bienes de Uso	692.000
0	24	1	11	4	2			22	Construcciones	692.000
0	25								Instalación Termomecánica Integral - Edificio JA Roca 651 - E	1.522.454
0	25	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.522.454
0	25	1	11						Tesoro Nacional	1.522.454
0	25	1	11	4					Bienes de Uso	1.522.454
0	25	1	11	4	2			22	Construcciones	1.522.454
0	26								Remodelación Edificio JA Roca 651 - 1º piso -Obra Civil-Elec	1.174.000
0	26	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.174.000
0	26	1	11						Tesoro Nacional	1.174.000
0	26	1	11	4					Bienes de Uso	1.174.000
0	26	1	11	4	2			22	Construcciones	1.174.000
0	27								Remodelación SAGPyA - Paseo Colón 922 - 1º piso - Obra Civil	612.000
0	27	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	612.000
0	27	1	11						Tesoro Nacional	612.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	27	1	11	4					Bienes de Uso	612.000
0	27	1	11	4	2			22	Construcciones	612.000
0	28								Renovación Integral Sanitarios y Office-Cocina Edificio JA R	395.000
0	28	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	395.000
0	28	1	11						Tesoro Nacional	395.000
0	28	1	11	4					Bienes de Uso	395.000
0	28	1	11	4	2			22	Construcciones	395.000
0	29								Recuperación y Reparación Fachadas Exteriores Edificio Alsina	167.000
0	29	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	167.000
0	29	1	11						Tesoro Nacional	167.000
0	29	1	11	4					Bienes de Uso	167.000
0	29	1	11	4	2			22	Construcciones	167.000
0	30								Construcción Data Center (Sala de Servidores) Complejo MEyP	1.500.000
0	30	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.500.000
0	30	1	11						Tesoro Nacional	1.500.000
0	30	1	11	4					Bienes de Uso	1.500.000
0	30	1	11	4	2			22	Construcciones	1.500.000
0	31								Restauración de Fachadas del Edificio del Archivo de la Cont	1.100.000
0	31	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.100.000
0	31	1	11						Tesoro Nacional	1.100.000
0	31	1	11	4					Bienes de Uso	1.100.000
0	31	1	11	4	2			22	Construcciones	1.100.000
TOTAL										323.361.699

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Coordinación	6.000.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.000.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	6.000.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	6.000.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	6.000.000
0	0	2	1	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.000.000
0	0	2	1	3	11	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	2	1	3	11	5	5	2	972		Fundación Argentina de Nanotecnología	6.000.000
0	0	2	1	3	11	5	5	2	972	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.000.000
TOTAL											6.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Gabinete Ministerial	141.762.747
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	146.516.564
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y de Normalización Patrimonial	15.045.042
04	Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	964.892
Proyectos:			
14	Terminación Piso 3 y Sala de Servidores - Julio Argentino Roca 651 - Ministerio Economía y Producción - Ciudad Buenos Aires	Secretaría Legal y Administrativa	3.483.000
17	Refacción Sala Servidores Centro de Cómputos Balcarce 186 7º Piso	Secretaría Legal y Administrativa	345.000
18	Recuperación Fachadas Edificios Paseo Colón 922/982	Secretaría Legal y Administrativa	1.610.000
19	Refacción Centro Cómputos de Respaldo de Unidad Informática Secretaría de Hacienda	Secretaría Legal y Administrativa	3.050.000
20	Recuperación y Fijación Revestimiento Granítico en Fachada Edificio J.A. Roca 651	Secretaría Legal y Administrativa	785.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
21	Desarrollo e Implementación Nueva Red Privada de Telecomunicaciones - Ministerio de Economía y Producción	Secretaría Legal y Administrativa	1.376.000
22	Refacción Edificio Alsina 470 - Capital Federal Etapa I	Secretaría Legal y Administrativa	518.000
23	Remodelación Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación - Anexo Ex-Pesca-Etapa I	Secretaría Legal y Administrativa	743.000
24	Remodelación Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación - Anexo Ex-Lavandería-Etapa I	Secretaría Legal y Administrativa	692.000
25	Instalación Termomecánica Integral - Edificio J. A. Roca 651 - Etapa I	Secretaría Legal y Administrativa	1.522.454
26	Remodelación Edificio J. A. Roca 651 - 1º piso - Obra Civil-Electricidad	Secretaría Legal y Administrativa	1.174.000
27	Remodelación Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación - Paseo Colón 922 - 1º piso - Obra Civil - Electricidad	Secretaría Legal y Administrativa	612.000
28	Renovación Integral Sanitarios y Office - Cocina Edificio J. A. Roca 651	Secretaría Legal y Administrativa	395.000
29	Recuperación y Reparación Fachadas Exteriores Edificio Alsina 470	Secretaría Legal y Administrativa	167.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
30	Construcción Data Center (Sala de Servidores) Complejo Ministerio de Economía y Producción	Secretaría Legal y Administrativa	1.500.000
31	Restauración de Fachadas del Edificio del Archivo de la Contaduría General de la Nación	Secretaría Legal y Administrativa	1.100.000
TOTAL			323.361.699

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DIRECCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
GABINETE MINISTERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Coordinador General de la Unidad Coordinadora de Fideicomisos de Infraestructura	1
Director de la Unidad Coordinadora de Fideicomisos de Infraestructura	2
Coordinador General del Ministerio de Economía y Producción	1
JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1
2º JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1
Subtotal Escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	9
C	29
D	14
E	10
Asesores de Gabinete	5
Subunidad Secretaria Privada	4

Subtotal Escalafón	75	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	1	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
C	3	
E	1	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Nivel Superior		160
Subtotal Escalafón		
TOTAL ACTIVIDAD	91	160

ACTIVIDAD 02
COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	54
B	159
C	211
D	283
E	230
F	58
Asesores de Gabinete	2
Subtotal Escalafón	997

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	17
C	4
Subtotal Escalafón	21

TOTAL ACTIVIDAD 1.021

ACTIVIDAD 03
NORMALIZACION PATRIMONIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	6
C	3
D	1
Subtotal Escalafón	12

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	1
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD 14

PROYECTO 14
**TERMINACION PISO 3 Y SALA DE SERVIDORES - JULIO ARGENTINO ROCA 651 -
 MINISTERIO ECONOMIA Y PRODUCCION - CIUDAD BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
**TERMINACION PISO 3 Y SALA DE SERVIDORES - JULIO ARGENTINO ROCA 651 -
 MINISTERIO ECONOMIA Y PRODUCCION - CIUDAD BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2009	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17
REFACCION SALA SERVIDORES CENTRO DE COMPUTOS BALCARCE 186 7º PISO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
REFACCION SALA SERVIDORES CENTRO DE COMPUTOS BALCARCE 186 7º PISO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	31/01/2008	1	0	70	30	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18
RECUPERACION FACHADAS EDIFICIOS PASEO COLON 922/982

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
RECUPERACION FACHADAS EDIFICIOS PASEO COLON 922/982

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	30/06/2008	1	0	30	70	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19
**REFACCION CENTRO COMPUTOS DE RESPALDO DE UNIDAD INFORMATICA SECRETARIA
 DE HACIENDA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
**REFACCION CENTRO COMPUTOS DE RESPALDO DE UNIDAD INFORMATICA SECRETARIA
 DE HACIENDA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20
**RECUPERACION Y FIJACION REVESTIMIENTO GRANITICO EN FACHADA EDIFICIO J.A.
 ROCA 651**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
**RECUPERACION Y FIJACION REVESTIMIENTO GRANITICO EN FACHADA EDIFICIO J.A.
 ROCA 651**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/03/2008	1	0	40	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21

**DESARROLLO E IMPLEMENTACION NUEVA RED PRIVADA DE TELECOMUNICACIONES -
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

**DESARROLLO E IMPLEMENTACION NUEVA RED PRIVADA DE TELECOMUNICACIONES -
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2007	30/06/2009	1	0	20	70	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22
REFACCION EDIFICIO ALSINA 470 - CAPITAL FEDERAL ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
REFACCION NUCLEOS SANITARIOS 2º SUBSUELO AL 6º PISO INCLUSIVE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/03/2008	1	0	35	65	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23

REMODELACION SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION - ANEXO EX-PESCA-ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

REMODELACION SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION - ANEXO EX-PESCA-ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2008	30/12/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24

**REMODELACION SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION -
ANEXO EX-LAVANDERIA-ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

**REMODELACION SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION -
ANEXO EX-LAVANDERIA-ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	30/06/2009	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25
INSTALACION TERMOMECANICA INTEGRAL - EDIFICIO J. A. ROCA 651 - ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
INSTALACION TERMOMECANICA INTEGRAL - EDIFICIO J. A. ROCA 651 - ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	30/06/2009	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26
REMODELACION EDIFICIO J. A. ROCA 651 - 1º PISO -OBRA CIVIL-ELECTRICIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
REMODELACION EDIFICIO J. A. ROCA 651 - 1º PISO -OBRA CIVIL-ELECTRICIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2006	30/06/2009	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27

**REMODELACION SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION -
PASEO COLON 922 - 1º PISO - OBRA CIVIL - ELECTRICIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

**REMODELACION SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION -
PASEO COLON 922 - 1º PISO - OBRA CIVIL - ELECTRICIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2008	30/06/2009	1	0	0	30	70	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28
RENOVACION INTEGRAL SANITARIOS Y OFFICE - COCINA EDIFICIO J. A. ROCA 651

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
RENOVACION INTEGRAL SANITARIOS Y OFFICE - COCINA EDIFICIO J. A. ROCA 651

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	30/06/2009	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29
RECUPERACION Y REPARACION FACHADAS EXTERIORES EDIFICIO ALSINA 470

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
RECUPERACION Y REPARACION FACHADAS EXTERIORES EDIFICIO ALSINA 470

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	30/06/2009	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 30
CONSTRUCCION DATA CENTER (SALA DE SERVIDORES) COMPLEJO MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
CONSTRUCCION DATA CENTER (SALA DE SERVIDORES) COMPLEJO MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	30/06/2009	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31

**RESTAURACION DE FACHADAS DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO DE LA CONTADURIA
GENERAL DE LA NACION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

**RESTAURACION DE FACHADAS DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO DE LA CONTADURIA
GENERAL DE LA NACION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2008	31/10/2008	3	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

CATEGORIA 08
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 24 Y 56

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION

Se incluyen los gastos necesarios para la conducción de las políticas de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 08

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.581.081
0	0	4	11						Tesoro Nacional	5.581.081
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.670.081
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.819.889
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	745.801
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	432.262
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	98.171
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	306.296
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	237.359
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	517.628
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	304.104
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	81.227
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	32.111
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	100.186
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	85.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	941.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	210.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	185.500
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	84.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	436.500
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	10.000
0	0	4	11	5					Transferencias	1.885.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.885.000
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.885.000
TOTAL										5.581.081

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 08

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de Políticas de la Sec. de Industria, Comercio y PyME	1.885.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.885.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.885.000
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	1.885.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	1.885.000
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.885.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.885.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	2280		Organismo Argentino de Acreditación (OAA)	250.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	2280	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	2320		Instituto Argentino de Normalización y Certificación	1.535.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	2320	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.535.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
TOTAL											1.885.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria, Comercio y Pequeña y Mediana Empresa		5.581.081
TOTAL			5.581.081

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	5
C	13
D	11
E	4
Subtotal Escalafón	35

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	3
C	5
D	2
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	48

CATEGORIA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA
DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION

Se incluyen en esta categoría los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, que lleva a cabo las tareas de conducción de la política financiera y tributaria.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 12

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	495.892
0	0	1	11						Tesoro Nacional	495.892
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	495.892
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	178.328
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	73.101
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.091
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	19.006
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	80.130
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
TOTAL										495.892

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política Financiera y Tributaria		495.892
TOTAL			495.892

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

PROGRAMA 17
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS Y GESTION COMERCIAL

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, eficientizando procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional. En ese contexto debe asegurarse una mejor administración de los instrumentos de política comercial referente a la promoción de exportadores, la defensa de la competencia desleal y la consolidación de las zonas francas como polos de facilitación y perfeccionamiento del intercambio comercial internacional.

Las principales políticas a desarrollar en el año 2008, tienen como eje el crecimiento económico impulsado por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas internas que se realizan a través de instrumentos de comercio exterior, y que a su vez permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas. Las acciones a desarrollar se basan en la búsqueda de una mayor inserción en los mercados externos, para lograr un mayor volumen y valor del intercambio comercial. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR, así como el perfeccionamiento de los instrumentos de comercio son fundamentales.

En este sentido, las acciones que se prevén implementar para el 2008 son:

- Contribuir a la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo y sustentable a través del mantenimiento de las políticas coincidentes con los objetivos enunciados precedentemente.
- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR a través de propuestas y cursos de acción que permitan su fortalecimiento como Unión Aduanera y su consolidación como plataforma de negociación con otros países o grupos de países.

- Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, México, ALCA, Unión Europea y Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.
- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y con las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Controlar el cumplimiento de regímenes vigentes en el área de comercio exterior (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, zonas francas, entre otras).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	70.000
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	10
Habilitación de Zonas Francas	Zona Franca	1
Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporal de Insumos Importados	Certificado Expedido	8.000
Régimen Financiamiento IVA Bienes de Capital	Empresa Promovida	6
Resolución Casos de Dumping	Caso Resuelto	20
Resolución de Casos de Salvaguardia	Caso Resuelto	16

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	15.836.849
0	0	4	11						Tesoro Nacional	12.863.237
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	8.546.237
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	5.858.192
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.359.587
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.528.059
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	323.970
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.010.788
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	635.788
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	28.854
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	21.480
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.790
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.584
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	56.160
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.996
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.996
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	2.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	2.400.497
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	953.259
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	269.354
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	101.884
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.076.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	183.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	4.061.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	272.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	230.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	185.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	415.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	196.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.210.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	551.500
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	73.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	73.000
0	0	4	22						Crédito Externo	2.973.612
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	27.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	2.946.612
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.617.392
0	0	4	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	86.800
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	242.420
TOTAL										15.836.849

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Políticas y Gestión Comercial	12.863.237
09	Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa - BID 1206 OC/AR	Subsecretaría de Políticas y Gestión Comercial	2.973.612
TOTAL			15.836.849

ACTIVIDAD 01
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS Y GESTION COMERCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	23
C	36
D	36
E	22
Subtotal Escalafón	122
TOTAL ACTIVIDAD	123

PROGRAMA 18
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS ECONOMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo seguir la evolución y analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, el seguimiento de la economía global, sectorial y regional y la elaboración de instrumentos para la programación de la política económica. Asimismo, se encarga de establecer las prioridades para los proyectos de inversión pública y su relación con la ejecución de proyectos con financiamiento externo y de realizar el seguimiento actualizado del plan anual de inversión.

Las principales acciones que se llevarán a cabo durante el año 2008, serán las siguientes:

- Organizar y administrar la información del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a través del Banco de Proyectos de Inversión y la elaboración del documento preparatorio del Plan Nacional de Inversión Pública.
- Ampliar la capacidad del SNIP mediante la gestión de adhesión de gobiernos provinciales.
- Difundir informes a través de la utilización de la página web del Ministerio de Economía y Producción, para usuarios del sector público y privado.
- Representar al Ministerio de Economía y Producción, a través de la Dirección Nacional de Coordinación de Políticas Macroeconómicas, en la estructura institucional del MERCOSUR.
- Mantener una base de datos sobre el gasto público consolidado correspondiente al gobierno nacional, las provincias y los municipios.

- Realizar estudios sobre los niveles de vida y de pobreza y analizar el impacto distributivo del gasto social sobre la educación, la salud, el trabajo, la promoción y asistencia social.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	44.277.303
0	0	1	11						Tesoro Nacional	19.010.758
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	10.200.758
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	6.692.153
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.157.554
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.644.971
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	400.210
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.248.656
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	240.762
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	14.508
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	10.800
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	900
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.808
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	16.416
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	20.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	3.134.117
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	705.228
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	181.460
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	73.890
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	230.539
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.943.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	17.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	7.971.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	75.340
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	100.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.447
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.137.662
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	36.740
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.358.127
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	234.684
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	816.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	761.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	55.000
0	0	1	11	5					Transferencias	6.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	1.395.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	1.395.000
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.395.000
0	0	1	22						Crédito Externo	23.871.545
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	23.871.545
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	23.871.545
TOTAL										44.277.303

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	6.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	6.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	6.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	6.000
0	0	1	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
0	0	1	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.000
0	0	1	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.000
0	0	1	1	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.000
TOTAL											6.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	13.658.654
04	Estudios de Preinversión CAF N° 2966 Corredores Viales	Secretaría de Política Económica	2.170.000
05	Coordinación del Financiamiento con Organismos Internacionales de Crédito	Dirección Nacional de Préstamos con Organismos Internacionales de Crédito	948.088
07	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica - BID 1575	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1575	10.180.194
08	Programa Multisectorial de Preinversión II (BID 925/OC) y III (BID S/N)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 925/OC y BID S/N	11.705.896
09	Desarrollo Económico Territorial y Gestión del Gasto Público BIRF S/N - Gestión XXI	Secretaría de Política Económica	5.614.471
TOTAL			44.277.303

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS ECONOMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	75
C	5
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	88
TOTAL ACTIVIDAD	89

ACTIVIDAD 05

COORDINACION DEL FINANCIAMIENTO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	8
C	5
D	2
E	1
Subtotal Escalafón	18
TOTAL ACTIVIDAD	18

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADISTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El marco provisto por la Ley de Estadística N° 17.622, orienta los objetivos y las acciones correspondientes a este programa. La actividad básica es la generación de datos estadísticos que permitan a la sociedad conocer la realidad socioeconómica del país en su conjunto y de las provincias, con la mayor exactitud posible. La ejecución se lleva a cabo coordinadamente con las provincias.

Las actividades previstas para el año 2008 se enumeran a continuación:

- Continuar con el programa de estadísticas sociodemográficas y económicas a nivel nacional y provincial y con los análisis para la medición de los grupos económicos.
- Profundizar el proceso de armonización de estadísticas en el ámbito del MERCOSUR e implementar las acciones de cooperación técnica con los países de la región.
- Continuar con la aplicación del Calendario de Difusión de Estadísticas que anticipa en seis meses el día y la hora en que se difundirá la información estadística.
- Consolidar el sistema integrado de programación y desarrollo institucional orientado a alinear la organización a los nuevos desafíos de demanda de información desagregada y representativa, a nivel sectorial y regional.
- Promover el proceso de incorporación de nuevas tecnologías al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- Continuar con el relevamiento y procesamiento del Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC).

- Ampliar la representatividad geográfica de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) con el objeto de incorporar la realidad provincial en los resultados, tanto en el módulo de información social y demográfica, como en las mediciones del mercado laboral.
- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local de las estadísticas oficiales. En este sentido, se continuará con la implementación del Sistema Integrado de Estadísticas Locales (S.I.E.L.), cuyo objetivo es desarrollar y fortalecer la capacidad nacional y de las administraciones provinciales y municipales, para la producción de información estadística sobre los procesos poblacionales, económicos, sociales y ambientales, a escala local.
- Desarrollar acciones orientadas a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna para la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y de la ciudadanía en general. En este sentido, se procurará satisfacer la creciente demanda de información representativa a nivel sectorial y regional.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, en su carácter de coordinador del Sistema Estadístico Nacional, centralizará las decisiones metodológicas y descentralizará la ejecución de los operativos a través de las Direcciones Provinciales de Estadística.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción y Difusión de Estadísticas	Ejemplar Impreso	51.480
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	308

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	108.588.987
0	0	1	11						Tesoro Nacional	95.821.563
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	61.198.963
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	42.391.000
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	17.613.574
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.873.326
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.123.938
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.776.366
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	3.003.796
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	9.319.985
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.743.998
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.828.601
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	654.451
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.092.935
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.984.998
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.218.674
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	186.001
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	580.323
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	390.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	229.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	95.900
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	133.100
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	6.883.980
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.907.313
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	205.510
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	473.414
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.513.980
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	783.763
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.051.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	31.023.600
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.285.326
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.302.900
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.678.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	22.132.924
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	703.074
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.388.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.100
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	522.276
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	2.543.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.103.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	40.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	400.000
0	0	1	11	5					Transferencias	5.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	4.718.000
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	237.000
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	82.015
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	60.760
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	5.063
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	16.192
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	154.985
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	124.085

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.500
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	23.400
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	47.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	4.434.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.434.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	8.049.424
0	0	1	21	2				21	Bienes de Consumo	288.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	7.602.424
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.076.624
0	0	1	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	89.200
0	0	1	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	436.600
0	0	1	21	5					Transferencias	159.000
0	0	1	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	159.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	21	5	1	3		21	Becas	159.000
TOTAL										108.588.987

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Servicio Estadístico	164.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	164.000
0	0	1	1	8							Información y Estadística Básicas	164.000
0	0	1	1	8	11						Tesoro Nacional	5.000
0	0	1	1	8	11	5					Transferencias	5.000
0	0	1	1	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1381		Instituto Interamericano de Estadística-Inter American Stat	1.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1381	99	No Clasificado	1.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1386		Asociación Internacional para las Estadísticas Oficiales	2.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1386	99	No Clasificado	2.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1479		International Statistical Institute - ISI	1.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1479	99	No Clasificado	1.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.000
0	0	1	1	8	21						Transferencias Externas	159.000
0	0	1	1	8	21	5					Transferencias	159.000
0	0	1	1	8	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	159.000
0	0	1	1	8	21	5	1	3			Becas	159.000
0	0	1	1	8	21	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	159.000
TOTAL											164.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	102.848.805
02	Desarrollo del Sistema de Información Estadística Local	Instituto Nacional de Estadística y Censos	497.930
04	Armonización de Estadísticas Convenio de Cooperación CE-MERCOSUR	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.242.252
TOTAL			108.588.987

ACTIVIDAD 01
SERVICIO ESTADISTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del INDEC	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Asistente del INDEC	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	23
B	65
C	185
D	292
E	234
F	1
Subtotal Escalafón	800

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

B	11	
C	69	
D	97	
E	196	
Subtotal Escalafón	373	
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales		6.300
Subtotal Escalafón		
TOTAL ACTIVIDAD	1.175	6.300

PROGRAMA 20
CENSO NACIONAL ECONOMICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los principales objetivos del programa son:

- Obtener información y actualización de las variables económicas más significativas (valor agregado, valor bruto de la producción e inversión bruta interna fija), para conocer las principales características estructurales de la economía argentina.
- Analizar tendencias y planificar medidas que favorezcan el desarrollo, tanto desde el Estado como desde las empresas.
- Brindar información útil para la correcta asignación de los recursos públicos y privados.

Los resultados de este programa constituyen el principal insumo para la elaboración de las Cuentas Nacionales, del Producto Bruto Geográfico, del Directorio de Unidades Económicas y de la Matriz Insumo – Producto, lo cual posibilitará además, actualizar los registros de información económica de los sectores relevados y constituir el marco muestral del Sistema Integrado de Estadísticas Económicas.

Durante el año 2008 se completará el procesamiento del Censo Nacional Económico 2004/2005. El cronograma censal rediseñado prevé finalizar el procesamiento a fines del 2008, desarrollando en paralelo el plan de publicaciones.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.383.777
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.383.777
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	3.183.777
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.176.757
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.620.414
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	135.035
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	421.308
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	1.007.020
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.007.020
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.200.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.100.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
TOTAL										4.383.777

PROGRAMA 21
CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Censo Nacional Agropecuario permite obtener datos actualizados de todas las explotaciones agropecuarias para la estimación y proyección de la producción agrícola, ganadera y forestal, a nivel de las distintas jurisdicciones administrativas y unidades geográficas menores, dando cuenta de los cambios estructurales que ocurrieron en el sector después del año 2002.

Los objetivos básicos del programa son conocer la estructura económica y social del sector agropecuario y mejorar las estimaciones de las cuentas nacionales, la elaboración de indicadores de sustentabilidad de los recursos naturales, la medición de los servicios agropecuarios y la caracterización de la estructura agraria del país.

El operativo comprende un conjunto significativo de tareas postcensales que se vienen desarrollando conjuntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística, tendientes a la adecuación y actualización cartográfica y a la captación y análisis de las demandas de información a nivel nacional, regional y provincial.

Para el año 2008, este programa prevé concluir con las tareas precensales y realizar la ejecución del relevamiento censal a fines de:

- Llevar a cabo la firma de Convenios con las Direcciones Provinciales de Estadística para tareas censales, la constitución del Comité Censal Nacional, las adhesiones provinciales al Decreto Censal Nacional y la constitución de los Comités Censales Provinciales.
- Realizar el diseño temático y metodológico, la evaluación de registros y padrones complementarios y el diseño de los cuestionarios digitales referidos al módulo nacional, módulos regionales y encuestas especiales.

- Determinar el sistema de carga de datos directa en campo con computadoras de mano, las pruebas del sistema de carga directa, el diseño del sistema de control operativo, las pruebas de la red de comunicaciones, la definición del sistema de procesamiento y los programas de consistencia.
- Efectuar las tareas propias de capacitación, estructura operativa y logística censal y preparar la campaña de difusión.
- Ejecutar el relevamiento, seguimiento y control del operativo censal.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.278.237
0	0	1	11						Tesoro Nacional	11.278.237
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.699.837
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.699.837
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.265.388
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	105.449
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	329.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	148.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	4.830.400
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.730.400
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	4.600.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.600.000
TOTAL										11.278.237

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE FINANZAS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de la Secretaría de Finanzas tiene como objetivos fundamentales:

- El desarrollo de la política financiera del Estado Nacional, teniendo por objetivo central el manejo de pasivos con miras a la reducción del nivel neto de endeudamiento. A tales efectos, para 2008 se prevé sustentar la política financiera en el superávit primario y en la reinserción del Gobierno Nacional en los mercados de capitales internos y externos, así como también en el acceso a fuentes alternativas de financiamiento con el fin de cumplir con los vencimientos del ejercicio (Bodenes, Préstamos Garantizados y la nueva deuda reestructurada).
- El aumento de la eficiencia en la intermediación financiera del país, a partir de la elaboración de los aspectos clave del marco regulatorio del sector, y el gerenciamiento adecuado de las políticas relacionadas con el financiamiento del Estado Nacional y la deuda pública, propendiendo a la expansión del mercado de capitales.

En cuanto a la política de financiamiento, para el año 2008 se prevé la realización de operaciones de crédito en el mercado doméstico y eventualmente en el mercado internacional. Se estima recibir desembolsos de los Organismos Internacionales dentro del marco del programa plurianual vigente y efectuar operaciones de recompra de nuevos bonos con excedente de capacidad de pago.

En relación con los organismos internacionales de crédito y con las entidades que participan en operaciones crediticias bilaterales, la política consiste en fortalecer la presencia argentina en los mismos, con el objeto de mantener un marco favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos.

La Subsecretaría de Financiamiento continuará con el objetivo de establecer las políticas y condiciones necesarias para el restablecimiento del crédito público, la adecuada administración de la deuda pública y la permanente búsqueda de la mejora en las condiciones del endeudamiento público.

Las principales acciones a desarrollar por la Subsecretaría de Servicios Financieros consistirán en la profundización de sus tareas como nexo permanente con los mercados de seguro y de capitales, en el manejo de nuevos instrumentos en el mercado de capitales, y en el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Valores y de la Superintendencia de Seguros de la Nación con el propósito de armonizar las regulaciones en forma prudencial, de modo de evitar la transferencia de ingresos intersectoriales de la economía.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.014.644
0	0	1	11						Tesoro Nacional	13.014.644
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	9.186.644
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	4.896.336
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.106.194
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	574.973
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	223.596
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	697.103
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.294.470
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	6.947
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	5.172
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	431
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.344
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.368
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	6.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	698.640
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	3.562.353
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	905.883
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	257.249
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	96.926
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	302.414
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.999.881
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	72.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	3.656.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	42.100
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	110.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.912
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	411.312
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	108.152
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.134.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	823.524
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	65.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	35.000
TOTAL										13.014.644

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	1.979.830
02	Fortalecimiento de los Servicios Financieros	Subsecretaría de Servicios Financieros	3.117.256
03	Administración del Financiamiento	Subsecretaría de Financiamiento	7.917.558
TOTAL			13.014.644

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LAS FINANZAS DEL ESTADO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE FINANZAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	1
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	4
-----------------	---

ACTIVIDAD 02
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	6
C	12
D	7
E	1
Subtotal Escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	30

ACTIVIDAD 03
ADMINISTRACION DEL FINANCIAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	7
B	17
C	11
D	8
E	1
Subtotal Escalafón	44
TOTAL ACTIVIDAD	45

PROGRAMA 23
CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa permite obtener datos geográficos sobre población, hogares y viviendas necesarios para la toma de decisiones y para planes de gobierno que deben basarse en conocimientos precisos sobre las características demográficas, educacionales y ocupacionales de la población.

En el año 2008, se prevé continuar con las siguientes acciones:

- Difundir la Base de Usuarios del Censo 2001 y de las Encuestas complementarias al Censo 2001 (inmigrantes internacionales, población con discapacidad y pueblos indígenas).
- Trabajar con el pareo (Censo 2001 – Encuesta de Discapacidad 2002/2003 y Censo 2001 – Encuesta de Migraciones 2002/2003) de una muestra de hogares con el objetivo de obtener resultados específicos y evaluar los resultados de la metodología de la encuesta complementaria.
- Evaluar las metodologías alternativas de relevamiento y construir un archivo maestro de domicilios para ser utilizados en las actividades precensales correspondientes al Censo 2010.
- Realizar actividades de evaluación de las metodologías del Censo 2001 y sus Encuestas complementarias en el INDEC y con las Direcciones Provinciales de Estadística.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.050.423
0	0	1	11						Tesoro Nacional	5.050.423
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	987.423
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	987.423
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	735.055
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	61.254
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	191.114
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	4.063.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.063.000
TOTAL										5.050.423

**PROGRAMA 24
FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y
DESARROLLO REGIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades que se llevan a cabo en el marco de este programa tienen como objetivo impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y avanzar hacia la integración de la estructura productiva de todas las regiones de la Argentina. Para ello, se procura favorecer la recuperación del tejido productivo regional, la promoción del desarrollo sectorial a través de cadenas de valor, la creación de nuevas empresas y la generación de más y mejor empleo. Los instrumentos disponibles son: asistencia financiera según tamaño de empresa, apoyo a la capacitación y asistencia técnica, herramientas para el desarrollo regional e instrumentos de promoción de exportaciones.

Las acciones previstas por el programa para el año 2008 son las siguientes:

- Financiar en condiciones preferenciales a las MiPyMEs a través del subsidio de la tasa del préstamo otorgado, de acuerdo a las características de las mismas (FOMICRO para las microempresas, FONDER para los proyectos con impacto en el desarrollo regional y Bonificación de Tasas para créditos otorgados por los bancos).
- Regular y controlar a las Sociedades de Garantías Recíprocas y financiar a través de un Fondo Fiduciario (FONAPyME) los proyectos de inversión de las MiPyMEs existentes o a ser creadas y formas asociativas.
- Promover el financiamiento a largo plazo, a través del Programa Global de Créditos para MiPyMEs.
- Asistir técnicamente a las empresas para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos productivos, desarrollo de productos y servicios, etc.

- Estimular la capacitación en comercio exterior para empresas que estén interesadas en avanzar en su inserción internacional.
- Promover la capacitación en las empresas, mediante la instrumentación del régimen de crédito fiscal a través del cual se reintegra la inversión en capacitación por medio de un certificado aplicable al pago de impuestos nacionales.
- Consolidar la Red de Agencias Regionales de desarrollo productivo, brindando asistencia a las empresas nacionales de las distintas regiones del país.
- Incentivar el desarrollo de complejos productivos regionales (Clusters) que permitan aprovechar la heterogeneidad de las industrias locales del mismo sector, e identificarlos para la asistencia técnica y financiera a las PyMES integrantes de los mismos.
- Asistir a la conformación, desarrollo y consolidación de grupos de empresas para la exportación (consorcios de exportación).
- Colaborar con las empresas con potencial exportador o con exportaciones esporádicas, acompañándolas en el proceso de inserción en los mercados externos.
- Canalizar los requerimientos de las MiPyMEs sobre las herramientas de apoyo ofrecidas por organismos nacionales y subnacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera FOGAPYME	Aval Otorgado	6
Asistencia Financiera FONAPYME	Empresa Asistida	110
Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión (MIPES II)	Empresa Asistida	240
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas (FOMICRO y Bonificación de Tasas)	Empresa Asistida	7.000
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Reconversión Empresaria)	Empresa Asistida	270
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Reconversión Empresaria)	Aporte No Reintegrable Otorgado	1.240
Creación de Sociedades de Garantía Recíproca	Autorización Otorgada	4

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	284.674.646
0	0	4	11						Tesoro Nacional	69.407.646
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	6.115.146
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.652.579
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	986.481
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	695.267
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	140.145
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	437.254
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	393.432
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.640
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	3.260.389
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	940.682
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	252.238
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	99.410
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	310.159
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.657.900
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	193.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	56.385.500
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	775.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	580.500
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.093.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	652.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.301.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.001.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	974.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	135.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	122.680
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	12.320
0	0	4	11	5					Transferencias	6.579.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	139.000
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	139.000
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	99.500
0	0	4	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	80.000
0	0	4	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	19.500
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.340.500
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.340.500
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.250.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	68.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	1.150.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	45.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	775.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	70.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	241.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	32.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	32.000
0	0	4	22						Crédito Externo	214.017.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	35.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	1.211.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.211.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	150.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	150.000
0	0	4	22	5					Transferencias	17.621.000
0	0	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.769.000
0	0	4	22	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	15.769.000
0	0	4	22	5	9				Transferencias al Exterior	1.852.000
0	0	4	22	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.852.000
0	0	4	22	6					Activos Financieros	195.000.000
0	0	4	22	6	3				Préstamos a Largo Plazo	195.000.000
0	0	4	22	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	195.000.000
TOTAL										284.674.646

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa FONPLATA 10/96 y F	938.500
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	938.500
0	0	1	4	6							Industria	938.500
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	938.500
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	938.500
0	0	1	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	139.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	139.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	139.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	139.000
0	0	1	4	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	99.500
0	0	1	4	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	80.000
0	0	1	4	6	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	80.000
0	0	1	4	6	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
0	0	1	4	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	19.500
0	0	1	4	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	19.500
0	0	1	4	6	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	19.500
0	0	1	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	700.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	700.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	700.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	700.000
0	0	2									Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MIPyMES	20.996.500
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	20.996.500
0	0	2	4	6							Industria	20.996.500
0	0	2	4	6	11						Tesoro Nacional	5.227.500
0	0	2	4	6	11	5					Transferencias	5.227.500
0	0	2	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.227.500
0	0	2	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.227.500
0	0	2	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	5.227.500
0	0	2	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	5.227.500
0	0	2	4	6	22						Crédito Externo	15.769.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	4	6	22	5					Transferencias	15.769.000
0	0	2	4	6	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.769.000
0	0	2	4	6	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	15.769.000
0	0	2	4	6	22	5	1	9	2020		Pequeña y Mediana Empresa	15.769.000
0	0	2	4	6	22	5	1	9	2020	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.769.000
0	0	5									Apoyo a la Internacionalización de las PyMES Argentinas FONP	2.125.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.125.000
0	0	5	4	6							Industria	2.125.000
0	0	5	4	6	11						Tesoro Nacional	273.000
0	0	5	4	6	11	5					Transferencias	273.000
0	0	5	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	273.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	273.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1985		FONPLATA	273.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1985	99	No Clasificado	273.000
0	0	5	4	6	22						Credito Externo	1.852.000
0	0	5	4	6	22	5					Transferencias	1.852.000
0	0	5	4	6	22	5	9				Transferencias al Exterior	1.852.000
0	0	5	4	6	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.852.000
0	0	5	4	6	22	5	9	2	1985		FONPLATA	1.852.000
0	0	5	4	6	22	5	9	2	1985	99	No Clasificado	1.852.000
0	0	7									Fortalecimiento del Tejido PyME Regional	140.000
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	140.000
0	0	7	4	6							Industria	140.000
0	0	7	4	6	11						Tesoro Nacional	140.000
0	0	7	4	6	11	5					Transferencias	140.000
0	0	7	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	140.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	140.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	140.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	140.000
TOTAL											24.200.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	63.167.471
02	Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MIPyMES - BID 1884	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1884	21.146.500
04	Asistencia Técnica Financiera para Microemprendimientos (MIPES II) BID 1192/OC	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1192 OC/AR (MIPES II)	196.250.000
05	Apoyo a la Internacionalización de las PyMES Argentinas FONPLATA 18/06	U.E. FONPLATA ARG 18/06	3.336.000
07	Fortalecimiento del Tejido PyME Regional	Dirección Nacional de Desarrollo Regional	774.675
TOTAL			284.674.646

ACTIVIDAD 01
PROMOCION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	6
C	15
D	8
E	10
F	3
Subtotal Escalafón	47

TOTAL ACTIVIDAD 48

PROGRAMA 26
ADMINISTRACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado, manteniendo actualizadas las tecnologías aplicadas para optimización de recursos. Debe asegurar la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Para el año 2008, el programa continuará con el seguimiento global del gasto público, a los efectos de lograr el cumplimiento de las metas y optimizar la eficiencia, desarrollo y aplicación de tecnología de punta para lograr la mejora continua en los procesos orientados a los resultados y a la calidad del servicio que provee el Estado.

En materia presupuestaria, se prevén las siguientes acciones:

- Revisar y adecuar los aspectos conceptuales del modelo de programación, ejecución y evaluación, impulsando la elaboración de los presupuestos preliminares y perfeccionando los informes de evaluación de la ejecución de los programas presupuestarios.
- Confeccionar el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2009 y asistir técnicamente a las autoridades durante el tratamiento parlamentario del mismo, y del proyecto de Presupuesto Plurianual para el período 2009 - 2011.

En los aspectos de la Contabilidad Gubernamental, durante el año 2008 se tenderá a:

- Optimizar la información financiera expuesta según los avances previstos en el marco de la reforma iniciada con la sanción de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de

los Sistemas de Control del Sector Público Nacional a los fines de garantizar la validez del proceso decisorio y la absoluta transparencia de la gestión del Sector Público.

- Consolidar el proceso de Reingeniería del Sistema Integrado de Información Financiera - SIDIF - a los efectos de alcanzar la mayor eficacia y eficiencia del gerenciamiento público en todos sus niveles, continuando con la implementación del Sistema Local Unificado (SLU) en la Administración Nacional y con el desarrollo del Sistema SIDIF Internet.
- Desarrollar, aplicar, mantener y optimizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental en toda la Administración Pública Nacional.
- Intervenir en las adecuaciones informáticas permanentes del SIDIF Central y en los sistemas locales (SIDIF Local Unificado - SLU), ajustando en forma continua el modelo conceptual y funcional, reformulando asimismo los canales de comunicación e interacción entre la Institución y los funcionarios informáticos responsables de la Secretaría de Hacienda.
- Proseguir fortaleciendo los enlaces institucionales en materia contable a nivel nacional, provincial, Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires e internacional.
- Continuar con la reingeniería del sistema de bienes inmuebles (SABEN) y réplica del mismo en los Servicios Administrativos Financieros y Universidades Nacionales y continuar con su análisis para una oportuna integración al Proyecto SIDIF INTERNET.

Con relación al Sistema de Tesorería, se llevarán a cabo, durante el ejercicio 2008, las acciones plasmadas en la Ley de Administración Financiera y se continuarán realizando aquellas que permitan fortalecer la eficiencia operativa de la organización, a saber:

- Administrar el Sistema de Cuenta Única del Tesoro, confeccionando y efectuando el seguimiento de la programación financiera del Sector Público y participando además, en el análisis y resolución de cuestiones atinentes al funcionamiento y operación de las Tesorerías Jurisdiccionales.
- Continuar desempeñando un rol activo y participativo en la definición de la política financiera del Sector Público, desarrollando técnicas de programación que permitan conocer las restricciones financieras y a la vez evaluar el impacto de los flujos monetarios y de divisas del sector sobre el sistema económico en general.
- Programar y administrar los flujos financieros del Estado, coordinando su acción con el resto de los sistemas que operan en la Administración Financiera y con los Organismos que participan en la programación y la gestión de la política macroeconómica.

En los aspectos relacionados con los recursos humanos del Sector Público, de acuerdo con las pautas específicas del programa, se instrumentarán las siguientes medidas para 2008:

- Incorporar como requisito fundamental en las negociaciones salariales, que el resultado de los acuerdos contemple necesariamente el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos y la mayor eficiencia del Estado.
- Participar en el seguimiento de las negociaciones que se puedan desarrollar a nivel sectorial, según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, y el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 66/99.
- Administrar el Registro de Entidades creado por el Decreto N° 691/2000 de deducción de haberes para el cumplimiento de obligaciones de dar sumas de dinero al personal que presta servicios en los organismos y entidades incluidas en el artículo 8º de la Ley N° 24.156.

En lo vinculado con la actividad informática, se prevé:

- Proveer y mantener la plataforma informática para la Gestión de Administración Financiera del Sector Público Nacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros humanos y físicos de que dispone dicho sector.
- Desarrollar el SIDIF Internet, sistema que reemplazará a las actuales aplicaciones de administración financiera – central y local – y proveerá además una ampliación del alcance funcional y de aplicación incorporando las innovaciones y aprovechando las posibilidades que en materia de tecnología de comunicaciones se han producido en la última década.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	143.978.189
0	0	1	11						Tesoro Nacional	143.978.189
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	40.361.259
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	24.190.394
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.904.493
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.678.877
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	881.445
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.751.115
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	9.974.464
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	370.114
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	341.644
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	28.470
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	49.792
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	37.140
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.017
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	9.635
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	110.592
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	69.984
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	69.984
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	20.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	15.359.845
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.124.260
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	768.108
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	324.362
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.012.015
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	10.131.100
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.026.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	26.654.930
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	207.855
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	153.052
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.858.158
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	16.888.895
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	610.190
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.266.393
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.046
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.660.341
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	54.396.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	48.512.265
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.380
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	5.879.355
0	0	1	11	5					Transferencias	21.540.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.040.000
0	0	1	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.040.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	20.500.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.500.000
TOTAL										143.978.189

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción del Sistema de Administración Financiera	21.540.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.540.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	21.540.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	21.540.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	21.540.000
0	0	1	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.040.000
0	0	1	1	6	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.040.000
0	0	1	1	6	11	5	1	6	1541		Oficina de la C.E.P.A.L. en Buenos Aries	1.040.000
0	0	1	1	6	11	5	1	6	1541	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.040.000
0	0	1	1	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	20.500.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.500.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585		Asociación Interamericana de Presupuesto Público	500.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585	99	No Clasificado	500.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	20.000.000
TOTAL											21.540.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	36.355.157
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	14.065.602
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	10.516.183
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	6.667.849
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección Nacional de Ocupación y Salarios del Sector Público	2.755.807
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Unidad de Informática	63.340.440
07	Desarrollo del Sistema Unico Informático de Administración Financiera - INTERNET	Subsecretaría de Presupuesto	10.277.151
TOTAL			143.978.189

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	13
C	11
D	4
E	2
Subtotal Escalafón	33

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	5.248
Subtotal Escalafón	

TOTAL ACTIVIDAD	34	5.248
------------------------	-----------	--------------

ACTIVIDAD 02
DIRECCION Y COORDINACION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	13
B	40
C	27
D	2
E	4
Subtotal Escalafón	86
TOTAL ACTIVIDAD	86

ACTIVIDAD 03
GENERACION Y ANALISIS DE INFORMACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	12
B	25
C	22
D	22
E	7
Subtotal Escalafón	88
TOTAL ACTIVIDAD	88

ACTIVIDAD 04
PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE INGRESOS Y PAGOS

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	11
B	17
C	17
D	19
E	6
Subtotal Escalafón	70
TOTAL ACTIVIDAD	70

ACTIVIDAD 05
INSTRUMENTACION DE POLITICA SALARIAL PARA EL SECTOR PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE OCUPACION Y SALARIOS DEL SECTOR PUBLICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	10
C	5
D	5
Subtotal Escalafón	25
TOTAL ACTIVIDAD	25

ACTIVIDAD 06
COORDINACION INFORMATICA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMATICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	2
C	2
D	1
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

PROGRAMA 27
ADMINISTRACION DE POLITICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración de la política tributaria, lo que comprende el diseño del sistema impositivo, aduanero y de los recursos de la seguridad social, y su adecuación a las circunstancias de orden económico y social. A fin de otorgarle cohesión al sistema tributario la función de diseño se complementa con la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de política tributaria.

En el marco de ese diseño se prevé para el año 2008, evaluar la adecuada pertinencia entre el sistema vigente y las definiciones de política económica y social.

Asimismo, merecerá un lugar especial la revisión y ordenamiento normativo, en línea con mantener un sistema transparente, sencillo y moderno que permita reducir al máximo la brecha existente entre el sistema tributario potencial y el sistema tributario real. En el mismo orden, el perfeccionamiento del sistema tributario constituye una acción continua en el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos Públicos. Para ello resulta de importancia analizar la legislación comparada y el resultado de su aplicación.

A partir de las evaluaciones y conclusiones a que se arribe, se propondrán las reformas que se estime pertinentes, elaborando los correspondientes proyectos de ley y/o reglamentaciones, tanto en el ámbito impositivo, aduanero o de la seguridad social.

En materia aduanera se prevé evaluar y analizar todo lo relacionado con la Nomenclatura y su actualización, a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello será necesario la participación en las sesiones del Comité del Sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, como así también en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Con relación a los regímenes de promoción económica que contemplan los beneficios tributarios, en los últimos tres años, incluido el corriente, se han aprobado mecanismos que atienden problemáticas planteadas por distintos sectores de la economía, por lo cual se instrumentarán las reglamentaciones necesarias para el correcto funcionamiento del régimen aprobado, así como la evaluación del resultado obtenido.

Con respecto a las relaciones tributarias internacionales, se evaluarán las propuestas de negociación de convenios de intercambio de información tributaria, de acuerdo con la normativa interna del impuesto a la renta en materia de competencia fiscal. Al mismo tiempo se identificará el intercambio de información con las autoridades fiscales de los países con los que se hayan suscripto convenios para evitar la doble imposición.

En materia presupuestaria se efectuará el estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.

En este último aspecto se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario. Ello implica la compilación y sistematización de gran cantidad de datos que son suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.412.371
0	0	1	11						Tesoro Nacional	8.412.371
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	6.323.371
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	4.184.665
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.522.258
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	833.517
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	196.314
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	612.501
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.020.075
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	6.689
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	4.980
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	415
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.294
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.824
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	1.919.655
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.015.763
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	228.646
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	103.700
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	323.546
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	248.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	119.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.114.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	66.500
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	105.500
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	82.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	560.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	300.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	81.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	57.040
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	23.960
0	0	1	11	5					Transferencias	775.000
0	0	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	775.000
0	0	1	11	5	7	1		21	Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	775.000
TOTAL										8.412.371

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Administración de Política Tributaria	775.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	775.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	775.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	775.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	775.000
0	0	1	1	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	775.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	775.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	775.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	775.000
TOTAL											775.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	17
B	14
C	6
D	7
E	4
F	1
Subtotal Escalafón	49
TOTAL ACTIVIDAD	50

PROGRAMA 30
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a realizar el diseño, el dictado y actualización de normas tendientes a propiciar la defensa de los consumidores, la fiscalización del cumplimiento de dichas medidas, la instrucción de sumarios a empresas infractoras, arbitrajes, información y asesoramiento. Además, el programa esta orientado a ejecutar las políticas comerciales internas y fiscalizar todo lo relativo a las normativas de Defensa del Consumidor (Ley Nº 24.240), de Lealtad Comercial (Ley Nº 22.802), de Metrología Legal (Ley Nº 19.511) y de Tarjetas de Crédito (Ley Nº 25.065) y a definir una legislación común con los países del MERCOSUR.

En el marco de los objetivos del Programa, y a fin de reforzar la presencia de la Secretaría de Comercio Interior como Autoridad Nacional de Aplicación de las normas vinculadas con la defensa de los derechos de consumidores y usuarios, se prevén realizar durante el año 2008, las siguientes acciones:

- Continuar con el proceso de actualización y reformulación de la normativa mencionada, con el objeto de mejorar la defensa de los consumidores y usuarios a partir de la participación de los mismos, contemplada en la Constitución Nacional.
- Desarrollar las políticas tendientes a lograr una mayor transparencia en los mercados de bienes y servicios, profundizando, entre otros aspectos la tarea de publicación de precios, lo que facilitará al consumidor la posibilidad de efectuar análisis comparativos entre empresas oferentes, mejorando así, la calidad de las elecciones.
- Continuar con el desarrollo del objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo. Asimismo, se intensificarán los esfuerzos para la instrumentación de sistemas similares en las provincias.

- Promover el fortalecimiento de los organismos provinciales y municipales de Defensa del Consumidor a través de la capacitación, la fiscalización y asistencia jurídica permanente.
- Incrementar el apoyo a las asociaciones de consumo, fortaleciendo su accionar y orientándolas a la protección de los derechos de los consumidores y a la difusión de las normativas vigentes, aprobando y subsidiando la financiación de los proyectos que tiendan a ello.
- Continuar con asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).
- Mantener las labores de organización y ejecución del punto focal en el acuerdo sobre obstáculos técnicos del comercio de la Organización Mundial del Comercio.
- Continuar, en el ámbito internacional, con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR y Unión Europea en aquellos foros que se traten temas de comercio exterior.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Publicación de Precios Relevantes	Publicación	6
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	5.500
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.910.703
0	0	4	11						Tesoro Nacional	6.312.703
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	4.247.703
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	955.885
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	516.493
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	63.457
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	48.329
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	150.787
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	176.819
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	937.130
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	580.220
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	117.396
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	58.134
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	181.380
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	48.360
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	36.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.000
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	9.360
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	61.344
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	6.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	1.921.420
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	805.462
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	300.937
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	92.199
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	287.663
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	435.159
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	64.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.204.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	19.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	62.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	653.508
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	418.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	492
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	13.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	13.000
0	0	4	11	5					Transferencias	784.000
0	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	784.000
0	0	4	11	5	5	4		21	Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	784.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	3.598.000
0	0	4	14	1					Gastos en Personal	612.000
0	0	4	14	1	8				Personal contratado	612.000
0	0	4	14	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	330.424
0	0	4	14	1	8	2		21	Adicionales al contrato	69.076
0	0	4	14	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	33.291
0	0	4	14	1	8	5		21	Contribuciones patronales	103.870
0	0	4	14	1	8	7		21	Contratos especiales	75.339
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	131.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	1.639.000
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	70.000
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	110.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	603.200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	510.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	127.800
0	0	4	14	3	9			21	Otros Servicios	218.000
0	0	4	14	4					Bienes de Uso	300.000
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	255.000
0	0	4	14	4	8			22	Activos Intangibles	45.000
0	0	4	14	5					Transferencias	916.000
0	0	4	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	400.000
0	0	4	14	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	400.000
0	0	4	14	5	9				Transferencias al Exterior	516.000
0	0	4	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	516.000
TOTAL										9.910.703

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Definición de Políticas de Comercio Interior	1.700.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.700.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.700.000
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	784.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	784.000
0	0	1	4	7	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	784.000
0	0	1	4	7	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	784.000
0	0	1	4	7	11	5	5	4	511		Corporación del Mercado Central de Buenos Aires	784.000
0	0	1	4	7	11	5	5	4	511	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	784.000
0	0	1	4	7	14						Transferencias Internas	916.000
0	0	1	4	7	14	5					Transferencias	916.000
0	0	1	4	7	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	400.000
0	0	1	4	7	14	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	400.000
0	0	1	4	7	14	5	1	7	9999		Sin discriminar	400.000
0	0	1	4	7	14	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
0	0	1	4	7	14	5	9				Transferencias al Exterior	516.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	516.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2	9999		Sin discriminar	516.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2	9999	99	No Clasificado	516.000
TOTAL											1.700.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	7
C	4
D	4
E	1
Subtotal Escalafón	18

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	8
B	4
C	5
Subtotal Escalafón	17

TOTAL ACTIVIDAD	36
-----------------	----

**PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 25.156 y a lograr la formación del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Para el año 2008 se prevén realizar las siguientes acciones:

- Continuar con el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados a través de la desregulación de las actividades económicas y, en los casos en que sea necesario, en su regulación.
- Continuar con la labor de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica realizadas en los términos de la Ley N° 25.156.
- Desarrollar las investigaciones de mercado que resulten pertinentes y que puedan resultar en denuncia por conductas que restrinjan la competencia o constituyan abuso de posición dominante, dando traslado a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) o al Tribunal de Defensa de la Competencia, para su tramitación.
- Continuar con el análisis de los distintos mercados de bienes y servicios donde existan denuncias sobre posibles prácticas anticompetitivas.
- Continuar con la tarea de definir una legislación común de defensa de la competencia con los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.
- Profundizar las acciones tendientes a lograr la reorganización funcional y administrativa de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Conductas Anticompetitivas	Caso Resuelto	30
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Resuelto	80
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	1
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	22
Estudios de Mercado	Estudio Elaborado	15

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.233.026
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.856.026
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.850.026
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	840.274
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	388.407
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	190.010
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	48.201
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	150.388
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	63.268
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	16.200
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	12.060
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.005
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.135
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.728
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	986.824
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	503.059
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	75.222
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	48.190
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	150.353
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	210.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	2.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	4.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	2.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	1.377.000
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	75.500
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	1.146.500
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	50.000
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.000
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	276.500
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	180.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	450.000
0	0	4	14	3	9			21	Otros Servicios	150.000
0	0	4	14	4					Bienes de Uso	155.000
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	130.000
0	0	4	14	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
0	0	4	14	4	8			22	Activos Intangibles	20.000
TOTAL										3.233.026

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	1
Vocal de la Comisión Nacional de la Defensa de la Competencia	4
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	5
C	4
D	3
E	1

Subtotal Escalafón 13

TOTAL ACTIVIDAD 18

PROGRAMA 33
ANALISIS Y REGULACION DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
323

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), creada en 1994 como respuesta a los requerimientos de la creciente integración de la Argentina en la economía internacional, tiene como objetivo conducir las actividades de análisis y regulación de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Su accionar incluye la atención de la demanda de investigaciones sobre gestiones bilaterales y/o multilaterales, investigaciones económicas, estudios sectoriales y publicaciones relativas al comercio internacional en general.

Para el año 2008 se prevén las siguientes acciones:

- Continuar con la actualización de la base de barreras que enfrentan las exportaciones argentinas en terceros mercados y concretar la puesta en marcha del nuevo sistema informatizado de carga y consulta de las mismas.
- Realizar estudios de distintos sectores productivos argentinos teniendo en cuenta su inserción en el mercado internacional y las dificultades que enfrentan en los mercados externos. También, se espera realizar un estudio acerca del perfil de las empresas exportadoras argentinas y su relación con el nivel de empleo y de salarios.
- Elaborar estudios con enfoque económico - comercial (en particular y en conjunto) de las medidas de defensa comercial impuestas desde la creación de la CNCE.

- Continuar participando en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) de los temas de su competencia, para lo cual se elaborarán informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.152.168
0	0	4	11						Tesoro Nacional	6.152.168
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	5.338.168
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	4.546.000
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.007.000
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	27.000
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	254.000
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	776.000
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	482.000
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.168
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	8.000
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	8.000
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	776.000
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	575.000
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	48.000
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	153.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	99.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	631.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	132.704
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	50
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	211.855
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	27.600
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	32.701
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	188.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.450
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	35.640
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	84.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	84.000
TOTAL										6.152.168

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1
Vocales de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	4
Secretario General de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Gerente B	4
Coordinador A	3
Coordinador B	2
Senior A	6
Senior B	7
Semi Senior A	5
Semi Senior B	13
Junior I	3
Junior II	2
Administrativo I	1
Administrativo II	1
Subtotal Escalafón	47

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	54

**PROGRAMA 35
DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa está destinado a efectuar la propuesta y control de las políticas relacionadas con la defensa del consumidor; entender en la implementación de políticas y marcos normativos necesarios para afianzar los derechos de los mismos e intervenir y asesorar a la Secretaría de Comercio Interior en todo lo relativo a la aplicación de las distintas leyes (Leyes Nº 19.227, Nº 19.511, Nº 20.680, Nº 22.802, Nº 24.240, Nº 24.334 y Nº 25.065).

En el año 2008 se continuará con las siguientes acciones:

- Seguimiento de las tareas del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de posibles conflictos en materia de consumo.
- Elaboración, propuesta y seguimiento de la normativa de Lealtad Comercial y Metodología Legal en el MERCOSUR y en los reglamentos Nacionales que en su consecuencia deban dictarse.
- Asistencia a la Secretaría de Comercio Interior en la elaboración de propuestas, evaluación y control de las políticas y normas tendientes a mejorar la organización de los mercados de bienes y servicios, tanto públicos como privados.
- Asesoramiento en las regulaciones y desregulaciones con el objeto de favorecer la transparencia, la simplicidad funcional y la modernización de las normas técnicas.
- Capacitación y educación en materia de consumo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	2.158
Asistencia Técnica a Provincias	Asistencia Brindada	72
Instrucción de Sumarios a Empresas	Sumario	600
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	28

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 35

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.980.085
0	0	4	11						Tesoro Nacional	7.735.085
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	5.947.085
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	4.516.687
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.996.193
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.013.588
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	250.815
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	782.543
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	473.548
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.000
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	1.229.860
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	707.970
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	207.559
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	76.294
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	238.037
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	160.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.596.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	125.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	165.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	111.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	325.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	310.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	470.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	80.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	32.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	32.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	245.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	245.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	160.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	85.000
TOTAL										7.980.085

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	9
C	33
D	51
E	13
Subtotal Escalafón	111
TOTAL ACTIVIDAD	112

PROGRAMA 36
FORMULACION DE POLITICAS DEL SECTOR PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, se desarrolla a través de la elaboración y seguimiento de políticas y estrategias de aplicación macro y micro-económicas en el orden agropecuario, forestal, pesquero y de alimentos, operadas mediante la Administración Central y los Organismos Descentralizados del área. A través de las actividades de promoción, de producción y de inversión sectorial, se tiende a potenciar el crecimiento y la competitividad en el mercado interno e internacional.

Para 2008 se prevé:

- Mejorar la rentabilidad de la empresa agropecuaria.
- Promover la reconversión productiva de la pequeña y mediana empresa rural y alentar la diversificación de la oferta agropecuaria.
- Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la competitividad del complejo agropecuario y agroindustrial, y a incrementar la calidad y sanidad de la producción agropecuaria.
- Promover la inserción de la producción nacional en los mercados externos.
- Desarrollar acciones que permitan atenuar el impacto de riesgos climáticos sobre la actividad agropecuaria.
- Promover un mayor nivel tecnológico de la actividad, que aumente la productividad y calidad de la producción agropecuaria.

- Evaluar los distintos factores de oferta que hacen al desarrollo de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales.
- Desarrollar políticas que permitan la preservación de los recursos pesqueros y coordinar la administración de los mismos promoviendo el desarrollo de la actividad.
- Ejecutar la política forestal y contribuir al manejo racional de los recursos.
- Desarrollar y poner a disposición del sector un sistema integral, homogéneo y oportuno de información agrícola.
- Aumentar la eficiencia en la prestación de servicios públicos agropecuarios. Durante el año 2008 seguirá en funcionamiento el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), con financiamiento de externo para completar la reforma sectorial en ese ámbito; se desarrollarán las acciones correspondientes a los componentes dedicados a la exportación (ARGEX) y acuicultura.
- Poner en marcha la segunda etapa del Programa de Desarrollo Forestal.
- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR a través del desarrollo de un sistema de control de alimentos armonizado y equivalente entre los cuatro países miembros.
- Reducir las condiciones de vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la Patagonia mediante un proceso de construcción de activos para el desarrollo rural con equidad y uso sostenible de los recursos naturales.

Cabe mencionar, que la Secretaría conduce una compleja programación a efectos de atender el amplio espectro de actividades que le son propias, actuando como coordinadora del esfuerzo de sus Organismos Descentralizados dependientes, en los que se desarrollan aspectos específicos complementarios, relacionados con la inspección de alimentos y productos y el control de las enfermedades endémicas animales y vegetales (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología agropecuaria (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y pesquera (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero), el control de la actividad vitivinícola (Instituto Nacional de Vitivinicultura), la defensa del productor agropecuario, los derechos del obtentor y la disponibilidad de nuevas variedades de semillas (Instituto Nacional de las Semillas), y la transparencia y libre concurrencia en materia de comercialización en el sector agropecuario (Organismo Nacional de Control Comercial Agropecuario).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERNEA)	Beneficiario	1.300
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	80.000
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Productor Asistido	200
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERNEA)	Beneficiario	4.400
Asistencia Técnica Financiera a Grupos de Aborígenes (PRODERNEA)	Beneficiario	2.160
Capacitación a la Mujer Campesina	Persona Capacitada	1.576
Capacitación de Pobladores Rurales (PRODERNEA)	Persona Capacitada	4.000
Capacitación de Técnicos (PRODERNEA)	Persona Capacitada	400
Construcción de Drenajes, Canales y Caminos	Kilómetro	115
Control de Buques Pesqueros	Inspección	6.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	400
Extensión e Investigación de Plantaciones	Proyecto	20
Infraestructura Básica a Grupos de Aborígenes (PRODERNEA)	Proyecto Terminado	17
Publicaciones	Ejemplar Impreso	15.000
Publicaciones	Publicación	22

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	184.227.069
0	0	4	11						Tesoro Nacional	76.735.069
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	30.590.799
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	25.063.748
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.247.481
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.378.498
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.468.992
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.899.635
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	2.069.142
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	189.266
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	122.549
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.344
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	11.741
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	36.632
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	66.092
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	49.200
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.100
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.792
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	16.416
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	74.004
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	74.004
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	10.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	889.178
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	4.282.095
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.681.465
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	890.566
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	214.336
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	668.728
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	827.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	167.300
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	27.146.970
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.187.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	119.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	546.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	23.635.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	170.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	458.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	1.023.970
0	0	4	11	5					Transferencias	18.830.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.830.000
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	18.830.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	45.200.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	114.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	9.118.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	132.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	33.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.225.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	46.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	663.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	16.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.000
0	0	4	13	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	4	13	5					Transferencias	35.952.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.843.000
0	0	4	13	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	14.543.000
0	0	4	13	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	300.000
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	21.109.000
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	21.109.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	6.000.000
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	95.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	5.905.000
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.034.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.880.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	991.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	9.900.000
0	0	4	21	1					Gastos en Personal	400.000
0	0	4	21	1	8				Personal contratado	400.000
0	0	4	21	1	8	7		21	Contratos especiales	400.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	7.320.000
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.052.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	800
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	129.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.180.000
0	0	4	21	3	9			21	Otros Servicios	4.958.200
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	1.500.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.500.000
0	0	4	21	5					Transferencias	680.000
0	0	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	680.000
0	0	4	21	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	680.000
0	0	4	22						Crédito Externo	46.392.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	745.000
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	745.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	745.000
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	487.350
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	6.287.850
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.287.850
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	1.371.800
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.371.800
0	0	4	22	5					Transferencias	37.500.000
0	0	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.500.000
0	0	4	22	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	37.500.000
TOTAL										184.227.069

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Estudios, Seg. y Prom. de Mercados Agrop. Agroind y Aliment	300.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	300.000
0	0	3	4	5							Agricultura	300.000
0	0	3	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	300.000
0	0	3	4	5	13	5					Transferencias	300.000
0	0	3	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	4	5	13	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	300.000
0	0	3	4	5	13	5	1	9	2086		Hipódromos	300.000
0	0	3	4	5	13	5	1	9	2086	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	5									Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	35.652.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	35.652.000
0	0	5	4	5							Agricultura	35.652.000
0	0	5	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	35.652.000
0	0	5	4	5	13	5					Transferencias	35.652.000
0	0	5	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.543.000
0	0	5	4	5	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	14.543.000
0	0	5	4	5	13	5	1	6	2009		ARGENINTA	14.543.000
0	0	5	4	5	13	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.543.000
0	0	5	4	5	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	21.109.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	21.109.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	21.109.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.518.165
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	3.518.167
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	3.518.167
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	3.518.167
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	3.518.167
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	3.518.167

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	12									Programa de Servicios Agropecuarios BID 899 PROSAP, BIRF 415	53.330.000
0	0	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	53.330.000
0	0	12	4	5							Agricultura	53.330.000
0	0	12	4	5	11						Tesoro Nacional	17.330.000
0	0	12	4	5	11	5					Transferencias	17.330.000
0	0	12	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.330.000
0	0	12	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	17.330.000
0	0	12	4	5	11	5	1	6	2031		Unidad de Coord. del Programa de Servicios Agrícolas Prov.	17.330.000
0	0	12	4	5	11	5	1	6	2031	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	17.330.000
0	0	12	4	5	22						Crédito Externo	36.000.000
0	0	12	4	5	22	5					Transferencias	36.000.000
0	0	12	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000.000
0	0	12	4	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	36.000.000
0	0	12	4	5	22	5	1	6	2031		Unidad de Coord. del Programa de Servicios Agrícolas Prov.	36.000.000
0	0	12	4	5	22	5	1	6	2031	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	36.000.000
0	0	13									Desarrollo Forestal BIRF S/N	2.180.000
0	0	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.180.000
0	0	13	4	5							Agricultura	2.180.000
0	0	13	4	5	21						Transferencias Externas	680.000
0	0	13	4	5	21	5					Transferencias	680.000
0	0	13	4	5	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	680.000
0	0	13	4	5	21	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	680.000
0	0	13	4	5	21	5	1	6	9999		Sin discriminar	680.000
0	0	13	4	5	21	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	680.000
0	0	13	4	5	22						Crédito Externo	1.500.000
0	0	13	4	5	22	5					Transferencias	1.500.000
0	0	13	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	13	4	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.500.000
0	0	13	4	5	22	5	1	6	2031		Unidad de Coord. del Programa de Servicios Agrícolas Prov.	1.500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	13	4	5	22	5	1	6	2031	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.500.000
0	0	17									Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia-FIDA 648	1.500.000
0	0	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.500.000
0	0	17	4	5							Agricultura	1.500.000
0	0	17	4	5	11						Tesoro Nacional	1.500.000
0	0	17	4	5	11	5					Transferencias	1.500.000
0	0	17	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	17	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.500.000
0	0	17	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	1.500.000
0	0	17	4	5	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.500.000
TOTAL												92.962.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción, Administración y Control	Unidad Secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	37.647.898
02	Planificación de la Política Agropecuaria y Forestal	Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación	14.576.955
03	Estudios, Seguimiento y Promoción de Mercados Agropecuarios, Agroindustriales y Alimentarios	Subsecretaría de Política Agropecuaria y Alimentos	14.787.989
05	Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	41.914.227
12	Programa de Servicios Agropecuarios BID 899 PROSAP, BIRF 4150 y BIRF 7425	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 899 PROSAP y BIRF 4150	57.250.000
13	Desarrollo Forestal BIRF S/N	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 3948/AR	5.961.000
14	Asistencia a Pequeños Productores del NEA y del NOA - FIDA 417 y 514	Unidad Ejecutora del Préstamo FIDA	2.593.500
15	Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	5.030.000
16	Mejora de la Competitividad de las PyMES del Sector Forestal	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	2.651.800

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia - FIDA 648	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	1.813.700
TOTAL			184.227.069

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION, ADMINISTRACION Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	12
C	64
D	24
E	44
F	2
Subtotal Escalafón	148

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	4
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD 153

ACTIVIDAD 02
PLANIFICACION DE LA POLITICA AGROPECUARIA Y FORESTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	13
C	33
D	22
E	13
F	2
Subtotal Escalafón	85

TOTAL ACTIVIDAD	86
------------------------	-----------

ACTIVIDAD 03
**ESTUDIOS, SEGUIMIENTO Y PROMOCION DE MERCADOS AGROPECUARIOS,
 AGROINDUSTRIALES Y ALIMENTARIOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA AGROPECUARIA Y ALIMENTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	16
C	70
D	17
E	15
Subtotal Escalafón	121

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero	2
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	2
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario	3
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD	129
-----------------	-----

ACTIVIDAD 05
ADMINISTRACION Y COORDINACION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	10
C	33
D	36
E	18
F	1
Subtotal Escalafón	101

TOTAL ACTIVIDAD 102

PROGRAMA 38

PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSION PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD DE COORDINACION DEL PROGRAMA FEDERAL DE
RECONVERSION PRODUCTIVA**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Cambio Rural fue creado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos en mayo de 1993, siendo el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) el responsable de la coordinación operativa y ejecución presupuestaria y los gobiernos provinciales y entidades de productores, junto al INTA, los encargados del seguimiento y evaluación regional a través de las Comisiones de Acción Provincial.

Tiene como objetivo sustancial mejorar la situación económico financiera de la pequeña y mediana empresa agropecuaria y fue diseñado para contribuir en la búsqueda de alternativas que permitan superar la crisis de ese sector. Se propone mejorar la calidad de vida de la familia rural.

El programa posee los siguientes objetivos específicos:

- Capacitar y entrenar a los actores sociales responsables de viabilizar los cambios necesarios en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas agropecuarias.
- Fortalecer una sólida base institucional que permita articular más directamente al pequeño y mediano productor con las estructuras de investigación y extensión.
- Asistir al pequeño y mediano productor agropecuario en todos los aspectos vinculados con la intensificación y/o reconversión productiva e integración al desarrollo agroindustrial.
- Promover la reingeniería institucional de los sectores públicos y privados para atender con mayor eficiencia al pequeño y mediano productor rural.
- Crear condiciones básicas que promuevan y faciliten el financiamiento del desarrollo agropecuario.

- Generar capacidad intelectual de organización y operativa para consolidar e institucionalizar el proceso de cambio.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural	Productor Asistido	10.675

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.971.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	10.971.000
0	0	4	11	5					Transferencias	10.971.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.971.000
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	10.971.000
TOTAL										10.971.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Transferencias para el Cambio Rural	10.971.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.971.000
0	0	1	4	5							Agricultura	10.971.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.971.000
TOTAL											10.971.000	

PROGRAMA 39
PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO - PROINDER BIRF 4212

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Social Agropecuario (PSA) cumple, dentro de las políticas activas aplicadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, el rol de ofrecer una respuesta concreta al sostenimiento del sector rural que se desenvuelve en condiciones de mayor pobreza en nuestro país.

A través del mencionado programa se brinda apoyo a las familias campesinas de todo el país, a través de capacitación y asistencia técnica, lo que les permite mejorar sus procesos productivos y aumentar los resultados obtenidos de sus actividades, tanto agrícolas como ganaderas.

El PSA promueve el incremento de los ingresos de los pequeños productores minifundistas y sus familias a través de mecanismos de acción participativos, en los que intervienen diversas instituciones locales, provinciales y nacionales.

El PSA y el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) constituyen entidades diferentes pero que se complementan en función de alcanzar sus objetivos, que son los de atención y ayuda a los sectores rurales más empobrecidos del país.

Durante el año 2008 se proyecta poner en marcha la segunda etapa del PROINDER con una ejecución descentralizada a nivel provincial en todo el país. Este proyecto promueve la participación y capacitación de mujeres, jóvenes y aborígenes y además permite que los potenciales beneficiarios generen iniciativas de desarrollo rural factibles de convertirse en proyectos productivos grupales.

El financiamiento de los proyectos productivos agropecuarios del PROINDER adopta la modalidad de donación, y es canalizado a través del componente de Apoyo a las Iniciativas Rurales, ejecutado por el PSA.

El PROINDER procura además fortalecer la capacidad institucional de las provincias, municipios e instituciones participantes, a través de capacitación, estudios para el desarrollo rural y asesoramiento a las oficinas provinciales y locales de desarrollo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Grupos de Pequeños Productores	Familia Asistida	5.102
Asistencia Técnica a Pequeños Productores	Familia Asistida	7.170

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	54.607.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	21.307.000
0	0	3	11	5					Transferencias	21.307.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	21.307.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o	21.307.000
									Académicas	
0	0	3	22						Credito Externo	33.300.000
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	288.000
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	288.000
0	0	3	22	1	8	7			Contratos especiales	288.000
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	15.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	3.208.000
0	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	44.000
0	0	3	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.000
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.880.000
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	29.000
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	226.000
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	49.000
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	49.000
0	0	3	22	5					Transferencias	29.740.000
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	29.740.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	29.740.000
TOTAL										54.607.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Programa Social Agropecuario	14.607.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	14.607.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	14.607.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	14.607.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	14.607.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.607.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	14.607.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	14.607.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.607.000
0	0	2									PROINDER - BIRF 4212 y BIRF S/N	36.440.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	36.440.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	36.440.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	6.700.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	6.700.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.700.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	6.700.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	6.700.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.700.000
0	0	2	3	2	22						Crédito Externo	29.740.000
0	0	2	3	2	22	5					Transferencias	29.740.000
0	0	2	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.740.000
0	0	2	3	2	22	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	29.740.000
0	0	2	3	2	22	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	29.740.000
TOTAL											51.047.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Programa Social Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	14.895.000
02	PROINDER - BIRF 4212 y 7478	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	39.712.000
TOTAL			54.607.000

PROGRAMA 42
DEFINICION DE POLITICAS DE COORDINACION ECONOMICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ECONOMICA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo elaborar y proponer criterios e instrumentos que permitan elevar los niveles de complementariedad económica, articulando las relaciones con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales a los fines de mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles y la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la política económica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Proyectos para el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)	Informe	15
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Curso	12
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Persona Capacitada	200
Capacitación sobre Armonización de Estadísticas Macroeconómicas	Taller	50
Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública	Dictamen	40
Información sobre Gasto Público Consolidado	Ejemplar Distribuido	10.000
Investigación sobre Gasto Público Social	Investigación Realizada	5
Monitoreo Macroeconómico Mercosur	Estudio Elaborado	6
Sistema de Inversión Pública	Sistema Implementado	30
Solicitudes de Financiamiento a los Organismos Internacionales de Crédito	Dictamen	40

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.301.132
0	0	1	11						Tesoro Nacional	9.577.132
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	3.187.132
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.182.796
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.077.070
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	246.045
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	110.259
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	344.010
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	405.412
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	798.798
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	536.911
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	57.728
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	49.553
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	154.606
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	75.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	4.933.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	55.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.786.416
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	487.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.459.584
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	60.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	578.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	402.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	176.000
0	0	1	11	5					Transferencias	804.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	54.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	54.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	750.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	750.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	7.897.000
0	0	1	21	2				21	Bienes de Consumo	189.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	7.708.000
0	0	1	21	3	1			21	Servicios Básicos	97.500
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.507.300
0	0	1	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.986.200
0	0	1	21	3	9			21	Otros Servicios	117.000
0	0	1	22						Crédito Externo	3.827.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	570.000
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	570.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	570.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	30.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	3.027.000
0	0	1	22	3	1			21	Servicios Básicos	15.000
0	0	1	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.022.000
0	0	1	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	648.000
0	0	1	22	3	9			21	Otros Servicios	292.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	200.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	200.000
TOTAL										21.301.132

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación de Política Económica	804.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	804.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	804.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	804.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	804.000
0	0	1	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	54.000
0	0	1	1	3	11	5	1	3			Becas	54.000
0	0	1	1	3	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	54.000
0	0	1	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	750.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	750.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2	6024		Fondo para la Cooperación Horizontal de Argentina con OIM	750.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2	6024	99	No Clasificado	750.000
TOTAL											804.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Política Económica	Subsecretaría de Coordinación Económica	5.663.411
02	Coordinación de Inversión Pública	Subsecretaría de Coordinación Económica	735.000
03	Acciones del Programa Desarrollo Integrador del Norte Grande (BID AR-L-1013)	Subsecretaría de Coordinación Económica	6.160.721
04	Proyecto de Apoyo al Monitoreo Macroeconómico MERCOSUR	Subsecretaría de Programación Económica	8.742.000
TOTAL			21.301.132

ACTIVIDAD 01
COORDINACION DE POLITICA ECONOMICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ECONOMICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	9
B	11
C	11
D	2
E	3
Subtotal Escalafón	36
TOTAL ACTIVIDAD	37

PROGRAMA 43
DEFINICION DE POLITICAS DE PROGRAMACION ECONOMICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo la elaboración e implementación de modelos de programación económica en el corto, mediano y largo plazo, el seguimiento de la coyuntura económica, y el análisis de consistencia y de impacto de las políticas económicas.

Para el año 2008 se prevén las siguientes acciones:

- Reconstruir metodologías que permitan programar y captar el impacto de las políticas del actual régimen económico.
- Realizar proyecciones macroeconómicas de corto, mediano y largo plazo.
- Analizar los cambios de productividad y competitividad de la economía argentina, revisando las estimaciones del stock de capital y del producto potencial.
- Elaborar indicadores líderes del ciclo económico, de solvencia y de sostenibilidad de la cuenta corriente del balance de pagos, de la evolución del empleo y de las remuneraciones sectoriales.
- Continuar con el seguimiento de las pautas de programación fiscal vigentes y evaluar su impacto sobre la economía real.
- Elaborar e implementar un sistema de información regional georeferenciado del Mapa Productivo Regional.
- Promover programas de capacitación y asistencia técnica para mejorar la aplicación de la programación económica y actualización continua de datos en Internet.

- Mejorar los procesos de gestión para la provisión de información económica a través de Internet, facilitando a los usuarios la provisión de bases de datos cada vez más completas, en función de las necesidades que la dinámica económica local e internacional impone.
- Elaborar los siguientes informes: Informe Económico Trimestral, Informe Semanal Diario, Informe Semanal de Situación Económica Internacional, Informe Financiero Diario, Informes Semanales y Mensuales de Coyuntura Monetaria y Financiera, Informes regulares de Prensa, Informes de Coyuntura Macroeconómica para el Mensaje del Presupuesto Nacional y para otras áreas del Ministerio de Economía y Producción, entre otros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Informe Económico Trimestral	Publicación	4
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	20
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe	4
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	10

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.263.066
0	0	1	11						Tesoro Nacional	5.263.066
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	3.322.059
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.339.114
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.111.206
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	291.623
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	116.902
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	364.735
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	454.648
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	777.407
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	590.384
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	38.344
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	52.310
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	96.369
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	18.002
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.866.005
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	25.500
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.601
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.301
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	988.384
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	40.800
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	709.886
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	55.533
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	57.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	51.300
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	5.700
TOTAL										5.263.066

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Programación Económica	4.352.798
02	Programación Económica	Subsecretaría de Programación Económica	614.988
03	Programación Regional	Subsecretaría de Programación Económica	295.280
TOTAL			5.263.066

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	12
B	11
C	7
D	2
Subtotal Escalafón	32
TOTAL ACTIVIDAD	33

PROGRAMA 47
RELACIONES CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON PROVINCIAS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades que se desarrollan en el marco de este Programa se basan en la coordinación de los aspectos fiscales, económicos y financieros entre el Gobierno Nacional y los Sectores Públicos Provinciales y Municipales.

Las principales tareas que se abordarán en el ejercicio 2008 son las siguientes:

- Efectuar el seguimiento, en cuanto al grado de cumplimiento, de los diferentes aspectos vinculados con los Acuerdos celebrados entre el Estado Nacional, los Estados Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Instrumentar y efectuar el seguimiento de los Programas de Asistencia Financiera destinados a las jurisdicciones provinciales.
- Consolidar el proceso de ordenamiento y saneamiento de las finanzas públicas provinciales, a través de la firma de convenios de compensación de deudas y créditos recíprocos con el Estado Nacional, en el marco del Decreto N° 1382/05.
- Participar en las negociaciones entre la Nación y Organismos Financieros Internacionales, en aspectos vinculados a las finanzas provinciales y realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas sobre desempeño fiscal provincial, que se incluyan en los acuerdos con los organismos multilaterales de crédito.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales e impulsar acciones para concretar la homogeneización y la transparencia de los sistemas de información fiscal de los gobiernos provinciales en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

- Colaborar en las tareas de refinanciación de las deudas de las jurisdicciones con mayores dificultades financieras, a fin de obtener la extensión de los plazos en la cancelación de los pasivos y la reducción de las tasas de interés.
- Efectuar el seguimiento de las retenciones a la Coparticipación Federal de las Provincias destinadas a cancelar los distintos pasivos que tienen las Provincias con el Estado Nacional.
- Proponer políticas de armonización tributaria entre los distintos niveles de gobierno, a fin de reducir las distorsiones que los tributos ocasionan en las actividades productivas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las políticas impositivas y la actualización de la base de datos de la recaudación tributaria de las Provincias y proponer políticas orientadas a la modernización de la administración financiera en las Provincias, a la uniformidad en los registros y la publicidad de los mismos.
- Cooperar y brindar políticas de apoyo técnico para facilitar el acceso a las Provincias al financiamiento disponible por los Organismos Multilaterales para las jurisdicciones que implementen programas de inversión, modernización y fortalecimiento institucional.
- Desarrollar las tareas conducentes para ejecutar el Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial, en el marco del préstamo BID 1588 OC/AR.
- Articular las políticas fiscales y financieras a nivel de los gobiernos provinciales y locales con la política económica regional y sectorial, evaluar el impacto de tales políticas y proponer instrumentos que permitan financiar la modernización y el desarrollo económico de los estados provinciales y locales.
- Brindar asistencia para implementar programas destinados a reducir la brecha existente entre las jurisdicciones poco desarrolladas y las más ricas, evaluando los requerimientos de los sectores productivos.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 47

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	30.144.321
0	0	1	11						Tesoro Nacional	20.144.321
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	5.784.321
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	3.397.282
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.540.887
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	596.512
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	178.116
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	555.724
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	526.043
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	12.096
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	7.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	7.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	2.172.405
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	284.436
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	99.240
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	31.973
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	99.756
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.657.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	222.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	10.927.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	27.500
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	164.085
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.150
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.026.778
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	16.170
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.118.567
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	288.750
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	267.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	3.211.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.809.099
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	401.901
0	0	1	22						Credito Externo	10.000.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	504.000
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	504.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	504.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	19.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	7.977.000
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.822.676
0	0	1	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.154.324
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	1.500.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	557.377
0	0	1	22	4	8			22	Activos Intangibles	942.623
TOTAL										30.144.321

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	14.568.242
02	Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial BID1588/OC-AC	Coordinación Préstamo BID 1002	15.576.079
TOTAL			30.144.321

ACTIVIDAD 01
RELACIONES CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON PROVINCIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	15
B	12
C	15
D	9
E	2
Subtotal Escalafón	53
TOTAL ACTIVIDAD	54

PROGRAMA 56
FORMULACION Y APLICACION DE POLITICAS PARA LA
INDUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Régimen de importación de insumos, partes y piezas para la fabricación de bienes de capital: provisión de incentivos para la fabricación de los mismos; administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y auditoria de sus beneficiarios; modificación y administración de bienes de capital usados, particularmente en lo referente al control de reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: régimen de incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; política automotriz común; licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección.
- Administración de Regímenes Especiales, tal como exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, al tratamiento y a la capacitación de personas con discapacidad.
- Régimen de Promoción de Inversiones Industriales: amortización acelerada y devolución anticipada del IVA correspondiente a dichas inversiones; evaluación y selección de proyectos; administración de un régimen de importación temporaria de bienes de capital destinados al proceso productivo.
- Saldo técnico del IVA: optimización del actual régimen.

- Administración de Registros, tales como: Registro Industrial de la Nación, Registro de Importaciones del Sector Editorial y Registro de Armas Químicas, entre otros.
- Coordinación de la Propiedad Intelectual, interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras en relación a los derechos de propiedad intelectual en los ámbitos regional, hemisférico y multilateral, en la solución de controversias internacionales sobre los derechos de propiedad intelectual y el seguimiento y coordinación del trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI).
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.
- Administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO), tendiente a proteger la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial.
- Compre Nacional: es un instrumento de política pública que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional. Los beneficios de este régimen se evidenciarán en forma directa sobre los productores locales, prestadores de servicios y contratistas locales.
- Plan Nacional de Diseño: tiene como objetivos destacar el diseño como factor clave de competitividad industrial, sensibilizar a las empresas respecto a las ventajas de la gestión del diseño para mejorar sus rendimientos e integrar la gestión de diseño en la política de calidad de las empresas.
- Régimen de Estímulo al Desarrollo de la Industria del Software (Ley N° 25.992): orientada a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y en la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	74
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	1.844
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	6.000
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	503
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	480
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	34
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	5.200
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	953
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	265
Reintegro por Venta Maquinarias Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	66.000
Verificaciones por Régimen de Compre Nacional	Certificado Expedido	1.264

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	42.346.482
0	0	4	11						Tesoro Nacional	11.874.482
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	8.135.482
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	3.011.426
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.346.660
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	681.606
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	169.022
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	527.349
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	286.789
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	4.030
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	250
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	780
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	28.512
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	4.885.976
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.903.209
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	686.600
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	215.817
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	673.350
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.407.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	274.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	3.394.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	434.615
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	374.570
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.343
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.158.020
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	157.262
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	634.766
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.859
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	557.565
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	71.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	62.000
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	9.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	30.472.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	27.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	1.222.000
0	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	15.388
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.153.539
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	53.073
0	0	4	21	5					Transferencias	29.223.000
0	0	4	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	29.223.000
0	0	4	21	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	29.223.000
TOTAL										42.346.482

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Reducc. Sustancias Agotadoras de Capa de Ozono BIRFOTF 22013	29.223.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.223.000
0	0	6	4	6							Industria	29.223.000
0	0	6	4	6	21						Transferencias Externas	29.223.000
0	0	6	4	6	21	5					Transferencias	29.223.000
0	0	6	4	6	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	29.223.000
0	0	6	4	6	21	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	29.223.000
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999		Sin discriminar	29.223.000
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	29.223.000
TOTAL											29.223.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	11.186.826
06	Reducciones Sustancias Agotadoras de Capa de Ozono - BIR FOTF 22013	Unidad Ejecutora de la Donación BIRF OTF 22.013	31.159.656
TOTAL			42.346.482

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y APLICACION DE POLITICAS PARA LA INDUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	6
C	35
D	18
E	6
Subtotal Escalafón	68
TOTAL ACTIVIDAD	69

PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa, ejecutado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, es realizar inversiones en obras rurales, identificadas y proyectadas por los gobiernos provinciales que fueron afectados por las inundaciones.

Además se realizan auditorías y supervisiones permanentes de mantenimiento comprometidas con las provincias.

El programa prevé durante el año 2008, continuar con la ejecución de las obras de readecuamiento, reconstrucción y rehabilitación de infraestructura rural extrapredial y de servicios agropecuarios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.753.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.753.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.753.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.753.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.753.000
TOTAL										1.753.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	80									Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	1.753.000
0	0	80	3								SERVICIOS SOCIALES	1.753.000
0	0	80	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.753.000
0	0	80	3	2	11						Tesoro Nacional	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5					Transferencias	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.753.000
TOTAL											1.753.000	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Economía y Producción a favor de la Agencia Nacional de Desarrollos de Inversiones, de la Comisión Nacional de Valores, del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, del Instituto Nacional de Vitivinicultura, de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario y del Tribunal Fiscal de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	1.189.318.084
0	0	9	11						Tesoro Nacional	1.184.588.084
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	1.184.588.084
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.180.687.835
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	1.180.687.835
0	0	9	11	9	1	2	601	21	Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones	143.089.751
0	0	9	11	9	1	2	602	21	Comisión Nacional de Valores	15.544.511
0	0	9	11	9	1	2	607	21	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	32.119.000
0	0	9	11	9	1	2	608	21	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	25.816.000
0	0	9	11	9	1	2	609	21	Instituto Nacional de Vitivinicultura	30.032.000
0	0	9	11	9	1	2	611	21	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	919.990.000
0	0	9	11	9	1	2	620	21	Tribunal Fiscal de la Nación	14.096.573
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.900.249
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	3.900.249
0	0	9	11	9	2	2	601	22	Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones	479.249
0	0	9	11	9	2	2	607	22	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	1.336.000
0	0	9	11	9	2	2	609	22	Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.305.000
0	0	9	11	9	2	2	620	22	Tribunal Fiscal de la Nación	780.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	4.730.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	4.730.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.221.000
0	0	9	13	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	3.221.000
0	0	9	13	9	1	2	607	21	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	3.221.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	13	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.509.000
0	0	9	13	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	1.509.000
0	0	9	13	9	2	2	607	22	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	1.509.000
TOTAL										1.189.318.084

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
357

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	116.133.909
0	0	9	11						Tesoro Nacional	116.133.909
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	116.133.909
0	0	9	11	7	6				Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	116.133.909
0	0	9	11	7	6	7		23	Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	116.133.909
TOTAL										116.133.909

PROGRAMA 36
FORMULACION DE POLITICAS DEL SECTOR PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
357

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	360.103.000
0	0	9	22						Crédito Externo	360.103.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	360.103.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	360.103.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	360.103.000
TOTAL										360.103.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Economía y Producción a favor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	2.134.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	2.134.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	2.134.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	2.134.000
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Organismos Descentralizados	2.134.000
0	0	9	11	9	3	2	608	23	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.134.000
TOTAL										2.134.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	692.484.157
37	9			Del Sector Externo	692.484.157
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	692.484.157
TOTAL					692.484.157



AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación

1
2

8

JURISDICCION 56

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION
PUBLICA Y SERVICIOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene por misión primaria asistir al Señor Presidente de la Nación y al Señor Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la planificación, ejecución y control del transporte, las comunicaciones, la minería, la energía, las obras de exploración y aprovechamiento de los recursos hídricos –incluido el saneamiento hídrico–, la vivienda, la actividad vial y, en general, en lo referido a toda obra de carácter público; potenciando el desarrollo de la actividad privada para la creación de empleos y fomentando el cooperativismo.

En este marco, la política presupuestaria institucional para el ejercicio 2008 prevé:

En materia de Comunicaciones:

- Desarrollar un marco regulatorio en materia de telecomunicaciones y actividades postales acorde a los requerimientos actuales a fin de satisfacer las necesidades de la comunidad en la materia.
- Eliminar los obstáculos al conocimiento, la participación de la comunidad y el acceso a oportunidades económicas de los sectores más vulnerables de la sociedad a través del uso de la Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICS). Para ello se prevé implementar los programas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, de Fortalecimiento de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) y de Asistencia a los Municipios a través del Proyecto Argentino de Ciudades y Municipios Inteligentes CIVITAS.
- Continuar con las actividades de recolección, clasificación, transporte y distribución de piezas postales por parte del Correo Oficial de la República Argentina, aumentando al nivel de los servicios telegráficos, monetarios y logísticos.
- Adquirir tecnología de construcción, lanzamiento y puesta en órbita de satélites de comunicaciones e implementar la comercialización de servicios a partir de sistemas satelitales desde la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.
- Establecer una capacidad de prestación de servicios de telecomunicaciones satelitales, y asegurar la continuidad, regularidad, igualdad y generalidad de los servicios de comunicaciones a precios justos y razonables. Administrar a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones el espectro radioeléctrico autorizando el uso e instalación de los medios y sistemas para telecomunicaciones.

En materia de Minería:

- Promover y consolidar el desarrollo de la actividad minera en todo el territorio nacional, realizando los estudios ambientales que resulten necesarios para asegurar la calidad de vida de los habitantes de zonas mineras del país y generando un escenario de previsibilidad que garantice la inversión en el sector. Promocionar su integración al modelo productivo nacional brindando el apoyo a la gestión de las pequeñas y medianas empresas nacionales del sector.
- Implementar acciones destinadas a lograr la articulación entre producción y la comunidad de las economías regionales.
- Promover el desarrollo del modelo productivo nacional minero dirigido a fomentar la capacitación y asistencia técnica para pequeños y medianos productores, generando mayores oportunidades de inversión y comercio en el país y el exterior. Para cumplir con ello se prevé llevar a cabo el Programa de Huellas Mineras y el Plan operativo Nacional de Remineralización de Suelos.
- Fomentar el conocimiento de la actividad minera y promover la diversidad del material informativo sobre la actividad a través del Programa de Minería Social, que desarrolla acciones en materia de capacitación y microemprendimientos.
- Potenciar los acuerdos con los países de la región en materia de comercio, promoción de inversiones, estudios de potencial minero e infraestructura, entre otros, por medio del programa de apoyo a la producción del ladrillo.
- Producir conocimientos e información geológica, tecnológica, minera y ambiental necesaria para promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables, su aprovechamiento racional y la prevención de los riesgos naturales y atropicos, desarrollando a través del Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) el Programa Nacional de Cartas Geológicas y el servicio Minero Geológico Argentino.
- Tipificar –mediante el programa correspondiente a cargo del SEGEMAR– las materias primas en su uso racional, económico y ambiental, brindando a los usuarios productos de excelente calidad y compatibles con la protección del medio ambiente.
- Incrementar la producción de Yacimientos Carboníferos Río Turbio y desarrollar su inserción en el mercado nacional e internacional, invirtiendo en sistemas de seguridad e infraestructura de la mina, las vías férreas y el complejo desde el Programa Central de Generación Termoeléctrica a carbón.
- Continuar con el cateo, explotación y exploración de minerales en los Yacimientos Mineros de Agua Dionisio.

En materia de Transporte.

- Reconponer los servicios de transporte urbano de pasajeros del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), mejorando su calidad y procurando la estabilidad en las tarifas de transporte público, y avanzar con el restablecimiento de los servicios ferroviarios de larga distancia.
- Potenciar la navegabilidad de la Hidrovía Paraguay-Paraná en función del desarrollo socioeconómico y de la integración de su área de influencia, implementando nuevas tecnologías que faciliten y potencien dicha navegabilidad y consoliden a la Hidrovía como principal eje de transporte del MERCOSUR.
- Optimizar el sistema de transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, realizando el control y fiscalización respectivos y asegurando la calidad de los servicios y la protección de los usuarios.
- Desarrollar y ampliar el sistema portuario. Favorecer el desarrollo de la marina mercante, la industria naviera, así como las actividades vinculadas a ella, promoviendo la apertura de nuevos mercados. Realizar el mantenimiento y profundización de las vías navegables. Optimizar el sistema de transporte fluvial y marítimo.
- Elaborar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor de carga y pasajeros, de carácter interno e internacional.
- Actualizar la legislación vigente en materia de tránsito y seguridad vial e implementar y realizar el seguimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial, implementando nuevas medidas de seguridad vial, capacitación y prevención a fin de disminuir la elevada siniestralidad por accidentes.
- Elaborar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas referidos al transporte ferroviario de cargas y de pasajeros a fin de asegurar la eficiencia de los servicios y garantizar la seguridad y confort de los usuarios.
- Proteger la tarifa del transporte ferroviario urbano y suburbano y mejorar la seguridad de los pasajeros en los servicios de transporte ferroviario del AMBA, realizando asimismo acciones tendientes a la prevención del delito.
- Realizar o actualizar estudios de preinversión que resulten en proyectos ejecutivos y promover la eficiencia de sistemas de transporte ferroviario.

- Apoyar las iniciativas conjuntas del sector privado y el sector público para mejorar la calidad del servicio y la cobertura del tránsito masivo en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Apoyar la realización de las obras de mejora de la infraestructura.
- Reestablecer los servicios ferroviarios entre las estaciones Diego de Alvear y Aaron Castellanos del ex Ferrocarril General San Martín de la línea ferroviaria Buenos Aires-Mendoza.
- Asistir a la Comisión Coordinadora Interjurisdiccional en su labor de coordinación de las acciones de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y demás entidades involucradas en el Programa Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Mejorar la regulación y el control del transporte aerocomercial; recuperar y optimizar el sistema aeronáutico; asegurar el mantenimiento de los servicios de interés general de acuerdo al artículo 138 del Código Aeronáutico; y asegurar la integración nacional, regional e internacional.
- Mantener las vías navegables troncales en condiciones de navegación seguras mediante el dragado, la señalización y el relevamiento, contribuyendo con el mantenimiento de los canales de acceso al Puerto de Buenos Aires, a través del Plan Maestro y Director del Sistema Navegable Troncal.
- Promover el desarrollo de la infraestructura portuaria, tendiendo a lograr la habilitación de nuevos puertos, así como proseguir con el relevamiento, seguimiento, control y fiscalización de los ya habilitados o en trámite de habilitación, supervisar el relevamiento, actualización y sistematización de pasajeros y cargas, movimiento de embarcaciones, infraestructura y tecnología portuaria.
- Poner en práctica la modernización portuaria con eficacia, economicidad y eficiencia, incorporando nuevas propuestas tendientes a ese objetivo y prestando asesoramiento y colaboración a las provincias y municipios que promuevan la instalación y modernización de puertos.
- Intensificar las políticas, planes y programas abocados al desarrollo de la marina mercante a fin de lograr niveles de competitividad adecuados al mercado internacional. Ejercer el control del tráfico de los buques nominados en conferencias y acuerdos bilaterales o multilaterales, e intervenir en el control de las operaciones y tarifas del servicio de practicaje y pilotaje para los ríos, puertos y canales de la Republica Argentina.
- Ejecutar, administrar y supervisar la aplicación de la política de la industria naval.

- Mejorar las condiciones de operación de los talleres ferroviarios a través del Ferrocarril Belgrano S.A.
- Satisfacer la demanda de servicios dirigida a buques y servicios de pasajeros ordenando la operatoria de dichas embarcaciones y mejorando las condiciones de operatividad del puerto de Buenos Aires desde la Administración General de Puertos.
- Regular, controlar y fiscalizar todos aquellos servicios prestados a los pasajeros y usuarios en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos por medio del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Garantizar la fiscalización y el control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario, de pasajeros y carga de jurisdicción nacional y ejercer el poder de policía en materia de transporte a través de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte.

En materia de Obras Públicas:

- Desarrollar y fortalecer las acciones del Gobierno nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano, infraestructura vial, obras hídricas y de saneamiento básico, mejorando asimismo la infraestructura educativa en base a dos ejes centrales: uno social y el otro productivo. Por el lado del eje social se prevé la creación de empleo genuino y una mejor distribución de la riqueza y la calidad de vida, mientras que el eje productivo prevé fomentar la inversión tanto pública como privada, tendiendo a mejorar el desarrollo regional.
- Ejecutar planes, proyectos y obras ya iniciadas en cumplimiento de la Política Hídrica Nacional, priorizando aquellas obras con mayor impacto sobre la población; midiendo, registrando, procesando y almacenando los datos de la Red básica de Información Hídrica existente a través del Plan Estratégico de Obras Hídricas.
- Continuar con la elaboración, ejecución de programas y acciones vinculados a la gestión de recursos hídricos internacionales compartidos, sus cuencas, cursos de agua sucesivos y contiguos y regiones hídricas interprovinciales y cuerpos de agua en general, en coordinación con los organismos y jurisdicciones involucrados.
- Promover la expansión de los servicios de saneamiento cloacales y de agua potable así como el acceso de la población a los mismos.
- Prevenir y mitigar desastres de origen hídrico a través de las tareas de evaluación de los Recursos Hídricos del territorio, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas. Mantener y desarrollar los sistemas de predicción hidrometeorológica.

- Brindar por intermedio del Instituto Nacional del Agua servicios especializados en la implementación de políticas nacionales relacionados con temas hídricos.
- Formular y ejecutar programas y acciones de gestión y desarrollo de infraestructura y servicios vinculados a los recursos hídricos en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal; implementando así mismo los mecanismos de participación del sector privado y de la comunidad en los casos que corresponda.
- Apoyar la recuperación económica y social de las zonas afectadas por las inundaciones, inclemencias climáticas y desastres naturales ocurridos durante el año 1998 a través de actividades de mitigación, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura económica y social.
- Satisfacer los requerimientos de estudio, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento, control y preservación del agua, tendiente a desarrollar la política hídrica nacional.
- Garantizar la prestación de un servicio esencial observando especialmente el caso de sectores donde la participación privada no llega o no resulta seducida por la rentabilidad de la provisión del servicio general. Para ello se prevén obras de saneamiento en áreas de riesgo sanitario y actividades desde el Probaes y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).
- Incrementar las actividades culturales y fomentar el turismo a través de la restauración de monumentos históricos nacionales, y la preservación y puesta en valor de edificios del Estado que hacen al patrimonio cultural.
- Asistir a la promoción y el desarrollo de la obra pública en todo el país, ya sea a través de inversiones directas o por medio de transferencias de recursos a provincias, municipios y otros entes beneficiarios que, erigidos en comitentes, ejecuten las obras de infraestructura acordadas.
- Fortalecer las acciones del Gobierno Nacional en materia de hábitat y desarrollo urbano a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz y a la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados, al múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo y mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

- Mitigar los efectos catastróficos de los terremotos mediante el desarrollo y puesta en vigencia de reglamentos para construcciones sismorresistentes. Para ello se continuará operando y manteniendo la Red Nacional de Estaciones Sismológicas y la Red Nacional de Acelerógrafos, que proveen la información básica para la zonificación del peligro sísmico y la determinación de las acciones sísmicas de diseño en cada zona. Prestar asistencia financiera a las obras públicas realizadas en las provincias.
- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional, a través del Tribunal de Tasaciones de la Nación.

En materia de Energía:

- Continuar con la ejecución del Plan Energético Nacional aprobado en mayo del 2004 y posteriormente actualizado y ajustado, a fin de incrementar el suministro de energía eléctrica tanto en materia de generación como de transporte en extra alta tensión, de gas y su transporte, así como la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados, persiguiendo la satisfacción de una demanda de energía de crecimiento continuo.
- Proseguir con la ampliación del sistema troncal de transporte de gas natural con el objeto de aumentar la Oferta Interna de Gas Natural.
- Universalizar los servicios de energía eléctrica modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- Propender a un desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, facilitando la igualdad de oportunidades a los actores sociales individuales y colectivos.
- Tomar en cuenta la existencia de actores públicos y privados y el aporte de ambos a los distintos aspectos de la actividad energética, la asignación de recursos y el desarrollo competitivo de los mercados.
- Analizar la evolución probable de la tecnología y los recursos energéticos.
- Favorecer la preservación del medio ambiente en el marco del protocolo de Kyoto y los subsiguientes compromisos internacionales.
- Promover la integración con otros mercados nacionales y regionales.

- Actuar sobre la demanda de energía eléctrica procurando un consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.

Con respecto al sector eléctrico, y atento a la situación particular por la que atraviesa el mismo, se exponen a continuación las medidas en ejecución y las que se implementarán en el corto y mediano plazo, que son representativas del nuevo rol asumido por el Gobierno nacional en la actual coyuntura:

- Ejecutar el Fondo para Inversiones Necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista (FONINMEM). Se prevé la construcción de dos centrales de generación de energía eléctrica de ciclo combinado, más las obras conexas necesarias para el abastecimiento de la demanda de ese fluido. Estas centrales sumarán más de 1.646 MW al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y se concretarán en dos plantas de ciclo combinado de 823 MW cada una, a instalarse en las provincias de Buenos Aires (Campana) y Santa Fe (Timbúes).
- Ampliar el Sistema Argentino de Interconexión (SADI) mediante el tendido de líneas en extra alta tensión en 500 KV. Se continuará la tercera línea del Sistema Transmisión Yacyretá al Gran Buenos Aires (GBA), que comprende la ampliación del sistema de 500 KV a la provincia de Misiones con su respectiva estación transformadora San Isidro, así como la nueva estación transformadora Mercedes en Corrientes. También se ejecutará la quinta línea Comahue-Cuyo (Gran Mendoza), que complementará la recientemente inaugurada Mendoza-San Juan, a la vez que han sido aprobados los créditos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de la línea en 500 KV NOA [San Juancito (Salta)-Bracho (Tucumán)]-NEA [Resistencia (Chaco)]. Por último, se ejecutará la línea en 500 KV Pico Truncado-Río Gallegos-Río Turbio y El Calafate, que continuará la línea en 500 KV entre Puerto Madryn y Pico Truncado actualmente en construcción.
- Consolidar el "Plan Federal de Transporte Eléctrico en 500 KV" habilitando el servicio en la interconexión Recreo-La Rioja y el tercer tramo del Sistema de Transmisión asociado a la Central Hidroeléctrica Yacyretá.
- Consolidar la ejecución de las obras de interconexión NEA-NOA y los Sistemas de transmisión y sub-transmisión provinciales y regionales del Norte Grande, interconectando las nueve provincias del NEA-NOA y desarrollando en un nivel de 132 KV, así como sus arterias menores que le permitirán llevar energía al interior de cada una de esas nueve provincias que integran la región (La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Formosa, Corrientes, Chaco y Misiones) y lograr así una igualdad de posibilidades de desarrollo respecto al resto del país (Programa de Transmisión Eléctrica del Norte Grande).

- Intervenir en los planes de desarrollo y ampliación de los sistemas eléctricos regionales a través del Plan Federal II.
- Avanzar con las obras destinadas a mejorar la confiabilidad y seguridad del Sistema Argentino de Interconexión (SADI), mediante la suscripción de contratos de fideicomiso para obras en áreas de transportistas en alta tensión y por distribución troncal.
- Avanzar con el acuerdo para el suministro interrumpible de energía eléctrica con Brasil en el marco de la Comisión Mixta Bilateral Permanente en materia energética y a partir del acta suscripta por las autoridades energéticas de Argentina y Brasil en 2005. Dicho acuerdo prevé un intercambio de energía entre ambos países consistente en la exportación de gas durante ocho meses al año desde Argentina hacia Brasil y la importación de energía eléctrica en sentido inverso durante los otros cuatro meses del año.
- Incentivar el ahorro en el consumo de energía eléctrica mediante el Programa de Uso Racional de la Energía.
- Avanzar con la renegociación de contratos de concesión en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley N° 25.561 y sus reglamentaciones y modificatorias sobre la renegociación de los contratos de concesión de servicios públicos, conjuntamente con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) y los distintos entes reguladores de los servicios de energía eléctrica y gas.
- Elevar el nivel del Embalse Yacyretá a cota 83 msnm hacia fines del año 2008 y durante el primer cuatrimestre del 2009, a fin de lograr 950 MW de potencia adicionales para el sistema argentino, alcanzando Yacyretá una potencia total de 3100 MW.
- Intervenir en la potenciación y ampliación de las centrales de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, las centrales de la Costa Atlántica (provincia de Buenos Aires) y la central Güemes (provincia de Salta), en función de los convenios firmados oportunamente con las respectivas autoridades.
- Continuar con la revisión de los proyectos hidroeléctricos existentes de módulos superiores a los 400 MW, entre ellos los binacionales de Garabí (con Brasil) y Corpus Christi (con Paraguay), así como con los de mini y microcentrales hidroeléctricas, procurando dar inicio durante 2008 a al menos dos proyectos hidroeléctricos importantes.
- Intervenir en todo lo concerniente al quehacer de las concesiones federales hidroeléctricas.

- Continuar con el plan de actualización y modernización de la Central Hidroeléctrica de Salto Grande.
- Incrementar la compensación Shunt del Corredor en 500 KV Rincón de Santa María-Paso de la Patria-Resistencia-Romang-Rodríguez.
- Continuar con la obra de la Central Nuclear Atucha II, de una potencia neta de 692 MW, la cual se espera culminar en el primer semestre del 2010, y comenzar con las contrataciones vinculadas al equipamiento destinado a la extensión de vida de la Central Nuclear Embalse, cuyos trabajos efectivos se estima empezar a mediados de 2011.
- Continuar con la elaboración de las diversas normas vinculadas al Mercado Eléctrico Mayorista para la etapa transicional hasta la adaptación del mismo que se espera culminar hacia fines de 2009.
- Coordinar las acciones vinculadas a las obligaciones emanadas de la Ley N° 26.190 de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables, en especial respecto al Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE) –dependiente de la Secretaría de Energía– y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECyT).
- Diseñar y ejecutar una campaña de difusión de energías renovables en línea con las acciones destinadas a diseminar el uso de nuevas fuentes de energía renovable.
- Difundir entre los sectores bancario y financiero, la industria y el agro el conocimiento y la potencialidad de los proyectos de energías renovables y la aplicación de la Ley N° 26.190.
- Favorecer la remoción de barreras (técnicas, económicas, financieras y regulatorias) que interfieran en el desarrollo de las energías renovables. Concretar en particular un trabajo conjunto con Renewable Energy & Energy Efficiency Partnership (REEEP) –coalición de energías renovables derivadas de la Cumbre de Johannesburg del año 2002– que a la fecha ha recibido una primera aprobación.
- Impulsar de manera efectiva el desarrollo final del uso de biocombustibles en el mercado nacional.
- Promover la posibilidad de uso de energías renovables en distintos sectores de la industria a través de residuos de insumos primarios, como la identificación de tecnologías existentes aplicadas y/o aplicables a la generación de energía eléctrica.
- Localizar y potenciar el recurso biomásico para la producción de energía eléctrica mediante la implementación de un sistema georreferencial a realizarse junto con la

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGyPA); y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

- Fortalecer el desarrollo de los sistemas eléctricos regionales.
- Proseguir con la colocación de equipos solares individuales en viviendas rurales, sistemas solares en edificios públicos de esas zonas rurales (escuelas y dispensarios de salud), una pequeña red alimentada con energías renovables y equipos eólicos individuales en viviendas rurales de las provincias participantes del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).
- Promover –en el marco de las Leyes N° 25.019 y N° 26.190 de Régimen de Fomento Nacional– la actividad de generación de sistemas eólicos, generadores fotovoltaicos solares, sistemas de energía geotérmica, mareomotriz, biomasa, etc. y sistemas hidroeléctricos de hasta 30 MW de potencia que vuelquen su energía en el Mercado Mayorista y/o destinados a la prestación de servicios públicos.

En cuanto a la política de Hidrocarburos:

- Implementar los programas y proponer las normativas en materia de gas licuado de petróleo (GLP) automotor.
- Evaluar las experiencias internacionales vinculadas al gas licuado automotor en lo que respecta a la protección ambiental.
- Controlar y conservar los registros correspondientes al gas licuado de petróleo automotor.
- Entender en todo lo atinente al mantenimiento, análisis y control de las bases de datos del Registro Nacional de Gas Licuado de Petróleo Automotor, así como a la recepción y control y archivo de la documentación de los operadores.
- Garantizar el abastecimiento del mercado interno.
- Registrar la producción de GLP y las ventas al mercado interno y/o externo, controlando el balance de las mismas.
- Crear un registro de envases de GLP.
- Mantener actualizadas las bases de datos del down-stream, los precios del gas licuado de petróleo, las exportaciones de gas, la titularidad de áreas y escrituras y los pagos de canon petrolero.

- Continuar con el convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) por el cual se concreta un programa de control de 6.000 inspecciones al año a estaciones de servicio, refinerías, plantas de despacho y plantas de distribuidores y revendedores en el marco de las disposiciones de las Resoluciones SE N° 404/94 y SE N° 1102/04. Estas inspecciones comprenden la toma de muestras y el análisis físicoquímico de los combustibles, el control de otros aspectos especificados por las mencionadas resoluciones, el relevamiento de precios y el control volumétrico de los surtidores.
- Ejecutar el acuerdo de gas propano para redes de distribución de gas propano indiluido, mediante el cual las empresas productoras se comprometen a suministrar dicho producto a las redes de distribución a un precio fijo considerablemente inferior al de mercado, obteniendo en contrapartida certificados de crédito fiscal a ser utilizados para hacer frente a obligaciones por los derechos de exportación. Asimismo, el acuerdo prevé que las empresas refinadoras involucradas suministren dicho combustible a un precio subsidiado –diferente según se trate del transporte automotor y ferroviario urbano y suburbano o del resto del servicio– a las empresas transportistas informadas por la Secretaría de Transporte.
- Ejecutar el acuerdo trimestral de suministro de gas oil para el transporte público de pasajeros, de acuerdo a los cupos a ser entregados a las empresas del sector determinados por la Secretaría de Transporte.
- Continuar implementando la compensación por la aplicación de tarifas diferenciales a los consumos residenciales de gas por redes y gas licuado de petróleo (GLP) envasado, financiada con el fondo fiduciario, según lo previsto por las Leyes N° 25.565 y N° 25.725 y el Decreto N° 786/02.
- Implementar el Mercado Electrónico de Gas (MEG) a fin de favorecer la transparencia, competencia, eficiencia, acceso a la información e igualdad de condiciones en la operatoria del negocio.
- Continuar con el Programa Complementario de Abastecimiento al Mercado Interno de Gas Natural dispuesto por la Resolución SE N° 659/04 y sus normas complementarias.
- Aplicar los lineamientos destinados a completar el abastecimiento para la demanda interna a través del Programa de Inyección Adicional Permanente (IAP), según lo estipulado por la Resolución SE N° 752/05.

- Ejecutar los acuerdos internacionales para la importación de gas de la República de Bolivia.
- Crear el grupo de trabajo para el control del cumplimiento de las obligaciones de inversión en concesiones de explotación regidas por el artículo 31 de la Ley N° 17.319, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución SE N° 708/04.
- Continuar con la ejecución, control y arbitraje destinados a mejorar la aplicación del Acuerdo con Productores de Gas Natural 2007-2011, cuyo objeto es contribuir al normal abastecimiento del mercado interno de gas natural –dando prioridad a aquella demanda que todavía es provista de ese fluido por las distribuidoras– proveyendo incentivos para su adecuada conformación, así como otorgar previsibilidad a los consumidores domésticos.

En el ámbito de esta jurisdicción también desenvuelve sus actividades el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONAB), que fue creado por el Decreto N° 443/00 en junio del año 2000, otorgándosele las misiones y funciones del Ex Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) –establecidas en el Decreto N° 1.383/96– y las correspondientes a la Ex Dirección Nacional de Bienes del Estado –establecidas en el Decreto N° 1.450/96– con el objetivo de administrar y registrar los bienes físicos del Estado Nacional y realizar el control permanente de las acciones del mismo vinculadas a los activos inmuebles. En virtud del Decreto N° 2.693/02, el Organismo se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Obras Públicas que, a su vez, depende del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por el Decreto N° 27/03.

En el marco de las misiones mencionadas, el ONAB gestiona los procesos dirigidos a obtener el mejor aprovechamiento y rentabilidad social del referido conjunto de Bienes Nacionales, integrado por terrenos, edificios, viviendas, talleres, depósitos e instalaciones, así como de bienes muebles de distinto tipo, ubicados en múltiples localizaciones del país.

Asimismo, el Organismo desarrolla programas y proyectos de puesta en valor de inmuebles ociosos que tienen como atributos básicos la descentralización (con foco en el desarrollo local), el planeamiento participativo y la gestión asociada (estado – sociedad civil); y que ponen especial énfasis en los inmuebles ociosos de origen ferroviario, carentes de zonificación y dirigidos a resolver la complejidad y dinamismo de las problemáticas locales que presentan dichos inmuebles desde el desde el punto de vista del desarrollo urbano sustentable.

En estos proyectos coinciden una serie de estrategias del Estado Nacional orientadas a la readecuación de los sistemas de transporte; la calificación del sistema de espacios públicos; la reserva de terrenos zonificados para la construcción de viviendas, complejos comerciales, que son objeto de inversiones públicas y privadas (en este último caso

a través de procesos de concesión y/o venta). Por otra parte, el ONAB lleva adelante la reasignación de edificios a distintos organismos nacionales para su utilización como sede de actividades administrativas, científicas, educativas, culturales, etc., potenciando así el valor de realización de los inmuebles ociosos del Estado Nacional.

Finalmente, hacen a los objetivos esenciales de la institución la identificación, rescate y conservación de bienes muebles y documentación de valor histórico, testimonial o cultural relativos a la evolución del sector ferroviario en el país, como así también la promoción del estudio y difusión de dicho progreso.

La política de financiamiento a desplegar en el ejercicio 2008 prevé la obtención de recursos en concepto de alquiler y venta de los bienes administrados por el ONAB, es decir, el financiamiento a través de recursos con afectación específica.

En este marco, la política presupuestaria institucional para el próximo ejercicio prevé:

- Continuar con la reformulación de los sistemas de registración de bienes estatales creando un sistema orientado a la registración y gestión de los mismos basado en la actualización de las definiciones de las entidades en estudio, la potenciación del valor de los registros gráficos, la incorporación del concepto de información geográfica, la estratificación de la información, la capacitación del personal y el acuerdo de cooperación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales. Ello permitirá contar con un inventario integral de bienes de origen ferroviario y no ferroviario de todo el país, que habilite una identificación inequívoca de los mismos, así como información sobre su localización, estado, valorización actualizada y otra necesaria para su calificación. Por otra parte, su carácter de sistema corporativo multiárea y multiusuario permitirá unificar la información de todos los sistemas de registro de bienes del Estado.
- Formular y ejecutar proyectos de desarrollo local y regional a fin de maximizar la valorización de los inmuebles ociosos del Estado Nacional, rescatando y promoviendo el rol de éste en materia de resguardo y gestión de los dichos bienes.
- Articular las diferentes escalas de gobierno (Nación, Provincias y Municipios) a fin de desarrollar las áreas urbanas actualmente degradadas mediante estrategias dinamizadoras.
- Responder a las necesidades barriales, comunales y metropolitanas con distintas funciones de equipamiento urbano, en el caso del transporte con la construcción de centros de transferencia, en el de la educación con la asignación de inmuebles a universidades y centros de investigación, y en el de la salud mediante la entrega de terrenos para la construcción de hospitales, centros de salud, etc.

- Racionalizar los espacios en uso de la Administración Pública Nacional trasladando organismos estatales con necesidades de crecimiento y aprovechando edificios en desuso, generando nuevos emprendimientos como enclaves de desarrollo urbano.
- Incorporar áreas verdes al desarrollo urbano en función de los proyectos estratégicos de los gobiernos locales.
- Proveer a las delegaciones del Organismo en el interior del país de herramientas técnicas, equipamiento y logística que permitan ejercer mayor control sobre el cumplimiento de los cargos que las distintas operatorias imponen a los beneficiarios de inmuebles, desarrollar tareas relacionadas con el relevamiento y actualización de la información, aumentar los controles y acciones destinadas a la seguridad de bienes inmuebles y depósitos de bienes muebles, e incrementar la interacción personalizada con la comunidad y las posibilidades de insertar comercialmente a nivel local a aquellos bienes de menor valor que no requieran de una operatoria centralizada.
- Proceder al saneamiento dominial, registral y catastral de los inmuebles bajo jurisdicción del Organismo, para lo cual se instrumentará un Programa de Saneamiento Dominial, recurriendo en algunos casos a la aplicación del régimen instituido por la Ley N° 20.396 de Prescripción Administrativa. Ello permitirá no sólo una mejor administración, sino también la detección temprana de acciones de usurpación difíciles de establecer cuando el inmueble no se encuentra registrado a nombre del Estado Nacional. Proseguir –a través de convenios con reparticiones públicas provinciales o colegios profesionales– con la realización de determinados trabajos de intercambio de información y agrimensura destinados a la regularización dominial y catastral de inmuebles.
- Promover e implementar en la órbita del ONAB lo dispuesto por el Decreto N° 1.090/97 sobre Playas de Cargas de los Ferrocarriles a fin de desarrollar –en los espacios liberados de las playas ferroviarias de carga– proyectos que involucren la construcción de centros de trasbordo intermodal, parques o plazas públicas, viviendas o locales comerciales. Hasta la fecha se ha trabajado en distintas playas ferroviarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Liniers, Palermo, Estación Buenos Aires); de la provincia de Buenos Aires (Moreno, Merlo, Campana) y del interior del país (Santa Fe, Goya, Mendoza Pasajeros, San Rafael Mendoza), entre otras.
- Proseguir las acciones de explotación comercial y enajenación de inmuebles a los que se asigne tal destino, procurando la mejora permanente de las prácticas comerciales y de administración de contratos.
- Resolver la transferencia de inmuebles innecesarios y/u ociosos a favor de Estados provinciales, municipales y comunales y de entidades de bien público que hubiesen ingresado las solicitudes respectivas con anterioridad al 31 de diciembre de 2003. Esta actividad se desenvuelve en el marco de la Ley N° 24.146 destinando dichos activos a la

ejecución de proyectos que cubran demandas en materia de vivienda, salud, educación, recreación, etc., y las tierras improductivas a la concreción de planes habitacionales y el desarrollo de emprendimientos productivos generadores de fuentes de trabajo y de impacto en las economías regionales, entre otros.

- Continuar dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 19.076 sobre Transferencias de Inmuebles vinculados a los Ferrocarriles y su modificatoria, entregando a título gratuito, en los casos que corresponda, terrenos ferroviarios a favor de las empresas acopiadoras que demuestren la adecuación de su situación a la legislación vigente.

- Concentrar los materiales ubicados en depósitos dispersos en lugares estratégicos para su resguardo y/o venta. Finalizar el relevamiento y valorización de la totalidad de los bienes muebles que han sido afectados al Organismo.

I – GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	115.736.777
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	74.613.082
1	6	Administración Fiscal	39.123.695
1	7	Control de la Gestión Pública	2.000.000
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	37.132.000
2	2	Seguridad Interior	37.132.000
3		SERVICIOS SOCIALES	4.468.199.549
3	1	Salud	78.796.898
3	2	Promoción y Asistencia Social	329.048.005
3	4	Educación y Cultura	667.053.048
3	5	Ciencia y Técnica	15.331.068
3	7	Vivienda y Urbanismo	3.108.675.991
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	269.294.539
4		SERVICIOS ECONOMICOS	11.364.486.995
4	1	Energía, Combustibles y Minería	6.811.767.547
4	2	Comunicaciones	5.138.699
4	3	Transporte	4.491.334.416
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	56.246.333
		SUBTOTAL	15.985.555.321
		Gastos Figurativos	5.316.477.874
TOTAL			21.302.033.195

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	19.016.054.140
11	1	Gastos en Personal	129.595.553
11	2	Bienes de Consumo	9.516.271
11	3	Servicios No Personales	116.076.066
11	4	Bienes de Uso	667.437.775
11	5	Transferencias	13.094.456.601
11	6	Activos Financieros	65.000.000
11	9	Gastos Figurativos	4.933.971.874
13		Recursos con Afectación Específica	696.563.055
13	1	Gastos en Personal	29.811.695
13	2	Bienes de Consumo	1.043.619
13	3	Servicios No Personales	24.592.227
13	4	Bienes de Uso	8.682.370
13	5	Transferencias	544.620.144
13	6	Activos Financieros	9.866.000
13	9	Gastos Figurativos	77.947.000
14		Transferencias Internas	2.665.000
14	2	Bienes de Consumo	50.000
14	3	Servicios No Personales	2.615.000
21		Transferencias Externas	53.210.000
21	1	Gastos en Personal	287.000
21	3	Servicios No Personales	4.093.634
21	4	Bienes de Uso	31.100
21	5	Transferencias	48.798.266
22		Crédito Externo	1.533.541.000
22	1	Gastos en Personal	8.355.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
22	2	Bienes de Consumo	378.640
22	3	Servicios No Personales	24.335.280
22	4	Bienes de Uso	79.465.000
22	5	Transferencias	1.116.448.080
22	9	Gastos Figurativos	304.559.000
TOTAL			21.302.033.195

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	9.128.795.437
2120	Gastos de Consumo	325.719.240
2121	Remuneraciones	166.049.248
2122	Bienes y Servicios	159.643.293
2123	Impuestos Indirectos	26.699
2130	Rentas de la Propiedad	3.000
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	3.000
2150	Impuestos Directos	85.878
2170	Transferencias Corrientes	8.041.627.964
2171	Al Sector Privado	6.078.373.974
2172	Al Sector Público	1.960.561.490
2173	Al Sector Externo	2.692.500
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	761.359.355
2181	A la Administración Nacional	761.359.355
2200	Gastos de Capital	12.173.237.758
2210	Inversión Real Directa	780.558.112
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	777.857.461
2214	Activos Intangibles	2.700.651
2220	Transferencias de Capital	6.762.695.127
2221	Al Sector Privado	1.493.478.526
2222	Al Sector Público	5.268.922.601
2223	Al Sector Externo	294.000
2230	Inversión Financiera	74.866.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	74.866.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.555.118.519
2241	A la Administración Nacional	4.555.118.519
TOTAL		21.302.033.195

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	574.719.360
11	6			Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	574.719.360
11	6	3		Combustibles Líquidos	57.412.000
11	6	6		Consumo de Energía Eléctrica	517.307.360
12				Ingresos No Tributarios	116.718.033
12	1			Tasas	33.629.000
12	1	9		Otras	33.629.000
12	4			Regalías	61.716.000
12	4	1		Hidrocarburíferas	61.716.000
12	5			Alquileres	18.187.072
12	5	1		De Inmuebles	17.653.377
12	5	9		Otros	533.695
12	6			Multas	1.344.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.344.000
12	9			Otros	1.841.961
12	9	9		No Especificados	1.841.961
16				Rentas de la Propiedad	16.718.000
16	1			Intereses por Préstamos	16.718.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	16.718.000
17				Transferencias Corrientes	4.380.634
17	6			Del Sector Externo	4.380.634
17	6	2		De Organismos Internacionales	4.380.634
21				Recursos Propios de Capital	28.656.958
21	1			Venta de Activos	28.656.958
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	24.656.958
21	1	3		Venta de Maquinarias y Equipos	4.000.000
22				Transferencias de Capital	48.829.366
22	6			Del Sector Externo	48.829.366
22	6	2		De Organismos Internacionales	48.829.366
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	8.148.000
34	1			Del Sector Privado	8.148.000
41				Contribuciones Figurativas	13.165.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.665.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	2.665.000
41	1	2	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	2.108.000
41	1	2	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	557.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	10.500.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	10.500.000
41	2	1	322	SECRETARIA DE TURISMO	10.500.000
TOTAL					811.335.351

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		55.236.190
07	Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas		5.356.993
09	Actividades Comunes a los Programas de Transporte		7.344.330
16	Hidrovia Paraguay - Paraná	Secretaría de Transporte	1.725.439
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	242.833.991
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	194.304.963
26	Desarrollo Urbano y Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.904.190.991
28	Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social	Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social	14.166.996
29	Recursos Sociales Básicos	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	33.074.000
30	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	5.231.068
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera (BID Nº 1865)	Secretaría de Minería	19.117.947
33	Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico	Dirección Nacional de Infraestructura Social	14.856.998
34	Administración de Bienes del Estado	Organismo Nacional de Administración de Bienes	39.123.695
41	Mejoramiento de Barrios (BID Nº 940 OC – AR y 1842 OC-AR)	Unidad Coordinadora BID Nº 940 OC – AR y 1842 OC-AR)	195.172.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	322.830.997
55	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Secretaría de Transporte	4.192.853.531
58	Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	5.138.699
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Secretaría de Transporte	31.958.142
76	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Secretaría de Energía	6.294.091.663
85	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (BID N° 1843 OC-AR y 1851 OC-AR)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	104.009.000
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	80.710.839
87	Acciones Energéticas para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (BID N° 1764 OC-AR)	Comité Administrador del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal - Unidad Ejecutora del Préstamo BID N° 1764/OC	390.499.000
88	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Subsecretaría de Obras Públicas	41.472.000
89	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID N° 1345 y S/N)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID N° 1.345 y S/N	559.086.000
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	76.117.800
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	155.052.049

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
95	Contribuciones Figurativas	-	4.847.000
99	Contribuciones Figurativas	-	5.311.630.874
TOTAL			21.302.033.195

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios propias de la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional de obras públicas, energía, minería, transporte y comunicaciones, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

A su vez, es importante señalar las tareas relacionadas con la política de desarrollo territorial estratégico, así como también la planificación de la inversión pública federal y el ordenamiento territorial con el objetivo de generar un progreso geográfico regional equilibrado que consolide el federalismo.

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	49.635.253
0	0	1	11						Tesoro Nacional	49.635.253
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	25.127.793
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	15.384.100
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.207.663
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.203.571
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	642.602
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.960.490
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	2.369.774
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	282.100
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	260.400
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	21.700
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	209.088
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	174.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	152.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	22.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	9.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.016.204
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	8.053.301
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.328.284
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	378.618
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	142.241
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	443.794
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	5.760.364
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	721.174
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	18.157.287
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.960.567
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	545.449
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	80.894
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.748.926
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.942.764
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.305.193
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.680
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	2.472.814
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	5.628.999
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.337.367
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	41.632
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.250.000
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.600.937
0	0	4	11						Tesoro Nacional	3.464.937
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	86.400
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	86.400
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	128.826
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	3.049.711
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	49.711
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	200.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	200.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	163.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	163.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	163.000
0	0	4	22						Crédito Externo	1.973.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	1.973.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.973.000
TOTAL										55.236.190

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	42.192.622
02	Apoyo Administrativo y Seguimiento Técnico	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	3.464.937
03	Acciones para la Integración Económica y Social	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	567.487
04	Desarrollo de Tecnologías para la Gestión	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	6.875.144
05	Estudios de la Conectividad Fronteriza entre Argentina y Paraguay (FONPLATA S/N)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	1.810.000
06	Diagnóstico del Sistema Urbano Nacional (CAF S/N)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	326.000
TOTAL			55.236.190

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subsecretario	3
Subtotal Escalafón	4

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Coordinador de Programas y Proyecto con Financiamiento Externo	1
Coordinador de Fideicomisos de Infraestructura	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	26
B	40
C	144
D	56
E	6
Subtotal Escalafón	272

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		1.000
--------------------------	--	-------

 Subtotal Escalafón

TOTAL ACTIVIDAD	280	1.000
-----------------	-----	-------

CATEGORIA 07
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE OBRAS
PUBLICAS**

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION

Las acciones contempladas en esta categoría, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas, brindan apoyo al desarrollo de la política de obras públicas viales, hídricas y de desarrollo urbano y vivienda, como a su vez la preservación del patrimonio arquitectónico.

Entre otras acciones a realizar se destacan:

- Coordinación de los planes y programas relativos a dicha obra a nivel internacional, regional, provincial y municipal que corresponda a la jurisdicción.
- Intervenir en el diseño de la política exterior de la Nación en materia de recursos hídricos internacionales compartidos, cuencas, cursos de ríos sucesivos y contiguos y cuerpos de agua en general, asumiendo la representación técnica.
- Participar en la aprobación de los pliegos de bases y condiciones para los llamados a concurso y/o licitaciones, como también en los procesos licitatorios o contrataciones directas que se efectúen con motivos de las acciones vinculadas con el área.
- Intervenir en la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera que otros países u organismos internacionales ofrezcan para el cumplimiento de los objetivos y políticas de la Secretaría de Obras Públicas y entender en la conducción de los programas nacionales de obra pública con financiamiento externo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 07

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.356.993
0	0	1	11						Tesoro Nacional	5.356.993
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.902.993
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.638.700
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	874.166
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	232.759
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	92.243
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	287.800
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	151.732
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	37.718
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	28.080
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.339
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	7.299
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	38.880
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	70.700
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	40.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	30.700
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	1.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	798.431
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	84.442
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	26.240
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	9.223
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	28.777
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	649.749
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	98.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	2.164.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	38.818
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	25.507
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.218
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.418.166
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	160.538
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	399.154
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	89.599
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	192.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	182.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
TOTAL										5.356.993

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	5.356.993
TOTAL			5.356.993

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
A	7	
B	3	
C	9	
D	12	
E	5	
F	6	
Subtotal Escalafón	42	
TOTAL ACTIVIDAD	43	

CATEGORIA 09
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION

En el marco de esta categoría programática, la Secretaría de Transporte, lleva a cabo las acciones correspondientes a la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas del transporte terrestre, aerocomercial y portuario, tanto de índole nacional como internacional. A su vez, realiza el análisis de las necesidades de actualización de la normativa vigente sobre modalidades operativas del transporte, como también concreta acciones tendientes a optimizar el funcionamiento de un sistema integrado de transporte y promueve estudios y acciones que tiendan al perfeccionamiento y optimización del sistema.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 09

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.344.330
0	0	4	11						Tesoro Nacional	6.787.330
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	5.851.998
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.322.666
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	586.846
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	288.943
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	72.982
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	227.705
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	146.190
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	14.688
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	108.876
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	36.300
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	72.576
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	4.088.204
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	696.245
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	274.980
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	80.935
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	252.518
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.783.526
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	50.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	885.332
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	39.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	395.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	103.452
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	324.880
0	0	4	14						Transferencias Internas	557.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	557.000
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	50.000
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	90.500
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	126.500
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	40.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
0	0	4	14	3	9			21	Otros Servicios	115.000
TOTAL										7.344.330

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Transporte	Secretaría de Transporte	7.344.330
TOTAL			7.344.330

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
A	1	
B	4	
C	7	
D	10	
E	7	
F	2	
Subtotal Escalafón	31	
TOTAL ACTIVIDAD	32	

**PROGRAMA 16
HIDROVIA PARAGUAY - PARANA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE**

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este Programa es asistir en los aspectos técnicos - administrativos a la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional y al Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (C.I.H.) para la búsqueda del desarrollo e integración de las economías regionales, en vista del carácter integrador del MERCOSUR.

A su vez, le corresponde entender en la formulación y el funcionamiento del "Sistema de Información del Programa Hidrovía Paraguay - Paraná", que permita proveer a los países miembros de la Cuenca del Plata datos e información para la oportuna y adecuada toma de decisiones con relación a la operación y desarrollo de la Hidrovía.

Cabe destacar la coordinación del accionar de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y demás entidades involucradas en el proyecto, y la celebración de los acuerdos necesarios para la prosecución de su misión y logro de sus objetivos.

Por último, se promueven estudios e investigaciones, jornadas y seminarios para evaluar, planificar y coordinar el racional aprovechamiento de la Hidrovía como eje del desarrollo socioeconómico y de integración de su área de influencia.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.725.439
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.725.439
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.368.439
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.293.003
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	573.358
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	210.590
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	65.329
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	203.826
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	239.900
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	12.130
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	8.424
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.516
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.190
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.912
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	56.394
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.194
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	52.200
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	34.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	273.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	180.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	93.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	50.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
TOTAL										1.725.439

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Hidrovia Paraguay - Paraná	Secretaría de Transporte	1.666.939
02	Asistencia a Comisión Intergubernamental de Hidrovia Paraguay- Paraná	Secretaría de Transporte	58.500
TOTAL			1.725.439

ACTIVIDAD 01
HIDROVIA PARAGUAY - PARANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
PRESIDENTE DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	1	
VICEPRESIDENTE DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	1	
VOCALES DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	3	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
A	1	
B	3	
C	4	
D	5	
E	8	
Subtotal Escalafón	21	
TOTAL ACTIVIDAD	26	

**PROGRAMA 19
RECURSOS HIDRICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa impulsa el aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos, destacándose entre sus objetivos más importantes: asistir en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional; elaborar y ejecutar acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales y compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, se realizan las siguientes tareas:

- Formulación y ejecución de acciones de gestión y desarrollo de infraestructura básica y de servicios vinculados a los recursos hídricos a nivel internacional, nacional, provincial y municipal.
- Prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través de estudios y evaluaciones de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas.
- Participación en las actividades de los Comités de Cuenca Interprovinciales.
- Concientización de los ambientes académicos y de la población en general sobre el valor económico, social y ambiental del agua.
- Controlar el accionar de las siguientes coordinaciones y comisiones: Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, Comisión Regional del Río Bermejo, Comité Interjurisdiccional del Río Colorado y autoridad interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

- Elaborar propuestas de modificaciones relativas a la gestión integral de los recursos hídricos, en coordinación con las demás jurisdicciones y organismos vinculados con esta temática.
- Asistir en la aplicación de normas y en la ejecución de obras públicas hidráulicas, de abastecimiento, aprovechamiento y saneamiento básico. En referencia a estas acciones, se destaca la asistencia financiera a las provincias de San Juan y Mendoza para la construcción del dique y central hidroeléctrica Los Caracoles y el dique Portezuelo del Viento, respectivamente.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	112.274.124
0	0	3	11						Tesoro Nacional	112.274.124
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.909.991
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.080.606
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.377.818
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	564.002
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	161.817
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	504.873
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	472.096
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	53.126
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	39.550
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.295
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	10.281
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	21.600
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	7.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	3.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.557.121
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	227.700
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	84.394
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	26.007
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	81.144
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.137.876
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	113.999
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	7.411.135
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	35.559
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	652.242
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.360.325
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.702.284
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	35.114
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	426.067
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.719
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	172.825
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	336.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	326.100
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.900
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	7.000
0	0	3	11	5					Transferencias	99.502.999
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	105.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	105.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.632.999
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.813.110
0	0	3	11	5	7	3		21	Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	1.667.010
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	152.879
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	93.764.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	69.764.000
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	24.000.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.000.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	104.594.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	104.594.000
0	0	4	11	5					Transferencias	104.594.000
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	104.594.000
0	0	4	11	5	8	1		22	Gastos de Capital Transferencias a Gobiernos Provinciales	104.594.000
0	2								Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	12.400.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	12.400.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	12.400.000
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	12.400.000
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	12.400.000
0	9								Canal Cintura Sur Tafí	400.000
0	9	3							SERVICIOS SOCIALES	400.000
0	9	3	11						Tesoro Nacional	400.000
0	9	3	11	4					Bienes de Uso	400.000
0	9	3	11	4	2			22	Construcciones	400.000
0	17								Reconstrucción de la Biblioteca de los Recursos Hídricos	220.000
0	17	3							SERVICIOS SOCIALES	220.000
0	17	3	11						Tesoro Nacional	220.000
0	17	3	11	4					Bienes de Uso	220.000
0	17	3	11	4	2			22	Construcciones	200.000
0	17	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
0	18								Construcción del Canal de Desagües Pluviales en Metán	4.300.000
0	18	3							SERVICIOS SOCIALES	4.300.000
0	18	3	11						Tesoro Nacional	4.300.000
0	18	3	11	4					Bienes de Uso	4.300.000
0	18	3	11	4	2			22	Construcciones	4.300.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	19								Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut)	1.100.000
0	19	3							SERVICIOS SOCIALES	1.100.000
0	19	3	11						Tesoro Nacional	1.100.000
0	19	3	11	3					Servicios No Personales	1.000.000
0	19	3	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
0	19	3	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	19	3	11	4	2		22		Construcciones	100.000
0	44								Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional	7.545.867
0	44	3							SERVICIOS SOCIALES	7.545.867
0	44	3	11						Tesoro Nacional	7.545.867
0	44	3	11	3					Servicios No Personales	2.959.867
0	44	3	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	2.959.867
0	44	3	11	4					Bienes de Uso	4.586.000
0	44	3	11	4	3		22		Maquinaria y Equipo	4.586.000
TOTAL										242.833.991

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción	369.713
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	369.713
0	0	1	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	369.713
0	0	1	3	8	11						Tesoro Nacional	369.713
0	0	1	3	8	11	5					Transferencias	369.713
0	0	1	3	8	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	369.713
0	0	1	3	8	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	369.713
0	0	1	3	8	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	369.713
0	0	1	3	8	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	369.713
0	0	2									Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	5.369.286
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	5.369.286
0	0	2	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	5.369.286
0	0	2	3	8	11						Tesoro Nacional	5.369.286
0	0	2	3	8	11	5					Transferencias	5.369.286
0	0	2	3	8	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	105.000
0	0	2	3	8	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	105.000
0	0	2	3	8	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	105.000
0	0	2	3	8	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	105.000
0	0	2	3	8	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.000
0	0	2	3	8	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.000
0	0	2	3	8	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	1.000
0	0	2	3	8	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000
0	0	2	3	8	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.263.286
0	0	2	3	8	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.443.397
0	0	2	3	8	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.626.136
0	0	2	3	8	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	1.612.237
0	0	2	3	8	11	5	7	1	3001	96	Interprovincial	13.899
0	0	2	3	8	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	817.261
0	0	2	3	8	11	5	7	1	3009	96	Interprovincial	817.261
0	0	2	3	8	11	5	7	3			Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	1.667.010
0	0	2	3	8	11	5	7	3	555		Comisión Regional del Río Bermejo	1.667.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	8	11	5	7	3	555	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.666.000
0	0	2	3	8	11	5	7	3	555	97	Nacional	1.000
0	0	2	3	8	11	5	7	3	9999		Sin discriminar	10
0	0	2	3	8	11	5	7	3	9999	97	Nacional	10
0	0	2	3	8	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	152.879
0	0	2	3	8	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	152.879
0	0	2	3	8	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	152.879
0	0	2	3	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.000.000
0	0	2	3	8	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	2	3	8	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	2	3	8	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.000.000
0	0	4									Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	93.764.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	93.764.000
0	0	4	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	93.764.000
0	0	4	3	8	11						Tesoro Nacional	93.764.000
0	0	4	3	8	11	5					Transferencias	93.764.000
0	0	4	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	93.764.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	69.764.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	43.800.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	5.700.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	38.100.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	25.964.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	5.964.000
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	20.000.000
0	0	4	3	8	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	24.000.000
0	0	4	3	8	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	24.000.000
0	0	4	3	8	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	14.000.000
0	0	4	3	8	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	10.000.000
0	0	6									Financiamiento Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles	92.834.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	92.834.000
0	0	6	4	1							Energía, Combustibles y Minería	92.834.000
0	0	6	4	1	11						Tesoro Nacional	92.834.000
0	0	6	4	1	11	5					Transferencias	92.834.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	4	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	92.834.000
0	0	6	4	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	92.834.000
0	0	6	4	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	92.834.000
0	0	6	4	1	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	92.834.000
0	0	7									Financiamiento Presa y Central Portezuelo del Viento	11.760.000
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.760.000
0	0	7	4	1							Energía, Combustibles y Minería	11.760.000
0	0	7	4	1	11						Tesoro Nacional	11.760.000
0	0	7	4	1	11	5					Transferencias	11.760.000
0	0	7	4	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.760.000
0	0	7	4	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.760.000
0	0	7	4	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	11.760.000
0	0	7	4	1	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	11.760.000
TOTAL												204.096.999

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	5.824.996
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Política Hídrica	10.920.557
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	95.010.524
05	Plan de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	518.047
06	Financiamiento Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	92.834.000
07	Financiamiento Presa y Central Portezuelo del Viento	Subsecretaría de Recursos Hídricos	11.760.000
Proyectos:			
02	Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	12.400.000
09	Canal Cintura Sur Tafí Viejo	Subsecretaría de Recursos Hídricos	400.000
17	Reconstrucción de la Biblioteca de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	220.000
18	Construcción del Canal de Desagües Pluviales en Metán	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	4.300.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut)	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	1.100.000
44	Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional	Subsecretaría de Recursos Hídricos	7.545.867
TOTAL			242.833.991

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	7
C	7
D	7
E	4
Subtotal Escalafón	30

TOTAL ACTIVIDAD 31

ACTIVIDAD 02
COORDINACION Y POLITICA DE LOS RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA HIDRICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	4
C	5
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

ACTIVIDAD 04
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	6
C	3
D	3
E	4
F	1
Subtotal Escalafón	18
TOTAL ACTIVIDAD	18

PROYECTO 02
DESAGÜES PLUVIALES RED DE ACCESO A LA CAPITAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRICAS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
56	Aliviador Cildáñez - Etapa II	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	6.600.000
57	Aliviador Holmberg - Villa Martelli - Etapa II	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	5.800.000
TOTAL			12.400.000

OBRA 56
ALVIADOR CILDAÑEZ - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2003	31/12/2008	6	100	0	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57
ALVIADOR HOLMBERG-VILLA MARTELLI - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1999	01/12/2008	6	100	0	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09
CANAL CINTURA SUR TAFI VIEJO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51
CANAL CINTURA SUR TAFI VIEJO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1999	30/12/2008	4	100	0	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17
RECONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA DE LOS RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51
RECONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA DE LOS RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18
CONSTRUCCION DEL CANAL DE DESAGÜES PLUVIALES EN METAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51
CONSTRUCCION DEL CANAL DE DESAGÜES PLUVIALES EN METAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19
APROVECHAMIENTO MULTIPLE "LOS MONOS" (SANTA CRUZ - CHUBUT)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51
APROVECHAMIENTO MULTIPLE "LOS MONOS" (SANTA CRUZ - CHUBUT)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/09/2005	31/03/2012	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 44
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED HIDROLOGICA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED HIDROLOGICA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	4	0	0	20	20	60	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 25
EJECUCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar monumentos y lugares históricos nacionales así como también edificios fiscales que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional. Estas acciones benefician a la comunidad y al medio ambiente, generando nuevos puestos de trabajo, fomentando el turismo e incrementando las actividades culturales planteando la necesidad de implementar iniciativas de alto contenido técnico – científico.

Durante el ejercicio del 2008, se continuarán algunas acciones puestas en marcha anteriormente:

- Respecto al proyecto “Restauración de Monumentos Históricos Nacionales” esta previsto un plan de intervención en sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, además de concretar un programa de difusión y debate de las estrategias y acciones para la recuperación, preservación y puesta en valor de los bienes declarados monumentos históricos nacionales.
- En lo que hace al proyecto “Edificios Fiscales”, continuarán llevándose a cabo algunas obras que se encuentran en ejecución: continuarán las intervenciones en las instalaciones del Ce.N.A.R.D con el propósito de remodelar los edificios pertenecientes a este organismo y realizar trabajos de refuncionalización de la fachada de la Comisión Nacional de Comunicaciones.
- Continuarán las obras correspondientes al proyecto “Restauración y Puesta en Valor de los sectores Externos y Recuperación Integral de la Cubiertas en la Basílica Nuestra Señora de Luján”.
- Proseguirá la construcción del nuevo hospital interzonal de Florencio Varela.

- Continuarán las obras en distintas provincias vinculadas al turismo a través del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo – Corredores Lagos y Corredores Misiones.

Además está previsto iniciar las obras de puesta en valor del Edificio del Correo como sede del Centro Cultural del Bicentenario.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.247.630
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.247.630
0	0	3	11	5					Transferencias	2.247.630
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	992.630
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	992.630
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.255.000
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.255.000
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	19.226.333
0	0	4	11						Tesoro Nacional	19.226.333
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	4.999.963
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	3.959.273
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.538.297
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.299.627
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	236.488
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	737.856
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	147.005
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	102.384
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	76.220
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	6.349
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	19.815
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	36.288
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	92.605
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.500
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	88.105
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	809.413
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	75.648
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	18.344
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	7.832
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	24.438
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	683.151
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	74.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	8.591.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	347.153
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	53.549
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	914.511
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.551.800
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	257.167
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	271.492
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.605
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	177.723
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	110.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	96.250
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	13.750
0	0	4	11	5					Transferencias	5.451.370
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	111.000
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	111.000
0	0	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.262.370
0	0	4	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	2.262.370

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
	0	0	4	11	5	8			Fines de Lucro	
									Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	3.078.000
	0	0	4	11	5	8	1	22	Gastos de Capital	1.078.000
	0	0	4	11	5	8	6	22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
	0	0	4	11	5	8	6	22	Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
0	1								Restauración de Monumentos Históricos	7.620.000
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.620.000
0	1	4	11						Tesoro Nacional	7.620.000
0	1	4	11	4					Bienes de Uso	7.620.000
0	1	4	11	4	2			22	Construcciones	7.620.000
0	2								Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	5.000.000
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
0	2	4	11						Tesoro Nacional	5.000.000
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	5.000.000
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	5.000.000
0	7								CERIDE - Obras Complementarias Etapa II	10.100.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	10.100.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	10.100.000
0	7	3	11	4					Bienes de Uso	10.100.000
0	7	3	11	4	2			22	Construcciones	10.100.000
0	8								Basílica Nuestra Señora de Luján	100.000
0	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
0	8	4	11						Tesoro Nacional	100.000
0	8	4	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	8	4	11	4	2			22	Construcciones	100.000
0	12								Protección Cueva de las Manos	530.000
0	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	530.000
0	12	4	11						Tesoro Nacional	530.000
0	12	4	11	4					Bienes de Uso	530.000
0	12	4	11	4	2			22	Construcciones	530.000
0	13								Refacción Institutos Secretaría	100.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
Nacional de la Niñez, Adoles										
0	13	3							SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	13	3	11						Tesoro Nacional	100.000
0	13	3	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	13	3	11	4	2			22	Construcciones	100.000
0	14								Obra Civil - BID1201- OCAR Complejo Positrón	100.000
0	14	3							SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	14	3	11						Tesoro Nacional	100.000
0	14	3	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	14	3	11	4	2			22	Construcciones	100.000
0	20								Hospital Interzonal El Cruce, Florencio Varela	8.332.952
0	20	3							SERVICIOS SOCIALES	8.332.952
0	20	3	11						Tesoro Nacional	8.332.952
0	20	3	11	4					Bienes de Uso	8.332.952
0	20	3	11	4	2			22	Construcciones	8.332.952
0	21								Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Lu	8.000.000
0	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	8.000.000
0	21	4	11						Tesoro Nacional	8.000.000
0	21	4	11	4					Bienes de Uso	8.000.000
0	21	4	11	4	2			22	Construcciones	8.000.000
0	23								Refacciones Varias en Corredores Turísticos BID 1648/OC - AR	10.500.000
0	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.500.000
0	23	4	13						Recursos con Afectación Específica	2.500.000
0	23	4	13	2				22	Bienes de Consumo	7.000
0	23	4	13	3					Servicios No Personales	651.000
0	23	4	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	651.000
0	23	4	13	4					Bienes de Uso	1.842.000
0	23	4	13	4	2			22	Construcciones	1.842.000
0	23	4	22						Credito Externo	8.000.000
0	23	4	22	3					Servicios No Personales	1.267.000
0	23	4	22	3	1			22	Servicios Básicos	2.000
0	23	4	22	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	1.167.000
0	23	4	22	3	7			22	Pasajes y Viáticos	98.000
0	23	4	22	4					Bienes de Uso	6.733.000
0	23	4	22	4	2			22	Construcciones	6.733.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	24								Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	2.000.000
0	24	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.000.000
0	24	1	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	24	1	11	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	24	1	11	4	2		22		Construcciones	2.000.000
0	25								Hospitales Cabeceras - Provincia Jujuy	100.000
0	25	3							SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	25	3	11						Tesoro Nacional	100.000
0	25	3	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	25	3	11	4	2		22		Construcciones	100.000
0	30								Refuncionalización Hospital Dr. Alejandro Posadas	52.600.000
0	30	3							SERVICIOS SOCIALES	52.600.000
0	30	3	11						Tesoro Nacional	52.600.000
0	30	3	11	4					Bienes de Uso	52.600.000
0	30	3	11	4	2		22		Construcciones	52.600.000
0	31								Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación O	100.000
0	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
0	31	4	11						Tesoro Nacional	100.000
0	31	4	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	31	4	11	4	2		22		Construcciones	100.000
0	33								Restauración del Interior, Edificios Anexos y Espacios Exter	4.000.000
0	33	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.000.000
0	33	4	11						Tesoro Nacional	4.000.000
0	33	4	11	4					Bienes de Uso	4.000.000
0	33	4	11	4	2		22		Construcciones	4.000.000
0	34								Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	570.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	34	4							SERVICIOS ECONOMICOS	570.000
0	34	4	11						Tesoro Nacional	570.000
0	34	4	11	4					Bienes de Uso	570.000
0	34	4	11	4	2		22		Construcciones	570.000
0	35								Restauración de Fachadas Ex Ministerio de Obras Públicas Ciu	100.000
0	35	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	100.000
0	35	1	11						Tesoro Nacional	100.000
0	35	1	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	35	1	11	4	2		22		Construcciones	100.000
0	36								Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argenti	2.000.000
0	36	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.000.000
0	36	2	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	36	2	11	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	36	2	11	4	2		22		Construcciones	2.000.000
0	37								Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio	59.278.048
0	37	3							SERVICIOS SOCIALES	59.278.048
0	37	3	11						Tesoro Nacional	59.278.048
0	37	3	11	4					Bienes de Uso	59.278.048
0	37	3	11	4	2		22		Construcciones	59.278.048
0	38								Obra Terminal de Omnibus - La Quiaca - Provincia de Jujuy	1.000.000
0	38	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	38	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	38	4	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	38	4	11	4	2		22		Construcciones	1.000.000
0	39								Obra Pasarela Urbana sobre Río Grande - H. Yrigoyen	200.000
0	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	200.000
0	39	4	11						Tesoro Nacional	200.000
0	39	4	11	4					Bienes de Uso	200.000
0	39	4	11	4	2		22		Construcciones	200.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	40								Obra Terminal de Cargas (COTECAR) - La Quiaca	500.000
0	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	40	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	40	4	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	40	4	11	4	2		22		Construcciones	500.000
TOTAL										194.304.963

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	5.451.370
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.451.370
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	5.451.370
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	5.451.370
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	5.451.370
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	111.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	111.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	111.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	55.500
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	55.500
0	0	1	4	7	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.262.370
0	0	1	4	7	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	2.262.370
0	0	1	4	7	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	2.262.370
0	0	1	4	7	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	764.400
0	0	1	4	7	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	724.541
0	0	1	4	7	11	5	2	4	9999	10	Provincia de Catamarca	34.167
0	0	1	4	7	11	5	2	4	9999	30	Provincia de Entre Ríos	181.868
0	0	1	4	7	11	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	557.394
0	0	1	4	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.078.000
0	0	1	4	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.078.000
0	0	1	4	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.078.000
0	0	1	4	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	600.000
0	0	1	4	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	378.000
0	0	1	4	7	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	100.000
0	0	1	4	7	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
0	0	1	4	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	1	4	7	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.500.000
0	0	1	4	7	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	500.000
0	0	2									Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias	992.630
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	992.630
0	0	2	3	1							Salud	992.630

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	992.630
0	0	2	3	1	11	5					Transferencias	992.630
0	0	2	3	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	992.630
0	0	2	3	1	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	992.630
0	0	2	3	1	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	992.630
0	0	2	3	1	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	692.630
0	0	2	3	1	11	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	300.000
0	0	3									Acciones para la Refacción de Instituciones Sociales	1.255.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	1.255.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.255.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	1.255.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	1.255.000
0	0	3	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.255.000
0	0	3	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.255.000
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.255.000
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.255.000
TOTAL											7.699.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	19.226.333
02	Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias	Coordinación de los Proyectos	992.630
03	Acciones para la Refacción de Instituciones Sociales	Coordinación de los Proyectos	1.255.000
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	7.620.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	5.000.000
07	Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE - Obras Complementarias Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	10.100.000
08	Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
12	Protección Cueva de las Manos	Dirección Nacional de Arquitectura	530.000
13	Refacción Institutos Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
14	Obra Civil - BID1201-OCAR Complejo Positrón	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
20	Hospital Interzonal El Cruce, Florencio Varela	Dirección Nacional de Arquitectura	8.332.952

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
21	Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	8.000.000
23	Refacciones Varias en Corredores Turísticos BID 1648/OC - AR	Dirección Nacional de Arquitectura	10.500.000
24	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	2.000.000
25	Hospitales Cabeceras - Provincia Jujuy	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
30	Refuncionalización Hospital Dr. Alejandro Posadas - Nacional	Dirección Nacional de Arquitectura	52.600.000
31	Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
33	Restauración del Interior, Edificios Anexos y Espacios Exteriores de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	4.000.000
34	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales "Etapa II"	Dirección Nacional de Arquitectura	570.000
35	Restauración de Fachadas Ex Ministerio de Obras Públicas Ciudad de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
36	Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argentina	Dirección Nacional de Arquitectura	2.000.000
37	Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo	Dirección Nacional de Arquitectura	59.278.048

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
38	Obra Terminal de Omnibus - La Quiaca - Provincia de Jujuy	Dirección Nacional de Arquitectura	1.000.000
39	Obra Pasarela Urbana sobre Río Grande - H. Yrigoyen	Dirección Nacional de Arquitectura	200.000
40	Obra Terminal de Cargas (COTECAR) - La Quiaca	Dirección Nacional de Arquitectura	500.000
TOTAL			194.304.963

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	9
C	26
D	25
E	28
F	6
Subtotal Escalafón	97
TOTAL ACTIVIDAD	97

PROYECTO 01
RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1995	02/01/2011	4	40	11	8	10	31	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02
CONSTRUCCION, CONSERVACION Y RECICLAJE DE EDIFICIOS FISCALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
EDIFICIOS FISCALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1998	31/12/2010	5	58	8	12	12	10	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07
**CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - CERIDE - OBRAS
 COMPLEMENTARIAS ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE - Obras Complementarias Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000.000
52	Defensa Costera	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
TOTAL			10.100.000

OBRA 51

**CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - CERIDE - OBRAS
COMPLEMENTARIAS ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2010	5	0	5	78	17	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

DEFENSA COSTERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2008	1	50	42	8	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08
BASILICA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
BASILICA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1999	30/04/2007	1	49	51	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12
PROTECCION CUEVA DE LAS MANOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
PROTECCION CUEVA DE LAS MANOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	30/12/2008	1	99	1	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13
REFACCION INSTITUTOS SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
REFACCION INSTITUTOS SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/06/2008	31/12/2011	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14
OBRA CIVIL - BID1201- OCAR COMPLEJO POSITRON

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
OBRA CIVIL - BID1201- OCAR COMPLEJO POSITRON

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2005	31/12/2008	6	100	0	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20
HOSPITAL INTERZONAL EL CRUCE, FLORENCIO VARELA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
HOSPITAL INTERZONAL EL CRUCE, FLORENCIO VARELA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	1	32	25	43	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21
RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR BASILICA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR BASILICA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/06/2006	30/06/2009	5	10	27	51	12	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23
REFACCIONES VARIAS EN CORREDORES TURISTICOS BID 1648/OC - AR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración y Supervisión Corredores Turísticos (BID 1648/OC - AR)	Dirección Nacional de Arquitectura	1.925.000
Obras:			
51	Refacciones Varias en Corredor Lagos y Misiones	Dirección Nacional de Arquitectura	8.575.000
TOTAL			10.500.000

OBRA 51
REFACCIONES VARIAS EN CORREDOR LAGOS Y MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/05/2006	31/12/2012	4	0	3	14	25	58	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24
REFACCION EDIFICIO AUDITORIA GENERAL DE LA NACION - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
REFACCION EDIFICIO AUDITORIA GENERAL DE LA NACION - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2007	31/08/2009	4	0	31	10	59	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25
HOSPITALES CABECERAS - PROVINCIA JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
HOSPITALES CABECERAS - PROVINCIA JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/03/2011	4	0	0	2	10	88	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 30
REFUNCIONALIZACION HOSPITAL DR. ALEJANDRO POSADAS - NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
REFUNCIONALIZACION HOSPITAL DR. ALEJANDRO POSADAS - NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2008	31/12/2011	4	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31
REFACCION Y REFUNCIONALIZACION DEL EDIFICIO DE LA ESTACION ONCE - CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
REFACCION Y REFUNCIONALIZACION DEL EDIFICIO DE LA ESTACION ONCE - CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	31/12/2011	4	0	0	1	5	94	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 33

**RESTAURACION DEL INTERIOR, EDIFICIOS ANEXOS Y ESPACIOS EXTERIORES DE LA
BASILICA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51

**RESTAURACION DEL INTERIOR, EDIFICIOS ANEXOS Y ESPACIOS EXTERIORES DE LA
BASILICA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	4	0	0	9	16	75	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34
CONSTRUCCION, CONSERVACION Y RECICLAJE DE EDIFICIOS FISCALES "ETAPA II"

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
EDIFICIOS FISCALES "ETAPA II" - CIUDAD BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	4	0	0	2	4	94	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 35
RESTAURACION DE FACHADAS EX MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
RESTAURACION DE FACHADAS EX MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/06/2008	30/06/2011	4	0	0	1	8	91	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 36
REUBICACION COMPAÑIA GUARDACOSTAS - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
REUBICACION COMPAÑIA GUARDACOSTAS - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2008	30/04/2011	4	0	0	9	5	86	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37
CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO EN EL EDIFICIO DEL PALACIO DEL CORREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO EN EL EDIFICIO DEL PALACIO DEL CORREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2008	31/12/2011	4	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 38
OBRA TERMINAL DE OMNIBUS - LA QUIACA - PROVINCIA DE JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
OBRA TERMINAL DE OMNIBUS - LA QUIACA - PROVINCIA DE JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2011	7	0	0	20	20	60	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 39
OBRA PASARELA URBANA SOBRE RIO GRANDE - H. YRIGOYEN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
OBRA PASARELA URBANA SOBRE RIO GRANDE - H. YRIGOYEN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 40
OBRA TERMINAL DE CARGAS (COTECAR) - LA QUIACA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
OBRA TERMINAL DE CARGAS (COTECAR) - LA QUIACA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	20	40	40	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 26
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa continuará fortaleciendo las acciones de Gobierno Nacional en materia de vivienda a fin de promover el desarrollo urbano a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz de acuerdo con los estándares de calidad adecuados a fin de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

Las acciones prioritarias son:

- Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, brindando asistencia técnica y financiera para la adquisición de materiales destinados a la construcción de viviendas, soluciones habitacionales y equipamiento comunitario, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de hábitat, vivienda, infraestructura básica y acceso a la tierra de los hogares con necesidades básicas insatisfechas y grupos vulnerables en situación de emergencia, riesgo o marginalidad.
- Por medio de los Planes Federales de Vivienda, se desarrollan todos aquellos planes de vivienda, destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas como así también el desarrollo de infraestructuras urbanas llevadas a cabo por cada uno de los 24 organismos jurisdiccionales del país. Cabe destacar el Plan Solidaridad, Construcción de Viviendas – Etapa I y II, Subprograma de Terminación de Viviendas, Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, Subprograma de Construcción de Viviendas en Municipios, Subprograma del Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras Básicas y Complementarias, Construcción de Viviendas por Cáritas, Construcción de Viviendas e Infraestructura y Obras Complementarias, Reactivación de Obras del FONAVI, Plan de Mejoramiento Habitación “Mejor Vivir” y el Plan Federal de Emergencia Habitacional.

- Construcción, equipamiento y operación del Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) de acuerdo con el convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social	Obra Terminada	39
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	520
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	1.000
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	100
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional Terminada	16.420
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	3.337
Construcción Viviendas con Planes Federales	Vivienda Terminada	43.622
PROD.BRUTAS:		
Construcción de Obras Infraestructura Urbana	Proyecto en Ejecución	202
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional en Construcción	39.315
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda en Construcción	4.796
Construcción de Viviendas con Planes Federales	Vivienda en Construcción	99.925
Producción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	39
Producción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Ejecución	1.092
Producción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	1.859

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.904.190.991
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.904.190.991
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	6.490.992
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	4.404.269
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.719.321
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.006.980
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	227.191
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	708.837
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	741.940
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.168
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	870
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	72
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	226
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.192
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	130.740
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.500
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	126.240
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.740.085
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	599.699
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	144.014
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	61.976
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	193.365
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	741.031
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	134.999
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.369.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	250.505
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	141.373
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.218.922
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.584
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	593.986
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	129.630
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	200.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	200.000
0	0	3	11	5					Transferencias	2.894.996.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	163.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	17.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	146.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	27.934.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	27.934.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.866.897.500
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.417.584.143
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	449.313.357
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.500
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.500
TOTAL										2.904.190.991

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	1.500
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.500
0	0	1	3	7							Vivienda y Urbanismo	1.500
0	0	1	3	7	11						Tesoro Nacional	1.500
0	0	1	3	7	11	5					Transferencias	1.500
0	0	1	3	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.500
0	0	1	3	7	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.500
0	0	1	3	7	11	5	9	2	1787		Unión Interamericana para la Vivienda, Lima, Perú.	1.500
0	0	1	3	7	11	5	9	2	1787	99	No Clasificado	1.500
0	0	2									Fondo Nacional de la Vivienda	163.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	163.000
0	0	2	3	7							Vivienda y Urbanismo	163.000
0	0	2	3	7	11						Tesoro Nacional	163.000
0	0	2	3	7	11	5					Transferencias	163.000
0	0	2	3	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	163.000
0	0	2	3	7	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	17.000
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	17.000
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	17.000
0	0	2	3	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	146.000
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	146.000
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	146.000
0	0	3									Mejoramiento Habitacional	15.481.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	15.481.000
0	0	3	3	7							Vivienda y Urbanismo	15.481.000
0	0	3	3	7	11						Tesoro Nacional	15.481.000
0	0	3	3	7	11	5					Transferencias	15.481.000
0	0	3	3	7	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.500.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	1.500.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	1.500.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	732.500
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	280.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	30	Provincia de Entre Ríos	157.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	70	Provincia de San Juan	60.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	82	Provincia de Santa Fe	157.500
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	112.500
0	0	3	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	13.981.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	13.981.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	13.981.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	75.842
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	359.182
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	546.124
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	2.705.414
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	100.823
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	1.260.286
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	100.823
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	707.861
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	100.823
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	336.076
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	22.500
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	100.823
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	100.823
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	294.067
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	100.823
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	336.076
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	100.823
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	252.057
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	100.823
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	3.276.744
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.657.276
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	201.646
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	1.143.265
0	0	4									Acciones para Planes Federales de Vivienda	2.724.849.454
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	2.724.849.454
0	0	4	3	7							Vivienda y Urbanismo	2.724.849.454
0	0	4	3	7	11						Tesoro Nacional	2.724.849.454
0	0	4	3	7	11	5					Transferencias	2.724.849.454
0	0	4	3	7	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	26.434.000
0	0	4	3	7	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	26.434.000
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	26.434.000
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	26.434.000
0	0	4	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de	2.698.415.454

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	7	11	5	8	1			Capital	
											Transferencias a Gobiernos	2.263.083.097
											Provinciales	
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central	2.263.083.097
											provincial	
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de	33.220.282
											Buenos Aires	
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	225.611.868
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	94.817.238
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	124.468.909
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	70.535.756
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	115.201.521
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	105.335.421
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	29.611.351
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	47.042.002
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	90.200.729
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	40.765.771
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	80.355.588
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	104.803.934
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	75.192.584
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	100.121.799
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	93.516.189
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	109.032.581
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	9.178.988
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	124.807.860
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	85.674.071
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	227.729.004
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del	98.982.900
											Estero	
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	142.665.971
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego,	34.210.780
											Antártida e Islas del Atlántico	
											S	
0	0	4	3	7	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos	435.332.357
											Municipales	
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	435.332.357
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	389.236.708
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	10.852.400
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.619.934
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	4.601.143
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	10.990.050
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	985.330
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	4.322.456
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	15.796
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	63.184
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	539.320
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	1.641.653
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	102.674
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	691.638
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	1.112.770
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	394.900
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.148.593
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del	474.443

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	90	Estero Provincia de Tucumán	6.539.365
0	0	5									Acciones sobre Emergencia Habitacional	154.501.046
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	154.501.046
0	0	5	3	7							Vivienda y Urbanismo	154.501.046
0	0	5	3	7	11						Tesoro Nacional	154.501.046
0	0	5	3	7	11	5					Transferencias	154.501.046
0	0	5	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	154.501.046
0	0	5	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	154.501.046
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	154.501.046
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	23.143.748
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	3.306.250
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	4.959.374
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	3.306.250
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	4.959.374
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	11.241.249
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	27.772.497
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	2.810.312
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	11.902.499
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	5.025.499
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	10.050.999
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	9.918.749
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	10.183.249
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	9.389.749
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.587.000
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	14.944.248
TOTAL											2.894.996.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.563.416
02	Fondo Nacional de la Vivienda	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	4.693.541
03	Mejoramiento Habitacional	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	16.264.612
04	Acciones para Planes Federales de Vivienda	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	2.726.168.376
05	Acciones sobre Emergencia Habitacional	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	154.501.046
TOTAL			2.904.190.991

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DESARROLLO DE POLITICAS Y PROGRAMAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

ACTIVIDAD 02
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS HABITACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	11
C	29
D	14
E	3
Subtotal Escalafón	62
TOTAL ACTIVIDAD	62

ACTIVIDAD 03
MEJORAMIENTO HABITACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS HABITACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	2
C	11
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

PROGRAMA 28

ACCIONES PARA LA PROVISION DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa ejecutado la Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social a través de la Comisión Nacional de Tierra Social (CNTS) tiene por objetivo ejecutar una política nacional de regularización dominial de tierras que posibilite obtener el título de propiedad para consolidar su dominio y permitir el acceso a la propiedad de la tierra a aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad habitacional.

En lo que corresponde a las acciones que se ejecutan en el programa se destacan:

- Provisión de tierras para desarrollar programas de viviendas sociales;
- Realización de mensuras y subdivisiones de grandes extensiones de tierra;
- Otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio;
- Asesoramiento jurídico en conflicto de intereses relacionados con la tenencia de la tierra.

Por otra parte, se prevé la financiación de obras de infraestructura y equipamiento básico a través de cooperativas de trabajo que permitan el mejoramiento del hábitat y reducir las inequidades existentes entre las zonas urbanas y rurales. A su vez, se prevé la asistencia técnica y financiera a cooperativas y otras organizaciones sociales a fin de lograr el fortalecimiento institucional de las mismas.

El programa busca disminuir el déficit existente o las causas desfavorables para el bienestar de la población que alcanza a más de 5 millones de personas que no cuentan con el título de propiedad de sus tierras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera Obras Urbana	Obra Terminada	50
Asistencia Técnica y Financiera para Infraestructura Básica	Obra Terminada	25
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	15
Normalización de la Situación Dominial	Escritura	1.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	14.166.996
0	0	3	11						Tesoro Nacional	14.166.996
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.092.996
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.211.888
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	709.284
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	118.530
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	68.984
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	119.006
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	196.084
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	20.425
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.500
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	17.925
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.670.145
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	655.395
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	169.262
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	68.721
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	214.411
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.562.356
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	100.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.055.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	144.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	32.700
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.540.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	151.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	97.300
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	30.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	669.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	669.000
0	0	3	11	5					Transferencias	7.250.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.050.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.050.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	150.000
0	0	3	11	5	2	5		22	Transferencias a Cooperativas	150.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.050.000
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	6.050.000
TOTAL										14.166.996

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Desarrollo de Políticas	150.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	150.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	150.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	150.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	150.000
0	0	1	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	150.000
0	0	1	3	2	11	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	150.000
0	0	1	3	2	11	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	150.000
0	0	1	3	2	11	5	2	5	2054	6	Provincia de Buenos Aires	150.000
0	0	2									Apoyo a la Infraestructura Básica con Cooperativas de Trabajo	4.100.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	4.100.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.100.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	4.100.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	4.100.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.050.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.050.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.050.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.050.000
0	0	2	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.050.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	3.050.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	3.050.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.050.000
0	0	3									Regularización Dominial de Tierras	3.000.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	3.000.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.000.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	3.000.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	3.000.000
0	0	3	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.000.000
0	0	3	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	3.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	3.000.000
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000.000
TOTAL											7.250.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Desarrollo de Políticas	Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social	3.435.770
02	Apoyo a la Infraestructura Básica con Cooperativas de Trabajo	Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social	4.740.300
03	Regularización Dominial de Tierras	Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social	5.990.926
TOTAL			14.166.996

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DESARROLLO DE POLITICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

ACTIVIDAD 03
REGULARIZACION DOMINIAL DE TIERRAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente Comisión de Tierras Fiscales	1
Vicepresidente Comisión de Tierras Fiscales	1
Vocales Comisión de Tierras Fiscales	6
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	3
C	6
D	14
E	3
Subtotal Escalafón	26

TOTAL ACTIVIDAD 34

**PROGRAMA 29
RECURSOS SOCIALES BASICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa es favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno, caracterizados como poblaciones con necesidades básicas insatisfechas, promoviendo la participación, capacitación y el compromiso comunitario. Las tareas que se llevan a cabo están destinadas a proveer servicios básicos para las comunidades marginadas en áreas fronterizas del noroeste y noreste argentino lindantes con los países firmantes del Tratado de la Cuenca del Plata (Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Norte y Noroeste Argentino - PROSOFA II).

Para el cumplimiento de estos objetivos, las acciones a desarrollar son:

- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de saneamiento básico, incluyendo obras de provisión de agua potable y eliminación de excretas, de atención sanitaria, educación y pequeñas obras de tipo comunitario.
- Adquisición del equipamiento básico necesario para las obras realizadas.
- Aseguramiento de la utilización efectiva del equipamiento en el mediano y largo plazo.
- Preservación del medio ambiente y su entorno a los fines de su correcto uso y protección.

A su vez, cabe destacar las acciones de rehabilitación de los asentamientos irregulares de la ciudad de Rosario, las cuales están destinadas a encauzar los procesos de ocupación informal y mejorar la calidad de vida de la población de dichos asentamientos. Entre las tareas a realizar, se puede destacar:

- Ordenamiento del tejido urbano, provisión de infraestructura básica y equipamiento comunitario, apertura de calles, mejoramiento habitacional garantizando condiciones sanitarias satisfactorias.
- Fortalecimiento de redes sociales, que incluye la participación directa de los beneficiarios.
- Atención integral (salud y acompañamiento social) de niños, adolescentes y sus familias.
- Capacitación laboral y generación de emprendimientos productivos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Tipo Comunitario	Proyecto	2
Acciones sobre Sector Asistencia Salud	Proyecto	2
Acciones sobre Sector Educación	Proyecto	2
Asistencia Financiera	Niño Asistido	550
Asistencia para la Reinserción Social	Familia Asistida	1.736
Capacitación	Persona Capacitada	456
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	29

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	33.074.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.660.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.660.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.660.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.660.000
0	0	3	22						Crédito Externo	31.414.000
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	1.287.000
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	1.287.000
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	1.287.000
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	66.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	743.000
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	743.000
0	0	3	22	5					Transferencias	29.318.000
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.313.000
0	0	3	22	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.313.000
0	0	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.005.000
0	0	3	22	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	20.005.000
TOTAL										33.074.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del NOA y NEA(FONPLATA 14/04)	21.665.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	21.665.000
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	21.665.000
0	0	4	3	2	11						Tesoro Nacional	1.660.000
0	0	4	3	2	11	5					Transferencias	1.660.000
0	0	4	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.660.000
0	0	4	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.660.000
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.660.000
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.660.000
0	0	4	3	2	22						Crédito Externo	20.005.000
0	0	4	3	2	22	5					Transferencias	20.005.000
0	0	4	3	2	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.005.000
0	0	4	3	2	22	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	20.005.000
0	0	4	3	2	22	5	7	6	9999		Sin discriminar	20.005.000
0	0	4	3	2	22	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20.005.000
0	0	5									Rehabilitación de Asentamientos Irregulares/Rosario (BID1307)	9.313.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	9.313.000
0	0	5	3	7							Vivienda y Urbanismo	9.313.000
0	0	5	3	7	22						Crédito Externo	9.313.000
0	0	5	3	7	22	5					Transferencias	9.313.000
0	0	5	3	7	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.313.000
0	0	5	3	7	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.313.000
0	0	5	3	7	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	9.313.000
0	0	5	3	7	22	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	9.313.000
TOTAL											30.978.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del NOA y NEA (FONPLATA 14/04)	Unidad Ejecutora FONPLATA 7/94	23.761.000
05	Rehabilitación de Asentamientos Irregulares/Rosario (BID1307/OC - AR)	Unidad Ejecutora - BID 1307	9.313.000
TOTAL			33.074.000

**PROGRAMA 30
PREVENCION SISMICA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA**

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) desarrolla su accionar en la extensa zona sísmica del país que cubre más de las dos terceras partes del territorio nacional. El objetivo del programa es reducir el riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, ya que no es el fenómeno natural el que produce las pérdidas de vida y las pérdidas económicas, sino su interacción con las construcciones vulnerables. Para ello, el INPRES basa su accionar en la operación y mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas, la Red Nacional de Acelerógrafos y el Laboratorio de Estructuras. Este programa tiene su sustento en la seguridad de la población y de sus bienes, por lo que tiene permanencia en el tiempo, ya que los reglamentos están en permanente actualización.

Siendo el objetivo del programa la disminución del riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, la medición del fenómeno ocupa un lugar prioritario, porque permite conocer las características de los sismos en cada región, fuente indispensable para el desarrollo y actualización de los reglamentos. Por otro lado, esta información de base, se utiliza en el proyecto de grandes obras de infraestructuras tales como diques, puentes, líneas de alta tensión, etc. Los datos obtenidos de ambas redes de instrumental sísmico, en la medida de lo posible, deben poder obtenerse en tiempo real o cuasi-real, de ahí la necesidad de utilizar tecnología satelital y telefónica para su remisión a la sede central del INPRES. Dado que el objetivo del programa es velar por la seguridad de la población y de sus bienes, se pretende que las viviendas y obras de infraestructura a construir, no sean vulnerables a los terremotos, y que el inventario vulnerable existente, pueda disminuirse paulatinamente.

Por otro lado, se encuentran en desarrollo los proyectos de reglamento para construcciones sismorresistentes de mampostería y de puentes. Además, se han incorporado

nuevas estaciones sismológicas y acelerógrafos con tecnología digital y, paulatinamente, se van reemplazando los registros in-situ por sistemas telemétricos vía telefonía (dial-up).

Se continuarán con las tareas de concienciación sísmica, de acuerdo con lo previsto en el Programa Nacional de Educación para prevención sísmica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	152
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	53
Procesamiento de la Actividad Sísmica	Publicación	1
Publicación comportamiento materiales y estructuras	Publicación	1

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.749.068
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.749.068
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.574.068
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.022.311
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	953.070
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.166.511
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	176.631
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	551.091
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	175.008
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	27.648
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	60.700
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	60.700
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	463.409
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	240.371
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	76.168
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	26.378
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	120.492
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	74.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	718.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	137.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	71.500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	173.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	76.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	47.500
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	61.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	149.000
0	0	3	11	5					Transferencias	383.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	70.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	70.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	309.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	15.000
0	0	3	11	5	9	7		22	Transf. a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	294.000
0	1								Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	482.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	482.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	482.000
0	1	3	11	2				22	Bienes de Consumo	12.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	180.000
0	1	3	11	3	1			22	Servicios Básicos	20.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
0	1	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	51.500
0	1	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	78.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	290.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	100.000
0	1	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	178.000
0	1	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	2.000
									Coleccionables	
0	1	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
TOTAL										5.231.068

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención Sísmica	383.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	383.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	383.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	383.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	383.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	70	Provincia de San Juan	4.000
0	0	1	3	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	70.000
0	0	1	3	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	70.000
0	0	1	3	5	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	70.000
0	0	1	3	5	11	5	6	1	848	70	Provincia de San Juan	70.000
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	309.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	15.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1507		Centro Regional de Sismología -Ceresis	15.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1507	99	No Clasificado	15.000
0	0	1	3	5	11	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	294.000
0	0	1	3	5	11	5	9	7	9999		Sin discriminar	294.000
0	0	1	3	5	11	5	9	7	9999	99	No Clasificado	294.000
TOTAL											383.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	4.749.068
Proyectos:			
01	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Dirección de Prevención Sísmica	482.000
TOTAL			5.231.068

ACTIVIDAD 01
PREVENCION SISMICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	7
C	11
D	19
E	11
F	10
Subtotal Escalafón	60
TOTAL ACTIVIDAD	60

PROYECTO 01
AMPLIACION RED NACIONAL DE ESTACIONES SISMOLOGICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA

OBRA 51
MONITOREO DE ACTIVIDAD SISMICA, RESPUESTA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/1979	31/12/2011	5	58	4	5	6	27	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 32
**FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA GEOLOGICO-
MINERA (BID N° 1865)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, la Secretaría de Minería realiza el análisis global del escenario del sector minero a efectos de proponer las estrategias y lineamientos de las acciones operativas para el corto, mediano y largo plazo conducentes al desarrollo sustentable de la actividad.

La aplicación de la política nacional busca estimular la prospección y exploración del territorio nacional por medio del riesgo de inversión del capital privado, con el objeto de inducir a una mayor actividad de las empresas mineras existentes y la puesta en marcha de nuevos procesos productivos mediante el concurso de las principales empresas mineras del mundo.

Para ello, se realizarán diversas acciones tendientes a:

- Implementar criterios homogéneos de formulación y seguimiento de planes y programas, que aseguren la provisión de la información necesaria para la toma de decisiones y definir estrategias comunicacionales en relación con la divulgación de la política minera.
- Armonizar la uniformidad en los criterios de aplicación de las normativas legales provinciales que rigen el sector minero, con especial relevancia las referidas a derechos mineros y a la protección del medio ambiente.
- Analizar el accionar del sector minero nacional, los impactos que provoca, su desarrollo respecto al contexto regional e internacional y desarrollar propuestas para sus eventuales adecuaciones.

- Coordinar con otros sectores del gobierno nacional, gobiernos provinciales y municipales, el accionar adecuado para el desarrollo de la infraestructura del país.
- Facilitar la reconversión de las empresas mineras para su competitividad a través del desarrollo de programas propios y el uso de otros de nivel nacional y provincial.

A fin de favorecer un desarrollo armónico del sector minero, las líneas de acción que se continuarán ejecutando o se iniciarán son las siguientes:

- Relevar costos de producción para productos nacionales y su equivalencia respecto a los regionales e internacionales.
- Desarrollar la estadística minera anual referida a producción nacional de minerales, importaciones y exportaciones.
- Coordinar y ejecutar los programas orientados a la reconversión empresarial con vistas a su incremento competitivo asesorando sobre la utilización de los distintos instrumentos disponibles a nivel nacional y provincial.
- Proseguir las acciones de remineralización de suelos para recuperar suelos que sufrieran deterioros en sus componentes minerales.
- Se iniciará la tercera etapa del Programa Nacional de Huellas Mineras destinados a pequeños productores, en busca del mejoramiento de la infraestructura existente y el desarrollo de aquella nueva requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros.
- Se colaborará con las provincias argentinas en la implementación del denominado Plan Social para la Minería Artesanal, con el propósito de crear una fuente de empleo estable y mejorar la calidad de vida de vastas regiones del país. Asimismo, se intensificarán las acciones destinadas a la promoción de la industria del ladrillo y regular y organizar la actividad minera relacionada con la producción de cerámica.
- Se estima comenzar las acciones vinculadas a la gestión ambiental para una producción sustentable en el sector productivo, cuyo objetivo es fortalecer institucionalmente la gestión ambiental en el sector público provincial, la incorporación de prácticas ambientales en la actividad minera, el apoyo a la gestión ambiental de áreas mineras degradadas y la generación de información geoambiental de interés para el sector minero.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros	Proyecto	15
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	400
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos Régimen Inversiones Mineras	Beneficio	15.000
Rehabilitación de Huellas Mineras	Huella Minera Rehabilitada	40

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	18.117.947
0	0	4	11						Tesoro Nacional	12.182.947
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	3.586.947
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.855.186
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.197.135
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	579.485
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	148.051
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	461.921
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	468.594
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	28.082
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	20.905
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.742
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.435
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.640
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	47.500
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.500
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	46.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	329.975
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	90.683
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	37.114
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	10.649
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	33.227
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	158.302
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	308.113
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	4.009.767
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	230.012
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.838
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.976
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.906.130
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	184.772
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	605.239
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	58.800
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	346.776
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	322.136
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	24.640
0	0	4	11	5					Transferencias	3.931.344
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	220.000
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	220.000
0	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	8.000
0	0	4	11	5	5	1		21	Transf. a Inst. Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	8.000
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.703.344
0	0	4	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.703.344
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	5.935.000
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	322.000
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	322.000
0	0	4	13	1	8	7		21	Contratos especiales	322.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	299.619
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	2.506.597
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	101.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	42.793
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.893
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.414.820
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	117.636
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	782.955
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	55.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	55.000
0	0	4	13	5					Transferencias	2.751.784
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	690.000
0	0	4	13	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	690.000
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.061.784
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.061.784
0	3								Construcción Huellas Mineras Etapa II	1.000.000
0	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	3	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	3	4	11	2				22	Bienes de Consumo	5.800
0	3	4	11	3					Servicios No Personales	994.200
0	3	4	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	980.061
0	3	4	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	14.139
TOTAL										19.117.947

**DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación Superior	201.406
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	201.406
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	201.406
0	0	1	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	201.406
0	0	1	4	1	13	5					Transferencias	201.406
0	0	1	4	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	4	1	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	200.000
0	0	1	4	1	13	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	200.000
0	0	1	4	1	13	5	1	6	2158	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	1	4	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.406
0	0	1	4	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.406
0	0	1	4	1	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.406
0	0	1	4	1	13	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.406
0	0	2									Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	4.086.784
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.086.784
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	4.086.784
0	0	2	4	1	11						Tesoro Nacional	3.711.344
0	0	2	4	1	11	5					Transferencias	3.711.344
0	0	2	4	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	8.000
0	0	2	4	1	11	5	5	1			Transf. a Inst. Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	8.000
0	0	2	4	1	11	5	5	1	991		Banco de la Nación Argentina	8.000
0	0	2	4	1	11	5	5	1	991	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.000
0	0	2	4	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.703.344
0	0	2	4	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.703.344
0	0	2	4	1	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	3.703.344
0	0	2	4	1	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.703.344
0	0	2	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	375.440

**DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	4	1	13	5					Transferencias	375.440
0	0	2	4	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	190.000
0	0	2	4	1	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	190.000
0	0	2	4	1	13	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	190.000
0	0	2	4	1	13	5	1	6	2158	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	190.000
0	0	2	4	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	185.440
0	0	2	4	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	185.440
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	185.440
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	185.440
0	0	3									Planificación Estratégica Regional	2.394.938
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.394.938
0	0	3	4	1							Energía, Combustibles y Minería	2.394.938
0	0	3	4	1	11						Tesoro Nacional	220.000
0	0	3	4	1	11	5					Transferencias	220.000
0	0	3	4	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	220.000
0	0	3	4	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	220.000
0	0	3	4	1	11	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	220.000
0	0	3	4	1	11	5	1	6	2158	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	220.000
0	0	3	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.174.938
0	0	3	4	1	13	5					Transferencias	2.174.938
0	0	3	4	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	4	1	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	300.000
0	0	3	4	1	13	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	300.000
0	0	3	4	1	13	5	1	6	2158	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	3	4	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.874.938
0	0	3	4	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.874.938
0	0	3	4	1	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.874.938
0	0	3	4	1	13	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.874.938
TOTAL												6.683.128

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	5.680.405
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Secretaría de Minería	8.190.242
03	Planificación Estratégica Regional	Secretaría de Minería	3.597.300
04	Coordinación Minera Provincial	Secretaría de Minería	550.000
05	Gestión Ambiental Minera - Préstamo BID N° 1865	Secretaría de Minería	100.000
Proyectos:			
03	Construcción Huellas Mineras Etapa II	Secretaría de Minería	1.000.000
TOTAL			19.117.947

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

ACTIVIDAD 02
EVALUACION Y PROMOCION DE INVERSIONES Y DESARROLLO MINERO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	12
C	22
D	8
E	10
F	1
Subtotal Escalafón	56
TOTAL ACTIVIDAD	56

PROYECTO 03
CONSTRUCCION HUELLAS MINERAS ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Supervisión General	Secretaría de Minería	75.000
Obras:			
51	Huellas Varias Misiones	Secretaría de Minería	70.000
52	Huellas Mineras NOA	Secretaría de Minería	210.000
53	Huellas Mineras Cuyo	Secretaría de Minería	420.000
54	Huellas Mineras Comahue	Secretaría de Minería	150.000
55	Huellas Mineras Patagonia	Secretaría de Minería	75.000
TOTAL			1.000.000

OBRA 51
HUELLAS VARIAS MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2008	1	59	7	34	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
HUELLAS MINERAS NOA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2008	1	59	4	37	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
HUELLAS MINERAS CUYO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2008	1	59	7	34	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
HUELLAS MINERAS COMAHUE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2008	1	54	7	39	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55
HUELLAS MINERAS PATAGONIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2008	1	54	3	43	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 33
PROVISION DE AGUA POTABLE, AYUDA SOCIAL Y
SANEAMIENTO BASICO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa brinda asistencia técnica y financiera a municipios para la ejecución de pequeñas obras de infraestructura básica de saneamiento, en cuanto a provisión de agua potable, desagües cloacales, baños, y equipamiento para distribución de agua, recolección de líquidos cloacales y recolección de residuos.

Dichas acciones están orientadas a disminuir la aparición de enfermedades de origen hídrico (diarreas, hepatitis, parasitosis, cólera), reducir el nivel de mortalidad infantil y adulta y mejorar las condiciones sanitarias, nutricionales y ambientales.

En los casos en que no sean viables las obras de infraestructura o cuando deba atacarse algún problema particular (catástrofes climáticas), se otorga un subsidio para la compra de camiones cisterna para transporte y distribución de agua potable, tanques atmosféricos y recolectores compactadores de arrastre.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	95

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	14.856.998
0	0	3	11						Tesoro Nacional	14.856.998
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	438.998
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.700
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.700
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	435.298
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	56.736
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	17.020
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	6.146
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	19.176
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	336.220
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	4.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	122.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	18.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	102.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	29.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	29.000
0	0	3	11	5					Transferencias	14.263.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	410.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	410.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	13.853.000
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	13.853.000
TOTAL										14.856.998

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico	14.263.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	14.263.000
0	0	1	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	14.263.000
0	0	1	3	8	11						Tesoro Nacional	14.263.000
0	0	1	3	8	11	5					Transferencias	14.263.000
0	0	1	3	8	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	410.000
0	0	1	3	8	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	410.000
0	0	1	3	8	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	410.000
0	0	1	3	8	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	410.000
0	0	1	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	13.853.000
0	0	1	3	8	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	13.853.000
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	13.853.000
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	415.590
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	761.915
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	761.915
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	761.915
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	761.915
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	484.855
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	484.855
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	761.915
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	761.915
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	415.590
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	692.650
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	484.855
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	761.915
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	484.855
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	484.855
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	761.915
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	554.120
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	415.590
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	415.590
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	761.915
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	692.650
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	761.915
0	0	1	3	8	11	5	8	6	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	207.795
TOTAL											14.263.000	

PROGRAMA 34
ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

Servicio Administrativo Financiero
359

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración del patrimonio del Estado Nacional que se le asigna por los Decretos Nº 1.383/96 y Nº 1.450/96.

El cumplimiento de estos objetivos implica desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- Resguardar y custodiar los bienes que le son asignados como aquellos que conforman el patrimonio histórico cultural.
- Puesta en valor de los inmuebles a través del desarrollo de proyectos urbanos para permitir su comercialización a través de procesos de concesión y/o venta.
- Racionalización de espacios físicos mediante la asignación de inmuebles a organismos de la Administración Pública Nacional, la liberación de inmuebles ociosos y la transferencia de viviendas sociales.
- Atender las tareas relacionadas con la determinación de la propiedad de los bienes y terrenos tales como: inventariar, valuar e identificar las áreas operativas afectadas a concesiones ferroviarias, proponiendo las modificaciones que permitan fijar los límites definitivos.
- Transferencia de inmuebles con destinos comunitarios a los fines de la implantación de proyectos sociales en inmuebles estatales de origen ferroviario y desarrollar proyectos ferroubanísticos, considerando el impacto social, urbanístico y económico que producirán los mismos en las economías regionales.
- Regularización ocupacional y transferencia de viviendas de origen ferroviario, mediante la suscripción de contratos de concesión de uso, así como de su transferencia en el marco de la Ley 24.146, sus modificatorias y el Decreto 2.137/91.

- Responder a las solicitudes de provincias, municipios y comunas para transferir bienes muebles e inmuebles.
- Explotar comercialmente bienes muebles e inmuebles.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Afectación de Inmuebles	Inmueble Transferido	76
Afectación de Inmuebles	Inmueble en Comodato	79
Afectación de Muebles	Mueble Transferido	25
Afectación de Muebles	Mueble en Comodato	10
Alquiler de Inmuebles	Inmueble Alquilado	122
Venta de Inmuebles	Inmueble Vendido	54
Venta de Muebles	Lote Vendido	4

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 34

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	39.123.695
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	39.123.695
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	24.689.695
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	19.903.929
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	12.522.086
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.455.966
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.248.172
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.245.244
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	432.461
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	95.472
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	73.440
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	6.120
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	15.912
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	200.520
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	2.282.444
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.282.444
0	0	1	13	1	8				Personal contratado	2.207.330
0	0	1	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	525.470
0	0	1	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	413.246
0	0	1	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	78.226
0	0	1	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	203.388
0	0	1	13	1	8	7		21	Contratos especiales	987.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	461.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	7.828.000
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	660.000
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	253.000
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	608.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.079.200
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	331.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	331.000
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	206.000
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	3.359.800
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	6.145.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.633.000
0	0	1	13	4	8			22	Activos Intangibles	512.000
TOTAL										39.123.695

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director Ejecutivo del ONAB	1	
Subtotal Escalafón	1	
Personal del ONAB		
Gerente	5	
Subgerente	9	
Coordinador Departamental	22	
Técnico profesional A	27	
Técnico Profesional B	41	
Técnico Profesional C	22	
Administrativo A	27	
Administrativo B	43	
Administrativo C	44	
Operario A	16	
Operario B	17	
Operario C	16	
Staff B	8	
Staff C	7	
Subtotal Escalafón	304	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
A	1	
B	11	
C	14	
D	10	
E	9	
Subtotal Escalafón	45	
TOTAL ACTIVIDAD	350	

**PROGRAMA 41
MEJORAMIENTO DE BARRIOS (BID Nº 940 OC-AR y 1842 OC-AR)**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA BID 940 OC – AR
y 1842 OC-AR**

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es transformar el hábitat popular a partir de la provisión de infraestructura social básica, acceso a la propiedad de la tierra y el fortalecimiento de la organización comunitaria y de esta forma mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, asentada en barrios con carencia de infraestructuras, problemas ambientales y/o de regularización dominial.

En el marco de este programa, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Apoyar el desarrollo de procesos de organización barrial y autogestión comunitaria.
- Proveer o completar la infraestructura básica al barrio con conexión domiciliaria y núcleo sanitario completo.
- Regularizar las situaciones de dominio con la entrega a cada familia del título de propiedad del lote.
- Resolver o mitigar los problemas ambientales.
- Relocalizar población de asentamientos con situaciones ambientales críticas e irresolubles o de costoso tratamiento.
- Ofrecer asistencia técnica para la formulación del Proyecto Ejecutivo Integral, acompañamiento social y ambiental, supervisión de obras y capacitación.

Las obras de infraestructura comprenden: ordenamiento y mensura del suelo, extensión de redes, conexiones domiciliarias de agua potable, energía eléctrica, gas natural,

cloacas, soluciones sanitarias, vías de acceso, alumbrado público, núcleos sanitarios por vivienda, construcciones de urbanización, desagües pluviales, red vial y peatonal, incluyendo empalmes a la red de la ciudad, entre otras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones para Mejoramiento Barrial	Barrio Habilitado	42
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	13.093

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	195.172.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	65.172.000
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.288.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.288.000
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.288.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	173.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	661.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	11.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	284.095
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	59.508
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	250.897
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	60.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	43.989
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	16.011
0	0	3	11	5					Transferencias	62.990.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	62.990.000
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	62.990.000
0	0	3	22						Crédito Externo	130.000.000
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	2.345.000
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	2.345.000
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	2.345.000
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	81.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	770.000
0	0	3	22	3	1			21	Servicios Básicos	15.000
0	0	3	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	90.000
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	340.000
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	90.000
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	235.000
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	93.000
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	72.000
0	0	3	22	4	8			22	Activos Intangibles	21.000
0	0	3	22	5					Transferencias	126.711.000
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	126.711.000
									Gastos de Capital	
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	126.711.000
TOTAL										195.172.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Mejoramiento de Barrios (BID 940 OC-AR y BID 1842 OC-AR)	189.701.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	189.701.000
0	0	1	3	7							Vivienda y Urbanismo	189.701.000
0	0	1	3	7	11						Tesoro Nacional	62.990.000
0	0	1	3	7	11	5					Transferencias	62.990.000
0	0	1	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	62.990.000
0	0	1	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	62.990.000
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	62.990.000
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	11.877.796
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.300.881
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.513.143
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	2.554.589
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.552.161
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	8.260.988
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	4.557.045
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	392.331
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	2.408.180
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	2.723.098
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	3.939.541
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	4.803.542
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	2.142.555
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	4.377.126
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	828.864
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	942.336
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	1.143.404
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	795.953
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	6.214.399
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	662.068
0	0	1	3	7	22						Crédito Externo	126.711.000
0	0	1	3	7	22	5					Transferencias	126.711.000
0	0	1	3	7	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	126.711.000
0	0	1	3	7	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	126.711.000
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	126.711.000
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	23.893.434
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	2.616.859
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	3.043.846
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	5.138.825
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	3.122.335
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	16.617.845

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	9.166.976
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	789.215
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	4.844.307
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	5.477.797
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	7.924.801
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	9.662.829
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	4.309.975
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	8.805.050
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	1.667.347
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	1.895.608
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	2.300.078
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.601.144
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	12.500.917
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.331.812
TOTAL											189.701.000	

**PROGRAMA 50
FORMULACION, PROGRAMACION, EJECUCION Y CONTROL DE
OBRAS PUBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la coordinación de la programación de las inversiones en obra pública, la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y la ejecución de obras de infraestructura en todo el territorio nacional.

Por medio de un sistema de gestión de obras por convenio, se brinda asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro para la ejecución de obras de infraestructura en todo el país propiciando el fortalecimiento de los espacios locales. A su vez, estas acciones buscan generar un ámbito apropiado para la infraestructura social básica, generando un impacto urbano positivo, dinamizando el empleo y

Bajo esta modalidad se ejecutan proyectos de mejoramiento de circulación urbana, ampliación, terminación o refacción de la infraestructura social básica (salud, educación, cultura), construcción y/o ampliación de desagües pluviales, mejoramiento y/o construcción de pavimento urbano, obras de alumbrado público, que tienen un fuerte impacto en el desarrollo local y el fortalecimiento de la economía regional.

A su vez, continuarán las acciones correspondientes a la remodelación, ampliación, equipamiento e incorporación de sistemas informáticos destinados a hospitales en las provincias de San Juan y Jujuy.

Por último se prevé la continuación de las obras de refacción de edificios para el traslado de la Escuela Nacional Náutica.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.936.997
0	0	1	11						Tesoro Nacional	5.936.997
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	3.373.997
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.806.932
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	799.536
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	476.441
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	106.331
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	331.754
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	92.870
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	18.860
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	14.040
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.170
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.650
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	11.232
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	44.862
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	43.862
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	1.301.573
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	94.560
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	29.171
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	10.310
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	32.170
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.135.362
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	100.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.493.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	64.460
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	28.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.700
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	826.840
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	32.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	298.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	216.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	150.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	150.000
0	0	1	11	5					Transferencias	820.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	100.000
0	0	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	720.000
0	0	1	11	5	5	3		21	Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	720.000
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	240.887.888
0	0	3	11						Tesoro Nacional	240.887.888
0	0	3	11	5					Transferencias	240.887.888
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	564.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	564.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	240.323.888
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	171.808.667
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	68.515.221

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	68.789.112
0	0	4	11						Tesoro Nacional	68.789.112
0	0	4	11	5					Transferencias	68.789.112
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	68.789.112
0	0	4	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.800.000
0	0	4	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	53.989.112
0	13								Escuela Nacional de Náutica	7.217.000
0	13	3							SERVICIOS SOCIALES	7.217.000
0	13	3	11						Tesoro Nacional	7.217.000
0	13	3	11	4					Bienes de Uso	7.217.000
0	13	3	11	4	2			22	Construcciones	7.217.000
TOTAL										322.830.997

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción Superior	820.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	820.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	820.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	820.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	820.000
0	0	1	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	1	3	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	100.000
0	0	1	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	1	1	3	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	1	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	720.000
0	0	1	1	3	11	5	5	3			Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	720.000
0	0	1	1	3	11	5	5	3	2085		Delegación de Control del Puente Santo Tomé-Sao Borja	720.000
0	0	1	1	3	11	5	5	3	2085	98	Binacional	720.000
0	0	3									Asistencia Financiera para Obras Municipales	68.789.112
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	68.789.112
0	0	3	4	3							Transporte	68.789.112
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	68.789.112
0	0	3	4	3	11	5					Transferencias	68.789.112
0	0	3	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	68.789.112
0	0	3	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.800.000
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	14.800.000
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.800.000
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	4.000.000
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	2.000.000
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	2.000.000
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	2.500.000
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.500.000
0	0	3	4	3	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	53.989.112
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	53.989.112
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	39.304.259
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	9.759.028
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	252.606

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	1.641.942
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	505.213
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	2.526.064
0	0	5									Asistencia Financiera para Infraestructura Social	224.216.572
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	224.216.572
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	224.216.572
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	224.216.572
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	224.216.572
0	0	5	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	564.000
0	0	5	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	564.000
0	0	5	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	564.000
0	0	5	3	2	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	564.000
0	0	5	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	223.652.572
0	0	5	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	155.137.351
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	155.137.351
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	17.488.460
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	26.995.384
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	18.744.230
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	42.331.536
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	13.497.692
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	9.507.364
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	8.120.961
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	3.336.846
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	15.114.878
0	0	5	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	68.515.221
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	68.515.221
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	24.132.731
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	220.884
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	6.626.546
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	17.385.956
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	662.654
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	355.624
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	3.755.042
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	1.104.424
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	3.253.092
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	11.018.268

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Asistencia Financiera para Hospitales Préstamo Reino de España	16.671.316
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	16.671.316
0	0	6	3	1							Salud	16.671.316
0	0	6	3	1	11						Tesoro Nacional	16.671.316
0	0	6	3	1	11	5					Transferencias	16.671.316
0	0	6	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	16.671.316
0	0	6	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	16.671.316
0	0	6	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	16.671.316
0	0	6	3	1	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	8.835.056
0	0	6	3	1	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	7.836.260
TOTAL											310.497.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	5.936.997
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	68.789.112
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Subsecretaría de Obras Públicas	224.216.572
06	Asistencia Financiera para Hospitales - Préstamo Reino de España	Subsecretaría de Obras Públicas	16.671.316
Proyectos:			
13	Escuela Nacional de Náutica	Subsecretaría de Obras Públicas	7.217.000
TOTAL			322.830.997

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	7
C	8
D	13
E	6
Subtotal Escalafón	37

TOTAL ACTIVIDAD 38

PROYECTO 13
ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA 51
ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2006	31/10/2008	4	10	80	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 55
**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR Y FERROVIARIO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte automotor y ferroviario (de cargas y de pasajeros), interno e internacional, para asegurar la eficiencia de los servicios y garantizar la seguridad y confort de los usuarios; así como también la coordinación de los estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, aptitud técnica de equipos, seguros, régimen tarifario y toda normativa vinculada con las acciones de su competencia.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Promover la eficiencia de los sistemas de transporte automotor y ferroviario, de cargas y de pasajeros, a fin de lograr la paulatina consolidación de un sistema de transporte intermodal.
- Contribuir a la protección del medio ambiente y al uso más racional de los recursos energéticos.
- Controlar el funcionamiento de las concesiones en lo atinente al cumplimiento de los planes de inversión aprobados en el marco del Plan Estratégico.
- Fortalecer y desarrollar el Sistema Ferroviario Nacional, en el marco del Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de Bienes aprobado por Decreto Nº 1.683/2005.
- Proponer y/o dictar las normas necesarias para el mejoramiento del transporte automotor y ferroviario, instrumentar los medios necesarios para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte.

- Asistir a la Secretaría de Transporte en la formulación de las políticas de fiscalización y control a cumplir por el órgano a cargo de dicho cometido.
- Optimizar las acciones y políticas desarrolladas a través de la aplicación del principio de coordinación de competencias en relación con los estados provinciales.
- Ejecutar el cronograma de importación de material rodante en el marco de los acuerdos Internacionales suscriptos.
- Desarrollar la normativa y la coordinación de tráfico en la Red Ferroviaria Nacional, que posibilite la interoperabilidad de todo el sistema ferroviario.
- Implementar la totalidad de las medidas previstas por la Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449 y su normativa reglamentaria relativas a la seguridad vial, con el objeto de garantizar su efectivo cumplimiento en el país.
- Capacitación Obligatoria a los Conductores del Régimen de Transporte de Pasajeros de Oferta Libre, Conductores de Transporte de Mercancías Peligrosas y para Conductores de Autotransporte Público de Pasajeros, a través del Régimen de Fomento de Profesionalización del Transporte de Cargas (R.E.F.O.P.).
- Participar en reuniones, congresos y foros multilaterales para facilitar la integración regional, nacional e internacional del transporte automotor y ferroviario.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	35.132.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	35.132.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	35.132.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	35.132.000
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.820.697.531
0	0	4	11						Tesoro Nacional	3.818.281.531
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	4.860.992
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	3.197.602
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.206.049
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	537.954
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	145.332
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	756.691
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	551.576
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	84.871
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	63.180
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	5.265
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	16.426
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	74.304
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	37.600
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	35.600
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	381.076
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	1.085.539
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.085.539
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	126.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	5.257.539
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	31.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	37.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.736.539
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	160.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	224.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	50.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	116.373.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	116.373.000
0	0	4	11	5					Transferencias	3.691.664.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.473.961.000
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	387.200
0	0	4	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	1.473.573.800
0	0	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	597.903.000
0	0	4	11	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	597.903.000
0	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.619.800.000
0	0	4	11	5	5	4		21	Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/ Fin. Gs. Ctes	1.619.800.000
0	0	4	22						Crédito Externo	2.416.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	2.266.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.266.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	150.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	150.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2								Transporte Urbano de Buenos Aires - BIRF 4163/AR y BIRF 744	129.199.000
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	129.199.000
0	2	4	11						Tesoro Nacional	88.080.000
0	2	4	11	2				22	Bienes de Consumo	80.000
0	2	4	11	3					Servicios No Personales	1.700.000
0	2	4	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	1.700.000
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	86.300.000
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	86.300.000
0	2	4	22						Crédito Externo	41.119.000
0	2	4	22	1					Gastos en Personal	1.280.000
0	2	4	22	1	8				Personal contratado	1.280.000
0	2	4	22	1	8	7		22	Contratos especiales	1.280.000
0	2	4	22	2				22	Bienes de Consumo	114.000
0	2	4	22	3					Servicios No Personales	7.666.000
0	2	4	22	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	7.666.000
0	2	4	22	4					Bienes de Uso	32.059.000
0	2	4	22	4	2			22	Construcciones	32.059.000
0	4								Construcción Alteo Terraplén Viaducto Laguna La Picasa (CAF 3192)	97.825.000
0	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	97.825.000
0	4	4	11						Tesoro Nacional	63.350.000
0	4	4	11	2				22	Bienes de Consumo	20.000
0	4	4	11	3					Servicios No Personales	830.000
0	4	4	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	830.000
0	4	4	11	4					Bienes de Uso	62.500.000
0	4	4	11	4	2			22	Construcciones	62.400.000
0	4	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	100.000
0	4	4	22						Crédito Externo	34.475.000
0	4	4	22	1					Gastos en Personal	720.000
0	4	4	22	1	8				Personal contratado	720.000
0	4	4	22	1	8	7		22	Contratos especiales	720.000
0	4	4	22	2				22	Bienes de Consumo	25.000
0	4	4	22	3					Servicios No Personales	1.430.000
0	4	4	22	3	2			22	Alquileres y Derechos	120.000
0	4	4	22	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
0	4	4	22	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	1.210.000
0	4	4	22	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	40.000
0	4	4	22	3	7			22	Pasajes y Viáticos	50.000
0	4	4	22	4					Bienes de Uso	32.300.000
0	4	4	22	4	2			22	Construcciones	31.900.000
0	4	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	400.000
0	5								Soterramiento de Corredor Ferroviario Caballito- Moreno ex	50.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
Línea Sarmiento										
0	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	50.000.000
0	5	4	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	5	4	11	3					Servicios No Personales	2.000.000
0	5	4	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.000
0	5	4	11	4					Bienes de Uso	48.000.000
0	5	4	11	4	2			22	Construcciones	48.000.000
0	6								Construcción Corredor Ferroviario Buenos Aires- Rosario - Córdoba. Tren de Alta Velocidad (TAVE)	60.000.000
0	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	60.000.000
0	6	4	11						Tesoro Nacional	60.000.000
0	6	4	11	3					Servicios No Personales	2.000.000
0	6	4	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.000
0	6	4	11	4					Bienes de Uso	58.000.000
0	6	4	11	4	2			22	Construcciones	58.000.000
TOTAL										4.192.853.531

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	1.619.800.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.619.800.000
0	0	1	4	3							Transporte	1.619.800.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	1.619.800.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	1.619.800.000
0	0	1	4	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.619.800.000
0	0	1	4	3	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/ Fin. Gs. Ctes	1.619.800.000
0	0	1	4	3	11	5	5	4	964		Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte	1.619.800.000
0	0	1	4	3	11	5	5	4	964	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.619.800.000
0	0	3									Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	2.071.864.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.071.864.000
0	0	3	4	3							Transporte	2.071.864.000
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	2.071.864.000
0	0	3	4	3	11	5					Transferencias	2.071.864.000
0	0	3	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.473.961.000
0	0	3	4	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	387.200
0	0	3	4	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	387.200
0	0	3	4	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	387.200
0	0	3	4	3	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	1.473.573.800
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2172		Metrovias S.A.	235.859.677
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2172	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	235.859.677
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2217		Trenes de Buenos Aires S.A.	229.428.715
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2217	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	229.428.715
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2221		Ferrovias S.A.	97.965.561
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2221	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	97.965.561
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2250		Belgrano Cargas S.A:	66.878.936
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2250	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	66.878.936
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2253		Unidad de Gestión Operativa	602.923.574

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Ferrovial de Emergencia S.A.	
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2253	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	602.923.574
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2293		Sociedad Operadora de Emergencia S.A.	240.517.337
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2293	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	240.517.337
0	0	3	4	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	597.903.000
0	0	3	4	3	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	597.903.000
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2172		Metrovias S.A.	121.372.854
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2172	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	121.372.854
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2217		Trenes de Buenos Aires S.A.	90.290.384
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2217	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	90.290.384
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2221		Ferrovias S.A.	87.451.407
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2221	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	87.451.407
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2224		Ferropreso Pampeano S.A.	2.259.897
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2224	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.259.897
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2243		Ferrocenral S.A.	97.134.840
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2243	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	97.134.840
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2253		Unidad de Gestión Operativa Ferrovial de Emergencia S.A.	145.701.472
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2253	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	145.701.472
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2293		Sociedad Operadora de Emergencia S.A.	16.945.033
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2293	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16.945.033
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2303		Di Bacco y cia S.A.	1.464.322
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2303	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.464.322
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2304		Herso S.A.	20.002.676
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2304	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20.002.676
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2305		Benito Roggio e hijos S.A.	15.280.115
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2305	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.280.115
TOTAL											3.691.664.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	1.624.463.721
03	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	2.153.180.810
04	Seguridad Ferroviaria Metropolitana	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	35.132.000
05	Fortalecimiento Institucional Secretaría Transporte CAF 3192	Secretaría de Transporte	3.053.000
06	Acciones para el Fortalecimiento del Transporte Ferroviario- Convenio con China	Secretaría de Transporte	40.000.000
Proyectos:			
02	Transporte Urbano de Buenos Aires - BIRF 4163/AR y BIRF 7442/AR - Etapa II	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	129.199.000
04	Construcción Alteo Terraplén Viaducto Laguna La Picasa (CAF 3192)	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192 Alteo Viaducto Laguna La Picasa	97.825.000
05	Soterramiento de Corredor Ferroviario Caballito - Moreno ex Línea Sarmiento	Secretaría de Transporte	50.000.000
06	Construcción Corredor Ferroviario Buenos Aires- Rosario - Córdoba (TAVE)	Secretaría de Transporte	60.000.000
TOTAL			4.192.853.531

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	6
C	8
D	17
E	10
F	1
Subtotal Escalafón	45
TOTAL ACTIVIDAD	46

ACTIVIDAD 03
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE FERROVIARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	5
C	4
D	6
E	1
F	1
Subtotal Escalafón	19

TOTAL ACTIVIDAD	20
-----------------	----

PROYECTO 02
TRANSPORTE URBANO DE BUENOS AIRES - BIRF 4163/AR Y BIRF 7442/AR - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL PROYECTO BIRF 4163

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración y Supervisión del Proyecto BIRF 4163 y BIRF 7442	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	10.840.000
Obras:			
52	Modernización Línea A Subterráneo - Obras Civiles (BIRF 4163 y 7442)	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	118.359.000
TOTAL			129.199.000

OBRA 52
MODERNIZACION LINEA A SUBTERRANEO - OBRAS CIVILES (BIRF 4163 Y 7442)

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL PROYECTO BIRF 4163

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2006	31/12/2010	4	13	17	19	51	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
CONSTRUCCION ALTEO TERRAPLEN VIADUCTO LAGUNA LA PICASA (CAF 3192)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO CAF N° 3192 ALTEO VIADUCTO LAGUNA LA PICASA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración y Supervisión Viaducto Laguna La Picasa (CAF 3192)	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192 Alteo Viaducto Laguna La Picasa	3.525.000
Obras:			
51	Construcción Alteo Terraplén Viaducto Laguna La Picasa (CAF 3192)	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192 Alteo Viaducto Laguna La Picasa	94.300.000
TOTAL			97.825.000

OBRA 51
CONSTRUCCION ALTEO TERRAPLEN VIADUCTO LAGUNA LA PICASA (CAF 3192)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO CAF Nº 3192 ALTEO VIADUCTO LAGUNA LA PICASA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
05/06/2006	31/07/2008	4	12	47	41	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05
**SOTERRAMIENTO DE CORREDOR FERROVIARIO CABALLITO - MORENO EX LINEA
 SARMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración y Supervisión del Corredor Ferroviario Caballito - Moreno ex Línea Sarmiento	Secretaría de Transporte	2.000.000
Obras:			
51	Soterramiento de Corredor Ferroviario Caballito - Liniers Etapa 1	Secretaría de Transporte	48.000.000
TOTAL			50.000.000

OBRA 51
SOTERRAMIENTO DE CORREDOR FERROVIARIO CABALLITO - LINIERS ETAPA 1

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06
CONSTRUCCION CORREDOR FERROVIARIO BUENOS AIRES- ROSARIO - CORDOBA (TAVE)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración y Supervisión del Corredor Ferroviario Buenos Aires-Rosario- Córdoba	Secretaría de Transporte	2.000.000
Obras:			
51	Construcción Corredor Ferroviario Buenos Aires-Rosario - Córdoba (TAVE)	Secretaría de Transporte	58.000.000
TOTAL			60.000.000

OBRA 51

CONSTRUCCION CORREDOR FERROVIARIO BUENOS AIRES- ROSARIO - CORDOBA (TAVE)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	1	8	91	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 58
ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS DE
COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proponer un marco regulatorio y supervisar su cumplimiento, como autoridad de aplicación, en materia de telecomunicaciones, informática, Internet, comercio electrónico y actividades postales. En tal sentido, evalúa los diferentes avances tecnológicos que puedan determinar la adecuación de políticas inherentes a su competencia. Además, ejerce la representación de la República Argentina ante los organismos y entidades internacionales del sector.

Por otra parte, se continuará con la formulación de la segunda etapa del Proyecto 9ARG-98-008, ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones a través de la Unión Internacional para las Comunicaciones (UIT) cuyo objetivo es contribuir a la eliminación de los obstáculos que se oponen al conocimiento, a la participación de la comunidad y al acceso a oportunidades económicas de sectores más relegados de la sociedad a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs).

A su vez, se profundizará el estudio de propuestas en materia de comunicaciones y postales referidas al desarrollo de mecanismos y sistemas para la protección de los derechos de los clientes y usuarios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 58

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.138.699
0	0	4	11						Tesoro Nacional	3.030.699
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.641.699
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.266.543
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	559.140
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	57.289
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	51.369
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	160.271
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	438.474
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.592
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.000
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	50.000
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	50.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	192.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.109.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	331.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	23.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	350.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	300.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	88.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	88.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	2.108.000
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	50.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	2.058.000
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.858.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
TOTAL										5.138.699

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
A	4	
B	5	
C	8	
Subtotal Escalafón	17	
TOTAL ACTIVIDAD	18	

PROGRAMA 60
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AEROCOMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, realizando el control y fiscalización de los mismos, con el objeto de asegurar la calidad de los servicios y la protección de los usuarios, tomando especial referencia el control de la gestión de las empresas aerocomerciales.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Participar en la negociación de acuerdos bilaterales y en reuniones de consulta y técnicas que se celebren con autoridades del transporte aerocomercial de otros países.
- Participar en reuniones convocadas por organismos internacionales para el tratamiento de temas vinculados a la materia de su competencia.
- Coordinar los estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, régimen tarifario, y todas las normas tendientes a paliar los efectos de la coyuntura económica sobre la actividad y demás normativas vinculadas con las acciones de su competencia.
- Coordinar las acciones dirigidas a perfeccionar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial, así como las orientadas a actualizar o modificar la legislación pertinente.
- Intervenir en las cuestiones relativas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte aerocomercial.

- Mejorar y ampliar los sistemas informáticos con el fin de lograr un efectivo control y una actualización de la información referida a la actividad, como así también obtener información confiable para la toma de decisiones.
- Proseguir con un plan de capacitación de los diferentes niveles funcionales dentro de un contexto de actualización técnica permanente; y apoyar la implementación del Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo.
- Continuar participando en el marco de las funciones inherentes a la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial, en el Régimen de Compensación del Combustible Aeronáutico; y en la transferencia de las actividades aeronáuticas a la órbita civil y posterior puesta en funcionamiento de la Administración Nacional de Aviación Civil, dispuesto en el Decreto Nº 239/07.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 60

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	31.958.142
0	0	4	11						Tesoro Nacional	31.958.142
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.063.142
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.675.743
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	684.551
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	321.260
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	83.817
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	261.511
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	324.604
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	163.783
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	121.923
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	10.160
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	31.700
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	11.232
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	19.158
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.500
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	17.658
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	2.688
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	20.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	325.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	9.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	15.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	226.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	30.000
0	0	4	11	5					Transferencias	29.550.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	29.550.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	29.550.000
TOTAL										31.958.142

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 60

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	29.550.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.550.000
0	0	1	4	3							Transporte	29.550.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	29.550.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	29.550.000
0	0	1	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.550.000
0	0	1	4	3	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	29.550.000
0	0	1	4	3	11	5	1	9	2294		Aerolíneas Argentinas S.A.	2.372.668
0	0	1	4	3	11	5	1	9	2294	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.372.668
0	0	1	4	3	11	5	1	9	2295		Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A.	24.437.399
0	0	1	4	3	11	5	1	9	2295	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	24.437.399
0	0	1	4	3	11	5	1	9	2308		LAN Airlines S.A.	2.739.933
0	0	1	4	3	11	5	1	9	2308	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.739.933
TOTAL											29.550.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
A	3	
B	5	
C	8	
D	9	
E	6	
Subtotal Escalafón	31	
TOTAL ACTIVIDAD	32	

PROGRAMA 76
FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA ENERGETICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ENERGIA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es formular una política energética que logre completar el proceso de transformación sectorial, de acuerdo con el objetivo de que el Estado abandone la actividad empresaria para asumir el rol de fijación de políticas y regulación de las mismas.

En el sector eléctrico, las acciones se centran en la transformación de los sectores eléctricos provinciales, los procesos de integración con países limítrofes, la implementación de conductas de eficiencia energética (Programa de Uso Racional de la Energía) y el uso adecuado de recursos renovables (Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales – PERMER).

Por otra parte, se llevará a cabo la administración de los fondos sectoriales y recursos específicos provenientes de las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica y de los provenientes de la exploración y explotación de hidrocarburos.

A su vez, se continuarán las iniciativas vinculadas al Plan Energético Nacional, con el propósito de incrementar la oferta en materia de suministro de energía eléctrica y combustible (ampliación del sistema troncal de transporte de gas natural, construcción de centrales de generación de energía eléctrica, ampliación del Sistema Argentino de Interconexión, etc.). Más allá de esta situación se dará inicio a la segunda etapa del Plan Federal de Transporte Eléctrico.

En el sector hidrocarburífero, se desarrollarán acciones tendientes al control, promoción y regulación de la política de hidrocarburos, carbón y otros combustibles en cada una de sus etapas, como así también se procurará la protección del medio ambiente.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.294.091.663
0	0	4	11						Tesoro Nacional	5.487.607.303
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	5.763.457
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	3.821.049
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.545.652
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	435.141
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	165.065
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	515.005
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	1.160.186
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	8.938
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.654
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	554
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.730
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	34.560
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	39.300
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	3.500
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	35.800
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	698.640
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	1.160.970
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	386.183
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	208.930
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	49.592
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	154.729
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	361.536
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	311.360
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	3.296.228
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	78.300
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	233.300
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.560
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.056.088
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	189.880
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	480.700
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	238.400
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	61.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	48.500
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	12.500
0	0	4	11	5					Transferencias	5.413.175.258
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.559.391.174
0	0	4	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	4.559.391.174
0	0	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	267.751.180
0	0	4	11	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	267.751.180
0	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	369.334.904
0	0	4	11	5	5	3		21	Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	4.837.027
0	0	4	11	5	5	9		22	Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	364.497.877
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	216.022.000
0	0	4	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	216.022.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	676.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	676.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	6					Activos Financieros	65.000.000
0	0	4	11	6	3				Préstamos a Largo Plazo	65.000.000
0	0	4	11	6	3	5		22	Préstamos a Largo Plazo a Provincias y Municipalidades	65.000.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	571.057.360
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	4.800.000
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	4.800.000
0	0	4	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	375.356
0	0	4	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	97.010
0	0	4	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	30.979
0	0	4	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	96.655
0	0	4	13	1	8	7		21	Contratos especiales	4.200.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	276.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	13.606.630
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	35.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	320.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.407.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	130.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.474.630
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	190.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	640.370
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	454.620
0	0	4	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.000
0	0	4	13	4	8			22	Activos Intangibles	160.750
0	0	4	13	5					Transferencias	541.868.360
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.715.800
0	0	4	13	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	3.715.800
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	303.062.336
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	268.062.336
0	0	4	13	5	7	3		21	Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	35.000.000
0	0	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	234.090.224
0	0	4	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	234.090.224
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	1.000.000
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	4	13	6					Activos Financieros	9.866.000
0	0	4	13	6	3				Préstamos a Largo Plazo	9.866.000
0	0	4	13	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	9.866.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	53.047.000
0	0	4	21	1					Gastos en Personal	287.000
0	0	4	21	1	8				Personal contratado	287.000
0	0	4	21	1	8	7		21	Contratos especiales	287.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	3.930.634
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.789.134
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	141.500
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	31.100
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	31.100
0	0	4	21	5					Transferencias	48.798.266

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	24.540.266
0	0	4	21	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	24.540.266
0	0	4	21	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	24.258.000
0	0	4	21	5	5	9		22	Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs. de Capital	24.258.000
0	0	4	22						Crédito Externo	182.380.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	403.000
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	403.000
0	0	4	22	1	8	7			Contratos especiales	403.000
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	2.640
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	1.102.280
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.047.280
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	55.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	85.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	51.000
0	0	4	22	4	8			22	Activos Intangibles	34.000
0	0	4	22	5					Transferencias	180.787.080
0	0	4	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	180.787.080
0	0	4	22	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	180.787.080
TOTAL										6.294.091.663

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de la Política Energética	1.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.000.000
0	0	1	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	0	1	4	1	13	5					Transferencias	1.000.000
0	0	1	4	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	1.000.000
0	0	1	4	1	13	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	4	1	13	5	9	2	1570		Organización Latinoamericana de Energía	1.000.000
0	0	1	4	1	13	5	9	2	1570	99	No Clasificado	1.000.000
0	0	2									Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	618.311.990
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	618.311.990
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	618.311.990
0	0	2	4	1	11						Tesoro Nacional	618.311.990
0	0	2	4	1	11	5					Transferencias	618.311.990
0	0	2	4	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	33.091.174
0	0	2	4	1	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	33.091.174
0	0	2	4	1	11	5	1	9	2022		Acuerdo Marco-Decreto N.93/2001 - Barrios Carenciados	27.243.303
0	0	2	4	1	11	5	1	9	2022	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	27.243.303
0	0	2	4	1	11	5	1	9	2173		SILARSA	5.847.871
0	0	2	4	1	11	5	1	9	2173	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.847.871
0	0	2	4	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	173.009.000
0	0	2	4	1	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	173.009.000
0	0	2	4	1	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	173.009.000
0	0	2	4	1	11	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	173.009.000
0	0	2	4	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	369.023.904
0	0	2	4	1	11	5	5	3			Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	4.837.027
0	0	2	4	1	11	5	5	3	552		Comisión Mixta Argentina-Paraguay del Río Paraná	4.837.027

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	4	1	11	5	5	3	552	2	(COMIP) Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.837.027
0	0	2	4	1	11	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	364.186.877
0	0	2	4	1	11	5	5	9	960		Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	364.186.877
0	0	2	4	1	11	5	5	9	960	96	Interprovincial	364.186.877
0	0	2	4	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	42.511.912
0	0	2	4	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	42.511.912
0	0	2	4	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	42.511.912
0	0	2	4	1	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	42.511.912
0	0	2	4	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	676.000
0	0	2	4	1	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	676.000
0	0	2	4	1	11	5	9	2	1570		Organización Latinoamericana de Energía	676.000
0	0	2	4	1	11	5	9	2	1570	99	No Clasificado	676.000
0	0	3									Ejecución de la Política de Hidrocarburos	173.510.088
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	173.510.088
0	0	3	4	1							Energía, Combustibles y Minería	173.510.088
0	0	3	4	1	11						Tesoro Nacional	173.510.088
0	0	3	4	1	11	5					Transferencias	173.510.088
0	0	3	4	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	173.510.088
0	0	3	4	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	173.510.088
0	0	3	4	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	173.510.088
0	0	3	4	1	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	4.316.595
0	0	3	4	1	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	19.368.067
0	0	3	4	1	11	5	8	1	3001	96	Interprovincial	149.825.426
0	0	5									Energías Renovables en Mercados Rurales (GEF 20548 ARG)	23.172.500
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.172.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	4	1							Energía, Combustibles y Minería	23.172.500
0	0	5	4	1	21						Transferencias Externas	23.172.500
0	0	5	4	1	21	5					Transferencias	23.172.500
0	0	5	4	1	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	23.172.500
0	0	5	4	1	21	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	23.172.500
0	0	5	4	1	21	5	2	6	9999		Sin discriminar	23.172.500
0	0	5	4	1	21	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	23.172.500
0	0	6									Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF 4454-	26.510.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.510.000
0	0	6	4	1							Energía, Combustibles y Minería	26.510.000
0	0	6	4	1	22						Crédito Externo	26.510.000
0	0	6	4	1	22	5					Transferencias	26.510.000
0	0	6	4	1	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	26.510.000
0	0	6	4	1	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	26.510.000
0	0	6	4	1	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	26.510.000
0	0	6	4	1	22	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	26.510.000
0	0	7									Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	234.090.224
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	234.090.224
0	0	7	4	1							Energía, Combustibles y Minería	234.090.224
0	0	7	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	234.090.224
0	0	7	4	1	13	5					Transferencias	234.090.224
0	0	7	4	1	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	234.090.224
0	0	7	4	1	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	234.090.224
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	234.090.224
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	9.759.650
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	12.121.028
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	8.041.256
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	10.182.034

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	10.812.903
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	11.337.081
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	9.305.312
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	12.495.003
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	10.082.997
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	8.950.913
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	11.793.022
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	9.153.672
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	11.840.152
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	10.514.307
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	9.769.674
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	9.994.768
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	9.259.389
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	9.070.731
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	13.197.859
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	8.041.812
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	10.722.308
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	9.385.841
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	8.258.512
0	0	9									Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT 60%	268.062.336
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	268.062.336
0	0	9	4	1							Energía, Combustibles y Minería	268.062.336
0	0	9	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	268.062.336
0	0	9	4	1	13	5					Transferencias	268.062.336
0	0	9	4	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	268.062.336
0	0	9	4	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	268.062.336
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	268.062.336
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	14.267.936
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	13.047.114
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	12.301.365
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	19.036.155
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	8.432.158
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	10.807.456
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	11.458.578
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	11.761.488
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	14.490.628
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	16.244.557
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	12.368.381
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	8.898.318
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	11.669.543

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	10.029.004
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	16.371.350
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	10.840.427
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	11.549.987
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	10.500.793
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	10.095.215
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	7.355.085
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	11.177.113
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	7.241.427
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	8.118.258
0	0	10									Cumplimiento Ley 23.681 (Santa Cruz)	35.000.000
0	0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	35.000.000
0	0	10	4	1							Energía, Combustibles y Minería	35.000.000
0	0	10	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	35.000.000
0	0	10	4	1	13	5					Transferencias	35.000.000
0	0	10	4	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	35.000.000
0	0	10	4	1	13	5	7	3			Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	35.000.000
0	0	10	4	1	13	5	7	3	79		Empresa Eléctrica de Santa Cruz S.A.	35.000.000
0	0	10	4	1	13	5	7	3	79	78	Provincia de Santa Cruz	35.000.000
0	0	11									Energía Eólica	3.715.800
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.715.800
0	0	11	4	1							Energía, Combustibles y Minería	3.715.800
0	0	11	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.715.800
0	0	11	4	1	13	5					Transferencias	3.715.800
0	0	11	4	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.715.800
0	0	11	4	1	13	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	3.715.800
0	0	11	4	1	13	5	1	9	2174		Productores de Energía Eólica	3.715.800
0	0	11	4	1	13	5	1	9	2174	97	Nacional	3.715.800
0	0	12									Acciones de Sustentabilidad de Suministro de Energía	4.526.300.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
Eléctrica												
0	0	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.526.300.000
0	0	12	4	1							Energía, Combustibles y Minería	4.526.300.000
0	0	12	4	1	11						Tesoro Nacional	4.526.300.000
0	0	12	4	1	11	5					Transferencias	4.526.300.000
0	0	12	4	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.526.300.000
0	0	12	4	1	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	4.526.300.000
0	0	12	4	1	11	5	1	9	2075		Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico	4.526.300.000
0	0	12	4	1	11	5	1	9	2075	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.526.300.000
0	0	13									Eficiencia Energética (GEF)	25.936.766
0	0	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.936.766
0	0	13	4	1							Energía, Combustibles y Minería	25.936.766
0	0	13	4	1	11						Tesoro Nacional	311.000
0	0	13	4	1	11	5					Transferencias	311.000
0	0	13	4	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	311.000
0	0	13	4	1	11	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	311.000
0	0	13	4	1	11	5	5	9	960		Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal Interprovincial	311.000
0	0	13	4	1	21						Transferencias Externas	25.625.766
0	0	13	4	1	21	5					Transferencias	25.625.766
0	0	13	4	1	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.367.766
0	0	13	4	1	21	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	1.367.766
0	0	13	4	1	21	5	2	6	9999		Sin discriminar	1.367.766
0	0	13	4	1	21	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.367.766
0	0	13	4	1	21	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	24.258.000
0	0	13	4	1	21	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs. de Capital	24.258.000
0	0	13	4	1	21	5	5	9	960		Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	24.258.000
0	0	13	4	1	21	5	5	9	960	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	24.258.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	15									Interconexión 3º Tramo Sistema Yacyretá (Préstamo CAF S/N)	249.019.260
0	0	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	249.019.260
0	0	15	4	1							Energía, Combustibles y Minería	249.019.260
0	0	15	4	1	11						Tesoro Nacional	94.742.180
0	0	15	4	1	11	5					Transferencias	94.742.180
0	0	15	4	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	94.742.180
0	0	15	4	1	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	94.742.180
0	0	15	4	1	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	94.742.180
0	0	15	4	1	11	5	2	6	9999	96	Interprovincial	94.742.180
0	0	15	4	1	22						Crédito Externo	154.277.080
0	0	15	4	1	22	5					Transferencias	154.277.080
0	0	15	4	1	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	154.277.080
0	0	15	4	1	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	154.277.080
0	0	15	4	1	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	154.277.080
0	0	15	4	1	22	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	154.277.080
TOTAL											6.184.628.964	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política Energética	Secretaría de Energía	11.873.279
02	Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	620.743.107
03	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	250.547.289
05	Energías Renovables en Mercados Rurales GEF 20548 ARG	Dirección Nacional de Promoción	26.144.000
06	Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales BIRF 4454-AR y BIRF S/N	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4454	28.161.500
07	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Secretaría de Energía	245.986.224
09	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT 60%	Subsecretaría de Energía Eléctrica	268.062.336
10	Cumplimiento Ley 23.681 (Santa Cruz)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	35.000.000
11	Energía Eólica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.715.800
12	Acciones de Sustentabilidad de Suministro de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	4.526.300.000
13	Eficiencia Energética (GEF)	Dirección Nacional de Promoción	27.042.489
15	Interconexión 3º Tramo Sistema Yacyretá - Préstamo CAF S/N	Comité Administrador del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	250.515.639
TOTAL			6.294.091.663

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LA POLITICA ENERGETICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ENERGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	6
C	4
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	17

TOTAL ACTIVIDAD 18

ACTIVIDAD 02
EJECUCION DE LA POLITICA DE ENERGIA ELECTRICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	4
C	4
D	4
E	3
Subtotal Escalafón	18

TOTAL ACTIVIDAD	19
-----------------	----

ACTIVIDAD 03
EJECUCION DE LA POLITICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	7
C	1
D	4
E	1
Subtotal Escalafón	17

TOTAL ACTIVIDAD 18

PROGRAMA 85
**ACCIONES HIDRICAS Y VIALES PARA EL DESARROLLO
INTEGRADOR DEL NORTE GRANDE (BID Nº 1843 OC-AR y 1851
OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca disminuir las asimetrías de las provincias del Norte Grande con el resto del país, para lo cual se han definido acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional; mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

En términos específicos, respecto acciones hídricas, se prevé resolver problemas de inundaciones en Tucumán, escasez de agua para riego en Santiago del Estero y Jujuy; estructuras de regulación de agua en Tucumán, Jujuy y Santiago del Estero; y problemas de contaminación de las fuentes de agua y escasez de servicios de agua potable y saneamiento en Catamarca y Chaco.

Por otra parte se busca mejorar de manera sostenible las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de las vías prioritarias de la red vial nacional y vías conectoras de la red vial provincial en el Norte Grande, representando mayores beneficios económicos y sociales para la región.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 85

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.873.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.000.000
0	0	1	22						Crédito Externo	10.873.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	105.000
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	105.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	105.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	25.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	3.557.000
0	0	1	22	3	1			21	Servicios Básicos	6.145
0	0	1	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	61.450
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.352.448
0	0	1	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	119.546
0	0	1	22	3	9			21	Otros Servicios	17.411
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	7.186.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	7.186.000
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	40.079.750
0	0	3	11						Tesoro Nacional	863.870
0	0	3	11	5					Transferencias	863.870
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	863.870
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	863.870
0	0	3	22						Crédito Externo	39.215.880
0	0	3	22	5					Transferencias	39.215.880
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	39.215.880
									Gastos de Capital	
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	39.215.880
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	51.056.250
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.145.130
0	0	4	11	5					Transferencias	1.145.130
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.145.130
									Gastos de Capital	
0	0	4	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.145.130
0	0	4	22						Crédito Externo	49.911.120
0	0	4	22	5					Transferencias	49.911.120
0	0	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	49.911.120
									Gastos de Capital	
0	0	4	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	49.911.120
TOTAL										104.009.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 85

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Emprendimientos Hídricos del Norte Grande - BID 1843	40.079.750
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	40.079.750
0	0	2	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	40.079.750
0	0	2	3	8	11						Tesoro Nacional	863.870
0	0	2	3	8	11	5					Transferencias	863.870
0	0	2	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	863.870
0	0	2	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	863.870
0	0	2	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	863.870
0	0	2	3	8	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	233.246
0	0	2	3	8	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	138.218
0	0	2	3	8	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	146.858
0	0	2	3	8	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	276.438
0	0	2	3	8	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	69.110
0	0	2	3	8	22						Crédito Externo	39.215.880
0	0	2	3	8	22	5					Transferencias	39.215.880
0	0	2	3	8	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	39.215.880
0	0	2	3	8	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	39.215.880
0	0	2	3	8	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	39.215.880
0	0	2	3	8	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	10.588.288
0	0	2	3	8	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	6.274.541
0	0	2	3	8	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	6.666.700
0	0	2	3	8	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	12.549.081
0	0	2	3	8	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	3.137.270
0	0	3									Emprendimientos Viales del Norte Grande - BID 1851	51.056.250
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	51.056.250
0	0	3	4	3							Transporte	51.056.250
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	1.145.130
0	0	3	4	3	11	5					Transferencias	1.145.130
0	0	3	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.145.130
0	0	3	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.145.130
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.145.130
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	576.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 85

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	113.367
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	85.885
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	77.869
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	57.257
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	234.752
0	0	3	4	3	22						Crédito Externo	49.911.120
0	0	3	4	3	22	5					Transferencias	49.911.120
0	0	3	4	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	49.911.120
0	0	3	4	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	49.911.120
0	0	3	4	3	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	49.911.120
0	0	3	4	3	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	25.055.382
0	0	3	4	3	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	4.941.201
0	0	3	4	3	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	3.743.334
0	0	3	4	3	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	3.393.956
0	0	3	4	3	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	2.495.556
0	0	3	4	3	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	10.281.691
TOTAL											91.136.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	12.873.000
02	Emprendimientos Hídricos del Norte Grande - BID 1843	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	40.079.750
03	Emprendimientos Viales del Norte Grande - BID 1851	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	51.056.250
TOTAL			104.009.000

PROGRAMA 86
APOYO PARA EL DESSARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
EN MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE OBRA PUBLICA
FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo asistir en los procesos de planificación, diseño y ejecución de obras públicas de infraestructura de carácter urbano en el ámbito municipal, bajo la modalidad de transferencias de recursos a los organismos comitentes involucrados.

A través de estas acciones se implementa una clara política de contribución a las economías regionales orientada al logro de un equilibrado desarrollo geográfico, que en la diversidad pueda garantizar la igualdad en el acceso de oportunidades, para mejorar el ámbito y calidad de vida de los ciudadanos.

Las acciones del programa contemplan la asistencia para la realización de obras públicas de equipamiento urbano y comunitario, construcción y refacción de infraestructura urbana, construcción y repavimentación de obras de pavimentación urbana y obras menores de infraestructura de transporte.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 86

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	710.839
0	0	1	11						Tesoro Nacional	710.839
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	502.839
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	171.434
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	70.290
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.051
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.361
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	19.848
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	68.884
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.800
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.800
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	137.067
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	45.388
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	4.538
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	4.160
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	12.981
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	70.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	20.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	171.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.798
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	32.798
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.797
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	115.821
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.798
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.798
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	11.190
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	17.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	17.000
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	65.548.437
0	0	3	11						Tesoro Nacional	65.548.437
0	0	3	11	5					Transferencias	65.548.437
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	65.548.437
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	65.548.437
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	14.451.563
0	0	4	11						Tesoro Nacional	14.451.563
0	0	4	11	5					Transferencias	14.451.563
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	14.451.563
									Gastos de Capital	
0	0	4	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	14.451.563
TOTAL										80.710.839

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 86

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Económico	14.451.563
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.451.563
0	0	2	4	3							Transporte	14.451.563
0	0	2	4	3	11						Tesoro Nacional	14.451.563
0	0	2	4	3	11	5					Transferencias	14.451.563
0	0	2	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	14.451.563
0	0	2	4	3	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	14.451.563
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	14.451.563
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	564.722
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	980.201
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	1.153.653
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	189.586
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	882.028
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	274.295
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	556.658
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	201.688
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	242.025
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	1.202.058
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	584.894
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	867.256
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	1.746.614
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	1.383.576
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	621.198
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	149.249
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	443.713
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	205.721
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	806.750
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	556.658
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	213.789
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	318.666
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	278.329
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	28.236
0	0	3									Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social	65.548.437
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	65.548.437
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	65.548.437
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	65.548.437
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	65.548.437

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 86

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	65.548.437
0	0	3	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	65.548.437
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	65.548.437
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	564.725
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	15.098.326
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	1.153.653
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	7.248.646
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.557.028
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	3.904.670
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	556.658
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	3.832.063
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	2.662.275
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	1.202.058
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	988.269
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	867.256
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	1.746.614
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	1.383.576
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	621.198
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	1.964.436
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	2.057.213
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	2.625.971
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	806.750
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	556.658
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	7.272.851
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	3.142.291
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	3.707.016
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	28.236
TOTAL											80.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	710.839
02	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Económica	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	14.451.563
03	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	65.548.437
TOTAL			80.710.839

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE OBRA PUBLICA FEDERAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

**PROGRAMA 87
ACCIONES ENERGETICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRADOR
DEL NORTE GRANDE
(BID Nº 1764 OC-AR)**

**UNIDAD EJECUTORA
COMITE ADMINISTRADOR DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL
TRANSPORTE ELECTRICO FEDERAL - UNIDAD EJECUTORA DEL
PRESTAMO BID 1764/OC**

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo financiar obras energéticas que contribuirán al desarrollo económico sostenible y a elevar el nivel de vida de la población del Norte Grande Argentino, mediante el aumento de la capacidad de interconexión eléctrica del sistema de manera eficiente, segura, confiable y sustentable.

Entre las obras a realizar se destaca el tendido de una línea de transmisión eléctrica de 500 kw. que vincularán las regiones del Noroeste y Noreste Argentino (Línea NOA - NEA) y obras complementarias de transmisión y subtransmisión provincial y regional.

El programa apoyará la transformación del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) y permitirá el abastecimiento en forma directa de los centros de carga de las provincias de Salta, Jujuy y Formosa como del Oeste del Chaco y del noreste de Santiago del Estero, y en forma indirecta a Catamarca, Corrientes, Misiones y Tucumán.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 87

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	390.499.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	88.499.000
0	0	4	11	5					Transferencias	88.499.000
0	0	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	88.499.000
0	0	4	11	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	88.499.000
0	0	4	22						Crédito Externo	302.000.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	315.000
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	315.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	315.000
0	0	4	22	5					Transferencias	301.685.000
0	0	4	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	301.685.000
0	0	4	22	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	301.685.000
TOTAL										390.499.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 87

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Emprendimientos Energéticos del Norte Grande (BID 1764)	390.184.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	390.184.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	390.184.000
0	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	88.499.000
0	0	1	4	1	11	5					Transferencias	88.499.000
0	0	1	4	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	88.499.000
0	0	1	4	1	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	88.499.000
0	0	1	4	1	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	88.499.000
0	0	1	4	1	11	5	2	6	9999	96	Interprovincial	88.499.000
0	0	1	4	1	22						Crédito Externo	301.685.000
0	0	1	4	1	22	5					Transferencias	301.685.000
0	0	1	4	1	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	301.685.000
0	0	1	4	1	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	301.685.000
0	0	1	4	1	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	301.685.000
0	0	1	4	1	22	5	2	6	9999	96	Interprovincial	301.685.000
TOTAL											390.184.000	

PROGRAMA 88
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se asiste financieramente, en forma total o parcial, emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas casas de altos estudios, bajo un sistema de gestión por convenios.

Más allá de la asistencia financiera brindada, se efectúa la supervisión general del proceso, desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

Estas acciones se realizan debido a la falta de mantenimiento, a la necesidad de ampliación y mejora de la infraestructura universitaria, de acuerdo al volumen de estudiantes albergados en dichas casas de altos estudios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Universidad Asistida	17

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 88

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	41.472.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	41.472.000
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	65.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	65.000
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	65.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	150.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	150.000
0	0	3	11	5					Transferencias	41.257.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	41.257.000
0	0	3	11	5	6	2		22	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	41.257.000
TOTAL										41.472.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 88

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	41.257.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	41.257.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	41.257.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	41.257.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	41.257.000
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a	41.257.000
											Universidades Nacionales	
0	0	1	3	4	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	41.257.000
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	41.257.000
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.538.270
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	6	Provincia de Buenos Aires	19.390.790
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	10	Provincia de Catamarca	412.570
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	14	Provincia de Córdoba	1.650.280
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	22	Provincia del Chaco	412.570
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	30	Provincia de Entre Ríos	825.140
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	42	Provincia de La Pampa	1.237.710
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	46	Provincia de La Rioja	825.140
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	50	Provincia de Mendoza	2.475.420
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	54	Provincia de Misiones	2.062.850
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	66	Provincia de Salta	1.237.710
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	70	Provincia de San Juan	825.140
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	78	Provincia de Santa Cruz	825.140
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	82	Provincia de Santa Fe	4.125.700
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	90	Provincia de Tucumán	412.570
TOTAL											41.257.000	

**PROGRAMA 89
ACCIONES PARA "MAS ESCUELAS, MEJOR EDUCACION" (BID Nº
1345 Y S/N)**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 1.345 Y S/N**

**Servicio Administrativo Financiero
354**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es apoyar financieramente a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo en sus distintos niveles (Inicial, E.G.B. y Polimodal), contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares a nivel nacional.

Las acciones de este Programa se enmarcan en los Programas Nacionales en 700 y 1.000 escuelas.

Este programa está centrado en el cumplimiento de los objetivos de la reforma de la educación media y en el apoyo focalizado de la demanda que se encuentra en situación de riesgo social y educativo; se trata de apoyar a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo y en alcanzar los objetivos relativos a la tasa de cobertura de la Educación Media.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Escuelas	Escuela Construida	227

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 89

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	555.016.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	215.162.000
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	654.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	654.000
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	654.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	50.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.060.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	102.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	39.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.821.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	39.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	20.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	74.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	54.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	20.000
0	0	3	11	5					Transferencias	212.324.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	212.324.000
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales Crédito Externo	212.324.000 339.854.000
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	1.900.000
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	1.900.000
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	1.900.000
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	65.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	2.041.000
0	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	180.000
0	0	3	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	93.000
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.120.000
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	398.000
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	509.000
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	400.000
0	0	3	22	4	8			22	Activos Intangibles	109.000
0	0	3	22	5					Transferencias	335.339.000
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	335.339.000
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	335.339.000
0	1								Escuela Nacional Fluvial	4.070.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	4.070.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	4.070.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	4.070.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	4.070.000
TOTAL										559.086.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 89

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 700 Escuelas	497.663.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	497.663.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	497.663.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	212.324.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	212.324.000
0	0	1	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	212.324.000
0	0	1	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	212.324.000
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	212.324.000
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	917.830
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	148.517.882
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.960.256
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	3.760.674
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.004.786
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	2.204.227
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	4.102.832
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	2.287.378
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	529.234
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	2.856.622
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	2.785.817
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	3.287.532
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	2.186.362
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	1.114.210
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	2.026.453
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	2.967.889
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	1.829.167
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	5.971.091
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	654.230
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	3.777.578
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	5.679.127
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	933.553
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	10.259.509
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	709.761
0	0	1	3	4	22						Crédito Externo	285.339.000
0	0	1	3	4	22	5					Transferencias	285.339.000
0	0	1	3	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	285.339.000
0	0	1	3	4	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	285.339.000
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	285.339.000
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de	1.376.745

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 89

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Buenos Aires	
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	128.476.455
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	6.392.139
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	12.091.143
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.840.064
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	7.187.698
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	13.378.800
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	7.010.943
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.725.761
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	9.315.072
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	8.113.498
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	9.579.821
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	4.899.122
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	2.761.998
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	2.639.478
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	9.677.900
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	5.964.674
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	18.065.783
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	981.345
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	12.318.188
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	14.119.316
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	3.044.194
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	923.941
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.454.922
0	0	2									Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 1000 Escuelas	50.000.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	50.000.000
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	50.000.000
0	0	2	3	4	22						Crédito Externo	50.000.000
0	0	2	3	4	22	5					Transferencias	50.000.000
0	0	2	3	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	50.000.000
0	0	2	3	4	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.000.000
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	50.000.000
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	3.568.631
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	2.630.864
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.312.145
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	4.778.806
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	4.735.472
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	928.193
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	2.138.400
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	720.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 89

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	3.100.357
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	3.606.016
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	1.557.162
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	123.349
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	857.291
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	2.836.041
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	2.533.682
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	1.434.792
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	950.402
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	4.490.692
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	3.351.831
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.828.123
0	0	2	3	4	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	2.517.751
TOTAL											547.663.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 700 Escuelas (BID 1345)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1.345 y S/N	505.016.000
02	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 1000 Escuelas (BID S/N)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1.345 y S/N	50.000.000
Proyectos:			
01	Escuela Nacional Fluvial	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1.345 y S/N	4.070.000
TOTAL			559.086.000

PROYECTO 01
ESCUELA NACIONAL FLUVIAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 1.345 Y S/N

OBRA 51
ESCUELA NACIONAL FLUVIAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 1.345 Y S/N

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
18/07/2007	30/06/2008	1	0	70	30	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo apoyar la recuperación de aquellas provincias (Formosa, Chaco, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, La Pampa y Chubut) que fueron afectadas por las inundaciones, satisfaciendo las demandas de mitigación, reconstrucción y rehabilitación económica y social, mediante la realización de obras de infraestructura de diversa índole.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ejecución de Proyectos de Canales y Alcantarillado	Obra Terminada	2
Ejecución de Proyectos de Saneamiento	Obra Terminada	2
Obras de Rehabilitación Vial	Obra Terminada	10
Obras en Escuelas	Obra Terminada	1
Obras en Puentes	Obra Terminada	3

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	76.117.800
0	0	3	11						Tesoro Nacional	20.766.800
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	208.800
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	208.800
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	208.800
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	350.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	350.000
0	0	3	11	5					Transferencias	20.208.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	20.208.000
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.208.000
0	0	3	22						Credito Externo	55.351.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	1.520.000
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.520.000
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	350.000
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	350.000
0	0	3	22	5					Transferencias	53.481.000
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	53.481.000
									Gastos de Capital	
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	53.481.000
TOTAL										76.117.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	82									Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones (BID 1118	73.689.000
0	0	82	3								SERVICIOS SOCIALES	73.689.000
0	0	82	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	73.689.000
0	0	82	3	8	11						Tesoro Nacional	20.208.000
0	0	82	3	8	11	5					Transferencias	20.208.000
0	0	82	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.208.000
0	0	82	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.208.000
0	0	82	3	8	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	20.208.000
0	0	82	3	8	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	736.720
0	0	82	3	8	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	813.762
0	0	82	3	8	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	3.804.710
0	0	82	3	8	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	7.773.893
0	0	82	3	8	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	122.010
0	0	82	3	8	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	6.956.905
0	0	82	3	8	22						Credito Externo	53.481.000
0	0	82	3	8	22	5					Transferencias	53.481.000
0	0	82	3	8	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	53.481.000
0	0	82	3	8	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	53.481.000
0	0	82	3	8	22	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	53.481.000
0	0	82	3	8	22	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	1.915.060
0	0	82	3	8	22	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	20.587.660
0	0	82	3	8	22	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	2.155.093
0	0	82	3	8	22	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	10.076.043
0	0	82	3	8	22	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	323.119
0	0	82	3	8	22	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	18.424.025
TOTAL											73.689.000	

PROGRAMA 91
FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS PORTUARIAS Y
DE VIAS NAVEGABLES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios, que involucren la participación del personal y los activos de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables en función de las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Se prevé el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- Desarrollar políticas, planes y programas con el fin de fortalecer la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval, con los niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional.
- Elaborar, proponer y ejecutar las políticas, planes y programas definidos en el marco de la Ley de Actividades Portuarias N° 24.093.
- Elaborar, ejecutar y controlar las políticas y planes referidos al transporte fluvial, marítimo y lacustre, como así también ejercer el control y fiscalización de estos servicios.
- Promoción del desarrollo de los puertos existentes efectuando las tareas necesarias para la habilitación de nuevos puertos. Asimismo, se efectuarán tareas de asistencia técnica que permitan mejorar la administración de las operaciones portuarias, el manipuleo de cargas y el medio ambiente.
- Brindar apoyo en materia de servicios de dragado y señalización de las vías navegables troncales de jurisdicción nacional, de los canales de acceso y vaso portuario del Puerto de Buenos Aires y de la Hidrovía Paraguay-Paraná. A su vez, se contribuirá al desarrollo de la

infraestructura fluvial de las provincias, mediante convenios de cooperación, para el dragado de los canales de acceso.

- Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización a través del órgano de control.
- Realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.
- Ejecución de las políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo de la Marina Mercante, de la Industria Naval, de actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados.
- Continuación de tareas de regularización de las habilitaciones portuarias de los puertos públicos.
- Desarrollar las actividades necesarias para la puesta en funcionamiento de la infraestructura portuaria en desuso a lo largo de las vías navegables.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	4.000.000
Habilitación de Puertos	Informe Final	10
Servicio de Balizamiento Fluvial	Señal en Servicio	850

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	110.164.849
0	0	4	11						Tesoro Nacional	110.164.849
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	45.742.049
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	25.021.116
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.131.773
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.897.231
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.502.415
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.681.896
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	807.801
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	18.972.875
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	17.037.380
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	469.779
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.465.716
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.062.720
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	494.800
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	48.800
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	446.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	6.565.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	4.952.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.495.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	325.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	965.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	379.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	195.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.275.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	118.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	200.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	44.901.800
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	44.401.800
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	500.000
0	0	4	11	5					Transferencias	8.004.000
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	8.004.000
									Gastos de Capital	
0	0	4	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.004.000
0	2								Ampliación Puerto Caleta Paula	10.500.000
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.500.000
0	2	4	11						Tesoro Nacional	10.500.000
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	10.500.000
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	10.500.000
0	3								Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos Puerto Concep	887.200
0	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	887.200
0	3	4	11						Tesoro Nacional	887.200
0	3	4	11	4					Bienes de Uso	887.200
0	3	4	11	4	2			22	Construcciones	887.200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	4								Puerto Diamante	1.000.000
0	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	4	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	4	4	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	4	4	11	4	2		22		Construcciones	1.000.000
0	5								Reparación Estructura Fundación Muelle Alte. Storni Puerto M	2.000.000
0	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	5	4	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	5	4	11	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	5	4	11	4	2		22		Construcciones	2.000.000
0	7								Puerto Comodoro Rivadavia	3.000.000
0	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	7	4	11						Tesoro Nacional	3.000.000
0	7	4	11	4					Bienes de Uso	3.000.000
0	7	4	11	4	2		22		Construcciones	3.000.000
0	8								Prolongación Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdoba	3.000.000
0	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	8	4	11						Tesoro Nacional	3.000.000
0	8	4	11	4					Bienes de Uso	3.000.000
0	8	4	11	4	2		22		Construcciones	3.000.000
0	9								Dársena Turística-Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas	3.000.000
0	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	9	4	11						Tesoro Nacional	3.000.000
0	9	4	11	4					Bienes de Uso	3.000.000
0	9	4	11	4	2		22		Construcciones	3.000.000
0	10								Embarcadero Turístico Puerto Pirámide	500.000
0	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	10	4	11						Tesoro Nacional	500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	10	4	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	10	4	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	11								Sistema Defensas Puerto Barranqueras	500.000
0	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	11	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	11	4	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	11	4	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	12								Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Pilcomayo	1.000.000
0	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	12	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	12	4	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	12	4	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	13								Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Colonia Cano	500.000
0	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	13	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	13	4	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	13	4	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	14								Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa	1.000.000
0	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	14	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	14	4	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	14	4	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	15								Puente Pueyrredón	1.100.000
0	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.100.000
0	15	4	11						Tesoro Nacional	1.100.000
0	15	4	11	4					Bienes de Uso	1.100.000
0	15	4	11	4	2			22	Construcciones	1.100.000
0	16								Dragado Río Uruguay	500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	16	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	16	4	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	16	4	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	17								Puente Uriburu Etapa II	1.000.000
0	17	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	17	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	17	4	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	17	4	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	19								Ampliación Muelle Histórico Río Grande	2.000.000
0	19	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	19	4	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	19	4	11	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	19	4	11	4	2			22	Construcciones	2.000.000
0	20								Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia	3.000.000
0	20	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	20	4	11						Tesoro Nacional	3.000.000
0	20	4	11	4					Bienes de Uso	3.000.000
0	20	4	11	4	2			22	Construcciones	3.000.000
0	22								Reparación Parque España	2.000.000
0	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	22	4	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	22	4	11	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	22	4	11	4	2			22	Construcciones	2.000.000
0	23								Reparación Puerto Rosario Costanera	2.000.000
0	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	23	4	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	23	4	11	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	23	4	11	4	2			22	Construcciones	2.000.000
0	24								Reparación Puente Victorino De La Plaza - Etapa II	1.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	24	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	24	4	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	24	4	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	25								Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la DNVN	1.000.000
0	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	25	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	25	4	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	25	4	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	26								Reparación Estructura Vértice Sur Puerto La Plata-Buenos Air	500.000
0	26	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	26	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	26	4	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	26	4	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	27								Dragado Canal de Acceso Puerto Mar del Plata-Provincia de Bu	500.000
0	27	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	27	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	27	4	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	27	4	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	28								Dragado Ampliación del Canal de Acceso Puerto Bahía Blanca-P	500.000
0	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	28	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	28	4	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	28	4	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	29								Reparación y Ampliación del Sitio 2 Muelle Alte Storni-Pcia.	500.000
0	29	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	29	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	29	4	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	29	4	11	4	2			22	Construcciones	500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	30								Remoción Cascos Hundidos Puerto Quequén-Pcia. Buenos Aires	500.000
0	30	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	30	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	30	4	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	30	4	11	4	2		22		Construcciones	500.000
0	31								Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén-Pcia. de Buenos	500.000
0	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	31	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	31	4	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	31	4	11	4	2		22		Construcciones	500.000
0	32								Mejoras Frente de Atraque Puerto Quequén-Pcia. de Buenos Air	500.000
0	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	32	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	32	4	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	32	4	11	4	2		22		Construcciones	500.000
0	33								Obra Construcción Defensas Margen Derecha Río Perico	900.000
0	33	4							SERVICIOS ECONOMICOS	900.000
0	33	4	11						Tesoro Nacional	900.000
0	33	4	11	4					Bienes de Uso	900.000
0	33	4	11	4	2		22		Construcciones	900.000
TOTAL										155.052.049

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	8.004.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.004.000
0	0	1	4	3							Transporte	8.004.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	8.004.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	8.004.000
0	0	1	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.004.000
0	0	1	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.004.000
0	0	1	4	3	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	2.000.000
0	0	1	4	3	11	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	4	3	11	5	8	1	3201		Ente Administrador Astillero Río Santiago	6.004.000
0	0	1	4	3	11	5	8	1	3201	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.004.000
TOTAL											8.004.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	34.206.698
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Dirección Nacional de Vías Navegables	71.296.107
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Dirección Nacional de Infraestructura Portuaria	2.840.044
04	Programa de Modernización Portuaria BID 962 OC- AR	Unidad Coordinadora Programa de Modernización Portuaria Préstamo BID 962 OC-AR	172.000
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo	590.000
06	Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	535.000
07	Supervisión y Control de Concesiones de Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	525.000
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.500.000
03	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos Puerto Concepción Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	887.200
04	Puerto Diamante	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
05	Reparación Estructura Fundación Muelle Almirante Storni Puerto Madryn	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000
08	Prolongación Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdova	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000
09	Dársena Turística- Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000
10	Embarcadero Turístico Puerto Pirámide	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
11	Sistema Defensas Puerto Barranqueras	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
12	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Pilcomayo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
13	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Colonia Cano	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
14	Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
15	Puente Pueyrredón	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.100.000
16	Dragado Río Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
17	Puente Uriburu - Etapa II	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Ampliación Muelle Histórico Río Grande	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
20	Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000
22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
23	Reparación Puerto Rosario Costanera - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
24	Reparación Puente Victorino De La Plaza - Etapa II	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
25	Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la Dirección Nacional de Vialidad	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
26	Reparación Estructura Vértice Sur Puerto La Plata - Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
27	Dragado Canal de Acceso Puerto Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
28	Dragado Ampliación del Canal de Acceso Puerto Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
29	Reparación y Ampliación del Sitio 2 Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
30	Remoción Cascos Hundidos Puerto Quequén - Provincia Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
31	Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
32	Mejoras Frente de Atraque Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
33	Obra Construcción Defensas Margen Derecha Río Perico	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	900.000
TOTAL			155.052.049

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	4
C	16
D	9
E	5

Subtotal Escalafón	34
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	35
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
EJECUCION Y CONTROL DEL DRAGADO Y BALIZAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE VIAS NAVEGABLES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL EMBARCADO DE CONS.PORTUARIAS Y VIAS NAVEG

Capitán Fluvial Dragador 1ra. -Maquinista Naval Superior	30
Capitán Dragador de 2da. -Maquinista Naval de 1ra.	45
Patrón Fluvial 1ra. Dragador -Maquinista Naval de 2da.	32
Patrón Fluvial 2da. Dragador -Patrón Fluvial de 1ra. -Maquinista	67
Patrón Fluvial de 2da. -Conductor Máquinas Navales 2da.- Electricista	74
Patrón Fluvial 3ra.-Operador Dragador 1ra.-Buzo Mayor-Con	82
Operador Dragador 2da.- Buzo- Revisor Operador de Radio Motorista	83
Contraestre Dragador-Revisor Operador Radio-Cocinero de 1ra.	7
Contraestre-Marinero 1ra.- Cocinero de 2da.- Ayudante de Buzo	19
Marinero de 1ra.-Marinero- Cocinero-Mozo de 1ra-Sereno de Cubierta	100
Marinero de 2da.- Mozo de 2da.- Ayudante de Cocina-Sereno de Cubierta	8
Subtotal Escalafón	547

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	3
C	31
D	70
E	290
F	21
Subtotal Escalafón	417
TOTAL ACTIVIDAD	964

ACTIVIDAD 03
FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICAS PORTUARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	5
C	13
D	17
E	7
F	12
Subtotal Escalafón	56
TOTAL ACTIVIDAD	56

PROYECTO 02
AMPLIACION PUERTO CALETA PAULA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
AMPLIACION PUERTO CALETA PAULA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/09/2006	31/08/2009	1	8	52	23	17	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
READECUACION ESTRUCTURA MUELLE 3-4 Y ACCESOS PUERTO CONCEPCION URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
READECUACION ESTRUCTURA MUELLE 3-4 Y ACCESOS PUERTO CONCEPCION URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	31/01/2009	4	0	30	60	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
PUERTO DIAMANTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
PUERTO DIAMANTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	31/01/2009	4	0	20	70	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05
REPARACION ESTRUCTURA FUNDACION MUELLE ALMIRANTE STORNI PUERTO MADRYN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
REPARACION ESTRUCTURA FUNDACION MUELLE ALMIRANTE STORNI PUERTO MADRYN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	30/12/2009	4	0	30	65	5	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07
PUERTO COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
PUERTO COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	31/12/2009	4	0	10	80	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08
PROLONGACION OBRA DE ABRIGO DEL MUELLE DE CALETA CORDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
PROLONGACION OBRA DE ABRIGO DEL MUELLE DE CALETA CORDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	30/06/2009	4	0	8	68	24	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09
DARSENA TURISTICA-DEPORTIVA EN CERCANIAS DE PUNTA CUEVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
DARSENA TURISTICA-DEPORTIVA EN CERCANIAS DE PUNTA CUEVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	31/03/2009	4	0	15	65	20	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10
EMBARCADERO TURISTICO PUERTO PIRAMIDE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
EMBARCADERO TURISTICO PUERTO PIRAMIDE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	31/03/2009	4	0	15	65	20	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11
SISTEMA DEFENSAS PUERTO BARRANQUERAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
SISTEMA DEFENSAS PUERTO BARRANQUERAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	31/01/2009	4	0	30	60	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12
EMBARCADERO DE PASAJEROS Y VEHICULOS PUERTO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
EMBARCADERO DE PASAJEROS Y VEHICULOS PUERTO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	31/05/2009	4	0	30	60	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13
EMBARCADERO DE PASAJEROS Y VEHICULOS PUERTO COLONIA CANO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
EMBARCADERO DE PASAJEROS Y VEHICULOS PUERTO COLONIA CANO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	28/02/2009	4	0	10	70	20	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14
REPARACION, MEJORAS Y EQUIPAMIENTO PUERTO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
REPARACION, MEJORAS Y EQUIPAMIENTO PUERTO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	31/01/2009	4	0	30	60	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15
PUENTE PUEYRREDON

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
PUENTE PUEYRREDON

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	28/02/2009	4	0	10	60	30	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16
DRAGADO RIO URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
DRAGADO RIO URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	30/09/2017	4	0	10	10	10	70	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17
PUENTE URIBURU - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
PUENTE URIBURU - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2006	31/01/2008	1	10	20	70	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19
AMPLIACION MUELLE HISTORICO RIO GRANDE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
AMPLIACION MUELLE HISTORICO RIO GRANDE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2007	30/11/2009	4	0	2	53	45	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20
AMPLIACION COMPLEJO PORTUARIO BAHIA USHUAIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
AMPLIACION COMPLEJO PORTUARIO BAHIA USHUAIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2007	30/11/2011	4	0	2	16	30	52	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22
REPARACION PARQUE ESPAÑA - PROVINCIA DE SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
REPARACION PARQUE ESPAÑA - PROVINCIA DE SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	28/02/2009	4	0	20	70	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23
REPARACION PUERTO ROSARIO COSTANERA - PROVINCIA DE SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
REPARACION PUERTO ROSARIO COSTANERA - PROVINCIA DE SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/09/2007	28/02/2009	4	0	10	50	40	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24
REPARACION PUENTE VICTORINO DE LA PLAZA - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
REPARACION PUENTE VICTORINO DE LA PLAZA - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	31/03/2009	7	0	0	90	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25

REPARACION MUELLE EN DELEGACION RIO URUGUAY DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51

REPARACION MUELLE EN DELEGACION RIO URUGUAY DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/01/2009	7	0	10	30	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26
REPARACION ESTRUCTURA VERTICE SUR PUERTO LA PLATA - BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
REPARACION ESTRUCTURA VERTICE SUR PUERTO LA PLATA - BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
30/01/2008	31/12/2010	7	0	0	2	67	31	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27
DRAGADO CANAL DE ACCESO PUERTO MAR DEL PLATA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
DRAGADO CANAL DE ACCESO PUERTO MAR DEL PLATA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	24/08/2010	7	0	0	2	67	31	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28

DRAGADO AMPLIACION DEL CANAL DE ACCESO PUERTO BAHIA BLANCA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51

DRAGADO AMPLIACION DEL CANAL DE ACCESO PUERTO BAHIA BLANCA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	24/08/2010	7	0	0	1	67	32	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29
REPARACION Y AMPLIACION DEL SITIO 2 MUELLE ALMIRANTE STORNI - PROVINCIA DE CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
REPARACION Y AMPLIACION DEL SITIO 2 MUELLE ALMIRANTE STORNI - PROVINCIA DE CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	24/12/2009	7	0	0	2	98	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 30
REMOCION CASCOS HUNDIDOS PUERTO QUEQUEN - PROVINCIA BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
REMOCION CASCOS HUNDIDOS PUERTO QUEQUEN - PROVINCIA BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	24/12/2009	7	0	0	5	95	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31
ACORTAMIENTO ESCOLLERA NORTE PUERTO QUEQUEN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
ACORTAMIENTO ESCOLLERA NORTE PUERTO QUEQUEN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	24/12/2009	7	0	0	5	95	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32
MEJORAS FRENTE DE ATRAQUE PUERTO QUEQUEN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
MEJORAS FRENTE DE ATRAQUE PUERTO QUEQUEN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
24/01/2008	31/12/2009	7	0	0	5	95	0	% DE AVANCE FISICO	100

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS DEL ONAB**

Servicio Administrativo Financiero
359

Incluye contribuciones figurativas del Organismo Nacional de Administración de Bienes a favor del Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	4.847.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	4.847.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	4.847.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.847.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	4.847.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	4.847.000
TOTAL										4.847.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
354

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, del Instituto Nacional del Agua, de la Dirección General de Fabricaciones Militares, de la Dirección Nacional de Vialidad, del Tribunal de Tasaciones de la Nación, del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, del Servicio Geológico Minero Argentino, del Organismo de Control de Concesiones Viales, del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos y del Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	5.311.630.874
0	0	9	11						Tesoro Nacional	4.933.971.874
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	4.933.971.874
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	683.412.355
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	683.412.355
0	0	9	11	9	1	2	105	21	Comisión Nacional de Energía Atómica	216.501.606
0	0	9	11	9	1	2	108	21	Instituto Nacional del Agua	24.916.000
0	0	9	11	9	1	2	451	21	Dirección General de Fabricaciones Militares	22.636.000
0	0	9	11	9	1	2	604	21	Dirección Nacional de Vialidad	353.727.130
0	0	9	11	9	1	2	612	21	Tribunal de Tasaciones de la Nación	4.607.006
0	0	9	11	9	1	2	613	21	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.914.000
0	0	9	11	9	1	2	624	21	Servicio Geológico Minero Argentino	29.402.869
0	0	9	11	9	1	2	659	21	Organo de Control de Concesiones Viales	10.907.744
0	0	9	11	9	1	2	664	21	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	16.800.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.250.559.519
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	4.250.559.519
0	0	9	11	9	2	2	105	22	Comisión Nacional de Energía Atómica	77.494.132
0	0	9	11	9	2	2	108	22	Instituto Nacional del Agua	917.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	11	9	2	2	604	22	Dirección Nacional de Vialidad	3.090.355.000
0	0	9	11	9	2	2	612	22	Tribunal de Tasaciones de la Nación	132.000
0	0	9	11	9	2	2	613	22	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	662.781.000
0	0	9	11	9	2	2	624	22	Servicio Geológico Minero Argentino	4.785.131
0	0	9	11	9	2	2	659	22	Organo de Control de Concesiones Viales	414.095.256
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	73.100.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	73.100.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	73.100.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	71.600.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	71.600.000
0	0	9	13	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	1.500.000
0	0	9	13	9	1	2	624	21	Servicio Geológico Minero Argentino	1.500.000
0	0	9	22						Crédito Externo	304.559.000
0	0	9	22	9					Gastos Figurativos	304.559.000
0	0	9	22	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	304.559.000
0	0	9	22	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	304.559.000
0	0	9	22	9	2	2	604	22	Dirección Nacional de Vialidad	304.559.000
TOTAL										5.311.630.874

PROGRAMA 32
**FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA GEOLOGICO-
 MINERA (BID N° 1865)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

Servicio Administrativo Financiero
354

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	4								Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio	567.000.000
0	4	9							OTROS	567.000.000
0	4	9	22						Crédito Externo	567.000.000
0	4	9	22	6					Activos Financieros	567.000.000
0	4	9	22	6	8				Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	567.000.000
0	4	9	22	6	8	7	23		Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	567.000.000
TOTAL										567.000.000

PROYECTO 04
CONSTRUCCION CENTRAL TERMoeLECTRICA A CARBON RIO TURBIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

OBRA 51
CONSTRUCCION CENTRAL TERMoeLECTRICA A CARBON RIO TURBIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/12/2010	7	0	0	0	75	25	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 33
OBRA CONSTRUCCION DEFENSAS MARGEN DERECHA RIO PERICO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
OBRA CONSTRUCCION DEFENSAS MARGEN DERECHA RIO PERICO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	8	8	84	% DE AVANCE FISICO	100

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 93
ASISTENCIA FINANCIERA PARA OBRAS PUBLICAS EN
PROVINCIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Servicio Administrativo Financiero
354

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	301.715.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	10.000.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	10.000.000
0	0	9	13	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	10.000.000
0	0	9	13	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	10.000.000
0	0	9	22						Crédito Externo	291.715.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	291.715.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	291.715.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	291.715.000
TOTAL										301.715.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
359

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	4.715.296
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	4.715.296
0	0	9	13	6					Activos Financieros	4.715.296
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	4.715.296
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	4.715.296
TOTAL										4.715.296

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
354

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	31.182.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	31.182.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	31.182.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	31.182.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	31.182.000
TOTAL										31.182.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
354

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Dirección Nacional de Vialidad, del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y del Tesoro Nacional

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	332.496.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	327.496.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	327.496.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat. de la Admin. Nac. para Aplic. Financieras	327.496.000
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Organismos Descentralizados	327.496.000
0	0	9	11	9	3	2	604	23	Dirección Nacional de Vialidad	277.054.000
0	0	9	11	9	3	2	613	23	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	50.442.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	5.000.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	5.000.000
0	0	9	13	9	3				Gastos Figurat. de la Admin. Nac. para Aplic. Financieras	5.000.000
0	0	9	13	9	3	1			Contribución a la Administración Central	5.000.000
0	0	9	13	9	3	1	999	23	Tesorería General de la Nación	5.000.000
TOTAL										332.496.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	1.817.256.000
37	9			Del Sector Externo	1.817.256.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	1.817.256.000
TOTAL					1.817.256.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en Renegociación
- 3- Contrato Renegociado
- 4- Proyectos en Curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a Iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 70

MINISTERIO DE EDUCACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Educación de la Nación tiene como misión mejorar la equidad y calidad del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos de transformación del mismo, y fortalecer la Educación Superior no Universitaria y Universitaria.

En este sentido, la Ley N° 26.206 de Educación Nacional determina los siguientes objetivos para las políticas educativas a desarrollar durante los próximos años:

- Unificar la estructura del sistema educativo.
- Universalizar la educación inicial para niños y niñas de 4 (cuatro) años de edad.
- Establecer la jornada extendida o completa en la Educación Primaria.
- Establecer la obligatoriedad de la escuela secundaria y la extensión a 13 años de la escolaridad obligatoria.
- Mejorar los aprendizajes de saberes científicos fundamentales.
- Incorporar nuevos contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones.
- Establecer la renovación periódica total o parcial de los contenidos curriculares comunes.
- Jerarquizar la Formación Docente y extender la carrera a cuatro años incluyendo las residencias.
- Fijar políticas de promoción de la igualdad y la inclusión social.
- Posibilitar el cumplimiento de la educación obligatoria de toda la población adulta que no la haya completado.
- Universalizar el acceso y el dominio de las nuevas tecnologías.

Para alcanzar estos objetivos fijados por la Ley, el Ministerio de Educación, a través de los distintos órganos a su cargo, lleva adelante políticas de mediano y largo plazo tendientes a su cumplimiento. En particular, para el ejercicio 2008 se prevén una serie de políticas sustantivas que se detallan a continuación.

En el ámbito de las políticas educativas, uno de los órganos que lleva adelante políticas sustantivas es la Secretaría de Educación, que para el período considerado se propone los siguientes tres ejes de trabajo:

- Desarrollar políticas que permitan recuperar la centralidad de los aprendizajes y garantizar la escolaridad básica, fomentando la escolarización temprana y la permanencia y egreso de los alumnos con saberes de calidad equivalentes en todos los ciclos y niveles del Sistema Educativo Nacional, en la búsqueda de una efectiva igualdad de oportunidades.
- Implementar políticas de formación docente reconociendo a la misma como actividad fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa. Para ello se fortalecerá el funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Docente ya creado, y se consolidará su estructura organizacional en tres áreas: Desarrollo Institucional, Desarrollo Curricular y Desarrollo Profesional.

- Implementar políticas de fortalecimiento de la calidad en cada uno de los niveles y modalidades del Sistema Educativo, cuyo eje es la recuperación de la centralidad de los aprendizajes en un escenario que se reconoce como desigual.

Por su parte, las políticas vinculadas a la formación tecnológica son materia de competencia del Instituto Nacional de Educación Tecnológica, que para el ejercicio 2008 prevé:

- Fortalecer en términos de calidad y pertinencia la formación técnico-profesional a fin de facilitar la incorporación de la juventud al mundo del trabajo y la formación continua de los adultos a lo largo de su vida activa, y de responder a las nuevas exigencias y requerimientos derivados de la innovación tecnológica, el crecimiento económico y la reactivación de los sistemas productivos.
- Desarrollar –en el marco de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional– un sistema integrado de educación técnico-profesional que articule entre sí los niveles de educación media o polimodal y superior, y éstos con las diversas instituciones y programas extraescolares de formación y capacitación para el trabajo.
- Dar respuesta a la necesidad de otorgar una identidad propia a la educación técnico-profesional.
- Favorecer, al interior del Sistema de Educación Técnico-Profesional, la complementariedad y subsidiariedad entre los distintos tipos de instituciones y programas que lo conforman, a fin de contar con criterios claros de homologación de ofertas de formación que faciliten a cualquier estudiante o trabajador la continuidad de sus estudios, tanto de nivel medio o polimodal, superior o de formación profesional en cualquier región del país.

En cuanto al Sistema Jurisdiccional de Evaluación, a fin de obtener información sustantiva acerca de la calidad educativa, fortalecer las políticas de información y evaluación del Sistema Educativo y contribuir a consolidar los sistemas jurisdiccionales de evaluación y a generar las capacidades necesarias para el uso de la información recogida, se realizan acciones de evaluación nacionales e internacionales, cuya información es sistematizada e interpretada a través de estudios específicos de difusión y alcance nacional. Estas políticas de información y evaluación son concertadas con el Consejo Federal de Educación, en coordinación con las jurisdicciones, de acuerdo a sus necesidades específicas en la búsqueda de la igualdad y mejora de la calidad educativa. Asimismo, y a instancias de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional y la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, se desarrollan procedimientos que contribuyen a consolidar un sistema de información educativa que atienda las demandas y necesidades de información georeferenciada y análisis espacial de las distintas áreas de gestión educativa del Ministerio de Educación, y se realizan relevamientos que brindan información precisa y actualizada acerca del estado de los edificios escolares de todo el país. Por otra parte, se articulan estrategias de mejoramiento de la calidad de procesos y resultados, contribuyendo a fortalecer las condiciones institucionales y pedagógicas de los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo acciones que ayuden a la permanencia y egreso de la población en edad escolar en los tramos críticos del Sistema Educativo.

En cuanto al desarrollo de herramientas de acceso a la formación y capacitación en la temática educativa, y en el marco de las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad, la Biblioteca Nacional de Maestros difunde el conocimiento generado hacia la comunidad educativa a través de bienes y servicios públicos de información y consulta presencial y remota. Esta institución articula el Consorcio Nacional de Información Educativa, que se desarrolla a nivel federal a través del Sistema Nacional de Información Educativa nucleando a 24 Centros Jurisdiccionales y a la Red Nacional de Bibliotecas Pedagógicas, sus subredes y bibliotecas populares, a la vez que coordina el Programa de Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina, abocado a sostener un intercambio normalizado de la información y acciones de promoción de la lectura destinadas a toda la comunidad educativa.

En lo que respecta a la infraestructura, se prevé el desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos a fin de lograr condiciones de educabilidad adecuada y que permitan la implementación de la Ley de Educación Nacional.

Por otra parte, la Subsecretaría de Planeamiento Educativo está conduciendo el proceso de elaboración de convenios bilaterales con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, establecidos en la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo. En dichos acuerdos se establecen las metas anuales a alcanzar durante los próximos cinco años, los recursos financieros de origen nacional y provincial que se asignarán para su cumplimiento y los mecanismos de evaluación destinados a verificar su correcta asignación.

En cuanto a la cooperación e integración educativa internacionales, se prevé atender los asuntos de naturaleza internacional que se relacionen con la educación, la cultura, en especial a aquellos vinculados a acciones bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo de los países, en coordinación con los organismos competentes en la materia y a fin de lograr los objetivos fijados.

En lo que respecta a las políticas financiadas con fondos de organismos multilaterales, se encuentra en desarrollo el Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), que tiene por objetivo apoyar a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo y la formación y desarrollo de una ciudadanía activa, contribuyendo a una oferta más pertinente y a la disminución de la desigualdad social a través del aumento de la escolaridad y la atención de las necesidades educativas de los jóvenes de sectores que se encuentran en situación de riesgo social y educativo.

Asimismo, el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) están realizando actividades de formulación de un nuevo proyecto destinado al apoyo a la política educativa. En el marco de las políticas planteadas por la reciente legislación en materia de educación (Ley de Financiamiento Educativo, Ley de Educación Técnica-Profesional y Ley de Educación Nacional) estas nuevas acciones apuntan a garantizar una intervención integral que aborde la solución de problemas sustantivos referidos a cobertura,

calidad, equidad, eficiencia y efectividad del sistema educativo. Los objetivos fundamentales de las mismas serán en particular prestar apoyo a la política de retención, permanencia y egreso de los alumnos de secundaria, así como a la estrategia de expansión de cobertura, mejoramiento de la calidad y pertinencia del sistema educativo.

El financiamiento internacional también se produce en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, que contribuirá a dar impulso al crecimiento y desarrollo económico del país tendiendo a reducir la desigualdad social, en virtud del alto impacto que ejerce el destinatario del mismo –el sector rural– y del enorme potencial que posee para el logro de dichos objetivos. En particular brindará apoyo a la gestión del sistema educativo, ya que está orientado a mejorar la cobertura, la eficiencia, la calidad de la educación y fortalecer las estructuras de línea en el nivel tanto nacional como provincial.

Asimismo, se cuenta con financiamiento externo destinado al fortalecimiento pedagógico de las escuelas del Programa para la Igualdad Educativa (PIIE). El proyecto respectivo se propone promover la equidad educativa de los servicios que se ofrecen a los sectores más vulnerables, contribuyendo de esa manera a mejorar la calidad escolar, la retención escolar en la escuela primaria y el acceso a la escuela media.

Por último, otro de los grandes ejes a desarrollar comprende a las políticas universitarias y de educación superior, que a su vez están orientadas por tres objetivos globales de largo plazo:

- Calidad: formar científicos y profesionales con alto nivel académico y ética ciudadana en aquellos campos disciplinarios acordes a las demandas del crecimiento económico sostenido y al fortalecimiento de la identidad y el desarrollo cultural y social del país. Asimismo, se prevé la producción de conocimiento y el desarrollo de tecnologías y su transferencia al medio de modo crecientemente competitivo y pertinente.
- Compromiso social: generar condiciones institucionales que garanticen la igualdad de oportunidades y posibilidades en el acceso y la permanencia de los estudiantes y la posterior inserción de los graduados en el mundo del trabajo. El desarrollo de prácticas institucionales que permitan la mejor inserción de cada universidad en el medio local y regional a través de sus funciones sustantivas y como actor social dinámico.
- Innovación: afianzar a las universidades como agentes innovadores en el plano social, organizacional y tecnológico, generando condiciones institucionales propicias para el logro de los dos objetivos antes señalados: calidad y compromiso social.

En este sentido, La Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo compromete al Gobierno Nacional a un fuerte incremento de la inversión en educación en el período 2006-2010, estableciendo asimismo que en el caso del sistema universitario nacional dicho incremento será destinado a fortalecer la democratización, la calidad, los procesos de innovación y la pertinencia de la educación.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	9.280.755.605
3	1	Salud	58.592.786
3	4	Educación y Cultura	9.051.569.225
3	5	Ciencia y Técnica	170.593.594
		SUBTOTAL	9.280.755.605
		Gastos Figurativos	23.854.934
TOTAL			9.304.610.539

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	8.704.296.539
11	1	Gastos en Personal	95.946.772
11	2	Bienes de Consumo	55.138.345
11	3	Servicios No Personales	63.084.225
11	4	Bienes de Uso	2.840.000
11	5	Transferencias	8.463.432.263
11	9	Gastos Figurativos	23.854.934
13		Recursos con Afectación Específica	18.079.000
13	2	Bienes de Consumo	2.290.082
13	3	Servicios No Personales	11.778.403
13	4	Bienes de Uso	410.515
13	5	Transferencias	3.600.000
14		Transferencias Internas	1.000.000
14	2	Bienes de Consumo	500.000
14	3	Servicios No Personales	500.000
21		Transferencias Externas	22.724.000
21	2	Bienes de Consumo	108.200
21	3	Servicios No Personales	17.033.800
21	5	Transferencias	5.582.000
22		Crédito Externo	558.511.000
22	1	Gastos en Personal	3.806.000
22	2	Bienes de Consumo	4.181.000
22	3	Servicios No Personales	39.208.846
22	5	Transferencias	511.315.154
TOTAL			9.304.610.539

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	8.948.339.632
2120	Gastos de Consumo	292.692.634
2121	Remuneraciones	99.752.772
2122	Bienes y Servicios	192.939.862
2150	Impuestos Directos	883.039
2170	Transferencias Corrientes	8.632.009.025
2171	Al Sector Privado	512.711.409
2172	Al Sector Público	8.104.764.551
2173	Al Sector Externo	14.533.065
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	22.754.934
2181	A la Administración Nacional	22.754.934
2200	Gastos de Capital	356.270.907
2210	Inversión Real Directa	3.250.515
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.823.515
2214	Activos Intangibles	427.000
2220	Transferencias de Capital	351.920.392
2221	Al Sector Privado	3.871.000
2222	Al Sector Público	348.049.392
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	1.100.000
2241	A la Administración Nacional	1.100.000
TOTAL		9.304.610.539

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	4.100.000
11	2			Sobre el Patrimonio	3.600.000
11	2	4		Vehículos	3.600.000
11	9			Otros Impuestos	500.000
11	9	9		Otros	500.000
12				Ingresos No Tributarios	7.649.000
12	1			Tasas	199.000
12	1	9		Otras	199.000
12	9			Otros	7.450.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	7.300.000
12	9	2		Especificados	150.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	6.330.000
14	2			Venta de Servicios	6.330.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	6.330.000
17				Transferencias Corrientes	23.724.000
17	1			Del Sector Privado	1.000.000
17	1	2		De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	1.000.000
17	6			Del Sector Externo	22.724.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	22.724.000
TOTAL					41.803.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		79.569.157
09	Actividades Comunes a los Programas de Educación 29 32, 33, 35, 41 y 45		14.216.535
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	5.781.624.249
29	Gestión Curricular	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	153.794.614
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección Nacional de Cooperación Internacional	16.112.967
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	25.510.511
33	Acciones Compensatorias en Educación	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	513.776.043
35	Servicio de la Biblioteca de Maestros	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	4.263.622
37	Infraestructura y Equipamiento	Dirección de Infraestructura	141.984.630
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Director Ejecutivo del INET	380.498.576
41	Fortalecimiento de la Educación Básica, Media y Superior Técnica no Universitaria	Secretaría de Educación	5.507.858
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	192.300.938
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	76.258.382
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente		1.862.150.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados y Transferencias		57.042.457
TOTAL			9.304.610.539

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCION

La actividad comprende la conducción política y la dirección estratégica, la conducción de los servicios de apoyo y el estudio de los costos educativos. Su finalidad es la definición de las políticas, gerenciamiento, control de gestión y planeamiento de las acciones a cargo del Ministerio de Educación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	79.569.157
0	0	3	11						Tesoro Nacional	69.429.531
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	34.142.678
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	19.651.197
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.389.341
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.838.706
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.102.337
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.525.273
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.795.540
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.349.465
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.740.559
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	145.047
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	463.859
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	189.004
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	829.995
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	750.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	79.995
0	0	3	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	465.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	635.128
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	10.022.889
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.827.962
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.567.900
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	446.637
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.428.350
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.752.040
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	4.937.686
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	29.858.817
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	7.250.370
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.205.700
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.532.480
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.450.934
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.604.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.191.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	859.333
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	5.765.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	490.350
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	270.350
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	210.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	9.139.626
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	2.100.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	7.039.626
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.000.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.039.626
0	0	3	14						Transferencias Internas	1.000.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	500.000
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	500.000
0	0	3	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	0	3	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	200.000
0	0	3	14	3	9			21	Otros Servicios	100.000
TOTAL										79.569.157

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro del Ministerio de Educación	9.638.011
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	69.569.850
04	Estudio de Costos Educativos (BID 1345)	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	361.296
TOTAL			79.569.157

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION POLITICA Y DIRECCION ESTRATEGICA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE EDUCACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Secretario del Consejo Federal de Cultura y Educación	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	6
C	38
D	33
E	12
F	3
Subtotal escalafón	94

TOTAL ACTIVIDAD 97

ACTIVIDAD 02
CONDUCCION DE LOS SERVICIOS DE APOYO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DE TALLERES GRAFICOS

Regente de Turno	1
Sub-regente	1
Encargado	2
Subencargado	5
10	21
Subtotal escalafón	30

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	42
C	50
D	105
E	110
F	18
Subtotal escalafón	330

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL DOCENTE		
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR		900
Subtotal escalafón		
TOTAL ACTIVIDAD	361	

ACTIVIDAD 04
ESTUDIO DE COSTOS EDUCATIVOS (BID 1345)

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	1
Subtotal escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	2

CATEGORIA 09

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE EDUCACION
29, 32, 33, 35, 41 Y 45

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCION

El Ministerio de Educación, a través de la Secretaría de Educación, garantiza el cumplimiento de los principios, objetivos y funciones del Sistema Nacional de Educación de acuerdo a la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional, Ley N° 25.864 de Garantía del Salario Docente y 180 días de clase y la Ley N° 25.919 del Fondo Nacional de Incentivo Docente, formulando y desarrollando los lineamientos de transformación del sistema educativo en lo atinente a los niveles de educación inicial, primaria, secundaria, regímenes especiales y superior no universitaria.

Esta acción implica coordinar el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional y la aplicación de las políticas de transformación, para lo cual diseña y gestiona programas y proyectos nacionales con la participación de los Ministerios de Educación provinciales.

Para el año 2008, y en el marco de la política educativa del Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación se propone continuar y acrecentar las acciones destinadas a revertir la fragmentación y desarticulación existente entre los sistemas educativos provinciales y los distintos niveles de educación, con el objetivo de mejorar la calidad y garantizar la igualdad educativa para todos, minimizando las tasas de deserción y repitencia, y mejorando las condiciones de la formación y el trabajo docente.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 09

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	14.216.535
0	0	3	11						Tesoro Nacional	14.216.535
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	5.686.415
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.832.429
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.416.296
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	493.013
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	159.109
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	508.831
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	255.180
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	105.738
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	78.334
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	6.528
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	20.876
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	44.408
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	698.641
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.005.199
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	777.378
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	274.839
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	87.685
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	280.416
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	584.881
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	58.900
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	8.337.620
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.696.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.100
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.288.520
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	595.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	750.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	133.600
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	133.600
TOTAL										14.216.535

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección de la Política Educativa	Secretaría de Educación	14.216.535
TOTAL			14.216.535

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	8
C	22
D	12
E	8
F	1
Subtotal escalafón	55
TOTAL ACTIVIDAD	58

PROGRAMA 26
DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El principal propósito del programa es financiar a las universidades nacionales, propiciando las transformaciones necesarias para desarrollar un sistema que garantice la calidad y la pertinencia de la enseñanza universitaria, garantizando la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia de los estudiantes.

En este sentido, la política institucional en materia de educación superior estará orientada por tres objetivos globales de largo plazo:

- Calidad: se continuará con la formación de científicos y profesionales con alto nivel académico y ética ciudadana, en aquellos campos disciplinarios acordes con las demandas del crecimiento económico sostenido y con el fortalecimiento de la identidad y el desarrollo cultural y social del país. También se proseguirá con la producción de conocimiento y el desarrollo de tecnologías y su transferencia al medio de modo crecientemente competitivo y pertinente.
- Compromiso social: se intentará generar condiciones institucionales que garanticen la igualdad de oportunidades y posibilidades en el acceso y la permanencia de los estudiantes y la posterior inserción de los graduados al mundo del trabajo.
- Innovación: se profundizará el afianzamiento de la universidad como agente innovador en el plano social, organizacional y tecnológico.

En el marco de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo, y en concordancia con los objetivos globales planteados, la Secretaría de Políticas Universitarias continuará con los programas que actualmente se encuentran en ejecución.

- Programa Nacional de Becas Universitarias: por su doble impacto sobre el logro de la pertinencia en el diseño de la oferta académica y la búsqueda de la equidad en el acceso de los sectores más desfavorecidos y la permanencia en el sector universitario.
- Mejoramiento de carreras de interés público: cuyo propósito es tender a resolver las debilidades detectadas en los procesos de acreditación y evaluación institucional.
- Programa de Formación de Técnicos Informáticos: se pretende dar las respuestas necesarias para la formación de los recursos humanos que permitan continuar con el desarrollo de la industria informática y de servicios informáticos en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo.
- Promoción de la universidad argentina: se constituye en el apoyo a la implementación de acciones para promover la actividad universitaria argentina en el exterior y dar respuesta a requerimientos nacionales de asistencia especializada.
- Desarrollo de los Recursos Humanos Académicos: cuya finalidad es impulsar un modelo académico que permita potenciar las capacidades de las universidades nacionales para cumplir con sus funciones sustantivas: docencia de grado y posgrado, investigación y transferencia, y extensión y vinculación. Permitirá financiar la conversión de designaciones y la incorporación de docentes de mayor dedicación a través de concursos públicos y en el marco de los proyectos institucionales de cada universidad.
- Fortalecimiento de posgrado en áreas prioritarias: se financiarán proyectos que fortalezcan y promuevan posgrados en áreas prioritarias. Asimismo este programa se orientará a posgrados cooperativos o en red entre universidades argentinas y entre éstas y los posgrados similares de los países miembros del MERCOSUR.
- Programa de Seguridad: dirigido a mejorar los niveles de seguridad en las universidades nacionales y con el objetivo de optimizar las condiciones del medio ambiente de trabajo y de la salud de la comunidad universitaria.
- Vinculación Tecnológica: contribuye al fortalecimiento institucional de las áreas de vinculación tecnológica o similar en las universidades, para que a través del uso del conocimiento y su transferencia al sector social y productivo se logre el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Extensión Universitaria: promueve la presentación de proyectos de extensión de instituciones universitarias nacionales.
- Bienestar Universitario: orientado a promover el desarrollo e institucionalización de las áreas de Bienestar Universitario de las universidades nacionales y su articulación en comisiones regionales.

- Voluntariado Universitario: orientado a promover y fortalecer la participación de los estudiantes en proyectos de voluntariado, generando instancias de comunicación y difusión de las actividades, promoviendo y fortaleciendo la articulación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Programa de Incentivos a Docentes Investigadores: cuyo objetivo es el de promocionar las tareas de investigación en el ámbito académico, fomentando una mayor dedicación a la actividad universitaria.
- Desarrollo local: cuyo objetivo se constituye en la promoción de proyectos que vinculen a las universidades nacionales con procesos de desarrollo local.
- Articulación con la escuela media: implica la conformación de equipos de trabajo con integrantes de ambos ámbitos educativos (escuela media y universidad) para la constitución de canales de comunicación continuos y la detección de las necesidades de los estudiantes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	30
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	40
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	8
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	5
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	1.625
Formación Universitaria	Egresado	84.598
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	22.000
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios	Becario	6.520
Publicaciones Universitarias	Publicación	3
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	375
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	240.000
PROD.BRUTAS:		
Alumnos Universitarios en Formación	Alumno	1.396.904

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.781.624.249
0	0	3	11						Tesoro Nacional	5.781.624.249
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	11.959.439
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	7.540.199
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.491.382
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.652.002
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	428.616
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.370.713
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	597.486
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	232.525
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	172.262
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	14.355
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	45.908
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	109.988
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	508.102
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	3.568.625
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	882.528
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	313.324
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	99.655
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	318.694
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.954.424
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	42.635
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	863.751
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.173
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.768
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	82.538
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	563.653
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	200.619
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	100.000
0	0	3	11	5					Transferencias	5.768.658.424
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	16.300.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	16.300.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	5.752.358.424
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	5.752.358.424
									Gastos Corrientes	
TOTAL										5.781.624.249

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Finan. de Acciones de Educ. y Cultura en Universidades Nac.	5.423.169.882
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	5.423.169.882
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	5.423.169.882
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	5.423.169.882
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	5.423.169.882
0	0	4	3	4	11	5	6				Transferencias a	5.423.169.882
											Universidades Nacionales	
0	0	4	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	5.423.169.882
0	0	4	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	933.793.323
0	0	4	3	4	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	933.793.323
0	0	4	3	4	11	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	71.113.570
0	0	4	3	4	11	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	71.113.570
0	0	4	3	4	11	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	77.574.145
0	0	4	3	4	11	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	77.574.145
0	0	4	3	4	11	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	122.791.162
0	0	4	3	4	11	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	122.791.162
0	0	4	3	4	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	417.279.271
0	0	4	3	4	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	417.279.271
0	0	4	3	4	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	241.168.182
0	0	4	3	4	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	241.168.182
0	0	4	3	4	11	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	72.639.822
0	0	4	3	4	11	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	72.639.822
0	0	4	3	4	11	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	40.827.749
0	0	4	3	4	11	5	6	1	813	34	Provincia de Formosa	40.827.749
0	0	4	3	4	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	44.860.464
0	0	4	3	4	11	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	44.860.464
0	0	4	3	4	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	33.192.851
0	0	4	3	4	11	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	33.192.851
0	0	4	3	4	11	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	64.723.266
0	0	4	3	4	11	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	64.723.266
0	0	4	3	4	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	70.075.407
0	0	4	3	4	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	70.075.407
0	0	4	3	4	11	5	6	1	818		Universidad Nacional de La Pampa	67.454.688
0	0	4	3	4	11	5	6	1	818	42	Provincia de La Pampa	67.454.688
0	0	4	3	4	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	395.399.785
0	0	4	3	4	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	395.399.785
0	0	4	3	4	11	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	165.430.102

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	4	11	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	165.430.102
0	0	4	3	4	11	5	6	1	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	86.784.404
0	0	4	3	4	11	5	6	1	821	6	Provincia de Buenos Aires	86.784.404
0	0	4	3	4	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	68.522.102
0	0	4	3	4	11	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	68.522.102
0	0	4	3	4	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	135.457.249
0	0	4	3	4	11	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	135.457.249
0	0	4	3	4	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	85.761.060
0	0	4	3	4	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	85.761.060
0	0	4	3	4	11	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	173.998.906
0	0	4	3	4	11	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	173.998.906
0	0	4	3	4	11	5	6	1	826		Universidad Nacional de la Patagonia	109.341.466
0	0	4	3	4	11	5	6	1	826	26	Provincia del Chubut	109.341.466
0	0	4	3	4	11	5	6	1	827		Universidad Nacional de Quilmes	32.182.911
0	0	4	3	4	11	5	6	1	827	6	Provincia de Buenos Aires	32.182.911
0	0	4	3	4	11	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	100.085.500
0	0	4	3	4	11	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	100.085.500
0	0	4	3	4	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	296.225.828
0	0	4	3	4	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	296.225.828
0	0	4	3	4	11	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	96.766.431
0	0	4	3	4	11	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	96.766.431
0	0	4	3	4	11	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	189.856.681
0	0	4	3	4	11	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	189.856.681
0	0	4	3	4	11	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	101.830.226
0	0	4	3	4	11	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	101.830.226
0	0	4	3	4	11	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	50.141.721
0	0	4	3	4	11	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	50.141.721
0	0	4	3	4	11	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	110.827.387
0	0	4	3	4	11	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	110.827.387
0	0	4	3	4	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	414.192.420
0	0	4	3	4	11	5	6	1	835	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	414.192.420
0	0	4	3	4	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	309.554.229
0	0	4	3	4	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	309.554.229
0	0	4	3	4	11	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	49.134.902
0	0	4	3	4	11	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	49.134.902
0	0	4	3	4	11	5	6	1	839		Universidad Nacional de Lanús	24.672.436
0	0	4	3	4	11	5	6	1	839	6	Provincia de Buenos Aires	24.672.436
0	0	4	3	4	11	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	20.518.257

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	4	11	5	6	1	840	6	Provincia de Buenos Aires	20.518.257
0	0	4	3	4	11	5	6	1	841		Universidad Nacional de Villa María	23.775.573
0	0	4	3	4	11	5	6	1	841	14	Provincia de Córdoba	23.775.573
0	0	4	3	4	11	5	6	1	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	46.135.961
0	0	4	3	4	11	5	6	1	842	78	Provincia de Santa Cruz	46.135.961
0	0	4	3	4	11	5	6	1	843		Instituto Universitario Nacional de Arte	51.132.201
0	0	4	3	4	11	5	6	1	843	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	51.132.201
0	0	4	3	4	11	5	6	1	845		Universidad Nacional de Chilecito	13.328.716
0	0	4	3	4	11	5	6	1	845	46	Provincia de La Rioja	13.328.716
0	0	4	3	4	11	5	6	1	846		Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	14.619.528
0	0	4	3	4	11	5	6	1	846	6	Provincia de Buenos Aires	14.619.528
0	0	5									Finan. de Acciones de Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales	170.593.594
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	170.593.594
0	0	5	3	5							Ciencia y Técnica	170.593.594
0	0	5	3	5	11						Tesoro Nacional	170.593.594
0	0	5	3	5	11	5					Transferencias	170.593.594
0	0	5	3	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	170.593.594
0	0	5	3	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	170.593.594
0	0	5	3	5	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	10.527.054
0	0	5	3	5	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.527.054
0	0	5	3	5	11	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	1.565.013
0	0	5	3	5	11	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	1.565.013
0	0	5	3	5	11	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	1.738.389
0	0	5	3	5	11	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	1.738.389
0	0	5	3	5	11	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	1.684.456
0	0	5	3	5	11	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	1.684.456
0	0	5	3	5	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	4.691.306
0	0	5	3	5	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	4.691.306
0	0	5	3	5	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	2.323.537
0	0	5	3	5	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	2.323.537
0	0	5	3	5	11	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	788.188
0	0	5	3	5	11	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	788.188
0	0	5	3	5	11	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	794.801
0	0	5	3	5	11	5	6	1	813	34	Provincia de Formosa	794.801

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	5	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	233.503
0	0	5	3	5	11	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	233.503
0	0	5	3	5	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	141.035
0	0	5	3	5	11	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	141.035
0	0	5	3	5	11	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	899.748
0	0	5	3	5	11	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	899.748
0	0	5	3	5	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	751.243
0	0	5	3	5	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	751.243
0	0	5	3	5	11	5	6	1	818		Universidad Nacional de La Pampa	871.364
0	0	5	3	5	11	5	6	1	818	42	Provincia de La Pampa	871.364
0	0	5	3	5	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	6.591.542
0	0	5	3	5	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	6.591.542
0	0	5	3	5	11	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	2.541.815
0	0	5	3	5	11	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	2.541.815
0	0	5	3	5	11	5	6	1	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	434.139
0	0	5	3	5	11	5	6	1	821	6	Provincia de Buenos Aires	434.139
0	0	5	3	5	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	797.910
0	0	5	3	5	11	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	797.910
0	0	5	3	5	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	2.628.578
0	0	5	3	5	11	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	2.628.578
0	0	5	3	5	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	1.274.307
0	0	5	3	5	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	1.274.307
0	0	5	3	5	11	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	1.239.460
0	0	5	3	5	11	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	1.239.460
0	0	5	3	5	11	5	6	1	826		Universidad Nacional de la Patagonia	654.634
0	0	5	3	5	11	5	6	1	826	26	Provincia del Chubut	654.634
0	0	5	3	5	11	5	6	1	827		Universidad Nacional de Quilmes	329.636
0	0	5	3	5	11	5	6	1	827	6	Provincia de Buenos Aires	329.636
0	0	5	3	5	11	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	2.500.053
0	0	5	3	5	11	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	2.500.053
0	0	5	3	5	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	3.268.562
0	0	5	3	5	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	3.268.562
0	0	5	3	5	11	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	2.026.363
0	0	5	3	5	11	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	2.026.363
0	0	5	3	5	11	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	2.564.537
0	0	5	3	5	11	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	2.564.537
0	0	5	3	5	11	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	2.092.438
0	0	5	3	5	11	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	2.092.438
0	0	5	3	5	11	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	1.054.461

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	5	11	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	1.054.461
0	0	5	3	5	11	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	2.235.659
0	0	5	3	5	11	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	2.235.659
0	0	5	3	5	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	1.764.270
0	0	5	3	5	11	5	6	1	835	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.764.270
0	0	5	3	5	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	3.832.887
0	0	5	3	5	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	3.832.887
0	0	5	3	5	11	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	360.690
0	0	5	3	5	11	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	360.690
0	0	5	3	5	11	5	6	1	839		Universidad Nacional de Lanús	80.711
0	0	5	3	5	11	5	6	1	839	6	Provincia de Buenos Aires	80.711
0	0	5	3	5	11	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	77.735
0	0	5	3	5	11	5	6	1	840	6	Provincia de Buenos Aires	77.735
0	0	5	3	5	11	5	6	1	841		Universidad Nacional de Villa María	297.131
0	0	5	3	5	11	5	6	1	841	14	Provincia de Córdoba	297.131
0	0	5	3	5	11	5	6	1	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	334.175
0	0	5	3	5	11	5	6	1	842	78	Provincia de Santa Cruz	334.175
0	0	5	3	5	11	5	6	1	843		Instituto Universitario Nacional de Arte	86.123
0	0	5	3	5	11	5	6	1	843	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	86.123
0	0	5	3	5	11	5	6	1	845		Universidad Nacional de Chilecito	76.923
0	0	5	3	5	11	5	6	1	845	46	Provincia de La Rioja	76.923
0	0	5	3	5	11	5	6	1	846		Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	76.923
0	0	5	3	5	11	5	6	1	846	6	Provincia de Buenos Aires	76.923
0	0	5	3	5	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	104.362.295
0	0	5	3	5	11	5	6	1	848	97	Nacional	104.362.295
0	0	6									Finan. de Acciones de Salud en Universidades Nacionales	58.592.786
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	58.592.786
0	0	6	3	1							Salud	58.592.786
0	0	6	3	1	11						Tesoro Nacional	58.592.786
0	0	6	3	1	11	5					Transferencias	58.592.786
0	0	6	3	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	58.592.786
0	0	6	3	1	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	58.592.786
0	0	6	3	1	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	39.484.366

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	3	1	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	39.484.366
0	0	6	3	1	11	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	600.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	600.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	490.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	490.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	11.878.420
0	0	6	3	1	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	11.878.420
0	0	6	3	1	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	1.500.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	1.500.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	490.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	490.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	490.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	490.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	690.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	690.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	1.500.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	1.500.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	490.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	490.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	490.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	490.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	490.000
0	0	6	3	1	11	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	490.000
0	0	8									Coord. Interinst. Extensión Univ. y Bienestar Estudiantil	16.300.000
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	16.300.000
0	0	8	3	4							Educación y Cultura	16.300.000
0	0	8	3	4	11						Tesoro Nacional	16.300.000
0	0	8	3	4	11	5					Transferencias	16.300.000
0	0	8	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.300.000
0	0	8	3	4	11	5	1	3			Becas	16.300.000
0	0	8	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	287.723
0	0	8	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	4.621.351
0	0	8	3	4	11	5	1	3	10		Provincia de Catamarca	442.900
0	0	8	3	4	11	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	1.110.482
0	0	8	3	4	11	5	1	3	18		Provincia de Corrientes	418.653
0	0	8	3	4	11	5	1	3	22		Provincia del Chaco	580.295
0	0	8	3	4	11	5	1	3	26		Provincia del Chubut	38.794
0	0	8	3	4	11	5	1	3	30		Provincia de Entre Ríos	895.498
0	0	8	3	4	11	5	1	3	34		Provincia de Formosa	531.803

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8	3	4	11	5	1	3		38	Provincia de Jujuy	606.158
0	0	8	3	4	11	5	1	3		42	Provincia de La Pampa	253.778
0	0	8	3	4	11	5	1	3		46	Provincia de La Rioja	121.232
0	0	8	3	4	11	5	1	3		50	Provincia de Mendoza	864.786
0	0	8	3	4	11	5	1	3		54	Provincia de Misiones	709.609
0	0	8	3	4	11	5	1	3		58	Provincia del Neuquén	164.875
0	0	8	3	4	11	5	1	3		62	Provincia de Río Negro	366.928
0	0	8	3	4	11	5	1	3		66	Provincia de Salta	695.061
0	0	8	3	4	11	5	1	3		70	Provincia de San Juan	426.735
0	0	8	3	4	11	5	1	3		74	Provincia de San Luis	258.628
0	0	8	3	4	11	5	1	3		78	Provincia de Santa Cruz	24.246
0	0	8	3	4	11	5	1	3		82	Provincia de Santa Fe	1.079.770
0	0	8	3	4	11	5	1	3		86	Provincia de Santiago del Estero	305.504
0	0	8	3	4	11	5	1	3		90	Provincia de Tucumán	1.491.958
0	0	8	3	4	11	5	1	3		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.233
0	0	11									Acciones Universitarias para el Des. Nacional y Regional	100.002.162
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	100.002.162
0	0	11	3	4							Educación y Cultura	100.002.162
0	0	11	3	4	11						Tesoro Nacional	100.002.162
0	0	11	3	4	11	5					Transferencias	100.002.162
0	0	11	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.002.162
0	0	11	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.002.162
0	0	11	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	100.002.162
0	0	11	3	4	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.002.162
TOTAL												5.768.658.424

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción, Gestión y Apoyo a la Política de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	4.288.234
04	Financiamiento de Acciones de Educación y Cultura en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	5.423.169.882
05	Financiamiento de Acciones de Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	170.593.594
06	Financiamiento de Acciones de Salud en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	58.592.786
08	Coordinación Interinstitucional, Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil	Dirección Nacional de Coordinación Institucional	19.368.862
09	Gestión y Modernización	Dirección Nacional Gestión Universitaria	4.496.425
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional	Secretaría de Políticas Universitarias	101.114.466
TOTAL			5.781.624.249

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION, GESTION Y APOYO A LA POLITICA DE EDUCACION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	7
C	9
D	12
E	4
Subtotal escalafón	36

TOTAL ACTIVIDAD 38

ACTIVIDAD 08
COORDINACION INTERINSTITUCIONAL, EXTENSION UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	7
C	12
D	12
E	5
F	1
Subtotal escalafón	40
TOTAL ACTIVIDAD	40

ACTIVIDAD 09
GESTION Y MODERNIZACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL GESTION UNIVERSITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 09

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	7
B	13
C	21
D	21
E	9
Subtotal escalafón	71
TOTAL ACTIVIDAD	71

**PROGRAMA 29
GESTION CURRICULAR**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GESTION CURRICULAR Y
FORMACION DOCENTE**

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Ley de Financiamiento Educativo Nº 26.075 y la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, establecen nuevas líneas de acción a ser desarrolladas, a través de la continuidad y creación de programas institucionales.

En este marco, durante el año 2008 se dará curso a las siguientes acciones:

- Brindar asistencia técnica a las jurisdicciones para el desarrollo de diseños curriculares para Lengua, Matemática, Ciencias, Lengua Extranjera (promoviendo y profundizando los criterios de enseñanza, evaluación y acreditación de la segunda lengua); y Educación Artística, desarrollando orientaciones para la enseñanza y produciendo materiales pedagógicos para docentes y recursos para el aula.
- Dar continuidad a la elaboración de la serie de Núcleos de Aprendizaje Prioritario (NAP), para todos los ciclos, orientado a la educación secundaria en las áreas Artística, Tecnología, Educación Física y Formación Ética y Ciudadana. En cada caso se diseñará, publicará y distribuirá material.
- Desarrollar proyectos pedagógicos que atiendan las problemáticas específicas de los distintos ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo. Elaborar materiales pedagógicos y culturales en distintos soportes.
- Desarrollar propuestas pedagógicas para la extensión de la jornada escolar.
- Brindar asistencia técnica a las jurisdicciones para la construcción de los diseños curriculares provinciales de formación técnica no universitaria de las áreas social y

humanística, articuladas con las necesidades y demandas productivas local y regional. Documentar y sistematizar información sobre la producción curricular de las provincias.

- Desarrollar propuestas temáticas para el tratamiento de la Educación Ambiental y la perspectiva regional latinoamericana, la construcción de la memoria colectiva sobre procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional e instauraron el Terrorismo de Estado, y el conocimiento de los derechos de niños y adolescentes.
- Asistir técnica y pedagógicamente a los equipos jurisdiccionales para la universalización del acceso e incorporación en el aula de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Participar de la elaboración de los contenidos curriculares comunes para la Educación Intercultural Bilingüe. Participar en la elaboración de las orientaciones curriculares que enmarquen los procesos de aprendizaje en las escuelas gemelas a ambos lados de la frontera.
- Elaborar propuestas de Educación Especial orientadas a mejorar la enseñanza en escuelas comunes y especiales. Revisar las propuestas curriculares de las escuelas especiales de orientación laboral. Brindar asistencia a las jurisdicciones para la ampliación de los servicios de educación temprana y la oferta educativa integral para jóvenes con necesidades especiales.
- Brindar orientación pedagógica en cuanto a la universalización de los servicios educativos para los niños de cuatro años de edad. Desarrollar acciones orientadas a favorecer la conformación y consolidación de las direcciones de nivel inicial en las provincias.
- Impulsar y fortalecer proyectos de mejoramiento de la escuela secundaria como unidad pedagógica.
- Equipar bibliotecas de escuelas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- Implementar instancias federales de impulso a la educación artística tendientes a fortalecer la cobertura en la enseñanza común en todas las modalidades.
- Promover experiencias de articulación entre niveles educativos.
- Desarrollar acciones de cooperación internacional para el fortalecimiento de la calidad educativa.
- Programa Nacional de Alfabetización: se propone alfabetizar a la población de jóvenes y adultos mayores de 15 años, incluyendo a la población de los establecimientos penitenciarios, de acuerdo con las autoridades educativas jurisdiccionales.

- Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, apunta a garantizar la terminalidad de la escolaridad obligatoria, a partir del desarrollo e implementación de programas de modalidad semipresencial, que incluyen la distribución gratuita de materiales.
- Promover la lectura en los distintos niveles del sistema educativo a través de las acciones desarrolladas por el Plan Nacional de Lectura.
- Sostener el Servicio de Educación a Distancia para argentinos en el exterior, que implica la contratación de docentes, la elaboración de módulos de aprendizaje y la corrección de evaluaciones.
- Dar continuidad al aporte técnico y financiero a las olimpiadas en distintas disciplinas, promoviendo la mejora de los aprendizajes a través de las acciones preparatorias en las distintas instancias locales, provinciales y nacionales.
- Llevar a cabo acciones de asistencia técnica, formación pedagógica y desarrollo de materiales para los equipos técnicos de los ministerios de educación provincial, docentes y alumnos de las escuelas rurales con el propósito de garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria en particular en comunidades aisladas de todo el país. Promover la ampliación de la cobertura de Educación Inicial en ámbitos rurales a través del impulso de plurisalas. Desarrollar propuestas que recuperen la riqueza del trabajo en salas integradas.
- Diseñar e impulsar propuestas de organización escolar que permitan desarrollar espacios curriculares que puedan ser cursados y acreditados en otros espacios y con otras modalidades (centros de arte, centros de educación física, fábricas, explotaciones rurales, etc).
- Continuar con el desarrollo de Proyectos que propongan recorridos de enseñanza y aprendizaje que permitan reconocer otras formas de organizar los espacios y los tiempos, de vincular la currícula con el mundo de los jóvenes.
- Fortalecer los Centros de Actividades Juveniles como espacios convocantes y de visibilidad para los jóvenes.
- Diseñar estrategias destinadas a mejorar la promoción y disminuir la sobreedad en Educación Primaria.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Alfabetización de Adultos	Persona Asistida	60.000
Asistencia Financiera a Instituciones de Enseñanza	Escuela Atendida	1.908
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpiadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	37.800
Desarrollo de Centros de Actividades Juveniles	Escuela Atendida	1.557
Dotación de Material Bibliográfico a Bibliotecas Escolares	Escuela Atendida	6.700
Educación a Distancia en Primaria y Secundaria para Alumnos Residentes en el Exterior	Alumno Atendido	2.000
Equipamiento de Laboratorios Escolares	Escuela Atendida	4.000
Equipamiento Multimedial a Centros de Educación para Adultos	Escuela Atendida	1.500
Producción de Materiales de Formación en Diversos Soportes	Material Producido	80
Provisión de Libros a Centros de Educación para Adultos	Libro Provisto	437.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	153.794.614
0	0	3	11						Tesoro Nacional	80.900.960
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	7.258.431
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.989.309
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.390.978
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	704.160
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	174.595
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	558.354
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	161.222
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	107.412
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	79.575
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	6.631
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	21.206
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	84.078
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	4.077.632
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	836.667
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	286.186
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	93.571
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	299.240
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.561.968
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	4.869.814
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.744.023
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	300.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	23.800
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.152.773
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	667.450
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	600.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	420.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	420.000
0	0	3	11	5					Transferencias	61.608.692
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.162.000
0	0	3	11	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	1.162.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000
0	0	3	11	5	2	2		22	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	50.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	4.418.705
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	4.418.705
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	46.060.487
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	45.660.487
0	0	3	11	5	7	4		21	Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	400.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.100.000
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.100.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	8.817.500
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	8.817.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	22						Crédito Externo	72.893.654
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	400.000
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	400.000
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	400.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	5.369.154
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	214.200
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.154.954
0	0	3	22	5					Transferencias	67.124.500
0	0	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	38.212.002
0	0	3	22	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	38.212.002
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	28.912.498
0	0	3	22	5	8	4		22	Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	28.912.498
TOTAL										153.794.614

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Acciones Especiales	17.856.047
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	17.856.047
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	17.856.047
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	17.856.047
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	17.856.047
0	0	5	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	962.000
0	0	5	3	4	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	962.000
0	0	5	3	4	11	5	1	5	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	962.000
0	0	5	3	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000
0	0	5	3	4	11	5	2	2			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	50.000
0	0	5	3	4	11	5	2	2	9999		Sin Discriminar	50.000
0	0	5	3	4	11	5	2	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	5	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	300.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	350.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	350.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	340.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	340.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	100.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	100.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	250.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	250.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	110.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	110.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	300.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	300.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	250.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	250.000
0	0	5	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.164.047
0	0	5	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.164.047
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	8.164.047

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	376.675
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	687.372
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	100.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	500.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	500.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	500.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	300.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	500.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	200.000
0	0	5	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.100.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.100.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	1.100.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	202.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	7.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	107.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	54.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	79.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	7.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	46.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	26.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	15.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	8.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	8.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	53.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	97.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	11.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	12.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	35.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	21.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	11.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	2.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	78.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	98.000
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	112.000
0	0	5	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.580.000
0	0	5	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.580.000
0	0	5	3	4	11	5	9	2	1534		Org. de Est. Iberoam. para la Educ, la Cienc. y la Cultura	5.580.000
0	0	5	3	4	11	5	9	2	1534	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.580.000
0	0	6									Acciones PROMSE (Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo)	34.000.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	34.000.000
0	0	6	3	4							Educación y Cultura	34.000.000
0	0	6	3	4	22						Crédito Externo	34.000.000
0	0	6	3	4	22	5					Transferencias	34.000.000
0	0	6	3	4	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	34.000.000
0	0	6	3	4	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	34.000.000
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	34.000.000
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	734.275
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	6.720.143
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	717.356
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	3.783.041
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	1.272.292
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	1.004.976
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	734.275
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	2.707.006
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	930.533
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	625.995
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	609.076
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	521.098
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	2.903.264
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	1.218.152
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	375.597
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	375.597
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	1.810.310
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	879.787
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	571.855
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	250.398
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	3.136.743

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	1.130.175
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	771.496
0	0	6	3	4	22	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	216.560
0	0	7									Acciones del Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural - P	33.124.500
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	33.124.500
0	0	7	3	4							Educación y Cultura	33.124.500
0	0	7	3	4	22						Crédito Externo	33.124.500
0	0	7	3	4	22	5					Transferencias	33.124.500
0	0	7	3	4	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.212.002
0	0	7	3	4	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.212.002
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	4.212.002
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	597.663
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	123.244
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	455.162
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	240.186
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	310.561
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	32.912
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	336.470
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	150.554
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	88.231
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	39.914
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	103.987
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	134.098
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	243.337
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	55.670
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	49.718
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	196.070
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	72.126
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	79.128
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	6.652
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	358.528
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	382.336
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	153.004
0	0	7	3	4	22	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.451
0	0	7	3	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	28.912.498
0	0	7	3	4	22	5	8	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	28.912.498

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	28.912.498
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	4.102.547
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	10	Provincia de Catamarca	845.985
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	14	Provincia de Córdoba	3.124.377
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	18	Provincia de Corrientes	1.648.709
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	22	Provincia del Chaco	2.131.786
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	26	Provincia del Chubut	225.916
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	2.309.635
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	34	Provincia de Formosa	1.033.448
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	38	Provincia de Jujuy	605.648
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	42	Provincia de La Pampa	273.984
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	46	Provincia de La Rioja	713.800
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	50	Provincia de Mendoza	920.489
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	54	Provincia de Misiones	1.670.340
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	58	Provincia del Neuquén	382.135
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	62	Provincia de Río Negro	341.278
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	66	Provincia de Salta	1.345.885
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	70	Provincia de San Juan	495.094
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	74	Provincia de San Luis	543.161
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	45.664
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	2.461.047
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	2.624.476
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	90	Provincia de Tucumán	1.050.271
0	0	7	3	4	22	5	8	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	16.823
0	0	8									Desarrollo Institucional	31.937.940
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	31.937.940
0	0	8	3	4							Educación y Cultura	31.937.940
0	0	8	3	4	11						Tesoro Nacional	31.937.940
0	0	8	3	4	11	5					Transferencias	31.937.940
0	0	8	3	4	11	5	6				Transferencias a	1.800.000
											Universidades Nacionales	
0	0	8	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.800.000
0	0	8	3	4	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	600.000
0	0	8	3	4	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	600.000
0	0	8	3	4	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	600.000
0	0	8	3	4	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	600.000
0	0	8	3	4	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	600.000
0	0	8	3	4	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	600.000
0	0	8	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.900.440
0	0	8	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	26.500.440

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	26.500.440
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.826.811
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	5.372.777
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	643.362
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	1.569.802
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	643.362
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	643.362
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	643.362
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	643.362
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	643.362
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	643.362
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	1.286.723
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	643.362
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	1.569.802
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	643.362
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	643.362
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	643.362
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	1.569.802
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	643.362
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	643.362
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	643.362
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	1.569.802
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	643.362
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	1.569.802
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	514.689
0	0	8	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	400.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	400.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	21.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	31.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	14.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	16.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	12.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	20.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	11.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	18.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	16.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	16.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	12.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	16.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	20.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	16.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	14.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	20.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	21.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	16.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	15.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	13.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	22.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	12.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	22.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	6.000
0	0	8	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.237.500
0	0	8	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.237.500
0	0	8	3	4	11	5	9	2	1534		Org. de Est. Iberoam. para la Educ, la Cienc. y la Cultura	1.618.750
0	0	8	3	4	11	5	9	2	1534	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.618.750
0	0	8	3	4	11	5	9	2	1920		Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación	1.618.750
0	0	8	3	4	11	5	9	2	1920	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.618.750
0	0	9									Gestión Curricular	11.814.705
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	11.814.705
0	0	9	3	4							Educación y Cultura	11.814.705
0	0	9	3	4	11						Tesoro Nacional	11.814.705
0	0	9	3	4	11	5					Transferencias	11.814.705
0	0	9	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	9	3	4	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	200.000
0	0	9	3	4	11	5	1	5		97	Nacional	200.000
0	0	9	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	618.705
0	0	9	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	618.705
0	0	9	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	618.705
0	0	9	3	4	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	618.705
0	0	9	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.996.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.996.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	10.996.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	700.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	2.496.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	300.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	610.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	300.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	300.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	250.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	250.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	300.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	250.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	500.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	250.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	610.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	300.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	250.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	250.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	610.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	250.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	250.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	250.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	610.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	300.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	610.000
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	200.000
TOTAL											128.733.192	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	2.814.759
05	Acciones Especiales	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	24.650.710
06	Acciones PROMSE (Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo) - BID 1345	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	34.000.000
07	Acciones del Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural - PROMER BIRF 7353-AR	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	39.490.227
08	Desarrollo Institucional	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	37.091.652
09	Gestión Curricular	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	15.747.266
TOTAL			153.794.614

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GESTION CURRICULAR Y FORMACION DOCENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

	1
A	1
B	8
C	2
D	3
E	
Subtotal escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

ACTIVIDAD 08
DESARROLLO INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GESTION CURRICULAR Y FORMACION DOCENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	13
D	5
E	4
F	1
Subtotal escalafón	26
TOTAL ACTIVIDAD	26

ACTIVIDAD 09
GESTION CURRICULAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GESTION CURRICULAR Y FORMACION DOCENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 09

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	4
C	16
D	5
E	1
Subtotal escalafón	26
TOTAL ACTIVIDAD	26

PROGRAMA 30
COOPERACION E INTEGRACION EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa se propone fortalecer la relación de la Argentina con todos aquellos Organismos Internacionales orientados a la temática educativa, científica y tecnológica, a través de su participación en los procesos de programación así como en los de ejecución de proyectos que resulten de interés prioritario para el Ministerio y las demás jurisdicciones educativas provinciales.

Al mismo tiempo, se busca articular las demandas generadas en los diversos organismos del Sistema Educativo Nacional, así como en las distintas jurisdicciones educativas provinciales con la oferta de cooperación internacional con el fin de mejorar las condiciones de calidad, igualdad y eficacia del sistema educativo nacional y con el propósito a la vez de ofrecer a los estudiantes argentinos las mejores condiciones de intercambio en sus estudios y estadía en el exterior, y a los extranjeros en nuestro país.

Para 2008 se propone:

- Atender los temas de competencia de la jurisdicción, en el proceso de integración de los países del MERCOSUR. Impulsar la concertación regional a través de acciones conjuntas tanto en el Sector educativo del MERCOSUR, como también con los ámbitos latinoamericanos e Iberoamericanos.
- Promover el intercambio de experiencias, asistencia técnica y asesoramiento internacional en los organismos de éste Ministerio y de las jurisdicciones provinciales en función de la demanda que genere la implementación de la nueva ley de Educación.
- Asistir al Ministro de Educación, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO

- Fortalecer el Comité Argentino del Patrimonio Mundial.

Con relación a los Organismos Internacionales y Regionales se busca participar pro activamente en las instancias de reforma y programación de los mismos así como en la coordinación de actividades que deriven de la ejecución de planes, programas y proyectos que respondan a las demandas sensibles o prioritarias fijadas por este Ministerio. Por otro lado, brindar apoyo técnico de calidad a las áreas sustantivas del Ministerio y demás jurisdicciones provinciales, para el diseño, formulación y gestión de proyectos de cooperación financiados con aportes de Organismos Internacionales, de Agencias de Cooperación y de diversos organismos de la Cancillería. Al mismo tiempo, promover la discusión e implementación de mecanismos y estrategias que permitan alcanzar acuerdos bilaterales o multilaterales de canje de deuda externa por educación, que potencien los proyectos de aumento de inversión educativa y los contemplados en la implementación de la nueva Ley de Educación Nacional.

En cuanto a las relaciones Bilaterales se busca optimizar el funcionamiento en las Casas Argentinas en el exterior. Fortalecer las relaciones educativas, científicas y técnicas con otros países.

En el área Formación, Capacitación y Becas Internacionales, se continuará con la adjudicación de becas de posgrado en el exterior, becas de estancias cortas en el exterior para cursos a distancia, asistentes de idioma, capacitación docente y de funcionarios con periodos cortos de beca.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas de Perfeccionamiento	Becario	405

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	16.112.967
0	0	3	11						Tesoro Nacional	10.773.593
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.539.419
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.891.060
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.059.022
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	280.561
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	111.632
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	292.222
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	147.623
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	24.570
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	18.202
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.517
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.851
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	38.776
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	585.013
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	318.667
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	78.627
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	33.108
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	105.879
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	48.732
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	20.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	177.749
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	160
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.250
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	85.219
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	87.120
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	21.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	21.000
0	0	3	11	5					Transferencias	8.015.425
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	3.574.251
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	2.580.351
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	153.900
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	840.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	4.441.174
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.441.174
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	5.339.374
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	190.082
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	4.738.777
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.627.510
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	911.411
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	586.240
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	12.848
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.285
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	783.039
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	816.444
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	410.515
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	410.515
TOTAL										16.112.967

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Cooperación e Integración Educativa Internacional	7.175.425
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	7.175.425
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	7.175.425
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	7.175.425
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	7.175.425
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.734.251
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	2.580.351
0	0	1	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.580.351
0	0	1	3	4	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	153.900
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	153.900
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	153.900
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	4.441.174
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.441.174
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	120.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1279	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	120.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1443		Org. de las N. U. para la Educ. Ciencia y Cult. - UNESCO	2.320.424
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1443	99	No Clasificado	2.320.424
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	100.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	100.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1534		Org. de Est. Iberoam. para la Educ, la Cienc. y la Cultura	829.750
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1534	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	829.750
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1571		Convención sobre el Patrimonio Mundial Cultural y Natural	123.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1571	99	No Clasificado	123.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1574		Centro Interam. de Invest. y Documentación sobre Form. Prof.	42.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1574	99	No Clasificado	42.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1905		Programa Cumbres Iberoamericanas OEI	240.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1905	99	No Clasificado	240.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1920		Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación	480.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1920	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	480.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1992		Fondo para el Secor Educativo del Mercosur	180.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1992	97	Nacional	180.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	4	11	5	9	2	6022		European Practice Enterprises Network e.v (European e.v)	6.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	6022	99	No Clasificado	6.000
0	0	2									C. Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	420.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	420.000
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	420.000
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	420.000
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	420.000
0	0	2	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	420.000
0	0	2	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	420.000
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	420.000
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	99	No Clasificado	420.000
0	0	3									Fundación Argentina en la Cdad Internac. de París - Francia	420.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	420.000
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	420.000
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	420.000
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	420.000
0	0	3	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	420.000
0	0	3	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	420.000
0	0	3	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	420.000
0	0	3	3	4	11	5	1	7	9999	99	No Clasificado	420.000
TOTAL											8.015.425	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección Nacional de Cooperación Internacional	9.933.593
02	Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Dirección Nacional de Cooperación Internacional	3.759.374
03	Fundación Argentina en la Ciudad Internacional de París - Francia	Dirección Nacional de Cooperación Internacional	2.420.000
TOTAL			16.112.967

ACTIVIDAD 01
COOPERACION E INTEGRACION EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	3
C	15
D	6
E	2
Subtotal escalafón	29

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase – Ministro Consejero Económico	2
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	1
Subtotal escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD 32

PROGRAMA 32
INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION Y EVALUACION DE
LA CALIDAD EDUCATIVA

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE) es la unidad del Ministerio de Educación responsable de las acciones de evaluación del Sistema Educativo Nacional, del desarrollo y sustentabilidad del Sistema Federal de Información Educativa y del diseño y desarrollo de investigaciones vinculadas con la formulación y evaluación de las políticas educativas.

La misión de la DiNIECE es consolidar un sistema de información e indicadores estadísticos que sirva de base para la toma de decisiones referidas a la planificación, gestión y evaluación de las políticas educativas. Asimismo su objetivo es fortalecer un sistema de evaluación que, a través de nuevas metodologías cualitativas y cuantitativas, permita relevar, sistematizar e interpretar información sustantiva sobre los puntos clave de la trayectoria escolar de los alumnos en el Sistema Educativo Nacional. El propósito es contribuir al diseño de estrategias de mejoramiento de la calidad de procesos y resultados educativos.

El marco normativo de aplicación de las acciones de la DiNIECE son principalmente la Ley de Financiamiento Educativo y la Ley de Educación Nacional. En la primera se indica que para la determinación anual del índice de contribución a cada jurisdicción, será de aplicación obligatoria la información suministrada por la DiNIECE en su Relevamiento Anual. La Ley de Educación Nacional destaca la creación del Consejo Nacional de Calidad de la Educación como órgano de asesoramiento especializado para proponer criterios y modalidades en los procesos evaluativos del Sistema Educativo Nacional, participar en el seguimiento de los procesos de evaluación emitiendo opinión técnica, elevar propuestas y estudios destinados a mejorar la calidad y la equidad en la asignación de recursos, participar

en la difusión y utilización de la información generada por dichos procesos y asesorar al titular del ministerio con respecto a la participación en operativos internacionales de evaluación.

Por ello, para 2008 se prevé:

- Fortalecer las áreas provinciales productoras de información con asistencia técnica.
- Desarrollar un plan de capacitación, mediante la WEB y en instancias presenciales.
- Ampliar el Sistema Nacional de Indicadores Educativos.
- Realizar el Relevamiento Anual referido a las características de los establecimientos, sus matrículas y plantas funcionales.
- Realizar el Censo Nacional de Infraestructura.
- Realizar estudios específicos sobre el sistema educativo nacional y las características educacionales de la sociedad argentina.
- Continuar con las actividades del Proyecto Mapa Educativo Nacional.
- Elaborar y publicar el Atlas Educativo de la República Argentina en versión WEB e impresa, incluyendo: Sistema Educativo Argentino, Sociedad y Territorio y Programas y Proyectos del MECyT, el Anuario Estadístico 2007, boletines periódicos acerca del sistema educativo, los informes con resultados del Operativo Nacional de Evaluación 2007 para la evaluación de los aprendizajes de contenidos y capacidades y estudios temáticos.
- Participar en Proyectos Internacionales que posibilitan la difusión de la información de Argentina en un contexto de comparabilidad internacional (UNESCO-OCDE y MERCOSUR).
- Llevar a cabo el proyecto de modernización de las unidades de estadística educativas provinciales, cuyo objetivo es actualizar los recursos informáticos y comunicacionales de la Red de Información Educativa.
- Crear la Red Nacional de Evaluación Educativa y la Red Nacional de Investigación Educativa.
- Desarrollar diagnósticos analíticos, estudios en profundidad, cuantitativos y cualitativos sobre la universalización del nivel inicial, la obligatoriedad del nivel medio de enseñanza, el acceso a la alfabetización digital, la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el sistema educativo y la condición docente.

- Implementar el Concurso de Proyectos de Investigación “Promoción del uso de Estadísticas Educativas en Investigación II”.
- Implementación de la línea de Base del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER).
- Evaluación del Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) y del Programa Nacional de Inclusión Educativa Todos a Estudiar en lo referido al desarrollo de la estrategia pedagógica en una muestra de escuelas a nivel nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Directores, Supervisores y Personal de Gestión	Persona Capacitada	5.000
Capacitación y Asistencia Técnica en Evaluación	Técnico Capacitado	425
Censo Nacional de Infraestructura	Establecimiento Relevado	41.000
Distribución de Equipos Informáticos y Multimediales	Provincia Asistida	20
Investigaciones y Análisis Estadísticos	Informe	117
Relevamiento Anual Estadístico	Establecimiento Relevado	47.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	25.510.511
0	0	3	11						Tesoro Nacional	25.510.511
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.660.511
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.791.847
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.314.762
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	622.657
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	161.451
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	516.322
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	176.655
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	37.513
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	27.791
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.316
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	7.406
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	54.460
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.776.691
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	708.444
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	281.411
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	82.488
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	263.796
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	440.552
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	20.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	3.010.900
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.295.900
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	295.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	420.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	20.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	20.000
0	0	3	11	5					Transferencias	17.799.100
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.430.000
0	0	3	11	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	30.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	5.400.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.074.100
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.074.100
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.095.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.095.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	200.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	200.000
TOTAL										25.510.511

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Información Educativa	15.545.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	15.545.000
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	15.545.000
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	15.545.000
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	15.545.000
0	0	2	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.400.000
0	0	2	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.400.000
0	0	2	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.400.000
0	0	2	3	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.400.000
0	0	2	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.650.000
0	0	2	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.650.000
0	0	2	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	2.650.000
0	0	2	3	4	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.650.000
0	0	2	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.495.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.495.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	8.495.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.905.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	150.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	20.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	20.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Evaluación Educativa	2.254.100
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	2.254.100
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	2.254.100
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	2.254.100
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	2.254.100
0	0	3	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.030.000
0	0	3	3	4	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	30.000
0	0	3	3	4	11	5	1	5	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
0	0	3	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.000.000
0	0	3	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	3	3	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
0	0	3	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	424.100
0	0	3	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	424.100
0	0	3	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	424.100
0	0	3	3	4	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	424.100
0	0	3	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	600.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	600.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	35.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	125.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	20.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	20.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	20.000
0	0	3	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	200.000
0	0	3	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	3	4	11	5	9	2	1958		IEA - Asoc. Interac. para la Evaluación del Logro Educativo	200.000
0	0	3	3	4	11	5	9	2	1958	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
TOTAL											17.799.100	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	1.153.518
02	Información Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	20.015.791
03	Evaluación Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	3.609.002
04	Investigación Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	732.200
TOTAL			25.510.511

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
C	6
D	3
E	3
Subtotal escalafón	14
TOTAL ACTIVIDAD	14

ACTIVIDAD 02
INFORMACION EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	6
C	12
D	9
Subtotal escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	29

ACTIVIDAD 03
EVALUACION EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	8
D	1
Subtotal escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	10

ACTIVIDAD 04
INVESTIGACION EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
C	3
Subtotal escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

PROGRAMA 33
ACCIONES COMPENSATORIAS EN EDUCACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El marco normativo que sustenta el accionar del programa es la Ley Nº 26.206 de Educación Nacional. En el artículo 2º establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. Los artículos 6º, 7º y 8º garantizan en consecuencia, el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender, el acceso de todos los ciudadanos a la información y el conocimiento y, por último establece que la educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida. La enumeración del artículo 11 constituye los objetivos de la Dirección Nacional de Programas Compensatorios:

- Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales, inciso a)
- Fortalecer la identidad nacional basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, inciso d)
- Garantizar la inclusión educativa, inciso e)
- Asegurar condiciones de igualdad respetando diferencias entre personas, inciso f)
- Garantizar a todos el acceso a las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, inciso h)

Por ello, para 2008, se plantea la continuidad de las estrategias y acciones, a saber:

- Programa Nacional de Becas Estudiantiles

- Becas Específicas
- Programa Nacional de Inclusión Educativa
- Programa Integral de Igualdad Educativa
- Distribución de Textos Escolares
- Medidas de la Seguridad Educativa
- Programa de Educación Intercultural Bilingüe

Todas ellas recaen en 18.000 escuelas de Nivel Inicial, primario, secundario y de Educación Especial, situadas en contextos rurales y urbanos en todo el país, a las que concurren 3.500.000 de alumnos en situación de vulnerabilidad socioeconómica y de riesgo educativo, incluyendo poblaciones aborígenes.

Las acciones se llevan a cabo en forma descentralizada, entregando a cada escuela los bienes materiales o los recursos financieros para su administración y utilización de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada establecimiento.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aportes para la Implementación de Proyectos Educativos-Institucionales	Escuela Atendida	2.500
Asistencia Financiera para la Diversidad Cultural	Escuela Atendida	700
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Escuela Atendida	4.000
Otorgamiento de Becas a Aborígenes	Becario	20.000
Otorgamiento de Becas Correspondientes a Leyes Especiales	Becario	3.000
Otorgamiento de Becas de Inclusión	Becario	71.500
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Primaria y Secundaria	Becario	500.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Primaria y Secundaria	Libro Provisto	4.560.000
Provisión de Útiles Escolares	Escuela Atendida	2.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	513.776.043
0	0	3	11						Tesoro Nacional	209.719.043
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	8.625.063
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.784.660
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.738.013
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	897.195
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	219.601
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	702.283
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	227.568
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	225.659
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	167.175
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	13.931
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	44.553
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	75.504
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	4.539.240
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.625.203
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	559.607
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	182.068
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	685.709
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.486.653
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	44.892.760
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.701.274
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	683.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.150.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.283.445
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.549.829
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	105.500
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	105.500
0	0	3	11	5					Transferencias	149.394.446
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	92.750.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	92.750.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	56.394.446
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	4		21	Transferencias a Institutos de	56.394.446
									Enseñanza Provinciales	
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	250.000
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	250.000
0	0	3	22						Crédito Externo	304.057.000
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	4.057.000
0	0	3	22	5					Transferencias	300.000.000
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	300.000.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	1	3		21	Becas	300.000.000
TOTAL										513.776.043

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Acciones para la Retención Educativa	14.800.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	14.800.000
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	14.800.000
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	14.800.000
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	14.800.000
0	0	5	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.800.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	14.800.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	14.800.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	149.480
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	2.718.760
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	94.720
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	1.444.480
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	723.720
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	1.065.600
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	94.720
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	620.120
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	343.360
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	198.320
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	102.120
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	112.480
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	717.800
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	1.306.840
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	152.440
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	164.280
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	466.200
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	276.760
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	142.080
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	17.760
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	1.050.800
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	1.320.160
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	1.512.560
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.440
0	0	6									Becas - BID 1345 - PROMSE/ ARL 1038	309.000.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	309.000.000
0	0	6	3	4							Educación y Cultura	309.000.000
0	0	6	3	4	11						Tesoro Nacional	9.000.000
0	0	6	3	4	11	5					Transferencias	9.000.000
0	0	6	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.000.000
0	0	6	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	9.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	9.000.000
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	90.900
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	1.653.300
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	57.600
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	878.400
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	440.100
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	648.000
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	57.600
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	377.100
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	208.800
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	120.600
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	62.100
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	68.400
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	436.500
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	794.700
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	92.700
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	99.900
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	283.500
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	168.300
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	86.400
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	10.800
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	639.000
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	802.800
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	919.800
0	0	6	3	4	11	5	7	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.700
0	0	6	3	4	22						Crédito Externo	300.000.000
0	0	6	3	4	22	5					Transferencias	300.000.000
0	0	6	3	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3			Becas	300.000.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.675.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	127.000.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		10	Provincia de Catamarca	3.225.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		14	Provincia de Córdoba	19.600.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		18	Provincia de Corrientes	11.150.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		22	Provincia del Chaco	11.600.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		26	Provincia del Chubut	2.850.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		30	Provincia de Entre Ríos	8.325.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		34	Provincia de Formosa	6.475.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		38	Provincia de Jujuy	6.125.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		42	Provincia de La Pampa	2.300.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		46	Provincia de La Rioja	2.850.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		50	Provincia de Mendoza	12.125.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		54	Provincia de Misiones	11.025.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		58	Provincia del Neuquén	4.400.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		62	Provincia de Río Negro	4.825.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		66	Provincia de Salta	10.675.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		70	Provincia de San Juan	5.125.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	3	4	22	5	1	3		74	Provincia de San Luis	3.150.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		78	Provincia de Santa Cruz	1.275.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		82	Provincia de Santa Fe	19.400.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		86	Provincia de Santiago del Estero	9.050.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		90	Provincia de Tucumán	11.075.000
0	0	6	3	4	22	5	1	3		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	700.000
0	0	7									Becas y Acciones del Fondo Inclusión	106.594.446
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	106.594.446
0	0	7	3	4							Educación y Cultura	106.594.446
0	0	7	3	4	11						Tesoro Nacional	106.594.446
0	0	7	3	4	11	5					Transferencias	106.594.446
0	0	7	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	75.750.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			Becas	75.750.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.361.075
0	0	7	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	6.567.275
0	0	7	3	4	11	5	1	3	10		Provincia de Catamarca	228.800
0	0	7	3	4	11	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	3.489.200
0	0	7	3	4	11	5	1	3	18		Provincia de Corrientes	1.748.175
0	0	7	3	4	11	5	1	3	22		Provincia del Chaco	2.574.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3	26		Provincia del Chubut	228.800
0	0	7	3	4	11	5	1	3	30		Provincia de Entre Ríos	1.497.925
0	0	7	3	4	11	5	1	3	34		Provincia de Formosa	829.400
0	0	7	3	4	11	5	1	3	38		Provincia de Jujuy	479.050
0	0	7	3	4	11	5	1	3	42		Provincia de La Pampa	246.675
0	0	7	3	4	11	5	1	3	46		Provincia de La Rioja	271.700
0	0	7	3	4	11	5	1	3	50		Provincia de Mendoza	1.733.875
0	0	7	3	4	11	5	1	3	54		Provincia de Misiones	3.156.725
0	0	7	3	4	11	5	1	3	58		Provincia del Neuquén	368.225
0	0	7	3	4	11	5	1	3	62		Provincia de Río Negro	396.825
0	0	7	3	4	11	5	1	3	66		Provincia de Salta	1.126.125
0	0	7	3	4	11	5	1	3	70		Provincia de San Juan	668.525
0	0	7	3	4	11	5	1	3	74		Provincia de San Luis	343.200
0	0	7	3	4	11	5	1	3	78		Provincia de Santa Cruz	42.900
0	0	7	3	4	11	5	1	3	82		Provincia de Santa Fe	2.538.250
0	0	7	3	4	11	5	1	3	86		Provincia de Santiago del Estero	3.188.900
0	0	7	3	4	11	5	1	3	90		Provincia de Tucumán	3.653.650
0	0	7	3	4	11	5	1	3	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	10.725
0	0	7	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	30.594.446
0	0	7	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	30.594.446

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	30.594.446
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	309.004
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	5.620.200
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	195.804
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	2.986.018
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	1.496.068
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	2.202.800
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	195.804
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	1.281.907
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	709.791
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	409.966
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	211.102
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	232.518
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	1.483.831
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	2.701.490
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	315.123
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	339.598
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	963.725
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	572.116
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	293.707
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	36.713
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	2.172.206
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	2.729.025
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	3.126.752
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.178
0	0	7	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	250.000
0	0	7	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	250.000
0	0	7	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	250.000
0	0	7	3	4	11	5	8	1	3009	97	Nacional	250.000
0	0	8									Acciones Especiales para la Igualdad Educativa	7.000.000
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	7.000.000
0	0	8	3	4							Educación y Cultura	7.000.000
0	0	8	3	4	11						Tesoro Nacional	7.000.000
0	0	8	3	4	11	5					Transferencias	7.000.000
0	0	8	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.000.000
0	0	8	3	4	11	5	1	3			Becas	7.000.000
0	0	8	3	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	10									Acciones para la Diversidad Cultural	12.000.000
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	12.000.000
0	0	10	3	4							Educación y Cultura	12.000.000
0	0	10	3	4	11						Tesoro Nacional	12.000.000
0	0	10	3	4	11	5					Transferencias	12.000.000
0	0	10	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3			Becas	10.000.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	101.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	1.837.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	10		Provincia de Catamarca	64.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	976.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	18		Provincia de Corrientes	489.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	22		Provincia del Chaco	720.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	26		Provincia del Chubut	64.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	30		Provincia de Entre Ríos	419.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	34		Provincia de Formosa	232.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	38		Provincia de Jujuy	134.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	42		Provincia de La Pampa	69.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	46		Provincia de La Rioja	76.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	50		Provincia de Mendoza	485.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	54		Provincia de Misiones	883.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	58		Provincia del Neuquén	103.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	62		Provincia de Río Negro	111.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	66		Provincia de Salta	315.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	70		Provincia de San Juan	187.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	74		Provincia de San Luis	96.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	78		Provincia de Santa Cruz	12.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	82		Provincia de Santa Fe	710.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	86		Provincia de Santiago del Estero	892.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	90		Provincia de Tucumán	1.022.000
0	0	10	3	4	11	5	1	3	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.000
0	0	10	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	10	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	2.000.000
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	2.000.000
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20.200
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	367.400
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	12.800
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	195.200
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	97.800
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	144.000
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	12.800
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	83.800
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	46.400

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	26.800
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	13.800
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	15.200
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	97.000
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	176.600
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	20.600
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	22.200
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	63.000
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	37.400
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	19.200
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	2.400
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	142.000
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	178.400
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	204.400
0	0	10	3	4	11	5	7	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	600
TOTAL											449.394.446	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	4.615.392
05	Acciones para la Retención Educativa	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	16.364.494
06	Becas - BID 1345 - PROMSE/ ARL 1038	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	350.782.294
07	Becas y Acciones del Fondo Inclusión	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	107.878.919
08	Acciones Especiales para la Igualdad Educativa	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	18.879.335
09	Acciones Complementarias	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	910.195
10	Acciones para la Diversidad Cultural	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	14.345.414
TOTAL			513.776.043

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	5
C	20
D	10
E	4
Subtotal escalafón	40
TOTAL ACTIVIDAD	40

ACTIVIDAD 05
ACCIONES PARA LA RETENCION EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	3
D	3
E	3
F	1
Subtotal escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	10

ACTIVIDAD 06
BECAS - BID 1345 - PROMSE/ ARL 1038

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	1
D	2
E	2
Subtotal escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

ACTIVIDAD 08
ACCIONES ESPECIALES PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	14
D	4
E	7
Subtotal escalafón	27
TOTAL ACTIVIDAD	27

ACTIVIDAD 10
ACCIONES PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 10

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	2
D	3
E	2
Subtotal escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

PROGRAMA 35
SERVICIO DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Biblioteca Nacional de Maestros tiene como misión el diseño y coordinación de las políticas públicas federales de gestión de la información y de las unidades de información educativa del Sistema Educativo Nacional.

Para el ejercicio 2008, la Biblioteca Nacional de Maestros se propone dar continuidad a sus objetivos, consistentes en:

- Conservar, producir, diseminar y administrar información y conocimiento sobre educación, actualizado y en tiempo real, que permita, a todos aquellos actores que están involucrados de una manera u otra en el quehacer educativo, hacer uso del mismo en espacios reales y virtuales para su capacitación, actualización, utilización en el aula y en la biblioteca escolar y especializada, propiciando la investigación y desarrollo de diversos productos en soporte papel, multimedial, electrónico y digital.
- Profundizar el desarrollo de las actividades y prestaciones a la comunidad educativa, a través de la página web de la institución, mediante un esquema de diseño centrado en el usuario, que provea colecciones digitales sobre historia de la educación argentina y contenidos digitales para el uso aúlico.
- Favorecer los procesos de gestión de la información y el conocimiento en las instituciones educativas por medio del fortalecimiento de sus bibliotecas, en base al apoyo generado por las unidades de información constitutivas de las redes federales de la Biblioteca Nacional de Maestros a las bibliotecas escolares.
- Sostener el mejoramiento de la gestión institucional a través de la aplicación y desarrollo de distintas herramientas de calidad.

- Desarrollar el Programa de Bibliotecas Escolares, Técnicas y Especializadas de la República Argentina (B.E.R.A), para la gestión de la información y el conocimiento en la escuela, por intermedio de sus bibliotecas escolares y especiales en educación, y que se encuentran agrupadas en sistemas de bibliotecas escolares Jurisdiccionales.
- Desarrollar el Programa Nacional de Archivos Escolares, cuya misión es gestar la conciencia en las comunidades educativas acerca del valor de los fondos documentales como fuente de información y del conocimiento.
- Favorecer la conformación de redes de archivos escolares a nivel local que sustenten redes provinciales.
- Desarrollar entornos y herramientas digitales y virtuales a través de nuevas tecnologías.
- Participar activamente en redes nacionales e internacionales de bibliotecas.
- Preservar el patrimonio bibliográfico y cultural de la institución.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	58
Capacitación de Bibliotecarios de Escuelas	Persona Capacitada	560
Integración de Bibliotecas Escolares y Especializadas (BERA)	Biblioteca Conectada	600
Preservación de Material Bibliográfico	Pieza Bibliográfica	12
Servicio de Difusión y Publicación a Usuarios de Educación	Material Producido	2
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	17.250.000
Servicios de Consulta Documental y Legislativa a Usuarios de la Educación	Lector	40.500
Servicios de Información Educativa a la Comunidad	Usuario	1.140

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 35

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.263.622
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.263.622
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.865.832
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.669.668
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	809.150
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	402.399
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	100.963
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	322.877
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	34.279
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	92.336
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	68.406
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	5.700
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	18.230
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	45.820
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.058.008
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	585.705
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	174.037
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	63.311
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	202.471
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	32.484
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	20.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	302.849
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	51.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	83.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	148.849
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	900.550
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	608.550
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	85.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	207.000
0	0	3	11	5					Transferencias	174.391
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	174.391
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	174.391
TOTAL										4.263.622

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 35

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	174.391
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	174.391
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	174.391
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	174.391
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	174.391
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	174.391
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	174.391
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1534		Org. de Est. Iberoam. para la Educ, la Cienc. y la Cultura	171.391
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1534	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	171.391
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1990		Internat. Federation of Library Assoc. and Institutions	3.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1990	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000
TOTAL											174.391	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	1.214.674
02	Servicios Bibliográficos y Documentales en Educación	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	3.048.948
TOTAL			4.263.622

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	4
C	1
D	3
E	3
Subtotal escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS BIBLIOGRAFICOS Y DOCUMENTALES EN EDUCACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	12
D	10
E	5
Subtotal escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	29

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección de Infraestructura tiene como misión el desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos en todo el territorio nacional. Las diferentes líneas de acción son concertadas con las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el mejor desenvolvimiento de los establecimientos educativos. Las acciones se hallan centradas en la transferencia de fondos a las provincias y/o escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos.

El mejoramiento de la infraestructura apunta a la construcción de nuevos edificios, ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra, o para albergar la nueva demanda. También se ejecutan obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad.

También se adquiere equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y equipamiento informático y se realizan acciones referidas a la provisión de los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, gas y calefacción).

También se procura la provisión de infraestructura mínima para la implementación de microemprendimientos educativos que tienen como finalidad la capacitación de alumnos y a su vez de la comunidad educativa en actividades de tipo productivo.

La ejecución del programa no provee bienes ni servicios sino que se efectúa a través de transferencias de fondos a las escuelas o unidades ejecutoras para que estas puedan cumplir con los objetivos señalados en los párrafos precedentes. En algunos casos se realizan a través de organismos externos, compras centralizadas de equipamiento informático y/o mobiliario para ser entregados directamente a las escuelas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Transferencia de Recursos para Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Escuela a Atender	324
Transferencia de Recursos para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula a Equipar	1.486
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado a Construir	101.200
Transferencias de Recursos para Microemprendimientos Productivos con Orientación Comunitaria	Escuela a Atender	50

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	141.984.630
0	0	3	11						Tesoro Nacional	88.737.669
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.789.169
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.312.403
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	531.805
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	296.226
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	69.003
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	220.670
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	194.699
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	50.078
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	37.099
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.092
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	9.887
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	63.810
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.362.878
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	261.648
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	96.309
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	29.830
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	95.395
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	879.696
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	20.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	726.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	412.380
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	201.529
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	112.091
0	0	3	11	5					Transferencias	85.202.500
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	4.500.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.500.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	80.702.500
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	61.990.014
0	0	3	11	5	8	4		22	Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	18.712.486
0	0	3	22						Crédito Externo	53.246.961
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	82.356
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	82.356
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	82.356
0	0	3	22	5					Transferencias	53.164.605
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	53.164.605
									Gastos de Capital	
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	53.164.605
TOTAL										141.984.630

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	4.500.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.500.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	4.500.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	4.500.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	4.500.000
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.500.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	4.500.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	137.250
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	1.099.350
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	123.300
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	348.300
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	162.450
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	217.800
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	52.200
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	191.700
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	162.450
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	130.950
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	73.800
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	96.300
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	163.800
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	147.600
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	71.550
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	99.450
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	171.450
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	133.200
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	103.050
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	52.200
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	350.550
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	182.250
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	202.500
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	26.550
0	0	2									Equipamiento	10.486.757
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	10.486.757
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	10.486.757
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	10.486.757
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	10.486.757
0	0	2	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.486.757
0	0	2	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.486.757

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	10.486.757
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	319.846
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	2.561.915
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	287.337
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	811.675
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	378.572
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	507.559
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	121.646
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	446.736
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	378.572
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	305.165
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	171.983
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	224.417
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	381.718
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	343.966
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	166.739
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	231.757
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	399.545
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	310.408
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	240.147
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	121.646
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	816.918
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	424.714
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	471.904
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	61.872
0	0	3									Obras Escolares	59.424.954
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	59.424.954
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	59.424.954
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	59.424.954
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	59.424.954
0	0	3	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	59.424.954
0	0	3	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	41.597.468
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	41.597.468
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.268.723
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	10.162.261
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	1.139.771
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	3.219.644
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	1.501.669
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	2.013.317
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	482.531
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	1.772.052
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	1.501.669

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	1.210.486
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	682.198
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	890.186
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	1.514.148
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	1.364.397
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	661.400
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	919.304
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	1.584.864
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	1.231.285
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	952.582
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	482.531
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	3.240.443
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	1.684.697
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	1.871.886
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	245.424
0	0	3	3	4	11	5	8	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	17.827.486
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	17.827.486
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	543.738
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	4.355.255
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	10	Provincia de Catamarca	488.473
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	14	Provincia de Córdoba	1.379.847
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	18	Provincia de Corrientes	643.572
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	22	Provincia del Chaco	862.850
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	26	Provincia del Chubut	206.799
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	759.451
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	34	Provincia de Formosa	643.572
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	38	Provincia de Jujuy	518.780
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	42	Provincia de La Pampa	292.371
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	46	Provincia de La Rioja	381.508
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	50	Provincia de Mendoza	648.921
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	54	Provincia de Misiones	584.742
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	58	Provincia del Neuquén	283.457
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	62	Provincia de Río Negro	393.987
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	66	Provincia de Salta	679.227
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	70	Provincia de San Juan	527.694
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	74	Provincia de San Luis	408.249
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	206.799
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	1.388.761
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	722.013
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	90	Provincia de Tucumán	802.237
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	105.183

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8									Microemprendimientos Educativos	885.000
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	885.000
0	0	8	3	4							Educación y Cultura	885.000
0	0	8	3	4	11						Tesoro Nacional	885.000
0	0	8	3	4	11	5					Transferencias	885.000
0	0	8	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	885.000
0	0	8	3	4	11	5	8	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	885.000
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	885.000
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	26.993
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	216.200
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	10	Provincia de Catamarca	24.249
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	14	Provincia de Córdoba	68.499
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	18	Provincia de Corrientes	31.949
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	22	Provincia del Chaco	42.834
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	26	Provincia del Chubut	10.266
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	37.701
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	34	Provincia de Formosa	31.949
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	38	Provincia de Jujuy	25.754
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	42	Provincia de La Pampa	14.514
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	46	Provincia de La Rioja	18.939
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	50	Provincia de Mendoza	32.214
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	54	Provincia de Misiones	29.028
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	58	Provincia del Neuquén	14.072
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	62	Provincia de Río Negro	19.559
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	66	Provincia de Salta	33.719
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	70	Provincia de San Juan	26.196
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	74	Provincia de San Luis	20.267
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	10.266
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	68.942
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	35.843
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	90	Provincia de Tucumán	39.825
0	0	8	3	4	11	5	8	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.222
0	0	9									Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	6.220.800
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	6.220.800
0	0	9	3	4							Educación y Cultura	6.220.800
0	0	9	3	4	11						Tesoro Nacional	6.220.800
0	0	9	3	4	11	5					Transferencias	6.220.800
0	0	9	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.220.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.220.800
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	6.220.800
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	189.734
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	1.519.743
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	170.450
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	481.490
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	224.571
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	301.087
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	72.161
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	265.006
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	224.571
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	181.025
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	102.021
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	133.125
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	226.437
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	204.042
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	98.911
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	137.480
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	237.012
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	184.136
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	142.456
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	72.161
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	484.600
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	251.942
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	279.936
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	36.703
0	0	10									Construcciones y Equipamiento Escolar BID 1345	20.000.000
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	20.000.000
0	0	10	3	4							Educación y Cultura	20.000.000
0	0	10	3	4	22						Credito Externo	20.000.000
0	0	10	3	4	22	5					Transferencias	20.000.000
0	0	10	3	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.000.000
0	0	10	3	4	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.000.000
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	20.000.000
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	430.922
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	3.943.830
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	420.993
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	2.124.823
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	746.667

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	589.787
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	430.922
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	1.588.652
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	546.100
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	367.376
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	357.447
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	305.816
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	1.845.674
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	714.893
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	220.426
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	220.426
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	1.062.411
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	516.312
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	335.603
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	146.950
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	1.840.851
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	663.262
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	452.765
0	0	10	3	4	22	5	8	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	127.092
0	0	11									Construcción y Equipamiento Escolar - BIRF 7353 - AR - PROME	36.849.594
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	36.849.594
0	0	11	3	4							Educación y Cultura	36.849.594
0	0	11	3	4	11						Tesoro Nacional	3.684.989
0	0	11	3	4	11	5					Transferencias	3.684.989
0	0	11	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.684.989
0	0	11	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.684.989
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	3.684.989
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	522.884
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	107.823
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	398.212
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	210.133
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	271.703
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	28.794
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	294.370
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	131.716
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	77.192
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	34.920
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	90.976
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	117.319
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	212.890
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	48.704
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	43.497

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	171.537
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	63.101
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	69.228
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	5.820
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	313.668
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	334.498
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	133.860
0	0	11	3	4	11	5	8	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.144
0	0	11	3	4	22						Crédito Externo	33.164.605
0	0	11	3	4	22	5					Transferencias	33.164.605
0	0	11	3	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	33.164.605
0	0	11	3	4	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	33.164.605
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	33.164.605
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	4.705.942
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	970.411
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	3.583.905
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	1.891.199
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	2.445.326
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	259.144
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	2.649.332
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	1.185.445
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	694.726
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	314.281
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	818.784
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	1.055.873
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	1.916.010
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	438.339
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	391.473
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	1.543.836
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	567.911
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	623.048
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	52.380
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	2.823.014
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	3.010.480
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	1.204.743
0	0	11	3	4	22	5	8	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	19.003
TOTAL												138.367.105

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Infraestructura	6.559.782
02	Equipamiento	Dirección de Infraestructura	10.486.757
03	Obras Escolares	Dirección de Infraestructura	60.755.052
08	Microemprendimientos Educativos	Dirección de Infraestructura	933.887
09	Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Dirección de Infraestructura	6.220.800
10	Construcciones y Equipamiento Escolar BID 1345	Dirección de Infraestructura	20.096.402
11	Construcción y Equipamiento Escolar - BIRF 7353 - AR - PROMER	Dirección de Infraestructura	36.931.950
TOTAL			141.984.630

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
C	7
D	4
E	4
Subtotal escalafón	17
TOTAL ACTIVIDAD	17

ACTIVIDAD 03
OBRAS ESCOLARES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	3
C	4
Subtotal escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

PROGRAMA 39
INNOVACION Y DESARROLLO DE LA FORMACION
TECNOLOGICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INET

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa permite la atención de los principales objetivos del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), que se detallan a continuación:

- Determinar y proponer al Consejo Federal de Cultura y Educación las inversiones para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo establecido por el artículo 52 de la Ley 26.058 de Educación Técnico Profesional.
- Promover la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas, a través de la coordinación de programas y proyectos. Desarrollar instrumentos para la evaluación de la calidad de las ofertas de Educación Técnico Profesional.
- Desarrollar y administrar el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional, el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones y llevar a cabo el proceso de Homologación de Títulos y Certificaciones.
- Llevar a cabo la sistematización de familias y perfiles profesionales, y participar en el diseño curricular de ofertas de Educación Técnico Profesional.
- Coordinar las acciones destinadas a organizar e implementar los cambios establecidos por el Consejo Federal de Cultura y Educación en las áreas tecnológicas, gestionar y brindar asistencia técnica a las Jurisdicciones y capacitación docente en el ámbito de su pertinencia.
- Participar en el desarrollo de acciones relativas a diferentes procesos de integración educativa en particular los relacionados con el Mercosur, en lo referente a educación tecnológica y formación profesional.

- Administrar el régimen de la Ley 22.317 que establece un régimen de crédito fiscal para los establecimientos industriales que organicen cursos de educación técnica.

Para el ejercicio 2008 se prevé:

- Continuar con la aplicación de la Ley 26.058 en lo relativo al Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional.
- Dar seguimiento al Registro de Instituciones de Media Técnica y Superior No Universitaria como así también de Formación Profesional.
- Implementar acuerdos federales sobre validez nacional y homologación de títulos en las especialidades acordadas durante el 2007 y los relativos a los títulos técnicos en nivel medio y superior no universitario de otras especialidades.
- Continuar con la elaboración del Catálogo Nacional de Certificados de Formación Profesional y de Títulos Técnicos para el nivel medio y superior no universitario
- Asistir con equipamiento de talleres y laboratorios a instituciones de educación técnico profesional que no se incluyan en el Fondo establecido en el artículo 52 de la Ley 26.058.
- Elaborar y/o actualizar nuevos perfiles y trayectos formativos en formación técnico profesional y de formación profesional.
- Continuar con las redes de centros de formación profesional ya existentes y conformando otras para distintos sectores.
- Participar en proyectos educativos específicos con empresas de distintos sectores que procuren inserción laboral de los alumnos.
- Desarrollar nuevos módulos sobre prototipos para la actualización de docentes de nivel medio.
- Elaborar contenidos de capacitación para educación técnica y formación profesional en distintas especialidades.
- Capacitar a docentes en forma presencial y a distancia.
- Promover proyectos referidos al cupo de la Ley 22.317 antes citada.
- Continuar con la asistencia a los Institutos Tecnológicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	800
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	520
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	800
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	800
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Seguridad e Higiene	Institución Asistida	800
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	250
Asistencia Financiera para Provisión a Bibliotecas de la Educación Técnica Profesional	Institución Asistida	1.100
Asistencia Técnica y Financiera para Reforma Educativa Técnica no Universitaria	Institución Asistida	16
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	9.250
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	175
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	55
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	10.000
Modernización de Centros de Formación Profesional	Institución Beneficiada	100
Otorgamiento de Becas	Beca Otorgada	45.424

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	440
Servicio de Conectividad en Internet para Educación Técnica	Escuela Conectada	150
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	300

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	380.498.576
0	0	3	11						Tesoro Nacional	380.498.576
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	9.774.309
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.685.097
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.133.823
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	726.308
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	155.011
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	495.726
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	174.229
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	409.033
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	303.024
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	25.252
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	80.757
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	141.818
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	6.538.361
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.225.497
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	504.336
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	144.153
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	461.001
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	4.203.374
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	26.667
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	407.714
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.500
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	31.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	18.500
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	160.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	181.714
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	20.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	20.000
0	0	3	11	5					Transferencias	370.269.886
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.769.200
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	36.339.200
0	0	3	11	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	100.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	330.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.821.000
0	0	3	11	5	2	2		22	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	3.821.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	296.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	296.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	163.913.586
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	101.451.186
0	0	3	11	5	7	4		21	Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	62.462.400
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	164.670.100
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	170.000
0	0	3	11	5	8	4		22	Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	164.500.100
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	800.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	800.000
TOTAL										380.498.576

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	1.300.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.300.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	1.300.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	1.300.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	1.300.000
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	500.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	500.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	22.450
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	99.950
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	17.350
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	31.600
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	20.550
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	25.400
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	4.750
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	23.950
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	20.500
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	16.750
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	6.700
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	14.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	20.850
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	19.900
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	5.850
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	9.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	20.750
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	18.650
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	14.300
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	4.750
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	31.800
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	23.300
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	24.500
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.400
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	800.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	800.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	800.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1279	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	800.000
0	0	2									Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	3.133.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	3.133.000
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	3.133.000
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	3.133.000
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	3.133.000
0	0	2	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	330.000
0	0	2	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	330.000
0	0	2	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	330.000
0	0	2	3	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	330.000
0	0	2	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	77.000
0	0	2	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	77.000
0	0	2	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	77.000
0	0	2	3	4	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	77.000
0	0	2	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.356.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	621.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	621.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	27.883
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	124.138
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	21.549
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	39.247
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	25.523
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	31.547
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	5.900
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	29.746
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	25.461
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	20.804
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	8.321
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	17.388
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	25.896
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	24.716
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	7.266
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	11.178
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	25.772
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	23.163
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	17.761
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	5.900
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	39.496
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	28.939
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	30.425
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.981

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	735.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	735.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	33.002
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	146.927
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	25.505
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	46.452
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	30.209
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	37.338
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	6.983
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	35.207
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	30.135
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	24.623
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	9.849
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	20.580
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	30.650
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	29.253
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	8.600
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	13.230
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	30.503
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	27.416
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	21.021
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	6.983
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	46.740
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	34.251
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	36.015
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.528
0	0	2	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.370.000
0	0	2	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	170.000
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	170.000
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.633
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	33.983
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	5.899
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	10.744
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	6.987
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	8.636
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	1.615
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	8.143
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	6.970
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	5.695
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	2.278
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	4.760
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	7.089
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	6.766
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	1.989

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	3.060
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	7.055
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	6.341
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	4.862
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	1.615
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	10.812
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	7.922
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	8.330
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	816
0	0	2	3	4	11	5	8	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	1.200.000
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	1.200.000
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	53.880
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	239.880
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	10	Provincia de Catamarca	41.640
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	14	Provincia de Córdoba	75.840
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	18	Provincia de Corrientes	49.320
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	22	Provincia del Chaco	60.960
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	26	Provincia del Chubut	11.400
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	57.480
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	34	Provincia de Formosa	49.200
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	38	Provincia de Jujuy	40.200
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	42	Provincia de La Pampa	16.080
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	46	Provincia de La Rioja	33.600
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	50	Provincia de Mendoza	50.040
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	54	Provincia de Misiones	47.760
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	58	Provincia del Neuquén	14.040
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	62	Provincia de Río Negro	21.600
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	66	Provincia de Salta	49.800
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	70	Provincia de San Juan	44.760
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	74	Provincia de San Luis	34.320
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	11.400
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	76.320
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	55.920
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	90	Provincia de Tucumán	58.800
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.760
0	0	3									Transformación de la Educación Técnico Profesional	6.038.386
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	6.038.386
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	6.038.386
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	6.038.386
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	6.038.386

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.721.000
0	0	3	3	4	11	5	2	2			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	2.721.000
0	0	3	3	4	11	5	2	2	9999		Sin Discriminar	2.721.000
0	0	3	3	4	11	5	2	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.721.000
0	0	3	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.817.386
0	0	3	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.117.386
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.117.386
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.171
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	223.365
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	38.773
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	70.619
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	45.925
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	56.763
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	10.615
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	53.523
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	45.813
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	37.432
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	14.973
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	31.287
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	46.595
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	44.472
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	13.073
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	20.113
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	46.372
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	41.678
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	31.957
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	10.615
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	71.066
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	52.070
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	54.753
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.363
0	0	3	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	700.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	700.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	31.430
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	139.930
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	24.290
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	44.240
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	28.770
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	35.560
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	6.650
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	33.530

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	28.700
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	23.450
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	9.380
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	19.600
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	29.190
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	27.860
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	8.190
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	12.600
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	29.050
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	26.110
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	20.020
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	6.650
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	44.520
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	32.620
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	34.300
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.360
0	0	3	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.500.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	1.500.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	1.500.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	67.350
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	299.850
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	10	Provincia de Catamarca	52.050
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	14	Provincia de Córdoba	94.800
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	18	Provincia de Corrientes	61.650
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	22	Provincia del Chaco	76.200
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	26	Provincia del Chubut	14.250
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	71.850
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	34	Provincia de Formosa	61.500
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	38	Provincia de Jujuy	50.250
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	42	Provincia de La Pampa	20.100
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	46	Provincia de La Rioja	42.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	50	Provincia de Mendoza	62.550
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	54	Provincia de Misiones	59.700
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	58	Provincia del Neuquén	17.550
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	62	Provincia de Río Negro	27.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	66	Provincia de Salta	62.250
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	70	Provincia de San Juan	55.950
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	74	Provincia de San Luis	42.900
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	14.250
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	95.400
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	69.900
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	90	Provincia de Tucumán	73.500
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	7.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Desarrollo del Centro Nacional de Educación Técnica PRESTNU	1.698.500
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	1.698.500
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	1.698.500
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	1.698.500
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	1.698.500
0	0	4	3	4	11	5	6				Transferencias a	219.000
											Universidades Nacionales	
0	0	4	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	219.000
0	0	4	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	219.000
0	0	4	3	4	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	219.000
0	0	4	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	400.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	400.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	17.960
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	79.960
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	13.880
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	25.280
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	16.440
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	20.320
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	3.800
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	19.160
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	16.400
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	13.400
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	5.360
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	11.200
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	16.680
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	15.920
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	4.680
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	7.200
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	16.600
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	14.920
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	11.440
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	3.800
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	25.440
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	18.640
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	19.600
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.920
0	0	4	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	600.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	600.000
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	26.940
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	119.940
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	20.820
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	37.920
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	24.660
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	30.480
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	5.700
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	28.740
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	24.600
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	20.100
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	8.040
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	16.800
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	25.020
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	23.880
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	7.020
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	10.800
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	24.900
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	22.380
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	17.160
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	5.700
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	38.160
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	27.960
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	29.400
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.880
0	0	4	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	479.500
0	0	4	3	4	11	5	8	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	479.500
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	479.500
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	21.530
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	95.852
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	10	Provincia de Catamarca	16.639
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	14	Provincia de Córdoba	30.304
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	18	Provincia de Corrientes	19.707
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	22	Provincia del Chaco	24.359
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	26	Provincia del Chubut	4.555
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	22.968
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	34	Provincia de Formosa	19.660
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	38	Provincia de Jujuy	16.063
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	42	Provincia de La Pampa	6.425
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	46	Provincia de La Rioja	13.426
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	50	Provincia de Mendoza	19.995
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	54	Provincia de Misiones	19.084
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	58	Provincia del Neuquén	5.610
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	62	Provincia de Río Negro	8.631

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	66	Provincia de Salta	19.899
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	70	Provincia de San Juan	17.885
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	74	Provincia de San Luis	13.714
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	4.555
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	30.496
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	22.345
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	90	Provincia de Tucumán	23.496
0	0	4	3	4	11	5	8	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.302
0	0	5									Aplicación del Fondo Nac. para la Educación Técnico Profesional	356.900.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	356.900.000
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	356.900.000
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	356.900.000
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	356.900.000
0	0	5	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.339.200
0	0	5	3	4	11	5	1	3			Becas	36.339.200
0	0	5	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	132.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	21.161.600
0	0	5	3	4	11	5	1	3	10		Provincia de Catamarca	728.800
0	0	5	3	4	11	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	564.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3	18		Provincia de Corrientes	432.800
0	0	5	3	4	11	5	1	3	22		Provincia del Chaco	128.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3	26		Provincia del Chubut	1.748.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3	30		Provincia de Entre Ríos	253.600
0	0	5	3	4	11	5	1	3	34		Provincia de Formosa	233.600
0	0	5	3	4	11	5	1	3	38		Provincia de Jujuy	672.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3	42		Provincia de La Pampa	52.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3	46		Provincia de La Rioja	200.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3	50		Provincia de Mendoza	1.584.800
0	0	5	3	4	11	5	1	3	54		Provincia de Misiones	484.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3	58		Provincia del Neuquén	322.400
0	0	5	3	4	11	5	1	3	62		Provincia de Río Negro	133.600
0	0	5	3	4	11	5	1	3	66		Provincia de Salta	2.007.200
0	0	5	3	4	11	5	1	3	70		Provincia de San Juan	638.400
0	0	5	3	4	11	5	1	3	74		Provincia de San Luis	226.400
0	0	5	3	4	11	5	1	3	78		Provincia de Santa Cruz	33.600
0	0	5	3	4	11	5	1	3	82		Provincia de Santa Fe	1.922.400
0	0	5	3	4	11	5	1	3	86		Provincia de Santiago del Estero	711.200
0	0	5	3	4	11	5	1	3	90		Provincia de Tucumán	1.936.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	32.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	159.240.200
0	0	5	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	98.812.800
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	98.812.800
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	395.695
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	91.761.679
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	305.804
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	556.969
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	362.206
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	447.690
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	83.722
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	422.133
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	361.325
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	295.229
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	118.092
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	246.758
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	367.494
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	350.749
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	103.110
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	158.630
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	365.731
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	328.717
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	252.046
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	83.722
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	560.494
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	410.676
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	431.828
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	42.301
0	0	5	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	60.427.400
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	60.427.400
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.713.190
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	12.079.437
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	2.096.831
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	3.819.012
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	2.483.566
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	3.069.712
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	574.060
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	2.894.472
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	2.477.523
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	2.024.318
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	809.727
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	1.691.967
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	2.519.823
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	2.405.011
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	707.001

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	1.087.693
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	2.507.737
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	2.253.942
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	1.728.224
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	574.060
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	3.843.183
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	2.815.917
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	2.960.942
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	290.052
0	0	5	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	161.320.600
0	0	5	3	4	11	5	8	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	161.320.600
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	161.320.600
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.243.295
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	32.247.988
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	10	Provincia de Catamarca	5.597.825
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	14	Provincia de Córdoba	10.195.462
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	18	Provincia de Corrientes	6.630.277
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	22	Provincia del Chaco	8.195.086
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	26	Provincia del Chubut	1.532.546
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	7.727.257
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	34	Provincia de Formosa	6.614.145
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	38	Provincia de Jujuy	5.404.240
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	42	Provincia de La Pampa	2.161.696
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	46	Provincia de La Rioja	4.516.977
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	50	Provincia de Mendoza	6.727.069
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	54	Provincia de Misiones	6.420.560
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	58	Provincia del Neuquén	1.887.451
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	62	Provincia de Río Negro	2.903.771
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	66	Provincia de Salta	6.694.805
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	70	Provincia de San Juan	6.017.258
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	74	Provincia de San Luis	4.613.769
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	1.532.546
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	10.259.990
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	7.517.540
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	90	Provincia de Tucumán	7.904.708
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	774.339
0	0	6									Reforma de la Educ. Superior Técnico no Universitaria PRESTNU	1.200.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	1.200.000
0	0	6	3	4							Educación y Cultura	1.200.000
0	0	6	3	4	11						Tesoro Nacional	1.200.000
0	0	6	3	4	11	5					Transferencias	1.200.000
0	0	6	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	6	3	4	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	100.000
0	0	6	3	4	11	5	1	5		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	6	3	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.100.000
0	0	6	3	4	11	5	2	2			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	1.100.000
0	0	6	3	4	11	5	2	2	9999		Sin Discriminar	1.100.000
0	0	6	3	4	11	5	2	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.100.000
TOTAL											370.269.886	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Director Ejecutivo del INET	3.662.591
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Director Ejecutivo del INET	4.765.536
03	Transformación de la Educación Técnico Profesional	Director Ejecutivo del INET	7.083.013
04	Desarrollo del Centro Nacional de Educación Técnica PRESTNU BID 1060	Director Ejecutivo del INET	3.443.566
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Director Ejecutivo del INET	359.903.467
06	Reforma de la Educación Superior Técnico no Universitaria PRESTNU	Director Ejecutivo del INET	1.640.403
TOTAL			380.498.576

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INET

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Educación Tecnológica	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	3
D	7
E	5
F	12
Subtotal escalafón	28
TOTAL ACTIVIDAD	29

ACTIVIDAD 02
ARTICULACION DEL SISTEMA EDUCATIVO CON EL SISTEMA PRODUCTIVO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INET

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	1
C	2
D	5
E	7
Subtotal escalafón	16
TOTAL ACTIVIDAD	16

ACTIVIDAD 03
TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INET

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	3
D	2
E	1
Subtotal escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

ACTIVIDAD 04
DESARROLLO DEL CENTRO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA PRESTNU BID 1060

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INET

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	1
C	2
D	5
E	6
Subtotal escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

ACTIVIDAD 06
REFORMA DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNICO NO UNIVERSITARA PRESTNU

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INET

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

E	3
Subtotal escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	3

**PROGRAMA 41
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION BASICA, MEDIA Y
SUPERIOR TECNICA NO UNIVERSITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EDUCACION**

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa atiende los gastos que permiten el desarrollo de dos líneas de acción: el Programa de Formación (PROFOR) a fin de dar respuesta a la creciente tendencia a la profesionalización de los ministerios provinciales, y el Programa de Reforma de la Gestión Administrativa de los Sistemas Educativos (PREGASE) para fortalecer la capacidad institucional y mejorar la eficiencia de los sistemas educativos provinciales.

El PROFOR abarca tanto el área de capacitación como de formación. La primera tiene como objetivo central proporcionar apoyo a los actores ministeriales del sistema educativo en la gestión coyuntural y estratégica. El área de formación tiene como objetivo multiplicar la oferta disponible de especialistas en todas las provincias en las áreas de la educación. Para ello, el PROFOR implementa las convocatorias públicas de becas para estudios de posgrado en Universidades e instituciones argentinas.

La actividad del PREGASE se orienta a la transformación en profundidad del modelo de gestión y administración de los ministerios provinciales con el propósito de contribuir al mejoramiento del planeamiento y optimizar la productividad del gasto sectorial y la calidad del servicio educativo. Para ello se provee a las jurisdicciones de asistencia técnica, capacitación, equipamiento y herramientas tecnológicas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia para la Capacitación de Funcionarios en el Uso de Sistemas a Implementar	Funcionario Capacitado	7.500
Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos	Sistema Implementado	2
Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos	Sistema Actualizado	19
Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Piezas Administrativas	Sistema Implementado	5
Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Piezas Administrativas	Sistema Actualizado	10
Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva	Sistema Implementado	2
Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva	Sistema Actualizado	19
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Sistema Implementado	8
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Sistema Actualizado	4
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Alumnos	Sistema Implementado	2
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Alumnos	Sistema Actualizado	17
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Edificios Escolares	Sistema Implementado	17
Implementación de Digesto Informatizado de Educación	Sistema Implementado	1

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Otorgamiento de Becas Locales y en el Exterior de Posgrados en Educación	Becario	300
Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal	Curso	3
Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal	Agente Capacitado	200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.507.858
0	0	3	11						Tesoro Nacional	5.507.858
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	756.039
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	242.051
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	111.675
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	60.062
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	14.312
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	45.768
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	10.234
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	12.565
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	9.308
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	776
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.481
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	26.700
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	474.723
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	105.435
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	26.950
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	11.032
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	35.280
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	296.026
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	13.333
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	347.286
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	38.932
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	187.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	106.354
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	426.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	416.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	3	11	5					Transferencias	3.965.200
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.865.200
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	1.865.200
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	2.000.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	100.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000
TOTAL										5.507.858

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Capacit. a Profesionales de los Ministerios de Educ. PROFOR	1.965.200
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.965.200
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	1.965.200
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	1.965.200
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	1.965.200
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.865.200
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	1.865.200
0	0	1	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	933.700
0	0	1	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	270.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	10		Provincia de Catamarca	75.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	75.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	26		Provincia del Chubut	35.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	42		Provincia de La Pampa	23.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	50		Provincia de Mendoza	340.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	54		Provincia de Misiones	7.500
0	0	1	3	4	11	5	1	3	58		Provincia del Neuquén	8.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	62		Provincia de Río Negro	25.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	66		Provincia de Salta	37.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	82		Provincia de Santa Fe	36.000
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	100.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1920		Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación	100.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1920	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	2									Reforma del Sistema de Gestión Administrativa PREGASE	2.000.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	2.000.000
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	2.000.000
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	2.000.000
0	0	2	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	2.000.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	133.333
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	100.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	66.667
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	100.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	100.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	100.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	66.667
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	166.667
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	66.667
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	166.667
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	100.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	116.667
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	166.667
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	133.333
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	100.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	100.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	150.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	66.665
TOTAL											3.965.200	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Capacitación a Profesionales de los Ministerios de Educación - PROFOR	Coordinación PROFOR	2.572.924
02	Reforma del Sistema de Gestión Administrativa - PREGASE	Coordinación de la Reforma	2.934.934
TOTAL			5.507.858

ACTIVIDAD 01
CAPACITACION A PROFESIONALES DE LOS MINISTERIOS DE EDUCACION - PROFOR

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION PROFOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	3
Subtotal escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

ACTIVIDAD 02
REFORMA DEL SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA - PREGASE

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE LA REFORMA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
E	1
Subtotal escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	2

**PROGRAMA 44
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la coordinación de las acciones de fortalecimiento de los distintos niveles del sistema educativo, con especial énfasis en lo vinculado con los programas con financiamiento internacional.

En este marco, las acciones a llevar a cabo en el 2008 son:

- Gestionar la ejecución del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (Contrato de Préstamo BID 1345/OC-AR).
- Coordinar la implementación del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (Préstamo BIRF 7353-AR).
- Implementar las acciones a realizarse en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Pedagógico de las Escuelas del Programa Integral para la Igualdad Educativa, financiado parcialmente por la Comisión Europea (Convenio de Financiación ALA/2005/17541 - Convenio MECyT N° 793/05).
- Colaborar en la formulación y gestionar la ejecución del Programa de Educación Media y Formación para el Trabajo para Jóvenes (Convenio DCI-ALA/2007/18991).
- Colaborar en la formulación y gestionar la ejecución del Programa Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación (Préstamo BID s/Nº - ARL 1038).
- Gestionar las cuestiones vinculadas con la gestión residual de los programas con financiamiento externo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Escuelas Rurales	Escuela Asistida	400
Capacitación en Educación para Jóvenes y Adultos	Docente Capacitado	3.500
Capacitación en Gestión Escolar	Persona Capacitada	13.000
Distribución de Equipos Informáticos a Escuelas Rurales	Escuela Atendida	2.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	192.300.938
0	0	3	11						Tesoro Nacional	41.263.553
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.349.675
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	583.319
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	229.592
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	74.840
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	25.369
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	81.131
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	172.387
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	35.845
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	26.555
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.213
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	7.077
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.480
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	724.031
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	278.763
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	104.962
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	31.977
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	102.263
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	206.066
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	12.300
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	3.185.242
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.185.242
0	0	3	11	5					Transferencias	36.716.336
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	36.096.647
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	36.096.647
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	619.689
0	0	3	11	5	8	4		22	Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	619.689
0	0	3	21						Transferencias Externas	22.724.000
0	0	3	21	2				21	Bienes de Consumo	108.200
0	0	3	21	3					Servicios No Personales	17.033.800
0	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.380.000
0	0	3	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.473.800
0	0	3	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	80.000
0	0	3	21	3	9			21	Otros Servicios	100.000
0	0	3	21	5					Transferencias	5.582.000
0	0	3	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.065.000
0	0	3	21	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.065.000
0	0	3	21	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.517.000
0	0	3	21	5	7	4		21	Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	1.517.000
0	0	3	22						Crédito Externo	128.313.385
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	3.323.644
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	3.323.644
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	3.323.644
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	124.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	33.839.692
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	26.958.527
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.786.983

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.939.670
0	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	1.154.512
0	0	3	22	5					Transferencias	91.026.049
0	0	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	79.146.049
0	0	3	22	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	48.146.049
0	0	3	22	5	7	4		21	Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	31.000.000
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.880.000
0	0	3	22	5	8	4		22	Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	11.880.000
TOTAL										192.300.938

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	28.626.086
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	28.626.086
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	28.626.086
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	28.626.086
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	28.626.086
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	28.626.086
0	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	28.626.086
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	28.626.086
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	919.148
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	6.594.490
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	825.728
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	2.332.527
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	1.087.910
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	1.458.582
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	188.694
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	1.181.471
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	1.087.512
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	876.957
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	494.231
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	644.911
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	1.096.951
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	988.461
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	479.163
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	666.005
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	919.660
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	892.025
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	690.115
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	237.032
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	2.347.595
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	1.102.911
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	1.336.205
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	177.802
0	0	5									Mejoramiento del Sistema Educativo BID 1345	1.900.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	1.900.000
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	1.900.000
0	0	5	3	4	22						Crédito Externo	1.900.000
0	0	5	3	4	22	5					Transferencias	1.900.000
0	0	5	3	4	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	5	3	4	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.900.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.900.000
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.937
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	374.663
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	39.994
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	201.858
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	70.933
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	56.029
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	40.937
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	150.921
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	51.879
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	34.900
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	33.957
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	29.052
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	175.339
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	67.914
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	20.940
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	20.940
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	100.929
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	49.062
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	31.882
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	13.960
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	174.880
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	63.009
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	43.012
0	0	5	3	4	22	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	12.073
0	0	7									Cooperación Técnica de Apoyo al Programa Integral para la Igualdad	6.604.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	6.604.000
0	0	7	3	4							Educación y Cultura	6.604.000
0	0	7	3	4	11						Tesoro Nacional	1.022.000
0	0	7	3	4	11	5					Transferencias	1.022.000
0	0	7	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.022.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.022.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.022.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.022.000
0	0	7	3	4	21						Transferencias Externas	5.582.000
0	0	7	3	4	21	5					Transferencias	5.582.000
0	0	7	3	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.065.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.065.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.065.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	172.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	665.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	111.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	335.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	234.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	184.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	69.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	231.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	135.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	120.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	92.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	113.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	138.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	148.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	91.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	137.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	180.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	109.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	74	Provincia de San Luis	103.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	285.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	180.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	198.000
0	0	7	3	4	21	5	1	7	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	35.000
0	0	7	3	4	21	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.517.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	1.517.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	1.517.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	57.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	344.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	37.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	120.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	86.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	70.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	19.500
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	75.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	50.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	44.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	26.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	34.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	50.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	50.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	25.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	32.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	57.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	42.500
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	31.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	112.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	57.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	87.000
0	0	7	3	4	21	5	7	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	11.000
0	0	9									Mejoramiento del Sistema Educativo BIRF 7353 AR PROMER	31.994.299
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	31.994.299
0	0	9	3	4							Educación y Cultura	31.994.299
0	0	9	3	4	11						Tesoro Nacional	7.068.250
0	0	9	3	4	11	5					Transferencias	7.068.250
0	0	9	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.448.561
0	0	9	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.448.561
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	6.448.561
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000.500
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	205.473
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	42.371
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	156.482
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	82.574
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	106.769
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	11.315
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	115.676
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	51.759
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	30.333
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	13.722
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	35.750
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	46.102
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	83.658
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	19.139
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	17.093
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	67.408
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	24.796
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	27.204
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	2.287
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	123.260
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	131.445
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	52.602
0	0	9	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	843
0	0	9	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	619.689
0	0	9	3	4	11	5	8	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	619.689

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	3	4	11	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	619.689
0	0	9	3	4	11	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	255.510
0	0	9	3	4	11	5	8	4	3119	10	Provincia de Catamarca	38.623
0	0	9	3	4	11	5	8	4	3119	14	Provincia de Córdoba	142.643
0	0	9	3	4	11	5	8	4	3119	18	Provincia de Corrientes	75.272
0	0	9	3	4	11	5	8	4	3119	22	Provincia del Chaco	97.327
0	0	9	3	4	11	5	8	4	3119	26	Provincia del Chubut	10.314
0	0	9	3	4	22						Crédito Externo	24.926.049
0	0	9	3	4	22	5					Transferencias	24.926.049
0	0	9	3	4	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.046.049
0	0	9	3	4	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	13.046.049
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	13.046.049
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	1.851.173
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	381.730
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	1.409.797
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	743.939
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	961.916
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	101.939
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	1.042.166
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	466.318
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	273.284
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	123.628
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	322.085
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	415.348
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	753.699
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	172.429
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	153.993
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	607.297
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	223.399
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	245.088
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	20.605
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	1.110.487
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	1.184.230
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	473.909
0	0	9	3	4	22	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	7.590
0	0	9	3	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.880.000
0	0	9	3	4	22	5	8	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	11.880.000
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	11.880.000
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	1.685.716
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	10	Provincia de Catamarca	347.611
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	14	Provincia de Córdoba	1.283.791
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	18	Provincia de Corrientes	677.446
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	22	Provincia del Chaco	875.940
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	26	Provincia del Chubut	92.828
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	949.017

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	34	Provincia de Formosa	424.638
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	38	Provincia de Jujuy	248.858
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	42	Provincia de La Pampa	112.579
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	46	Provincia de La Rioja	293.297
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	50	Provincia de Mendoza	378.224
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	54	Provincia de Misiones	686.334
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	58	Provincia del Neuquén	157.017
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	62	Provincia de Río Negro	140.229
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	66	Provincia de Salta	553.017
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	70	Provincia de San Juan	203.431
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	74	Provincia de San Luis	223.182
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	18.763
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	1.011.232
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	1.078.384
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	90	Provincia de Tucumán	431.551
0	0	9	3	4	22	5	8	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6.915
0	0	11									Apoyo a la Política Educativa BID AR-L-1038	64.200.000
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	64.200.000
0	0	11	3	4							Educación y Cultura	64.200.000
0	0	11	3	4	22						Crédito Externo	64.200.000
0	0	11	3	4	22	5					Transferencias	64.200.000
0	0	11	3	4	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	64.200.000
0	0	11	3	4	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	33.200.000
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	33.200.000
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	714.430
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	6.580.278
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	697.970
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	3.522.769
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	1.237.906
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	977.815
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	714.430
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	2.633.845
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	905.384
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	609.078
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	592.618
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	507.015
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	3.059.968
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	1.185.230
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	365.448
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	365.448
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	1.761.387
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	856.003

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	556.402
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	243.630
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	3.051.969
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	1.099.633
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	750.646
0	0	11	3	4	22	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	210.698
0	0	11	3	4	22	5	7	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	31.000.000
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	31.000.000
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	851.739
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	7.293.227
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	777.280
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	2.255.341
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	1.892.395
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	1.445.649
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	350.097
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	1.308.412
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	1.033.357
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	917.729
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	458.718
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	612.306
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	1.021.386
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	1.034.233
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	518.577
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	635.081
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	1.184.608
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	834.511
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	664.573
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	358.274
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	2.248.333
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	1.207.968
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	1.899.988
0	0	11	3	4	22	5	7	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	196.218
TOTAL												133.324.385

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	32.775.761
05	Mejoramiento del Sistema Educativo BID 1345	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	1.900.000
07	Cooperación Técnica de Apoyo al Programa Integral para la Igualdad Educativa - PIIE	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	16.911.540
09	Mejoramiento del Sistema Educativo BIRF 7353 AR PROMER (Programa de Mejoramiento de Escuelas Rurales)	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	44.436.304
10	Mejoramiento de la Educación de Jóvenes y Adultos (Donación Unión Europea)	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	7.710.000
11	Apoyo a la Política Educativa BID AR-L-1038	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	88.567.333
TOTAL			192.300.938

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	1
D	4
E	3
Subtotal escalafón	11
TOTAL ACTIVIDAD	11

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACION DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La función primaria del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) es la de planificar, desarrollar e impulsar las políticas para el Sistema Superior de Formación Docente Inicial y Continua a través de la planificación y ejecución de políticas de articulación del sistema de formación, su promoción, y el seguimiento y evaluación de las mismas, como así también la promoción de lineamientos básicos curriculares para dicha formación.

Para llevar a cabo sus funciones el INFD identifica tres áreas de acción:

- Desarrollo Institucional, entendido como el fortalecimiento e integración progresiva del sistema formador inicial y continuo, de la planificación de su oferta y desarrollo, de la gestión del sistema y del mejoramiento de la organización y dinámica pedagógica de los institutos superiores.
- Desarrollo Curricular, orientado hacia la actualización, integración y mejora de los planes de estudio y de la gestión del desarrollo y evaluación curricular, así como a la renovación de los dispositivos de formación, enseñanza y aprendizaje docente.
- Desarrollo Profesional, dirigido a la coordinación de la oferta de capacitación y desarrollo docente, integrando las distintas modalidades de educación y brindando respuestas sistemáticas a las necesidades de las prácticas pedagógicas en las escuelas.

Para 2008 se propone como estrategia general de fortalecimiento de la gestión, lograr mayor cohesión, identidad y ordenamiento del sistema de formación superior.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Financiero para Residencias Pedagógicas	Becario	10.700
Asistencia Financiera a Institutos de Formación Docente	Escuela Atendida	689
Becas de Formación Docente para Estudiantes Indígenas	Becario	2.500
Capacitación Docente	Docente Capacitado	15.000
Organización de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)	Centro	241
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docentes	Becario	7.321
Proyectos de Investigación Pedagógica	Publicación	250

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	76.258.382
0	0	3	11						Tesoro Nacional	76.258.382
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.539.792
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.353.688
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.498.241
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	194.415
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	141.055
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	451.093
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	68.884
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.186.104
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.186.104
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	204.250
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.421.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	332.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	385.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.100.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	604.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	203.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	200.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000
0	0	3	11	5					Transferencias	69.890.340
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	33.148.560
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	23.130.300
0	0	3	11	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	835.800
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	7.267.500
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.914.960
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.105.200
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.105.200
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	27.886.580
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	13.935.008
0	0	3	11	5	7	4		21	Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	13.951.572
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.750.000
0	0	3	11	5	8	4		22	Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	6.750.000
TOTAL										76.258.382

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	280.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	280.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	280.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	280.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	280.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	280.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	280.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	280.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	280.000
0	0	2									Desarrollo Institucional	46.721.912
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	46.721.912
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	46.721.912
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	46.721.912
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	46.721.912
0	0	2	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.581.260
0	0	2	3	4	11	5	1	3			Becas	20.630.500
0	0	2	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.310.195
0	0	2	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	4.549.363
0	0	2	3	4	11	5	1	3	10		Provincia de Catamarca	452.234
0	0	2	3	4	11	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	1.453.353
0	0	2	3	4	11	5	1	3	18		Provincia de Corrientes	694.627
0	0	2	3	4	11	5	1	3	22		Provincia del Chaco	1.345.296
0	0	2	3	4	11	5	1	3	26		Provincia del Chubut	300.894
0	0	2	3	4	11	5	1	3	30		Provincia de Entre Ríos	568.226
0	0	2	3	4	11	5	1	3	34		Provincia de Formosa	546.639
0	0	2	3	4	11	5	1	3	38		Provincia de Jujuy	1.123.713
0	0	2	3	4	11	5	1	3	42		Provincia de La Pampa	263.589
0	0	2	3	4	11	5	1	3	46		Provincia de La Rioja	361.977
0	0	2	3	4	11	5	1	3	50		Provincia de Mendoza	995.468
0	0	2	3	4	11	5	1	3	54		Provincia de Misiones	459.981
0	0	2	3	4	11	5	1	3	58		Provincia del Neuquén	400.106
0	0	2	3	4	11	5	1	3	62		Provincia de Río Negro	458.621
0	0	2	3	4	11	5	1	3	66		Provincia de Salta	1.317.967
0	0	2	3	4	11	5	1	3	70		Provincia de San Juan	418.404
0	0	2	3	4	11	5	1	3	74		Provincia de San Luis	282.461
0	0	2	3	4	11	5	1	3	78		Provincia de Santa Cruz	154.976
0	0	2	3	4	11	5	1	3	82		Provincia de Santa Fe	1.592.978
0	0	2	3	4	11	5	1	3	86		Provincia de Santiago del Estero	582.140
0	0	2	3	4	11	5	1	3	90		Provincia de Tucumán	828.371
0	0	2	3	4	11	5	1	3	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	168.921

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	4	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	835.800
0	0	2	3	4	11	5	1	5		6	Provincia de Buenos Aires	191.480
0	0	2	3	4	11	5	1	5		14	Provincia de Córdoba	87.080
0	0	2	3	4	11	5	1	5		30	Provincia de Entre Ríos	157.840
0	0	2	3	4	11	5	1	5		50	Provincia de Mendoza	138.160
0	0	2	3	4	11	5	1	5		82	Provincia de Santa Fe	128.460
0	0	2	3	4	11	5	1	5		86	Provincia de Santiago del Estero	132.780
0	0	2	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.200.000
0	0	2	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.200.000
0	0	2	3	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.200.000
0	0	2	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.914.960
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.914.960
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	64.960
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	774.620
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	124.880
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	133.260
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	140.580
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	34.880
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	52.080
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	261.380
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	34.080
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	52.080
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	193.080
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	49.080
0	0	2	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	892.200
0	0	2	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	892.200
0	0	2	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	892.200
0	0	2	3	4	11	5	7		848	97	Nacional	892.200
0	0	2	3	4	11	5	7	1			Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.498.452
0	0	2	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.446.880
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	3.446.880
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	113.520
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	774.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	103.200
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	165.120
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	154.800
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	216.720

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	82.560
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	103.200
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	82.560
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	113.520
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	30.960
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	103.200
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	185.760
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	165.120
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	30.960
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	82.560
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	113.520
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	103.200
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	82.560
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	30.960
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	288.960
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	134.160
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	154.800
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	30.960
0	0	2	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	11.051.572
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	11.051.572
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	364.790
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	3.216.018
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	227.091
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	941.596
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	480.664
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	342.473
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	197.702
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	1.033.583
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	322.203
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	286.455
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	147.061
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	228.328
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	616.024
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	154.610
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	211.851
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	152.942
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	323.154
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	130.442
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	27.985
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	24.168
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	706.677
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	457.554
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	402.312
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	55.889

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.750.000
0	0	2	3	4	11	5	8	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	6.750.000
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	6.750.000
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	325.002
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	2.165.622
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	10	Provincia de Catamarca	141.195
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	14	Provincia de Córdoba	603.576
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	18	Provincia de Corrientes	223.240
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	22	Provincia del Chaco	276.665
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	26	Provincia del Chubut	100.490
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	333.907
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	34	Provincia de Formosa	162.183
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	38	Provincia de Jujuy	145.647
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	42	Provincia de La Pampa	36.253
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	46	Provincia de La Rioja	228.328
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	50	Provincia de Mendoza	193.984
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	54	Provincia de Misiones	120.206
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	58	Provincia del Neuquén	177.447
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	62	Provincia de Río Negro	96.038
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	66	Provincia de Salta	288.750
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	70	Provincia de San Juan	96.038
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	74	Provincia de San Luis	27.985
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	24.168
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	438.849
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	295.746
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	90	Provincia de Tucumán	220.696
0	0	2	3	4	11	5	8	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	27.985
0	0	3									Desarrollo Curricular	4.747.500
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	4.747.500
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	4.747.500
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	4.747.500
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	4.747.500
0	0	3	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.847.500
0	0	3	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.847.500
0	0	3	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.847.500
0	0	3	3	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.847.500
0	0	3	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.900.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	2.900.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	2.900.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	101.900
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	954.300
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	60.200
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	268.700
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	83.400
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	111.200
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	41.700
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	171.400
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	88.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	37.100
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	18.500
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	120.400
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	64.900
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	64.900
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	69.500
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	32.400
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	120.400
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	41.700
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	9.300
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	9.300
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	185.300
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	148.200
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	88.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.300
0	0	4									Desarrollo Profesional	18.140.928
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	18.140.928
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	18.140.928
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	18.140.928
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	18.140.928
0	0	4	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.439.800
0	0	4	3	4	11	5	1	3			Becas	2.499.800
0	0	4	3	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	372.400
0	0	4	3	4	11	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	659.900
0	0	4	3	4	11	5	1	3		10	Provincia de Catamarca	44.900
0	0	4	3	4	11	5	1	3		14	Provincia de Córdoba	215.100
0	0	4	3	4	11	5	1	3		18	Provincia de Corrientes	69.700
0	0	4	3	4	11	5	1	3		22	Provincia del Chaco	59.600
0	0	4	3	4	11	5	1	3		26	Provincia del Chubut	30.800
0	0	4	3	4	11	5	1	3		30	Provincia de Entre Ríos	84.400
0	0	4	3	4	11	5	1	3		34	Provincia de Formosa	33.500
0	0	4	3	4	11	5	1	3		38	Provincia de Jujuy	80.800
0	0	4	3	4	11	5	1	3		42	Provincia de La Pampa	19.700

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	4	11	5	1	3		46	Provincia de La Rioja	46.100
0	0	4	3	4	11	5	1	3		50	Provincia de Mendoza	125.100
0	0	4	3	4	11	5	1	3		54	Provincia de Misiones	64.000
0	0	4	3	4	11	5	1	3		58	Provincia del Neuquén	22.300
0	0	4	3	4	11	5	1	3		62	Provincia de Río Negro	31.600
0	0	4	3	4	11	5	1	3		66	Provincia de Salta	78.100
0	0	4	3	4	11	5	1	3		70	Provincia de San Juan	39.900
0	0	4	3	4	11	5	1	3		74	Provincia de San Luis	11.400
0	0	4	3	4	11	5	1	3		78	Provincia de Santa Cruz	6.800
0	0	4	3	4	11	5	1	3		82	Provincia de Santa Fe	231.800
0	0	4	3	4	11	5	1	3		86	Provincia de Santiago del Estero	68.800
0	0	4	3	4	11	5	1	3		90	Provincia de Tucumán	84.900
0	0	4	3	4	11	5	1	3		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	18.200
0	0	4	3	4	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	3.940.000
0	0	4	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.940.000
0	0	4	3	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.940.000
0	0	4	3	4	11	5		6			Transferencias a Universidades Nacionales	1.213.000
0	0	4	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.213.000
0	0	4	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	1.213.000
0	0	4	3	4	11	5	6	1	848	97	Nacional	1.213.000
0	0	4	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.488.128
0	0	4	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.488.128
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	10.488.128
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.380.179
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	2.585.821
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	225.957
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	836.953
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	323.883
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	308.592
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	132.040
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	389.583
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	215.486
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	405.110
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	94.359
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	183.657
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	485.418
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	270.010
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	109.820
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	145.545
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	327.716
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	163.983
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	56.829

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	54.613
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	957.212
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	356.122
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	395.096
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	84.144
TOTAL											69.890.340	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	3.424.188
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	47.496.662
03	Desarrollo Curricular	Instituto Nacional de Formación Docente	5.543.500
04	Desarrollo Profesional	Instituto Nacional de Formación Docente	19.794.032
TOTAL			76.258.382

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Ejecutivo del Instituto Nacional De Formación Docente	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	3
C	6
D	11

Subtotal escalafón	20
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	21
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
DESARROLLO INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	5
C	8
D	8
Subtotal escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	22

ACTIVIDAD 03
DESARROLLO CURRICULAR

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	5
C	9
D	8
Subtotal escalafón	23
TOTAL ACTIVIDAD	23

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

Corresponde a transferencias a los gobiernos provinciales destinadas a maestros y profesores de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo tanto de gestión estatal como privada subsidiada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo comprende las transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.862.150.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.858.550.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.858.550.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	78.000
0	0	3	11	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	78.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	20.400.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	20.400.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.838.072.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.838.072.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	3.600.000
0	0	3	13	5					Transferencias	3.600.000
0	0	3	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.600.000
0	0	3	13	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.600.000
TOTAL										1.862.150.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fondo Nacional de incentivo Docente	1.338.122.622
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.338.122.622
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	1.338.122.622
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	1.334.522.622
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	1.334.522.622
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	78.000
0	0	1	3	4	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	78.000
0	0	1	3	4	11	5	1	5	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	78.000
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	7.172.668
0	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	7.172.668
0	0	1	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	924.173
0	0	1	3	4	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	924.173
0	0	1	3	4	11	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	88.141
0	0	1	3	4	11	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	88.141
0	0	1	3	4	11	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	29.852
0	0	1	3	4	11	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	29.852
0	0	1	3	4	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	891.304
0	0	1	3	4	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	891.304
0	0	1	3	4	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	592.947
0	0	1	3	4	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	592.947
0	0	1	3	4	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	24.614
0	0	1	3	4	11	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	24.614
0	0	1	3	4	11	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	49.491
0	0	1	3	4	11	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	49.491
0	0	1	3	4	11	5	6	1	818		Universidad Nacional de La Pampa	23.227
0	0	1	3	4	11	5	6	1	818	42	Provincia de La Pampa	23.227
0	0	1	3	4	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	1.253.028
0	0	1	3	4	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	1.253.028
0	0	1	3	4	11	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	638.335
0	0	1	3	4	11	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	638.335
0	0	1	3	4	11	5	6	1	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	3.142
0	0	1	3	4	11	5	6	1	821	6	Provincia de Buenos Aires	3.142
0	0	1	3	4	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	47.134
0	0	1	3	4	11	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	47.134
0	0	1	3	4	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar	89.031

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	SUBGRUPO	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	U.GEO	DENOMINACION	IMPORTE
											del Plata	
0	0	1	3	4	11	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	89.031
0	0	1	3	4	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	62.845
0	0	1	3	4	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	62.845
0	0	1	3	4	11	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	32.653
0	0	1	3	4	11	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	32.653
0	0	1	3	4	11	5	6	1	826		Universidad Nacional de la Patagonia	31.423
0	0	1	3	4	11	5	6	1	826	26	Provincia del Chubut	31.423
0	0	1	3	4	11	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	21.472
0	0	1	3	4	11	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	21.472
0	0	1	3	4	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	883.562
0	0	1	3	4	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	883.562
0	0	1	3	4	11	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	83.270
0	0	1	3	4	11	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	83.270
0	0	1	3	4	11	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	462.176
0	0	1	3	4	11	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	462.176
0	0	1	3	4	11	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	106.575
0	0	1	3	4	11	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	106.575
0	0	1	3	4	11	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	30.899
0	0	1	3	4	11	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	30.899
0	0	1	3	4	11	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	214.198
0	0	1	3	4	11	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	214.198
0	0	1	3	4	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	115.217
0	0	1	3	4	11	5	6	1	835	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	115.217
0	0	1	3	4	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	379.691
0	0	1	3	4	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	379.691
0	0	1	3	4	11	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	94.268
0	0	1	3	4	11	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	94.268
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.327.271.954
0	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.327.271.954
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.327.271.954
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	124.569.772
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	411.579.417
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	19.175.344
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	102.211.999

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	34.745.065
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	43.730.177
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	19.845.422
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	54.459.561
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	21.324.727
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	28.756.533
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	14.430.046
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	17.185.221
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	59.304.304
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	37.595.037
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	31.597.332
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	29.341.560
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	34.649.593
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	23.694.233
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	14.385.712
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	15.221.263
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	106.424.345
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	30.632.105
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	44.008.231
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	8.404.955
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	3.600.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	3.600.000
0	0	1	3	4	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.600.000
0	0	1	3	4	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.600.000
0	0	1	3	4	13	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	353.680
0	0	1	3	4	13	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	353.680
0	0	1	3	4	13	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	110.807
0	0	1	3	4	13	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	110.807
0	0	1	3	4	13	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	37.528
0	0	1	3	4	13	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	37.528
0	0	1	3	4	13	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	745.428
0	0	1	3	4	13	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	745.428
0	0	1	3	4	13	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	30.944
0	0	1	3	4	13	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	30.944
0	0	1	3	4	13	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	62.218
0	0	1	3	4	13	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	62.218
0	0	1	3	4	13	5	6	1	818		Universidad Nacional de La Pampa	29.200
0	0	1	3	4	13	5	6	1	818	42	Provincia de La Pampa	29.200
0	0	1	3	4	13	5	6	1	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	3.950

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	SUBGRUPO	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	U.GEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	4	13	5	6	1	821	6	Provincia de Buenos Aires	3.950
0	0	1	3	4	13	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	59.255
0	0	1	3	4	13	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	59.255
0	0	1	3	4	13	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	111.926
0	0	1	3	4	13	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	111.926
0	0	1	3	4	13	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	79.007
0	0	1	3	4	13	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	79.007
0	0	1	3	4	13	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	41.051
0	0	1	3	4	13	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	41.051
0	0	1	3	4	13	5	6	1	826		Universidad Nacional de la Patagonia	39.503
0	0	1	3	4	13	5	6	1	826	26	Provincia del Chubut	39.503
0	0	1	3	4	13	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	26.994
0	0	1	3	4	13	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	26.994
0	0	1	3	4	13	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	104.684
0	0	1	3	4	13	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	104.684
0	0	1	3	4	13	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	581.029
0	0	1	3	4	13	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	581.029
0	0	1	3	4	13	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	133.982
0	0	1	3	4	13	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	133.982
0	0	1	3	4	13	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	38.845
0	0	1	3	4	13	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	38.845
0	0	1	3	4	13	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	269.281
0	0	1	3	4	13	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	269.281
0	0	1	3	4	13	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	144.846
0	0	1	3	4	13	5	6	1	835	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	144.846
0	0	1	3	4	13	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	477.332
0	0	1	3	4	13	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	477.332
0	0	1	3	4	13	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	118.510
0	0	1	3	4	13	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	118.510
0	0	2									Compensaciones Salariales	524.027.378
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	524.027.378
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	524.027.378
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	524.027.378
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	524.027.378
0	0	2	3	4	11	5	6				Transferencias a	13.227.332

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	4	11	5	6	1			Universidades Nacionales	
											Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	13.227.332
0	0	2	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	1.485.417
0	0	2	3	4	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.485.417
0	0	2	3	4	11	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	362.666
0	0	2	3	4	11	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	362.666
0	0	2	3	4	11	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	55.864
0	0	2	3	4	11	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	55.864
0	0	2	3	4	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	1.130.135
0	0	2	3	4	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	1.130.135
0	0	2	3	4	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	1.594.228
0	0	2	3	4	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	1.594.228
0	0	2	3	4	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	66.113
0	0	2	3	4	11	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	66.113
0	0	2	3	4	11	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	138.061
0	0	2	3	4	11	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	138.061
0	0	2	3	4	11	5	6	1	818		Universidad Nacional de La Pampa	127.545
0	0	2	3	4	11	5	6	1	818	42	Provincia de La Pampa	127.545
0	0	2	3	4	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	1.822.833
0	0	2	3	4	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	1.822.833
0	0	2	3	4	11	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	797.520
0	0	2	3	4	11	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	797.520
0	0	2	3	4	11	5	6	1	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	29.852
0	0	2	3	4	11	5	6	1	821	6	Provincia de Buenos Aires	29.852
0	0	2	3	4	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	130.200
0	0	2	3	4	11	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	130.200
0	0	2	3	4	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	275.839
0	0	2	3	4	11	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	275.839
0	0	2	3	4	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	26.840
0	0	2	3	4	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	26.840
0	0	2	3	4	11	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	89.199
0	0	2	3	4	11	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	89.199
0	0	2	3	4	11	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	59.572
0	0	2	3	4	11	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	59.572
0	0	2	3	4	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	1.064.267
0	0	2	3	4	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	1.064.267

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	4	11	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	255.415
0	0	2	3	4	11	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	255.415
0	0	2	3	4	11	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	1.045.429
0	0	2	3	4	11	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	1.045.429
0	0	2	3	4	11	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	288.351
0	0	2	3	4	11	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	288.351
0	0	2	3	4	11	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	84.098
0	0	2	3	4	11	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	84.098
0	0	2	3	4	11	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	681.900
0	0	2	3	4	11	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	681.900
0	0	2	3	4	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	396.021
0	0	2	3	4	11	5	6	1	835	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	396.021
0	0	2	3	4	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	998.379
0	0	2	3	4	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	998.379
0	0	2	3	4	11	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	221.588
0	0	2	3	4	11	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	221.588
0	0	2	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	510.800.046
0	0	2	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	510.800.046
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	510.800.046
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	7.855.578
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	43.725.925
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	58.524.511
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	69.930.082
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	31.836.495
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	41.150.101
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	21.744.832
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	51.230.448
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	52.090.056
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	33.620.743
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	41.569.558
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	57.521.717
TOTAL											1.862.150.000	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y
TRANSFERENCIAS**

Incluye transferencias varias y contribuciones figurativas del Ministerio de Educación a favor de los organismos descentralizados: Fundación Miguel Lillo y CONEAU.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Academias Nac. Institutos Terciarios y Transferencias Varias	33.187.523
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	33.187.523
1	0	3	11						Tesoro Nacional	33.187.523
1	0	3	11	5					Transferencias	33.187.523
1	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.569.198
1	0	3	11	5	1	3		21	Becas	85.000
1	0	3	11	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	30.000
1	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	16.815.198
1	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	639.000
1	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	140.000
1	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	140.000
1	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.478.325
1	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.971.325
1	0	3	11	5	7	4		21	Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	507.000
2									Contribuciones Figurativas CONEAU y Fundación Miguel Lillo	23.854.934
2	0	9							OTROS	23.854.934
2	0	9	11						Tesoro Nacional	23.854.934
2	0	9	11	9					Gastos Figurativos	23.854.934
2	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	22.754.934
2	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	22.754.934
2	0	9	11	9	1	2	101	21	Fundación Miguel Lillo	14.743.308
2	0	9	11	9	1	2	804	21	Comisión Nac. de Evaluación y Acreditación Universitaria	8.011.626
2	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.100.000
2	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	1.100.000
2	0	9	11	9	2	2	101	22	Fundación Miguel Lillo	950.000
2	0	9	11	9	2	2	804	22	Comisión Nac. de Evaluación y Acreditación Universitaria	150.000
TOTAL										57.042.457

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	SUBGRUPO	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	U. GEO	DENOMINACION	IMPORTE
1											Academias Nac. Institutos Terciarios y Transferencias Varias	33.187.523
1	0	1									Academias Nacionales	33.187.523
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	33.187.523
1	0	1	3	4							Educación y Cultura	33.187.523
1	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	33.187.523
1	0	1	3	4	11	5					Transferencias	33.187.523
1	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.569.198
1	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	85.000
1	0	1	3	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	85.000
1	0	1	3	4	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	30.000
1	0	1	3	4	11	5	1	5		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
1	0	1	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	16.815.198
1	0	1	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	16.815.198
1	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.055.124
1	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	14	Provincia de Córdoba	795.171
1	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	97	Nacional	964.903
1	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	639.000
1	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	639.000
1	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	97	Nacional	639.000
1	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	140.000
1	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	140.000
1	0	1	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	140.000
1	0	1	3	4	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	140.000
1	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.478.325
1	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.971.325
1	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	14.971.325
1	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.700.000
1	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	97	Nacional	1.271.325
1	0	1	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Institutos de Enseñanza Provinciales	507.000
1	0	1	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	507.000
1	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	507.000
TOTAL											33.187.523	

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	558.511.000
37	9			Del Sector Externo	558.511.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	558.511.000
TOTAL					558.511.000

JURISDICCION 71

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
PRODUCTIVA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva.

En este sentido, compete al Ministerio:

- Entender en la formulación de las políticas y en la planificación del desarrollo de la tecnología como instrumento que permita fortalecer la capacidad del país para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios y contribuir a incrementar en forma sostenible la competitividad del sector productivo, sobre la base del desarrollo de un nuevo patrón de producción basado en bienes y servicios con mayor densidad tecnológica.
- Entender en la formulación de políticas y programas para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación instaurado por la Ley N° 25.467, y entender en la gestión de instrumentos para la aplicación de la Ley N° 23.877 de Innovación Tecnológica.
- Entender en la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos y en el diseño de medidas e instrumentos para la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación; en particular en el impulso y administración de fondos sectoriales en áreas prioritarias para el sector productivo o en sectores con alto contenido de bienes públicos, en coordinación con los Ministerios con competencia específica. Administrar los existentes en materia de promoción del software con los alcances del régimen del artículo 13 de la Ley N° 25.922, en la de promoción de la biotecnología moderna en lo que respecta al fondo creado por el artículo 15 de la Ley N° 26.270, y de promoción de la nanotecnología a través de la Fundación de Nanotecnología —FAN— (Decreto N° 380/05).
- Supervisar la actividad de los organismos destinados a la promoción, regulación y, ejecución en ciencia, tecnología, e innovación productiva en el ámbito de su competencia.
- Ejercer la Presidencia y Coordinación Ejecutiva del Gabinete Científico-Tecnológico (GACTEC) en los términos de la normativa vigente en la materia.
- Entender en la coordinación funcional de los organismos del Sistema Científico Tecnológico de la Administración Nacional y evaluar su actividad.
- Entender en la promoción y el impulso de la investigación, y en la aplicación, el financiamiento y la transferencia de los conocimientos científicos tecnológicos.
- Intervenir en la formulación y gestación de convenios internacionales de integración científica y tecnológica de carácter bilateral o multilateral.

- Intervenir en la promoción, gestación y negociación de tratados y convenios internacionales relativos a la ciencia, tecnología e innovaciones productivas, y entender en la aplicación de los tratados y convenios internacionales, leyes y reglamentos generales relativos a la materia.
- Coordinar la cooperación internacional en el ámbito de su competencia.

En el marco de estas funciones, la política presupuestaria institucional para 2008 prevé:

- Orientar los recursos y las capacidades científicas y tecnológicas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) hacia la resolución de problemas productivos y sociales, para lo cual se proponen nuevas modalidades de gestión y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. Esto comprende la programación de actividades destinadas a proporcionar información al SNCTI para incrementar la pertinencia social de su producción, así como otras tendientes a incrementar la articulación y vinculación de sus componentes impulsando la interacción de todos los actores involucrados en el proceso, y estimulando la reorientación de esfuerzos y capacidades del SNCTI hacia la solución de los problemas productivos y sociales subsistentes, tanto en la estructura productiva como en los sectores sociales.
- Recuperar y fortalecer los recursos y capacidades de las instituciones de ciencia y tecnología a fin de apuntalar y acrecentar al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). En este sentido se prevén medidas que incrementen la inversión pública y privada en ciencia y tecnología, garantizando el sostenimiento de la base científica y tecnológica, promoviendo su reproducción y expansión continuas a fin de superar los niveles históricos alcanzados.
- Atender aquellas áreas de vacancia temáticas y geográficas definidas como prioritarias según las políticas que al respecto defina el Poder Ejecutivo Nacional.
- Complementar la estrategia tradicional de promoción por disciplinas con otra modalidad cuyo eje principal sean los problemas y oportunidades existentes en la sociedad y el medio productivo.
- Promover la complementariedad y asociatividad de recursos humanos y financieros y de capacidades institucionales, tanto del gobierno como de las empresas, así como la cooperación internacional como medio para mantener a la comunidad científica en la frontera del conocimiento.
- Propiciar la conformación de redes de conocimiento procurando, a través de la cooperación, impulsar el aprendizaje institucional de experiencias internacionales exitosas en beneficio de la sociedad en su conjunto y del SNCTI en particular.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	445.783.726
3	5	Ciencia y Técnica	445.783.726
		SUBTOTAL	445.783.726
		Gastos Figurativos	690.681.207
TOTAL			1.136.464.933

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	839.237.933
11	1	Gastos en Personal	8.255.726
11	2	Bienes de Consumo	184.000
11	3	Servicios No Personales	4.379.000
11	4	Bienes de Uso	30.074.000
11	5	Transferencias	99.553.000
11	6	Activos Financieros	6.111.000
11	9	Gastos Figurativos	690.681.207
21		Transferencias Externas	9.261.000
21	1	Gastos en Personal	197.000
21	2	Bienes de Consumo	16.000
21	3	Servicios No Personales	1.120.000
21	4	Bienes de Uso	164.000
21	5	Transferencias	7.764.000
22		Crédito Externo	287.966.000
22	1	Gastos en Personal	3.000.000
22	3	Servicios No Personales	7.139.000
22	5	Transferencias	210.481.000
22	6	Activos Financieros	67.346.000
TOTAL			1.136.464.933

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.012.651.933
2120	Gastos de Consumo	24.290.726
2121	Remuneraciones	11.452.726
2122	Bienes y Servicios	12.838.000
2170	Transferencias Corrientes	317.798.000
2171	Al Sector Privado	284.971.000
2172	Al Sector Público	29.038.000
2173	Al Sector Externo	3.789.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	670.563.207
2181	A la Administración Nacional	670.563.207
2200	Gastos de Capital	123.813.000
2210	Inversión Real Directa	30.238.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	30.223.000
2214	Activos Intangibles	15.000
2230	Inversión Financiera	73.457.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	73.457.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	20.118.000
2241	A la Administración Nacional	20.118.000
TOTAL		1.136.464.933

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
17				Transferencias Corrientes	9.237.000
17	6			Del Sector Externo	9.237.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	9.237.000
22				Transferencias de Capital	24.000
22	6			Del Sector Externo	24.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	24.000
TOTAL					9.261.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
43	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Unidad Ministro	445.783.726
99	Contribuciones al CONICET		690.681.207
TOTAL			1.136.464.933

**PROGRAMA 43
FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

Servicio Administrativo Financiero
336

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La misión primaria del programa es definir las políticas para el área de ciencia, tecnología e innovación productiva, planificarlas, coordinarlas, promocionarlas y ejecutarlas eficientemente; apoyar la investigación y estimular el incremento de la inversión privada y pública, nacional y provincial, para el financiamiento genuino de las actividades definidas en las políticas diseñadas. Los principales objetivos estratégicos son los siguientes:

- Orientar la investigación y desarrollo hacia un mayor conocimiento de los problemas de la sociedad, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social.
- Crear y aplicar conocimiento para la explotación responsable de los recursos naturales, protegiendo el ambiente.
- Fortalecer la innovación, la modernización y la vinculación tecnológica en la producción industrial y agropecuaria
- Aumentar la base científica y de la capacidad tecnológica.

Para el 2008 se prevé:

- Financiar a través del Programa de Modernización Tecnológica III, los Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores (PIDRIs) y los Programas de Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias (PFDTs).
- Financiar la realización de reuniones científicas. Durante 2008 se subsidiarán las presentaciones efectuadas en la convocatoria 2006 y 2007.

- Realizar convocatorias para el otorgamiento de premios a la Investigación Científica y Tecnológica.
- Conformar y consolidar redes temáticas y centros de excelencia. Financiar proyectos de investigación de Ciencia y Tecnología (CyT).
- Fortalecer las Capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Técnica e Innovación Productiva (CTI).
- Formular políticas sectoriales y temáticas en el marco del Plan Estratégico Nacional de Mediano Plazo en CTI.
- Realizar ejercicios de definición de estrategias y tendencias a largo plazo (2020) en los sectores internacional, industrial y agroalimentos.
- Consolidar el Sistema de Información de Ciencia y Tecnología Argentino a través del mejoramiento del diseño conceptual e informático del Subsistema Currículum Vitae Latinoamericano y del Caribe y la base de datos del personal científico y tecnológico argentino.
- Continuar con el Programa de Seguimiento y Evaluación de políticas, planes y proyectos; con el Programa de Evaluación de los Organismos de Ciencia y Tecnología, con el observatorio Nacional de CTI y con el Banco de Indicadores.
- Continuar con el Programa de Modernización de Equipamiento destinado a la compra, instalación, desarrollo, adaptación o construcción de equipamiento y/o infraestructura, para Laboratorios y Centros de Investigación y Desarrollo pertenecientes a Instituciones públicas, mixtas o privadas asociadas a las primeras.
- Continuar con los programas y proyectos de cooperación internacional, con el Programa GLOBE (Global Learning and Observations to Benefits the Environment – Aprendizaje Global y Observaciones en Beneficio del Medio Ambiente) para nivel primario y secundario.
- Continuar con el programa de Ciencia, Tecnología y Sociedad, con actividades científicas y tecnológicas juveniles, con el Programa Nacional de Comunicación Social y Divulgación de la CyT, con el Programa de reducción de los desequilibrios regionales y provinciales.
- Fomentar mejoras tecnológicas, con especial énfasis en las producciones provinciales. (Ley 23.877).
- Desarrollar capacidades para la gestión y administración de las actividades de apoyo a la explotación de resultados de Investigación y Desarrollo, a la creación de nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica, al desarrollo de modelos de aceleración de empresas

y el acceso a mercados globales (Programa de Fomento a la Inversión de Capital de Riesgo).

- Brindar asistencia técnica y eventual financiamiento a emprendimientos de base tecnológica o con rasgos innovativos que aún no constituyen una empresa (Programa INNOVAR).
- Financiar proyectos de investigación y desarrollo relacionados con la producción de software (FONSOFT).
- Otorgar subsidios a instituciones no gubernamentales que realizan actividades científico-tecnológicas. Colaborar con la Fundación Sadosky.
- Participar en el consorcio internacional para mantener y operar los observatorios GEMINI.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Tecnológica	Empresa Asistida	214
Préstamos al Sector Privado	Préstamo Otorgado	153
Promoción y Fomento de Innovación Tecnológica	Proyecto Promovido	115
Servicios de Información Científica y Técnica	Publicación	28

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	445.023.726
0	0	3	11						Tesoro Nacional	147.796.726
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	8.255.726
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	5.400.224
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.365.283
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.269.671
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	302.915
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	945.086
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	517.269
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	363.865
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	270.868
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	22.572
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	70.425
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	94.956
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	97.669
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	58.500
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	39.169
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.981.448
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	291.623
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	95.206
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	32.234
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	100.573
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.461.812
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	184.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.379.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	700.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	900.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	350.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	384.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.200.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	800.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	29.314.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	260.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	29.054.000
0	0	3	11	5					Transferencias	99.553.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	66.726.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	15.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	66.711.000
0	0	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	29.003.000
0	0	3	11	5	5	4		21	Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	29.003.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	35.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	35.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.789.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.789.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	6					Activos Financieros	6.111.000
0	0	3	11	6	3				Préstamos a Largo Plazo	6.111.000
0	0	3	11	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	6.111.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	9.261.000
0	0	3	21	1					Gastos en Personal	197.000
0	0	3	21	1	8				Personal contratado	197.000
0	0	3	21	1	8	7		21	Contratos especiales	197.000
0	0	3	21	2				21	Bienes de Consumo	16.000
0	0	3	21	3					Servicios No Personales	1.120.000
0	0	3	21	3	1			21	Servicios Básicos	16.600
0	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	51.600
0	0	3	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	55.000
0	0	3	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	783.000
0	0	3	21	3	9			21	Otros Servicios	213.800
0	0	3	21	4					Bienes de Uso	164.000
0	0	3	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	149.000
0	0	3	21	4	8			22	Activos Intangibles	15.000
0	0	3	21	5					Transferencias	7.764.000
0	0	3	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.764.000
0	0	3	21	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	7.764.000
0	0	3	22						Credito Externo	287.966.000
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	3.000.000
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	3.000.000
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	3.000.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	7.139.000
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.139.000
0	0	3	22	5					Transferencias	210.481.000
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	210.481.000
0	0	3	22	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	210.481.000
0	0	3	22	6					Activos Financieros	67.346.000
0	0	3	22	6	3				Préstamos a Largo Plazo	67.346.000
0	0	3	22	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	67.346.000
0	2								Acondicionamiento del Edificio Central	1.520.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	760.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	760.000
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	760.000
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	760.000
TOTAL										445.783.726

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Planificación y Coordinación	80.531.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	80.531.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	80.531.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	72.767.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	72.767.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	66.726.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	15.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	66.711.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	66.711.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	66.711.000
0	0	1	3	5	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.217.000
0	0	1	3	5	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPnF p/Fin.Gs.Ctes	2.217.000
0	0	1	3	5	11	5	5	4	957		Fondo Fiduciario para la Promocion Cientifica y Tecnologica	2.217.000
0	0	1	3	5	11	5	5	4	957	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.217.000
0	0	1	3	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	35.000
0	0	1	3	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	35.000
0	0	1	3	5	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	35.000
0	0	1	3	5	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	35.000
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.789.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.789.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1912		Centro Argentino Brasileño de Biotecnología (CABBIO)	399.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1912	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	399.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	3.390.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.390.000
0	0	1	3	5	21						Transferencias Externas	7.764.000
0	0	1	3	5	21	5					Transferencias	7.764.000
0	0	1	3	5	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.764.000
0	0	1	3	5	21	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	7.764.000
0	0	1	3	5	21	5	1	6	9999		Sin discriminar	7.764.000
0	0	1	3	5	21	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.764.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Modernización Tecnológica (BID 1728)	165.863.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	165.863.000
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	165.863.000
0	0	3	3	5	11						Tesoro Nacional	13.070.000
0	0	3	3	5	11	5					Transferencias	13.070.000
0	0	3	3	5	11	5	5				Transferencias a Otras	13.070.000
											Entidades del Sector Público	
											Nacional	
0	0	3	3	5	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y	13.070.000
											Otros Entes del SPNnF	
											p/Fin.Gs.Ctes	
0	0	3	3	5	11	5	5	4	957		Fondo Fiduciario para la	13.070.000
											Promocion Cientifica y	
											Tecnologica	
0	0	3	3	5	11	5	5	4	957	2	Capital Federal - Ciudad de	13.070.000
											Buenos Aires	
0	0	3	3	5	22						Credito Externo	152.793.000
0	0	3	3	5	22	5					Transferencias	152.793.000
0	0	3	3	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para	152.793.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	3	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o	152.793.000
											Académicas	
0	0	3	3	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	152.793.000
0	0	3	3	5	22	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	152.793.000
											Buenos Aires	
0	0	4									Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica	5.970.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	5.970.000
0	0	4	3	5							Ciencia y Técnica	5.970.000
0	0	4	3	5	11						Tesoro Nacional	5.970.000
0	0	4	3	5	11	5					Transferencias	5.970.000
0	0	4	3	5	11	5	5				Transferencias a Otras	5.970.000
											Entidades del Sector Público	
											Nacional	
0	0	4	3	5	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y	5.970.000
											Otros Entes del SPNnF	
											p/Fin.Gs.Ctes	
0	0	4	3	5	11	5	5	4	854		Fundación Dr. Manuel	5.970.000
											Sadosky	
0	0	4	3	5	11	5	5	4	854	2	Capital Federal - Ciudad de	5.970.000
											Buenos Aires	

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Promoción Industria de Software	7.746.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	7.746.000
0	0	6	3	5							Ciencia y Técnica	7.746.000
0	0	6	3	5	11						Tesoro Nacional	7.746.000
0	0	6	3	5	11	5					Transferencias	7.746.000
0	0	6	3	5	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	7.746.000
0	0	6	3	5	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	7.746.000
0	0	6	3	5	11	5	5	4	950		Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria de Software	7.746.000
0	0	6	3	5	11	5	5	4	950	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.746.000
0	0	7									Innovación Tecnológica en Sectores Productivos y Sociales	57.688.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	57.688.000
0	0	7	3	5							Ciencia y Técnica	57.688.000
0	0	7	3	5	22						Crédito Externo	57.688.000
0	0	7	3	5	22	5					Transferencias	57.688.000
0	0	7	3	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	57.688.000
0	0	7	3	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	57.688.000
0	0	7	3	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	57.688.000
0	0	7	3	5	22	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	57.688.000
TOTAL											317.798.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Planificación y Coordinación	Unidad Ministro	93.738.936
02	Conducción Administrativa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	320.242
03	Modernización Tecnológica (BID 1728)	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	232.896.846
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica	Dirección del FONTAR	12.081.000
05	Portal " Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología"	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	29.031.818
06	Promoción Industria de Software	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	7.781.884
07	Innovación Tecnológica en Sectores Productivos y Sociales (BID S/N)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	69.173.000
Proyectos:			
02	Acondicionamiento del Edificio Central	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	760.000
TOTAL			445.783.726

ACTIVIDAD 01
PLANIFICACION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Secretario	2
Subsecretario	5
Subtotal escalafón	8

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	12
C	28
D	31
E	24
F	2
Subtotal escalafón	99

TOTAL ACTIVIDAD 107

ACTIVIDAD 02
CONDUCCION ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Agencia Nacional de Promoción científica y técnica	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
E	1
Subtotal escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	3

ACTIVIDAD 03
MODERNIZACION TECNOLOGICA (BID 1728)

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y POLITICAS EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
 PRODUCTIVA**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	3
C	2
D	2
E	1
Subtotal escalafón	11
TOTAL ACTIVIDAD	11

PROYECTO 02
ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y POLITICAS EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
 PRODUCTIVA**

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Implementación de Sistemas de Seguridad	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	690.000
52	Tendido de Red	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	70.000
TOTAL			760.000

OBRA 51
IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y POLITICAS EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
 PRODUCTIVA**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2007	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
TENDIDO DE RED

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y POLITICAS EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
 PRODUCTIVA**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
05/01/2007	31/12/2008	4	0	70	30	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL CONICET**

Incluye contribuciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	690.681.207
0	0	9	11						Tesoro Nacional	690.681.207
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	690.681.207
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	670.563.207
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	670.563.207
0	0	9	11	9	1	2	103	21	Consejo Nacional de Invest. Científicas y Técnicas	670.563.207
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	20.118.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	20.118.000
0	0	9	11	9	2	2	103	22	Consejo Nacional de Invest. Cientif. y Técnicas	20.118.000
TOTAL										690.681.207

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL CONICET**

Incluye contribuciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	10.950.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	10.950.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	10.950.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	10.950.000
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Organismos Descentralizados	10.950.000
0	0	9	11	9	3	2	103	23	Consejo Nac. de Invest. Científicas y Técnicas	10.950.000
TOTAL										10.950.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	287.966.000
37	9			Del Sector Externo	287.966.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	287.966.000
TOTAL					287.966.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 75

**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD
SOCIAL**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) es entender en la elaboración y ejecución de las políticas públicas del área de su competencia y, ante todo, servir a los ciudadanos actuando como nexo entre el Estado, el Gobierno y la Sociedad.

Las principales funciones del Ministerio apuntan a elaborar, diseñar, administrar, ejecutar y fiscalizar las políticas para las diferentes áreas del trabajo y las relaciones laborales, el empleo, la capacitación laboral y la seguridad social.

Dando continuidad al proceso de planeamiento estratégico desarrollado a partir del año 2005, para el próximo ejercicio se han determinado políticas y acciones destinadas a mejorar los aspectos relativos a la cantidad y la calidad del empleo existente, definiendo como objetivo principal el de promover el trabajo decente. Para ello se prevé dar continuidad y comenzar nuevas acciones en el marco de cuatro lineamientos principales: incremento del trabajo registrado (formal o legal), desarrollo de políticas activas de empleo con eje en la capacitación y la inserción laboral, administración del conflicto y fortalecimiento del papel del Ministerio en materia de seguridad social.

En este marco, las política presupuestaria para 2008 prevé:

- Incrementar el número de trabajadores registrados del sector privado.
- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como con el Consejo Federal del Trabajo, cuya Secretaría Permanente ejerce la Secretaría de Trabajo, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la normativa laboral y en materia de seguridad social.
- Articular políticas para la detección del trabajo infantil y su erradicación con gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes –tanto nacionales como internacionales– y actores sociales.
- Generar una adecuada protección laboral para los colectivos especiales de trabajadores.
- Atender las especificidades de las áreas de trabajo doméstico y agrario.
- Promover y fortalecer instancias de concertación social.
- Impulsar la negociación colectiva promoviendo el enriquecimiento de las discusiones y fortaleciendo a los actores intervinientes.
- Asumir un rol activo en cuanto a la administración de la conflictividad laboral, la organización de procedimientos prejudiciales conciliatorios y la conducción de los procesos de negociación y conflictividad colectiva e individual; asumiendo la mediación entre las partes cuando éstas así lo requieran o cuando la relevancia de la situación lo amerite.
- Garantizar el cumplimiento del artículo 24 de la Ley N° 25.877 (Régimen Laboral) con relación al derecho de huelga cuando se halla involucrada la prestación de servicios esenciales, asegurando la constitución y funcionamiento de la Comisión de Garantías prevista en el tercer párrafo del mencionado artículo.

- Prestar asesoramiento jurídico y representar a los trabajadores en los reclamos administrativos laborales en general.
- Recibir y tramitar hasta su resolución final los reclamos de los trabajadores domésticos, según lo establecido por el Decreto N° 326/56. Determinar las categorías del personal del trabajo doméstico y proponer su adecuación.
- Garantizar la asistencia técnica y administrativa de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), conformada por una Comisión Central y catorce Comisiones Asesoras Regionales (CAR).
- Conducir la Comisión Fiscalizadora del Registro Nacional de Vendedores de Diarios y Revistas, asegurando la actualización del Registro Nacional de Vendedores y Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines.
- Fortalecer a las organizaciones sindicales promoviendo una mayor participación de los trabajadores en las mismas.
- Continuar con la consolidación en todo el territorio nacional de las líneas de promoción del empleo, la mejora de la empleabilidad y la calidad de las acciones vinculadas a la formación permanente de los trabajadores y el fortalecimiento de las Instituciones de Formación Profesional, en el marco del Plan Integral de Promoción del Empleo “Más y Mejor Trabajo”.
- Continuar con la implementación en todo el territorio nacional del Seguro de Capacitación y Empleo, ofreciendo a los actuales beneficiarios del Programa Jefes de Hogar la posibilidad de optar por su traspaso a dicho régimen.
- Desarrollar instrumentos de política activa de empleo destinados a los jóvenes desocupados y con estudios formales incompletos a fin de eliminar barreras de acceso a los empleos de calidad, articulando las acciones con los servicios públicos de empleo y con organizaciones públicas y privadas.
- Promover e implementar acuerdos con provincias, municipios y actores sociales para la formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo de planes provinciales y locales de promoción del empleo, la empleabilidad y la calidad del empleo.
- Fortalecer y ampliar la Red de Servicios de Empleo a fin de gestionar la derivación de los trabajadores desocupados, entre ellos los incluidos en el Seguro de Capacitación y Empleo, a procesos de mejora de la empleabilidad a través de la terminalidad educativa (terminación de los ciclos educativos primarios y secundarios), la formación profesional y los proyectos de entrenamiento para el trabajo, ejecutados por instituciones públicas y privadas. Gestionar los procesos de inserción laboral en los ámbitos público y privado a nivel local o regional a través de las oficinas de empleo.
- Diversificar, fortalecer y ampliar los programas e instrumentos de política para la promoción del empleo y la empleabilidad de los trabajadores desocupados, así como el sostenimiento y mejora de la calidad del empleo de los trabajadores en actividad.
- Facilitar la inserción de personas con discapacidad en el trabajo decente mediante la ejecución de programas orientados a mejorar sus oportunidades ocupacionales y eliminar los condicionamientos sociales que impiden su integración. En especial, se prevé comenzar a ejecutar el Régimen de Desarrollo Laboral para Personas con Discapacidad que reemplazará al actual régimen previsto por la Ley N° 24.147.

- Fortalecer el Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo promoviendo la eficiencia y eficacia de las prestaciones y su articulación con las demás políticas, programas y acciones, así como con los subsidios que se otorgan desde programas sociales.
- Desarrollar planes y acciones de formación profesional de carácter sectorial y local para apoyar el crecimiento sostenido de las actividades más dinámicas en generación de empleo de calidad y promover la mejora de las capacidades de los grupos de población con mayores desventajas en el mercado de trabajo.
- Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de las instituciones de servicios de formación profesional en los sectores de actividad priorizados, promoviendo la calidad de los mismos y la normalización y certificación de las competencias que proveen.
- Administrar el Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo en el marco de las políticas y programas de promoción de la calidad del empleo de dichas instituciones.
- Continuar con las actividades vinculadas al Registro de Normas de Competencia, de Evaluadores y de Certificación de Competencias de trabajadores evaluados sobre la base de las respectivas normas.
- Fortalecer la red federal de servicios de educación de adultos a fin de incrementar la cantidad de beneficiarios de planes sociales incorporados a procesos de terminalidad educativa y mejorar la calidad de dichos servicios, promoviendo su orientación hacia el apoyo de proyectos ocupacionales de los beneficiarios.
- Desarrollar estudios sobre la estructura ocupacional, la evaluación y el monitoreo de los programas de empleo y capacitación y formación profesional, y diseñar indicadores tendientes a optimizar la ejecución de los programas proyectados, la creación de trabajo de calidad y el aumento de la empleabilidad de los desocupados.
- Continuar con el traspaso de beneficiarios del Programa Jefes de Hogar a los programas creados o a crearse en el Ministerio de Desarrollo Social cuando el objetivo primario sea la protección del núcleo familiar en situación de vulnerabilidad social.
- Promover el tratamiento y aprobación del Nuevo Proyecto de Ley de Riesgos del Trabajo, Higiene y Seguridad.
- Mejorar el nivel de las prestaciones previsionales aplicando índices adecuados de movilidad de los haberes.
- Efectuar las tareas de supervisión de los Regímenes Previsionales Complementarios.
- Coordinar los Regímenes Previsionales vigentes en el país a través del Convenio 49.
- Revisar el Sistema Integral de Seguro de Desempleo desde una perspectiva de largo plazo.
- Desarrollar un programa de fortalecimiento de las capacidades del Ministerio centrado en la consolidación de la gestión interna, la mejora del sistema de planificación, el afianzamiento de la presencia del Ministerio en los ámbitos de debate socio-laboral y en los foros internacionales.
- Consolidar la gestión interna a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal respecto de las nuevas temáticas y abordajes, la atención de la mayor demanda de servicios por parte de los usuarios internos, y el mejoramiento de la calidad de los servicios informáticos, la gestión de contrataciones y la administración jurídica del Ministerio.

- Mejorar el sistema de planificación optimizando las funcionalidades del Sistema de Información para la Gestión (SIG) y avanzar con el diseño del tablero de comando para el seguimiento y control de los datos relevados y en la generación de reportes.
- Incorporar a las unidades desconcentradas (Direcciones Regionales, Agencias Territoriales y Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral) al proceso de planificación.
- Consolidar la presencia del MTEySS en los ámbitos de debate socio-laboral profundizando las líneas de acción y los resultados del ejercicio 2007 y desarrollando nuevas líneas de investigación según las necesidades del contexto socioeconómico.
- Consolidar el sistema integrado de información sistemática y permanente sobre el empleo, el trabajo y la seguridad social. Para ello se prevé la realización de estudios e investigaciones sobre el desenvolvimiento del mercado de trabajo tanto en el sector formal como en el informal, las relaciones laborales (negociación colectiva y conflictos laborales), la legislación laboral y la seguridad social.
- Consolidar la generación y difusión de información estadística sociolaboral, para lo cual está previsto el desarrollo de nuevas metodologías, el relevamiento de las encuestas periódicas del MTEySS y la actualización y procesamiento de información (Encuesta de Indicadores Laborales, Encuesta de Salarios y Remuneraciones; Encuesta a trabajadores en empresas; Encuesta del Sector Informal; Bases estadísticas con los registros administrativos del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones; Base de Convenios Colectivos; Base de Conflictos Laborales; Observatorio de Trabajo Infantil, Observatorio de MERCOSUR).
- Brindar asistencia técnica y elaborar estudios e investigaciones a requerimiento de las áreas sustantivas, procurando mejorar la información que se produce desde distintos ámbitos del MTEySS.
- Evaluar políticas, planes, programas y proyectos de carácter macroeconómico desde el punto de vista de sus impactos sobre el mercado de trabajo, las relaciones laborales, las remuneraciones, la distribución del ingreso y la pobreza.
- Participar en formulación y evaluación de los proyectos requeridos para la gestión de la cooperación con organismos internacionales (proyectos con la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial).
- Desarrollar líneas de publicaciones periódicas (Revista del Trabajo, Serie Estudios, etc.) y ediciones de libros con los resultados de los estudios realizados.
- Afianzar la presencia del MTEySS en los foros internacionales consolidando la participación de las áreas de Trabajo y Empleo en los foros específicos (Organización Internacional del Trabajo, Asociación Internacional de la Seguridad Social, Organización Iberoamericana de Seguridad Social) e intercambiando experiencias y mejorando prácticas en materia de seguridad social (benchmarking).

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	2.713.353.989
3	6	Trabajo	2.713.353.989
		SUBTOTAL	2.713.353.989
		Gastos Figurativos	14.789.790.000
TOTAL			17.503.143.989

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	16.392.783.989
11	1	Gastos en Personal	139.468.854
11	2	Bienes de Consumo	4.635.655
11	3	Servicios No Personales	96.191.680
11	4	Bienes de Uso	49.340.000
11	5	Transferencias	1.313.747.800
11	9	Gastos Figurativos	14.789.400.000
13		Recursos con Afectación Específica	22.229.000
13	2	Bienes de Consumo	3.680.970
13	3	Servicios No Personales	13.008.430
13	4	Bienes de Uso	4.991.600
13	5	Transferencias	158.000
13	9	Gastos Figurativos	390.000
14		Transferencias Internas	715.079.000
14	5	Transferencias	715.079.000
21		Transferencias Externas	1.302.000
21	3	Servicios No Personales	1.262.000
21	4	Bienes de Uso	40.000
22		Credito Externo	371.750.000
22	1	Gastos en Personal	5.529.000
22	3	Servicios No Personales	7.359.000
22	4	Bienes de Uso	2.500.000
22	5	Transferencias	356.362.000
TOTAL			17.503.143.989

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	17.373.222.389
2120	Gastos de Consumo	270.811.832
2121	Remuneraciones	144.997.854
2122	Bienes y Servicios	125.813.978
2130	Rentas de la Propiedad	68.500
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	68.500
2150	Impuestos Directos	255.257
2170	Transferencias Corrientes	2.312.296.800
2171	Al Sector Privado	2.217.895.038
2172	Al Sector Público	78.879.762
2173	Al Sector Externo	15.522.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	14.789.790.000
2181	A la Administración Nacional	14.789.790.000
2200	Gastos de Capital	129.921.600
2210	Inversión Real Directa	56.871.600
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	55.979.600
2214	Activos Intangibles	892.000
2220	Transferencias de Capital	73.050.000
2221	Al Sector Privado	2.300.000
2222	Al Sector Público	70.750.000
TOTAL		17.503.143.989

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	29.367.000
12	1			Tasas	2.560.000
12	1	9		Otras	2.560.000
12	6			Multas	26.807.000
12	6	1		Multas por Infracciones	26.807.000
17				Transferencias Corrientes	1.262.000
17	6			Del Sector Externo	1.262.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.262.000
22				Transferencias de Capital	40.000
22	6			Del Sector Externo	40.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	40.000
41				Contribuciones Figurativas	715.079.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	715.079.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	715.079.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	715.079.000
TOTAL					745.748.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		164.663.401
16	Acciones de Empleo	Secretaría de Empleo	2.234.811.507
18	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	Secretaría de Seguridad Social	3.497.316
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	Secretaría de Trabajo	54.668.983
22	Regularización del Trabajo	Secretaría de Trabajo	41.039.974
23	Acciones de Capacitación Laboral	Secretaría de Empleo	169.049.407
24	Sistema Federal de Empleo	Dirección Nacional del Sistema Federal de Empleo	45.623.401
98	Contribuciones a la Administración Nacional de la Seguridad Social		14.789.400.000
99	Contribuciones a la Secretaría de Medios de Comunicación		390.000
TOTAL			17.503.143.989

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
350

DESCRIPCION

Las actividades centrales comprenden la conducción y administración de la política laboral y previsional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	161.263.401
0	0	3	11						Tesoro Nacional	160.384.901
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	39.793.872
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	19.554.411
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.054.887
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.704.958
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	979.987
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.121.260
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	3.693.319
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.451.484
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.076.170
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	89.681
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	285.633
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	260.180
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	584.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	572.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	12.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	825.666
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	17.118.131
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	8.602.687
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	3.260.020
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	988.559
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	3.148.561
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.118.304
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.008.850
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	58.099.179
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	22.393.028
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	6.571.600
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.503.458
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.233.867
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	776.700
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.166.033
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.989.574
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.464.919
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	45.174.000
0	0	3	11	4	1			22	Bienes Preexistentes	38.500.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.789.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	125.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	760.000
0	0	3	11	5					Transferencias	15.309.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	15.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	15.294.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	15.294.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	800.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	296.380
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	503.620
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	72.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	32.500
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	61.100
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	48.200
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	259.200
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.620
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	3.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	78.500
0	0	3	21	3					Servicios No Personales	78.500
0	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	78.500
0	2								Remodelación de Edificio de Av. Callao Nº 114	760.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	760.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	760.000
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	760.000
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	760.000
0	3								Construcción de Pasajes de Estructura Metálica	1.150.000
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	1.150.000
0	3	3	11						Tesoro Nacional	1.150.000
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	1.150.000
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	1.150.000
0	5								Reparación Edificio Callao Nº 114	1.490.000
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	1.490.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	1.490.000
0	5	3	11	4					Bienes de Uso	1.490.000
0	5	3	11	4	2			22	Construcciones	1.490.000
TOTAL										164.663.401

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Cond. General de la Política Laboral y de Seguridad Social	15.294.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	15.294.000
0	0	1	3	6							Trabajo	15.294.000
0	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	15.294.000
0	0	1	3	6	11	5					Transferencias	15.294.000
0	0	1	3	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	15.294.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	15.294.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1446		Organización Internacional del Trabajo	15.294.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1446	99	No Clasificado	15.294.000
0	0	2									Programación Técnica y Estudios Laborales	15.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	15.000
0	0	2	3	6							Trabajo	15.000
0	0	2	3	6	11						Tesoro Nacional	15.000
0	0	2	3	6	11	5					Transferencias	15.000
0	0	2	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.000
0	0	2	3	6	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	15.000
0	0	2	3	6	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	15.000
0	0	2	3	6	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.000
TOTAL											15.309.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	Unidad Ministro y Unidades de Apoyo	160.036.293
02	Programación Técnica y Estudios Laborales	Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales	1.227.108
Proyectos:			
02	Remodelación de Edificio de Avenida Callao N° 114	Subsecretaría de Coordinación	760.000
03	Construcción de Pasajes de Estructura Metálica	Subsecretaría de Coordinación	1.150.000
05	Reparación Edificio Callao N° 114	Subsecretaría de Coordinación	1.490.000
TOTAL			164.663.401

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION GENERAL DE LA POLITICA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO Y UNIDADES DE APOYO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	8
B	51
C	87
D	119
E	112
F	11
Subtotal escalafón	388

TOTAL ACTIVIDAD 393

PROYECTO 02
REMODELACION DE EDIFICIO DE AVENIDA CALLAO N° 114

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION

OBRA 51
REMODELACION DE EDIFICIO DE AVENIDA CALLAO N° 114

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	4	0	51	49	0	0	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
CONSTRUCCION DE PASAJES DE ESTRUCTURA METALICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION

OBRA 51
CONSTRUCCION DE PASAJES DE ESTRUCTURA METALICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	4	0	28	72	0	0	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05
REPARACION EDIFICIO CALLAO N° 114

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION

OBRA 51
REPARACION PISOS 2, 3 Y 4 DE EDIFICIO CALLAO N° 114

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 16
ACCIONES DE EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EMPLEO**

Servicio Administrativo Financiero
350

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Secretaria de Empleo tiene como objetivo central dar prioridad a la instalación en el territorio del Seguro de Capacitación y Empleo, de base no contributiva, con el objeto de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción empleos de calidad.

Las personas beneficiarias del Programa Jefes de Hogar podrán optar por su inclusión en dicho Seguro, cobertura que podrá extenderse a beneficiarios de otros programas de empleo y sociales.

Para la inserción a este Seguro se cuenta con el apoyo de las Oficinas de Empleo municipales y de la red de Servicios de Empleo en expansión con alcance nacional, mediante servicios de orientación y asistencia en la búsqueda de empleo; servicios de intermediación laboral para incorporación al empleo en el sector público y privado; servicios de formación básica profesional; participación en actividades de entrenamiento para el trabajo; asistencia técnica para la formulación de proyectos de autoempleo, incentivos para la inserción laboral.

También se mantendrá la atención de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar y de otros programas nacionales de empleo, desarrollando herramientas que contribuyan a su inserción laboral o a su incorporación en proyectos de autoempleo, de empleo transitorio y en obras y servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional.

Asimismo se prevén las siguientes líneas de acción:

- Continuar con la aprobación, financiamiento y ejecución de proyectos de obras de construcción y mejoramiento de infraestructura comunitaria, con especial atención de los participantes del Seguro de Capacitación y Empleo, los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar y de los planes nacionales de empleo.

- Revisar el Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo para promover la eficiencia y eficacia de las prestaciones y su articulación con las demás políticas, programas y acciones que lleva a cabo la Secretaría y con las ayudas económicas que se otorgan mediante planes sociales.
- Asistir técnica y financieramente a los Talleres Protegidos de Producción, a los Grupos Laborales Protegidos y a los proyectos de inserción en el empleo de personas con discapacidad en el marco del Régimen Integral para Trabajadores con Discapacidad.
- Ejecutar las acciones previstas en el Programa de Inserción Laboral, con especial énfasis en los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y los participantes del Seguro de Capacitación y Empleo interesados en insertarse laboralmente en el sector privado, en el autoempleo o en el sector público nacional, provincial o municipal.
- Promover acuerdos con provincias, municipios y actores sociales para la formulación, implementación y monitoreo de planes provinciales y locales de promoción del empleo y la mejora de la empleabilidad.
- Diseñar acciones que favorezcan la incorporación de beneficiarios de planes de empleo en actividades rurales de carácter estacional o permanente.
- Continuar administrando el registro de empleadores, destinado a la inscripción de todas las empresas, instituciones públicas y privadas dispuestas a incorporar a beneficiarios de planes de empleo, mediante la suscripción de los correspondientes convenios a nivel nacional, provincial o municipal
- Brindar colaboración y asistencia técnica -a nivel provincial y municipal- a los diversos actores involucrados en la formulación de proyectos o actividades vinculados a las acciones de entrenamiento laboral.
- Mejorar el sistema de inscripción e incorporación de los beneficiarios de planes de empleo y los procesos administrativos e informáticos atinentes al circuito de liquidación y pago del beneficio.
- Desarrollar estudios sobre la estructura ocupacional, la evaluación y monitoreo de los planes de empleo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	8.726.743
0	0	3	11						Tesoro Nacional	8.726.743
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	5.733.743
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.650.047
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	614.206
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	122.020
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	61.352
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	195.407
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	657.062
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	83.643
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	508.102
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	3.485.951
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.917.488
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	640.035
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	213.127
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	678.809
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	36.492
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	541.100
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.263.200
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	276.800
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	214.400
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	256.500
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	64.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	198.600
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.100
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	250.800
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	128.700
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	108.700
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
0	0	3	11	5					Transferencias	60.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	60.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	60.000
1									Acciones de Empleo	438.776.006
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	438.776.006
1	0	3	11						Tesoro Nacional	437.552.506
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.577.706
1	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.577.706
1	0	3	11	5					Transferencias	430.974.800
1	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	427.774.800
1	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	427.624.800
1	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	150.000
1	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.300.000
1	0	3	11	5	2	5		22	Transferencias a Cooperativas	2.300.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
1	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
1	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	800.000
1	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	400.000
1	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	400.000
1	0	3	21						Transferencias Externas	1.223.500
1	0	3	21	3					Servicios No Personales	1.183.500
1	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	933.500
1	0	3	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	100.000
1	0	3	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	150.000
1	0	3	21	4					Bienes de Uso	40.000
1	0	3	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	40.000
3									Plan Jefes de Hogar	1.392.570.258
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.392.570.258
3	0	3	11						Tesoro Nacional	422.541.258
3	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	60.720
3	0	3	11	3					Servicios No Personales	13.883.938
3	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	46.300
3	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	41.200
3	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.100
3	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	866.400
3	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	12.837.438
3	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	27.500
3	0	3	11	4					Bienes de Uso	53.800
3	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	53.800
3	0	3	11	5					Transferencias	408.542.800
3	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	405.692.800
3	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	405.042.800
3	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
3	0	3	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	150.000
3	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
3	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	200.000
3	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.500.000
3	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.000.000
3	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.500.000
3	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	150.000
3	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	150.000
3	0	3	14						Transferencias Internas	715.079.000
3	0	3	14	5					Transferencias	715.079.000
3	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	715.079.000
3	0	3	14	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	715.079.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	3	22						Credito Externo	254.950.000
3	0	3	22	1					Gastos en Personal	3.529.000
3	0	3	22	1	8				Personal contratado	3.529.000
3	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	3.529.000
3	0	3	22	3					Servicios No Personales	7.359.000
3	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.440.000
3	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.419.000
3	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	500.000
3	0	3	22	4					Bienes de Uso	2.500.000
3	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.500.000
3	0	3	22	5					Transferencias	241.562.000
3	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	196.562.000
3	0	3	22	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	196.562.000
3	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	45.000.000
3	0	3	22	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	45.000.000
4									Seguro de Capacitación y Empleo	394.738.500
4	0	3							SERVICIOS SOCIALES	394.738.500
4	0	3	11						Tesoro Nacional	394.738.500
4	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	514.500
4	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.349.000
4	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.349.000
4	0	3	11	4					Bienes de Uso	50.000
4	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
4	0	3	11	5					Transferencias	391.825.000
4	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	385.425.000
4	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	384.500.000
4	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	275.000
4	0	3	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	650.000
4	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	400.000
4	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	400.000
4	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.200.000
4	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.300.000
4	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	2.900.000
4	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	800.000
4	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	300.000
4	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	500.000
TOTAL										2.234.811.507

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	60.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	60.000
0	0	1	3	6							Trabajo	60.000
0	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	60.000
0	0	1	3	6	11	5					Transferencias	60.000
0	0	1	3	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	60.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	60.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1574		Centro Interam. de Invest. y Documentación sobre Form. Prof.	35.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1574	99	No Clasificado	35.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	25.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	25.000
1											Acciones de Empleo	430.974.800
1	0	1									Acciones de Empleo	430.974.800
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	430.974.800
1	0	1	3	6							Trabajo	430.974.800
1	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	430.974.800
1	0	1	3	6	11	5					Transferencias	430.974.800
1	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	427.774.800
1	0	1	3	6	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	427.624.800
1	0	1	3	6	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.704.731
1	0	1	3	6	11	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	172.697.630
1	0	1	3	6	11	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	7.622.837
1	0	1	3	6	11	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	21.039.010
1	0	1	3	6	11	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	16.708.936
1	0	1	3	6	11	5	1	4		22	Provincia del Chaco	22.237.702
1	0	1	3	6	11	5	1	4		26	Provincia del Chubut	1.569.617
1	0	1	3	6	11	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	9.976.026
1	0	1	3	6	11	5	1	4		34	Provincia de Formosa	15.153.180
1	0	1	3	6	11	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	20.971.555
1	0	1	3	6	11	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	2.105.972
1	0	1	3	6	11	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	6.037.296
1	0	1	3	6	11	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	6.963.051
1	0	1	3	6	11	5	1	4		54	Provincia de Misiones	8.099.673
1	0	1	3	6	11	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	4.535.436
1	0	1	3	6	11	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	3.947.323
1	0	1	3	6	11	5	1	4		66	Provincia de Salta	15.123.067
1	0	1	3	6	11	5	1	4		70	Provincia de San Juan	7.466.951
1	0	1	3	6	11	5	1	4		74	Provincia de San Luis	3.780.927
1	0	1	3	6	11	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	427.054
1	0	1	3	6	11	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	34.046.056
1	0	1	3	6	11	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	14.213.085

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	1	3	6	11	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	18.844.769
1	0	1	3	6	11	5	1	4		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	352.916
1	0	1	3	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	150.000
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	150.000
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.692
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	55.593
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	25.667
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	13.066
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	24.982
1	0	1	3	6	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.300.000
1	0	1	3	6	11	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	2.300.000
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	2.300.000
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.300.000
1	0	1	3	6	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	88.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	88.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	12.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	12.000
1	0	1	3	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	800.000
1	0	1	3	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	400.000
1	0	1	3	6	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	400.000
1	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	105.300
1	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	148.247
1	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	146.453
1	0	1	3	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	400.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	400.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	105.300
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	148.247
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	146.453
3											Plan Jefes de Hogar	1.365.183.800
3	0	1									Plan Jefes de Hogar	1.123.621.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.123.621.800
3	0	1	3	6							Trabajo	1.123.621.800
3	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	408.542.800
3	0	1	3	6	11	5					Transferencias	408.542.800
3	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	405.692.800
3	0	1	3	6	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	405.042.800
3	0	1	3	6	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.704.731
3	0	1	3	6	11	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	150.115.630
3	0	1	3	6	11	5	1	4	10		Provincia de Catamarca	7.622.837
3	0	1	3	6	11	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	21.039.010
3	0	1	3	6	11	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	16.708.936
3	0	1	3	6	11	5	1	4	22		Provincia del Chaco	22.237.702
3	0	1	3	6	11	5	1	4	26		Provincia del Chubut	1.569.617
3	0	1	3	6	11	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	9.976.026
3	0	1	3	6	11	5	1	4	34		Provincia de Formosa	15.153.180
3	0	1	3	6	11	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	20.971.555
3	0	1	3	6	11	5	1	4	42		Provincia de La Pampa	2.105.972
3	0	1	3	6	11	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	6.037.296
3	0	1	3	6	11	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	6.963.051
3	0	1	3	6	11	5	1	4	54		Provincia de Misiones	8.099.673
3	0	1	3	6	11	5	1	4	58		Provincia del Neuquén	4.535.436
3	0	1	3	6	11	5	1	4	62		Provincia de Río Negro	3.947.323
3	0	1	3	6	11	5	1	4	66		Provincia de Salta	15.123.067
3	0	1	3	6	11	5	1	4	70		Provincia de San Juan	7.466.951
3	0	1	3	6	11	5	1	4	74		Provincia de San Luis	3.780.927
3	0	1	3	6	11	5	1	4	78		Provincia de Santa Cruz	427.054
3	0	1	3	6	11	5	1	4	82		Provincia de Santa Fe	34.046.056
3	0	1	3	6	11	5	1	4	86		Provincia de Santiago del Estero	14.213.085
3	0	1	3	6	11	5	1	4	90		Provincia de Tucumán	18.844.769
3	0	1	3	6	11	5	1	4	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	352.916
3	0	1	3	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
3	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	500.000
3	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	102.313
3	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	185.308
3	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	85.556
3	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	43.024
3	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	83.799
3	0	1	3	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	150.000
3	0	1	3	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	150.000
3	0	1	3	6	11	5	1	9	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
3	0	1	3	6	11	5	6				Transferencias a	200.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	3	6	11	5	6	1			Universidades Nacionales Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	200.000
3	0	1	3	6	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	176.000
3	0	1	3	6	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	176.000
3	0	1	3	6	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	24.000
3	0	1	3	6	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	24.000
3	0	1	3	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.500.000
3	0	1	3	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.000.000
3	0	1	3	6	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.000.000
3	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	275.383
3	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	370.617
3	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	105.000
3	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	249.000
3	0	1	3	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.500.000
3	0	1	3	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.500.000
3	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	370.000
3	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	555.925
3	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	274.000
3	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	173.992
3	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	126.083
3	0	1	3	6	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	150.000
3	0	1	3	6	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	150.000
3	0	1	3	6	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	150.000
3	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	55.593
3	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	60.000
3	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	34.407
3	0	1	3	6	14						Transferencias Internas	715.079.000
3	0	1	3	6	14	5					Transferencias	715.079.000
3	0	1	3	6	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	715.079.000
3	0	1	3	6	14	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	715.079.000
3	0	1	3	6	14	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	24.194.958
3	0	1	3	6	14	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	265.020.222
3	0	1	3	6	14	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	13.457.670
3	0	1	3	6	14	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	37.143.115
3	0	1	3	6	14	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	29.498.628
3	0	1	3	6	14	5	1	4		22	Provincia del Chaco	39.259.342
3	0	1	3	6	14	5	1	4		26	Provincia del Chubut	2.771.039
3	0	1	3	6	14	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	17.612.080
3	0	1	3	6	14	5	1	4		34	Provincia de Formosa	26.752.044

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	3	6	14	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	37.024.036
3	0	1	3	6	14	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	3.717.964
3	0	1	3	6	14	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	10.658.480
3	0	1	3	6	14	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	12.292.846
3	0	1	3	6	14	5	1	4		54	Provincia de Misiones	14.299.499
3	0	1	3	6	14	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	8.007.036
3	0	1	3	6	14	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	6.968.767
3	0	1	3	6	14	5	1	4		66	Provincia de Salta	26.698.872
3	0	1	3	6	14	5	1	4		70	Provincia de San Juan	13.182.453
3	0	1	3	6	14	5	1	4		74	Provincia de San Luis	6.675.005
3	0	1	3	6	14	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	753.931
3	0	1	3	6	14	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	60.106.294
3	0	1	3	6	14	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	25.092.357
3	0	1	3	6	14	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	33.269.314
3	0	1	3	6	14	5	1	4		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	623.048
3	0	3									Programa Jefes de Hogar (BIRF 7369-AR)	241.562.000
3	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	241.562.000
3	0	3	3	6							Trabajo	241.562.000
3	0	3	3	6	22						Credito Externo	241.562.000
3	0	3	3	6	22	5					Transferencias	241.562.000
3	0	3	3	6	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	196.562.000
3	0	3	3	6	22	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	196.562.000
3	0	3	3	6	22	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.650.727
3	0	3	3	6	22	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	72.849.162
3	0	3	3	6	22	5	1	4	10		Provincia de Catamarca	3.699.264
3	0	3	3	6	22	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	10.209.958
3	0	3	3	6	22	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	8.108.629
3	0	3	3	6	22	5	1	4	22		Provincia del Chaco	10.791.667
3	0	3	3	6	22	5	1	4	26		Provincia del Chubut	761.715
3	0	3	3	6	22	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	4.841.236
3	0	3	3	6	22	5	1	4	34		Provincia de Formosa	7.353.641
3	0	3	3	6	22	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	10.177.223
3	0	3	3	6	22	5	1	4	42		Provincia de La Pampa	1.022.001
3	0	3	3	6	22	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	2.929.821
3	0	3	3	6	22	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	3.379.078
3	0	3	3	6	22	5	1	4	54		Provincia de Misiones	3.930.666
3	0	3	3	6	22	5	1	4	58		Provincia del Neuquén	2.200.988
3	0	3	3	6	22	5	1	4	62		Provincia de Río Negro	1.915.584
3	0	3	3	6	22	5	1	4	66		Provincia de Salta	7.339.028
3	0	3	3	6	22	5	1	4	70		Provincia de San Juan	3.623.614
3	0	3	3	6	22	5	1	4	74		Provincia de San Luis	1.834.835
3	0	3	3	6	22	5	1	4	78		Provincia de Santa Cruz	207.244
3	0	3	3	6	22	5	1	4	82		Provincia de Santa Fe	16.522.108

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	3	3	6	22	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	6.897.425
3	0	3	3	6	22	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	9.145.121
3	0	3	3	6	22	5	1	4		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	171.265
3	0	3	3	6	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	45.000.000
3	0	3	3	6	22	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	45.000.000
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999		Sin discriminar	45.000.000
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.522.588
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	16.677.752
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	846.892
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	2.337.421
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.856.352
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	2.470.595
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	174.384
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.108.330
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	1.683.509
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	2.329.927
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	233.972
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	670.740
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	773.590
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	899.868
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	503.884
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	438.545
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	1.680.163
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	829.573
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	420.059
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	47.445
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	3.782.495
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	1.579.065
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	2.093.642
3	0	3	3	6	22	5	8	6	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	39.209
4											Seguro de Capacitación y Empleo	391.825.000
4	0	1									Seguro de Capacitación y Empleo	391.825.000
4	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	391.825.000
4	0	1	3	6							Trabajo	391.825.000
4	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	391.825.000
4	0	1	3	6	11	5					Transferencias	391.825.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	385.425.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	384.500.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.704.731
4	0	1	3	6	11	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	129.572.830
4	0	1	3	6	11	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	7.622.837
4	0	1	3	6	11	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	21.039.010
4	0	1	3	6	11	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	16.708.936
4	0	1	3	6	11	5	1	4		22	Provincia del Chaco	22.237.702
4	0	1	3	6	11	5	1	4		26	Provincia del Chubut	1.569.617
4	0	1	3	6	11	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	9.976.026
4	0	1	3	6	11	5	1	4		34	Provincia de Formosa	15.153.180
4	0	1	3	6	11	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	20.971.555
4	0	1	3	6	11	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	2.105.972
4	0	1	3	6	11	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	6.037.296
4	0	1	3	6	11	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	6.963.051
4	0	1	3	6	11	5	1	4		54	Provincia de Misiones	8.099.673
4	0	1	3	6	11	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	4.535.436
4	0	1	3	6	11	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	3.947.323
4	0	1	3	6	11	5	1	4		66	Provincia de Salta	15.123.067
4	0	1	3	6	11	5	1	4		70	Provincia de San Juan	7.466.951
4	0	1	3	6	11	5	1	4		74	Provincia de San Luis	3.780.927
4	0	1	3	6	11	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	427.054
4	0	1	3	6	11	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	34.046.056
4	0	1	3	6	11	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	14.213.085
4	0	1	3	6	11	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	18.844.769
4	0	1	3	6	11	5	1	4		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	352.916
4	0	1	3	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	275.000
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	275.000
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	56.272
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	101.920
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	41.645
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	29.163
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	46.000
4	0	1	3	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	650.000
4	0	1	3	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	650.000
4	0	1	3	6	11	5	1	9	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	650.000
4	0	1	3	6	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	400.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	400.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	352.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	352.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	1	3	6	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	48.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	48.000
4	0	1	3	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.200.000
4	0	1	3	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.300.000
4	0	1	3	6	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.300.000
4	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	270.600
4	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	852.418
4	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	119.468
4	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	126.275
4	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	356.659
4	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	190.740
4	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	193.328
4	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	190.512
4	0	1	3	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.900.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.900.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.074.788
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	575.200
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	358.600
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	315.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	243.761
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	332.651
4	0	1	3	6	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	800.000
4	0	1	3	6	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	300.000
4	0	1	3	6	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	300.000
4	0	1	3	6	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	300.000
4	0	1	3	6	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	500.000
4	0	1	3	6	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	500.000
4	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	185.308
4	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	100.000
4	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	115.500
4	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	99.192
TOTAL											2.188.043.600	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	31
C	39
D	5
E	3
F	2
Subtotal escalafón	85
TOTAL ACTIVIDAD	87

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones de Empleo	Dirección Nacional de Promoción del Empleo	438.776.006
03	Plan Jefes de Hogar	Dirección Nacional de Promoción del Empleo	1.392.570.258
04	Seguro de Capacitación y Empleo	Dirección Nacional de Promoción del Empleo	394.738.500
TOTAL			2.226.084.764

**SUBPROGRAMA 01
ACCIONES DE EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION DEL EMPLEO**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Las acciones de empleo comprenden al conjunto de iniciativas vinculadas a la inserción de trabajadores desocupados en el empleo y a la mejora de su empleabilidad a través de la realización de obras y servicios para el desarrollo de infraestructura económica y la generación de incentivos a las empresas para la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo.

En tal sentido, se prevé continuar con la ejecución del Programa de Inserción Laboral (PIL) para trabajadores desocupados, en especial para los participantes del Seguro de Capacitación y Empleo, los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar y de otros planes nacionales de empleo, a fin de promover su incorporación o reinserción en el empleo privado o público urbano o en las actividades rurales de carácter estacional o permanente.

También se continuará con la iniciativa Trabajo Autogestionado, la cual otorga asistencia técnica y financiera a empresas autogestionadas por sus trabajadores y a cooperativas de trabajo, con el fin de garantizar el sostenimiento de dichos empleos.

Asimismo, continuará ejecutando la línea Recuperación Productiva destinada exclusivamente a trabajadores que prestan su labor en sectores privados en declinación y áreas geográficas en crisis, brindándoles una ayuda económica para paliar los efectos negativos en su relación de empleo o bien fomentando la concreción de aquellas iniciativas laborales gestionadas en forma independiente.

Por último seguirán vigentes los Programas de Empleo Comunitario, de Apoyo a los trabajadores de Talleres Protegidos de Producción y de Inserción Laboral para Trabajadores con Discapacidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	15.000
Asistencia Técnica Proyectos Pago Unico	Proyecto Promovido	900
Empleo Transitorio	Beneficio Mensual	2.458.000
Incentivos para la Reinserción Laboral	Beneficio Mensual	650.000
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	127.000

**SUBPROGRAMA 03
PLAN JEFES DE HOGAR**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION DEL EMPLEO**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Plan Jefes de Hogar tiene como objetivo brindar a sus beneficiarios herramientas para su inserción laboral, su incorporación en proyectos de autoempleo, de empleo transitorio y en servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional que mejoren su empleabilidad.

A fin de superar la situación de desprotección de los hogares cuyos jefes se encuentren desocupados, el Plan Jefes de Hogar continuará brindando la ayuda económica a sus beneficiarios, asegurando:

- La incorporación de los beneficiarios a la educación formal.
- La participación en cursos de formación profesional que coadyuven a su futura reinserción laboral
- La incorporación de los beneficiarios en proyectos productivos o en servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional.
- Su participación en acciones contempladas en el régimen de incentivos para la reinserción laboral.
- El cumplimiento de otras acciones que sean conducentes o que tiendan a mejorar las posibilidades de empleo de los beneficiarios para el desarrollo de actividades productivas y de servicios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a Jefes de Hogar en Emergencia Laboral	Beneficio Mensual	8.777.892

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Plan Jefes de Hogar	Dirección Nacional de Promoción del Empleo	1.136.753.858
03	Programa Jefes de Hogar (BIRF 7369-AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF 7369-AR	255.816.400
TOTAL			1.392.570.258

**SUBPROGRAMA 04
SEGURO DE CAPACITACION Y EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION DEL EMPLEO**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Seguro de Capacitación y Empleo, de base no contributiva, tiene por objeto brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su posterior inserción en empleos de calidad.

Las personas beneficiarias del Programa Jefes de Hogar podrán optar por su inclusión en dicho Seguro, cobertura que podrá extenderse a beneficiarios de otros programas de empleo y sociales así como a otras personas desocupadas.

A través de las oficinas de empleo municipales y de la Red de Servicios de Empleo que se están desplegando en todo el país, los participantes tendrán a disposición un esquema de prestaciones que abarca:

- Servicios de orientación y asistencia en la búsqueda de empleo.
- Servicios de intermediación laboral para incorporación al empleo en el sector público y privado.
- Servicios de formación básica profesional.
- Participación en actividades de entrenamiento para el trabajo.
- Asistencia técnica para la formulación de proyectos de autoempleo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo	Beneficio Mensual	1.620.000

PROGRAMA 18
ANALISIS Y FORMULACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD
SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Administrativo Financiero
350

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa son:

Intervenir en la elaboración primaria de las políticas institucionales, jurídicas, legislativas y de gestión de la Seguridad Social y en la creación, aplicación y fiscalización de los regímenes de la seguridad social.

Entender en la formulación, control, coordinación y supervisión de la programación económica, financiera y presupuestaria de la seguridad social.

Intervenir en la elaboración y ejecución de los programas integrados de seguridad social en cuanto a jubilaciones y pensiones, riesgos del trabajo, asignaciones familiares y seguro de desempleo, que tiendan a proteger a la población de toda contingencia de carácter social, cualquiera sea su forma de organización y gestión.

Ejercer el control de gestión de las actividades atinentes a las prestaciones de la seguridad social y regímenes de riesgos del trabajo, evaluar su desarrollo y resultados y efectuar o promover las correcciones pertinentes.

Asistir al Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en la supervisión del accionar de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) y la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP).

Intervenir en la armonización y coordinación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones con los regímenes provinciales, municipales y de profesionales y

sistemas de complementación previsional, así como con los correspondientes a Estados extranjeros.

Representar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en los Organismos Internacionales en la materia de su competencia.

Para el año 2008, se prevé desarrollar, entre otras, las siguientes acciones:

- Asegurar la protección de los futuros beneficiarios y resguardar y fortalecer el financiamiento del régimen previsional de Reparto, con aportes genuinos, ampliando la cobertura de la población beneficiaria.
- Promover la coordinación de otros sistemas con el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.
- Mantener actualizado el poder adquisitivo de las prestaciones y beneficios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), asegurando la garantía de una prestación mínima.
- Revisar las condiciones y opciones del SIJP para los afiliados presentes y potenciales y difundir las actividades desarrolladas por la Secretaría de Seguridad Social, a través del Portal de la Seguridad Social.
- Promover el cumplimiento de los programas de acciones preventivas por parte de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y las empresas.
- Promover la readecuación normativa concerniente a las prestaciones de riesgos del trabajo.
- Ampliar la cobertura y las prestaciones de los asegurados contra el riesgo de desempleo.
- Mejorar el diseño del sistema de Asignaciones Familiares, en cuanto a prestaciones y reducción de inequidades.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.497.316
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.339.316
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.732.886
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.761.118
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	844.270
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	117.491
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	80.147
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	255.267
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	463.943
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	14.602
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	508.102
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	446.064
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	253.894
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	76.830
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	27.560
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	87.780
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	48.930
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	377.500
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	6.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	60.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.700
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	233.800
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	22.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	15.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
0	0	3	11	5					Transferencias	165.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	165.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	165.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	158.000
0	0	3	13	5					Transferencias	158.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	158.000
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	158.000
TOTAL										3.497.316

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	323.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	323.000
0	0	1	3	6							Trabajo	323.000
0	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	165.000
0	0	1	3	6	11	5					Transferencias	165.000
0	0	1	3	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	165.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	165.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1743		Asociación Internacional de la Seguridad Social	115.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1743	99	No Clasificado	115.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	50.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1801	99	No Clasificado	50.000
0	0	1	3	6	13						Recursos con Afectación Específica	158.000
0	0	1	3	6	13	5					Transferencias	158.000
0	0	1	3	6	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	158.000
0	0	1	3	6	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	158.000
0	0	1	3	6	13	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	158.000
TOTAL											323.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	7
B	4
C	10
D	7
E	3
Subtotal escalafón	31
TOTAL ACTIVIDAD	33

PROGRAMA 20
FORMULACION Y REGULACION DE LA POLITICA LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRABAJO

Servicio Administrativo Financiero
350

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través del programa, ejecutado en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, se administran, norman, regulan, fiscalizan y controlan las acciones de las partes involucradas en el mundo laboral, siendo algunas de sus funciones:

- Participar en el diseño de la política laboral nacional y planes tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Colaborar en la preparación, revisión, promoción, gestión y control de cumplimiento de las normas relativas al régimen de contrato de trabajo y otras de protección del trabajo, a las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, a las negociaciones y convenciones colectivas, al tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, al poder de policía del trabajo, a regímenes especiales de trabajo, a la salud y seguridad en el trabajo.
- Entender en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el acceso al empleo y en el trabajo, así como, en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso y del trabajo infantil.
- Participar en la elaboración de la política salarial del sector privado y en la Presidencia del Consejo Nacional del Empleo, de la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Intervenir en la fijación de los salarios del Sector Público Nacional, así como en la gestión de las negociaciones colectivas de ese sector.
- Ejercer la Secretaría Permanente del Consejo Federal del Trabajo. Conducir la Comisión Fiscalizadora del Registro Nacional de Vendedores de Diarios y Revistas.

- Presidir las deliberaciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, asumiendo la representación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en su seno, de conformidad con la Ley Nº 22.248 (Régimen Nacional del Trabajador Agrario).

Para ello se desarrollarán en 2008, las siguientes acciones:

- Continuar con los procedimientos que permitan la simplificación de trámites y procedimientos en materia de inscripción laboral y de la seguridad social en concordancia con la puesta en marcha del registro único de datos de trabajadores y empleadores, en forma coordinada entre el Consejo Federal del Trabajo, los gobiernos provinciales y municipales.
- Organizar el Servicio Federal de Mediación y Arbitraje, cuya función será intervenir en los conflictos colectivos que se planteen en el marco de la negociación colectiva a fin de alcanzar una justa composición de los mismos.
- Intervenir en cuestiones técnicas y legales referentes a la regulación del trabajo y la normativa laboral para la instrumentación de políticas nacionales en materia de relaciones laborales.
- Propender a la progresiva erradicación del trabajo infantil.
- Se dará especial relevancia al desarrollo de actividades de formación y capacitación de los funcionarios del MTE y SS y de los propios actores sociales protagonistas de cada uno de los procesos.
- Asimismo, se espera completar el rediseño de los aplicativos informáticos del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria y de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales y emprender el diseño y la puesta en operación de aplicativos para la gestión de la negociación colectiva y el conflicto, el Tribunal de Trabajo Doméstico, el Servicio de Patrocinio Jurídico Gratuito y el correspondiente a las empresas de Servicios Eventuales, entre los más destacados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	1.100
Resolución de Controversias	Conciliación	68.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	54.668.983
0	0	3	11						Tesoro Nacional	48.808.433
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	41.820.898
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	34.060.477
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	14.499.302
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.114.057
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.967.780
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.267.379
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	2.211.959
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.041.729
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	548.637
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	223.729
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	64.364
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	204.999
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	356.964
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	264.663
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	22.055
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	70.246
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	458.122
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	30.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	30.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	508.102
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	5.365.504
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.563.332
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.070.053
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	302.782
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	964.361
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	464.976
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	493.703
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.261.832
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	795.672
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.156.600
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	867.620
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.200
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	171.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	682.500
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.240
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	531.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	229.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	221.500
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.500
0	0	3	11	5					Transferencias	3.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	5.860.550
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	552.460
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	4.722.490
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	2.517.260
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	186.150
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	148.190
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	95.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	108.740
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.241.650

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.900
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	421.600
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	585.600
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	519.600
0	0	3	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.000
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	60.000
TOTAL										54.668.983

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	3.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.000
0	0	1	3	6							Trabajo	3.000
0	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	3.000
0	0	1	3	6	11	5					Transferencias	3.000
0	0	1	3	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1956		Asociación Internacional de Inspección del Trabajo	3.000
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1956	99	No Clasificado	3.000
TOTAL											3.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	10
B	77
C	252
D	490
E	233
F	9
Subtotal escalafón	1.071

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	9
D	23
Subtotal escalafón	32

TOTAL ACTIVIDAD 1.105

PROGRAMA 22
REGULARIZACION DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRABAJO

Servicio Administrativo Financiero
350

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, ejecutado en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, se desarrolla en el marco del Plan Nacional de Regularización del Empleo, conforme a lo establecido en el Título III, Capítulo I de la Ley N° 25.877.

Este plan representa una acción conjunta entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y las autoridades laborales de los gobiernos provinciales con intervención del Consejo Federal del Trabajo, cuyo objetivo es combatir el trabajo no registrado, verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo que garanticen el respeto de los derechos fundamentales del trabajador y la debida protección social, alcanzar una mayor eficiencia en la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social, conseguir la incorporación al Sistema de Seguridad Social de los trabajadores excluidos, lograr que los empleadores regularicen en forma voluntaria su situación y difundir la problemática derivada del empleo no registrado y los beneficios de su regularización.

En ejercicio de estas facultades, al verificarse infracciones de los empleadores a las obligaciones de la seguridad social, se aplican las sanciones que correspondan.

En el año 2008, se continuará potenciando la acción de los servicios de inspección nacionales, las autoridades provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiciando la generación de información operativa para la efectiva fiscalización y control y la organización de un registro de inspección, infracción y sanciones, donde consten los datos de aquellos empleadores que hubiesen infringido el cumplimiento de las normas laborales y de la seguridad social.

También se prevé mantener en forma permanente las acciones de capacitación en cada una de las agencias territoriales, a fin de fortalecer las competencias personales y

técnicas de los distintos perfiles profesionales y administrativos del personal vinculado a la ejecución del Plan.

En relación a la difusión y concientización, se realizarán encuentros, jornadas y seminarios dirigidos a organismos sindicales, colegios y consejos profesionales, cámaras empresarias y diversas campañas de difusión masiva por medios gráficos, radiales y televisivos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	165.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	38.449.974
0	0	3	11						Tesoro Nacional	26.019.524
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	23.793.841
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	7.754.794
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.460.361
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.777.560
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	436.493
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.390.231
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	690.149
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	180.311
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	133.687
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	11.141
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	35.483
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	241.759
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	15.426.439
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	8.228.990
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	3.096.186
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	943.765
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	3.005.890
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	151.608
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	260.158
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.901.525
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	286.450
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	134.875
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	166.550
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	56.500
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	37.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	912.550
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	307.600
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	64.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	64.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	12.430.450
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	2.832.130
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	7.782.320
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.024.350
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	408.700
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.156.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	317.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	279.000
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.771.770
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	176.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	649.500
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	1.816.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.734.000
0	0	3	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	72.000
0	6								Construcción de Agencias Territoriales	2.590.000
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	2.590.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	6	3	13						Recursos con Afectación Específica	2.590.000
0	6	3	13	4					Bienes de Uso	2.590.000
0	6	3	13	4	2			22	Construcciones	2.590.000
TOTAL										41.039.974

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Regularización del Trabajo	Dirección Nacional de Relaciones Federales	38.449.974
Proyectos:			
06	Construcción de Agencias Territoriales	Secretaría de Trabajo	2.590.000
TOTAL			41.039.974

ACTIVIDAD 01
REGULARIZACION DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES FEDERALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	21
C	129
D	87
E	16
Subtotal escalafón	256
TOTAL ACTIVIDAD	257

PROYECTO 06
CONSTRUCCION DE AGENCIAS TERRITORIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRABAJO

OBRA 51
CONSTRUCCION DE AGENCIAS TERRITORIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRABAJO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 23
ACCIONES DE CAPACITACION LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EMPLEO

Servicio Administrativo Financiero
350

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se propicia para el año 2008 la implementación de políticas activas de formación profesional, articuladas con otras operatorias de la Secretaría de Empleo, en particular las relativas al funcionamiento del Seguro de Capacitación y Empleo con el objetivo de dar respuestas integradoras que permitan incentivar y promover redes dinámicas y genuinas de creación de empleo.

Con ello se procura ampliar el número de personas a incorporarse activamente en procesos formativos o de terminalidad educativa, en particular los beneficiarios de los planes de empleo nacionales cuyos actuales perfiles laborales constituyen un obstáculo para su reinserción laboral. También se intenta revertir gradualmente la escasez de calificaciones en aquellos sectores de actividad dinámicos, en términos de crecimiento del producto y de la generación de empleo, y aumentar la calidad y pertinencia de la oferta de servicios de formación profesional.

En este sentido se continuará con la implementación de Planes Sectoriales de Calificación y Promoción del Empleo y Proyectos Territoriales de Capacitación y Promoción del Empleo con el objetivo de fortalecer la empleabilidad de los grupos de población más vulnerables en ese ámbito. Asimismo se buscará impulsar a nivel institucional local y provincial sistemas de formación permanente y promover nuevos esquemas de calificación profesional en sectores de actividad y/o en aquellos sectores productivos vinculados a economías locales con restricciones socio-económicas. Así, se prevé garantizar, a través del diseño de normas y de la puesta en marcha de dispositivos de calidad (precalificación y certificación de instituciones, normalización, evaluación y certificación de competencias laborales, mantenimiento del Registro de Instituciones y personas certificadas), la mejora de la calidad y la pertinencia de las acciones de formación profesional ofrecidas y de la red de instituciones que participan de los programas del Ministerio. A su vez, se brindará asistencia técnica y

financiera a Municipios para apoyar las acciones de capacitación contempladas en los Acuerdos Territoriales de Promoción del Empleo.

En el marco del Proyecto BIRF 7474- Proyecto de Desarrollo de un Sistema de Formación Continua, se prevé instalar un sistema de formación de calidad que contribuirá a elevar los niveles de empleabilidad de la población beneficiaria. En este sentido, el proyecto se orientará a mejorar las prestaciones y servicios ofrecidos por las Oficinas de Empleo mediante el desarrollo de sistemas de formación y certificación basados en competencias, de proyectos de nivelación de estudios y formación profesional, de proyectos con jóvenes que realicen prácticas laborales calificantes y el desarrollo de un sistema de información, planificación y seguimiento de las acciones territoriales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	500
Asistencia Técnica y Financiera en Formación y Terminalidad Educativa	Municipio Asistido	330
Asistencia Técnica y Financiera para Terminalidad Educativa	Beneficiario	130.000
Asistencia Técnico Financiera para Capacitación Laboral	Proyecto Promovido	80
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	140.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	169.049.407
0	0	3	11						Tesoro Nacional	52.249.407
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.286.503
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.632.855
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	608.966
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	209.848
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	68.234
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	217.327
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	528.480
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	31.958
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	615.690
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	336.634
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	119.855
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	38.041
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	121.160
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	285.304
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	922.900
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	78.070
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	102.900
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	82.800
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	58.800
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	206.600
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	304.330
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	89.400
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	50.500
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.500
0	0	3	11	5					Transferencias	48.704.200
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	27.904.200
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	24.904.200
0	0	3	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	3.000.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	19.500.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.500.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	4.000.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.300.000
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.300.000
0	0	3	22						Credito Externo	116.800.000
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	2.000.000
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	2.000.000
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	2.000.000
0	0	3	22	5					Transferencias	114.800.000
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	55.309.238
									Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	47.370.073
0	0	3	22	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	7.939.165
0	0	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	38.790.762
									Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	29.374.912
0	0	3	22	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	9.415.850

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.700.000
0	0	3	22	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	20.700.000
TOTAL										169.049.407

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones de Capacitación	38.300.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	38.300.000
0	0	1	3	6							Trabajo	38.300.000
0	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	38.300.000
0	0	1	3	6	11	5					Transferencias	38.300.000
0	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	22.000.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	19.000.000
											Culturales y Soc. S/Fines de	
											Lucro	
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	19.000.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	642.870
											Buenos Aires	
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	7.041.718
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	357.577
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	986.910
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	783.793
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	1.043.140
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	467.962
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	710.815
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	983.747
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	172.417
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	283.201
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	326.627
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	379.945
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	212.751
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	185.163
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	709.402
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	350.264
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	74	Provincia de San Luis	197.391
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.597.054
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del	683.271
											Estero	
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	883.982
0	0	1	3	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas	3.000.000
											Privadas	
0	0	1	3	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	3.000.000
0	0	1	3	6	11	5	1	9	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	3.000.000
											Buenos Aires	
0	0	1	3	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	15.000.000
											para Fin. Gastos Corrientes	
0	0	1	3	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	12.500.000
											Provinciales	
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001		Administración Central	12.500.000
											Provincial	
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de	422.941
											Buenos Aires	
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	4.632.709
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	235.248
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	649.284
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	515.653
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	686.276

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	356.310
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	467.641
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	647.202
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	251.309
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	214.886
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	249.964
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	139.968
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	121.818
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	466.712
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	230.437
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	129.862
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	1.046.063
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	439.346
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	596.371
0	0	1	3	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.500.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.500.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	278.581
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	926.542
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	129.857
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	103.131
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	155.102
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	129.440
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	360.991
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	210.139
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	206.217
0	0	1	3	6	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.300.000
0	0	1	3	6	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.300.000
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.300.000
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	64.252
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	378.740
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	37.323
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	70.866
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	29.291
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	33.071
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	28.346
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	39.685
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	30.236
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	37.795
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	19.843
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	27.402
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	85.039
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	37.795
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	22.205
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	32.126
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	34.961
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	42.521

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	22.677
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	23.622
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	94.488
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	39.685
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	47.244
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	20.787
0	0	5									Mejora de la Calidad en Instituciones de Formación (BIRF 747)	114.800.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	114.800.000
0	0	5	3	6							Trabajo	114.800.000
0	0	5	3	6	22						Credito Externo	114.800.000
0	0	5	3	6	22	5					Transferencias	114.800.000
0	0	5	3	6	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	55.309.238
0	0	5	3	6	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	47.370.073
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	47.370.073
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.584.877
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	17.889.085
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	881.541
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	2.433.051
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	1.932.301
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	2.571.673
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	181.518
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.153.675
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	1.752.387
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	2.425.250
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	243.545
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	698.181
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	805.241
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	936.685
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	524.499
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	456.488
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	1.748.903
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	863.514
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	74	Provincia de San Luis	486.631
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	3.937.248
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	1.643.669
0	0	5	3	6	22	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	2.220.111
0	0	5	3	6	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	7.939.165
0	0	5	3	6	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	7.939.165

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	6	22	5	1	9	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.763.499
0	0	5	3	6	22	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.942.388
0	0	5	3	6	22	5	1	9	9999	14	Provincia de Córdoba	233.278
0	0	5	3	6	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	38.790.762
0	0	5	3	6	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	29.374.912
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	29.374.912
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	993.906
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	10.886.833
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	552.831
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.639.646
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.211.782
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.612.745
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	723.491
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.098.954
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.520.920
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	590.575
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	504.982
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	587.412
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	328.923
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	286.272
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	1.096.770
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	541.526
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	305.175
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	2.469.122
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.030.775
0	0	5	3	6	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.392.272
0	0	5	3	6	22	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	9.415.850
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999		Sin discriminar	9.415.850
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	318.589
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.489.671
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	177.205
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	489.084
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	388.425
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	553.438
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	231.908
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	352.259
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	487.517
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	351.170
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	385.485
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	351.559
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	271.400
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	791.454
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	330.406
0	0	5	3	6	22	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	446.280

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	6	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.700.000
0	0	5	3	6	22	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	20.700.000
0	0	5	3	6	22	5	8	6	9999		Sin discriminar	20.700.000
0	0	5	3	6	22	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	20.700.000
0	0	6									Sistema de Formación Continua	10.404.200
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	10.404.200
0	0	6	3	6							Trabajo	10.404.200
0	0	6	3	6	11						Tesoro Nacional	10.404.200
0	0	6	3	6	11	5					Transferencias	10.404.200
0	0	6	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.904.200
0	0	6	3	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.904.200
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.904.200
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	199.770
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.188.195
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	111.116
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	329.560
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	243.562
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	324.153
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	145.418
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	220.884
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	305.697
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	220.201
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	241.718
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	220.445
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	74	Provincia de San Luis	170.183
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	496.279
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	212.324
0	0	6	3	6	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	274.695
0	0	6	3	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	6	3	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	6	3	6	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.000.000
0	0	6	3	6	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	157.966
0	0	6	3	6	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.111.850
0	0	6	3	6	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	155.828
0	0	6	3	6	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	309.880
0	0	6	3	6	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	176.332

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	3	6	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	170.926
0	0	6	3	6	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	219.108
0	0	6	3	6	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	198.483
0	0	6	3	6	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	252.166
0	0	6	3	6	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	247.461
0	0	6	3	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.500.000
0	0	6	3	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.500.000
0	0	6	3	6	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	245.065
0	0	6	3	6	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	555.925
0	0	6	3	6	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	262.760
0	0	6	3	6	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	87.196
0	0	6	3	6	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	99.241
0	0	6	3	6	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	126.083
0	0	6	3	6	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	123.730
TOTAL											163.504.200	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones de Capacitación	Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional	41.722.207
05	Mejora de la Calidad en Instituciones de Formación (BIRF 7474)	Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional	116.800.000
06	Sistema de Formación Continua	Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional	10.527.200
TOTAL			169.049.407

ACTIVIDAD 01
ACCIONES DE CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ORIENTACION Y FORMACION PROFESIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	11
C	8
D	5
E	1
Subtotal escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	29

PROGRAMA 24
SISTEMA FEDERAL DE EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SISTEMA FEDERAL DE EMPLEO

Servicio Administrativo Financiero
350

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Secretaría de Empleo tiene entre sus principales objetivos continuar con la implementación en todo el país del Seguro de Capacitación y Empleo así como con el fortalecimiento y promoción de las Oficinas de Empleo municipales, la organización y coordinación de la Red Federal de Servicios de y la promoción de los Acuerdos Territoriales de Promoción del Empleo que se ejecutan en el marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo “Más y Mejor Trabajo”.

Se concretará la prestación de servicios de empleo para las personas desocupadas, brindados por las oficinas de empleo que integran la Red Federal de Empleo, cuya organización y coordinación es responsabilidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, según lo establece la Ley N° 24.013.

Asimismo, se prevé el desarrollo de acciones que permitan el establecimiento de los acuerdos territoriales de promoción del empleo en las distintas provincias y municipios del país de manera de posibilitar la ejecución de las políticas nacionales de empleo y capacitación, en forma coordinada con las provincias, municipios e instituciones productivas y sociales, como así también la promoción e implementación del Seguro de Capacitación y Empleo en todo el país, mediante los acuerdos firmados con los gobiernos locales.

Se impulsarán diversas iniciativas tendientes al fortalecimiento de las capacidades de gestión provincial, municipal y local de los planes de empleo y capacitación laboral, a la asistencia técnica a instituciones que realizan acciones vinculadas al desarrollo local, de apoyo a microempresas y fortalecimiento del entramado productivo con impacto en el empleo local.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera para la Gestión Local del Empleo	Municipio Asistido	350
Orientación Laboral	Persona Orientada	500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	45.623.401
0	0	3	11						Tesoro Nacional	45.623.401
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	23.307.111
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.600.477
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.230.860
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	449.705
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	223.380
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	695.015
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.517
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	52.321
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	38.792
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.233
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	10.296
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	113.100
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	19.541.213
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	11.500.955
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.483.535
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.165.374
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	3.711.717
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	679.632
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	422.390
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	3.554.900
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	629.900
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	782.900
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	596.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.900
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	39.900
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.012.600
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.900
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	475.800
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	175.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	175.000
0	0	3	11	5					Transferencias	18.164.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	3.975.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.975.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	400.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	400.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	10.989.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.600.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	8.389.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	2.800.000
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	2.800.000
TOTAL										45.623.401

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Sistema Federal de Empleo	18.164.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	18.164.000
0	0	1	3	6							Trabajo	18.164.000
0	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	18.164.000
0	0	1	3	6	11	5					Transferencias	18.164.000
0	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.975.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.975.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.975.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.660.308
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	161.823
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	111.626
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	41.243
0	0	1	3	6	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	400.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	400.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	400.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
0	0	1	3	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.989.000
0	0	1	3	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.600.000
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.600.000
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	25.000
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	2.545.300
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	15.000
0	0	1	3	6	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	14.700
0	0	1	3	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	8.389.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	8.389.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	310.086
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.682.562
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	328.711
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	242.935
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	323.318
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	145.043
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	220.315
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	524.543
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	117.763
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	343.210
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	169.745
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	495.003
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	206.647
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	279.119

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	6	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.800.000
0	0	1	3	6	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.800.000
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	2.800.000
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	266.016
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.981.802
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	196.446
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	125.725
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	168.395
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	61.616
TOTAL											18.164.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	24
C	21
D	36
E	27
Subtotal escalafón	111
TOTAL ACTIVIDAD	111

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
CONTRIBUCIONES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	14.789.400.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	14.789.400.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	14.789.400.000
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	14.789.400.000
0	0	9	11	9	1	3			Contribución a Instituciones de Seguridad Social	14.789.400.000
0	0	9	11	9	1	3	850	21	Administración Nacional de la Seguridad Social	14.789.400.000
TOTAL										14.789.400.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE MEDIOS DE
COMUNICACION**

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a favor de la Secretaría de Medios de Comunicación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	390.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	390.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	390.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	390.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	390.000
0	0	9	13	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	390.000
TOTAL										390.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97
ACTIVOS FINANCIEROS**

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	7.138.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	7.138.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	7.138.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	7.138.000
0	0	9	13	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	7.138.000
TOTAL										7.138.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
CONTRIBUCIONES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	903.000.000
0	0	9	15						Crédito Interno	903.000.000
0	0	9	15	9					Gastos Figurativos	903.000.000
0	0	9	15	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	903.000.000
0	0	9	15	9	3	3			Contribución a Instituciones de Seguridad Social	903.000.000
0	0	9	15	9	3	3	850	23	ANSES	903.000.000
TOTAL										903.000.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	371.750.000
37	9			Del Sector Externo	371.750.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	371.750.000
TOTAL					371.750.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 80

MINISTERIO DE SALUD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Salud es el responsable de entender en la formulación, promoción y ejecución de planes tendientes a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, en el marco del desarrollo humano integral y sostenible mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos en el ámbito federal intra e inter sectorial.

Asimismo se destaca la función rectora del Ministerio de Salud en relación con el Sector Salud en su conjunto, en especial a lo referido a la regulación de las estructuras, procesos y resultados implicados en la atención de la salud de la población así como de aquellos elementos, productos y/o servicios con influencia directa sobre el estado de salud de las personas, teniendo en cuenta su impacto sanitario.

Todas estas tareas conllevan a la generación, desarrollo e implementación de programas, el necesario control de gestión y la evaluación de sus resultados e impacto social, sanitario y de desarrollo, su llegada comunitaria y su incidencia en los distintos indicadores socio-sanitarios.

Los objetivos de política presupuestaria que se prevén para el año 2008 son:

- Iniciar un programa de incentivos nacionales a la calidad asistencial de hospitales públicos de jurisdicciones provinciales y municipales, con énfasis en la satisfacción de los usuarios, la calidad técnica y de producción, así como la eficiencia organizativa. Esta política destacada, procurará fortalecer al Hospital Público, como uno de los pilares fundamentales del sistema de salud, y superar los problemas de accesibilidad, calidad y eficiencia que surgen, cuando el progreso en los conocimientos que ellos concentran, no se transmite a la población usuaria satisfactoriamente.
- Formular, ejecutar y monitorear los programas nacionales de salud.
- Coordinar la actuación de las áreas competentes de las distintas jurisdicciones con el fin de mejorar la salud y la calidad de vida de la población, con un criterio de equidad y accesibilidad.
- Promover la estrategia de Atención Primaria de la Salud y la formulación de redes de asistencia creciente.
- Promover la creación y desarrollo de institutos nacionales de salud.
- Implementar estrategias de apoyo a las jurisdicciones para establecer modelos tendientes a mejorar la gestión de los servicios hospitalarios y los centros de atención primaria de la salud.
- Implementar una política de desarrollo de los recursos humanos del sector salud, adaptada a las demandas del sistema y la comunidad y teniendo como eje central al paciente usuario.

- Aplicar las estrategias consensuadas de asistencia técnica a las jurisdicciones para la capacitación y el desarrollo de su capital humano con el fin de mejorar la calidad de su desempeño y fortalecer los procesos de calidad de los servicios que brindan.
- Propiciar y fomentar a través de los medios pertinentes, la implementación de programas relacionados con vida saludable, alimentación saludable y lucha contra el sedentarismo y el tabaquismo, tendientes a la reducción de factores de riesgo para enfermedades no transmisibles.
- Desarrollar y promover las acciones relacionadas con la Salud Materno Infantil y Adolescente y actividades relacionadas a la implementación del Seguro Universal de Maternidad e Infancia.
- Programar y ejecutar los Programas Nacionales de Vacunación y las Campañas de Inmunización.
- Continuar desarrollando los registros federales y nacionales de naturaleza sanitaria destinados a asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de la información, implementando su accesibilidad a la población en general.
- Promover el desarrollo de los programas nacionales y provinciales de estadística de salud; difundir y publicar la información estadística actualizada de salud a nivel nacional e internacional.
- Diseñar, desarrollar e implementar un proyecto de tecnología de la información que permita integrar en un sistema nacional único la información sanitaria.
- Continuar el proceso de armonización de los marcos regulatorios sanitarios existentes en los distintos ámbitos jurisdiccionales en forma consensuada.
- Continuar promoviendo las acciones tendientes a incrementar el número de donantes voluntarios de órganos y tejidos para trasplante, en el marco de las reformas legislativas vigentes.
- Continuar impulsando el registro de donantes voluntarios de células progenitoras hematopoyéticas y consolidación del Banco Nacional de Células de Cordón Umbilical.
- Coordinar las intervenciones del Consejo Nacional Consultivo del Sector Salud, cuya función primordial consiste en armonizar las distintas propuestas y alternativas para alcanzar los consensos sectoriales necesarios para la instrumentación de las políticas sanitarias.
- Propiciar el desarrollo de actividades orientadas a mejorar, categorizar y acreditar la oferta prestacional en lo atinente a estructura y recurso tecnológico, estableciendo estándares mínimos para alcanzar los objetivos propuestos en los consensos alcanzados a nivel nacional sobre el particular.
- Continuar con la implementación del Sistema Nacional de Habilitación Categorizante en efectores de salud en las jurisdicciones de todo el país.
- Establecer los consensos necesarios para alcanzar un modelo sanitario que contemple la cobertura universal para enfermedades de baja incidencia y alto costo.
- Cumplir, conforme a la normativa vigente, lo prescripto sobre la atención y provisión de medicamentos inmunosupresores a los pacientes trasplantados carentes de cobertura.

- Coordinar el área de Economía de la Salud para que genere datos estratégicos sobre la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios del sector salud, aptos para la toma de decisiones.
- Establecer e implementar las normas básicas para las prácticas de la hemoterapia, con el fin de aumentar la seguridad transfusional y autosuficiencia, favoreciendo su acceso en calidad y cantidad a toda la población de acuerdo a las necesidades de la misma.
- Ejercer el poder de policía sanitaria en lo referente a productos, equipos e instrumental vinculados con la salud e intervenir en la radicación de las industrias productoras de los mismos.
- Enfatizar las actividades de cooperación técnica internacional entre el Ministerio de Salud y otros países, en especial las que se desarrollen en el ámbito de la subregión América del Sur y del MERCOSUR y con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Propiciar la implementación e incorporación al ordenamiento jurídico nacional de los compromisos asumidos por nuestro País en el ámbito del MERCOSUR en materia sanitaria.
- Elaborar e implementar el Programa Nacional de Salud Mental, con sus distintos componentes.
- Ejecutar el Programa Nacional de Epidemiología en Salud Mental, para comprender e intervenir los diferentes problemas de salud mental de la población o los eventos que la favorezcan.
- Implementar el Programa Nacional de Salud Visual y Prevención de la Ceguera.
- Promover e impulsar la investigación en salud en las áreas definidas como prioritarias en el marco del Programa Salud Investiga.
- Promover la actualización de los marcos regulatorios de investigación en seres humanos.
- Propiciar la constitución de la Comisión Nacional de Bioética.
- Asesorar a las autoridades competentes en el ámbito nacional, provincial y municipal en lo referente a las acciones preventivas y curativas respecto al uso indebido de drogas.
- Promover políticas específicas para desalentar el consumo excesivo de alcohol en la población.
- Formular, programar y coordinar las acciones vinculadas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad en el área de fronteras y las terminales de transporte internacional terrestre, aéreo, fluvial y marítimo.
- Continuar refuncionalizando las Unidades Sanitarias de Fronteras para garantizar la eficiencia y eficacia de los servicios que éstas prestan.
- Impulsar las acciones de las Unidades de Salud Ocupacional, propiciando su refuncionalización, para garantizar la eficiencia y eficacia de los servicios que éstas prestan a los agentes de la Administración Pública Nacional.
- Continuar con la reingeniería de las Delegaciones Sanitarias Federales a través de actividades de capacitación de sus agentes, la refuncionalización de las actividades que realizan y el apoyo directo a los programas y servicios ofrecidos desde el nivel central a las jurisdicciones.

- Establecer las acciones de la Agencia de Regulación de Tecnologías, con capacidad para evaluar y controlar la incorporación y uso de tecnologías sanitarias.
- Diseñar, coordinar y establecer los programas de salud sexual y procreación responsable para su aplicación en todas las jurisdicciones del país.
- Coordinar las acciones tendientes a fortalecer estrategias en el ámbito nacional que faciliten la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad y el acceso a un sistema de salud articulado e integrado con eje en la atención primaria.
- Implementar programas de envejecimiento activo y de salud para los adultos mayores en todo el territorio nacional.
- Propiciar la implementación de instrumentos operativos para la habilitación categorizante de los servicios de salud en todas las jurisdicciones.
- Consolidar el Padrón Único de Salud incluyendo bases de seguridad social, prepagas y Centros de Atención Primaria en Salud.
- Reformular el Subsistema de Estadísticas de Prestaciones, Rendimientos y Morbilidad Hospitalaria y del Subsistema de Estadísticas de Recursos y Servicios de Salud a través de una propuesta de Conjunto Mínimo de Datos Básicos de interés nacional y jurisdiccional.
- Formular las políticas y definir las estrategias de promoción y desarrollo destinadas a prevenir y/o corregir los efectos adversos del ambiente sobre la salud humana.
- Participar, en forma conjunta con otras áreas de Gobierno, en la definición de políticas que permitan asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, desde la perspectiva de su impacto en la salud de la población.
- Desarrollar la promoción y extensión de actividades comunitarias, educativas, formativas y científicas que permitan establecer las políticas adecuadas para morigerar el impacto sanitario de las acciones humanas.
- Continuar con el Programa Médicos Comunitarios.
- Mantener y fortalecer los convenios celebrados con las 17 Universidades de gestión pública y privada que participan del Postgrado en Salud Social y Comunitaria, optimizando las relaciones institucionales entre éstas y las jurisdicciones Provinciales y/o Municipales.
- Enfatizar en la actualización de los profesionales comunitarios a través del Postgrado en Metodología de la Investigación, (beca-acción) orientada a la prevención y promoción de la salud.
- Promover la armonización y coordinación de los criterios, en cuanto a políticas de control de impacto sanitario, entre las distintas instancias del sector público: nacional, provincial y municipal.
- Desarrollar programas de capacitación en salud comunitaria para disminuir la vulnerabilidad de las personas en situación de riesgo.
- Profundizar los distintos espacios de intercambio entre los formadores y los becarios permitiendo un mayor acercamiento de las Universidades al sistema de salud actual.
- Promover y desarrollar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y el estado sanitario y nutricional de las embarazadas y niños menores de seis años.

- Fortalecer las áreas provinciales y las organizaciones sanitarias con competencia en la problemática, focalizando en las comunidades aborígenes sobre la base del respeto a sus peculiaridades culturales.
- Promover el derecho a la salud de las comunidades indígenas, a través de la estrategia de Atención Primaria de la Salud y Atención Primaria de la Salud Ambiental para facilitar a aquéllas el ejercicio de su derecho a la salud.
- Promover a la equidad y mejorar las condiciones de salud de las personas infectadas con VIH/Sida.
- Desarrollar un sistema adecuado y eficiente para la atención de las emergencias en coordinación con las jurisdicciones.
- Alcanzar el desarrollo de modelos de asistencia y rehabilitación a personas con discapacidad mental, para transformar el sistema asilar a partir de mejoras en la calidad de atención de los pacientes.
- Apoyar el desarrollo de la atención integral del enfermo de lepra en consultorios externos, en internación en barrios y pabellones y la búsqueda activa en el área programática.
- Promover la igualdad de derechos, la equidad y la justicia social así como contribuir a mejorar la estructura de oportunidades en el campo de la salud sexual.
- Disminuir la morbilidad materno-infantil.
- Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable.
- Promover el acceso al parto humanizado a través del desarrollo de actividades interdisciplinarias.
- Promover la salud sexual y reproductiva de la población con enfoque de derechos y género, en el marco de la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	2.133.954.763
3	1	Salud	2.133.954.763
		SUBTOTAL	2.133.954.763
		Gastos Figurativos	504.390.432
TOTAL			2.638.345.195

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.992.578.596
11	1	Gastos en Personal	173.390.388
11	2	Bienes de Consumo	561.617.954
11	3	Servicios No Personales	66.933.096
11	4	Bienes de Uso	15.756.498
11	5	Transferencias	670.490.228
11	9	Gastos Figurativos	504.390.432
13		Recursos con Afectación Específica	3.222.000
13	2	Bienes de Consumo	10.000
13	3	Servicios No Personales	662.000
13	5	Transferencias	2.550.000
14		Transferencias Internas	147.029.800
14	2	Bienes de Consumo	18.079.800
14	3	Servicios No Personales	550.000
14	5	Transferencias	128.400.000
21		Transferencias Externas	27.887.799
21	2	Bienes de Consumo	306.001
21	3	Servicios No Personales	17.473.363
21	5	Transferencias	10.108.435
22		Crédito Externo	467.627.000
22	1	Gastos en Personal	20.287.704
22	2	Bienes de Consumo	128.414.416
22	3	Servicios No Personales	56.176.797
22	4	Bienes de Uso	30.841.182
22	5	Transferencias	231.906.901
TOTAL			2.638.345.195

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.483.874.959
2120	Gastos de Consumo	1.043.896.519
2121	Remuneraciones	193.678.092
2122	Bienes y Servicios	850.214.427
2123	Impuestos Indirectos	4.000
2150	Impuestos Directos	5.000
2170	Transferencias Corrientes	972.195.141
2171	Al Sector Privado	583.668.810
2172	Al Sector Público	361.174.331
2173	Al Sector Externo	27.352.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	467.778.299
2181	A la Administración Nacional	467.778.299
2200	Gastos de Capital	154.470.236
2210	Inversión Real Directa	46.597.680
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	44.653.880
2214	Activos Intangibles	1.943.800
2220	Transferencias de Capital	71.260.423
2222	Al Sector Público	71.260.423
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	36.612.133
2241	A la Administración Nacional	36.612.133
TOTAL		2.638.345.195

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.222.000
12	1			Tasas	3.222.000
12	1	9		Otras	3.222.000
17				Transferencias Corrientes	17.779.364
17	6			Del Sector Externo	17.779.364
17	6	2		De Organismos Internacionales	17.779.364
22				Transferencias de Capital	10.108.435
22	6			Del Sector Externo	10.108.435
22	6	2		De Organismos Internacionales	10.108.435
41				Contribuciones Figurativas	147.029.800
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	147.029.800
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	22.429.800
41	1	2	903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	814.000
41	1	2	905	INST.NAC.CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE	273.000
41	1	2	909	COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	600.000
41	1	2	910	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	372.000
41	1	2	912	SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION	15.800
41	1	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	20.355.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	124.600.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	124.600.000
TOTAL					178.139.599

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		103.919.231
02	Actividades Comunes a los Programas 17, 20, 22, 24, 25, 26, 29, 30, 37 y 39		2.291.791
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo 17, 20, 22, 25, 29, 30, 37, 38 y 39		3.296.064
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	28.554.300
17	Atención de la Madre y el Niño	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	446.823.651
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Dirección Nacional de Políticas de Recursos Humanos en Salud	54.662.742
19	Apoyo para Estudios e Investigación en Salud Pública	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación	7.885.489
20	Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	134.263.984
21	Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	20.564.512
22	Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	Subsecretaría de Salud Comunitaria	252.017.892
24	Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo para la Salud	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	28.278.706
25	Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	70.215.460
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	5.901.225

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
29	Reforma del Sector Salud (BID 1193/OC-AR y AR-L 1020)	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	15.309.032
30	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	82.194.330
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Prestaciones Médicas	528.629.529
37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	50.832.875
38	Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7412 - AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF 7412- AR	44.517.240
39	Desarrollo de Estrategias en Salud Social y Comunitaria	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	54.233.710
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados, Hospital Garrahan y Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	703.953.432
TOTAL			2.638.345.195

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION

En estas actividades se incluyen los gastos de funcionamiento de la Unidad Ministro del Ministerio de Salud para la formulación y conducción de la política sectorial, los correspondientes a la Secretaría de Política, Regulación e Institutos y a las Delegaciones Sanitarias Federales a su cargo, en su carácter de representantes administrativos de la Administración Central, y los derivados de las actividades de apoyo administrativo que desarrolla la Subsecretaría de Coordinación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	102.469.231
0	0	3	11						Tesoro Nacional	102.469.231
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	73.822.005
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	37.186.148
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.600.413
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.703.204
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.741.256
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.548.894
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	2.592.381
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	4.984.239
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.694.760
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	308.480
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	980.999
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	352.080
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.945.981
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	405.981
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.540.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.654.149
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	23.699.408
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	9.221.019
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.714.723
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	994.645
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	3.167.945
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	7.601.076
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.466.050
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	23.431.176
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.514.400
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	759.080
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.572.660
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.374.910
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.748.960
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.584.640
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.950.496
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	3.926.030
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	3.750.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.776.200
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.933.800
0	1								Refuncionalización Edilicia Sede Central y Zonas Periféricas	1.450.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	1.450.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.450.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	1.450.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	1.450.000
TOTAL										103.919.231

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	8.511.983
02	Política, Regulación Sanitaria y Relaciones Internacionales	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	9.889.799
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Salud	84.067.449
Proyectos:			
01	Refuncionalización Edilicia Sede Central y Zonas Periféricas	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Salud	1.450.000
TOTAL			103.919.231

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y CONDUCCION DE LA POLITICA SECTORIAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	35
D	26
E	4
Subtotal Escalafón	69

TOTAL ACTIVIDAD	71
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
POLITICA, REGULACION SANITARIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	2
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	7
C	50
D	72
E	52
F	5
Subtotal Escalafón	187
TOTAL ACTIVIDAD	189

ACTIVIDAD 03
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	3
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	53
C	120
D	212
E	77
F	7
Subtotal Escalafón	474

TOTAL ACTIVIDAD 477

PROYECTO 01
REFUNCIONALIZACION EDILICIA SEDE CENTRAL Y ZONAS PERIFERICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE SALUD

OBRA 52
REFUNCIONALIZACION EDILICIA SEDE CENTRAL Y ZONAS PERIFERICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE SALUD

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	4	0	0	28	48	24	% DE AVANCE FISICO	100

CATEGORIA 02
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 20, 22, 24, 25,
26, 29, 30, 37 Y 39**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION

Estas actividades permiten la atención de los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios, encargada de velar por el cumplimiento del Plan Federal de Salud, estableciendo mecanismos que garanticen y favorezcan la equidad y el acceso de la salud, definiendo políticas, formulando programas y realizando controles del cumplimiento de la normativa y de los programas sanitarios de alcance nacional en las distintas jurisdicciones provinciales. Asimismo, coordina y supervisa el desarrollo y realización de estudios epidemiológicos, define las alternativas de solución para las patologías más significativas y responde ante situaciones de emergencia sanitaria.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 02

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.291.791
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.291.791
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.379.491
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.061.927
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	610.959
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	116.971
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	60.661
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	193.205
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	80.131
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	70.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	822.300
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	80.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	80.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	432.300
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	200.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	20.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	20.000
TOTAL										2.291.791

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Control de Normas y Programas Sanitarios	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	2.291.791
TOTAL			2.291.791

ACTIVIDAD 01
CONTROL DE NORMAS Y PROGRAMAS SANITARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	12
D	11
Subtotal Escalafón	26
TOTAL ACTIVIDAD	27

CATEGORIA 03
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO 17, 20, 22, 25, 29, 30, 37, 38 Y 39**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION

Se prevén en estas actividades los gastos de funcionamiento de la Unidad de Financiamiento Internacional del Ministerio de Salud (UFI-S), que tiene como misión coordinar los diferentes programas y proyectos del sector salud ejecutados con aportes externos y orientar sus desarrollos acorde a las políticas y estrategias establecidas.

Sus objetivos principales son coordinar el portafolio de proyectos con financiamiento externo del sector salud para alcanzar mayor eficacia y lograr mayor eficiencia en su administración.

En pos de esos objetivos, busca crear sinergias y complementación entre los distintos proyectos, así como garantizar su ejecución, correspondencia y congruencia con las políticas nacionales. Asimismo, conformó una unidad centralizada de servicios administrativos financieros de compras y contrataciones y de asesoría en el campo informático y legal, que tiene por fin obtener economías de escala y mayor solidez en los procedimientos.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 03

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.296.064
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.737.363
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	417.492
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	417.492
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	417.492
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	143.759
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.101.712
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	525.070
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	99.148
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	22.667
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	454.827
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	74.400
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	74.400
0	0	3	22						Crédito Externo	1.558.701
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	1.547.724
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	1.547.724
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	1.547.724
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	10.977
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.977
TOTAL										3.296.064

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S)	3.296.064
TOTAL			3.296.064

PROGRAMA 16
APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCION MEDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrollarán acciones destinadas a financiar prestaciones directas a pacientes carenciados, sin cobertura médica, que requieran prácticas de alta complejidad cardiológica que no se realicen en hospitales públicos o que, por la urgencia del caso, su concreción no admita dilación. Para ello, se realizaron acuerdos con la Fundación Favalaro para la Docencia e Investigación Médica y con el Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas, con el fin de disminuir la mortalidad, la morbilidad y las secuelas producidas por enfermedades cardiovasculares. Conjuntamente se llevará a cabo una investigación referida a la calidad de vida de los pacientes luego de la asistencia brindada.

Asimismo se asistirá con Hormonas de Crecimiento a pacientes sin cobertura social de todo el país, con patologías tales como insuficiencia hipofisaria y síndrome de Turner, que producen grave retardo de crecimiento en los niños y, por lo tanto, muy baja estatura en el adulto. Este medicamento se encuentra avalado por la Comisión Nacional Asesora para el Tratamiento con Hormonas de Crecimiento que, a su vez, controla el tratamiento integral de cada paciente.

También se continuará con la asistencia a pacientes miasténicos sin cobertura médica, a través de la entrega de medicación específica. La Miastenia Gravis es una enfermedad neuromuscular crónica autoinmune, cuya complicación más grave genera un deterioro importante en la calidad de vida de los pacientes. Las acciones se orientarán a la prevención de estas complicaciones, por medio de la entrega de medicación en forma adecuada y oportuna; el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de salud para el diagnóstico precoz de la enfermedad y la orientación del enfermo y su entorno socio-familiar.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley Nº 26.066 sobre trasplante de órganos y tejidos y en el marco del Programa Nacional de Seguimiento Post-Trasplante para Población sin Cobertura Formal de Salud, se llevan adelante acciones

tendientes a proveer de los medicamentos y los procedimientos terapéuticos necesarios, como consecuencia de los trasplantes realizados en personas sin cobertura y carentes de recursos.

La estrategia definida se encamina a fortalecer el seguimiento y cuidado de todos los pacientes trasplantados sin cobertura social o privada, a través de la firma de Convenios de Gestión y Responsabilidad Compartida entre el Ministerio de Salud de la Nación y las jurisdicciones provinciales. El Programa Nacional financiará el tratamiento específico con medicamentos inmunosupresores. Otras necesidades de cobertura de medicamentos o procedimientos que surjan del manejo clínico habitual del trasplantado, quedarán a cargo de la jurisdicción de origen del paciente, mientras que el gobierno nacional financiará los esquemas más costosos.

En este ejercicio presupuestario se incorporan las acciones del Programa Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera, que se propone asumir el fortalecimiento de los gobiernos locales en la búsqueda de estrategias que optimicen este campo. El Programa fue aprobado por la Resolución Ministerial N° 1.250, con el fin de prevenir la ceguera evitable y las discapacidades visuales, realizar el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las patologías oculares (cataratas, glaucoma, retinopatía, vicios de refracción, entre otras), habida cuenta de que la prevención y el tratamiento de la pérdida de la visión se cuenta entre las intervenciones de salud más eficientes y de mejores resultados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	130
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Transplantados	Paciente Asistido	1.200
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	675
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	400

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	28.554.300
0	0	3	11						Tesoro Nacional	28.554.300
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	24.304.300
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	140.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	140.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	70.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	70.000
0	0	3	11	5					Transferencias	4.040.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	3.840.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.840.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	200.000
									Gastos Corrientes	
TOTAL										28.554.300

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Prestaciones de Alta Complejidad	4.040.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	4.040.000
0	0	5	3	1							Salud	4.040.000
0	0	5	3	1	11						Tesoro Nacional	4.040.000
0	0	5	3	1	11	5					Transferencias	4.040.000
0	0	5	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.840.000
0	0	5	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.840.000
0	0	5	3	1	11	5	1	6	2003		Fundación Favaloro	3.840.000
0	0	5	3	1	11	5	1	6	2003	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.840.000
0	0	5	3	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
0	0	5	3	1	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	5	3	1	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	200.000
0	0	5	3	1	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
TOTAL											4.040.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Asistencia al Paciente Miastrénico	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	1.940.000
04	Asistencia con Hormonas de Crecimiento	Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización	4.220.000
05	Prestaciones de Alta Complejidad	Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización	4.122.300
06	Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	965.000
07	Asistencia al Paciente Transplantado	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	17.307.000
TOTAL			28.554.300

**PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE LA MADRE Y EL NIÑO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito el desarrollo de distintas acciones e inversiones orientadas a la atención de la salud de madres, niños y adolescentes de todo el país. Estas acciones se traducen en hechos y actos normativos que permiten distribuir los recursos en la población asistida, en el marco de las políticas sanitarias vigentes. En lo referido a las inversiones, están destinadas a mejorar la calidad de vida y el estado sanitario y nutricional de las embarazadas y niños menores de 6 años.

Con ese fin, se promoverán y desarrollarán las acciones regulares de los subprogramas que lo integran: el Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño y el Seguro Universal de Maternidad e Infancia – Plan Nacer.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	186.218.569
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	186.218.569
1	0	3	11						Tesoro Nacional	186.218.569
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.522.819
1	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.261.198
1	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	636.294
1	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	240.419
1	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	73.059
1	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	232.694
1	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	78.732
1	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	432
1	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.261.189
1	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	441.122
1	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	154.275
1	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	49.616
1	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	158.028
1	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	458.148
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	175.891.500
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.160.000
1	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
1	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	293.560
1	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	408.000
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	428.440
1	0	3	11	4					Bienes de Uso	6.644.250
1	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.644.250
4									Seguro Universal de Maternidad e Infancia -PLAN NACER (BIRF 7225 y BIRF 7409)	260.605.082
4	0	3							SERVICIOS SOCIALES	260.605.082
4	0	3	11						Tesoro Nacional	2.289.335
4	0	3	11	1					Gastos en Personal	167.724
4	0	3	11	1	8				Personal contratado	167.724
4	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	167.724
4	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	79.800
4	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.070.343
4	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	56.320
4	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	389.515
4	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	609.508
4	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	15.000
4	0	3	11	4					Bienes de Uso	277.158
4	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	277.158
4	0	3	11	5					Transferencias	694.310
4	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	694.310
4	0	3	11	5	8	1		22	Gastos de Capital	
4	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	694.310
4	0	3	22						Crédito Externo	258.315.747
4	0	3	22	1					Gastos en Personal	6.707.412
4	0	3	22	1	8				Personal contratado	6.707.412
4	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	6.707.412

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	986.640
4	0	3	22	3					Servicios No Personales	35.509.605
4	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	333.442
4	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	23.723.252
4	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.776.443
4	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.676.206
4	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	262
4	0	3	22	5					Transferencias	215.112.090
4	0	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	168.197.726
4	0	3	22	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	168.197.726
4	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	46.914.364
4	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	46.914.364
TOTAL										446.823.651

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
4											Seguro Universal de Maternidad e Infancia – PLAN NACER (BIRF 7225 y BIRF 7409)	215.806.400
4	0	1									Seguro Universal de Maternidad e Infancia (PLAN NACER)	215.806.400
4	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	215.806.400
4	0	1	3	1							Salud	215.806.400
4	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	694.310
4	0	1	3	1	11	5					Transferencias	694.310
4	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	694.310
4	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	694.310
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	694.310
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	527.002
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	3.822
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	21.212
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	10.784
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	6.611
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	2.474
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	951
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	30.220
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	2.724
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	88.510
4	0	1	3	1	22						Crédito Externo	215.112.090
4	0	1	3	1	22	5					Transferencias	215.112.090
4	0	1	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	168.197.726
4	0	1	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	168.197.726
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	168.197.726
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.507.427
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	38.803.494
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	2.010.624
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	7.989.045
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	13.945.500
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	12.062.248
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	5.085.817
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	4.693.195
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	6.714.505
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	5.021.635
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.208.916

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.240.656
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	6.123.750
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	12.870.811
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	2.117.098
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	2.241.913
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	7.846.383
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	3.054.882
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	1.767.783
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	544.303
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	7.242.825
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	10.663.566
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	13.130.376
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	310.974
4	0	1	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	46.914.364
4	0	1	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	46.914.364
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	46.914.364
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.503.247
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	4.883.625
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	80.418
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	3.286.403
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	446.259
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	226.879
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	2.778.131
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	2.916.971
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	139.074
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	52.057
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	2.768.666
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	2.771.520
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	3.147.563
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	200.068
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	2.800.820
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	807.431
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	635.781
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	2.847.099
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	2.797.966
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	2.745.075
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	3.286.403
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	57.300
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.735.608
TOTAL												215.806.400

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	186.218.569
04	Seguro Universal de Maternidad e Infancia - Plan Nacer (BIRF 7225 y BIRF 7409)	Unidad Ejecutora Central - BIRF 7225 y BIRF 7409	260.605.082
TOTAL			446.823.651

SUBPROGRAMA 01
PLAN NACIONAL EN FAVOR DE LA MADRE Y EL NIÑO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como prioridad contribuir a mejorar las condiciones de vida y salud de la población materna, infantil y adolescente, y disminuir las actuales tasas de morbilidad y mortalidad de estos grupos poblacionales. La población objetivo priorizada por el programa está constituida por aquella que demanda atención en el sector público y carece de cobertura social.

La confluencia de objetivos político sanitarios con los Programas de Inmunizaciones, de Médicos Comunitarios, REMEDIAR, Plan Nacer Argentina, con los que tienen como eje la atención primaria de la salud y con programas de otros Ministerios, como Educación, Ciencia y Tecnología y Desarrollo Social, constituye un reflejo de los esfuerzos realizados tendientes a beneficiar a mujeres y niños. Asimismo, esta propuesta da lugar a planes de acción provinciales que requieren del acompañamiento de las gestiones y del seguimiento de los procesos, para que puedan garantizarse los resultados.

En este marco se desarrollan acciones básicas y esenciales vinculadas a nutrición, perinatología, salud infantil y adolescencia:

En materia de nutrición se practica la vigilancia de la situación nutricional de la población materno-infantil, la prevención del desarrollo de la malnutrición en la población de niños y embarazadas, y la rehabilitación nutricional de los niños desnutridos. Se asegura la provisión (mediante la compra y distribución) de leche entera de vaca en polvo fortificada con hierro, zinc y vitamina C para cubrir la necesidad de las embarazadas, niños menores de 2 años y niños desnutridos sin recursos. Este producto es, además, el insumo principal para la prevención de las carencias de micronutrientes, teniendo en cuenta que la anemia por deficiencia de hierro afecta a más del 30% de las mujeres embarazadas y de los niños menores de 2 años en el país.

Entre otras acciones se proporciona asistencia técnica y capacitación a los equipos de salud y se promueve la lactancia materna y la alimentación complementaria oportuna y adecuada, en el marco de la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño.

En el área de perinatología se distribuyen insumos y equipamiento imprescindibles para la atención, procurando mejorar la calidad y la cobertura del control prenatal con enfoque de riesgo. Se promueve la atención del parto y nacimiento seguros y humanizados a través de la "Iniciativa de Maternidades Centradas en la Familia" y la atención del post aborto incorporando el Método de Aspiración Manual Endouterina -AMEU- para la resolución de abortos incompletos.

Para la reducción de las muertes infantiles y maternas se acentúa el esfuerzo en el control del embarazo, la detección y tratamiento oportuno del embarazo de riesgo, la atención del parto, el control puerperal adecuado, la disminución de los riesgos de abortos inseguros, la detección y tratamiento tempranos de patologías congénitas (metabólicas, cardiocirculatorias), la atención de patologías prevalentes y el desarrollo de acciones prioritarias sobre causas de muerte evitables.

En el año 2008, para dar cumplimiento a la Ley N° 23.413 y sus modificatorias que plantean la obligatoriedad del examen de detección de las enfermedades congénitas, se dará apoyo y promoverá la implementación de programas de pesquisa neonatal en todo el país. Asimismo, se está organizando una red de tratamiento para niños con enfermedades congénitas metabólicas.

Con respecto a la salud infantil, se distribuyen insumos y equipamiento imprescindibles para la atención y control adecuado e integral del niño menor de 5 años y la promoción de estrategias de abordaje de las patologías prevalentes de la infancia. Se incorporan aspectos normativos y guías de atención y se editan materiales de capacitación y comunicación social para la comunidad y los equipos de salud.

Se promueve el mejoramiento de la calidad de la atención en los servicios de atención pediátrica en todos los niveles y el desarrollo integral, la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las principales causas de morbi-mortalidad infantil. En especial se abordan las infecciones respiratorias bajas, a través de las estrategias de internación abreviada y campaña de invierno; la enfermedad diarreica aguda, con la estrategia de las postas de rehidratación oral; el síndrome de muerte súbita del lactante y las lesiones por accidentes, con acciones de capacitación y comunicación social. Asimismo, se incorporan acciones para disminuir los efectos perjudiciales del ambiente sobre la salud.

En el marco de la salud integral en la adolescencia están previstas acciones de capacitación y asesoría técnica en las diferentes jurisdicciones, la creación de una red de instituciones de atención integral del adolescente y la creación de una Comisión Nacional de Adolescencia con representantes de sectores pertenecientes a la salud, educación, justicia, universidad, trabajo, recreación y organismos relacionados con la adolescencia y juventud.

Entre las nuevas líneas de acción a desarrollar sobresalen la atención de las malformaciones congénitas, que representan la segunda causa de mortalidad infantil; la detección temprana y atención a la hipoacusia y el tratamiento de malformaciones congénitas (labio leporino y hendidura palatina) que representa el 1‰ de los nacimientos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	13.000.000
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	1.685.000
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	350.000
Capacitación	Persona Capacitada	300
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	300.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción, Coordinación y Monitoreo	Dirección Nacional de Salud Materno Infantil	3.281.319
02	Acciones de Nutrición	Dirección Nacional de Salud Materno Infantil	154.950.000
03	Acciones de Perinatología	Dirección Nacional de Salud Materno Infantil	18.153.000
04	Salud Infantil	Dirección Nacional de Salud Materno Infantil	9.584.250
05	Salud Integral en la Adolescencia	Dirección Nacional de Salud Materno Infantil	250.000
TOTAL			186.218.569

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION, COORDINACION Y MONITOREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SALUD MATERNO INFANTIL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	4
C	15
D	6
Subtotal Escalafón	27
TOTAL ACTIVIDAD	27

**SUBPROGRAMA 04
SEGURO UNIVERSAL DE MATERNIDAD E INFANCIA - PLAN
NACER (BIRF 7225 Y BIRF 7409)**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA CENTRAL - BIRF 7225 Y BIRF 7409**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma es disminuir la morbi-mortalidad en niños y niñas menores de 6 años y la morbi-mortalidad materna en embarazadas y hasta 45 días después del parto, que no cuenten con cobertura explícita de salud.

Como objetivos específicos se plantea compensar las diferencias provinciales, promover cambios estructurales en los modelos de atención médica y optimizar la gestión prestacional, administrativa y financiera provincial.

Para el logro de los mismos se promueve la creación a nivel provincial de Seguros Materno Infantiles, orientados a garantizar la cobertura de un conjunto de prestaciones básicas en materia de salud, a través de un modelo prestacional, de gestión y financiero, que contribuya a resolver los problemas de eficiencia y de financiamiento del sistema de salud.

En la primera etapa de implementación se incluyeron a las provincias de NOA y NEA (Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes), mientras que a partir del inicio de la segunda fase comenzaron a incluirse las provincias del resto del país.

Está previsto apoyar a las provincias que se incorporen en la puesta en marcha y en el financiamiento del seguro, mientras que el Programa de Seguros de Maternidad e Infancia Provinciales (PSMIP) se reserva los roles de regulador y fiscalizador. El financiamiento se instrumentará en la forma de transferencia de un subsidio en base a cápitas. Los montos así determinados se ajustarán en función del cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas establecidas por provincia. Se desarrollarán acciones de monitoreo y auditoría del padrón de afiliados, del cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas acordadas, a nivel provincial y nacional.

Se brindará, además, asistencia técnica a las provincias para la implementación, gestión y monitoreo del seguro provincial; se capacitará a los recursos humanos de salud y comunitarios para incrementar su capacidad técnica y su conocimiento para responder a los desafíos de promoción, prevención y recuperación de la salud; se financiará equipamiento; se fortalecerá la gestión de los seguros provinciales y de la red de prestadores por medio de soluciones informáticas que permitan aumentar la eficiencia, la capacidad de procesamiento y la obtención de resultados y se desarrollarán acciones de comunicación social y difusión de información para promover la participación de la comunidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud Materno-Infantil	Beneficiario	1.106.913

**PROGRAMA 18
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y
ASISTENCIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS
EN SALUD**

**Servicio Administrativo Financiero
310**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como responsabilidad coordinar la adecuación de los recursos humanos de la salud con las necesidades asistenciales y sanitarias del país, a través de acciones de desarrollo y capacitación, atento a la reelaboración de perfiles y en respuesta a las necesidades cuali y cuantitativas, sistemáticamente analizadas.

Para lograr tal fin, se adjudican cargos de residentes de salud en todo el territorio nacional, abarcando las diversas profesiones del área. El sistema de residencias de salud provee formación de posgrado con énfasis en la Atención Primaria de Salud, Medicina General y Familiar, a través del financiamiento de cargos distribuidos según los requerimientos de las jurisdicciones provinciales, las posibilidades de las instituciones locales para proveer la formación adecuada y las prioridades fijadas por el Plan Federal de Salud.

La mayor parte de los cargos de residentes financiados comprenden las especialidades orientadas a la atención primaria y a la detección precoz de patologías. De igual manera, y acorde con las políticas fijadas por este Ministerio, se incrementó en forma considerable el número de cargos para la especialidad de anestesiología, considerada crítica en nuestro país.

Por otra parte, se financian becas para auxiliares y técnicos y para perfeccionamiento profesional, con el objetivo de estimular y apoyar la formación de personal de salud en distintas áreas consideradas prioritarias por las jurisdicciones provinciales. Con respecto a la profesionalización del personal técnico y de enfermería, se da preferencia a las propuestas que tienden a la reconversión de personal empírico. Se prevé también el financiamiento de becas de formación profesional en Epidemiología de Campo (Resolución N°

371/05 del ex - Ministerio de Salud y Ambiente), a través de un Convenio con la Universidad Nacional de Tucumán.

Con la finalidad de realizar un mapa preciso y en tiempo real de los recursos humanos de salud con que cuenta el país, se impulsó el Observatorio Permanente de Recursos Humanos de Salud. Por este medio, se intenta centralizar información dispersa conformando una base de datos central en donde se consigne información sobre la matrícula de profesionales, auxiliares y técnicos, instituciones formadoras y asistenciales y programas de formación y legislación sobre recursos humanos de salud de todo el territorio nacional. El Observatorio constituye una herramienta destinada a generar información que permita el análisis y el desarrollo de políticas a mediano y largo plazo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Mes/Beca	23.736
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	579
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	1.964

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	54.662.742
0	0	3	11						Tesoro Nacional	54.662.742
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	50.112.742
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	49.707.303
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	14.380.786
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	19.673.318
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.837.842
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	9.038.522
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	3.776.835
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	46.879
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	36.672
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.056
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.151
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	358.560
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	9.500
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	25.500
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	25.500
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	15.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	15.000
0	0	3	11	5					Transferencias	4.500.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	4.500.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	4.500.000
TOTAL										54.662.742

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	4.500.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.500.000
0	0	1	3	1							Salud	4.500.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	4.500.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	4.500.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	4.500.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.500.000
TOTAL											4.500.000	

ACTIVIDAD 01
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Residentes Médicos

Jefe de Residentes (Decreto N° 1893/83)	46
Residente de 1er. año (Decreto N° 1893/83)	514
Residente de 2do. año (Decreto N° 1893/83)	479
Residente de 3er año (Decreto N° 1893/83)	451
Residente de 4to. año (Decreto N° 1893/83)	17
Jefe de residentes (Decreto N° 277/91)	31
Residente de 1er. año (Decreto N° 277/91)	90
Residente de 2do. año (Decreto N° 277/91)	86
Residente de 3er. año (Decreto N° 277/91)	104
Residente de 4to. año (Decreto N° 277/91)	22
Residente 1er. año (Decreto N° 1073/05)	39
Residente 2do. año (Decreto N° 1073/05)	40
Residente de 3er. año (Decreto N° 1073/05)	40
Jefe Residentes (Decreto N° 1073/05)	5
Subtotal Escalafón	1.964

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	12
D	13
E	1
Subtotal Escalafón	30

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR		1.200
HORA DE CATEDRA NIVEL MEDIO		600
Subtotal Escalafón		1.800
TOTAL ACTIVIDAD	1.994	1.800

PROGRAMA 19
APOYO PARA ESTUDIOS E INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos generales de este programa consisten en:

- Fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud, por medio de la Comisión Nacional Salud Investiga, en la priorización de investigaciones e intervenciones sanitarias para la reducción de la brecha entre producción y utilización de evidencia científica, en la toma de decisiones clínicas y sanitarias.
- Mejorar la gestión de la política de investigación del Ministerio de Salud, desarrollar metodologías de investigación en áreas relevantes, aumentar la producción de investigaciones sanitarias y promover la construcción de alianzas estratégicas con actores clave del campo de la salud pública.
- Enfatizar las actividades de cooperación técnica internacional entre el Ministerio de Salud de la Nación y otros países, en especial las que se desarrollan en América del Sur y el Mercosur y con organismos internacionales de salud.
- Entender en la actualización de las estadísticas de salud y de los estudios de los recursos disponibles, de la oferta, la demanda y la necesidad, así como en el diagnóstico de situación para la planificación estratégica del sector salud, a través del accionar del Programa Nacional de Estadísticas de Salud.
- Desarrollar las estadísticas de salud, capacitar al personal del área estadística nacional y provincial en todos los niveles, difundir y publicar la información estadística actualizada a nivel nacional e internacional.

- Promover el desarrollo de políticas públicas saludables en el nivel local a través de la estrategia de Municipios y Comunidades Saludables y del fortalecimiento de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables.
- Instrumentar y promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil mediante estrategias de información, capacitación, coordinación y asesoramiento y articular a las organizaciones sociales con los programas del Ministerio a través de la Comisión para la Participación de Organizaciones no Gubernamentales y otras entidades vinculadas a la promoción de la salud.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas Investigación	Beneficiario	226
Capacitación Profesional Técnica	Taller	6
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicación	4
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Consulta	550
Difusión del Conocimiento	Publicación	8
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	10
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Consulta	1.700
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Participante	2.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.885.489
0	0	3	11						Tesoro Nacional	7.845.489
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.331.539
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.132.361
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.205.483
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	324.436
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	127.493
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	406.065
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	68.884
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.640
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	48.250
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.360.300
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.200
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.237
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.071
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	124.300
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	75.992
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	5.150.500
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	105.400
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	105.400
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	40.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	10.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	30.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30.000
TOTAL										7.885.489

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Apoyo para Estudios e Investigaciones en Salud Pública	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación	6.834.577
02	Estadísticas de Salud	Dirección de Estadísticas e Información en Salud	921.862
03	Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación	129.050
TOTAL			7.885.489

ACTIVIDAD 01
APOYO PARA ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	4
C	18
D	12
Subtotal Escalafón	35
TOTAL ACTIVIDAD	36

ACTIVIDAD 02
ESTADISTICAS DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ESTADISTICAS E INFORMACION EN SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	11
D	8
Subtotal Escalafón	20
TOTAL ACTIVIDAD	20

PROGRAMA 20
PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y RIESGOS
ESPECIFICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Durante el 2008 se profundizará en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Desarrollar y coordinar actividades intra y extra sectoriales de promoción de la salud y de prevención y control de la morbi-mortalidad atribuible a enfermedades prioritarias y prevalentes, transmisibles y no transmisibles, en el marco de las políticas nacionales de salud.
- Mantener la función normativa, estandarizando y actualizando las normas y los procedimientos para el control de enfermedades prioritarias transmisibles y no transmisibles.
- Establecer prioridades en salud pública de acuerdo a susceptibilidad y riesgo de la población frente a eventos.
- Apoyar el cumplimiento de metas del plan de acción del Programa Nacional de Inmunizaciones en cumplimiento de la Ley N° 22.909 y respaldar el mantenimiento del stock adecuado de vacunas, así como la adquisición y distribución de vacunas para el grupo de riesgo no contemplado en el calendario nacional de vacunación.
- Ejercer la conducción del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) con cobertura nacional. El SINAVE incluye diferentes estrategias de vigilancia (unidades centinela y vigilancia intensificada, entre otras) de los retrovirus humanos (VIH/Sida, enfermedades de transmisión sexual –ETS), y enfermedades transmisibles por vectores, zoonosis y de patologías prevalentes (hepatitis, meningitis, brote de enfermedades alimentarias, hantavirus, parálisis flácidas, infecciones respiratorias agudas).

- Reforzar la capacidad nacional y provincial para el análisis sistemático de la tendencia de la situación epidemiológica de enfermedades y riesgos específicos, propiciando la publicación y difusión de estos resultados.
- Ofrecer capacitación, insumos críticos y asesoría técnica en torno a las acciones relacionadas con el área, a nivel nacional y jurisdiccional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	29.000.000
Inmunización Menores de 1 año - Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 1 Año - Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 1 Año - Vacuna Cuádruple Bacteriana	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 1 Año - Vacuna Sabín	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 6 Meses Vacuna Antihepatitis B	Persona Vacunada	700.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	134.263.984
0	0	3	11						Tesoro Nacional	79.053.661
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.115.661
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.906.979
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	867.431
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	437.009
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	108.703
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	346.220
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	147.616
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	18.144
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	69.744.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.525.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.141
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.080.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.500
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	560.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.994.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	879.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.359
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	318.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	318.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.351.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.351.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.351.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	1.741.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	1.741.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	1.958.025
0	0	3	21	2				21	Bienes de Consumo	306.001
0	0	3	21	3					Servicios No Personales	1.652.024
0	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.652.024
0	0	3	22						Crédito Externo	51.511.298
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	51.511.298
TOTAL										134.263.984

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	631.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	631.000
0	0	2	3	1							Salud	631.000
0	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	631.000
0	0	2	3	1	11	5					Transferencias	631.000
0	0	2	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	631.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	631.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	631.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	64.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	33.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	24.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	24.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	24.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	18.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	23.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	35.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	23.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	28.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	40.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	26.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	17.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	24.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	25.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	15.000
0	0	3									Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	720.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	720.000
0	0	3	3	1							Salud	720.000
0	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	720.000
0	0	3	3	1	11	5					Transferencias	720.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	720.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	720.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	720.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	77.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	26.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	35.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	30.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	50.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	25.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	26.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	37.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	45.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	15.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	20.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	22.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	32.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	20.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	25.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	37.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	23.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	24.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	14.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	38.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	37.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	40.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	15.000
TOTAL											1.351.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	770.096
02	Prevención, Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	Dirección de Epidemiología	2.377.697
03	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	Dirección de Epidemiología	77.646.868
07	Asistencia para el Suministro de Vacunas y Control de Enfermedades Prevalentes (BIRF 7412 - AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF 7412-AR	51.511.298
08	Control Enfermedades Emergentes (Cooperación Bilateral EEUU - Argentina)	Dirección de Epidemiología	1.958.025
TOTAL			134.263.984

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	2
D	1
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	7

ACTIVIDAD 02
PREVENCION, EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES AGUDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
C	7
D	5
E	1
Subtotal Escalafón	14
TOTAL ACTIVIDAD	14

ACTIVIDAD 03
NORMATIZACION, SUMINISTRO Y SUPERVISION DE VACUNACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	6
D	11
E	3
F	1
Subtotal Escalafón	21
TOTAL ACTIVIDAD	21

PROGRAMA 21
PLANIFICACION, CONTROL, REGULACION Y FISCALIZACION DE
LA POLITICA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se contribuye a implementar acciones de promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria. De conformidad con este objetivo general, en el 2008 se pretende:

- Establecer criterios comunes de relevamiento, categorización y soporte de la oferta de prestaciones sanitarias.
- Poner en práctica los instrumentos operativos para la habilitación y categorización de los servicios de salud y capacitar a los actores involucrados en el proceso.
- Coordinar la revisión del sistema de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, a fin de compatibilizar el mismo con la habilitación y categorización de los servicios de salud y supervisar su implementación.
- Crear y supervisar el funcionamiento de los registros federales de profesionales de la salud, de habilitación y categorización.
- Supervisar el sistema de acreditación de servicios de salud y de certificación y recertificación de profesionales y especialistas que habiliten para el ejercicio profesional.
- Coordinar con las distintas jurisdicciones y con los organismos gubernamentales y no gubernamentales las acciones tendientes a garantizar la excelencia en la formación de los recursos humanos del sector, a través de mecanismos de acreditación de las residencias públicas y privadas de todo el país.

- Efectuar acciones de control y fiscalización de establecimientos asistenciales, de diagnóstico, de expendio de medicamentos, equipos, materiales y traslados relacionados con la salud.
- Desarrollar los mecanismos para lograr transferir al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la fiscalización jurisdiccional, en cuanto al control profesional y de establecimientos sanitarios.
- Participar en la formulación de las políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de la Administración Pública Nacional, en los términos de legislación vigente sobre riesgos de trabajo, y promover el cumplimiento de las normas de control y fiscalización.
- Coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad de frontera y terminales del transporte y la implementación del nuevo Reglamento Sanitario Internacional.
- Supervisar la puesta en marcha de los Registros Federales de Fiscalización Sanitaria, utilizando la Matriz Mínima de Datos acordada en el MERCOSUR.
- Supervisar la ejecución del Plan Nacional de Sangre, actualizando la especialidad, para asegurar las buenas prácticas y la calidad en los Bancos de Sangre y estimular la donación voluntaria, altruista y repetida de sangre.
- Desarrollar el Programa Nacional de Epidemiología en Salud Mental, avanzando en la vigilancia epidemiológica de trastornos mentales severos y suicidio y en la capacitación en atención primaria de la salud mental para profesionales y enfermeros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	24
Boletín Informativo sobre Hemoterapia	Ejemplar Distribuido	2.500
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	350
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.010
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	800
Certificación de Aptitud Física en Zonas de Frontera	Certificado Expedido	1.200
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	12.000
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	70.000
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Publicación	6
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Consulta Electrónica	1.500
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	CD Distribuido	500
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Junta Médica	3.000
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Examen Preocupacional	4.000
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	900
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	600

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	2.800
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	1.000
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	32.000
Matriculación Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	15.000
Otorgamiento de Licencias Médicas	Licencia Otorgada	33.000
Seguimiento de Accidentes Laborales	Paciente Asistido	250
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	1.620

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	20.164.512
0	0	3	11						Tesoro Nacional	19.972.512
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	15.836.212
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	15.502.250
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.481.809
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.732.190
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	934.502
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.976.381
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	377.368
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	143.424
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	315.200
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.091.400
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	285.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	63.500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	650.300
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	686.100
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	69.500
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	337.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	949.700
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	949.700
0	0	3	11	5					Transferencias	780.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	620.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	620.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	160.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	160.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	192.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	192.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	82.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	80.000
0	1								Reconstrucción Unidades Sanitarias Federales Varias – Ministerio de Salud	400.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	400.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	400.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	400.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	400.000
TOTAL										20.564.512

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Salud Ocupacional	160.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	160.000
0	0	3	3	1							Salud	160.000
0	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	160.000
0	0	3	3	1	11	5					Transferencias	160.000
0	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	160.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	160.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	160.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	160.000
0	0	9									Promoción de la Calidad en Hemoterapia	500.000
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	0	9	3	1							Salud	500.000
0	0	9	3	1	11						Tesoro Nacional	500.000
0	0	9	3	1	11	5					Transferencias	500.000
0	0	9	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	9	3	1	11	5	1	3			Becas	500.000
0	0	9	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	10									Apoyo y Promoción de la Salud Mental	120.000
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	120.000
0	0	10	3	1							Salud	120.000
0	0	10	3	1	11						Tesoro Nacional	120.000
0	0	10	3	1	11	5					Transferencias	120.000
0	0	10	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.000
0	0	10	3	1	11	5	1	3			Becas	120.000
0	0	10	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	120.000
TOTAL											780.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo y Conducción	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	2.269.588
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	2.834.562
03	Salud Ocupacional	Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización	6.639.862
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	5.682.137
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Dirección de Calidad en Servicios de Salud	1.416.663
09	Promoción de la Calidad en Hemoterapia	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	605.000
10	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	716.700
Proyectos:			
01	Reconstrucción Unidades Sanitarias Federales Varias - Ministerio de Salud	Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	400.000
TOTAL			20.564.512

ACTIVIDAD 01
APOYO Y CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	7
C	9
D	17
E	3
Subtotal Escalafón	37
TOTAL ACTIVIDAD	38

ACTIVIDAD 02
CONTROL SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	2
C	32
D	24
E	4
Subtotal Escalafón	64
TOTAL ACTIVIDAD	64

ACTIVIDAD 03
SALUD OCUPACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE REGULACION Y FISCALIZACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	5
C	56
D	64
E	27
Subtotal Escalafón	154
TOTAL ACTIVIDAD	154

ACTIVIDAD 04
CONTROL SANITARIO DE FRONTERAS Y TERMINALES DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	45
D	48
E	23
F	3
Subtotal Escalafón	121
TOTAL ACTIVIDAD	121

ACTIVIDAD 08
GARANTIA DE CALIDAD DE LA ATENCION MEDICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	4
C	14
D	11
E	1
Subtotal Escalafón	30
TOTAL ACTIVIDAD	30

PROYECTO 01
RECONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS FEDERALES VARIAS - MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

OBRA 51
RECONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS FEDERALES VARIAS - MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	4	0	0	36	36	28	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 22
LUCHA CONTRA EL SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION
SEXUAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SALUD COMUNITARIA

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se plantea como objetivos de mediano plazo producir la disminución de la infección por VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual en la población, mejorar la calidad de vida de las personas viviendo con VIH/Sida, optimizar la gestión y logística de entrega de insumos y fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

En función de sus objetivos, en el 2008 se desarrollarán las siguientes acciones sanitarias:

- Desarrollo de estrategias de prevención en VIH/Sida e infecciones de transmisión sexual.
- Prevención en grupos vulnerables por medio de la distribución de material educativo.
- Prevención en la población en general, a través de la entrega de reactivos a bancos de sangre para la detección de la infección por VIH y otras infecciones de transmisión sexual (sífilis, gonorrea); realización de campañas de comunicación y talleres regionales; elaboración y distribución de publicaciones técnicas y folletería; distribución de preservativos y atención especializada para el público en general en la línea 0800-SIDA.
- Prevención de la transmisión materno-fetal del VIH, a través de la detección serológica en embarazadas, entrega de medicamentos en el embarazo y parto, entrega de medicamentos al recién nacido, asistencia con leche de inicio (maternizada) y realización de pruebas de diagnóstico al recién nacido.
- Asistencia a pacientes VIH positivos de bajos recursos económicos y carentes de cobertura social, a través de la provisión de medicamentos antirretrovirales y para enfermedades oportunistas, entrega de medicamentos a personas coinfectadas VIH-

hepatitis C y seguimiento de laboratorio, monitoreo de personas viviendo con VIH/Sida por medio de pruebas específicas (cargas virales y CD4/CD8) y realización del test de resistencia (genotipificación) a personas viviendo con VIH/Sida en segundo fallo de tratamiento.

- Vigilancia epidemiológica e investigación de casos, por medio de estudios epidemiológicos, de las infecciones por jurisdicción, análisis de la situación y tendencia de la epidemia, determinación de prevalencias en poblaciones específicas por sitios centinela, y análisis y difusión de los datos a través de un boletín epidemiológico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	2.000
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	27.516
Atención Telefónica VIH/SIDA y ETS	Persona Atendida	70.000
Distribución de Biológicos	Determinación Serológica	5.750.000
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	38.000.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	4.500.000
Estudios de Carga Viral	Análisis Realizado	60.000
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	50.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	252.017.892
0	0	3	11						Tesoro Nacional	220.000.892
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	760.892
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	342.695
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	216.259
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	37.824
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	21.174
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	67.438
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	418.197
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	310.062
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	25.839
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	82.296
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	217.082.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.158.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	100.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	48.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.870.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	115.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	6.211.800
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	5.661.800
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	550.000
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	550.000
0	0	3	22						Crédito Externo	25.805.200
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	25.805.200
TOTAL										252.017.892

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones en SIDA	Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos	226.104.692
02	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual	Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos	108.000
05	Asistencia para Medicamentos y Reactivos SIDA (BIRF 7412 - AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF 7412- AR	25.805.200
TOTAL			252.017.892

ACTIVIDAD 01
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA E INVESTIGACIONES EN SIDA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS
 HUMANOS**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	5
D	5
Subtotal Escalafón	11

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	8
Subtotal Escalafón	9
TOTAL ACTIVIDAD	20

PROGRAMA 24
DETECCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CRONICAS Y
FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante la reducción de la mortalidad y morbilidad causadas por las principales enfermedades no transmisibles (ENT) y de sus factores comunes de riesgo, a través de la vigilancia epidemiológica y el desarrollo de intervenciones de prevención, control de enfermedades y promoción de la salud con participación de la comunidad.

Las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, entre otras, son patologías especialmente relevantes, que involucran factores de riesgo comunes y modificables con intervenciones adecuadas en poblaciones susceptibles.

En tal sentido, a través del Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas se desarrollan acciones vinculadas con la programación, normatización y fiscalización del empleo de oncoquimioterápicos, a fin de garantizar el acceso de la población al uso correcto de los mismos. Asimismo, resulta relevante la distribución de drogas antineoplásicas a pacientes sin cobertura de seguro social.

El Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas cuenta actualmente con filiales en todas las provincias, las que al igual que éste, entregan medicación sin cargo a pacientes carenciados, atendidos en hospitales o centros de salud del subsistema público.

A partir del año 2008 se incorpora el Programa Nacional para el Control del Tabaco, que se orienta a prevenir la iniciación en el consumo, a disminuir el consumo, a promover la cesación tabáquica y a reducir la exposición al humo de tabaco ambiental. En función de ello se interviene en la regulación de la accesibilidad al tabaco, la promoción y regulación de ambientes libres de humo para proteger a las personas de la exposición involuntaria al humo de tabaco ambiental, la promoción de estilos de vida sin tabaco y el

desarrollo de servicios e incentivos a la cesación, para brindar alternativas a la población para el abandono del consumo.

Entre las líneas de acción priorizadas figuran: la atención de la línea telefónica gratuita para dejar de fumar; el relevamiento de centros de cesación; la realización del Concurso Abandone y Gane; la promoción del tema en las currículas de las carreras del área de la salud; la capacitación y asesoramiento a profesionales, empresas e instituciones; el desarrollo de normas; el apoyo a organizaciones libres de humo, el mantenimiento del Registro Nacional de Empresas e Instituciones Libres de Humo; la elaboración de estudios económicos y legislativos, la realización de campañas de comunicación masiva y la distribución de materiales de promoción social.

Asimismo, desde el año 2008 participa de este programa el Programa Argentina Camina, que tiene como propósito promover hábitos de vida saludable y activa para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas. Como resultado se espera que se incremente el nivel de actividad física de la población, produciendo un impacto beneficioso en la ocurrencia de otros factores de riesgo y de las enfermedades crónicas no transmisibles que, como la hipertensión y la diabetes, registran una prevalencia preocupante a nivel nacional.

Las acciones que se proponen son la articulación institucional con organismos gubernamentales y no gubernamentales, la promoción de políticas públicas favorecedoras de la actividad física (mejoría de la accesibilidad a lugares aptos, políticas de urbanización y transporte), estrategias de comunicación masiva y educativas, intervenciones en escuelas y lugares de trabajo, entre otras.

Por otra parte, en el marco de la prevención de factores de riesgo, se realizan intervenciones para reducir la morbimortalidad provocada por lesiones. Las lesiones (causas externas), entre las que se incluyen los accidentes de tránsito (más otras lesiones no intencionales y lesiones intencionales) constituyen una de las principales causas de carga de enfermedad y muerte entre jóvenes y adultos jóvenes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	31.200
Asistencia Financiera para Investigaciones	Investigación Realizada	15
Atención Telefónica sobre Tabaquismo	Consulta	24.000
Capacitación	Taller	10
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	60
Certificación de Organizaciones Libres de Humo	Certificado Expedido	150
Elaboración y Difusión de Materiales sobre Tabaquismo	Folleto	500.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre Tabaquismo	Afiche	150.000
Servicios de Asistencia Técnica	Programa Provincial Asistido	12

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	28.278.706
0	0	3	11						Tesoro Nacional	20.278.706
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	231.806
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	230.078
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	110.919
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	59.667
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	14.216
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	45.276
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.728
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	19.149.100
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	847.800
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	280.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.800
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	180.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	140.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	164.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	55.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	50.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	8.000.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	8.000.000
TOTAL										28.278.706

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Conductas Adictivas	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	271.806
03	Asistencia con Drogas Oncológicas	Banco Nacional de Drogas Oncológicas	27.327.800
04	Prevención y Control del Tabaquismo	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	495.300
05	Prevención y Control de Factores de Riesgo para la Salud	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	183.800
TOTAL			28.278.706

ACTIVIDAD 01
**PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES Y
 CONDUCTAS ADICTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C		2
D		3
E		2
Subtotal Escalafón		7
TOTAL ACTIVIDAD		7

**PROGRAMA 25
ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está integrado por tres subprogramas, orientados al desarrollo de estrategias de atención sanitaria, al fortalecimiento de la promoción y protección de la salud y al fomento de la salud sexual y la procreación responsable.

En el subprograma Estrategias para la Atención Primaria de la Salud se desenvuelve el Programa Nacional de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud, con el objetivo de consolidar la estrategia de atención primaria a nivel nacional y mejorar la cobertura de atención de la salud de la población de extrema pobreza y mayor vulnerabilidad social y sanitaria.

Por su parte, el subprograma Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud tiene el propósito de promover la salud y prevenir enfermedades, contribuyendo a mejorar la cooperación técnica de los integrantes del equipo de salud y la participación de las organizaciones comunitarias, a fin de orientar los esfuerzos colectivos a cambiar los modos de producción de la salud. Asimismo, focaliza sus acciones en las comunidades aborígenes promoviendo su desarrollo integral, abordando las inequidades de género en el ámbito de la salud y actuando en el campo de la salud ambiental.

Finalmente, el subprograma Salud Sexual y Procreación Responsable, entiende la salud sexual y reproductiva como un derecho fundamental de la población y desarrolla acciones de asesoramiento, difusión de información y distribución de insumos, a través de los hospitales públicos y centros de atención primaria de la salud de todo el país.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	37.089.672
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	37.089.672
1	0	3	11						Tesoro Nacional	4.809.898
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.877.198
1	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.877.198
1	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	231.956
1	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	59.100
1	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	24.255
1	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	77.251
1	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.484.636
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	16.000
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	365.000
1	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	56.200
1	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	36.000
1	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.800
1	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	45.000
1	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	49.000
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	160.713
1	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	11.287
1	0	3	11	4					Bienes de Uso	31.700
1	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	31.700
1	0	3	11	5					Transferencias	1.520.000
1	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	700.000
1	0	3	11	5	1	3		21	Becas	700.000
1	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	820.000
1	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	820.000
1	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	2.550.000
1	0	3	13	5					Transferencias	2.550.000
1	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.550.000
1	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.550.000
1	0	3	14						Transferencias Internas	3.800.000
1	0	3	14	5					Transferencias	3.800.000
1	0	3	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.800.000
1	0	3	14	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.800.000
1	0	3	21						Transferencias Externas	25.929.774
1	0	3	21	3					Servicios No Personales	15.821.339
1	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	15.821.339
1	0	3	21	5					Transferencias	10.108.435
1	0	3	21	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.108.435
1	0	3	21	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.108.435
2									Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	8.640.586
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	8.640.586
2	0	3	11						Tesoro Nacional	8.640.586

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.689.586
2	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.665.826
2	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.221.999
2	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	703.999
2	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	160.500
2	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	511.192
2	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	68.136
2	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	23.760
2	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	3.363.000
2	0	3	11	3					Servicios No Personales	258.000
2	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
2	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	123.000
2	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	132.000
2	0	3	11	5					Transferencias	2.330.000
2	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	2.330.000
2	0	3	11	5	7	1		21	Gastos Corrientes	
2	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.330.000
3									Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	24.485.202
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	24.485.202
3	0	3	11						Tesoro Nacional	11.500.000
3	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	10.228.000
3	0	3	11	3					Servicios No Personales	320.000
3	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
3	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	150.000
3	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	120.000
3	0	3	11	4					Bienes de Uso	202.000
3	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.000
3	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	180.000
3	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
3	0	3	11	5					Transferencias	750.000
3	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	350.000
3	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	250.000
3	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	100.000
3	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	400.000
3	0	3	11	5	7	6		21	Gastos Corrientes	
3	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	400.000
3	0	3	22						Crédito Externo	12.985.202
3	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	12.985.202
TOTAL										70.215.460

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	17.978.435
1	0	1									Coordinación Médicos de Atención Primaria de la Salud	7.870.000
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	7.870.000
1	0	1	3	1							Salud	7.870.000
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	1.520.000
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	1.520.000
1	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	700.000
1	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	700.000
1	0	1	3	1	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	700.000
1	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	820.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	820.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	820.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	233.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	249.600
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	244.500
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	92.900
1	0	1	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.550.000
1	0	1	3	1	13	5					Transferencias	2.550.000
1	0	1	3	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.550.000
1	0	1	3	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.550.000
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.550.000
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	349.300
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	297.600
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	493.340
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	593.800
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	465.720
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	3.100
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	347.140
1	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	3.800.000
1	0	1	3	1	14	5					Transferencias	3.800.000
1	0	1	3	1	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.800.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.800.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.800.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.146.600
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	633.600

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	681.600
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	104.060
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	360.920
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	873.220
1	0	3									Atención Primaria de la Salud (Cooperación Comunidad Europea)	10.108.435
1	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	10.108.435
1	0	3	3	1							Salud	10.108.435
1	0	3	3	1	21						Transferencias Externas	10.108.435
1	0	3	3	1	21	5					Transferencias	10.108.435
1	0	3	3	1	21	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.108.435
1	0	3	3	1	21	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.108.435
1	0	3	3	1	21	5	8	1	3001		Administración central provincial	10.108.435
1	0	3	3	1	21	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.108.435
2											Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	2.330.000
2	0	1									Atención Primaria en Salud Ambiental y Riesgos Específicos	955.000
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	955.000
2	0	1	3	1							Salud	955.000
2	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	955.000
2	0	1	3	1	11	5					Transferencias	955.000
2	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	955.000
2	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	955.000
2	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	955.000
2	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	955.000
2	0	2									Educación Sanitaria de la Población	175.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	175.000
2	0	2	3	1							Salud	175.000
2	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	175.000
2	0	2	3	1	11	5					Transferencias	175.000
2	0	2	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	175.000
2	0	2	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	175.000
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	175.000
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	64.306
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.937
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	12.815
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	8.072
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	9.839
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.500
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	5.707
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	5.619
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	4.093
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.500
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.500
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	6.929
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	6.246
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.747
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	1.978
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	7.126
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	4.207
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	2.323
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	1.500
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	11.950
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	4.605
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	8.001
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.500
2	0	3									Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas	1.200.000
2	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	1.200.000
2	0	3	3	1							Salud	1.200.000
2	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	1.200.000
2	0	3	3	1	11	5					Transferencias	1.200.000
2	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.200.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.200.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central	1.200.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Provincial	
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	200.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	250.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	200.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	150.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	350.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	50.000
3											Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	750.000
3	0	1									Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	750.000
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	750.000
3	0	1	3	1							Salud	750.000
3	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	750.000
3	0	1	3	1	11	5					Transferencias	750.000
3	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes o Académicas	350.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	250.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	250.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	100.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	100.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
3	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	400.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	400.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	400.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
TOTAL											21.058.435	

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	37.089.672
02	Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	8.640.586
03	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	24.485.202
TOTAL			70.215.460

**SUBPROGRAMA 01
ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Por medio de este subprograma se contribuye a resolver el problema de la dotación de recursos humanos en el primer nivel de atención de la salud, favoreciendo la incorporación de profesionales y no profesionales capacitados y vinculados con la Estrategia de Atención Primaria de la Salud.

La demanda surge a partir de la identificación en las provincias de una debilidad en cuanto a las dotaciones de recursos humanos, que provocaba limitaciones en la accesibilidad al sistema de salud formal de las poblaciones más vulnerables desde el punto de vista social.

De este modo, en el marco del Programa Nacional de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud y como complemento de otras acciones del nivel nacional, provincial y municipal, se contribuye a financiar e incrementar la oferta de recursos humanos acordes a la estrategia de atención primaria (médicos, obstetras, enfermeros, agentes sanitarios, odontólogos, promotores de salud, entre otras disciplinas) y a fortalecer a los efectores socio-sanitarios del primer nivel de atención.

Con ese fin, se transfieren fondos para financiar proyectos provinciales y se dispone la contratación de profesionales médicos para fortalecer la estrategia de atención primaria en municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Se destaca como logro la sistematización de la información referida a la población cubierta en los centros de atención primaria, en los cuales se desempeñan recursos humanos propios del Programa, lo que fue establecido como una meta sanitaria en los proyectos provinciales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Persona Cubierta	1.247.200
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Profesional Contratado	1.314

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación Médicos de Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	10.273.588
03	Atención Primaria de la Salud (Cooperación Comunidad Europea)	Unidad Coordinación Central -Proyecto de Fortalecimiento de APS	26.816.084
TOTAL			37.089.672

SUBPROGRAMA 02

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma se desarrolla en el marco de políticas sanitarias que incluyen una reforma estructural del sector, con fuerte acento en la estrategia de atención primaria y promoción de la salud. Tiene como misión contribuir a mejorar la salud, prevenir las enfermedades y prolongar la vida, estimulando y fortaleciendo la cooperación técnica de los integrantes del equipo de salud, la participación de las organizaciones comunitarias y de las personas en el conocimiento de las condiciones que pueden afectar la salud.

Para ello se cuenta con distintas áreas: salud ambiental, que elabora sus estrategias para la minimización de los riesgos que el mismo produce sobre la salud de las personas; salud bucal, que asiste a las provincias para prevenir enfermedades bucodentales; y educación para la salud, que elabora y brinda asistencia técnica en educación sanitaria.

Por su parte, el Programa de Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas (ANAHI) tiene como objetivo planificar, coordinar y diseñar líneas de acción tendientes a mejorar la calidad de la atención médica, las condiciones de accesibilidad y la adecuación de los servicios de salud a las pautas interculturales, en base al respeto y la consideración de su forma de vida, construyendo articulaciones interculturales entre el sistema de salud, las comunidades y los sistemas de salud tradicionales.

Las principales acciones sanitarias se dirigen a promover conductas saludables que favorezcan una adecuada interrelación con el ambiente; proveer insumos a la red de laboratorios de agua y aire; prevenir la salud bucal a través de campañas preventivas y de la definición de necesidades de fluoración de las aguas de abastecimiento público y la distribución de sales de flúor; capacitar a los recursos humanos y asesorar a las jurisdicciones provinciales en materia de intoxicaciones, riesgos químicos, salud del trabajador, entre otros temas; elaborar y difundir material educativo e informativo y contratar y capacitar agentes sanitarios indígenas en provincias del norte argentino.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	30
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	1.000
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	197
Asistencia para el Control de la Calidad del Agua y del Aire	Laboratorio Provisto	3
Asistencia para la Fluoración del Agua	Persona Cubierta	3.100.000
Capacitación	Curso	16
Capacitación	Persona Capacitada	500
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	570
Difusión de Información en Educación para la Salud	Ejemplar Distribuido	5.000
Difusión de Información en Educación para la Salud	Documento Producido	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención Primaria en Salud Ambiental y Riesgos Específicos	Dirección de Promoción y Protección de la Salud	6.791.045
02	Educación Sanitaria de la Población	Dirección de Promoción y Protección de la Salud	473.252
03	Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas	Dirección Nacional de Programas Sanitarios	1.376.289
TOTAL			8.640.586

ACTIVIDAD 01
ATENCION PRIMARIA EN SALUD AMBIENTAL Y RIESGOS ESPECIFICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	36
D	15
Subtotal Escalafón	53
TOTAL ACTIVIDAD	53

ACTIVIDAD 02
EDUCACION SANITARIA DE LA POBLACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	2
D	3
E	2
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

ACTIVIDAD 03
APOYO NACIONAL DE ACCIONES HUMANITARIAS PARA LAS POBLACIONES INDIGENAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS SANITARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	2
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	3

SUBPROGRAMA 03
**DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACION
RESPONSABLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

En el marco de los objetivos establecidos por el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, se promueve la salud sexual y reproductiva de la población, desde una perspectiva de género y como un derecho fundamental de las personas, considerando a la salud sexual como un estado de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad y no sólo con la ausencia de enfermedad.

El mencionado Programa se creó en el año 2002 (Ley N° 25.673) con consenso tanto a nivel parlamentario como de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la sociedad en general. Complementariamente, durante el año 2006, el Congreso Nacional, sancionó la Ley N° 26.130 que establece el régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica (derecho a acceder a las prácticas de ligadura de trompas de falopio y vasectomía) y la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral. También aprobó el protocolo facultativo de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y, en 2007, los Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados firmaron un compromiso regional para el desarrollo de las políticas de salud sexual y reproductiva en la región.

Desde esa perspectiva, se contribuye a la formación de decisiones libres e informadas sobre sexualidad y procreación, se apoya el trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil y se aporta gratuitamente información e insumos para su distribución en Hospitales Públicos y Centros de Atención Primaria de Salud de todo el país.

El diseño de las líneas de acción tiene correspondencia con las múltiples dimensiones de la temática planteada, que centralmente son: formación, desarrollo comunitario y comunicación, derechos y aspectos jurídicos, operaciones de distribución de insumos y tecnología, áreas médico-sanitaria, evaluación e investigación.

El Programa interactúa con el Plan Nacer Argentina, el Programa Remediar, el Programa Materno Infantil, el Programa de Lucha contra los Retrovirus del Humano VIH – Sida y

ETS, el Programa Nacional de Médicos Comunitarios, entre otros, promoviendo los siguientes derechos de la población:

- A recibir información y asesoramiento sobre salud sexual y salud reproductiva en forma clara, completa y adaptada a las necesidades del solicitante. Ésta debe brindarse de manera privada, confidencial y estar científicamente fundada, teniendo en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales de las personas.
- A acceder de modo gratuito a una gama de métodos anticonceptivos seguros y eficaces para la planificación de los embarazos y a preservativos para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y del virus del Sida, en hospitales y centros de salud.
- A recibir una atención integral y de calidad, técnicamente competente, con buen trato y continuidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	22.878.219
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	20.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	11.500.000
02	Asistencia para Insumos en Salud Sexual (BIRF 7412 - AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF 7412-AR	12.985.202
TOTAL			24.485.202

PROGRAMA 26
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa vehiculiza el diseño e implementación de un sistema nacional para la atención de las emergencias y desastres, que permitan prevenir y mitigar los efectos negativos de los desastres naturales y antrópicos, dirigiendo y ejecutando acciones para dar una respuesta sanitaria integral y oportuna a las poblaciones afectadas por los desastres.

A tal efecto, la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias -DINESA- como organismo rector en la materia, diseña e implementa un sistema nacional para atender aquellas prestaciones sanitarias derivadas de catástrofes, emergencias y traumas que permita:

- Coordinar y colaborar con las jurisdicciones municipales, provinciales y nacionales competentes, en las acciones tendientes a la prevención de riesgos y mitigar los daños a la salud.
- Coordinar los casos de evacuación sanitaria.
- Articular operativos conjuntos que requieran la intervención federal, para salvaguardar a personas afectadas por emergencias, accidentes y/o desastres que comprometan la supervivencia de algunos de ellos y posibilitar la rápida atención de los mismos.

La DINESA brinda, también, asistencia fuera del territorio nacional, en cumplimiento de compromisos internacionales o a pedido de otros países a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Es de su competencia normatizar y reglamentar la capacitación, mediante la planificación, certificación y acreditación de los recursos humanos propios y de otras jurisdicciones que den respuesta ante situaciones de emergencias y desastres; diseñar e

implementar el Registro Nacional de Emergencias y producir y comunicar información sobre la temática.

Asimismo, se trabaja para brindar una respuesta sanitaria que evite muertes innecesarias por mala atención y coordinación prehospitalaria y disminuir sustancialmente las discapacidades físicas y psicológicas de los afectados. Para ello, tramita la derivación o internación de personas en estado crítico de salud; mantiene una guardia permanente para la búsqueda de unidades de sangre de difícil obtención; efectúa traslados sanitarios en vehículos aéreos o terrestres propios; acopia, custodia y envía medicamentos e insumos a zonas afectadas por emergencias y mantiene una red de radio comunicaciones entre las Delegaciones Sanitarias Federales del interior del país y la base central.

Las acciones de prevención, mitigación de riesgos, capacitación y asistencia médica adecuada y oportuna alcanzan a cubrir las necesidades en todo el país, articulándose para formar una red de emergencia sanitaria que garantice, eventualmente, ayudas humanitarias internacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	80.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	70
Capacitación	Persona Capacitada	600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.381.225
0	0	3	11						Tesoro Nacional	5.381.225
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.976.275
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.952.515
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	918.175
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	471.098
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	115.774
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	368.736
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	78.732
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	23.760
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.704.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.395.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	234.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	579.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	125.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	252.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	205.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	305.950
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	305.950
0	1								Refuncionalización Hangar y Areas Periféricas de Emergencia Sanitaria	520.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	520.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	520.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	520.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	520.000
TOTAL										5.901.225

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	5.381.225
Proyectos:			
01	Refuncionalización Hangar y Areas Periféricas de Emergencia Sanitaria	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	520.000
TOTAL			5.901.225

ACTIVIDAD 01
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	9
D	31
E	7
F	2
Subtotal Escalafón	53
TOTAL ACTIVIDAD	53

PROYECTO 01
REFUNCIONALIZACION HANGAR Y AREAS PERIFERICAS DE EMERGENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

OBRA 51
CLIMATIZACION EDILICIA, RED CLOACAL Y REFUNCIONALIZACION DE HANGAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	4	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 29
REFORMA DEL SECTOR SALUD (BID 1193/OC-AR Y AR-L 1020)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es contribuir a la reforma y fortalecimiento del modelo de Atención Primaria de la Salud (APS) y a la promoción de políticas saludables, en consonancia con el Plan Federal de Salud.

Con ese fin, se desarrollan acciones focalizadas en el fortalecimiento de la atención primaria de la salud, la promoción de la participación social, la formación de recursos humanos, la firma de compromisos de gestión con las jurisdicciones y los centros de salud y el acuerdo con las provincias.

En ese marco, actúa en apoyo del Programa Remediar y del Programa Nacional de Médicos Comunitarios.

El programa incluye los siguientes subcomponentes:

- Fortalecimiento de la APS: incluye el otorgamiento de becas destinadas a recursos humanos de los centros de atención primaria de la salud y el apoyo para las reformas curriculares en carreras de grado y formación de posgrado.
- Control de gestión y sistemas de información: comprende las acciones de control interno y apoyo informático para la operatoria global del programa.
- Capacitación y comunicación social en uso racional de medicamentos.
- Atención Primaria de la Salud en la Provincia de Córdoba: comprende acciones de organización y financiamiento de los servicios de APS en la Provincia de Córdoba,

buscando aumentar su eficiencia y efectividad y apuntando al cambio curricular para incorporar módulos de APS en la formación de los profesionales de la salud. Este componente es ejecutado por la Provincia con el apoyo y supervisión del Ministerio de Salud.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación en Uso Racional de Medicamentos	Becario	2.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	15.309.032
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.449.638
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	173.008
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.118.690
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.971.991
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	62.861
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	83.838
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	157.940
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	157.940
0	0	3	22						Crédito Externo	12.859.394
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	8.789.388
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	8.789.388
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	8.789.388
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	199.821
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	3.540.660
0	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	14.375
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.922.863
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	485.412
0	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	118.010
0	0	3	22	5					Transferencias	329.525
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	329.525
									Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	329.525
TOTAL										15.309.032

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Reforma del Sector Salud (BID 1193/OC-AR)	329.525
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	329.525
0	0	4	3	1							Salud	329.525
0	0	4	3	1	22						Crédito Externo	329.525
0	0	4	3	1	22	5					Transferencias	329.525
0	0	4	3	1	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	329.525
0	0	4	3	1	22	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	329.525
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	329.525
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.069
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	61.582
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	10	Provincia de Catamarca	8.190
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	14	Provincia de Córdoba	42.855
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	18	Provincia de Corrientes	14.919
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	22	Provincia del Chaco	11.622
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	26	Provincia del Chubut	11.724
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	11.826
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	34	Provincia de Formosa	11.724
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	38	Provincia de Jujuy	6.831
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	42	Provincia de La Pampa	6.151
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	50	Provincia de Mendoza	13.288
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	54	Provincia de Misiones	10.739
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	58	Provincia del Neuquén	5.675
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	62	Provincia de Río Negro	9.176
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	66	Provincia de Salta	14.919
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	70	Provincia de San Juan	4.792
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	74	Provincia de San Luis	10.263
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	4.180
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	19.237
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	11.826
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	90	Provincia de Tucumán	20.970
0	0	4	3	1	22	5	1	6	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.967
TOTAL											329.525	

PROGRAMA 30
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PUBLICO
DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se financian intervenciones tendientes a fortalecer el sistema público de salud.

Entre las principales acciones que se realizan con ese fin, se distingue la provisión de medicamentos genéricos para la atención primaria de la salud, que lleva adelante el Programa Remediar, en el marco del Proyecto de Reforma de la Atención Primaria de la Salud.

El objetivo del mismo es evitar el deterioro en las condiciones de salud de las familias en situación de pobreza, asegurando el acceso oportuno a tratamientos con medicamentos que cubren, aproximadamente, el 80% de los motivos de consulta en atención primaria de la salud.

Los medicamentos son entregados en forma gratuita, por medio de la red pública de Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS), gestionada por las provincias y los municipios del país, así como en otros centros pertenecientes a la sociedad civil cuando resulta necesario. La provisión de medicamentos implica incorporar un incentivo directo sobre la población para conducir la demanda por servicios de salud hacia los CAPS, en lugar de hacia los hospitales.

Estas acciones se enmarcan en un modelo de fortalecimiento de la atención primaria de la salud y promoción de políticas saludables con gestión participativa. Su ejecución se facilitará a través de la promoción de la participación social, la formación y reconversión de recursos humanos, la firma de compromisos de gestión con las jurisdicciones y los centros de salud, el acuerdo con las provincias y la cooperación con otros programas con financiamiento local o de agencias internacionales.

La estrategia consiste en priorizar todo aquello que fortalezca la equidad en el acceso y el financiamiento de la salud. Los gobiernos provinciales y locales tendrán la responsabilidad de garantizar la factibilidad y la consistencia sanitaria de la estrategia.

Complementariamente, en apoyo al funcionamiento del sistema público de salud integral, se prevé cubrir por medio de acciones compensatorias distinto tipo de deficiencias que se presenten a nivel nacional y/o provincial, no contempladas por los programas sustantivos del Ministerio de Salud.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Entregado	135.040

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	82.194.330
0	0	3	11						Tesoro Nacional	24.078.974
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	513.672
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	513.672
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	513.672
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	16.983.326
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.081.976
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.981.976
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	300.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.800.000
0	0	3	11	5					Transferencias	500.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	500.000
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	500.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	2.677.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	2.677.000
0	0	3	22						Crédito Externo	55.438.356
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	34.275.114
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	1.163.242
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	256.544
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	862.557
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	21.927
0	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	22.214
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	20.000.000
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	20.000.000
TOTAL										82.194.330

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Compensatorias en Salud Pública	500.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	0	1	3	1							Salud	500.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	500.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	500.000
0	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	500.000
0	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	500.000
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	500.000
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
TOTAL											500.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Compensatorias en Salud Pública	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	5.614.060
03	Provisión de Medicamentos Genéricos para la Atención Primaria de la Salud (BID 1193/OC-AR y AR-L 1020)	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	54.580.270
05	Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Italo - Argentina)	Unidad Ejecutora Central	22.000.000
TOTAL			82.194.330

PROGRAMA 36
ATENCION MEDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PRESTACIONES MEDICAS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se brinda asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares. Dicha atención, contratada con efectores mayoritariamente públicos y también con algunos privados y mixtos, se basa en la conformación de una red de prestadores que permite la atención médica de los beneficiarios con una estructura calificada, equitativa y solidaria.

Los contratos de provisión de servicios son en su mayoría bajo la forma de cápita integral y comprenden la cobertura del Programa Médico Obligatorio, el tratamiento de afecciones renales, tanto crónicas como agudas, la discapacidad psicofísica, cirugía cardiovascular, transplantes, neurología de alta complejidad, provisión de prótesis y órtesis, estudios y tratamientos especializados de alto costo y baja incidencia, así como también la provisión de medicamentos.

El padrón de beneficiarios está compuesto por los titulares de pensiones no contributivas, los titulares de pensiones por discapacidad y ex combatientes de Malvinas y sus grupos familiares.

A continuación se destacan algunas de las acciones que se llevan adelante:

- Se elaboran programas, metas y objetivos a cumplir por las jurisdicciones y se supervisa, fiscaliza y controla a las Unidades de Gestión Provincial y a otros efectores del sistema.
- Se realizan de transferencias económicas a las provincias para que a través de sus sistemas de salud, brinden cobertura asistencial a los beneficiarios de pensiones no contributivas, y se controla la ejecución de las partidas presupuestarias pertinentes, acorde

a convenios suscriptos con los Ministerios de Salud Provinciales, a fin de que los fondos lleguen a su debido destino.

- Se organizan grupos de provincias en regiones que comparten prioridades, metas y estrategias y se articula el desarrollo conjunto de políticas sociales a fin de compartir un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Se organizan redes regionales de servicios de gestión pública y privada que respondan a las necesidades de la población a cargo.
- Se identifica a la población para la construcción de un padrón nominal para cada médico de cabecera o centro de atención primaria, a fin de implementar acciones en forma coordinada.
- Se trabaja en la actualización permanente de los padrones para elaborar un padrón confiable de los beneficiarios del sistema, a fin evitar subsidios cruzados, mejorar la accesibilidad de los servicios y fortalecer las prestaciones que aseguren la reinserción social.
- Se incorporan políticas de atención primaria de la salud de alto impacto y se apoya al sistema público de salud en beneficio de toda la población.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	590.949

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	528.629.529
0	0	3	11						Tesoro Nacional	404.029.529
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.314.529
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	349.558
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	176.449
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.349
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	16.733
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	53.295
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	78.732
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	864
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.964.107
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	938.319
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	357.484
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	107.984
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	343.928
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.216.392
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	135.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	210.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.200
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	14.300
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	140.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
0	0	3	11	5					Transferencias	400.370.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	400.370.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	253.720.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	146.650.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	124.600.000
0	0	3	14	5					Transferencias	124.600.000
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	124.600.000
0	0	3	14	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	107.546.000
0	0	3	14	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	17.054.000
TOTAL										528.629.529

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	524.970.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	524.970.000
0	0	1	3	1							Salud	524.970.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	400.370.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	400.370.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	400.370.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	253.720.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.176.366
0	0	1	3	1	11	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	89.881.336
0	0	1	3	1	11	5	1	4	10		Provincia de Catamarca	4.126.791
0	0	1	3	1	11	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	13.794.167
0	0	1	3	1	11	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	13.708.916
0	0	1	3	1	11	5	1	4	22		Provincia del Chaco	12.126.441
0	0	1	3	1	11	5	1	4	26		Provincia del Chubut	3.088.032
0	0	1	3	1	11	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	6.405.818
0	0	1	3	1	11	5	1	4	34		Provincia de Formosa	4.745.192
0	0	1	3	1	11	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	6.604.759
0	0	1	3	1	11	5	1	4	42		Provincia de La Pampa	4.933.275
0	0	1	3	1	11	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	3.858.129
0	0	1	3	1	11	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	10.059.440
0	0	1	3	1	11	5	1	4	54		Provincia de Misiones	7.867.386
0	0	1	3	1	11	5	1	4	58		Provincia del Neuquén	3.597.921
0	0	1	3	1	11	5	1	4	62		Provincia de Río Negro	5.970.891
0	0	1	3	1	11	5	1	4	66		Provincia de Salta	9.774.844
0	0	1	3	1	11	5	1	4	70		Provincia de San Juan	15.812.555
0	0	1	3	1	11	5	1	4	74		Provincia de San Luis	4.691.035
0	0	1	3	1	11	5	1	4	78		Provincia de Santa Cruz	788.698
0	0	1	3	1	11	5	1	4	82		Provincia de Santa Fe	13.744.119
0	0	1	3	1	11	5	1	4	86		Provincia de Santiago del Estero	1.271.864
0	0	1	3	1	11	5	1	4	90		Provincia de Tucumán	8.444.078
0	0	1	3	1	11	5	1	4	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6.247.947
0	0	1	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	146.650.000
0	0	1	3	1	11	5	1	7	2129		Inst. Nac. de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	146.650.000
0	0	1	3	1	11	5	1	7	2129	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	146.650.000
0	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	124.600.000
0	0	1	3	1	14	5					Transferencias	124.600.000
0	0	1	3	1	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	124.600.000
0	0	1	3	1	14	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	107.546.000
0	0	1	3	1	14	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	107.546.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	17.054.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	1	3	1	14	5	1	7	2129		Inst. Nac. de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	17.054.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	2129	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	17.054.000
TOTAL											524.970.000	

ACTIVIDAD 01
ATENCION MEDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PRESTACIONES MEDICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	3
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

PROGRAMA 37
PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDEMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general, y a participar en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional.

Con ese fin se normatiza, ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias.

En este marco, con el fin de fortalecer la vigilancia y el control, se plantearon los siguientes objetivos: responder ante situaciones de riesgos y daños de la salud, responder ante situaciones de emergencia, capacitar en las técnicas y procedimientos de control y supervisar las actividades de campo.

La intervención se realiza sobre las siguientes enfermedades:

- Enfermedades vectoriales: Chagas, dengue, paludismo, fiebre amarilla, virus del Nilo Occidental, encefalitis de San Luis, rickettsiosis, leishmaniasis cutánea y visceral y otras arbovirosis.
- Enfermedades zoonóticas: hantavirus, leptospirosis, triquinosis, rabia animal, hidatidosis.

Asimismo, la Comisión Nacional de Prevención y Control del Cólera, se plantea disminuir la morbilidad y mortalidad por diarreas en toda la población del país, en especial en las áreas que presentan mayor riesgo de aparición del cólera.

Con ese fin, se propone intensificar la vigilancia epidemiológica de diarreas para efectivizar acciones inmediatas locales en áreas de riesgo, con énfasis en zonas de frontera

del norte argentino, en áreas con movimientos migratorios, dificultad de acceso al sistema de salud y población con necesidades básicas insatisfechas.

Complementariamente, se transfieren fondos para la contratación de agentes sanitarios en las provincias para el fortalecimiento de la atención primaria de la salud y se distribuyen insumos (pastillas potabilizadoras) a los centros de salud priorizados, para lograr un efectivo control del agua de consumo en los hogares. Se continuará, además, con la actualización continua de los integrantes de los equipos de salud y con las tareas de consolidación de los laboratorios de diagnóstico en todas las patologías de origen diarreico.

A pesar de los avances logrados en las últimas décadas, la enfermedad de Chagas constituye aún la principal endemia en la República Argentina.

Por tal motivo dentro de la política sanitaria nacional y de acuerdo con las líneas del Plan Federal de Salud, se resolvió asignarle carácter prioritario a la prevención y erradicación de todas las formas de transmisión de la enfermedad.

El carácter complejo de la enfermedad hizo necesario replantear la estrategia, construyendo una mirada interdisciplinaria que incluye, además de las tradicionales intervenciones, otras acciones para contribuir a una respuesta integral y sostenida. Por esa razón, el Programa Federal de Chagas -creado en 2006- ha incorporado diversas disciplinas, lo que otorga al accionar una nueva perspectiva.

El Programa basa sus acciones en la perspectiva de promoción de la salud, a fin de orientarlas a la construcción de procesos locales que promuevan cambios en conocimientos, actitudes y prácticas, fortaleciendo la capacidad de individuos y comunidades para el autocuidado y la prevención.

La puesta en marcha de estrategias integrales y diferenciadas, que hagan eje en la formación del recurso humano de la red interviniente, posibilita respuestas preventivas de índole ambiental, sanitaria, educativa y de hábitat saludable, contemplando el aspecto sociocultural de las comunidades involucradas. A tal efecto se prevé:

- Ampliar el número de recurso humano involucrado en las intervenciones de terreno, mediante el otorgamiento de becas destinadas a la capacitación en servicio como agentes sanitarios ambientales, quienes serán formados para desarrollar actividades de prevención, promoción y el tratamiento del hábitat.
- Establecer dispositivos de capacitación continua y de actualización permanente.
- Componer un sistema de información en tiempo real, que de cuenta de las intervenciones a realizar, de la evaluación de las mismas y del impacto que ellas generen.
- Desarrollar dispositivos de comunicación permanente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Educación para la Salud	Persona Capacitada	220
Acciones de Educación para la Salud	Taller	4
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	781
Atención Medica Paludismo	Persona Atendida	1.500
Becas de Formación de Agentes Comunitarios	Becario Formado	500
Capacitación	Curso	20
Capacitación	Persona Capacitada	900
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	2.000
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	180
Cobertura de Población con Potabilización de Agua	Pastilla Potabilizadora Distribuida	44.733.300
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	864.000
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	162
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	100
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	238.946
Rociado de Viviendas Paludismo	Vivienda Rociada	10.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	669.618
Vigilancia Viviendas Rociadas Paludismo	Vivienda Vigilada	120.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	50.832.875
0	0	3	11						Tesoro Nacional	48.472.281
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	12.111.381
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	11.502.456
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.705.967
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.762.354
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	705.693
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.247.634
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	80.808
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	354.045
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	262.499
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	21.875
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	69.671
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	254.880
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	20.516.900
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	7.011.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	245.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	40.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.577.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	415.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	415.000
0	0	3	11	5					Transferencias	8.418.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.200.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	4.200.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.218.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.218.000
0	0	3	22						Crédito Externo	2.360.594
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	2.360.594
TOTAL										50.832.875

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Prevención y Atención Integral a la Enfermedad de Chagas	4.200.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	4.200.000
0	0	2	3	1							Salud	4.200.000
0	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	4.200.000
0	0	2	3	1	11	5					Transferencias	4.200.000
0	0	2	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.200.000
0	0	2	3	1	11	5	1	3			Becas	4.200.000
0	0	2	3	1	11	5	1	3	10		Provincia de Catamarca	301.560
0	0	2	3	1	11	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	299.880
0	0	2	3	1	11	5	1	3	18		Provincia de Corrientes	299.880
0	0	2	3	1	11	5	1	3	22		Provincia del Chaco	299.880
0	0	2	3	1	11	5	1	3	34		Provincia de Formosa	299.880
0	0	2	3	1	11	5	1	3	46		Provincia de La Rioja	299.880
0	0	2	3	1	11	5	1	3	50		Provincia de Mendoza	299.880
0	0	2	3	1	11	5	1	3	54		Provincia de Misiones	299.880
0	0	2	3	1	11	5	1	3	66		Provincia de Salta	299.880
0	0	2	3	1	11	5	1	3	70		Provincia de San Juan	299.880
0	0	2	3	1	11	5	1	3	74		Provincia de San Luis	299.880
0	0	2	3	1	11	5	1	3	82		Provincia de Santa Fe	299.880
0	0	2	3	1	11	5	1	3	86		Provincia de Santiago del Estero	299.880
0	0	2	3	1	11	5	1	3	90		Provincia de Tucumán	299.880
0	0	3									Prevención y Control del Cólera	4.218.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	4.218.000
0	0	3	3	1							Salud	4.218.000
0	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	4.218.000
0	0	3	3	1	11	5					Transferencias	4.218.000
0	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.218.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.218.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.218.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	273.792
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	694.998
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	269.300
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	525.600
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	309.182
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	284.604
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	22.084
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	883.200
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	220.840
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	734.400
TOTAL											8.418.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	Dirección de Epidemiología	20.748.336
02	Prevención y Atención Integral a la Enfermedad de Chagas	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	22.420.900
03	Prevención y Control del Cólera	Dirección Nacional de Programas Sanitarios	5.303.045
04	Asistencia para la Detección y Tratamiento de Enfermedades Endémicas (BIRF 7412 - AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF 7412-AR	2.360.594
TOTAL			50.832.875

ACTIVIDAD 01
CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES Y ZONOSIS EN GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	4
C	31
D	110
E	183
F	18
Subtotal Escalafón	346
TOTAL ACTIVIDAD	346

ACTIVIDAD 03
PREVENCION Y CONTROL DEL COLERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS SANITARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	8
---	---

Subtotal Escalafón	8
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	8
-----------------	---

PROGRAMA 38
FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PUBLICA (BIRF 7412 - AR)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA CENTRAL BIRF 7412- AR

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP) nace de la iniciativa y los intercambios entre el Ministerio de Salud y el Consejo Federal de Salud, en respuesta a los desafíos que el área de la salud pública viene afrontando en años recientes.

El objetivo general de Proyecto es contribuir a fortalecer las funciones esenciales de salud pública y a reducir la mortalidad y morbilidad producidas por la exposición a factores de riesgo asociados con la salud, asegurando la cobertura universal para la población.

Este objetivo se pretende alcanzar mediante dos ejes principales de acción: el fortalecimiento de la capacidad de rectoría nacional y provincial para desempeñar las funciones esenciales de salud pública y el fortalecimiento e implementación nacional y provincial del conjunto priorizado de programas de salud pública.

El alcance del FESP abarca las siguientes funciones esenciales y programas priorizados de salud pública, identificados sobre la base de su costo-efectividad e impacto en la carga de muerte y enfermedad de la población argentina:

- Monitoreo y evaluación.
- Vigilancia de la salud pública y control de enfermedades.
- Promoción de la salud, con énfasis en enfermedades no transmisibles.
- Participación de la comunidad, principalmente a través de la Estrategia de Municipios Saludables (incluyendo actividades de prevención en el uso indebido de drogas a través de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR).

- Regulación y fiscalización en Salud Pública.
- Desarrollo de políticas y de capacidad institucional de planificación y gestión en salud pública.
- Evaluación y promoción del acceso equitativo a los servicios de salud.
- Garantía de calidad en servicios de salud individuales y colectivos.
- Investigación, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras en salud pública.
- Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
- Programa Nacional de Tuberculosis (TBC).
- Programa Nacional de Lucha contra el Retrovirus del Humano VIH/Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).
- Programa Federal de Chagas y de enfermedades vectoriales: dengue, leishmaniasis y rabia.
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Enfermedades no transmisibles.
- Plan Nacional de Sangre.
- Enfermedades transmisibles/emergentes como la influenza aviaria en humanos, hantavirus y otras.
- Emergencias y desastres.
- Sanidad de fronteras.

La ejecución del FESP se estructura a través de los siguientes componentes:

- Fortalecimiento operativo de las funciones esenciales de salud priorizadas y del conjunto de Programas, a nivel nacional y provincial, por medio del fortalecimiento de la inteligencia sanitaria, el desarrollo de políticas sanitarias y la capacidad reguladora y de investigación de la salud pública; la ampliación de las acciones de promoción y prevención de la salud, de comunicación social, de educación para la salud y de participación social mediante el trabajo con efectores locales y a través de la estrategia de Municipios Saludables; el mejoramiento de la calidad de implementación de los programas priorizados.

- Compra de insumos de algunas de las siguientes líneas priorizadas: Salud Sexual y Procreación Responsable, Programa Ampliado de Inmunizaciones, VIH/Sida, Sangre, Tuberculosis y Control de Vectores, contribuyendo a la adecuada gestión de asignación y logística de distribución.
- Reembolso a las provincias del costo operativo de un conjunto de acciones de salud pública claves de los programas y funciones priorizados, para lograr la expansión de la cobertura y asegurar la equidad y calidad de la prestación.
- Coordinación, administración, monitoreo y evaluación del Proyecto. El mismo busca construir y promover a nivel nacional y provincial un proceso sistemático de evaluación y de generación de información que permita medir y mejorar los resultados de la ejecución del mismo en el cumplimiento de sus objetivos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Implementación del Sistema de Seguimiento de Insumos	Provincia Incorporada	7
Reembolso a Provincias por Acciones de Salud Pública Priorizadas	Reembolso Otorgado	42

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	44.517.240
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.144.942
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	209.364
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	209.364
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	209.364
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	149.061
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	786.517
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	149.058
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	149.061
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	190.280
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	149.061
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	149.057
0	0	3	22						Crédito Externo	43.372.298
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	2.461.428
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	2.461.428
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	2.461.428
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	290.547
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	15.859.222
0	0	3	22	3	1			21	Servicios Básicos	202.338
0	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	540.583
0	0	3	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	248.000
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.246.407
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.746.329
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.108.372
0	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	767.193
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	10.841.182
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.841.182
0	0	3	22	5					Transferencias	13.919.919
0	0	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.112.105
0	0	3	22	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.112.105
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.807.814
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.807.814
TOTAL										44.517.240

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Funciones Esenciales de Salud Publica (BIRF 7412)	13.919.919
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	13.919.919
0	0	1	3	1							Salud	13.919.919
0	0	1	3	1	22						Crédito Externo	13.919.919
0	0	1	3	1	22	5					Transferencias	13.919.919
0	0	1	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.112.105
0	0	1	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.112.105
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	10.112.105
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	135.049
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.944.051
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	504.339
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	497.979
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	354.644
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	349.286
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	139.189
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	350.778
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	160.367
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	199.896
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	317.763
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	432.915
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	491.886
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	282.466
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	380.282
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	244.975
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	463.543
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	296.844
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	65.747
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	351.699
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.272.874
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	816.052
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	59.481
0	0	1	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.807.814
0	0	1	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.807.814
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	3.807.814
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	243.740
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	548.968
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	154.324
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	234.341
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	159.669

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	195.753
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	103.279
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	122.423
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	150.237
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	129.348
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	75.278
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	144.477
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	153.852
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	133.107
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	92.179
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	88.733
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	156.432
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	154.391
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	85.739
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	48.878
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	210.774
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	210.347
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	145.124
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	66.421
TOTAL											13.919.919	

**PROGRAMA 39
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD SOCIAL Y
COMUNITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a profundizar las acciones de promoción y prevención de la salud, mejorar la calidad de atención en los servicios y brindar respuestas más efectivas a la población.

El impacto deseado es fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud como política de Estado, en el marco del Plan Federal de Salud, logrando mejorar la calidad de vida de la población, a través de un mayor compromiso de los equipos de salud y de la participación comunitaria. Para ello se trabaja en conjunto con las Universidades Nacionales, que forman los recursos humanos en salud y los Ministerios que a nivel nacional y provincial utilizan el recurso e implementan políticas sanitarias.

Con ese fin surgió en el año 2004 el Programa Nacional de Médicos Comunitarios con la puesta en marcha, en una primera etapa, del Posgrado en Salud Social y Comunitaria con modalidad teórico-práctica en servicio. El mismo tenía por propósito reorientar la formación de los recursos humanos a la atención primaria de la salud, a la resolución de problemas y al trabajo en la comunidad. Entre sus objetivos fundamentales se encuentran: mejorar la accesibilidad y calidad de atención de los centros de atención primaria, aumentar la dotación y calidad de los equipos de salud, orientando su formación hacia el trabajo interdisciplinario y la resolución integral de los problemas de salud y enfermedad, con la participación comunitaria.

En 2007, a más de dos años de su implementación, dio comienzo la segunda etapa con la incorporación del Curso de Posgrado en Metodología de la Investigación para la Salud Social y Comunitaria, cuyo objetivo fundamental es complementar el proceso de formación ya transitado en la primera etapa, a través de la adquisición de herramientas de investigación que permitan profundizar el conocimiento de una problemática o una realidad concreta.

En ambas etapas la convocatoria de postulantes se realizó a través de dos estrategias:

- Otorgamiento de becas rentadas de perfeccionamiento para realizar un Posgrado en Servicio en Salud Social y Comunitaria, a profesionales médicos, trabajadores sociales, obstétricas, psicólogos y enfermeros que se incorporan a las actividades de los efectores de salud del primer nivel de atención.
- Otorgamiento de becas de formación académica a profesionales de la salud que estuvieran trabajando en efectores del primer nivel de atención, interesados en obtener dicha capacitación.

En el año 2008 está previsto continuar promoviendo de manera sostenida el trabajo en salud social y comunitaria y la actualización permanente en servicio.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Formación en Salud Comunitaria	Cursante	4.569
Formación en Servicio en Salud Comunitaria	Becario	3.136

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	54.233.710
0	0	3	11						Tesoro Nacional	50.813.500
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	46.200
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.855.382
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.500
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	23.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	250
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.764.132
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	66.500
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.000.000
0	0	3	11	5					Transferencias	47.911.918
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.611.918
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	39.611.918
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.300.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.300.000
0	0	3	22						Crédito Externo	3.420.210
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	781.752
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	781.752
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	781.752
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	93.091
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	70.492
0	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	22.599
0	0	3	22	5					Transferencias	2.545.367
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.545.367
0	0	3	22	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.545.367
TOTAL										54.233.710

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación en Servicios de Salud Social y Comunitaria	47.911.918
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	47.911.918
0	0	1	3	1							Salud	47.911.918
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	47.911.918
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	47.911.918
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.611.918
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	39.611.918
0	0	1	3	1	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	39.611.918
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	8.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	163.200
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	2.088.800
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	49.200
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	479.400
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	765.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	499.800
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	514.800
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	589.200
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	133.800
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	71.400
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	132.600
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	163.200
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	744.600
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	22.800
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	326.400
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	409.200
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	51.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	377.400
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	275.400
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	412.200
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	30.600
0	0	2									Asistencia para el Fortalecimiento de la Salud Social y Comunitaria	2.545.367
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	2.545.367
0	0	2	3	1							Salud	2.545.367
0	0	2	3	1	22						Crédito Externo	2.545.367

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	1	22	5					Transferencias	2.545.367
0	0	2	3	1	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.545.367
0	0	2	3	1	22	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.545.367
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.545.367
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	593.017
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	10	Provincia de Catamarca	17.619
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	14	Provincia de Córdoba	272.609
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	18	Provincia de Corrientes	70.665
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	22	Provincia del Chaco	49.704
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	26	Provincia del Chubut	14.003
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	119.393
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	34	Provincia de Formosa	38.839
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	38	Provincia de Jujuy	127.085
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	42	Provincia de La Pampa	85.350
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	46	Provincia de La Rioja	36.032
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	50	Provincia de Mendoza	382.596
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	54	Provincia de Misiones	82.966
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	58	Provincia del Neuquén	4.707
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	62	Provincia de Río Negro	75.083
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	66	Provincia de Salta	112.043
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	70	Provincia de San Juan	80.615
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	74	Provincia de San Luis	36.335
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	40.437
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	171.106
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	37.581
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	90	Provincia de Tucumán	91.846
0	0	2	3	1	22	5	1	6	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.736
TOTAL											50.457.285	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formación en Servicios de Salud Social y Comunitaria	Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios	50.813.500
02	Asistencia para el Fortalecimiento de la Salud Social y Comunitaria (BID 1193/OC-AR y AR-L 1020)	Unidad Ejecutora Central (BID 1193/OC – AR y AR-L 1020)	3.420.210
TOTAL			54.233.710

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
HOSPITAL GARRAHAN Y TRANSFERENCIAS VARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones al Hospital Profesor Dr. Juan P. Garrahan, a Organismos Descentralizados y transferencias varias.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Funcionamiento Hospital Garrahan	153.731.000
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	153.731.000
1	0	3	11						Tesoro Nacional	153.731.000
1	0	3	11	5					Transferencias	153.731.000
1	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	144.995.500
1	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	144.995.500
1	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.735.500
1	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.735.500
2									Contribuciones a Organismos Descentralizados	504.390.432
2	0	9							OTROS	504.390.432
2	0	9	11						Tesoro Nacional	504.390.432
2	0	9	11	9					Gastos Figurativos	504.390.432
2	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	467.778.299
2	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	467.778.299
2	0	9	11	9	1	2	902	21	Centro Nacional de Reeducción Social	13.893.000
2	0	9	11	9	1	2	903	21	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	39.857.000
2	0	9	11	9	1	2	904	21	Adm. Nac. de Medicamentos, Alimentos y Tecn. Medica	10.439.000
2	0	9	11	9	1	2	905	21	Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	18.543.000
2	0	9	11	9	1	2	906	21	Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr. Carlos Malbran	72.701.471
2	0	9	11	9	1	2	908	21	Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	220.439.000
2	0	9	11	9	1	2	909	21	Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	49.136.902
2	0	9	11	9	1	2	910	21	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	16.423.000
2	0	9	11	9	1	2	912	21	Servicio Nac. de Rehab. y Promoc. de la Persona con Discapac	26.345.926
2	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	36.612.133
2	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	36.612.133
2	0	9	11	9	2	2	902	22	Centro Nacional de Reeducción Social	1.138.000
2	0	9	11	9	2	2	903	22	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	4.225.000
2	0	9	11	9	2	2	905	22	Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación y Transp.	1.300.000
2	0	9	11	9	2	2	906	22	Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr. Carlos Malbran	15.627.133
2	0	9	11	9	2	2	908	22	Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	6.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	9	11	9	2	2	909	22	Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	5.900.000
2	0	9	11	9	2	2	910	22	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	835.000
2	0	9	11	9	2	2	912	22	Serv. Nac. de Rehab. y Prom. de las Pers. c/Discap.	1.587.000
3									Transferencias Varias	45.832.000
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	45.832.000
3	0	3	11						Tesoro Nacional	45.392.000
3	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.798.000
3	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.798.000
3	0	3	11	5					Transferencias	43.594.000
3	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.002.000
3	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	252.000
3	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.750.000
3	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.740.000
3	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	13.740.000
3	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	500.000
3	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	500.000
3	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	27.352.000
3	0	3	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	27.352.000
3	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	440.000
3	0	3	13	3					Servicios No Personales	440.000
3	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	440.000
TOTAL										703.953.432

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CRÉDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											Funcionamiento Hospital Garrahan	153.731.000
1	0	1									Funcionamiento Hospital Garrahan	153.731.000
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	153.731.000
1	0	1	3	1							Salud	153.731.000
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	153.731.000
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	153.731.000
1	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	144.995.500
1	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	144.995.500
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	144.995.500
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	144.995.500
1	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.735.500
1	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.735.500
1	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	8.735.500
1	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.735.500
3											Transferencias Varias	43.594.000
3	0	1									Transferencias Varias	43.594.000
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	43.594.000
3	0	1	3	1							Salud	43.594.000
3	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	43.594.000
3	0	1	3	1	11	5					Transferencias	43.594.000
3	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.002.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	252.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2033		Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP)	2.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2033	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	250.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CRÉDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.750.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7	2187		Fundación de la Hemofilia	1.750.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7	2187	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.750.000
3	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.740.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	13.740.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	13.740.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.740.000
3	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	500.000
3	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	500.000
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	500.000
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
3	0	1	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	27.352.000
3	0	1	3	1	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	27.352.000
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1450		Organización Mundial de la Salud	4.845.000
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1450	99	No Clasificado	4.845.000
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1451		Organización Panamericana de la Salud	22.469.800
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1451	99	No Clasificado	22.469.800
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	37.200
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1801	99	No Clasificado	37.200
TOTAL											197.325.000	

GRUPO 01
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

El objetivo del subprograma es contribuir al financiamiento del Hospital Profesor Dr. Juan P. Garrahan.

GRUPO 02

CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

En este subprograma se contemplan los gastos figurativos que tienen por objeto financiar gastos de los siguientes organismos descentralizados.

- Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO).
- Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.
- Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).
- Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).
- Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán.
- Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas.
- Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca.
- Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
- Servicio Nacional de Rehabilitación.

GRUPO 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

Esta categoría programática contempla transferencias a la Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP), a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y a la Administración Central Provincial, entre otras.

PROGRAMA 29

REFORMA DEL SECTOR SALUD (BID 1193/OC-AR Y AR-L 1020)

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS

Servicio Administrativo Financiero
310

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	52.041.676
0	0	9	22						Crédito Externo	52.041.676
0	0	9	22	6					Activos Financieros	52.041.676
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	52.041.676
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	52.041.676
<hr/>										
TOTAL										52.041.676

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	519.668.676
37	9			Del Sector Externo	519.668.676
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	519.668.676
TOTAL					519.668.676

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada

JURISDICCION 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Desarrollo Social es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a la promoción y asistencia social orientada hacia el fomento de la integración social y desarrollo humano, la atención y la reducción de las situaciones de vulnerabilidad social, el desarrollo de igualdad de oportunidades para estos sectores, capacidades especiales, menores, mujeres y ancianos, la protección de la familia y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda digna, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales en materias de su competencia.

El Ministerio de Desarrollo Social está inmerso en un proceso de construcción de políticas sociales integrales. Se impulsan políticas sociales activas, jerarquizándolas y fortaleciendo sus instrumentos institucionales al colocar al Ministerio en la presidencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

En este sentido, resulta imperioso y necesario considerar a los bienes públicos como valores sociales, evitando concepciones fragmentarias del todo social. La perspectiva debe realizarse como proyecto integral, dado que las personas lo son, para lo cual es necesario articular la política social con la política económica.

En esta perspectiva, resulta imprescindible la integralidad y articulación de las políticas sociales en el nivel macro y micro, así como una concepción de los derechos de las personas como centrales en los procesos de acción colectiva, que tenga en cuenta las particularidades territoriales y las potencialidades.

Asimismo, es necesario considerar la dinámica territorial propia de cada zona, provincia, municipio o región, en línea con la respuesta práctica reflejada en el trabajo comunitario de los Centros Integradores Comunitarios (CICs), que se constituyen en motores del desarrollo local, la salud comunitaria y la educación popular.

Es dentro de este marco conceptual que se redefinen las políticas sociales, considerando soluciones sustentables. Las políticas sociales así concebidas apuntan a promover la participación activa de los actores locales, vinculando lo social a una política que no se escinde de lo económico y lo productivo. Esta articulación es la base de un modelo de gestión cristalizado actualmente en la Red Federal de Políticas Sociales y en los tres Planes de Acción destinados a reconducir y amalgamar los programas sociales dispersos.

Los Planes Nacionales "Manos a la Obra", "Seguridad Alimentaria" y "Familias por la Inclusión Social" son parte de este entramado que, a la vez que se expresa de múltiples maneras en cada territorio, mantiene como hilo conductor a la red nacional. Este esquema ha permitido llegar a todos los puntos del país.

El Ministerio se encuentra abocado a diseñar todas las estrategias posibles que permitan ligar el desarrollo al aspecto territorial, incorporando, aumentando y mejorando los ingresos de las familias y generando actividades que apunten al desarrollo humano.

El Ministerio de Desarrollo Social operativiza el abordaje territorial a través de la construcción de Centros Integradores Comunitarios en todo el país; el Programa "Mi Pueblo", destinado a identificar a pequeñas comunidades que quedaron aisladas del crecimiento y el desarrollo; la capacitación de promotores territoriales para el cambio social; la Línea Federal de Trabajo con la Juventud; el Plan Federal de Niños, Niñas y Adolescentes; la asistencia inmediata en materia de equipamiento a los sectores más postergados y a las familias en situación de riesgo social, en el marco de los planes de vivienda; y la ayuda urgente ante eventualidades de cualquier naturaleza previo análisis de profesionales especializados en la materia .

Un ejemplo de lo que se busca transformar es el Plan Jefes y Jefas de Hogar. En la actualidad se propicia una salida ordenada del mismo, sustituyéndolo por el Plan Familias. Asimismo, se continúa implementando políticas sociales que ponen el acento en el trabajo (Plan Manos a la Obra), y fortaleciendo el rol de la familia para que el Plan de Seguridad Alimentaria se traduzca en un retorno a casa, recuperando a la familia también desde la comensalidad.

Dentro de este marco conceptual, la política presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social para el ejercicio 2008 procurará:

- Consolidar las bases definitivas de una nueva política social que ponga énfasis en la creación de capital social y en una construcción colectiva donde el Estado continúe jugando el rol de articulador y realizando una fuerte inversión social.
- Poner el eje de la política social en la equidad territorial y en los derechos de las personas y sus familias.
- Profundizar los actuales planes del Estado Nacional, buscando la satisfacción de las necesidades a través de la cultura del trabajo y de un Estado Promotor. Resulta necesario asimismo seguir articulando las políticas actuales con las organizaciones de la sociedad civil y los Estados provinciales y municipales.
- Continuar trabajando en la Red Federal de Políticas Sociales en articulación con las provincias, municipios, organizaciones y el sector privado para la implementación de los Planes Nacionales de Seguridad Alimentaria, de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" y para el Desarrollo Humano de la Familia (Plan Familias).
- Promover la integralidad de las políticas sociales fortaleciendo la dinámica territorial propia de cada zona, provincia, municipio o región.
- Promover la descentralización territorial de fondos y acciones exigida por la aplicación de la nueva Ley de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que tendrá un carácter central en los próximos años en cuanto al desarrollo de la política.

- Impulsar el mismo abordaje territorial en relación al resto de los planes.
- Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo de los nuevos empleos relacionados con la vida comunitaria, con la atención del individuo, su identidad cultural y de pertenencia, con el medio ambiente y el turismo en el marco de la economía social.
- Articular los actores locales y regionales en distintas acciones y planes que componen la política social previamente descripta.

La política social se sustenta en un proyecto nacional que tiene entre sus metas el logro de los Objetivos del Milenio. Por eso, las actividades se dirigen a construir redes preventivas, de asistencia y solidarias, que apunten a fortalecer las capacidades de los actores locales en la formación de promotores; desarrollar líneas de microcréditos con garantías solidarias y no patrimoniales; llegar especialmente a todas las poblaciones aisladas para que puedan acceder a una mejor calidad de vida; favorecer la documentación de las personas como un modo de reconstruir la identidad; promocionar desde las artes y la música las capacidades de los niños, adolescentes y jóvenes; asegurar la participación del sector privado en el ejercicio de la responsabilidad social; diseñar emprendimientos innovadores; dar a conocer desde ferias, encuentros, catálogos y medidas especiales las posibilidades de la economía social; organizar toda actividad laboral, productiva o social de forma tal que fortalezca el vínculo solidario como una manera de reconstruir el tejido social.

Con estas herramientas y con el criterio de integralidad aludido, el Ministerio de Desarrollo continuará colaborando desde sus planes y actividades con el logro de los Objetivos del Milenio, con respecto a los cuales se propone:

Objetivo I: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Continuar con las acciones del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El Hambre más Urgente” vinculadas a la asistencia alimentaria directa, la asistencia y promoción de huertas comunitarias y familiares, los comedores comunitarios y escolares y otras vinculadas a la producción; a fin de asegurar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.
- Proseguir con la entrega de pensiones no contributivas y subsidios familiares-IDH previstos en el Plan Nacional de Organización del Ingreso Social, destinados a mejorar el ingreso de núcleos familiares en situación de riesgo social.
- Continuar asistiendo de manera directa a familias vulnerables en situación de emergencia mediante la provisión de medicamentos, insumos para el hogar y equipamiento comunitario.
- Seguir mejorando la focalización de la inversión social y el cumplimiento tributario en el ámbito nacional, provincial y municipal a partir del Sistema Nacional Tributario y Social, cuya información permite conocer incompatibilidades, la elegibilidad de postulantes para programas sociales, situaciones de pluriempleo, pluricobertura de salud y pasividades; así como la identidad de contribuyentes morosos y su clasificación.

- Continuar trabajando por la prevención y erradicación del trabajo infantil rural y urbano y la explotación sexual comercial infantil, entre otros, desde el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Objetivo II: Alcanzar la educación básica universal

- Continuar articulando acciones con los Ministerios de Salud y de Educación, Ciencia y Tecnología a fin de que la asistencia escolar y el cumplimiento del calendario de vacunación constituyan contrapartidas para la percepción de los subsidios familiares.
- Otorgar las becas escolares previstas para la educación bilingüe de los pueblos indígenas buscando garantizar el acceso a la educación general básica a toda la población y fortalecer la identidad regional de los pueblos originarios.
- Continuar con la construcción de Centros de Integración Comunitarios en todo el país para el desarrollo de actividades de organización de la comunidad y de promoción de la salud, la educación y el fortalecimiento de la familia.
- Trabajar desde diferentes enfoques y junto a organizaciones de la sociedad civil sobre problemáticas vinculadas a la educación, tales como el trabajo con menores en riesgo; la deserción escolar; el apoyo a la educación formal, informal y de adultos; y la lucha contra el analfabetismo.

Objetivo III: Promover el trabajo decente

- Promover desde el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” un desarrollo social y económico sustentable que mejore la calidad de vida de las familias y genere empleo utilizando los recursos humanos, naturales, culturales y económicos de la comunidad. En este marco, se prevé realizar actividades de capacitación y asistencia técnica para abordar las distintas realidades; fortalecer la línea de promotores territoriales; conformar cooperativas de trabajo proveyéndoles capacitación y asistencia técnica permanente; prestar asistencia financiera a proyectos productivos y comunitarios mediante subsidios e instrumentos de micro-finanzas; facilitar desde del Programa Incluir el ingreso al mundo laboral de jóvenes que no estudian ni trabajan a través de actividades de capacitación específica y la financiación de proyectos productivos y comunitarios orientados al desarrollo regional; concretar actividades de consolidación de la Red Federal de la Juventud.
- Continuar desarrollando el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES) que permite incorporar a personas físicas y jurídicas en condición de vulnerabilidad social y a los emprendedores sin ingresos estables al régimen de monotributo, integrándolos a la economía formal y promoviendo su actividad con una exención de la tributación correspondiente durante dos años.
- Colaborar con el Plan Integral para la Promoción del Empleo “Más y Mejor Trabajo” (destinado a mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores y fortalecer la competitividad de las unidades productivas) favoreciendo el desarrollo local, la reinserción

en el mercado de trabajo de los desocupados beneficiarios de los programas de empleo y la adaptabilidad del sector privado a los nuevos procesos productivos.

- Continuar articulando acciones con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el área de la construcción a través de los programas Solidaridad Habitacional y Emergencia Habitacional, así como de la conformación de cooperativas de trabajo de los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar para la construcción de viviendas sociales.

Objetivo IV: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer

- Seguir procurando la incorporación de la dimensión de género en las políticas de promoción de empleo desde la Comisión Tripartita para la Igualdad de Trato y Oportunidades (CTIO) de la cartera laboral. La Ley N° 25.674 de Cupo Sindical y su Decreto Reglamentario N° 123/03 aseguran la participación femenina en los ámbitos sindicales, promoviendo un cupo del 30% en las conducciones sindicales y en la representación de los órganos deliberativos.
- Continuar desarrollando junto al Consejo Nacional de la Mujer las actividades de monitoreo y sistematización de la participación política de la mujer en cargos legislativos y de conducción (públicos y privados).
- Participar en comisiones de trabajo sobre la reglamentación de la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Ley N° 25.632) y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Cancillería y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), capacitación y asistencia técnica en torno a los ejes de mujer, equidad, trabajo y prevención de violencia.

Objetivos V y VI: Reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna

- Prestar asistencia a través de ayudas específicas del Ministerio a personas con discapacidad de todo el país, carenciadas y sin cobertura médico-social, en coordinación con el Programa Nacional para Personas con Discapacidad en Situación de Emergencia Social.
- Disminuir las tasas de mortalidad materna y de mortalidad y morbilidad vinculada a los abortos realizados en condiciones de riesgo a través de las actividades de los Centros Integradores Comunitarios en Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Colaborar a través de los Centros Integradores Comunitarios con la estrategia de programación local y articulación del primer nivel de atención con la comunidad para la captación del niño menor de seis años, a fin de aumentar los niveles globales de vacunación.
- Trabajar desde los Centros Integradores Comunitarios en materia de salud integral del niño, realizando acciones específicas junto al Ministerio de Salud a fin de reducir la morbimortalidad en niños menores de seis años y fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud en desarrollo.

Objetivo VII: Combatir el VIH, la tuberculosis y el Chagas

- Capacitar a profesionales y promotores territoriales para el cambio social.
- Colaborar con el Ministerio de Salud en las tareas de rociado y vigilancia de viviendas.
- Prestar asistencia en forma regular a personas infectadas con VIH/SIDA.
- Contribuir a través de los Centros Integradores Comunitarios y de los distintos programas del Ministerio a la difusión de información sobre la problemática del VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.
- Desarrollar redes preventivas vinculadas a las nuevas problemáticas sociales.

Objetivo VIII: Asegurar un medioambiente sostenible

- Seguir participando de las actividades del Programa de Mejoramiento Barrial, que involucra tanto a proyectos de agua potable como de saneamiento, y continuar promoviendo la conciencia y sensibilidad sobre el problema ambiental a través de los promotores territoriales para el cambio social.

En el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social funciona la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, creada por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Existen instrumentos normativos (Ley N° 26.061 y sus decretos reglamentarios) para el abordaje de las políticas de infancia tendientes al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho. En particular, el Decreto N° 416/06 apunta a ir generando progresivamente las condiciones para el pleno funcionamiento del Sistema de Protección Integral.

En este sentido, la normativa le asigna en forma transitoria a la Secretaría las siguientes funciones: estructurar los organismos previstos por la Ley (estructura organizativo-administrativa de la Secretaría; conformación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia; creación de un Registro Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil); llevar adelante, en el marco de lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley N° 26.061, las acciones de transferencia de los servicios de atención directa y los recursos correspondientes a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las que esté actuando al presente la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; coordinar y articular con los Poderes del Estado, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Asimismo, el Decreto asigna al Secretario facultades que permiten acelerar el proceso de construcción de la nueva institucionalidad.

En el marco de la política social, los principios rectores del accionar de la Secretaría se vinculan a la familia como eje de inclusión social, la mirada federal y el abordaje

territorial, y la integralidad de acciones a favor de los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y sus familias.

En este marco, la política institucional para 2008 prevé:

- Resignificar la política social como instrumento de restitución, promoción y realización de derechos sociales, desde una mirada integral y poniendo énfasis en las áreas de niñez, adolescencia y adultos mayores.
- Fortalecer a la familia como ámbito de generación de valores, preservación de la identidad cultural y protección de derechos mediante acciones de prevención, asistencia, acompañamiento y promoción que permitan el desempeño de su función social.
- Asistir y acompañar a las provincias, municipios y/u organismos locales en la redefinición del modelo de gestión de la política de infancia, apoyada en la familia como eje central y con base en una dinámica territorial.
- Propender a la consolidación de un espacio de gestión compartida desde la mesa interministerial a fin de optimizar los recursos y articular las acciones destinadas a la niñez y adolescencia.
- Promover acciones de asistencia técnica y formación de capacidades para el diseño e implementación de sistemas locales de protección de derechos, basados en un enfoque de gestión participativo, integral, federal y territorial.
- Generar acciones de promoción, prevención y restitución de derechos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26.061.
- Investigar, desarrollar e implementar modalidades de apoyo a la familia que permitan fortalecer su protagonismo en la crianza y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- Favorecer la creación de mecanismos y dispositivos de protección de derechos con criterios interdisciplinarios y multiactorales.
- Fortalecer los dispositivos creados por la Ley N° 26.061 destinados a materializar la participación social en la definición, monitoreo y fiscalización de las políticas, así como la convergencia de acciones entre áreas de gobierno.
- Desarrollar habilidades y destrezas técnico-metodológicas para el abordaje integral de la niñez y la adolescencia desde una perspectiva promocional, territorial y multiactoral.
- Fomentar una gestión articulada entre el Estado, la sociedad civil, las unidades académicas y el sector privado a fin de potenciar la responsabilidad social de estos actores y los esfuerzos mediante acciones concretas de intervención.
- Promover y fomentar el desarrollo de redes sociales y el fortalecimiento de las ya existentes, generando espacios de trabajo promocional y de participación social.
- Intervenir en el diseño y planificación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la protección y restitución de derechos desde una perspectiva de equidad territorial y una mirada federal.
- Promover la generación y la articulación de acciones estratégicas, instrumentos y herramientas que fomenten y/o profundicen el abordaje integral de las diferentes problemáticas e intervenciones sociales en el marco de la protección de derechos.

- Instaurar acciones de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la promoción, protección y restitución de derechos de la niñez, la adolescencia, la tercera edad y sus familias.
- Fomentar la implementación y coordinación de programas de promoción e integración social de las personas mayores, que tengan como eje al adulto mayor y se concilien con las particularidades culturales y regionales.
- Potenciar el Consejo Federal de Adultos Mayores como espacio de colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo etareo en estrecha colaboración con los organismos del Estado vinculados.
- Coordinar y fortalecer un sistema socio-educativo integral para niños y adolescentes promoviendo actividades tendientes a la rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción. Coordinar seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.
- Planificar, organizar y evaluar políticas de promoción integral de la niñez, la adolescencia y la familia, como así también de promoción y protección integral de adultos mayores a nivel federal.
- Promover las instancias alternativas a la institucionalización de las personas mayores y el resguardo de su calidad de vida.
- Asistir integralmente a los adultos mayores facilitando una calidad de vida que corresponda a sus necesidades, estimulando particularmente la continuidad de su rol de ciudadanos activos.
- Asistir integralmente a las personas con capacidades especiales permitiendo el reestablecimiento de sus potencialidades y su funcionamiento autónomo.
- Promover y fortalecer los dispositivos alternativos al encierro de niños y adolescentes tales como los de libertad asistida y residencias educativas.
- Fortalecer el eje educacional formal y no formal en todos los dispositivos vinculados a la situación de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- Fortalecer los dispositivos institucionales y de la comunidad destinados a tornar sustentable el proyecto de vida autónomo de los jóvenes en las instancias de egreso.
- Concretar las adecuaciones y mejoras edilicias y de habitaciones de los institutos y hogares existentes, así como la construcción de nuevos espacios de convivencia destinados a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias, garantizando las condiciones para el ejercicio de sus derechos.

Por último, el Ministerio de Desarrollo Social también tiene bajo su responsabilidad, por intermedio de la Secretaría de Deporte, entender en todo lo relativo a la práctica deportiva, el Deporte Social, el apoyo a deportistas y organizaciones deportivas en el marco del programa de Deporte de Alto Rendimiento, posibilitando la participación argentina en eventos internacionales. En este marco, para el ejercicio 2008 se prevé:

- Aumentar el índice de participación comunitaria posibilitando el acceso masivo de la población a la práctica deportiva.

- Promover la práctica del Deporte Social favoreciendo la creación y mantenimiento de los hábitos deportivos y su incorporación definitiva al estilo de vida de la población.
- Formar recursos humanos en áreas vinculadas al deporte, con capacidad profesional y responsabilidad social para la conducción e implementación de servicios y actividades destinadas a la población.
- Asistir a deportistas argentinos, brindándoles condiciones técnico-deportivas adecuadas y similares a las del resto del mundo, a fin de favorecer su integración a la competencia de alto rendimiento, en especial a aquellos deportistas con posibilidades de participar en los Juegos Olímpicos 2008 y otras competencias que se llevarán a cabo durante el período 2008-2010 (Juegos Sudamericanos, Panamericanos, Iberoamericanos, Mundiales, etc.).
- Atender y apoyar a las Administraciones Provinciales y a las Federaciones Nacionales de las distintas disciplinas deportivas convencionales en lo que respecta al equipamiento, la capacitación de dirigentes, entrenadores y árbitros y la organización de competencias internacionales, nacionales o de integración regional, incluyendo la asistencia necesaria para promover la concurrencia de seleccionados y jueces nacionales a competencias internacionales.
- Organizar, en el marco de una política de fortalecimiento y desarrollo regional, juegos deportivos regionales para jóvenes en forma conjunta con países vecinos (Juegos Transandinos, de la Araucanía, de Cuyo, etc.).

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	7.547.510.309
3	2	Promoción y Asistencia Social	3.400.445.753
3	3	Seguridad Social	4.039.524.249
3	4	Educación y Cultura	107.540.307
		SUBTOTAL	7.547.510.309
		Gastos Figurativos	22.444.000
TOTAL			7.569.954.309

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.300.846.309
11	1	Gastos en Personal	233.883.307
11	2	Bienes de Consumo	127.690.002
11	3	Servicios No Personales	85.205.000
11	4	Bienes de Uso	9.519.000
11	5	Transferencias	1.822.502.000
11	9	Gastos Figurativos	22.047.000
13		Recursos con Afectación Específica	191.783.000
13	1	Gastos en Personal	22.281.000
13	2	Bienes de Consumo	43.132.400
13	3	Servicios No Personales	25.954.270
13	4	Bienes de Uso	14.716.000
13	5	Transferencias	85.302.330
13	9	Gastos Figurativos	397.000
14		Transferencias Internas	4.030.400.000
14	3	Servicios No Personales	500.000
14	5	Transferencias	4.029.900.000
21		Transferencias Externas	1.200.000
21	2	Bienes de Consumo	842.000
21	3	Servicios No Personales	358.000
22		Credito Externo	1.045.725.000
22	5	Transferencias	1.045.725.000
TOTAL			7.569.954.309

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	7.544.460.309
2120	Gastos de Consumo	539.845.979
2121	Remuneraciones	256.164.307
2122	Bienes y Servicios	283.631.672
2123	Impuestos Indirectos	50.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	4.029.900.000
2170	Transferencias Corrientes	2.952.362.330
2171	Al Sector Privado	2.183.342.785
2172	Al Sector Público	768.829.545
2173	Al Sector Externo	190.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	22.352.000
2181	A la Administración Nacional	22.352.000
2200	Gastos de Capital	25.494.000
2210	Inversión Real Directa	24.235.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	23.985.000
2214	Activos Intangibles	250.000
2220	Transferencias de Capital	1.167.000
2221	Al Sector Privado	593.000
2222	Al Sector Público	574.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	92.000
2241	A la Administración Nacional	92.000
TOTAL		7.569.954.309

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	2.700.000
11	1			Sobre los Ingresos	2.700.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	2.700.000
12				Ingresos No Tributarios	186.917.000
12	9			Otros	186.917.000
12	9	2		Especificados	186.917.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	600.000
14	2			Venta de Servicios	600.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	600.000
16				Rentas de la Propiedad	666.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	666.000
16	5	1		Tierras	666.000
17				Transferencias Corrientes	1.700.000
17	1			Del Sector Privado	500.000
17	1	3		De Empresas Privadas	500.000
17	6			Del Sector Externo	1.200.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.200.000
41				Contribuciones Figurativas	4.029.900.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.029.900.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	4.029.900.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.029.900.000
TOTAL					4.222.483.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		149.358.356
02	Actividades Comunes a los Programas 21, 24 y 28		3.618.421
03	Actividades Comunes a los Programas 20, 23 y 26		2.002.893
04	Actividades Comunes a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		27.644.218
06	Actividad Común a los Programas 16, 17, 18 y 22		19.436.319
16	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	12.527.235
17	Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	67.546.811
18	Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	1.710.584
20	Acciones de Promoción y Protección Social	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	230.044.056
21	Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	38.817.644
22	Promoción de Competencias Sociales y Deportivas	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	6.319.358
23	Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	4.043.982.134
24	Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	151.134.985
26	Seguridad Alimentaria	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	946.222.850

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
28	Familias por la Inclusión Social	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	1.658.115.561
44	Acciones para la Protección de la Infancia, Adolescencia y Familia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	109.070.560
45	Acciones Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescencia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	43.188.182
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	36.077.042
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados, a la Secretaría de Medios de Comunicación y Transferencias Varias	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	23.137.100
TOTAL			7.569.954.309

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION

Las actividades centrales del Ministerio de Desarrollo Social procuran el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Asistir al Ministro de Desarrollo Social en el seguimiento, la evaluación y el control estratégico de la ejecución de las políticas, programas y proyectos del Ministerio.
- Administrar el patrimonio del Ministerio.
- Proponer, elaborar y coordinar la política comunicacional de las áreas sociales del Gobierno y articular con dichas áreas las acciones tendientes a concientizar a la comunidad con respecto a los objetivos y responsabilidades en materia de políticas sociales.
- Diseñar la política presupuestaria de la Jurisdicción y evaluar su cumplimiento.
- Asistir a las unidades ejecutoras de las distintas categorías programáticas, en la formulación y programación de la ejecución presupuestaria y sus modificaciones durante el ejercicio financiero.
- Efectuar la coordinación administrativa de las áreas integrantes de la Jurisdicción y de las Entidades Descentralizadas dependientes, así como la planificación de las actividades de administración.
- Coordinar la política de recursos humanos, organización, sistemas administrativos e informáticos.
- Coordinar el despacho, seguimiento y archivo de la documentación administrativa.
- Coordinar el servicio jurídico, intervenir en todos los proyectos de leyes, decretos o resoluciones que introduzcan o modifiquen normas vinculadas con la actividad sustantiva

de la Jurisdicción y supervisar el accionar de los servicios jurídicos pertenecientes a sus Organismos Descentralizados.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	149.358.356
0	0	3	11						Tesoro Nacional	119.725.956
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	94.306.085
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	10.890.113
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.520.613
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.646.665
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	516.435
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.514.156
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	2.692.244
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.232.000
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	674.000
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	240.000
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	76.000
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	242.000
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	935.750
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	719.600
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	60.150
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	156.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	109.910
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.754.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	845.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.909.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.080.312
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	74.304.000
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	41.728.486
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	11.657.795
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	4.449.190
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	14.169.740
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.298.789
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.195.300
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	23.224.571
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.420.100
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.800.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.200.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.350.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.302.200
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.700.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	858.700
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	3.593.571
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	29.632.400
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	20.766.000
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	20.766.000
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	9.417.514
0	0	3	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	4.128.205
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.128.810
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	3.595.260
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	2.496.211
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	833.400
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	5.805.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	2.000.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	200.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	905.000
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.900.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	2.228.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.228.000
TOTAL										149.358.356

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	8.091.258
02	Planeamiento y Coordinación Administrativa y Legal	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	139.975.739
03	Comunicación Social	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	1.291.359
TOTAL			149.358.356

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COORDINACION Y MONITOREO INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Presidente Comisión de Acción Social Directa	1
Vocales Comisión Acción Social Directa	5
Subtotal Escalafón	7

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	8
C	9
D	5
E	
Subtotal Escalafón	22

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD

Asistente de Coordinación - Auditor Mayor, Sumariante Principal, Profesional y/o Equivalente	1
---	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	31
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
PLANEAMIENTO Y COORDINACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COORDINACION Y MONITOREO INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	6
B	20
C	31
D	74
E	26
F	2
Subtotal Escalafón	159

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	9
C	14
D	5
Subtotal Escalafón	28

TOTAL ACTIVIDAD 188

ACTIVIDAD 03
COMUNICACION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ORGANIZACION Y COMUNICACION COMUNITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	3
C	7
D	5
E	2
F	1
Subtotal Escalafón	18
TOTAL ACTIVIDAD	19

CATEGORIA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 24 Y 28

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION

Se incluyen en esta categoría programática los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 02

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.618.421
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.618.421
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.110.421
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.411.398
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.013.631
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	264.789
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	106.383
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	317.593
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	709.002
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	699.023
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	508.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	11.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	497.000
TOTAL										3.618.421

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas Sociales	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	3.618.421
TOTAL			3.618.421

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	5
C	18
D	11
E	6
F	1
Subtotal Escalafón	41

TOTAL ACTIVIDAD 44

CATEGORIA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 20, 23 Y 26

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION

Se incluyen en esta categoría programática los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 03

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.002.893
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.002.893
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.002.893
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.494.512
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	441.660
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	41.361
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	39.681
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	118.463
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	853.347
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	508.381
TOTAL										2.002.893

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	2.002.893
TOTAL			2.002.893

ACTIVIDAD 01
**CONDUCCION Y COORDINACION DE LA SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION
 INSTITUCIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
C	15
Subtotal Escalafón	16

TOTAL ACTIVIDAD	18
-----------------	----

CATEGORIA 04
**ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARIA NACIONAL DE
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCION

Se incluyen en esta categoría programática los gastos de funcionamiento de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	27.644.218
0	0	3	11						Tesoro Nacional	27.644.218
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	15.621.408
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	7.606.744
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.496.173
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.526.010
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	420.189
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.338.303
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	826.069
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	33.610
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	21.086
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.458
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.962
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	6.249
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	1.855
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	340.261
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	629.124
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	118.676
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	510.448
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	6.694.105
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.496.639
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.360.103
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	404.728
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.289.060
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	143.575
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.108.703
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	9.277.947
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	435.469
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	235.798
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	824.290
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	168.800
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	656.100
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	223.660
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	112.650
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	6.621.180
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.600.160
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.350.160
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	250.000
0	0	3	11	5					Transferencias	36.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	36.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	36.000
TOTAL										27.644.218

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	36.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	36.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	36.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	36.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	36.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000
0	0	1	3	2	11	5	1	3			Becas	36.000
0	0	1	3	2	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	36.000
TOTAL											36.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	27.602.238
02	Administración Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	41.980
TOTAL			27.644.218

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	6
B	18
C	58
D	70
E	17
Subtotal Escalafón	169

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
---	---

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	172	

CATEGORIA 06
ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 16, 17, 18 Y 22

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION

Las actividades comunes a los programas de la Secretaría de Deporte comprenden la definición de las políticas y el planeamiento de las acciones, el gerenciamiento y control de la gestión, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 06

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	19.436.319
0	0	3	11						Tesoro Nacional	15.683.719
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	10.890.719
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.629.386
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.094.634
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	477.951
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	131.048
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	390.596
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	535.157
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	181.000
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	114.000
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	12.000
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	55.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	165.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	44.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	44.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	698.640
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	7.172.693
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.475.287
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	975.687
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	429.756
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.224.963
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.067.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	407.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.386.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.244.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	236.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.299.970
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	17.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	300.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	650.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	629.030
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	3.752.600
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	1.515.000
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	1.515.000
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	595.625
0	0	3	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	57.313
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	37.625
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	104.437
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	720.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	268.400
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	1.889.200
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	602.200
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	83.000
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	1.164.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	80.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	80.000
TOTAL										19.436.319

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividad Común a los Programas 16, 17, 18 y 22	Administración Area Deporte	19.436.319
TOTAL			19.436.319

ACTIVIDAD 01
ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 16, 17, 18 Y 22

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION AREA DEPORTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador de Programas Deportivos Jurisdiccionales	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	8
C	13
D	11
E	5
Subtotal Escalafón	38

TOTAL ACTIVIDAD	42
-----------------	----

**PROGRAMA 16
FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y LA RECREACION**

**UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO
DEPORTIVO**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se sustenta en la necesidad de fomentar la actividad física como factor coadyuvante del desarrollo social, dentro del marco deportivo, recreativo e informativo. A través de las Escuelas Nacionales de Iniciación Deportiva se brinda formación de base, realizándose actividades específicas para cada disciplina.

Se propicia el aspecto recreativo, a través de la realización de actividades ecológicas y de campamentos, que integran aprendizajes de diversos tipos. En este sentido, la Secretaría pone a disposición de distintas instituciones el Centro Recreativo Nacional (Ce.Re.Na), ofreciendo a modo de albergue su infraestructura así como la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y la coordinación pedagógica para el desarrollo de los objetivos institucionales. Por otra parte, se fomenta en los niños y adolescentes la conciencia acerca de la preservación responsable del medio ambiente. Estas actividades están dirigidas a niños de 7 a 16 años de edad.

Adicionalmente, se realiza apoyo técnico y económico a clubes, organismos gubernamentales (OGs) y no gubernamentales (ONGs), para la promoción del deporte.

Se atiende especialmente el acceso a la práctica de actividades físicas a sectores de mayor exclusión social de todo el país, como las personas de la tercera edad, los discapacitados, asmáticos y la población penitenciaria.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y ONGs	Institución Asistida	2.000
Asistencia Técnico-Financiera a Escuelas de Iniciación Deportiva	Escuela Asistida	2.100
Inclusión Deportiva de Grupos Focalizados	Participante	12.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Participante	90.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Ración Alimentaria	350.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Persona Alojada	19.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	12.527.235
0	0	3	11						Tesoro Nacional	597.805
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	467.805
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	467.805
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	144.582
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	105.739
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	20.860
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	65.083
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	131.541
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	80.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	50.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	11.679.430
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	325.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	3.290.570
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	252.200
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	3.026.370
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	110.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	40.000
0	0	3	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	70.000
									Coleccionables	
0	0	3	13	5					Transferencias	7.953.860
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	2.840.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	2.840.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	6				Transferencias a Universidades	200.000
									Nacionales	
0	0	3	13	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	200.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	4.913.860
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.003.860
0	0	3	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	910.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	250.000
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	250.000
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
TOTAL										12.527.235

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Promoción, Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	500.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	500.000
0	0	3	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	500.000
0	0	3	3	4	13	5					Transferencias	500.000
0	0	3	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
0	0	3	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	500.000
0	0	3	3	4	13	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	4									Organización de Juegos Deportivos	3.803.548
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	3.803.548
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	3.803.548
0	0	4	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	3.803.548
0	0	4	3	4	13	5					Transferencias	3.803.548
0	0	4	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	489.000
0	0	4	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	489.000
0	0	4	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	489.000
0	0	4	3	4	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	489.000
0	0	4	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.314.548
0	0	4	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.404.548
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.404.548
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	193.099
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	59.529
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	88.110

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	301.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	910.000
0	0	4	3	4	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	910.000
0	0	4	3	4	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	910.000
0	0	5									Inclusión Deportiva Grupos Focalizados	1.900.312
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	1.900.312
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	1.900.312
0	0	5	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.900.312
0	0	5	3	4	13	5					Transferencias	1.900.312
0	0	5	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.001.000
0	0	5	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.001.000
0	0	5	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	1.001.000
0	0	5	3	4	13	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.001.000
0	0	5	3	4	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
0	0	5	3	4	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	5	3	4	13	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	200.000
0	0	5	3	4	13	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	5	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	699.312
0	0	5	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	699.312

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	699.312
0	0	5	3	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	699.312
0	0	6									Apoyo Técnico y Económico a Clubes, OGs y ONGs	1.750.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	1.750.000
0	0	6	3	4							Educación y Cultura	1.750.000
0	0	6	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.750.000
0	0	6	3	4	13	5					Transferencias	1.750.000
0	0	6	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	850.000
0	0	6	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	850.000
0	0	6	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	850.000
0	0	6	3	4	13	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	850.000
0	0	6	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
0	0	6	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	900.000
0	0	6	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	900.000
0	0	6	3	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	900.000
TOTAL											7.953.860	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Promoción, Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA (Centro Recreativo Nacional)	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	4.823.375
04	Organización de Juegos Deportivos	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	3.803.548
05	Inclusión Deportiva Grupos Focalizados	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	1.900.312
06	Apoyo Técnico y Económico a Clubes, OGs y ONGs	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	2.000.000
TOTAL			12.527.235

ACTIVIDAD 03
PROMOCION, INICIACION DEPORTIVA Y RECREATIVA - CERENA (CENTRO RECREATIVO NACIONAL)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA Y PLANEAMIENTO DEPORTIVO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	1
D	3
E	4
Subtotal Escalafón	9
TOTAL ACTIVIDAD	9

**PROGRAMA 17
DESARROLLO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO**

**UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO
DEPORTIVO**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa promueve el deporte federado y de alto rendimiento. Para ello propicia la participación de los atletas en competencias de carácter nacional, regional e internacional.

El Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D.) dispone de la infraestructura para brindar un marco adecuado para la práctica del deporte, abarcando una amplia gama de manifestaciones deportivas.

Se realiza apoyo técnico y económico a deportistas de alto rendimiento. De esta manera se continúa con el Plan Nacional de Becas Deportivas, que implica la capacitación permanente de los cuerpos técnicos nacionales, el alojamiento y la alimentación para las distintas delegaciones.

Asimismo, se persigue como objetivo la detección de talentos deportivos a través del apoyo al funcionamiento de Centros Regionales de Desarrollo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Centros Regionales de Desarrollo Deportivo	Participante	1.400
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	175
Becas a Deportistas	Becario	600
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	3.500
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	300.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	105.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	51.613.811
0	0	3	11						Tesoro Nacional	32.814.341
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.713.341
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.713.341
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	666.175
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	347.160
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	84.444
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	241.511
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	374.051
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	200.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	497.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	497.000
0	0	3	11	5					Transferencias	30.404.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.404.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	3.441.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	26.963.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	18.549.470
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	550.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	5.315.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.465.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	3.750.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	2.865.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.865.000
0	0	3	13	5					Transferencias	9.819.470
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.819.470
0	0	3	13	5	1	3		21	Becas	2.100.000
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.719.470
0	0	3	14						Transferencias Internas	250.000
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	250.000
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
0	7								Construcción Instalaciones	11.033.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	11.033.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	5.600.000
0	7	3	11	4					Bienes de Uso	5.600.000
0	7	3	11	4	2			22	Construcciones	5.600.000
0	7	3	13						Recursos con Afectación Específica	5.433.000
0	7	3	13	4					Bienes de Uso	5.433.000
0	7	3	13	4	2			22	Construcciones	5.433.000
0	9								Mejoramiento Asfalto y Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal	4.900.000
0	9	3							SERVICIOS SOCIALES	4.900.000
0	9	3	11						Tesoro Nacional	1.400.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9	3	11	4					Bienes de Uso	1.400.000
0	9	3	11	4	2			22	Construcciones	1.400.000
0	9	3	13						Recursos con Afectación Específica	3.500.000
0	9	3	13	4					Bienes de Uso	3.500.000
0	9	3	13	4	2			22	Construcciones	3.500.000
TOTAL										67.546.811

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas	751.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	751.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	751.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	751.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	751.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	751.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	751.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	751.000
0	0	7									Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	2.100.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	2.100.000
0	0	7	3	4							Educación y Cultura	2.100.000
0	0	7	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	2.100.000
0	0	7	3	4	13	5					Transferencias	2.100.000
0	0	7	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.100.000
0	0	7	3	4	13	5	1	3			Becas	2.100.000
0	0	7	3	4	13	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.100.000
0	0	8									Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	37.372.470
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	37.372.470
0	0	8	3	4							Educación y Cultura	37.372.470
0	0	8	3	4	11						Tesoro Nacional	29.653.000
0	0	8	3	4	11	5					Transferencias	29.653.000
0	0	8	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.653.000
0	0	8	3	4	11	5	1	3			Becas	2.690.000
0	0	8	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.690.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	26.963.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	26.963.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	26.963.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	7.719.470
0	0	8	3	4	13	5					Transferencias	7.719.470
0	0	8	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.719.470
0	0	8	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.719.470
0	0	8	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	7.719.470
0	0	8	3	4	13	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.719.470
TOTAL												40.223.470

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas	Dirección Nacional Técnico Deportiva	2.464.341
07	Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	Dirección Nacional Técnico Deportiva	2.678.000
08	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	Dirección Nacional Técnico Deportiva	46.471.470
Proyectos:			
07	Construcción de Instalaciones	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	11.033.000
09	Mejoramiento Asfalto y Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	4.900.000
TOTAL			67.546.811

ACTIVIDAD 01
APOYO A CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO Y OTRAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL TECNICO DEPORTIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	5
C	11
D	7
E	6
Subtotal Escalafón	31
TOTAL ACTIVIDAD	31

PROYECTO 07
CONSTRUCCION DE INSTALACIONESUNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Reposición Césped Sintético - Ce.N.A.R.D.	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	3.100.000
54	Construcción Plaza Acceso y Acreditaciones - Ce.N.A.R.D.	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	1.878.000
57	Mejoramiento Instalaciones Generales - Ce.N.A.R.D.	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	4.510.000
58	Centro de Transformación Media Tensión - Ce.N.A.R.D.	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	1.545.000
TOTAL			11.033.000

OBRA 51
REPOSCICION CESPED SINTETICO - CE.N.A.R.D.

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/05/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
CONSTRUCCION PLAZA ACCESO Y ACREDITACIONES - CE.N.A.R.D.

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57
MEJORAMIENTO INSTALACIONES GENERALES - CE.N.A.R.D

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/07/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58
CENTRO DE TRANSFORMACION MEDIA TENSION - CE.N.A.R.D.

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/09/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09
MEJORAMIENTO ASFALTO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

OBRA 52
MEJORAMIENTO ASFALTO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2010	7	0	0	34	33	33	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 18
ASISTENCIA MEDICO - DEPORTIVA Y CONTROL ANTIDOPING

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO
DEPORTIVO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto desarrollar la cobertura médico-asistencial para los deportistas de alto rendimiento y las actividades vinculadas a la Comisión Nacional Antidoping, Ley Nº 24.819, con la finalidad de resguardar la lealtad y el juego limpio en el deporte, tomando en consideración la preservación de la salud.

Se considera doping el uso de sustancias o métodos prohibidos, cualquiera sea su vía de administración por parte de deportistas antes, durante o después de la competencia. Asimismo, se aplica dicho concepto a la administración de sustancias o métodos prohibidos a un animal que participe en una competencia deportiva.

Mediante este programa se dictan las normas de procedimiento para el control antidoping y se asesora a la autoridad sanitaria para la habilitación de los respectivos laboratorios de control, a los cuales luego se fiscaliza.

Se efectúan, mediante pruebas en el laboratorio propio, los respectivos controles en las competencias y certámenes correspondientes.

Se supervisa la efectiva realización de los controles antidoping en el deporte, se lleva el registro de las sanciones deportivas y se desarrollan programas educativos y campañas de divulgación sobre los peligros del doping para la salud de los deportistas y para los valores éticos y morales del deporte.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Médica a Deportistas	Paciente Asistido	21.712
Controles Antidoping	Análisis	5.920

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.710.584
0	0	3	11						Tesoro Nacional	740.084
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	380.084
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	380.084
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	169.451
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	113.490
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	23.578
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	73.565
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	130.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	230.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	100.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	970.500
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	197.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	83.500
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	13.500
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	500.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500.000
0	0	3	13	5					Transferencias	190.000
0	0	3	13	5	9				Transferencias al Exterior	190.000
0	0	3	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	190.000
TOTAL										1.710.584

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control Antidoping	190.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	190.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	190.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	190.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	190.000
0	0	1	3	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	190.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	190.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	190.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	190.000
TOTAL											190.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prevención y Control Antidoping	Dirección Nacional Técnico Deportiva	857.000
04	Asistencia Médico - Deportiva	Laboratorio de Control Antidoping	853.584
TOTAL			1.710.584

ACTIVIDAD 04
ASISTENCIA MEDICO - DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA
LABORATORIO DE CONTROL ANTIDOPING

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
C	4
D	1
E	2
Subtotal Escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

PROGRAMA 20
ACCIONES DE PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa actúa mediante la implementación de proyectos de promoción y asistencia social llevados a cabo por organismos gubernamentales y de la sociedad civil en su accionar comunitario. Por otro lado, promueve acciones de prevención y resolución de los estados de necesidad social que afectan a personas, grupos juveniles, organizaciones y comunidades.

El programa articula y vincula proyectos y acciones de las unidades organizativas del Ministerio de Desarrollo Social con otros ministerios, organizaciones de la sociedad civil, universidades públicas y privadas, consejos profesionales, obras sociales, cámaras empresariales y otras instituciones, nacionales, del Mercosur e internacionales con el objetivo de optimizar los recursos y consolidar la red de políticas sociales.

Entre las acciones de promoción desarrolladas se destaca la implementación en toda la extensión del territorio nacional de los Centros Integradores Comunitarios, que representan un modelo de gestión local fuertemente orientado a la búsqueda de soluciones a la problemática social y sanitaria. Asimismo, se prevé el fortalecimiento del patrimonio comunitario construido en el período 2004/2007, la incorporación de Centros Integradores de Producción y de Componentes Constructivos que permitan la rápida salida en casos de emergencia habitacional, así como el equipamiento de algunos Centros con formas de energía alternativa.

A través de dos actividades sustantivas -Asistencia Directa a Organizaciones y Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas- se brindan subsidios a nivel asistencial y se promueven acciones de desarrollo y/o de emprendimientos comunitarios. Adicionalmente, la Dirección Nacional de Apoyo Logístico asiste a familias, organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales en situaciones límites, articulando sus acciones con los distintos actores que intervienen en estas situaciones.

La Dirección Nacional de Juventud implementa acciones de capacitación, de apoyo a iniciativas juveniles y de fortalecimiento de la sociedad civil fijando su eje en la promoción del colectivo juvenil y privilegiando como instancia de trabajo la gestión asociada, es decir, la coordinación entre las instancias gubernamentales nacionales, provinciales y municipales junto a organizaciones de jóvenes y otras de la sociedad civil, y de los organismos provinciales y municipales de juventud.

Respecto de las Ayudas Urgentes, se otorgan subsidios a personas físicas y organizaciones sociales en situación de vulnerabilidad social que ameriten una pronta respuesta. Se prevé para el ejercicio 2008 la apertura de instancias viabilizadoras de las demandas más urgentes e imperiosas de personas y grupos en estado de alta vulnerabilidad social, quienes por distintos impedimentos funcionales y geográficos no pueden acceder a dicha respuesta institucional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos para Grupos Juveniles y Fortalecimiento Institucional	Proyecto Promovido	1.000
Asistencia Técnico-financiera a Centros Integradores Comunitarios	Centro	250
Distribución de Elementos p/Atención de Emergencias	Producto Distribuido	1.460.000
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	570
Subsidios a Personas	Persona	37.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	28.700
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	1.140

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	230.044.056
0	0	3	11						Tesoro Nacional	161.016.456
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.147.641
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.147.641
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.187.567
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	255.107
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	119.667
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	280.914
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.304.386
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	28.883.300
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.222.866
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	700.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.649.700
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	873.166
0	0	3	11	5					Transferencias	122.762.649
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	88.969.278
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	66.384.980
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	22.584.298
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.219.371
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.811.344
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	31.408.027
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	574.000
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales Recursos con Afectación Específica	574.000
0	0	3	13							69.027.600
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	8.000.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	2.900.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.100.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	700.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	1.100.000
0	0	3	13	5					Transferencias	58.127.600
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	57.245.400
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	54.303.600
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.941.800
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	882.200
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	842.200
0	0	3	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	40.000
TOTAL										230.044.056

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Asistencia Directa a Organizaciones	30.129.553
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	30.129.553
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	30.129.553
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	26.345.553
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	26.345.553
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.841.886
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	18.841.886
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	18.841.886
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.147.608
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.434.510
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	3.064.635
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	3.390.660
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	7.563.780
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	805.785
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.434.908
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.503.667
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	7.503.667
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	7.503.667
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	500.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.030.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	913.667
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	700.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	1.200.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	2.050.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	500.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	610.000
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.784.000
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	3.784.000
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.078.200
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	700.600
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	1.163.000
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	842.200
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	842.200
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	842.200
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	842.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Asistencia Directa a Personas por Situaciones Especiales	50.000.380
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	50.000.380
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	50.000.380
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	34.253.880
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	34.253.880
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	34.253.880
0	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	34.253.880
0	0	3	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	34.253.880
0	0	3	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5					Transferencias	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.746.500
0	0	4									Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC	23.952.316
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	23.952.316
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	23.952.316
0	0	4	3	2	11						Tesoro Nacional	23.952.316
0	0	4	3	2	11	5					Transferencias	23.952.316
0	0	4	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.249.756
0	0	4	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.249.756
0	0	4	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.249.756
0	0	4	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	321.000
0	0	4	3	2	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	535.600
0	0	4	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	393.156
0	0	4	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.128.560
0	0	4	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	22.128.560
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	22.128.560
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.773.216
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	1.886.009
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	4.400.688
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	880.138
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	3.204.405
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	2.514.679
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	3.143.348

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.257.339
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	1.068.738
0	0	4	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	574.000
0	0	4	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	574.000
0	0	4	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	574.000
0	0	4	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	574.000
0	0	12									Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas	5.653.800
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	5.653.800
0	0	12	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.653.800
0	0	12	3	2	11						Tesoro Nacional	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5					Transferencias	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.653.800
0	0	13									Ayudas Urgentes	65.034.400
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	65.034.400
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	65.034.400
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	26.477.300
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	26.477.300
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.477.300
0	0	13	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	26.477.300
0	0	13	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	26.477.300
0	0	13	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	38.557.100
0	0	13	3	2	13	5					Transferencias	38.557.100
0	0	13	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	38.557.100
0	0	13	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	38.557.100
0	0	13	3	2	13	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	38.557.100
0	0	15									Desarrollo, Participación e Integración Juvenil	6.119.800
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	6.119.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	15	3	2							Promoción y Asistencia Social	6.119.800
0	0	15	3	2	11						Tesoro Nacional	6.079.800
0	0	15	3	2	11	5					Transferencias	6.079.800
0	0	15	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.492.656
0	0	15	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.492.656
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.492.656
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	249.796
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	374.580
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	619.680
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.248.600
0	0	15	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.587.144
0	0	15	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.811.344
0	0	15	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.811.344
0	0	15	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	624.300
0	0	15	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	499.440
0	0	15	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	249.720
0	0	15	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	437.884
0	0	15	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.775.800
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.775.800
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	450.000
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	500.000
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	500.000
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	325.800
0	0	15	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	40.000
0	0	15	3	2	13	5					Transferencias	40.000
0	0	15	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	40.000
0	0	15	3	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	40.000
0	0	15	3	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	40.000
0	0	15	3	2	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
TOTAL											180.890.249	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	479.282
02	Asistencia Directa a Organizaciones	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	30.956.318
03	Asistencia Directa a Personas por Situaciones Especiales	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	54.875.602
04	Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	24.353.743
12	Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	47.302.985
13	Ayudas Urgentes	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	65.034.400
15	Desarrollo, Participación e Integración Juvenil	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	7.041.726
TOTAL			230.044.056

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	3
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

ACTIVIDAD 02
ASISTENCIA DIRECTA A ORGANIZACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

ACTIVIDAD 03
ASISTENCIA DIRECTA A PERSONAS POR SITUACIONES ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	4
C	3
D	3
E	1
Subtotal Escalafón	11
TOTAL ACTIVIDAD	11

ACTIVIDAD 04
ACCIONES EN CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS - CIC

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	2
Subtotal Escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

ACTIVIDAD 12
EMERGENCIA SOCIAL EN CATASTROFES O EMERGENCIAS CLIMATICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 12

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	5
C	4
Subtotal Escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	10

ACTIVIDAD 15
DESARROLLO, PARTICIPACION E INTEGRACION JUVENIL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 15

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	1
C	8
D	4
E	1
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

PROGRAMA 21

CAPACITACION, FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano lleva a cabo acciones de capacitación, enmarcándose en la estrategia del Ministerio de promover la inversión social. Concebidas como elemento contenedor y superador de la promoción social, dichas acciones de capacitación apuntan a promover la creación de empleo genuino e incentivar la autogestión de proyectos mediante la transferencia de nuevos conocimientos, el desarrollo de las capacidades adquiridas e instaladas y la dignificación de las personas.

Al mismo tiempo, impulsa acciones de fortalecimiento y asistencia técnica orientadas a promover un modelo de gestión participativa a nivel local, en el marco del cual se articulan iniciativas comunitarias surgidas de las instituciones locales, gubernamentales, privadas y de la sociedad civil, y dirigidas a dar respuesta permanente a las problemáticas presentes en cada territorio.

Para cumplir con esta misión, la Subsecretaría cuenta con la Dirección Nacional de Diseño y Evaluación de Programas que implementa acciones de capacitación y fortalecimiento a técnicos de las diferentes instituciones del ámbito público y privado. Asimismo, la Dirección Nacional de Enlace entre Organizaciones Públicas y el Tercer Sector promueve el fortalecimiento institucional y la capacitación en oficios populares adaptados a las demandas comunitarias.

Por otro lado, la Subsecretaría impulsa el programa "Mi Pueblo", que desarrolla diagnósticos locales participativos y la creación de unidades de trabajo y participación para la promoción y el protagonismo ciudadano en el ejercicio de sus derechos a través del Programa de Promotores Territoriales para el Cambio Social.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	138.430
Fortalecimiento Institucional	Institución Asistida	5.700
Promoción de Acciones Territoriales	Proyectos Comunitarios Formulados	1.529

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	38.817.644
0	0	3	11						Tesoro Nacional	38.817.644
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.232.708
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.232.708
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	919.435
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	265.165
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	98.749
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	294.802
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	654.557
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	527.636
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	138.600
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	300.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	89.036
0	0	3	11	5					Transferencias	36.057.300
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.999.516
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	9.040.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	23.959.516
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.057.784
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	736.350
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	2.321.434
TOTAL										38.817.644

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Capacitación y Asistencia Técnica	33.434.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	33.434.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	33.434.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	33.434.000
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	33.434.000
0	0	6	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.532.846
0	0	6	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	9.040.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	9.040.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	9.040.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	21.492.846
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	21.492.846
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	12.077.742
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	3.623.250
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	1.690.850
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	821.270
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	362.325
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	2.917.409
0	0	6	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.901.154
0	0	6	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	579.720
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	579.720
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	579.720
0	0	6	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.321.434
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.321.434
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	217.261
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.207.750
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	724.650
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	171.773
0	0	13									Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social	2.623.300
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	2.623.300
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.623.300
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	2.623.300
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	2.623.300
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.466.670
0	0	13	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.466.670

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.466.670
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	500.000
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	800.000
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	300.000
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	866.670
0	0	13	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	156.630
0	0	13	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	156.630
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	156.630
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	156.630
TOTAL											36.057.300	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
06	Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	34.249.676
13	Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	3.468.450
14	Coordinación y Supervisión	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	1.099.518
TOTAL			38.817.644

ACTIVIDAD 06
CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	2
D	2
E	1
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

ACTIVIDAD 13
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CAMBIO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 13

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	3
C	3
D	4
E	2
F	1
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

ACTIVIDAD 14
COORDINACION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 14

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	3
C	6
D	7
E	2
Subtotal Escalafón	20
TOTAL ACTIVIDAD	20

PROGRAMA 22
PROMOCION DE COMPETENCIAS SOCIALES Y DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA Y PLANEAMIENTO
DEPORTIVO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa comprende la promoción de actividades de formación deportiva en las Provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Municipalidades, las cuales se llevan a cabo en centros de iniciación deportiva creados o a crearse por aquellos en las entidades educativas, centros comunitarios o clubes de las respectivas Jurisdicciones.

A continuación se reseñan los objetivos que se propone alcanzar en el año 2008:

- Utilizar el deporte como factor educativo coadyuvante a la formación integral del hombre y como recurso para la recreación y esparcimiento de la población.
- La promoción de una conciencia nacional de los valores de la educación física y del deporte y la implementación de las condiciones que permitan el acceso a la práctica de los deportes de todos los habitantes del país, y en especial de los niños y los jóvenes, considerando a la recreación como auténtico medio de equilibrio y estabilidad social.
- Promover las competencias interescolares en las distintas especialidades deportivas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Organización de Juegos Deportivos	Participante	1.010.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.319.358
0	0	3	11						Tesoro Nacional	419.358
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	229.358
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	229.358
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	107.041
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	64.464
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	14.042
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	43.811
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	90.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	100.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	100.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	5.900.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	500.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	300.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	200.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	100.000
0	0	3	13	5					Transferencias	5.100.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	5.100.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.350.000
0	0	3	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.750.000
TOTAL										6.319.358

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción de Competencias Sociales y Deportivas	5.100.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.100.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	5.100.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	5.100.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	5.100.000
0	0	1	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.100.000
0	0	1	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.350.000
0	0	1	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.350.000
0	0	1	3	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.350.000
0	0	1	3	4	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.750.000
0	0	1	3	4	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.750.000
0	0	1	3	4	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.750.000
TOTAL											5.100.000	

ACTIVIDAD 01
PROMOCION DE COMPETENCIAS SOCIALES Y DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA Y PLANEAMIENTO DEPORTIVO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	1
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

PROGRAMA 23
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar asistencia económica otorgando pensiones no contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional.

Comprenden tres tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madre de siete o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.
- Pensiones por invalidez: está dirigida a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento.

Adicionalmente se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo premios Nóbel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de la inexistencia de incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.853
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	163.658
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	131.460
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	255.353
Atención Pensiones por Vejez y Decreto N° 775/82	Pensionado	78.367

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.043.982.134
0	0	3	11						Tesoro Nacional	14.082.134
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.876.913
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.667.573
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.800.023
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	605.170
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	201.082
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	600.306
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	460.992
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	182.250
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	140.400
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	11.850
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	30.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	27.090
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	810.400
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.438.821
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.290.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	850.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	580.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	873.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	480.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.030.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.285.821
0	0	3	11	5					Transferencias	2.956.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.956.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	2.956.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	4.029.900.000
0	0	3	14	5					Transferencias	4.029.900.000
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.029.900.000
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	4.029.900.000
TOTAL										4.043.982.134

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Atención de Pensiones no Contributivas	4.029.900.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	4.029.900.000
0	0	2	3	3							Seguridad Social	4.029.900.000
0	0	2	3	3	14						Transferencias Internas	4.029.900.000
0	0	2	3	3	14	5					Transferencias	4.029.900.000
0	0	2	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.029.900.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2			Pensiones	4.029.900.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	969.674.700
0	0	2	3	3	14	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	800.060.100
0	0	2	3	3	14	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	62.154.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	197.511.600
0	0	2	3	3	14	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	39.709.500
0	0	2	3	3	14	5	1	2	22		Provincia del Chaco	269.679.300
0	0	2	3	3	14	5	1	2	26		Provincia del Chubut	135.357.600
0	0	2	3	3	14	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	127.761.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	34		Provincia de Formosa	101.518.200
0	0	2	3	3	14	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	94.957.500
0	0	2	3	3	14	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	89.432.700
0	0	2	3	3	14	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	55.593.300
0	0	2	3	3	14	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	101.172.900
0	0	2	3	3	14	5	1	2	54		Provincia de Misiones	196.821.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	44.889.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	59.046.300
0	0	2	3	3	14	5	1	2	66		Provincia de Salta	142.263.600
0	0	2	3	3	14	5	1	2	70		Provincia de San Juan	118.092.600
0	0	2	3	3	14	5	1	2	74		Provincia de San Luis	61.118.100
0	0	2	3	3	14	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	17.265.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	152.622.600
0	0	2	3	3	14	5	1	2	86		Provincia de Santiago del Estero	172.650.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	90		Provincia de Tucumán	6.906.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	13.643.400
0	0	4									Atención Social a Beneficiarios de Pensiones no Contributiva	2.956.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	2.956.000
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.956.000
0	0	4	3	2	11						Tesoro Nacional	2.956.000
0	0	4	3	2	11	5					Transferencias	2.956.000
0	0	4	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.956.000
0	0	4	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.956.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.956.000
TOTAL											4.032.856.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	5.484.829
02	Atención de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	4.034.039.420
04	Atención Social a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	4.457.885
TOTAL			4.043.982.134

ACTIVIDAD 01
COORDINACION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente Comisión de Pensiones Asistenciales	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	4
C	16
D	6
Subtotal Escalafón	28
TOTAL ACTIVIDAD	29

ACTIVIDAD 02
ATENCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	4
C	6
D	5
Subtotal Escalafón	16

TOTAL ACTIVIDAD	17
-----------------	----

ACTIVIDAD 04
ATENCION SOCIAL A BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	19
D	6
Subtotal Escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	29

**PROGRAMA 24
PROMOCION DEL EMPLEO SOCIAL, ECONOMIA SOCIAL Y
DESARROLLO LOCAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La gestión de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, mediante el Plan Manos a la Obra, promueve el apoyo económico y financiero a emprendimientos productivos, cadenas productivas, servicios a la producción y a los Fondos Solidarios para el Desarrollo. Asimismo, fomenta la asistencia técnica y la capacitación para pequeñas unidades de producción y sus beneficiarios, en los proyectos de desarrollo social y economía social.

El objetivo es intervenir en los problemas ligados a la desocupación y precarización del trabajo, la heterogeneidad de la pobreza, los procesos de empobrecimiento de los sectores sociales vulnerables y la distribución regresiva del ingreso.

La gestión se orienta por el principio de territorialidad de las políticas sociales, en perspectiva de promoción del desarrollo local y la economía social.

El plan enmarca las acciones de la Dirección Nacional de Fortalecimiento Institucional, de la Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización, en conjunto con las de la Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular y de la Subsecretaría de Ingresos Sociales.

La responsabilidad primaria de la Dirección Nacional de Fortalecimiento Institucional es la de asistir al Subsecretario de Desarrollo Local y Economía Social en el diseño y elección de políticas y estrategias de intervención, con el objeto de fomentar emprendimientos y redes de producción e intercambio de bienes en el sector de la economía social.

Por otra parte, la Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización asiste al Subsecretario de Desarrollo Local y Economía Social en el diseño de acciones promotoras

tendientes a canalizar la producción obtenida por los efectores de la economía social. De este modo, impulsa la creación de espacios de intercambio comercial destinados a afianzar procesos de desarrollo micro empresarial locales sustentables. Además busca vincular la economía pública y la de mercado a los fines de promover la construcción de una economía social orgánicamente integrada y abierta.

Ambas Direcciones realizan acciones sustantivas tales como apoyar y orientar a los efectores de la economía social en la comercialización de sus productos para su inserción en el mercado interno y de exportación (en especial, de artesanos). Además, brindan asistencia técnica y financiera a provincias, municipios y organizaciones, a los fines de generar condiciones y capacidades esenciales para una mejor comercialización de productos y/o servicios provenientes de la economía social y fortalecer espacios asociativos, principalmente los Consejos Consultivos. Por último, brindan asistencia técnica a pequeñas unidades económicas productivas individuales y colectivas.

Complementariamente, desde la Dirección de Fortalecimiento de Espacios Asociativos, se fomenta la articulación entre distintos actores sociales a los fines de potenciar las acciones de espacios asociativos, la implementación integral de las políticas y planes sociales, la integración de la dimensión económica-productiva a la política social global. Dichas acciones se implementan en un marco de valorización de la particularidad local de cada territorio.

Por otro lado el programa de Promotores Territoriales para el Cambio Social es parte de la estrategia de promoción social en el territorio. Mediante la formación en cascada de promotores sociales se propone promover acciones integrales de promoción, así como el protagonismo ciudadano en el ejercicio de sus derechos a través de las unidades de trabajo y participación.

Con la promulgación de la Ley Nº 26.117 "Ley de Promoción del Microcrédito", el programa promueve y regula el sector del microcrédito dirigido principalmente a los grupos de escasos recursos y destinado a fortalecer institucionalmente las organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que participan en la ejecución de las políticas sociales. De este modo, el Programa Nacional de Promoción del Microcrédito se propone proveer de recursos financieros y no financieros (fondeo de carteras de crédito, transferencia de metodología y formación de asesores de crédito) a instituciones públicas y privadas que trabajen con el sector; disminuir el costo del microcrédito mediante el financiamiento de una parte de los costos operativos de los programas institucionales y hacer hincapié en esta primera etapa de implementación, en la promoción de nuevas instituciones de apoyo al sector.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Emprendedor Asistido	15.000
Asistencia Técnica y Financiera para la Comercialización	Proyecto Promovido	600
Asistencia Técnica-Financiera	Taller	30
Capacitación en Gestión Empresarial	Persona Capacitada	9.000
Constitución de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Constituido	250
Constitución y/o Consolidación de Fondos de Microcréditos	Fondos Microcréditos creados y/o consolidados	385
Constitución y/o Consolidación de Fondos de Microcréditos	Unidades Productivas Asistidas	26.700
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos	Proyecto Promovido	6.000
Promoción de Espacios de Compra Local	Emprendedor Asistido	15.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	151.134.985
0	0	3	11						Tesoro Nacional	150.240.585
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.344.157
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.153.515
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	851.827
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	124.508
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	80.565
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	209.310
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	887.305
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.642
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.900.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	8.236.228
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.529.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	100.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.172.200
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	435.028
0	0	3	11	5					Transferencias	137.760.200
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	96.928.200
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	96.928.200
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	537.000
0	0	3	11	5	2	1		22	Transferencias a Personas	537.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	40.295.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	373.400
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	39.921.600
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	894.400
0	0	3	13	5					Transferencias	894.400
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	532.600
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	532.600
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	361.800
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	361.800
TOTAL										151.134.985

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo Regional de Emprendimientos Sociales y Productivo	80.780.400
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	80.780.400
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	80.780.400
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	79.886.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	79.886.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.054.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	39.054.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	39.054.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	5.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	6.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	4.500.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	7.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	6.500.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	4.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	4.054.000
0	0	1	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	537.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	537.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	537.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	40.295.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	373.400
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	373.400
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	200.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	173.400
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	39.921.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	39.921.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	12.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	6.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	4.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	5.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	3.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	5.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	2.921.600
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	894.400
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	894.400
0	0	1	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	532.600
0	0	1	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de	532.600

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Lucro	
0	0	1	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	532.600
0	0	1	3	2	13	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	300.000
0	0	1	3	2	13	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	232.600
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	361.800
0	0	1	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	361.800
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	361.800
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	361.800
0	0	6									Acciones de Capacitación para el Desarrollo del Capital Social	3.736.200
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	3.736.200
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.736.200
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	3.736.200
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	3.736.200
0	0	6	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.736.200
0	0	6	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.736.200
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.736.200
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.136.200
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	200.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	400.000
0	0	7									Fondo para el Financiamiento de la Economía Social	54.138.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	54.138.000
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	54.138.000
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	54.138.000
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	54.138.000
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	54.138.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	54.138.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	54.138.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16.526.315
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	37.611.685
TOTAL											138.654.600	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo Regional de Emprendimientos Sociales y Productivos	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	91.487.289
06	Acciones de Capacitación para el Desarrollo del Capital Social	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	4.590.421
07	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	55.057.275
TOTAL			151.134.985

ACTIVIDAD 01
DESARROLLO REGIONAL DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	6
D	4
E	1
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	16

ACTIVIDAD 06
ACCIONES DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	1
C	3
D	5
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

ACTIVIDAD 07
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Coordinador General de la Comisión del Programa de Promoción de Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social	1
---	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	4

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

**PROGRAMA 26
SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS ALIMENTARIAS**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, que da cumplimiento a la Ley Nº 25.724, brinda asistencia alimentaria directa a todas las personas que necesiten apoyo alimentario, dando prioridad a las familias indigentes (personas que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir la canasta básica de alimentos), a las embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. La asistencia, otorgada a través de comedores infantiles, escolares y de organizaciones sociales, busca garantizar la cobertura nutricional y calórica correspondiente para cada edad.

Las acciones a implementar en el 2008 son:

- Financiamiento de proyectos focalizados a provincias, municipios y organizaciones de la sociedad civil para la atención de familias con integrantes en situación de riesgo socio-sanitario (enfermedades con trastornos alimentarios: celíacos, diabéticos, bajo peso, riesgo nutricional). Se prevé fortalecer los proyectos orientados a la autogestión alimentaria mediante la autoproducción de alimentos.
- Contratación de prestaciones alimentarias mediante la entrega de tickets. Durante el próximo año se prevé asignar a las familias bajo la línea de indigencia un ticket nominal que les permita acceder a los alimentos básicos.
- Compra centralizada de alimentos y envío de alimentos a granel a las organizaciones, con el fin de reforzar las prestaciones que se brindan en el territorio. Además, se espera tener disponibilidad permanente de alimentos para la atención de emergencias sociales y climáticas.

- Financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo proyectos alimentarios y productivos en comedores.
- Mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo a través de un refuerzo de la dieta y del equipamiento de comedores escolares y comunitarios. Para el año 2008 se estima poder cubrir el desayuno o merienda de la totalidad de la matrícula de escuelas asistidas.
- Promoción de una alimentación autosustentable mediante la asistencia técnica y financiera a pequeñas unidades productoras, con el fin de fomentar la producción de alimentos frescos y la elaboración de productos alimenticios para el consumo comunitario. Se entregarán semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductoras para la conformación de granjas y se dará capacitación, asistencia técnica y herramientas.
- Capacitación, asistencia técnica y campañas de comunicación social en nutrición y preparación de alimentos en cumplimiento de la Ley N° 25.724 y de las disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Nutrición y Alimentación, a los fines de potenciar el aprovechamiento de los alimentos y educar a las personas en materia alimentaria. Además, se implementarán acciones de prevención de carencias nutricionales específicas, de rehabilitación nutricional, de lactancia materna con especial atención en los primeros seis meses de vida.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	11.500
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Ticket Alimentario y otros	7.250.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Kilogramo de Leche Financiado	9.750.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Remitido	3.000.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Financiado	3.000.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.200
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	8.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	575.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Persona Asistida	3.450.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.800
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación Financiado	54
Creación y Consolidación Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	26

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	946.222.850
0	0	3	11						Tesoro Nacional	905.397.250
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.523.182
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.332.540
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	569.244
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	134.235
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	58.438
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	164.456
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	406.167
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.642
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	84.567.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	11.679.878
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	970.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	160.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.393.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.650.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.285.400
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	921.478
0	0	3	11	5					Transferencias	807.627.190
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	161.900.560
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	161.900.560
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	56.000
0	0	3	11	5	2	3		22	Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	56.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	645.670.630
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	538.895.730
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	106.774.900
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	39.625.600
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	32.458.600
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	5.450.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	400.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.250.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	400.000
0	0	3	13	5					Transferencias	1.717.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.717.000
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.717.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	1.200.000
0	0	3	21	2				21	Bienes de Consumo	842.000
0	0	3	21	3					Servicios No Personales	358.000
0	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	358.000
TOTAL										946.222.850

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción Productiva	500.248.055
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	500.248.055
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	500.248.055
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	498.531.055
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	498.531.055
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.038.025
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.038.025
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.038.025
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.500.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	790.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	1.748.025
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	492.493.030
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	385.718.130
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	385.718.130
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.151.935
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	79.472.807
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	10.251.882
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	31.882.127
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	34.510.718
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	17.285.490
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	6.543.991
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	19.554.873
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	11.139.538
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	9.532.072
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	5.777.557
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	6.388.116
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	17.777.195
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	13.828.392
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	8.834.806
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	17.669.612
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	12.444.162
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	6.530.074
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	4.417.403
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	32.650.370
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	16.700.957
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	17.669.612
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.704.441

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	106.774.900
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	106.774.900
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	28.757.528
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	78.017.372
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.717.000
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	1.717.000
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.717.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.717.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.717.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.717.000
0	0	3									Asistencia al PROHUERTA	22.979.135
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	22.979.135
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	22.979.135
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	22.979.135
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	22.979.135
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.979.135
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	22.979.135
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	22.979.135
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	22.979.135
0	0	5									Comedores Escolares	153.177.600
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	153.177.600
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	153.177.600
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	153.177.600
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	153.177.600
0	0	5	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	153.177.600
0	0	5	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	153.177.600
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	153.177.600
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	24.832.122
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	2.588.626
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	8.531.451
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	3.464.357
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	8.785.555
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	3.456.318

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	9.455.417
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	5.514.465
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	8.978.605
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.721.152
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	3.242.410
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	10.887.266
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	9.605.772
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	2.562.227
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	4.064.039
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	8.369.797
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	4.221.890
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	2.307.254
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	71.267
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	13.027.326
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	6.440.061
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	10.863.800
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	186.423
0	0	7									Comedores Comunitarios	132.939.400
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	132.939.400
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	132.939.400
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	132.939.400
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	132.939.400
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	132.883.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	132.883.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	132.883.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	132.883.400
0	0	7	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	56.000
TOTAL												809.344.190

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción Productiva	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	530.449.960
02	Complemento Alimentario	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	97.301.570
03	Asistencia al PROHUERTA	Unidad Ejecutora PROHUERTA	22.979.135
05	Comedores Escolares	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	153.177.600
06	Capacitación Integral sobre Nutrición	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	1.200.000
07	Comedores Comunitarios	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	141.114.585
TOTAL			946.222.850

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA ALIMENTARIA FEDERAL, FOCALIZADA Y PROMOCION PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS ALIMENTARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
C	1
D	1
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	4
-----------------	---

ACTIVIDAD 02
COMPLEMENTO ALIMENTARIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS ALIMENTARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	2
C	9
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	17
TOTAL ACTIVIDAD	17

PROGRAMA 28
FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco del Plan Familias, el programa Familias por la Inclusión Social tiene como objetivo establecer un mínimo de protección y promoción a las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, alentando la permanencia de los niños en el sistema educativo y su participación en los programas de salud preventiva.

El programa otorga un ingreso no remunerativo a las familias y sujeto a las condicionalidades en materia de salud y escolaridad de los niños. Se firman convenios con las provincias y municipios para garantizar el desarrollo de las acciones. En el marco de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.506/04, el programa se articula con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, para implementar el traspaso, progresivo y voluntario, de beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar en condiciones de vulnerabilidad y/o riesgo social.

Las acciones de Promoción Familiar y Comunitaria se desarrollan en forma asociada con organizaciones de la sociedad civil que llevan adelante tareas de apoyo escolar, incentivos a la terminalidad educativa y talleres vinculados a las temáticas familiares de salud, nutrición, reproducción sexual, economía familiar, entre otras.

En este mismo plan se inserta el programa Monotributo Social, que tiene por objetivo otorgar el beneficio del monotributo social a personas en situación de vulnerabilidad social que estén desarrollando actividades económicas, sean o no beneficiarios de programas de ingreso social, que no han encontrado espacio de desempeño en la economía formal, en el trabajo registrado y cuyas actividades estén aportando al desarrollo local y a la economía social. Para ello se ha implementado el Registro Nacional de Efectores del Desarrollo Local y la Economía Social, el cual articula en forma directa con la AFIP para el otorgamiento del beneficio. Con la sanción de la Ley Nº 26.223, el monotributo social se convierte en una categoría tributaria permanente. La inscripción en dicha categoría está relacionada

directamente con las condiciones de productividad y situación de facturación de los beneficiarios, que no deberá superar los \$ 12.000 anuales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Incorporada	700.000
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Subsidio Mensual IDH	2.267.000
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Subsidio Mensual PJJH Traspasados	4.849.000
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiarios del Monotributo Social	98.000
Promoción Familiar y Comunitaria	Comunidad Asistida	80

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.658.115.561
0	0	3	11						Tesoro Nacional	612.390.561
0	0	3	11	5					Transferencias	612.390.561
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	612.390.561
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	612.390.561
0	0	3	22						Credito Externo	1.045.725.000
0	0	3	22	5					Transferencias	1.045.725.000
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.045.725.000
0	0	3	22	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.045.725.000
TOTAL										1.658.115.561

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ingreso para Desarrollo Humano - IDH - Plan Familias	1.658.115.561
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.658.115.561
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.658.115.561
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	612.390.561
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	612.390.561
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	612.390.561
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	612.390.561
0	0	1	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.799.946
0	0	1	3	2	11	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	5.976.022
0	0	1	3	2	11	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	72.432.950
0	0	1	3	2	11	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	31.829.069
0	0	1	3	2	11	5	1	4	22		Provincia del Chaco	10.253.192
0	0	1	3	2	11	5	1	4	26		Provincia del Chubut	7.246.833
0	0	1	3	2	11	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	15.809.037
0	0	1	3	2	11	5	1	4	34		Provincia de Formosa	11.342.445
0	0	1	3	2	11	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	18.598.754
0	0	1	3	2	11	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	7.545.634
0	0	1	3	2	11	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	98.857.792
0	0	1	3	2	11	5	1	4	54		Provincia de Misiones	58.000.575
0	0	1	3	2	11	5	1	4	62		Provincia de Río Negro	15.596.630
0	0	1	3	2	11	5	1	4	66		Provincia de Salta	70.743.574
0	0	1	3	2	11	5	1	4	70		Provincia de San Juan	25.654.552
0	0	1	3	2	11	5	1	4	74		Provincia de San Luis	8.007.244
0	0	1	3	2	11	5	1	4	78		Provincia de Santa Cruz	456.972
0	0	1	3	2	11	5	1	4	82		Provincia de Santa Fe	57.820.629
0	0	1	3	2	11	5	1	4	90		Provincia de Tucumán	91.025.454
0	0	1	3	2	11	5	1	4	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.393.257
0	0	1	3	2	22						Credito Externo	1.045.725.000
0	0	1	3	2	22	5					Transferencias	1.045.725.000
0	0	1	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.045.725.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.045.725.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.491.744
0	0	1	3	2	22	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	10.204.731
0	0	1	3	2	22	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	123.687.079
0	0	1	3	2	22	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	54.351.589
0	0	1	3	2	22	5	1	4	22		Provincia del Chaco	17.508.373
0	0	1	3	2	22	5	1	4	26		Provincia del Chubut	12.374.721
0	0	1	3	2	22	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	26.995.627
0	0	1	3	2	22	5	1	4	34		Provincia de Formosa	19.368.471
0	0	1	3	2	22	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	31.759.367
0	0	1	3	2	22	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	12.885.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	168.810.225
0	0	1	3	2	22	5	1	4	54		Provincia de Misiones	99.042.141
0	0	1	3	2	22	5	1	4	62		Provincia de Río Negro	26.632.951

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	22	5	1	4		66	Provincia de Salta	120.802.273
0	0	1	3	2	22	5	1	4		70	Provincia de San Juan	43.807.913
0	0	1	3	2	22	5	1	4		74	Provincia de San Luis	13.673.139
0	0	1	3	2	22	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	780.371
0	0	1	3	2	22	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	98.735.016
0	0	1	3	2	22	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	155.435.698
0	0	1	3	2	22	5	1	4		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.378.571
TOTAL											1.658.115.561	

**PROGRAMA 44
ACCIONES PARA LA PROTECCION DE LA INFANCIA,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

**Servicio Administrativo Financiero
341**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia es el organismo responsable de propiciar acciones de prevención, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito nacional, provincial y municipal, así como de ejecutar la asistencia directa desde esa misma perspectiva de derechos en el marco de la Ley Nº 26.061.

El Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes implica la promoción de las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer la capacidad técnica de gestión, así como la participación transversal de las organizaciones públicas y privadas que trabajan en la problemática de la protección especial de niñas, niños y adolescentes, para que sus intervenciones se ajusten a la doctrina de la protección integral de derechos, los postulados de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley Nº 26.061 y los decretos reglamentarios.
- Promover la implementación de modalidades de intervención para la protección y/o restitución de derechos alternativos a la institucionalización de niñas, niños y adolescentes. Se dará prioridad a intervenciones que tengan por finalidad la preservación y fortalecimiento de los vínculos familiares, a través de la asistencia a los grupos familiares. También se apelará a la inclusión de aquellas personas unidas por vínculos significativos, familias de acogimiento transitorio, o en su defecto familias de crianza o adoptantes.
- Coordinar el circuito de asistencia en instituciones y programas de atención integral a niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de derechos. En este marco se

promoverán estándares mínimos de atención para niñas, niños y adolescentes institucionalizados, así como acciones para la restitución de sus derechos, el retorno a su familia y comunidad de origen y para la reducción de daños.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70 de la referida ley, el Gobierno Nacional acordará con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la transferencia necesaria de los servicios de atención directa y sus recursos, a las respectivas jurisdicciones en las que actualmente estén prestando servicios y se estén ejecutando.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	Persona Asistida	890
Asistencia Directa en Servicios Alternativos a la Institucionalización	Persona Asistida	300
Asistencia Integral en Modalidades Residenciales	Persona Asistida	112
Asistencia para la Protección de Derechos	Persona Asistida	300
Asistencia para la Protección de Derechos	Organización Subsidiada	90
Asistencia Técnica en Servicios Alternativos a la Institucionalización	Organización Asistida	50
Atención Integral de Niños/as y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad	Persona Asistida	1.075

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	109.070.560
0	0	3	11						Tesoro Nacional	108.149.560
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	70.980.998
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	29.518.589
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.037.042
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.431.531
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.621.277
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.169.917
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	3.258.822
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	430.436
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	256.826
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	52.954
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	25.815
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	82.221
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	12.620
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.207.903
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.344.646
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	382.500
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.962.146
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	36.479.424
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	19.450.613
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	7.450.631
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	2.241.770
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	7.140.038
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	196.372
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	4.390.994
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	10.431.568
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	942.731
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	107.953
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.967.490
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.440
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	337.154
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	244.760
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.823.040
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	357.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	357.000
0	0	3	11	5					Transferencias	21.989.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.989.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	21.989.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	921.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	921.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	921.000
TOTAL										109.070.560

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Atención Integral de la Niñez y Adolescencia	8.007.900
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	8.007.900
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	8.007.900
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	8.007.900
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	8.007.900
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.007.900
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	8.007.900
0	0	1	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.007.900
0	0	2									Protección Especial de la Infancia, la Adolescencia y la Familia	13.981.100
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	13.981.100
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	13.981.100
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	13.981.100
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	13.981.100
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.981.100
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	13.981.100
0	0	2	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.981.100
TOTAL											21.989.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prevención y Atención Integral de la Niñez y Adolescencia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	8.176.700
02	Protección Especial de la Infancia, la Adolescencia y la Familia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	100.893.860
TOTAL			109.070.560

ACTIVIDAD 02
PROTECCION ESPECIAL DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	20
B	28
C	232
D	229
E	112
Subtotal Escalafón	621

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Ayudante Mayor	1
Ayudante Principal	2
Ayudante 1ro.	2
Ayudante 2do.	6
Ayudante 3ro.	11
Ayudante 4to.	20
Ayudante 5to.	49
Sub-Ayudante	109
Subtotal Escalafón	200

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	7
D	7
Subtotal Escalafón	14
TOTAL ACTIVIDAD	836

PROGRAMA 45
ACCIONES FEDERALES PARA LA PROMOCION DE LOS
DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa Acciones Federales para la Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes se propone garantizar, desde un enfoque de integralidad y de territorialidad, el ejercicio pleno de los derechos consagrados en la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En este sentido, promueve la articulación de las acciones de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dirigidas a la niñez, adolescencia y familia en vista de implementar sistemas de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional, respetando e interactuando en cada lugar con su dinámica particular.

Para el ejercicio 2008 se definieron los siguientes objetivos específicos:

- Legitimar el pleno funcionamiento del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, con el objeto de fijar conjuntamente políticas de acción.
- Crear los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, tal como lo consagra la Ley N° 26.061.
- Promover el desarrollo pleno de las familias, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todos los integrantes del grupo familiar, dentro de su medio social y comunitario.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Fortalecimiento para el Sistema de Protección de Derechos	Institución Asistida	24
Promoción de Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Talleres Socio-Familiares Realizados	40

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	43.188.182
0	0	3	11						Tesoro Nacional	43.188.182
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	11.741.164
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	5.140.731
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.255.066
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.189.127
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	286.208
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	911.576
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	498.754
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	134.322
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	84.347
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.834
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	7.848
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	24.997
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	7.296
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	312.376
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	515.230
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	58.920
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	456.310
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	5.638.505
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.061.096
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.015.243
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	339.694
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.081.928
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	140.544
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	112.387
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	528.791
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	97.946
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	49.603
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	139.858
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	170.488
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	70.896
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	111.840
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	111.840
0	0	3	11	5					Transferencias	30.694.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.204.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	9.398.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.806.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	19.490.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	13.290.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	6.200.000
TOTAL										43.188.182

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales para el Desarrollo de Espacios Institucionales	8.198.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	8.198.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	8.198.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	8.198.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	8.198.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.198.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	8.198.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.198.000
0	0	2									Acciones Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	7.206.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	7.206.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	7.206.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	7.206.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	7.206.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.006.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.200.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.200.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.806.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.806.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.806.000
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.200.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	4.200.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	4.200.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.200.000
0	0	3									Implementación y Consolidación de los Sistemas de Protección de Niñez y Adolescencia	15.290.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	15.290.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	15.290.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	15.290.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	15.290.000
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.290.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	13.290.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	13.290.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.290.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
TOTAL											30.694.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Federales para el Desarrollo de Espacios Institucionales	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	8.605.282
02	Acciones Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	19.292.900
03	Implementación y Consolidación de los Sistemas de Protección de Niñez y Adolescencia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	15.290.000
TOTAL			43.188.182

ACTIVIDAD 02
ACCIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	8
C	49
D	50
E	12
Subtotal Escalafón	120

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	4
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD 125

PROGRAMA 46
PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE ADULTOS
MAYORES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El envejecimiento poblacional y las modificaciones surgidas en el ámbito de la familia provocaron situaciones de desamparo de la población mayor. Ante dicho diagnóstico, el programa Promoción y Protección de los Derechos de los Adultos Mayores se propone ofrecer atención progresiva a dicha población, y prioritariamente a los mayores carenciados, a través de la implementación de acciones de prevención y promoción de instancias alternativas a la institucionalización, considerando también la atención directa en las residencias y centros de día con criterios de calidad en la prestación. Asimismo, apunta a promover la integración intra e intergeneracional de los adultos mayores.

Se propone, además, fortalecer la capacidad técnica y de gestión de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad que trabajen en la temática de los adultos mayores, apoyándolas en la implementación de estrategias de intervención para mejorar los servicios otorgados. Asimismo, se promoverá la participación social de los adultos mayores.

Las líneas de acción del programa que se prevé desarrollar durante el 2008, son:

- Fortalecimiento Institucional de las organizaciones que atienden a mayores, como así también los centros de jubilados, federaciones, clubes de abuelos, etc. También apunta al fortalecimiento de las áreas gubernamentales que trabajen en la temática.
- Capacitación de equipos técnicos que brinden servicios a las personas mayores: formación a responsables de hogares y centros de día y a los equipos profesionales y no profesionales.

- Promoción de la participación social de los mayores, sus grupos y organizaciones, a los fines de fortalecer su identidad individual y colectiva: empoderamiento de organizaciones de adultos mayores, desarrollo de actividades recreativas, deportivas, turismo, etc., que permitan la adecuada utilización del tiempo libre; capacitación a los adultos mayores en temas que mejoren su calidad de vida y su organización.
- Implementación de sistemas progresivos de atención a través de cuidados domiciliarios, residencias para adultos mayores y centros de día.
- Mejoramiento de la calidad de vida mediante la entrega de insumos (vestimenta y abrigo), servicios de larga estadía de calidad a los adultos mayores y promoción de la normativa que la garantice.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	93
Atención de Adultos Mayores en Institutos	Persona Asistida	470
Capacitación en Servicios brindados a Adultos Mayores	Persona Capacitada	4.560
Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores	Organización Asistida	76

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 46

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	36.077.042
0	0	3	11						Tesoro Nacional	34.577.042
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	9.314.430
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.718.396
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.475.703
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	904.791
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	198.610
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	626.425
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	512.867
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	132.492
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	359.036
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	41.940
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	317.096
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	5.104.506
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.601.818
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.130.701
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	311.043
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	990.672
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	70.272
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.814.918
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.865.694
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	388.240
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	15.739
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.731.655
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	219.440
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	105.500
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	405.120
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	450.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	450.000
0	0	3	11	5					Transferencias	19.132.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.199.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.620.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.579.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.600.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.600.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.333.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.524.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	4.809.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	1.500.000
0	0	3	13	5					Transferencias	1.500.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	3	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.500.000
TOTAL										36.077.042

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 46

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	19.012.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	19.012.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	19.012.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	17.512.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	17.512.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.579.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.579.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.579.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.579.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.600.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.600.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	1.600.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	823	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.600.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.333.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.524.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.524.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.524.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	4.809.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	4.809.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.809.000
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.500.000
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	1.500.000
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	1	3	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.500.000
0	0	1	3	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.500.000
0	0	1	3	2	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.500.000
0	0	2									Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	1.620.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 46

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	1.620.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.620.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	1.620.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	1.620.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.620.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.620.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.620.000
TOTAL											20.632.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	19.012.000
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	17.065.042
TOTAL			36.077.042

ACTIVIDAD 02
ASISTENCIA EN MODALIDAD RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	5
C	21
D	36
E	28
Subtotal Escalafón	90
TOTAL ACTIVIDAD	90

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION Y
TRANSFERENCIAS VARIAS**

Incluye las contribuciones figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas dependiente de la Jurisdicción, a la Secretaría de Medios de Comunicación y Transferencias Varias.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Contribuciones a Organismos Descentralizados, Secretaría de Medios de Comunicación y Transferencias Varias	22.444.000
1	0	9							OTROS	22.444.000
1	0	9	11						Tesoro Nacional	22.047.000
1	0	9	11	9					Gastos Figurativos	22.047.000
1	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	21.955.000
1	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	21.955.000
1	0	9	11	9	1	2	118	21	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	21.955.000
1	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	92.000
1	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	92.000
1	0	9	11	9	2	2	118	22	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	92.000
1	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	397.000
1	0	9	13	9					Gastos Figurativos	397.000
1	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	397.000
1	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	397.000
1	0	9	13	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	397.000
2									Transferencias Varias	693.100
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	693.100
2	0	3	11						Tesoro Nacional	693.100
2	0	3	11	5					Transferencias	693.100
2	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
2	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	204.200
2	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
2	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	488.900
TOTAL										23.137.100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2											Transferencias Varias	693.100
2	0	1									Transferencias Varias	693.100
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	693.100
2	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	693.100
2	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	693.100
2	0	1	3	2	11	5					Transferencias	693.100
2	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	204.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	204.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	204.200
2	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
2	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	488.900
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	488.900
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	488.900
TOTAL											693.100	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COORDINACION Y MONITOREO
INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	600.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	600.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	600.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	600.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	600.000
TOTAL										600.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	1.500.000
35	1			Disminución de Disponibilidades	1.500.000
35	1	1		De Caja y Bancos	1.500.000
37				Obtención de Préstamos	1.045.725.000
37	9			Del Sector Externo	1.045.725.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	1.045.725.000
TOTAL					1.047.225.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada

JURISDICCION 90

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Los créditos asignados a esta jurisdicción contienen la deuda pública directa de la Administración Central.

La deuda pública directa es la perteneciente a la Administración Central y la misma comprende los intereses y amortizaciones que provienen de deudas contraídas por todas las jurisdicciones que la conforman.

Los créditos previstos permitirán la atención de los Servicios Financieros correspondientes a la deuda interna y externa de distintos títulos públicos.

Además, se atienden los préstamos contraídos con organismos financieros internacionales y otras deudas.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
5		DEUDA PUBLICA	19.068.553.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	19.068.553.000
		SUBTOTAL	19.068.553.000
TOTAL			19.068.553.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	16.932.387.674
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	16.932.387.674
13		Recursos con Afectación Específica	1.845.000.000
13	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.845.000.000
22		Credito Externo	291.165.326
22	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	291.165.326
TOTAL			19.068.553.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	19.068.553.000
2120	Gastos de Consumo	133.553.000
2122	Bienes y Servicios	133.553.000
2130	Rentas de la Propiedad	18.935.000.000
2131	Intereses	18.935.000.000
TOTAL		19.068.553.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.845.000.000
11	6			Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1.845.000.000
11	6	8		Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	1.845.000.000
TOTAL					1.845.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
98	Deudas Directas de la Administración Central	Secretaría de Hacienda	19.068.553.000
TOTAL			19.068.553.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
DEUDAS DIRECTAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
355

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Servicio de la Deuda Pública (Intereses y Comisiones)	19.068.553.000
1	0	5							DEUDA PUBLICA	19.068.553.000
1	0	5	11						Tesoro Nacional	16.932.387.674
1	0	5	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	16.932.387.674
1	0	5	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	6.261.800.000
1	0	5	11	7	1	1		21	Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	105.162.136
1	0	5	11	7	1	6		21	Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	6.155.637.864
1	0	5	11	7	1	8		21	Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	1.000.000
1	0	5	11	7	2				Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	7.432.587.674
1	0	5	11	7	2	6		21	Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	7.300.034.674
1	0	5	11	7	2	8		21	Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	132.553.000
1	0	5	11	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	3.238.000.000
1	0	5	11	7	3	9		21	Intereses de Préstamos del Sector Externo	3.238.000.000
1	0	5	13						Recursos con Afectación Específica	1.845.000.000
1	0	5	13	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.845.000.000
1	0	5	13	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	1.845.000.000
1	0	5	13	7	1	6		21	Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	1.845.000.000
1	0	5	22						Credito Externo	291.165.326
1	0	5	22	7					Servicio de la Deuda y Disminución	291.165.326

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
									de Otros Pasivos	
1	0	5	22	7	2				Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	291.165.326
1	0	5	22	7	2	6		21	Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	291.165.326
TOTAL										19.068.553.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
DEUDAS DIRECTAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
355

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3									Servicio de la Deuda Pública (Aplicaciones Financieras)	65.289.118.000
3	0	9							OTROS	65.289.118.000
3	0	9	11						Tesoro Nacional	2.709.000.000
3	0	9	11	6					Activos Financieros	1.972.000.000
3	0	9	11	6	4				Títulos y Valores	1.972.000.000
3	0	9	11	6	4	1		23	Títulos y valores en moneda nacional	1.972.000.000
3	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	737.000.000
3	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	587.000.000
3	0	9	11	7	1	4		23	Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	20.000.000
3	0	9	11	7	1	7		23	Amortización de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	567.000.000
3	0	9	11	7	6				Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	150.000.000
3	0	9	11	7	6	7		23	Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	150.000.000
3	0	9	15						Credito Interno	34.416.000.000
3	0	9	15	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	34.416.000.000
3	0	9	15	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	9.081.000.000
3	0	9	15	7	1	4		23	Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	2.897.000.000
3	0	9	15	7	1	7		23	Amortización de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	6.184.000.000
3	0	9	15	7	6				Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	4.000.000.000
3	0	9	15	7	6	4		23	Disminución de Otros Documentos a Pagar a Corto Plazo	4.000.000.000

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	9	15	7	8				Disminución de Otros Pasivos	21.335.000.000
3	0	9	15	7	8	7		23	Devolución de anticipos del Banco Central de la Rep Argentina	21.335.000.000
3	0	9	22						Credito Externo	28.164.118.000
3	0	9	22	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	28.164.118.000
3	0	9	22	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	11.235.000.000
3	0	9	22	7	1	7		23	Amortización de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	11.235.000.000
3	0	9	22	7	2				Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	7.800.000.000
3	0	9	22	7	2	7		23	Amortización de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	7.800.000.000
3	0	9	22	7	5				Disminución de Préstamos a Largo Plazo	8.196.000.000
3	0	9	22	7	5	9		23	Préstamos Recibidos del Sector Externo	8.196.000.000
3	0	9	22	7	6				Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	933.118.000
3	0	9	22	7	6	7		23	Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	887.000.000
3	0	9	22	7	6	9		23	Disminución de Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	46.118.000
TOTAL										65.289.118.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
DEUDAS INDIRECTAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
355

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
5									Entes Binacionales y Otras Empresas (Aplicaciones Financiera	177.259.000
5	0	9							OTROS	177.259.000
5	0	9	22						Credito Externo	177.259.000
5	0	9	22	6					Activos Financieros	177.259.000
5	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	177.259.000
5	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	177.259.000
TOTAL										177.259.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
36				Endeudamiento Público	36.079.542.326
36	1			Deuda en Moneda Nacional	8.807.000.000
36	1	2		Colocación de Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	8.807.000.000
36	2			Deuda en Moneda Extranjera	27.272.542.326
36	2	2		Colocación de Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	27.272.542.326
37				Obtención de Préstamos	1.927.000.000
37	9			Del Sector Externo	1.927.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	1.927.000.000
38				Incremento de Otros Pasivos	26.676.173.000
38	4			De Otros Documentos a Pagar	4.164.173.000
38	4	1		De Otros Documentos a Pagar a Corto Plazo	4.000.000.000
38	4	2		De Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	164.173.000
38	8			Anticipos del Banco Central de la República Argentina	22.512.000.000
TOTAL					64.682.715.326

JURISDICCION 91

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

En esta jurisdicción se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Contempla los gastos que no pueden ser asignados a ninguna jurisdicción o entidad de la Administración Pública Nacional.

Los créditos en esta jurisdicción se distribuyen de acuerdo a los siguientes conceptos:

Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones e Inclemencias Climáticas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto N° 699/98 se atienden las bonificaciones en las tasas de interés para las líneas de crédito que se otorgan a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMes) ubicadas en zonas de emergencia climática por inundaciones.

Asistencia Financiera a Sectores Económicos

En el Grupo 02 están previstas las bonificaciones en las tasas de interés de los créditos bancarios destinados a promover el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, apuntalar el desenvolvimiento productivo, alcanzar niveles crecientes de competitividad y permitir el acceso a nuevas tecnologías; asimismo se contempla la atención del beneficio para las Empresas Automotrices dispuesto por el Decreto N° 774/2005.

Por el Grupo 03, se prevé la atención de las bonificaciones en las tasas de interés de los créditos a los productores agropecuarios otorgados por el Banco de la Nación Argentina, y asimismo, se promueve brindar asistencias financieras a productores, a efectos de atender el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales, el Fondo de Compensación de Ingresos para la Producción Algodonera creado por la Ley N° 26.060, el Sector Tambero y el Programa de Apoyo para la Fruticultura de Manzanas y Peras.

Además, se contempla la atención del Plan Ganadero Nacional, como lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 25.422 de recuperación de la ganadería ovina, mediante transferencias al Fondo Fiduciario de Promoción de Ganadería Ovina y la Ley N° 26.141 de Régimen de recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina.

En el Grupo 04 se prevén los Convenios de Estabilidad de Suministro de Gasoil y de Abastecimiento de Gas Propano. Dichos convenios ratificados por los Decretos N° 652/02 y N° 934/03 intentan asegurar el suministro de los citados combustibles en todo el Territorio Nacional.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional

Se atienden los gastos de funcionamiento e inversión del Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. y del Ferrocarril General Belgrano. También se incluyen los gastos correspondientes al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá (UESTY). Asimismo, se trata de promover la actividad minera a través del financiamiento del déficit operativo y la inversión de Yacimientos Carboníferos de Río Turbio. También se contempla la atención de los gastos de funcionamiento de la Empresa TELAM S.E. y EDUCAR S.A. y los proyectos de inversión de la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT S.A.), de Nucleoeléctrica Argentina S.A (NASA) y DIOXITEK S.A.

Asimismo, se incluye la financiación de la importación de gas de Bolivia realizada por la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA).

Además se incluye el financiamiento para el proyecto de finalización de la central eléctrica Yacyretá.

Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional, como así también gastos judiciales.

Aportes al Sector Externo

Se prevé la atención de Contribuciones y Aportes de Capital a los distintos Organismos Financieros Internacionales de los que la Nación forma parte.

Asistencia Financiera a Provincias y Municipios

En este Grupo se contemplan Transferencias a Provincias y Municipios, emergentes de los distintos Convenios firmados oportunamente con el Estado Nacional.

Otras Asistencias Financieras

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 23.370, se atienden compensaciones a distintas entidades financieras y se prevé un aporte para atender la capitalización del Banco de la Nación Argentina.

Se prevé la cobertura para posibles gastos relacionados con defensa y seguridad, como así también para programas sociales y el cumplimiento de la contribución al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Se incluyen Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital al Organismo Descentralizado 001 - Auditoría General de la Nación.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.285.318.000
1	1	Legislativa	26.851.000
1	2	Judicial	2.536.000
1	4	Relaciones Exteriores	584.860.000
1	5	Relaciones Interiores	668.305.000
1	6	Administración Fiscal	424.000
1	8	Información y Estadística Básicas	2.342.000
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	158.711.000
2	2	Seguridad Interior	158.711.000
3		SERVICIOS SOCIALES	1.015.350.000
3	1	Salud	35.630.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	82.270.000
3	4	Educación y Cultura	14.539.000
3	5	Ciencia y Técnica	7.911.000
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	875.000.000
4		SERVICIOS ECONOMICOS	4.945.751.338
4	1	Energía, Combustibles y Minería	3.931.745.000
4	2	Comunicaciones	293.805.000
4	3	Transporte	33.323.000
4	5	Agricultura	340.505.000
4	6	Industria	180.623.338
4	8	Seguros y Finanzas	165.750.000
		SUBTOTAL	7.405.130.338
		Gastos Figurativos	61.916.034
TOTAL			7.467.046.372

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	7.302.873.372
11	1	Gastos en Personal	162.157.000
11	2	Bienes de Consumo	1.529.000
11	3	Servicios No Personales	45.138.000
11	4	Bienes de Uso	21.926.000
11	5	Transferencias	6.310.712.338
11	6	Activos Financieros	699.495.000
11	9	Gastos Figurativos	61.916.034
15		Crédito Interno	160.000.000
15	6	Activos Financieros	160.000.000
22		Crédito Externo	4.173.000
22	6	Activos Financieros	4.173.000
TOTAL			7.467.046.372

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.778.206.372
2120	Gastos de Consumo	208.824.000
2121	Remuneraciones	162.157.000
2122	Bienes y Servicios	46.667.000
2170	Transferencias Corrientes	4.508.368.338
2171	Al Sector Privado	1.648.729.338
2172	Al Sector Público	2.838.447.000
2173	Al Sector Externo	21.192.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	61.014.034
2181	A la Administración Nacional	61.014.034
2200	Gastos de Capital	2.688.840.000
2210	Inversión Real Directa	21.926.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	21.926.000
2220	Transferencias de Capital	1.802.344.000
2221	Al Sector Privado	630.000
2222	Al Sector Público	1.801.714.000
2230	Inversión Financiera	863.668.000
2231	Aportes de Capital	763.668.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	100.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	902.000
2241	A la Administración Nacional	902.000
TOTAL		7.467.046.372

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
90	Atención Estado Emergencia por Inundaciones e Inclemencias Climáticas	Secretaría de Hacienda	673.000
94	Asistencia Financiera a Sectores Económicos	Secretaría de Hacienda	1.585.750.338
95	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales	Secretaría de Hacienda	4.080.182.000
96	Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	Secretaría de Hacienda	5.820.000
97	Aportes al Sector Externo	Secretaría de Hacienda	584.860.000
98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	Secretaría de Hacienda	661.305.000
99	Otras Asistencias Financieras	Secretaría de Hacienda	548.456.034
TOTAL			7.467.046.372

PROGRAMA 90
**ATENCION ESTADO EMERGENCIA POR INUNDACIONES E
 INCLEMENCIAS CLIMATICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	673.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	673.000
0	0	4	11	5					Transferencias	673.000
0	0	4	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	673.000
0	0	4	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	673.000
TOTAL										673.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención estado Emergencia por Inundaciones e Inclencias Climáticas	673.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	673.000
0	0	1	4	6							Industria	673.000
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	673.000
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	673.000
0	0	1	4	6	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	673.000
0	0	1	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	673.000
0	0	1	4	6	11	5	1	9	2020		Pequeña y Mediana Empresa	673.000
0	0	1	4	6	11	5	1	9	2020	96	Interprovincial	673.000
TOTAL											673.000	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A SECTORES ECONOMICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2									Apoyo a Operadores Privados de la Industria	179.950.338
2	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	179.950.338
2	0	4	11						Tesoro Nacional	179.950.338
2	0	4	11	5					Transferencias	179.950.338
2	0	4	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	179.950.338
2	0	4	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	179.950.338
3									Apoyo al Sector Rural y Promoción Forestal	338.200.000
3	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	338.200.000
3	0	4	11						Tesoro Nacional	338.200.000
3	0	4	11	5					Transferencias	338.200.000
3	0	4	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	318.200.000
3	0	4	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	318.200.000
3	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	20.000.000
3	0	4	11	5	5	4		21	Transferencias a Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional no Financiero para Financiar Gastos Corrientes	20.000.000
4									Apoyo a Operadores Privados de la Energía	1.067.600.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.067.600.000
4	0	4	11						Tesoro Nacional	1.067.600.000
4	0	4	11	5					Transferencias	1.067.600.000
4	0	4	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.067.600.000
4	0	4	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	1.067.600.000
TOTAL										1.585.750.338

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2											Apoyo a Operadores Privados de la Industria	179.950.338
2	0	1									Apoyo a Operadores Privados de la Industria	179.950.338
2	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	179.950.338
2	0	1	4	6							Industria	179.950.338
2	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	179.950.338
2	0	1	4	6	11	5					Transferencias	179.950.338
2	0	1	4	6	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	179.950.338
2	0	1	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	179.950.338
2	0	1	4	6	11	5	1	9	2020		Pequeña y Mediana Empresa	28.924.000
2	0	1	4	6	11	5	1	9	2020	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	28.924.000
2	0	1	4	6	11	5	1	9	2319		Empresas Automotrices Beneficio Dto. N° 774/05	151.026.338
2	0	1	4	6	11	5	1	9	2319	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	151.026.338
3											Apoyo al Sector Rural y Promoción Forestal	338.200.000
3	0	1									Apoyo al Sector Rural y Promoción Forestal	338.200.000
3	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	338.200.000
3	0	1	4	5							Agricultura	338.200.000
3	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	338.200.000
3	0	1	4	5	11	5					Transferencias	338.200.000
3	0	1	4	5	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	318.200.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	318.200.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2065		Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080	40.000.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2065	96	Interprovincial	40.000.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2241		Programa de Iniciativa Financiera para el Sector Agropecuario	2.000.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2241	96	Interprovincial	2.000.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2242		Convenio N° 53/04 - Productores Agropecuarios	7.000.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2242	96	Interprovincial	7.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2260		Programa de Emergencia Agropecuaria	16.800.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2260	96	Interprovincial	16.800.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2272		Productores Tamberos	11.000.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2272	96	Interprovincial	11.000.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2281		Programa de apoyo p/la fruticultura de manzanas y peras	15.000.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2281	96	Interprovincial	15.000.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2286		Fondo Algodonero - Ley N° 26.060	50.000.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2286	96	Interprovincial	50.000.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2287		Bonificación Tasas - Productores Agropecuarios	3.900.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2287	96	Interprovincial	3.900.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2296		Programa Más Carne	160.000.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2296	96	Interprovincial	160.000.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2299		Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina	12.000.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2299	96	Interprovincial	12.000.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2314		Convenios de Cooperación Técnica	200.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2314	96	Interprovincial	200.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2315		Programas de Competitividad	300.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2315	96	Interprovincial	300.000
3	0	1	4	5	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	20.000.000
3	0	1	4	5	11	5	5	4			Transferencias a Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional no Financiero para Financiar Gastos Corrientes	20.000.000
3	0	1	4	5	11	5	5	4	968		Fondo Fiduciario de Promoción Ovina	20.000.000
3	0	1	4	5	11	5	5	4	968	96	Interprovincial	20.000.000
4											Apoyo a Operadores Privados de la Energía	1.067.600.000
4	0	1									Apoyo a Operadores Privados de la Energía	1.067.600.000
4	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS Energía, Combustibles y Minería	1.067.600.000
4	0	1	4	1							Tesoro Nacional	1.067.600.000
4	0	1	4	1	11	5					Transferencias	1.067.600.000
4	0	1	4	1	11	5	1				Transferencias al Sector	1.067.600.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Privado para Financiar Gastos Corrientes	
4	0	1	4	1	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	1.067.600.000
4	0	1	4	1	11	5	1	9	2289		Productores de Petróleo Crudo - Decreto N° 652/2002	747.300.000
4	0	1	4	1	11	5	1	9	2289	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	747.300.000
4	0	1	4	1	11	5	1	9	2290		Productores de Gas Propano - Decreto N° 934/2003	320.300.000
4	0	1	4	1	11	5	1	9	2290	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	320.300.000
TOTAL											1.585.750.338	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PUBLICAS Y ENTES
BINACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Empresas Públicas Sector Energía y Minería	2.864.145.000
1	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.864.145.000
1	0	4	11						Tesoro Nacional	2.864.145.000
1	0	4	11	5					Transferencias	2.724.145.000
1	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.724.145.000
1	0	4	11	5	5	2		21	Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos Corrientes	973.996.000
1	0	4	11	5	5	3		21	Transferencias a Empresas Públicas Multinacionales para financiar Gastos Corrientes	412.000.000
1	0	4	11	5	5	7		22	Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos de Capital	1.338.149.000
1	0	4	11	6					Activos Financieros	140.000.000
1	0	4	11	6	1				Compra de acciones y participaciones de capital	40.000.000
1	0	4	11	6	1	2		22	Aportes de Capital a Empresas Públicas No Financieras	40.000.000
1	0	4	11	6	3				Préstamos a Largo Plazo	100.000.000
1	0	4	11	6	3	9		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Externo	100.000.000
2									Empresas Públicas Sector Comunicaciones	293.805.000
2	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	293.805.000
2	0	4	11						Tesoro Nacional	293.805.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	4	11	5					Transferencias	293.805.000
2	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	293.805.000
2	0	4	11	5	5	2		21	Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos Corrientes	236.105.000
2	0	4	11	5	5	7		22	Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos de Capital	57.700.000
3									Empresas Públicas Sector Transporte	33.323.000
3	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	33.323.000
3	0	4	11						Tesoro Nacional	33.323.000
3	0	4	11	5					Transferencias	33.323.000
3	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	33.323.000
3	0	4	11	5	5	2		21	Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos Corrientes	32.453.000
3	0	4	11	5	5	7		22	Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos de Capital	870.000
4									Empresas Públicas Sector Educación	13.909.000
4	0	3							SERVICIOS SOCIALES	13.909.000
4	0	3	11						Tesoro Nacional	13.909.000
4	0	3	11	5					Transferencias	13.909.000
4	0	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	13.909.000
4	0	3	11	5	5	2		21	Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos Corrientes	13.909.000
5									Empresas Públicas Agua Potable	875.000.000
5	0	3							SERVICIOS SOCIALES	875.000.000
5	0	3	11						Tesoro Nacional	875.000.000
5	0	3	11	5					Transferencias	875.000.000
5	0	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	875.000.000
5	0	3	11	5	5	2		21	Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos Corrientes	475.000.000
5	0	3	11	5	5	7		22	Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos de Capital	400.000.000
TOTAL										4.080.182.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											Empresas Públicas Sector Energía y Minería	2.724.145.000
1	0	1									Empresas Públicas	2.724.145.000
1	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.724.145.000
1	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	2.724.145.000
1	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	2.724.145.000
1	0	1	4	1	11	5					Transferencias	2.724.145.000
1	0	1	4	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.724.145.000
1	0	1	4	1	11	5	5	2			Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos Corrientes	973.996.000
1	0	1	4	1	11	5	5	2	510		Energía Argentina S.A.	850.000.000
1	0	1	4	1	11	5	5	2	510	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	850.000.000
1	0	1	4	1	11	5	5	2	735		Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	122.646.000
1	0	1	4	1	11	5	5	2	735	78	Provincia de Santa Cruz	122.646.000
1	0	1	4	1	11	5	5	2	790		Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá	1.350.000
1	0	1	4	1	11	5	5	2	790	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.350.000
1	0	1	4	1	11	5	5	3			Transferencias a Empresas Públicas Multinacionales para financiar Gastos Corrientes	412.000.000
1	0	1	4	1	11	5	5	3	551		Ente Binacional Yacyretá	412.000.000
1	0	1	4	1	11	5	5	3	551	98	Binacional	412.000.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7			Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos de Capital	1.338.149.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	181		DIOXITEK S.A.	34.300.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	181	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	34.300.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	510		Energía Argentina S.A.	728.300.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	510	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	728.300.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	735		Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	155.549.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	735	78	Provincia de Santa Cruz	155.549.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	794		Nucleoeléctrica Argentina S.A.	420.000.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	794	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	420.000.000
2											Empresas Públicas Sector Comunicaciones	293.805.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	1									Empresas Públicas	293.805.000
2	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	293.805.000
2	0	1	4	2							Comunicaciones	293.805.000
2	0	1	4	2	11						Tesoro Nacional	293.805.000
2	0	1	4	2	11	5					Transferencias	293.805.000
2	0	1	4	2	11	5	5				Transferencias a Otras	293.805.000
											Entidades del Sector Público Nacional	
2	0	1	4	2	11	5	5	2			Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos Corrientes	236.105.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	779		Sistema Nacional Medios Públicos (S.E.)	192.000.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	779	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	192.000.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	791		TELAM S.E.	44.105.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	791	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	44.105.000
2	0	1	4	2	11	5	5	7			Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos de Capital	57.700.000
2	0	1	4	2	11	5	5	7	754		Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	44.200.000
2	0	1	4	2	11	5	5	7	754	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	44.200.000
2	0	1	4	2	11	5	5	7	779		Sistema Nacional Medios Públicos (S.E.)	13.500.000
2	0	1	4	2	11	5	5	7	779	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.500.000
3											Empresas Públicas Sector Transporte	33.323.000
3	0	1									Empresas Públicas	33.323.000
3	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	33.323.000
3	0	1	4	3							Transporte	33.323.000
3	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	33.323.000
3	0	1	4	3	11	5					Transferencias	33.323.000
3	0	1	4	3	11	5	5				Transferencias a Otras	33.323.000
											Entidades del Sector Público Nacional	
3	0	1	4	3	11	5	5	2			Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos Corrientes	32.453.000
3	0	1	4	3	11	5	5	2	789		Ferrocarril General Belgrano S.A.	29.453.000
3	0	1	4	3	11	5	5	2	789	2	Capital Federal – Ciudad de	29.453.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	4	3	11	5	5	2	792		Buenos Aires	
3	0	1	4	3	11	5	5	2	792	2	Líneas Aéreas Federales S.A. Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000.000 3.000.000
3	0	1	4	3	11	5	5	7			Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos de Capital	870.000
3	0	1	4	3	11	5	5	7	789		Ferrocarril General Belgrano S.A.	870.000
3	0	1	4	3	11	5	5	7	789	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	870.000
4											Empresas Públicas Sector Educación	13.909.000
4	0	1									Empresas Públicas	13.909.000
4	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	13.909.000
4	0	1	3	4							Educación y Cultura	13.909.000
4	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	13.909.000
4	0	1	3	4	11	5					Transferencias	13.909.000
4	0	1	3	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	13.909.000
4	0	1	3	4	11	5	5	2			Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos Corrientes	13.909.000
4	0	1	3	4	11	5	5	2	799		EDUCAR S.E.	13.909.000
4	0	1	3	4	11	5	5	2	799	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.909.000
5											Empresas Públicas Agua Potable	875.000.000
5	0	1									Empresas Públicas Agua Potable	875.000.000
5	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	875.000.000
5	0	1	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	875.000.000
5	0	1	3	8	11						Tesoro Nacional	875.000.000
5	0	1	3	8	11	5					Transferencias	875.000.000
5	0	1	3	8	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	875.000.000
5	0	1	3	8	11	5	5	2			Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos Corrientes	475.000.000
5	0	1	3	8	11	5	5	2	753		Agua y Saneamientos	475.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
5	0	1	3	8	11	5	5	2	753	2	Ambientales S.A (AYSA S.A.) Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	475.000.000
5	0	1	3	8	11	5	5	7			Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos de Capital	400.000.000
5	0	1	3	8	11	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	400.000.000
5	0	1	3	8	11	5	5	7	753	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000.000
TOTAL												3.940.182.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
ATENCION SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS JUDICIALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Servicios Financieros	5.500.000
1	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.500.000
1	0	4	11						Tesoro Nacional	5.500.000
1	0	4	11	3					Servicios No Personales	5.500.000
1	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.500.000
2									Gastos Judiciales	320.000
2	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	320.000
2	0	1	11						Tesoro Nacional	320.000
2	0	1	11	3					Servicios No Personales	320.000
2	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	320.000
TOTAL										5.820.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97
APORTES AL SECTOR EXTERNO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Contribuciones, Adhesiones y Aportes de Capital a Organismos Internacionales	584.860.000
1	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	584.860.000
1	0	1	11						Tesoro Nacional	580.687.000
1	0	1	11	5					Transferencias	21.192.000
1	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	21.192.000
1	0	1	11	5	9	2		21	Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	21.192.000
1	0	1	11	6					Activos Financieros	559.495.000
1	0	1	11	6	1				Compra de acciones y participaciones de capital	559.495.000
1	0	1	11	6	1	4		22	Aportes de Capital a Organismos Internacionales	559.495.000
1	0	1	22						Crédito Externo	4.173.000
1	0	1	22	6					Activos Financieros	4.173.000
1	0	1	22	6	1				Compra de acciones y participaciones de capital	4.173.000
1	0	1	22	6	1	4		22	Aportes de Capital a Organismos Internacionales	4.173.000
TOTAL										584.860.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

GRUPO	PROY	SUBGRUPO	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	U.GEO	DENOMINACION	IMPORTE
1											Contribuciones, Adhesiones y Aportes de Capital a Organismos Internacionales	21.192.000
1	0	1									Contribuciones, Adhesiones y Aportes de Capital a Organismos Internacionales	21.192.000
1	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.192.000
1	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	21.192.000
1	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	21.192.000
1	0	1	1	4	11	5					Transferencias	21.192.000
1	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	21.192.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	21.192.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1377		Servicio de Información para la Comercialización de Productores Pesqueros	65.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1377	99	No Clasificado	65.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1413		Comité Consultivo Internacional del Algodón	74.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1413	99	No Clasificado	74.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1420		Consejo Internacional de Cereales	386.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1420	99	No Clasificado	386.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	6.622.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1429	99	No Clasificado	6.622.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1442		Org. de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	12.000.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1442	99	No Clasificado	12.000.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1526		Instituto para la Integración de América Latina	1.637.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1526	99	No Clasificado	1.637.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1578		Organización Internacional del Azúcar	82.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1578	99	No Clasificado	82.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1598		Convención sobre Conservación de Recursos Vivos Marinos Antártico	271.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1598	99	No Clasificado	271.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1932		Grupo de los 24	55.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1932	99	No Clasificado	55.000
TOTAL											21.192.000	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Asistencia Financiera a Provincias	656.310.000
1	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	656.310.000
1	0	1	11						Tesoro Nacional	656.310.000
1	0	1	11	5					Transferencias	656.310.000
1	0	1	11	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	656.310.000
1	0	1	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	656.310.000
2									Asistencia Financiera a Municipalidades	4.995.000
2	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.995.000
2	0	1	11						Tesoro Nacional	4.995.000
2	0	1	11	5					Transferencias	4.995.000
2	0	1	11	5	8				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital	4.995.000
2	0	1	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	4.995.000
TOTAL										661.305.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	SUBGRUPO	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	U.GEO	DENOMINACION	IMPORTE
1											Asistencia Financiera a Provincias	656.310.000
1	0	1									Asistencia Financiera a Provincias	656.310.000
1	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	656.310.000
1	0	1	1	5							Relaciones Interiores	656.310.000
1	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	656.310.000
1	0	1	1	5	11	5					Transferencias	656.310.000
1	0	1	1	5	11	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	656.310.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	656.310.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	235.980.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	10.980.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	189.000.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	12.000.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	6.000.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	18.000.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3013		Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera - Art.11	390.550.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3013	42	Provincia de La Pampa	40.430.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3013	74	Provincia de San Luis	48.380.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3013	78	Provincia de Santa Cruz	40.560.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3013	82	Provincia de Santa Fe	179.640.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3013	86	Provincia de Santiago del Estero	81.540.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3015		Cumplimiento Artículo 59 - Ley Nº 25.565	29.780.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3015	6	Provincia de Buenos Aires	500.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3015	18	Provincia de Corrientes	3.160.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3015	26	Provincia del Chubut	4.590.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3015	30	Provincia de Entre Ríos	7.790.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3015	42	Provincia de La Pampa	600.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3015	54	Provincia de Misiones	630.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3015	58	Provincia del Neuquén	2.990.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3015	62	Provincia de Río Negro	3.650.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3015	78	Provincia de Santa Cruz	4.890.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3015	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	980.000
2											Asistencia Financiera a Municipalidades	4.995.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	1									Asistencia Financiera a Municipalidades	4.995.000
2	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.995.000
2	0	1	1	5							Relaciones Interiores	4.995.000
2	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	4.995.000
2	0	1	1	5	11	5					Transferencias	4.995.000
2	0	1	1	5	11	5	8				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital	4.995.000
2	0	1	1	5	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	4.995.000
2	0	1	1	5	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	4.995.000
2	0	1	1	5	11	5	8	6	9999	96	Interprovincial	4.995.000
TOTAL											661.305.000	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Entidades Financieras	160.250.000
1	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	160.250.000
1	0	4	11						Tesoro Nacional	250.000
1	0	4	11	5					Transferencias	250.000
1	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	250.000
1	0	4	11	5	5	1		21	Transferencias a Instituciones Públicas Financieras para Financiar Gastos Corrientes	250.000
1	0	4	15						Crédito Interno	160.000.000
1	0	4	15	6					Activos Financieros	160.000.000
1	0	4	15	6	1				Compra de acciones y participaciones de capital	160.000.000
1	0	4	15	6	1	3		22	Aportes de Capital a Instituciones Públicas Financieras	160.000.000
2									Asistencias Varias	158.711.000
2	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	158.711.000
2	0	2	11						Tesoro Nacional	158.711.000
2	0	2	11	1					Gastos en Personal	110.711.000
2	0	2	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	110.711.000
2	0	2	11	3					Servicios No Personales	30.000.000
2	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	30.000.000
2	0	2	11	5					Transferencias	18.000.000
2	0	2	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	18.000.000
2	0	2	11	5	5	4		21	Transferencias a Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional	18.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

no Financiero para Financiar Gastos
Corrientes

3									Otras Asistencias	38.833.000
3	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	38.833.000
3	0	1	11						Tesoro Nacional	38.833.000
3	0	1	11	1					Gastos en Personal	22.193.000
3	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	22.193.000
3	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	330.000
3	0	1	11	3					Servicios No Personales	7.440.000
3	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	7.440.000
3	0	1	11	4					Bienes de Uso	8.410.000
3	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	8.410.000
3	0	1	11	5					Transferencias	460.000
3	0	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000
3	0	1	11	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro	36.000
3	0	1	11	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	424.000
3	0	1	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	424.000
4									Asistencia Social	128.746.000
4	0	3							SERVICIOS SOCIALES	126.441.000
4	0	3	11						Tesoro Nacional	126.441.000
4	0	3	11	1					Gastos en Personal	26.948.000
4	0	3	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	26.948.000
4	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.199.000
4	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.878.000
4	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.878.000
4	0	3	11	4					Bienes de Uso	13.516.000
4	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	13.516.000
4	0	3	11	5					Transferencias	82.900.000
4	0	3	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	82.270.000
4	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	82.270.000
4	0	3	11	5	2				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	630.000
4	0	3	11	5	2	2		22	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	630.000
4	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.305.000
4	0	4	11						Tesoro Nacional	2.305.000
4	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.305.000
4	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	2.305.000
5									Erogaciones Figurativas	61.916.034

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	0	9							OTROS	61.916.034
5	0	9	11						Tesoro Nacional	61.916.034
5	0	9	11	9					Gastos Figurativos	61.916.034
5	0	9	11	9	1				Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	61.014.034
5	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	61.014.034
5	0	9	11	9	1	2	1	21	Auditoría General de la Nación	61.014.034
5	0	9	11	9	2				Gastos Figurativos de la Administración Nacional Para Transacciones de Capital	902.000
5	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	902.000
5	0	9	11	9	2	2	1	22	Auditoría General de la Nación	902.000
TOTAL										548.456.034

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											Entidades Financieras	250.000
1	0	1									Entidades Financieras	250.000
1	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	250.000
1	0	1	4	8							Seguros y Finanzas	250.000
1	0	1	4	8	11						Tesoro Nacional	250.000
1	0	1	4	8	11	5					Transferencias	250.000
1	0	1	4	8	11	5	5				Transferencias a Otras	250.000
											Entidades del Sector Público	
											Nacional	
1	0	1	4	8	11	5	5	1			Transferencias a Instituciones	250.000
											Públicas Financieras para	
											Financiar Gastos Corrientes	
1	0	1	4	8	11	5	5	1	990		Banco Central de la República	250.000
											Argentina	
1	0	1	4	8	11	5	5	1	990	2	Capital Federal - Ciudad de	250.000
											Buenos Aires	
2											Asistencias Varias	18.000.000
2	0	1									Asistencias Varias	18.000.000
2	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y	18.000.000
											SEGURIDAD	
2	0	1	2	2							Seguridad Interior	18.000.000
2	0	1	2	2	11						Tesoro Nacional	18.000.000
2	0	1	2	2	11	5					Transferencias	18.000.000
2	0	1	2	2	11	5	5				Transferencias a Otras	18.000.000
											Entidades del Sector Público	
											Nacional	
2	0	1	2	2	11	5	5	4			Transferencias a Fondos	18.000.000
											Fiduciarios y Otros Entes del	
											Sector Público Nacional no	
											Financiero para Financiar	
											Gastos Corrientes	
2	0	1	2	2	11	5	5	4	999		Otros	18.000.000
2	0	1	2	2	11	5	5	4	999	96	Interprovincial	18.000.000
3											Otras Asistencias	460.000
3	0	1									Otras Asistencias	424.000
3	0	1	1								ADMINISTRACION	424.000
											GUBERNAMENTAL	
3	0	1	1	6							Administración Fiscal	424.000
3	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	424.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	SUBGRUPO	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	U.GEO	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	1	6	11	5					Transferencias	424.000
3	0	1	1	6	11	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	424.000
3	0	1	1	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	424.000
3	0	1	1	6	11	5	7	1	3102		Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal	424.000
3	0	1	1	6	11	5	7	1	3102	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	424.000
3	0	3									Financiamiento Judicial	36.000
3	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	36.000
3	0	3	1	2							Judicial	36.000
3	0	3	1	2	11						Tesoro Nacional	36.000
3	0	3	1	2	11	5					Transferencias	36.000
3	0	3	1	2	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000
3	0	3	1	2	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro	36.000
3	0	3	1	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	36.000
3	0	3	1	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	36.000
4											Asistencia Social	82.900.000
4	0	3									Promoción y Asistencia Social	82.270.000
4	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	82.270.000
4	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	82.270.000
4	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	82.270.000
4	0	3	3	2	11	5					Transferencias	82.270.000
4	0	3	3	2	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	82.270.000
4	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	82.270.000
4	0	3	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	82.270.000
4	0	5									Asistencia Educación y Cultura	630.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	630.000
4	0	5	3	4							Educación y Cultura	630.000
4	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	630.000
4	0	5	3	4	11	5					Transferencias	630.000
4	0	5	3	4	11	5	2				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	630.000
4	0	5	3	4	11	5	2	2			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	630.000
4	0	5	3	4	11	5	2	2	2300		Escuela Universitaria de Alimentos - Ciudad de Galvez	630.000
4	0	5	3	4	11	5	2	2	2300	82	Provincia de Santa Fe	630.000
TOTAL											101.610.000	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
356

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
9									Fondo Anticíclico Fiscal	110.771.000
9	0	9							OTROS	110.771.000
9	0	9	11						Tesoro Nacional	110.771.000
9	0	9	11	6					Activos Financieros	110.771.000
9	0	9	11	6	5				Incremento de Disponibilidades	110.771.000
9	0	9	11	6	5	2		23	Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	110.771.000
11									Convenios de Asistencia Financiera	6.607.000.000
11	0	9							OTROS	6.607.000.000
11	0	9	11						Tesoro Nacional	6.607.000.000
11	0	9	11	6					Activos Financieros	6.607.000.000
11	0	9	11	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	6.607.000.000
11	0	9	11	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	6.607.000.000
12									Préstamos para la Sustentabilidad Eléctrica	562.000.000
12	0	9							OTROS	562.000.000
12	0	9	11						Tesoro Nacional	562.000.000
12	0	9	11	6					Activos Financieros	562.000.000
12	0	9	11	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	562.000.000
12	0	9	11	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	562.000.000

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
13									Aplicaciones Financieras	900.000.000
13	0	9							OTROS	900.000.000
13	0	9	11						Tesoro Nacional	900.000.000
13	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	900.000.000
13	0	9	11	7	6				Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	900.000.000
13	0	9	11	7	6	7	23		Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	900.000.000
TOTAL										8.179.771.000

RECURSOS DEL TESORO NACIONAL

I - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	90.039.407.000
11	1			Sobre los Ingresos	10.280.605.000
11	1	1		Ganancias	9.893.315.000
11	1	2		Ganancia Mínima Presunta	387.290.000
11	2			Sobre el Patrimonio	1.054.453.000
11	2	5		Bienes Personales	1.054.453.000
11	6			Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	32.633.470.000
11	6	1		Valor Agregado	18.550.187.000
11	6	2		Internos Unificados	1.645.062.000
11	6	3		Combustibles Líquidos	554.030.000
11	6	8		Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	11.884.191.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	30.113.460.000
11	7	1		Aranceles de Importación	6.676.658.000
11	7	2		Aranceles de Exportación	23.383.301.000
11	7	3		Estadística	53.501.000
11	9			Otros Impuestos	15.957.419.000
11	9	9		Otros	15.957.419.000
12				Ingresos No Tributarios	389.353.463
12	1			Tasas	59.110.000
12	1	2		Fiscalización del Transporte	5.217.000
12	1	9		Otras	53.893.000
12	2			Derechos	7.200.000
12	2	1		Uso de Puertos, Aeropuertos y Aeródromos	5.052.000
12	2	9		Otros	2.148.000
12	5			Alquileres	297.000
12	5	1		De Inmuebles	130.000
12	5	9		Otros	167.000
12	6			Multas	46.566.000
12	6	1		Multas por Infracciones	46.566.000
12	9			Otros	276.180.463
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	66.610.463
12	9	2		Especificados	5.903.000
12	9	3		Ganancia por Venta de Activos	100.000.000
12	9	9		No Especificados	103.667.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	3.415.000
14	2			Venta de Servicios	3.415.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	3.415.000
16				Rentas de la Propiedad	1.734.663.000
16	1			Intereses por Préstamos	125.000.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	125.000.000
16	2			Intereses por Depósitos	125.922.000
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	125.000.000
16	2	2		Intereses por Depósitos en Moneda Extranjera	922.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	33.741.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	33.741.000
16	4			Beneficios por Inversiones Empresariales	1.450.000.000
16	4	2		Empresas Financieras	1.450.000.000
17				Transferencias Corrientes	1.381.931.000

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
17	1			Del Sector Privado	4.058.000
17	1	2		De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	4.058.000
17	4			De Instituciones Públicas no Financieras	560.873.000
17	4	9		De Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPN no Financiero	560.873.000
17	5			De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	817.000.000
17	5	1		De Gobiernos Provinciales	817.000.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	150.000.000
34	1			Del Sector Privado	150.000.000
41				Contribuciones Figurativas	700.469.452
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	700.469.452
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	153.428.000
41	1	1	301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	5.851.000
41	1	1	322	SECRETARIA DE TURISMO	20.032.000
41	1	1	332	MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	51.098.000
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	71.600.000
41	1	1	359	ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	4.847.000
41	1	2		Contribuciones de Organismos Descentralizados para Financiar Gastos Corrientes	496.041.452
41	1	2	102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	20.565.000
41	1	2	114	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL INAES	3.795.000
41	1	2	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	330.000.000
41	1	2	117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	5.000.000
41	1	2	119	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA	24.500.000
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	10.559.238
41	1	2	603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	52.733.000
41	1	2	614	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	3.881.000
41	1	2	622	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	6.500.000
41	1	2	651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	3.000.000
41	1	2	652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	4.042.000
41	1	2	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	1.466.214
41	1	2	852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	30.000.000
41	1	3		Contribuciones de Instituciones de	51.000.000

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41	1	3	850	Seguridad Social para Financiar Gastos Corrientes ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	51.000.000
TOTAL					94.399.238.915

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
31				Venta de Títulos y Valores	1.972.000.000
31	1			Venta de Títulos y valores en moneda nacional	1.972.000.000
35				Disminución de Otros Activos Financieros	4.614.492.000
35	4			Otras Cuentas a Cobrar	4.614.492.000
35	4	2		Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	4.614.492.000
41				Contribuciones Figurativas	957.771.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	957.771.000
41	3	1		Contribuciones de la Administración Central para Aplicaciones Financieras	5.000.000
41	3	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	5.000.000
41	3	2		Contribuciones de Organismos Descentralizados para Aplicaciones Financieras	110.771.000
41	3	2	664	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	110.771.000
41	3	3		Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para Aplicaciones Financieras	842.000.000
41	3	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	842.000.000
TOTAL					7.544.263.000

ENTIDAD 001

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Auditoría General de la Nación tiene como misión primaria ejercer el control externo de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal y contable de la Administración Pública Nacional, las Empresas y Sociedades del Estado, los Entes Reguladores de Servicios Públicos y los Entes Privados adjudicatarios de procesos de privatización en cuanto a las obligaciones emergentes de los contratos respectivos.

En orden a su relevancia, se enumeran a continuación los objetivos de política presupuestaria para el año 2008:

- Emitir dictamen sobre la Cuenta de Inversión según lo establece el artículo 85 de la Constitución Nacional, evaluando la correspondencia entre la formulación política de los planes de gobierno autorizados por el Congreso Nacional y lo efectivamente actuado por el Poder Ejecutivo, con el objeto de convertirla en una herramienta de análisis político del cumplimiento de la voluntad del legislador. Esta evaluación implica un dictamen sobre la razonabilidad de los estados contables que integran la Cuenta, un análisis macroeconómico y ex-post de la realización de los objetivos y metas, así como una valoración sobre el grado de cumplimiento de estas últimas.
- Ejercer la actividad regulatoria del Estado sobre la prestación de servicios básicos controlando los aspectos patrimoniales, económicos, financieros, legales y contables de los entes reguladores, e indirectamente de los entes privados adjudicatarios de servicios públicos a través de procesos de privatización, a fin de resguardar el medio ambiente y los derechos de los consumidores y usuarios.
- Medir el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se desarrolla la gestión de gobierno realizando auditorías de gestión sobre determinados programas seleccionados en las distintas jurisdicciones con el objeto de analizar el gasto bajo criterios de significatividad o de impacto social.
- Realizar el seguimiento de la litigiosidad del Sector Público evaluando la actividad de los organismos del Sector Público Nacional con relación a los juicios en los que intervengan, ya sea como actores o demandados, así como con relación a sus créditos y/o deudas que puedan y/o deban originar nuevos juicios.
- Evaluar la actividad de los organismos del Sector Público Nacional que administran, regulan y controlan los sistemas, servicios y prestaciones relacionados con la seguridad social con el objeto de maximizar la eficiencia, eficacia y economía de la gestión de dichos organismos.

- Verificar la aplicación a los fines previstos de los fondos procedentes de operaciones de crédito público así como el cumplimiento de las obligaciones del Sector Público en la materia.
- Controlar la acción del Estado como operador del sistema financiero y como regulador de su funcionamiento con el objeto de minimizar los efectos de las fluctuaciones monetarias externas en el ámbito local.
- Verificar que los mecanismos de obtención de ingresos públicos se implementen con el máximo grado de eficacia en cuanto a su adecuación a la lucha contra la evasión y el cometido de ilícitos y a su contribución al equilibrio y la equidad fiscales.
- Evaluar la gestión de los organismos del Sector Público con relación a la preservación y el manejo del medio ambiente y los recursos naturales verificando su aprovechamiento racional, a fin de garantizar su sustentabilidad y alcanzar una mejor calidad de vida para la población.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	66.416.034
1	7	Control de la Gestión Pública	66.416.034
		SUBTOTAL	66.416.034
TOTAL			66.416.034

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	61.916.034
11	1	Gastos en Personal	58.944.034
11	3	Servicios No Personales	2.037.000
11	4	Bienes de Uso	902.000
11	5	Transferencias	33.000
12		Recursos Propios	4.500.000
12	1	Gastos en Personal	2.349.000
12	2	Bienes de Consumo	338.000
12	3	Servicios No Personales	1.813.000
TOTAL			66.416.034

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	65.514.034
2120	Gastos de Consumo	65.456.834
2121	Remuneraciones	61.293.034
2122	Bienes y Servicios	4.163.800
2130	Rentas de la Propiedad	4.200
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	4.200
2150	Impuestos Directos	20.000
2170	Transferencias Corrientes	33.000
2173	Al Sector Externo	33.000
2200	Gastos de Capital	902.000
2210	Inversión Real Directa	902.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	617.000
2214	Activos Intangibles	285.000
TOTAL		66.416.034

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	4.500.000
14	2			Venta de Servicios	4.500.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	4.500.000
41				Contribuciones Figurativas	61.916.034
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	61.014.034
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	61.014.034
41	1	1	356	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	61.014.034
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	902.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	902.000
41	2	1	356	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	902.000
TOTAL					66.416.034

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control Externo del Sector Público Nacional	Auditoría General de la Nación	66.416.034
TOTAL			66.416.034

PROGRAMA 16
CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
1

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiende a reafirmar la orientación estratégica de la actividad de control de la Auditoría General de la Nación, en concordancia con las demandas sociales por una mayor eficacia en la gestión, eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y transparencia en la administración de los fondos públicos, de manera de asistir al Congreso en su potestad fiscalizadora, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Nacional.

En el ejercicio 2008 se continuará con la actividad de control externo del sector público nacional, mediante la realización de auditorías de distinta naturaleza, según se detalla a continuación:

- Auditorías de estados contables y financieros.
- Auditorías de gestión.
- Estudios especiales.
- Auditorías de cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Revisión de la Cuenta General del Ejercicio.

Para ello, se continuará con el criterio sobre el cual recae la competencia de control de la Auditoría General de la Nación, que obedece a la siguiente clasificación:

- Sector público no financiero.
- Sector público financiero.
- Entes reguladores de servicios públicos.
- Entidades administradoras de recursos procedentes del endeudamiento público interno o externo.
- Proyectos especiales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Informes de Auditoría Externa	Auditoría Realizada	1.670

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	66.416.034
0	0	1	11						Tesoro Nacional	61.916.034
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	58.944.034
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	46.544.000
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	20.152.000
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.954.000
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.843.000
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	9.540.000
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	55.000
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	5.713.271
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.396.496
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.797.372
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	349.489
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.169.914
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	510.549
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	381.600
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	31.800
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	97.149
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	105.700
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	335.490
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	50.934
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	284.556
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	5.735.024
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.146.465
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	951.549
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	177.614
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	672.020
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.787.376
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	2.037.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	11.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	668.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	741.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	55.000
0	0	1	11	3	6			21	Publicidad y Propaganda	5.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	263.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	270.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	902.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	580.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	37.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	285.000
0	0	1	11	5					Transferencias	33.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	33.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	33.000
0	0	1	12						Recursos Propios	4.500.000
0	0	1	12	1					Gastos en Personal	2.349.000
0	0	1	12	1	8				Personal contratado	2.349.000
0	0	1	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	775.536
0	0	1	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	645.451
0	0	1	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	118.410
0	0	1	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	455.980
0	0	1	12	1	8	7		21	Contratos especiales	353.623
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	338.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	1.813.000
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	457.000
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	536.000
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	320.000
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	500.000
TOTAL										66.416.034

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Dirección Superior	33.000
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.000
0	0	6	1	7							Control de la Gestión Pública	33.000
0	0	6	1	7	11						Tesoro Nacional	33.000
0	0	6	1	7	11	5					Transferencias	33.000
0	0	6	1	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	33.000
0	0	6	1	7	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	33.000
0	0	6	1	7	11	5	9	2	1812		Organiz. Internac. de Entidades Fiscalizadoras Sup.(INTOSAI)	6.000
0	0	6	1	7	11	5	9	2	1812	99	No Clasificado	6.000
0	0	6	1	7	11	5	9	2	1813		Organizac.Lat.y del Caribe de Ent.Fiscaliz.Sup (OLACEFS)	27.000
0	0	6	1	7	11	5	9	2	1813	99	No Clasificado	27.000
TOTAL											33.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Control Externo del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control del Sector Público	12.356.540
02	Control Externo Entes Reguladores y Privatizaciones	Gerencia de Entes Reguladores y Privatizaciones	5.815.499
03	Control Externo del Sector Financiero y Recursos	Gerencia de Control Externo del Sector Financiero y Recursos	7.953.707
04	Control Externo de la Deuda Pública y Transferencias a Provincias	Gerencia de Control de Deuda Pública	10.026.461
05	Apoyo Administrativo Logístico	Gerencia de Administración	8.335.194
06	Dirección Superior	Colegio de Auditores Generales	11.694.588
08	Control Externo de la Cuenta de Inversión	Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión	3.346.162
09	Planificación y Asistencia Legal y Técnica	Gerencia de Planificación/ Secretaría Legal y Técnica	6.787.883
11	Etapa III - Puesta en Marcha Edificio Auditoría General de la Nación	Auditoría General de la Nación	100.000
TOTAL			66.416.034

ACTIVIDAD 01
CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Gerente, Auditor Interno, Secretario	1
Sub-Gerente, Coordinador	1
Jefe de Departamento, Auditoría	3
Jefe de División, Auditor Mayor	13
Jefe de Sección, Auditor Principal	11
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Ayudante	14
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Auxiliar	16
Asistente Administrativo, de Auditoría, de Servicio 8	40
Asistente Administrativo, de Auditoría, de Servicio 9	9
AUDITOR MAYOR	1
AUDITOR PRINCIPAL	2
Subtotal escalafón	111
TOTAL ACTIVIDAD	111

ACTIVIDAD 02
CONTROL EXTERNO ENTES REGULADORES Y PRIVATIZACIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ENTES REGULADORES Y PRIVATIZACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Gerente, Auditor Interno, Secretario	1
Sub-Gerente, Coordinador	1
Jefe de Departamento, Auditoría	2
Jefe de División, Auditor Mayor	3
Jefe de Sección, Auditor Principal	10
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Ayudante	5
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Auxiliar	11
Asistente Administrativo, de Auditoría, de Servicio 8	21
Asistente Administrativo, de Auditoría, de Servicio 9	6
AUDITOR MAYOR	1
AUDITOR PRINCIPAL	2
Subtotal escalafón	63
TOTAL ACTIVIDAD	63

ACTIVIDAD 03
CONTROL EXTERNO DEL SECTOR FINANCIERO Y RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR FINANCIERO Y RECURSOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Gerente, Auditor Interno, Secretario	1
Sub-Gerente, Coordinador	2
Jefe de Departamento, Auditoría	4
Jefe de División, Auditor Mayor	4
Jefe de Sección, Auditor Principal	9
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Ayudante	14
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Auxiliar	13
Asistente Administrativo, de Auditoría, de Servicio 8	28
Asistente Administrativo, de Auditoría, de Servicio 9	7
AUDITOR MAYOR	2
Subtotal escalafón	84
TOTAL ACTIVIDAD	84

ACTIVIDAD 04
CONTROL EXTERNO DE LA DEUDA PUBLICA Y TRANSFERENCIAS A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE CONTROL DE DEUDA PUBLICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Gerente, Auditor Interno, Secretario	1
Sub-Gerente, Coordinador	1
Jefe de Departamento, Auditoría	6
Jefe de División, Auditor Mayor	9
Jefe de Sección, Auditor Principal	13
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Ayudante	18
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Auxiliar	12
Asistente Administrativo, de Auditoría, de Servicio 8	34
Asistente Administrativo, de Auditoría, de Servicio 9	5
AUDITOR MAYOR	1
AUDITOR PRINCIPAL	3
Subtotal escalafón	103
TOTAL ACTIVIDAD	103

ACTIVIDAD 05
APOYO ADMINISTRATIVO LOGISTICO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ADMINISTRACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Gerente, Auditor Interno, Secretario	1
Sub-Gerente, Coordinador	1
Jefe de Departamento, Auditoría	3
Jefe de División, Auditor Mayor	3
Jefe de Sección, Auditor Principal	3
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Ayudante	8
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Auxiliar	12
Asistente Administrativo, de Auditoría, de Servicio 8	8
Asistente Administrativo, de Auditoría, de Servicio 9	11
AUDITOR MAYOR	1
Subtotal escalafón	51
TOTAL ACTIVIDAD	51

ACTIVIDAD 06
DIRECCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Auditoría General de la Nación	1
Auditor General de la Nación	6
Subtotal escalafón	7

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Gerente, Auditor Interno, Secretario	1
Sub-Gerente, Coordinador	2
Jefe de Departamento, Auditoría	5
Jefe de Sección, Auditor Principal	1
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Ayudante	3
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Auxiliar	11
Asistente Administrativo, de Auditoría, de Servicio 8	18
Asistente Administrativo, de Auditoría, de Servicio 9	3
AUDITOR MAYOR	1
Subtotal escalafón	45

PERSONAL TEMPORARIO

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

001	11
002	4
003	6

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
004	6	
005	3	
006	4	
007	4	
008	10	
009	5	
010	4	
Subtotal escalafón	57	
TOTAL ACTIVIDAD	109	

ACTIVIDAD 08
CONTROL EXTERNO DE LA CUENTA DE INVERSION

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Gerente, Auditor Interno, Secretario	1
Sub-Gerente, Coordinador	1
Jefe de Departamento, Auditoría	2
Jefe de División, Auditor Mayor	3
Jefe de Sección, Auditor Principal	2
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Ayudante	4
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Auxiliar	4
Asistente Administrativo, de Auditoría, de Servicio 8	10
AUDITOR MAYOR	2
AUDITOR PRINCIPAL	1
Subtotal escalafón	30
TOTAL ACTIVIDAD	30

ACTIVIDAD 09
PLANIFICACION Y ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PLANIFICACION/ SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 09

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Gerente, Auditor Interno, Secretario	2
Sub-Gerente, Coordinador	2
Jefe de Departamento, Auditoría	8
Jefe de División, Auditor Mayor	5
Jefe de Sección, Auditor Principal	3
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Ayudante	7
Profesional, Técnico Administrativo, Auditor Auxiliar	12
Asistente Administrativo, de Auditoría, de Servicio 8	15
Asistente Administrativo, de Auditoría, de Servicio 9	6
AUDITOR MAYOR	2
AUDITOR PRINCIPAL	2
Subtotal escalafón	64
TOTAL ACTIVIDAD	64

ENTIDAD 101

FUNDACION MIGUEL LILLO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Fundación Miguel Lillo es investigar sobre la flora, fauna y gea a nivel regional, nacional e internacional, poniendo sus conclusiones a disposición de toda la sociedad investigadora y la comunidad en general, en el área del Noroeste argentino y en países limítrofes, abarcando una extensión total de cuatro millones de kilómetros cuadrados. El Organismo también difunde el resultado de sus investigaciones a través de la publicación de sus revistas periódicas, disertaciones y exposiciones; y difunde las ciencias naturales, poniéndolas al alcance de la comunidad en general a través de sus Museos de Zoología, Botánica y Geología, así como del Centro de Información Geobiológica del Noroeste Argentino. Por último, también se encarga de asesorar en el marco de su competencia específica a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales o privados, así como del extranjero, propendiendo a la creación y conservación de parques y reservas naturales.

Con respecto a la demanda a satisfacer a través de la actividad de la Fundación, cabe mencionar, en primer lugar, que los gobiernos e instituciones de todo el mundo propenden al desarrollo de las investigaciones en el campo de las ciencias naturales ante la imperiosa necesidad de buscar soluciones para la protección del medio ambiente y la biodiversidad. Esta es la realidad que se ha expresado en seminarios y conferencias tales como la de Río de Janeiro (1992), la de Sevilla y reuniones especializadas de la UNESCO en el marco del programa "Hombre y la Biosfera", etc.; como así también a través de las acciones del Gobierno Nacional (Decreto N° 461/98 sobre el Convenio para la Conservación de la Biodiversidad).

Por otra parte, los servicios son provistos mediante la exposición de los resultados obtenidos de las investigaciones y estudios, su publicación en revistas periódicas, disertaciones, exposiciones en Museos propios, un acceso ilimitado a la biblioteca del Organismo compuesta por más de 135.000 ejemplares sobre la actividad; como así también a través del asesoramiento en su área específica a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales o privados, para la concreción y conservación de parques y reservas naturales, el control de plagas, etc.

Por último, también debe destacarse el aprovechamiento de infraestructura, colecciones y bibliografía por parte de profesionales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Universidad Nacional de Tucumán, etc. que se desempeñan en el Organismo en virtud de convenios de colaboración celebrados al respecto.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2008 son:

- Incrementar las investigaciones sobre flora, fauna y gea del Noroeste argentino y países limítrofes, atendiendo a la tendencia de integración regional en el ámbito del MERCOSUR.

- Conservar y acrecentar las colecciones sobre ciencias naturales acumuladas desde hace más de setenta y cinco años (entre las cuales se encuentra la prestigiosa colección Shipton), consideradas actualmente como “Patrones Internacionales de Comparación” por la comunidad científica.
- Mantener actualizados los estudios científicos y las investigaciones sobre ciencias naturales y enriquecer a la vez las colecciones científicas existentes, para lo cual se prevé incrementar los viajes de campañas de recolección y estudio.
- Continuar con la edición, reedición y difusión de libros y revistas especializadas con el resultado de las investigaciones científicas, así como con la publicación del “Genera et Species Plantarum Argentinarum” y el “Genera et Species Animalium Argentinarum”, según lo establece la Ley N° 12.935.
- Prestar el servicio público de biblioteca y de apoyo a las investigaciones en el campo de las ciencias naturales a través de la Biblioteca –compuesta por más de 135.000 ejemplares sobre el quehacer científico– y los Museos pedagógicos.
- Difundir en la comunidad en general los conocimientos sobre las ciencias naturales a través de los Museos, colecciones, bibliotecas y actividades de extensión de estas ciencias y las humanísticas, exposiciones, seminarios, conferencias, cursos, etc., fomentando la concientización en torno a la preservación de la flora, fauna y gea y la biodiversidad del Noroeste argentino y los países limítrofes.
- Propender al desarrollo de la formación de jóvenes investigadores a través de su trabajo junto a investigadores avanzados, a fin de que reciban una educación de nivel superior.
- Mantener, remodelar y ampliar los Museos de Zoología, Botánica y Geología dotándolos de seguridad y medios didácticos informáticos acordes a las exigencias actuales.
- Ampliar la bibliografía del Centro de Información Geobiológica del NOA (Biblioteca) a través de la adquisición y canje de publicaciones sobre la temática.
- Desarrollar exposiciones, simposios, cursos y seminarios desde el Centro Cultural “Dr. Alberto Rougés”, promoviendo la interacción entre las ciencias naturales y humanísticas, ambas formas de expresión cultural de los seres humanos.
- Adecuar las condiciones de investigación a las exigencias actuales mediante la provisión de equipos informáticos a las áreas de trabajo, y la renovación y dotación de instrumental y mobiliario de laboratorio (microscopios, espectrofómetros, etc.) a las áreas científicas en general.
- Implementar medidas de seguridad tecnológica en todo el organismo, especialmente en los Museos y la Biblioteca.
- Continuar con los trabajos de investigación sobre el control biológico de plagas de cultivos y malezas desde el Centro de Investigaciones para la Regulación de Poblaciones de Organismos Nocivos (CIRPON), abocado a la investigación sobre el manejo integrado de plagas mediante el abordaje de distintos aspectos de la bioecología y el control de las principales plagas de importancia económica y sanitaria de la región.
- Mantener y acrecentar la participación en el desenvolvimiento del Centro de Referencias para Lactobacilos (CERELA), lugar de descubrimiento de la leche biótica.

- Conservar y mejorar los 25.000 m² cubiertos de los edificios existentes y los 5.000 m² de jardines y caminerías, incorporados por organismos oficiales de la Nación a la Red de Jardines Botánicos de la República Argentina.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	15.733.308
3	5	Ciencia y Técnica	15.733.308
		SUBTOTAL	15.733.308
TOTAL			15.733.308

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	15.693.308
11	1	Gastos en Personal	12.188.308
11	2	Bienes de Consumo	580.000
11	3	Servicios No Personales	1.975.000
11	4	Bienes de Uso	950.000
12		Recursos Propios	40.000
12	2	Bienes de Consumo	20.000
12	3	Servicios No Personales	20.000
TOTAL			15.733.308

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	14.783.308
2120	Gastos de Consumo	14.783.308
2121	Remuneraciones	12.188.308
2122	Bienes y Servicios	2.595.000
2200	Gastos de Capital	950.000
2210	Inversión Real Directa	950.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	950.000
TOTAL		15.733.308

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	2.000
12	9			Otros	2.000
12	9	9		No Especificados	2.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	38.000
14	1			Venta de Bienes	15.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	15.000
14	2			Venta de Servicios	23.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	23.000
41				Contribuciones Figurativas	15.693.308
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	14.743.308
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	14.743.308
41	1	1	330	MINISTERIO DE EDUCACION	14.743.308
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	950.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	950.000
41	2	1	330	MINISTERIO DE EDUCACION	950.000
TOTAL					15.733.308

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	15.733.308
TOTAL			15.733.308

PROGRAMA 16
INVESTIGACION DE LA FLORA, FAUNA Y GEA

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DE LA FUNDACION

Servicio Administrativo Financiero
101

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La misión primaria del Organismo es el estudio de la flora, fauna y gea a nivel regional, nacional e internacional, se efectiviza a través de la investigación pura y aplicada llevada a cabo por investigadores capacitados en las diferentes especialidades temáticas.

La Fundación Miguel Lillo tiene tres Áreas Científicas: Botánica, Zoología y Geología. Se realizan investigaciones en cada una de ellas, en el área Botánica comprenden los relacionados con la ecología, fisiología vegetal, genética, taxonomía fanerogámica, criptógamas, ficología, morfología vegetal. En Zoología se investiga sobre entomología, vertebrados, herpetología, invertebrados, fisiología animal. En el área Geología se desarrollan tareas de investigación sobre paleontología de invertebrados y de vertebrados, geología del cuaternario, paleoclimatología, sedimentología y riesgo geológico.

Asimismo, desarrolla trabajo cultural que incluye difusión de las tareas de la casa y aspectos literarios y artísticos, en el centro cultural Dr. Alberto Rougés.

La extensión del hacer científico se proyecta a la comunidad a través del Museo Pedagógico, exposiciones dedicadas a la Biología y Geología y a través del Centro de Información Bio Geológico del NOA, cómo así también mediante la publicación de la revista Lilloa (área botánica), del Acta Zoológica Lilloana (área zoología) , del Acta Geológica Lilloana (área geología fauna y gea del NOA y países limítrofes) y en forma no sistematizada Opera Lilloana y Miscelaneas, que tratan sobre temas unitarios.

La Institución alberga varias Colecciones, entre las que se destacan: en el área Botánica el Herbario (Fanerogámico y Criptogámico) con más de 720.000 ejemplares y la Xiloteca con más de 1.300 piezas. En Zoología se encuentran la Colección Entomológica, Herpetológica, de Invertebrados, de Peces, de Vertebrados, Micromamíferos. En el área

Geología se destacan las Colecciones Paleontológicas de Invertebrados y Vertebrados; conocidas a nivel mundial.

Además, con amplia conciencia de brindar al país un tipo de investigación que sea de su utilidad y que directa o indirectamente contribuya a la resolución de problemáticas del medio, asesora a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales, Municipales o privados, al igual que del extranjero, desde su competencia específica.

Los objetivos para 2008 son:

- Incrementar las investigaciones sobre Flora, Fauna y Gea del NOA Argentino y países limítrofes, atendiendo la tendencia de integración regional del MERCOSUR.
- Conservar y acrecentar sus colecciones de Ciencias Naturales, denominadas hoy por la comunidad científica "Patrones Internacionales de Comparación".
- Incrementar los viajes de campaña (de recolección y estudio), piedra angular de las investigaciones sobre las ciencias naturales.
- Propender a la mayor formación de jóvenes investigadores, que trabajando junto a investigadores avanzados recibirán una formación de nivel superior.
- Planificar las tareas relativas a una Autoevaluación Institucional a corto plazo.
- Continuar con la renovación y dotación de instrumental (que responde a técnicas modernas de investigación) y mobiliario de laboratorios en las Áreas Científicas en general y especialmente en el edificio de Botánica.
- Mantener nuestra participación en el desenvolvimiento del CERELA (Centro de Referencia para Lactobacilos).
- Continuar con la edición, reedición y difusión de libros y revistas especializadas con el resultado de sus investigaciones científicas, como así también con la publicación del "Genera et Species Plantarum Argentinarum" y "Genera et Species Animalium Argentinarum" como lo establece la Ley 12935.
- Ampliar la bibliografía del Centro de Información Bio Geológico del NOA mediante adquisición y canje de publicaciones sobre la temática.
- Desarrollar exposiciones, simposios, cursos, seminarios y otros a través del Centro Cultural "Dr. Alberto Rougés, para la interacción de ciencias y humanidades.

- Incrementar medidas de seguridad tecnológica en todo el Organismo y en especial en Museos y Biblioteca.
- Conservación y mejora de los 25.000 m² cubiertos de edificios existentes y 5.000 m² de jardines y caminerías.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	31
Edición de Publicaciones	Publicación	12
Exposiciones	Exposición	9
Investigaciones	Línea de Investigación	145
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	19.000
Visitas Guiadas	Visitante	10.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	15.733.308
0	0	3	11						Tesoro Nacional	15.693.308
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	12.188.308
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	11.562.000
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.443.893
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.829.331
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	689.224
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.151.038
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	448.514
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	25.147
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	18.720
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.560
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.867
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	233.568
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	46.068
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	31.068
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	15.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	321.525
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	43.849
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	108.497
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	12.635
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	39.424
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	117.120
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	580.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.975.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	350.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	15.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	415.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	150.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	300.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	485.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	950.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	930.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
0	0	3	12						Recursos Propios	40.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	20.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	20.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
TOTAL										15.733.308

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director General de la Fundación Miguel Lillo	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL NO DOCENTE DE UNIV. NAC. - F. M. LILLO

11	11
10	14
9	31
8	26
7	29
6	25
5	5
4	7
Subtotal escalafón	148

PERSONAL DOCENTE

Profesor Titular D.E.	22
Profesor Asociado D.E.	6
Profesor Adjunto D.E.	11
Jefe de Trabajos Prácticos D.E	9
Ayudante de 1ra.D.E.	15
Profesor Titular S.E.	2
Profesor Asociado S.E.	1
Profesor Adjunto S.E.	6
Jefe de Trabajos Prácticos S.E	6
Ayudante de 1ra. S.E.	4
Subtotal escalafón	82

TOTAL ACTIVIDAD 231

ENTIDAD 102

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) fue establecida por la Ley N° 22.285 de Radiodifusión y sus decretos reglamentarios, que asignaron al organismo, entre otras, las funciones de regulación del espectro radiofónico compuesto por los servicios complementarios, los de emisión sonora de televisión o de otro género, dirigidos al público en general. La tarea de regulación es genérica y comprende distintos aspectos de la radiodifusión, abarcando no sólo los vinculados a adjudicaciones, prórrogas y transferencias de titularidad de las licencias de radio, televisión y servicios complementarios respectivas; sino también el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contenidos de la programación por parte de los radiodifusores, como una forma de preservar los intereses del público receptor, así como el registro y habilitación del personal especializado que se desempeña en los servicios de radiodifusión.

A fin de cumplir con esta misión, durante el año próximo se implementarán las siguientes políticas:

- Continuar con el proceso de elaboración de una nueva Ley Nacional de Radiodifusión y su correspondiente reglamentación.
- Diseñar e implementar un sistema único de licenciatarios de radiodifusión a fin de centralizar toda la información jurídica, técnica y contable sobre los mismos, incluida aquella que permita realizar entrecruzamientos de datos con la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Finalizar la puesta en marcha del Régimen de Normalización Radiofónica a nivel nacional en lo vinculado a las estaciones de frecuencia modulada y amplitud modulada, así como al servicio de televisión abierta y el servicio complementario. Para ello están previstas la convocatoria a concursos públicos, la admisión de trámites de adjudicación directa de licencias, la resolución de las peticiones a través de la adjudicación de licencias o el rechazo de las mismas y, cuando corresponda, la autorización del inicio de emisiones y la habilitación final de los servicios.
- Programar y llevar a cabo el plan nacional de inspecciones a fin de controlar el cumplimiento de la normativa vigente y detectar servicios de radiodifusión clandestinos.
- Continuar con la implementación del Convenio Marco suscripto con la Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional (aprobado mediante la Resolución del COMFER N° 684/06), en el cual se prevé la asistencia técnica y profesional para el desarrollo de una tecnología superadora de la actual a través de la digitalización de imágenes y audio. Esto permitirá crear una base de datos con la programación de las emisoras que se defina capturar, a la vez que facilitará la generación y conservación del archivo histórico del Organismo.
- Continuar con la puesta en marcha del convenio suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el COMFER (Resolución del MECyT N° 182/06) mediante el cual se estableció un acuerdo de colaboración, cooperación y asistencia técnica institucional. En virtud de este acuerdo, el COMFER brindará determinadas

prestaciones y asistencia técnica a través de universidades nacionales e instituciones del ámbito académico a fin de satisfacer necesidades vinculadas a la educación, incluidas las actividades tendientes a la organización, definición de estrategias e implementación de las emisiones de la señal educativa "Encuentro" conforme los términos del Decreto N° 533/05 de creación de Programas Televisivos Educativos y Multimediales.

- Continuar con las actividades vinculadas a la Licenciatura en Audiovisión y Artes Combinadas dictada por la Universidad Nacional de Lanús.
- Realizar los concursos docentes correspondientes en el ISER conforme su carácter de instituto terciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los institutos adscriptos al ISER.
- Llevar a cabo el plan de regularización de locutores locales y regionales.
- Organizar seminarios de capacitación docente acordes a las necesidades pedagógicas de cada una de las carreras del ISER.
- Ampliar el sistema de pasantías de los estudiantes del ISER en diversas instituciones de prestigio nacional.
- Dar continuidad al programa "Radios en Escuelas Rurales y de Frontera".
- Conectar a la sede central y las delegaciones del Comité Federal de Radiodifusión del interior del país mediante una red informática.
- Desarrollar políticas de comunicación institucional dirigidas a radiodifusores y al público en general.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	40.337.981
4	2	Comunicaciones	40.337.981
		SUBTOTAL	40.337.981
		Gastos Figurativos	20.568.000
TOTAL			60.905.981

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	60.905.981
12	1	Gastos en Personal	25.913.000
12	2	Bienes de Consumo	1.025.000
12	3	Servicios No Personales	12.751.981
12	4	Bienes de Uso	512.000
12	5	Transferencias	136.000
12	9	Gastos Figurativos	20.568.000
TOTAL			60.905.981

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	60.393.981
2120	Gastos de Consumo	39.689.981
2121	Remuneraciones	25.913.000
2122	Bienes y Servicios	13.776.981
2170	Transferencias Corrientes	136.000
2171	Al Sector Privado	36.000
2172	Al Sector Público	100.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	20.568.000
2181	A la Administración Nacional	20.568.000
2200	Gastos de Capital	512.000
2210	Inversión Real Directa	512.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	510.300
2214	Activos Intangibles	1.700
TOTAL		60.905.981

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	63.126.000
11	9			Otros Impuestos	63.126.000
11	9	9		Otros	63.126.000
12				Ingresos No Tributarios	2.790.000
12	9			Otros	2.790.000
12	9	9		No Especificados	2.790.000
TOTAL					65.916.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		18.413.322
16	Control de los Servicios de Radiodifusión	Directorio del COMFER	20.241.398
18	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica	1.683.261
99	Aportes al Tesoro Nacional y Contribuciones a la Secretaría de Medios de Comunicación	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	20.568.000
TOTAL			60.905.981

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
102

DESCRIPCION

Este programa tiene por objeto conducir las acciones necesarias de dirección y apoyo técnico en los aspectos jurídicos, administrativo - contables, patrimoniales e impositivos, vinculados con los programas bajo responsabilidad del Comité Federal de Radiodifusión.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	18.413.322
0	0	4	12						Recursos Propios	18.413.322
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	4.862.709
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	2.798.209
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.004.262
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	93.799
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	66.145
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	212.394
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	1.421.609
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	16.500
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	14.500
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	2.048.000
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	2.048.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	835.904
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	12.066.709
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	954.100
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	152.900
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.943.300
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.244.468
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	660.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	460.328
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	867.162
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.784.451
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	512.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500.300
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	10.000
									Coleccionables	
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.700
0	0	4	12	5					Transferencias	136.000
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	36.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	1	3		21	Becas	36.000
0	0	4	12	5	6				Transferencias a Universidades	100.000
									Nacionales	
0	0	4	12	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	100.000
									Gastos Corrientes	
TOTAL										18.413.322

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	136.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	136.000
0	0	1	4	2							Comunicaciones	136.000
0	0	1	4	2	12						Recursos Propios	136.000
0	0	1	4	2	12	5					Transferencias	136.000
0	0	1	4	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000
0	0	1	4	2	12	5	1	3			Becas	36.000
0	0	1	4	2	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	36.000
0	0	1	4	2	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	100.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
TOTAL											136.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	18.413.322
TOTAL			18.413.322

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Interventor del Comité Federal de Radiodifusión (vigencia hasta	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	6
B	7
C	5

Subtotal escalafón 18

TOTAL ACTIVIDAD 20

PROGRAMA 16
CONTROL DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL COMFER

Servicio Administrativo Financiero
102

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa monitorea las emisiones de los servicios de radiodifusión dentro del marco de la Ley N° 22.285, en lo concerniente a la programación y los contenidos, realizando las actuaciones correspondientes en caso de incumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, realiza inspecciones integrales a los licenciarios de los servicios de radiodifusión con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad regidos por la mencionada Ley.

Por otra parte, se definen conjuntamente con la Comisión Nacional de Comunicaciones los planes nacionales de radiodifusión, su actualización y control y se elaboran propuestas para la fijación de las políticas aplicables en cuanto a programación.

Finalmente, el programa tiene a su cargo la adjudicación de licencias de radio AM, FM, canales de TV abiertos, servicios complementarios y el otorgamiento de autorizaciones para funcionar como agencias de publicidad y productoras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de los Servicios de Radiodifusión	Inspección	750
Otorgamiento de Licencias de Radiodifusión	Licencia Otorgada	400

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	20.241.398
0	0	4	12						Recursos Propios	20.241.398
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	19.613.405
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	8.341.331
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.539.332
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.566.260
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	530.930
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.704.809
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	1.287.000
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	607.000
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	346.000
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	79.000
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	255.000
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	1.713.000
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.270.000
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	105.000
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	338.000
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	373.074
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	256.000
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	106.000
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	150.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	7.643.000
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	4.023.000
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.635.000
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	471.000
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.514.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	150.215
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	477.778
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	175.700
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	124.800
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.300
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	53.400
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	47.578
TOTAL										20.241.398

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	13
C	65
D	73
E	82
Subtotal escalafón	234

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	7
D	14
E	19
Subtotal escalafón	41
TOTAL ACTIVIDAD	275

PROGRAMA 18
ENSEÑANZA, CAPACITACION Y HABILITACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFONICA

Servicio Administrativo Financiero
102

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la formación de futuros profesionales en el área de los servicios de radiodifusión y sistemas conexos.

A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la radiodifusión y la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Formación y Habilitación del Personal del Servicio de Radiodifusión	Egresado	625

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.683.261
0	0	4	12						Recursos Propios	1.683.261
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	1.436.886
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	1.396.460
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	478.406
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	393.941
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	75.925
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	243.797
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	204.391
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	29.926
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	10.500
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	8.500
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	38.881
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	207.494
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	126.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.900
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	17.594
TOTAL										1.683.261

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2	
C	1	
Subtotal escalafón	3	
PERSONAL DOCENTE		
Bedel	14	
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR		1.250
Subtotal escalafón	14	
TOTAL ACTIVIDAD	17	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
 APORTES AL TESORO NACIONAL Y CONTRIBUCIONES A LA
 SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION**

**UNIDAD EJECUTORA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y
 RECURSOS HUMANOS**

Servicio Administrativo Financiero
102

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	20.568.000
0	0	9	12						Recursos Propios	20.568.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	20.568.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	20.568.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	20.568.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	3.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	20.565.000
TOTAL										20.568.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y
 RECURSOS HUMANOS**

Servicio Administrativo Financiero
102

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	5.010.019
0	0	9	12						Recursos Propios	5.010.019
0	0	9	12	6					Activos Financieros	5.010.019
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	5.010.019
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	5.010.019
TOTAL										5.010.019

ENTIDAD 103

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

La misión del Consejo es la promoción y ejecución de actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento, para lo cual debe fomentar –tanto en el sector público como en el privado– las investigaciones y actividades de apoyo a las mismas que, respetando los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, apunten al avance científico y tecnológico del país, al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida.

El CONICET es la principal institución pública del país abocada a la formación de científicos a través del financiamiento de sus actividades científicas y tecnológicas. Para ello, el Organismo cuenta con seis centros regionales, dos centros de servicios, 113 unidades ejecutoras y 13 asociadas, que cuentan con cargos administrativos que apoyan la actividad de investigadores y becarios.

El CONICET reúne en su seno a investigadores de todas las áreas disciplinarias, quienes desarrollan sus actividades en unidades ejecutoras, que se hallan bajo la órbita del Organismo o existen en virtud de convenios con otras instituciones públicas y privadas, en Universidades Nacionales y en otros organismos nacionales de ciencia y técnica. Un número significativo de investigadores con dedicación simple de las Universidades es financiado con recursos del CONICET para su dedicación exclusiva a la investigación; además, el organismo fomenta la formación de recursos humanos para la investigación mediante becas doctorales y postdoctorales, siendo la institución que más becas de investigación otorga en el ámbito internacional. Por otra parte, el Organismo sustenta una importante red de relaciones internacionales que amplían positivamente las actividades de los investigadores nacionales, co-financia proyectos de cooperación con más de 25 organismos científicos y tecnológicos de países de América, Europa y Asia, y aporta conocimiento, información y asesoramiento de significativo potencial a diversas áreas de los distintos estamentos del sector público y privado.

El CONICET también promueve la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en ciencias básicas y aplicadas en general, y en aquellas áreas temáticas definidas como prioritarias en el ámbito nacional y/o provincial o de importancia estratégica para la inserción de Argentina a nivel internacional. Finalmente, administra un sistema de evaluación rigurosa y permanente, reconocido por aquellos a quienes alcanza, que incluye actividades y grupos de ciencia y tecnología, proyectos, planes de actividades de investigadores y becarios, etc.

En razón de estos objetivos, son funciones del CONICET administrar las carreras de Investigador Científico y Tecnológico y de Personal de Apoyo a la Investigación y

Desarrollo; otorgar pasantías y becas para la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios o para la realización de investigaciones específicas en el país o en el extranjero; organizar y promover el funcionamiento de unidades de investigación, tanto en universidades y otras instituciones oficiales o privadas como bajo la dependencia directa del CONICET; brindar asesoramiento a entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia, promoviendo acciones de transferencia y relaciones con la producción; e instituir premios, créditos y otras acciones de apoyo a la investigación científica.

La política presupuestaria institucional se enmarca en una perspectiva más general, a desenvolverse en el lapso de varios años, que ha sido definida en términos de objetivos estratégicos para el desarrollo del Organismo. En este sentido, para el ejercicio 2008 en particular se prevé:

- Incrementar la base de investigación profesional incorporando investigadores, becarios y personal de apoyo y jerarquizando los escalafones y programas.
- Promover el regreso al país y el arraigo de investigadores radicados en el exterior mediante subsidios de radicación, así como el desarrollo integral del sistema nacional mediante el incentivo al desplazamiento y el arraigo de investigadores desde centros locales de mayor desarrollo relativo a regiones de desarrollo científico incipiente.
- Jerarquizar la carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo modificando el Estatuto de las Carreras a fin de eliminar las categorías inferiores de Artesano y abrir tres categorías superiores de Tecnólogo.
- Otorgar nuevas becas de postgrado y post - doctorales para la formación de profesionales en el más alto nivel académico que luego puedan constituir la base de selección de los futuros investigadores del CONICET, así como recursos humanos de excelencia en el ámbito público y privado del país.
- Otorgar becas post - doctorales externas para la realización de pasantías de investigación de la carrera de Investigador Científico y Tecnológico en el exterior durante períodos cortos.
- Otorgar becas co-financiadas con otras instituciones de ciencia y técnica de Argentina y el exterior, universidades nacionales y empresas radicadas en el país.
- Otorgar becas doctorales para Áreas de Vacancia Geográfica con el objeto de formar y radicar en las provincias de menor desarrollo científico relativo recursos humanos altamente calificados.
- Consolidar los grupos de investigación y desarrollo existentes y promover la generación de otros nuevos mediante una mayor cobertura del sistema de Institutos de CONICET.
- Financiar Proyectos de Investigación y Desarrollo plurianuales de carácter institucional e interinstitucional para el trienio 2008-2010, derivados de la convocatoria de 2007, de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales definidas para el sector, promoviendo asimismo los mecanismos asociativos entre los investigadores nacionales.
- Priorizar la naturaleza de los proyectos de investigación como marco conceptual, metodológico y financiero dentro del cual los investigadores planifiquen sus actividades y colaboren en la formación de recursos humanos.

- Articular la actividad de cooperación internacional y el financiamiento de viajes de intercambio y asistencia a congresos con el desarrollo de proyectos nacionales.
- Ampliar la organización de nuevas unidades ejecutoras a fin de albergar a la mayoría de los investigadores del CONICET, previendo asimismo su dependencia de otras instituciones de ciencia y técnica, incluidas las universidades.
- Institucionalizar la conducción de las unidades ejecutoras mediante el concurso de sus directores en conjunto con las instituciones de contraparte y la elección de los Consejos Directivos de centros.
- Racionalizar el presupuesto operativo de las unidades ejecutoras definiendo un presupuesto básico destinado al funcionamiento esencial y otro a necesidades específicas y coyunturales.
- Promover las publicaciones científicas y tecnológicas nacionales mediante su evaluación (núcleo básico de publicaciones argentinas) y su transformación tecnológica (Portal Scielo Argentina para revistas electrónicas).
- Promover una mayor inserción de las unidades ejecutoras del CONICET en las distintas regiones del país vinculándolas a los procesos de desarrollo local y descentralizando gradualmente la gestión administrativa del CONICET.
- Reorganizar el sistema de unidades ejecutoras definiendo un sistema de articulación regional.
- Reorganizar el sistema de unidades ejecutoras definiendo un sistema de articulación regional, dotando a los Centros Científicos Tecnológicos (CCT) creados en 2007 de los medios necesarios para la implementación de la descentralización administrativa, la optimización de su infraestructura y su vinculación con centros de investigación, educación superior e instituciones de gobierno y productivas de la zona.
- Coordinar en el marco de los Consejos Científicos Tecnológicos los instrumentos de promoción para atender áreas de vacancia de investigación disciplinarias, temáticas y regionales.
- Aumentar la participación del CONICET en grandes consorcios de investigación internacionales así como en el intercambio bilateral.
- Fomentar la cooperación internacional impulsando el desarrollo de temáticas de interés nacional, la actualización permanente de los recursos humanos y aquellas iniciativas que garanticen la incorporación de tecnologías de avanzada.
- Promover la presentación de proyectos a organismos extranjeros o internacionales de reconocido prestigio.
- Fomentar la inclusión de países de la región en las redes de la cooperación internacional, con especial énfasis en el MERCOSUR.
- Proyectar consorcios de investigación regionales apuntando a las necesidades locales y promoviendo la cooperación Sur-Sur.
- Incorporar a los grupos de investigación y desarrollo argentinos en proyectos de consorcios internacionales relevantes a nivel global o regional.
- Fomentar la difusión de los resultados de las investigaciones desarrolladas por el CONICET y promover la transferencia tecnológica a fin de contribuir al desarrollo nacional.

- Generar una infraestructura comunicacional que haga comprensible a la comunidad en general los resultados de las actividades científicas y tecnológicas del Organismo.
- Difundir y promover los resultados de la actividad institucional en todos los niveles de la educación formal a través de múltiples instrumentos (ferias, material bibliográfico, visitas y pasantías en centros de investigación, ciclos de conferencias en unidades educativas, etc.).
- Difundir a toda la comunidad los indicadores de la gestión institucional requeridos por los distintos estamentos del gobierno nacional. Relevar y difundir en forma permanente la capacidad de oferta tecnológica de las unidades de investigación y los recursos humanos del CONICET.
- Incentivar la vinculación con otros organismos del sector y con empresas mediante incentivos a la transferencia de tecnología realizada por las unidades ejecutoras.
- Desarrollar mecanismos que promuevan una relación fluida entre las empresas y el sistema de investigación y desarrollo, particularmente en materia de promoción de capacidades y administración de recursos.
- Fomentar la inserción directa de becarios e investigadores en empresas, así como la cooperación público-privada a través del rol del Tecnólogo.
- Coordinar la capacidad de las distintas unidades ejecutoras para la prestación conjunta e indistinta de servicios y asistencia técnica de alta complejidad, avanzando en la formación de redes de servicios.
- Instaurar mecanismos de evaluación ad hoc para la actividad de transferencia de tecnología por parte de investigadores y personal de apoyo del Organismo.
- Mejorar la capacidad de gestión interna, incluida la evaluación, mediante la jerarquización del personal y la optimización de procedimientos –en particular a través de su informatización–, el manejo más integral de la información y la generación de indicadores de eficacia y eficiencia, implementando un proceso de mejora continua del conjunto de las actividades.
- Avanzar con el proceso de descentralización administrativa hacia los Centros Científicos Tecnológicos.
- Establecer parámetros aptos para la auto-evaluación individual así como de grupos de investigación y desarrollo y unidades ejecutoras mediante el uso de nuevas herramientas informáticas.
- Generar información sobre las modalidades de producción de ciencia y técnica por parte de los investigadores como aporte para la formulación de criterios de evaluación más objetivos y para la toma de decisiones y la formulación de políticas por el CONICET.
- Mejorar el proceso de evaluación incluyendo la reducción de los costos y del tiempo requerido.
- Implementar el sistema de evaluación informatizado en todo el ámbito del CONICET, incluida la información relativa a investigadores, becas, personal de apoyo, proyectos y unidades ejecutoras.
- Proveer información del sistema de evaluación informatizado del CONICET al Currículo Único Sistema de Información de Ciencia y Tecnología Argentino (SiCyTAR).

- Coordinar la capacidad y los recursos de las instituciones del sector científico y tecnológico multiplicando los efectos de la inversión y optimizando los recursos y resultados.
- Coordinar iniciativas con instituciones del sistema de ciencia, técnica e innovación, universidades nacionales, gobiernos provinciales y otros organismos para el desarrollo descentralizado de la gestión de la actividad científica y tecnológica a fin de mejorar su control y seguimiento.
- Promover la participación institucional del CONICET en el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) y participar activamente en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología tal como lo prevé la Ley N° 25.467 Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Coordinar a través de convenios con el COFECyT y con los organismos provinciales y regionales y las universidades nacionales programas de becas orientadas y proyectos estratégicos de investigación y desarrollo.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	687.780.207
3	5	Ciencia y Técnica	687.780.207
5		DEUDA PUBLICA	4.070.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	4.070.000
		SUBTOTAL	691.850.207
TOTAL			691.850.207

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	690.681.207
11	1	Gastos en Personal	446.707.207
11	2	Bienes de Consumo	599.000
11	3	Servicios No Personales	181.259.000
11	4	Bienes de Uso	2.199.000
11	5	Transferencias	55.847.000
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.070.000
12		Recursos Propios	1.169.000
12	5	Transferencias	1.169.000
TOTAL			691.850.207

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	671.645.207
2120	Gastos de Consumo	628.564.707
2121	Remuneraciones	446.707.207
2122	Bienes y Servicios	181.857.000
2123	Impuestos Indirectos	500
2130	Rentas de la Propiedad	4.070.000
2131	Intereses	4.070.000
2150	Impuestos Directos	500
2170	Transferencias Corrientes	39.010.000
2171	Al Sector Privado	36.887.000
2173	Al Sector Externo	2.123.000
2200	Gastos de Capital	20.205.000
2210	Inversión Real Directa	2.199.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.174.025
2214	Activos Intangibles	24.975
2220	Transferencias de Capital	18.006.000
2221	Al Sector Privado	18.006.000
TOTAL		691.850.207

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.169.000
14	2			Venta de Servicios	1.169.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.169.000
41				Contribuciones Figurativas	690.681.207
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	670.563.207
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	670.563.207
41	1	1	336	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	670.563.207
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	20.118.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	20.118.000
41	2	1	336	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	20.118.000
TOTAL					691.850.207

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		39.176.879
16	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	CONICET	649.231.856
17	Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la República Argentina	Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Instituto Nacional de Investigación en Ciencias Naturales	3.441.472
TOTAL			691.850.207

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
103

DESCRIPCION

La actividad comprende las acciones de conducción y administración del organismo. El apoyo técnico y administrativo, esencial para el cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, se coordinan de forma tal de maximizar el aprovechamiento de los recursos.

En orden al aprovechamiento eficiente de los recursos y para favorecer el gerenciamiento mediante el suministro de información en tiempo y forma se está llevando a cabo un programa de reingeniería informática.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	35.106.879
0	0	3	11						Tesoro Nacional	35.106.879
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	25.979.979
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	20.342.200
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.304.594
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.756.450
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.171.753
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.618.032
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.491.371
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	468.000
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	345.600
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	28.800
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	93.600
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	280.980
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	277.301
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	89.188
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	188.113
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	4.611.498
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.531.430
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	635.938
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	180.614
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	563.516
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.700.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	539.200
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.388.700
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.298.400
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	102.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.116.700
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	305.500
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	133.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.232.100
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	97.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.104.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	2.199.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.116.917
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	57.108
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	24.975
0	0	5							DEUDA PUBLICA	4.070.000
0	0	5	11						Tesoro Nacional	4.070.000
0	0	5	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.070.000
0	0	5	11	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	4.070.000
0	0	5	11	7	3	9		21	Intereses de Préstamos del Sector Externo	4.070.000
TOTAL										39.176.879

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Directorio CONICET	39.176.879
TOTAL			39.176.879

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Directorio del Conicet	1
Vicepresidente 1ro. del Directorio del Conicet	1
Vicepresidente 2do. del Directorio del Conicet	1
Subtotal escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Asesor Legal del Conicet.	1
Gerente de Desarrollo Científico y Tecnológico del Conicet.	1
Subtotal escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	15
B	62
C	130
D	125
E	55
Subtotal escalafón	387

TOTAL ACTIVIDAD 393

PROGRAMA 16
**FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA**

UNIDAD EJECUTORA
CONICET

Servicio Administrativo Financiero
103

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende dos aspectos que son complementarios: el fomento de las actividades científicas y tecnológicas y la formación de recursos humanos. El objetivo del primero es promover la investigación científico-tecnológica; el objetivo del segundo es la formación de investigadores.

El fomento de las actividades científicas y tecnológicas abarca el sostenimiento de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación y la coordinación de la vinculación entre la comunidad científica y el medio socioproductivo, a efectos de lograr la transferencia de tecnología. También incluye el fomento de la investigación científica y tecnológica a través del financiamiento de becas externas, y el apoyo financiero a proyectos de investigación y a actividades complementarias a la investigación.

La formación de recursos humanos incluye la administración de las carreras de Investigador científico y técnico y de personal de apoyo a la Investigación, y la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas internas, externas y de becas co-financiadas con empresas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en postgrados argentinos o del exterior, o centros de investigación calificados. Los esquemas de becas con la empresa procura la inserción de personal altamente calificado en las mismas así como la inducción de la investigación como actividad.

Para 2008 se proyecta continuar con la formación y el perfeccionamiento de científicos en el país, mediante el otorgamiento de becas internas, y con la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo y de actividades de apoyo de los mismos. Se prevé afianzar las relaciones de cooperación internacional, avanzar en las acciones de transferencia de tecnología y continuar con el financiamiento de becas externas. Se espera mejorar la

infraestructura y el equipamiento disponible para asegurar el correcto desenvolvimiento de las investigaciones en curso.

Los conocimientos y resultados alcanzados por las actividades de investigación, al ser transferidos al medio socioproductivo, generan toda una cadena de impactos directos e indirectos, con retornos económicos y sociales que contribuyen al bienestar de la comunidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Caso	90
Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes	Patente	40
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	1.000
Financiamiento Proyectos Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto de Investigación	70
Formación de Becarios	Becario Formado	200
PROD.BRUTAS:		
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto de Investigación	1.725
Formación de Becarios	Becario	3.975

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	649.231.856
0	0	3	11						Tesoro Nacional	648.062.856
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	418.490.856
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	409.820.800
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	77.688.228
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	230.638.186
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	23.996.035
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	74.867.628
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	2.630.723
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.115.332
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.666.222
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.354.267
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	311.955
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	3.888.502
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	835.426
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	301.181
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	67.000
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	284.895
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.400.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	173.725.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	173.725.000
0	0	3	11	5					Transferencias	55.847.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.805.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	35.805.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	17.919.000
0	0	3	11	5	2	3		22	Transferencias para Actividades Cientificas o Académicas	17.919.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.123.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.123.000
0	0	3	12						Recursos Propios	1.169.000
0	0	3	12	5					Transferencias	1.169.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.082.000
0	0	3	12	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	1.082.000
0	0	3	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	87.000
0	0	3	12	5	2	3		22	Transferencias para Actividades Cientificas o Académicas	87.000
TOTAL										649.231.856

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación de RRHH y Promoción Científica y Tecnológica	114.032.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	57.016.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	57.016.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	55.847.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	55.847.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.805.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	35.805.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	35.805.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	97	Nacional	35.805.000
0	0	1	3	5	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	17.919.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	17.919.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2266		Centro Regional de Invest y Desarrollo "Rosario" - CERIDER	1.000.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2266	82	Provincia de Santa Fe	1.000.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2268		Instituto de Biología y Medicina Experimental - IBYME	350.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2268	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	350.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2270		Instituto Nacional de Limnología - INALI	275.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2270	82	Provincia de Santa Fe	275.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	16.294.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	327.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	9999	50	Provincia de Mendoza	367.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	300.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	9999	97	Nacional	15.300.000
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.123.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.123.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	6.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	6.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1970		Global Biodiversity Information Facility	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1970	99	No Clasificado	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1971		International Comission for Optics	900
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1971	99	No Clasificado	900
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1972		International Serial Data System	33.498
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1972	99	No Clasificado	33.498

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1973		International Council of Cientific Unions	40.017
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1973	99	No Clasificado	40.017
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1974		Unión Matemática para América y el Caribe	15.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1974	99	No Clasificado	15.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1975		Scientific COmittee on Problems of the Enviroiment	4.950
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1975	99	No Clasificado	4.950
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1976		Centro Latinoamericano de Física	30.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1976	99	No Clasificado	30.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1977		Asociación Interciencia	3.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1977	99	No Clasificado	3.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1978		International Union of Crystallography	21.070
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1978	99	No Clasificado	21.070
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1979		International Union of Pure and Applied Biophysics	3.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1979	99	No Clasificado	3.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1980		National Sciences Foundation - Proyecto Gemini	1.961.065
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1980	99	No Clasificado	1.961.065
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6016		European Southern Observatory (ESO)	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6016	99	No Clasificado	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6017		Worlds Assoc.of Industrial and Tech.Research & Org. (WAITRO)	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6017	99	No Clasificado	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6018		International Brain Research Org. (IBRO)	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6018	99	No Clasificado	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6019		International Astronomical Union (IAU)	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6019	99	No Clasificado	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6020		International Union of Pure and Applied Chemistry (IUPAC)	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6020	99	No Clasificado	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6021		International Union of Geological Sciences (IUGS)	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6021	99	No Clasificado	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6023		International Union of Pure and Applied Physics (IUPAP)	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6023	99	No Clasificado	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6031		DIVERSITAS	500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6031	99	No Clasificado	500
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	1.169.000
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	1.169.000
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.082.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o	1.082.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	5	12	5	1	6	9999		Académicas Sin discriminar	1.082.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	9999	97	Nacional	1.082.000
0	0	1	3	5	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	87.000
0	0	1	3	5	12	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	87.000
0	0	1	3	5	12	5	2	3	9999		Sin discriminar	87.000
0	0	1	3	5	12	5	2	3	9999	97	Nacional	87.000
TOTAL											57.016.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Investigador Superior	1.291
Investigador Principal	1.750
Investigador Independiente	1.385
Investigador Adjunto	786
Investigador Asistente	407
Profesional Principal	111
Profesional Adjunto	45
Profesional Asistente	118
Técnico Principal	153
Técnico Asociado	590
Técnico Asistente	120
Técnico Auxiliar	325
Artesano Principal	908
Subtotal escalafón	7.989
TOTAL ACTIVIDAD	7.989

PROGRAMA 17
EXHIBICION PUBLICA E INVESTIGACION EN CIENCIAS
NATURALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES " BERNARDINO
RIVADAVIA", INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN
CIENCIAS NATURALES

Servicio Administrativo Financiero
103

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Museo Argentino de Ciencias Naturales e Instituto tienen como prioridad la realización del inventario de la flora, fauna y gea del país, y de formar las colecciones de referencia, cuidarlas e incrementarlas. Sobre la base de dichas colecciones se realizan trabajos de investigación sistemática y ecológica, se dictan cursos de actualización, audiovisuales, servicios a terceros, etc.

En las salas de exhibición del mismo se presentan los principales componentes de la fauna antártica, de los ríos y mares, al igual que la flora y fauna terrestre actuales y fósiles. Su principal actividad es la difusión de conocimientos actualizados a los alumnos primarios, secundarios y público en general que visitan las salas de exhibición, y a través de visitas guiadas, organizadas por el cuerpo de docentes guías.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Caso Investigado	285
Publicaciones Técnicas	Publicación	20
Visitas Guiadas	Visitante	99.000
Visitas Guiadas	Alumno Atendido	99.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.441.472
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.441.472
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.236.372
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.089.959
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.082.428
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	467.657
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	129.174
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	403.022
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	7.678
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	112.195
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	83.520
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	6.960
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	21.715
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	25.058
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.160
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	6.960
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.200
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	59.800
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.145.300
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	343.100
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	434.380
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	367.820
TOTAL										3.441.472

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	3
C	21
D	15
E	14
F	14
Subtotal escalafón	67
TOTAL ACTIVIDAD	67

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
SERVICIO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIA PARA EL
DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA**

Incluye los créditos destinados a atender servicios de la deuda pública.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	10.950.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	10.950.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	10.950.000
0	0	9	11	7	5				Disminución de Préstamos a Largo Plazo	10.950.000
0	0	9	11	7	5	9	23		Préstamos Recibidos del Sector Externo	10.950.000
TOTAL										10.950.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	10.950.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	10.950.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	10.950.000
41	3	1	336	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	10.950.000
TOTAL					10.950.000

ENTIDAD 105

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) es asesorar al Poder Ejecutivo en la definición de la política nuclear, llevando a cabo desarrollos tecnológicos innovativos en el área y procurando la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de las actividades desarrolladas en sus instalaciones y las de las empresas de las cuales forma parte. De esta forma, el Organismo contribuye a la satisfacción de necesidades básicas y a la mejora de la calidad de vida de la sociedad, preservando la salud de la población y el personal que interviene en las distintas actividades, así como el medio ambiente en general.

La Comisión Nacional de Energía Atómica fue creada por el Decreto N° 10.396/50, reorganizada por el Decreto-Ley N° 22.498/56, luego ratificado por la Ley N° 14.467. Su organización, funcionamiento y financiamiento general fueron establecidos por la Ley N° 24.804 y su Decreto Reglamentario N° 1.390/98.

Teniendo en cuenta su misión, las actividades de la CNEA apuntan a cubrir la demanda de la sociedad vinculada al sector nuclear, principalmente en lo que respecta a la disponibilidad de radioisótopos para el mercado nacional en las áreas de la salud (diagnóstico y tratamiento) y la industria; la aplicación de las radiaciones en medicina, agricultura e industria; la consolidación de la opción nucleoelectrica para producción de energía mediante el desarrollo de nuevos reactores y centrales y la mejora en el desempeño y extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia en operación; la gestión de los residuos radiactivos y la restitución ambiental de la minería del uranio; la mejora del ambiente en los temas relacionados a la actividad; y la formación de recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica.

Para satisfacer estas demandas se prevé continuar e incrementar la producción de radioisótopos y radiofármacos específicos; desarrollar nuevas tecnologías para mejorar los beneficios de la aplicación de radiaciones en medicina, agricultura e industria; continuar con los desarrollos y avanzar en la construcción del reactor CAREM; participar en la finalización y puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha II y realizar los estudios de factibilidad de la cuarta central. Asimismo, se prevé continuar con la elaboración de nuevas ingenierías para desarrollos avanzados en reactores de experimentación y de potencia, desarrollar y abastecer la demanda nacional de materiales y suministros nucleares, continuar con la ejecución de servicios de asistencia al sistema de generación nucleoelectrica y la industria en general, y proseguir con la gestión de residuos radiactivos y la restitución de los sitios relacionados a la minería del uranio, así como con la capacitación de becarios, profesionales y técnicos.

El Organismo financia sus actividades con aportes del Tesoro Nacional, recursos propios y transferencias internas; para 2008 se prevé asimismo disponer de crédito externo específicamente destinado al Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería del Uranio. Los

recursos propios de la CNEA provienen de la venta de bienes (principalmente Cobalto 60), la prestación de servicios tecnológicos, alquileres, arrendamientos e ingresos por participaciones accionarias en empresas del área nuclear. Por su parte, las transferencias internas corresponden a los ingresos provenientes de la Autoridad Regulatoria Nuclear en concepto de canon, derivado de los gastos compartidos por el uso de edificios e instalaciones de la sede central y del Centro Atómico Ezeiza.

En el ejercicio 2008 se procurará alcanzar los siguientes objetivos:

- Continuar participando en la finalización y puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha II junto a Nucleoeléctrica Argentina S.A. y la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Fortalecer e incrementar la producción de radioisótopos para abastecer a la demanda nacional y la provisión de radiofármacos específicos, optimizando el desempeño de los reactores de experimentación y producción y de las plantas de producción asociadas.
- Consolidar el desarrollo y continuar con la construcción del reactor innovativo CAREM destinado a la producción de energía eléctrica en la gama de pequeña y mediana potencia, y basado en una premisa de mayor seguridad de operación.
- Analizar la factibilidad de inserción en el mercado eléctrico de una cuarta central nuclear.
- Asegurar el abastecimiento de insumos nucleares principalmente a través de la reactivación de los yacimientos del Complejo Minero Fabril San Rafael, localizados en la provincia de Mendoza.
- Asegurar la disponibilidad de reservas uraníferas para el abastecimiento de los reactores nucleares favoreciendo la exploración y evaluación de nuevos yacimientos.
- Gestionar los residuos radiactivos generados en el país de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.018 que fija el Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos.
- Realizar la restitución ambiental de los sitios afectados a la extracción y producción de uranio.
- Desarrollar nuevos combustibles y productos intermedios atendiendo a la mejora en la seguridad y a la economía en la generación nucleoelectrónica.
- Fortalecer el respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino brindando apoyo a la operación de las centrales nucleares y al mejoramiento de su competitividad a través de la optimización de aspectos técnicos y económicos y la extensión de su vida útil.
- Continuar y ampliar las acciones destinadas a mejorar el desempeño de la Institución en lo que respecta a la cuestión ambiental y generar los conocimientos y tecnologías necesarios para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- Avanzar con la aplicación de medidas de protección radiológica y seguridad en el desarrollo de las actividades, asegurando en todo el ámbito del Organismo el cumplimiento de la legislación y la normativa emanada de los órganos reguladores en materia de protección radiológica y seguridad nuclear, protección física de materiales e instalaciones nucleares, transporte seguro de material radiactivo e higiene y seguridad en el trabajo.

- Ejecutar los proyectos de inversión destinados a mejorar y ampliar las capacidades del Organismo en el campo nuclear.
- Formar recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica para su incorporación al plantel del Organismo.
- Planificar el desmantelamiento de las instalaciones nucleares al finalizar su vida útil.
- Promover la investigación y desarrollo en los campos de acción del Organismo.



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	322.339.738
3	5	Ciencia y Técnica	322.339.738
		SUBTOTAL	322.339.738
TOTAL			322.339.738

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	293.995.738
11	1	Gastos en Personal	148.453.000
11	2	Bienes de Consumo	20.180.000
11	3	Servicios No Personales	56.182.738
11	4	Bienes de Uso	59.163.000
11	5	Transferencias	10.017.000
12		Recursos Propios	22.894.000
12	1	Gastos en Personal	5.060.000
12	2	Bienes de Consumo	1.873.000
12	3	Servicios No Personales	10.192.000
12	4	Bienes de Uso	5.769.000
14		Transferencias Internas	450.000
14	3	Servicios No Personales	450.000
22		Credito Externo	5.000.000
22	1	Gastos en Personal	300.000
22	2	Bienes de Consumo	157.000
22	3	Servicios No Personales	1.283.000
22	4	Bienes de Uso	3.260.000
TOTAL			322.339.738

CLASIFICACION ECONOMICA

M.E. y P.
2

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	232.787.939
2120	Gastos de Consumo	223.977.084
2121	Remuneraciones	153.813.000
2122	Bienes y Servicios	70.102.500
2123	Impuestos Indirectos	61.584
2130	Rentas de la Propiedad	15.000
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	15.000
2150	Impuestos Directos	98.855
2170	Transferencias Corrientes	8.697.000
2171	Al Sector Privado	7.982.000
2172	Al Sector Público	60.000



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2173	Al Sector Externo	655.000
2200	Gastos de Capital	89.551.799
2210	Inversión Real Directa	88.231.799
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	87.394.083
2214	Activos Intangibles	837.716
2220	Transferencias de Capital	1.320.000
2221	Al Sector Privado	1.280.000
2222	Al Sector Público	40.000
TOTAL		322.339.738

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	31.266.000
12	2			Derechos	30.016.000
12	2	9		Otros	30.016.000
12	5			Alquileres	650.000
12	5	1		De Inmuebles	650.000
12	9			Otros	600.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	600.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	15.734.000
14	1			Venta de Bienes	6.750.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	6.750.000
14	2			Venta de Servicios	8.984.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	8.984.000
16				Rentas de la Propiedad	3.338.000
16	4			Beneficios por Inversiones Empresariales	3.333.000
16	4	1		Empresas No Financieras	3.333.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	5.000
16	5	1		Tierras	5.000
41				Contribuciones Figurativas	294.445.738
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	216.951.606
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	216.501.606
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	216.501.606
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	450.000
41	1	2	112	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	450.000
41	2			Contribuciones para Financiar	77.494.132

M.E. y P.
2

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
TOTAL					344.783.738

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		47.053.290
20	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	Unidad Energía Nuclear	133.247.046
21	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	Unidad Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	79.561.167
22	Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	Gerencia de Tecnología y Medio Ambiente	43.536.178
23	Investigación, Formación de Recursos Humanos y Aplicaciones no Nucleares	Unidad Investigación y Aplicaciones no Nucleares	18.942.057
TOTAL			322.339.738

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
105

DESCRIPCION

La Comisión Nacional de Energía Atómica es la responsable de cumplir con las funciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo a sus distintas dependencias; definir las políticas a seguir en materia nuclear, realizar acuerdos de cooperación, promover las relaciones interinstitucionales y la formación de recursos humanos.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	45.053.290
0	0	3	11						Tesoro Nacional	42.749.469
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	23.234.552
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	21.433.086
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.769.873
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.560.329
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.435.859
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.661.072
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	5.953
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	403.716
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	299.406
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	24.888
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	79.422
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	74.470
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	812.593
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	812.593
0	0	3	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	460.343
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	50.344
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	50.344
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.505.929
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	9.228.729
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.941.126
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	273.080
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.398.293
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.864.803
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	745.281
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.415.564
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.038.363
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	552.219
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.363.259
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	771.281
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	451.832
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	140.146
0	0	3	11	5					Transferencias	7.417.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	6.662.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	6.662.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades	100.000
									Nacionales	
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	60.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	2		22	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	40.000
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	655.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	655.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	12						Recursos Propios	1.853.821
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	171.000
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	171.000
0	0	3	12	1	8	7		21	Contratos especiales	171.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	204.748
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.283.571
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	238.712
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	33.429

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	178.624
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	336.331
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	87.945
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	223.540
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	119.440
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	65.550
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	194.502
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	121.641
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	55.612
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	17.249
0	0	3	14						Transferencias Internas	450.000
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	450.000
0	0	3	14	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	450.000
0	1								Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sede	1.200.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	1.200.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.068.488
0	1	3	11	2				22	Bienes de Consumo	471.916
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	596.572
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	596.572
0	1	3	12						Recursos Propios	131.512
0	1	3	12	2				22	Bienes de Consumo	58.084
0	1	3	12	3					Servicios No Personales	73.428
0	1	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	73.428
0	2								Modernización Red de Datos CNEA	341.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	341.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	303.629
0	2	3	11	2				22	Bienes de Consumo	26.890
0	2	3	11	3					Servicios No Personales	37.130
0	2	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	37.130
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	239.609
0	2	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	239.609
0	2	3	12						Recursos Propios	37.371
0	2	3	12	2				22	Bienes de Consumo	3.310
0	2	3	12	3					Servicios No Personales	4.570
0	2	3	12	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	4.570
0	2	3	12	4					Bienes de Uso	29.491
0	2	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	29.491
0	3								Construcción de Obras de Infraestructura en la Regional Cent	459.000
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	459.000
0	3	3	11						Tesoro Nacional	408.696
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	408.696

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	408.696
0	3	3	12						Recursos Propios	50.304
0	3	3	12	4					Bienes de Uso	50.304
0	3	3	12	4	2			22	Construcciones	50.304
TOTAL										47.053.290

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Cooperación Institucional	755.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	755.000
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	755.000
0	0	3	3	5	11						Tesoro Nacional	755.000
0	0	3	3	5	11	5					Transferencias	755.000
0	0	3	3	5	11	5	6				Transferencias a	100.000
											Universidades Nacionales	
0	0	3	3	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	60.000
											p/financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	3	5	11	5	6	1	808		Universidad Nacional del	60.000
											Centro de la Provincia de	
											Bs.As.	
0	0	3	3	5	11	5	6	1	808	2	Capital Federal - Ciudad de	60.000
											Buenos Aires	
0	0	3	3	5	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac.	40.000
											p/financiar Gastos de Capital	
0	0	3	3	5	11	5	6	2	808		Universidad Nacional del	40.000
											Centro de la Provincia de Bs.	
											As.	
0	0	3	3	5	11	5	6	2	808	2	Capital Federal - Ciudad de	40.000
											Buenos Aires	
0	0	3	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	655.000
0	0	3	3	5	11	5	9	2			Transf. a Organismos	655.000
											Internac. p/Financiar Gastos	
											Corrientes	
0	0	3	3	5	11	5	9	2	1403		Organismo Internacional de	655.000
											Energía Atómica (Oiea)	
0	0	3	3	5	11	5	9	2	1403	99	No Clasificado	655.000
0	0	4									Formación de Becarios	6.662.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	6.662.000
0	0	4	3	5							Ciencia y Técnica	6.662.000
0	0	4	3	5	11						Tesoro Nacional	6.662.000
0	0	4	3	5	11	5					Transferencias	6.662.000
0	0	4	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	6.662.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	4	3	5	11	5	1	3			Becas	6.662.000
0	0	4	3	5	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de	6.662.000
											Buenos Aires	
TOTAL											7.417.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración Central	Comisión Nacional de Energía Atómica	13.515.326
02	Servicios Operativos de Apoyo	Comisión Nacional de Energía Atómica	22.012.813
03	Cooperación Institucional	Comisión Nacional de Energía Atómica	2.863.151
04	Programación y Evaluación de Proyectos de Inversión	Comisión Nacional de Energía Atómica	6.662.000
Proyectos:			
01	Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica - Fase I	Gerencia de Tecnología	1.200.000
02	Modernización Red de Datos de la Comisión Nacional de Energía Atómica	Gerencia de Tecnología	341.000
03	Construcción de Obras de Infraestructura en la Regional Centro-Edificio Administración Fase I	Gerencia de Tecnología	459.000
TOTAL			47.053.290

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y ADMINISTRACION CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la CONEA	1
Vicepresidente de la CONEA	1
Subtotal escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Miembro del Gabinete de la CONEA	1
Auditor Interno de la CONEA	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Superior tng 110	1
Principal "A" tng 220	1
Principal "A" tng 211	2
Principal "A" tng 210	7
Principal "B" tng 321	6
Principal "B" tng 320	6
Principal "B" tng 311	5
Principal "B" tng 310	5
Principal "C" tng 422	1
Principal "C" tng 421	14
Principal "C" tng 420	2
Principal "C" tng 412	6

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Principal "C" tng 411	3	
Principal "C" tng 410	3	
Auxiliar tng 522	1	
Auxiliar tng 521	4	
Auxiliar tng 520	2	
Auxiliar tng 512	2	
Auxiliar tng 511	2	
Subtotal escalafón	73	
TOTAL ACTIVIDAD	77	

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS OPERATIVOS DE APOYO

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Principal "A" tng 221	1
Principal "A" tng 212	1
Principal "A" tng 210	3
Principal "B" tng 322	1
Principal "B" tng 321	9
Principal "B" tng 320	19
Principal "B" tng 311	10
Principal "B" tng 310	13
Principal "C" tng 422	1
Principal "C" tng 421	16
Principal "C" tng 420	3
Principal "C" tng 412	17
Principal "C" tng 411	9
Principal "C" tng 410	52
Auxiliar tng 522	4
Auxiliar tng 521	2
Auxiliar tng 520	2
Auxiliar tng 512	10
Auxiliar tng 511	1
Auxiliar tng 510	2
Subtotal escalafón	176
TOTAL ACTIVIDAD	176

ACTIVIDAD 03
COOPERACION INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Principal "A" tng 212	1
Principal "A" tng 210	1
Principal "B" tng 320	2
Principal "B" tng 311	2
Principal "B" tng 310	3
Principal "C" tng 421	4
Principal "C" tng 412	3
Principal "C" tng 411	3
Principal "C" tng 410	3
Auxiliar tng 521	1
Auxiliar tng 512	1
Auxiliar tng 511	4
Subtotal escalafón	28
TOTAL ACTIVIDAD	28

PROYECTO 01

**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DE
LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA - FASE I**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51

**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DE
LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA - FASE I**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	15	15	70	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02
MODERNIZACION RED DE DATOS DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
MODERNIZACION RED DE DATOS DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	5	15	80	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03

**CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL CENTRO-EDIFICIO
ADMINISTRACION FASE I**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51

**CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL CENTRO-EDIFICIO
ADMINISTRACION FASE I**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	36	64	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 20
DESARROLLOS Y SUMINISTROS PARA LA ENERGIA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD ENERGIA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
105

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) por la ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), la Ley N° 22.179 y el Decreto N° 1012 del 16/05/1980, mantener actualizada la capacidad del país en las actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación, asistencia y extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia en operación, en construcción y futuras, consolidar el funcionamiento y desarrollar nuevos conceptos y aplicaciones de los reactores nucleares de experimentación y producción, asegurar la provisión de materiales, combustibles y suministros nucleares.

Se pretende satisfacer las siguientes demandas de la sociedad, relacionadas con este área:

- Mantener la opción Nucleoeléctrica en la composición de la generación masiva de energía en el país.
- Incrementar la mejora en el desempeño y la vida útil de las centrales nucleares de potencia que están en la órbita de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA)
- Implementar las mejoras técnicas que aseguren el funcionamiento de los reactores de experimentación y producción de radioisótopos.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, la CNEA realizará dentro de este programa:

- La asistencia técnica para la finalización y puesta en funcionamiento de la Central Nuclear Atucha II, llevando a cabo los proyectos de desarrollo tecnológico que le sean requeridos por NASA y la capacitación y formación de personal a tal fin.

- La generación y afianzamiento de la capacidad argentina de desarrollar ingeniería de reactores nucleares de potencia, experimentales, de investigación y producción y brindar apoyo tecnológico a las centrales nucleares en operación y en construcción.
- El planeamiento de la extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia.
- La evaluación de la construcción de una cuarta central nuclear de potencia en la Argentina.
- Las actividades destinadas a asegurar el abastecimiento de los insumos nucleares, principalmente con la reactivación de los yacimientos del Complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza.
- Las tareas que aseguren la disponibilidad de reservas uraníferas para el abastecimiento de los reactores nucleares, favoreciendo la exploración y evaluación de nuevos yacimientos.
- El desarrollo de nuevos combustibles y productos intermedios que mejoren el rendimiento, la seguridad y la economía en la generación nucleoelectrónica.
- El fortalecimiento del respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino, para asegurar la competitividad de las Centrales Nucleares a través de la optimización de aspectos técnicos y económicos.
- La ejecución de los Proyectos de Inversión destinados a mejorar y ampliar las capacidades de los reactores de investigación e innovativos de potencia, modernizar los laboratorios e instalaciones del Centro Atómico Bariloche, así como asegurar el funcionamiento y actualización de su infraestructura de servicios.
- La planificación del desmantelamiento de las instalaciones nucleares al finalizar su vida útil.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Prospección Geológica de las 57 Zonas Geológico-Uraníferas	Porcentaje de Avance	8

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	79.263.846
0	0	3	11						Tesoro Nacional	69.099.062
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	54.259.046
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	43.647.515
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	24.270.696
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.137.218
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.878.934
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	9.348.797
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	11.870
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	809.313
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	600.202
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	49.901
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	159.210
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	149.401
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.629.721
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.629.721
0	0	3	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	923.108
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	7.099.988
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	7.099.988
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.120.350
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	9.999.889
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.512.844
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	250.206
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.496.461
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.214.261
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.124.505
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.617.530
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	140.508
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	643.574
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	2.719.777
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.483.372
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	122.878
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	113.527
0	0	3	12						Recursos Propios	10.164.784
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	4.889.000
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	4.889.000
0	0	3	12	1	8	7		21	Contratos especiales	4.889.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	260.950
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	4.680.111
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	309.256
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.794
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	307.239
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	149.439
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	138.395
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	199.070
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.292
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	3.528.626
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	334.723
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	305.628
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	15.122
									Coleccionables	
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	13.973

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1								Construcción de Reactores de Baja Potencia CAREM Fase 1	9.549.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	9.549.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	9.088.749
0	1	3	11	2				22	Bienes de Consumo	19.865
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	627.743
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.712
0	1	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	445.208
0	1	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	35.617
0	1	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	106.850
0	1	3	11	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.452
0	1	3	11	3	9			22	Otros Servicios	8.904
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	8.441.141
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	8.109.291
0	1	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	305.413
0	1	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	26.437
0	1	3	12						Recursos Propios	460.251
0	1	3	12	2				22	Bienes de Consumo	2.444
0	1	3	12	3					Servicios No Personales	77.257
0	1	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.288
0	1	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	54.792
0	1	3	12	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	4.383
0	1	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	13.150
0	1	3	12	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	548
0	1	3	12	3	9			22	Otros Servicios	1.096
0	1	3	12	4					Bienes de Uso	380.550
0	1	3	12	4	2			22	Construcciones	339.709
0	1	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	37.587
0	1	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	3.254
0	2								Ampliación Capacidad Académica del Reactor RA-6	400.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	400.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	356.167
0	2	3	11	2				22	Bienes de Consumo	33.390
0	2	3	11	3					Servicios No Personales	104.625
0	2	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.528
0	2	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	44.521
0	2	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	11.576
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	218.152
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	89.042
0	2	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	129.110
0	2	3	12						Recursos Propios	43.833
0	2	3	12	2				22	Bienes de Consumo	4.110
0	2	3	12	3					Servicios No Personales	12.875
0	2	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.972
0	2	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	5.479
0	2	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	1.424
0	2	3	12	4					Bienes de Uso	26.848
0	2	3	12	4	2			22	Construcciones	10.958

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	15.890
0	3								Perforación Yacimiento de Uranio Cerro Solo	3.500.000
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	3.500.000
0	3	3	11						Tesoro Nacional	3.116.457
0	3	3	11	2				22	Bienes de Consumo	347.262
0	3	3	11	3					Servicios No Personales	1.522.612
0	3	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	89.042
0	3	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	89.042
0	3	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	445.208
0	3	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	53.424
0	3	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	534.250
0	3	3	11	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	222.604
0	3	3	11	3	9			22	Otros Servicios	89.042
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	1.246.583
0	3	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.113.021
0	3	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	17.808
0	3	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	115.754
0	3	3	12						Recursos Propios	383.543
0	3	3	12	2				22	Bienes de Consumo	42.738
0	3	3	12	3					Servicios No Personales	187.388
0	3	3	12	3	2			22	Alquileres y Derechos	10.958
0	3	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.958
0	3	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	54.792
0	3	3	12	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	6.576
0	3	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	65.750
0	3	3	12	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.396
0	3	3	12	3	9			22	Otros Servicios	10.958
0	3	3	12	4					Bienes de Uso	153.417
0	3	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	136.979
0	3	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.192
0	3	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	14.246
0	4								Laboratorio de Caracterización de Materiales	1.100.000
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	1.100.000
0	4	3	11						Tesoro Nacional	979.458
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	979.458
0	4	3	11	4	2			22	Construcciones	979.458
0	4	3	12						Recursos Propios	120.542
0	4	3	12	4					Bienes de Uso	120.542
0	4	3	12	4	2			22	Construcciones	120.542
0	5								Adecuación Reactores para Investigación RA-0, RA-1 y RA-4	1.360.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	1.360.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	1.210.966
0	5	3	11	2				22	Bienes de Consumo	1.157.542
0	5	3	11	3					Servicios No Personales	40.068
0	5	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.904
0	5	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	8.904
0	5	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	22.260
0	5	3	11	4					Bienes de Uso	13.356
0	5	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	13.356
0	5	3	12						Recursos Propios	149.034
0	5	3	12	2				22	Bienes de Consumo	142.458
0	5	3	12	3					Servicios No Personales	4.932
0	5	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.096
0	5	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	1.096
0	5	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	2.740
0	5	3	12	4					Bienes de Uso	1.644
0	5	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.644
0	6								Ampliación de la Utilización y Producción del Reactor RA-3	700.000
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	700.000
0	6	3	11						Tesoro Nacional	623.291
0	6	3	11	2				22	Bienes de Consumo	94.831
0	6	3	11	3					Servicios No Personales	118.869
0	6	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.712
0	6	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	53.425
0	6	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	17.808
0	6	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	17.808
0	6	3	11	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.116
0	6	3	11	4					Bienes de Uso	409.591
0	6	3	11	4	2			22	Construcciones	62.329
0	6	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	347.262
0	6	3	12						Recursos Propios	76.709
0	6	3	12	2				22	Bienes de Consumo	11.669
0	6	3	12	3					Servicios No Personales	14.631
0	6	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.288
0	6	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	6.575
0	6	3	12	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	2.192
0	6	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	2.192
0	6	3	12	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	384
0	6	3	12	4					Bienes de Uso	50.409
0	6	3	12	4	2			22	Construcciones	7.671
0	6	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	42.738
0	7								Perforación Yacimientos de Uranio - Las Termas	700.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	700.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	623.291

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	7	3	11	2				22	Bienes de Consumo	66.780
0	7	3	11	3					Servicios No Personales	418.496
0	7	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	8.904
0	7	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.808
0	7	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	133.563
0	7	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	222.604
0	7	3	11	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.617
0	7	3	11	4					Bienes de Uso	138.015
0	7	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	138.015
0	7	3	12						Recursos Propios	76.709
0	7	3	12	2				22	Bienes de Consumo	8.220
0	7	3	12	3					Servicios No Personales	51.504
0	7	3	12	3	2			22	Alquileres y Derechos	1.096
0	7	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.192
0	7	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	16.437
0	7	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	27.396
0	7	3	12	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.383
0	7	3	12	4					Bienes de Uso	16.985
0	7	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	16.985
0	8								Remediación de Pasivos del Complejo Minero Fabril San Rafael	1.124.200
0	8	3							SERVICIOS SOCIALES	1.124.200
0	8	3	11						Tesoro Nacional	1.001.006
0	8	3	11	4					Bienes de Uso	1.001.006
0	8	3	11	4	2			22	Construcciones	1.001.006
0	8	3	12						Recursos Propios	123.194
0	8	3	12	4					Bienes de Uso	123.194
0	8	3	12	4	2			22	Construcciones	123.194
0	9								Constr.de Dispositivo p/ Irradiación de Barras Combustibles	700.000
0	9	3							SERVICIOS SOCIALES	700.000
0	9	3	11						Tesoro Nacional	623.291
0	9	3	11	2				22	Bienes de Consumo	31.611
0	9	3	11	3					Servicios No Personales	113.527
0	9	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.747
0	9	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	44.520
0	9	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	8.013
0	9	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	12.466
0	9	3	11	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.781
0	9	3	11	4					Bienes de Uso	478.153
0	9	3	11	4	2			22	Construcciones	160.275
0	9	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	291.166
0	9	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	26.712
0	9	3	12						Recursos Propios	76.709
0	9	3	12	2				22	Bienes de Consumo	3.889
0	9	3	12	3					Servicios No Personales	13.973
0	9	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.753

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	5.480
0	9	3	12	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	987
0	9	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	1.534
0	9	3	12	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	219
0	9	3	12	4					Bienes de Uso	58.847
0	9	3	12	4	2			22	Construcciones	19.725
0	9	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	35.834
0	9	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	3.288
0	10								Ampliación Laboratorios CAB	2.800.000
0	10	3							SERVICIOS SOCIALES	2.800.000
0	10	3	11						Tesoro Nacional	2.493.166
0	10	3	11	3					Servicios No Personales	178.084
0	10	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	178.084
0	10	3	11	4					Bienes de Uso	2.315.082
0	10	3	11	4	2			22	Construcciones	2.315.082
0	10	3	12						Recursos Propios	306.834
0	10	3	12	3					Servicios No Personales	21.916
0	10	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.916
0	10	3	12	4					Bienes de Uso	284.918
0	10	3	12	4	2			22	Construcciones	284.918
0	11								Ampliación Capacidad Experimental CAB	570.000
0	11	3							SERVICIOS SOCIALES	570.000
0	11	3	11						Tesoro Nacional	507.537
0	11	3	11	2				22	Bienes de Consumo	8.904
0	11	3	11	3					Servicios No Personales	17.808
0	11	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	17.808
0	11	3	11	4					Bienes de Uso	480.825
0	11	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	480.825
0	11	3	12						Recursos Propios	62.463
0	11	3	12	2				22	Bienes de Consumo	1.096
0	11	3	12	3					Servicios No Personales	2.192
0	11	3	12	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	2.192
0	11	3	12	4					Bienes de Uso	59.175
0	11	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	59.175
0	12								Inst. y Puesta en Función. Reactores de Baja Potencia	23.400.000
0	12	3							SERVICIOS SOCIALES	23.400.000
0	12	3	11						Tesoro Nacional	21.602.828
0	12	3	11	4					Bienes de Uso	21.602.828
0	12	3	11	4	2			22	Construcciones	21.602.828
0	12	3	12						Recursos Propios	1.797.172
0	12	3	12	4					Bienes de Uso	1.797.172
0	12	3	12	4	2			22	Construcciones	1.797.172

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	13								Tecnología de Fabricación de Componentes Estructurales Base	1.130.000
0	13	3							SERVICIOS SOCIALES	1.130.000
0	13	3	11						Tesoro Nacional	1.006.170
0	13	3	11	2				22	Bienes de Consumo	323.221
0	13	3	11	3					Servicios No Personales	224.385
0	13	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.712
0	13	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	117.535
0	13	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	17.808
0	13	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	62.330
0	13	3	11	4					Bienes de Uso	458.564
0	13	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	445.208
0	13	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	13.356
0	13	3	12						Recursos Propios	123.830
0	13	3	12	2				22	Bienes de Consumo	39.779
0	13	3	12	3					Servicios No Personales	27.615
0	13	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.288
0	13	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	14.465
0	13	3	12	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	2.192
0	13	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	7.670
0	13	3	12	4					Bienes de Uso	56.436
0	13	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	54.792
0	13	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.644
0	15								Ampliación del Edificio de la Biblioteca del Centro Atómico	450.000
0	15	3							SERVICIOS SOCIALES	450.000
0	15	3	11						Tesoro Nacional	400.687
0	15	3	11	3					Servicios No Personales	17.808
0	15	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	17.808
0	15	3	11	4					Bienes de Uso	382.879
0	15	3	11	4	2			22	Construcciones	382.879
0	15	3	12						Recursos Propios	49.313
0	15	3	12	3					Servicios No Personales	2.192
0	15	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	2.192
0	15	3	12	4					Bienes de Uso	47.121
0	15	3	12	4	2			22	Construcciones	47.121
0	16								Recuperación del Yacimiento Don Otto para la Extracción de U	4.500.000
0	16	3							SERVICIOS SOCIALES	4.500.000
0	16	3	11						Tesoro Nacional	4.006.873
0	16	3	11	2				22	Bienes de Consumo	445.209
0	16	3	11	3					Servicios No Personales	2.226.040

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	16	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	17.808
0	16	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	463.016
0	16	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	445.208
0	16	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	1.202.062
0	16	3	11	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	97.946
0	16	3	11	4					Bienes de Uso	1.335.624
0	16	3	11	4	2			22	Construcciones	267.125
0	16	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.068.499
0	16	3	12						Recursos Propios	493.127
0	16	3	12	2				22	Bienes de Consumo	54.791
0	16	3	12	3					Servicios No Personales	273.960
0	16	3	12	3	2			22	Alquileres y Derechos	2.192
0	16	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.984
0	16	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	54.792
0	16	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	147.938
0	16	3	12	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.054
0	16	3	12	4					Bienes de Uso	164.376
0	16	3	12	4	2			22	Construcciones	32.875
0	16	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	131.501
0	17								Exploración y Explotación de los Yacimientos de Uranio en La	2.000.000
0	17	3							SERVICIOS SOCIALES	2.000.000
0	17	3	11						Tesoro Nacional	1.780.833
0	17	3	11	2				22	Bienes de Consumo	267.126
0	17	3	11	3					Servicios No Personales	1.335.624
0	17	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	17.808
0	17	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	178.083
0	17	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	445.208
0	17	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	650.004
0	17	3	11	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.521
0	17	3	11	4					Bienes de Uso	178.083
0	17	3	11	4	2			22	Construcciones	178.083
0	17	3	12						Recursos Propios	219.167
0	17	3	12	2				22	Bienes de Consumo	32.874
0	17	3	12	3					Servicios No Personales	164.376
0	17	3	12	3	2			22	Alquileres y Derechos	2.192
0	17	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.917
0	17	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	54.792
0	17	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	79.996
0	17	3	12	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.479
0	17	3	12	4					Bienes de Uso	21.917
0	17	3	12	4	2			22	Construcciones	21.917
TOTAL										133.247.046

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Unidad Coordinación y Administración	33.964.393
02	Exploración Geológica, Minería y Producción de Uranio	Unidad Proyectos Especiales de Suministros Nucleares	19.211.343
03	Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	Área de Centrales Nucleares	18.298.921
04	Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	Área Reactores	7.789.189
Proyectos:			
01	Construcción de Reactores de Baja Potencia CAREM Fase 1	Gerencia de Tecnología	9.549.000
02	Ampliación Capacidad Académica del Reactor RA-6	Gerencia de Tecnología	400.000
03	Perforación Yacimiento de Uranio Cerro Solo	Gerencia de Tecnología	3.500.000
04	Laboratorio de Caracterización de Materiales	Gerencia de Tecnología	1.100.000
05	Adecuación Reactores para Investigación RA-0, RA-1 y RA-4	Gerencia de Tecnología	1.360.000
06	Ampliación de la Utilización y Producción del Reactor RA-3	Gerencia de Tecnología	700.000
07	Perforación Yacimiento de Uranio - Las Termas	Gerencia de Tecnología	700.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
08	Remediación de Pasivos Complejo Minero Fabril San Rafael	Gerencia de Tecnología	1.124.200
09	Construcción de Dispositivo para Irradiación de Barras Combustibles	Gerencia de Tecnología	700.000
10	Ampliación Laboratorios CAB	Gerencia de Tecnología	2.800.000
11	Ampliación Capacidad Experimental CAB	Gerencia de Tecnología	570.000
12	Instalación y Puesta en Funcionamiento Reactores de Baja Potencia	Gerencia de Tecnología	23.400.000
13	Tecnología de Fabricación de Componentes Estructurales Base Circonio para Reactores Nucleares de Potencia - Ezeiza	Gerencia de Tecnología	1.130.000
15	Ampliación del Edificio de la Biblioteca del Centro Atómico Bariloche e Instituto Balseiro	Gerencia de Tecnología	450.000
16	Recuperación del Yacimiento Don Otto para la Extracción de Uranio en Provincia de Salta	Gerencia de Tecnología	4.500.000
17	Exploración y Explotación de los Yacimientos de Uranio en Laguna Sirven - Provincia Santa Cruz	Gerencia de Tecnología	2.000.000
TOTAL			133.247.046

ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINACION Y ADMINISTRACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Superior tng 110	1
Principal "A" tng 220	3
Principal "A" tng 211	2
Principal "A" tng 210	2
Principal "B" tng 322	5
Principal "B" tng 321	25
Principal "B" tng 320	27
Principal "B" tng 312	3
Principal "B" tng 311	21
Principal "B" tng 310	28
Principal "C" tng 422	2
Principal "C" tng 421	27
Principal "C" tng 420	7
Principal "C" tng 412	31
Principal "C" tng 411	16
Principal "C" tng 410	108
Auxiliar tng 522	12
Auxiliar tng 521	9
Auxiliar tng 512	23
Auxiliar tng 511	27
Auxiliar tng 510	4
Subtotal escalafón	383
TOTAL ACTIVIDAD	383

ACTIVIDAD 02
EXPLORACION GEOLOGICA, MINERIA Y PRODUCCION DE URANIO

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD PROYECTOS ESPECIALES DE SUMINISTROS NUCLEARES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Principal "A" tng 210	3
Principal "B" tng 321	9
Principal "B" tng 320	13
Principal "B" tng 311	7
Principal "B" tng 310	8
Principal "C" tng 422	3
Principal "C" tng 421	11
Principal "C" tng 420	2
Principal "C" tng 412	23
Principal "C" tng 411	14
Principal "C" tng 410	9
Auxiliar tng 522	4
Auxiliar tng 521	5
Auxiliar tng 520	5
Auxiliar tng 512	64
Auxiliar tng 511	26
Auxiliar tng 510	5
Subtotal escalafón	211
TOTAL ACTIVIDAD	211

ACTIVIDAD 03
INGENIERIA DE CENTRALES NUCLEARES DE POTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
AREA DE CENTRALES NUCLEARES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Principal "A" tng 212	1
Principal "A" tng 210	2
Principal "B" tng 321	17
Principal "B" tng 320	15
Principal "B" tng 312	3
Principal "B" tng 311	16
Principal "B" tng 310	9
Principal "C" tng 422	2
Principal "C" tng 421	15
Principal "C" tng 420	5
Principal "C" tng 412	9
Principal "C" tng 411	5
Principal "C" tng 410	10
Auxiliar tng 522	7
Auxiliar tng 521	3
Auxiliar tng 512	5
Auxiliar tng 511	3
Subtotal escalafón	127
TOTAL ACTIVIDAD	127

ACTIVIDAD 04
DESARROLLO DE REACTORES NUCLEARES DE EXPERIMENTACION Y PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA
AREA REACTORES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Principal "B" tng 320	1
Principal "B" tng 310	2
Principal "C" tng 421	1
Principal "C" tng 410	1
Auxiliar tng 522	1
Subtotal escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

PROYECTO 01
CONSTRUCCION DE REACTORES DE BAJA POTENCIA CAREM FASE 1

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
CONSTRUCCION DE REACTORES DE BAJA POTENCIA CAREM FASE 1

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1984	31/12/2009	4	90	4	4	2	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02
AMPLIACION CAPACIDAD ACADEMICA DEL REACTOR RA-6

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
AMPLIACION CAPACIDAD ACADEMICA DEL REACTOR RA-6

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1996	31/12/2008	4	95	3	2	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
PERFORACION YACIMIENTO DE URANIO CERRO SOLO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
PERFORACION YACIMIENTO DE URANIO CERRO SOLO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1995	31/12/2011	4	39	7	16	18	20	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
LABORATORIO DE CARACTERIZACION DE MATERIALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
LABORATORIO DE CARACTERIZACION DE MATERIALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1996	31/12/2011	5	28	4	9	4	55	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05
ADECUACION REACTORES PARA INVESTIGACION RA-0, RA-1 Y RA-4

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
ADECUACION REACTORES PARA INVESTIGACION RA-0, RA-1 Y RA-4

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2010	4	0	10	40	15	35	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06
AMPLIACION DE LA UTILIZACION Y PRODUCCION DEL REACTOR RA-3

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
AMPLIACION DE LA UTILIZACION Y PRODUCCION DEL REACTOR RA-3

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2010	4	0	50	14	14	22	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07
PERFORACION YACIMIENTO DE URANIO - LAS TERMAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
PERFORACION YACIMIENTO DE URANIO - LAS TERMAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	8	24	68	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08
REMEDIACION DE PASIVOS COMPLEJO MINERO FABRIL SAN RAFAEL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
REMEDIACION DE PASIVOS COMPLEJO MINERO FABRIL SAN RAFAEL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	10	18	72	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09
CONSTRUCCION DE DISPOSITIVO PARA IRRADIACION DE BARRAS COMBUSTIBLES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
CONSTRUCCION DE DISPOSITIVO PARA IRRADIACION DE BARRAS COMBUSTIBLES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	4	0	10	30	25	35	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10
AMPLIACION LABORATORIOS CAB

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
AMPLIACION LABORATORIOS CAB

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1996	31/12/2008	4	52	17	31	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11
AMPLIACION CAPACIDAD EXPERIMENTAL CAB

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
AMPLIACION CAPACIDAD EXPERIMENTAL CAB

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2010	4	26	6	18	23	27	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12
INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO REACTORES DE BAJA POTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO REACTORES DE BAJA POTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2012	4	0	4	3	15	78	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13

**TECNOLOGIA DE FABRICACION DE COMPONENTES ESTRUCTURALES BASE CIRCONIO
PARA REACTORES NUCLEARES DE POTENCIA - EZEIZA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51

**TECNOLOGIA DE FABRICACION DE COMPONENTES ESTRUCTURALES BASE CIRCONIO
PARA REACTORES NUCLEARES DE POTENCIA - EZEIZA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	30	35	35	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15
**AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO ATOMICO BARILOCHE E
 INSTITUTO BALSEIRO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
**AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO ATOMICO BARILOCHE E
 INSTITUTO BALSEIRO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	30	55	15	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16
**RECUPERACION DEL YACIMIENTO DON OTTO PARA LA EXTRACCION DE URANIO EN
 PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
**RECUPERACION DEL YACIMIENTO DON OTTO PARA LA EXTRACCION DE URANIO EN
 PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	40	32	28	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17
**EXPLORACION Y EXPLOTACION DE LOS YACIMIENTOS DE URANIO EN LAGUNA SIRVEN -
 PROVINCIA SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
**EXPLORACION Y EXPLOTACION DE LOS YACIMIENTOS DE URANIO EN LAGUNA SIRVEN -
 PROVINCIA SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	18	44	38	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 21
APLICACIONES DE LA TECNOLOGIA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD APLICACIONES DE LA TECNOLOGIA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
105

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo atender las obligaciones derivadas de la Ley Nº 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), en lo que se refiere al desarrollo de tecnologías innovativas en el campo de la producción y aplicaciones de los radioisótopos y de las radiaciones ionizantes en biología, medicina e industria, la metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes a fin de proveer al sistema nuclear de referencias metrológicas y el fortalecimiento del conocimiento científico y la capacidad tecnológica en el área de combustibles para reactores nucleares.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, la CNEA realizará dentro de este programa:

- La producción de radioisótopos primarios y radiofármacos a fin de abastecer al mercado nacional en las áreas de la salud humana, el agro, la industria y la investigación, evitando las importaciones y generando, en la medida de lo posible, material para ser exportado.
- La promoción del uso de radiaciones ionizantes y la adecuación de las instalaciones correspondientes del Centro Atómico Ezeiza.
- La actualización de los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes a fin de proveer al sistema nuclear de las referencias metrológicas necesarias en cuanto a la provisión de patrones y / o calibración de equipamiento utilizado.
- La promoción de actividades destinadas al diseño, desarrollo y construcción de nuevos equipos e instrumentos para la producción y aplicación de radioisótopos y radiaciones ionizantes.

- El diseño, desarrollo e implementación de métodos para la producción de uranio enriquecido.
- El desarrollo de elementos combustibles para las centrales nucleares de potencia de nueva generación y la conformación del área de Ciclo de Combustible de la Institución.
- El desarrollo de elementos combustibles avanzados para reactores y de blancos optimizados para la producción de radioisótopos.
- La experimentación y estudio del comportamiento de materiales y combustibles irradiados para optimizar los combustibles de los reactores de potencia e investigación y producción.
- La formación de los egresados del Centro Universitario de Estudios Nucleares (CUEN) en Radioquímica, Reactores Nucleares, Planificación Energética, Medicina Nuclear y Fisiología y Bioquímica Nuclear.
- Ejecutar los Proyectos de Inversión destinados a mejorar los laboratorios e instalaciones del Centro Atómico Ezeiza destinados a la investigación, el desarrollo y la producción, así como asegurar el funcionamiento de la infraestructura de servicios necesaria.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción Cobalto 60:Uso Industrial y Médico	Curie	1.500.000
Producción Radioisótopos Primarios	Curie	7.200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	70.121.167
0	0	3	11						Tesoro Nacional	67.508.468
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	39.281.167
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	33.181.175
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	18.548.193
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.684.560
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.292.953
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.646.014
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	9.455
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	644.603
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	478.029
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	39.767
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	126.807
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	119.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.298.081
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.298.081
0	0	3	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	735.200
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	3.303.108
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	3.303.108
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	10.589.981
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	17.144.036
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.051.707
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	33.835
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.518.991
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.015.420
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.021.078
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	471.914
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	89.041
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	942.050
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	493.284
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	493.284
0	0	3	12						Recursos Propios	2.612.699
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	688.019
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.863.964
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	498.693
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.165
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	556.209
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	124.980
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	494.922
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	58.086
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.959
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	115.950
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	60.716
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	60.716
0	2								Laboratorio de Ensayos Post Irradiación (LAPEP)	220.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	220.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	195.889
0	2	3	11	2				22	Bienes de Consumo	78.577
0	2	3	11	3					Servicios No Personales	68.339
0	2	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.373

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	23.151
0	2	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	4.007
0	2	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	17.808
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	48.973
0	2	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	48.973
0	2	3	12						Recursos Propios	24.111
0	2	3	12	2				22	Bienes de Consumo	9.673
0	2	3	12	3					Servicios No Personales	8.411
0	2	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.877
0	2	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	2.849
0	2	3	12	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	493
0	2	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	2.192
0	2	3	12	4					Bienes de Uso	6.027
0	2	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.027
0	3								Saneamiento del CAE	845.000
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	845.000
0	3	3	11						Tesoro Nacional	752.394
0	3	3	11	2				22	Bienes de Consumo	89.041
0	3	3	11	3					Servicios No Personales	618.833
0	3	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	17.808
0	3	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	601.025
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	44.520
0	3	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	44.520
0	3	3	12						Recursos Propios	92.606
0	3	3	12	2				22	Bienes de Consumo	10.959
0	3	3	12	3					Servicios No Personales	76.167
0	3	3	12	3	2			22	Alquileres y Derechos	2.192
0	3	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	73.975
0	3	3	12	4					Bienes de Uso	5.480
0	3	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.480
0	4								Ampliación de la Red de Gas CAE	910.000
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	910.000
0	4	3	11						Tesoro Nacional	810.270
0	4	3	11	2				22	Bienes de Consumo	35.616
0	4	3	11	3					Servicios No Personales	240.410
0	4	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	222.602
0	4	3	11	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.808
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	534.244
0	4	3	11	4	2			22	Construcciones	534.244
0	4	3	12						Recursos Propios	99.730
0	4	3	12	2				22	Bienes de Consumo	4.384
0	4	3	12	3					Servicios No Personales	29.590
0	4	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.398
0	4	3	12	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.192
0	4	3	12	4					Bienes de Uso	65.756
0	4	3	12	4	2			22	Construcciones	65.756

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	5								Construcción del Laboratorio de Metrología de Radioisótopos	100.000
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	89.041
0	5	3	11	4					Bienes de Uso	89.041
0	5	3	11	4	3		22		Maquinaria y Equipo	89.041
0	5	3	12						Recursos Propios	10.959
0	5	3	12	4					Bienes de Uso	10.959
0	5	3	12	4	3		22		Maquinaria y Equipo	10.959
0	6								Adecuación de la Planta de Producción de Radiofármacos	660.000
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	660.000
0	6	3	11						Tesoro Nacional	587.669
0	6	3	11	3					Servicios No Personales	53.424
0	6	3	11	3	8		21		Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	53.424
0	6	3	11	4					Bienes de Uso	534.245
0	6	3	11	4	3		22		Maquinaria y Equipo	534.245
0	6	3	12						Recursos Propios	72.331
0	6	3	12	3					Servicios No Personales	6.576
0	6	3	12	3	8		21		Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.576
0	6	3	12	4					Bienes de Uso	65.755
0	6	3	12	4	3		22		Maquinaria y Equipo	65.755
0	7								Desarrollo en Radioterapia por Captura Neutrónica (BNCT)	100.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	89.041
0	7	3	11	3					Servicios No Personales	65.000
0	7	3	11	3	2		22		Alquileres y Derechos	2.671
0	7	3	11	3	3		22		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.343
0	7	3	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	3.562
0	7	3	11	3	5		22		Servicios Comerciales y Financieros	2.671
0	7	3	11	3	7		22		Pasajes y Viáticos	50.753
0	7	3	11	4					Bienes de Uso	24.041
0	7	3	11	4	3		22		Maquinaria y Equipo	24.041
0	7	3	12						Recursos Propios	10.959
0	7	3	12	3					Servicios No Personales	8.000
0	7	3	12	3	2		22		Alquileres y Derechos	329
0	7	3	12	3	3		22		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	657
0	7	3	12	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	438
0	7	3	12	3	5		22		Servicios Comerciales y Financieros	329
0	7	3	12	3	7		22		Pasajes y Viáticos	6.247
0	7	3	12	4					Bienes de Uso	2.959
0	7	3	12	4	3		22		Maquinaria y Equipo	2.959

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	10								Desarrollo de Tomógrafo por Emisión de Positrones (PET)	110.000
0	10	3							SERVICIOS SOCIALES	110.000
0	10	3	11						Tesoro Nacional	97.945
0	10	3	11	2				22	Bienes de Consumo	13.357
0	10	3	11	3					Servicios No Personales	44.520
0	10	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.452
0	10	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	17.808
0	10	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	8.904
0	10	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	13.356
0	10	3	11	4					Bienes de Uso	40.068
0	10	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	40.068
0	10	3	12						Recursos Propios	12.055
0	10	3	12	2				22	Bienes de Consumo	1.643
0	10	3	12	3					Servicios No Personales	5.480
0	10	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	548
0	10	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	2.192
0	10	3	12	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	1.096
0	10	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	1.644
0	10	3	12	4					Bienes de Uso	4.932
0	10	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.932
0	11								Constr. y Equipar Laborat. p/ Materiales y Combust. Nucleares	215.000
0	11	3							SERVICIOS SOCIALES	215.000
0	11	3	11						Tesoro Nacional	191.437
0	11	3	11	2				22	Bienes de Consumo	35.616
0	11	3	11	3					Servicios No Personales	97.945
0	11	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	97.945
0	11	3	11	4					Bienes de Uso	57.876
0	11	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	57.876
0	11	3	12						Recursos Propios	23.563
0	11	3	12	2				22	Bienes de Consumo	4.384
0	11	3	12	3					Servicios No Personales	12.055
0	11	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.055
0	11	3	12	4					Bienes de Uso	7.124
0	11	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	7.124
0	13								Construcción de Cortafuegos Centro Atómico Ezeiza Fase 1	500.000
0	13	3							SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	13	3	11						Tesoro Nacional	445.203
0	13	3	11	2				22	Bienes de Consumo	89.041
0	13	3	11	3					Servicios No Personales	302.738
0	13	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	35.616
0	13	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	267.122
0	13	3	11	4					Bienes de Uso	53.424
0	13	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	53.424
0	13	3	12						Recursos Propios	54.797

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	13	3	12	2				22	Bienes de Consumo	10.959
0	13	3	12	3					Servicios No Personales	37.262
0	13	3	12	3	2			22	Alquileres y Derechos	4.384
0	13	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.878
0	13	3	12	4					Bienes de Uso	6.576
0	13	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.576
0	14								Puesta en marcha Módulo Enriquecimiento de Uranio	5.780.000
0	14	3							SERVICIOS SOCIALES	5.780.000
0	14	3	11						Tesoro Nacional	5.146.552
0	14	3	11	2				22	Bienes de Consumo	623.288
0	14	3	11	3					Servicios No Personales	1.504.785
0	14	3	11	3	1			22	Servicios Básicos	109.520
0	14	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	26.712
0	14	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	602.805
0	14	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	627.736
0	14	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	48.972
0	14	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	89.040
0	14	3	11	4					Bienes de Uso	3.018.479
0	14	3	11	4	2			22	Construcciones	1.068.488
0	14	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.949.991
0	14	3	12						Recursos Propios	633.448
0	14	3	12	2				22	Bienes de Consumo	76.712
0	14	3	12	3					Servicios No Personales	185.215
0	14	3	12	3	1			22	Servicios Básicos	13.480
0	14	3	12	3	2			22	Alquileres y Derechos	3.288
0	14	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.195
0	14	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	77.264
0	14	3	12	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	6.028
0	14	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	10.960
0	14	3	12	4					Bienes de Uso	371.521
0	14	3	12	4	2			22	Construcciones	131.512
0	14	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	240.009
TOTAL										79.561.167

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Unidad Coordinación y Administración	43.833.720
02	Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	Gerencia de Radioisótopos y Radiaciones	6.819.282
03	Tecnología del Ciclo del Combustible	Área Ciclo de Combustible	11.328.263
04	Aplicación en Medicina Nuclear	Área Medicina Nuclear	8.139.902
Proyectos:			
02	Laboratorio de Ensayos Post Irradiación (LAPEP)	Gerencia de Tecnología	220.000
03	Saneamiento del CAE - Centro Atómico Ezeiza	Gerencia de Tecnología	845.000
04	Ampliación de la Red de Gas CAE -Centro Atómico Ezeiza	Gerencia de Tecnología	910.000
05	Construcción del Laboratorio de Metrología de Radioisótopos	Gerencia de Tecnología	100.000
06	Adecuación de la Planta de Producción de Radiofármacos	Gerencia de Tecnología	660.000
07	Desarrollo en Radioterapia por Captura Neutrónica (BNCT)	Gerencia de Tecnología	100.000
10	Desarrollo de Tomógrafo por Emisión de Positrones (PET)	Gerencia de Tecnología	110.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
11	Construcción y Equipamiento Laboratorio para Materiales y Combustibles Nucleares	Gerencia de Tecnología	215.000
13	Construcción de Cortafuegos Centro Atómico Ezeiza - Fase I	Gerencia de Tecnología	500.000
14	Puesta en marcha Módulo Enriquecimiento de Uranio	Gerencia de Tecnología	5.780.000
TOTAL			79.561.167

ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINACION Y ADMINISTRACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Principal "A" tng 220	1
Principal "A" tng 210	1
Principal "B" tng 322	1
Principal "B" tng 321	6
Principal "B" tng 320	4
Principal "B" tng 311	4
Principal "B" tng 310	2
Principal "C" tng 421	7
Principal "C" tng 420	3
Principal "C" tng 412	5
Principal "C" tng 411	7
Principal "C" tng 410	4
Auxiliar tng 522	3
Auxiliar tng 521	7
Auxiliar tng 520	6
Auxiliar tng 512	6
Auxiliar tng 511	6
Subtotal escalafón	73
TOTAL ACTIVIDAD	73

ACTIVIDAD 02
PRODUCCION Y USOS DE RADIOISOTOPOS Y RADIACIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE RADIOISOTOPOS Y RADIACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Principal "A" tng 212	1
Principal "A" tng 211	1
Principal "A" tng 210	2
Principal "B" tng 321	6
Principal "B" tng 320	5
Principal "B" tng 312	1
Principal "B" tng 311	8
Principal "B" tng 310	7
Principal "C" tng 422	6
Principal "C" tng 421	13
Principal "C" tng 420	9
Principal "C" tng 412	12
Principal "C" tng 411	6
Principal "C" tng 410	8
Auxiliar tng 522	12
Auxiliar tng 521	8
Auxiliar tng 520	7
Auxiliar tng 512	13
Auxiliar tng 511	11
Auxiliar tng 510	4
Subtotal escalafón	140
TOTAL ACTIVIDAD	140

ACTIVIDAD 03
TECNOLOGIA DEL CICLO DEL COMBUSTIBLE

UNIDAD EJECUTORA
AREA CICLO DE COMBUSTIBLE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Principal "A" tng 212	1
Principal "A" tng 211	2
Principal "A" tng 210	2
Principal "B" tng 322	3
Principal "B" tng 321	21
Principal "B" tng 320	15
Principal "B" tng 312	1
Principal "B" tng 311	18
Principal "B" tng 310	18
Principal "C" tng 421	15
Principal "C" tng 420	13
Principal "C" tng 412	26
Principal "C" tng 411	17
Principal "C" tng 410	77
Auxiliar tng 522	7
Auxiliar tng 521	8
Auxiliar tng 520	4
Auxiliar tng 512	18
Auxiliar tng 511	6
Subtotal escalafón	272
TOTAL ACTIVIDAD	272

ACTIVIDAD 04
APLICACION EN MEDICINA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
AREA MEDICINA NUCLEAR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Principal "B" tng 321	3
Principal "B" tng 320	3
Principal "B" tng 312	3
Principal "B" tng 311	1
Principal "C" tng 422	1
Principal "C" tng 421	1
Principal "C" tng 420	2
Principal "C" tng 412	2
Principal "C" tng 411	2
Principal "C" tng 410	2
Auxiliar tng 522	2
Auxiliar tng 521	3
Auxiliar tng 520	1
Auxiliar tng 512	1
Auxiliar tng 511	4
Subtotal escalafón	31
TOTAL ACTIVIDAD	31

PROYECTO 02
LABORATORIO DE ENSAYOS POST IRRADIACION (LAPEP)

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
LABORATORIO DE ENSAYOS POST IRRADIACION (LAPEP)

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1994	31/12/2009	4	95	2	2	1	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
SANEAMIENTO DEL CAE -CENTRO ATOMICO EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
SANEAMIENTO DEL CAE -CENTRO ATOMICO EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2003	31/12/2010	4	89	4	2	2	3	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
AMPLIACION DE LA RED DE GAS CAE -CENTRO ATOMICO EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
AMPLIACION DE LA RED DE GAS CAE -CENTRO ATOMICO EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2002	31/12/2010	4	27	4	22	23	24	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05
CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE METROLOGIA DE RADIOISOTOPOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE METROLOGIA DE RADIOISOTOPOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	4	0	7	6	6	81	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06
ADECUACION DE LA PLANTA DE PRODUCCION DE RADIOFARMACOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
ADECUACION DE LA PLANTA DE PRODUCCION DE RADIOFARMACOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2010	4	0	6	31	31	32	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07
DESARROLLO EN RADIOTERAPIA POR CAPTURA NEUTRONICA (BNCT)

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
DESARROLLO EN RADIOTERAPIA POR CAPTURA NEUTRONICA (BNCT)

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2012	4	0	6	8	9	77	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10
DESARROLLO DE TOMOGRAFO POR EMISION DE POSITRONES (PET)

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
DESARROLLO DE TOMOGRAFO POR EMISION DE POSITRONES (PET)

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2012	4	0	8	8	8	76	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11
**CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO LABORATORIO PARA MATERIALES Y COMBUSTIBLES
 NUCLEARES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
**CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO LABORATORIO PARA MATERIALES Y COMBUSTIBLES
 NUCLEARES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2012	4	0	3	5	5	87	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13
CONSTRUCCION DE CORTAFUEGOS CENTRO ATOMICO EZEIZA - FASE I

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
CONSTRUCCION DE CORTAFUEGOS CENTRO ATOMICO EZEIZA - FASE I

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	4	0	3	22	22	53	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14
PUESTA EN MARCHA MODULO ENRIQUECIMIENTO DE URANIO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
PUESTA EN MARCHA MODULO ENRIQUECIMIENTO DE URANIO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	4	0	20	15	19	46	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 22
ACCIONES PARA LA SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCION
AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Servicio Administrativo Financiero
105

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa Seguridad Nuclear y Ambiente tiene como objetivo atender las actividades y las obligaciones que fueron delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), la Ley N° 25.018 (Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos) y la Ley N° 25.279 (Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos) y ejecutar los proyectos prioritarios definidos anualmente por la Institución en las áreas de: gestión de residuos radiactivos; restitución ambiental de la minería del uranio; gestión ambiental; protección radiológica y seguridad nuclear.

Se pretende satisfacer los siguientes aspectos de la demanda de la sociedad, relacionados con el área nuclear:

- La gestión de los residuos radiactivos.
- La restitución ambiental de la minería del uranio.
- La preservación del ambiente y la calidad de vida.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, la CNEA realizará a través de este programa acciones que permitan:

- La gestión de los residuos radiactivos generados en el país, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.018 – Régimen de gestión de residuos radiactivos.
- La ejecución de la restitución ambiental de los sitios afectados a la extracción y producción de Uranio.

- El mantenimiento de los estándares de Seguridad de la Institución, promoviendo la formación de recursos humanos en las disciplinas relacionadas y la actualización y mejora continua de su infraestructura en la materia.
- La planificación y la ejecución de la gestión ambiental y el fortalecimiento de las capacidades concurrentes.
- La aplicación de medidas de protección radiológica y seguridad al desarrollo de las actividades, asegurando el cumplimiento de la legislación y de la normativa emanada de los órganos reguladores en todo lo relativo a la Protección Radiológica y la Seguridad Nuclear, la Protección Física de Materiales e Instalaciones Nucleares, la Seguridad Física de Fuentes Radiactivas, el Transporte Seguro de Material Radiactivo y las medidas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en todo el ámbito de la Institución.
- Realizar las acciones para mejorar en forma continua el desempeño ambiental de la Institución, proseguir la remediación de los pasivos ambientales y generar conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- La investigación y desarrollo en los campos de acción del Programa.
- El mantenimiento y optimización de la infraestructura, instalaciones y laboratorios relacionados a las actividades del Programa y con el Centro Atómico Constituyentes.
- Ejecutar los Proyectos de Inversión destinados a mejorar las instalaciones destinadas a la gestión de residuos radiactivos y continuar con la restitución ambiental de la minería del uranio.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Almacenamiento Bajo Salvaguarda de Elementos Combustibles	Elemento Combustible	350
Almacenamiento fuentes radioactivas en desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	200
Almacenamiento Interino Baja y Media Actividad	Metro Cúbico	32

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	30.595.458
0	0	3	11						Tesoro Nacional	28.800.685
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	20.336.178
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	18.800.151
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	10.558.659
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.035.752
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.224.393
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.976.296
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	5.051
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	344.212
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	255.273
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	21.220
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	67.719
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	63.529
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	693.137
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	693.137
0	0	3	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	392.620
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	42.529
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	42.529
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	664.740
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	7.281.448
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.790.482
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	60.924
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.676.743
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	805.555
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	131.820
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	299.556
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	133.814
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	382.554
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	518.319
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	466.115
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	22.198
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	30.006
0	0	3	12						Recursos Propios	953.293
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	67.125
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	822.370
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	220.377
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.500
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	415.617
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	62.225
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	16.224
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	36.870
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.471
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	47.086
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	63.798
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	57.372
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	2.732
									Coleccionables	
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	3.694
0	0	3	22						Crédito Externo	841.480
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	300.000
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	300.000
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	300.000
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	62.185

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	442.795
0	0	3	22	3	1			21	Servicios Básicos	57.295
0	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	14.800
0	0	3	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	188.300
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	66.400
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	48.000
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	65.000
0	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	3.000
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	36.500
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	28.500
0	0	3	22	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000
0	0	3	22	4	8			22	Activos Intangibles	6.000
0	1								Residuos Radiactivos de Baja Actividad	1.661.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	1.661.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.478.966
0	1	3	11	2				22	Bienes de Consumo	53.425
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	45.410
0	1	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	21.370
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.040
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	1.380.131
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	1.004.379
0	1	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	375.752
0	1	3	12						Recursos Propios	182.034
0	1	3	12	2				22	Bienes de Consumo	6.575
0	1	3	12	3					Servicios No Personales	5.590
0	1	3	12	3	2			22	Alquileres y Derechos	2.630
0	1	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.960
0	1	3	12	4					Bienes de Uso	169.869
0	1	3	12	4	2			22	Construcciones	123.621
0	1	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	46.248
0	2								Facilidad de Tratamiento y Acondicionamiento	5.500.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	5.500.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	4.897.238
0	2	3	11	2				22	Bienes de Consumo	30.279
0	2	3	11	3					Servicios No Personales	624.171
0	2	3	11	3	1			22	Servicios Básicos	890
0	2	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	890
0	2	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.917
0	2	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	460.339
0	2	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	11.574
0	2	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	65.891
0	2	3	11	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	890
0	2	3	11	3	9			22	Otros Servicios	1.780
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	4.242.788

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	3.828.750
0	2	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	409.586
0	2	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.781
0	2	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	2.671
0	2	3	12						Recursos Propios	602.762
0	2	3	12	2				22	Bienes de Consumo	3.721
0	2	3	12	3					Servicios No Personales	76.829
0	2	3	12	3	1			22	Servicios Básicos	110
0	2	3	12	3	2			22	Alquileres y Derechos	110
0	2	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.083
0	2	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	56.661
0	2	3	12	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	1.426
0	2	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	8.109
0	2	3	12	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	110
0	2	3	12	3	9			22	Otros Servicios	220
0	2	3	12	4					Bienes de Uso	522.212
0	2	3	12	4	2			22	Construcciones	471.250
0	2	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.414
0	2	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	219
0	2	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	329
0	3								Almacenamiento Elementos Combustibles MTR	206.000
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	206.000
0	3	3	11						Tesoro Nacional	183.424
0	3	3	11	2				22	Bienes de Consumo	2.672
0	3	3	11	3					Servicios No Personales	46.300
0	3	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.396
0	3	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	8.904
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	134.452
0	3	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	134.452
0	3	3	12						Recursos Propios	22.576
0	3	3	12	2				22	Bienes de Consumo	328
0	3	3	12	3					Servicios No Personales	5.700
0	3	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.604
0	3	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	1.096
0	3	3	12	4					Bienes de Uso	16.548
0	3	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	16.548
0	4								Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad (PPF 352)	4.315.520
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	4.315.520
0	4	3	11						Tesoro Nacional	157.000
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	157.000
0	4	3	11	4	2			22	Construcciones	157.000
0	4	3	22						Crédito Externo	4.158.520
0	4	3	22	2				22	Bienes de Consumo	94.815

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	4	3	22	3					Servicios No Personales	840.205
0	4	3	22	3	1			22	Servicios Básicos	71.900
0	4	3	22	3	2			22	Alquileres y Derechos	26.570
0	4	3	22	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.250
0	4	3	22	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	534.600
0	4	3	22	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	79.600
0	4	3	22	3	7			22	Pasajes y Viáticos	73.000
0	4	3	22	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.385
0	4	3	22	3	9			22	Otros Servicios	7.900
0	4	3	22	4					Bienes de Uso	3.223.500
0	4	3	22	4	2			22	Construcciones	3.010.100
0	4	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	197.000
0	4	3	22	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.800
0	4	3	22	4	8			22	Activos Intangibles	12.600
0	5								Laboratorio de Química Analítica	307.700
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	307.700
0	5	3	11						Tesoro Nacional	273.978
0	5	3	11	3					Servicios No Personales	36.240
0	5	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.240
0	5	3	11	4					Bienes de Uso	237.738
0	5	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	237.738
0	5	3	12						Recursos Propios	33.722
0	5	3	12	3					Servicios No Personales	4.460
0	5	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.460
0	5	3	12	4					Bienes de Uso	29.262
0	5	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	29.262
0	7								Infraestructura Centro Atómico Constituyentes Fase 3	950.500
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	950.500
0	7	3	11						Tesoro Nacional	846.332
0	7	3	11	2				22	Bienes de Consumo	10.685
0	7	3	11	3					Servicios No Personales	422.943
0	7	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	396.231
0	7	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	26.712
0	7	3	11	4					Bienes de Uso	412.704
0	7	3	11	4	2			22	Construcciones	373.971
0	7	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	38.733
0	7	3	12						Recursos Propios	104.168
0	7	3	12	2				22	Bienes de Consumo	1.315
0	7	3	12	3					Servicios No Personales	52.057
0	7	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.769
0	7	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	3.288
0	7	3	12	4					Bienes de Uso	50.796
0	7	3	12	4	2			22	Construcciones	46.029
0	7	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.767
TOTAL										43.536.178

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Unidad Coordinación y Administración	19.133.807
02	Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	Gerencia de Tecnología y Medio Ambiente	4.926.097
03	Gestión de Residuos Radiactivos	Programa Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos	4.375.721
04	Restitución Ambiental de Minería de Uranio (PPF 352-PRAMU)	Proyecto PRAMU	2.159.833
Proyectos:			
01	Residuos Radiactivos de Baja Actividad	Gerencia de Tecnología	1.661.000
02	Facilidad de Tratamiento y Acondicionamiento	Gerencia de Tecnología	5.500.000
03	Almacenamiento Elementos Combustibles MTR	Gerencia de Tecnología	206.000
04	Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad (PPF 352)	Gerencia de Tecnología	4.315.520
05	Laboratorio de Química Analítica	Gerencia de Tecnología	307.700
07	Infraestructura Centro Atómico Constituyentes - Fase III	Gerencia de Tecnología	950.500
TOTAL			43.536.178

ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINACION Y ADMINISTRACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Superior tng 110	1
Principal "A" tng 220	1
Principal "A" tng 211	1
Principal "A" tng 210	2
Principal "B" tng 321	9
Principal "B" tng 320	5
Principal "B" tng 311	9
Principal "B" tng 310	8
Principal "C" tng 422	1
Principal "C" tng 421	14
Principal "C" tng 420	4
Principal "C" tng 412	11
Principal "C" tng 411	6
Principal "C" tng 410	42
Auxiliar tng 522	6
Auxiliar tng 521	1
Auxiliar tng 520	4
Auxiliar tng 512	8
Auxiliar tng 511	8
Auxiliar tng 510	2
Subtotal escalafón	143
TOTAL ACTIVIDAD	143

ACTIVIDAD 02
GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Superior tng 110	1
Principal "A" tng 211	1
Principal "B" tng 321	20
Principal "B" tng 320	10
Principal "B" tng 312	1
Principal "B" tng 311	5
Principal "B" tng 310	2
Principal "C" tng 421	2
Principal "C" tng 420	2
Principal "C" tng 412	16
Principal "C" tng 411	5
Principal "C" tng 410	1
Auxiliar tng 522	2
Auxiliar tng 521	5
Auxiliar tng 520	2
Auxiliar tng 512	8
Auxiliar tng 511	5
Auxiliar tng 510	1
Subtotal escalafón	89
TOTAL ACTIVIDAD	89

ACTIVIDAD 03
GESTION DE RESIDUOS RADIATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
PROGRAMA NACIONAL DE GESTION DE RESIDUOS RADIATIVOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Principal "A" tng 212	2
Principal "A" tng 210	2
Principal "B" tng 321	4
Principal "B" tng 320	4
Principal "B" tng 312	1
Principal "B" tng 311	3
Principal "B" tng 310	4
Principal "C" tng 421	5
Principal "C" tng 420	2
Principal "C" tng 412	3
Principal "C" tng 410	2
Auxiliar tng 522	6
Auxiliar tng 521	1
Auxiliar tng 512	2
Auxiliar tng 511	1
Subtotal escalafón	42
TOTAL ACTIVIDAD	42

ACTIVIDAD 04
RESTITUCION AMBIENTAL DE MINERIA DE URANIO (PPF 352-PRAMU)

UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO PRAMU

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Principal "B" tng 321	2
Principal "B" tng 320	3
Principal "B" tng 311	1
Principal "C" tng 422	1
Principal "C" tng 421	1
Principal "C" tng 420	1
Principal "C" tng 412	2
Principal "C" tng 411	1
Auxiliar tng 522	1
Auxiliar tng 520	1
Auxiliar tng 512	6
Auxiliar tng 511	5
Subtotal escalafón	25
TOTAL ACTIVIDAD	25

PROYECTO 01
RESIDUOS RADIACTIVOS DE BAJA ACTIVIDAD

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
AREA GESTION EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1997	31/12/2011	4	63	6	5	6	20	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02
FACILIDAD DE TRATAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Facilidad de Tratamiento y Acondicionamiento	Gerencia de Tecnología	4.950.000
52	Repositorio Fase I	Gerencia de Tecnología	550.000
TOTAL			5.500.000

OBRA 51
FACILIDAD DE TRATAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1993	31/12/2010	4	16	3	20	32	29	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
REPOSITORIO FASE I

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1996	31/12/2015	4	27	1	3	2	67	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
ALMACENAMIENTO ELEMENTOS COMBUSTIBLES MTR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
ALMACENAMIENTO ELEMENTOS COMBUSTIBLES MTR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1996	31/12/2009	4	49	36	10	5	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
TRATAMIENTO RESIDUOS RADIACTIVOS DE BAJA ACTIVIDAD (PPF 352)

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Tratamiento Colas de Mineral de Uranio Malargüe	Gerencia de Tecnología	3.373.320
52	Tratamiento colas de Mineral de Uranio Los Gigantes	Gerencia de Tecnología	464.000
53	Tratamiento Colas de Mineral de Uranio Complejo Córdoba	Gerencia de Tecnología	321.200
54	Remodelación Casa Guayra	Gerencia de Tecnología	157.000
TOTAL			4.315.520

OBRA 51
TRATAMIENTO COLAS DE MINERAL DE URANIO MALARGÜE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1996	31/12/2012	4	30	10	5	7	48	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
TRATAMIENTO COLAS DE MINERAL DE URANIO LOS GIGANTES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1996	31/12/2012	4	18	12	3	6	61	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
TRATAMIENTO COLAS DE MINERAL DE URANIO COMPLEJO CORDOBA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1996	31/12/2012	4	8	11	2	5	74	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
REMODELACION CASA GUAYRA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2011	4	73	1	17	0	9	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05
LABORATORIO DE QUIMICA ANALITICA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
LABORATORIO DE QUIMICA ANALITICA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/12/1997	31/12/2011	4	54	2	6	5	33	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07
INFRAESTRUCTURA CENTRO ATOMICO CONSTITUYENTES - FASE III

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
INFRAESTRUCTURA CENTRO ATOMICO CONSTITUYENTES - FASE III

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	4	0	6	26	28	40	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 23
**INVESTIGACION, FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y
APLICACIONES NO NUCLEARES**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD INVESTIGACION Y APLICACIONES NO NUCLEARES

Servicio Administrativo Financiero
105

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar sustento a las actividades de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en el marco de los establecido por la Ley Nº 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), desde el punto de vista de la investigación científica y tecnológica y sus aplicaciones no nucleares, en las áreas de las ciencias exactas, naturales y de la ingeniería relevantes a la tecnología nuclear.

El programa tiene competencia en la correspondiente formación de recursos humanos, proveyendo la base requerida en este rubro por el desarrollo integral de las actividades del país en el sector nuclear, la tecnología nuclear y las tecnologías derivadas.

El programa debe procurar el máximo nivel de excelencia en todas sus tareas y la correspondiente corroboración a través de publicaciones en revistas especializadas consideradas de alto impacto por la comunidad científica y tecnológica internacional.

Es responsabilidad de este programa el mantenimiento y la actualización de los laboratorios y de las instalaciones en las cuales se llevan a cabo sus actividades.

También tiene como competencia el desarrollo del Proyecto Pierre Auger (Decreto PEN 1199/98).

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, la CNEA realizará dentro de este programa:

- Investigación en ciencias básicas de la tecnología nuclear y las correspondientes aplicaciones no nucleares.

- Pedidos de patentes y protección de la propiedad intelectual y de otros bienes intangibles en el área de su incumbencia.
- Publicaciones en revistas especializadas consideradas de alto impacto por la comunidad científica y tecnológica internacional.
- Informes técnicos.
- Asistencia especializada a los distintos sectores de la Institución.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Formación de Becarios	Becario Formado	200
Formación en Disciplinas Nucleares	Egresado	50
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Informe	200
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Publicación	500
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Tesinas y Tesis Doctorado	50

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	15.522.057
0	0	3	11						Tesoro Nacional	15.348.900
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	11.342.057
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	10.528.603
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.168.109
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.606.141
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	647.861
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.103.821
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	2.671
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	182.156
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	135.090
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	11.224
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	35.842
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	33.600
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	367.468
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	367.468
0	0	3	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	207.729
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	22.501
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	22.501
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	206.578
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	556.502
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.671
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	42.739
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	222.602
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	53.425
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	56.094
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	164.725
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.123
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	7.123
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	643.763
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	607.256
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	5.343
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	31.164
0	0	3	11	5					Transferencias	2.600.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.320.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.320.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.280.000
0	0	3	11	5	2	3		22	Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	1.280.000
0	0	3	12						Recursos Propios	173.157
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	25.421
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	68.498
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	329
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.261
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.398
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.575
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.906
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	20.275
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	877
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	877
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	79.238

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	74.745
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	657
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	3.836
0	1								Centro Aceleración de Iones	450.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	450.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	400.683
0	1	3	11	2				22	Bienes de Consumo	204.794
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	26.712
0	1	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	26.712
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	169.177
0	1	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	169.177
0	1	3	12						Recursos Propios	49.317
0	1	3	12	2				22	Bienes de Consumo	25.206
0	1	3	12	3					Servicios No Personales	3.288
0	1	3	12	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	3.288
0	1	3	12	4					Bienes de Uso	20.823
0	1	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	20.823
0	2								Lab.Integrado p/elaborar Dispositivos Microelectromecánicos	50.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	50.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	44.520
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	44.520
0	2	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	44.520
0	2	3	12						Recursos Propios	5.480
0	2	3	12	4					Bienes de Uso	5.480
0	2	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.480
0	3								Desarrollo en Nanociencia y Nanotecnología	1.100.000
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	1.100.000
0	3	3	11						Tesoro Nacional	979.448
0	3	3	11	2				22	Bienes de Consumo	26.711
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	952.737
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	356.163
0	3	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	454.109
0	3	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	142.465
0	3	3	12						Recursos Propios	120.552
0	3	3	12	2				22	Bienes de Consumo	3.289
0	3	3	12	4					Bienes de Uso	117.263
0	3	3	12	4	2			22	Construcciones	43.837
0	3	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	55.891
0	3	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	17.535

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	4								Modernización de las Plantas de Producción Criogénica de los	300.000
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	300.000
0	4	3	11						Tesoro Nacional	267.122
0	4	3	11	2				22	Bienes de Consumo	115.753
0	4	3	11	3					Servicios No Personales	8.904
0	4	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	8.904
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	142.465
0	4	3	11	4	2			22	Construcciones	89.041
0	4	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	53.424
0	4	3	12						Recursos Propios	32.878
0	4	3	12	2				22	Bienes de Consumo	14.247
0	4	3	12	3					Servicios No Personales	1.096
0	4	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	1.096
0	4	3	12	4					Bienes de Uso	17.535
0	4	3	12	4	2			22	Construcciones	10.959
0	4	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.576
0	5								Modernización de los Laboratorios de Microscopía Electrónica	500.000
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	445.204
0	5	3	11	2				22	Bienes de Consumo	106.850
0	5	3	11	3					Servicios No Personales	44.520
0	5	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	44.520
0	5	3	11	4					Bienes de Uso	293.834
0	5	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	216.369
0	5	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	77.465
0	5	3	12						Recursos Propios	54.796
0	5	3	12	2				22	Bienes de Consumo	13.150
0	5	3	12	3					Servicios No Personales	5.480
0	5	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	5.480
0	5	3	12	4					Bienes de Uso	36.166
0	5	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	26.631
0	5	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	9.535
0	6								Desarrollo de un Acelerador para la Terapia por Captura Neut	500.000
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	6	3	11						Tesoro Nacional	445.204
0	6	3	11	2				22	Bienes de Consumo	210.937
0	6	3	11	3					Servicios No Personales	132.645
0	6	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	114.685
0	6	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	8.878
0	6	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	9.082
0	6	3	11	4					Bienes de Uso	101.622
0	6	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	91.979

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	6	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	9.643
0	6	3	12						Recursos Propios	54.796
0	6	3	12	2				22	Bienes de Consumo	25.963
0	6	3	12	3					Servicios No Personales	16.325
0	6	3	12	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	14.115
0	6	3	12	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	1.092
0	6	3	12	3	7			22	Pasajes y Viáticos	1.118
0	6	3	12	4					Bienes de Uso	12.508
0	6	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.321
0	6	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.187
0	7								Construcción de Laboratorio Integrado para el Diseño y Fabri	350.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	350.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	311.642
0	7	3	11	2				22	Bienes de Consumo	71.233
0	7	3	11	3					Servicios No Personales	8.904
0	7	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.904
0	7	3	11	4					Bienes de Uso	231.505
0	7	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	231.505
0	7	3	12						Recursos Propios	38.358
0	7	3	12	2				22	Bienes de Consumo	8.767
0	7	3	12	3					Servicios No Personales	1.096
0	7	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.096
0	7	3	12	4					Bienes de Uso	28.495
0	7	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	28.495
0	8								Modernización de Laboratorios del Centro Atómico Constituyen	170.000
0	8	3							SERVICIOS SOCIALES	170.000
0	8	3	11						Tesoro Nacional	151.369
0	8	3	11	4					Bienes de Uso	151.369
0	8	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	151.369
0	8	3	12						Recursos Propios	18.631
0	8	3	12	4					Bienes de Uso	18.631
0	8	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	18.631
TOTAL										18.942.057

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Coordinación y Administración Proyecto Pierre Auger	2.600.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	2.600.000
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	2.600.000
0	0	3	3	5	11						Tesoro Nacional	2.600.000
0	0	3	3	5	11	5					Transferencias	2.600.000
0	0	3	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.320.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.320.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6	2147		Fundación Universidad Nacional de Cuyo	1.320.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6	2147	6	Provincia de Buenos Aires	1.320.000
0	0	3	3	5	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.280.000
0	0	3	3	5	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	1.280.000
0	0	3	3	5	11	5	2	3	2147		Fundación Universidad Nacional de Cuyo	1.280.000
0	0	3	3	5	11	5	2	3	2147	6	Provincia de Buenos Aires	1.280.000
TOTAL											2.600.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Unidad Coordinación y Administración	721.171
02	Investigación	Unidad Investigación y Aplicaciones no Nucleares	10.154.923
03	Coordinación y Administración Proyecto Pierre Auger	Unidad Investigación y Aplicaciones no Nucleares	4.645.963
Proyectos:			
01	Centro Aceleración de Iones	Gerencia de Tecnología	450.000
02	Laboratorio Integrado para Elaborar Dispositivos Microelectromecánicos	Gerencia de Tecnología	50.000
03	Desarrollo en Nanociencia y Nanotecnología	Gerencia de Tecnología	1.100.000
04	Modernización de las Plantas de Producción Criogénica de los Centros Atómicos Bariloche y Constituyentes	Gerencia de Tecnología	300.000
05	Modernización de los Laboratorios de Microscopía Electrónica de los Centros Atómicos Bariloche y Constituyentes	Gerencia de Tecnología	500.000
06	Desarrollo de un Acelerador para la Terapia por Captura Neutrónica (BNCT) y otras Aplicaciones	Gerencia de Tecnología	500.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
07	Construcción de Laboratorio Integrado para el Diseño y Fabricación de Dispositivos Microelectromecánicos (MEMS) - Fase II	Gerencia de Tecnología	350.000
08	Modernización de Laboratorios del Centro Atómico Constituyentes	Gerencia de Tecnología	170.000
TOTAL			18.942.057

ACTIVIDAD 02
INVESTIGACION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD INVESTIGACION Y APLICACIONES NO NUCLEARES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Superior tng 110	1
Principal "A" tng 220	2
Principal "A" tng 212	2
Principal "A" tng 211	3
Principal "A" tng 210	4
Principal "B" tng 322	3
Principal "B" tng 321	18
Principal "B" tng 320	23
Principal "B" tng 312	4
Principal "B" tng 311	10
Principal "B" tng 310	13
Principal "C" tng 422	1
Principal "C" tng 421	4
Principal "C" tng 420	1
Principal "C" tng 412	10
Principal "C" tng 411	4
Principal "C" tng 410	24
Auxiliar tng 522	4
Auxiliar tng 521	4
Auxiliar tng 520	3
Auxiliar tng 512	5
Auxiliar tng 511	2
Auxiliar tng 510	1
Subtotal escalafon	146
TOTAL ACTIVIDAD	146

ACTIVIDAD 03
COORDINACION Y ADMINISTRACION PROYECTO PIERRE AUGER

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD INVESTIGACION Y APLICACIONES NO NUCLEARES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA COMISION NAC.DE ENERGIA ATOMICA

Principal "B" tng 322	1
Principal "B" tng 311	1
Principal "C" tng 421	1
Auxiliar tng 521	1
Subtotal escalafon	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

PROYECTO 01
CENTRO ACELERACION DE IONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
CENTRO ACELERACION DE IONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1997	31/12/2014	4	36	3	2	3	56	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02
**LABORATORIO INTEGRADO PARA ELABORAR DISPOSITIVOS
 MICROELECTROMECHANICOS**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
**LABORATORIO INTEGRADO PARA ELABORAR DISPOSITIVOS
 MICROELECTROMECHANICOS**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2001	31/12/2008	4	42	54	4	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
DESARROLLO EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
DESARROLLO EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2012	4	0	4	20	17	59	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04

**MODERNIZACION DE LAS PLANTAS DE PRODUCCION CRIOGENICA DE LOS CENTROS
ATOMICOS BARILOCHE Y CONSTITUYENTES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51

**MODERNIZACION DE LAS PLANTAS DE PRODUCCION CRIOGENICA DE LOS CENTROS
ATOMICOS BARILOCHE Y CONSTITUYENTES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2012	7	0	0	4	5	91	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05

**MODERNIZACION DE LOS LABORATORIOS DE MICROSCOPIA ELECTRONICA DE LOS
CENTROS ATOMICOS BARILOCHE Y CONSTITUYENTES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51

**MODERNIZACION DE LOS LABORATORIOS DE MICROSCOPIA ELECTRONICA DE LOS
CENTROS ATOMICOS BARILOCHE Y CONSTITUYENTES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2013	7	0	0	5	5	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06

**DESARROLLO DE UN ACELERADOR PARA LA TERAPIA POR CAPTURA NEUTRONICA
(BNCT) Y OTRAS APLICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51

**DESARROLLO DE UN ACELERADOR PARA LA TERAPIA POR CAPTURA NEUTRONICA
(BNCT) Y OTRAS APLICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2012	7	0	0	10	15	75	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07

**CONSTRUCCION DE LABORATORIO INTEGRADO PARA EL DISEÑO Y FABRICACION DE
DISPOSITIVOS MICROELECTROMECHANICOS (MEMS) - FASE II**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51

**CONSTRUCCION DE LABORATORIO INTEGRADO PARA EL DISEÑO Y FABRICACION DE
DISPOSITIVOS MICROELECTROMECHANICOS (MEMS) - FASE II**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2012	7	0	0	5	8	87	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08
MODERNIZACION DE LABORATORIOS DEL CENTRO ATOMICO CONSTITUYENTES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

OBRA 51
MODERNIZACION DE LABORATORIOS DEL CENTRO ATOMICO CONSTITUYENTES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TECNOLOGIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2013	7	0	0	3	5	92	% DE AVANCE FISICO	100

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EXCEDENTES FINANCIEROS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Servicio Administrativo Financiero
105

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	27.444.000
0	0	9	12						Recursos Propios	27.444.000
0	0	9	12	6					Activos Financieros	27.444.000
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	27.444.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	27.444.000
TOTAL										27.444.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	5.000.000
37	9			Del Sector Externo	5.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	5.000.000
TOTAL					5.000.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en Renegociación
- 3- Contrato Renegociado
- 4- Proyectos en Curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a Iniciar
- 8- Obra No Iniciada

ENTIDAD 106

COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) es una agencia especializada que tiene a su cargo la ejecución del Plan Espacial Nacional, cuya primera versión –correspondiente al período 1995-2006– fuera aprobada por Decreto N° 2076/94. La actividad espacial ha sido declarada como área científico-tecnológica de prioridad nacional, mientras que su desarrollo comporta una política de Estado explícita. Actualmente, se encuentra vigente la versión revisada de dicho Plan para el período 2004-2015, que fuera aprobada por el Decreto N° 532/05.

Para la ejecución del Plan Espacial, la CONAE instrumenta la generación de Ciclos de Información Espacial Completos (CIE) para determinadas aplicaciones socio-económicas, actividad que comprende la generación, transmisión, procesamiento y utilización de la información espacial. De hecho, por Ciclo de Información Espacial Completo se entiende al conjunto de la información de origen espacial que, junto a información de otros orígenes, optimiza una determinada actividad socioeconómica.

Del conjunto de Ciclos posibles se han seleccionado –si bien esa selección continúa– aquéllos que benefician a sectores socioeconómicos de gran relevancia para el país, dado un conjunto de condiciones del entorno preestablecidas. En esta línea está comprendido el Proyecto 2Mp (2Mnj), en preparación, destinado a lograr que en el año 2014 dos millones de niños y jóvenes de entre 8 y 16 años estén capacitados para utilizar, a su respectivo nivel, información espacial en sus actividades diarias.

En este sentido, resulta significativo el CIE para el manejo de desastres naturales y antrópicos (gestión de emergencias), ya que se trata de una propuesta de avanzada, diferenciada del sector estrictamente ambiental, que se ha constituido en una herramienta fundamental para el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM). En esta línea, se está desarrollando con la Agencia Espacial Italiana (ASI) el Sistema Ítalo-Argentino de Satélites para el Manejo de Emergencias (SIASGE), que integra a la constelación italiana de satélites COSMO-SKYMED y a la Constelación Argentina SAOCOM en un único sistema, integrado por seis satélites de carga útil activa en microondas (Radar de Apertura Sintética), dos en banda “L” de la CONAE y cuatro en banda “X” de la ASI.

En el caso de los Proyectos SAOCOM/ SIASGE y SAC-D cabe destacar que se llevan adelante con la cooperación de diversos entes del sistema Científico Tecnológico Nacional y empresas, tales como la Comisión Nacional de Energía Atómica, el CONICET, el Instituto Argentino de Radioastronomía, el Instituto Universitario Aeronáutico, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, el Instituto Nacional del Agua, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Instituto de Capacitación Especial y Desarrollo de la Ingeniería Asistida por Computadora, el Centro Regional Patagonia (CEMPAT) y las

Universidades de Buenos Aires, Río Cuarto, Córdoba, Mendoza Cuyo y otras. También participan las empresas INVAP (como contratista principal), Consulfem, STI y otras.

Finalmente, mediante el Decreto N° 176/97 se instruyó a la CONAE para que encarase el desarrollo de Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento, otorgándole a la actividad una relevancia similar a la relativa a los CIE e incorporándola al Plan Espacial Nacional 2004-2015. En la misma línea se encuentran las disposiciones de los Decretos N° 134/07 y N° 350/07.

A fin de concretar los objetivos referidos a los CIE, la CONAE ordena sus actividades en torno a cinco cursos de acción especificados en el Plan Espacial Nacional: a) infraestructura terrestre, b) sistemas satelitales, c) sistemas de información, d) acceso al espacio y e) desarrollo institucional y tareas de base. Con relación a cada uno de estos cursos de acción se han fijado las siguientes políticas para el ejercicio 2008:

- Dar inicio a la operación del área de la facilidad de integración y ensayos dedicada a la medición de microondas en campo cercano y poner en marcha el área correspondiente a las cámaras de termovacío, para la realización de ensayos ambientales de componentes de sistemas y subsistemas de satélites y carga útil.
- Dar un fuerte impulso al Programa de "Formación Masiva de Usuarios", particularmente dando inicio a la ejecución de la fase I del Proyecto 2Mp (2Mnj).
- Continuar recibiendo y procesando imágenes del satélite propio SAC-C y de los satélites de observación de terceros: ERS, SPOT, RADARSAT, SEAWIFFS, NOAA, GOES, LANDSAT 5 y 7, ENVISAT, IRS, EROS y ALOS.
- Proseguir con la operación del satélite SAC-C en el marco de la misión científica y de observación de la Tierra en la que el país se ha asociado con EEUU, Brasil, Italia, Francia y Dinamarca, que fuera iniciada con éxito a partir del lanzamiento del mencionado satélite en noviembre de 2000.
- Continuar desarrollando la misión SAOCOM 1 A/B (que comprende el lanzamiento de dos satélites radar banda "L" integrados en el sistema SIASGE) mediante la construcción de sus componentes. Luego de la firma del tercer acuerdo por el SIASGE en julio de 2005, los satélites SAOCOM 1A y 1B debieron ser modificados en aspectos relevantes para la confirmación del SIASGE como sistema integrado, así como para su puesta en órbita por los lanzadores Dnepr ST-3.
- Avanzar en la construcción de la plataforma y la carga útil del SAOCOM 1A, así como con las tareas operativas del Proyecto SARAT-1, correspondiente a un Sistema SAR aerotransportado. Asimismo, se prevé continuar con el proyecto SARAT-2 aerotransportado. Este Proyecto, que ya dispone de la aeronave adecuada, será una plataforma aerotransportada para la observación de la Tierra que incluirá instrumentos SAR (Radar de Apertura Sintética) full polarimétricos en las Bandas P, L, C y X, así como una cámara hiperespectral.
- Continuar con el desarrollo y construcción de la plataforma y la carga útil del satélite SAC-D-Aquarius, que se desarrolla conjuntamente con la NASA y la participación de

Canadá, Francia, Italia y Brasil; así como con el desarrollo y construcción de los radiómetros y una cámara de infrarrojo térmico que constituyen parte de la carga útil argentina.

- Garantizar la continuidad de la información espacial que actualmente brinda el satélite SAC-C prosiguiendo con el desarrollo y construcción del satélite SARE-1 y fusionándolo con el proyecto SABIA, a fin de construir en un tiempo corto (dos años) un satélite mediano de tipo "tecnológico operativo" cuyo objetivo general es la observación de la Tierra a través de medios ópticos y el ensayo en vuelo de componentes ya desarrollados y probados en tierra.
- Proseguir con las acciones orientadas a la recolección, recepción, transmisión y almacenamiento de información proveniente de sistemas espaciales, incluidos el desarrollo y la operación de sistemas de hardware y software, de redes informáticas y centros de documentación.
- Continuar con todas las tareas en curso vinculadas al desarrollo de los sistemas de información correspondientes a los CIE del Plan Espacial Nacional.
- Continuar desarrollando el curso de acción vinculado al acceso al espacio, que comprende todas aquellas actividades tendientes a la participación del país en el desarrollo de vehículos espaciales de nueva generación, particularmente para cubrir las necesidades futuras del Plan Espacial Nacional así como las de los países con los cuales Argentina se ha asociado.
- Continuar con la fase de desarrollo de elementos de navegación, guiado y control y propulsión, especialmente a través de convenios con entes del Sistema Científico Tecnológico Nacional.
- Realizar la prueba de motores de combustible líquido a escala intermedia (Prototipo Tronador II).
- Seguir propiciando la capitalización de Vehículo Espacial de Nueva Generación (VENG) S.A. a partir de la implementación del Acuerdo de Transferencia de Tecnología (ATT) entre la CONAE y dicha empresa; se prevé que durante 2008 la misma se constituya en la principal contratista de las tareas vinculadas al prototipo de motor líquido Tronador II.
- Asegurar que los desarrollos propios vinculados al acceso al espacio sean llevados a cabo en un marco de completa transparencia y en asociación con países que hayan adherido a las directrices del Régimen de Control de Tecnología Misilística (MTCR), particularmente con la República Federativa del Brasil.
- Seguir realizando las tareas de base y de desarrollo institucional, estableciendo y profundizando las relaciones con otras instituciones nacionales y del exterior para la promoción, difusión y aprovechamiento de técnicas y medios espaciales, o para el desarrollo de proyectos en colaboración y/o de cooperación internacional, especialmente los de carácter asociativo.
- Continuar promoviendo la formación de la Agencia Espacial Regional.
- Continuar desarrollando convenios con entes estatales y privados y procurar el afianzamiento de los proyectos de formación profesional.
- Promover todos los acuerdos de cooperación posibles en el ámbito internacional con el objeto de facilitar el cumplimiento de los objetivos del Plan Espacial Nacional,

privilegiando particularmente a aquellos que tengan lugar dentro de la región y del MERCOSUR.

- Continuar con las actividades académicas de investigación y desarrollo del Instituto Gulich –creado en virtud de un acuerdo con la Universidad de Córdoba y apoyado especialmente por la Agencia Espacial Italiana (ASI)– centrando su actividad, en una primer etapa, en la “Gestión de Emergencias”, especialmente en la generación de capacidades de alerta muy temprana en el marco del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM). En este sentido, cabe destacar que, dada la importancia que el Instituto Gulich tiene para el desarrollo de aplicaciones del SIASGE, se ha iniciado la primera etapa de participación de la ASI y de otros entes del Sistema Científico Tecnológico italiano en la gestión y financiación de dicho Instituto, así como su conversión en un centro de referencia para todos los países de la región.
- Proseguir con los trabajos sobre Epidemiología Panorámica en el marco del Acuerdo firmado con los Ministerios de Salud de la Nación y de las Provincias.
- Ampliar la actividad de formación en el uso de la información espacial (desarrollada con la participación de la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministerios nacionales de Economía y Producción y de Educación, Ciencia y Tecnología, a la vez que con sus correlativos en el ámbito de las provincias), abarcando la capacitación del personal docente involucrado, a fin de que hacia 2014 dos millones de niños y jóvenes de todo el país puedan utilizar información satelital para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	208.719.705
3	5	Ciencia y Técnica	208.719.705
		SUBTOTAL	208.719.705
TOTAL			208.719.705

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	193.219.705
11	1	Gastos en Personal	19.868.705
11	2	Bienes de Consumo	7.547.000
11	3	Servicios No Personales	21.310.000
11	4	Bienes de Uso	142.055.000
11	5	Transferencias	1.289.000
11	6	Activos Financieros	1.150.000
12		Recursos Propios	1.400.000
12	3	Servicios No Personales	1.400.000
22		Crédito Externo	14.100.000
22	2	Bienes de Consumo	4.000.000
22	3	Servicios No Personales	250.000
22	4	Bienes de Uso	9.850.000
TOTAL			208.719.705

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	33.841.904
2120	Gastos de Consumo	29.644.404
2121	Remuneraciones	19.868.705
2122	Bienes y Servicios	9.775.699
2130	Rentas de la Propiedad	2.908.500
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	2.908.500
2170	Transferencias Corrientes	1.289.000
2171	Al Sector Privado	1.122.000
2172	Al Sector Público	67.000
2173	Al Sector Externo	100.000
2200	Gastos de Capital	174.877.801
2210	Inversión Real Directa	173.727.801
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	172.183.801
2214	Activos Intangibles	1.544.000
2230	Inversión Financiera	1.150.000
2231	Aportes de Capital	1.150.000
TOTAL		208.719.705

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.400.000
14	2			Venta de Servicios	1.400.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.400.000
41				Contribuciones Figurativas	189.219.705
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	32.441.904
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	32.441.904
41	1	1	307	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERN Y CULTO	32.441.904
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	156.777.801
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	156.777.801
41	2	1	307	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERN Y CULTO	156.777.801
TOTAL					190.619.705

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		26.794.237
02	Actividades Comunes a los Programas 16 y 17		62.000
16	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	Gerencia de Gestión Tecnológica	170.478.188
17	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	Dirección Ejecutiva y Técnica	11.371.280
18	Reconversión de la Planta Industrial Falda del Carmen	Dirección Ejecutiva y Técnica	14.000
TOTAL			208.719.705

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
106

DESCRIPCION

En esta categoría programática se lleva adelante la coordinación de las acciones que se ejecutan a través de los diferentes programas. Para ello, se cuenta con una Dirección Ejecutiva y Técnica y un Directorio los cuales centralizan y evalúan los resultados de la gestión.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	25.289.237
0	0	3	11						Tesoro Nacional	25.289.237
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	19.868.705
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	18.562.715
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.408.896
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.185.233
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.049.510
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.369.979
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.549.097
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.306
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	69.623
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	21.840
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	47.783
0	0	3	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	21.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.208.061
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	378.300
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	40.605
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	34.908
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	112.092
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	642.156
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	197.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.105.532
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	400.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	41.164
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	808.520
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	300.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	307.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.600
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	193.248
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	679.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	660.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	3.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.289.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.122.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	860.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	260.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	67.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	67.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	100.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	11	6					Activos Financieros	1.150.000
0	0	3	11	6	1				Compra de acciones y participaciones de capital	1.150.000
0	0	3	11	6	1	1		22	Aportes de Capital a Empresas Privadas Nacionales	1.150.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	3								Remodelación de la Sede Central de la CONAE	40.799
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	40.799
0	3	3	11						Tesoro Nacional	40.799
0	3	3	11	3					Servicios No Personales	40.799
0	3	3	11	3	3		22		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.799
0	4								Remodelación del Edificio de la Sede Central de CONAE - Fase	464.201
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	464.201
0	4	3	11						Tesoro Nacional	464.201
0	4	3	11	3					Servicios No Personales	209.201
0	4	3	11	3	3		22		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	209.201
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	255.000
0	4	3	11	4	2		22		Construcciones	255.000
0	5								Remodelación de las Instalaciones del Centro Espacial Teófilo Tabanera	1.000.000
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	5	3	11	3					Servicios No Personales	400.000
0	5	3	11	3	3		22		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400.000
0	5	3	11	4					Bienes de Uso	600.000
0	5	3	11	4	2		22		Construcciones	600.000
TOTAL									26.794.237	

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Actividades Centrales	1.289.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.289.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	1.289.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	1.289.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	1.289.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.122.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	860.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3	96		Interprovincial	860.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	260.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2098		Fundación Balseiro	260.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2098	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	260.000
0	0	1	3	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.000
0	0	1	3	5	11	5	1	7	2132		Asociación Física Argentina	2.000
0	0	1	3	5	11	5	1	7	2132	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000
0	0	1	3	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	67.000
0	0	1	3	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	67.000
0	0	1	3	5	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	67.000
0	0	1	3	5	11	5	6	1	810	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	67.000
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	100.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1426		Comité de Investigación del Espacio-Cospar	50.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1426	98	Binacional	50.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1922		Federación Internacional de Astronáutica	25.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1922	98	Binacional	25.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1952		Asoc. Europ. p/ Difusión de las Act. Esp. y la Educación	25.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1952	98	Binacional	25.000
TOTAL											1.289.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Actividades Centrales	Dirección Ejecutiva y Técnica	25.289.237
Proyectos:			
03	Remodelación de la Sede Central de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Gerencia de Proyectos	40.799
04	Remodelación del Edificio de la Sede Central de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales - Fase II	Gerencia de Proyectos	464.201
05	Remodelación de las Instalaciones del Centro Espacial Teófilo Tabanera	Gerencia de Proyectos	1.000.000
TOTAL			26.794.237

ACTIVIDAD 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION EJECUTIVA Y TECNICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales	1
Vicepresidente de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales	1
Miembro del Directorio de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales	6
Auditor Interno CNAE	1
Subtotal escalafón	9

PERSONAL DE LA COMISION NAC. DE ACTIV. ESPACIALES

A0	8
A1A	14
A1B	13
A1C	20
A2A	13
A2B	15
A2C	12
A3A	5
A3B	7
A3C	5
A4A	7
A4B	5
A5A	5
A5B	1
A6A	2
B1	2
B2	1
Subtotal escalafón	135
TOTAL ACTIVIDAD	144

PROYECTO 03
**REMODELACION DE LA SEDE CENTRAL DE LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES
 ESPACIALES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

OBRA 51
**REMODELACION DE LA SEDE CENTRAL DE LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES
 ESPACIALES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1996	31/12/2008	4	93	2	5	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04

**REMODELACION DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA COMISION NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPACIALES - FASE II**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

OBRA 51

**REMODELACION DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA COMISION NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPACIALES - FASE II**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2015	7	0	0	8	36	56	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05

REMODELACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESPACIAL TEOFILO TABANERA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

OBRA 51

REMODELACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESPACIAL TEOFILO TABANERA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2015	7	0	0	11	28	61	% DE AVANCE FISICO	100

CATEGORIA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16 Y 17

Servicio Administrativo Financiero
106

DESCRIPCION

A través de esta categoría programática la Dirección Ejecutiva y Técnica de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), a cargo de Nuevas Líneas de Implementación de Acceso al Espacio, coordina y administra las relaciones internacionales y las asociaciones con diferentes países.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 02

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	62.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	62.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	8.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	34.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	11.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	20.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	15.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	5.000
TOTAL										62.000

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Comunes a los Programas 16 y 17	Dirección Ejecutiva y Técnica	62.000
TOTAL			62.000

**PROGRAMA 16
GENERACION DE CICLOS DE INFORMACION ESPACIAL
COMPLETOS**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE GESTION TECNOLOGICA**

Servicio Administrativo Financiero
106

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Plan Espacial Nacional (Decreto Nº 2076/94 y Decreto Nº532/05 de actualización 2004-2015) determina que la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) deberá generar la información de origen espacial que, conjuntamente con la información de otros orígenes, optimice una determinada actividad socioeconómica. El Plan Espacial Nacional ha sido centrado en la generación de Ciclos de Información Espacial Completos (CIE) para determinadas actividades socioeconómicas.

En la versión revisada del Plan Espacial Nacional, los Ciclos de Información Espacial Completos (CIE) se resumen de la siguiente forma:

- Ciclo de Información para las actividades agropecuarias, pesqueras y forestales.
- Ciclo de Información para clima, hidrología y oceanografía.
- Ciclo de Información para la gestión de emergencias.
- Ciclo de Información para la vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales.
- Ciclo de Información para la cartografía, la geología, la producción minera y la planificación territorial.
- Ciclo de Información para la Gestión de Salud.

Estos Ciclos son completados por los Programas de Acciones Concertados (PAC), que corresponden a asociaciones estratégicas de CONAE con otros entes para determinadas aplicaciones particulares.

Los ejes más destacados de las acciones de este programa son:

- Generación y uso de la Información de origen Espacial.
- Operación de Estaciones Terrenas y prestación de Servicios Tecnológicos.
- Investigación, desarrollo y docencia en el Instituto Mario Gulich

Estas acciones se realizan para recolectar, recibir, transmitir y almacenar información proveniente de sistemas espaciales, incluyendo el desarrollo y la operación de sistemas de hardware y software, de redes informáticas y centros de documentación que producen la información utilizada por terceros, sean ellos Organismos públicos o Entes privados.

Se incluyen todas las misiones satelitales propias, definidas en el Plan Espacial Nacional, que involucra la construcción de satélites y plataformas o estaciones espaciales, así como subsistemas para control, generación de energía, censado y comunicaciones y las cargas útiles correspondientes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	1.500
Distribución de Datos Satelitales	Página de 2 KB	94.900.000
Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	22.006
Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	3.140

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	15.223.387
0	0	3	11						Tesoro Nacional	13.823.387
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	646.400
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	8.231.987
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	339.360
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.565.020
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.553.300
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.350.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	754.307
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	400.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	270.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	4.945.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.415.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.530.000
0	0	3	12						Recursos Propios	1.400.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.400.000
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.400.000
0	1								Infraestructura Terrestre	2.680.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	2.680.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	2.680.000
0	1	3	11	2				22	Bienes de Consumo	480.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	1.200.000
0	1	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	1.200.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	700.000
0	1	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	300.000
0	2								Misiones Satelitales (BID 1777-PROSAT)	151.049.801
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	151.049.801
0	2	3	11						Tesoro Nacional	136.949.801
0	2	3	11	2				22	Bienes de Consumo	5.616.400
0	2	3	11	3					Servicios No Personales	7.537.401
0	2	3	11	3	1			22	Servicios Básicos	88.072
0	2	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	96.145
0	2	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	3.795.925
0	2	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	1.933.247
0	2	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	1.611.903
0	2	3	11	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.109
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	123.796.000
0	2	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	123.796.000
0	2	3	22						Crédito Externo	14.100.000
0	2	3	22	2				22	Bienes de Consumo	4.000.000
0	2	3	22	3					Servicios No Personales	250.000
0	2	3	22	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
0	2	3	22	4					Bienes de Uso	9.850.000
0	2	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.850.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	4								Infraestructura terrestre Etapa II	20.000
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	20.000
0	4	3	11						Tesoro Nacional	20.000
0	4	3	11	3					Servicios No Personales	10.000
0	4	3	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
0	4	3	11	3	7		22		Pasajes y Viáticos	5.000
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	10.000
0	4	3	11	4	3		22		Maquinaria y Equipo	10.000
0	5								Subsistemas de propulsión de satélites	5.000
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	5.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	5.000
0	5	3	11	3					Servicios No Personales	5.000
0	5	3	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
0	6								Construcción Satélite "SARE - 1"	1.500.000
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
0	6	3	11						Tesoro Nacional	1.500.000
0	6	3	11	2			22		Bienes de Consumo	500.000
0	6	3	11	3					Servicios No Personales	200.000
0	6	3	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
0	6	3	11	4					Bienes de Uso	800.000
0	6	3	11	4	3		22		Maquinaria y Equipo	800.000
TOTAL										170.478.188

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	Gerencia de Gestión Tecnológica	2.990.700
02	Operación Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	Gerencia de Gestión Tecnológica	8.779.187
03	Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	Gerencia de Proyectos	68.500
04	Difusión Masiva del Uso de la Información Satelital	Dirección Ejecutiva y Técnica	3.385.000
Proyectos:			
01	Infraestructura Terrestre	Gerencia de Proyectos	2.680.000
02	Misiones Satelitales (BID 1777-PROSAT)	Gerencia de Proyectos	151.049.801
04	Infraestructura Terrestre - Etapa II	Gerencia de Proyectos y Gerencia de Gestión Tecnológica	20.000
05	Subsistemas de Propulsión de Satélites	Gerencia de Proyectos	5.000
06	Construcción Satélite "SARE - 1"	Gerencia de Proyectos	1.500.000
TOTAL			170.478.188

PROYECTO 01
INFRAESTRUCTURA TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo, Investigación y Control de Acciones de Infraestructura Terrestre	Gerencia de Proyectos	150.000
Obras:			
51	Construcción del Laboratorio de Integración y Ensayos	Gerencia de Proyectos	1.000.000
52	Construcción del Instituto Gulich	Gerencia de Proyectos	5.000
55	Construcción Antena Multipropósito N° 3	Gerencia de Proyectos	5.000
56	Construcción Antena Multipropósito N° 4	Gerencia de Proyectos	5.000
57	Automatización de la Estación Terrena Córdoba	Gerencia de Proyectos	5.000
58	Construcción de Antenas Educativas	Gerencia de Proyectos	5.000
59	Construcción e Instalación de Antenas Regionales	Gerencia de Proyectos	5.000
60	Construcción e Instalación de Arrays Planos	Gerencia de Proyectos	1.500.000
TOTAL			2.680.000

OBRA 51

CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE INTEGRACION Y ENSAYOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1995	31/12/2009	4	76	13	4	7	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
CONSTRUCCION DEL INSTITUTO GULICH

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1995	31/12/2013	4	14	1	1	1	83	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55
CONSTRUCCION ANTENA MULTIPROPOSITO Nº 3

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1999	31/12/2009	4	12	5	1	82	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56
CONSTRUCCION ANTENA MULTIPROPOSITO Nº 4

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2000	31/12/2009	4	0	1	1	98	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57
AUTOMATIZACION DE LA ESTACION TERRENA CORDOBA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2000	31/12/2012	4	83	1	1	1	14	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58
CONSTRUCCION DE ANTENAS EDUCACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2011	4	3	2	1	1	93	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59
CONSTRUCCION E INSTALACION DE ANTENAS REGIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 59

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2000	31/12/2015	4	1	1	1	1	96	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 60
CONSTRUCCION E INSTALACION DE ARRAYS PLANOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 60

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2000	31/12/2012	4	0	6	13	13	68	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02
MISIONES SATELITALES (BID 1777-PROSAT)

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo, Investigación y Lanzamiento de Misiones Satelitales	Gerencia de Proyectos	2.000.000
Obras:			
52	Misión SAOCOM	Gerencia de Proyectos	97.197.645
53	Misión SABIA	Gerencia de Proyectos	16.604.761
54	Misión CESAR	Gerencia de Proyectos	35.247.395
TOTAL			151.049.801

OBRA 52
MISION SAOCOM

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1997	31/12/2011	4	27	11	16	18	28	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
MISION SABIA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1999	31/12/2009	4	14	13	69	4	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
MISION CESAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1999	31/12/2010	4	23	26	22	25	4	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
INFRAESTRUCTURA TERRESTRE - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS Y GERENCIA DE GESTION TECNOLOGICA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Antena Multipropósito N° 5	Gerencia de Proyectos y Gerencia de Gestión Tecnológica	10.000
52	Antena Multipropósito N° 6	Gerencia de Proyectos y Gerencia de Gestión Tecnológica	10.000
TOTAL			20.000

OBRA 51
ANTENA MULTIPROPOSITO Nº 5

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS Y GERENCIA DE GESTION TECNOLOGICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2009	4	0	1	1	98	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
ANTENA MULTIPROPOSITO Nº 6

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS Y GERENCIA DE GESTION TECNOLOGICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2010	4	0	1	1	1	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05
SUBSISTEMAS DE PROPULSION DE SATELITES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

OBRA 51
CONSTRUCCION DE SUBSISTEMAS DE PROPULSION DE SATELITES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2009	4	0	1	1	98	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06
CONSTRUCCION SATELITE "SARE - 1"

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

OBRA 51
CONSTRUCCION SATELITE "SARE - 1"

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROYECTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	4	0	67	33	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 17
INVESTIGACION Y DESARROLLO DE MEDIOS DE ACCESO AL
ESPACIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION EJECUTIVA Y TECNICA

Servicio Administrativo Financiero
106

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como base lo definido en el Decreto Nº 2076/94 (Plan Espacial Nacional), el Decreto Nº 176/97 (Acceso al Espacio) y el Decreto Nº 532/05. El objetivo es asegurar el lanzamiento de los satélites del Plan Espacial Nacional y participar en el desarrollo de vehículos espaciales de nueva generación, particularmente para cubrir las futuras necesidades del Plan Espacial Nacional.

Se implementa a través de las siguientes acciones:

- Investigación y desarrollo de Sistemas Avanzados de Propulsión
- Investigación y desarrollo de Sistemas Avanzados de Navegación, Guiado y Control.
- Desarrollo de etapas propulsadas (últimas etapas) de un lanzador satelital.
- Desarrollo de sistemas vinculados a la producción de combustibles y comburentes.

La construcción del Inyector Satelital requiere la estructuración de la empresa VENG S.A., responsabilidad también de este programa.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	468.280
0	0	3	11						Tesoro Nacional	468.280
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	23.200
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	34.080
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.650
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	15.450
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.980
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	411.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	405.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	6.000
0	1								Construcción de Inyector Satelital p/Cargas Utiles Livianas	10.903.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	10.903.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	10.903.000
0	1	3	11	2				22	Bienes de Consumo	74.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	1.290.000
0	1	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	1.210.000
0	1	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	80.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	9.539.000
0	1	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.539.000
TOTAL										11.371.280